

R. 11755

XXVIII - 1836

LOS TRES SIGLOS DE MEXICO

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL,

HASTA LA ENTRADA

DEL EJÉRCITO TRIGARANTE,

OBRA ESCRITA EN ROMA

POR EL PADRE ANDRES CAVO

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Publícala

CON NOTAS Y SUPLEMENTO,

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

y la dedica

A LOS SEÑORES SUBSCRITORES DE ELLA, Y PROTECTORES

DE LA LITERATURA MEXICANA.

TOM. I.

MEXICO.

Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.

Calle de Tacuba núm. 4.

1836.



EL EDITOR.

CUANDO tocaba el último tercio de mi vida, y lloraba como una gran desgracia bajar al sepulcro sin dejar á mis conciudadanos una historia completa de lo que habia ocurrido en esta República durante el gobierno Español de trescientos años y diez y siete dias; una feliz casualidad me proporcionó la historia autógrafa del sábio Jesuita *Andrés Cavo* escrita en Roma, la que poseía el *Illmô. Sr. D. Joaquin Madrid*, Obispo *in partibus* de Tenagra, que me la franqueó generosamente. Ya tenia noticia de ella desde el año de 1799, comunicada por su hermano el *P. Lorenzo Cavo*; pero era inferior á la idea que me he formado despues de su lectura; habiala escrito y dedicado al Exmô. Ayuntamiento de México, de cuya Secretaría se le remitieron muchos Apuntamientos por mano del Sr. Regidor D. Antonio Rodriguez de Velasco, y aun se le habia excitado á escribirla. Efectivamente; correspondió el *P. Cavo* á este encargo de una manera muy cumplida, y cual solo pudiera un sábio expatriado hasta Roma, que no tenia otro objeto á que consagrarse, que recordaba sin cesar la memoria de su cara Pátria, y que por un acaso se encontraba allí con los mas sábios Jesuitas Mexicanos con quienes consultó sus dudas. Por tales causas ha salido la obra mas acabada

que pudiera desearse, y que la hará harto recomendable á sus lectores. Hoy, pues, se las presento con el mismo placer que lo haria si estuviera en mis manos poner á los pies del Presidente de la República ocho ó doce millones de pesos con que remediara las necesidades que afligen á la Nación; pero ya que no me es dado hacerlo así, le pongo á la vista los medios y arbitrios de que el gobierno Español se valió para llevar á esta colonia al grado de poderío, esplendor y arreglo, á que no llegó ninguna de la otra América, pudiendo decirle tanto al gobierno como al Congreso general.... *Hunc igitur spectemus, hoc propositum sit nobis exemplum.* Si quereis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores. Creo que no es éste un pequeño servicio, en circunstancias en que todo se ha destruido, y nada reparado. El P. Cavo escribió su historia hasta principios del gobierno del Virey Marqués de Croix, y no tocó sin duda por política el gran suceso de la expulsion de los Padres Jesuitas; yo la he tomado desde este periodo, y estoy haciendo los mayores esfuerzos por llevarlo hasta la entrada del Ejército trigarante en México; la empresa es árdua, y tanto, que para poderla llenar es preciso recorrer mas de ciento cuarenta volúmenes que contiene la correspondencia de los Vireyes con el Ministerio de Indias de Madrid, sin contar con la que llevaron con el Consejo de este nombre. Este suplemento (si logro concluirlo) será un remiendo de jerga echado sobre una capa de púrpura; yo no puedo ladearme junto á este sábio escritor, y mis conciudadanos me dispensarán tamaño atrevimiento, solo por el deseo que tengo de ins-

III.

truirlos de lo que ha pasado en poco mas de medio siglo, y que ahora podrán saber aunque de una manera imperfecta.

El texto del P. Cavo en nada lo he alterado, su castellano es puro, y su sencillez inimitable; solo he corregido una ú otra palabra que me ha parecido menos castiza, y que olia á *patavinismo*, porque era imposible dejara de pegársele á un hombre que solo trataba con Italianos, y no cultivaba el castellano (1). Ofrezco mis afanes á los buenos Mexicanos que han contribuido á la edicion de esta Obra, y miro en ellos unos verdaderos patriotas, amigos de la gloria de su Nacion, y protectores de su bella literatura.

México 18 de Julio de 1836.

Carlos María de Bustamante.

[a] *Al calce del texto de la historia se leen algunas notas que he puesto para aclararlo y amplificar sus conceptos, que por lo comun son tomadas del P. Francisco Xavier Alegre, que se ocupaba de escribir la historia de la Compañía cuando ocurrió la expulsion.*

PROLOGO.

Esta Obra trata de la Historia moderna de la ciudad de México. En la del antiguo imperio de los Mexicanos, aun en nuestros días, se han empleado valientes plumas; pero hasta ahora (á lo menos que yo sepa) ninguno ha emprendido la Historia desde la conquista de los Españoles de aquella ciudad hasta nuestros tiempos. Desconfio de poder desempeñar asunto tan grave, que seguramente sería superior á mis medianos alcances, si el amor de la pátria, y las exhortaciones de los amigos no hubieran alentado mi cobardía, para no dejar sepultados en eterno olvido los monumentos de la primera ciudad del nuevo mundo. El trabajo, á la verdad, es excesivo, debiéndose recorrer el espacio de 245 años, mucho mas que desde aquellos tiempos, México es recomendable por su opulencia, y tanto, que apenas pocas ciudades de Europa la excedian. De la historia eclesiástica de ella no hablaré, sino en los puntos que tienen conexiõn con la civil. A un sugeto desterrado, lejos de su pátria como yo me hallo, faltan los monumentos de esta parte de la Historia: si acaso los adquiriere, me dedicaré á servir á mi nacion aun en esto. Juzgo inútil el protestar al principio que contaré los sucesos como los hallo en los monumentos que se conservan en los archivos de aquella ciudad, ó en los autores que entre los sábios son tenidos por eruditos. La libertad con que escribo es la de un historiador que no sigue partido. Este candor deseo en mis lectores, para que no desaprueben lo que estriba en sólidos fundamentos. Y si como es antigua costumbre de los poetas,

al principio de sus obras, el invocar la divinidad, lo fuera de los historiadores, con gran contento me me volvería á Dios, que á Colón cuando buscaba por el Occidente la India Oriental, le deparó un nuevo mundo en que su santo nombre fuera adorado, no solo en espíritu y verdad, sino tambien con el mayor esplendor, y le pediría que dirigiera mi pluma, moderára mi estilo, y me concediera terminar esta Historia con felicidad. No me atrevo á impugnar lo que los autores refieren de maravilloso, sucedido antes y en la fundacion de México; porque aunque sean cosas sin fundamento, forjadas por naciones supersticiosas, á la antigüedad se debe perdonar este defecto como dice (*) Tito Livio hablando de Roma, porque todos los pueblos por mácsima de política han tenido cuidado de mezclar en las historias de las fundaciones de sus ciudades muchas cosas divinas á las humanas, para hacerlas respetar como augustas y venerables. Me parece verosímil que los Aztecas, nacion que fundó el reino de México, se refugió en el lago en que está situada aquella ciudad, como en un baluarte, para defenderse de sus enemigos, y con el discurso de los años y bajo sus sábias leyes, habia llegado á tal opulencia, que arribando á ella los Españoles no podian persuadirse á creer aun lo que veían con sus ojos (**).

[*] *Tito Livio en el Prólogo.*

[**] *El origen de México, sus progresos, y grado de opulencia á que habia llegado esta Ciudad cuando arribaron los españoles á Veracruz, está demostrado en las Mañanas de la Alameda de México, que en dos tomos en cuarto acabo de publicar para instruccion de la juventud Mexicana. Remito á mis lectores á dicha obra, donde encontrarán cuanto pueda hacer útil y agradable aquella, no menos que á esta, que es su continuacion.—L. B.*

SUMARIO DEL LIBRO PRIMERO.

Situacion de México y su opulencia. 2.º Llegan allí los Españoles, y son recibidos de Moctheuzoma como otros tantos dioses: sospecha Cortés que este Rey trata de matarlos, y lo prende: se suscita por esto un tumulto, que queriendo apaciguar Moctheuzoma es herido de una pedrada y muere: se substituyen otros reyes, y al último Quauhtemóc prende Holguin. 3.º Los Españoles toman la ciudad de México. 4.º Quauhtemóc con la nobleza Mexicana es llevado al palacio de *Coyohuehuatzin*; vá Cortés allá con gran pompa, y procura saber donde habian ocultado los tesoros. 5.º Manda Cortés salir de la ciudad á los Mexicanos: hace nuevas pesquisas de los tesoros: dá tormentos á Quauhtemóc, que sufre con heroica paciencia. 6.º Cortés se esmera en honrar á Quauhtemóc: divide entre sus soldados y confederados los despojos de los Mexicanos. 7.º Cortés se retira á Coyoacán: elegidos los ministros de policía, divide aquellas tierras entre sus soldados, lo que le acarrea el odio de muchos. 8.º Destruye los ídolos de los Mexicanos, y con ellos la mayor parte de sus monumentos. 9.º De las entrañas del volcán de Popocatepetl hace sacar azufre. 10. Envía embajadores á Michoacán, de donde el hermano del Rey vá á felicitarlo. 11. El Rey de Michoacán con gran cortejo sube á México. 12. Manda Cortés reedificar á México, y la divide entre los Españoles y naturales. 13. Se suspende la restauracion de México por las nuevas que llegan de que Garay iba á poblar á Pánuco. Cortés con un buen ejército conquista aquella provincia. 14. Obliga á los Españoles á llevar á México sus familias. 15. Prohíbe á los Mexicanos los sacrificios, establece fundicion de cañones, y abre el camino del mar del Sur. 16. El Emperador Carlos V. destina á Tápia por Gobernador del Reino de México. 17. El Ayuntamiento envía á éste sus procuradores, dandole parte de las razones porque Cortés no obedecía. 18. Carlos V. hace á Cortés Gobernador y Capitan general. 19. Concede

*

cede privilegios á los soldados, y hace varias leyes. 20. Concede á México escudo de armas, y firma el decreto de no enagenarla de la corona de Castilla. 21. Los soldados de Cortés se alborotan con los mandamientos del Emperador: llega Garay á la costa, se le desbandan sus soldados, y se somete á Cortés. 22. Se instituye en México el tribunal de cuentas, y á los padres franciscanos dá Cortés el palacio de las aves de Mochtezoma. 23. Los oficiales reales hacen malos informes de Cortés. 24. Determina éste ir á castigar á Olid, que se le habia rebelado, á lo que se opone la ciudad; pero Cortés finge ir solamente á Goazacoalcos. 25. Envía al Emperador con Soto varios regalos, provee al gobierno durante su ausencia, y se lleva á Quauhtemóc. 26. Sabidas por Cortés las turbulencias de México, despacha á los dos oficiales reales que llevaba, y él parte para Ibuéras.



LIBRO PRIMERO.

COMIENZA ESTA HISTORIA.

En un ameno y espacioso valle, en donde hacen remanso los manantiales que corren de las sierras de que México está cercada, se forman muchos lagos: los dos mayores están situados en lo mas profundo, y sus orillas notablemente hermosaban mas de cincuenta ciudades: treinta leguas tenian de circunferencia, y estaban divididos por un dique, obra de gran solidéz, que teniendo á trechos sus compuertas descargaban las aguas del uno en el otro cuando la necesidad lo pedia. El mas alto era de agua dulce y abundante de peces de exquisito sabor: el bajo era salitroso, y por lo mismo mas útil á los Mexicanos, porque en sus orillas purificaban la sal que dejaba la resaca, y de ella proveian á las provincias vecinas. En el medio de este lago estaba México fundada: su comunicacion con la tierra era por tres distintas calzadas; la una, de dos leguas hácia el Sur, la otra, de una legua al Norte, y la tercera corría al Poniente: sus calles eran bien anchas formadas á nivel, unas de agua, otras de tierra hechas á mano, y finalmente, las mas de agua y tierra para la comodidad de sus vecinos. De aquí nacía que en la ciudad habia muchas islas, y tanta multitud de grandes canoas, que testigos oculares aseguraron que al tiempo que llegaron allí los Españoles, mas de cincuenta mil navegaban por aquellas lagunas, fuera de innumerables de menor porte que estaban formadas á fuerza de fuego de un solo tronco. La ciudad se dividia en dos cuarteles: el primero llamaban Tlatelolco, que algunos interpretan *isla*, aquí habitaba el pueblo, y en él se hallaba la famosa plaza del mercado, que dió tanta materia á nuestros antiguos escritores. El otro, que era el

principal, llamaban *México*, ó por perpetuar el nombre de un antiguo caudillo *Mexitli*, ó *Huitzilopochtli*. Marte de los Mexicanos, ó por la abundancia que en aquella tierra hay de la planta *metl*, ó pita, y la voz *ico* que significa en medio. En esta parte estaban los edificios públicos, palacios reales, y casas de los nobles, que componían la corte y tribunales; por esta razon la ciudad tomó el nombre de *México*, y dejó el antiguo de *Tenochtitlán*, que quiere decir *tunal sobre piedra*. Séame permitido añadir á esta descripción histórica, que México tenía en su recinto ocho grandes templos tachonados de joyas y piedras preciosas, y mas de dos mil menores, que todos eran monumentos de la magnificencia de los Mexicanos.

2. Llegados á esta ciudad los Españoles, y recibidos de su Rey Moctheuzoma como otros tantos dioses, á poco tiempo, por sospechas que Hernan Cortés tuvo de que Quauhpopoca hacia la guerra á los Españoles por orden de aquel Rey (1), no solo lo prendió, sino que para atemorizarlo mas, le puso grillos. Este desacato que hizo perder la paciencia á los Mexicanos, puso á los Españoles en gran peligro; porque de él se originó un gran tumulto, que dicen muchos autores creyeron los Castellanos sosegar con obligar á Moctheuzoma á que subiese á la azotea del palacio en que estaba preso, y desde allí arengase á sus vasallos á dejar las armas, que por su defensa habian empuñado. Pero como este razonamiento fuese tenido por indicio de cobardía, una pedrada que lo habia herido gravemente le quitó la vida. Luego que los Mexicanos supieron el desgraciado fin de su Rey, conforme á sus leyes, eligieron por su Señor á Cuitlahuatl, hermano del difunto, hombre de valor y acreditada experiencia, como lo probó en aquella noche que huyeron de México los Españoles y llamaron *triste*. Pero la suerte privó á los Mexicanos de tan gran Rey, que murió de viruelas, enfermedad desconocida hasta entonces de aquella nacion. Por muerte de éste, los votos de

[1] *En el MM. SS. inédito que tengo del P. Sahágun que no vió el autor, consta que Cortés arrestó á Moctheuzoma desde el mismo dia de su llegada: en las cartas de Cortés consta que con esta intencion se hallaba desde que desembarcó en Veracruz.*

los electores se acordaron en Quauhquemóc, sobrino de los reyes precedentes, y cuñado de Moctheuzoma, hombre de espíritu, y dotado de tal grandeza de ánimo, que aun sus enemigos lo estimaron. Este fué el que soportó los trabajos del largo sitio de México, en el cual considerando sus generales que no se podia por mas tiempo defender la plaza, lo obligaron á salvarse en una canoa que fué apresada por Holguin, á quien Quauhquemóc conjuró que tratara con el respeto debido, á la reina y damas que le acompañaban (1). Llevado Quauhquemóc á la presencia de Hernán Cortés, le habló en estos términos: „Habiendo cumplido con los deberes de Rey, defendiendo á mi nacion, por voluntad de los dioses vengo cautivo á tu presencia:” y extendiendo la mano al puñal que Cortés traía á la cintura, le dice: „Ea Español! con este puñal pásame el corazon, y quitame la vida, que es ya inútil á mis pueblos.”

3. Esta acción sucedió el 13 de Agosto del año de 1521, y desde ella comenzó la historia de la ciudad de México, por haber pasado entonces el imperio de aquel nuevo mundo á los Españoles. Este dia se celebra anualmente con un paseo á caballo, en que marchan los tribunales y nobleza, llevando con gran pompa á S. Hipólito el pendon que sirvió á la conquista de la ciudad, que se conserva en las casas de Cabildo. Es digno de notarse, que en toda la carrera no se ven Mexicanos, como lo aseguran hombres de verdad. ¡Tan profunda está en sus ánimos la herida, que despues de mas de dos siglos parecia ya curada! Luego que Cortés vió delante de sí al Rey Quauhquemóc, procuró consolarlo y hacerle menos pesado su cautiverio, asegurándole que lo conservaria como rehenes, hasta que su soberano Carlos V., el mayor Rey que habia en la Europa, dispusiera de su suerte, que desde luego sería que se le volviera su libertad, y se le restituyera su reino que con tanta gloria habia defendido. Creo que Quauhquemóc recibiría estas expresiones como puro cumplimiento de aquel general; entretanto, le pidió hiciera cesar las hostilidades Cortés en cambio, y que mandara á los suyos rendir las ar-

[1] *Torquemada, monarquía indiana, pág. 1. lib. 4. cap. 101.*

mas. Mútuaente convinieron en estas demandas, y se dieron las órdenes.

4. (1) Aquella noche llevaron á los bergantines que andaban en Acachinanco á Quauhtemóc, y á los reyes de Tetzcoco y Tlacopan, con los demás prisioneros de cuenta, de donde al dia siguiente todos fueron conducidos al espacioso palacio de *Coyohuehuettl* en el barrio de Amaxác (2), en compañía de Cortés y de sus soldados. Subidos todos á las azoteas, que estaban entoldadas y colgadas de vistosos tapices, en lo mas desembarazado ocupó Cortés un sólio ya dispuesto, haciendo tomar asiento á su derecha á Quauhtemóc, á su izquierda á los otros reyes y caciques, y por medio de su fiel intérprete Marina abrió el Congreso, pidiendo á aquellos señores que restituyeran á los Españoles todas las alhajas de valor que habian juntado la primera vez que estuvieron en México, y que se vieron precisados á abandonar, por huir del peligro en que se hallaban: á mas de esto, los grandes tesoros que les constaba tenia Moctheuzoma. Quauhtemóc, deseoso de obedecer al Conquistador, hizo partir con diligencia varios mensajeros, que despues de tiempo, cargados de piedras preciosas, oro y plata, volvieron; pero aquel cúmulo de riquezas le pareció tan poco á Cortés, que dijo públicamente, que aquello ni equivalía á lo perdido, ni menos podía ser el tesoro de Moctheuzoma: y así resueltamente mandó que se le hiciese traer (3). Quauhtemóc entonces le representó, que los vecinos de Tlatelolco durante el sitio de la ciudad, habian sacado en sus canoas casi todo lo precioso que se halló, lo que oído por varios caciques de aquel barrio, respondieron: que ellos no habian intervenido en la extraccion de los tesoros, que todo habia sido manejado por los Tenochas, quienes por las calzadas los habian puesto en salvo. De aquí se suscitó una disputa entre los vecinos de ambos cuarteles, que Cortés interrumpió dejan-

(1) *Torquemada*, p. 1. lib. 4. cap. 102.

(2) *Hoy barrio de la Concepcion.*

(3) *Este pasage está referido á maravilla en el P. Sahágun, veese la petulancia, la codicia y el orgullo de Cortés, como si se tuviera presente, es inimitable en su linea.*

do aquel negocio para mejor ocasion. Entretanto pasó a informarse de aquellos reves del modo con que tenían repartidas las provincias de su gobierno, y para terminar aquella junta con alguna cosa plausible, y ganarse á los Mexicanos, hizo á Quauhquemóc señor de aquella parte de la ciudad, que llamaban Tenochtitlán, y de Tlatelolco á *Ahuclitoc*; pero éste no quiso recibir aquel favor, sino obligado de mandamiento de su Rey Quauhquemóc.

5. Acabada esta junta, dió orden Cortés de que los vecinos de México salieran de la ciudad, lo que se ejecutó en los tres dias siguientes, con gran lástima de los Españoles, testigos de este espectáculo, al ver las caras macilentas de los hombres, mugeres y niños, que parecian esqueletos, por la gran constancia con que habian sufrido el hambre, y el hedor pestífero de los cuerpos muertos que yacían insepultos (1); cuyo número fué tan excesivo, que Torquemada fiado en buenas memorias asegura, que á manos de los Españoles y confederados, perecieron mas de cien mil Mexicanos, fuera de los muchos que mató el hambre; por lo cual enterrados aquellos cadáveres, se encendieron por toda la ciudad luminarias, que purificando el aire la hicieran habitable. Cortés, entretanto, no omitia diligencia por descubrir los tesoros de los Mexicanos; pero éstos siempre constantes en la máxima de no revelarlos, frustraban sus pesquizas. No obstante, habiendo llegado á sus noticias por la voz comun de los adivinos, que del Oriente vendrian naciones que los sojuzgarían, habian los Mexicanos *zampuzado* (2) en la laguna de México las piedras preciosas, y alhajas de oro y plata, hizo Cortés venir los busos mas diestros que se hallaron; pero sus diligencias fueron vanas, porque fué tan poco lo que se sacó, que ni menos se compensaron los gastos. Visto esto por Cortés, pasó á destruir los sepulcros de los caciques, que se veían en varias partes, sabedor de que los Mexicanos enterraban á sus muertos con lo mas precioso que poseían, y una piedra preciosa en la boca. De estos es verdad que se sacaron al-

(1) *Torquemada*, p. 1. l. 4. cap. 103.

(2) *Es decir, metido de golpe en el agua. Es voz castellana aunque no de uso comun.*

hajas de valor, y algun oro; pero no por eso se emboraron ni en Cortés ni en los demás Españoles los deseos de adquirir los tesoros de aquella nacion; antes bien se aguzaron de tal manera, que se amotinaron los soldados pidiendo su parte que decian haber ocultado Cortés de inteligencia con el tesorero del ejército. Agregábase á esto, que el mismo tesorero *Alderete* amenazaba á Cortés con el Emperador, por haber escondido las riquezas que secretamente habia recibido de los Mexicanos. Ni le valió á Cortés el protestar que era falso cuanto se decia, ni menos que no queria hacerse aborrecible de aquella nacion, ni atraerse la ira del cielo haciendo nuevas extorciones. Esto no satisfizo á los soldados, que hicieron que Cortés perdiera la paciencia, y casi desesperado (como él decia), con acuerdo de varios, se determinó á cometer uno de los hechos mas bárbaros en la historia: al valeroso Quauhtemóc, Rey de los Mexicanos, y á un caballero, ó su confidente ó secretario, mandó dar el tormento de fuego lento, aplicado á las plantas de los pies ungidas: inhumanidad que se usaba en aquellos tiempos (1). Este tormento lo toleraron aquellos dos héroes con tal silencio y constancia de ánimo, que los Españoles que asistian quedaron atónitos. El caballero despues de tiempo volvió la cara á Quauhtemóc; pero éste, pareciéndole que aquella demostracion era efecto de delicadeza, le dijo: *hombre muelle, y de poco corazon, ¿estoy yo acaso en algun deleite?* (2) Poco despues espiró aquel, y Cortés casi avergonzado de su inhumanidad, mandó con despecho á aquellos ministros que dejaran de atormentar á Quauhtemóc, y de allí en adelante echaba siempre la culpa de esto á Alderete.

6. (3) Se admirará quien viera á Cortés acompañado de Quauhtemóc, despues de convallecido de los tormentos; ora marchar á caballo; ora á pie (4), y creeria que el motivo de esto era dar alguna satisfaccion al Rey de México de la injuria que le acababa de hacer; pero Torquemada, muy versado en las historias Mexicanas, juzga que

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 4. cap. 103.*

[2] *Gómara, Crónica de N. E. cap. 145.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 4. cap. 104.*

[4] *Andaba poco á pie, pues quedó estropeado para siempre.*

estas demostraciones nacian en el conquistador del propio interés; porque los Mexicanos, venerando á su Rey como á padre comun, le tributaban sus respetos siempre que pasaba delante de ellos, y de este honor que le hacian se creía Cortés participar (1). Entretanto repartió éste los despojos de los Mexicanos á los indios confederados, que eran hasta *veinte mil* (2), á quienes tocaron muchos vestidos de algodón y medidas de sal. Para el Rey se apartó el quinto, con muchos esclavos de ambos séxos (3), que fueron marcados con el hierro real, costumbre que aun dura en las islas de América con los negros bozales: tambien se le destinaron las joyas mas exquisitas y piedras preciosas: entre estas habia una esmeralda de la grandeza de la palma de la mano, las perlas del mas bello oriente, las pinturas de pluma en que aquellas naciones eran singulares, los tegidos mas finos de algodón y pelo de conejo, las vestiduras de los sacerdotes; y en una palabra, lo mas precioso y raro que la naturaleza y el arte producian: á esto se agregaron dos mil cuatrocientos marcos de oro en tejos. Pero todas estas preciosidades tuvieron la desgracia de ser embarcadas en un navio que fué apresado del corsario francés Florin, ó como sospecha nuestro Fabrega del famoso Verazano, que por haber nacido en Florencia llamaban Florin, ó Florentin. Pasó Hernán Cortés el resto de año en recibir las embajadas de los principes comarcanos, que fácilmente se le sujetaban, y en ordenar sus conquistas.

Año de 1522. 7. (4) Desembarazado de estos negocios, pasó á habitar á Coyohuacán, ciudad vecina (ya entonces corria el año 1522); y para el gobierno civil de México, juntos los conquistadores, nombraron alcaldes y regidores de los mas beneméritos de entre ellos. Los nombres de estos se ignoran por haber perecido en el incendio del año 1692 el primer libro capitular de aquella ciudad, con muchos del siguiente siglo. Entre sus soldados repartió Cortés aquellas tierras, señalandoles porcion de indios que las la-

[1] *Torquemada p. 1. lib. 4. cap. 103.*

[2] *Gómara, historia corregio venetizis 1564. pág. 216.*

[3] *Eran muchísimos mas, pasaba este número en solo los Tlaxcaltecas.*

[4] *Herrera, décad. 3. lib. 3. cap. 1.*

braran. Estas concesiones, que llamaban *repartimientos*, se inventaron en las islas, así por premio de los conquistadores, como también para darles á los pueblos *protectores* que los defendieran de las vejaciones de los soldados, y tuvieran cuidado de que se les enseñara la ley de Jesucristo; pero después, por vicio de los hombres, degeneró en tiranía. La distribución que Cortés había hecho de aquellas tierras, le acarreó graves pesadumbres, principalmente de aquellos que viendo se les repartían á otros menos dignos, ó al menos iguales, tuvieron á mal el olvido de sus servicios: de aquí también nacieron discordias, que pusieron el reino de México á riesgo de perderse. Ordenado de este modo el gobierno de la capital, y de las provincias vecinas, Cortés dió parte al Emperador Carlos V. de todo lo acaecido antes y después de la conquista, pidiéndole por premio de sus trabajos, y del de sus soldados, que aquellos reinos, que tenía por los más felices y ricos del mundo, conserváran el nombre de *Nueva España*, con que ya la nombraban (1), sin permitir que en algún tiempo se enagenaran de la corona de Castilla: que aprobára el nombramiento que habían hecho de oficiales de policía sus soldados, y los repartimientos que les había dado: que enviara á aquellas partes persona de confianza que lo cerciorara de cuanto escribía; por último, que remitiese obispos y sacerdotes que convirtiesen á la fe aquellos innumerables pueblos; también labradores con ganados, plantas y semillas, no permitiendo que pasaran á aquellas tierras letrados, médicos ni tornadizos. En el pliego del general, incluyó el Ayuntamiento de México carta al Emperador, engrandeciendo las acciones del conquistador. Para llevar estos pliegos y el quinto del botín, se nombraron por procuradores á *Alfonso Dávila*, y á *Antonio Quiñones*: con ellos se embarcaron también *Juan de Rivera*, y *Diego de Ordáz*.

8. Mientras que estos procuradores navegaban en demanda de España, Cortés con sus soldados, movido de religion como otras veces había hecho, declaró la guerra á los ídolos de los Mexicanos (2): y con este pretexto aquellos hombres ignorantes, destruyeron á sangre y fue-

[1] *Solis, hist. de la N. E. lib. 1. cap. 5.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 3. cap. 6.*

go todo lo que juzgaban tenía alguna relacion a las supersticiones de aquellas naciones. Entonces los códices Mexicanos, apreciables así por las materias de que trataban, como tambien por la lindeza, y colores con que estaban pintados, fueron pábulo del fuego, y si algunos individuos de aquellas naciones, amantes de sus ritos, historias y ciencias no hubieran ocultado algunos, á riesgo de perder quizá la vida, careceriamos de estos monumentos; pérdida que los literatos lloran, por el detrimento que aquellos conquistadores con zelo de piedad causaron á las artes y ciencias, particularmente á la historia natural, y astronomía en que se señalaron los Mexicanos. Se admiran al presente dos de estos que por fortuna escaparon á las pesquisas de los Españoles, que pintados en pieles de ciervos bien adobadas y unidas con toda exáctitud, están plegadas en forma de piezas de paño, y se conservan en Roma en las bibliotecas *Vaticana*, y *Borgiana*. En explicar este último ha trabajado estos años nuestro criollo *D. José Fabrega*, el mas inteligente que la Europa tenía en este género de ciencia, y cuya temprana muerte aun lloramos. Doy este testimonio á la posteridad de un amigo á quien soy deudor de muchas noticias que me han servido en esta obra. Pero volvamos á la historia.

9. La extension de las conquistas de Cortés, le hacian crecer sus ocupaciones, y no pudiendo adelantar aquellas como descaba por falta de pólvora, notablemente se angustiaba. Conocia muy bien que sin ella, asi como no hubiera podido sujetar á los Mexicanos, tampoco podría conservarlos en la obediencia: por esto practicó todas las diligencias que le sugería su necesidad para hallar azufre; pero todas fueron vanas, porque los sugetos que envió por las provincias vecinas con esta comision, ó eran poco inteligentes, ó los Mexicanos que conocian muy bien aquel mineral, maliciosamente se lo ocultaron (1). Dudo so Cortés del partido que tomaría, oportunamente le vino á la memoria que cuatro años antes *Ordáz* habia subido á la cima del volcan de Popocatepetl, que queda al Oriente doce leguas de México, y habia percibido el hedor del azufre, y de esto coligió que de sus entrañas

[1] *Herrera decad. 3. lib. 3. cap. 2.*

se podría sacar. Para este fin llamó á sí dos intrépidos soldados que nombraban *Montaño y Mesa*, á cuyo cuidado puso aquel negocio, y para hacer mas pública esta empresa, é instilar en los Mexicanos un alto concepto del arrojo de los Españoles, hizo que les acompañaran cuatro mil indios. A la madrugada comenzaron á subir aquel monte, y al anoecer aun no habian llegado á su cumbre, porque estando este volcan muy descollado y cubierto de nieve por las otras partes, solamente por el Sur fué accesible. Por allí, pasadas vistosas arboledas á gatas, afianzando con clavos las manos, poco á poco, caminaban al término no sin gran peligro, pues que un soldado por un resbalen cayó ocho estados, y á no haberse atajado entre los carambanos duros como acero, se hubiera despeñado. A otros menos animosos hubieran aterrado los continuos precipicios que hacian desvanecer las cabezas, y el ruido que causaban las nieves derretidas; pero estos intrépidos soldados marcharon hasta que les comenzó á faltar la luz (1). Para reposar algun tanto

[1] *En estos últimos tiempos se ha celebrado en los periódicos, con expresiones de mucho elogio, el reconocimiento que algunos extranjeros han hecho de este volcan de Popocatepetl; pero es menester hacer justicia, y confesar que tamaña gloria estaba reservada á los castellanos puestos en el duro conflicto de practicar esta operacion, porque en ella les iba la vida, careciendo de pólvora con que defenderse en un pais recién conquistado, poblado de enemigos, y que asechaban el momento de una justa venganza. En esta sazón puede decirse que lucharon á brazo partido con la ruda naturaleza, y con la muerte. La imaginacion se aturde al contemplarlos pendientes de unas cuerdas, reconociendo la boca del Crater sobre un abismo, espuestos á morir con las exhalaciones fétidas del azufre, ó con una erupcion repentina que podría hacerse; pues que en aquellos tiempos, aunque periódicamente, ardía el volcan como dice Cortés á Carlos V. en sus cartas, lo que motivó que mandase reconocer dicho volcan á Diego de Ordáz. No menos admira el valor de aquellos hombres que rifaron su vida por acometer tan grande empresa, sin tener testigos de su gloria. Tambien el P. Sahágun, siendo un pobre fraile franciscano, recono-*

de la fatiga del día, y librarse del frío que les picaba, formaron cuevas en que se guarecieron; pero el hedor del azufre que mas y mas se intesaba, y el humo que por los poros de la tierra salia, los obligó á pasar la noche insomnes. Luego que rayó el alva, siguieron su camino: llegados á la boca del volcan, nació una disputa entre *Montaño y Mesa*, sobre quien habia de ser el primero en bajar: la suerte dió la preferencia á *Montaño*, que atado á una guindaleta, y ceñido de un costal, con las herramientas necesarias desguindóse catorce estados, y sacó el costal cuasi lleno de fino azufre: esto, repetido por siete veces, le dió poco mas de ocho arrobas. Otro Español que, segun *Morillo*, se llamaba *Larios*, en seis veces que bajó, extrajo un quintal. Alegres los Españoles, por camino menos fragoso, volvieron á Coyohuacan. Entretanto los Mexicanos con estupor habian dado cuenta á Cortés del feliz suceso de este viaje: este, reconocido á tan relevante servicio, los salió á recibir, y prometió premiar.

10. Proveido ya Cortés de pólvora, y asegurado el reino de México, trató de tomar conocimiento de los reinos de la tierra adentro. A este fin envió por embajadores á *Sandoval* y á *Olid*, con varios Mexicanos al Rey de Michoacán, convidándolo con su amistad, y haciéndole saber que las armas españolas habian conquistado á México, émulo antiguo de su reino. Aquel Rey, inconti-

ció este volcan, como lo asegura con su general candor en el tom. 3. de su historia, é hizo lo mismo con la Sierra nevada y volcan de Toluca, de cuyo manantial que está en la cima, dá perfecta idea. Paguemos pues, á fuér de hombres honrados, un justo tributo de admiracion al valor castellano, como lo hicieron los indios, cuyo hecho les causó una impresion profunda. El P. Cavo en comprobacion de este suceso, cita á Morillo en el libro nueve de su geografia, cap. 2., á Solís, Hist. de México, lib. 3. cap. 4., á Gomára, Crón. de esta N. España, cap. 147, y yo cito por todos al Antonio Herrera, el historiador mas sincero y crítico que conocemos, y de cuyas relaciones no puede despreciarse ni un tilde, ni una coma, pues como él dice, escribió como hombre que debe responder á Dios de lo que escribe—B.

mentí determinó ir á hacer una visita al conquistador, y ponerse bajo de su proteccion (1); pero sus consejeros temerosos de su vida, le disuadieron aquel viaje, y le aconsejaron enviar á aquel cumplido á su hermano *Vehichilze*, que juntamente se informaría de lo que los embajadores habian referido. En efecto, así lo hizo, y esta embajada del hermano del Rey de Michoacán, de quien los Españoles avisaban que era su mortal enemigo entre otras de otros príncipes, fué muy pomposa como correspondia á la dignidad del segundo Rey de aquel nuevo mundo. El cortejo era de mil personas, y los presentes eran preciosos: consistian estos en joyas, vasos de oro y plata, finísimos tejidos de pluma y algodón (2). Luego que Cortés supo que á él se encaminaba *Vehichilze*, envió á su recibimiento. Llegado á su presencia, le habló en estos términos: „Gran tiempo hace que yo deseaba abocarme con el Rey de Michoacán, y ya que esto no he conseguido, á lo menos tengo la satisfaccion de ver á su hermano; pues á uno y otro estimo, por el valor que siempre han mostrado en las guerras que han tenido.” *Vehichilze* confuso de este razonamiento, le respondió con sencillez: „Recibe estos agasajos que mi hermano te envia: á lo que dices de nuestro valor en las guerras con los Mexicanos, todo desaparece en tu presencia. Algunos negocios que como sabes muy bien, siempre embarazan á los Reyes, han sido la causa de que mi hermano no haya venido en persona á saludarte; pero no dudes que luego que yo vuelva se pondrá en camino, y hallarás en él como tambien en mí, un amigo pronto á servirte, y seguramente los Tlaxcaltecas no serán en eso superiores á los de Michoacán. Tus embajadores nos han contado cosas admirables de las armas que usais, del nuevo é inaudito modo que teneis en los combates, y finalmente, de las grandes canoas con que habeis vencido á vuestros enemigos: para observar estas maravillas he venido á verte.” Cortés que nada deseaba tanto quanto instilar (3) en los ánimos de aquellas naciones un alto concepto de

[1] *Gomara, Crón. de N. E. cap. 151.*

[2] *Herrera, déc. 3. lib. 3. cap. 8.*

[3] *O echar poco á poco como gotas de licor en una rodama.*

los Españoles: prometió satisfacerlo despues que hubiera reposado. Efectivamente, al dia siguiente escuadrónada la tropa, se hicieron varios fingidos ataques; acabados estos, Cortés en una canoa ricamente entapizada, llevó á *Vehichilze*, y á los nobles de Michoacán á México. Este es uno de los palacios de *Mochteuzoma* (les decia), allí está el gran templo de *Huitzilopuctli*: estas ruinas son del grande edificio de *Quauhtemóc* (1), aquellos de la gran plaza del mercado. Conmovido *Vehichilzi* de este espectáculo, se le saltaron las lágrimas, ó fuese de gusto de ver destruida una ciudad que aspiraba á dar la ley á todo aquel continente, ó mas bien por el conocimiento de la vicisitud de las cosas humanas, y temor de que al reino de su hermano no sucediera otro tanto (2). *Gomara* hablando de este caso, dice: que *Vehichilze* no hizo aquellos regalos á Cortés, sino su hermano á los embajadores; pero es verisimil que uno y otro los harían por ser costumbre entre aquellas naciones, no tratar negocio alguno, sin que precedieran las dádivas.

11. El mismo autor refiere, que solamente cuatro dias se detuvo *Vehichilzi* en *Coyohuacán*, y que con toda diligencia volvió á *Tzinzonza*, donde estaba entonces la corte de aquel reino, á contar á su hermano las buenas disposiciones con que dejaba á Cortés para conservarlo en el dominio de sus padres, y la verdad que tenían las relaciones de los embajadores, pues él mismo era testigo de todo. Enterado de esto el Rey *Tanguasan*, por sobre nombre *Bimbichu*, dió orden de que se dispusiera lo necesario para comparecer delante de Cortés con aquella pompa que correspondía á un poderoso Rey. Lo acompañó en aquel viaje la nobleza de su reino ricamente vestida, y con inmenso trén partió de su capital. Todos los dias que duró aquel camino se le despachaba correo á Cortés avisandole del parage en que hacia noche (3). Este, con lo mas lucido de su tropa, salió á recibirlo, llevando consigo la música militar, porque sabia que Tan-

[1] Et campos ubi Troya fuit.... ¡Qué reseña tan dolorosa....!!

[2] *Gomara crón. de N. E. cap. 147.*

[3] *Herrera, décad. 3. lib. 3. cap. 8. No se hacia mas en la etiqueta de un soberano de Europa.—EE.*

guasan marchaba con la de su casa. Al encontrarse, sonaron los instrumentos, y alternativamente los músicos Españoles y Tarascos dieron muestras de su habilidad. Tanguasan, como si hablara de solo á solo con Cortés, se le humilló en aquella primera vista tanto, que pareció poco digno de la magestad de un Rey, y por uno de sus intérpretes habló de esta manera: „Muy valiente y esforzado caballero, capitan de soldados valerosos enviado por el mayor Rey: suplicote perdones mi tardanza en no haber venido á verte cuando te lo prometí, porque muchas veces (como te habrá tambien sucedido) los que gobiernan piensan una cosa y hacen otra. Yo vengó á servirte, y á declararme por vasallo del Rey de Castilla como tú, y así puedes mandarme cuanto sea del servicio de tan gran señor; y porque de lo que ofrezco han de ser testimonio las obras, recibirás ciertos presentes de joyas, oro y plata, con otras cosas preciosas que hay en mi reino, para que entiendas que quien te ofrece su persona está pronto á servirte con su hacienda.” Cortés respondió que no se maravillaba de que no hubiese podido ir antes á verlo, que quedaba enteramente satisfecho, y que de aquel asunto no tratara mas, que le besaba las manos, y que el Rey su señor le haria grandes mercedes (1): que entretanto con la comunicacion de los Es-

[1] *La gran merced que este buen Rey y cándido hombre recibió, como despues veremos, fué, que habiendo venido poco tiempo despues Nuño de Guzman, y emprendido la conquista innecesaria de Michoacán, porque ya estaba sometido á España, al pasar por sus estados le robó cuanto oro tenia, y crecida porcion de plata, hasta dejarlo sin una onza de este metal; pidióle mas y mas, y no teniendo que darle le calumnió suponiendo que conspiraba contra los Españoles, y le hizo dar tormentos de diferentes especies y quemó vivo. Poco antes de morir este malhadado Rey, llamó á uno de sus confidentes y le suplicó que quemase su cuerpo, y recogiendo sus cenizas en un saco las llevase por todo su reino, y las enseñase á sus vasallos diciéndoles.... Hé aquí la recompensa que dán los Españoles á los que les sirven bien, y que deben esperar todos los que como yo se sometieren á su voluntad. Tal fué el testamento que otorgó el último rey de Michoa-*

pañoles se desengañaría de los errores en que estaba. En estas conversaciones llegaron á Coyohuacán, donde el Rey fué hospedado y festejado con toda magnificencia: se procuró desengañarlo de lo que los Mexicanos habian divulgado contra los Españoles, y antes de partir le hizo Cortés muchos regalos, que parecieron á Tanguasan y á sus cortesanos de gran valor. En cambio de estas demostraciones prometió favorecer á los Españoles que irían á su reino, como lo cumplió. Los Mexicanos por el antiguo rencor de ambas naciones, aborrecían á este Rey de los Tarascos, y cuando lo vieron pasearse por México en traje ordinario, y á sus cortesanos ricamente vestidos, le llamaron por apodo *Catzonzi*, que significa abarca vieja (ó zapato viejo), y con este sobrenombre fué despues conocido de Españoles y Mexicanos.

12. En el entretanto que esto sucedía, Cortés ideaba grandes cosas, y así enviado Olid á la conquista de Ibuéras, y Orozco á la de Oaxaca, y conociendo que México con setenta y cinco dias (1) de sitio habia quedado deteriorada, y que las ruinas de los edificios impedían habitarla, determinó que se reedificase. En la ejecucion probó grandes dificultades, y no fué la menor que los parientes de Quauhtemóc se amotinaron y procuraron matarlo; pero aquel que á todo acudía, se aseguró de los principales conjurados, y con esto se dió principio á la obra. El primer cuidado de Cortés fué señalar sitio conveniente para los templos. El mayor se edificó en medio de la ciudad, y tienen por basas sus columnas ídolos de piedra de los Mexicanos: cerca de él se hicieron las casas de cabildo, la fortaleza, plazas para los mercados, y demás edificios públicos. A los conquistadores repartió solares: dividió la ciudad entre Mexicanos y Españoles: dos mil doscientos vecinos poblaron el cuartel de estos, que quedó separado del de los naturales. Para acelerar Cortés la obra, habiendo muerto el Rey de Tetzcoco que habia sustituido al que tenia preso, á pedimento de aquel reino nombró en su lugar al noble cacique D. Carlos Ix-

cán. Justo es el cielo, y tarde ó temprano venga injurias de esta especie. Opresores! aprended esta lección, y recordadla cuando trateis de oprimir á vuestros iguales.

[1] Herrera, decad. 3. lib. 4. cap. 8.

tlilxóchitl, con la condicion de que enviara á México cuantos carpinteros, albañiles, y canteros pudiera, por ser los de su reino los mas diestros en aquel género de obras. A todos los Mexicanos que se quisieron agregar á la ciudad, concedió solares y privilegios, y para apaciguar á los naturales que aun estaban inquietos por la prision de los parientes de Quauhtemóc, á su general Xihuacohatl dió la libertad, y una habitacion decorosa. A D. Pedro Mochtheuzoma, hijo del Rey, hizo superintendente de las fabricas, y le dió el señorío de un barrio. A otros caciques distribuyó islas y calles, para que dividiéndolas entre los suyos los gobernáran conforme á sus leyes, lo que fué tan plausible á aquella nacion (1) que cargó, que en pocos años se edificaron hasta diez mil casas. Labró Cortés para sí un suntuoso palacio en uno de los de Mochtheuzoma, en que puso siete mil vigas de cedro, entre las cuales habia una que tenia *ciento veinte pies de largo, y doce y medio de grueso*, lo que dió materia á muchas murmuraciones y procesos. Para la seguridad de los bergantines hizo edificar atarazanas, y temeroso de algun revés de la fortuna, mudó algun tanto la antigua forma de la ciudad, cegando varias acéquias, y uniéndola por una sola parte á la tierra.

13. Mientras que Cortés entendia en la restauracion de México, una repentina nueva lo alejó de la ciudad (2). Tabasco y Pánuco, como todos saben, fueron las primeras provincias del reino de México adonde aportaron los Españoles: Diego de Velazquez, adelantado de Cuba, cometió esta expedicion á Juan de Grijalva, y como los rescates en aquellas partes dieron tanto oro á los Españoles, voló por las islas la fama de estas riquezas. Esta fué la causa porque Francisco de Garay obtuvo del Emperador el gobierno de Pánuco; pero siendo dicha provincia dependiente del reino de México que Cortés acababa de conquistar, por urbanidad y antiguo conocimiento le dió parte de su provision. Este, que en aquellos tiempos no permitia que gobernasen las tierras de su dependencia sino los Españoles que él comisionaba, determinó prevenir á Garay, entrando por aquella provincia y

[1] Gomára, *Crónica de N. E.* cap. 162.

[2] Herrera, *déc. 3. lib. 3. cap. 18.*

sujetandola. Para esto, encomendada México á sus oficiales de confianza, con ochenta caballos, trescientos infantes y cuarenta mil Mexicanos, hizo la jornada de Pánuco. Aquellos naturales le disputaron el país; pero afuerza de armas los sujetó. Hecho esto, y apostados por toda la provincia buen número de soldados, así para contener á los naturales, como para impedir á Garay la entrada, se volvió á México.

14. Ya el dominio de los Españoles en el reino de México estaba tan asegurado, que nada habia que temer de aquellas naciones: unas veces el rigor, otras el buen trato, iba disponiendo á los pueblos para reportar el nuevo gobierno. Solamente afligia á Cortés para la estabilidad de su conquista la falta de mugeres españolas; pues de aquella colonia se podia decir que era de soldados y no de familias. Así que para la firmeza de aquel imperio, y para quitarles á los Mexicanos la esperanza de recobrar sus derechos, determinó á toda costa llevar mugeres de las islas, y de España. Sin esto parece que Cortés hubiera afianzado mas su conquista, ganandose á los Mexicanos, si desde el principio los Españoles se hubieran casado con las indias; pero Cortés y los otros conquistadores no pensaban tan justamente, y por eso son zaheridos de haber sido la causa de la destruccion de unos reinos los mas poblados. En efecto, si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promíscuos, con gran gusto de los Mexicanos en el discurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nacion, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones, se conservarían intáctas, y lo que es mas, los Españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros días la mas lamentable, y que tiene unas consecuencias funestísimas (1). Pero siendo otras las ideas de Cortés, mandó que los Españoles casados lleváran á México sus mugeres suministrándoles los gastos, y para los demás proveyó como pudo (2). Leonél de Cervantes, de

[1] *Este odio terminó en una ley de expulsion de Españoles, dada en Marzo de 1829, á los 308 años de conquistado México.*

[2] *Gómara, Crón. de N. E. cap. 163.*

sangre ilustre, llevó de las islas de la América siete hijas, que Cortés casó con sus oficiales. De España hizo ir doncellas honradas, que unió en matrimonio á sujetos beneméritos.

15. Ordenada de este modo la nueva colonia de México, prohibidos á los naturales los sacrificios de hombres, y destruidos los ídolos que habian escapado á las anteriores pesquisas, pasó Cortés á procurar á aquellos reinos no solo lo que podia redundar en ornamento y comodidad de los vecinos, sino tambien para los tiempos venideros, lo que habia de ser un manantial de riquezas (1). De las islas de América transportó el ganado mayor y menor, las cañas dulces que el inmortal Colón habia llevado de las Canárias, con otras plantas que nacen en aquellos climas calientes. De España las vides, morales, peros (2), y manzanos. Prometió grandes premios á los maestros de varias artes, que alentados con ellos y con la fama de las riquezas de aquella tierra, los mas aventajados de las islas, y muchos de Europa con otros menestrales volaron á México. Entretanto, á precio muy subido habia comprado Cortés en las islas cantidad de hierro, y abastecido de cobre que el país daba, hizo fundicion de cañones, sesenta de hierro, y treinta y cinco de cobre sirvieron de prueba de la pericia de los maestros. Abrió en ese tiempo el camino real hasta Veracruz. Envió Españoles de confianza á observar los confines de los reinos de México y de Michoacán, que reconocieron la costa del mar del Súr mas allá de lo que se tenia noticia, y dió Cortés de todo esto cuenta al Emperador, asegurandole que por aquel mar la navegacion seria facil hasta las islas de la Especería. Noticia tanto mas plausible para Carlos V., cuanto que desde el descubrimiento de la América se trabajaba en hallar este mar.

16. Mientras que Cortés trabajaba gloriosamente, llegó á Veracruz Cristobal de Tápia (3), enviado de Diego

[1] *Gomára en el mismo capítulo.*

[2] *Los peros los trajo el Ven. Gregorio Lopez plantados en Xalisco. Los plátanos de la Isla de Sto. Domingo los Sres. Ramirez de Fuenleal, y D. Vazco de Quiróga.*

[3] *Gomára, Crón. de N. E. cap. 51. Herrera, dec. 3. lib. 3. cap. 16.*

Velazquez, adelantado de Cuba, con despacho del Emperador para entrar en su lugar en el gobierno de México. Luego que este desembarcó, presentó sus despachos á aquel regimiento; pero éste que era del partido de Cortés, y que se hallaba prevenido para aquel lance, le pidió suspendiese la ejecucion con pretexto de que hallándose ausentes varios regidores en diversas comisiones se esperaban presto, y entretanto dieron aviso á México de lo que pasaba. Descontento Tápia de haber dado en vago, escribió á Cortés una atenta carta avisándole de su comision; pero le añadía que tenía orden de no consignar sus despachos sino á él en persona, y que no se ponía luego en camino para subir á México, por dejar descansar los caballos que habia traído. Al instante Cortés le respondió, que se holgaba de su venida (eran antiguos amigos), que le despachaba al P. Fr. Pedro Melgarejo, religioso Mercedario, persona de su confianza, con quien podia concertar lo que fuera mas conveniente al servicio del Rey, en la suposicion de que estaba resuelto á no abandonar aquella tierra, y el gobierno de ella. Al P. Melgarejo encomendó Cortés que se esmerára en obsequiar á Tápia, procurando que nada le faltára para su regalo, pues habia resuelto tenerlo entretenido por temor de que los soldados, amigos siempre de novedades, no se le amotináran, y esta fué la causa porque lo tuvo lejos de México. Este incidente no sobrecogió á aquel conquistador, que ya se lo temía, y habia bien digerido lo que debia hacer. Todos los que están intruidos en la historia de las Indias Orientales, saben que Diego de Velazquez desde Cuba despachó á Cortés á la costa del reino de México, haciendo casi todos los gastos de aquella expedicion, y por eso en nombre suyo se debia tomar la posesion de cualquiera conquista que se lograra; pero Cortés faltó á la fidelidad que debia á su bienhechor, porque luego que surgió en Veracruz, y conoció que aquella tierra era muy rica, concibió el designio de fabricarse una brillante fortuna: para esto echó á pique los buques que á él y á su ejército habian transportado á aquella costa, y de este modo cortó toda comunicacion con Velazquez, que al fin sabedor de lo que pasaba acudió al Emperador, y consiguió que en el gobierno de México se substituyera Tápia á Cortés.

17. Para desembarazarse éste en adelante de Velazquez, convocó el Ayuntamiento de México, que aun residía en Coyohuacán, y le dió parte de la comision de Tápia, añadiendo que estaba determinado á abocarse con él. Aquellos capitulares, que desde luego serían de acuerdo con el conquistador, le representaron que el dominio de los Españoles en aquel nuevo mundo, no tenia tanta firmeza, que no pudieran algunos embates ponerlo á peligro: que establecimientos (1) mas sólidos por la ausencia de sus gefes se habian destruido: que al regimiento parecia mas del servicio del Rey, diputar á Diego de Soto, Diego de Valdenebro, y á Gonzalo de Sandoval, que se hallaba en Gozacoalcos, para que en su nombre significaran á Tápia que la presencia de Cortés era necesaria en México, y que por esta razon apelaban al Emperador de sus provisiones. Y para no enemistarse Cortés con un amigo que le podia ser útil, le hizo proponer que haría un gran caudal, si con los suyos fuera á poblar la nueva colonia de Medellin, que en honor de su patria poco antes habia fundado. Tápia aceptó este partido con ciertas condiciones; pero despues de tiempo, como entendiése que por su venida los Mexicanos se le sublevaban á Cortés, y que los soldados comenzaban á amotinarse, quiso hacer valer su nombramiento de Gobernador. Todo lo previno Cortés, haciendo embarcar á Tápia para la España, castigando á los Mexicanos, y disimulando las pláticas de sus soldados. Viendose los enemigos de éste burlados por su desembarazo, trataron de matarlo: Alderete, tesorero del ejército, como confesó despues, quizo darle de puñaladas mientras que oía misa: otros trataron de minar su alcoba, y seguramente á no haberlo sabido un clérigo que le avisó se guardase, lo hubieran ejecutado (2). Enmedio de estos peligros, Cortés no soló atendía al buen gobierno del reino, sino que tambien trataba de dilatar el imperio de los Españoles: con esta comision envió á Pedro de Alvarado á Quahutemalan con ciento veinte caballos y trescientos infantes. Este año es notable en la historia de la ciudad de México, por la hambre y

[1] Gomára, *Crón. de N. E.* cap. 151.

[2] Emmo. Lorenzana, *historia de N. E. en la carta 3. de Cortés al Emperador.*

peste que picó entre los naturales, originadas ambas de la guerra del año pasado en que no sembraron su maiz: agregóse á esto que eran sobrecargados de trabajo con las fábricas de la ciudad. La nacion Mexicana, como tambien las demás de lo que comprende á la N. España, no es tan robusta que pueda resistir á las inclemencias, sin resentirse en la salud: este era el motivo porque en tiempo de sus reyes no trabajaban sino en ciertas horas del dia, precaucion necesaria, cuya omision en tiempo de los Españoles les fué perjudicial.

Año de 1523. 18. (1) Hasta este año podemos decir que la autoridad de Cortés habia dimanado de la voluntad de sus soldados, y del regimiento de México; porque aunque en el anterior le fueron las provisiones del Almirante Colón de gobernador de aquel reino, no las quiso admitir resuelto á mantenerse independiente; pero desde este año lo veremos autorizado del Emperador para aquel, y otros cargos. Luego que llegaron á la córte los procuradores de México, los amigos y agentes del adelantado de Cuba, presentaron un memorial á Carlos V., en que le suplicaban mandara depositar el oro y plata que habian conducido de aquel reino, por pertenecer á Velazquez, que habia hecho los gastos de la armada que encomendó á Cortés, de la cual éste se habia valido para conquistar aquel reino, y con suma ingratitude se habia substraído de la jurisdiccion de aquel que lo habia comisionado. Este memorial, aunque fué proveído conforme al pedimento de la parte, no obstante Martin Cortés padre del conquistador, y aquellos procuradores, consiguieron del Emperador muchas cosas de las que pedian. Estos despachos fueron librados, y en ellos le decia Carlos V. á Cortés, que habia dado gracias á Dios del descubrimiento del reino de México, y de que sus naturales fueran dotados de ingenios agudos, superiores á los demás Americanos, y que por lo mismo se debian reducir al cristianismo por los medios mas suaves que la religion les sugiriera; siendo solamente agradable á Dios la conversion de los infieles que se solicita de este modo, y no la que se hace *por miedo*. Que se desengañaran, que jamás se ganarian la voluntad de los pueblos conquis-

[1] *Herrera Déc. 3. lib. 5. cap. 1.*

tados, si no los dejaban como pedia la justicia en la pacifica posesion de todos sus bienes, pagandoles exáctamente, lo que de ellos recibian, y manteniéndoles las palabras que se les daban: que con estas virtudes les seria á los naturales menos duro el dejar la idolatría, y sacrificios humanos, puntos en que debian insistir. Añadia á esto, que habia oido con pena que muchos Españoles hacian entradas por aquellas tierras, sin que los Mexicanos hubieran dado causa, por lo que deseando prevenir los inconvenientes que de estos latronicios nacia, mandaba, que aunque aquellas naciones tomasen las armas contra los Españoles, no por eso se les hiciera guerra, sino era despues de tres intimaciones de rendir las armas. En estos despachos hizo el Emperador á Cortés gobernador del reino de México, y capitán general (1).

19. En los mismos anulaba los repartimientos que Cortés habia dado á sus oficiales, y veteranos, dando desde aquel dia por libres de toda servidumbre á los Mexicanos y demás naciones de aquel continente, conforme al parecer de sus teólogos y consejeros, que tenian por cierto que la despoblacion de las islas de la América nacia de esta raíz; y á la verdad, si hemos de creer á Fr. Bartolomé de las Casas, que vivió en ellas, ya en su tiempo faltaba la mayor parte de los Isleños; pero para recompensar á los conquistadores de la pérdida que hacian en desposeerlos de los repartimientos, les concedia Carlos V. ciertas posesiones en aquellos campos y solares, y en las ciudades que podrían vender despues de cinco años que los habitáran, y las multas por diez años, con la condicion de que su producto lo emplearan en componer caminos y hacer puentes. Mandaba tambien que en la suposicion de que los Mexicanos eran pechados de sus reyes, Cortés con asistencia de los oficiales reales que enviaria cuanto antes, les impusiera un moderado tributo, y de acuerdo con los mismos pusiera nombres á las nuevas colonias, que se fundarian. A mas de esto, que interim se nombraban los regidores de los ayuntamientos, Cortés eligiera los que debian ocupar aquellas plazas entre los sugetos de las que le presentarian los ve-

[1] *¡Cuánto honor hacen á Carlos V. estas disposiciones!*

emos de las ciudades, asignándoles á estos posesiones por peonadas, mezclando los terrenos buenos con los malos. A las demás ciudades concedió para formar sus ayuntamientos seis regidores, á México como capital del nuevo mundo doce. Señaló por escribanos á Pedro del Castillo, y á Hernan Perez. Mandó que los pleitos en que se litigara la suma hasta de mil pesos, se sentenciaran ante Cortés ó sus tenientes, y en sumas mayores que se recurriera á la Audiencia de la Española. Dió tambien órden de que se pagaran los diezmos conforme á la concesion hecha á sus abuelos, y á sus sucesores por Alejandro VI., para dotar aquellas iglesias, proveer al esplendor del culto divino, y mantenimiento de sus ministros.

20. A pedimento de los procuradores, dió Carlos V. por armas á México un campo azul de color de agua, señal de la laguna en que está edificada: en el medio, un castillo dorado con tres puentes de piedra, la una apoyada en él, las otras dos sin tocarlo, y en ambas un leon empinado, que asc con sus garras el castillo, para significar la victoria de los Españoles: por orla, en campo dorado, las verdes pencas del tunal con sus abrojos, planta característica de aquella tierra. Por ocho años eximió al reino de México de las alcabalas: por diez, del quinto del oro y plata en esta conformidad, que los dos primeros años se pagara el diezmo, y sucesivamente cada bienio se aumentára hasta observar la ley universal. En aquellos despachos el Emperador pide á Cortés cuentas del oro y plata, que despues de la Conquista de la capital repartió entre sus soldados: le manda promulgar una ley contra el lujo de vestir: los brocados y bordados son en ella prohibidos; solo permite vestidos de seda á los poseedores de bienes raizes. Prohibe que vayan á aquellas tierras Moros, Judios, y sus descendientes, lo mismo que los abogados y procuradores &c., y caso que fueren, no aboguen ni soliciten los pleitos. Esta condescendencia del Emperador á Cortés, parecerá extraña al que ignorare que en aquellos tiempos los abogados tenían revueltas las islas. Encargó entonces él mismo á Cortés que averiguara si en aquel continente, como se decia habia un estrecho que comunicaba el mar Atlántico con el Océano Indico: tambien si se podría culti-

var la verdadera grana que decían se criaba en aquellas tierras. El nombre de Nueva España que Cortés había hallado puesto á aquellos reinos, y que pedía al Emperador que lo autorizase con su mandamiento, hasta despues de cinco años no se verificó. Francisco de Montejo, y Diego de Ordáz, que habían hecho instancia de que no se enagenase de la corona de Castilla el reino de México, consiguieron que se librase auto de esto en Pamplona el 22 de Octubre de 1522, y se obligó el Rey Carlos I., por sí y sus sucesores á no enagenarlo. Por último, se mandó que fueran de España labradores con sus semillas, y menestrales con sus aperos, y de las islas que se llevaran ganados: hizo el Emperador mercedes á todos los recomendados de Cortés, á quien pidió que le enviara cuanto oro y plata pudiera juntar, por hallarse exháusto el erario con las guerras pasadas, que á su tiempo todo se pagaría.

21. Estos despachos llegaron á México en este año, y luego que se publicaron se dividieron los Españoles en partidos: los hombres íntegros ensalzaban la determinacion del Emperador de dar por libres á los Mexicanos, como dictada de la equidad; al contrario los conquistadores que disfrutaban los repartimientos, prorrumpían en expresiones poco decorosas á la magestad, tachando de injusticia manifiesta aquella sábia resolucion, por privar de aquel beneficio á hombres que con su espada se lo habían ganado, y que con aquella providencia el mérito quedaba sin galardón; y como casi siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de los particulares, estos prevalecen al bien comun, á fuerza de representaciones obligaron los mismos á Cortés á sobreeser en aquel punto, é informar al Rey de los inconvenientes que abultaban. Entretanto que esto pasaba y recibía Cortés los plácemes de sus empleos, supo que el Lic. Zuaso (1) su antiguo amigo en Cuba, habiéndose embarcado para ir á saludarlo, había naufragado sobre una isla desierta. Incontinentemente escribió á Veracruz para que de allí saliera una embarcacion á tomarlo y conducirlo al puerto, de donde lo hizo ir á México, y le fué de grande alivio; ora para ajustar las diferencias que des-

[1] Gomára, *Crón. de N. E. cap. 153.*

pues nacieron con Garay; ora, para aconsejarlo en el gobierno, sirviéndole de asesor, como tambien en responder á las consultas de los particulares; pues á lo que entiendo no habia en México otros abogados (1). Apenas Zuaso habia llegado á México, cuando Cortés recibió un correo con la noticia de que Garay con una fuerte armada habia surgido en el rio de las Palmas, y que ya los ochocientos cincuenta hombres de armas é infantes que conducia, habian desembarcado. Al punto le ocurrió todo el peligro que corria su autoridad, y mas que era de recelar, que viniendo de Cuba con todo aquel aparato de guerra, no se hubiera mancomunado con el adelantado Velazquez, para echarlo del reino de México. Movido de estos pensamientos, sin embargo que se hallaba enfermo, levantó gente para salirle al encuentro. Alistábase Cortés para esta expedicion, cuando un correo posterior le aquietó el ánimo con la nueva de que los soldados de Garay, atraídos de los consejos de las guarniciones que habia apostadas por aquellas costas, se habian desvandado, y su gefe, perdidas las esperanzas de salir con su intento, no tenia otro recurso que encomendarse por medio de Zuaso á su generosidad. Sabido esto, y mediando los buenos oficios de aquel letrado, Cortés lo hizo pasar á México, y lo recibió con los brazos abiertos (2). Despues que hubo descansado de las fatigas del viaje, él y Cortés acordaron que con su gente iría á poblar aquella provincia, y casaría su hijo mayor con la hija de Cortés; pero esto no tuvo efecto, por haberle cogido la muerte en flor; pues habiendo asistido con Cortés á los matines de Noche buena, al volver á casa le acometió un fuerte dolor de costado de que falleció. Este año es insigne por la rebelion de los Mexicanos, quienes deseosos de recobrar su libertad, como mandaba el Emperador, parecia que todos se conjuraban contra los Españoles; pero Cortés enviando de aquí para allí pelotones, é intimidando á los conjurados con el castigo de unos, y prision de otros, los obligo á doblar la cerviz (3). Gemelli cuenta en su viaje, que en este año se inundó

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 5. cap. 5.*

[2] *Gómara, Crónica de N. E. cap. 154.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*



México, y que para reparo de aquella ciudad se hizo la calzada de S. Lázaro. En este mismo año Cortés despachó á Cristobal de Olid (1) á sujetar la provincia de Ihuéras, y á Orosco la de Guavaccic, ó *Ouwaca* llamada ahora: envió tambien navíos á buscar desde Pánuco á la Florida el estrecho de mar que decian se comunicaba con el del Sur, al mismo tiempo que desde Zacatula á Panamá hacian las mismas pesquisas otros bergantines (2). En este año, ó acaso en el siguiente, Cortés hizo abrir el camino de México á Tampico, y para comodidad de los navíos hizo el muelle.

Año de 1524. 22. Desde este año se hallan escritos en el archivo de la ciudad de México los nombres y apellidos de los oficiales de policía. El primer libro capitular, como antes dijimos, y muchos otros del siglo siguiente, perecieron en el incendio de 1692; pero es verisímil que por la mayor parte los que gobernaron en este año la ciudad, sirvieron ó los mismos, ú otros empleos en los dos anteriores. Y nosotros, en el discurso de esta historia referirémos anualmente los nombres de los que obtuvieron estos puestos conforme se hallaron en los libros capitulares (3). En el año pues de 1524, consta que fueron alcaldes ordinarios Francisco de las Casas y el Bachiller Ortega: regidores, Bernardino Vazquez de Tápiá, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa, y Alonso de Xaramillo, y Diego de Soto: el escribano de Cabildo, Francisco Orduña, y el mayordomo Fernando Lopez. Hallo tambien que Cristobal Flores, y Alonso de Mendoza, tenian plaza de regidores: de alcaldes, Gonzalo de Ocampo, y Domingo Rangel: de escribano de Cabildo, Pedro del Castillo, y de procurador mayor, Diego Sanchez Farfan (4). En este año, á peticion de Cortés, llegaron á México Fr. Martín de Valencia, franciscano, comisionado del Papa para entender en el gobierno eclesiástico de aquella conquista, y doce padres del mismo órden (5), á los cuales para iglesia y conven-

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 5. cap. 7.*

[2] *Lorenzana, hist. de N. E. pág. 340, nota 1.*

[3] *Lib. de capitulares de la ciudad.*

[4] *Torquemada pág. 1. lib. 3. cap. 26.*

[5] *La llegada de estos varones á México, fué en 12*

to dió el mismo Cortés el palacio de Mochtezuma que le servía de pajarera. Apenas comenzaban estos padres á ejercer su ministerio, cuando se suscitó entre ellos y los demás eclesiásticos que ignoraban la lengua de los naturales, y los ritos de sus casamientos, la cuestion de cual muger deberían conservar despues del bautismo; y siendo la cuestion de suma importancia, se tuvo una junta eclesiástica, á que asistió Cortés con cinco juristas, once sacerdotes, y doce padres franciscanos. En ella nada se resolvió (1). En ese mismo año, con la llegada de Alonso de Estrada, tesorero, Rodrigo de Albornóz, contador, Gonzalo de Salazar, factor, y Peralmindes Chirinos, vecdor, se instituyó en México el tribunal de cuentas. No es de maravillar que sucediera á estos ministros lo que comunmente acaecía á los Europeos que pasaban por la primera vez á las Indias, que se creían hallar allí montes de oro; y como si Cortés, ó fuera la causa de esta ilusion, ó les impidiera la posesion de tales tesoros, no tuvieron otro desquite que escribir en cifra al Emperador contra su conducta. Le decian que aquel reino prometia grandes utilidades á la corona: que México contaba ya ochenta mil vecinos: que las riquezas de Cortés eran inmensas: que era voz comun que tenía enterados los tesoros de Mochtezuma; escribian con vehemencia contra su autoridad, que declinando en tiranía hacia sospechar de su fidelidad, y argüian de su modo de proceder los inconvenientes á que estaba expuesto aquel reciente descubrimiento. No contentos con esto, al comen-

de Junio de 1524, y en el siguiente 13, dia de S. Antonio de Padua, se cantó la primera misa solemne. Hospedáronse en el palacio de Netzahualcóyotl. Nombraron patrono de Tetzcoco á San Antonio, cuya fiesta solemnisima y concurrida de muchos pueblos todavia se celebra en Calpulalpan. Comenzaron á predicar y bautizar, y de allí se propagó el Evangelio. Véase la memoria doce de Ixtlilxóchitl pág. 73.

[1] Pero despues de años, Paulo III. determinó que conservaran la primera, y en caso que no supieran declarar cual era la primera, tomáran la que quisieran. [Torquemada tom. 3. lib. 16. cap. 23., y Herrera Déc. 3. lib. 5. cap. 14.]

zar á tomarle cuentas no quisieron abonarle sesenta mil ducados de la real hacienda, que aseguraba haber gastado en las guerras de los Mexicanos, sin mas razon que decir que aquella cantidad la habia gastado en su propia utilidad. En una palabra, todo el empeño de estos oficiales reales era de dilatar su jurisdiccion, y restringir la de Cortés; pero éste que era bien sagáz los comprehendió luego, y así acomodándose al tiempo, tomó sus medidas para lo futuro.

23. Entretanto que esto pasaba, Cortés habiendo enviado al capitán Masariegos á reducir á Chiapa, recibió un despacho del Emperador en que le ordenaba enviarle anualmente cincuenta halcones, y despachar luego á Cuba al Lic. Zuaso, por no haber satisfecho á los cargos que allí se le hicieron en su residencia. Es verosímil que Cortés, que no ejecutó este mandamiento, informaría á Carlos V. de que un sugeto tan letrado y cabal, como juzgaba ser aquel abogado, le era necesario para asesor. En esto, y en hacer poblar las costas del mar del Súr, trabajaba Cortés (1), cuando los oficiales reales temerosos de que sus primeros informes contra él no fueran eficaces para minorar su autoridad, se resolvieron á despachar á la córte á Samaniogo, persona de confianza, con despachos secretos. El primero era de Gonzalo Salazar, y contenía, que Cortés en aquel año habia enviado á España á Diego de Ocampo con veinte mil pesos (2), que se le deberian quitar por ser robados: que el dicho sugeto era su íntimo, y por lo mismo de él se habia valido para matar á Garay: que ni á él, ni á Francisco de Montejo se diese crédito, pues el fin con que habian ido á la córte era para sobornar á los consejeros, en lo que destinaban gastar ciento treinta mil pesos que Cortés habia enviado á su padre, con otros ochenta mil que tenía de antemano: éste dinero, si se confiscaba, decia el factor, que sería un acto de justicia. A mas de esto, que constaba que Cortés habia hurtado trescientos cuatro millones de pesos, sin contar el tesoro de Mochtezuma, que tenía soterrado en trescientas cuatro partes. Que él mismo se habia adjudicado treinti-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 2.*

[2] *Entiendanse por pesos los reales de á 8.*

ta y siete ó cuarenta provincias de aquel vastísimo reino, y entre ellas algunas tan extendidas como la Andalucía. Que aquella era la causa porque habia juntado tanto oro, quanto no habia poseído príncipe alguno. Por último, aseguraba que las fuerzas navales que alistaba en el mar del Súr, no eran para descubrir las islas de la Especería, sino para huirse á Francia en cualquier revés. El otro informe era de todos cuatro, en que acusaban á Cortés de estos puntos: 1.º que no contento con la artillería que tenía á su disposición, hacia fundir mas cañones. Sugerían al Emperador que mandára depositarlos en la fortaleza de la ciudad. 2.º Que no tenia respeto á los mandamientos del Emperador, pues siempre que se trataba del aumento de la hacienda real se les oponía. 3.º Que en los repartimientos habia obrado con injusticia. 4.º Que se enviase juez pesquisidor que averiguara la muerte de Francisco de Garay, que afirmaban muchos fué obra de Cortés. A estos desórdenes prometían los oficiales reales remediar si se les enviaban firmas en blanco del Emperador, para grangearse en México amigos, y se obligaría á Cortés á no determinar cosa de consecuencia sin su parecer. Concluían con recomendarse para algunos repartimientos, y con acriminar á Cortés sobre el caso de Cristobal de Olid.

24. A este bravo capitán que se habia hecho famoso en la guerra de los Mexicanos, vencidos éstos lo despachó Cortés, como dijimos, á conquistar la provincia que llamaban *Ibuéras*, distante de México mas de cuatrocientas treinta leguas al Sudest: para este efecto le confió una formidable escuadra de seis velas (1) con cuatrocientos infantes y treinta caballos, encomendándole al partir que á cierta altura destacara una de las embarcaciones al mando de Diego Hurtado de Mendoza su pariente, que costeando arribára al Darien en cumplimiento de la orden del Emperador que deseoso de quitarse de contestaciones con los Portugueses, por todos sus dominios de aquel nuevo mundo, hacia buscar el estrecho que se decía del un mar al otro. Olid cumpliendo este encargo llegó á aquella provincia, y como los naturales de ella eran gente pacífica, con facilidad los redujo al do-

[1] *Gomara, Crónica de N. E. cap. 163.*

minio Español; pero este hombre tan favorecido de Cortés le pagó ni mas ni menos como Cortés habia pagado á Velazquez. Se substrajo de su jurisdiccion, y cortó con él toda comunicacion. Mas Cortés que tenia mas poder y brio que Velazquez, determinó vengarse de aquel ingrato, y publicó la jornada de *Ibuéras*, tanto mas que en aquellos dias una embarcacion de Cuba le habia traído la noticia del fallecimiento de Velazquez, y de la instalacion en aquel gobierno de su paisano Manuel de Roxas, casado con una parienta suya, de donde coligió que los amigos del muerto pasarían á *Ibuéras* á unirse con Olid para su ruina. Entretanto que se disponía al viaje, envió con los poderes mas ámplios que pudo á aquella provincia á Francisco de las Casas, para que viera el modo de asegurar la persona de Olid (1). Publicada por México esta expedicion, la ciudad se alborotó temerosa de que sacadas de ella las pocas fuerzas que tenía, quedaba expuesta á una sublevacion (2). Así que el Ayuntamiento conjuró á Cortés á desistir de aquella empresa, que en las circunstancias de andar alborotados los naturales por la reciente prision de sus caciques, era mas que nunca arriesgada. Cortés respondía á esto que era preciso hacer un escarmiento en aquellos principios, para freno de tantos Españoles que tenia empleados en comisiones por todas aquellas provincias: que las faltas de fidelidad de unos cuando no se castigan, hacen á todos infieles: que dejaría en su ausencia tales providencias que los Mexicanos no pensarian en inquietarlos. En una palabra, arrebatado Cortés del espíritu de venganza, no oía razon alguna. ¡Tanto es verdad que á una vehemente pasion todo se sacrifica! Los oficiales reales que vieron á Cortés encapricharse en su resolucion, lo requirieron en nombre del Emperador para que desistiera de aquel viaje, y efectivamente comenzaban á formarle proceso; pero él por evadir esta dificultad, les aseguró que por otros negocios iba solamente á Gozacoalcos, setenta leguas distante.

25. (3) Desembarazado Cortés del requerimiento de

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 3. cap. 10.*

[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap. 163.*

[3] *Herrera, Décad. 3. lib. 6. cap. 10.*

los oficiales reales, y evacuadas otras dependencias, escribió al Emperador besándole las manos por la merced que le habia hecho de nombrarlo Gobernador y Capitan general del reino de México, y sabedor de que los primeros presentes que habia enviado con Alonso Dávila y Antonio de Quiñones habian sido apresados de un corsario, que con bandera francesa cruzaba por las Canarias, previno otros, que aunque inferiores, eran de mucho valor y de exquisito trabajo, entre ellos finísimos tegidos de algodón, pelo y plumas, muchas joyas, perlas, y mas de sesenta mil castellanos de oro, con una culebrina de plata, acaso la primera que se habia vaciado de aquel metal en el mundo (1), cuya materia valía veinte y cinco mil y quinientos pesos de oro, y la hechura tres mil. Tenia de relieve una Fénix con este terceto:

(2) Aquesta nació sin par,
Yo en serviros sin segundo,
Vos, sin igual en el mundo.

que dió materia de conversacion y de envidia á la corte. Estos regalos se encomendaron á Diego de Soto que llevó consigo un hijo menor del rey Moctheuzoma, que Carlos V. acogió con benignidad, y lo envió á educar al convento de los dominicanos de Talavera. Pidió entonces Cortés al Emperador que á las ciudades de Tetzco y Tlaxcala concediera franquicias y privilegios, por haberlo ayudado sus vecinos mas que ningunos otros, en el sitio de México (3). Hecha esta diligencia, procedió á disponer su viaje, y ante todas cosas, constándole de la mala voluntad que le tenian los oficiales reales, acaso por hacérselos amigos, les dió repartimientos, con la condicion de derribar los ídolos, y procurar la instruccion de los Indios que les habia señalado; las demás cosas dispuso de esta manera: llevarse consigo á los reyes Quauhtemóc de México, Coahuacanóc de Tetzco, *Tetlepanquetzatl* Tlacopan, Oquizi de Atzcapotzalco, Vehichilzi, hermano de Catzonzin, rey de Michoacán: á mas de estos á Xihuacóatl, general de Quauhtemóc, y Tlaccatlec, hombres de espíritu y capaces

[1] *Carta de Cortés, escrita al Emperador el 17 de Octubre de 1524. Lorenzana, historia de N. E.*

[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap. 168.*

[3] *Herrera, Décad. 3. lib. 6. cap. 10.*

de dirigir cualquier accion contra los Españoles. Conjeturo que tambien hicieron aquel viaje otros caciques muy principales. A Francisco de Solis nombró Cortés por capitán de la artillería y alcaide de las atarazanas: á Rodrigo de Paz su primo, hombre bullicioso, encomendó su casa y hacienda, dándole los cargos de regidor y alguacil mayor: nombró por gobernador del reino, en su ausencia, al tesorero Alonso de Estrada, y al Lic. Alonso de Zuaso. Cortés quería llevarse al contador Albornóz, por ser el mas moderado de los oficiales reales; pero habiendo caído enfermo, por instancias del factor Salazar, lo asoció á los gobernadores. Este consejo de Salazar fué con el malvado fin de poner á los gobernadores en la ocasion de reñir, pues sabia muy bien la enemiga que tenia el tesorero con el contador. Cortés que conoció esta trama, por dejar contentos á todos, no reparó en las consecuencias de este nombramiento. Finalmente, para que el factor y veedor no quedáran sujetos á sus colégas, se los llevó á Gozacoalcos.

26. (1) Adonde apenas habian llegado, como que presintieran lo que sucedía en México, ambos pidieron á Cortés licencia de volverse. Este, acaso arrepentido de llevar por testigos de sus acciones hombres que procedían de mala fé, les otorgó su demanda, y añadiendo á un favor otro favor, tambien los asoció al gobierno del reino. Salazar entonces le representó los inconvenientes que nacerian de cinco gobernadores con igual autoridad; pero Cortés no por eso mudó de parecer; ó sea como juzga el Cronista Herrera, por el conocimiento que tenia de los cuatro oficiales reales, que con sus desavenencias habian de descubrirse, y hacer con el Emperador su apología; ó mas bien porque poseído del espíritu de venganza contra Olid, en nada reparaba. Esto pasaba en Gozacoalcos, al tiempo que un correo, despachado á toda fúria del ayuntamiento de México, llegó á aquel lugar con la noticia de que luego que Cortés se alejó de la ciudad habian reñido malamente el tesorero Estrada, y el contador Albornóz; y por un asunto de tan poca monta, como era poner un nuevo alguacil, echaron mano á las espadas, perdiendo así el respeto debido á las casas de

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 6. cap. 11.*

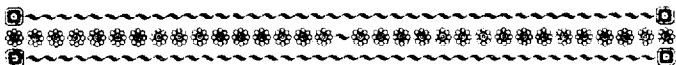
cabildo: que requeridos de que si no se conformaban con los dictámenes serían depuestos del empleo de gobernadores, no por eso habían cesado los escándalos: que si Cortés no refrenaba la presunción del uno, y la arrogancia del otro, la ruina del imperio era inevitable. Incontinenti Cortés habiendo escrito á aquellos gobernadores, que si no olvidaban la enemiga que los hacía proceder tan escandalosamente los privaría del oficio, mandó que al punto se pusieran en camino para la capital el factor y vecedor, dándoles por escrito toda su autoridad para procesar aquellos hombres, caso que aun durára el rompimiento. Entretanto, sobresaltado Cortés con la nueva de haber sido preso por Olid Francisco de las Casas, apresuró su viaje, y así habiendo juntado todos los soldados Españoles que pudo, y Mexicanos que había convocado, con una comitiva inmensa, partió para Ihuéras, á tiempo que por Quauhtemalan venía á grandes jornadas Francisco de las Casas á darle aviso de que forzada la prisión en que los tenía Olid, lo había muerto con alevosía.

SUMARIO DEL LIBRO SEGUNDO.

1.º **S**alazar y Chirinos contra el mandamiento de Cortés, intentan procesar á Estrada y á Albornóz, y quedar solos de gobernadores de México. 2.º Ejecutan sus designios, y México se alborota. 3.º Salazar y Chirinos divulgan la muerte de Cortés y de sus compañeros, y se apoderan de sus bienes. 4.º Le hacen honras á Cortés, y condenan á la horca á Rodrigo de Paz. 5.º Prometen á éste la vida si descubre los tesoros de Cortés: gobiernan despóticamente: sacan los retraidos de S. Francisco, y el custodio Valencia fulmina entredicho. 6.º Despojan de sus bienes á los amigos de Cortés y á los naturales: convocan las ciudades para que autoricen su gobierno, y envian procuradores al Emperador. 7.º Dán facultad de casarse á las mugeres de los que habian acompañado á Cortés en su viaje á Ibuéras. 8.º Se cuenta el desgraciado fin de Quauhitemóc, y de otros reyes. 9.º Se refieren diversas órdenes del Emperador, que recibe bien á los procuradores de Cortés; pero por los malos informes de los oficiales reales, sus pretenciones encallan. 10. Chirinos sale de México para ir á Oaxaca: sabe Cortés las turbulencias de México: se embarca por tres vcces, y vuelve al puerto: despacha á México á Dorantes con pliegos, en que depone á Salazar y Chirinos, y substituye á Casas. 11. Llega á México Dorantes. 12. Los amigos de Cortés prenden á Salazar. 13. y lo encierran en una jaula. Vuela Chirinos en su ayuda, y hacen con él lo mismo. 14. Los amigos y criados de éstos procuran librarlos, y son castigados. 15. Carlos V. piensa en privar á Cortés del gobierno de México; pero por ruegos de sus amigos, se contenta con enviar juez pesquisidor. 16. Contiene las instrucciones que se dieron á Ponce de Leon. 17. A ruegos de un pariente suyo, Cortés determina volver á México. 18. Se embarca en Truxillo, arriba á la Havana, y llega á Medellín. 19. De Veracruz, Ponce de Leon parte para Ixtapalapan, en donde enferma. 20. Recibe de Cortés el gobierno, y muere; substituido en su lugar Aguilar, poco despues fallece. El gobierno se divide entre Cortés, Sandoval, y Estrada. 21.

Por mandamiento de Carlos V., solo Estrada queda de gobernador, destierra de México á Cortés. 22. Los parientes de Paz piden justicia contra Salazar y Chirinos: se refieren varios mandamientos del Emperador. 23. Envía Cortés varios baxeles en socorro de la escuadra del comendador Loiza. Manda Carlos V. suspender la causa de Salazar y Chirinos. 24. Alvarado defiende á Cortés ante el Emperador: se refieren varios decretos del mismo para el buen gobierno de México. 25. Nuño de Guzman escribe al Emperador contra Estrada, y Cortés: éste se determina á pasar á España. 26. Trén de su embarco. 27. Se refieren los mandamientos dados en la nueva audiencia. 28. Llega Cortés á Palos, muere Sandoval, concurre con Pizarro, y Carlos V. lo recibe con agrado. 29. Leyes publicadas para el gobierno de la N. E. La nueva audiencia en México se declara enemiga de Cortés. 30. Vende en almoneda sus bienes, y envía procuradores al Emperador. 31. Parecer del obispo de México, y de los padres de S. Francisco, sobre los procedimientos de la audiencia. 32. En vista de estos pareceres y otros informes, el Emperador premia á Cortés, y publica varias leyes. 33. Se refieren otras leyes y las acusaciones de Guzman, y de la audiencia. 34. Nombra la Emperatriz virey de México, y nuevos oidores. 35. El obispo Zumárraga excomulga á los oidores, con su presidente: éste vá á la jornada de los Chichimecas. 36. Llega Cortés á Veracruz, y la audiencia le envía á intimar mandamiento de la Emperatriz de que no entre en México.





LIBRO SEGUNDO.

1. (1) **H**abiendo Cortés partido de Goazacoalcos para las Ibuéras, y restituidose á México Salazar y Chirinos, bien que halláran agitadas las desavenencias entre Estrada y Albornóz contra la prohibicion de Cortés, no solo trataron de procesarlos, sino que tuvieron la avilantéz de romper públicamente su mandamiento, que temeroso de sus violentos génios les habia dado por escrito. En estos contrastes pasaron algunos dias, hasta que se comprometieron estar á lo que el Lic. Zuaso decidiese: éste declaró, que la voluntad de Cortés era que todos cinco unánimes gobernáran el reino; resolucion que disgustó tanto al factor y veedor, que de ella apelaron al Emperador, y determinaron vengarse á su tiempo del que la habia dado. Corrieron casi tres meses sin que el mal ánimo de estos prorumpiera en algun escándalo. Pero Salazar, que era el que mas ojeriza tenía á sus dos compañeros, no pensaba entretanto sino en perderlos: para esto creyó oportuno granjearse la amistad de Rodrigo de Paz, hombre el mas poderoso acaso que habia en México, pariente de Cortés y tenedor de sus bienes. Este designio lo ejecutó valiendose de este diabólico artificio: propone á los tres gobernadores que se prenda á Paz: ignoro el pretesto que alegó para procedimiento tan irregular; lo que consta es, que Estrada creyendo que la proposicion de Salazar nacía de particular enemistad, hizo cuanto pudo por impedir aquella violencia; pero al fin sabedor de que los otros dos gobernadores habian expedido el mandamiento de captura, contra su voluntad lo subscribió, y se procedió á la prision de Paz. Cargado

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 11.*

éste de hierros fué encerrado en la casa de Salazar que seguro de su intento pasa á verlo, y mostrándole el decreto de prision de los gobernadores Estrada, Albornóz, y Zuaso, no de otra manera que si se compadeciera de su desgracia le dice: „Hé aquí la recompensa que has tenido de la amistad y favores con que has colmado á estos gobernadores: si fueran tus amigos como protestaban, y como en la realidad lo somos Paralmindes y yo, no se hubieran conjurado en perderte. Si deseas salvar tu vida, y vengar esta injuria, unámonos todos, que mañana luego te daremos la libertad, y juntos, á tus tres enemigos privaremos del gobierno.” Oido este razonamiento, y considerando Rodrigo de Paz que aquellos en quienes mas confiaba se habian vuelto contra él, incautamente juró á Salazar y á Peralmindez Chirinos eterna amistad. De hecho, estos dos al siguiente dia intercedieron con los tres gobernadores para que el preso saliera libre, como se ejecutó. Y para mas disimular su traicion Salazar, propuso á sus compañeros que al otro dia fueran á S. Francisco á comulgar, con lo cual entenderia el pueblo que cuanto se habia hecho en la prision de Paz, era con acuerdo de todos.

2. El convenio de Salazar y Chirinos no fué tan secreto, que entretanto no lo barruntáran los tres gobernadores; por eso al siguiente dia habiendo concurrido les dieron en cara con su traicion en estos términos: „Con capa de amistad nos habeis engañado: á nuestras expensas habeis comprado la de Paz: gran premio á fé de caballero obtendreis de esta maldad.” Luego que Salazar y Chirinos oyeron esta reprehension tan ágría, enmudecieron algun tanto; pero Salazar haciendo del ingénuo trabajo á Dios y á los hombres por testigos de su sinceridad, y protextó que él no se cuidaba de la amistad de Paz, sino de la de sus compañeros, y para prueba de lo que decia les añadió, que si querian dividirían la historia. Pocos dias despues de sucedido esto, Salazar, Chirinos, y Rodrigo de Paz, con algunos regidores que se habian ganado, en las casas de cabildo tuvieron una junta, y en ella acordaron que se hiciera notorio á la ciudad que los tres gobernadores eran privados de su empleo. Efectivamente este decreto se pregonó; pero de él se ocasionó un tumulto y todos se armaron; quien para defender el

uno; quien el otro partido. El tumulto no pasó adelante, y Estrada, Albornóz y Suazo siguieron despachando. Visto por Salazar y sus amigos que aquella tentativa se habia frustrado, se resolvieron de una vez á prender á Estrada y á Albornóz; pero de ahí se suscitó otro tumulto (1), que procuró sosegar el alcalde Francisco Dávila, que prohibió que nadie acudiese con armas. El factor, veedor, y Paz, que se mezclaban en la refriega, dieron tras el alcalde, le quitaron la vara, y maltratado le pusieron en la carcel, y por no querer pasarse, lo condenaron á muerte sobre la marcha; pero el se dió maña de ponerse en salvo. El tumulto entretanto seguía, y seguramente iría á parar en una guerra civil, si los padres franciscanos que en aquel tiempo gozaban en México de gran autoridad, no hubieran mediado, y aunque por algun tiempo ninguna de las partes quería aflojar, al fin se hubo de ceder á la mayor fuerza, y el Lic. Zuaso prendió á Estrada y á Albornóz, quedando asentado que desde aquel dia no se metieran en el gobierno. La prision de éstos fué de poca duracion á lo que entiendo, pues hallo que al dia siguiente Albornóz concurrió en S. Francisco á misa con Pedro de Paz, hermano de Rodrigo, quien allí mismo lo zahirió públicamente del atentado que habia cometido en mandar prender á su hermano; sobre esto se trabaron de palabras, y de ellas pasaron á sacar las espadas. Corrió la gente á separarlos, y algunos salieron de la refriega heridos. Estrada al fin los sosegó, y Rodrigo de Paz puso á su hermano en la carcel, bien que aquella noche lo mandaron soltar. A la siguiente, Rodrigo de Paz fué al cuarto del Lic. Zuaso (ambos vivian en el palacio de Cortés), y habiéndole quitado la vara de gobernador (2), lo envió preso á Medellín, y poco despues lo hizo embarcar para Cuba. Este procedimiento de Paz con Zuaso alteró en tal manera á los vecinos de México, que quisieron salirse de la ciudad, y lo hubieran puesto por obra á no haberles mostrado el decreto del Emperador, que como dijimos, mandaba á Cortés que lo enviara á Cuba á dar su residencia. Zuaso, á la verdad, era el mas

(1) 1825.

[2] *Herrera, Décad. 3. lib. 6. cap. 12.*

bien quiso de los cinco gobernadores, no solo por sus personales prendas, sino tambien porque en aquellos primeros años no habia otro que fuese tan versado como él en los derechos; pero por su desgracia tuvo la debilidad de firmar el decreto de la prision de Paz.

3. Esto habia pasado en aquel año, y parte en el siguiente de 1525 (1), en que hallo que fueron alcaldes ordinarios el comendador Leonél Cervantes, Francisco Dávila, y Cristobal de Salamanca: procurador mayor Pedro Sanchez Farfán: mayordomo, Fernando Lopez, y si el nombre y apellido no me engañan, fué tambien escribano de cabildo: alguacil mayor Rodrigo de Paz, en cuyo lugar despues entró Alonso Villaroel: alcalde mayor, Diego de Ordáz: regidor por nombramiento del Rey, Alonso Perez Varelo por decreto de los gobernadores Gutierrez Soto-Mayor, Diego Baldecebro, Gonzalo Mexia, y Antonio Carbajal. Poco tiempo despues de la prision de Zuaso, Estrada y Albornóz salieron de México á acompañar cierta cantidad de oro que se le despachaba al Emperador: y aunque esto se habia hecho con parecer, á lo que creo, de los gobernadores, no obstante Chirinos que supo que en aquellos dias llegaba á México Gil Gonzalez, y Francisco de las Casas, aquel de quien dijimos se valió Cortés para matar á Olid, creyó que Estrada y Albornóz con el pretexto de conducir el oro se iban á juntar con estos famosos capitanes, para tomar de él y de su compañero venganza: asi que, preciandose de guapo, á toda furia partió con cincuenta caballos y buen número de escopeteros y ballesteros en pos de ellos: á ocho leguas de México los alcanzó, y como Estrada y Albornóz vieron que Chirinos venía á ellos, se pusieron en son de quien se defiende. Los padres franciscanos, que acaso acompañaban al uno ó á los otros, se interpusieron, y Chirinos se contentó con que volvieran presos á la ciudad. A la noche siguiente Salazar y Chirinos, siempre temerosos de sus compañeros que conservaban alguna autoridad, con gente armada cercaron la casa de Estrada, y le abocaron la artillería para derrocarla, lo que impidieron Francisco de las Casas, y Gil Gonzalez. Solo las puertas se echaron abajo, y pren-

[1] *Libro capitular de la Ciudad.*

dieron cuatro o cinco que mandaron azotar al dia siguiente, bien que fueron hidalgos, por la razon que daban de querer matar á los gobernadores. Entretanto Estrada quedó bien asegurado, y Albornóz cargado de cadenas fué llevado al arsenal. Todas estas violencias hacian en México Salazar y Chirinos por la sombra de Rodrigo de Paz, que siendo tan poderoso tenía la mayor autoridad; pero estos ingratos que creyeron no serles ya necesario tal hombre, se conjuraron contra su vida. Para obtener su intento Salazar, se valió de la religion; perversidad intolerable que sirve de especioso pretexto á ánimos viles! Sabedor este que el custodio Fr. Martin de Valencia habia pensado prender á Rodrigo de Paz por mal cristiano, pasó á verlo y le propuso que le haria aquella prision sin ruido. Escandalizado aquel religioso de este ofrecimiento, lo despidió diciéndole, que Paz se habia confesado y estaba absuelto. Frustrada esta tentativa, á prevencion con su compañero Chirinos, divulgaron que habian recibido cartas en que les avisaban que á Cortés con su comitiva habian muerto los Indios: despues se dirigieron al tesorero Estrada, de quien estaban seguros, que á trueque de su libertad, haria lo que quisieran, y le mandaron que requiriera á Rodrigo de Paz del oro que habia despachado á quintar á España y á pagar sesenta mil pesos de oro que Cortés debia á las cajas reales; pero como de este requerimento temieron que podia nacer algun motin, juntaron gente: lo mismo hizo Rodrigo de Paz, resuelto á no obedecer. En este estado se hallaban las cosas cuando Estrada, sin duda obligado de sus enemigos, con buenas razones apaciguó á Paz, y le persuadió, que aquellas pretensiones se dejarian con tal que permitiese hacer el inventario del muerto Cortés, que era diligencia que se practicaba con los que manejan los intereses del público. Rodrigo de Paz que ya estaba desengañado de la mala fé de los gobernadores, y aunque tarde arrepentido de su union con ellos, vino en que se inventariáran los bienes de Cortés, con la condicion de que su persona quedára segura. A Salazar y Chirinos, á quienes poco costaba dar seguridades, (bien que no las cumplieran), hicieron de esto pleito omenage en manos de Alvarado y Tápia, y pasaron á apoderarse de la hacienda de Cortés. En el registro que hicieron de su

palacio cometieron muchas villanías con las nobles Mexicanas que Cortés habia encargado fueran servidas con todo decoro, lo que fué muy sensible á aquellos caciques. Entretanto Rodrigo de Paz no fiandose de la palabra dada, trató de poner en salvo su vida é irse á Oaxaca, y de allí con sus amigos pasar á Ihuéras; pero su desgracia quiso que difiriera su viaje. En ese tiempo los gobernadores prontamente dieron órden que se quitáran las velas de los navíos que estaban surtos en Medellín para que ninguno se embarcára para España á dar cuenta de lo que en México sucedía.

4. (1) Perturbado de esta manera el gobierno, los amigos de Cortés descaban darle aviso de lo que pasaba; pero no atreviéndose á fiar en la incertidumbre de una carta noticia tan peligrosa, ni menos resolviéndose á salir de la ciudad en un tiempo en que de todo se sospechaba, arbitraron valerse del capitan Francisco de Medina, que estaba fuera, para que se encargára de ir luego á Ihuéras. Este efectivamente emprendió aquel viaje; pero por desgracia halló á los indios de Xicalanco revueltos contra los Españoles, á cuyas manos murió. Intentó lo mismo Diego de Ordáz; pero acobardado con la muerte de Medina se volvió á la ciudad, y, ó fuera por no parecer cobarde, ó acaso porque creyó la muerte de Cortés, hizo que aquella voz tomára tal cuerpo, que las mugeres de los que acompañaron á Cortés hicieron excéquias á sus maridos. Los gobernadores señalaron dia en que se celebraron solemnes funerales por el ánima de Cortés, en ellos el predicador franciscano que hizo la oracion fúnebre, por captar la benevolencia de Salazar y Chirinos, disminuyó las hazañas del conquistador. Los mismos oficios no solo se hicieron en todas las ciudades del reino, sino que aun sus familiares cumplieron con este deber, no porque ellos lo creyesen muerto, sino por temor de los gobernadores. Todas las personas imparciales estaban altamente persuadidas que así como Salazar y Chirinos por los medios mas indignos se habian apropiado el gobierno, lo habian de conservar á fuerza de supercherías y castigos. Efectivamente, castigaban al que decía que Cortés vivía, y en este género no perdonaron al

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 6. cap. 12.*

séxo. como lo experimentó Juana Mansilla, muger de Pedro Valiente, que fué públicamente azotada. Atemorizados de esta manera los vecinos, dispusieron á su arbitrio del reino. Almonedearon por poco los bienes de Cortés, de Gonzalo Sandoval, y de los otros capitanes que con él fueron á la jornada de Ibuéras: extrajeron de S. Francisco el oro que dejó Cortés depositado; y finalmente para complemento de sus designios contra la fé jurada, no solamente prendieron á Rodrigo de Paz, sino que le dieron tormentos para sacarle el secreto del lugar en que Cortés tenía enterrados sus tesoros; pero como la violencia del fuego lento, aplicado en las plantas ungidas de los pies, le comió hasta los tobillos, por no dejarlo estropeado, ó por mejor decir por que no quedára aquel monumento de su perfidia y crueldad, con pretexto de que alborotaba el pueblo, lo condenaron á la horca.

5. Entregado ya Rodrigo de Paz al verdugo, Salazar como si se compadeciera de su desgracia, le volvió á prometer la vida si descubría el lugar en que estaban soterrados los tesoros de Cortés; pero él le respondió que le habia entregado cuanto tenía de aquel: que de su inicua sentencia apelaba otra vez al Emperador, y volviéndose á los circunstantes les habló en estos términos: „Señores, decid á Cortés que me perdone el haber dicho entre los tormentos que se habia llevado toda su hacienda, lo que no es verdad.” La inicua sentencia luego fué ejecutada con sentimiento de toda la ciudad. Despues los gobernadores para no omitir diligencia en las pesquisas de estos tesoros, taladraron los cimientos del palacio de Cortés, y Salazar que quería conciliarse amistad de Albornóz, puso preso á Pedro de Paz su enemigo; pero éste escapó de la carcel al retrainiento de S. Francisco. Muerto Rodrigo de Paz se creyeron Salazar y Chirinos que ninguno de los vecinos de México era capaz de disputarles el puesto que habian usurpado; no obstante para todo lance se ganaron amigos: éstos eran sus mas semejantes, porque los hombres de bien detestaban su perfidia. De aquella suerte de gente les pareció hacer caudal, creyendo que sacarían por ellos la cara caso que la fortuna se mudára, sin acordarse de lo mismo que ellos habian hecho con Paz. En efecto, á estos dieron los repartimientos que Cortés habia distribuido entre sus sol-

dados. En esto entendian, cuando advirtiendo que se hallaba fuera de México Francisco de las Casas, Gil Gonzalez, y Diego Hurtado de Mendoza, capitanes de nombre, temieron que siendo éstos amigos de Cortés juntarian gente, y vendrian sobre ellos; así, que para prevenirlos los hicieron prender, y con el pretexto de la muerte de Olid los condenaron á pena capital. No les hubiera valido la apelacion al Emperador, de que entonces no se hacia caso, si los vecinos de México unidos no hubieran mediado. Pero Salazar y Chirinos se libraron de éstos enviándolos presos á Veracruz, y de allí haciendolos embarcar para Castilla en compañía de Juan de la Peña su criado, á quien dió Salazar doce mil pesos en oro, con muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, bien que todo se perdió cerca de la isla de Tayal (1). Al tiempo que estos navegaban, los gobernadores ansiosos de asegurar á los que se les habian escapado y refugiado en S. Francisco, cercaron aquel convento y sacados de él los pusieron en la cárcel. Esta insolencia no la sufrió Fr. Martin de Valencia, que era el juez eclesiástico en México, é inmediatamente requirió por tres veces á los gobernadores amenazándolos con las censuras eclesiásticas, si no reponian en el mismo lugar á los retraidos; pero Salazar y Chirinos sordos á estos requerimientos no cesaron. Visto esto por el custodio, fulminó entredicho en la ciudad, con sus frayles y vasos sagrados, salió en procesion de México, y se fué á Tlaxcala. Esta demostracion desconcertó los proyectos de los gobernadores que se veían sin fuerzas bastantes para hacer frente á un pueblo, que tocado del poco respeto que mostraban á las penas eclesiásticas, iba á hacer en ellos un ejemplar; y así poseídos de este temor hicieron volver á los religiosos, y repusieron los retraidos en el convento. Fr. Martin de Valencia luego que volvió de Tlaxcala los absolvió públicamente, bien que en este acto de religion se portaron con irreverencia, vomitando muchos dicerios contra los frailes con grande escandalo de los buenos cristianos.

6. Salazar y Chirinos con estas violencias no habian conseguido otra cosa que exásperar los ánimos de los ve-

[1] *Herrer. Déc. 3. lib. 6. cap. 12.*

cinos de la ciudad, cuyo temor y disgusto les salia a la cara. No se les ocultó esto, y por lo mismo procuraron prevenir las consecuencias que de ahí, y de la venida de Cortés podian nacer. Para esto hicieron que se juntáran los ayuntamientos de las ciudades, y villas del reino, y que nombraran procuradores, que fueran á México á una junta general que reunieron; pero como toda ella estuvo á su devocion, anuló los nombramientos que Salazar y Chirinos tenian de gobernadores por Cortés, y se los libró en su nombre. Se quitaron los gobernadores y demás justicias que él mismo habia dejado, y se substituyeron otros. En otra junta general se anularon los poderes que tenian Francisco de Montejo, y Diego de Ocampo, para tratar los negocios de aquel reino en la córte, y se destinaron á sucederles Bernardino Vazquez de Tápia (1), y Antonio de Villaroel, grandes enemigos de Cortés, señalándoles grandes salarios y ayudas de costa. Villaroel antes de partir se presentó ante los gobernadores citando al difunto Rodrigo de Paz, á que le pagase cierta cantidad de dinero, que decia haberle ganado al juego, y sin mas pruebas embargaron los bienes de Paz, y le hicieron pago de doce mil pesos. Conseguido esto, se embarcaron para Castilla con órden de contar á su modo lo que en México pasaba, y Salazar y Chirinos asegurados en la gobernacion, manifestaron toda la perversidad de su ánimo, declarando sangrienta guerra á todos los amigos protegidos de Cortés, á quienes despojaron de sus repartimientos y bienes: hubieran querido asegurarlos á todos; pero no tuvieron esta satisfaccion, porque muchos se les escaparon de entre las manos, otros con tiempo se retiraron á sitios fragosos, y finalmente, algunos se ocultaron de tal manera, que no se supo de ellos hasta que Salazar y Chirinos fueron presos. Ni contentos con lo ejecutado vejaron á los Mexicanos, despachando por aquellas provincias hombres sin misericordia que los depojaron de las joyas, oro y plata, y de cuanto poseian de precioso, lo que los alborotó de tal manera, que los unos se huian á los montes, y otros mas animosos empuñaban las armas. En un solo pueblo mataron los Mexicanos quince Españoles, y propagada por aquellas provin-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 12.*

cias la nueva del saco que daban los ministros de los gobernadores, buena parte de las costas del Norte se sublevó, y el mal hubiera sido general si la esperanza de que volviera Cortés no hubiera contenido á los demás. Entretanto la noticia de los alborotos llegó á los gobernadores, que temerosos de que no se trasfundiesen á la capital, hicieron venir á ella cuantos Españoles andaban empleados por todo el reino en la saca de los metales: con esto se descuidaron los quintos, y este ramo de la real hacienda se deterioró, y con todo que andaba una sublevacion general, no dejaron estos sus antiguas mañas: quitaron á Albornóz lo que habia juntado de los quintos, y esta cantidad con las alhajas, oro y plata que habian robado á los Mexicanos, las pusieron en manos de dos criados suyos, que enviaron á la córte para entregar á sus protectores y amigos. Decian públicamente, que no convenia enviar al Emperador del reino de México, gran cantidad de oro y plata, bastándole anualmente veinte mil pesos, que era lo que rentaba el reino de Nápoles.

7. (1) Gobernándose de esta manera el reino de N. España, de cuando en cuando Salazar y Chirinos divulgaban por la ciudad varias cartas supuestas, en que les daban cuenta menudamente del modo como Cortés habia sido preso por los Mexicanos, y sacrificado á sus dioses con toda la comitiva que llevaba á Ibuéras; y para que todos entendieran que lo que las cartas aseguraban era la pura verdad, autorizaron á las mugeres de los que fueron á aquella jornada, para que pudieran volverse á casar, providencia que dictaron los gobernadores por complacer á dos mancebas que tenian, cuyos maridos despues de haber logrado ricos repartimientos de los conquistadores, continuamente los tenian empleados en comisiones. A mas de esto, para dar pesadumbre á los amigos de Cortés, unas veces decian que tenian orden del Emperador de prenderlo; otras que si llegaba por allí lo ahorcarian: ellos no sabian lo que decian, ni guardaban consecuencia en vejar á los vecinos y á los Mexicanos. Llegó á tanto su insolencia, que á Francisco Bonal justicia de Veracruz, mandaron que obligára á volver á Castilla á cualesquiera Juez pesquisador que de

[1] *Herrera. Décad. 3. lib. 6. cap. 12.*

allá arribara. Por este tiempo, en un viejo torrejon se halló gran cantidad de oro que el tesorero Albornóz pidió para el Emperador, conforme á las leyes publicadas sobre los tesoros de los Mexicanos; pero Salazar se negó á consignarla por la razon de que aquel edificio lindaba con su casa.

8. Al tiempo que estas cosas sucedian en Mexico, Cortés sin haber caído de ánimo, por las innumerables dificultades que tenia que vencer en su empresa, seguía en su viaje á Ihuéras; pero así como á la historia de la capital del nuevo mundo, no pertenece el contar estos trabajos, así á muchos no parecerá cosa agena de ella el referir el infortunado fin de su último Rey (1). Corrian mas de dos meses que Cortés iba en pós de Olid, cuando hizo alto en un lugar que nombran *Izancanac*, y en el silencio de aquella misma noche, mandó ahorcar á Quauhtemóc, Rey de México, Cohuanatcox de Tetzcoco, Tetepanquetzal de Tlacopan, con otros caciques de los mas nobles de entre los Mexicanos (2). Para un procedimiento tan indigno y atróz, que denigraba tanto el nombre Español, alegaba Cortés, que de *Mexicatzingatl* habia sabido, que Quauhtemóc con los demás ajusticiados se habia conjurado contra él, y acaso contra todos los Españoles, que se habian esparcido por aquel vasto reino; y á la verdad nada era mas fácil á los Mexicanos, que poner en obra este proyecto y acabar con sus enemigos; no solo con los que habian quedado en México, que no pasaban de doscientos, sino tambien con todos los que hacian aquella jornada, que por muchos que fueran, siempre eran pocos respecto de tres mil Mexicanos que habia en aquel real. Añadía Cortés, que el órden de esta trama se le habia presentado en una manita de algodón, en la cual todos los autores de aquella conspiracion se hallaban pintados con sus símbolos que los caracterizaban conforme al modo que tenian los Mexicanos de comunicar sus ideas á los ausentes: que sa-

[1] Véase la relacion duodécima de *Ixtlilxóchitl* agregada al tom. 3. del P. Sahágun, que publique, desde la pág. 90 á 94, donde se refiere este hecho de atrocidad inaudita, y cuya lectura horroriza.

[2] Gomára, Crón. de N. E. cap. 178.

bedor de esto, y asegurado de la verdad por la confesion de los reos, con el parecer de sus capitanes los ahorcó (1). Pero Torquemada, autor imparcial, y uno de los mas versados en las historias de los Mexicanos, dice que este suceso se lee de otra manera en una historia Tetzcocona manuscrita en lengua Mexicana, de cuya sinceridad tenia repetidas pruebas en muchos hechos que habia verificado. La dicha historia se expresa de esta manera. „Llegados los Españoles á cierto lugar (Izancanac) muy entrada la noche, los señores Mexicanos discurrían de sucesos, y uno de ellos, Cohuanacox, Rey de Tetzcoco, les dijo: „Veis aquí, señores, que de reyes hemos venido á ser esclavos, y son ya tantos dias que el Español Cortés nos trae caminando: si nosotros no fuéramos los que somos, y no miráramos á la fé que debemós, y á no inquietarnos, bien pudiéramos hacerle una burla que le acordara lo pasado, y el haber quemado los pies á mi primo Quauhtemóc.” Este al punto le interrumpió aquella conversacion, diciéndole: „Dejad, señor, esa plática, no se entienda que de veras tratamos de esto.” Esta conversacion la refirió á Cortés un hombre plebeyo, y creida, consultó el caso con los suyos, y en aquella noche los hizo ahorcar de un árbol que llaman *Pochotl*, ó *Ceybo*. Esto sucedió en las carnestolendas de este año de 1525 (2). El mismo Torquemada juzga que la verdadera causa de la muerte de estos reyes y caciques, fué que le eran á Cortés carga muy pesada, que mientras vivian era preciso lo trajesen sobresaltado. ¡Este fué el fin del valiente Quauhtemóc! Hecho tan bárbaro á la verdad (3) que aun Gomára, familiar de aquel Conquistador, cuyas acciones engrandece, vitupera esta, y con razon; pues la grandeza de ánimo de aquel último Rey de los Mexicanos, su constancia en las adversidades, y otras virtudes que si caracterizan de hombres grandes á los particulares, en los reyes los ensalzan al grado de héroes, pedian para honra de los Españoles y grangear la benevolencia de los Mexicanos, que Cortés hubiera

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 4. cap. 104.

[2] *Torquemada*, p. 1. lib. 4. cap. 104.

[3] *Gomára*, cap. 178.

colmado de beneficios á su Rey, y no que con esta indigna accion obscureció la fama de sus próezas.

9. (1) Por este tiempo Juan de Rivera, y Fr. Pedro de Melgarejo, que en la córte solicitaban los negocios de Cortés, presentaron á Carlos V. un memorial en que prometian servirlo con doscientos mil pesos en oro dentro de año y medio por via de empréstito, con la condicion, de que si la dicha suma no la habia en México en las cajas reales, Cortés la supliría echando mano de su hacienda, y de la de sus amigos. Este ofrecimiento oportunísimo en las eircunstancias de escasez en el erario, lo aceptó el Emperador con tanto gusto, que de contado hizo merced á Cortés de los títulos de *Don*, y de adelantado, prometiéndole premiar condignamente sus servicios, y tener presentes á sus recomendados para los empleos de alcaides de las fortalezas &c. En órden á lo que le habia pedido de permutar las penas de los delitos que fueran en daño de tercero en multas pecuniarías, y entrar en composicion con los que sin saberlo debian alguna cantidad al fisco, le dice, que lo informe para proveer conforme á sus súplicas. A mas de esto mandó librarle una real cédula, en que haciendo un sumario de sus hazañas, le daba por armas fuera de las que por su casa tenía, un escudo, en cuyo medio á mano derecha en la parte superior estaba el águila negra de dos cabezas, que son las armas del Sacro Romano imperio, y en la otra mitad á la parte inferior, un leon dorado en campo colorado, en memoria de las victorias que su valor é industria le procuraron. En la otra mitad del escudo, á mano izquierda en la parte superior, tres coronas de oro, por los tres reyes de México que venció: en la inferior las de la ciudad de México fundada sobre aguas, en memoria de haberla sujetado, y por orla del escudo en campo amarillo, siete capitanes y señores que venció, y estaban aprisionados con una cadena que cerraba un candado, que quedaba debajo del escudo, y sobre él un yelmo con su timbre. Estas mercedes á Cortés parecieron á algunos de poca consideracion, atendiendo al gran reino, que habia conquistado á la corona de Castilla (2).

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 7. cap. 4.*

[2] *Esta relacion está incompleta, pues le falta el le-*

En aquella ocasion el Emperador hizo á Juan de Rivera continuo de su casa, y á Fr. Pedro de Melgarejo su predicador, con los honores de consejero de Indias. En este mismo año mandó el Emperador á Cortés que restituyera á los hijos de Garay los bienes de su padre, y á todas las Indias: que los caciques se pudieran casar con Españolas, y éstas con aquellos: que los beneficios eclesiásticos se dieran á los nacidos en aquellas partes: que se observasen las pragmáticas sobre juegos: que los oficiales reales no comerciaran, y que ni éstos, ni los gobernadores se sirvieran en los viajes de indios, si no les pagaban su jornal. Finalmente, como acudian tantos Españoles á las Indias por la fama de las riquezas, y abandonaban en España sus familias, se dió orden de que los casados fueran obligados á volverse, y no repasar á Indias sin sus mugeres.

10. (1) Cuando se daban estas providencias para el buen gobierno de las Indias, Salazar y Chirinos en México inmutables en el modo de gobernar que habian adoptado, se hacian mas terribles, y solamente por causar pesadumbre á los vecinos de Medellin, Colonia que Cortés habia fundado y dado el nombre de su pátria, mandaron que aquella villa fuese mudada á otra parte, mandamiento que no se ejecutó por entero por las dificultades que sobrevinieron. Meditaban los mismos otras muchas cosas, que no solo hubieran debilitado el gran partido que Cortés allí conservaba, sino que quizá lo hubieran acabado; pero ¡cuán fallidas son las cuentas de los hombres! el exceso tocaba á lo sumo, y así al mismo tiempo Dios iba disponiendo las cosas de manera que en parte se castigaran aquellos tiranos, y renaciera el orden en la porcion mas noble del nuevo mundo. Fué el caso, que llegaron á los gobernadores en aquellos dias, diversos correos despachados á toda furia con la noticia

ma que decia. Juditium Domini apprehendit eos, fortitudo eius, corrororabit braquium meum: Entiéndase, „El Señor me escogió como instrumento de su justicia, así como un juez nombra á un hombre para verdugo ejecutor de las penas que señalan las leyes contra los criminales.” Desgraciado el hombre que recibe este nombramiento . . .!!!—EE

[1] Herrera, Déc. 3. lib. 7. cap. 8.

de que los pueblos de Huayaccic ú *Oaxaca*, se habian sublevado contra los Españoles, y dado la muerte á como ó diez de ellos, y á unos ocho ó diez mil Mexicanos que estos tenian empleados en la saca de metales; nueva que les fué tan sensible, que inmediatamente Chirinos con doscientos infantes y cien caballos, salió á aquella expedicion en pós de los rebelados, que cargados de oro, de un peñol en otro se defendieron bravamente, hasta que se hicieron fuertes en uno que no pudieron tomar los Españoles en cuarenta dias de sitio, de donde una noche sin ser sentidos alzaron su real, burlando de este modo la pericia militar del gefe Español. La jornada de Chirinos, así como fué de sumo gusto para Salazar que tiempo habia aspiraba al gobierno, sin dependencia de otro, tambien aceleró la ruina de ambos. Chirinos, á la verdad como se puede colegir de lo dicho hasta aquí, ni era tan insolente como Salazar, ni menos tan cruel, y por lo mismo luego que se publicó en la ciudad y fuera que solo Salazar quedaba de gobernador, se alborotaron los vecinos, temerosos de lo que les podia suceder, y tambien porque se persuadieron que el viaje de Chirinos era un pretexto, y que la verdadera causa no era la sublevacion de los Oaxaqueños, sino el ganar los puertos casi inaccesibles por donde Cortés debia volver á México; así que echando el pecho al agua le despacharon por diversas partes correos, avisándole todo lo sucedido, y previniéndole de la trampa que sus enemigos le ponian. Fué en vano esta diligencia, por el cuidado que tuvieron los gobernadores de cerrar los caminos; ni Cortés hubiera sabido parte de lo que pasaba en México, si á la audiencia de la Española no hubiera llegado la nueva de su muerte y de sus compañeros, como lo habian publicado los gobernadores. Este cuerpo que en las Indias representaba la persona del Emperador, se creyó obligado á la averiguacion de un hecho que tanto interesaba á la monarquía: para esto hizo aprestar una embarcacion que al mando de un sugeto de confianza, se hiciera á la vela para el reino de México. A pocos dias de salido aquel buque del puerto (1), surgió en Cuba en donde á la sazón se hallaba el Lic. Zuaso; éste dió noticia al capitán,

[1] *Herrera, Déc. 3 lib 8. cap. 4.*

que Cortés se hallaba en Honduras, y que todo lo que se decía de su muerte, habia sido un embuste de los usurpadores de aquella gobernacion. El capitán dirigió allá su camino, llevando pliegos de Zuaso en que daba cuenta á Cortés de que Salazar y Chirinos, fiados en la proteccion del comendador Cobos, se habian apropiado el gobierno, y de todo lo que habia pasado hasta su embarco. Esta fué la primera noticia que Cortés tuvo de los sucesos de México, noticia que lo consternó tanto, cuanto no es fácil explicar (1). Dudoso del partido que debia abrazar, como Español religioso, levanta el corazón á Dios pidiéndole que lo ilumine, manda que se hagan procesiones, y oída la misa del Espiritu Santo, dá orden á Gonzalo de Sandoval que marche con la tropa por el camino de Quauhtemalan á México: deja en Trujillo á Saavedra, y en la misma vela que le trajo la fatal noticia se embarca para Veracruz. Estando ya sobre una ancla, muda el viento, y vuelve á tierra á apaciguar ciertas diferencias de aquellos vecinos. Hízose despues á la vela, y navegaba con buen viento, cuando á dos leguas se quebró la antena mayor, y le fué preciso volver al puerto. Se detuvieron tres dias en empalmarla, y por tercera vez Cortés se embarcó, y habiendo corrido en un dia y dos noches con viento á popa á cincuenta leguas de Trujillo, sobrevino un furioso Norte, temible en aquellos mares, y rompió el mastil del trinquete por los tamborettes: con esta desgracia, y un mar grueso, apenas pudo la embarcacion entrar al surgidero. Vuelto Cortés á la ciudad hizo celebrar misas y otras públicas oraciones, y pareciéndole que la voluntad de Dios era que en aquellas circunstancias no fuera á México, en la misma embarcacion despachó á Martin Dorantes su lacayo con pliegos, en que rebocados los nombramientos de gobernadores en Salazar y Chirinos, sustituia en su lugar á Francisco de las Casas. Le entregó al mismo otras muchas cartas para sus amigos, y para autorizar al mensajero se embarcaron con él muchos caballeros y caciques, personas de cuenta.

11. Entre tanto Salazar cada dia se hacia mas insupportable á los vecinos de México, y teniendo solo la au-

[1] Gomara, *Crón. de N. E. cap. 17.*

toridad, y castigando sin misericordia á los parciales de Cortés, los retraidos de S. Francisco cansados de un insolente que abusaba de su paciencia, determinaron privarlo del gobierno, y castigarlo como merecia (1). En aquella casa se hallaban á la sazón no solo los parientes de Cortés, sino tambien sus amigos, y todos aquellos que descontentos de los gobernadores buscaban patrocinio, y esta era la razón porque Salazar y Chirinos temian que de aquel lugar habia de originárseles su ruina. En efecto, así fué: estos divulgaron por la ciudad una carta supuesta de Pedro de Alvarado escrita desde Quauh-temalan, que avisaba que debía pasar por aquella ciudad en aquellos dias, de vuelta para México. Esta mentira alteró mucho á Salazar, y así habiendo dispuesto que la artillería se abocara al palacio de Cortés, pensaba en el modo de sacar del retraimiento á los Españoles allí refugiados; pero presto se desengañó, que emprender esto era acelerar su ruina, pues supo que Andrés de Tápia, uno de los primeros capitanes de Cortés era la cabeza de doscientos Españoles, que conjurados contra él estaban prontos para todo lance. Así que creyó proveer á su seguridad con doscientos guardias que alistó, y con mudar, (bien que tarde) de conducta. En tanto los retraidos compraban armas y caballos, y trataban de si seria mejor matar á Salazar al ir á misa, ó haciendo gente declararle la guerra. En esta indecision corrieron algunos dias: el último de ellos Salazar, acaso por hacer del valiente, hizo preparar un suntuoso convite en una quinta, una legua distante de la ciudad en donde holgar con sus amigos, con la gente mas principal, y con sus doscientos guardias; cuando hé aquí, que llega á México Dorantes, que avisado de lo que pasaba se vá en derechura á S. Francisco á entregar los pliegos de su amo. De ellos entendieron los retraidos, que Cortés señalaba por su teniente á Francisco de las Casas; pero como este tiempo antes habia sido enviado á España, acordaron raer del despacho el nombre de éste, y escribir el del que substituirían. Avisaron á George Alvarado, que vino luego: de los alcaldes y regidores solo uno acudió. Se enarbolaron las lanzas y picas que se habian hecho venir, y en-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 8. cap. 5.*

tre tanto Salazar dobló su guardia, y se refugió á su casa á tomar sus medidas. En estas disposiciones se pasó el resto de aquel dia: entrada la noche brillando la luna, salieron de S. Francisco á caballo treinta hombres que corrieron por la ciudad dando voces, que los que quisieran acudir al servicio del Rey, fueran á San Francisco, y verian las cartas y los mensajeros que las habian traído de parte de Cortés. El contento que mostraron los vecinos de México con esta nueva fué general, como lo daba á entender la mucha gente que se juntó. Alborotada la ciudad con esto, Andrés de Tápia hizo venir de dos leguas de México al tesorero Estrada, llamó tambien al contador Albornóz; pero éste que era taimado, respondió holgándose de tal nueva, que estaba pronto á unirse con los demás en caso de que preso lo hicieran comparecer, como se hizo: Andrés de Tápia entonces hechó un breve razonamiento sobre los medios inicuos, de que Salazar se habia valido para usurpar el gobierno y la tiranía con que lo habia servido, exhortó á los que se hallaban presentes á nombrar uno, ú dos tenientes que gobernáran el reino, interin volvía Cortés: todos convinieron en la demanda; pero antes quisieron que se nombráran los capitanes que debian dirigir la prision de Salazar: este nombramiento cayó sobre Alvaro Saavedra, Ceron George Alvarado, y Andrés de Tápia: pidieron que se eligieran por gobernadores interinos á Estrada y á Albornóz, que aunque eran enemigos declarados, se habian procurado reconciliar. Esta eleccion fué entónces muy aplaudida. Al dia siguiente, á lo que me parece, escuadronados todos salieron de S. Francisco en busca de Salazar.

12. (1) Este bien informado de los pasos de sus enemigos, los esperaba con mil castellanos bien armados, y buen número de artilleros que habian apostado en las bocas calles de su casa doce piezas de artillería. George Alvarado, y los de su partido eran sobre quinientos, que presidiaron las esquinas de una calle intermedia. Dispuestas de este modo de una y otra parte las fuerzas, Andrés de Tápia dijo á sus compañeros: que no era justo manchar sus espadas en la sangre de tantos buenos Españoles, que engañados de Salazar estaban aparejados á defender-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 8. cap. 5.*

lo: que él quería antes hablarle bajo de su fè, y de la de otros señores que lo acompañaban; y así se fué á caballo á él, y desde la calle en voz alta le dijo: „Sr. factor, y vosotros que estais con él, sed testigos que yo deseo toda paz, y aunque me habeis destruido, estoy sin pasion: vos factor habeis dicho, y á mí me lo digiste, que teniades órden del consejo del Rey para matar ó prender al gobernador D. Hernando Cortés: si es así, carta é instruccion tendreis del Rey, ó de su consejo, mostradla y os seguiremos todos. Y si no ¿por qué traís engañada tanta gente? Y vosotros, señores, pues habeis servido al Rey, dad agora ocasion á vuestros amigos, que roguemos al gobernador que interceda con el Rey, que os haga mercedes, y no deis lugar para hacer con él cuando venga, que os haga cuartos.” El factor respondió, que no tenia tal carta, y que le pareció que era bien hacer lo que hacia, y que así moriría ó saldría con ello. Tápia á esta respuesta dando de espuelas al caballo gritó. „Caballeros prendedlo, no querais sed traidores.” Salazar enfadado de esto tendió la mano con un mechero, y le dice: „Calla, si no quieres que pegue fuego.” En este tiempo D. Luis de Guzman capitan de la artillería dió voces de que se retirase á casa, en donde se harian fuertes, pues los enemigos los cogian por las espaldas: efectivamente, así se hizo, y mucha gente quedó de fuera que luego se unió al partido de Cortés. Viendo los gefes de éste que ya eran superiores al gobernador, hicieron venir el ayuntamiento, que recibió por gobernadores á Estrada y á Albornóz, con la condicion de que hicieran á Alvaro de Saavedra, teniente de gobernador de Veracruz, á George Alvarado, teniente de las atarazanas, y á Andrés de Tápia, capitan general y alguacil mayor. Hecho escuadron de toda aquella gente llevando en medio á los gobernadores, Tápia que iba por delante hacia publicar los empleos provistos: en esto le avisaron que se guardase porque lo arcabuceaban, lo que oído arremitió á un escuadron de piqueros que estaban á la puerta de Salazar y los hizo huir, pero de una pedrada cayó del caballo: entre tanto echadas abajo las puertas, por cuatro ó cinco partes entraron en la casa, el primero que dió con Salazar y lo prendió fué George Alvarado, corrió en su ayuda Tápia por librarlo de la plebe que lo queria matar: el mismo oficio hizo Saavedra y

otros sus amigos y familiares, haciéndoles espaldas para que se pusieran en salvo.

13. Luego que Salazar fué preso, los capitanes que habian dirigido aquella accion, le mandaron echar al cuello una pesada cadena, y en trage tan humilde lo pasearon por las calles y plazas de México. Salian á porfia de sus casas á ver un espectáculo tan extraño, grandes y chicos, nobles y plebeyos, no creyendo tal mudanza de fortuna si no se cercioraban con sus ojos. Los que comparaban la alta fortuna á que Salazar habia llegado al estado miserable en que se hallaba, sacaban por documento, que hay un Dios que aunque tarde castiga la crueldad en los que gobiernan. Apartado Salazar de la vista del pueblo, no hallaban los gobernadores ni capitanes lugar bastante fuerte en donde encerrarlo. Todos se negaban á recibirlo en su casa y responder de su persona, y aun la cárcel pública les pareció poco segura para reo de tal cuantia. Arbitraron algunos que se hiciera una jaula de gruesas vigas, que presidada de soldados sirviera de cárcel á aquella fiera: convinieron todos en esto, y allí quedó depositado hasta la formacion del proceso. Los nuevos gobernadores pasaron luego á habitar el palacio de Cortés, y á pocos dias los amigos de éste se arrepintieron en parte de la eleccion que habian hecho, porque echaron de ver cual era su modo de pensar en órden al preso. Estrada constante en la enemiga con Salazar, hubiera deseado que su proceso se sustanciara y se diera la sentencia: Albornóz al contrario, valiéndose siempre de medios términos queria ver el éxito de la venida de Chirinos, de quien no queria enagenarse, por ser protegido con Salazar del Comendador Cobos, y temer que tomara tales providencias que trastornára lo ejecutado. De hecho, sus amigos que no eran pocos en México le habian avisado lo que pasaba, y fiados en éstos y en las fuerzas que tenia, á grandes jornadas venia á desempeñar á su compañero; pero habiendo oido que Andrés de Tapia venia en pós suya se refugió en Tlaxcala en la casa en que alvergaban los padres franciscanos: allí fué preso, y llevado á México lo encerraron en otra jaula al lado de Salazar. Con estas providencias la ciudad recobró su antigua calma.

14. Los amigos y domésticos de éstos, estudiaban en-

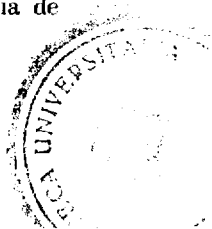
tre tanto el modo de librarlos (1). Otros arbitrios no les parecian tan seguros como el de cohechar las guardias, y en el dia en que los sacaran de la prision matar á Estrada y á Albornóz. Para esto era necesario descerrajar las jaulas, operacion que no se podía ejecutar sin estruendo: lo mas hacedero era valerse de llaves falsas ó ganzáas, y para esto sin saber que era allegado de Cortés, se valieron de un cierto Guzman, menestral de vergas de ballesta, que fingiendo que se interesaba en aquel negocio; les prometió no solo todas las obras de su arte, sino tambien su personal asistencia. Embaucados con estas promesas los amigos de Salazar y Chirinos, frecuentemente venian á darle cuenta del adelantamiento del negociado, quien con maña les sacó el secreto de todos los conjurados, de que luego dió parte á los gobernadores, que puestas espías y cerciorados del caso, á Escobar cabeza de los demás, ahorcaron, cortaron á unos los pies, á otros las manos, y á los menos culpables castigaron con azotes. Despues de esta ejecucion toda la ciudad deseaba que se sentenciase la causa de Salazar, y Chirinos, principalmente por la muerte de Rodrigo de Paz, y seguramente Estrada hubiera dado paso á esto, si Albornóz hechura del comendador Cobos, como lo eran tambien Salazar y Chirinos, no lo hubiera impedido, valiéndose de todos los medios, que le sugería su doblez. La mayor ocupacion de estos gobernadores en aquel tiempo fué de aprovecharse de su empleo, así para su utilidad, como tambien la de sus deudos y amigos, con gran sentimiento de las personas beneméritas.

15. Cuando estas cosas sucedian en México, las delaciones de antemano de los oficiales reales contra Cortés, que ya habian impedido el despacho de las mercedes que el Emperador le habia hecho, cada dia labraban mas en su ánimo. Deseaba moderar la grande autoridad y poder de aquel conquistador, que se habia hecho sospechoso, y en efecto se habló en la córte de removerlo del gobierno, y de enviar en su lugar al almirante Colón, con la condicion de que trasportára á su costa á México mil castellanos (2). Este pensamiento acaso se hubiera ejecutado, si el Duque de Bejar, y el prior de S. Juan, D. Juan de

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 8. cap. 6.*

[2] *Herrera, Déc. 3. lib. 8. cap. 14.*

Zuñiga, no hubieran intercedido por Cortés: tiempo habia que estos señores trataban de casarlo, pues era viudo con su sobrina Doña Juana, hija del conde de Aguilar. Y aunque el Emperador no se negó á la intercesion de estos personajes, no obstante quiso que su autoridad se conservara intácta. Así que sin innovar en las preeminencias que Cortés disfrutaba, nombró para residenciarlo al Lic. Luis Ponce de Leon. Recopiló los mandamientos que se le dieron: 1.º Que luego que el bajel en que iba surgiera en Veracruz, despachára un expreso á Cortés y á los oficiales reales con los pliegos que se le daban, avisándoles de su arribo, y sin esperar respuesta ni alborotar la tierra, no fuera que Cortés como se decia habia hecho con otros, le estorbára el viage, se pusiera en camino para México, en donde abriera la residencia de Cortés, encargándose del gobierno. 2.º Que consultára los negocios que se le encomendaban con los oficiales reales, y tuviera gran discernimiento en los sugetos de quienes se valiera. 3.º Que procurara el adelantamiento de la fé entre los naturales, sin descuidar en el aumento de la real hacienda. 4.º Que en ningun camino ó lugar se aposentára sin el beneplácito de sus dueños. 5.º Que diese ayuda á Nuño de Guzman para entrar en posesion de la gobernacion de Pánuco, á Pedro Salazar de la pedrada de la alcaidia de la fortaleza de México, y á Lope de Samaniego, de la tenencia de las atarazanas. 6.º Que averiguara por qué los oficiales reales tenían en aquellas partes tantas grangerías gozando de competentes salarios, y cuál era la causa de sus desavenencias, pues siempre escribian al Emperador los unos contra los otros. 7.º Que tomára conocimiento de las minas de aquel reino, y del modo que tenían en su beneficio. 8.º Que consultára con Cortés, que era el mas versado en las cosas de México, y con otras personas cordatas, qué modo de gobierno sería el mas conveniente, si el dejar libres á los naturales imponiéndoles un ligero tributo como lo pagaban á sus reyes, ó dándolos en encomiendas como habia hecho Cortés; ó finalmente, enfeudando aquellos lugares como se acostumbraba en España, en lo cual se le mandaba al Lic. Ponce de Leon que nada innovase, sino que participara al consejo la resulta. Por último, se le ordenó que oídas las partes, administrase la justicia, remediase el desórden que nacia de



los juegos, cuidase del buen tratamiento de los naturales y de los primeros pobladores castellanos; que se informase de la fertilidad de aquellas regiones, y de las muertes de Francisco Garay, y de Cristobal de Olid. Al mismo juez de residencia se le consignaron entonces los cuños con el *Plus Ultra*, para instituir en México Casa de Mónica, si acaso la juzgaba necesaria, y se le destinó por alguacil mayor de la residencia al comendador Diego Fernandez de Proaño.

16. (1) Estos fueron lo mandamientos públicos: en las secretas instrucciones que llevó se le encargaba informase de otros puntos con tanto mayor cuidado cuanto que eran relativos al estado, y se reducian á que Cortés ni á Dios ni al Rey temía; sino que todo lo disponia á su antojo, fiado en los Mexicanos que tenía á su devocion, y en sus amigos y parientes, gente arrestada que en todo lance lo desempeñarían: que esta era la causa de las frecuentes fundiciones que hacia de cañones, y de acopio de municiones de boca y guerra. Que en la costa del mar del Sur habia formado arsenal, y disponía navíos para embarcar á la sordina sus bienes, y en cualquier revés de fortuna huirse. Que estos eran tantos, cuantos ningun vasallo poseía; ya, de los tesoros escondidos de Mochtezuma; ya, de cuatro millones de pesos recaudados de las rentas reales; ya, otros doscientos que le redituaban trescientas leguas de país que se habia adjudicado entre Michoacán y Quauhtemalan: que en las dichas provincias se contaban un millon y medio de vasallos, sacando de una sola al dia cincuenta mil castellanos, fuera de sesenta mil que tomó de Tetzoco, y ochenta mil de otra provincia. A esto se agregaba, que en las fundiciones ocultas de oro y plata, habia defraudado al erario del quinto: á mas de esto, que de las fundiciones que hacian los particulares exigía una quinta parte á título de gobernador y capitan general. Todas estas requizas, que hacian sumas inmensas, se juzgaban en Cortés tanto mas peligrosas, quanto que se observaban en su porte ciertas señales nada equívocas de aspirar á la soberanía de aquella gran colonia, como hacerse servir con todas las ceremonias que se acostumbra con los reyes,

[3] *Herrera, Décad. 3. lib. 8. cap. 15.*

menos las cortinas: de tener de propósito los navíos que debían conducir caudales, y finalmente, eludir cuando con un pretexto, cuando con otro, las reales órdenes. Por lo cual se le encargaba al mismo que indagára si estas cosas eran verdaderas, y si como decía Cortés, cuarenta y cinco mil pesos de oro del Rey se los habían robado los Mexicanos. De estas informaciones había de conocer Ponze de Leon el estado de su comision: que si verificaba aquellas acusaciones, entregára á Cortés una carta que á prevención llevaba, en la cual Carlos V. le decía que viniera á España á informarlo del estado de aquel reino; y si se negaba á esto, que con la fuerza que tendría en su mando lo obligára; pero si pasados tres meses, que tanto debía durar la residencia, hallaba que Cortés era buen vasallo, y que lo arriba dicho nacía de la calumnia y malevolencia de sus enemigos, le entregára el despacho que se le daba para continuar en el gobierno, dándole los títulos de *don*, y de *adelantado de México*, conforme á las cédulas que llevaban sus procuradores Juan de Rivera su secretario, y Fr. Pedro Melgarejo.

17. Para autorizar el Emperador á aquel juez de residencia en comision tan peligrosa, le dió amplias provisiones para la audiencia de la Española, y para todos los gobernadores de Indias, con el fin de que á su requerimiento le acudiesen con el favor y gente armada que pidiera. Item, setenta y tres cartas con firmas en blanco para los capitanes y personas de cuenta de México, de las cuales solo había de usar, caso que Cortés se obstinara en no pasar á Europa. En la carta que Carlos V. escribió á Cortés para que no tuviera á mal que se le enviase juez de residencia, le decía haber tenido muchas delaciones de su persona, que bien que se persuadiera que nacían de la malevolencia de sus enemigos, por satisfacer á su conciencia y acomodarse á los usos del reino, le enviaba al Lic. Ponze de Leon por juez de sus acciones, para que averiguada la verdad, fuera premiado como merecía; que el dicho letrado era sugeto de integridad y saber, y por lo mismo tendría á bien que lo recibiese y tratase conforme á las provisiones que llevaba, y que solo durarían tres meses, debiendo enviar al consejo lo que actuase. Añadía el Emperador, que le ha-

bia disgustado sobre manera, que en la reparticion que habia hecho de aquellas provincias se hubiese adjudicado las mas grandes, las mas ricas y fértiles, cuando á sí le habia señalado las menores y mas pobres; que aunque era razon que el autor de aquella conquista se utilizase, pero que lo excesivo se debia moderar, y por eso en aquella materia le encomendaba que se conformase con el parecer de Ponze de Leon. Concluía el Emperador su carta diciéndole á Cortés, que tuviera á bien el haberse valido del oro y plata que remitía á su casa: que á este paso se habia visto obligado por las necesidades del estado; pero que se habian dado las consignaciones bastantes. Con esto acabó aquel año, y en el siguiente (1) halló (2) que fueron alcaldes ordinarios Diego Baldecebro, y Juan de la Torre: regidores, Francisco Maldonado, Leonél Cervantes, Hernando Lopez de Avila, Pablo Mexía, Pedro Sanchez Parfan, Luis de la Torre, Francisco Verdugo, Rodrigo Alvarez Chico, Francisco Avila, García Holguín, Andrés Barrios, Rodrigo Rangél, Jorge Alvarado, Alonso Paz, Alonso Dávalos, Francisco Villegas, y por el Rey el Dr. Ojeda, Luis de Barrio, y Diego Fernandez Proaño: mayordomos, Juan Tirado, Fernando Villanueva, y Cristóbal Salamanca: alcaldes ordinarios, Leonél Cervantes y Juan de Xaramillo: alcaldes mayores, Juan de Ortega, y Juan de Inojosa: alguaciles mayores, Andrés de Tápia, y por el Rey, Bernardino Vazquez de Tápia: visitador, Alonso de Prado: y teniente de gobernador, Gerónimo Medina. Al principio del siguiente año llegaron á Trujillo en Honduras, donde á la sazón se hallaba Cortés, diversos correos con las noticias de lo acaecido en México. Pero él, inmóvil en su determinacion de no meterse en camino hasta no saber las resultas de los despachos que llevó Dorantes, los esperaba con ansia, mucho mas que se hallaba molestado de tercianas. Cuando estos pensamientos lo consumian, hé aquí que llega de México su pariente Fr. Diego Altamirano, hombre de valor, quien despues de contarle los sucesos de México, le añadió, que sus enemigos Salazar y Chirinos habian despachado á la corte á su criado Peña con grandes riquezas para su pro-

[1] 1526.

[2] *Lib. capitular de México.*

rector el comendador Cobos, con el fin de mantenerse en el gobierno, y que él venía resuelto á hacerlo volver; porque de lo contrario perderia sus empleos. Este modo franco de su pariente, redujo á Cortés á volver luego á México; no tanto por las turbulencias pasadas cuanto por no autorizar con su silencio las acusaciones de sus enemigos, pues desde Goazacoalcos no habia escrito al Emperador. Así que, incontinenti dió orden de que por aquel largo camino se previnieran vituallas para sí, y su comitiva; pero como esta resolucio'n no pareció bien á Fr. Diego, acordándose de los peligros que Cortés habia pasado en aquella jornada, se diéron las disposiciones para hacer el viage por mar. Desde entonces, á persuacion del mismo fraile, le llamaron *Señoría*, y permitió se le pusiese estrado y dosél, que se le sirviesen los manjares cubiertos, haciéndole salva como á gran señor; porque le decia que el no haberse tratado como gobernador y capitán general, sino como un soldado gregario, era la causa del poco acatamiento que le hacian.

18. (1) Efectivamente, el 25 de Abril se embarcó en Truxillo con veinte castellanos, y buen número de caciques que deseaban ver á México. Navegaba Cortés con próspero viento, cuando una borrasca lo obligó á recobrar en la Habana, á donde á la sazón llegaron algunas velas de Veracruz, y de los pasajeros supo, que con estar Salazar y Chirinos enjaulados, habia renacido la calma en México. Esta nueva la recibió con tanto gusto, que determinó holgar por diez dias con los muchos amigos que allí halló (2). Salido de aquel surgidero con tiempo bonancible, en ocho dias llegó á Chalcicoeca (3), de donde porque venteaba el terral en el esquife, se fué á la playa de Medellín, y hechas cinco leguas á pie, llegó á aquella colonia, que en honor de su patria habia fundado, al tiempo que sus vecinos sesteaban, por lo cual, sin ser conocido, en derechura se fué á la iglesia á dar gracias á Dios de los beneficios que habia recibido en aquel viage. Luego que corrió la voz de la venida de Cortés, aquellos colonos medio dormidos salian á porfía

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 9. cap. 7.*

[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap. 186.*

[3] *O sea S. Juan de Ulúa.*

de sus casas á ver á su fundador y padre. Todos se le acercaban, y ninguno se saciaba de verlo: los regidores que luego acudieron, dudaban si aquel que veían era el famoso Cortés que dos años antes habia pasado por allí. ¡Tan demudado volvía de las calenturas que por largo tiempo lo habian aquejado! No poco le aprovechó para su convalecencia la cordial acogida de los Castellanos de aquella villa en los doce dias que allí se detuvo. De aquí salió con ánimo de llegar presto á México; pero fueron tantos los obsequios que recibia por aquel camino, que le era preciso á cada paso detenerse, para oír las diputaciones de los Mexicanos, no solo de las ciudades y pueblos vecinos, sino aun de los que distaban sesenta leguas, que le daban la bienvenida, y le ofrecían costosos presentes de oro, plata, tejidos de pelo, pluma y algodón, con cuanto tenían de precioso y raro. Le componían y aderezaban con flores los caminos por donde pasaba, y con bailes divertían á su comitiva, no de otra manera, que si pasára por allí su querido Rey Moctheuzoma. Seguramente que Cortés en su vida, no tuvo dias mas alegres que estos, y como no se esperaba un recibimiento tan afectuoso, saltábasele las lágrimas de contento. Albornóz desde Tetzoco, con muchos castellanos salió á recibirlo una jornada: Estrada con el regimiento, y casi todos los vecinos de México, lo acompañaron á dar gracias á Dios á la iglesia de los franciscanos.

19. Pocos dias despues de haber llegado Cortés á México, mandó prender á Gonzalo de Ocampo, amigo del veedor, que habia tenido parte en el gobierno de aquellos tiempos de iniquidad. Deshizo tambien lo que Salazar y Chirinos habian dispuesto de los repartimientos: trataba de volver las cosas al estado en que las dejó, cuando recibió una carta venida de España en que le avisaban, que se disponía al embarco un juez pesquisador, que iba á México (1). En efecto, el dia de S. Juan asistiendo á una corrida de toros, llegaron á la ciudad despachados del Lic. Ponze de Leon, Lope de Samaniego, y Gomez de Ortega, que le entregaron los pliegos del Emperador, y una carta de aquel Lic. en que le daba parte de su comision. Incontinenti Cortés le res-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 9. cap. 7.*

pondió felicitándolo de su viage, y preguntándole ¿cual de los dos caminos escogía para ir á México si el poblado que era el mas largo, ó el otro escabroso y mas corto? Entre tanto para que nada faltara á la comodidad y regalo de tal hombre, por ambos caminos despachó sus criados; pero como los enemigos de Cortés representaron á aquel juez que no tenía otro motivo de saber el camino que debía tomar, sino para sorprenderlo con gente armada, y en el intermedio ejecutar á Salazar y Chirinos sin ser visto de los criados de Cortés, en cinco dias se puso en Ixtacpalapan, ciudad que está á las orillas de la laguna de México (1), en donde fué servido de un espléndido banquete, del cual le sobrevinieron vómitos y cámaras, indisposicion que los malignos atribuyeron á tósigo que Cortés le habia hecho dar en un plato de natillas; mas la causa de esta novedad fué que aquel Lic. hambriento y tostado del sol comió demasiado, y encharcóse de bebidas heladas. Otros muchos que asistieron á aquel banquete y comieron de todo, como el comendador Proaño, no experimentaron novedad en la salud. Despues de mesa en nombre de Cortés, se le hizo á Ponze de Leon un costoso presente que no quiso admitir.

20. Este á la madrugada del 2 de Julio entró á México, á quien Cortés acompañado de Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornóz, y del regimiento, recibió á la entrada de la ciudad, y condujo á oír misa á S. Francisco, de donde lo acompañaron á su posada. Aquella tarde pasó Cortés á visitarlo, y resolvieron de acuerdo que al siguiente dia se leerían los despachos del Emperador, y se comenzaría la residencia. En efecto, á la mañana siguiente leídos los despachos del Emperador, y obedecidos por Cortés y el regimiento, tomó el escribano testimonio de aquel auto: inmediatamente los alcaldes ordinarios presentaron sus varas, y Ponze de Leon se las restituyó. Hizo Cortés el mismo deber, y aquel juez le dijo: *esta vara del señor gobernador la guardo para mí*. Despues de estas formalidades, se echó el bando de residencia, para que los que se hallaban agraviados de Cortés se querellasen, lo que

[1] Gomara, Crón. de N. E. cap. 187.

alborotó notablemente á México; pues los unos esperaban ganar mucho con el proceso de Cortés, otros temían, y buena parte metía zizaña; pero poco les duró á todos este afán, porque el Lic. Ponze de Leon aquella misma mañana, de S. Francisco en donde se habia tenido aquella junta volvió á su casa calofriado, y sin que le aprovecharan los medicamentos á pocos dias murió, dejando substituido en presencia del regimiento al Lic. Marcos de Aguilar que habia llevado de la Española, hasta tanto que el Emperador determinase otra cosa: al mismo tiempo entregó la vara de alguacil mayor de la residencia el comendador Diego Hernandez Proaño. Muerto Ponze de Leon, hubo sus diferencias sobre si podia ó nó poner á otro en su lugar. Despues de muchos dias se decidió que habia procedido conforme á derecho, y así Marcos Aguilar fué reconocido por gobernador y juez de residencia. En aquel tiempo el contador Albornóz se volvió á España, publicando con los enemigos de Cortés, que Ponze de Leon habia muerto de veneno. Ni valieron para desimpresionar los ánimos de éstos las deposiciones juradas de los médicos que uniformes testificaban haber muerto de fiebre maligna, como muchos otros que pasaron aquel año á México. Aguilar (1) entre tanto como enfermo crónico no pudo resistir al peso de un gobierno tan dilatado, y á una residencia tan euredada, y así á los dos meses de posesion nombrando en su lugar al tesorero Estrada, murió. Por la muerte de Aguilar se movió la cuestion de si un substituto en un empleo podia substituir á otro, duda que por largo tiempo con perjuicio del reino no se resolvió; y aunque Estrada quiso hacer valer sus derechos, la apelacion interpuesta al Emperador se los debilitaba. Entre tanto el ayuntamiento aplicó varias veces á Cortés que reasumiese el gobierno; mas á esta propuesta siempre se negó; así por hacer constar su limpieza y fidelidad, como tambien por tapar la boca á sus enemigos. Acaso esta indecision hubiera tenido consecuencias gravísimas, si no se hubiera dado el corte, de que Estrada con Sandoval gobernaran el reino en lo civil, y que Cortés entendiera en lo militar y negocios de los indios. Cortés no condescendió á

[1] *Herrera, Décad. 3. lib. 8. cap. 9.*

lo que juzgo, en ese medio término, sino por evitar la anarquía. Estrada luego que se vió gobernador, mandó poner en libertad á Salazar y Chirinos, á quien Cortés habia puesto en S. Francisco por escrúpulo de haberlo preso en la casa de los padres franciscanos de Tlaxcala, que saliera del retraimiento.

1527. 21. En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios Cristobal Flores, y D. Juan de la Torre: alguaciles mayores, Gaspar Pacheco, Diego Masariegos y Juan Gonzalez Bocanegra: mayordomo, Alonso Dávila: procurador mayor, Bernardino de Santa Clara: regidores, Gonzalo Rodriguez, Alonso Villanueva, Juan de Rivera, Pedro Carraza, y Gonzalo Rodrigo Cano (1). Por estos tiempos aportó á las costas de una de las Islas de Mazatlán en el mar del Sur, una vela que hacia parte de la escuadra con que el comendador Loaiza por el estrecho de Magallanes iba en demanda de las islas de la Espece-ria. De esta ocasion se valió Cortés para despachar tres navíos que tenia listos en aquel mar, con orden á los capitanes que dieran socorro á aquella escuadra, y si no la encontraban como sucedió, que siguieran aquel rumbo. Efectivamente, así se hizo, y con felicidad llegaron á las Molucas; pero la ocupacion de los Portugueses fué la causa del poco fruto de aquella expedicion. Entre tanto que esto sucedia, Albornóz habia empeorado las cosas de la Nueva España, y por sus informes dictados por el rencor contra Cortés á quien acusaba de haber dado veneno á Ponce de Leon, el Emperador mandó que solo Estrada hasta nueva orden gobernára el reino. Publicado en México este despacho, Estrada que tenia muchos resentimientos contra Cortés, y cuya autoridad y poder le parecia oscurecerlo, quiso ya que no podia echarlo de su conquista, á lo menos desfogar su cólera: para esto se ganó amigos, y una ocasion que se le presentó, le pareció oportuna. Fué el caso, que Diego de Figueroa trabóse con Cristobal Cortejo, criado de Cortés: este hirió á su enemigo, lo que sabido por Estrada libró mandamiento de prision, y en el corto espacio de una hora sin peticion de la parte, y sin querer oír los descargos del reo, hecha á la mano una especie de pro-

[1] *Herrer. Déc. 3. lib. 9. cap. 9.*

ceso, le mando cortar la mano izquierda sin que le valiera á aquel infeliz, ni la apelacion que interpuso, ni menos las representaciones que el escribano que habia de intimarle la sentencia hizo á aquel juez, de que aquel proceso y sentencia eran ilegales; antes bien á éste con un puñal en la mano lo maltrató de palabras, y despues le quitó el empleo, y sus bienes. No satisfecho Estrada con esta violencia, dió orden que Cortejo volviera á la cárcel, y pasados dias lo desterró del reino, y, ó como si Cortés tuviera alguna parte en el hecho de Cortejo, ó mas bien temeroso Estrada de que éste sacara la cara por su criado, hizo notificarle destierro de la ciudad; pero á temeridad tan descomunal sirvió de reparo la prudencia de Cortés, que obedeciendo aquel mandamiento impidió una sublevacion general de Españoles y Mexicanos; pues casi todos estaban á su devocion. Disponía ya Cortés salir de la ciudad, cuando llegó á México Fr. Julian Garcés, primer obispo de aquel continente, quien informado en Tetzoco de lo sucedido con Cortejo, y que el fuego de la discordia entre Estrada y Cortés iba á abrasar el reino, en solas cuatro horas en una canoa se puso en México, é inmediatamente trató de reconciliarlos. Me persuado á que la mediacion de este obispo fué poderosa, así por la santidad de su vida, como tambien por dar ejemplo á aquella cristiandad reciente, del respeto que se debe á los obispos. Apenas se habian aquietado estos disturbios, cuando Cortés recibió una de las mayores pesadumbres que le amargaron la vida. Siempre habia estado persuadido que las iniquidades é injusticias de Salazar y Chirinos eran tan notorias, y de tal naturaleza, que luego que llegaran á oídos del Emperador mandaría hacer con ellos un ejemplar, y este fué el motivo á mas de no ser tachado de que hacia las veces de juez y parte, porque se contuvo para no sentenciarlos á muerte; pero en estos dias le avisaron sus procuradores desde la córte, que por la proteccion del comendador Cobos, privado del Emperador, se daba orden que salieran de la prision sin que se hablara ni de la disipacion de sus bienes, ni de la muerte de Rodrigo de Paz.

22. Esta proteccion no impidió que la madre y hermanos de éste, que veían iba á quedar impune un atentado tan horrible, se presentaran al consejo de In-

dias, pidiendo justicia contra Salazar y Chirinos; mas estas diligencias fueron vanas, porque diferida aquella causa á otro tiempo, aquel tribunal mandó solamente que los bienes de ambos se depositáran. Al mismo tiempo se proveyó que se restituyeran los repartimientos que el factor y veedor habian quitado á los que acompañaron á Cortés á Ibuéras, y á Dávila su procurador que habia sido llevado prisionero á la Rochela (1). Con estos despachos fueron á México otros de mayor importancia. Varios sugetos de integridad habian escrito de aquel reino, que los Españoles seguian haciendo entradas por las provincias de aquellos pacíficos naturales, con el fin de hacer esclavos, alegando el uso de aquellas naciones en tiempo de sus reyes. Estos informes hicieron tal impresion en el ánimo del Emperador, que publicó ley con pena de muerte contra los que en adelante delinquieran en aquella materia, y dió orden de dar libertad á todos los cautivos. La misma pena extendió á los que herraran á los indios, costumbre bárbara que desde la conquista se habia introducido: aquella pena la permitió solamente en presencia de los oficiales reales contra los revoltosos que no eran de aquellas provincias. Al mismo tiempo se expidieron otros mandamientos concernientes al bien de aquel reino, es á saber: que los encomenderos residieran en sus encomiendas só pena de perderlas; que los Españoles no forzaran á los naturales al trabajo de las minas; solamente podían valerse de ellos pagándoles buen jornal en la cernidura de los metales, y lo mismo se debia entender de los que acompañaban á los viajantes. A demás de esto, que todos los años se embarcaran para Castilla niños nobles Mexicanos, para que fueran educados conforme á su nacimiento en los colegios y monasterios de la península, y de contado que se enviaban veinte. El Emperador estaba bien informado que cuanto era nocivo á los Americanos varones el temperamento de la Europa, tanto era sano á los niños que se vigorizaban con el frío de las zonas templadas. Por esta razon cuando Carlos V. libró este mandamiento, al mismo tiempo mandó que todos los varones Americanos que con cualquier pretexto habian venido á España, se les obligára á repatriar.

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 1. cap. 7 y 8.*

Entre los desórdenes del reino de México cuando Cortés fué á Ihuéras, uno había sido, que los oficiales reales que todo lo hacian grangerias, despachaban á Castilla á los Mexicanos á ser vendidos por esclavos, y succidia de esto, que ó aquellos infelices presto morian por no poder tolerar la inclemencia de las estaciones, ó apesadumbrados de verse tan lejos de su amada pátria poco á poco se consumían. Para la entera observancia de este decreto, se dió orden á los oficiales reales de Sevilla, de hacer volver á cuantos Mexicanos llegaran, y buscar á todos los que se habian esparcido por aquellos reinos, y repartidos en las embarcaciones que hacian la carrera de las Indias fueran á sus tierras. El Emperador declaró en aquella ocasion lo que otras veces, y lo que sus abuelos desde el descubrimiento de la América habian protestado, que los indios eran tan libres, como los castellanos. De los negros de Africa que ya entonces se llevaban al reino de México para el beneficio de las minas, hallo que se mandó entonces, que los casados pudieran redimirse pagando á sus dueños veinte marcos de oro, y á proporcion las mugeres y niños. A estos mandamientos se añadieron otros: 1.º Que el oro de Pánuco no se vendiera labrado, sino en tejos, por los quilates que tenia, y se puso pena de muerte al que lo vendiera por mas ó por menos de la tasa. 2.º Que en México no hubiera crifices (1) porque cargaban sus obras con las soldaduras, y hacian fundiciones de oro en perjuicio del erario, no debiendo haber allí otra fundicion que la real, y esa conforme á los estatutos de Castilla. 3.º Que á Mexicanos y Españoles sin dependencia de los oficiales reales fuera libre el trabajar las minas. 4.º Que cada año los oficiales reales presenten el tantéo del gasto, y entrada del erario, y que remitan los bienes de los difuntos para entregárselos á sus herederos: renovó la ley de no impedir los recursos al Rey, ni menos el descubrimiento de nuevas tierras. Finalmente, en aquella ocasion el Emperador confirmó con decreto la posesion de varios bienes que gozaban los padres mercedarios en atencion

[1] *Por esta bárbara providencia se acabaron aquellos sábios plateros, que fundian de un golpe un pez con una escama de oro, y otra de plata.*

á lo que habian trabajado en la instruccion de los Mexicanos desde su conquista. Este mismo año Carlos V. pasó notas al Papa á fin de que concediera varios privilegios al hospital de la Santísima Virgen de la Concepcion, que Cortés habia fundado en México.

23. Entre tanto que de este modo se ordenaba el gobierno de aquel reino, no cesaba Albornóz de poner en mal á Cortés, y de abonar á Salazar y Chirinos, con lo cual consiguió que á una nueva instancia que hicieron en el consejo de Indias la madre y hermanos de Rodrigo de Paz sobre la muerte de éste, se respondiera que se estuviese á lo mandado del depósito de los bienes de los acusados, y que la final sentencia la daría la audiencia que se iba á instituir en México. En efecto, el Emperador se habia ya determinado á dar este paso, no tanto por el decoro de aquellos amplísimos reinos que contaban tantas ciudades nobles, sino principalmente por la necesidad de reprimir á Cortés, á quien sus enemigos desacreditaban cada dia mas y mas. Sus tesoros se ponderaban mas allá de lo verisimil: de su autoridad se decía ser mayor que la de los reyes: la muerte de veneno que publicaban de Ponze de Leon, era indicio de lo que haria con los demás que fueran á residenciarlo. Ni quedaba otro arbitrio que encomendar aquel gobierno á un cuerpo de magistrados, que representando la persona del Rey, pudiera valerse de los medios que se ponian en su mano para tomarle cuenta de su conducta. Así que, al punto se señalaron por oidores los licenciados Martin Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado. Su jurisdiccion se debía extender desde la Florida hasta Honduras que era cuanto comprendía lo que ya entonces llamaban Nueva España. Para la autoridad de este Tribunal se dió parte á todos los gobernadores de aquellas provincias que obedecieran á la nueva audiencia: el Emperador le escribió á Cortés sobre lo mismo, á quien pidió por favor que destinara en su palacio piezas decentes para que tuviera sus juntas, por no haber en México edificio mas suntuoso que el suyo (1). Y aunque no se habia señalado el presidente, se mandó á los oidores que se dis-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 2. cap. 1.*

pusieran para partir en las embarcaciones que se mandaban alistar, y para su mayor decoro se les dieron las capitánias de ellas.

24. En este intermedio llegaron del reino de México á España algunos bajeles, y como los enemigos de Cortés no se descuidaban en desacreditarlo, escribieron al Emperador, que en seguida salía un navío con Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar, procuradores de aquel conquistador, que traían muchas joyas de oro y plata para su padre Martin Cortés, y para que no llegara á sus oídos que enviaba tantas riquezas, habia resuelto que aquella embarcacion evitando las costas de Andalucía, aportára á Portugal. Con esta delacion Carlos V. escribió á Lisboa á su embajador, que pasara notas al Rey dándole parte de aquel navío con el fin de ocultar los tesoros que conducía, y defraudar al erario de sus derechos: que le pedía tuviese á bien inventariar cuanto allí hubiera, y que se tomára conocimiento de los pasajeros, á quienes se notificára que dentro de quince dias se presentáran en la córte; ofreciendo hacer lo mismo en los reinos de España cuando lo pidiese el Rey de Portugal. Este modo de proceder de Cortés causó en la córte tal encono, que se renovaron cuantos malos informes habian venido contra él desde la conquista de México, y así suspendido por entonces el nombramiento del Presidente de la audiencia, y el embarco de ésta, se dió orden de que no se *imprimieran ni divulgaran* las relaciones de los hechos de Cortés; tambien que no salieran de los puertos embarcaciones para las Indias, para que no llegaran á su noticia los mandamientos que se daban contra él. Exáspéras las cosas de esta manera, se trataba ya de enviar á México, persona de cuenta que hiciera cortarle la cabeza, y para esto se habia ya hablado de D. Pedro de la Cueva, hermano del conde de Siruela, hombre de rara severidad, y acaso se hubieran expedido los despachos para esta estruendosa justicia, si el Emperador en aquellos dias no hubiera entendido de su embajador, que el dicho navío efectivamente habia aportado á Lisboa con Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar; pero que lealmente habian mostrado á los visitadores del puerto cuanto traían, y que le incluía el inventario que se habia hecho: que los pasajeros se habian ya encami-

nado para Castilla. Algun tanto se apaciguaron las sospechas contra Cortés con este modo de proceder de sus procuradores; no obstante no se alzó la prohibicion de que partieran navíos á las Indias por quedar á buen recado la carga del navío, y los papeles de los pasajeros. Entre tanto que la córte estaba aun suspensa sobre la suerte de Cortés, su fortuna quiso que improvisamente llegase á Sevilla Pedro de Alvarado del Salto, famoso capitan, y compañero de Cortés, á quien los soldados castellanos dieron este nombre por el estupendo brinco que apoyado en su lanza dió en la laguna de México para safarse de los Mexicanos. Luego que el Emperador supo que Alvarado estaba en Sevilla, le ordenó se le presentase, y si era posible hiciera el camino á largas jornadas. Interin éste venía llegaron Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar, y todos tres con los testimonios que traían del Dr. Ojeda, y Lic. Pedro Lopez, que como médicos asistieron á Francisco de Garay, y al Lic. Ponze de Leon, quedó probado que éste murió de fiebre maligna, y aquel de dolor de costado. Con otros testimonios (y aun decian que este era el sentimiento de toda México), demostraron que Cortés se habia portado con Ponze de Leon, Aguilar y Estrada con mas rendimiento que el que pedian sus empleos y servicios. Con estos informes, si no quedaron del todo desvanecidas las sospechas contra Cortés, al menos se conoció que su negocio se podría componer por las vias regulares, y pasó el Emperador á proveer que los ayuntamientos del reino de Mexico tuvieran sus linderos, y que observaran lo mandado sobre la anual eleccion de alcaldes ordinarios y demás ministros de policia. Dió varias plazas de regidores así de México como de otras ciudades, concediéndoles escudos de armas, y esenciones de derechos para poder viajar por aquellas tierras, mandando que se les suministráran toda suerte de semillas. Se nombró por primer obispo de México á Fr. Juan de Zumárraga, religioso francisco de ejemplar vida, á quien el Emperador dió el título de protector de los Mexicanos, para contener con su autoridad á los Castellanos, que les hacian muchas vejaciones. Se mandó que con él partieran muchos religiosos del mismo órden y de Santo Domingo, á quienes se dieron abundantes limosnas para provision

de ornamentos y utensilios sagrados, costeándoles el pasaje y transporte hasta sus destinos. En este tiempo Carlos V. dió parte á la ciudad de México del nacimiento del príncipe D. Felipe.

25. (1) Mientras que de esto se trataba en la Europa, en México Alonso de Estrada con su acostumbrada arrogancia apesadumbraba á Cortés, disponiendo á su arbitrio de los repartimientos que éste habia restituido á los conquistadores. Al mismo tiempo sucedió que Nuño de Guzman que ya estaba en posesion de la gobernacion de Pánuco, llevando pesadamente que su jurisdiccion se hubiera restringido por los nuevos limites que Cortés habia puesto, despachó á México á Sancho de Samaniego para presenciari sus provisiones, y reclamar contra aquellos limites que cedian en perjuicio de su empleo. Samaniego volvió sin haber obtenido lo que pedia, y esta repulsa hizo montar en cólera á Nuño de Guzman, que prorumpiendo en amenazas á Cortés con el Emperador, principalmente por hacerlo autor de aquella determinacion, resolvió por sí, ponerse en posesion de los pueblos, que se disputaban. En efecto, de mano armada lo consiguió; pero Estrada se vengó al instante, y con buen golpe de soldados salió en pos suya, y lo obligó á contentarse en los términos de su provincia, dejando aquellos lugares bien pertrechados. De aquí nació la enemiga que Nuño tuvo con Cortés y Estrada, y como se vió sin fuerzas bastantes para vengarse de estos, despachó á toda furia á la córte al mismo Samaniego reproduciendo contra Cortés las antiguas acusaciones de los oficiales reales; y para hacer verisimil lo que su cólera le dictaba, escribió que Estrada estaba mancomunado con Cortés, y que por eso se lo habia hecho compadre: que le habia dado licencia de ir á Castilla con dos navios que tenia aprestados, quedando de acuerdo que al tiempo de su embarco los Españoles se alzarían con aquel reino (2). Por último, hacía la apología de Salazar y Chirinos. En esto acabó aquel año (3). En el siguiente fueron alcal-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib 3. cap. 7.*

[2] 1528.

[3] *Lib. Capitular.*

des ordinarios Luis de la Torre, y Gil Gonzalez Bena-vides: alferez real, Juan de Xaramillo: escribano de Cabildo, Francisco Higuera, y Alonso Lucero: regidores por el Rey, Francisco de Santa Cruz, Gonzalo Mexia, Gonzalo Ruiz, Francisco Flores, Cristobal del Barrio, y Pedro Sámano: tuvieron por el mismo solamente voto de capitulares, Lopez Samaniego, y Diego Hernandez Proaño. Fueron tambien regidores por nombramiento del gobernador, Francisco Verdugo, Diego Masariegos, Cristobal Flores, Juan de la Torre, Gerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Orduña, Cristobal Oñate, y Gerónimo Medina. El Emperador entre tanto estaba indeciso sobre el partido que debía tomar con Cortés. Por una parte juzgaba necesaria la nueva audiencia, y por eso mandó que los oidores estuvieran prontos á partir; por otra los informes que venían contra aquel conquistador eran de tal naturaleza, que se recelaba comprometer su autoridad en cualquier corte que tomara. Asi que, ponderadas estas razones no hallaba otro partido á que atenerse que hacer salir á Cortés del reino de México; mas en esto se pulsaban grandes inconvenientes, porque aunque tiempo antes habia pedido licencia de pasar á besarle la mano, si cuando llegaba la respuesta habia mudado de parecer se le ponía en la necesidad de enarbolar el estandarte de la rebelion, y era inútil. Un medio término que sugirió el obispo de Osma, presidente del consejo de Indias, de escribirle una carta muy afable, ofreciéndole su favor, y aconsejándole que viniera á España á verse con el Emperador, quien por falta de informes habia suspendido el despacho de los negocios de México; aquietó algun tanto á Carlos V. Esta carta llegó tan oportunamente á manos de Cortés, cuanto que al mismo tiempo se habia resuelto á salir de aquel reino; ya, porque no podia sufrir la arrogancia de Estrada; ya, porque con su presencia creía ganarse el favor de la corte, y desvanecidas las calumnias de sus enemigos, recobrar el gobierno de su conquista; ya finalmente, porque siendo de edad avanzada deseaba casarse y tener sucesion. Poseido de estos pensamientos recibe la carta del presidente, é inmediatamente abandonada la empresa de la guerra de los Chichimecas á que se disponía, y los demás proyectos que tenía entre manos, de allí adelante no pensó sino en el viage

de Europa (1). Para la pronta expedición de éste, despachó por delante á Pedro Esquivel á aprestar dos navíos que tenía en Veracruz. Pero una desgracia sucedida á éste, le retardó á Cortés el viage. Fué el caso, que Esquivel se desapareció. Hechas las mayores diligencias despues de un mes fué hallado enterrado, y medio vestido en una isleta de la laguna de México, comida una mano que tenía de fuera acaso de las aves que llaman los Mexicanos *tzopilottl*, con una cuchillada en la cabeza; pero no se hubo noticia de dos grandes tejos de oro que se le habian encargado y encomendado, ni de un negro que le servía, ni tampoco de los Mexicanos que lo acompañaban. Así que, encomendadas estas pesquisas á los licenciados Juan de Altamirano su pariente, y Diego de Ocampo con Santa Cruz, á quienes hizo gobernadores de su estado y mayordomos, é inventariados sus muebles que valian doscientos mil pesos de oro, marchó Cortés á embarcarse á Veracruz.

26. (2) Llegado á aquel puerto, y publicado que en sus navíos daría pasage, y matalotaje franco á cuantos quisieran acompañarlo, embarcó un mil y quinientos marcos de plata labrada, doscientos mil pesos en oro, otros diez mil bajos de ley, cópia de perlas y joyas: en esto género haré solamente mencion de cinco grandes esmeraldas que Cortés obtuvo de aquellos caciques (3), para que no se pierda la memoria de un hecho incontestable que prueba el buen gusto y riquezas de los Mexicanos. La primera estaba labrada á semejanza de rosa, la otra de corneta, la tercera formaba un pececillo, en el cual los lapidarios Mexicanos habian engastado ojos de oro, que lo hacian tan primoroso que el artificio excedia con mucho á la materia, y acaso en la Europa no habia presea igual: la cuarta esmeralda tenía la figura de una campaneta guarnecida de oro, á quien servía de lengua una bellissima perla, con este mote que los Españoles le habian puesto, *bendito sea el que te crió*: la última era una taza con el pié de oro, de donde salian cuatro cadeni-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 3. cap. 8. Gomára, Crón. de N. E. cap. 191.*

[2] *Herrera, Décad. 4. lib. 3. cap. 8.*

[3] *Gomára, Crón. de N. E. cap. 193.*

tas del mismo metal que remataban en el centro en un boton formado de una perla del mas bello oriente: en el pedestal tenia estas palabras de la escritura: *inter natos mulierum non surrexit major* (1). Por solo esta pieza que era la mayor, ciertos mercaderes Genoveces que comerciaban en Turquía, ofrecieron á Cortés en la Rabida cuarenta mil ducados. En las donas que éste dió á su esposa Doña Juana de Zuñiga entraron estas esmeraldas, y acaso en la Europa muger particular no tenia iguales; pero todas cinco perdió él mismo en la triste jornada de Argel, por llevarlas en un ceñidor, de donde cayeron al mar al saltar al esquife. En los mismos navios hizo Cortés meter los mas particulares animales de aquellos reinos como tigres, leopardos, ayotochtlis, que llaman los Españoles armadillos por haberlos la naturaleza vestido de ciertas conchas, que parecen corazas: tlacoatzis cuyas hembras tienen en el vientre una membrana á manera de bolsa en que ocultan á sus cachorrillos, y á su cola atribuían los Mexicanos grandes virtudes (2). A mas de esto trajo Alcatraces, Papagayos, unos mas grandes y mas parleros, otros menores, y todos tan variados de colores que acaso la Europa no habia visto semejantes: se debe añadir el gran surtimiento que embarcó de tejidos finísimos de algodón, pelo y plumas, abanicos, escudos, tablachinas, vestiduras sacerdotales, espejos de piedra, y en una palabra, cuanto de precioso y raro habia en aquel continente. Con Cortés montaron abordo sus amigos y capitanes célebres, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tápia, con otros conquistadores: item, un hijo del Rey Mochtezoma, otro del famoso Tlaxcalteca Maxiscatzin llamado D. Juan (3) con muchos caciques Mexicanos, Tlaxcaltecas, y Tarascos; y para que nada faltára al fausto con que Cortés quería dejarse ver en la córte de Carlos V. se llevó ocho bailarines Mexicanos ó bolteadores de palo: doce jugadores de pelota que llaman *ule*: diversos naturales de ambos sexos, tan blancos como los albinos, siendo el color natural de los Indios Mexicanos bazo; por último,

[1] Gomára, *Crónica de N. E.* cap. 193.

[2] Como la de acelerar los partos en las mugeres, pues como dice el P. Sahágun, tiene la virtud de empeller.

[3] Torquemada, p. 1. lib. 4. cap. 80.

acomodándose Cortés al gusto de su siglo, hizo lugar en sus embarcaciones á varios contrahechos y enanos, que por su estatura y deformidad eran singularísimos.

27. Entre tanto que Cortés navegaba para España, llegó á la córte Sancho de Samaniego, que la halló muy dispuesta á abrazar las delaciones de Nuño de Guzman contra Cortés. Efectivamente, los protectores de aquel viendo el aprecio con que se leían sus informes, insinuaron en el ánimo de los consejeros del Emperador, que solo Guzman era capaz de reprimir á Cortés, y obligarlo á dar la residencia. Este partido se adoptó porque no se ofrecia otro, y así prontamente se libraron los despachos, condecorando á Nuño con la presidencia interina del Audiencia de México; pero sin voto en ella; correctivo que se juzgó necesario para templar su fogocidad, dejándole á su arbitrio substituir en su vez al que quisiera para la gobernacion de Pánuco, y al Audiencia el cuidado de señalar los lindes de aquella provincia. Señalado el presidente, y obligados los oidores á partir luego al puerto, se le encargaron las órdenes que debia observar. 1.º Que los oidores trajeran varas de justicia. 2.º Que luego que llegáran á México hicieran arancel de los derechos del sello, y registro de las provisiones que librarian, que aunque debian ser mas altos que los que se acostumbraban pagar en las chancillerías de España, por la carestía de mantenimientos, estuviere fijado en la sala, con la pena del cuatro tanto al que cobrase mas. 3.º Que la Audiencia viera si convenia que hubiese ó nó abogados en aquellas partes, porque los unos los pedian, alegando que por falta de ellos muchos dejaban perder sus bienes; otros al contrario proponían, que de su introducion nacería fomentar los pleitos y divisiones en las familias, y caso que se juzguen necesarios se les obligue á firmar sus alegatos, y á jurar que no acudirán á la parte si la razon no le asiste. 4.º Que residencien á Cortés; en este punto se les decía el modo con que debian hacerlo, lo mismo á los oficiales reales, debiendo Cortés asistir á sus cuentas, y acabadas estas obligarlos á volver á Europa substituyendo interinamente á otros á quienes por ningun título dieran repartimientos. A Cortés que lo exhortáran á presentarse á la corte, y si lo rehusaba lo compelieran; pero que nada innovaran sobre los reparti-

mientos que él había dado; solamente en el caso que muriera algun encomendero, se les dejaba á su arbitrio dar la vacante á algun Castellano benemérito y casado, que residiera en el lugar de su encomienda, y cuidar de la instruccion en la fé de los Mexicanos, tratándolos como libres que eran, y con la condicion de acudir con algun servicio á la corona. 5.º Que hicieran un encabezamiento general de los naturales de aquellos reinos, y que un ejemplar de aquel libro estuviera en el oficio del contador. 6.º Que impidieran la cria de mulas, y promovieran la de caballos, cuidando de que los Mexicanos no aprendieran á manejarlos (1). 7.º Que la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados se observara. Se permitia en este articulo hasta apostar diez pesos á los naipes en veinte y cuatro horas. 8.º Que se pusiera en aquellas partes el almojarifazgo de un siete y medio por ciento sobre mercaderias y mantenimientos. 9.º Que se informaran de la extension de aquellas regiones: que se buscara sitio mejor para la fortaleza de México, en donde se recogeria toda la artillería que estaba esparcida por la ciudad. 10. Que tratasen de hacer casa de moneda: que tuvieran cuidado de los bienes de los difuntos para entregarlos á sus dueños: que no dejarán embarcar los pretendientes de los oficios sin testimoniales de la Audiencia. A ésta se cometió el arreglo de las apelaciones, el declarar á los ayuntamientos, que el alguacil mayor debia tener voto en Cabildo. Se señaló entonces por alférez real, á Rodrigo de Castañeda (2). Por último, se avisó á los oidores que en aquella ocasion se escribía á los obispos de México y Tlaxcala y al guardian de S. Francisco, y prior de Santo Domingo, para que informaran del modo mas expedito que se les ofrecia de repartir aquellas tierras, conservando la libertad de aquellas naciones. Con esta instruccion firmada el 5 de Abril, se entregó á los oidores una carta del Emperador para Cortés, en la cual temeroso de que no hubiera surtido efecto la del obispo de Osma le decia, que con la noticia de que habia pedido licencia habia tenido mucho gus-

[1] *¡Cuánto importa esta advertencia! A la caballería se debe en parte la independencia.*

[2] *Herrera, Décad. 4. lib. 3. cap. 10.*

te; porque entendía que sin él no se podían tomar las providencias oportunas para el repartimiento de aquellas tierras, ni menos expedir los negocios pendientes; pues él solo conocía perfectamente el estado de su conquista, por lo cual se había mandado suspenderlo todo hasta su venida, cuya aceleración deseaba: que solamente había nombrado cuatro oidores que continuaran su residencia que quedó imperfecta por la muerte de Aguilar, y hacia volver á su oficio á Albornóz. Terminaba Carlos V. su carta avisándole á Cortés, que luego que recibió la suya dió orden de que salieran del reino de México Salazar, Chirinos y Estrada.

28. (1) Aun no se habían dado á la vela los oidores cuando en el mes de Mayo de improviso las embarcaciones que conducían á Cortés y á su comitiva, entraron por el río Tinto y su barra de Saltes al célebre puerto de Palos, de donde treinta y seis años antes había salido Colón en demanda de la India. La fama del arribo del conquistador de México trajo á su desembarco á los vecinos de aquella noble villa, que estaban maravillados del cortejo que traía. A pocos días de llegado Cortés, el gusto de haber tomado puerto, se le acibaró con la temprana muerte de su compañero y grande amigo el valeroso Gonzalo de Sandoval, por lo que le fué preciso detenerse allí mas de lo que pensaba. En aquellos días llegó al mismo puerto Francisco Pizarro, y fué cosa digna de notarse la concurrencia de estos dos famosos conquistadores del nuevo mundo, el uno del septentrion, y el otro del medio día, de una misma patria, y antiguos amigos en la española, con la diferencia, que Cortés ya se acercaba al fin de su brillante carrera, cuando Pizarro la comenzaba. Despedido de éste salió Cortés de Palos, y de país en país se fué propagando la voz del camino que llevaba, y no hay duda que saldrían aquellos vecinos á conocerlo y felicitarlo: con estos aplausos llegó Cortés á la corte que halló tan mudada cual no se la esperaba. Enfermó entre tanto gravemente, y aun estuvo desahuciado de los médicos. En estas circunstancias (2) como dice Gomára lo visitó Carlos V. y no hay duda que este honor contribuyó para que recobra-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 4. cap. 1.*

[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap. 192.*

ra la salud. Luego que convalació presentó sus memoriales, que por la mayor parte fueron atendidos. Se le confirmó la capitania general del reino de México, la gobernacion se le negó porque no creyese que se le debia, alegando el Emperador para esta repulsa el ejemplo de sus abuelos los reyes católicos, que ni á Colón que descubrió la América, ni al gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba que sujetó á Nápoles, otorgaron semejantes gracias. Le concedió sí, el 6 de Julio el marquesado del Valle de Huayaxic ú *Oaxaca*, como se lo habia pedido, y la duodécima parte de lo que en adelante conquistase por juro de heredad. Le ofrecia Carlos V. dar todo el reino de Michoacán; pero el marqués prefirió estas veinte y tres ciudades y lugares que todos eran muy poblados y ricos con sus aldeas, vecinos, jurisdiccion civil y criminal, pechos &c. *Quauhnahuac, Huayaxic, Tecoantepec, Coyoacan, Matalzinco, Atlacupaya* (1), *Toluca, Huaxtepec, Uilatepec, Etlan, Xalapan, Teququila, Coyóaan, Calimaya, Antepec, Tepuztlan, Cuittapan, Acapiztlan, Quetlaxca, Tuztla, Tepeacan, Atloixtlan, é Ixcaplan*. Pidió tambien Cortés que se le aceptara la recusacion que habia hecho extender para que el oidor Parada no entendiera en su residencia, ni en causa alguna de sus parientes, á mas de esto, que la audiencia conociera del porte bárbaro de Nuño de Guzman contra el conquistador Juan Gonzalez de Castilla, á quien por habersele opuesto á dilatar su jurisdiccion fuera de los lindes de su provincia, no solo lo habia prendido, sino que le habia mandado dar tormentos y clavar la lengua: item, sobre lo de Pedro del Castillo escribano. pidió Cortés que se reintegrara, puesto que Salazar y Chirinos lo privaron de su oficio por no haberse mancomunado con ellos, y que aunque él lo habia vuelto á su empleo, despues Estrada por el caso de Cortejo como digimos, lo volvió á remover, todas estas súplicas las concedió el Emperador, añadiendo que Estrada por lo de Cortejo fuera multado en cierto número de marcos de oro, por los daños causados á la parte: y que depositára cinco mil ducados, tres mil para Cortejo que en tanto apreciaba su mano,

[1] *Hoy dicho Tacubaya villa inmediata á México, y lugar de recreacion.*

y los dos mil acaso para las costas: á mas de esto, que Estrada diera fianzas de presentarse al Consejo, y que se le notificara saliese desterrado del reino de México á donde no podía volver Cortejo. Por último, pidió en aquella ocasion el marqués, que se le conservara á aquella parte del nuevo mundo el nombre que ya tenia de Nueva España. El Emperador en atencion á sus méritos, mandó librar despacho que en adelante se llamáran con aquel nombre todas las regiones que se contenian entre la extremidad de Honduras, y cabo de la Florida.

29. (1) Despues que el Emperador hubo otorgado al marqués del Valle de Oaxaca estas súplicas, pasó con él á tratar del modo de impedir los inconvenientes que continuamente nacian en el reino de México, en donde cada uno de los Españoles quería tener poder absoluto sobre aquellos naturales, no de otra manera que si fueran bestias. Ni habian valido las repetidas leyes que desde el descubrimiento de aquel nuevo mundo se habian pregonado; porque dependiendo éstas de la vigilancia de los gobernadores, el interés los hacia prevaricar. La libertad de los Mexicanos, y el eximirlos de los excesivos trabajos con que eran sobrecargados, eran los dos puntos que acongojaban al Emperador por lo tocante á aquel reino: sobre esto oyó repetidas veces al marqués, y habiendo hallado que su modo de pensar era conforme á lo que escribian los obispos de México y Tlaxcala con los superiores de los franciscanos y dominicanos, dió de ello parte á su Consejo, y con su acuerdo mandó promulgar estas leyes. 1.ª Que los Españoles no ocuparan á los Mexicanos en llevar á cuestras cargas de un lugar á otro, aunque fueran mantenimientos, y se les pagara su jornal, estando ya la tierra abundantemente provista de bestias de carga; permitía solamente llevar en las espaldas el tributo anualmente á la casa del encomendero, si no distaba veinte leguas; pero esta distancia quedaba al arbitrio de los obispos el acortarla. 2.ª Que los Españoles no emplearan á los naturales en mudar la corriente de los rios ó arroyos, ni en edificar casas, salvo la del encomendero. 3.ª Que nada se exigiera de ellos fuera del tributo, con la pena á los que contravinieren del cuatro

[1] *Herrera, Décad. 4. lib. 4. cap. 3.*

tanto. 4.^o Que en el tiempo de sus sementeras no se les ocupara. 5.^o Que no se herraran ni se sacaran de sus tierras. A mas de esto se renovó la pena de muerte contra los que entraban por sus pueblos haciendo cautivos, y se mandó que cuantos de estos se hallaran sin que constase de la legitimidad del cautiverio, se puiseran en libertad. Item, que los Españoles no tuvieran en sus casas mugeres Mexicanas aunque ellas protestáran que estaban libremente, sino que las dejáran ir á sus pueblos ó á sus haciendas: se multaba al que faltara en un escudo de oro; pero siendo tan difícil la ejecucion de estos mandamientos en distancias tan grandes, encargó el Emperador á los obispos de México y Tlaxcala que velaran en su cumplimiento, y en caso de muerte nombraba en su lugar para este fin á los superiores de S. Francisco y Santo Domingo. Mientras que estas leyes se ordenaban en el Consejo de Indias, el 6 de Diciembre llegaron á Veracruz los cuatro oidores, y sin esperar á Nuño de Guzman como se les habia mandado, sino que contentándose con despacharle una persona de cuenta á darle el aviso de su arribada, se encaminaron á México, en donde dentro de trece dias fallecieron los licenciados Maldonado y Parada, y así Delgadillo y Matienzo comenzaron á entender en la residencia del marqués, y sus enemigos que les adivinaban sus pensamientos, multiplicaban sus delaciones, mucho mas cuando supieron que por medio de tercera persona producían poder para que se le apremiase á satisfacer los gastos, y daños causados á Pánfilo de Narvaez antes de la conquista de México. Visto esto por los procuradores del marqués, recusaron á los dos oidores, y apelaron al Emperador: lo mismo hizo Estrada con Nuño de Guzman.

1529. 30. (1) Hasta este año los empleos de policía se habian dado en la mayor parte por nombramiento de los gobernadores y justicias mayores; pero desde este año que se contaba del nacimiento de Cristo 1529, el ayuntamiento los eligió quedando solos de regidores los nombrados por el Rey. Fueron pues alcaldes ordinarios, Francisco Verdugo, y Andrés de Barrios: procurador general, Juan de Burgos; mayordomo, Cristobal Ruiz: tuvo voto

[1] *Lib. Capitular.*

de regidor por el Rey, Gerónimo Lopez (1). El presidente y oidores que no habian atendido á la recusacion de los procuradores del marqués, siguieron en la residencia, y de la brevedad con que expidieron negocio tan intrincado, y de las providencias que tomaron, se conoció luego que la pasion los habia cegado. Uno de los puntos de residencia era haber el marqués gastado los caudales del erario en las comodidades de su persona: por este atentado que no probaron ni podian probar, no se contentaron con sequestrar sus alhajas y muebles, sino que las almonedaron. Extremábanse en esto cuando con las primeras cartas de España supieron la buena acogida que el Emperador habia hecho á Cortés, y que en atencion á sus servicios le habia concedido los honores que digimos. Esta nueva desconcertó enteramente sus ideas, pues estaban persuadidos á que las acusaciones de los oficiales reales y del mismo Nuño de Guzman hubieran preocupado de tal manera los ánimos de la córte, que á la llegada del marqués si no se procedía contra él, á lo menos hallaria tal desamor aun en sus valedores, que si le habian quedado ganas de volver á México se le pasarían. Y á la verdad no discurrían con inverisimilitud, segun lo que supieron antes de embarcarse; pero ahora que lo consideraban honrado y en vísperas de vérselo delante, se creyeron perdidos, si no hacian un valiente esfuerzo que lo detuviera en España. Para esto convocaron los ayuntamientos de la Nueva España, que eligieran procuradores que fueran á México á asistir á una junta general que debia tratar de asuntos del bien público, y servicio del Rey. Con este título colorearon el punto principal que se debia ventilar, de impedir que el marqués volviera á México. Efectivamente, concurrieron los diputados, y habiéndose valido el presidente y oidores de todas las supercherías imaginables para atraerlos á su partido, con todo, nada consiguieron sin la fuerza. A George Alvarado y á Pablo Mexía quitaron sus repartimientos prestando incorporarlos en la corona; pero al fin los dieron á Alonso de Estrada, y á Rodrigo de Albornóz. Prendieron á Pedro Alvarado, Diego de Ocampo, y al capitán Maldonado: baste el saber que á noventa

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 8.*

y seis conquistadores que les hicieron frente en esta materia, ó maltrataron, ó desterraron. Esta asamblea en que se disputaba si era ó no conveniente al reino, que el marqués volviera, hubiera acabado en una guerra civil si los ánimos no hubieran estado bien dispuestos para el servicio del Rey. Finalmente, un día Nuño de Guzman, de mano armada, entra en la sala donde se tenían las sesiones, y echados de ella con gran vilipendio á cuantos seguian el bando del marqués, hizo elegir por procuradores á la corte á Bernardino Vazquez de Tápia, y á Antonio de Carabajal sus enemigos declarados, á quienes dió la Audiencia gran cantidad de dinero. Llevaron éstos la residencia del marqués, y el sumario de lo que escribian al Emperador era el que sigue. Que habian vendido los bienes de Cortés para satisfacer al erario que lo alcanzaba: que éste habia caído en felonía, y que hubiera ejecutado sus inicuos proyectos á no haberlo descubierto el gobernador Estrada, lo que le dió motivo para ausentarse á España: que en atencion á esta deslealtad, la Audiencia y todos los regimientos de aquel reino pedian al Emperador que en ningun tiempo le permitiera volver á México. A mas de esto habiendo la Audiencia ganándose á varios conquistadores, y esperando ganarse á los demás, pedía al Emperador que los pueblos de aquellas tierras se enfeudaran dándolos á los Castellanos beneméritos: que estas gracias los estimularian á tratar á aquellos naturales con mas humanidad, y á procurar su conversion á la fé; por lo contrario, si seguian los repartimientos, que jamás los pueblos de aquel nuevo mundo, abrazarian la religion, ni menos se amoldarian á los usos Españoles. Demandaba tambien que los regimientos consultáran á la Audiencia sobre sus alcaldes y que esta los eligiese, hiciese tambien escribanos, repartiese solares, huertos, caballerías &c., á mas de esto hacer casa de moneda, gastar el dinero de las cajas reales en caso de rebelion: pedian que se enviara fiscal y relator, que no se pudiera apelar de sus sentencias al consejo; que los tuviera el Emperador presentes en la reparticion que se haría de los Mexicanos, y les diera un peñol en la laguna para su diversion (1). Nuño de Guzman de-

[1] *El de los baños era entonces lugar de recreo, y lo habia sido de Mochtezoma.*

seoso de que se le ampliára su autoridad, pedía voto en la sala: avisaba que iba á hacer la guerra á los Chichimecas, que hacían correrías hasta veinte y cuatro leguas de México: que se llevaba consigo á Chirinos que era sugeto honrado y cuerdo, y se habia ya descargado de las ligeras culpas que le acumulaban. Hacía tambien de apologista de Salazar. Por último, el presidente y oidores se quejaban amargamente de los obispos, y de los religiosos franciscanos: decían de los primeros, que fiados en que el Emperador los habia hecho protectores de los Indios entrometíanse en negocios seculares: de los otros pronosticaban que la deferencia que tenían al marqués habia de ser causa de la ruina de aquel reino. Al tiempo que estos procuradores se despacharon, se prohibió en México escribir á la córte lo que en la junta habia pasado (1).

31 (2) Con toda esta prohibicion los obispos de México y Tlaxcala, que no ignoraban lo que contra ellos se escribía, y los encargos de los procuradores, informaron al Emperador, que el presidente y oidores tenían tal aborrecimiento al marqués, que su nombre y hechos los enfadaban: que á Maldonado que les pidió le acudiesen para que no se perdieran los navíos, que por orden de Cortés hacía aprestar en el mar del Sur, no solo no lo hicieron, sino que lo condenaron á pagar dos mil ducados y muchas joyas: que pedían se les diesen naturales para hacer grangerías; y que ya de poder absoluto se los tomaban, obligándolos á trabajar en molinos, huertas &c., y así no causaba admiracion que en menos de tres años hubieran perecido mas de *cuatrocientos mil*, y al paso que iban, presto acabarían con la casta de los Mexicanos: que ellos á ley de protectores de éstos, les habian suplicado que les prohibiesen la bárbara costumbre de vender á sus hijos, que no los herraran, conforme al mandamiento librado años atrás: que proveyesen á sus pueblos de buenos visitadores, que quitáran de estos empleos á sus criados, que no cumplían con su deber, pero en todo esto cantaban á los sordos: proponerles que cumplieran con las cédulas á favor de los indios, era en vano: su res-

[1] *Hé aquí la tiranía en su deformidad.*

[2] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 9.*

puesta ordinaria era que no convenía: que Nuño de Guzman, mientras habia sido gobernador de Pánuco, habia sacado de allí mas de cuatro mil esclavos que habia vendido en las islas. El obispo de México añadía á esto, que el presidente y oidores encarcelaban á los eclesiásticos de edificacion, y protegían á los discolos; que no lo habia movido á escribir la negativa de los diezmos de la Audiencia, sino la gloria de Dios, y el buen servicio de la corona. Los padres franciscanos que tenían á su cuidado las doctrinas de la mayor parte de los Mexicanos, y que eran tachados de parciales del marqués, explicábanse en estos términos (1): „Lo que el presidente con sus oidores, por sugestion de los encomenderos de la Nueva España proponen de enfeudar estos pueblos para el mejor tratamiento, conversion á la fé, y obediencia al Rey de aquellos vecinos, no es para otra cosa, que para continuar con el pretexto de la religion y buen trato, en el modo tiránico con que hasta este dia han gobernado á los Mexicanos que se les encomendaron. ¡Cuándo jamás estos hombres despiadados han tenido algun pensamiento de la conversion de estas naciones? ¡Cuándo de tratarlos humanamente? Nosotros somos testigos del modo de proceder en los últimos cinco años de estos encomenderos, y en ellos hemos visto que las vejaciones que les hacian parecian tener por fin su destruccion, y de aquí inferimos cuánto mas crueles habrán sido los otros tres años que habian pasado despues de la conquista. Ha sido una providencia particular de Dios que con todos los medios que han puesto para destruir á los Mexicanos, aun no lo hayan conseguido. El arbitrio de hacer á las naciones del nuevo mundo esclavas para su reduccion á la fé, y á la obediencia del Rey, es sin duda inicuo, porque Dios prohíbe á los hombres toda abominacion, bien que de ella hubiesen de resultar los mayores bienes. Los sacrificios jamás son gratos, si las manos que los ofrecen son impuras. *Menor mal es que ningun habitador del nuevo mundo se convierta á nuestra Santa religion; y que el señorío del Rey se pierda para siempre, que el obligar á*

[1] *Bello trozo de la representacion de los frailes franciscanos de México al Emperador Carlos V. á favor de los indios, y que les hace mucho honor.*

aquellos pueblos á lo uno y á lo otro con la esclavitud."

¿Pero cuántos eran los que movidos de la codicia de las riquezas racionaban de este modo? Si las gentes de la América se ven tratadas de los Españoles como hombres sus semejantes, y no como bestias, conservándoles todos los derechos que dicta la humanidad, ¿soportarán con paciencia el yugo tiránico de su nuevo Rey, y de buena voluntad se agregarán á la iglesia?

32. (1) Al tiempo que esto sucedía, Diego de Ocampo desde Tecoantepec hizo el viage al Calláo en el Perú, y fué el primero que emprendió aquel camino (2). En este estado se hallaba la Nueva España cuando con los primeros navíos que aportaron á la Andalucía recibió el Emperador cartas en que le avisaban lo sucedido en México, y otras de algunos que habian dado su voto contra la vuelta de Cortés, obligados de las amenazas de aquel presidente y oidores. De ahí entendió que cuanto se habia decretado en aquella asamblea habia sido el efecto de la envidia contra el marqués, y desde entonces se resolvió á despedir aquellos ministros prevaricadores (3). Ya en este tiempo habia hecho otras mercedes al marqués, cuales fueron dos peñoles que no bajaban de media legua cada uno: el mas particular estaba situado en la laguna de México, y tenía caza de venados, conejos, y otras recreaciones que hasta hoy llaman del marqués, tierras y solares en México, la duodécima parte de las islas que descubriera en el mar del Sur, como el año antes le habia concedido de la tierra firme, añadiéndole el alguacilazgo mayor, y la gobernacion. No contento con esto el Emperador, hizo que se escribiera á la Audiencia de México, que tuviera buena correspondencia con el marqués como sugeto de su estimacion. Este que vió á su Soberano tan propenso á favorecerlo, no se olvidó de sus amigos: para el obispo Zumárraga alcanzó, que se le pagasen los diezmos desde el 1527 en adelante, hasta que se deslindase su obispado: para los padres franciscanos, gruesas limosnas para la fábrica de conven-

[1] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 535, nota 1^a.*

[2] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 8.*

[3] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 4.*

tos, y un colegio de niños nobles Mexicanos: para los conquistadores, á mas de heredades y solares en México, cargar armas prohibidas, que no se les quitáran sus repartimientos, y los quitados se restituyeran. Lo mismo se mandó de los que habia dado el marqués en dote á varias señoras de la primera nobleza Mexicana, que con aplauso de los naturales habia casado con Castellanos, y de otros repartimientos que habia conservado para los gastos de la educacion de cuatro hijas del Rey Moctheuzoma que tenia en el colegio de niñas de Tetzcoco. Obtuvo tambien que los Tlaxcaltecas que le habian sido tan fieles en la conquista, fueran para siempre exéntos de tributos, pechos &c., la misma gracia por dos años se hizo á los Zempoaltecas. Se adjudicaron las joyas halladas en los sepulcros de los caciques de Pánuco á la fábrica del convento de los franciscanos. A peticion del mismo, y por informes de los franciscanos, se publicaron otras leyes para la mejor administracion del reino de México; es á saber, que los encomenderos no alquiláran los indios de sus repartimientos, só pena de perderlos con la mitad de sus bienes: que los que sabian la lengua de los naturales no se metieran en sus pueblos, porque iban á sacarles mugeres, joyas y tejidos de algodon: que los Mexicanos no sembraran cierta raíz que infundida en su pulque los embriagaba. Si en algun tiempo estuvo en vigor esta ley, en el nuestro no lo estaba. Al electo obispo de México y demás protectores de los indios, se encomendó la observancia de estas leyes; y habiendo por aquellos tiempos llegado á la córte la noticia de que el presidente y oidores desellaban los despachos que iban dirigidos al marqués y á los demás, este atentado se prohibió con pena de muerte. Finalmente, el marqués pidió al Emperador, que interpusiera su autoridad para que los superiores de los órdenes religiosos enviaran á México cópia de sacerdotes, que redujeran á la fé á aquella gentilidad; á mas de esto, que se fundaran en aquella ciudad un convento de monjas franciscanas, y un colegio de niñas hijas de caciques, como los que ya habia en Tetzcoco y Huexotzinco, bajo la direccion de beatas franciscanas, y agustinianas. Todo le fué otorgado, y á la marquesa su esposa se encomendó el llevarlas consigo. Ordenadas de este modo las cosas de México, el Empera-

donde mandó regalar vestidos á la comitiva del marques, encargándole que a todos los volviera á sus pátrias, y lo despidió con muestras de benevolencia (1). Este, besadas al Emperador las manos, se encaminó á Sevilla á prepararse para el viage. En esta ciudad se hallaba, cuando allí aportaron los procuradores enviados de México, y siendo uno de ellos Bernardino Vazquez de Tapia que le debia cantidad de dinero, solicitó su prision, procedimiento que tuvo muy á mal la córte, y así se dió orden de que el preso pasara luego á entregar sus pliegos. No dudó que este incidente suministraría á los enemigos del marqués, materia para malquistarlo.

1530. 33. (2) En el año siguiente, el regimiento, el 1. de Enero eligió alcaldes ordinarios á Francisco Avila, y Gerónimo Ruiz de la Mota: procurador general, al regidor Gerónimo Ruiz: segundo procurador á Pedro Solis: mayordomo, á Luis Sanchez: alferez real, al regidor Juan de Xaramillo: el Rey dió una plaza de regidor á Antonio Serrano y Cardona, y nombró por escribano de Cabildo á Miguel Lopez de Legaspi. La residencia del marqués, y las demandas de la junta de México, no poco ocuparon en este año á los consejeros de Indias, y teniendo estos presentes los informes de los obispos y de los religiosos franciscanos, refirieron al Emperador lo que en aquella materia juzgaron digno de su atencion. La resolusion de éste en negocio tan importante, fué mandar instalar una junta de consejeros calificados, que unánimes decidieron (3) no haber duda en el señorío de los reyes de Castilla sobre el reino de México, y que así se debía ordenar que los indios de la Nueva España que no hicieran resistencia á los Españoles gozarán de su libertad, pagando un corto tributo, y que hasta pasados algunos años, ni se dieran en encomiendas, ni menos se enfeudasen sus pueblos. Este parecer, que se dió en Barcelona en donde estaba la córte, fué aprobado de Carlos V., y se hubiera puesto en observancia si los encomenderos de

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 9.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Decision del Consejo sobre el dominio del Rey sobre el reino de México, que puede ponerse junto á la bula de donacion de las Américas.*

aquellas partes no se hubieran valido de tales empeños y manejos, que aquella justa decision que iba á poner en libertad á innumerables indios, no se hubiera sufocado. Representaron estos que por pocos encomenderos que trataban inhumanamente á sus indios, se hacia una ley general, que reducía á la miseria á los que habian pasado su vida en el servicio de la corona: que se castigara á los que no cumplieran con su deber; pero que al mismo tiempo se dejase á los otros en pacífica posesion de las mercedes que el Rey les habia hecho. A mas de esto, alegaban que el substraer á los Mexicanos de la dependencia de los Españoles, era querer conservarlos en su bárbarie y desvio de la fé: que los frailes franciscanos que informaban contra ellos, no entendian de gobierno, ni menos de la policía que se debia promover entre aquellas naciones, que harto tenian ellos que reformar. Entretanto que estos puntos se ventilaban, llovian de la Nueva España los recursos contra Nuño de Guzman, y se puede decir que casi no aportaba vela á la Europa de aquellas partes que no trajese nuevas delaciones contra él (1). De Pánuco, en donde habia sido gobernador, escribian, que habia vendido en las islas diez y siete embarcaciones llenas de aquellos naturales para que volvieran cargadas de ganados, como si los brutos fueran mas estimables que los racionales; y esta era la razon porque aquella provincia, que tenía de extension veinte y cinco leguas, y que la habia hallado pobladisima, estaba desierta; mas que antes de salir de ella hizo llamamiento general y pidió á los vecinos joyas, oro, tejidos de algodón, y comestibles, y bien acaudalado habia ido á servir su presidencia, de donde frecuentemente despachaba gran número de esclavos Mexicanos á Pánuco, para que allí los herraran; pues como hemos dicho, conservaba aquella gobernacion, y por todo esto pasaban los oidores. Estos informes estaban autorizados con once testigos que habia él mismo hecho encarcelar, y estaba resuelto á no soltarlos si no se retractaban. Los mismos testigos deponian, que habia ahorcado á seis nobles Panucanos por no haberle hecho barrer el camino por donde pasaba. A otro hizo guindar por haber sacado de una puerta un

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 7. cap. 1.*

clavo: que llegado á México seguía con la misma barbaridad haciendo apalear, dar cozes, y maltratar á los indios, y tanto que un noble Mexicano al ver su porte tan desapiadado con los de su nacion, al salir de la cárcel se ahorcó con su manta, ó filma como llaman en México. Caso tan horrendo que no tenia ejemplar en aquella culta nacion. Omitimos otros muchos desafueros de este presidente, ó porque ya los hemos apuntado, ó porque siendo tan odiosos y funestos, no es razon detenerse en contarlos. Pero éste que tenia sus valadores en la córte, y que de todo era informado, creyendo que su desgracia le vendría, no de los informes de los particulares, sino de lo que escribian los obispos y frailes, en esta ocasion desfogó su cólera contra ellos, escribiendo al Emperador que se oponian á la Audiencia: que hacian juntas clandestinas en que trataban del modo de quitarlos, procedimientos nacidos de la parcialidad que conservaban por Cortés: que se conocia bien que las providencias que se enviaban á México eran el efecto de sus informes: que de darles oídos dimanarían con el tiempo tantos males que se vería el Emperador obligado á quitar á los eclesiásticos la autoridad que les habia dado sobre los indios, y los reduciría á entender solamente en el bien espiritual.

24. (1) Estos informes contra Nuño de Guzman y los dos oidores, acabaron de resolver al Emperador á sacar de aquel reino tan perversos ministros; pero estando en vísperas de partir á Flándes, y sin el tiempo necesario para pensar en negocio de tanto momento (2), concedidos á México los privilegios de Burgos el 30 de Junio encargó á la Emperatriz que proyecyese (3). Esta señora que dirigía sus acciones á la mayor gloria de Dios, y al buen nombre de los Castellanos, con acuerdo de los consejeros determinó dar á aquel mundo nuevo otra forma de gobierno, y cortar de raíz el origen de la prevencion de los ministros. Para este fin mandó que en la Nueva España se instituyera un vireinato, y se pu-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 8.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. pág. 7.*

[3] *La Emperatriz en ausencia de Carlos V. proyecta enviar un virey á México.*

siera en él un sugeto á quien no movieran ni la avaricia ni la ambicion. A mas de que la extension y riquezas de aquellas conquistas pedian que se condecoraran. Luego se pusieron los ojos en el conde de Oropesa para ocupar aquel puesto, y en el mariscal de Fromesta; pero habiéndose escusado ambos con diversos pretextos, se le habló á D. Manuel Benavides; mas este caballero demandaba tanto salario y autoridad que nada se concluyó. Se propuso por último aquel cargo á D. Antonio de Mendoza, hermano del marqués de Mondejar, que habiendolo aceptado pidió se le concediera tiempo para disponer sus negocios. La Emperatriz que deseaba el pronto remedio de los males que en la Nueva España crecian, temió que la detencion de D. Antonio seria en perjuicio de aquella colonia, y asi interín este se alistaba señaló por presidente de la nueva Audiencia á D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de la Española, á quien inmediatamente se escribió que dispusiese los negocios de aquella mitra, y estuviese pronto para embarcarse luego que allí aportaran los nuevos oidores. Entretanto, el obispo de Badajóz, presidente de la Chancillería de Valladolid, comisionó la Emperatriz para la eleccion de estos, encargándole que escogiera personas de probidad y ciencia, los que presentó, y fueron nombrados, eran los licenciados Vasco de Quiroga, con gran gusto de Cortés, Alonso Maldonado, Francisco Cainos, fiscal que era del Consejo supremo, y Juan de Salmeron (1), á quienes para que no tuvieran grangerías, se asignó de renta seiscientos mil maravedis, y cincuenta mil para ayuda de costas. Incontinenti se le avisó al marqués del Valle de Oaxaca que para evitar encuentros con Nuño de Guzman y los dos oidores, suspendiera su viage hasta que la nueva audiencia se embarcara. A esta, al partir, se le mandó que su ruta la tomara por la Española para ir en compañía del presidente: que luego que surgiera en algun puerto de la Nueva España, despachara un propio á Nuño de Guzman y oidores, dándoles parte de su arribo: que poco antes de entrar en la ciudad de México, el sello real que llevaban guardado en una caja cubierta de terciopelo, la pusieran en una mula, y el presidente á la derecha, y el oidor

[2] *Nómbrese la segunda Audiencia de México.*

mas antiguo a la izquierda, y los demás por su orden, se dirigieran á las casas del marqués, en donde todo lo hallarian dispuesto para su aposentamiento. Que llegados allí obrasen segun los mandamientos que se les daban: el primero era, que llamasen á la Audiencia á Nuño de Guzman, Delgadillo y Matienzo, y públicamente los reprehendieran de la sentencia que dieron de que Rodrigo de Paz no era descendiente de cristianos viejos: que á los mismos tomaron residencia, conforme á la instruccion que se les daba, encargándoles suma vigilancia en averiguar los delitos que les acumulaban: que hallándolos ciertos, usaran de la fuerza, y presos los enviaran á España con sus procesos. El segundo era, que á los mismos quitaran los repartimientos que se habian apropiado, y pusieran en libertad á aquellos indios, imponiéndoles un corto tributo. Añadiase á este artículo, que jamás los oidores tuvieran repartimientos, concediéndoles la Emperatriz para su servicio diez indios. En otro se les mandaba obligar á Nuño de Guzman al pago del dinero que habia tomado de cajas reales, para la jornada de los Chichimecas, y si sus bienes no cubrian aquella cantidad, se apremiase á los oficiales reales á pagar el residuo, por haber consignado aquel dinero sin real orden. Que compelerian al mismo Nuño á pagar la hacienda de Juan Gonzalez Trujillo, que habian confiscado, y á quien habia mandado ahorcar (1). Que á Pedro de Alvarado volvieran la provincia de Chiapa, y á Diego de Ordáz sus repartimientos. Que anulasen la sentencia dada contra Altamirano, á quien se concedía volver á México, lo mismo de Arellano, con tal que hiciese constar la violencia é imposibilidad de presentar los testimonios. Que siguieran la residencia del marqués en el estado que la hallaran, y que se le contasen prontamente los veinte y tres mil vasallos en los pueblos de su pertenencia conforme á la merced del Emperador, encargándoles que tuvieran con él buena correspondencia, por depender de ella la tranquilidad de aquel reino: que él mismo les daría parte de las expediciones que haría en la tierra firme; pero que en las marítimas lo dejaran obrar libremente, teniendo solo cuidado de que no llevara gente forzada: que ni á él, ni á los demás cons-

(1) *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 9.*

quistadores se molestara sobre el juego, pero para con los demás velaran sobre la pragmática que los prohibía, y tambien sobre la de los vestidos: que las multas no se las apropiaran: que tuvieran cuidado de las beatas que llevaba la marquesa: que educaran bien á las niñas, y les enseñaran á hilar lana, lino, y cáñamo. A mas de esto se daba la incumbencia á los oidores Francisco Cainos, y Juan de Salmeron de tomar cuentas á los oficiales reales, haciendo de asesor el Lic. Villalobos, fiscal de la chancillería de Valladolid. Para el decoro de aquella Audiencia se ordenó tambien, que los porteros trajeran masas. Y para cerrar para siempre todo portillo á la avaricia y crueldad de los Españoles, mandó la Emperatriz á los oidores, que luego que llegaran hicieran publicar la ley que prohibía hacer esclavos, y de poner en libertad á cuantos hasta aquel tiempo se habian hecho. Por último, se les encomendó que con la mayor pompa entendieran en la jura de la reina Doña Juana, de su hijo D. Carlos, y de su nieto D. Felipe. Con estos mandamientos aquellos oidores partieron al embarcadero; pero detenidos de sus negocios no se dieron á la vela hasta el 25 de Agosto.

35. Mientras que la Emperatriz entendía en lo que la nueva Audiencia debia ejecutar, en la Nueva España Nuño de Guzman, y los oidores Matienzo y Delgadillo administraban aquellos reinos tiránicamente. Se les advertía principalmente un ódio mortal contra los eclesiásticos (1), que era la causa porque cada dia se encarnizaban mas contra éstos. Acaso supieron que el obispo Zumárraga por medio de un page suyo en el pecho de un crucifijo de madera habia ocultado sus informes, y acaso los de los padres franciscanos que envió al Emperador, y que llegados á manos de la Emperatriz la habian obligado á saltársele las lágrimas y apresurar las nuevas providencias que se tomaban. El presidente pues, y los dos oidores continuamente amenazaban á aquel obispo, cuando con extrañamiento, cuando con negarle su autoridad por no haber recibido sus bulas: estas vejaciones se aumentaron tanto que poco faltó para que no sucediera un

[1] *Vetancurt, Teatro Mexicano, tom. 1. tratado de la ciudad de México, cap. 2.*

tumulto con este incidente (1). Angulo, criado del marqués del Valle, y otro que no se nombra, huyendo del presidente y oidores, que querían ejecutar al primero por haber dicho que mataría á Delgadillo y á Matienzo, se retrajeron á sagrado. Nuño y los oidores sintieron mucho que se les hubiesen escapado, y así por medio de sus alguaciles los hicieron sacar de aquel asilo. El obispo Zumárraga inmediatamente los requirió á que volvieran á los presos á la Iglesia, y de lo contrario los amenazó con las censuras; pero aquellos con el pretexto de recusar al obispo por enemigo suyo, no hicieron caso de sus amonestaciones, y así los excomulgó. Esta pena eclesiástica los irritó mas y mas; Delgadillo en pública plaza no solo maltrató al alguacil mayor del obispo, sino que haciéndole pedazos la vara de su oficio, le puso grillos. Visto esto por los religiosos de la ciudad, procesionalmente fueron á la cárcel á librar á estos presos. Dudo que admire mas, si la obstinacion del presidente y oidores, ó la imprudencia de estos frailes en exponerse á un insulto. Delgadillo que los vió que se encaminaban hácia la cárcel, les salió al encuentro, y tirándoles algunos botes de lanza, los hizo escurrir. Ni pararon en esto sus violencias, ejecutaron á Angulo, y á su compañero que acaso no era de la familia del marqués, y lo sentenciaron á azotes. Mas, echaron bando só pena de muerte al que no diese favor al Rey para la prision de los eclesiásticos, que meditaban. Me parece verisimil que este bando quedó en amagos. A lo menos los autores no dicen que se haya llevado al cabo. Lo que consta es que por ocho meses se mantuvieron excomulgados, y que aun brindándoles el obispo con la absolucion no la quisieron, por no sometérsele. Consta tambien que en este tiempo sin respeto al mandamiento del Rey, que acababa de llegar bajo la pena de muerte, de no desellar los despachos de la córte, seguian abriéndolos, só color de saber si habian enviado informes fallos. Impedian á mas de esto la formacion de autos y el sacar traslados de los escribanos. De este modo iban precipitándose en mayores desafueros los oidores y su presidente, cuando éste con gran gusto

[1] *Herrera, Déc. 7. lib. 5. pág. 2.*

de aquellos salió de México (1) con Chirinos a la jornada de los Chichimecas, llevando consigo ocho mil indios confederados, cuatrocientos caballos y doscientos infantes, gente casi toda forzada, porque conociendo el genio cruel del gefe, todos huían de él. Y á la verdad Nuño de Guzman era hombre de tal carácter, que no habia parte en donde hubiese gobernado, en que no dejara el rastro de su fiereza: apenas llegó á las vecindades de Michoacán á su Rey Tarasco Catzonzi, aliado de los Españoles, hecho un proceso á la mano de tener alborotada la tierra, de maquinarse contra los Españoles, de vestirse de los cueros de los que hacia sacrificar, aun siendo cristiano, le dió tormentos para que confesara cuanto oro tenia, y por último, lo condenó á ser quemado vivo.

36. Seguía en su expedicion Nuño de Guzman, cuando aportó para Veracruz el marqués del Valle, nueva que alegró á toda la Nueva España, que cansada de las crueldades del presidente y oidores, con la venida de Cortés entró en esperanza de librarse de ellos. Este gusto fué completo luego que corrió la voz de que en seguida venia la nueva Audiencia á gobernar el reino. Los amigos del marqués acudieron al punto á aquella ciudad á darle la bienvenida: otros muchos Españoles y Mexicanos fueron á quejarse de los malos tratamientos que en su ausencia habian recibido de los oidores. El marqués habiendo consolado á todos, y prometidoles su proteccion, pasó á tomar posesion del pueblo de la Rinconada. Este hecho fué desaprobado de los oidores, que incontinenti despacharon á Pablo Mexía, alcalde de Veracruz á anular aquel acto. A mas de esto trataron de hacer prender al marqués y volverlo á España, por alborotador del reino; y á la verdad, si la suerte del nuevo mundo hubiera estado en sus manos, el marqués no pasaba adelante. Este, sabedor de los manejos de aquellos sus enemigos, con las formalidades correspondientes se hizo pregonar por capitán general de la Nueva España, y con gran séquito de Españoles y Mexicanos se fué á Tlaxcala. Allí lo alcanzó el comendador Proaño alguacil mayor de la Audiencia, que estaba prevenido de la Empe-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 8. cap. 2.*

ratriz secretamente para hacer saber al marques, si allí llegaba antes que la nueva Audiencia, que no entrase en México; pero este mandamiento lo habian divulgado los oidores que seguian desellando los despachos, como se lo descubrió (1) al marqués aquel comendador. En vista de esta órden, marchó el marqués á Tetzoco, ciudad vecina á México, desde donde dió parte á los oidores de la merced que el Emperador le habia hecho de la capitania general de aquel reino. Entretanto la gente mas principal de México iba y venia de Tetzoco para cortejar al marqués, lo que era motivo de que aquellos oidores concibieran tal ódio contra éste, que sin poderse contener hacian gente y aprestaban la artillería, y acaso esta pasion hubiera parado en una guerra civil, si el santo obispo Zumárraga no hubiera promediado (2). Desde allí escribió el marqués al Emperador escusándose de no haber esperado en Sevilla á la nueva Audiencia conforme al mandamiento de la Emperatriz; porque la necesidad lo habia compelido á darse antes á la vela: que llegado á la Nueva España habia hallado que sus bienes se habian vendido en almoneda, y que por lo mismo lo pasaba con estrechéz, que le suplicaba á S. M. que dicra órden de que el veedor Peralminde Chirinos volviera á México á responder á los cargos que se le hacian (3). En estos tiempos, por solicitud de Fr. Pedro de Gante, lego franciscano, flamenco ilustre por su humildad y amor de los Mexicanos, se instituyeron en México el colegio de Niñas, *nobles, mestizas y caciques* (4), y el hospital de S. Juan de Letrán que tuvo anexó un colegio de niños.

[1] *Torquemada pág. 1.*

[2] *Herrera, Déc. 4. lib. 9. cap. 4.*

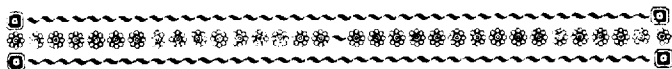
[3] *Alegre, Hist. de la provincia de México manuscrita.*

[4] *Este colegio es hoy el convento de la Concepcion de México.*

SUMARIO DEL LIBRO TERCERO.

1.º **L**legan á México sin su presidente los nuevos oidores. Entre éstos, y el marqués del Valle nacen disensiones de que se valen los Mexicanos para sublevarse, pero son castigados. 2.º Con la llegada del presidente se comienzan á ejecutar los mandamientos de la Emperatriz. 3.º En México y en las demás ciudades se jura á la reina Doña Juana, á D. Carlos su hijo, á su nieto D. Felipe. La Audiencia pide al Emperador que envíe sacerdotes á aquel reino. 4.º Se impone á los Mexicanos un ligero tributo. 5.º Fuenleal se esmera en hermosear á México, y convoca una junta general. 6.º En ella se confirma la libertad de los Mexicanos. 7.º El marqués del Valle solicita de la Audiencia la causa de Matienzo y Delgadillo. Fuenleal pide á éste el privilegio del patronazgo que el Papa le habia concedido. Envía el marqués tres navíos por el mar del Sur en demanda de nuevas tierras. 8.º Los encomenderos apelan al Emperador de lo proveído en la junta general, y para esto envían sus procuradores. 9.º El presidente y oidores informan al Emperador por su parte de los artificios de los encomenderos. 10. El marqués del Valle sale á descubrir nuevas tierras por el mar del Sur. Fuenleal provee que los Mexicanos aprendan la latinidad, y promueve la cria de la cochinilla. 11. Fuenleal hace dimision de la presidencia, y se envía de Virey á D. Antonio de Mendoza. 12. Instrucciones que se dan á éste para el buen gobierno. 13. Sentimiento de los Mexicanos con la ausencia de Fuenleal. Se alborota México con el descubrimiento de Quivira. Se envía á Torres á prender á Nuño de Guzman. 14. Manda el Emperador á publicar varias leyes á favor de los Mexicanos. 15. Vasco de Quiroga es nombrado primer obispo de Michoacán. Se pone imprenta en México, y se bate moneda. 16. Vuelve el marqués del Valle de Californias. 17. Mandamientos del Emperador. Nuño de Guzman va preso á México. 18. Contiene otros mandamientos del Emperador. 19. Se publican varias leyes para bien de la Nueva España. La pragmática de los vestidos se abroga. 20. Nacen desavenencias entre

Mendoza y el marqués del Valle sobre la conquista de Quivira. 21. Parte Mendoza á esta jornada. El marqués del Valle envia tres navíos á descubrir á aquella costa. 22. Se vuelve á la jornada de Quivira con fuerzas de mar y tierra. 23. El marqués del Valle casi despachado vá á España. Caza á la Mexicana para festejar á Mendoza. 24. Los Mexicanos botan á la laguna la moneda de cobre. El obispo Artiaga muere envenenado. 25. Alvarado vá á la guerra de Guadalupe, y muere desgraciadamente. Se destruye Quauhquemalco. 26. Sigue la guerra de Guadalupe: convoca Mendoza las ciudades: despacha dos expediciones navales, una á descubrir el término de la América, otra al Asia, á las islas de la Especería, y sale de México con tropas. 27. Reduce Mendoza á los pueblos rebeldes, y vuelve á México sin prisioneros ni despojos. 28. En una junta que se tuvo en la corte se determinan varias cosas pertenecientes al gobierno de la Nueva España. 29. Se contienen varias leyes á favor de los indios. 30. Para la publicacion de estas leyes envía el Emperador á la Nueva España al visitador, licenciado Tello. 31. Se alteran los encomenderos con la llegada de Tello, y consiguen enviar al Emperador procuradores que supliquen de las leyes acordadas. 32. Consiguen aquellos procuradores el sobreseimiento de las leyes que eran perjudiciales á los intereses de los encomenderos, y que se les repartan las tierras realengas. 33. Mueren de peste ochocientos mil indios de la Nueva España. Se descubre en México una conjuracion de los negros, y los autores son castigados. 34. Se congregan en México los obispos de la Nueva España, y libran varias providencias favorables á los indios.



LIBRO TERCERO.

1531. 1. (1) **E**l 1.º del año conforme á la costumbre, el noble ayuntamiento de México hizo alcaldes ordinarios á García Holguín, y á Pedro de los Rios: procuradores mayores á Cristobal del Barrio, y al regidor Francisco Orduña: menores, á Cristobal Ruiz, y á Anton Leon: alférez real, al alguacil mayor Diego Hernandez Proaño. El Rey dió dos plazas vacantes de regidores á Hernando Claviso, y á Juan de Mancilla (2). Al comenzar el presente año de 1531, arribaron á México sin el presidente Fuenleal, los cuatro oidores Quiroga, Maldonado, Cains y Salmeron. La causa de esto fué que llegados á altura de la Española, y esforzándose los pilotos para tomar algun puerto de aquella isla, jamás lo pudieron lograr por el terral que invariablemente soplabá; por lo cual temerosos de las vecindades del invierno enderezaron la proá á Veracruz. Se albergaron en las casas del marqués del Valle, y su primer cuidado fué poner mano en la ejecucion de los mandamientos de la Emperatriz; y siendo uno de los primeros el contarle al marqués del Valle en los pueblos que el Emperador le habia hecho merced los veinte y tres mil feudatarios, prontamente despacharon á aquellos feudos buen golpe de contadores y ministros. Pero en la ejecucion nacieron tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, ya segun conjeturo de los agentes del marqués, que la Audiencia por evitar acaso una guerra civil dió el corte de que el marqués tuviera como en depósito todas aquellas ciudades y pueblos, y si hallaba que habia en ellos mas de los veim-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Décad. 4. lib. 9. cap. 4.*

te y tres mil vasallos, restituyera lealmente á la corona los tributos de los demás. Estas desavenencias entre aquellos agentes y Audiencia, no fueron tan ocultas que los Mexicanos las ignoraran, y hallándose éstos en aquella sazón despechados, no solo por las vejaciones del pasado gobierno, sino tambien por las de los encomenderos, que no aflojaban en su porte inhumano, se creyeron que habia llegado el tiempo de sacudir el yugo de los Españoles (1); y como si esta voz hubiera pasado de unos en otros dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pie de doscientos. Hacian secretas juntas, y concertaban el modo de que todo el reino se rebelase, cuando esta noticia llegó á los oídos del obispo Zumárraga que luego la participó á la Audiencia. Esta, amedrentada del pensamiento de que aquellas naciones cargaran sobre los Españoles, se creyó perdida si no acudía al marqués del Valle para que las contuviera. Efectivamente, se le despacharon diputados á Tetzcoco, encargándole el gobierno de los indios, y el ejercicio de su empleo de capitán general. Movido de esta diputacion entró en México con un lucido acompañamiento. Pasado algun tiempo á la media noche se oyó en varios cuarteles de la ciudad gritar al arma, de que despavoridos los vecinos cada uno solo pensó en defenderse su casa. A la del general acudieron doscientos soldados de acaballo, con los cuales el marqués corrió por toda la ciudad, sin hallar rastro de aquel alboroto. En esta ocasion, ni la infantería ni los oidores acudieron á los que patrullaban por la ciudad. Se persuadieron todos que algunos malignos hicieron aquella pesada burla á los ciudadanos; pero la supieron hacer con tal secreto que nada se pudo averiguar. Entretanto el marqués del Valle hechas las pesquisas de los indios revoltosos, y de los que habian muerto á los Españoles inhumanamente, á unos hizo quemar vivos, á otros *aperrear* (2)

[1] *Torquemada p. 1. lib. 5. cap. 9.*

[2] *Aperrear, es decir, entregar á los indios á los perros feroces, cuando un Español tenia la punta de la cadena de que estaba atada la fiera; así los pintan en los mapas antiguos que hay en la librería de la Universidad, y he visto.*

y castigó á tantos que los dejó escarmentados, sosegada la tierra y los caminos seguros (1).

2. (2) Mientras que este escarmiento se ejecutaba, llegó á México el presidente de aquella Audiencia D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de la Española, y desde luego se mostró tan aficionado al Marqués, que hizo que se le diera satisfaccion de los disgustos pasados, y estando con él de acuerdo, proveía al gobierno de la N. E. en beneficio siempre de aquellos naturales. A los obispos y eclesiásticos, que tan gloriosamente trabajaban en la conversion de aquellos infieles, ayudó cuanto pudo. Hecho esto, puso mano á la residencia de Delgadillo, Matienzo, y Nuño de Guzman; y constando del porte bárbaro con que éste habia administrado, no tanto aquella presidencia quanto la provincia de Pánuco, en donde habia robado á aquellos pueblos quanto de precioso tenían, se suscitó la duda, si sería conveniente substituir otro sugeto que continuára la guerra con los Chichimecas; pero no ofreciéndose otro que poner en su lugar, y juzgándose necesaria aquella guerra por la insolencia de aquella nacion, el acuerdo resolvió que siguiera Nuño, hasta que el tiempo proporcionara otra cosa; pero que de contado, así á él como á Delgadillo, Matienzo, y á todos sus parientes y amigos, se les quitáran los repartimientos que se habian apropiado, incorporándolos en la corona, y declarando á los naturales, que quedaban libres. Del mismo modo procedió la Audiencia con todos los que dejaban los encomenderos que morian sin sucesion. Esta franqueza con que se ponian en libertad á estos Mexicanos, desagradó mucho á los Españoles que estaban á la mira de estas vacantes. Agregóse á esto, que el nuevo gobierno hacía que se observára la pragmática de los vestidos, con lo cual despacháronse sobre ciento cincuenta de éstos (3), que se fueron con Nuño de Guzman á buscar fortuna, y vivir á su modo. Con éstos, y otros Españoles que acudieron á sus reales por estos tiempos, se fundó Guadalupe, cabeza hoy del reino de la N. Galicia, y que

[1] *Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant.* (dijo Tácito).

[2] *Herrera, Décad. 4. lib. 9. cap. 14.*

[3] *Herrera, Descripción cap. 26.*

se le puso este nombre por llamarse así la patria de Nuño; y porque otros Españoles no se descarriáran con el ejemplo de éstos, aquella Audiencia envió muchas familias á la provincia de Xalisco, y costa del mar del Sur, á fundar poblaciones. Con este golpe de Españoles que salió de la capital, se consiguió mas quietud, y que abarataráran los géneros de Europa, que estaban por las nubes.

3. (1) Tomadas estas providencias por aquel gobierno, pasó el presidente y Audiencia á las disposiciones para la ceremonia de la jura. Señalado el día, concurrieron á las casas del presidente, la audiencia, ayuntamiento, tribunales, y todos los caballeros que habia en México. Desde allí se ordenó el paseo, que fué á la catedral, en donde su obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, cantada la misa, tomó la cruz del altar, y acompañado de aquella comitiva subió al tablado que se habia levantado en medio de la plaza mayor, en donde colocada la cruz, y dado el misal al presidente, éste juró, el primero, tocando con una mano el misal, y con la otra la cruz, „que guardaría á la Reina Doña Juana, á su hijo D. Carlos, y á su nieto D. Felipe la lealtad y fidelidad que como súbdito y vasallo natural, y de sus reinos, le debía, y obedecería y cumpliría sus mandamientos, y haria todo aquello que bueno y leal vasallo, celador de su servicio, debia hacer, y recibiria á sus ministros, criados y paniaguados en aquella tierra.” Despues hicieron el mismo juramento la audiencia, regimiento, &c. Con las mismas ceremonias se hizo esta funcion en las demás ciudades y villas, así de Españoles como de Indios. Cumplido este acto de reconocimiento de la Soberana, y de su hijo y nieto, entendió aquel acuerdo en hacer informaciones sobre las acusaciones que Nuño de Guzman, Delgadillo y Matienzo habian escrito al Emperador contra el obispo Zumárraga, y hallaron que aquel prelado era ejemplar, y por lo mismo que aquellas delaciones naciañ del ódio de aquellos ministros que le tenían, porque les iba á la mano en sus crueldades. Y para soldar las llagas que éstas habian abierto, procuró la Audiencia, que á los Mexicanos con los medios mas suaves se les

[1] *Herrera, Décad. 4. lib. 9. cap. 4.*

enseñaran las virtudes cristianas, y se promoviera la conversion de los que eran infieles; porque generalmente los pueblos de la N. E., como sucede por todo el mundo, si se tratan con humanidad, no solo dan oídos á la fé, sino que cada dia se les hace menos duro el yugo extranjero. Pero estos buenos deseos de la Audiencia eran por entonces infructuosos, por la suma escasez de sacerdotes, pues en el año que corria, apenas en toda la N. E. en donde se contaban á millares las poblaciones, habia sobre ciento, y así luego se escribió al Emperador manifestándole aquella necesidad, y previniéndolo, que el modo mas seguro de que los sacerdotes que fueran á aquel reino cogieran todo el fruto que prometía la capacidad y génio dócil de aquellas naciones, sería el mandar que todos les tuviesen veneracion, y que serían severamente castigados los que maltratarán de palabras, ó de obras, así á los sacerdotes como á los neófitos. Despues de esto, aquel acuerdo, conociendo que las desavenencias entre el sacerdocio y el imperio nacia comunmente de la proteccion que se daba á los retraídos, mandó que en las iglesias de los frailes no los admitieran.

4. En el mismo año la Audiencia formó aranceles, para que á todos constára de los derechos que se habian de pagar á los escribanos y relatores: reformó los excesos en los juegos, castigó á los blasfemos, y reprimió la licencia que en los gobiernos pasados se habian introducido. Ponía la misma sumo cuidado en que el trato de los Españoles con los naturales fuera cristiano, y que todos gozáran los frutos de un suave gobierno. Para conseguir esto se publicáron dos leyes, la una, que toda vejacion hecha por los Españoles á los Indios de aquel reino, se castigaria irremisiblemente como un pecado público: la otra, que se ejecutaria la pena de muerte conforme el mandamiento del Emperador, contra los Españoles que hicieran á algun natural esclavo, ó lo herráran. Puesto este reparo á la avaricia y crueldad, y ganadas con esto las voluntades de los Indios (1), se les hizo saber el corto tributo que se les imponía anualmente, de pagar dos reales columnarios, ó la cuarta parte de una onza de plata en las mercaderías del país. Con lo

[1] *Torquemada.*

mismo debian acudir los que estaban en los repartimientos á sus encomenderos. De esta ley se excentaban los Mexicanos que vivian en la ciudad y sus arrabales, por el servicio personal que daban á las obras públicas; y para impedir el ocio á que son propensos, acaso por la constitucion de aquella parte del nuevo mundo, el presidente se valió de varios arbitrios para tenerlos ocupados (1). Hasta entónces en las poblaciones que se forman en las minas que en N. E. llaman *Reales*, todo se hacía segun el capricho de los dueños de aquellas vetas; de esto nacían grandes inconvenientes, principalmente la suma licencia: para corregir estos abusos se hicieron ordenanzas. No contento Fuenleal con esto, deslindó los obispados de México y Tlaxcala, las ciudades, villas, y pueblos de la N. E. A los conquistadores que por la vicisitud de los tiempos lo pasaban con estrechéz, socorrió abundantemente. Por último, se mostró padre comun de los Mexicanos en la epidemia que este año se padeció de sarampion (2), enfermedad no conocida hasta entónces en aquel reino, que por el sarpullido que salía al cutis, llamaron *zahuatépiton*. Para cura y regalo de los enfermos levantó hospitales, y cesada la epidemia hizo edificar otro, á semejanza del del marqués del Valle, para los naturales (3). En este tiempo, habiendo llegado á México el conquistador de Quauhtemalan Pedro de Alvarado, se reprodujeron contra él las acusaciones que antes se habian hecho á la Audiencia, de no haber pagado el quinto del botin de su conquista, y de haberse portado con aquellos naturales con inhumanidad. Se le citó á descargarse de estos dos puntos; pero atribuyendo (4) esto Alvarado á los malos oficios de Gonzalo de Salazar, como asegura el P. Reemesal en su historia de Chiapa y Quauhtemalan, lo desafió á fuér de caballero segun los retos de Castilla, lo que entendido por la Audiencia le concedió volver á su gobierno. Me parece mas verisimil que la diferencia haya sido entre un oidor y aquel conquistador, pues que consta que tres años atrás mandó el Emperador que sa-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 9. cap. 14.*

[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap. 197.*

[3] *Herrera, Décad. 4. lib. 10. cap. 15.*

[4] *Remesal hist. de Chiapas, lib. 2. cap. 6.*

liera de México el factor (1). Vuelto Alvarado á Quauh-temalan, hizo aprestar la escuadra que habia hecho para el descubrimiento de las islas de la Especería, y publicó ir á la jornada del Perú, que ejecutó contraviniendo al mandamiento de la Audiencia de México. Acaso al tiempo en que se hacia la fundacion de Guadalajara entre los Chichimecas, ciento veinte leguas al Norueste (2) de México, en la serranía que llaman de los Zacatecas, Juan de Tolosa descubrió minas inagotables de plata, lo que atrajo á aquella parte muchos Españoles que en los tiempos venideros descubrieron otras venas, y poblaron aquellas tierras (3). Al mismo tiempo, por la diligencia del cacique mestizo otomite Fernando Tápia, se conquistó de los Chichimecas Querétaro (4), poblacion grande y célebre por su amenidad (5).

[1] *Lib. 3. cap. 6.*

[2] *Villa Señor, p. 2. lib. 5. cap. 5.*

[3] *Villa Señor, p. 1. lib. 1. cap. 17.*

[4] *Conquista de Querétaro. Véase la coleccion del P. Fr. Manuel de la Vega. Es asunto digno de la historia: se halla en S. Francisco y archivo general de México.*

[5] *En 12 de Diciembre de este año de 1531, se verificó la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe en Tepeyac de México. Las causas porque este suceso no se hizo tan público como debia, las he manifestado en la Disertacion que publiqué en el aniversario de su Aparicion quando se celebró en 1831, y en el informe que extendí al Venerable Cabildo Eclesiástico de México, cuando me comisionó con el P. Ortigoza, provincial de S. Francisco, para que reconociese la mesa de uso del Sr. Zumárraga, sobre la cual extendió su capa ó tilma Juan Diego, y apartándola entonces de usos profanos, mandó pintar en ella la imágen de Guadalupe, que se venera en el crucero de al Iglesia de S. Francisco, como lo acredita la antigua inscripcion que tiene al reverso del cuadro. Mi informe corre impreso en la oficina de Valdés año de 1835.*

Suplico á mis lectores, vuelvan la vista sobre la relacion que hace el P. Cavo de las ocurrencias desagradables del año de 1524 y éste: mediten un momento sobre el gran desórden en que se hallaba entonces México por parte de los gobernantes, y reflexionen que éstos no fueron en di-

1532. 5. En el siguiente año, los oficiales de policía fueron los alcaldes ordinarios Juan de la Torre, y Juan de Burgos: el procurador, Alonso de Avila: el Dr. Ojeda tenía el mismo empleo en la corte, y el mayordomo Alonso de la Serna. Con el paternal gobierno del presidente y oidores, México mudaba de aspecto; y no contándose

minucion, sino en aumento, llegando á tal punto, que como dice el Sr. Beristain, á los tres meses no cabales de la Aparicion, el Sr. obispo Zumárraga necesitó embarcarse para España para sincerarse ante Carlos V. de las calumnias con que lo habian abrumado los gobernantes de México. Yo pregunto: ¿Era esta sazón oportuna para instruir un proceso informativo de la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, y darle un carácter de publicidad á la presencia de un gobierno de todo punto desmoralizado, de un gobierno que se burlaba de la religion, de un gobierno que se rió de las censuras eclesiásticas que entonces eran altamente temidas, aunque se les intimaron por tres veces por el Vicario apostólico Fr. Martin de Valencia, y viéndolas desatendidas fulminó entredicho, y se salió en procesion á Tlaxcala, abandonando á México con todos sus frailes, y cuando regresó y se presentaron á recibir la absolucion se portaron en este acto con irreverencia, vomitando muchos dicitrios contra los frailes, con grande escándalo de los buenos cristianos....? Es claro que no, y no lo es menos que por causa de estas turbulencias que crecieron de día en día, no pudo el Sr. Zumárraga, ni debió en conciencia hacer público un hecho que solo le habría traído el ódio y la rechifla de los gobernantes. El que escandalosamente quebranta los mandamientos del decálogo, roba, asesina, y sin temor traspasa los preceptos principales de la religion no está para oír ni creer milagros; la prudencia dicta que en tales circunstancias se eche punto á negocios de esta naturaleza, y que solo pertenecen á la piedad, y no al dógma para no poner en ridículo la religion. Hé aquí, la solucion total á ese argumento negativo, con que se ha pretendido alucinar á los incautos para que no crean piadosamente la Aparicion Guadalupeana, que por muchos modos está perfectamente comprobada. Remítome á las pruebas que de esto presenté en mi citado informe.

sino solos once años desde su conquista, parecía ya una ciudad de Europa que por largo tiempo habia gozado de la tranquilidad. Los naturales insensiblemente se despojaban de sus costumbres, y adoptaban las de sus conquistadores. En este estado se hallaba la ciudad, cuando Fuenleal, que se extremaba en decorarla, hizo de piedra las fuentes de los arrabales, que hasta entonces eran de vigas. En la parte de la ciudad que llaman *Tenochtitlan*, trazó y dió la última mano, cegando un lago, é hizo una hermosa plaza en donde se tuvieran los mercados de los naturales que llaman *tianquiztli*. Aumentó las aguas de la ciudad conduciendo por Tlatelolco una nueva vena, en que expendió menos de lo tasado por los alarifes, y de que proveyó á los edificios públicos y plazas con hermosas fuentes. Promovió la cria de ganados, las fábricas de paños y demás tejidos de lana de que ya abundaba la tierra, y la cultura del lino y cáñamo. Envió veinte y dos leguas al Oriente de México una colonia que llamaron *Puebla de los Angeles*, y que en el siglo siguiente compitió en gente con la capital. Abrió caminos, y puso ventas. En estos trabajos ocupó á los Mexicanos, de que se adquirió la gloria de que lo miráran como á padre comun (1). Pero uada de esto ensalza tanto el gobierno de aquel presidente, cuanto lo que trabajó en la disposicion de las aguas, montes, y pastos que los Españoles dueños de los ganados se querían apropiar, y en la propiedad de los Indios: puntos ambos de la mayor importancia, y así recomendados de la piedad del Emperador y de la Emperatriz. Tocante al primero, decidió que fueran comunes: en órden

Tambien es muy notable como lo acredita el texto de la historia, que espero lean con atencion los escritos que impugnan el milagro de la Aparicion Guadalupeana, que en la parroquia antigua del Santuario se halló haciendo una escavacion, un fragmento de tabla de un colateral viejo con todos los caractéres de una rancia antigüedad, que dice: Aquí fué sepultado Juan Diego. Este fragmento precioso se conserva entre vidrieras en la Sala Capitular de la Colegiata, con certificacion al reverso del Canónigo D. Juan Alarcon, que fué el que lo descubrió, á quien conocí y respeté por sus distinguidas virtudes.

[1] Herrera, Déc. 5. lib. 2. cap. 8.

al segundo, sostuvo con integridad la ley publicada de que los Indios de la N. E. eran tan libres como los Españoles: que por ningún motivo se hicieran esclavos, y que desde luego se ahorrraban los que lo habían sido. Esta entereza de aquel presidente, produjo los efectos que deseaba, poniéndose en libertad los esclavos. No satisfecho Fuenleal con esto, advirtió que aun había mucho que reformar en el servicio de los Mexicanos, y para esto instaló una junta que autorizando sus mandamientos remediará los abusos.

6. En ella se estableció que los tributos los llevarán á cuestras los Mexicanos hasta las cabeceras, si no distaban treinta leguas, y si no eran semillas; pero con la condicion de ser bien provistos de viático. Solo en este caso se permitieron por entonces los Indios de carga. Este decreto era necesario, porque costando muy poco la conduccion de las cargas que se hacia con ellos, los Españoles encomenderos, hacian grangería de la vida de éstos. Y si los Mexicanos y demás naciones de aquel nuevo mundo, que carecian de cabalgaduras todo lo acarrearán en hombros, no era razon, que estando ya aquella tierra proveida de bestias de carga y de bueyes de carretería, siguiera aquella costumbre tan dañosa á la salud de los Indios. Este mandamiento lo quisieron eludir los encomenderos; pero Fuenleal hizo sufocar todos los medios de que se valieron. En la misma asamblea se determinó que los encomenderos juraran que tratarían cristianamente á sus Indios, y observarían las ordenanzas que hablan de ellos. Se confirmó tambien la libertad de los naturales en toda su extension. Se aprobó que los Mexicanos trabajáran en las fabricas recibiendo su jornal; pero se prohibió el compelerlos. Revalidáronse entonces las resoluciones de quitar á los clérigos sus repartimientos proveyéndolos de congrua, y de herrar á sus Indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos que debían emplearse en la conversion de aquellos naturales, se habían hecho encomenderos, y mas eran comerciantes que clérigos. A mas de esto se mandó que los Indios hicieran el oficio de alguaciles, y que en sus ciudades y pueblos anualmente eligieran entre los suyos alcaldes y demás oficiales de policía, que administraran la justicia como se usaba entre los Españoles, para que se fueran

amoldando á sus usos. Esta providencia al paso que fué muy plausible á los Indios, sirvió grandemente al buen régimen de sus poblaciones, y dura aún en toda la Nueva España. Y porque se conserve la memoria de los que votaron en esta junta los pongo aquí: D. Fr. Juan Zumárraga, obispo de México: guardian y prior de los franciscanos y dominicanos, cada uno con dos frailes: el marqués del Valle: los cuatro oidores: los regidores: comendador Próaño: alguacil mayor, Tápia, y los vecinos Orduña, y Santa Clara.

7. Por la solicitud del marqués del Valle se adelantaba entretanto la residencia de sus dos mortales enemigos Delgadillo, y Matienzo (1), y así de ciento veinte y cinco procesos que se les habian formado, en éste se liquidaron los veinte y cinco, y por ellos fueron condenados en cuarenta mil pesos. Esta satisfaccion que la justicia de los oidores y de Fuenleal dieron al marqués, no fué sola; pues aquel todo lo que concernía al gobierno de la Nueva España, lo comunicaba con éste, y no dudo que estos officios eran recíprocos; y bien que en todo convinieran, discordaron siempre en los medios de asegurar á la corona la posesion de aquella vastísima colonia. Proponía Fuenleal que seria conveniente en ciertos lugares levantar fortalezas para el caso de algun revéz de la fortuna; pero el marqués que conocia el génio de los Mexicanos, mantenía, que á mas de ser inútiles, serían gravosas al estado. En estas conversaciones se entretenían estos dos amigos, cuando Fuenleal recibió un despacho del Emperador en que se le ordenaba hacerse dar del marqués todos los papeles concernientes al privilegio que habia obtenido del Papa de patron de las iglesias de las veinte y tres ciudades, y lugares de que se le habia hecho merced, por ceder en perjuicio del real patronazgo. No dudo que obedecería luego como lo hizo con el requerimiento de la Audiencia para que desempeñara la palabra que habia dado al Emperador, de armar navíos que corrieran el mar del Sur en demanda de nuevas tierras (2). Efectivamente, en este año despachó cuatro, dos de Acapulco, y dos desde Tecoantepec; pero el éxito no cor-

[1] *Herrera, Décad. 5. lib. 1. cap. 6.*

[2] *Gómara, Crón. de N. E. cap. 196.*

respondió á las esperanzas, pues uno se perdió, en otro se sublevó la tripulacion contra el capitan, y le dió la muerte, y habiendo despues aportado á las costas de la N. Galicia, Nuño de Guzman lo apresó: los otros dos despues de haber corrido inútilmente largo tiempo, volvieron al puerto.

1533. 8. (1) El 1^o de Enero, el regimiento eligió por alcaldes ordinarios á su capitular Antonio Carbajal, y á Ruiz Gonzalez: por mayordomo á Diego Valdés: por procurador mayor, al regidor Gonzalo Ruiz: menor, á Antonio Leon. Bernardino Vazquez Tápia regidor, ocupó por turno el alferazgo real (2). En el siguiente año los encomenderos y demás Españoles que hacian grangería del sudor de los Mexicanos, y que habian llevado pesadumbre no solo por lo que en la junta del año anterior se habia determinado, sino tambien los otros mandamientos de la Audiencia, concernientes á la libertad y buen trato de los Indios, se juntaron diversas veces para hallar modo de impedir su ejecucion: el mas oportuno les pareció poner en forma una apelacion al Emperador, y enviarla con un regidor en nombre de todas las ciudades de N. E. A dar este paso se movieron por los mismos Mexicanos, que seguros de la proteccion de la Audiencia acudian á ella contra sus encomenderos siempre que recibian alguna vejacion de éstos. El elegido para este fin, fué Antonio Serrano y Cadena, que debia avisar al Emperador de la inminente ruina del reino, y de los agravios de los encomenderos, que se reducian á estos puntos. Primero. Que de quitar los Indios á los encomenderos, que morian sin sucesion varonil, y ponerlos en corregimientos, se seguia á mas del perjuicio de los herederos del difunto, que los corregidores echaran fuera de su jurisdiccion los ganados, pues que no teniendo donde pastar, sus dueños se veían forzados á venderlos por vilísimo precio. Y esta era la razon, decian, porque tantos dejaban aquella tierra y se volvian á España. Lo mismo se entendia de los clérigos, cuyos diezmos menguaban cada dia mas. El segundo era, que el tributo impuesto por la Audiencia á los Mexicanos, y con que acudian á sus encomen-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Dec. 5. lib. 5. cap. 9.*

deros, no siendo bastante al mantenimiento y decoro de sus familias, se les faltaba á la merced anteriormente hecha por el Emperador de exigir de sus Indios otro tanto de cuanto pagaban, y servian á sus reyes: por estas razones pedian se revocasen aquellos mandamientos, y se les repartiese aquella tierra, como se les habia dado á entender cuando se hizo de ella la distribucion. A mas de esto, los encomenderos encargaron á su procurador que hiciera patente al Emperador, los daños que traía á la capital la colonia de la Puebla de los Angeles, á donde no habia ido gente de calidad, y con todo, la Audiencia le daba Tlaxcaltecas en perjuicio de sus privilegios: lo mismo decian de la otra colonia de Santa Fé. Pedian, por último, al Emperador, que contuviera á los frailes franciscanos que daban alas á sus Indios, y por eso no podian servirse de ellos. Se agregaba á esto que se entretenían en sus causas civiles y criminales, tenian en sus conventos cárceles, cepos, &c. para castigarlos, que los tresquilaban, cosa entre ellos de mucha ignominia, y que jamás cesaban de edificar conventos: que se les ordenara no entender en otra cosa que en sus ministerios.

9. (1) El presidente y oidores que sabian las pretensiones de los encomenderos, informaron al Emperador por su parte, que la Nueva España estaba quieta, y que lo estaria mas, si los Españoles con sus extorciones no dieran ocasion á los Indios de alborotarse. Que dos géneros de hombres en aquel nuevo mundo publicaban inminente su ruina; el primero eran aquellos á quienes la Audiencia, ó impedía, ó habia castigado porque hacian esclavos á los Indios, ó tambien porque los vejaban. El otro era de ciertos solteros que abandonando sus familias, vagaban por aquellas tierras sin otro destino, que vivir á expensas de los naturales, y que unos y otros decian que para la seguridad de la tierra se repartiesen sus posesiones, creyendo todos ellos que algo les tocaria; pero que la Audiencia juzgaba no convenir esta reparticion, si no era despues de que las leyes y mandamientos públicos se establecieran: que los corregimientos habian sido utilísimos, no solo á la buena administracion de las provincias, sino tambien para impedir las vejaciones de los

[1] *Herrera, Décad. 5. lib. 5. cap. 10.*

encomenderos. Informaban tambien, que los conquistadores eran gente inquieta; pero que no obstante á los que habian caído de su antiguo esplendor los proveían: que la poblacion de México no se disminuía, sino que se aumentaba, pues en aquel año se habian desposado doce ó quince doncellas venidas de la Española: que la colonia de la Puebla de los Angeles habia sido necesaria, no solo porque acortaba el camino de Veracruz, sino tambien porque servía de hospedage á los que iban á Europa: que no habia sido de gravámen á los Indios, como lo probaba que los Cholutecas acudian allí á servir libremente en las fábricas: que los conquistadores deberían avergonzarse de vituperar la otra colonia de Santa Fé, pueblo distante de México dos leguas, que servia de ornamento á la cristiandad del nuevo mundo; pues á la manera de los primeros cristianos, sus bienes eran comunes, y se dedicaban á la instruccion en los misterios de la fé de sus paisanos: que aquella fundacion se debia á la solicitud del oidor *Vasco de Quiróga*, que con grandes gastos habia allí reunido dos mil familias de Mexicanos, les habia comprado tierra, y dado reglas para su gobierno. En este particular, añadía la Audiencia, que suplicaba al Emperador para fomento de aquella poblacion, que mandara anualmente darle mil y quinientas hanegas de maíz que costaban mil y quinientos reales. Al fin la Audiencia decia, que los padres franciscanos eran bien quistos de los Mexicanos; ya, porque eran sus doctrineros; ya tambien, porque defendian sus fueros, é iban á la mano á los encomenderos en las vejaciones de sus parroquianos: que era necesario en aquellos principios que dichos padres los castigaran, pues que así conservaban su autoridad. Al tiempo que estos informes se extendian, llegó mandamiento del Consejo de Indias para que se recogieran los muchos niños vagabundos: que se buscaran sus padres, y se les entregaran: que los que se hallaran huérfanos si tenian la edad bastante se aplicaran á algun oficio; los muy niños que se entregaran á los encomenderos para que los mantuvieran hasta que fueran capaces de entrar de aprendizaje.

1534. 10. (1) En el año de 1534, siendo alcaldes or-

[1] *Lib. Capitular.*

dinarios Leonél Cervantes, y Francisco Orduña: procurador mayor y mayordomo, Diego Valdés: regidores por nombramiento del Rey, Gonzalo Ruiz, D. Francisco Manrique, y D. Luis de Castilla; el marqués del Valle que en vano habia procurado de Nuño de Guzman la restitution de su navío, que al mandamiento posterior de la Audiencia de que lo entregara no habia obedecido, volvió este año á pedir en juicio que se compeliere á Nuño al obedienciamiento: la respuesta que obtuvo no lo satisfizo, y como aquel general casi habia cortado toda comunicacion con la capital, determinó quitarse de escritos, y hacerse por sí justicia. Así que, publicando que iba á una expedicion por el mar del Súr, despachados por delante los soldados y gente que le quiso seguir, salió de Méxica con un lucido acompañamiento á embarcarse en Chia-metla (1) y con tres navíos que tenia aprestados hizo jornada. Por fortuna en el primer puerto de la costa de Xalisco, que visitó, halló que su navío estaba anclado, y vindicándolo siguió su camino. Entretanto Fuenleal que nada omitía de cuanto podia conducir á la enseñanza de los Mexicanos, encomendó á los padres franciscanos que con los niños que habian aprendido á leer y escribir el castellano, abrieran en su colegio de Santiago (2) Tlal-lelolco escuela de lengua latina. Alentó tambien en este año á los naturales á la cria de la cochinilla, insecto tan precioso, que si el color que dá no excede á la púrpura de los antiguos, ciertamente lo iguala. En el mismo año el dia de *Corpus* hubo en la ciudad un grande alboroto, y por poco un punto de competencia acaba en un tumulto. La disputa fué sobre quien habia de llevar en la procesion las varas del palio. Por entonces la controversia cesó con protestas de una y otra parte. Sabedor de esto el Emperador, mandó que el presidente y oidores diputaran á las personas que juzgaran para aquel oficio, con presencia siempre de los prelados, títulos de Castilla, oidores (3) oficiales y regidores. En este tiempo se instituyó en México el tribunal de Cruzada.

[1] *Emmò. Lorenzana, viage de Cortés á las Californias.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. c. 10.*

[3] *Vetancourt. p. 1. trat. de la Ciudad.*

1107E

1535. 11. (1) El día de la Circuncision del Señor, conforme al estatuto, el ayuntamiento junto en cabildo, nombró por alcaldes ordinarios á Gutierrez de Badajóz, y á Alonso de Aguilar: por procurador mayor, á Pedro de los Rios: tuvo voto de regidor, Lope de Samaniego, y el Rey dió las plazas vacantes de capitulares á Juan Velazquez Salazar, á Antonio Carbajal, y á Bartolomé Zárate. Entramos en la historia de un año insigne por haberse mudado la forma de gobierno de la Nueva España. El presidente Fuenleal de edad avanzada, y que habia trabajado en el gobierno de México con aquel teson que hará su gloria inmortal, deseoso de algun descanso desde el año anterior habia pedido á Carlos V. su retiro. Este se lo concedió (2) nombrándolo al obispado de Cuenca, y á la presidencia de la chancillería de Granada. Al tiempo que se le descargó de aquel oficio, fué despachado á México *D. Antonio de Mendoza*, hermano, como digimos, del marqués de Mondejar, camarero del Emperador, y comendador de Socuellanos, de Virrey de la Nueva España conforme al nombramiento hecho cinco años atrás por la Emperatriz, que en este año que corre llegó á México, y fué recibido con aquella pompa que correspondía á tal sugeto condecorado con aquel cargo. El Emperador al partir le dió carta para Fuenleal, en que le agradecía su esmero y vigilancia en aquel gobierno, y le encargaba que ayudara con sus consejos á Mendoza que llevaba orden de oírlos, mientras no se embarcase. Se le dieron tambien al mismo Virrey cartas para todos los gobernadores de aquel nuevo mundo, en las que se repetian las razones de hacer de aquella gobernacion un virreinato que era ennoblecerla, y darle una forma de gobierno estable. Para la consecucion de tan alto fin, le encargó el Emperador á Mendoza, que ante todas cosas velase en el culto y honra de Dios; que mantuviera las inmundidades eclesiásticas: que á los obispos y sacerdotes los reverenciára como á ministros de Jesucristo, para que

[1] *Libro Capitular. Múdase la forma de gobierno de N. E.*

[2] *Herrera, Déc. 3. lib. 9. cap. 1. Sepárase de la presidencia el Sr. Fuenleal, y entra de primer Virrey D. Antonio de Mendoza.*

los Mexicanos entendieran la veneracion que les era debida, y que en aquel punto no perdonara culpa alguna. Le encomendaba tambien, que velara en que los Españoles vivieran cristianamente, que castigara con severidad los pecados públicos, ni permitiera clérigos escandalosos, ó frailes que hubieran dejado el hábito, sino que los enviara á España: que todo lo conseguiría si procedía con el buen ejemplo de su persona y familia, que era lo que incitaba á todos á cumplir con sus obligaciones.

12. Ni se limitaron á estos puntos las órdenes del Emperador: le dió otras á Mendoza, para que conforme á ellas gobernara la Nueva España. 1.º Que la Audiencia conociera de los agravios que los jueces eclesiásticos hicieran, á los cuales debiéndose conservar sus fueros, no se expidieran reales provisiones, sino con la cláusula *de ruego y encargo*. 2.º Que en los conventos de religiosos no se retrajeran los delincuentes, y que se procediera contra los indicados de rebelion, aunque hubieran vestido el hábito de algun orden religioso. 3.º Que ninguna bula, ni breve del Papa tuviera curso en su vireinato, *sin el pase del consejo* (1). 4.º Que no permitiera edificar monasterios é iglesias sin su licencia, teniendo cuidado de que el patronazgo de ellas, que era regalía de los reyes de España, no se confiriera á otro. 5.º Que con la Audiencia procurara la reforma de los monasterios. A mas de esto, el Emperador le dió facultad al Virey de repartir algunas tierras entre los conquistadores beneméritos; pero prohibió que éstas se vendieran á manos muertas. Item, que averiguara las mejoras que los encomenderos habian hecho en sus repartimientos, y que tomando consejo de los prelados regulares y personas de cuenta, informara si convenía ó no dar aquellos pueblos en feudo, pagando cierto rendimiento á la corona, y en el entretanto que se decidía aquel punto, que no pasaran á Castilla los encomenderos sin su licencia: que los vireyes no remuevan de sus puestos á los provistos por el

[1] ¡Qué antigua es esta práctica discutida en estos días, como un problema en las sesiones del Congreso de México, tratándose de las atribuciones del Gobierno y Senado!

Rey: que los Españoles carguen armas, pero no los negros: que no se les enseñe á labrarlas á los Indios (1): que se busquen en sus templos los tesoros que tenían enterrados, y se apliquen al fisco: que se empleen los naturales en oficios mecánicos: que se imponga la alcabala: que se haga casa de moneda, y que solo se bata plata y cobre: que informára Mendoza si eran necesarios mas obispos, monasterios, corregimientos &c., y del sitio mas oportuno para la fortaleza de México; pues estaba resuelto á ponerla en estado de que pudiera defenderse cercándola con muros: dió tambien el Emperador á Mendoza la incumbencia de que llegado á México, si hallaba que aun no se le habian contado al marqués los veinte y tres mil vecinos, que le habia hecho merced en los pueblos de su pertenencia, lo ejecutara, quitándole los demás Indios que tenia encomendados. Declaró el Emperador en sus despachos, que Mendoza iba de Virey por el tiempo de su voluntad; pero que para lo venidero limitaba aquel cargo á *seis años*, con la obligacion de firmar todas las provisiones para que se enterara en el gobierno; pero sin tener voto en la Audiencia. Esta mandó que se gobernase por los reglamentos de las chancillerias de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos ó que no estuviesen prevenidos en aquellos, ni en las leyes de Madrid de 1502, se guardasen las leyes de España de Toro. Terminaban las instrucciones de Mendoza con el encargo del secreto, y con darle facultad de que conforme juzgara, proveyera en las ocurrencias, atendiendo al bien de los Indios, sin embargo de las órdenes anteriores. En este año el Emperador, para los gastos de la guerra de Tuñez, tomó todo el oro y plata que vino de las Indias, que importó ochocientos mil ducados, que satisfizo en tantos juros; y dió parte á México de la felicidad de sus armas en aquella expedicion.

1536. 13. (2) Los oficiales de policia del siguiente año, fueron los alcaldes ordinarios Alonso Contreras, y Francisco Villegas: el mayordomo Diego Valdés: el procurador mayor, Gonzalo Ruiz: el escribano mayor interino Francisco Huerta, y el alguacil mayor tambien interino

[1] *Herrera, Déc. 5. lib. 9. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitulár.*

Rui Lopez Villalobos: en el decurso del año el Rey dió en propiedad esta plaza, á Juan de Sámano. Los Mexicanos en el presente año lloraron la retirada á Europa del presidente D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que los dejó traspasados de dolor, acordándose de lo que habia trabajado en su bien; pero estas lágrimas se enjugaron poco á poco con el largo y paternal gobierno de Mendoza (1). Apenas éste habia comenzado á instruirse en el gobierno de la Nueva España, cuando por Culiácan en la Nueva Galicia arribaron á México Cabeza de Vaca, Castillo, Dorantes, y el negro *Estevanico*, que despues de ocho años que andavieron perdidos atravesando muchas provincias de naciones bárbaras, no sin particular providencia de Dios, salieron á tierra de cristianos. Estos cuatro eran residuo de la expedicion que Pánfilo de Narváez mandaba para conquistar la Florida. Los compañeros de éstos, unos habian perecido anegados, otros á manos de aquellos naturales, y la mayor parte de miseria. Mendoza acogió á éstos con hospitalidad, y habiendo oído de sus bocas las maravillas que contaban de un florentísimo reino que cae hácia aquellas partes, y llamaban *Quivira*, determinó luego sujetarlo á la corona: para esto á los dos primeros despachó á la córte, á informar al Emperador de cuanto habian visto y oído. Entretanto Carlos V. movido de otros procesos que habian llegado contra Nuño de Guzman, y de que la Audiencia á quien habia cometido aquella causa no la habia finalizado por sus ocupaciones, resolvió enviar á la Nueva España un letrado íntegro que ejecutase prontamente los órdenes que se le dieran: para esto escogió (2) al licenciado *de la Torre*, y conformándose con el auto acordado de aquella Audiencia de prision y confiscacion de bienes, le encargó el cumplimiento de esta sentencia, y que el proceso lo hiciera sumariamente exáminando testigos, y oyendo descargos: que esperaba de su diligencia que aquella residencia la enviaría al consejo con la precision y claridad que se descaba. Lo mismo debia hacer en las cuentas que se le mandaba tomar á es-

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 1. cap. 7.*

[2] *Id. Déc. 6. lib. 1. cap. 9.*

cribanos y jueces que habian administrado la real hacienda, condenándolos sin admitir apelacion á pagar lo mal gastado. Le dió tambien la comision de indagar si los eclesiásticos en aquel nuevo mundo cumplian con sus obligaciones, y de enviar á España á los encandalosos. A mas de esto, que se informara si los encomenderos trataban bien á sus Indios; si el diezmo de sus rentas lo gastaban en edificios, como se habia mandado: si las leyes á favor de los naturales se observaban; y en fin, que viera los caminos, puentes &c., y que avisara al consejo de lo que necesitaba reparo.

14. Mientras que el licenciado de la *Torre* navegaba al reino de México, *Mendoza* recibió un despacho del Emperador, en el cual mostrándole la satisfaccion que tenia en saber que por su diligencia aquel vireinato florecia cada dia mas, y que los Mexicanos excedían en ingenio á las demás naciones del nuevo mundo, para darles á éstos un público testimonio de su benevolencia, y contener en su deber á los Españoles que tanto se aumentaban en aquellas partes; le mandó instalase una junta general de las personas de cuenta de aquella ciudad, y les leyera el sumario que incluía, y que habia formado el consejo de Indias para bien de aquellos pueblos: que esta lo hiciera estender, y añadido todo lo que aquella junta determinara, en un dia festivo, convocados los caciques y naturales, se los leyera en la plaza pública un religioso práctico de su idioma, y que la misma formalidad se observara en todos los lugares de aquel reino. Este sumario constaba de dos partes, la primera, á mas de las obligaciones generales del cristiano, contenia un resumen de las leyes que hasta entónces se habian publicado en favor de los Indios, y las penas contra los infractores de las mismas. En la otra parte se exponian las obligaciones de los Españoles para con los Indios, con mandamiento de quejarse siempre que estos faltaran, en lo cual recibirian merced los jueces, y procederian irremisiblemente al castigo. A mas de esto se le encargaba al mismo *Mendoza*, que despachase á las provincias hombres imparciales, que averiguaran como se cumplian éstas y otras leyes. Al pie de la letra hizo *Mendoza* que se ejecutase en todo el reino este decreto del Emperador, y consiguió desde el principio de su gobier-

no, aterrorizar á los encomenderos, é impedir las vejaciones de los naturales.

15. Establecidas estas leyes, y refrenada la licencia de los encomenderos, llegó á México el nombramiento del Emperador de primer obispo de Michoacán (1) en la persona del oidor Vasco de Quiroga, y la substitution del puesto que dejaba, al licenciado Lizon de Tejada. La causa de este nombramiento en un lego, fué la siguiente. Desde el año anterior Mendoza habia enviado á este oidor á aquel reino á informarse si las leyes á favor de los Indios se observaban entre los Tarascos, y tambien á poner en vigor otras que habrian de llegar: en esta comision aquel oidor se portó con tal zelo de la religion cristiana, y del bien de aquellos naturales, que Mendoza escribió al Emperador que para aquel obispado que era necesario instituir, ninguno era mas á propósito que el dicho Vasco. Ni este porte tan ajustado fué nuevo en él, pues que llegado á la Nueva España, fué el mas zeloso propagador de la religion cristiana, como queda dicho, y uno de los mayores defensores de la libertad de los Indios. Y á la verdad, el suceso correspondió á los informes de Mendoza. Por la solicitud de D. Vasco en el reino de Michoacán se propagó la religion cristiana, y llevó adelante entre las naciones Tarasca, y demás de que se componia su obispado, la policia de los antiguos reyes de aquel vastísimo continente, que obligaban á sus pueblos á ocuparse cada uno en una sola arte, de lo que resultó que haciéndose excelentes en ella, y dependiendo los unos de los otros, se mantenian cómodamente; y esta gloria es tan peculiar de D. Vasco, que por ella sola, á mas de sus otras virtudes, su memoria se perpetuará. Pero volvámos á la historia. El Virey Mendoza llevó consigo á México imprenta, y en este año á mas de los rudimentos de la doctrina (2) cristiana y la cartilla, se imprimió el libro de la *Escala de San Juan Climaco*, en la imprenta de Juan Pablos. El mismo, luego que llegó á aquella ciudad, hizo abrir los fundamentos para la casa de moneda, y consiguió en el año que corre, que se comenzara á batir la plata y co-

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 1. cap. 6.*

[2] *Gil Gonzalez, Teat. de la Ind. Occid. tom. 1. fol. 23.*

bre, debiéndose todo el oro enviar en tejos á España. Del cobre (1) consta que se acuñaron doscientos mil pesos de á ocho; pero como los Mexicanos desestimaban tanto este metal, al principio no querían vender sus mercaderías por la moneda labrada de éste, y fué preciso que el Virey los compeliere.

16. Al tiempo que Mendoza se ocupaba en esto (2), la Señora Doña Juana de Zúñiga, muger del marqués del Valle, acudió á él representándole su desolacion por las voces que corrían de haber muerto su marido, por lo cual le suplicaba, que despachase alguna embarcacion á averiguar si era cierto lo que se decía, y si acaso vivia lo hiciera volver de aquella penosa expedicion en que habia gastado dos años. Conmovido de esto el Virey, hizo que dos embarcaciones que estaban listas en aquella costa dieran las velas en demanda del marqués, que efectivamente hallaron el seno de Californias. Este, recibidas aquellas cartas que ofrecian la ocasion de abandonar con decoro una empresa inútil, con cinco embarcaciones, dejando otras al cargo de Ullóa (3) enderezó la proá á Acapulco. Es difícil contar los trabajos que en esta expedicion soportó el conquistador de Mexico: bastará el apuntar que sufrió con sus compañeros de guerra la hambre casi hasta morir, y efectivamente, algunos murieron de necesidad, y muchos mas despues que llegaron de la costa de Nueva España por los víveres á que se entregaron con voracidad, sin reflejar que en semejantes casos, mas daño hace á la vida el alimento que se toma sin las debidas precauciones, que aun el hambre. A mas de esto, habiéndosele muerto á Cortés en aquella jornada su piloto, y no hallándose en la embarcacion sujeto capáz de gobernarla, él se puso al timon, y diestramente la condujo al puerto.

1537. 17 (4) En este año fueron nombrados alcaldes ordinarios Gerónimo Ruiz de la Mota, y Hernan Perez Bocanegra: mayordomo, Alonso Avila: procurador mayor, Antonio Carbajal, y procurador á la córte, el regidor

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

[2] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. p. 1.*

[3] *Id. Hist. de Calif. lib. 2. p. 1.*

[4] *Lib. Capitular.*

Bartolome Zárate (1). Al principio del año llegado el marqués del Valle á Acapulco, recibió carta del Virey Mendoza en que lo felicitaba de su venida, y le incluía otra de su amigo Francisco Pizarro, en que le pedía le enviase socorros para salir del aprieto en que se hallaba en el sitio de Lima. De contado le despachó el marqués dos embarcaciones bien pertrechadas de municiones de guerra y boca, con buen golpe de soldados; y bien que á su arribada al Perú, hallaron que Pizarro se habia desempeñado de aquel lance, le sirvieron mucho para el proseguimiento de sus empresas. Entretanto que esto sucedía, la moneda de plata acuñada en el año anterior, en lugar de facilitar el comercio á los Mexicanos, no servía sino de embrollarlos con perjuicio de sus intereses; porque labrándose en aquella casa de moneda piezas de á ocho reales, de á cuatro, que en Nueva España llaman *tostones* de á tres, de á dos, de uno, y de medio, sucedía que aquellos naturales no acostumbrados al manejo de la moneda, los reales de á cuatro, los daban por los de á tres, y éstos los recibían por de á cuatro (2). Avisado de esto Mendoza habia dado parte al Emperador, el que en respuesta mandó que se recogieran los reales de á tres, y corriera la demás moneda. Al mismo tiempo expidió estos mandamientos: que se recogieran los jóvenes Indios vagabundos, y se les obligara á aprender algun oficio: que los naturales cuando fuesen á la Audiencia á pedir justicia ó fuesen llamados para algun exámen, llevaran consigo un amigo Español práctico de su idioma, para que les constase si los intérpretes que tenia la Audiencia que llamaban *nahuatl*, referían lo que oían con fidelidad: que se edificara un colegio para niños Mexicanos en que se educaran cristianamente, y aprendieran la latínidad: esto provisionalmente se habia antes ejecutado, pero ahora con este mandamiento, el Virey con asistencia de la ciudad y tribunales en Santiago Tlatelolco, convento de franciscanos, puso la primera piedra para un colegio, que se nombró de Santa Cruz, en donde se juntaron

[1] Gomara, *Crón. de N. E. cap.* 197.

[2] Herrera, *Décad.* 6. lib. 3. cap. 20. *Socorre Cortés á Pizarro con tropa y municiones para el sitio de Lima.*

hasta cien niños, señalándoles por maestro de lengua latina, al religioso franciscano *Arnaldo Baso*, francés. A mas de esto se le mandó á *Mendoza* que abriera nuevos caminos, y que compusiera los abiertos: que en todas las ciudades y villas de la Nueva España se eligieran anualmente dos alcaldes ordinarios; pero que éstos no se volvieran á elegir sino pasados dos años de haber dejado aquel empleo: que de sus sentencias se podría apelar á la Audiencia, salvo en los casos, que segun las leyes, la apelacion debia pasar al ayuntamiento; pero que á estas plazas jamás se nombraran los oficiales reales. Estos, desde que pusieron los pies en México lo querian mandar todo, y aunque se les habia acertado su jurisdiccion, conservaban aún tanta autoridad, que cuando se trataba de hacer grangerías, disponian de la hacienda real á su arbitrio; por esto aun puesta la casa de moneda no querian pagar su sueldo á los oidores en contante; pero los que habian acudido al Emperador, obtuvieron este año un decreto á su favor. Por ultimo, habiendo llegado el lujo al extremo en aquel reino, se prohibió de nuevo el uso de ropa de oro, plata, bordados y pasamanos. Al mismo tiempo que el Emperador entendía en librar los despachos, *Mendoza* enterado de su gobierno, daba las providencias oportunas para su aumento. Una de las cosas que desde luego le llamaron la atencion en aquel continente, fué el ordenar los diversos ramos de comercio, de donde depende la felicidad de los estados: para esto considerando, que las dehesas, montes, aguas y cuanto pertenecía al pasto de los ganados eran comunes, conforme al mandamiento de *Fuenteal*, y que éstos en diez y seis años que habian pasado desde la conquista se habian aumentado tanto, que no cabian en las inmediaciones de las ciudades y villas, de que nacian interminables pleitos entre los vaqueros y pastores, principalmente de los encomenderos, con que molestaban la atencion de la Audiencia, y que se multiplicaban cada dia mas los ladrones cuatrerros, mandó que se instituyeran por todas las ciudades y villas de la Nueva España tribunales de mesta (1), que presididos de dos alcaldes anuales juzgaran

[1] *Lib. Capitular.*—*La prision de Nuño de Guzman se refiere de muy diverso modo en la coleccion de docu-*

de estas causas, é impidieran los abigeatos. Trataba en esto Mendoza cuando llegó á México el licenciado Diego Perez de la Torre, que luego partió en pós de Nuño de Guzman que volvia de Guadalaxara (1), despues de haber fundado muchas poblaciones al Poniente: allá fué preso, y enviado á México. Dada parte al Emperador de este suceso, despues de un año dispuso que diese fianzas de presentarse al Consejo en cierto término, lo que ejecutado se volvió á España, en donde habiendo logrado gran proteccion, no pagó las penas que merecian sus culpas (2). En el mismo año, el marqués del Valle envió á Ullóa con tres embarcaciones á seguir el reconocimiento de Californias. Este viage duró un año, sin otro fruto que haberse demostrado que las provincias que llamaron Californias, de un puerto á quien Cortés dió el nombre, eran penínsulas; bien que en el siglo siguiente los geógrafos las contaron entre las islas.

mentos del P. Fr. Manuel de la Vega, que existen en S. Francisco.

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 1. cap. 9.*

[2] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. párrafo 1.*

NOTA. Sin duda está equívoco el autor. Nuño de Guzman estaba en México, y se presentó La Torre al Virey Mendoza á la sazón que en su aposento hablaba con Nuño de Guzman. En este acto La Torre le asió por el puño de la espada á Nuño, y le intimó prision de orden del Emperador Carlos V., y lo mandó luego preso á las Atarazanas de México, donde estaba la fortaleza, cerca de S. Antonio Abad, y fué entregado á la custodia del alcaide Lopez de Samaniego. Condújose el comisionado con esta precipitacion, porque habia rumores de que Nuño tenia pronto un navio para huir á Génova, donde estaba de embajador su hermaao Juan Xvarez de Figueroa. Llegado Nuño á España, no se le permitió entrar en la córte, sino que guardase prision en Torrejon de Velasco, que distaba de la capital ocho leguas, desde donde instó para que se viesse su causa, pues padecía grandes penurias. Cuando regresó Cortés á España en 1540, que supo este desamparo en que estaba su mortal enemigo, se compadeció de él, le dió dinero, y activó el despacho de su proceso. Iba á darse sentencia en él cuando murió Nuño de Guzman en

1538. 18 (1) El 1.º del año, el Cabildo puso por alcaldes de mesta, á Gerónimo Ruíz de la Mota, y Hernan Perez Bocanegra; por ordinarios, á Luis de la Torre, y á Francisco Terrazas: por procurador mayor, á Bernardino Vazquez Tápia: por mayordomo, á Alonso Avila: entraron de regidores Juan de Zosa, en lugar de Velazquez Salazar, Francisco Vazquez Coronado de Santa Cruz, Pedro Villegas de Manrique, y Francisco Terrazas de Mancilla. El Rey dió la plaza de alguacil mayor, á Juan de Sámano: en el mismo año tuvieron voto de regidores, los oficiales reales Rodrigo Albornóz, y Gonzalo Salazar (2). Los mandamientos del Emperador que recibió en este año Mendoza, fueron los siguientes: que se aboliera entre los Mexicanos el uso de los Indios de carga, ni se creyera á los Españoles aunque afirmaran que lo hacian libremente: que á los negros hiciera saber

1544, *sin ser castigado en este mundo que llenó de escándalos; pero lo habrá sido en el otro donde...* Nihil inultum remanebit. *Es mucho de notar la hidalguía de Cortés para con este malvado, pero...* Primero tu paisano que tu Dios. Véase el tom. 2 de Chimalpain, pág. 186 en el capítulo que trata de la suerte que cupo á los conquistadores de la América, y cuyo rubro es.... Dios hace justicia á todos, que es un título de comedia. Todo hombre de buen sentido preguntará, y justamente, ¿por qué se muestra Cortés tan generoso con el hombre que ha sido su mas implacable enemigo, que le ha seguido tantos daños, que lo ha infamado á presencia de Carlos V., y que ha sido su mayor y mas tenaz perseguidor en el juicio de residencia, al mismo tiempo que se muestra tan cruel é inexorable con Quauhtimóc, Rey de México, á quien hace ahorcar con otros Régulos en una noche sin motivo ni proceso, despues de haberlo atormentado en Coyohuacan con tormento de aceite, robándole sus tesoros, y cuando de él no habia recibido el menor motivo de quejá...? Porque primero tu paisano que tu Dios. ¿Qué inconsecuencias en un hombre que pasa por un Héroe...!! Desengañémonos, conquistador y picaro importa tanto como fiera destituida de compasion, é inconsecuente.

[1] Lib. Capitular.

[2] Herrera. Déc. 6. lib. 5. cap. 9.

que no por casarse con personas libres se ahorran: que los encomenderos entre sí pudieran permutar sus repartimientos: que los oficiales reales tuvieran voto de regidores y les precedieran; este decreto se libró por honor de Gonzalo de Salazar, aquel que usurpó el gobierno de México cuando Cortés hizo la jornada de Ihuéras, y que gobernó cruelmente; pero los validos del Emperador, que desde que fué á México se declararon sus protectores, consiguieron ahora, no solo que se le alzara el destierro de aquel reino, sino tambien que fuera repuesto en su empleo de oficial real, y que precediera á los Capitulares. Al mismo tiempo el Emperador en atencion á los informes y recomendacion de Mendoza, le envió la provision de gobernador de la Nueva Galicia, á su maestre sala Francisco Vazquez Coronado (1). El oro y plata del reino de México que habia arribado en aquel año, lo tomó el Emperador satisfaciendo á sus dueños en tantos juros, y dió orden para lo sucesivo á los oficiales reales de Sevilla, que de los caudales que aportaran de Indias, se manifestáran sus dueños: con este mandamiento proveyó que ni se los robasen, ni los metieran. En el mismo año Mendoza sabedor de que algunos pueblos de los Mexicanos andaban alterados, comisionó al oidor Maldonado para su pacificacion, que fácilmente la consiguió.

1539. 19. (2) Fueron en este año alcaldes de mesta. Luis de la Torre, y Francisco Terrazas: ordinarios, Juan Xaramillo y Luis Marín: mayordomo, Alonso Avilés: procurador mayor, Alonso de Zosa, y tuvo voto de regidor el compañero de Salazar Peralminde Chirinos, que volvió á su cargo de oficial real. Con todo que Mendoza y la Audiencia velaban en hacer observar las leyes publicadas á favor de los Indios, les era imposible contener á los Españoles, que á título de conquistadores, abusaban de la moderacion de los naturales. Esta sin duda habia sido la causa de cuantas sublevaciones habian sucedido. Este abuso de los Españoles, condujo á México á Fr. Bartolomé de las Casas, dominicano de ejemplar

[1] *Herrera, Décad. 6. lib. 7. cap. 6.*

[2] *Lab. Capitular.*

vida, el mas instruido en la historia de las Indias, é ilustre por haberse declarado el protector de los oprimidos Americanos. En esta ocasion consiguió de Mendoza que á las naciones de la Nueva España donde los Españoles no habian entrado, no se enviarian soldados, sino misioneros celosos que con sus virtudes redujeran á los naturales, proyecto siempre refutado de los conquistadores y letrados; pero Mendoza que conocía muy bien que aquel modo de reducir á los infieles era solamente conforme á las máximas del Evangelio, no solo entonces, sino despues lo adoptó, y Fr. Bartolomé de las Casas con buen número de religiosos de su órden, partió para Chiapa, en donde trabajando gloriosamente, Pedro de Alvarado, conquistador de Quauhtemalan, en cuya pertenencia quedaba aquella provincia, hizo una irrupcion, de lo que aquellos Indios que estaban fiados en la palabra de sus misioneros, se dieron por ofendidos, y abandonada la religion que habian abrazado, corrieron á defenderse de sus enemigos. Este modo de proceder de Pedro de Alvarado, chocó tanto al Padre Casas, que inmediatamente partió al embarcadero; y llegado á Valladolid donde estaba la córte, abogó la causa de los Mexicanos contra sus opresores, y aunque los males no se remediaron con sus alegatos; pero en virtud de ellos proveyó el Emperador, que los encomenderos de la Nueva España se casaran; que á los criollos jóvenes de que abundaba ya aquella tierra y que se criaban muellemente, se les enseñaran las ciencias para que se emplearan en la conversion de los Indios, y para este fin se instituyera Universidad en México. Al mismo tiempo se ordenó que en los términos del vireinato se guardaran á los hidalgos sus fueros, y se suspendiera la pragmática de los vestidos. Este punto por largo tiempo ventilado en el consejo, por mas que los ministros mas íntegros se esforzaban en hacer valer la razon de que al Soberano tocaba llevar adelante que sus súbditos no malgastaran las riquezas, con todo, en fuerza de los manejos de los comerciantes, y de las representaciones de los ministros de las aduanas, el lujo, como sucede por lo comun, fué preferido á la moderacion.

20. En este tiempo en que el reino de México, por el ahinco con que Mendoza se aplicaba al gobierno, y

por la buena índole de los Mexicanos, gozaba de profunda paz, una intestina discordia entre él y el marqués del Valle, acibaró á aquellos vecinos el gusto que tenían. Esta es la condicion humana, que cuando parece que se vá á tocar el punto de la felicidad, nacen las desazones. Desde que llegó Mendoza á México, los hombres mas advertidos entendieron, que su autoridad casi sin límites, si no acertaba la que habia gozado el marqués, ciertamente se la inutilizaba, y que en ofreciéndose alguna ocasion, que no podia tardar, debian venir á un rompimiento. Efectivamente, así sucedió, y la causa fué el imaginario reino de Quivira, del cual se decia que tenia siete grandes ciudades: que á su capital llamaban Cibola: que abundaba de perlas y oro: que sus gentes vestían ricamente pomposos y holgados trages al uso oriental; en una palabra, el dicho de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, y de Fr. Marcos de Niza, religioso franciscano que habia entrado en aquellas partes, segun afirmaba, en aquel continente no se hallaba reino mas rico que éste (1). El marqués del Valle que era capitán general, y tenia á su cuidado los descubrimientos del mar del Sur, determinó ir á conquistar este reino que aseguraban caer al Norueste; pero Mendoza que queria participar de aquella gloria, la tenia reservada para una criatura suya, y así hizo saber al marqués del Valle que se abstuviera de poner mano en aquel negocio, y á Francisco Vazquez Coronado, gobernador de la N. Galicia, comisionó para que con Fr. Marcos de Niza, y mucho acompañamiento, y si era menester con un destacamento, marchase á aquellas partes, é hiciese saber á aquellos pueblos que se convirtieran á la fè de Jesucristo, que si esto hacian, los Españoles les conservarían su libertad y haberes, y los defenderían de sus enemigos.

21. Dispuesta de esta manera la entrada á *Quivira*, para dar calor á expedicion tan relevante, y para mostrar Mendoza el aprecio que hacia del comandante (2), lo acompañó hasta Compostela, doscientas cuarenta leguas lejos de México; Vazquez Coronado por Culhuacan

[1] *Herrera, Décad. 6. lib. 7. cap. 7.*

[2] *Villagra, Poema del nuevo México, Canto 3.*

siguió su camino; pero llegado á cierta altura observó la que llaman Cibola, que no era otra cosa que ciertos edificios de los antiguos Mexicanos. Entretanto aquellos Indios tuvieron un encuentro con el negro *Estevánico*, y lo mataron: este incidente deshizo la expedicion, y Vazquez Coronado se volvió á su gobierno, mientras que Dorantes vuelto á México ensalzaba la fertilidad y riquezas de aquel reino. De esta tentativa entendió Mendoza, que el reino de Quivira, no se habia de conquistar sino á fuerza de armás, y desde entonces dió las providencias oportunas para alistar gente, y juntar pertrechos de guerra y boca, con que hacer aquella jornada en el año siguiente, y para gefe hizo llamar de Quauhtemalan á Pedro de Alvarado, práctico de las guerras de los Indios. De este principio nacieron las desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle, habiendo sido antes amigos. De aquí las mútuas acusaciones con que cada uno procuró derribar al otro que hicieron tanta mella en el ánimo del marqués, que se puede decir le abreviaron la vida. Para su mayor pesar el Lic. Villalobos, comisionado para contarle los veinte y tres mil vasallos, habia comenzado á entender en aquel negocio; pero siendo esto muy difícil, hubo muchos disgustos de una y otra parte. El marqués del Valle que veía que por todas partes lo cercaban desdichas y trabajos, ó por desahogo, ó á caso por dar que sentir á Mendoza, hizo el último esfuerzo para la conquista de Quivira, sin contravenir al mandamiento que éste le habia hecho notificar: así que, tres navios que tenia aprestados en un puerto del mar del Sur, los hizo partir bajo el mando de Ullóa (1), hombre de confianza y gran marinero, con instruccion de que corriera aquella costa en donde se decia situado *Quivira*, y hallado tomara posesion por la corona en nombre suyo.

1540. 22. (2) En el siguiente año el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta á Luis Marín, y á Juan Xaramillo: ordinarios, á Juan de Burgos, y á Gerónimo Medina: procurador mayor, á Rodrigo Albornóz: mayordomos, á Cristobal Ruiz, y á Francisco Olmos: y cape-

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 2. cap. 8.*

[2] *Lib. Capitular.*

llan de la cárcel, al sacerdote Diego Nuñez (1). Alistados los soldados para la conquista de *Quivira*, y llegado el tiempo á propósito para la marcha, viendo Mendoza que Pedro de Alvarado aun no venía de Quauhtemalan, por no perder aquella ocasion, determinó que Francisco Vazquez Coronado mandara otra vez aquella expedicion; y para que el tiro se acertara, despachó á Francisco de Alarcon su familiar, con dos navíos, á observar la costa hasta los treinta y seis grados, con instruccion de hacer frecuentes desembarcos, y de unirse con el ejército en aquella altura. Efectivamente, Vazquez Coronado entró por aquellas provincias sin hallar otro rastro de *Quivira*, que miserables rancherías de Indios que estaban desparramados aquí y allí. En esto el comandante que habia precipitado un caballo, casi fuera de sí lo llevaron á su gobierno, y mas de mil soldados que componían la expedicion se desbandaron. Esta desgracia fué muy sensible á los padres franciscanos que alentaban á los soldados á seguir; pero éstos que no veían rastro de riquezas por aquellos despoblados, no quisieron pasar adelante. Entretanto estos padres llevados de su celo, inconsideradamente se metieron por aquellas tierras, y murieron á manos de los naturales. El mismo éxito tuvo la expedicion de mar, pues Alarcon habiendo corrido toda aquella costa, y hecho frecuentes desembarcos no halló rastro de riquezas, ni de los naturales pudo saber si habia tal *Quivira*; y así dió la vuelta al puerto. De este modo desapareció por entonces aquel decantado reino.

23. (2) La otra expedicion que mandó Ullóa tuvo tambien un fin desgraciado, pues de sus tres buques solamente uno volvió al puerto: de los demás, por mucho tiempo se ignoró su paradero; habiendo gastado el marqués en esta y demás expediciones marítimas mas de doscientos mil pesos, sin sacar de ellas otro fruto que pesares. Viéndose, pues, con todos sus proyectos malogrados, y que el que estuvo acostumbrado hasta la venida de Mendoza á dar la ley, ahora la recibia; casi despechado salió de la Nueva España con sus dos hijos Martin y Luis á representar sus derechos. Llegado á la córte halló que

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 9. cap. 15.*

[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap. 144.*

el Emperador habia partido á Gand. Entretanto procuro ganarse al Cardenal de Loaiza, y al comendador Cobos, validos de grande autoridad, de quienes no recabó otro expediente, que buenas esperanzas. En este tiempo el santo obispo Zumárraga edificó un hospital que entiendo sería para los naturales: para su conservacion y lustre, ofreció á Carlos V. el patronato que aceptó gustoso, y mandó fomentarlo con gruesas limosnas (1). Es notable este año por una ruidosa caza hecha á la Mexicana en obsequio del Virey Mendoza. Habia éste oído decir, que los Mexicanos en tiempo de sus reyes, se divertian en este ejercicio al que salian con grande aparato, y descoso de hallarse en algunos de estos divertimientos, significó á los Mexicanos sus deseos: éstos que le estaban obligados por el cuidado que de ellos tenia, escogieron entre Xilotepec y S. Juan del Rio una hermosa llanura para darle gusto. Allí en sitio oportuno formaron una quinta, que al parecer era magnífica. Esta llanura treinta y cinco leguas al Poniente de México, está situada de tal manera, que los que á ella van de esta ciudad, subida una cuesta fácil, descubren un llano tan grande, como si fuera un ancho mar, en donde la vista se pierde en los montes que á uno y á otro lado quedan bien distantes: allí se apostaron mas de quince mil Mexicanos, que ojeando aquellos brutos y fieras se iban formando en círculo, y las arreaban hasta la quinta, en donde esperaba Mendoza con sus amigos y comitiva, quien despues de haber saciado la vista con tal espectáculo, hizo señal para que comenzara la matanza en punto de medio dia, y se prolongó hasta puesto el sol. Se halló que solamente los venados montaron á seiscientos, fuera de innumerables fieras y brutos de que abunda la Nueva España. Quedó Mendoza tan pagado de este divertimiento, que ofreció de allí á dos años asistir á otra partida. Y para perpetuar la memoria de esta caza, se llamó desde entonces aquel llano del *Cazadero*, nombre que aun conserva. Mas rara fué la caza que hicieron varios Tetzcoanos en aquel año de una leona que hallaron en una pequeña isla de la laguna de México, que vista de uno de aquellos naturales, llamó en su ayuda tres canoas, y con sus pértigas dieron sobre ella, y la

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 12.*

metieron en triunfo en la ciudad, maravillándose todos de que hubiera nadado hasta allí (1). Los bramidos subterráneos del volcan de Popocatepetl se oyeron en este año hasta cuatro leguas, y precedieron á las cenizas que despues vomitó que quemaron sembrados, y árboles con grande espanto de la ciudad de México.

1541. 24. (2) El regimiento de México, el primero del año, votó de alcaldes de mesta á Juan de Burgos, y á Gerónimo Medina: de ordinarios, á Cristobal de Salamanca, y á Andrés Barrios: de procurador mayor, á Gonzalo Salazar: de mayordomo, á Francisco Olmos. Despues por muerte de uno de los alcaldes, entró en su lugar Bernardino Vazquez de Tápia, y tuvo voto de regidor Bernardino Albornóz (3). La moneda de cobre en este año, ó acaso en el antecedente, dejó de correr en México y en toda la Nueva España; empeñado Mendoza y los demás jueces en descubrir la causa de tan extraño suceso, hallaron que los Mexicanos que habian llevado pesadamente el edicto del Virey que los obligaba á usar la moneda de calderilla, poco á poco á trueque de sus comestibles y demás mercaderías, sin atencion al menoscabo de sus intereses la habian recogido y botado á la laguna. Este raro desinterés de aquella nacion, hizo que Mendoza pensara en otro arbitrio para proveer aquel reino de moneda de poco valor: para esto mandó que en la casa de moneda se labraran piezas de plata del valor de medio real que llamaban *cuartillas*; pero ni esta providencia fué del gusto de los Mexicanos, por la razon de que siendo tan pequeñas con facilidad se les perdian; y como habian recogido la de cobre, recogieron esta, y unos la fundian y formaban barras, otros menos industriosos, ó que no tenian paciencia para aquella operacion la echaban en la laguna. Con esto, Mendoza y sus sucesores, quedaron advertidos que en punto de monedas no debian proceder *contra la voluntad de los Mexicanos*. Pero en 1794, en que escribimos en Roma esta historia, hemos visto dichas cuartillas ó mitad de medios reales, acuñados en México con un leon y un castillo. Confie-

[1] Murillo, *Geograf. lib. 9. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

so ingénuamente que refiero este hecho en el presente o anterior año, pues Torquemada lo cuenta sin data (1). Lo mismo digo de otro suceso que refiere el maestro Gil Gonzalez de Avila, de que los padres agustinos se obligaron en México á no tener rentas. Consta si, que en este año una desgracia causó gran compasion á todo México. El comendador del orden de Santiago D. Juan de Artiaga, primer obispo de Chiapa (2) que habia en aquellos dias aportado á Veracruz, y enfermado de calenturas, temeroso de aquel mal temperamento se hizo llevar á México: allí la noche del 8 de Septiembre, atormentado de la sed, se levantó de la cama á beber un bucaro de agua fresca que estaba al sereno; pero por su desgracia en lugar del que descaba, se echó á pechos otro que estaba allí preparado con rejalgar que le ocasionó una muerte congijosa. Su cuerpo fué enterrado en la Catedral con la pompa que correspondía á su dignidad (3) Este es aquel Artiaga compañero de S. Ignacio de Loyola, de quien se apartó despues.

25. En ese tiempo Pedro de Alvarado, adelantado de Quauhtemalan, comisionado del Emperador para aprestar en el mar del Sur una escuadra que saliera en demanda de las islas de la Especería, juntas hasta doce embarcaciones de diversos portes, las envió á esperarlo al puerto de la Purificacion; entretanto que por tierra caminaba á México á verse con Mendoza, que como digimos, lo habia llamado de Quauhtemalan para que mandara la expedicion de Quivira, los vecinos de Guadalaxara que sabian que en aquellos dias viajaba, le despacharon á toda furia un correo pidiéndole los socorriera contra aquellos pueblos que estaban de guerra, y ellos se hallaban sin pertrechos, y por lo mismo expuestos á todos los males. En Maravatio concurrió con Mendoza, y con toda la tropa que pudo en el camino juntar, voló al castigo de aquellos rebeldes que se

[1] *Gil Gonzalez de Avila, Teat. Ecles. de las Indias Occidentales, tom. 1. fol. 24. ¡Plegue á Dios que no se olvide hoy esta máxima, pues que se trata de destruir la peste de moneda de cobre de que estamos plagados!*

[2] *Gonzalez Avila, Teat. Ecleciast. de las Iglesias de las Indias Occident. tom. 1. fol. 198.*

[3] *Masco, vida de S. Ignacio de Loyola. lib. 2. cap. 1.*

habian hecho fuertes en los desfiladeros de Mochiltic; pero en una de las acometidas, habiéndose Alvarado apeado del caballo que no podia manejar, despeñado éste con las piedras que rodaban los Indios en aquel precipicio, éstas lo machacaron (1): este contratiempo fué causa de que aquella accion se perdiera. Entretanto, los soldados cargaron con Alvarado para Guadalaxara (2), pero en Ezatlán espiró (3). Insolentes aquellos pueblos con la venganza que habian conseguido en Mochiltic (4), redoblaron su coraje é hicieron progresos; pero los socorros que envió el Virey al mando del capitán Muncibay, restablecieron las cosas y se recobró la superioridad que se habia perdido (5). Poco tiempo despues que en Quauhtemalan se supo la muerte de este adelantado, murió tambien trágicamente su muger la Señora Doña Beatriz de la Cueva: suceso que acaso no parecerá extraño de la historia de México. Habiendo llovido por tres dias continuos en aquella ciudad, fundada á la falda de un monte, cuya cima se oculta en las nubes, el 11 de Septiembre á las dos de la mañana se sintió un fuerte terremoto, que con poco intervalo con la misma violencia repitió otras tres veces, y obligó á aquellos vecinos á salir de sus casas desnudos. Corrian de aquí para allí, sin atinar por la obscuridad de la noche á ponerse en descampado, cuando un ruido subterráneo, que venia de la parte del monte, los echó por tierra creyendo que ésta se abría y se los tragaba vivos: inmediatamente el copete de aquel monte se derumbó á la parte opuesta de la ciudad vomitando sobre ésta un caudaloso rio mezclado de enormes piedras, que

[1] *Este hecho lo refiere exáctamente en el 2. tomo de Chimalpain, ó sea la Conquista de México que publiqué en esta ciudad en 1826, remito al lector dicha historia.*

[2] *Emmò. Lorenzana, Viage de Cortés á Californias al fin de la Hist. de Nueva España.*

[3] *Herrera, Déc. 7. lib. 2. cap. 11.*

[4] *Remesal hist. de Chiapa, y Quauhtemalan, lib. 4. cap. 6.*

[5] *Véase este hecho referido por mí exáctamente en el tomo 2. de Chimalpain Guerra del Mixton pag. 12—Murió en Guadalaxara en casa de Juan del Camino. Sus huesos se trasladaron á Sto. Domingo de México.*

arrastrando cuanto habia en aquella falda inundó la ciudad, quedando arrasada de la parte que la baña el rio que salió de madre. Seiscientos fueron los muertos y heridos. Entre ellos sofocada de las ruinas de su casa se halló Doña Beatriz con otras doce principales señoras, que ó estaban allí en depósito, ó acaso le hacian compañía en el duelo (1), quienes en lugar de salir al descampado, se refugiaron al oratorio. Es digno de notarse que aquel desmochado monte quedó en forma de teatro, con una plazuela cubierta de arena muy sutil que tiene de circuito quinientos pies (2).

1542. 26. (3) Entraron de oficiales de policía en este año, los alcaldes de mesta, Juan de Burgos, y Juan de Medina: los ordinarios, Gonzalo Lopez, y Gerónimo Ruiz de la Mota: el procurador mayor, Juan Alonso de Zosa: el teniente del escribano mayor de Cabildo, Hernando Herrera: el alférez real, Juan de Zámamo, y el regidor, Hernando de Salazar. Seguían entretanto las hostilidades de los pueblos rebeldes de Guadalajara, y corria la voz de que los Tarazcos confederados con los Tlaxcaltecas, se querían unir á aquellos naturales, y hacer causa comun para acabar con los Españoles; de ahí Mendoza vino en conocimiento, que aquella rebelion no era de tan poca monta como se creía al principio, así que, para hacer aquella guerra con todo vigor hizo llamamiento de Tlaxcaltecas, Cholultecas, Tetzcoanos, y de las ciudades de Huexotzingo y Tepeaca, y les mandó armarse (4) para salir á campaña en aquel otoño, concediendo á los caciques, que para hacer aquella expedicion con menos molestia compraran caballos; providencia que ganó el ánimo de aquellas naciones, pues veían dispensada en sus nobles la ley general, y que ocasionó en los Españoles grandes murmuraciones, temerosos de que aquellos caciques volvieran sus armas y caballos contra ellos. Mientras que estas fuerzas se alistaban, de las velas que estaban en el mar del Súr, y per-

[1] *Remesal lib. 4. cap. 7.*

[2] *En este monte se encuentra el famoso árbol de las manitas, ó sea Maepalxôchitl.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Herrera, Déc. 7. lib. 5. cap. 2.*

tenecian, como congeturo al adelantado (1) Alvarado, mandó Mendoza que dos divisiones salieran á nuevos descubrimientos: la una era de dos navíos al mando (2) de Juan Rodriguez Cabrillo Portugués, marinero á quien le dió Mendoza la comision de navegar por la costa occidental de Californias, hasta hallar el remate de la América Septentrional. Cabrillo se dió á la vela en el puerto de Navidad, y despues de haber reconocido varios puertos de aquella península en cuarenta grados, vió montes cubiertos de nieve, y mas allá descubrió un gran cabo, que en honor del Virey llamó *Mendoza*. En Enero siguiente halló el cabo de la fortuna, y por último, en Marzo á cuarenta y cuatro grados sintiendo gran frio, y hallándose falto de bastimentos, se volvió al puerto (3). Mandaba la otra division que constaba de dos navíos, una galera y dos pataches el licenciado Rui Lopez de Villalobos que salió del puerto de Juan Gallegos el dia de todos Santos, con órden de caminar á poniente en demanda de las islas de la Especería. Su viage fué muy trabajoso: al pasar por un archipiélago, supo que allí habia percido la embarcacion que Cortés envió á la Asia, y que los marineros habian muerto á su capitan Grijalva. Por fin, estas embarcaciones tocadas las Islas de Luzón, que llamaron Filipinas, en honor del principe de Asturias, llegaron á Tidor; pero habiendo tenido mala acogida de los Portugueses, su capitan murió (4) de pesar en Amboino, y cuatro años despues los buques que habian quedado volvieron á Europa por el cabo de buena Esperanza. En ese otoño, tiempo el mas á propósito en la Nueva España para las expediciones militares, porque cesan las lluvias, Mendoza salió de México con trescientos caballos, ciento cincuenta infantes, y gran número de Mexicanos. En Michoacán hizo alto para esperar las tropas que faltaban. En esto acabó el año.

[1] *Descúbrese el cabo Mendorino.*

[2] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. pág. 2.*

[3] *Herrera, Décad. 7. lib. 5. cap. 5.*

[4] *Emmò. Lorenzana, Viage de Cortés á Californias en la hist. de Nueva España.—Expedicion de Xalisco hecha por el Virey D. Antonio Mendoza.*

1543. 27. (1) Las alcaldías de mesta, se dieron en este año á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gonzalo Lopez: las ordinarias, á Antonio de la Cadena, y á Hernan Perez Bocanegra: la procuraduría mayor, á Fernando Salazar: la de corte á Gonzalo Salazar: y la mayordomía, á Francisco Olmos. Junta la gente de guerra al principio del año en el reino de Michoacán, marchó Mendoza en pós de los Indios rebelados, con ánimo solo de castigarlos, no de destruirlos; y acordándose de la carnicería que los Tlaxcaltecas habian hecho de los Mexicanos en el sitio de la Capital de su imperio, publicó en el campo que se observara la disciplina militar, y se perdonaran las vidas de aquellos naturales mal aconsejados. Con esta humanidad comenzó los ataques en aquellos picachos por naturaleza fortisimos, de donde poco á poco los fué desencastillando, sin hacer mas prisioneros que los que eran necesarios para cargar el bagaje (2) que llaman tamenes, y esto por la escasez de cabalgaduras. Al mismo tiempo que se combatía, hacía Mendoza que se les notificase á los enemigos, que si se rendian no se les castigaria, y gozarian de todos los privilegios de los Mexicanos: esta suavidad en el obrar produjo el efecto que se deseaba: rindieron las armas, y se recomendaron á la piedad de Mendoza que los dejó escarmentados, y dió la vuelta á México despues de año y medio, con la satisfaccion que goza un ánimo generoso que doma á una nacion guerrera sin sacar de ella ni cautivos, ni despojos (3).

28. Al tiempo que Mendoza entendía en reducir á los pueblos sublevados, el Emperador reunió una junta de prelados, caballeros y togados para que se reformaran los abusos que así en la judicatura, como tambien en los particulares, se habian introducido en las Indias, y que á los principios se habian tolerado, porque aquellas colonias no habian adquirido toda su consistencia y robustéz, y que no era razon siguieran cuando el dominio Es-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Décad. 7. lib. 5. cap. 2.*

[3] *En el Museo de la Universidad de México se halla un Diario viejo manuscrito de esta Expedicion, que consulté al formar el suplemento del tom. 2. de Chimalpain.*

pañol estaba tan bien afiauzado. Lo resuelto en ésta, con que se conformó el Emperador tocante á la Nueva España, fué lo siguiente. Que los oidores no recibieran regalos de los litigantes, ni se metieran en los negocios de los particulares, ni menos recomendaran á alguno: que sus criados no fueran procuradores en los pleitos: que en la decision de éstos, si la cantidad que se litigaba excedía el valor de quinientos pesos, por lo menos convinieran tres votos, que bastarian dos si era menor. En las causas criminales, que se ejecutaran las sentencias de la Audiencia despues de vista y revista: en las civiles se concede la apelacion al consejo, si el pleito pasa de los diez mil pesos: que las cartas y provisiones de la Audiencia se libren con la firma y sello real: que se libre la Audiencia á enviar jueces de residencia á los gobernadores, y que lo actuado se envíe al consejo. De los pretendientes se ordenó, que cuando fueran á la córte, llevaran testimonio de la Audiencia de su idoneidad para los puestos que solicitaban: que en las plazas vacantes de regidores se prefirieran los conquistadores: que ninguno emprenda descubrimientos de nuevas tierras, sino los señalados por el Emperador, y que éstos no lleven mas Indios que tres ó cuatro como intérpretes, y que den parte á la Audiencia de las tierras que hubieren hallado.

29. (1) Estas leyes se juzgaron de poco momento en comparacion de otras, que por solicitud de Fr. Bartolomé de las Casas, la misma junta creyó conveniente se publicáran. Carlos I, Rey de España, como se colige de los mandamientos que habia librado desde la conquista del reino de México, eficazmente deseaba que éstos se hubieran ejecutado, y estaba persuadido á que bajo el gobierno de Mendoza se observarían; pero cuánto no debió de quedar sorprendido su ánimo, al oír de la boca de este padre dominicano, que habia declarádose por los Indios, que en punto de impedir las vejaciones de los Mexicanos, poco habia conseguido el Virey, pues aun dominaba el interés particular que siempre es de perjuicio al bien comun, y que las cosas seguirían en el mismo estado, si la fuerza no obligaba á los Españoles á ceder? En

[1] *Francisco Hernandez Giron, Hist. del Perú part. 1. lib. 1. cap. 1.*

virtud de esta representacion se hicieron estas otras leyes que voy á referir. 1.^ª Que se evitaran los pleitos entre los naturales de Nueva España, y que quando fueran indispensables, sumariamente se expidieran, arreglándose los jueces á los usos de aquellas naciones. 2.^ª Que las causas de los mismos que estaban sujetos á la corona, se remitieran al consejo. 3.^ª Que por ninguna causa ni aun de guerra se hicieran esclavos, y que de contado se ahorraran todos los que habia, si sus dueños no probaban la legitimidad de la esclavitud. 4.^ª Que se tuviera cuidado de que los Españoles trataran bien á los naturales, pues eran tan libres como ellos, y que en esto velara el fiscal. 5.^ª Que los Indios no lleven á cuestras las cargas, y solo en caso de necesidad, que puedan conducir algun ligero peso. 6.^ª Que para quitar de una vez el origen de los malos tratamientos de los Indios, se quitaran desde luego los repartimientos á las obras pias, oficiales reales, jueces &c., y que ni el Virey en adelante pudiera darlos. Por los demás, que á la muerte de los encomenderos se incorporaran todos á la corona, imponiéndoles el tributo señalado, de cuyo producto se ayudaria á sus familias en caso de estrechez.

30. (1) Para establecer estas leyes en el reino de México, despachó el Emperador al Lic. *Francisco Tello Sandoval*, inquisidor de Toledo, al cual en su instruccion se le ordenaba que convocara á los obispos de aquellas partes para que determinaran lo que conviniera al bien espiritual de aquellos pueblos, y que á la misma junta presentara el breve que llevaba del Papa para ampliar, ó restringir, conforme juzgara los lindes de aquellos obispados: que en la Nueva España ejerciera el oficio de *inquisidor*, pues llevaba facultad de ello: que visitase al Virey, Audiencia y ambos tribunales, é inquiriese si se observaban los mandamientos antes librados, principalmente el de no impedir los recursos al Emperador, ni detener sus despachos y los del consejo que iban á los particulares, de lo cual habia quejas: que proveyera para lo venidero que este atentado no se cometiera: que se informara si en todos aquellos pueblos se enseñaba la doctrina cristiana, y se les administraban los Sacramentos,

[1] *Herrera. Dec. 7. lib. 6. cap. 7.*

porque Dios no habia puesto las Indias en manos de los reyes de Castilla, *sino para que destruida la idolatría cuidaran del bien espiritual de aquellas gentes*; por lo cual donde juzgara necesarias iglesias y no monasterios, los hiciese edificar: que velara tambien sobre el seminario de niños Mexicanos que poco antes se habia fundado, lo mismo que sobre el colegio de niñas, cuidando se mantuvieran con decoro. Ni le ocurrió á Carlos V. que tanta autoridad como depositaba en aquel ministro, podia ser causa de que nacieran algunas desavenencias entre él y el Virrey; porque el Emperador que conocía muy bien á Mendoza, sabía que todo lo ordenaría al bien de aquellas gentes, y que sabría templar la autoridad del inquisidor en los casos que se ofrecieran. Esto sucedió en este año.

1544. 31. (1) En el siguiente fueron alcaldes de mesa, Hernan Perez Bocanegra, y Antonio de Cadena: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Baltasar Gallegos: alférez real, Bernardino Albornóz, y regidor por el Rey, Alonso de Villanueva (2). Vuelto Mendoza á México de la guerra de Guadalaxara, aquel supo haber aportado á Pánuco una embarcacion con los residuos de la flota que mandaba Soto, é iba á la expedicion de la Florida, que fué tan infeliz como la pasada: luego proveyó que aquellos sugetos pasaran á México, éstos no parecian hombres, sino fieras, pues su vestido eran los pellejos de leones (3), osos y tigres. Entretanto que esto sucedía y navegaba Tello á la Nueva España, su comision no habia sido tan secreta que no llegaran antes que él cartas á los encomenderos, avisándoles de lo que iba á ejecutar, noticia que los apesadumbró tanto, que luego que supieron que habia desembarcado en Veracruz, determinaron salir á recibirlo vestidos de luto, lo que hubieran ejecutado si Mendoza no se los hubiera impedido (4). Lle-

[1] *Libro Capitular.*—*Antes de regresar á México el Sr. Mendoza, fundó á Valladolid en Michoacán, dándole este nombre en memoria de Valladolid de España, su patria. Vease el tom. 2., Hist. de Chimalpain.*

[2] *Herrera, Déc. 7. lib. 5. cap. 2.*

[3] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Ind. Occident. tom. 1. fol. 30.*

[4] *Hernan Giron, Hist. del Perú, p. 1. lib. 1. cap 3*

gado pues el visitador Tello el 8 de Marzo, y alojado en el convento de los padres dominicanos, comenzaron los encomenderos á estudiar el modo de impedir la publicacion de los mandamientos del Emperador, en lo que gastaron dos dias: al cabo de ellos, á una voz se resolvieron á poner en forma una súplica, alegando los graves perjuicios que de aquellas leyes se les originarían. En efecto, á la madrugada del tercero dia, acompañados del escribano, se encaminaron á Santo Domingo; y aunque á Tello lo enfadó la desvergüenza de aquellos hombres, los salió á recibir cortezmente, y preguntándoles la causa de aquel concurso en hora tan inoportuna, le respondieron, que iban á presentarle una súplica que habian extendido para S. M., é impedir con ella la publicacion de las leyes que se le habian encomendado. Sobrecogido el visitador con tal respuesta, los despidió con estas palabras: „*No habiendo aún presentado los despachos que traigo, ¿cómo podeis vosotros saber cuál es mi comision? ¿y así de qué súplicais? Idós, y no os acontezca proceder con modo tan irregular con los ministros del Rey. Si teneis algo que tratar conmigo, diputad dos de vosotros* (1).” Con este expediente se desembarazó Tello *por entonces* de los encomenderos, que despues de siesta volvieron solos dos, con el procurador mayor de la ciudad Antonio Carbajal, y el escribano de Cabildo Miguel Lopez de Legaspi. Despues de que Tello por largo tiempo les dió Audiencia, volvió á desaprobales el atentado de aquella madrugada, y les protestó que no habia ido á México para destruirlos, sino para favorecerlos como lo verían en lo sucesivo. Con estas promesas quedaron los encomenderos algun tanto sosegados; pero despues de quince dias, de improviso, presente el Virey y tribunales, se pregonaron por la ciudad las leyes controvertidas, lo que alteró tanto á los encomenderos que poco faltó para que Carbajal no rompiera por en medio de la gente, y protestara contra aquellos mandamientos. Movido Tello de estas alteraciones consoló á los encomenderos, asegurándoles que todo lo que cediera en su perjuicio no se ejecutaria (2), y para el dia siguiente

[1] *Hé aquí el lenguaje de la energía de un hombre poseído de su dignidad.*

[2] *Geron. cap. 4.*

los citó a concurrir á Catedral, donde habiendo él cantado una solemne misa, el obispo Zumárraga hizo á los encomenderos un discurso análogo á las circunstancias, dejándolos esperanzados de lo que el visitador les habia prometido. Efectivamente, pocos dias despues de sucedido esto, Mendoza y Tello reflexionando en los inconvenientes que podian entonces nacer de la ejecucion de aquellas leyes, principalmente de verse reducidas á la miseria las familias de los actuales poseedores de los repartimientos á su muerte, prefiriendo la condescendencia al rigor, mandaron á la ciudad que se juntara el Cabildo para nombrar procuradores que pasaran á España, y suplicaran al Emperador de las leyes que les eran gravosas (1). Para esto destinó aquel regimiento á los capitulares Alonso Villanueva, Gerónimo Lopez, y Peralmindez Chirinos (2), y suplicó tambien á los provinciales de S. Francisco, Santo Domingo, y S. Agustín, que acompañaran á sus diputados en aquel viage, é interpusieran su autoridad para el buen despacho de aquel negocio. Con estos se dieron á la vela muchos Españoles de México que tenian valimiento en la córte.

1545. 32. (3) Las alcaldías de mesta, en este año se dieron á Luis de la Torre, y á Alonso Bazan: las ordinarias, al Lic. Tello, que se escusó, y en su lugar fué nombrado Alonso Castillo, y á Juan de Burgos: la procuraduría mayor, á Francisco Vazquez Coronado: la mayordomía, á Alonso Velazquez: para una plaza vacante de regidor, nombró el Rey á Andrés Barrios. Entretanto Tello que despues de haberse desembarazado de los negocios de los encomenderos, habia abierto la visita de los tribunales, en este año mudó la Audiencia y los oficiales reales (4). Quienes de éstos fueron los depuestos, y cuales los cargos que se les hicieron, lo ignoro; pues Torquemada que habla de este suceso, calla uno y otro (5). Al tiempo que esto sucedia en México, los procuradores de los encomenderos se habian dado tanta maña en el

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

[5] *Hernandez Girón, p. 1. lib. 1. cap. 4.*

negocio que estaba á su cuidado, que consiguieron cédula de Carlos V., para que Mendoza y Tello sobreyesen en los puntos que les eran perjudiciales. Llegada esta noticia á la Nueva España, Tello incontinenti despojó de sus repartimientos á los oficiales reales y á otros jueces. En esto entendía aquel visitador, cuando en una segunda cédula enviada de los mismos procuradores, le fué á Mendoza el orden de que entre los conquistadores repartiéra las tierras realengas de la Nueva España. Me parece verisimil que los tres diputados de la ciudad de México, y los tres provinciales que pasaron á solicitar estos negocios, habiendo ganado el favor de los validos del Emperador, éstos abultaron los inconvenientes que nacerían de la ejecucion de aquellas leyes, y los temores de tumultos que los poderosos conquistadores podían levantar en la Nueva España, le sacaron no solo la suspension de sus mandamientos, sino tambien la reparticion de las tierras realengas. Los encomenderos, que rebosaban de gusto por estas buenas nuevas, las celebraron con juegos de cañas y corridas de toros. Para complemento de su dicha, sucedió que en aquellos dias murió sin sucesion uno de los encomenderos, y Mendoza con Tello aplicó los repartimientos que habia dejado á su muger. De este modo con gran sentimiento de los Indios de Nueva España, se desvanecieron las esperanzas que tenian de verse libres de la servidumbre.

1546. 33. (1) El dia de la Circuncision, el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta, á Juan de Burgos, y á Alonso del Castillo: ordinarios, á Luis Marin y á Francisco Santa Cruz: procurador mayor, á Pedro de Villegas: una plaza de regidor la concedió el Emperador á Pedro Mendinilla. Me inclino á creer que la revocacion de las leyes favorables á los naturales, si no ocasionó en ellos una peste que les sobrevino, ciertamente el abatimiento en que quedaron al ver celebrar con públicos espectáculos su esclavitud hizo que se contagiáran. El fin del año antecedente y éste, son notables en la historia por esta peste que cundió con tanta mortandad y celeridad entre solos los naturales, que en seis meses que tuvo de du-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las iglesias de las Ind. Occid. tom. 1. fol. 30.*

racion segun Grijalva, autor respetable, de las seis partes de los Indios murieron las cinco, bien (1) que otros autores dicen que sobre ochocientos mil fallecieron. El mismo Grijalva cuenta que en el aire, agua y tierra en diversas partes de aquellos reinos se vieron muchos raros fenómenos que anunciaban gran desolacion en aquella tierra. Acaso los ánimos atemorizados con la peste creyeron fácilmente los prodigios que se divulgaban. El Virey Mendoza que vió á los Mexicanos en poco tiempo contagiados, destinó varios edificios para que les sirvieran de hospitales en donde se les acudía con todo regalo. Dió tambien sus órdenes á los gobernadores, corregidores &c. para que por toda la Nueva España por donde cundía el mal, se hicieran los mismos oficios de caridad. Providencias que le adquirieron el renombre de padre de los Mexicanos. Extremáronse tambien, en el alivio de los apestados, los Españoles ricos de México; pero sobre todos, el obispo Zumárraga, y no dudo que por sus oraciones cesó aquel azote, despues de seis meses. En el mismo año, segun congeturo, á tiempo que la peste habia cesado, se descubrió una rebelion que los muchos negros esclavos de México tramaban unidos con los Indios Tenochas, y Tlatelolcos. Un negro de los conjurados temeroso de las muertes de los Españoles que se debian en un dia ejecutar, ó acaso movido de la esperanza de algun gran premio, dió aviso del malvado proyecto. El juez á quien se hizo esta delacion, la participó á Mendoza que procedió en aquella materia con toda la cautela imaginable, y habiendo averiguado que cuanto el delator habia referido era cierto, por sentencia de la Audiencia, los autores de aquella conjuracion fueron ejecutados. Mientras que Mendoza y la Audiencia entendian en hacer estas pesquisas, el visitador Tello seguía en el cumplimiento de su comision; y siendo uno de los puntos principales de ella el convocar á los obispos de la Nueva España para que arreglaran lo que convenia al bien espiritual de los Indios, desde fines del año anterior les habia participado estos deseos de Carlos V. Efectivamente, en este año se juntaron todos en México, me-

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 22, ó *Avila Padilla*, *Hist. de México*, lib. 1. cap. 23.

nos el obispo de Chiapa que ya lo era D. Fr. Bartolomé de las Casas, que estaba (1) detenido algunas jornadas de la capital por insinuacion de Mendoza, que temia de los encomenderos grandes alborotos al ver aquel obispo, pues les constaba que habia sido el principal autor para despojar á sus herederos de los repartimientos. Despues de algun tiempo que Mendoza dispuso los ánimos de aquellos Españoles, le alzó la prohibicion de entrar en la ciudad, y con uno de sus familiares lo envió á cumplimentar por su bienvenida; pero aquel íntegro prelado respondió á su recado, que no le causara estrañeza que él no pasara en persona á agradecerle su favor, porque lo tenía por excomulgado con toda la Audiencia, á causa de haber dado sentencia *del corte de la mano contra un clérigo de Oaxaca.*

34. Juntos entretanto los obispos y los superiores de S. Francisco, Santo Domingo, S. Agustin y otros eclesiásticos de probada virtud y ciencia, determinaron ante todas cosas tratar de poner reparos en la intolerable licencia de los Españoles de hacer esclavos á los Indios; porque este bárbaro modo de proceder con gente pacífica, era uno de los mayores impedimentos para su reduccion. No puede menos de causar admiracion al que leyere esta historia, que despues de los repetidos decretos de los reyes de España sobre esta materia, despues de lo que trabajaron el presidente Fuenleal, y el actual Virey Mendoza en abolir esta inhumana costumbre de los Españoles, aun en este tiempo continuara. Pero esta es la condicion del vicio de la codicia, que si á los principios no se sufoca, arraigado es muy difícil de extirpar. Pero vamos á la historia: luego que Mendoza supo esta determinacion de los obispos, les suplicó que de aquel punto no trataran. Prohibicion muy sensible á aquellos padres que se veían congregados inútilmente. No obstante encomendaron á Dios el negocio, seguros de que tocaría en el corazon de Mendoza, y les alzaría aquella prohibicion, como en efecto sucedió. Con esta ocasion se celebraba no sé qué funcion en Cathedral, á que asistió el Virey, y el predicador fué el obispo de Chiapa, quien

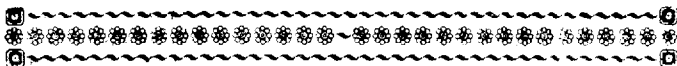
[1] *Remesal, Hist. de Chiapa y Quauhtemalan, lib. 7. cap. 16.*

entre otras cosas trajo á cuento el capítulo 30 de Isaías en que Dios hablando al pueblo de Israel, le dice: que habia provocado su ira por no querer oír su ley: de aquí sacó aquel obispo lo peligroso que era atar las lenguas á los prelados sobre la ley de Dios. De lo que proveyó despues el Virey, se conoció la eficacia que dió Dios á aquel sermon, pues permitió que los eclesiásticos que no eran obispos, trataran el punto *de si era ó nó lícita la esclavitud de los Indios*. No quiso que á dicha conferencia asistieran los obispos, porque siendo protectores de ellos los encomenderos, decian que seguramente resolverían á su favor. En el convento de dominicanos se juntaron estos eclesiásticos, y unánimes resolvieron, que por ningun título era lícita la esclavitud de los Indios, y que los que hasta entonces habian sido esclavos se ahorraran. Esta decision con aplauso de los naturales de Nueva España, se publicó por toda ella, y aun por las islas, para que constara que quanto en aquella materia habian ejecutado los Españoles, era contrario al derecho divino y humano. A mas de esto, los obispos en las diversas sesiones que tuvieron, fuera de otras resoluciones que no pertenecen á esta historia, decretaron, que los encomenderos negligentes en tener ministros eclesiásticos en sus repartimientos que enseñaran la doctrina cristiana, y administraran los Sacramentos á aquellos neófitos, fueran privados de sus encomiendas y compelidos á restituir todo lo que de ellos habian percibido, cuyo producto se aplicaria á la enseñanza de aquellos y de otros Indios. Acabada esta junta, y con ella la comision del visitador *Tello*, éste se volvió á España á dar cuenta al Emperador.

SUMARIO DEL LIBRO CUARTO.

1.º **S**e pone Audiencia en Compostela: se reduce Verapaz, y Mendoza envia soldados al Perú. 2.º Cansado Cortés de no salir con la suya en la corte, se vuelve á México y muere en el camino. 3.º Su elogio. 4.º Muere Zumárraga. El Emperador concede á la ciudad de México que haga leyes que se observen en su distrito: le otorga el título de muy noble, insigne y leal. Se sublevan los Indios de Tequipan y se sujetan. 5.º Se castigan ciertos Españoles que tramaban una conjuración. Promueve Mendoza la agricultura y las artes. Los encomenderos permutan sus repartimientos vecinos á México. 6.º Nombra el Emperador á Mendoza Virey del Perú, y en su lugar vá á México D. Luis Velasco. 7.º Instruccion de Velasco. 8.º Se rebelan los Zapotecas, y son castigados. Vena falso visitador es condenado á galeras. 9.º Llega Velasco á México. Mendoza parte á Panamá. Su elogio. 10. Velasco manda otra vez promulgar, y ejecuta la ley de la libertad de los Indios esclavos. 11. Comisiona el Emperador al Lic. Ramirez para que ejecute varios mandamientos en favor de los Indios. 12. Se pone en México Universidad. En el canal de Baháma se pierde una flota que venía de la Nueva España. Se inunda México, y Velasco hace una albarrada. 13. Se edifica el hospital Real. Los Chichimecas acometen á los Españoles. Se fundan las colonias de S. Felipe y S. Miguel grande. 14. Ordena Velasco la judicatura de los Indios. 15. Por renuncia de Carlos V. entra Felipe II. de Rey. Se hace en México la jura. Los Indios son exentos de pagar diezmos. 16. Se hacen los preparativos para la conquista de la Florida. 17. Se cuenta el infeliz fin de esta jornada. 18. Por los informes de la Audiencia se le corta á Velasco su jurisdiccion. Se despachan procuradores al Rey para la revocacion de este decreto. 19. Peticiones de estos procuradores. 20. El Lic. Valderrama vá de visitador á México: se refieren los órdenes que se le dieron. 21. Valderrama impone doble tributo á los Indios. Velasco entiende en el apresto de navés y soldados para la expedicion de Filipinas. 22. Mue-

re Velasco. Su elogio. 23. Entra la Audiencia á gobernar la Nueva España. Se ejecuta la expedicion de Filipinas. Valderrama vuelve á España. 24. Contiene las fiestas que se hicieron en México en el nacimiento de dos mellizos hijos del marqués del Valle, de cuyas resultas varios nobles son acusados de traicion. 25. Orden de la traicion: el marqués del Valle es preso. 26. Manda la Audiencia prender á muchos nobles, y á los dos hermanos Dávilas condena á ser degollados. 27. Juicio que se formaba en México á este procedimiento de la Audiencia. Llega nuevo Virey, absuelve á los presos, y al marqués del Valle envía á España. Se abre un hospital de convalescientes. 28 Los oidores informan contra el Virey, y es depuesto. Van jueces pesquisadores á la Nueva España. 29. Le refieren las crueldades de uno de éstos, y el informe al Rey contra ellos. 30. Los priva el Rey del oficio: el principal muere de pesadumbre: llega nuevo Virey á México. 31. Contiene una pendencia de los Indios: Se funda el hospital de S. Hipólito. 32. Se hace la guerra á los Huachichiles, y se fundan nuevos presidios.



LIBRO CUARTO.

1547. 1. (1) **E**N el año del nacimiento de Jesucristo de 1547, fué alcalde de mesta Francisco Santa Cruz: ordinarios, Gerónimo Ruiz de la Mota, y Antonio Cadena: procurador mayor, Gonzalo Ruiz: mayordomo Juan Manzanares: alguacil mayor, Juan Samano: su teniente, García de la Vega: entró de regidor nombrado por el Rey, Alonso Mérida, y tuvo voto de capitular, Gerónimo Lopez. Vuelto Tello á España como digimos, siguió Mendoza en su gobierno con aquella aplicación y humanidad que le grangeaba el amor de los Españoles é Indios; así que, habiendo observado que las poblaciones de los Españoles crecían cada dia mas hácia el Poniente, y que por lo mismo la Audiencia que residía en México no era ya capaz de expedir los pleitos que ocurrían, habia propuesto al Emperador, que se erigiera una nueva Audiencia en Compostela, ciudad mas de doscientas cuarenta leguas distante de la capital. Efectivamente, en la córte se aprobó el proyecto del Virey, y en este año llegaron á México dos letrados, que con el nombre (2) de alcaldes mayores, pasaron á administrar la justicia de aquellas partes, señalándoles su jurisdicción (3). En el mismo año se acabó de reducir la provincia de Verapaz, que estaba al cuidado de los padres dominicanos, á quienes Mendoza por consejo del obispo de Chiapa la habia encomendado, dándoles palabra de que allí no se harían entradas de Españoles. Con lo cual se probó evidentemente lo que el mismo obispo y todos los eclesiás-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Descripción cap. 26.*

[3] *Herrera, Déc. 4. lib. 1. cap. 13.*

ticos de ciencia y virtud sostenían, de que la reduccion de los Indios no habia de ser á fuerza de armas, sino de buenos ejemplos de sus misioneros; proposicion á que los abogados y conquistadores siempre se opusieron. El nombre que aun tiene dicha provincia, le vino de haber abrazado la religion cristiana *libremente* (1). Mientras que esto sucedia en Verapaz, recibió Mendoza una carta del Perú del licenciado *Gazca*, en la que le pedía, que prontamente lo ayudase con gente, para defenderse del rebelde Pizarro que venía sobre él. Incontinenti mandó el Virey alistar hasta seiscientos soldados, y señaló por general á su hijo D. Francisco, y por maestre de campo, á Cristobal de Oñate. La gente mas lucida de la Nueva España, que veía iba por gefe de aquella expedicion el hijo del Virey, se alistó tambien entre los voluntarios; pero cuando marchaban á embarcarse, llegó aviso de que ya no eran necesarios los socorros, por estar ya aquel reino quieto despues de la justicia de Pizarro, Carbajal, y demás amotinados. No me parece fuera de propósito contar lo que sucedió al tiempo que esta gente se adiestraba en el manejo de las armas y los caballos. Haciéndose el ejercicio, el general y el factor Gonzalo de Salazar carearon sus caballos, y enristradas las lanzas se acometieron con tanto ímpetu, que rotas éstas, y encontrándose los dos caballos de frente y pecho, cayeron muertos, y los ginetes atolondrados.

2. El aburrimiento que habia obligado al marqués del Valle á dejar el nuevo mundo, lo precisaba á volver á México en este año. En aquel tiempo no pudo tolerar que Mendoza se opusiera á sus designios; ni menos ahora que sus pretensiones estuvieran encalladas despues de dos años, y de tan buenas esperanzas con que lo habian entretenido los cortesanos y consejeros. Así que, despechado y enfermo de diarrea contraida de indigestion, salió de la córte á embarcarse; pero en *Castilleja de la Cuesta* el dos de Diciembre (2) á los sesenta y tres años de edad finó. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia. Este fué el fin del grande Hernan Cortés, no desemejante al que tuvie-

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 11.

[2] *Gomara*, *Crón. de N. E.* cap. 244.

ron casi todos los conquistadores del nuevo mundo. En su testamento mandó á su mayorazgo D. Martin, que cuatro mil ducados que rentaban sus casas de México, se aplicasen de este modo: un mil para el hospital que habia fundado en México que se llamó de la Concepcion, y ahora de Jesus Nazareno: los tres mil restantes para la fundacion de un colegio de niños en la misma ciudad, que segun conjeturo debian ser naturales, y un monasterio de Indias en Coyóacan, á donde debian trasladarse sus huesos: estos se trasladaron primeramente á Tetzoco, y de alli pasaron á la Iglesia de S. Francisco de México, en donde yacen al lado del Evangelio (1). Su mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio.

Padre, cuya suerte impropriamente
Aqueste bajo mundo poseía,
Valor que nuestra edad enriquecía,
Descansa agora en paz eternamente.

3. Fué Hernan Cortés de estatura militar color ceniciento: cabello largo: de ánimo grande: de mayores fuerzas: de temperamento robustísimo, y por lo mismo comedor; bien que toleraba la hambre mas que sus camaradas: en las necesidades vencía aun á los soldados gregarios en el desaliño de su persona. Los vicios de su juventud los enmendó con grandes virtudes; como era porfiado tuvo muchos pleitos. Fué dotado de ingenio versatil, y no ignoraba las artes, así públicas como privadas: supo la táctica militar y naval, el pilotage, la política y la agricultura. En los lances repentinos luego se le ofrecian sesgos, que lo desempeñaban de los embarazos. Era tan pronto en idear, como en ejecutar. Fué prodigo en ciertas cosas, escaso en otras. Su vestido mas era pulido, que rico. Sobre todo, ostentaba el tener gran familia y plata labrada para su servicio. Fué misericordioso, y ninguna cosa encargó mas á sus hijos, que la

[1] *Yacian cuando el P. Cavo escribia esta historia: hoy están en Italia, y ya desapareció su sepulcro de la Iglesia de Jesus Nazareno. Nótese, que Cortés exhumó muchos cadáveres de caciques Mexicanos, por sacar de sus sepulcros tesoros.... Tampoco sus cenizas reposaron en paz: ¡ó juicios de Dios!*

limosna. Es indicio de su religiosidad, lo que en México es pública voz y fama: es á saber, que despues de la conquista ordenó bajo la pena de azotes, que los dominicos y fiestas asistieran todos á la explicacion de la doctrina cristiana: el marqués para documento de los Mexicanos, faltó una vez, y á la fiesta siguiente despues de haber oido con humildad la reprehension de aquel cura, con estupor de los Indios, fué azotado públicamente.

1548. 4. (1) El regimiento de México nombró en este año por alcaldes de mesta, á Antonio Cadena, y á Gerónimo Ruiz de la Mota: por ordinarios á Alonso Bazan, y á Juan Carbajal: por procurador mayor, á Rui Gonzalez, y por mayordomo á Diego Tristan (2). A la muerte del marqués del Valle, siguió la de su grande amigo el arzobispo de México *D. Fr. Juan de Zumárraga*: gran pesadumbre para los Mexicanos que lo lloraron por muchos dias, pues perdian un protector que tantas veces los habia defendido del furor de los conquistadores. Para dar Mendoza una prueba del respeto que profesaba á tan insigne prelado, con la ciudad y tribunales en hábito de duelo asistió en Catedral á sus funerales (3). En el mismo año concedió el Emperador á la ciudad de México, que junta en cabildo hiciera las ordenanzas que juzgara oportunas, y que éstas aprobadas por el Virey, se observaran en su distrito. A pedimento del procurador de la misma ciudad, Alonso de Villanueva, en atencion al amor y obediencia con que aquellos vecinos habian acudido al llamamiento del licenciado Gazca, le dió el título de muy noble, insigne y leal, de lo cual se libró luego despacho para que en sus armas y escrituras usara en adelante estos títulos. Al tiempo que esto pasaba en la córte, los naturales de Tiquipan en el obispado de Oaxaca fiados en la aspereza de sus montañas, sacudieron el yugo de los Españoles, lo que sabido por Mendoza dió orden al capitan D. Tristan de Arellano, que con un destacamento partiera á aquellas partes, y prontamente sujetara á aquellos Indios, no castigando si-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Igles. de Ind. fol. 28.*

[3] *Herrera, Déc. 8. lib. 5. cap. 6.*

no solamente á los que hubieran sido los autores. Arellano con toda diligencia ejecutó su comision, prendiendo solamente al cacique D. Sebastian, con lo cual la provincia quedó quieta.

1549. 5. (1) Alonso Bazan y Juan Carbajal, fueron en este año alcaldes de mesta: los ordinarios *Francisco Terrasas* (2), y Gonzalo Gomez Vetanzos: el procurador mayor D. Luis Castilla, y en el decurso del año por muerte de Terrasas, entró de alcalde ordinario Bernardino Vazquez Tápia (3). Con la misma facilidad con que se cortó en el año antes la rebelion de los de Tiquipan, se sufocó en México una conjuracion contra los magistrados, que era tanto mas peligrosa, quanto que sus autores eran los mismos Españoles; pero la suerte quiso que Sebastian Lazo de la Vega y Gazpar Tápia, la descubrieran á tiempo. Ignoro si estos tenian ó no parte en ella, ó si acaso por una de aquellas casualidades frecuentes cuando un secreto se confia á muchos, tuvieron noticia de lo que se tramaba. Lo que consta es, que éstos delataron como autores de aquel atentado, á Juan Roman oficial de calcetero, á Juan Venegas, y á un cierto *italiano*, cuyo apellido no dicen los autores. Substanciada á estos su causa con la propia confesion, fueron ajusticiados. Los cómplices de éstos, luego que supieron esta prision, escaparon á Oaxaca y Tehuantepec, con ánimo de embarcarse é ir al Perú, cuyo reino aun estaba alborotado; pero Mendoza que supo el camino que habian tomado, envió prontamente á aquellos corregidores, mandamiento para que los aseguraran como se efectuó. Con el castigo de éstos quedó aquel reino en paz, y Mendoza no pensó sino en proporcionar á aquellos colonos los medios mas aptos para su felicidad (4). Habia observado que las lanas eran burdas, por motivo de no haber llevado á los principios las mejores razas de ovejas, y así para afinar las lanas de aquellas hizo llevar éstas, y que se abrieran obrages en donde fabricaran pa-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Este es el llamado Conquistador anónimo, mayor-domo de Cortés, y testigo presencial de la conquista.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.*

ños y sayales; providencia que probó muy bien entre los Mexicanos, que prefirieron el vestido de lana al de algodón; mucho mas siendo de suyo friolentos. Promovió al mismo tiempo las labores de pan, y el aumento del ganado mayor, con lo cual consiguió multiplicar las haciendas, insinuándoles siempre á todos que la verdadera felicidad de un reino no consiste sino *en la agricultura, artes, y comercio*. Para aumento de esto, y al mismo tiempo premio de los sugetos pobres beneméritos, les repartió las tierras realengas. Agregóse á esto (1) que no lejos de México se descubrieron ricas vetas, que no eran ignoradas de los antiguos reyes Mexicanos, como en Tasco, Zultepec, Temascaltepec y otros pueblos, con lo cual creció en opulencia aquella capital. Al mismo tiempo deseoso Mendoza de incorporar en la corona los repartimientos, y alejar de allí á los encomenderos que eran malos vecinos, les propuso que fácilmente condescendería en que permutasen sus encomiendas inmediatas á la ciudad, con otras de aquellas sierras en donde habia minas, y que allí lealmente les haría contar otro tanto número de Indios, cuanto dejaban en sus repartimientos. Esta proposicion fué bien recibida de aquellos hombres que se llevaban de la utilidad presente, y se dieron gran prisa en celebrar las permutas, de lo que avisado el Emperador le dió los agradecimientos al Virey, exhortándolo á llevar al cabo aquel negocio. Con el tiempo se minoraron de tal manera aquellas poblaciones, ó por el trabajo de las minas, ó por otra razon que los herederos de los conquistadores representaron al Rey su engaño; pero jamás lograron la recuperacion de lo que sus padres tan fácilmente habian cedido.

1550. 6. (2) En el siguiente año entraron de oficiales de policia los alcaldes de mesta Gonzalo Gomez Ventozos, y Juan Carbajal: los ordinarios, Andrés Tápia, y Angel Villafañe: de procurador mayor, Antonio Carbajal, de obrero mayor, Pedro Villegas: de mayordomo, Francisco Olmos, y de alférez real, García de la Vega. Al paso que en la Nueva España por la atencion y cuidado de Mendoza, florecian cada dia mas las letras y artes, y que el comercio adquiria mayor actividad, gozando ya sus co-

[1] *El mismo cap. 12.*

[2] *Lib. Capitular.*

lonos las comodidades que su industria les habia proporcionado, el reino del Perú (1) de donde se habian sacado tantos tesoros que habian aturrido á la Europa, estaba reducido á tal estado de decadencia, que causaba compasion. Las continuas conjuraciones contra los magistrados eran las consecuencias de las guerras civiles que habian perturbado todo el órden, y á la sazón aquel reino tan rico, era aun despedazado del furor de los partidos. El castigo de los rebeldes Pizarro y Carbajal, no habia servido sino de echar ceniza sobre el fuego, que con la ausencia del Lic. Gazca se habia avivado y propagado por todas partes. Estos pensamientos afligieron por largo tiempo á Carlos V., y con razon temia que tales desórdenes arruinarían aquella colonia. Así que, estaba dudoso del sugeto de quien debia echar mano para aquella gobernacion. Al fin le pareció que solo Mendoza que se habia grangeado en el virreinato de México el amor de los Españoles é Indios, era capaz de sosegar aquellos alborotos, y reducir á los Españoles á vivir conforme á las leyes de la madre pátria. Para mover á Mendoza á echarse á cuestras negocio tan árduo, le escribió el Emperador una obligante carta en que le hacía presente el deplorable estado de aquel reino, y por lo mismo ponía á su eleccion ir á servir aquel virreinato; no dudando que si su salud se lo permitia, abrazaría aquel la penosa empresa por solo el honor de la corona. En su lugar nombró por Virey de la Nueva España á D. Luis de Velasco, de la casa de los condestables de Castilla (2), hombre cabal y pio. A éste en su nombramiento le decía que lo enviaba á gobernar el reino de México, si Mendoza aceptaba el virreinato que se le daba; mas si éste lo escusaba, que estuviera dispuesto á ir á administrar el Perú.

7. Carlos V. encargó pocas cosas á Velasco: juzgó inútiles largas instrucciones á un ministro tan acreditado que le habia dado repetidas pruebas de integridad y celo del bien público (3). Estas fueron la propagacion de la religion cristiana en toda la extension de su gobernacion:

[1] *Herrera, Déc. 8. lib. 6. cap. 3.*

[2] *Herrera, Décad. 8. lib. 7. cap. 14.*

[3] *Herrera, Déc. 8. lib. 7. cap. 14.*

la humanidad y benevolencia con los naturales, y que no omitiera diligencia para impedir que los Españoles poderosos los vejaran, como lo habian hecho hasta entonces. Al arbitrio de Velasco le dejó el alivio de aquellos pueblos, encargándole que á los que hallara tan pobres que les fuera gravoso el pagamento del tributo, ó se los minorara, ó lo quitara del todo, pues su voluntad era que aquellas naciones vivieran contentas bajo su nuevo Rey. Por esta razon se le mandó que los jueces que se enviaban por las provincias para la disminucion de los tributos, no fueran á cargo de los Indios, sino asalariados de las vacantes de los corregimientos. A la voluntad del mismo Velasco se dejó la guerra de los Chichimecas. Se le ordenó tambien abrir en México Universidad para la instruccion de los hijos de Españoles y Mexicanos, de donde salieran celosos misioneros que se emplearan en la conversion de los infieles: que á las islas Filipinas que nueve años antes habia descubierto el Lic. Villalobos, enviara una colonia: acerca de la distribucion de las tierras realengas, que ejecutara lo que mejor le pareciera. De los oficiales reales es digno de notarse lo que el Emperador encargó á Velasco, es á saber, que no los ocupara sino en su ministerio, y que los tuviera á freno, porque con pretexto de cuidar de la real hacienda habian causado en aquel reino grandes turbulencias. A mas de esto, se le dió la comision de que cuidara que los eclesiásticos cumplieran con su obligacion sin meterse en lo que tocaba á los jueces seculares: que la Audiencia diera auxilio á los padres agustinos para la ejecucion del breve que tenian de proceder contra sus religiosos, que habiendo dejado el hábito vestian de clérigos.

8. (1) Mientras que Velasco navegaba en demanda de la Nueva España, la provincia de los Zapotecas, no lejos de Oaxaca, sacudió el yugo de los Españoles: la rebelion fué general, y la causa de ella es digna de notarse. Aquella nacion en su antigüedad tuvo un gefe llamado Quetzalcohuatl: éste dice su historia que se habia desaparecido, y que en los siglos venideros habia de pa-

[1] *En las notas del dominicano Rios, al Códice Mexicano, que se conserva en la libreria vaticana, fol. 9. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

recer y libertar á su nacion de sus enemigos: acaso alguna vejacion del corregidor dió motivo á aquellos viejos á exhórtar á la juventud á tomar las armas, diciendo que ya habia llegado su caudillo que los sacaría de la esclavitud de los Españoles. Mendoza prontamente envió soldados que los dejaron escarmentados. En este tiempo un mes antes que aportara á Veracruz Velasco, desembarcó allí el Lic. *Vena*, vendiéndose por visitador de aquel reino. Incontinenti se despachó á Mendoza un mensajero con esta nueva, que le causó estrañeza por no haber tenido aviso de la córte, y á la Audiencia temor. *Vena* entretanto muy obsequiado de los que tenian relacion á la visita y hecho un buen bolsillo, subió á México. La Audiencia al punto envió á pedirle sus provisiones para darles cumplimiento, pero con desembarazo respondió *Vena*, que el Virey Velasco que estaba para llegar las traía. Esta respuesta franca engañó á los oidores, y así le dieron asiento en los estrados, y le comunicaron los negocios que le tocaban. Entretanto este impostor que sabia muy bien que poco podia durar su embaimiento, se daba priesa en acumular oro y plata. En esto entendia cuando llegó el aviso de que Velasco habia desembarcado. *Vena* entonces acaso con pretexto de ir á recibir al Virey, salió de México; pero descubierta el engaño poco despues con el testimonio de Velasco, la Audiencia comisionó al gobernador de Cholula Gonzalo Vetanzos, para que preso lo llevara á México. Así se hizo: fué despojado de los regalos que habia recibido, y en una bestia de albarda pascado por la ciudad, publicando el pregonero su delito de embaidor, y la pena á que era condenado, de cuatrocientos azotes y diez años de galeras. Este falso visitador llevó consigo como si fuera su muger, una bella Sevillana casada, que me persuado no dejaría de recibir buenos regalos.

9. Entretanto que esto pasaba, llegó Velasco á Cholula, en donde Mendoza le significó su resolucion de ir á servir el vireinato del Perú: siguieron por varios dias tratando de los negocios de Nueva España, y Velasco pasó á México, en donde fué recibido con extraordinaria pompa, prometiéndose todos que llenaría el vacío que dejaba Mendoza. Este comprendió su viaje por tierra hasta Panamá, con sentimiento universal de aquel reino, pues

sus virtudes lo hicieron acreedor á la confianza que en él habian tenido los vecinos de aquel nuevo mundo. Pero los que dieron mayores muestras de dolor, fueron los Mexicanos que perdian un padre. Al mismo Mendoza le fué muy dura la salida de la Nueva España; ya, por la índole suave de sus naturales; ya, por lo agradecido que á ellos estaba (1), pues á mas de haberlos siempre hallado prontos en la ejecucion de sus mandamientos en su largo vireinado, les debía la salud que disfrutaba, habiéndolo curado los Indios de un tullimiento, con baños de yerbas. La opulencia y buen órden que desde su tiempo adquirió México, y el aumento que tuvo la Nueva España, en gran parte, se le debe á Mendoza que por varios vientos envió colonias, que á la manera de los antiguos romanos, fundaron ciudades ilustres, haciendo en sus cimientos soterrar lápidas de marmol en que estaban entallados los años de la fundacion, y los nombres del Rey Carlos I. y el suyo. Entre las demás la primera es Valladolid que obtuvo este nombre por la semejanza de sus campos (2), y del rio que le está cerca al de Pisuerga en la Castilla (3). No me ha parecido ageno de la historia referir la respuesta, que Mendoza dió al juez que lo residenciaba. Le hacia éste cargo de no haber ejecutado el mandamiento del Rey de alzar fortalezas en el comedio de la Nueva España: su descargo fué, que aquel reino no necesitaba para su defensa, *sino casus de religiosos edificativos, que ellos solos mantendrian en los naturales la obediencia á los reyes de Castilla*. Con este modo de pensar que mantuvo siempre Mendoza, no es de maravillar que su gobierno fuera paternal, y su ausencia dolorosa.

1551. 10. (4) Las alcaldías de mesta en este año, tocaron á Angel Villafaña, y á Andrés Tápia: las ordinarias al Br. Alonso Perez, y Alonso de Aguilar: la procuraduría

[1] *Entrada de D. Luis Velasco, segundo Virey de México.*

[2] *Alegre, Historia manuscrita de la Provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 9.—Elogios del Señor Mendoza.*

[4] *Lib. Capitular.*

mayor á Francisco Vazquez Coronado, y el alferazgo real á Alonso Villanueva (1). Al principio de este año, desembarzado Velasco de sus cumplidos, hizo llamar á los oidores, á quienes habló en estos términos. „No ignorais, Señores, que esta real Audiencia se ha establecido á semejanza de las chancillerías, que son uno de los mayores ornamentos de nuestra España; y así como éstas por su rectitud en las decisiones han llegado al alto grado que gozan, así deseo que vosotros no os contenteis con imitarlas, sino que trabajéis en excederlas, para hacer florecer en este reino la justicia (2), y de mi parte os prometo cooperar á vuestros mandamientos, con todo el poder que el Rey ha depositado en mis manos.” Despues convocó á los maestros de los colegios, á quienes encargó la enseñanza de los niños en virtud y letras, prometiéndoles promoverlos conforme á su mérito. Dadas estas disposiciones, y arreglada su familia tan cristianamente, que todos entendieran que el blanco de sus acciones era el servicio de Dios y del Rey, para comenzar su gobierno con la bendicion de Dios, mandó otra vez promulgar la ley de que se ahorraran todos los esclavos Indios que tenian los Españoles, ley que siete años antes por las importunas (3) súplicas de los conquistadores, el Emperador se habia visto precisado á mandar que se sobreyese. Este inesperado golpe sobrecogió de tal manera á los ricos Españoles, que trataban ya de impedir la ejecucion. A la verdad, se les hacía muy duro perder las grangerías que el sudor de aquellos infelices les procuraban; pero Velasco que siempre en hacer justicia á los oprimidos se mostró inexorable, á los ruegos de los conquistadores, no dió oído ni á razones de interés del erario; escollo en que tropiezan contra el dictámen de su conciencia muchos gobernadores. A cuantas veces le representaron inminente la ruina de las minas si aquella ley se cumplia, respondió, *que mas importaba la libertad de los Indios, que las minas de todo el mundo, y que las*

[1] *Herrera, Déc. 8. lib. 7. cap. 14.*

[2] *Aunque hubo no pocos oidores perversos, al fin se fijó el concepto ventajoso de la Audiencia de México, sus autos acordados forman su elogio.—B.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 14.*

rentas que de ellas percibia la corona, no eran de tal naturaleza que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas. En virtud de estas razones en este año, en todo el virreinato los gobernadores y corregidores dieron cumplimiento á esta ley, ahorrando ciento cincuenta mil esclavos, sin contar una multitud de niños y mugeres que seguian la condicion de sus madres (1). Al mismo tiempo renovó Velasco el mandamiento tantas veces publicado, de que los Indios aunque se les pagara su jornal no llevaran acuestas cargas: conocía muy bien aquel Virey, que aquellos miserables por un pequeño interés arruinaban su salud. Estas providencias al paso que recrearon á los naturales, les fueron sensibilísimas á los poderosos conquistadores (2). El 21 de Setiembre libró el Emperador cédula para la ereccion de la Universidad.

1552. 11. (3) Junto el noble ayuntamiento el primero del año, eligió alcaldes de mesta, al Br. Alonso Perez, y á Alonso de Aguilar: ordinarios, á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: procuradores mayores, á Pedro de Villegas, y á Rui Gonzalez: alférez real al regidor decano Bernardino Vazquez Tápia: obrero mayor, al segundo procurador mayor (4). Establecidas en el año anterior las leyes de la libertad de los Indios, para complemento de su felicidad, en el siguiente ordenó el Emperador que Velasco destinara uno de los oidores que visitara todos los pueblos que estaban cinco leguas al derredor de México, y averiguara si aun quedaban esclavos, y si los corregidores y encomenderos cumplian los mandamientos del buen trato que debían dar á los Indios. Para las provincias lejanas nombró el Emperador al licenciado Diego Ramirez, á quien encomendó tambien que notificara á los encomenderos, que sus repartimientos solo se les concedian durante sus vidas y las de sus hijos: que muertos éstos, se incorporarian en la co-

[1] *Este sí merece el pomposo nombre de libertador, que hoy se ha atribuido á quienes nos han esclavizado.*

[2] *Eguiara, Biblioteca mexicana en la palabra academia.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Herrera, Décad. 8. lib. 8. cap. 3.*

rona, y en caso que el encomendero muriera dejando solamente una hija, ésta si quería gozar del repartimiento de su padre dentro del tiempo prescrito por las leyes, se casara. Esta ley que con el decurso del tiempo iba á cortar la raiz de los malos tratamientos de los Indios, no se ejecutó por los manejos de los encomenderos. Al mismo licenciado se comisionó para quitar el servicio personal que los Indios daban á los oidores, corregidores &c., á quienes se prohibió no pusieran por sus tenientes á sus deudos, ni á los nacidos en sus corregimientos. Item: que los oficiales reales, ni por sí, ni por medio de sus criados, compraran en las almonedas los efectos que se publicaban, bajo la pena de doscientos pesos de oro, y la pérdida de lo comprado: que cuidara que los Indios no estuvieran ociosos, y así que aprendieran algun oficio ó trabajaran en las fábricas. Y habiendo llegado al Emperador repetidas quejas de que los padres franciscanos, dominicanos, y agustinos con perjuicio de sus institutos se ingerian en juzgar de las causas matrimoniales, se encargó á los provisoros de la Nueva España, que los contuvieran, y que no impidieran á los Indios sus mercados ó tianguiztli, en los días establecidos. Por último, para evitar en el nuevo mundo los desmanes de los eclesiásticos en asunto de mugeres, mandó el Emperador á los oficiales reales de Sevilla, que no permitieran que los eclesiásticos que pasaban á las Indias, llevaran consigo mugeres aunque fueran sus hermanas.

1553. 12. (1) El primero del año, día solemne por la eleccion de oficiales de policía, el regimiento de México nombró alcaldes de mesta á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: ordinarios, á Pedro Zamorano y á Juan Carbajal: procurador mayor, á Alonso de Villanueva; pero habiendo enfermado éste, entró en su lugar Rui Gonzalez: alferez real, Gonzalo Ruiz, que fué tambien alcalde ordinario interino, ó por muerte ó por enfermedad de alguno de los que tenían aquel cargo (2). El 25 de Enero día dedicado á la conversion del Apóstol S. Pablo, por solicitud de Velasco se hizo en México la abertura de los estudios en la nueva Universidad.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, palabra academia*

Esta funcion se ejecutó con toda la pompa que pedia la primera Universidad en la mas noble colonia del mundo. Celebrada una solemne misa en el colegio de S. Pablo (1) de padres agustinos, allí se formó el paseo. Iban por delante los catedráticos que se habian escogido: los seguian cuantas personas literatas habia en aquella capital: cerraban el acompañamiento los tribunales, Ciudad y Audiencia. Con este orden llegaron á la Universidad, en cuya aula segun congeturo, dicha por uno de aquellos maestros una oracion latina, se instalaron los catedráticos. El padre Fr. Alonso de la Veracruz, agustino, fué el maestro de Sagrada Escritura: de Teología, el maestro Fr. Pedro Peña, dominicano, y Juan Negrete, célebre matemático: de Cánones, el Dr. Marrones, y Arévalo Sedeño: de Instituta, el Dr. Frias, doctísimo en la lengua griega, que tambien dió lecciones de Filosofia con Juan García: de Retórica, el célebre *Juan Cervantes Salazar*, cuyas obras atestiguan su buen gusto (2); y de Gramática, D. Blas Bustamante. Tengo bastantes congeturas para persuadirme, que así como en las universidades célebres de la Europa, hay cátedras de lenguas extrangeras, así en México se instituyeron desde los principios cátedras de lengua Mexicana y Otomí, que son las mas extendidas en lo que comprende aquel reino. A este suceso feliz (3) sobrevinieron dos aciagos: la rica flota de la Nueva España, que ya habia embocado en el canal de Bahamá, combatida de las tempestades, fracasó en uno de aquellos bajos que allí llaman cayos; pérdida grande no solo por los cuantiosos caudales y frutos que conducía, sino principalmente, por haber perecido casi cuantos pasajeros y marineros estaban repartidos por aquel gran convoy: los que no murieron anegados, y tuvieron la fortuna de asir alguna tabla, que los llevó á la costa, perecieron á manos de los Floridianos. Entre los demás sacaba las lágrimas Doña Catarina, hermosa viuda del rico encomendero Ponze de Leon. Esta dama pasaba á España á descargarse del delito que un negro, testigo singular le acha-

[1] *Gil Gonzalez Dávila*, tom. 1. fol. 32.

[2] *Véase el magnífico elogio que hace el Beristain en su respectivo artículo*, tom. 1. pág. 328.

[3] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 14.

caba de haber dado favor á Bernardino Bocanegra en el homicidio de su marido. A esta calamidad se agregó la otra: aquel año habiendo sido muy escaso de aguas, de repente llovió un dia tanto y con tal teson, que parecia que el cielo se venía abajo. Por fortuna cesó antes de las veinte y cuatro horas; pero México y cuantas ciudades y lugares estaban á las orillas de aquellas lagunas con todo aquel valle, se cubrieron de tal manera de agua, que por tres ó cuatro dias solo en canoas se podia caminar. Esta inundacion no hizo fuerza á los Mexicanos: sabian muy bien por su historia, que México era expuesta á estos contratiempos; pero á los Españoles que no habian experimentado semejante calamidad, causó gran temor. El Virey Velasco prontamente hizo reparar los daños que las aguas habian causado, y para lo futuro, con acuerdo de aquel ayuntamiento y parecer de los inteligentes en aquella materia, determinó cercar la ciudad con una fuerte albarrada. Para la prontitud de esta obra convocó á los caciques de aquellas ciudades y pueblos vecinos, á quienes mandó que acudieran á aquella obra con toda su gente: ésta se comenzó con grande ahinco, y para evitar la confusion que debia nacer entre tanto pueblo, se dividió en cuadrillas, señalándoles á cada una el terreno en que debia trabajar bajo la direccion de hábiles maestros. El primero que comenzó la obra con el hazadon á la mano, fué el Virey, que en los dias siguientes corría de cuadrilla en cuadrilla, sirviendo de sobresistente (1): aquí alentaba á los que trabajaban con gusto; allí, estimulaba á los perezosos: con esta diligencia consiguió que en pocos dias se terminara. Al buen éxito de la obra, ayudó mucho el haber echado por otra parte un riachuelo, que con sus avenidas hacía gran perjuicio á la ciudad (2). En este año para extirpar, si era posible los salteadores, se instituyó en México el tribunal de la santa hermandad, al cual ó por mandamiento del Emperador, ó por decreto del Virey, debian presidir los dos alcaldes de mesta.

[1] Otro tanto hizo en 1819 el Conde del Venadito, jefe apreciable y digno de nuestra memoria y gratitud.

[2] Libro Capitular.

1554. 13. (1) En este año, el regimiento hizo alcaides de mesta, y de la santa hermandad, á Juan Carbajal, y á Pedro Serrano: ordinarios, á Juan Cano, y á Antonio Cadena: procurador mayor, á Gonzalo Ruiz: alférez real, á Rui Gonzalez: fué juez de residencia, el Dr. Montealegre, y regidor por S. M., Juan Velazquez Salazar. Nombrados los oficios de policía (2), Velasco que no pensaba sino en el bien de los que el Emperador habia encomendado á su cuidado, advirtiendo que muchos Mexicanos morian en sus casas por no ser los hospitales suficientes para abarcar á todos sus enfermos lo participó al mismo, de lo que éste conmovido le respondió, que fundara en el lugar que le pareciera uno para solo los naturales, y de contado le ordenó tomara dos mil pesos de oro de las penas de cámara, y cuatrocientos anualmente; añadiéndole, que si en las arcas donde se depositaba aquel ramo de renta real, no habia dinero bastante, echara mano de los caudales que hubiera en las cajas reales, interin proveía á la dotacion de aquella obra pía (3). Al mismo tiempo, para evitar el gran lujo que se iba introduciendo en México, le mandó prohibiera á los orifices ejercitar su oficio. En cumplir estos mandamientos, entendia Velasco, cuando de las ciudades fronterizas recibió mensajeros con quienes le participaban los daños que los Chichimecas hacian. Esta nacion muy propagada por el Poniente y Norueste de Nueva España, bien que repetidas veces vencida, jamás se habia podido reducir á vida civil (4). En aquella sazón tenia por gefe á un Indio que llamaban *Maxorro*, que tenia mas ciencia militar que la que se podia imaginar en un inculto Chichimeca. En una junta que tuvieron los suyos les hizo saber, que ellos no eran capaces de medir sus armas con los Españoles en campaña abierta, pues la ventaja sería por los que se servian de las armas de fuego, y que esta era la razon de los reveses que habian tenido: que si querian hacer la guerra con fruto, se recogieran á las alturas y picachos vecinos á los puertos, sin mas embarazo que algun

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Déc. 8. lib. 9. cap. 6.*

[3] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. fol. 23.*

[4] *Herrera, Déc. 8. lib. 10. cap. 22.*

talego de maiz tostado desde donde podrian hacer entradas por las poblaciones Españolas, y esperar una buena ocasion de acometer á sus enemigos. Esta proposicion habia sido oida con aplauso universal, y efectivamente, poco tiempo antes pasando para Zacatecas, por la hacienda que llaman *Ojuelos*, mas de treinta carretas y muchas cabalgaduras cargadas de ricas mercaderias, y escoltadas de un destacamento, los Chichimecas que estaban emboscados allí cerca, en un abrir y cerrar de ojos desbarataron el convoy, del cual no escaparon sino una sola carreta, y algunos pocos que debieron su vida á la velocidad de sus caballos. Esta desgracia le fué muy sensible á Velasco, quien para tener allí cerca un cuerpo de guardia que hiciera frente á los enemigos, mandó que se fundaran las colonias de S. Felipe y S. Miguel, que hoy llaman el grande (1). Para la estabilidad de éstas, sucedió, que corriendo los Españoles aquella cordillera que llaman Sierra madre, hallaron ricos mineros de oro y plata, que atrajeron gran golpe de Españoles, con los cuales se fundaron otras poblaciones, y los Chichimecas se metieron tierra dentro.

1555. 14. (1) En el año que contaban del nacimiento de Jesucristo 1555, la muy noble, insigne y leal ciudad de México, nombró por alcaldes ordinarios, á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: de la hermandad, á Antonio Cadena, y á Juan Cano: por procurador mayor, y alférez real, á Gonzalo Ruiz; pero habiendo éste enfermado, suplió el oficio de alférez real, Rui Gonzalez: fué teniente del alguacil mayor, George Zerón, y capellan el padre Juan Quito (2). Entretanto que se ordenaban las colonias de que hablamos en el año anterior, Francisco Ibarra lejos de éstas descubrió ricas venas de oro y plata, y como luego que por la Nueva España corria la voz de nuevas minas, volaban á ellas los Europeos; fué tanta la gente que cargó, que se hizo nueva poblacion que llamaron la Villa de Nombre de Dios: en premio de esta solicitud, Ibarra fué nombrado gobernador de la provin-

[1] *O sea, S. Miguel de Allende, en honra del segundo Caudillo de la Independencia Mexicana, nacido allí.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Herrera, Décad. 8. lib. 10. cap. 25.*

cia, y supo tratar á los Indios con tanta humanidad, que se aficionaron al beneficio de las minas con aumento de los intereses reales: esto sucedía en el centro de la Nueva España. En México Velasco deseoso de aliviar á los Mexicanos, habia informado al Emperador, que aquellos desdichados, no teniendo en sus pleitos quien representara sus derechos, estaban expuestos no solo á la vejacion de los letrados, sino tambien á que descuidaran de tales negocios los jueces, mayormente tratándose de otros intereses: que aquel daño se podia evitar, si el fiscal de la corona se encargase de estas causas; pero que si alguna era contra el fisco, que el Virey destinara sugeto que hiciera de su procurador. Todo lo otorgó el Emperador, encargándole que informara si convenia ó no, que los encomendados hicieran en sus repartimientos el oficio de corregidores: Item, si eran descuidados en la enseñanza de la doctrina cristiana de sus Indios: que á los que hallara culpados en esto, castigara con la pena impuesta por la junta de obispos en el año de 1546; á mas de esto, que remediara el abuso que le escribian de los caciques, que exigian de sus nacionales mas tributo que el impuesto: que los oidores que visitaban las provincias, averiguaran si los tributos eran excesivos (1). En el mismo año llegó á México el breve de Paulo IV., en que aprobando la fundacion de la Universidad, conforme á los estatutos de la de Salamanca, le concedia varios privilegios. Este breve con los estatutos de aquel cuerpo, solemnemente se pregonó por las plazas de la ciudad.

1556. 15. (2) Siendo alcaldes ordinarios, Alonso Contreras, y D. Diego Guevara: de la hermandad Gerónimo Ruiz de la Mota, y Gabriel Aguilera: procurador mayor, y obrero mayor, Bernardino Albornóz: alférez real, Rui Gonzalez, teniendo voto de regidores por el Rey, D. Fernando de Portugal, y Ortuño Ibarra: y capellan Sebastian Bustamante; dió estado el Virey á dos hijas que le habian venido de España: su mayorazgo que era D. Luis, tomó por muger á Doña María de Ircio (3), hija de Mar-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecclesiast. de las Iglesias de las Indias Occid. tom. 1. fol. 33.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 14.*

tin de Ircio, y de Doña María de Mendoza, hermana de D. Antonio que habia gobernado antes la Nueva España: su otra hija que llamaban Doña Ana de Castilla, casó con Diego Ibarra, rico Vizcaino, y caballero de Santiago. Mientras que se celebraban estas bodas, se esparció por la ciudad (1), que Carlos I. Rey de España, en una general junta de los estados de Flandes. con la mayor solemnidad habia el 25 de Octubre del año anterior, renunciado en su hijo D. Felipe, Principe de Asturias, la corona de España, con todas sus dependencias, y que se habia retirado al monasterio de S. Iust en la Extremadura.

1557. (2) El cabildo en el siguiente año, dió las alcaldías de la hermandad, á Diego Guevara, y á Alonso Contreras: las ordinarias, á Alonso Aguilar, y Antonio de la Cadena: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el alfezazgo real, á D. Luis Castilla: el empleo de obrero mayor, á D. Hernando Portugal: tuvo voto de regidor por decreto del Rey, D. Garcia Albornóz oficial real, y Melchor de Legaspi tuvo del mismo la plaza de escribano de cabildo. La voz que en el año pasado habia corrido de la renuncia del Rey Carlos I., se verificó con dos cédulas que recibió el ayuntamiento el 5 de Abril, la una (3) del mismo Carlos, fecha en 16 de Enero en que daba parte á aquella noble ciudad de su abdicacion de la corona, y por lo mismo le mandaba proclamaran por su Rey y señor á su hijo Felipe II.: la otra de éste firmada el 17 del mismo mes, en que mandaba lo mismo. Para el cumplimiento de estos órdenes se juntó cabildo el mismo dia, y se determinó que el escribano mayor Melchor de Legaspi, se despachara con una carta al Virey que estaba fuera de la ciudad, suplicándole tuviese á bien hallarse presente á la solemne jura del Señor D. Felipe II., que se habia determinado celebrar en la próxima pascua de Espíritu Santo. Efectivamente, el Virey Velasco volvió á México, y el 4 de Junio aquel regimiento resolvió que la proclamacion se hiciera Domingo dos dias despues, como se ejecutó, llevan-

[1] *Famian Estrada, Hist. de Flandes lib. 1. fol. 5 edicion romana de 1600.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Lib. Capitular.*

do á caballo con noble acompañamiento, el real pendon de las casas de cabildo á la Catedral, en donde cantada la misa por su Arzobispo D. Fr. Alonso Montúfar, y bendito el estandarte, en la misma forma que habian venido, el alferez real D. Luis de Castilla, lo condujo al tablado magníficamente erigido en medio de la plaza mayor: allí la ciudad (1) requirió al Virey que levantara el pendon por el Señor D. Felipe II., como lo hizo presente la real Audiencia, y sirviendo de testigos los provinciales de S. Francisco y de Santo Domingo, en cuyo acto llegaron á hacer el homenaje por su nacion los gobernadores Indios de Santiago, Tetzoco, Tacuba, Coyoacán y otros. La misma funcion se hizo por toda la Nueva España. Felipe II. entretanto habia escrito á Velasco, recomendándole la justicia y el buen tratamiento de los naturales; pero este Virey que para desempeñar su oficio, no tenía necesidad de que lo aguijaran, administraba á la sazón la justicia con tanta rectitud, y cuidaba tanto de los Indios, que lo amaban y respetaban como á padre. Para conseguir esto, puso freno á los Españoles que siempre tenía ocupados en fundar nuevas colonias, con lo que consiguió que las artes y comercio florecieran (2). En este año Felipe II. eximió á los Indios de la ley general que en un concilio celebrado dos años antes se habia publicado, de que todos pagaran el diezmo.

1558. 16. (3) En el siguiente año conforme al estatuto, el cabildo hizo alcaldes de la hermandad, á Alonso Aguilar, y á Antonio Cadena: ordinarios, á Bernardino del Castillo, y á Manuel Villegas: procurador mayor, á Bernardino Albornóz: alferez real, á Antonio Carbajal, y el Rey nombró por regidor, á Francisco Mérida. Mientras que Velasco entendía en hacer que florecieran en los pueblos de su dependencia la justicia y la abundancia, el Rey Felipe que habia llevado pesadamente los reveses que los Españoles habian tenido cuantas ocasiones habian emprendido conquistar la florida, quiso que al principio de su reinado se hiciera otra tentativa. Le parecia

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 3. lib. 17. cap. 200.*

[3] *Lib. Capitular.*

cosa de menos valer, que unas naciones que no podían ser muy numerosas no se pudieran sojuzgar, cuando casi todos los pueblos americanos que se conocian y entre ellos reinos bien ordenados, como México y el Perú, habian bajado la cerviz á las armas españolas. Para salir con este intento, mandó á Velasco que aprestara navíos, y alistara soldados, destinando para mandarlos oficiales experimentados, de quienes se pudiera prometer la conquista, y que la direccion espiritual de aquella fuerza, y la conversion (1) de aquellos infieles, la pusiera al cuidado de los padres dominicanos. En cumplimiento de estos mandamientos, el Virey hizo levas, é intimó á los Mexicanos que acudieran con cierto número de flecheros. Los Españoles entretanto, en quienes no se habia apaciguado el espíritu de conquista, creyendo hallar en la Florida, ó por dichas provincias abrirse paso á otros reinos tan opulentos como México y el Perú, se alistaban tan de buena gana, que fué preciso que Velasco no solo descartara á los inútiles, sino tambien que hiciera suspender las levas (2). Dos mil hombres de tropas escogidas divididas en seis escuadrones, y otras tantas compañías de infantería al mando del general D. Tristan de Acuña, le parecieron suficientes para obtener la empresa. Nombrado el general y oficiales, el resto del año se pasó en adestrar las tropas. Con éstas mandó tambien Velasco que fueran como intérpretes ocho Españoles que habian recorrido aquellas provincias, y habian hallado en la provincia de Coza gentes muy afables que los habian favorecido. A éstos cuando se encaminaban (3) á la Nueva España, se les habian juntado algunas mugeres floridananas, que el Virey quiso que repartieran para contar entre los suyos lo bien que habian sido tratadas de los Españoles.

1559. 17. (4) Fueron alcaldes de la hermandad en este año, Bernardino del Castillo, y Manuel Villegas: ordinarios, D. Rodrigo Maldonado, y Juan Guerrero: pro-

[1] *Dávila Padilla, Hist. de la Provincia de dominicanos de México, lib. 1. cap. 58.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 14.*

[3] *Dávila Padilla, lib. 1. cap. 58.*

[4] *Lib. Capitular.*

curador mayor, Bernardino Albornóz: capellan, Rodrigo Lopez Albornóz: tuvieron plazas de regidores por el Rey, D. Pedro Lorenzana de Castilleja, Bernardino Bocanegra, y Jorge de Mérida. Aprestadas las tropas (1), que iban á la jornada de la Florida, para dar Velasco calor á la expedicion, marchó con el ejército á Veracruz en donde halló acopiados los víveres, y listas las embarcaciones. Después de pocos dias que habian descansado los soldados se efectuó el embarco en trece velas que componian aquella flota. Al partir les hizo el Virey un razonamiento, trayéndoles á la memoria que aquella jornada no tenía otro fin que la dilatacion del nombre cristiano, á que jamás llegarían si no se ganaban aquellos naturales con el buen trato, y el ejercicio de las virtudes cristianas. Todo el vecindario de Veracruz acudió á la playa, y les gritaba alentándolos á ir de buen ánimo, que esperaban presto volverlos á ver victoriosos. Luego que la flota se perdió de vista, volvióse Velasco á México muy incierto del éxito de aquella expedicion. Habia oido hablar mucho del valor de los floridanos, y del modo con que otras veces habian hecho la guerra á los Españoles, y así temia algun revés. No es necesario á esta historia el referir todo lo acaecido en este tiempo en la Florida, pues apenas mi cortedad alcanza á lo que es propio de la ciudad de México. Bastará decir, que la flota arribó con felicidad á aquellas partes: que las naves en los surgideros estuvieron expuestas á los malos tiempos, y que los floridanos estrecharon tanto á los Españoles, que se vieron obligados á pedir socorros á Velasco, quien luego despachó al capitán Biedma con algunas compañías, y en seguida á Angel Villafañe; pero viendo éstos que era imposible mantenerse en aquellos puestos contra naciones que se habian conjurado contra los Españoles, transportaron á la Habana, y de allí á Veracruz los residuos de aquella tropa. En aquel tiempo, sabedor Velasco de que los Franceses pensaban en fundar colonias en la Florida, ordenó al gefe de escuadra, Melendez de Valdés, que corriera por aquella costa, y les disputara el desembarco.

1560. 18. (2) En 1560, fueron alcaldes de la her-

[1] *Dávila Padilla, lib. 1. cap. 58.*

[2] *Lib. Capitular.*

mandad, Juan Guerrero, y D. Rodrigo Maldonado: ordinarios, Alonso Valiente, y Hernando de Avila: procurador mayor, D. Hernando Portugal: obrero mayor, Juan Velazquez Salazar, y tuvo voto de regidor por el Rey, el oficial real, Francisco Montealegre (1). En el tiempo en que Velasco atendía en los aprestos de las fuerzas que iban á la jornada de la Florida, algunos sugetos de México mal contentos de su gobierno, que por lo mismo pienso serian los encomenderos unidos con los oidores, informaron al Rey, que á mas de ser peligroso, era imposible, que los vireyes de Nueva España solos pudieran dar expediente á los innumerables negocios que de todo el vireinato se les ofrecian: que se daría curso á éstos mas fácilmente, si consultara á los oidores, y nada resolviera sin su parecer. Para el buen despacho de esta pretencion se ganaron á los consejeros, quienes la propusieron al Rey, no de otra manera, que como si movidos del deseo de aliviar á Velasco de lo mas pesado de su gobierno, miraran por su salud. Felipe II. que ignoraba este manejo, y sabia que aquel Virrey no era dominado del espíritu de mandarlo todo, le escribió significándole su pesar, por la salud que le decian tenia tan quebrantada, y que para aliviarlo en el despacho, habia determinado con el parecer de su consejo, que los negocios del vireinato los consultara con la Audiencia, y oido su voto resolviera lo que juzgara mas conveniente. Luego que esta cédula se divulgó por México, no solo no se aceleró el despacho, sino que se experimentó que encallaban cada dia mas los negocios de los Españoles, y se olvidaban de los de los naturales. Para el remedio de este perjuicio, Velasco y la ciudad con todas las personas de cuenta, determinaron enviar al Rey procuradores que le hicieran patente los daños que nacia del mandamiento que acababa de librar (2). Así que el regimiento escogió dos capitulares, que fueron Gerónimo Ruiz de la Mota, y Juan Cano: por escusa de éste se substituyó á Antonio Turcios, y por su falta á Bernardino Albornóz (3). A estos

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

[2] *Id. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

se juntaron tres religiosos de autoridad, de los órdenes de S. Francisco, Santo Domingo, y S. Agustin.

1561. 19. (1) Entraron de alcaldes de la hermandad en el siguiente año, Hernando de Avila, y Alonso Valiente: ordinarios, Pedro Meneses, y Diego Arias Sotelo: de procurador mayor, Bernardino Albornóz: de obrero mayor, D. Fernando Portugal: de escribano mayor interino, Diego Tristan: de alferez real, Juan Sámano: de procurador de córte, D. García Albornóz: una plaza de regidor dió el Rey á Diego Arias Sotelo, y voto en cabildo á Ortuño Ibarra (3). Elegidos en el año antes los procuradores que debian partir á la córte, en éste se les dieron las instrucciones de lo que debian hacer. El punto principal era representar al Rey, que habiendo sido aquel gobierno fácil y expedito en tiempo de Mendoza, y en los años que se contaban del Virey actual, se habia intrincado de tal manera con la dependencia de la Audiencia, que si no se volvía al actual Virey la autoridad ilimitada que antes tenia, perdería él y sus sucesores la estimacion y aprecio que les era necesario en aquel puesto para contener á los Españoles y naturales en su deber: que el Virey Velasco hasta entonces se habia aconsejado con los oidores en los negocios de mayor momento: que el consultarlos en todo, no serviría de otra cosa que de ocuparlos lo mas del año distrayéndolos de su principal oficio de oír y sentenciar las causas de los litigantes. A mas de ésto, se encomendó tambien á los dichos procuradores que solicitaran que la Audiencia no conociera de los pleitos de los Indios, porque tratándose de fruslerias mientras que los oidores observaban las formalidades del derecho con grave perjuicio de las partes se prolongaban sus causas: que sería mas expedito que dichos negocios los sentenciasen sus alcaldes, y si las partes reclamaban, sumariamente decidiera el corregidor: que las causas de los Indios de alguna entidad eran sobre los lindes de sus pueblos, pastos &c., y de estas que aseguraran al Rey, que muchas ocho y diez años habia que estaban pendientes: que el único remedio que en México se hallaba para impedir las

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

vejaciones que de esta dilacion nacia, era el destinar dos ó tres sugetos de integridad, que o solos ó juntos vieran por si mismos en los lugares controvertidos, quien de las dos partes tenia razon, y con este informe decidiera el Virrey, sin dar lugar á la apelacion. Para este empleo se les encargaba á los procuradores propusieran al Rey los abogados *Zorita y Sedeño*, con el oficial real, *Francisco Montealegre*.

1562. 20. Los oficios de policia el primero del año, los tuvieron *Diego Arias Sotelo* y *Pedro Meneses*, alcaldes de la hermandad: *George Zeron*, y *Juan Enriquez*, ordinarios: *Juan Sámano*, procurador mayor: *Alonso Bazan*, de córte: *D. Hernando Portugal*, obrero mayor, *D. Pedro Lorenzo de Castilla*, alférez real: nombró el Rey por regidores, á *Francisco Mérida*, y á *Gerónimo Lopez*. Habiendo arribado á la córte los procuradores de México, y hecho los mayores esfuerzos por obtener la revocacion de la dependencia del Virrey á la Audiencia, fueron inútiles sus diligencias (1), porque los contrarios de antemano habian preocupado el ánimo del Rey. No obstante, para remediar aquellos otros abusos de que habian hecho informes á *Felipe II.*, envió de visitador á la Nueva España al Lic. *Valderrama*. El fijar el cronista *Antonio Herrera* el despacho de éste doce años antes, me hace persuadir que hay algun error en la imprenta, pues consta del libro *Capitular de México*, que al siguiente año llegó á aquella ciudad (2). En las instrucciones que se le dieron le mandaba el Rey que hiciera saber á los oidores, que visitaban las provincias dependientes de aquella Audiencia, que quitaran los hatos y estancias, que eran de perjuicio á los naturales, y que se informaran si tenian la asistencia espiritual necesaria: que cuidara de que los caciques no exigieran de los Indios mas tributo, que el impuesto. A mas de esto, que por ningun pretesto el mismo visitador enviara á alguno de sus parientes con comision alguna á las provincias, debiendo por sí visitarlas. Item: que velara en que los oidores no entendieran en descubrimientos, ni en grangerías, como se les habia mandado; y bien que hubiesen suplicado de aquel mandamiento

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 16.

[2] *Herrera*, Déc. 8. lib. 6. cap. 17.

y llevado repulsa, se sabía que seguían en sus tratos, fiados en las ganancias que sacaban que les daban para pagar la multa impuesta: que para evitar en adelante semejante desórden, les notificara privacion del oficio y perdimiento de sus grangerías á mas de mil ducados, y á los que tuvieran trato de compañía con ellos confiscacion de sus bienes: la misma pena se extendió á los oficiales de la casa de moneda. Llevó tambien comision Valderrama de avisar á los corregidores que conocieran de los delitos de los Españoles, y de los agravios que recibieran los naturales de sus encomenderos. Item: que no corriera en Nueva España en el comercio el oro en polvo, ni los tejos que no estuvieran quintados, bajo la pena de perderlos. Y habiendo sabido el Rey que en cierto pleito una de las partes alegaba por testigos á dos oidores que se habian negado á deponer lo que sabian, para que en adelante la justicia por falta de probanzas no quedara ofuscada, se mandó á la Audiencia que proveyese. A Velasco y á sus sucesores se encomendó el conocimiento de los delitos de los oidores, á que dió ocasion, que en el año anterior un regidor de México (cuyo nombre ignoro), pasando delante de un oidor no le habia hecho el acatamiento, descaperuzándose, de lo que aquel hombre indignado, lo puso preso, y cargó de grillos; pero el Capitular, conforme á una ordenanza antigua, se habia querellado ante un alcalde ordinario, y de este suceso habian nacido grandes disensiones entre el ayuntamiento y Audiencia. Con el mismo Valderrama proveyó tambien el Rey, que en caso de muerte de los vireyes, ó de impedimento para atender á su empleo, si no se hallaba otro nombrado, que gobernara la Audiencia. Por medio del visitador respondió Felipe II. al pedimento que le habian hecho los curas de Nueva España, que se hallaban en parroquias donde se hablaban diversas lenguas, como en la Nueva Galicia, que ellos no sabian; y así suplicaban que se estableciese entre aquellos Indios que aprendieran el idioma mexicano que sabian. El mandamiento del Rey fué, que en todos los pueblos se pusieran maestros de escuela que enseñaran el romance. Al mismo tiempo, deseando Felipe II. que el dominio Español se extendiera tambien por la Asia, despachó cédula al Virey para que enviara una colonia á la extremidad del Oriente.

las islas de Luzon, que años atrás habia descubierto Villalobos, y en honor suyo habia llamado Filipinas. En este año *repatrió* el marqués del Valle, hijo del gran Hernan Cortés (1).

1563. 21. (2) Los cargos de ciudad, se repartieron al principio del año de esta manera. Las alcaldías de la hermandad tocaron á George Zeron, y á Juan Enriquez: las ordinarias, á Gonzalo de las Casas, y á Gaspar Juarez: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el puesto de obrero mayor, á D. Diego Guevara: la mayor domía, á Francisco Trejo: el alferazgo real, á Bernardino Pacheco Bocanegra: entró de regidor por el Rey, Hernando Villanueva. En este año, abierta la visita de Valderrama (3), publicó bando en que mandaba que los naturales de Nueva España en lugar de dos, pagaran cuatro reales de tributo, de cuya ley no quedaron exéntos los Mexicanos que habitaban en el recinto de la ciudad. Agravados éstos, le representaron, que desde el tiempo de sus reyes gozaban de privilegio y exención, que habian confirmado los gobernadores y vireyes, por la razon de que la mayor parte de aquellos vecinos, no poseyendo bienes raíces, tenian obligacion de acudir á las obras publicas, y que aumentadas éstas bajo el dominio de los Españoles, y substraídos de concurrir á aquel trabajo los pueblos vecinos, todo aquel peso cargaba sobre ellos, y no tenian tiempo para otras grangerías. Esta moderada representacion de aquellos vecinos, no tuvo por respuesta sino la cobranza del tributo. Viendo éstos sus instancias desatendidas, procuraron por medio del Virey que los amaba, que aquel visitador se apiadara de ellos. ¿Pero qué podia hacer Velasco cuando su autoridad se hallaba dependiente de la Audiencia, y de aquel visitador? Y así como pudo los procuró consolar. Tal inflexibilidad en Valderrama le atrajo el odioso renombre de *molestador de los Indios*. Entretanto que Valderrama entendía en la visita, Velasco aprestaba navíos y soldados que fueran á Filipinas, y señalado por

[1] *Esta voz es inventada, é importa tanto como volver á la pátria: el autor la usa con frecuencia.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

general *Miguel Lopez de Legaspi*, para el año siguiente se publicó aquella jornada.

1564. 22. (1) El primero del año se ocupó el regimiento en la eleccion de sugetos que habian de servir los puestos, y escogió por alcaldes ordinarios, á Juan Cervantes, y á Gonzalo Salazar: de mesta, á Juan Xaramillo, y á Juan Moscoso: por procurador mayor, á Bernardino Albornóz: por mayordomo, á Francisco Olmos: por obrero mayor, á Bernardino Bocanegra: entró de alguacil mayor por mandamiento del visitador, D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués del Valle: por capellan, Rodrigo Lopez Albornóz: despues de tiempo, por muerte de un alcalde entró Gerónimo de Medina, y por impedimento del obrero mayor, Francisco Mérida: el alférez real fué Diego Arias Sotelo, y á una plaza vacante de regidor promovió el Rey á Antonio Carbajal. Aprestadas ya las fuerzas y familias que debian pasar á la fundacion de la colonia de Filipinas, se suspendió su despacho por el empeoramiento de la salud del Virey. Tiempo habia que padecia de la orina, y creciéndole el mal en aquel estío, el 31 de Julio con universal sentimiento falleció. Divulgada por México su muerte, todos se vistieron de luto (2) como lo afirma Gil Gonzalez Dávila, y lo lloraron los Mexicanos y Españoles, no de otra manera que si perdieran un padre comun. Es gloria peculiar de D. Luis de Velasco, que entre todos los gobernantes del nuevo mundo (3), á él solo hasta entonces se le hubiera dado el apreciable renombre de *padre de la patria*. Su entierro fué el mas pomposo que acaso la América habia visto. Acompañó el cadáver á Santo Domingo (donde fué sepultado) todo el vecindario, fué allí conducido en hombros de cuatro obispos, de seis que á la sazón se hallaban en México en un concilio provincial. Marcharon tambien las compañías que iban á Filipinas. Es testimonio de la virtud é integridad de este Virey, la carta que el Cabildo de la Santa Iglesia de México escribió á Felipe II. sobre su muerte, monumento que nos ha parecido digno de esta historia. „Ha dado, dice, en general á toda esta Nueva España muy grande

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. fol. 34.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenía, gobernaba con tanta rectitud y prudencia sin hacer agravio á ninguno, que todos lo teníamos en lugar de padre. Murió el postrer día de Julio muy pobre, y con muchas deudas, porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza, sin pretender adquirir cosa alguna, mas de servir á Dios y á V. M., sustentando el reino en suma paz y quietud (1)."

Los padres franciscanos de aquella provincia, hablando sobre esta desgracia al mismo Felipe II., como si adivinaran lo que poco despues sucedió, se explicaban en estos términos: „Del modo con que irá en adelante el gobierno de esta Nueva España, conocerá V. M. la falta que hace el Virey Velasco: al hijo que queda en México lo recomendamos, para que por los servicios de su padre sea atendido."

23. Por la muerte de Velasco entró la Audiencia á gobernar el reino conforme al mandamiento de Felipe II. á ésta que se componia de los oidores, doctores Pedro Villalobos, y Gerónimo de Orosco, presidia su decano el Lic. Zeinos (2). Luego que éstos con el visitador se desembarazaron de los negocios rezagados por la enfermedad de Velasco, apresuraron la expedicion de Filipinas, que se verificó el 21 de Noviembre en que dieron las velas en el puerto de la Navidad las cinco embarcaciones que componian aquel convoy. Varian los autores en el número de soldados; quién pone (3) seiscientos; quién setecientos y cuatrocientos. Lo mismo sucede con la tripulacion. Lo que á la historia hace es que *Legaspi* llegó con felicidad al término de su viage, porque su industria y trabajo fundó á Manila que en los años venideros llegó al alto grado de ser uno de los mas célebres emporios del Oriente, con mas utilidad de la Nueva España, que del erario.

1565. (4) Fueron en este año alcaldes ordinarios, el Dr. Bustamante y Julian Salazar: de mesta, Francisco Olmos, y Julian Gamboa: procurador mayor, Diego Arias

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 17.*

[2] *El mismo, cap. 18.*

[3] *Hist. de Filipinas manuscrita.*

[4] *Lib. Capitular.*

Sotelo: obrero mayor y alférez real, Francisco Mérida: mayordomo, Juan Peñas: escribano mayor interino, Pedro de Salazar: alguacil mayor Juan Sámano: procurador de córte, Bernardino Albornóz (1). La Nueva España por estos tiempos comenzó á resentirse de la falta que hacía Velasco. Las novedades, odios y desavenencias que se observaban en los oidores respecto de los particulares, y principalmente de los nobles que habían estado ocultas por el miedo de aquel Virrey, comenzaron á descubrirse. Entretanto *Valderrama*, á quien las lágrimas de los Mexicanos no habían ablandado, habiendo cumplido con su comisión, depuesto y enviado á España dos oidores de aquella Audiencia (2) *Villanueva* y *Puga*, se volvió á la córte á informar al Rey del estado en que dejaba la Nueva España. Si su partida fué celebrada de los Indios, mucho mas lo fué de tres oidores que deseaban se alejase aquel ministro que los tenia sujetos, é impedía que gobernarán á su antojo.

1566. 24. (3) En el año de 1566, siendo alcaldes ordinarios, Antonio Cadena y Manuel Villegas: de mesta, Juan Enriquez, y el Br. Alonso Martinez: procurador mayor Gerónimo Lopez: obrero mayor Francisco Mérida: mayordomo Diego Tristan: alférez real, Alonso Dávila Alvarado: nuevos regidores, George de Mérida, y el caballero de Santiago D. Luis de Velasco, hijo del difunto Virrey, la ciudad de México se vió anegada en un mar de lágrimas, por la violencia de los tres oidores que gobernaban la Nueva España, por la cual este año, cuya historia comenzamos, es uno de los mas notables. El marqués del Valle como antes digimos, se habia restituido á su pátria México, y como educado entre los libres flamencos, se trataba como gran Señor (4), pasando la vida en convites y festejos. Uno de los caballeros que mas frecuentaba su conversacion, era Alonso Gonzalez Dávila, el cual con su hermano Gil, con su poco recato en el hablar, dió ocasion á aquellos oidores á que se en-

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 18.

[2] *El mismo*, cap. 20.

[3] *Lib. Capitular*.

[4] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 18.

sangrentaran sus manos en ambos, y desfogaran su pasión, con la mayor parte de la nobleza española que había en México. Fué el caso, que la marquesa del Valle dió á luz dos mellizos, que bautizó el 30 de Junio el Dean de aquella Catedral, D. Juan Chico de Molina. Fueron los padrinos, D. Luis de Castilla, y su muger Doña Juana de Sosa: llevaron á los párvulos por un coberfizo magníficamente adobado, que unía las casas del marqués á aquel templo, D. Carlos de Zúñiga y D. Pedro de Luna, en donde al pasar los recién bautizados, se hizo un torneo en que doce caballeros combatían con gran destreza. Las fiestas que se hicieron de seguida, duraron seis ú ocho dias, y verdaderamente mas eran fiestas reales, que de un particular; pues el dia se pasaba en convites, juegos de cañas y otros espectáculos, y las noches en saraos, cenas y encamisadas. Entre las demás diversiones que se idearon en aquella ocasion, me ha parecido no omitir la siguiente. En medio de la plaza en donde estaban situadas las casas del marqués, se levantaba un bosque, en donde corrian venados, liebres, y otros animales monteses, cuya caza levantaban los Mexicanos flecheros que estaban apostados en ciertas distancias: en las puertas del marqués estaban colocados con simetría un buey asado, y muchas aves domésticas, y de monte, con dos pipas de vino. Acabada la partida de caza, y hecha la señal al pueblo para que entrara al saco de aquellos comestibles, pasaron los marqueses á un sarao que Alonso Gonzalez Dávila les tenia en su casa prevenido. Este terminó con una contradanza, que representaba el recibimiento que hizo el Rey Moctheuzoma á Hernan Cortés, haciendo las voces de éste, el marqués su hijo, y las del Rey de México el mismo Dávila. En aquella danza hablada, tuvieron lugar aquellas ceremonias que habian pasado en aquel tiempo, como el sartal de cuentas de vidrio que echó Cortés al cuello de aquel Rey, y la preciosa cadena de oro que éste le dió. Acabada la contradanza, Dávila tomando dos coronas de laurel en la mano, las puso sobre los marqueses diciéndoles: ¡O qué bien les están las coronas á Vras. señorías! De allí pasaron al comedor, en donde se sirvió una cena opípara en que hubo muchos brindis: aquí segun el informe de las espías que la Audiencia habia puesto, se trató de le

vantar al marqués del Valle por Rey de México. Acabada la cena, siguió una lucida encamisada. Los siguientes días se pasaron en nuevos festejos. En uno de éstos, según el informe de las espías, el Dean de la Iglesia Catedral, D. Juan Chico de Molina, puso sobre la cabeza del marqués, una gran taza de oro en que solia beber, diciéndole, que le asentaba muy bien. Seria cosa larga el referir todo lo que los malignos que conocian el humor de los oidores, les iban á contar acriminando sobre todos al dicho Dean, que decian era el que mas calor daba al levantamiento meditado. Estas delaciones ciertamente exageradas, obligaron al acuerdo á formar procesos, y á apostar gente para evitar tumultos.

25. Pasados algunos días, las espías informaron á la Audiencia, que habian ya descubierto el modo y el dia en que debian alzar por el Rey al marqués del Valle. El dia debia ser el 12 de Agosto, vigilia de S. Hipólito, protector de México, en que se celebra la conquista de aquel reino con extraordinario concurso, en que el alférez real entre los tribunales y caballeros, lleva en un paseo á caballo el estandarte que sirvió en aquella guerra, á la hermita de S. Hipólito que estaba en un barrio, y vuelve por la calle de Tacuba, en cuya extremidad está la torre del reloj, en la esquina de las casas del marqués. Allí se debia disponer un navío cargado de gente armada que saliera al tiempo que el paseo empezaba, y quitado el estandarte al alférez real, y entregado al marqués del Valle que debia aparecerse á caballo, se habian de matar los oidores y todos cuantos no convinieran en saludar al marqués por Rey de México. En atencion á esta denuncia, el acuerdo resolvió asegurar á los traidores, lo que se ejecutó de esta manera: al marqués del Valle se le despachó un mensajero con recado de tener á bien ir á la sala, por haberse recibido despachos del Rey que debian abrirse á su vista. El marqués que nada sospechaba, luego compareció, tomó asiento en un taburete raso que se le habia preparado, y entretanto se apostaron los soldados por aquellos salones. A este tiempo uno de los oidores acercándosele le dijo: marqués sed preso por el Rey. Replicó éste: ¿por qué tengo de ser preso? *Por traidor á S. M.* le respondió el oidor. A tal oprobrio, empuñando el marqués su daga, le dijo: *mentis, que yo no soy trai-*

Jor á mi Rey, ni los ha habido en mi linage. Apaciguada un poco su cólera, se le pidieron las armas que ó por mostrar su lealtad, ó por no poderse defender entregó luego, y fué llevado preso á las casas reales.

26. Al mismo tiempo despachó la Audiencia al alguacil mayor de la ciudad Juan Sámano á Tetzoco á prender á aquel justicia mayor D. Luis, hermano de padre del marqués, éste con el otro hermano tambien de padre D. Martin, Alonso, y Gil Gonzalez Dávila que acababan de llegar de fuera, fueron llevados á la cárcel de córte, y D. Juan Chico de Molina á la torre del Arzobispado. Al siguiente dia se notificó á los caballeros aquí nombrados, y á otros muchos que tuvieran sus casas por cárceles, bajo la pena ordinaria al que no obedeciera. Estos fueron D. Luis de Castilla, compadre del marqués D. Pedro Lorenzo de Castilla, su hijo, Hernan Gutierrez Altamirano, D. Lope de Sosa, Alonso Estrada y sus hermanos, Diego Rodriguez Orosco, Antonio de Carbajal el mozo, Juan de Valdiviezo, D. Juan de Guzman, Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chaves, Luis Ponze de Leon, D. Fernando de Córdova, D. Francisco Pacheco, y todos sus hermanos, Juan de Villafaña, y finalmente, Juan de la Torre. A todos estos que eran de la primera nobleza, se les pidieron las llaves de sus cofres y papeleras que se registraron con exáctitud, y segun lo que oyó Torquemada (1) en una papelera de Alonso Dávila, se hallaron muchos billetes de varias damas, que ministraron materia á los oidores para el proceso, como si fuera verisimil que asunto tan delicado no tuviera otras pruebas que los billetes de mugeres mozas! De éstos pues, formado el proceso contra Alonso Dávila, y á vueltas contra Gil su hermano, se les dió traslado para que se descargasen; pero no satisfaciendo al acuerdo los descargos de éstos, los condenaron á deguello, bien que apelaran al Rey de la inicua sentencia, y que toda la ciudad intercediera por su vida. El 3 de Agosto á las siete de la noche, los sacaron de las cárceles en sendas mulas, en derechura al cadahalso que estaba preparado en la plaza mayor, cerca de las casas de cabildo. Iban vestidos con el traje que tenian cuando fueron pre-

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 18.*

son: Alonso, de negro, con una turca de damasco pardo, gorra de terciopelo con pluma negra, y cadena de oro al cuello: Gil, vestido de color pardo. Lloraba México la desgracia de jóvenes tan amables, y detestaba la precipitacion de los oidores, en dar aquella injusta sentencia; mucho mas que constaba que Gil no tenia parte alguna en las inconsideraciones de su hermano Alonso. A los oidores que no ignoraban el sentimiento de los vecinos, y que México aquella noche estuvo para perderse, les temblaba la barba, y por lo mismo doblaron las guardias, é hicieron, que dentro y fuera de la ciudad, se apostaran patrullas que impidieran la reunion del pueblo. Con todas estas diligencias, aun despues de tiempo, no se tenían por seguros. Los troncados cuerpos fueron llevados á sepultar á S. Agustin por D. Francisco y D. Luis de Velasco, que dicen fué uno de los que descubrieron la traicion. Las cabezas amanecieron en palos sobre la azotea de las casas de cabildo, lo que sabido por aquel regimiento, pasó recado á la Audiencia, de que ó las quitara de allí, ó que con violencia las haria quitar, y echar por tierra, que la ciudad no era traidora. Esta resolucion obligó á los oidores á mandar clavarlas en la picota. El mismo Torquemada que cuenta á la larga este suceso dice, que al visitador *Valderrama*, y despues á la Audiencia, mucho tiempo antes se le dió parte de esta meditada conspiracion, nombrando por autores varios de los presos; pero que por falta de pruebas se despreció entonces aquel aviso.

27. Del juicio que se hizo en México de esta justicia, es indicio, á mas de lo que diremos despues, la carta que el 8 del mismo mes escribió al Rey la provincia de padres franciscanos de México. En ésta, bien que aquellos padres por su modestia digan que el acuerdo no procediera en aquel caso sin motivo; con todo, reflejando en la quietud de aquel reino, y en el amor que todos profesaban á su persona, sospechaban que cuanto se habia acumulado á los ajusticiados y presos, no estaba fundado, sino en palabras de mozos livianos poco recatados (1). Entretanto entendian los oidores en la causa de los demás presos, y acaso hubieran ensangrenta-

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 20.

do mas sus manos, si para la felicidad de aquella ciudad no hubiera llegado de Virey el marqués de Falces D. Gaston de Peralta, que entró en México el 19 de Octubre (1). Este, luego que se desembarazó de los primeros cumplidos, se abocó el negocio de los presos, y habiendo leído los autos, y tomado informe de personas imparciales y cordatas, examinado testigos, y hechas cuantas diligencias prescribe el derecho, sacó en limpio, que los tres oidores (2) se habian dejado dominar de pasion contra los ajusticiados y presos; así que, puestos en libertad, segun congeturo, los demás, al marqués del Valle, á D. Luis su hermano, á D. Juan Chico de Molina, Dean, y á otro padre franciscano, cuyo nombre ignoro, que eran las cabezas en esta causa, concedió pasar á España en calidad de presos, para descargarse de la calumnia que les achacaban. Efectivamente, en el navío que llevó al marqués de Falces, se dieron á la vela. Llegados á la córte tuvieron mucho que sufrir, porque no sinceraron su conducta hasta pasados algunos años por los incidentes que nacieron en la Nueva España, de que hablaremos en el siguiente año. Entretanto, luego que Alonso Dávila fué preso, el regimiento proveyó su plaza de alférez real en Gerónimo Lopez, y destinó por procuradores á la córte, á los capitulares Juan Velazquez Salazar, y Francisco Mérida, el primero para tratar los negocios de los encomenderos, y el segundo, á lo que congeturo, para probar ante el Rey, que la muy noble ciudad no habia tenido parte en aquel suceso (3). A éste precedió el 21 de Febrero un eclipse casi total, pues fué de 11 dígitos, segun Ontiveros, y 46 minutos: comenzó á las tres y media de la tarde, y terminó á las cinco y cincuenta y ocho minutos (4). En este año por el mes de Abril, en las casas que estaban en la puerta de S. Bernardo, y daban vuelta al colegio de Portacoeli, que habia dado Miguel Dueñas y su muger Isabél Ojeda al siervo de

[1] *Lib. Capitular de México.*

[2] *Torquemada, en el mismo capítulo.*

[3] *Diego Muñoz Camargo, en su Hist. manuscrita por Pichardo.*

[4] *Vetancourt, Teat. Amer. tom. 1. tratad. de Mex. cap. 7.*

Dios Bernardino Alvarez, se abrió un hospital de convalescientes viejos, inválidos, y locos (1). En el mismo año el Papa Pio V. informado del gran poder y riquezas de los regulares del nuevo mundo, y que abandonando su ministerio, se venían á la Europa á pretender puestos, les prohibió, bajo la pena de excomunion, que trajeran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Este mandamiento no solo fué aprobado de Felipe II., sino que en carta de 23 de Noviembre exhorta á su Santidad á llevarlo adelante.

1567. 28. (2) El primero del año el cabildo puso por alcaldes ordinarios, á Angel Villafaña, y á Leon Cervantes: de mesta, á Antonio Cadena, y á Manuel Villegas: por procurador mayor, á Juan Sámano: por obrero mayor, á Francisco Mérida: por alférez real, á Antonio Carbajal: una plaza de regidor vacante la dió el Rey á D. Francisco Velasco: el Virey concedió voto de capitular á Alonso Villanueva. Al año pasado, tan infausto para México, siguió el de 67, que aun fué peor, por los enredos de los tres oidores. Estos y sus parciales, habiendo entendido que les iba la vida si llegaban á manos del Rey los informes que D. Gaston de Peralta habia hecho sobre la fingida conjuracion del marqués del Valle, hicieron todo cuanto cabe por preocupar su ánimo contra él. Para esto apoyados del testimonio de muchos malvados, escribieron tachándolo no solo de negligente en aquella materia de estado, sino tambien de ser del bando del marqués; y como los hombres á quienes ciegan las pasiones, de un precipicio dan en otro mayor, añadían en sus cartas, que parecía que D. Gaston de Peralta quería alzarse con aquel reino. Para prueba de este cargo, hicieron un informe, en que los testigos deponían, que aquel Virey tenía á su disposicion contra la corona, treinta mil combatientes; desafortada mentira, que quizá nació de que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó á México, puso mano en adornar el palacio de los Vireyes, y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla. Este era el ejército de aquel Virey. Estos informes llegaron á la

[1] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. fol. 33.*

[2] *Lib. Capitular.*

córte con toda celeridad, y á primera vista se le hicieron increíbles á Felipe II., persuadido á que los oidores por ódio del marqués de Falces, acriminaban sus procedimientos, que con los pliegos del mismo se aclararía aquel enredo; pero éstos jamás llegaron, y el silencio del marqués se tuvo por confesion de los delitos que le imputaban. Y como en asuntos tan graves toda dilacion es origen de irreparables males, el Rey llamó á los letrados Jaraba, Muñoz, y Carrillo, y les encomendó ir á la Nueva España de jueces pesquisadores, dándoles carta para el marqués de Falces, en que le mandaba les entregase aquel gobierno, y viniese á la córte á dar cuenta de su proceder. Comisionó tambien el Rey á estos jueces, para averiguar y castigar á los culpados en la conjuracion del marqués del Valle. Para la prontitud en la ejecucion, es verisimil que se haría alistar alguna embarcacion, ó que se detendría alguna otra que estaba pronta á hacer la carrera de Indias. La navegacion de estos jueces fué tan feliz, como la podian desear, bien que en ella murió Jaraba. Luego que Muñoz y Carrillo aportaron á Veracruz con toda la presteza que el Rey les habia encargado, pasaron á México, en donde presentados sus despachos, fueron recibidos por jueces pesquisadores, y el licenciado Muñoz tomó posesion del gobierno de la Nueva España. Entretanto el marqués de Falces con toda la satisfaccion de su conciencia, estaba aturrido de lo que pasaba, no hallando en su conducta causa para verse privado de su cargo; y así para rastrear el origen de aquel insulto, practicó todas las diligencias que estuvieron en su mano, lo que efectivamente alcanzó, haciendo constar á toda la ciudad, que sus despachos que debían ir en la embarcacion en que fueron á España el marqués del Valle y demás presos, por malignidad, y acaso por convenio con los oidores de Ortuño Ibarra, factor del Rey, á quien de antemano se habian entregado, fueron suprimidos, enviando solamente los de los oidores. Habiendo pues, el marqués de Falces con éste informe hecho su apología, se retiró al Castillo de S. Juan de Ulúa.

29. Entretanto Muñoz, con toda la autoridad de gobernador del reino de México, siguió el juicio que los oidores en el año anterior habian abierto sobre la con-

juracion del marqués del Valle, y por principio de su comision mandó encarcelar á muchos sugetos de la primera nobleza; y acaso temeroso de que le faltaran caballeros con que encerrar tantos traidores, como se imaginaba habia en México, puso mano á la fábrica de algunos tan horribles por su oscuridad, estrechura, y hediondez, que aun en el siguiente siglo eran famosos y conservaban el nombre de su autor. Entre los primeros que prendió fueron D. Pedro y D. Baltasar Quesada, hermanos de las primeras familias de México, á éstos con Baltasar Sotelo sentenció á que les cortaran las cabezas. Ahorcó á Gonzalo Nuñez, y á Juan de Victoria, criados de Alonso Dávila, cuya muerte fué universalmente llorada, por ser pública voz y fama que eran inocentes. Hizo dar tormentos á Diego Arias Sotelo, á D. Fernando, á D. Francisco y á Bernardino Bocanegra, hermanos: de la boca de éstos no sacó aquel juez pesquisador cosa que favoreciera sus designios; pero no por eso fueron esentos de ser desterrados á Orán, pagando lanzas. A Oñate, á Pedro Gonzalez, hijo del célebre conquistador Andrés de Tápia con otros muchos, condenó á destierro de la Nueva España. A D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués, que habia quedado en México con sus poderes, sentenció tambien á la pena de los tormentos, y siendo este caballero de Santiago, conforme al privilegio de aquel orden, la pena se ejecutó presentes dos caballeros, es á saber, D. Francisco Velasco, y D. Antonio Morales, obispo de Puebla, ¡cosa indigna de la mansedumbre de un obispo! Estas crueldades con personas de tanta autoridad asustaron no solo á los vecinos de México, sino tambien á todos los Españoles de aquel reino, pues ninguno se tenia por seguro de tan severo juez, y temian todos que aquel nuevo mundo tan floreciente hasta entonces, que debia su prosperidad á la humanidad de los vireyes y gobernadores, viéndose entonces dependiente del capricho de un juez pesquisador inhumano que se habia hecho aborrecible, desesperados aquellos vecinos le perdieran el respeto, y naciera una sublevacion que hiciera bambolear la autoridad de los reyes de Castilla en la Nueva España, pues nada abrevia tanto la duracion de los reinos, quanto la crueldad de los que gobiernan. Por esto, aquel vecindario representó al

Rey, que si seguía el Lic. Muñoz en su comision, aquella tierra estaba á pique de perderse. No dudo que á este informe se juntarian los de ciudad y otros tribunales, pues hicieron tanta mella en el ánimo de Felipe II., que arrepentido de haber comisionado hombre tan cruel, libró cédula en que privaba á aquellos jueces pesquisadores del gobierno de la Nueva España, y del encargo de averiguar y castigar la rebelion que se decia, mandando que en el estado en que se hallaran las cosas las dejaran y salieran dentro de *tres horas*, despues de la notificacion de esta orden de la ciudad, bajo la pena de perdimiento de bienes, y de la vida á arbitrio de la Audiencia. Acaso en aquellos dias los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, se volvian á México rehabilitados á servir sus plazas de oidores, de que como antes digimos, habian sido depuestos por el visitador Valderrama: á éstos pues, recomendándoles toda diligencia, se les entregaron aquellos despachos. Esto sucedió en este año (1).

1568. 30. (2) En el siguiente año en que fueron alcaldes ordinarios, Juan Guerrero y Hernan Gutierrez Altamirano: de mesta, Antonio Cadena, y Leonel Cervantes: procurador mayor, Juan de Sámano: obrero mayor, Francisco Mérida: alférez real, D. George Mérida: procuradores de córte, Juan Velazquez Salazar, y Angel Villafaña: capellan, Antonio Herrera, y con voto en el regimiento el oficial real Gordian Casarano. Llegaron á la ciudad con mas celeridad que la ordinaria, los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, é inmediatamente presentándose á la Audiencia dieron cuenta de los despachos que llevaban contra Muñoz y Carrillo. Esta noticia alegró mucho á aquellos oidores, porque aunque ellos habian sido causa de todos los males que habian sobrevenido á la ciudad en aquellos dos años, temblaban de oir mentar á *Muñoz*, temiendo que no se volviera contra ellos. Se trató luego del modo de notificarle aquella real orden, y causa extrañeza que entre los oidores ninguno quisie-

[1] *El tormento injusto dado al hijo de Cortés, recuerda el que su padre dió inicuaente á Quauhtimotzin.... Justicia eminente de Dios, que castiga en los hijos los pecados de sus padres! Véase esto con ojos morales y reflexivos.*

[2] *Lib. Capitular.*

ra encargarse de aquel ministerio: ¡tanto temian su presencia! Por último, se resolvió que los mismos, por cuyo medio la Nueva España recobraba su libertad, intimaran á aquel juez su desgracia, para lo cual se citaron para la madrugada del día siguiente. Efectivamente, al amanecer del miércoles Santo 14 de Abril, junto el acuerdo, el oidor Villanueva recibió la cédula contra Muñoz (1) y en compañía de Vasco de Puga, y del secretario Lopez de Aburto se encaminó al convento de Santo Domingo, á donde aquel gobernador se habia retirado á pasar la Semana Santa. Largo tiempo esperaron á su puerta para darle lugar á que se alzara de la cama; pero como tardaba tanto volvieron á llamar: el page abrió luego, y les dijo que habia pasado mala noche, que esperaran. Acaso su corazon presago de lo que le amenazaba no le habia dejado reposar. Mohino Muñoz de su cuita, y de haber de dar Audiencia á aquellos oidores en hora tan inoportuna, los recibió sin aquellas muestras de urbanidad acostumbradas. Pasadas las primeras saluciones, el Lic. Villanueva sacando del pecho la cédula, se la dió al secretario, diciéndole: *Leed esa cédula de S. M., y notificadla aquí al Sr. Lic. Muñoz*: demudóse éste, y la oyó. Después de un rato, como si hubiera sido herido de un rayo, respondió que obedecia. En aquella mañana aquel hombre que no se dejaba ver por la ciudad, sino con la guardia de veinte y cuatro alabarderos, salió de ella sin mas compañía que el Dr. Carrillo. La Audiencia acaso sobrecojida con tal novedad habia descuidado de prevenirle carruage hasta Veracruz, y así si algunos vecinos compasivos no lo hubieran ministrado, hubiera salido de México á pie. Llegados á Veracruz hallaron pronta una flota en que se dieron á la vela: en la misma hizo el viage el marqués de Falces, que habia esperado en el castillo de S. Juan de Ulúa el éxito de la visita. Llegado éste á la córte, tuvo Audiencia del Rey á quien informó de lo acaecido, dejandolo satisfecho de su proceder. El Lic. Muñoz se presentó despues, y en vez de los premios que habia creído alcanzar de sus pesquisas, oyó de la boca de Felipe II. estas solas palabras (2): *Os envié á Indias*

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 20.*

[2] *Vetancuort, Teat. Am. tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*

á gobernar, y no á destruir: quiso dar sus escusas, pero no se le oyeron (1). Volvióse á casa, y aquella noche sentado en una silla, puesta la mano en la megilla murió. ¡Este fin tuvo aquel cruel hombre! y el que á tantas familias hizo para siempre infelices en México, aborrecido de todos perdió la vida. En lugar de Muñoz entró la Audiencia á gobernar; pero enseñada con la desgracia de aquel visitador, se portó con moderacion, hasta que por Octubre llegó á Veracruz el nuevo Virey *D. Martin Enriquez*, hermano del marqués de Cañete, que avisado de tener los Ingleses al comando de Juan Acle, ocupada (2) desde 15 de Setiembre la isla de Sacrificios que está enfrente del castillo de S. Juan de Ulúa, hizo juntar las guarniciones de la ciudad, fortaleza, y de la flota en que fué, que constaba de trece navios: con estas fuerzas dirigidas á lo que creo por el general de aquella flota Francisco Lujan, acometieron á los enemigos que obligaron á evacuar la isla. Concluida esta expedicion, subió *D. Martin* á México en donde entró (3) el 5 de Noviembre.

1569. 31. (4) Los oficios de policia el primero del año se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á *Hernando Gutierrez Altamirano*, y á *Juan Guerrero*: las ordinarias, á *Diego Ordáz*, y al *Br. Nuñez*: en lugar de uno de los alcaldes que se escusó, puso el regimiento al *Dr. Bustamante*: la procuraduria mayor la tuvo *Gerónimo Lopez*: el puesto de obrero mayor, *Francisco Mérida*: el alferazgo real, *George Mérida*: la procuraduria de córte, *Melchor Legaspi*: la tenencia de escribano de cabildo, *Tomás Justiniano*. Luego que *D. Martin Enriquez* tomó conocimiento del reino de México, procuró tratar á aquellos vecinos que aun estaban exasperados con las crueldades de Muñoz, con prudencia y afabilidad, y congeturo que mandó desencarcelar á los presos. Entendía en esto, cuando un ligero incidente que lo omitiriamos con gusto, si de él no se hubiera originado una pendencia, vino á turbar la paz que gozaba la ciudad (5): fué el

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 21.

[2] *Vetancuort*, en el mismo cap.

[3] *Libro Capitular*.

[4] *El mismo*.

[5] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 21.

caso, que los padres franciscanos de la parroquia de S. José, iban anualmente en procesion el dia de la funcion de la Santísima Virgen María á la Iglesia de Santa María la Redonda, que quedaba en su distrito. En este año sucedió que al llegar la procesion á la calle de la acequia, muchos clérigos en tropa salieron al encuentro, y preguntando á los frailes á donde iban, y respondiendo éstos que á Santa María la Redonda, imperiosamente las mandaron volverse á su convento. Y bien que aquellos religiosos alegaran sus derechos, los clérigos porfiaban en que volvieran atrás. Oyendo estas altercaciones el Dr. Sandí, persona de autoridad, corrió á mediar; pero nada consiguió de hombres que tenian la sangre caliente, y así á empujones obligaron al preste á recular. Los Mexicanos que acompañaban la procesion metiéronse tambien enmedio; pero visto que su mediacion era desatendida, convertida su paciencia en furor, á pedradas obligaron á los clérigos á retirarse. Entretanto muchos Españoles habian volado á apaciguar aquella riña, pero todos salieron de la refriega descalabrados. Se observó en aquel contraste que las Indias y sus hijos ministraban las armas á los suyos, y causó extrañeza despues del suceso, que en un lugar en donde no hay mas piedras que las del empedrado se hallaran tantas. Sabedor el Virey de aquel hecho, mandó encarcelar á los cuatro alcaldes Mexicanos de aquellos barrios que iban en la procesion con otros muchos; pero esto conmovió tanto á aquellos naturales, que á porfia se iban á presentar á las cárceles. De este modo de proceder de estos Indios sacó el Virey que el seguir adelante en la averiguacion de aquella riña, podia traer malas consecuencias; así que puestos en libertad los presos, se le echó tierra á aquel negocio (1). En este mismo año, pareciéndole á Bernardino Alvarez estrecho su hospital de convalescientes viejos, y crónicos y locos, obtuvo del Arzobispo y del Virey la hermita y sitio anexo de S. Hipólito, en donde de su caudal y de limosnas que recogió hizo fabricar un cómodo hospital á donde pasó sus enfermos.

1570. 32. (2) Los alcaldes ordinarios en el siguiente

[1] *Vetancurt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[2] *Lib. Capitular.*

año, fueron Leonel Cervantes, y el Lic. Ledesma: los de mesta, el Dr. Bustamante, y Diego Ordáz: el alférez real, D. Luis Velasco: tuvo voto de regidor D. Felipe Arellano, oficial real. Desde (1) el año pasado, por los informes de los gobernadores de lo interno de la Nueva España, supo D. Martin Enriquez que los Chichimecas estaban muy insolentes haciendo gran daño á los viajeros que iban á Zacatecas, por lo cual habia dado orden que de distancia en distancia se erigieran presidios, principalmente en los puestos que llaman *Ojuelos*, y *Portezuelos*, sitios á propósito para las emboscadas de aquellos bárbaros, y que aunque en el gobierno de D. Luis de Velasco se habian mandado fortificar, parece que en aquella obra no se habia puesto mano. En esto entendia cuando fué avisado de los Indios *Huachichiles*, que eran un ramo de los Chichimecas que hacian excursiones hasta Guanajuato, robando y matando cuanto encontraban. Para castigar su atrevimiento y dejar libres los caminos, mandó al alcalde mayor de aquel partido Juan Torres de Lagunas, que llamara las milicias, y que saliera á aquella jornada. Y para (2) tener en ella mas parte, marchó con buen número de soldados á juntarse con aquel alcalde mayor. Ignoramos hasta donde llegó el Virey, y lo que hizo: consta solamente que aquella y otras naciones vecinas, enemigas tambien de los Españoles, fueron desencastilladas de los puestos fuertes que ocupaban con gran mortandad, y se retiraron á las provincias interiores. Tuvo el Virey cuidado en esta expedicion de que los niños y niñas Huachichiles que cayeron en manos de los Españoles, se llevaran á México, y se repartieran por las casas ricas para que los educaran cristianamente. Y para quitar á sus padres la esperanza de recobrar sus antiguas rancherías que quedaban en despoblados, fundó allí la colonia de *S. Felipe*, la que ennobleció concediéndole el título de Villa. Con estas providencias se aseguraron los caminos, y se poblaron aquellas fertilísimas provincias.

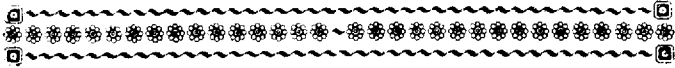
[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 22.

[2] *Vetancurt*, tom. 1. tratad. de la ciudad, cap. 2.

SUMARIO DEL LIBRO QUINTO.

1.º **L**os Españoles celebran con fiestas el cincuenta año despues de la conquista. 2.º Los Floridianos siguen persiguiendo á los Españoles. Los Jesuitas llegan á México. 3.º Se impone en Nueva España la alcabala. Se fundan los colegios de S. Pedro y S. Pablo, y el de Santos. 4.º El Virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias. 5.º Se envian colonias por diversas partes, y la Nueva España entra en temor. 6.º Se refiere una peste. 7.º Sigue la misma materia. 8.º Número de los muertos. 9.º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de México. 10. Modera Enriquez el trabajo de los Indios. 11. Se inunda México. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de Virey al Perú, y en su lugar vá á México el conde de la Coruña. 12. El conde de la Coruña pide al Rey visita para México. Se establece el consulado. 13. Muere el conde de la Coruña, y gobierna la Audiencia. 14. Nombra el Rey por visitador de los tribunales al Arzobispo Moya. Se abre la visita. 15. Entra Moya de Virey. Continúa en la visita: depone á oidores, y ahorca á algunos oficiales reales. 16. Se tiene en México un concilio provincial. Sale de Nueva España una rica flota, y vá de Virey á México el marqués de Villamanrique. 17. Lo determinado por el Arzobispo Moya, es aprobado por el Rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18. Francisco Drak saquéa la costa del Sur, y apresa al galeon de Filipinas. 19. Por puntos de jurisdiccion el marqués de Villamanrique arma gente contra la Audiencia de Guadalupe. Escriben de México al Rey que habia guerras civiles. 20. Manda el Rey quitar el vireinato al marqués, y en su lugar vá á México D. Luis de Velasco. 21. Contiene la entrada de éste. 22. Se abre visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad. 23. Hace Velasco la paz con los Chichimecas. 24. Se envian á sus tierras Tlaxcaltecas. 25. Velasco hace juntar los Otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26. Arregla Velasco la judicatura de los Indios. Fija los salarios de los jueces. Envía

visitador á Filipinas, y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules. 27. Se les dobla á los Indios de la Nueva España el tributo. Manda Velasco que paguen cada año siete reales y una gallina. 28. Se trata de la expedicion del Nuevo México. Velasco vá de virey al Perú, y en su lugar entra el conde de Monterey. 29. Se envia una colonia á Californias, que vuelve al puerto. Salen de México los soldados. Llegan á su destino sin hallar oposicion. 31. Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones. 32. Se jura en Nueva España á Felipe III. Se transfere á sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones. 33. Contiene lo que ejecutaron los comisarios en estos establecimientos.



LIBRO QUINTO.

1571. 1. (1) **E**L primero de Enero, conforme á la costumbre recibida en la Nueva España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesta á Leonel Cervantes, y al Dr. Bustamante: por ordinarios, á Luis Juarez de Peralta, y al Lic. Fernando Caballero: por procurador mayor, á Francisco Mérida: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por mayordomo, á Cristobal Aguilar: por procuradores de córte, á Juan Velazquez Salazar, y á Juan Torres Garnica: por alferez real, al nuevo regidor por S. M., Melchor Legaspi: tuvo voto de regidor por el Rey, el oficial real Martin Berrueca: el Virey puso de escribano interino de cabildo á Tomás Justiniano (2). Los Españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del nuevo mundo México: y los Indios, como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confieso ingénuamente que una mera congetura me guía para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del virey Enriquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verisimil que á la mitad del año secular se efectuaran. A mas de toros, juegos de cañas, y otras diversiones á la Española, los Mexicanos con sus danzas habladas, representaron lo que pasó antes y despues del sitio de México, y renovaron varios juegos que muchos años atrás los Españoles les habian prohibido, y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal de éstos, era el que

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 2. lib. 10. cap. 28.*

llaman volantines, que en ésta y otras ocasiones jugaban en la plaza que hasta hoy llaman del volador. En el medio se fijaba una viga altísima cilíndrica, en cuyo remate encajaba un gran mortero que tenía debajo un batidor bien afianzado que giraba. A este subían con gran destreza ocho ó diez Mexicanos: los cuatro de ellos vestidos ó de grifos, ó de águilas, ó tambien de otras aves: alternativamente bailaban dentro del mortero, divirtiendo al pueblo con sus monerías: despues atados á las cuerdas que pendían del batidor, y que daban trece vueltas al derredor del cilindro, número entre ellos misterioso, (pues de trecenas se servían para sus cálculos), uno despues de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, mientras mas se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogía recibiendo entantanto los aplausos de los asistentes. Éste espectáculo con razon habia sido prohibido de los Españoles, pues siempre sucedían desgracias, como acaeció en esta ocasion, aunque los Mexicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban á él, y no son expuestos á que se les vaya la cabeza; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque, y subían ó bajaban del palo con tamboriles y sonajas para hacer pompa de su destreza, ó caían antes de asegurarse al batidor, ó al asir la cuerda se precipitaban. En el mismo año se instituyó en México el tribunal de la Inquisicion. Felipe II. deseoso de preservar el nuevo mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habian sido tan perjudiciales á tantas provincias de la Europa, envió á México á *D. Pedro Moya de Contreras*, y á *D. Cristobal Cervantes*: este murió en la navegacion, y *D. Pedro* con el Dean de México *D. Ildofonso Bonilla*, habiendo nombrado los oficiales que debían componer aquel tribunal (1), á principios de Noviembre, con la asistencia

[1] *Vetancurt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 5.*

NOTA. *El gobierno español, al establecer la Inquisicion, le dió á este tribunal un caracter régio, y tanto, que Felipe II. presidiendo dicho tribunal, condenó á muerte á su propio hijo el infante D. Carlos: desde entonces fué el brazo derecho de su despotismo y tiranía, y por lo mismo*

de los tribunales, en la Iglesia de Santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2. (1) Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernan Caballero y Luis Peralta: las ordinarias, á D. Agustin de Agurto, y Antonio de la Mota: fué obrero mayor, el procurador mayor Gerónimo Lopez: el alférez real, Martin Berrueca; procurador de córte, Juan Velazquez Salazar: en lugar de uno de los alcaldes que despues murió, entró D. Luis Castilla. Con todo que habian pasado varios años despues de la última expedicion de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los Españoles; por esta razon los vireyes habian tenido cuidado de recoger los residuos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior á las demás del nuevo mundo, movió á muchos varones apostólicos fiados solamente en la proteccion del Señor, á penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo aquellos Indios capaces de discernir entre los extrangeros quienes iban por sojuzgarlos, quienes por convertirlos. El nombre Español era para ellos muy aborrecible, mucho mas despues que supieron lo que habia pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habian probado en las guerras que habian sostenido contra ellos, por lo cual cuantos Españoles llegaban á sus tierras, eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, ésta suerte tocó á ocho padres de la compañía de Jesus, que llevó allí un Floridano llamado Luis, desde la Havana, zeloso al parecer de la conversion de los suyos. Entretanto se quedaron en di-

consignó en varias leyes de Indias el modo y forma solemne con que debian recibirse en estas los inquisidores venidos de España. Estas leyes se observaron estrechamente hasta la venida del último Inquisidor en el gobierno de Fernando VII., y habría restablecídolo, á no haber celebrado un convenio secreto con los primeros reyes de la Europa, á lo que se debe el que no haya reaparecido ese monstruo, cuando lo repuso en su autoridad en 1822 el príncipe de Angulema á la cabeza del ejército francés.

[1] *Lib. Capitular.*

cha isla los padres *Sedeño, Roger, y Villareal*, con el novicio *Salcedo y Carrera*, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirían. En estas dudas aportó allí el general *Menendez* que mandaba una escuadra que iba á sujetar á la Florida, y sabidor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de *S. Agustín* que estaba por los Españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que *S. Francisco de Borja*, general de los jesuitas, señaló al padre *Dr. Sanchez* por superior de los que iban á México á fundar una provincia: este comisionó á aquellos padres á que pasaran á México á prevenir hospedage á quince hermanos suyos. Efectivamente, quedando allí los padres *Villareal, Roger y Carrera*, partieron para México *Sedeño y Salcedo*. Su alvergue fué el hospital que *Cortés* habia fundado con la advocacion de la *Concepcion*, y hoy llaman de *Jesus Nazareno*. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Prevenido allí el hospedage á sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habian aportado con felicidad á *Veracruz* á expensas del *Rey*, en donde el inquisidor *D. Pedro Moya de Contreras*, tenia puestos de antemano quienes los sirvieran y condujeran á México (1), á donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenian dispuesto. El virey *Enriquez* que siempre los favoreció, dejó á su eleccion el sitio para fundar colegio; pero el padre *Pedro Sanchez* prefirió á otros las casas que les cedió *Alonso Villaseca* (2), á donde pasó á habitar con su comunidad el 24 de Diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron á los jesuitas de favores (3); pero sobre todos los padres agustinos extre-

[1] *Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p. 3. lib. 8.—En este año de 1571, llegó á Mexico el tribunal de la Inquisicion. con el Sr. Moya y Contreras, primer inquisidor, y despues Arzobispo de México. Torquemada, lib. 5. pag. 648. cap. 24.*

[2] *Alegre Hist. manuscrita de la provincia de México.*

[3] *Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p. 3. lib. 8.*

máronse tanto en sus obsequios, que aquellos primeros padres dejaron á la posteridad escrito que no tenían palabras con que significar su agradecimiento. Cuanto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos cuantos vieron la Nueva España, y cuantos han leído aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresion me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdon de una falta que parece excusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civil nada halló digno de escribir en este año.

1573. 3. (1) En el siguiente fueron alcaldes de mesta, Antonio de la Mota, y Pedro Muñoz: ordinarios, Hernan Gutierrez, y Hernando de Rivadeneira: procurador mayor, García Albornóz: obrero mayor, Gerónimo Lopez: alguacil mayor por el Virey, Suero de Cangas: alferez real, Bernardino Albornóz: procurador de córte, Juan Velazquez Salazar. Por no sé qué incidente puso despues Enriquez por alguacil mayor á Antonio Delgadillo (2). Cerca de este tiempo, ó acaso en este mismo año, D. Martin Enriquez por comision particular que tenia del Rey, estableció en la Nueva España la alcabala, carga de que hasta entonces habia estado exénta. Los mercaderes se le opusieron al principio, alegando, que aquella imposicion era perjudicial al comercio que cada día iba en mas aumento; porque todos desde la Europa corrian á aquel reino á trasportar sus géneros fiados en aquella exención. El Virey que se mantuvo inflexible, respondió que ya aquel comercio habia echado tales raices, que nada habia que temer, y que no era razon que las exénciones que se habian concedido á aquel reino por tiempo limitado, pasado éste, y corridos muchos años cuando ya México habia adquirido todo el esplendor que la hacia la primera plaza de comercio del nuevo mundo con perjuicio de la real hacienda, hubiera de estar descargada de un peso que tenían otras colonias. Esta respuesta obligó á todos á callar, y desde entonces se pa-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.*

gó la alcabala (1). El 3 de Junio de este año en S. Lorenzo el real, Felipe II. libró despacho para que los curas y demás ministros de la Nueva España, informados de las costumbres, ritos y antigüedad de aquellos pueblos, escribieran al consejo lo que hallaran digno de saberse (2). El 6 de Setiembre, en la esquina de la calle del indio triste, cerca del colegio de los jesuitas, con treinta niños dotados de otros tantos patronos, se abrió el seminario de S. Pedro y S. Pablo que hoy llaman S. Ildelfonso. Varias personas ricas cooperaron á esta obra pia, y pusieron para lo temporal un administrador; porque aquellos padres, á cuyo cuidado estaba por la falta de sugeto, rehusaron este encargo (3). Contemporáneamente á ésto, el canónigo tesorero D. Francisco Santos, trataba de fundar un colegio de pasantes á semejanza de los colegios mayores de España: esto por entonces no se ejecutó, y antes bien aquel canónigo ofreció sus casas y bienes al provincial de los jesuitas Pedro Sanchez, para un colegio de la compañía; pero este padre no solo no admitió aquella oferta, sino que exhortó al tesorero á ejecutar su primer pensamiento de hacer un colegio de pasantes nobles. Este consejo lo recibió bien D. Francisco Santos, y encomendó al dicho padre que hiciera las constituciones, las que aprobadas por el Virey el 1.º de Noviembre con una oracion latina y con diez colegiales y dos fámulos, se abrió el colegio que en honor de su fundador, llamaron de Santa Maria de todos Santos. Entre otras constituciones, la principal es, que las becas se dieran por oposicion.

1574. 4. (4) Los oficiales de policía del siguiente año, fueron los siguientes: Hernando de Rivadeneira, y Hernan Gutierrez alcaldes de mesta: ordinarios, Juan Velazquez y Nuño Chaves: procurador mayor, Gerónimo Lopez: obrero mayor, el alférez real Dr. García Albornóz:

[1] *Remesal, Hist. de Chiapa, y Quauhtemalan, lib. 6. cap. 7.*

[2] *Alegre Hist. manuscrita de la Provincia de N. E. de la Compañía.*

[3] *El mismo autor.*

[4] *Libro Capitular.*

capellanes del Santuario de los Remedios, y de ciudad, el padre Felix Peñafiel, y el padre Pedro Perez: Alonso Valdés compró una plaza de regidor: tuvo voto en el cabildo por mandamiento del Virey, Gerónimo Mercado oficial real, y tomó posesion del puesto de primer corregidor, el Lic. Lorenzo Sanchez Obregón (1). En el mismo año el virey Enriquez hizo notificar á los regulares de México, estas órdenes del Rey que le habian llegado. 1.^o Que ningun religioso enviado por sus generales á la Nueva España, pasara á aquellas partes sin presentar al consejo de Indias sus comisiones, á las que se daría ó no. el pase conforme se juzgara conveniente 2.^o Que los dichos religiosos ya autorizados por el consejo, luego que llegaran á sus destinos, se presentaran á los vireyes y Audiencia, y les hicieran saber las órdenes que llevaban. 3.^o Que cada año presentaran ante los mismos, lista de los religiosos que habia en sus conventos, y de los que tenian ocupados en las doctrinas para enviarlas al consejo, y pasarlas á los obispos respectivos, á fin de que supieran á quienes habian de dirigir sus mandamientos. Por último, que no removieran á los religiosos de las doctrinas sin substituir otros en su lugar, y sin dar de ello parte á las audiencias. La respuesta que dieron los religiosos que tenian curatos, firmada el 12 de Diciembre en compendio, decia: (2) „Desde que entrámos en la Nueva España, hemos participado á los ministros de S. M. los nuevos superiores que hemos elegido, y los conventos que sucesivamente hemos ido ocupando: en la misma práctica seguiremos, y nos conformarémós al mandamiento de los prelados que nos envia ren los generales, no siendo esto contrario á nuestro instituto; pero tocante á dar cuenta á tribuna'es seculares de la disciplina doméstica, y de los frailes que administran las doctrinas, quedando dependientes de los mismos, estamos resueltos á no hacerlo por contrario á nuestros privilegios, pues solo la caridad nos ha movido á aceptar las doctrinas; y así, si S. M. juzga proveer de otros ministros á aquellas parroquias, recibiremos en ello mer-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 23.*

[2] *Basalenque, Hist. de Michoacan, lib. 1. cap. 16. controversia 4.^o*

ced, y desembarzados de tantos cuidados, atenderémos al cumplimiento de nuestras reglas.”

1575. 5. (1) Junto el cabildo el día de la Circuncision, eligió alcaldes de mesta, á Hernando Rivadencira, y á Nuño Chaves: ordinarios, á Juan Valdiviezo, y á Hernando Dávila: procurador mayor, á Antonio Carbajal: obrero mayor y alférez real, á Gerónimo Lopez: capellan de los Remedios al padre García Fuentes. Tuvo voto de regidor el depositario general Andrés Vazquez Aldana, y el alguacilazgo mayor lo dió el Rey á D. Carlos Sámano. Luego que el Virey leyó la respuesta de los provinciales de México, la pasó al Rey, á la sazón que se hallaba allí (2) D. Fr. Domingo Salazar, proveido primer obispo de Manila, quien desde luego tomando el empeño de representar las causas que movían á aquellos provinciales, á no conformarse con los mandamientos del consejo de Indias, presentó un memorial, cuya respuesta fué, que se daba orden al Virey de no hablar por entonces de aquel asunto. Esta providencia se dió, no tanto por las razones que alegó el dicho obispo, cuanto por la escasez que habia en Nueva España de sacerdotes seculares que ocuparan las doctrinas de los religiosos. Entretanto que esto pasaba, Enriquez administraba el reino con prudencia, y procuraba su aumento, enviando por diversas partes colonias que poblaran los muchos desiertos que habian dejado los Chichimecas. Los Mexicanos en aquel tiempo comenzaban ya á tolerar el yugo de los Españoles, y parecia que se olvidaban de sus antiguos reyes. De esta quietud que se gozaba en toda la Nueva España, y de la índole apacible de aquellos naturales, esperaban todos tantos aumentos, que aquella parte del nuevo mundo seria dentro de pocos años la admiracion de la Europa. En medio de estas esperanzas se observaron ciertos fenómenos, que atemorizaron á los habitantes de aquellas partes, y que en aquel siglo creían ser indicios de grandes males. A un cometa que habia precedido (3) siguieron las *parelias* ó *tres soles*, como llamaba

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. cap. 23.*

[3] *Torquemada, p. 6. cap. 23.*

el vulgo (1), que se vieron desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde. De ahí comenzaron los anuncios fatales, y el resto del año se pasó en continuos sobresaltos.

1576. 6. (2) Siendo alcaldes de mesta Hernando Dávila, y Juan Valdiviezo: ordinarios, Alonso Cervantes, y Antonio Delgadillo: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Alonso Sedeño: capellan de ciudad, el padre Juan Cervantes, por enfermedad del propietario, padre Antonio Herrera: nuevo regidor por el Rey, D. Luis Felipe de Castilla: con voto en el regimiento, Rui Diaz, y Martin Irigorren, oficiales reales; por uno de los casos raros que suceden en el órden de las cosas, los anuncios de grandes males se verificaron en la Nueva España: por esto la historia de los dos siguientes años, es la mas funesta que hallo (3). Una horrible peste picó entre los naturales, que para curarla no bastaron los muchos médicos que habia, y aunque estos se hubieran multiplicado, no hubieran sido de provecho, siéndoles incógnita la causa y sus remedios; y así toda ciencia y aun las plegarias que se hicieron dentro y fuera de las ciudades, no impidieron el curso de tal veneno. Este nació entre los mismos Mexicanos, ni vino de otras partes como regularmente acaece. No sabemos en qué lugar haya comenzado, pues los autores lo callan. Lo que consta es, que por mas de seiscientas leguas desde Yucatán hasta los Chichimecas, corrió con tal mortandad de los naturales, que en la historia de México no tiene ejemplar, por lo cual me ha parecido digno de la historia contar cuanto pasó en aquella pública calamidad, de donde los sábios podrán indagar el origen de tan repentina mutacion en los cuerpos de una nacion como la Mexicana, tan parca, y que no se alimenta sino de comidas simples. Entrada la primavera, sin haber precedido causa alguna, comenzaron los Mexicanos á sentir fuertes dolores de

[1] *Igual fenómeno fué materia de la conversacion de Cicerón en su tratado de República que se registra en el manuscrito hallado en el Vaticano últimamente por el Sr. Mây.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib. 2. cap. 46.*

cabeza, á estos sobrevenia calentura, que les causaba tal ardor interior, que con las cubiertas mas ligeras no podian cobijarse. Nada los recrcaba mas que el salir de sus pobres casas, y echarse ó en sus patios, ó en las calles, lo que hacian los que carecian de asistencia: á esto se agregaba una perpetua inquietud, y sobreviniéndoles flujo de sangre á las narices, á los siete ó nueve dias morian. Si alguno por dicha escapaba de este fatal término, quedaba con tal debilidad, que á cada hora temia la muerte. Ninguna casa de los Mexicanos fué exenta de esta calamidad, por haberse pegado la peste de unos á otros, y esta fué la causa del grande extrago que hizo. Aquellos que ó no tenian deudos que los asistiesen, ó cuyas familias todas estaban contagiadas, no teniendo quien les ministrara aquel corto alimento de atole, como llaman en Mexico, ó de poleadas de maíz, morian de hambre, y fueron tantos los que murieron por esta causa, que acaso á los principios mayor extrago hizo la necesidad, que la peste. Esta no perdonó á sêxo ú edad, y causaba horror entrar en las casas de los apestados y hallar á los moribundos niños entre los cuerpos de sus difuntos padres. Los Mexicanos, cuasi atónitos con aquel impreviso extrago, como si su raza hubiera entonces de acabarse, caian en una profunda melancolía que les era fatal. Mexicanos hubo que se contagiaron de miedo. A la verdad, este azote de la Divina Justicia tenia tan maligno carácter, que no se puede explicar, y por lo mismo pareció cosa extraña, mucho mas teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los Españoles é hijos de ellos gozaban de salud.

7. El Arzobispo que era á la sazón D. Pedro Moya de Contreras, y el Virey D. Martin Enriquez, cada uno por su parte pensó en levantar hospitales en que se curaran los apestados; pero imposibilitado este arbitrio por ser la peste general, llamaron segun congeturo, á los médicos mas insignes, y los exhortaron á que averiguada la causa aplicaran los remedios convenientes; pero estos despues de muchas juntas y repetidas disecciones de cadáveres hechas en el hospital Real por el Dr. *Juan de la Fuente*, nada determinaron, pues en los anatomizados no observaban sino hinchazon en el higado, y así jamás atinaron con los remedios: lo que á los unos sacaba de

la fauces de la muerte, aplicado á otros les abreviaba la vida: las sangrias y demás auxilios del arte nada aprovecharon. Viendo esto el Arzobispo, llamó á los superiores de las religiones, y les encomendó el cuidado de los apestados. Encargados éstos, conforme al número de sujetos que tenían, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, se distribuyeron por aquellos barrios de los Indios, de esta manera: los unos llevaban los alimentos y medicinas: otros oían sus confesiones, les administraban el viático, extrema-uncion, y los exhortaban á morir cristianamente: en seguida venian otros que sacaban de las casas los cuerpos muertos, y llevaban á enterrar á las iglesias vecinas: esto se hacia á los principios; pero despues cuando la mayor parte de naturales estaba contagiada, en los cementerios que por lo comun están delante de las iglesias, se abrian profundas fosas en donde les daban sepultura eclesiástica. Tuvieron gran parte en el piadoso trabajo de asistir á los apestados no solo los clérigos, sino tambien los seculares; pero sobre todos, las matronas, mugeres, ó hijas de Españoles que se mostraron en esta ocasion madres de los desvalidos Indios: corrian estas acompañadas de sus criadas por aquellos barrios, de casa en casa, limpiando las horrras de los enfermos; conociendo, como era verdad, que la incuria y desaseo eran causa de tanto mal, los proveían de ropa limpia, y les suministraban los alimentos mas delicados que su caridad les sugeria, y como para el cuidado de los enfermos están dotadas de particular gracia, á muchos libraron de la muerte. Esta asistencia poco mas ó menos tuvieron los Indios en las poblaciones donde habia muchos Españoles; pero en aquellas en que solos ellos habitaban, todo el cuidado de los apestados cargó sobre los curas (1) religiosos, que salian de sus conventos ó casas al amanecer, gastando el dia en administrar los Sacramentos, enterrar á los muertos, y llevar la comida y remedio á los enfermos: ni volvian á sus casas sino al Ave María. Este continuado trabajo fué la causa de que muchos murieran. Cuantos hayan sido éstos, se ignora. Se sabe solamente que de los padres franciscanos murieron muchos, ocho de los padres dominicanos, y uno que fué el rector de los

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.*

padres jesuitas. Y de verdad me es muy sensible, que escribiendo la historia de México no pueda dar razon individual de tantas víctimas, de la caridad que nos dejaron tan buenos ejemplos. Es de notar que estos celosos ministros no fallecieron de peste, pues como antes digimos, ningun Español se contagió, sino de otra enfermedad parecida á esta, originada del excesivo trabajo, y hálito pestilente de los enfermos. Mientras que la peste se cebaba en los Mexicanos, estos fueron tachados de haber procurado pegarla á los Españoles; ya, echando en las acequias que corrian por sus calles los cuerpos muertos; ya, amasando el pan con la sangre de éstos, porque se enfurecian, dice el P. Dávila y Padilla (1), al considerar que su nacion se exterminaba cuando los Españoles gozaban de robusta salud. Acaso algunos cuerpos muertos que se hallaron en las acequias dieron ocasion á esta voz; porque parece que la razon dicta no creer tan gran delito sin pruebas convincentes. Entretanto llegó el otoño, y cesaron las aguas: comenzó á sentirse el frio, y todos se prometian que cesaría la peste, como sucede frecuentemente; pero estas esperanzas fueron fallidas, pues aun en el corazon del invierno se mantuvo con la misma actividad que en los calores del estio.

1577. 8. (2) El ayuntamiento, al principio del año, dió las alcaldías de mesta á Antonio Delgadillo, y á Alonso Cervantes: las ordinarias, á Gerónimo Bustamante, y á Francisco Rodriguez Alagariño: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el alferazgo real, á D. Pedro Lorenzo de Castilla: al alguacilazgo mayor, promovió el Virey á Diego Alonso Arias: el Rey dió dos plazas de regidores á Alonso Gomez de Cervantes, y á Baltazar Mexía Salmerón: despues de tiempo, por muerte de uno de los alcaldes, se substituyó á Diego Ordaz. Entretanto la peste que ya habia cundido por toda la Nueva España no se remitía en la capital, antes bien se puede decir que con las aguas que se adelantaron al principio de Abril, causó mayor mortandad. Estas cosas nunca vistas en la Nueva España continuaron con tal tezon, que hasta entrado No-

[1] *Dávila y Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib. 2. cap. 46.*

[2] *Lib. Capitular.*

viembre no cesaron; pero de este mal resultó un gran bien, pues las aguas purificaron el aire, y casi repentinamente cesó por todo el reino de México la peste. El Virey Enriquez, que en todo aquel tiempo habia dado á los gobernadores y corregidores sus órdenes para el alivio de los apestados, y que era menudamente informado de cuanto pasaba, hizo que en el archivo de la ciudad se guardara el testimonio de los muertos de aquel reino (1), que pasaban de dos millones. Ni es de extrañar que con tal mortandad, los Españoles que habian ido á Europa y volvieron á aquel reino al fin de este año, quedaran maravillados de ver aquellas ciudades que dejaron tan pobladas, aquellas campiñas tan floridas, desiertas, y muchos parecieron no creian aun á sus mismos ojos.

1578. 9. (2) Los puestos vacantes en la ciudad, los tuvieron en el siguiente año estos sugetos: las alcaldias de mesta, Diego Órdáz, y Gerónimo Bustamante: las ordinarias, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: la procura-

[1] *Davila y Padilla, hist. de los Dominicanos, lib. 2. cap. 29.*

NOTA. *Esta relacion está exácta con la que de esta peste hace el P. Sahágun en el tom. 3. de su historia que publicó, pág. 328. Despues de la conquista de México dice, que ha habido en esta Nueva España tres epidemias universales; la primera en 1520: la segunda fué en 1555, en que dice murió la mayor parte de la gente que habia, pues él enterró mas de diez mil cadáveres en la parte de Tlatelolco, la cual le atacó á él despues, y se vió muy al cabo, es decir, á punto de morir, y ésta. Prescindiendo de las epidemias de viruelas que han sido varias y la mas cruel la de 1779, la de la fiebre amarilla ocurrida en 1813, y la del cólera morbus en 1833, han consumido la mayor parte de la poblacion; pudiéndose agregar la del sa-rampion de 1824. Es cosa muy desconsolante que un país, por otra parte tan sano, sufra en ciertos tiempos epidemias desoladoras que no permiten aumentar su poblacion. La historia del cólera morbus, los caractéres de esta fatal dolencia, y métodos adoptados para curarla, la he presentado en el segundo número de las Efemérides histórico-político literarias, por si en algun tiempo reapareciese esta fatal dolencia.*

[2] *Lib. Capitular.*

duría mayor, Rui Diaz de Mendoza: el alférez real, Francisco Mérida: el alguacilazgo mayor, D. Carlos Sámano: el oficio de obrero mayor, Antonio Cervantes: fué capellan de ciudad el P. Bartolomé Franco. La carestía siguió á los dos años de peste, efecto neccsario de la falta de labradores, y de haberse perdido los pocos maizes que los Españoles habian sembrado en los llanos. De los recuestos en donde las demasiadas lluvias no habian sido perjudiciales, se acarrearon á la ciudad los maizes para el abasto. En este año eximió el Virey á los naturales del tributo, providencia que hasta nuestros dias continuaba, siempre que entre los Indios picaba alguna epidemia (1). Por este tiempo Francisco de Rivera, comisario de los padres de S. Francisco, en cierta ocasion fué á tratar con el Virey no sé qué negocio, y despues de haber esperado en la antesala largo tiempo, bien que por dos veces hubiera el paje avisado, no tuvo Audiencia. Mohino aquel religioso de esto que tuvo por desaire, se volvió á su convento, y debiendo predicar pocos dias despues en Catedral delante de D. Martin Enriquez, desfogó su cólera en el sermon con estas expresiones.... *En palacio á todos se iguala, ni se hace diferencia entre eclesiásticos y seculares.* El Virey dió luego la queja al acuerdo de que aquel religioso lo habia zaherido, é inmediatamente se libró real provision mandándolo ir á España. Entretanto hubo algunos escritos de una y otra parte, y aquel religioso se resolvió á obedecer cometiendo un atentado. Fué el caso, que mandó juntar sus frailes, y en procesion con la cruz por delante cantando el Salmo *in exitu Israel de aegipto*, salió de México para Veracruz. A este espectáculo se conmovió toda la ciudad; pero principalmente los Mexicanos, que tenian muy presente lo que aquellos padres habian trabajado en la peste por ayudarlos, de lo que llegó á temerse que se alborotaran. Disgustado el Virey de los procedimientos de aquel temerario, quizá hubiera hecho en él un ejemplar, si no se hubieran interpuesto personas de autoridad, por lo cual cediendo al tiempo, por medio de otros se le escribió á Cholula, en donde se habia detenido, que volviera con sus frailes á México. Llegado allí, pareció que el Virey

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 24.*

se habia reconciliado con Rivera; pero no fué así, sino que en primera ocasion escribió al Rey lo que pasaba, quien luego dió orden que saliera de Nueva España.

1579. 10. (1) Fucron alcaldes de mesta en el año de 1579, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: ordinarios, Fernando de Rivadeneira, y D. Luis Ponze de Leon: procurador mayor, Alonso Gomez de Cervantes: alférez real, D. Luis Velasco, y capellan de los Remedios, el P. Felipe Osorio. Despues de tres años de calamidad, vino el presente que fué de abundancia, con lo que respiraron los pueblos de la Nueva España. Entretanto el virey Enriquez, considerando lo que aquellas naciones se habian disminuido con la peste, y lo que seguirían disminuyéndose con los trabajos excesivos á que los obligaban los Españoles, pensó dar tales providencias, que si no las dejaba enteramente libres, á lo menos les minoraran el trabajo de tal modo, que podrian atender á sus haciendas sin detrimento de su salud. Hemos visto en esta historia que los reyes católicos en sus mandamientos siempre inculcaban á los vireyes y gobernadores de las Indias que les mantuvieran á los naturales su libertad, como se hacia con los Españoles, y que por lo mismo no los compelieran á trabajo alguno, mucho menos al de las minas. Pero como los regidores y encomenderos tenian granjerías en aquel trabajo, habian seguido obligándolos. De ahí nacia que los Indios que por su naturaleza son mas débiles que los Españoles y los negros, despues de algun tiempo que trabajaban en las minas, por los efluvios venenosos de estas, ó morian prontamente, ó llegaban á tal consuncion, que lo poco que les quedaba de vida, la pasaban infelizmente (2). El Virey creyó proveer á esto con la ley que publicó de que todos los meses se sacaran de cada pueblo de Indios cierto número de trabajadores, que se repartieran por las minas vecinas, sirvieran en las casas, y trabajaran con buen salario en las obras públicas, con la condicion de que acabado el mes se substituyeran otros, y ninguno fuera compelido al trabajo, sino pasado un año. Esta ley que aun en nuestros

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad de México, cap. 2.*

días duraba en el obispado de Michoacán, y llamaban *Tanda*, tuvo el efecto que D. Martín Enriquez deseaba en las provincias vecinas á las audiencias; pero en las lejanas, en donde todo era al arbitrio de los corregidores, y no llegaban á los superiores las quejas de los agravios que recibían los Indios, les fué perjudicial. De aquí ha nacido que los pueblos de la Nueva España que están inmediatos á lugares de minas, y distan mucho de las capitales, tienen pocas familias.

1580. 14. (1) Tuvieron los cargos de ciudad el 1^o del año, Fernando de Rivadencira, y D. Luis Ponze de Leon: alcaldes de mesta, Antonio de la Mota, y Hernando Bazan, ordinarios: de procurador mayor, Baltazar Mexía Salmerón: de obrero mayor, Francisco Mérida: de alférez real, Alonso Valdés, y entró de alguacil mayor por nombramiento del Rey, D. Diego Velasco (2). Este año es notable en la historia por la abundancia de lluvias que hubo en Mexico, y que hicieron salir de madre aquella laguna con tanto daño de la ciudad, que por muchos días estuvo inundada. El Virey para impedir en adelante este perjuicio, mandó convocar el ayuntamiento é inteligentes en aquella facultad. En esta junta se resolvió que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, y se señaló por lugar á propósito los bajos de Huehuetoca; pero habiendo cesado las lluvias, y la agua vuelto á su nivel, no se volvió á hablar de este proyecto. Entretanto que esto pasaba, D. Martín Enriquez entendía en reparar el menoscabo que la Nueva España había padecido con la peste: el Rey Felipe II. satisfecho de su prudencia y moderación, lo promovió al vireinato del Perú enviando en su lugar á D. Lorenzo Juárez de Mendoza, conde de la Coruña, sugeto muy recomendable, así por su nobleza como por sus aventajadas partes (3), pero de avanzada edad, que hizo su entrada en México el 4 de Octubre con mas pompa que la que hasta entonces se había visto. Desde los principios de su gobierno dió muestras de la afabilidad que lo caracterizaba, pues á ninguno de los que tenían negocios que tratar con él, se negó.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 3.*

[3] *Lib. Capitular*

1581. 12. (1) A los sesenta años de conquistado México, fueron alcaldes de mesta, Gerónimo de la Mota, y Fernando Bazan: ordinarios, Gabriel Chaves y Gonzalo Gallego: procurador mayor, D. Diego Velasco: obrero mayor Alonso Gomez de Cervantes: corregidor interino por prision del propietario, D. Juan Saavedra: alférez real, Andrés Vazquez Aldana: regidor por el Rey, Guillen Brondat: capellanes D. Bernardino Albornóz, y el padre Mateos Villegas (2). Luego que el conde de la Coruña se instruyó en los negocios del vireinato, como era ministro íntegro, conoció los muchos abusos que se habian introducido entre los oidores, oficiales reales, corregidores, y otros jueces de la Nueva España, y no teniendo la autoridad necesaria para impedirlos, por no poder remover de sus puestos á aquellos ministros, ni menos substituir á otros, escribió al Rey pidiéndole visita de los tribunales, asegurándole, que si no diputaba un juez de integridad que reformara los abusos, la justicia seria venal. y las rentas reales se las apropiarian los que las manejaban (3). En el mismo año, á pedimento de la ciudad que veía cada dia aumentarse mas el comercio de aquel reino, con la concurrencia de mercaderes de la Asia, América y Europa, de modo que los puertos de Veracruz y Acapulco se habian hecho emporios célebres, concedió el Rey que se instituyera en México *Consulado*, que tuviera la direccion de las fêrias que se debian hacer, y de los demás negocios de comercio. A esta cédula dió ejecucion con gran solemnidad el Virey.

1582. 13. (4) El primero del año, junto el regimiento, eligió por alcaldes de mesta, á Gabriel Chaves y á Gonzalo Gallego: ordinarios, á D. Mateo Monleon y á Diego de Guzman: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por procurador de córte, á D. Diego de Velasco: por procurador mayor, á Guillen Brondat: por alguacil mayor interino, á Diego Mexía de la Cerda: por alférez real, á D. Luis Felipe de Castilla. Entró de regidor por el Rey, D. Francisco Guerrero Dávila, y tuvo voto en

[1] *El mismo lib.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 5.*

[4] *Lib. Capitular.*

el cabildo Martin Olivares, correo mayor. La plaza de corregidor la dió el Rey al Lic. Pablo Torres (1). La vida del conde de la Coruña, por cuya conservacion ofrecian á Dios sus votos los vecinos de México, duró poco, pues el 19 de Junio dejando un gran deseo de sí, falleció. Su entierro se hizo con gran pompa en S. Francisco, en donde quedó depositado, hasta que sus herederos lo trasladaron al sepulcro de sus mayores. La Audiencia, presidida de su decáno el oidor Villanueva, entró á gobernar.

1583. 14. (2) Síguese el año de 1583, en que fueron alcaldes de mesta, Diego Guzman y D. Mateo Monleon: ordinarios, Fernando Rivadeneira, y Gerónimo Mercado Soto Mayor: procurador mayor, Diego Mexía de la Cerda: obrero mayor Guillen Brondat: teniente del escribano mayor de cabildo, Diego de Santa María: alférez real, Baltasar García Salmerón. Gobernaba la Audiencia, y los oidores se hallaban descuidados, cuando Felipe II. movido del informe del conde de la Coruña, determinó nombrar para visitador de los tribunales del reino de México, á su arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, sugeto en quien concurrían las partes que se deseaban para el desempeño de empleo tan árduo. Sus despachos le llegaron al dicho arzobispo en este año, los que presentados como es costumbre, y admitidos por el acuerdo, temblaron aquellos ministros; pues conocian muy bien la integridad (3) y modo de proceder de aquel visitador, á quien no se ocultaban sus desavenencias, que eran la causa de que el uno al otro se mordieran. Luego que el arzobispo abrió la visita, y comenzaron las delaciones contra los oidores y demás ministros, con la gran prudencia de que era dotado, poco á poco fué remediando los abusos que halló: entretanto escribió al Rey á favor de los que cumplian con su oficio, despues de exhortarlos á que continuaran para que los promoviera; á otros que eran indignos del cargo que tenían, no los castigó por entonces. esperando la determinacion del Rey.

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*

1584. 15. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, Fernando de Rivadeneira, y Gerónimo Mercado: ordinarios, Baltasar Cadena, y Bernardino Vazquez Tápia: procurador mayor, Baltasar García Salmerón: alferez real, Guillen Brondat: teniente del corregidor el Lic. Manjarrés: escribano mayor de cabildo por el Rey, Martin Alonso de Flandes. El mismo dió una plaza de regidor á Gaspar de Rivadeneira, y voto en cabildo á Juan Luis Rivera, tesorero de la casa de moneda: por ausencia del procurador mayor, despues entró en su lugar Diego Mexía de la Cerda, y fueron capellanes del Santuario de los Remedios, el padre Nicolás Morales, y el Br. Juan de Abendaño (2). Entretanto que seguia la visita del arzobispo, y esperaba los despachos del Rey para castigar á los culpados, llegó á México su nombramiento de Virey, con lo cual se vieron reunidos en un mismo sugeto los tres mayores empleos de la Nueva España. Tomó posesion de este cargo el 25 de Setiembre (3). Con el vireinato se le dió mayor autoridad, pues sus facultades se estendieron hasta poder remover á los ministros que no cumplan con su obligacion, y substituir otros. Con esto se vieron grandes novedades en la Nueva España: suspendió y privó á varios oidores de la garnacha: á algunos oficiales reales *ahorcó*, y arregló todos los tribunales de tal manera, que no quedaron en ellos sino ministros de quienes él ó algunos otros sugetos de integridad, tenian pruebas que no prevaricarían. Mucho le sirvió al arzobispo el ser Virey, porque de otra manera hubiera tenido quien le atara las manos. En los negocios de la visita gastó D. Pedro Moya este año, y los dos siguientes. Entretanto que atendia á esta comision, no se olvidaba de su principal ministerio de arzobispo, ni tampoco del oficio de virey, por lo cual hallándose con un mandamiento del Rey (4), en que ordenaba que los Indios de Nueva España, que no estaban encabezados, por tener sus rancherías ó en aquellas sieras, ó en algunos despoblados, que se juntaran en los lugares mas vecinos, ó se formaran de ellos nuevas pobla-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.*

ciones, trató de hacerlo; pero para proceder con la madurez debida, consultó á los religiosos ministros de los partidos vecinos; se opusieron á aquel proyecto con la razon evidente de ser perjudicial á los naturales la mutacion de pais, como se habia visto repetidas veces. Esta razon obligó á D. Pedro Moya á cesar en aquel negocio, y escribir á Felipe II. las razones que habia para no llevarlo al cabo.

1585. 16. (1) Llegado el tiempo de dar los empleos de ciudad, se distribuyeron de esta manera: Baltasar Cadená y Bernardino Vázquez de Tápiá, tuvieron las alcaldías de mesta: las ordinarias, Martín Suazo y Rodrigo Avila: la procuraduría mayor, D. Diego Velasco: el alferazgo real, Francisco Guerrero Dávila: tuvieron voto de regidores por mandamiento del Rey, los nuevos oficiales reales Gordian Casarano, Antonio de Mota, y Pedro Armenta (2). Por estos tiempos á solicitud del padre Juan de la Plaza, se fundó en México un Seminario de Indios, en donde se les enseñaban los rudimentos de la fé, á leer y escribir, y tambien el canto llano. Este Seminario, á cargo de los padres de la compañía de Jesus, se abrió en S. Gregorio, de donde los niños españoles que allí estudiaban, pasaron al Seminario de S. Bernardo. Al mismo tiempo el arzobispo Moya, que continuaba en la visita de tribunales, no descuidó de su ministerio, y habiendo desde el año antes convocado un concilio provincial, éste se tuvo en el presente, y es uno de los mas célebres concilios de la América. En él, entre otras cosas que no pertenecen á nuestra historia, aquellos padres decretaron que ninguna causa podia (3) justificar á los Españoles que hacian esclavos á los Indios, y que los que hubieran hecho se ahorraran. Por diligencia tambien del mismo arzobispo (4) en este año, se embarcaron en Veracruz tres millones y trescientos mil ducados en plata acuñada, y un mil cien marcos de oro en tejos con otros muchos productos de la Nueva España, que eran

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alegre hist. de la provincia de México, de la Compañía de Jesus, manuscrita.*

[3] *Gil Gonzalez Dávila, Trat. Ecles. tom. 1. fol. 37.*

[4] *Miscelanea de la Biblioteca angélica de Roma.*

de valor excesivo, y que llegaron con felicidad á Europa. Entretanto el gobierno del arzobispo era severo para los malos, y de padre para los hombres de bien. Estos ofrecian sus oraciones á Dios para que continuára en el vireinato, cuando le llegó el sucesor D. Alvaro Enrique Zúñiga, marqués de Villa Manrique, que entró en México el 18 de Octubre; y aunque el arzobispo Moya dejó entonces la gobernacion, con todo, por mandamiento del Rey se le prorrogó el empleo de visitador, hasta tanto que terminára los negocios que estaban pendientes.

1586. 17. (1) En el siguiente año, el noble ayuntamiento puso por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á Rodrigo Avila: por ordinarios, á Francisco Mérida, y á D. Juan Maldonado Montijo: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Castilla; pero sobreviniéndole á éste no sé qué impedimento, se le substituyó á Alonso Gomez de Cervantes, alférez real: por mayordomo, á Francisco Hidalgo, y por contador á Cristobal Aguilar (2). El marqués de Villa Manrique, al principio de este año, hizo por segunda vez notificar á los padres franciscanos, dominicanos y agustinos, que administraban las doctrinas de la Nueva España, los órdenes del Rey que D. Martin Enriquez les habia hecho saber. Los provinciales de aquellos órdenes respondieron con las razones mismas que habian en aquel tiempo hecho valer; pero insistiendo aquel virey en que se cumplieran, apelaron al Rey, á quien enviaron procuradores (3). Entretanto el arzobispo Moya habiendo mudado los ministros que componian los tribunales de aquel reino, terminada su visita, se fué á España como le habia mandado el Rey, de quien fué recibido con muestras singulares de benevolencia, y no solo fué aprobado cuanto en México habia hecho, sino que en premio de su integridad, se le dió la presidencia del consejo de Indias, no haciendo Felipe II. caso de los informes que vinieron de Nueva España contra lo ejecutado en la visita, y contra la persona del visitador; porque de ellos se sacaba la perversidad de los corazones de los minis-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*

tros prevaricadores, y de sus defensores (1). Me parece no poder hacer mejor la apología y elogio de este arzobispo virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió despues de doce años de arzobispo, mas de uno de virey, y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas, ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el Rey, mandó que se satisficieran ambas cosas del erario (2). En este año el caballero *Tomás Cavendish*, inglés, en la puerta meridional de Californias, aprehendió un navío que de Manila iba á Acapulco, y conducía mercancías de la China.

1587. 18. (3) En este año ocuparon las alcaldías de mesta, Francisco Mérida, y D. Juan Maldonado: las ordinarias, Rui Diaz de Mendoza y D. Juan Guzman: la procuraduría mayor, Alonso Gomez de Cervantes: el alferazgo real, Gaspar de Rivadeneira: la capellanía de los Remedios se dió á Francisco Terrazas; pero habiéndose escusado, se substituyó Baltasar Moreno (4). Por el testimonio del Padre Acosta se sabe que en este año despachó el marqués de Villa Manrique la flota de Veracruz que trajo á Europa 1156 marcos de oro en tejos, fuera de la plata acuñada, y preciosos géneros de la Nueva España. En (5) esto entendía aquel virey, cuando tuvo la pesadumbre de que *Francisco Drake*, célebre corsario inglés, que poco antes habia tomado la plaza de S. Agustín de la Florida en el mar del Norte, habia pasado al pacífico, y que en la costa de Nueva España, hechos varios desembarcos, habia robado frutos y ganados, con lo cual los vecinos de aquellas partes estaban atemorizados. Inmediatamente aquel virey libró despacho á Guadalaxara, para que en todos los partidos de su jurisdicción que caían al mar del Súr, se llamaran las milicias, y proveyó que las embarcaciones que estaban ancladas en Acapulco, se alistaran para salir á combatir contra el inglés. Entretanto mandó hacer levas, y nombrado por gefe de aquella expedición al Dr. Palacios, hizo marchar la tro-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, vida de Moya.*

[2] *Gazetero americano, tom. 1. fol. 5.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Acosta, historia natural. lib. 4. cap. 4.*

[5] *Gazetero americano, tom. 1. fol. 4.*

pa al puerto. Llegados allí, entendieron que despues de haber saqueado *Drak* algunos lugares, habia dejado aquel mar. Con esta noticia se suspendió el embarco de los soldados, hasta saber el rumbo que seguian los ingleses. Mientras que estas cosas se ejecutaban, los enemigos se apostaron en la punta de Californias por donde debia pasar la não de Filipinas, que todos los años iba á Nueva España, y siendo aquella la estacion en que arribaba, tuvieron la felicidad de que á pocos dias en aquella altura la observaron, y la rindieron con facilidad, porque los Españoles que ignoraban el infeliz suceso del Galeon del año anterior, fiados en que en aquel viaje no habian de encontrar corsarios, pues nunca habian estos corrido aquel mar, venian desprevenidos. Este Galeon se nombraba Santa Anna, y venia ricamente cargado no solo de oro, sino tambien de las mercancías mas preciosas del Japon y China, y por lo mismo fué pérdida grande para el comercio de México y de Filipinas. Contento *Drak* con su presa, la condujo á un surgidero inmediato al cabo de S. Lucas, en donde desembarcados los pasajeros y marineros, y trasportados á sus embarcaciones la carga de Santa Anna, dejando algunos víveres á aquellos infelices, quemó el Galeon, y se hizo á la vela. Quedaron los Españoles cual se puede considerar, en un páramo desproveido de lo necesario, y rodeado de naciones salvages, y seguramente hubieran muerto de necesidad, si Dios no hubiera dispuesto, que el fuego del Galeon consumidos los árboles y algunas obras exteriores, el casco quedara intacto. Con esta noticia, todos se aplicaron al trabajo, y en pocos dias, lo mejor que pudieron, lo dejaron en estado de hacer aquella travesía. Llegados á la costa de Nueva España, contaron su desgracia, de lo que informado el Virey, mandó al Dr. Palacios salir del puerto á alcanzar á los ingleses; pero ya era tarde, pues habiendo éste corrido largo tiempo aquel mar, no volvió á saber de los enemigos que habian dirigido el rumbo al mar de las Indias Orientales.

1588. 19. (1) Desempeñaron los oficios de policía en el siguiente año, los alcaldes de mesta D. Juan Guzman, y Rui Diaz de Mendoza: los ordinarios, Francisco Solis.

[1] *Lib. Capitular.*

y Cristobal Tápia: el procurador mayor, que despues fué enviado á la córte á tratar los negocios del ayuntamiento, Alonso Gomez de Cervantes: el alferéz real, Juan Luis Rivera, y el obrero mayor Alonso Valdés: entraron de regidores Gaspar Perez Monteros, y D. Francisco de las Casas. A la desgracia de la pérdida del Galeon Santa Anna, le sobrevino al marqués de Villa Manrique un incidente que lo perdió (1). Este Virey hasta entonces se habia portado en su gobierno con tanta humanidad y aplicacion á los negocios, que se habia grangeado el afecto, no solo de los Españoles, sino tambien de los Indios; y de verdad si hubiera continuado con el mismo tenor de vida, á mas de que hubiera logrado un gobierno pacífico, la Nueva España hubiera ido en aumento; pero habiéndose metido en cuestiones de dilatar su jurisdiccion, origen siempre de desavenencias, sus enemigos lo derribaron del alto puesto que ocupaba. La causa de su desgracia fué, que la Audiencia de Guadalaxara estendía su jurisdiccion á ciertos pueblos que el marqués de Villa Manrique, sin duda aconsejado de algunos, sostenia pertenecer al vireinato. Hubo en esta controversia grandes debates, y manifiestos de una y de otra parte, en que cada partido alegando sus razones, se mantenía terco en su dictámen. Al fin el marqués, cansado de alegatos, mandó gente armada á tomar posesion de aquellos pueblos: éstos recurrieron á la Audiencia de Guadalaxara, que viendo que su jurisdiccion la usurpaba el Virey, armó gente para vindicar sus derechos. Congeturo que las fuerzas de una y otra parte estaban á la vista, cuando una poderosa mediacion, que ignoramos qual haya sido, suspendió el acometimiento y reconcilió á la Audiencia con el Virey. De ahí nació toda la ruina del marqués, porque sus enemigos dando cuerpo por la Nueva España á aquel corto aparato de guerra, escribieron al Rey, que se habia encendido una guerra civil entre la Audiencia de Guadalaxara, y el marqués por culpa de éste, la qual si no se cortaba con tiempo, cundiria por todo aquel reino.

1589. 20. (2) Fueron alcaldes de mestra en el pre-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*

[2] *Lib. Capitular.*

sente año, Francisco Solís, y Cristobal Tápia: ordinarios, Juan Alonso Altamirano, y Gonzalo Gomez de Cervantes: alférez real, y procurador mayor, Alonso Dominguez: obreiro mayor, D. Diego Velasco: contador, Alonso Fernandez (1). Los informes que hicieron los enemigos del marqués de Villa Manrique en el año pasado, de tal manera habian conmovido el ánimo de Felipe II., que sin esperar otras noticias resolvió quitarlo de la gobernacion de México; y dudando de quien echaría mano en aquellas circunstancias que le parecian espinosas, acaso por consejo de alguno que le acordó que D. Luis de Velasco que acababa de llegar á la córte de la embajada de Florencia, y que se habia venido de México por disgustos que tuvo con aquel Virey que al principio lo favoreció, sería el mas á propósito, determinó valerse de él, y enviarlo de Virey. Y de verdad, si en México hubiera sucedido lo que al Rey escribieron, ninguno mas que D. Luis de Velasco era al caso para sosegar aquel reino. La memoria de su padre, y los beneficios que la Nueva España le debía eran tan recientes, que no podian haberlos olvidado. Se agregaba á esto que D. Luis se habia criado en México, en cuyo ayuntamiento ocupó los primeros puestos, y que siendo dotado de las partes que hacen á los hombres acreedores á los cargos relevantes, desempeñaría el vireinato. A éste, pues, le mandó el Rey que sin dilacion partiera á la Nueva España, previniéndole que no desembarcara en Veracruz, en donde acaso el marqués de Villa Manrique tendría su partido bien asentado. Al despedirse le entregó un pliego para el obispo de Tlaxcala, comisionándolo visitador del marqués de Villa Manrique. Con estas advertencias D. Luis de Velasco se dió á la vela, aportó á Tamiahua en la provincia de Tampico, mas de setenta leguas distante de Veracruz; pero sabedor de que la Nueva España estaba quieta, y que ni por la imaginacion de aquellos vecinos pasaba cosa de guerra, la embarcacion fué á Veracruz. Desde allí D. Luis de Velasco con Cristobal Osorio despachó al obispo de Tlaxcala los pliegos que llevaba. Esto sucedió en el fin del año.

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*

1590. 21. (1) Junto el regimiento el 1.º del año, eligió por alcaldes de mesta á Gonzalo Gomez de Cervantes, y á Juan Alonso Altamirano: por ordinarios, á Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: por alférez real, á Gaspar Perez Monterey: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Castilla: y por obrero mayor, á Andrés Vázquez de Aldana. En el decurso del año, fué capellan de los Remedios Agustin Lopez Osorio: procurador mayor por ausencia del propietario, Gaspar Perez: obrero mayor, Gerónimo Lopez de Zisa: corregidor, Lic. Vasco Lopez de Vivero, y alguacil mayor interino, Alonso Valdés (2). El 17 de Enero llegó á México el visitador, obispo de Tlaxcala, y este mismo dia salió de allí acompañado de la Audiencia, ciudad y tribunales, hasta la hermita de Santa Anna, como era costumbre, el marqués de Villa Manrique, encaminándose á Tetzco. Entretanto D. Luis de Velasco que hacia su viage por Orizava, luego que llegó á Acolman recibió la visita del marqués, y despues de dos horas (3) de cumplimientos, éste se volvió á Tetzco, y aquel fué á parar aquella noche al Santuario célebre de Guadalupe, para dar tiempo á las prevenciones de su entrada. Aquella misma noche recibió una diputacion del ayuntamiento, en que á mas de complimentarlo de su empleo, de que redundaba gran gloria á su cuerpo, pues era miembro de él, le representaban la injusticia de la Audiencia en el ceremonial que les habia hecho notificar en la entrada del siguiente dia, es á saber, que los secretarios y relatores de la Audiencia precederian á la ciudad: mandamiento contrario á la cédula real que el ayuntamiento tenia. D. Luis de Velasco, despues de agradecer á aquellos diputados la demostracion que el regimiento le hacia, les pidió por favor que la ciudad se acomodara al ceremonial por no acibarar la fiesta. No dudo que vueltos á México aquellos diputados, y dado cuenta al Cabildo de su comision, éste deseando por una parte complacer al Virey, y por otra que aquella voluntaria sesion no perjudicara ó sus derechos, extendería en forma una protesta. Dadas, pues, estas disposiciones, al si-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*

[3] *El mismo, cap. 27, en la misma pagina y libro.*

guiente dia 25 de Enero sobre tarde se hizo la entrada publica, que por su magnificencia y concurso de gente fué la mas solemne que México habia visto. Precedia un piquete de soldados que hacian lugar al paseo: seguía la musica militar: venian despues los caballeros y gente de lustre que por toda la carrera fueron porfiando con los alguaciles de córte y ciudad, que querian preferir: despues la ciudad, detrás los secretarios y relatores: inmediata á estos la Audiencia, y por último, el Virey en un caballo ricamente enjaesado, teniéndole las riendas á man derecha el corregidor Lic. Pablo Torres, y el alcalde ordinario Leonel Cervantes: á man izquierda el otro alcalde ordinario Rafael Trejo, y el regidor D. Diego Velasco. Cerraba el paseo la infantería y caballería. Con este trén llegó el paseo á Catedral, en donde con las ceremonias acostumbradas fué Velasco recibido del Cabildo eclesiástico, y desde allí pasó al palacio de los vireyes.

22. (1) Mientras que D. Luis de Velasco se desembarazaba de los cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala D. *Pedro Romano* abrió la visita del marqués de Villa Manrique, y ésta por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fué de tal manera enredando, que llegó el visitador al extremo de dar sentencia de embargo de sus bienes, lo que se ejecutó *aun en la ropa blanca de la marquesa*. Aburrido el marqués con aquella visita que duró seis años, dejando en México procuradores que satisficieran á los cargos del obispo, se volvió á España con la marquesa, y cenizas de su hija Doña Francisca, que habian estado depositadas en S. Francisco. Llegado á la córte, obtuvo del consejo de Indias, á mas de la revocacion de algunos mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto á la mayor parte de sus bienes: esperaba la reintegracion quando la muerte lo previno. Este modo de proceder de D. *Pedro Romano*, contra un caballero tan amable como el marqués de Villa Manrique, fué desaprobado de las personas imparciales, por haber dado á conocer que no habia olvidado los resentimientos que contra él tenia por disgustos que habian pasado entre ambos (2). En el interin D.

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 26.

[2] *Torquemada*, p. 2. lib. 10. cap. 27.

Luis de Velasco, en cumplimiento de los ordenes del Rey, habiendo despachado á la córte sus cuatro hijos varones, dió una prueba del amor que tenia al reino de México, librando mandamiento para que se abrieran los obrajes que desde el tiempo de Mendoza se habian puesto, y que parece que el interés de los comerciantes habia negociado cerrar. Este decreto, que se firmó el 1.º de Junio, y que se ejecutó luego, fué utilísimo, así para el despacho de las lanas, como tambien para promover la industria.

1591. 23. (1) Hallo que en el siguiente año fueron alcaldes de mesta, Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: ordinarios, por escusa de Francisco Solis, y de D. Juan Altamirano yerno del Virey, Antonio Ordáz Villagomez, y Alonso Villagomez: el alférez real, Francisco de las Casas: tambien se escusó de servir aquel empleo en que puso el ayuntamiento á Gordian Casarano: el procurador mayor fué Gaspar Perez Monterey. Proveído México de fábricas de paños y sayales por diligencia de Velasco, se le ofreció á éste para la felicidad de la Nueva España la ocasion de aumentar sus poblaciones, y asegurar las vidas y haciendas de los vecinos de la tierra adentro. La nacion de los Chichimecas, de quien tantas veces hemos hablado, era á la sazón muy numerosa y guerrera: extendiase por las provincias interiores centenares de leguas, y se habia mantenido con las armas en la mano contra los Españoles desde la conquista: ni parecia que hubieran de rendirlas jamás. Para contenerla, en diversos tiempos se habian puesto presidios en sus fronteras, y aun en las tierras que se les habian quitado; pero esto no evitaba que espieran las ocasiones de acometer á los Españoles, aunque llevaran buena escolta, que viajaban á Zacatecas. Esta era la razon porque aquellos lugares de minas y poblaciones Españolas que quedaban al Norte y Norueste de la misma ciudad, vivian en continuo sobresalto. Sucedió, pues, que al fin del gobierno de D. Martin Enriquez, por mediacion de un capitan mestizo llamado *Caldera*, hijo de una Chichimeca que entre los suyos era de grande autoridad, negoció que se tratara de paz con los Españoles. Acaso el ver que cada dia perdian mas terre-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.*

no, ó el saber que las demás naciones de la Nueva España vivían con mas comodidad que ellos, les hizo pensar en su quietud. Esta noticia la celebró mucho aquel Virey, y prometió otorgar á los Chichimecas lo que le pidieran; pero siendo necesario para la estabilidad del tratado convocar aquella nacion, oír el parecer de sus viejos y gefes, y fijar las condiciones de paz, pasó gran tiempo antes que fueran á México los embajadores Chichimecas, que no llegaron sino en este año con los artículos precisos de que se sujetarian á los Españoles, si anualmente se les suministraba las carnes para el abasto de su nacion y ropa. Velasco que los habia acogido con aquella afabilidad que debia, firmó al punto el tratado, y aun en el siglo siguiente se observaba. Ajustada de este modo la paz, consiguió Velasco que aquella nacion recibiera en sus rancherías, en donde se debían formar pueblos, algunas familias Tlaxcaltecas, que les enseñaran la vida civil y cristiana, y las artes.

24. Entre las demás naciones de la Nueva España, el Virey prefirió á los Tlaxcaltecas para que desbastaran á aquella temible nacion, no solo por ser su provincia una de las mas pobladas de aquel nuevo mundo, por haber sido exenta de guerras, sino principalmente porque habiendo sido libre desde el principio, constante aliada de los Españoles, estaba á su devocion, y por lo mismo en ella se tenia una prenda de la fidelidad de los Chichimecas. Cuatrocientas fueron las familias que se escogieron, que proveidas de lo necesario y bajo la direccion de los padres franciscanos, se repartieron en cuatro colonias, teniendo por centro á Zacatecas: la primera, en S. Luis Potosí, á quien dieron este nombre por estar situada en la falda de un cerro, rico de minas de oro, y semejante al que tiene el mismo nombre en el Perú, treinta leguas al Norte: la segunda, en S. Miguel Mesquitic, tres leguas distante, sitio fuerte por naturaleza: ignoro á qué viento queda: las otras dos, una al Poniente que llamaron S. Andrés, setenta leguas distante, y la otra al Sudueste, diez y seis leguas en Colotlán. De este modo acabó aquella guerra, y quedó la Nueva España en paz. Es digno de notarse que estas dos naciones Chichimeca y Tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí, ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de

sus casas, alimentos &c., como nos lo han referido testigos oculares.

25. (1) Al tiempo que Velasco entendía en los negocios de los Chichimecas, quiso reducir á los pueblos vecinos los Indios que estaban esparcidos por las serranías, conforme al mandamiento que repetidas veces habian librado los reyes católicos. Para no proceder ciegamente en aquella materia, quiso oír los pareceres de los curas y personas cordatas de México, como en otro tiempo lo habia hecho el virey, arzobispo Moya. El dictamen de éstos fue contrario á lo que deseaba; pues todos le aseguraron que aquella providencia seria la ruina de todas aquellas familias. Para confirmar su opinion, alegaban que en Huexotzingo y Tepexic, antiguamente se habian puesto muchas familias traídas de la Sierra; pero que de ellas casi ninguno habia quedado (2). Esta aseveracion pareció al Virey una de aquellas exágeraciones con que se procura amedrentar á los que gobiernan cuando piensan establecer alguna cosa contraria al juicio de los demás; y así quiso que se hiciera una tentativa, de que se arrepintió. Despachó comisarios por las sierras vecinas á México, con órden de que a los Indios los obligaran á unirse á las poblaciones de aquellos llanos. Uno de éstos, que era Otomí, viéndose obligado á dejar su choza, sus mugeres y cuanto amaba en aquel pátrio suelo, desesperado de esta violencia, dió un documento á los que gobiernan de no forzar las voluntades de los que fueron antiguos dueños de aquellas tierras, á mudar de habitacion. Entra éste en su choza, mata á puñaladas á su muger, hijos y animales que criaba; quema sus alhajuclas, y quejandose de la violencia de los Españoles, que no le dejaban otro recurso que la muerte, se ahorcó de un árbol. Luego que llegó á noticia del Virey este suceso, suspendió su órden, y escribió al Rey que de su mandamiento se originaría la destruccion de los Indios de la Nueva España. En el mismo año se padeció en esta tierra una epidemia, que principalmente se cebó en los pueblos de la Mixteca, en donde muchos quedaron asolados.

[1] *Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib. 1. cap. 33.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.*

1592. 26. (1) Consta de los libros capitulares, que en este año entraron de alcaldes de mesta, Francisco Solís, y el regidor Antonio Valdés: de ordinarios, D. Juan Saavedra, y Martin Lazo: de alférez real, Antonio de la Mota: de obrero mayor, y de alguacil mayor por el Rey, Baltasar Mexía Salmeron: de regidor, Gaspar Valdés. Escarmentado Velasco con el horroroso ejemplo que referimos, aplicóse á reformar los abusos que en la judicatura de los Indios se habian introducido, fuente de donde nacia las vejaciones que sufrían aquellos naturales en sus pleitos (2). Comenzó renovando la ley de su padre de que los pleitos que no pasaban de diez pesos, se sentenciaban en el tribunal de los vireyes. De aquí pasó á fijar los salarios de los jueces, escribanos y demás agentes de causas de Indios, conforme á la cédula real del 15 de Octubre del año pasado, cuyo importe debía salir del medio real que pagaba cada uno de los tributarios anualmente, dejándolos de este modo libres de aquella carga; bien que el natural que queria que su causa se expidiese prontamente, necesitaba con algunos doncellitos acordar á los jueces su obligacion (3). En el mismo año, por comision que Velasco tenia del Rey, nombró por visitador de la Audiencia de Filipinas, que se debía suprimir, al Lic. Herber del Corral: el término que se le puso que debía durar la visita, era de ciento veinte dias, y setenta para las públicas demandas. Con este letrado pasó á aquellas islas de gobernador Gomez Perez de Mariñas (4), á quien despachó Velasco á Xuchimilco un escribano que le notificara la real cédula, de que su gobernacion de allí adelante quedaba sujeta á la Nueva España, y las justicias dependientes de la Audiencia de México.

1593. (5) El dia de la Circuncision del Señor, conforme á la costumbre, el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Gonzalo Hernandez Figueroa, y á Andrés Estrada: por alférez real, á Gerónimo Lopez: por obrero

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. cap. 35.*

[3] *Colin, Hist. de Filipinas, lib. 1. cap. 23.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.*

[5] *Libro Capitular.*

mayor, á Alonso Valdés: por mayordomos, á Diego de Santa Maria, y á Melchor Pastranes interino: por contador, á Jusepe Brondad: entró de regidor Baltasar Herrera Guillen, y fué capellan de ciudad, el Br. Ballesteros (1). Desde el fin del año anterior se habia puesto mano á arreglar el tribunal del consulado: en este, por cédulas del Rey, se le dió todo su esplendor, señalando prior, dos cónsules, juez de alzadas y apelaciones, que es un oidor por turno y demás oficiales (2). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, D. Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los álamos, llaman alameda, en cuyo centro puso una hermosa fuente. (3)

1594. 27. (4) Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta Andrés Estrada, y Gonzalo Hernandez Figueroa: los ordinarios, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: el de alférez real, D. Francisco de las Casas: el de mayordomo, Francisco Hidalgo: el de procurador mayor, Guillen Brondat: el de obrero mayor, Gaspar Valdés: entró de regidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Trejo Carbajal: tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales, Carlos Ibarguen, Gordian Casarano, Pedro de los Rios, y Juan de Aranda: fué capellan de los Remedios, Jusepe Lopez. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fué alférez real Baltasar Mexia Salmerón, acaso por impedimento del propietario. Gozaba á la sazón la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecian, cuando Felipe II. que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exháusto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo (5) en el nuevo mundo. Para esto comisionó al Virey, de quien esperaba que su autoridad allanaria las dificultades que podian nacer, y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara, que los cuatro reales demás con

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 5.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 3. cap. 26.*

[3] *Parece que desde entonces data la hermosa Alameda de México, agrandada despues por el conde de Galvez.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.*

que contribuirían al año, los recibiría por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos mas suaves que le dictó la caridad, consiguió que los Indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviarlos, al paso que proveer á la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba, que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda ó maiz como se acostumbraba, y una gallina (1). Este mandamiento redundó en perjuicio de los Indios, así por su descuido, como por la malicia de los Españoles, y hago de él mencion, bien que sea materia de poca importancia, por las vejaciones que de él nacieron. Los Mexicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender á la cria de gallinas, y cuando llegó el tiempo de la recaudacion de tributo, se vieron obligados á comprarlas de los Españoles por dos ó tres reales. De estas aves se hacia repartimiento entre los empleados en los cargos públicos, y verisimilmente entre las comunidades religiosas, cargandóselas á real. Sucedió, pues, que un sugeto de la Audiencia á quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demás las dejaba en poder del corregidor de aquel partido, para que se las vendiese á dos ó tres reales. Algunos zelosos ministros, y entre ellos Torquemada padre de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, con otro franciscano Zárate, se quejaron al Virey de aquel abuso, y le suplicaron que á lo menos fueran exéntos de aquel gravámen los Indios que vivian en la ciudad; pero nada consiguieron, por lo que la súplica fué remitida á la Audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio.

1595. 28. (2) Entraron en los puestos de ciudad el 1.º del año, los alcaldes de mesta, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solis: los ordinarios, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: el mayordomo Gonzalo Mendez, y por escusa del alférez real nombrado D. Francisco de las Casas, D. Pedro Lorenzo de Castilla (3). El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable D. Luis Velasco, con la fundacion de una colonia en el decantado reino

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.*

de Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los Españoles llamaron Nuevo México, y dista de la capital mas de setecientas leguas al Norueste. Por gefe de esta expedicion, nombró á Juan de Oñate, á quien á mas de concederle las exénciones que se habian otorgado á Francisco Urdiñola, que debia antes haber mandado aquella expedicion, le hizo contar en las cajas reales diez mil pesos, los seis mil en empréstito, y los cuatro restantes, para ayuda de costa. En esto se trabajaba en México, cuando con la arribada á Veracruz de la flota en que venia el nuevo virey D. Gaspar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viaje. Entretanto habiendo sido promovido al vireinato del Perú, salió de México á embarcarse en Acapulco, acompañado, como era costumbre, de la Audiencia, ciudad, tribunales, y de los muchos amigos y parientes que tenia. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dejar á México que la tenia por pátria; y habiéndose avocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fué recibido con grandes fiestas en Guadalupe, y el 5 de Noviembre hizo su entrada en México (1). Desde luego este virey fué tachado (2) de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razon; porque lo que llamaban morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recién llegado, sin conocimiento de los sugetos que trata, no puede saber de quienes ha de desconfiar, ni á quienes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fué informado del agravio de los Indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

1596. 29. (3) En el siguiente año, los empleados en los oficios de policía, fueron los alcaldes de mesta, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: los ordinarios, D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y D. Juan Saldívar: el alíérez real, Alonso Gomez de Cervantes: el contador Gonzalo Romero: el mayordomo Fernando Alvares: los obreros mayores, Gaspar Perez Monte-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

[3] *Lib. Capitular.*

rey, y Pedro Nuñez Prado, que tuvo por el Rey una plaza de regidor (1). En este año el conde de Monterey al marinero Sebastian Vizcaino, dió todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comision que el Rey le habia dado en atencion de la pérdida del Galeon Santa Anna, y por la fama que aquella península tenia de ser sus costas abundantes de perlas. En México se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron á Acapulco á embarcarse en tres navíos. Llegado Vizcaino á Californias, y visitados varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades necesarias para la fundacion de una colonia: por último, en el puerto que llamaron de la Paz, por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los víveres que sacaron del puerto, y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad, con esto les fué preciso volver al puerto (2). Entretanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería á la corona la poblacion del nuevo México; y habiendo hallado que no solo serviría para el aumento de las reales rentas, sino que tambien contendría á aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para grangearse la benevolencia del conductor, nombró á su sobrino Vicente Saldivar, para que reclutara gente de á pie y de á caballo. Este, acompañado de sus deudos, y otros caballeros, pasó á palacio á dar al Virey los agradecimientos de la merced que le hacia: prendado el Virey de este mozo, á lo que alcanzo, por insinuacion de su tío, lo declaró capitan general de la jornada del nuevo México. De allí con el mismo acompañamiento se fué á la plaza mayor, en donde á voz de pregonero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran á Vicente Saldivar, que les notificaria las mercedes que el Rey concedia á los que fueran con él á aquella expedicion. Este pregon fué tan bien recibido, que

[1] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. párrafo 3.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjeaban hallar en el nuevo México las riquezas que en el antiguo. Con estas reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales experimentados, marchó Saldívar al nuevo México.

1597. 30. (1) Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y Juan Saldívar: de ordinarios, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: la de alférez real, Guillen Brondat: la de procurador mayor, por escusa del que se nombró, D. Francisco Trejo Carbajal: la de obreiro mayor, por muerte de Gaspar Perez, Francisco Escudero: la de capellan de los Remedios, Felipe de la Fuente: la de cerregidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Muñoz Monforte: entró de regidor Francisco Rodriguez Guevara. El conde de Monterey en el siguiente año, se persuadia, que la primera noticia que recibiria de la jornada del nuevo México, seria la de la ocupacion de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldívar, le hizo saber que apenas (2) habia sentado el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de México, que se habian amotinado los soldados, y que estaban resueltos á no pasar adelante, si no les cumplian ciertas promesas que les habian hecho, y á mas de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban á aquella expedicion, hicieran probable la conquista que iban á emprender. Incontinenti el Virey, despachó á grandes jornadas á D. Lope de Ullóa con poderes para castigar á los amotinados, y reducir á los soldados á seguir su marcha. Llegado allí D. Lope, á satisfaccion de todos, compuso las desavenencias que habia, y consiguió que marcharan al nuevo México, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dió parte al Virey de la felicidad de la expedicion, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara mas soldados: éstos se enviaron prontamente, y se dió el permiso á los descontentos de volver á México. En esto muchos se volvieron desacreditan-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

do aquel fertilísimo reino, no por otra razón, sino porque no hallaron los tesoros que se imaginaban.

1598. 31. (1) En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zarate: las ordinarias, Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decano, y Juan Saavedra: el alferazgo real, Gaspar Rivadeneira, por ausencia tambien de Francisco Guerrero: la procuraduría mayor, Gerónimo Lopez: la contaduría de ciudad, Gonzalo Romero: por renuncia de Francisco Nieto, sirvió la mayordomía Cristobal Lipanzos. Si mis conjeturas no son fallidas, en este año el conde de Monterey, precisado de los repetidos mandamientos de Felipe II. y de los consejos de otros, determinó obligar á los Mexicanos y Otomites que habitaban en las sierras y despoblados, á juntarse en congregaciones ó pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al ver que volvía á tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de los vireyes Moya y Velasco, y que el conde de Monterey se echara á pechos un proyecto que iba á arruinar el vireinato. Pero esta es la condicion de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando las causas que pudieron moverlo á volver á tomar este partido, parece que fueron ya las quejas de los recaudadores de tributos que se escusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estar encabezados en partido alguno, ó el deseo de algunos Españoles ricos que habian echado el ojo á las tierras de los Indios que estaban en las sierras y valles esparcidas, ó para dehesas de sus ganados, ó para otros fines; ó ya finalmente, porque algunos para quienes en nada contaban con los que fueron dueños de aquel nuevo mundo, decian que el reducirlos á poblaciones, era el único medio para que abandonarían sus usos, y se amoldarían á la vida civil. Movidó, pues, de estas razones, sin perdonar gasto (2), despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos Indios, y los parajes mas oportunos para fundar pueblos en que se recogieran. A cada uno

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 2.*

de estos se les dieron dos escribanos, cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura, ó doctrinero de aquel partido, con quien debian visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras; ya, en los llanos, y cuyo parecer sobre el lugar mas á propósito para pueblo debian copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos á México los comisarios, hicieron su informacion bajo juramento presentando los pareceres de los curas; pero á algunos de éstos les pusieron excepcion, y es el caso, que los Españoles ricos los habian cohechado para que dejaran intactos los sitios que convenian á sus grangerías. Con este modo de proceder tan inicuo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores, y otros mejores, por la comodidad de las aguas, bosques &c. se abandonaron. El conde de Monterey que era un ministro integérrimo, previó esta superchería, y publicó bando en que mandaba, que á los naturales que se juntaban en pueblos, se les conservaran las tierras que dejaban para sus sementeras &c, y por mas empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. (1) El ayuntamiento, el primero del año, escogió por alcaldes de mesta, á Leonel Cervantes, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Lucas de Lara, y á Fernando Salazar: por alférez real, á D. Francisco de las Casas: por obrero mayor, á Pedro Nuñez: por mayordomo, á Baltasar Lezama: habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo Lopez. Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el regimiento, recibieron cédulas de Felipe III. en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 13 de Setiembre del año anterior, y les mandaba, conforme á la costumbre, publicar los lutos, y jurarlo por Rey. En obediencia de estos órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos, y se señaló el dia para la solemne jura que se hizo, no solo en México, sino tambien en todas las ciudades de la Nueva España, con aquella pompa y magestad que se hacen semejantes funciones en el nuevo mundo, á la que siguieron las corridas

[1] *Lib. Capitular.*

de toros y otros espectáculos (1). Entretanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecucion al mandamiento de Felipe II., de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrío en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, enfrente del Castillo de S. Juan de Ulúa. Esta mutacion, que tuvo sus dificultades, se habia hecho necesaria, no solo porque aquel suelo, como que era menos húmedo era menos dañoso á la salud, sino tambien porque los navíos que se anclaban al lado del castillo, quedaban distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías (2). En este mismo año, por mandamiento del Virey, en la entrada del nuevo reino de Leon, se fundó una poblacion que en honor suyo llamaron Monterey, que el dia de hoy es la cabecera (3). Al tiempo que aquel Virey entendia en esto, no descuidaba en que se juntaran los Indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubiera colusion entre los comisarios y Españoles ricos para la ejecucion, nombró otros cien comisarios con doscientos escribanos, á quienes dió instrucciones para que ejecutaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran á la caridad con los Indios, á quienes debian notificar que quedaban dueños de las tierras que dejaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podian nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos Españoles no los hicieron prevaticar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron cuanto deseaban; así que, mudado todo el órden que se les habia dado para la formacion de las congregaciones, las ejecutaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.—Y tambien porque habia menguado mucho el agua de la ria del rio de la Antigua, y calaban poco los buques de descarga.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 48.*

1600. 33. (1) En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta, Lucas Lara, y Hernando Salazar: ordinarios, Bernardino Vazquez Tápia, y D. Juan Cervantes: alférez real, Gaspar Valdés: obrero mayor, Guillen Brondat: contador, Cristobal Rojas: teniente del escribano mayor de cabildo, Simon Guerra: regidor por S. M., D. Luis Felipe de Castilla, y con voto en el ayuntamiento por decreto del Rey, los oficiales reales Gordian Casarano y Juan de Ibarra, se acabaron de juntar en pueblos los Mexicanos y Otomites que estaban esparcidos en las serranias y despoblados. Esta operacion, que en el año pasado podia haberse terminado por el interés de los comisarios, se prolongó; y causa compasion lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece que para mayor perjuicio (1) de aquellos Indios escogieron el estío, tiempo el mas incómodo en la Nueva España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta consideracion de los comisarios, se las advirtieron los naturales con la mayor sumision, rogándoles difirieran á tiempo mas á propósito tan duro órden, pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaban, pues que con la mayor violencia y con el modo mas inhumano, los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primer diligencia de los que entendian en este infeliz ministerio, *era quemar* las chozas de los Indios, quienes al ver que ardían sus pobres casas en que ellos y sus padres habian nacido, y que habian de dejar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversion, quedaban como atónitos: vueltos en sí, considerando que adonde los llevaban, ni ellos ni sus pobres familias tenian un rincon en donde guarecerse de las lluvias, y que si no se edificaban una mala choza habian de perecer, se desesperaban, y ó se huían á lejanas tierras, ó donde los Españoles no hubieran penetrado, ó pérdida la esperanza de recobrar el suelo pátrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos á los Indios dispersos; sino que tambien alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.*

tes habian dado. Entraban pues á éstos, y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedian la vista; cosa que detestaron los Indios, y que fué causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y á vueltas de los Españoles todos. Así que se puede concluir que esta providencia fué la ruina de los Mexicanos y Otomites. Hemos visto algunos de estos pueblos, que aun se conocen con el nombre de congregaciones, y podemos asegurar, que son muy pocos los naturales que hay en ellas. Esta falta de Indios, que luego se echó de ver, movió á los vecinos de Nueva España á escribir á Felipe III., que si no revocaba el mandamiento del conde de Monterey de juntar en pueblos á los Indios, y les daba á éstos licencia de repartir, perecerían todos, y verian á los Españoles con horror. (1)

[1] Esta verdad es notoria aun en el dia, en que se conocen con el nombre de congregaciones Irapuato, Silao, y las Arandas que estan pobladas de labradores.

SUMARIO DEL LIBRO SEXTO.

El obispo de Guadalupe apacigua á los Indios de Topía que se habian sublevado contra los Españoles. 2.º Quitados los repartimientos de Indios para el trabajo semanal, nacen tales inconvenientes, que se vuelve al primer uso. Se envia á Californias una colonia que vuelve al puerto. 3.º El conde de Monterey pasa de Virey al Perú, y le succede el marqués de Montes Claros. Elogio de aquel. 4.º México se inunda. Se trata de hacer el desagüe, á que se opone el fiscal de la Audiencia. Se repara la albarrada. 5.º Se restauran las calzadas que están cerca de México, se limpian las acequias de la ciudad, y el Rey concede á los Indios que habia juntado en pueblos el conde de Monterey, volver á sus pátrias. 6.º Se hace un dique para impedir que las aguas de la laguna dulce entren en México. Se empedran las calles. Llega Quirós á Acapulco. 7.º El visitador Landeros depone á un oidor, y á un alcalde del crimen. Se trabaja en los arcos para la conduccion de la agua. En lugar del marqués de Montes Claros, entra de Virey D. Luis de Velasco. 8.º Grande inundacion en México. Se emprende la obra del desagüe. 9.º Para el gasto de esta obra se cobra el uno por ciento de las posesiones, y se impone sobre cada pipa de vino una gabela de cincuenta pesos. Se hace una parte de la obra. 10. La calzada de S. Cristobal se repone, y esto libra á México de una inundacion. Se esparce la voz de levantamiento de negros: el visitador Landeros vuelve procesado á España. Se funda el hospital de los hermanos del V. Juan de Dios. 11. Se arreglan los repartimientos de los Indios. 12. Un eclipse total de sol atemoriza al pueblo. Pasa Velasco á la presidencia del consejo de Indias, y en su lugar entra el arzobispo. 13. Muere el arzobispo. Gobierna la Audiencia. 14. Se hace una justicia ruidosa con los negros. Entra de Virey el marqués de Guadalcazar. Se funda el hospital de Espíritu Santo, y se pone tribunal de azogue y tributos. 15. Para el desagüe. El Rey envia á México á Boot. 16. Desaprueba Boot el desagüe. Se trata de seguirlo. 17. Se sigue en efecto. Hambre en

la Nueva España. Toma el Rey posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, que hace llamar de S. Ildelfonso. 18. Incendio en Veracruz. Gran temblor en la América. 19. Se acaba la arquería que conduce el agua. Costo de la obra. 20. En lugar del marqués de Guadalcazar, que pasa de Virey al Perú, entra el marqués de Galvez. Se jura en México á Felipe IV. 21. El marqués de Galvez persigue á los ladrones. Se funda el colegio de S. Ramon. 22. Manda el marqués de Galvez romper una albarrada, y México se inunda. 23. Hay diferencias sobre materias de jurisdiccion entre el marqués de Galvez y arzobispo: excomulga éste á los que violaron la inmunidad. 24. Veja el marqués de Galvez al arzobispo, quien pone entre-dicho en la ciudad. Sale preso de México para el castillo de S. Juan de Ulúa. 25. Gran tumulto en México. Manda el Virey y Audiencia que vuelva el arzobispo. 26. Manda el Virey hacer fuego sobre la plebe. Esta se alborota y depone al Virey, obligando á la Audiencia á que entre á gobernar. Entra en México el arzobispo. Va de Virey á México el marqués de Cerralvo. El príncipe de Nassau entra en Acapulco. 27. El visitador Carrillo se porta con humanidad. El arzobispo es llamado á España. Spilberg, Holandes, entra en Acapulco. 28. Se restauran las albarradas. Se inunda México. 29. Apresan los Holandeses una rica flota. 30. Extragos que causa una inundacion. 31. reparos que se hacen. Se junta dinero para proseguir el desagüe.



LIBRO SEXTO.

1601. 1. (1) **A** los ochenta años de conquista de México, su regimiento dió las alcaldías de mesta á Bernardino Vazquez Tápia, y á D. Juan Cervantes Casaus: las ordinarias, á Agustin Guerrero, y á D. Carlos de Sámano: el oficio de escribano mayor, á Martin Alonso de Flandes: la procuraduría mayor, á Alonso Gomez de Cervantes: la plaza de obrero mayor, á Guillen Brondat: la contaduría, á Juan Arias de Rivera: la mayerdomia, á Hernando Lorca: la procuraduría de corte, á Alonso Valdés: la capellanía de ciudad, á D. Antonio Carbajal: la del Santuario de los Remedios, á Felipe de la Fuente: entraron de regidores, Gaspar Valdés, y Francisco Escudero: el factor D. Francisco Valverde tuvo voto en el ayuntamiento: fué teniente del escribano mayor Simon Guerra, y entró de portero por muerte de Bonilla, Juan Loronda Vallejo (2). El presente año es memorable por el alzamiento de los Indios de Topia. Esta nacion que está situada en una sierra muy áspera, mas de doscientas leguas al Norueste de México, se habia con facilidad pocos años antes reducido á la fé; pero por su mal se habian allí descubierto ricas venas de plata, á cuya fama luego acudieron los Españoles, que vejaron de tal manera á aquella gente pacífica, obligándola al beneficio de las minas, cosa para ella detestable, que improvisamente dió sobre ellos con gran matanza. Consta esto del informe que envió al Virey el obispo de Guadalaxara D. Ildefonso de la Mota, quien movido de pastoral zelo, luego que lo supo voló á un pueblo vecino, y habiendo conseguido que

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 44.*

depusieran las armas, intercedió por ellos con el gobernador de Durango. Ni salió de aquella provincia hasta que los dejó arrepentidos, (1) y encomendados á los padres de la compañía de Jesus, que fundaron allí varias misiones. En este año se impuso en México la sisa.

1602. 2. (2) En el siguiente año, el regimiento encomendó las alcaldías de mesta á D. Carlos Sámano, y á Agustin Guerrero: las ordinarias, á Baltasar Salazar, y á D. Andrés Ferrer Tápia, quien escusándose sin razon fué preso, y por lo que entiendo sirvió despues el empleo: el alferazgo real, á D. Francisco Trejo: la procuraduría mayor, á Alonso Gomez de Cervantes; pero reconociendo el cabildo que esta eleccion era nula, puso en su lugar á Francisco Escudero: el oficio de obrero mayor de propios, á Guillen Brondat; pero habiendo éste muerto en aquel año, se substituyó á D. Francisco Trejo Carbajal: el de obrero mayor de sisa, á D. Francisco Torres Santaren: el de contador, á Antonio Ruiz Beltrán: la capellanía del cabildo la tuvo D. Pedro Carbajal, por ausencia del propietario: entró de regidor en lugar de Brondat, Luis Maldonado del Corral, y tuvo voto en el cabildo el oficial real Diego Ochandiano (3). Congeturo que en este año, en atencion á las representaciones que se habian hecho al Rey, de que los Indios de la Nueva España eran vejados con los repartimientos que habia establecido D. Martin Enriquez, se proveyó dejar á su arbitrio el alquilarse; ora para el trabajo de las casas; ora para el de los obrajes, campaña y minas. En vista de este órden, el conde de Monterey deseoso de ocupar á los Indios, mandó que los domingos se juntaran en las plazas, y que de allí los sacaran los Españoles semanalmente con buen jornal para los trabajos, y para que este mandamiento se ejecutara con utilidad de los naturales, personalmente asistía en las plazas de S. Juan y Santiago; pero el interés que vicia los mejores reglamentos, vició tambien éste por el juez que se señaló que entendía en estos alquileres, que siendo un oculto reparti-

[1] *Alegre, Hist. manuscrita de la Provincia de México, de la compañía de Jesus.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 59.*

dor, no salian de la plaza los Indios si no eran bien pagados con utilidad del mismo juez. Sucedia á mas de esto, que algunos Españoles sacaban mas jornaleros que los que necesitaban, con el fin de alquilarlos á mayor precio del establecido, de lo cual se quejaron los Indios al conde, y le pidieron por merced que los volvieran al antiguo uso, que les era menos gravoso. Con esta súplica, el Virey considerados los inconvenientes que nacian de una y de otra providencia, y que la una ú la otra eran necesarias en Mexico, ordenó que siguieran los repartimientos de los naturales (1). Mientras que el conde de Monterey entendia en esto, puso por obra el mandamiento del Rey de que se descubriera la costa Occidental de Californias. Habia dado ocasion á este despacho, ya el asegurar la navegacion del Galeon de Filipinas, ya el averiguar la relacion que ciertos extrangeros habian presentado á Felipe II., y que su hijo habia encontrado entre sus papeles de hallarse un estrecho que llaman de *Anian* en la extremidad oriental de la América, que comunicaba con el mar del Norte. Para gefe de esta expedicion nombró el conde á *Sebastian Vizcaino*, que seis años atrás habia visitado aquella costa, y por almirante al capitán *Toribio Gomez de Corban*, á quien comisionó con el alferéz *Sebastian Melendez*, y el piloto *Antonio Flores*, para que fueran á Honduras, y de allí trajeran á Acapulco los navíos que se habian aprestado. Entretanto, enviado á Acapulco *Juan de Acevedo* para que acopiara viveres, se dió orden de que á *Vizcaino* se le diera la gente que pidiese. Dispuesto ya todo, el Virey convocó á los oficiales, y los exhortó, no solo á hacer su deber, sino tambien á la paz entre sí, prometiéndoles que sus servicios serian atendidos. Efectivamente, el 7 de Marzo partieron de México, y el 5 de Mayo se dieron á la vela en tres navíos y una barca (2). Los vientos fueron borrascosos; pero al fin arribaron á un puerto en aquella costa que llamaron de Monterey, en honor del conde: de este subieron al cabo de S. Sebastian, ó Blanco, por la mucha nieve de que está cubierto, dos grados mas al Norte del cabo Mendozino. De aqui no pudieron pasar ade-

[1] *Torquemada*, p. 1. lib. 5. cap. 46.

[2] *Clavijero*, *Hist. de Californias*, lib. 2. párraf. 3.

lante por causa del escorbuto que habia cundido en la mayor parte de la tripulacion. En este estado se hallaban nuestros navegantes, cuando se resolvió despachar á la costa de Nueva España á la almiranta con muchos enfermos para que trajera víveres, y las otras dos embarcaciones que fueran á despachar al puerto de la Paz. Navegaban (1) en demanda de éste, cuando aumentándose el contagio y faltando brazos para las maniobaras, el general Vizcaino resolvió volverse á la Nueva España (2). Al pasar por las dos islas de Mazatlán, acaso por consuelo de los enfermos, los hizo desembarcar con tan buen efecto, que la mayor parte que habia comido cierto fruto silvestre que se dá en racimos, y que los Mexicanos llaman *Xocuiyetzli*, y en las islas de Barlovento piñue-las, sanaron del escorbuto. De allí, en el siguiente año, pasaron á Acapulco, y de aquí á México, en donde el conde de Monterey los recibió con singulares demostraciones, prometiéndoles tener presentes sus servicios (3).

1603. 3. (4) En el siguiente año fué alcalde de mesa Baltazar Salazar: ordinarios, D. Juan Sámano, y D. Juan Cervantes Carbajal: alférez real, Pedro Nuñez Prado: obrero mayor de propios, Baltasar de Herrera: de sisa, Martin Alonso de Flandes: procurador mayor, Gaspar Valdés: contador, Pedro Nuñez de la Cerda: regidores por el Rey, D. Francisco Briviezca Roldan: por renuncia de Castilla y D. Gerónimo Lopez de Peralta en el decurso del año, por muerte del obrero mayor de sisa, sirvió su plaza Francisco Torres Santaren, y por renuncia del procurador mayor, el alférez real. Entró de corregidor por el Rey el Lic. Sebastian Trujillo: de escribano mayor de cabildo, Fernando Alonso de Carrillo, y tuvo voto en el regimiento el oficial real, Diego Perez Briviezca. Entretanto que el conde de Monterey en aquel año gobernaba (5) el vireinato con aquel desinterés y justicia que lo caracterizaban, supo por el mes de Setiem-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 55.*

[2] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2 párraf. 3.*

[3] *Esta frutilla se llama en México Timbiriche, cuyo jarave se dá á los escorbúticos.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*

bre que el Rey lo habia promovido á la gobernacion del reino del Perú, y que su sucesor D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de *Montes Claros*, habia aportado á Veracruz. Inmediatamente con la pompa acostumbrada partió de México á Otumba, en donde previno á los marqueses un hospedage tan magnífico, que en los ocho dias que con ellos se detuvo, gastó casi la renta de un año de Virey. Despedidos el uno del otro, el conde siguió su camino á Acapulco. Al salir de México sucedió que lo acompañaron tropas de Mexicanos que henchian los aires de alaridos en señal de sentimiento; demostracion que hasta entonces no se habia hecho con otro Virey. Y á la verdad el conde de Monterey fué uno de aquellos ministros adornados de todas las virtudes, que á las veces pone Dios en puestos eminentes para la felicidad de los pueblos, y si no hubiera sido engañado en la fundación de congregaciones ó pueblos, ciertamente se tendría por uno de los mejores vireyes de la Nueva España. Luego que el marqués de Montes Claros hizo su entrada en México (1) el 27 de Octubre, publicó la residencia del conde de Monterey, como éste habia publicado la de D. Luis de Velasco, en la cual salió condenado en doscientos mil pesos que se habian gastado inútilmente en las congregaciones, por haber los ministros que las ejecutaron estendido su comision mas de lo necesario. Esta sentencia fué despues revocada por apelacion del conde.

1604. 4. (2) Junto el cabildo el 1^o de Enero, nombró por alcaldes de mesta, á D. Juan Sámano, y á D. Juan Cervantes Carbajal: por ordinarios, á D. Juan Guvara, y á D. Hernando Villegas: por alférez real, á Francisco Escudero: por su ausencia, á D. Francisco Trejo Carbajal: por procurador mayor, á D. Gerónimo Lopez de Peralta: por mayordomo, á Hernando Lora: por obreiro mayor de sisa, á Luis Maldonado: de propios, á D. Francisco Torres Santaren: fué corregidor interino por muerte de Trujillo, el Dr. D. Alonso Liebana, y su teniente Juan Cano: en lugar de Gaspar Valdés entró de regidor Francisco Solís Barraza, y el correo mayor Alon-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *El mismo.*

so Diaz de la Barrera, tuvo voto en el regimiento (1). Acabado el edificio de la nueva alhóndiga al principio del año, el sitio de la Antigua se les dió á cuatro hermanos del V. Juan de Dios, quienes el dia de S. Matías tomaron posesion y pusieron cuna (2). Este año es notable en la historia, por haber llovido descomunalmemente en el mes de Agosto, de que resultó no solo que los llanos se inundaran, sino tambien la ciudad: el mayor daño fué en los lugares bajos en donde se habian labrado muchas casas de gente pobre que la fuerza del agua derribó, quedando encharcados dichos puestos por un año; bien que las aguas de las lagunas volvieron á su nivel dentro de pocos dias. Este contratiempo obligó al marqués de Montes Claros (3), á pensar seriamente en el desagüe que se debia hacer en *Huehuetoca*, negocio que el Rey le habia encomendado. En efecto, se hubiera puesto mano á esta obra, que desde el gobierno de D. Martin Enriquez se juzgó necesaria, si el fiscal del Rey no se hubiera opuesto con una escritura que presentó, en que probaba, que para conseguir desagüar las lagunas que causaban las inundaciones de México, apenas bastarian quince mil Indios que trabajaran diariamente por un siglo, pues el canal debia correr por nueve ó diez leguas, y que la profundidad de él debia ser desde diez y seis, hasta cien varas. Impedido por entonces el desagüe, el marqués emprendió reparar la albarrada que cincuenta y un años atrás habia hecho D. Luis de Velasco: para este trabajo, no bastando los Mexicanos que habia en la ciudad, se hicieron venir de la comarca, y al fin del año quedó la obra acabada.

1605. 5. (4) En el año en que contaban 1605 del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes de mesta, D. Fernando Villegas, y D. Juan Guevara: ordinarios, D. Antonio de la Mota, y el mariscal D. Gabriel Rivera: alferéz real, D. Francisco Rodriguez Guevara: procurador mayor, D. Francisco Solís Barraza: obrero mayor, Luis Maldonado del Corral: alguacil mayor por muerte de Bal-

[1] *Vetancourt, tom 1. trat. de Mèx. cap. 7.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[4] *Lib. Capitular.*

tasar Mexia Salmerón, Diego Muñoz de Obando: corregidor por ausencia de Liebana, D. Fernando de Oñate: entraron de regidores Alonso Santoyo en lugar de Valverde, y por nombramiento del Rey, el oficial real Francisco Ibarra. Pasado algun tiempo, se beneficiaron el alguacilazgo mayor, y una plaza de regidor, se le remató á Alvaro del Castillo, ignoro en cuanto, pero consta que el alguacilazgo mayor lo sacó el alferéz real Francisco Rodriguez Guevara, bien (1) que Torquemada lo llama Baltasar, desembolsando *ciento veinte y cinco mil pesos* (2). Restaurada como dijimos, en el año anterior la albarrada que rodeaba á México, el marqués de Montes Claros para impedir las inundaciones, reparó las calzadas de Guadalupe y de S. Cristobal; pero como debian ser obras de romanos por la solidez y extension que se les queria dar, se hicieron venir los jornaleros hasta de veinte leguas. Estos diques de tanto gasto emprendió el marqués, no solo por contener las aguas de las otras lagunas, é impedir que desembocaran en la de México, sino tambien por la comodidad de los viajantes que pudieran marchar sobre ellos, bien fueran á caballo ó en coche. A la calzada de Guadalupe asistió como superintendente el célebre Torquemada, y á la otra Fr. Gerónimo Zárate. Con la solicitud de estos dos religiosos franciscanos, que eran insignes en virtud, y pericia de la lengua mexicana, y que premiando á los diligentes excitaban á los perezosos, la de Guadalupe se acabó despues de cinco meses de diario trabajo de mil y quinientos á dos mil Mexicanos. La de S. Cristobal que se extendía mas, y era mas ancha, duró mas tiempo. Luego se puso mano á las de S. Antonio, y á la de Chapultepec: á esta última acudió con su gente el citado Torquemada, y á su parecer habiendo sido la de menos extension, fué la mas pulida, é iba á terminar al bosque de aquel lugar. Quanto hayan trabajado en estas obras públicas éste y otros religiosos que hacian de sobrestantes, no hay para que contarlos. A su diligencia se debió que se evitara el inconveniente que en los principios nació, es á saber, que los trabajadores

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*

[2] *El mismo, en el mismo capítulo; empleo que costa ha tanto, mucho rendiria al año.*

no recibían la comida, y así desde sus pueblos les tenían las provisiones sus mugeres; de lo que avisado el ayuntamiento, proveyó que por cuadrillas acudieran los sábados al alhóndiga, en donde se les daría ración de maíz, pimienta y varias lugumbres. A toda esta gente empleó después el marqués y ayuntamiento, en limpiar las acequias de la ciudad: lo que terminado, y medidas por varas todas las obras de cada pueblo, el jornal se les descontó en el recaudamiento de tributos (1). En estos tiempos, según conjeturo, el Rey concedió á los naturales que había juntado en congregaciones el conde de Monterey, que pudieran repatriar; muchos se valieron de aquella gracia, y volvieron á sus tierras; pero habiendo muerto los más, é idose á lejanas tierras, sus posesiones poco á poco pasaron á los Españoles.

1606. 6. (2) Fueron en el siguiente año alcaldes de mesta, D. Antonio de la Mota, y el mariscal Gabriel Rivera: ordinarios, D. Fernando Portugal, y Francisco Villerías: alferce real, D. Gerónimo Lopez de Peralta: procurador mayor, D. Francisco Trejo Carbajal: obrero mayor de propios y sisa, el correo mayor Alonso Diaz de la Barrera: corregidor por el Rey, D. Garcia Lopez del Pinal, y su teniente D. Juan del Cano (3). En estos tiempos el marqués de Montes Claros, para dejar á México por todas partes segura, mandó hacer un dique que constituyera las aguas que de la laguna dulce se descargaban en la ciudad, por el acequia de Mexicalzingo; pero como podia suceder que en los años de seca fuera necesario hacerlas entrar en México, se le dejaron dos compuertas. Este reparo, al paso que impidió las inundaciones por aquella parte, fué de gran perjuicio para la ciudad de Xochimilco, y demás poblaciones que había de otra, porque dando contra aquel muro, las aguas se revolvían, é

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.—El marqués de Montes Claros mandó construir la famosa arquería de santa Fe, cuya mayor parte se hizo en un año, y hoy para reparar el arco de la esquina de la Mariscala, han estado más de un año, y no sirve porque se filtra, y ha costado 5550 pesos.*

inundaban los campos en donde tenían sus sementeras; y con el decurso del tiempo entraron por aquellos pueblos derribando muchas casas, y esta fué la razón porque en aquellas poblaciones, que eran de las principales que rodeaban á México, se disminuyó el vecindario. Acabada esta obra, el marqués trató con la ciudad de concluir por arcos la agua que se bebía, que aun entraba por la atagía, obra muy sólida de los antiguos Mexicanos. El ayuntamiento, no tanto por dar gusto al marqués, quanto porque aquella obra hermoscaba la ciudad, la emprendió, y buena parte de ella en este año se hizo. Al mismo tiempo entendían los regidores en el empedrado de las calles; pero habiendo observado que en las mas bajas, despues de un año de la última inundacion se conservaba la agua, dieron el córte de alzarlas con grave perjuicio de los dueños, que tuvieron que terraplenar las piezas bajas. En esto se trabajaba, quando el marqués en cumplimiento del orden del Rey, de que se jurara en México al príncipe de Asturias, hizo tales preparativos, que la funcion fué tan pomposa, que excedió á cuantas juras se habian hecho en el nuevo mundo (1). En este año aportó á Acapulco el marinero Pedro Fernandez Quiróz, que el año pasado habia salido del Callao con dos navios y un Zabra, en demanda de las tierras Australes. Este, habiendo navegado por mares desconocidos, fué el descubridor de muchas islas, que formando una como cordillera, van á rematar al continente de la Nueva Holanda. Quiróz hubiera seguido sus descubrimientos, si al salir de bahía de S. Felipe y Santiago en la isla de Espíritu Santo, no se hubiera separado de su conserva, y no hubiera tenido que pelear con la hambre y la sed, que fué la causa porque ganó el viento y puso la proa á la Nueva España. Con el ensayo (2) que en México se hizo de unas piedras que parecian de plomo traídas de aquella bahía, y que se halló ser de plata vírgen, y lo que contaba un natural que Quiroz se trajo de allí, se divulgaron tales cosas de la fertilidad y riquezas de aquellas islas, que se hacian increíbles.

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 69.*

[2] *Gazetiere americano, tom. 3. pág. 151.*

1607. 7. (1) El regimiento en este año eligió á D. Fernando de Portugal de la Mota, y á Francisco Villerías, para alcaldes de mesta: para ordinarios, á D. Alonso Aguilar, y á Juan de Bazan: para alférez real, á D. Gerónimo Lopez de Peralta: para obrero mayor de propios y sisa, al correo Alonso Diaz de la Barrera: para contador de propios, á Santos Diaz Villegas: para mayor-domo de la misma renta, á Diego de Cabrera: para procurador mayor, á D. Francisco Solís: tuvo voz y voto de regidor, Cristobal Zuleta, tesorero de casa de moneda: voto en el ayuntamiento por orden del Virey, el oficial real Antonio Santoyo. Despues de algun tiempo murió el alférez real, y su entierro fué singular, por estár vestido de soldado con espada dorada y morrion con plumas: en su lugar entró D. Francisco Torres Santaren: el Rey dió plazas de regidores á D. Juan Carbajal, y á Juan Torres Loranca: la capellanía de los Remedios, se dió al Lic. García de la Vega (2). En el año pasado, habia ido á México de visitador de tribunales el Lic. Diego Landeros, que abrió su visita con las formalidades acostumbradas, y habiendo hallado al oidor Marcos Guerrero y al Dr. Azoca, alcaldes de crimen, culpados en la administracion de sus puestos, los envió á España. En esto entendia aquel licenciado, cuando el marqués de Montes Claros seguia promoviendo la obra de los arcos que conducian el agua á la ciudad; y en verdad que hubiera tenido la gloria de acabarlos, si no hubiera sido nombrado por virey del Perú, con mandamiento del Rey de seguir gobernando la Nueva España, hasta que se diera á la vela en Acapulco, para cuyo fin debia llevar consigo un oidor, merced singular que hasta entonces no se habia concedido á virey alguno. Pero como este entendió que habia sus dificultades en el nombramiento de su sucesor, dilató su viage á tiempo mas oportuno. Cuando ya se disponia á salir de México, supo que su sucesor era D. Luis Velasco, que once años atrás habia gobernado el reino de México. Con este se abocó en Xochimilco, de donde tomó el camino de Acapulco. No bien habia

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 63.*

el marqués llegado á *Quauhnahuac* (1), cuando recibió un expreso de sus amigos en que le avisaban, que cuarenta caballeros que se creían de él agraviados, por no haberlos atendido en la promoción de los empleos, se habían presentado á la Audiencia pidiendo justicia contra él, y que ésta les había respondido que acudieran al Rey con aquella demanda. Esta noticia de tal manera conmovió al marqués, que á no reportar la cólera, hubiera volado á castigarlos; pero no se desecuidó en dar de ello parte al consejo, que proveyó que Velasco los prendiera, y por regla general se libró real cédula á los vireyes que en la distribución de cargos no se atendiera si eran ó no los pretendientes hijos ó nietos de los conquistadores, como estaba mandado, sino á su *idoneidad*.

8. (2) D. Luis de Velasco hombre anciano, deseoso de pasar su vejez en reposo en el seno de su familia, siendo virey del Peru, repetidas veces pidió al Rey lo descargase del peso del gobierno: cuando lo logró, se había retirado á su encomienda de Atzacapotzalco en el reino de México, en donde cuando menos pensaba en gobiernos, recibió el despacho del Rey, que lo nombraba virey de la Nueva España. Inmediatamente se retiró por ocho dias al convento de los franciscanos de Tlaltelolco, desde donde hizo su entrada en México (3) el 2 de Julio. Apenas se había desembarazado de los cumplidos de su cargo, cuando creciendo excesivamente la laguna de México por las grandes lluvias, sin que bastaran todos los reparos del marqués de Montes Claros, se inundó México. Este impensado infortunio, al paso que afligió á D. Luis Velasco, le hizo pensar, á que se dejaran todos los arbitrios que hasta entonces había ideado el arte, y tratar solamente del desagüe, obra que otras dos veces se había propuesto á los vireyes, como medio único para librar á la ciudad de aquellas calamidades (4). El fin de esta grande obra, era dar corriente á las aguas que derraman las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, de que se forma el rio de Acalhuacán que desembocan-

[1] *O sea Cuernavaca.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*

[3] *Id. id.*

[4] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

do en la laguna de México, cuando vá muy crecido por las lluvias, la hace rebosar. Para esto, el Virey acompañado de la ciudad y del visitador Landeros, pasó á observar el sitio de Huehuetoca que se habia juzgado el mas á propósito para el principio del canal. Visto éste, y reconocida la necesidad de la obra, aun pasó gran tiempo en consultas; ni Velasco se atrevió á poner mano si no se lo pedia en forma la ciudad y el fiscal de la Audiencia: ambos lo demandaron, y el 28 de Diciembre tiempo en la Nueva España el mas oportuno para esta suerte de obras por haber cesado las lluvias, el Virey con el ayuntamiento y tribunales, despues de una solemne misa cantada en Huehuetoca con el azada en la mano, dió principio á la obra (1). En el mismo año, los oficios de casa de moneda se beneficiaron: el empleo de tesorero se puso en ciento cincuenta mil pesos: los otros tres de fundidor, ensayador y marcador, en ciento sesenta mil.

1608. 9. (2) En el cabildo que se juntó el primero del año, los regidores votaron para alcaldes de mesta, á Juan Bazan, y á D. Alonso Aguilar: para ordinarios, á D. Francisco Solís Orduña, y á Hernando Salazar: para alférez real, á Luis Maldonado del Corral: para procurador mayor, á Pedro Nuñez Prado: para obrero mayor de propios y sisa, al alférez real: entraron de regidores por nombramiento del Rey, D. Alonso Rivera y Avendaño, D. Leonel Cervantes, y Luis Pacheco Mexía: en el mismo año murió el alcalde ordinario de segundo voto, y entró en su lugar Alonso Valdés, regidor decáno. Entretanto que estos jueces de policía atendian al buen gobierno de la ciudad, se trabajaba con ahinco en el desagüe: esta obra que iba á competir con las mas célebres de los romanos, desde los principios estuvo al cargo del célebre matemático padre *Juan Sanchez* (3) de la *Compañía de Jesus* que trazó la planta, y cuyo original se conservó en el archivo de la provincia de México, hasta que á fines del siglo pasado D. Carlos de Sigüenza y Góngora, lo sacó de allí y dió á luz, quedando en el

[1] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*

[2] *Ib. Capitular.*

[3] *Alegre, hist. de la Compañía de Jesus, manuscrita, de México.*

archivo hasta la expatriacion de los jesuitas, como lo afirma el P. Alegre en su historia manuscrita, el papel original. A este le ayudaba el maestro de obras *Enrique Martínez*, extranero (1). Pero como sucede frecuentemente que los que convienen en los fines, discrepan en los medios, en el decurso de aquella obra hubo entre los dos sus desavenencias, motivo porque el P. Juan Sanchez pidió descargarse de aquel peso (2). Para los gastos de aquella obra por mandamiento del Virey, se tazarón las posesiones y mercancías que habia en la ciudad, tanto de seculares, quanto de eclesiásticos, que importaban *veinte millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos*, de las cuales se cobró uno por ciento, que hicieron la suma de trescientos cuatro mil trece reales de á ocho, dos reales y medio. (3) Ya comenzada la obra, D. Luis de Velasco por consejo de los mejores maestros, ordenó que desde el puente de Huehuetoca, ó rio salado para arriba, hasta la laguna de Citlaltepec, la agua corriera por un cauce que tuviera de largo mil novecientas varas; desde el mismo puente para abajo por un socabon con lumbreras de distancia en distancia; pero que se tuviera cuidado de que ambos canales tuvieran cinco varas de anchura, y cuatro de profundidad. Trabajaron en esta grande obra desde 28 de Diciembre hasta el 7 de Mayo *cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta y cuatro* jornaleros: se emplearon en prevenirles la comida un mil seiscientos sesenta y cuatro. El gasto subió á setenta y tres mil seiscientos once pesos gruesos; pero tuvo D. Luis de Velasco con el arzobispo la satisfaccion de ver correr la agua hasta el principio del conducto subterráneo á las faldas de Nochistongo (4). El ayuntamiento entretanto previendo que el dinero que se habia juntado para aquella obra no bastaría, se lo participó al virey que impuso á cada pipa de vino que entrara á la ciudad, cincuenta reales de á ocho (5).

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*

[2] *Gemelli, p. 6 lib. 2 cap. 9.*

[3] *El mismo autor.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*

[5] *O sean cincuenta pesos.*

1609. 10. (1) Tuvieron en este año los cargos de policía en México, y el alcalde de mesta D. Francisco Solís Orduña, y el regidor decáno Alonso Valdés: los ordinarios, D. Antonio de la Mota, y D. Juan Tello de Guzman: el alférez real, D. Francisco Briviezca, que fué tambien procurador mayor por impedimento de D. Francisco Solís Barraza: tuvo voto en el regimiento Alonso Sanchez, Monte Molin depositario general: una capellanía ó de ciudad, ó de los Remedios, por renuncia del que la poseía, se dió al Br. Juan de Sazo (2). Por la escasez de lluvias del año anterior, las aguas de las acequias de México habian bajado tanto, que fué preciso alzar una de las compuertas del dique de Mexicalzingo para que las aguas de la laguna dulce entraran por la ciudad; pero esta diligencia casi fué inútil, porque ya las aguas habian cargado de aquella parte de Xochimilco, y no entraban á México. De esta sequedad se valió Enrique Martínez para adelantar el socabón. En el estío del presente año, sucedió todo lo contrario, porque las lluvias fueron tan continuas, que México estuvo en un tris de inundarse, y seguramente así hubiera sucedido, si la fuerza de las aguas de la laguna de S. Cristobal no hubieran roto la calzada, y tomando la direccion contraria á la ciudad, no hubieran desembocado en aquellos llanos. Libres los vecinos de México de este peligro, se esparció una voz de que los negros trataban de rebelarse (3). Este rumor desde luego tuvo origen de que en aquel año muchos de estos esclavos, ó aburridos del mal trato de sus inhumanos dueños, ó deseosos de vivir á su modo, se habian huido de las ciudades vecinas á Veracruz, y en aquellos montes inaccesibles se habian enriscado. Para hacer mas ruidosa la trama que se decia, publicaban que para el dia de Reyes (4) habian determinado alzar por rey á uno de aquellos esclavos, y que este nombraria á sus oficiales, daria títulos &c. El virey Velasco no despreció la

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*

[3] *Alegre, Hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*

NOTA. Alzamiento de los negros de S. Lorenzo junto

noticia, é hizo todas las averiguaciones, que cabian; pero habiendo hallado que el temor, y acaso el interés de los dueños esparcian aquellas voces, por acallar al pueblo mandó azotar á varios negros que estaban presos por otros delitos. En esto entendia el Virey, quando llegó á Mexico cédula de Felipe III, mandando que el visitador Landeros entregara luego los papeles de la visita á D. Juan Villela, presidente de la Audiencia de Guadalajara, y que fuera á España con mandamiento de no salir del puerto á que arribara sin expreso permiso suyo. Este órden hubiera causado extrañeza á los vecinos de México, si no hubieran sabido que sus enemigos lo habian acusado ante el Rey de haber recibido cohechos. Calumnia atróz, siendo pública voz y fama que fué un ministro íntegro, que no habiendo recibido de ninguno un maravedí, volvió de Indias, como afirma Torquemada, mas aducido de lo que fué. Al mismo tiempo Felipe II. dió á D.

á Villa de Córdoba. Primera accion de guerra despues de la conquista. *Gobernando el virey D. Luis de Velasco el año de 1609, los negros de S. Lorenzo, pueblo inmediato á Villa de Córdoba, y que apenas existe hoy con el nombre de S. Lorenzo de los Negros, se hicieron fuertes en unos lugares por naturaleza inaccesibles, aunque muy abundantes de provision para pasar la vida. Apoyados en aquellos puntos, hacian correrías y salteos sobre los caminantes de Veracruz á México: su caudillo se llamaba Yanga, era un negro [dice el P. Alegre, de quien tomamos esta relacion] de cuerpo gentil Bran de Nacion: treinta años antes habia proyectado esta revolucion, y con su autoridad y bellos modos habia engrosado su partido. Ya viejo, reservando para sí la autoridad civil y política, habia fiado el mando de las armas á otro negro de Angola, llamado Francisco de la Matosa, nombre del amo á quien servía. El Virey en estas circunstancias formó una expedicion de gente armada, cuyo mando confió al capitan D. Pedro Gonzalez de Herrera, vecino de la Puebla de los Angeles, la cual salió de dicha ciudad el dia 26 de Enero de 1609: con cien soldados, otros tantos aventureros, y ciento cincuenta Indios flecheros, a que despues se agregaron otros doscientos entre Españoles, Mulatos y Mestizos, venidos de las estancias vecinas por diferentes rumbos, y caminando por*

Luis de Velasco el título de marqués de Salinas, merced que toda México aplaudió (1). Eran ya algunos años que el médico Pedro Lopez habia fundado el hospital de S. Lázaro, y deseoso de emplear su caudal en beneficio de los pobres, en este año en compañía de su hijo José, Sacerdote, edificó y dotó salas para los enfermos, dejando al Rey el patronato, en el sitio en que estaban los hermanos del venerable Juan de Dios. Ocho sugetos de estos que vinieron á servir el hospital, trajeron cédula del Rey fecha en 16 de Agosto del año antes, para que se les entregara el hospital real, lo que no tuvo efecto por las oposiciones de los que lo administraban.

1610. 11. (2) Hallo que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Antonio de la Mota, y D. Juan Tello de Guzman: ordinarios, D. Luis Villegas, y el capitán Juan Gallejos: alférez real D. Francisco Solís: procurador mayor, D. Francisco Torres Santaren: obrero mayor de propios,

rumbos extraviados, fué toda la fuerza con que se procuró desalojar á los negros de los inaccesibles y fortificados puestos que ocupaban. Antes de comenzar el ataque, se presentó á D. Pedro Gonzalez un Español que habian hecho prisionero los negros con una carta del caudillo de éstos: supónese que pretendería en ella justificar su conducta por lo que despues diré. El 21 de Febrero, el comandante Español se situó en la márgen de un rio, á campo raso frente de la posicion enemiga para observarla; al siguiente se dió el asalto eludiendo Gonzalez una emboscada que descubrió un perrillo. Los negros se defendieron lanzando enormes peñascos, de los que salvó por prodigio; pero su escudero que le acompañaba fué herido malamente. Por fin, penetró la tropa española porque no supieron defender con constancia sus atrincheramientos los negros: no obstante esto, la guerra no se finalizó con este triunfo, sino que continuó por varios dias, pues como dueños de aquellas localidades oponian resistencia, y se empeñaban algunas escaramuzas. Muertos algunos principales caudillos del Yanga en quienes éste tenia mas confianza, y brindado con el indulto por el capitán Español, ora por medio de cédulas en que lo ofrecia, ora por banderas blancas que hacia fijar, se

[1] Vetancourt. p. 1. trat. de la ciudad de México, cap. 7.

[2] Libro Capitular.

Alvaro del Castillo: interino de sisa, Luis Maldonado de Corral, que despues de tiempo tuvo en propiedad el oficio de obrero mayor de propios, y Alvaro del Castillo, á quien se le encomendó la administracion del abasto de carnes, obtuvo el cargo de obrero mayor de sisa (1). En estos tiempos el marqués de Salinas, conforme al mandamiento del Rey, arregló los repartimientos de los Indios que habian establecido D. Martin Enriquez, y el conde de Monterey, tasando el jornal que debian haber, las horas que habian de trabajar, y los ministerios en que los podian los Españoles ocupar para conservarles su libertad y salud. Por regla general quedó establecido, que se emplearan en labranza; pero no en los trabajos recios de las minas, como barreteros, cargadores de metales, y Achichinques, cuyos trabajos debian estar á cargo de los robustos Españoles, ó de los negros. En esta cédula mandaba el Rey que en estos lugares donde con-

resolvieron á escribir al Virey una carta, proponiéndole que el Yanga y los suyos entregarían á los esclavos fugitivos que se hallaron en su campo, que para impedir en lo sucesivo que aquella serranía sirviese de refugio á los esclavos foragidos, se concediese á todos los libres otro puerto acomodado, no dista del que habian ganado los Españoles, donde pudieran alojarse con sus hijos y mugeres, obligándose á no permitir entre ellos algun negro esclavo, y á buscarlos y recogerlos por aquellos montes para entregarlos á su dueño por una corta paga. Protestaban finalmente que su intencion no habia sido faltar á Dios ni al Rey, de quien eran fieles vasallos. Que para conservarse en una y otra dependencia, su Excelencia se dignase señalarles un cura á quien reconociesen en lo espiritual, y alguno que hiciese el oficio de justicia para el gobierno político de aquella poblacion. Accedió el Virey prudentemente á estas propuestas, concediéndoles el sitio en que está hoy el pueblo de S. Lorenzo, á pocas leguas de la Villa de Córdoba, la cual se fundó despues por los años de 1618, y la administracion espiritual al curato llamado S. Juan de la Punta. Los negros habian escogido un local propio para fortificarse, y allí habian reunido gran porcion de sus familias, y como aquel terreno es feracísimo, les ayudaba mucho para su sub-

[1] Torquemada, p. 3. lib. 17. cap. 20.

currian los Indios que se repartian mensualmente se pusieran alhondigas y carnicerías, donde compraran sus alimentos, no fuera que los Españoles ricos se los cargaran á mayor precio del tasado. De los obrages que estaban al derredor de México, juzgó el marqués de Salinas despedir á todos los Mexicanos que allí trabajaban: ni los empeños pudieron de él conseguir que se obligara á los naturales á aquel trabajo. Esta integridad que mostró en la ejecución de este orden, fué la causa de que los ricos Españoles que hacian grangería de las vidas de los Mexicanos hablaran mal del marqués; pero este que no atendia sino al cumplimiento de su obligacion, despreciaba sus murmuraciones (1). En las provincias inte-

sistencia, pues en las mesas de los cerros sembraban maíz, frijol, calabazas, papas, camotes, plátanos, tabaco, y otros articulos de la precisa manutencion. Locales semejantes á este, hay muchos en la sierra de la costa de Veracruz, como en Coyosquihui, donde los insurgentes del año de 1810 se mantuvieron por muy largo tiempo, resistiendo las fuerzas realistas con decision y gloria. Aquellos puntos son intomables con una direccíon regular.

En la revolucion de 1811, suscitada por el cura de Maltrata Alarcon, tomaron una parte muy activa los negros esclavos de los trapiches de Segura y otros, y se separaron del servicio de sus amos: éstos los reclamaron al virey conde del Venadito en los últimos años de su gobierno; y aunque dictó muchas órdenes para que se devolviesen á sus dueños, como era fácil cosa ejecutarlo, pues los mas se hallaban en Veracruz de cargadores del muelle; el Sr. gobernador de aquella plaza, general D. José García Dávila, procuró eludir las de modo que jamás tuvieron su efecto, únicamente les impuso el precepto de pasar lista en ciertos dias, y dobló su vigilancia sobre su conducta. Este gefe era virtuoso y amigo de la humanidad hasta el punto de curarles con sus propias manos las llagas gangrenosas á los negros. Yo me hallaba allí preso, y atesto de sus sublimes virtudes. Hoy no hay un esclavo en este venturoso país de libertad. Afectamos menos filantropía que los ingleses, y practicamos mas el evangelio en esta parte.

[1] Yuvencio, *Hist. general de la Compañía de Jesus*, p. 5. lib. 23. párraf. 6. fol. 720.

riores del reino de México se padeció en este año tanta escasez de mantenimientos, que muchos naturales murieron de hambre.

1611. 12. (1) En el cabildo que se tuvo el primero del año, se nombraron por alcaldes de mesta á D. Luis Villegas, y al capitán Juan Gallegos: por ordinarios, á D. Fernando Rivadeneira, y á D. Fernando Bocanegra: por alférez real, á D. Pedro Díaz Barrera: por obrero mayor de propios, á Luis Maldonado del Corral: por procurador mayor, á D. Francisco Bribiezca, y por procurador de corte, á D. Francisco Solís Barraza (2). El virey Velasco entretanto que no pensaba sino en el engrandecimiento de la Nueva España en este último año de su gobierno, envió al Japon una solemne embajada. El 18 de Enero concedió Felipe III. al ayuntamiento por propios el rédito de las tiendas, de tablas y puestos que están al derredor de la plaza, del que él mismo había hecho baratillo. En este mismo año el 10 de Junio (3) se observó en México un eclipse total de sol con detencion, que habiéndose comenzado al medio dia, y obscureciéndose enteramente aquel planeta á las tres de la tarde, á las seis terminó. Este fenómeno, que como todos saben es natural, y que habían anunciado los astrónomos, hizo tal impresion en los ánimos de los Españoles é Indios del nuevo mundo, que á porfia corrian á las iglesias á implorar la misericordia de Dios; ni de ellas salieron hasta que anocheció. Al tiempo que esto sucedia, el marqués de Salinas se encaminaba á Veracruz á embarcarse para ir á servir la presidencia del consejo de Indias, á que el Rey lo había promovido en atención á sus méritos, concediéndole continuar en el despacho de los negocios de Nueva España hasta darse á la vela. Por esta razon llevó consigo un alcalde de corte, y un escribano de gobierno. Luego que se verificó la partencia de los navíos, el teniente de gobernador de aquella ciudad Alonso Prado, despachó con un expreso el testimonio que había tomado de tal hecho, y la Audiencia y la ciudad con gran pompa acompañaron al arzobispo D. Fr. García Guerra, que el 17 del mismo mes

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 5.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 74.*

tomó posesion del vircinato (1). En aquel Agosto un fuerte temblor derribó algunos edificios de México, y fuera de la ciudad hizo mayores estragos (2). Al fin del año el arzobispo y la ciudad recibieron orden del Rey con data del 9 de Mayo, en que les mandaba le dieran cuenta de estos tres puntos. 1º Cuánto iba gastado en el desagüe: 2º si habia esperanza de que con tal obra quedara la ciudad exenta de inundaciones: 3º á cuánto subiría el gasto hasta acabarlo.

1612. 13. (3) Consta de uno de los libros capitulares, que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Fernando Rivadeneira, y D. Fernando Bocanegra: ordinarios, D. Pedro Medinilla, y D. Andrés Tápia y Sosa: alférez real, D. Alvaro del Castillo: obrero mayor de propios, Luis Maldonado del Corral: procurador mayor, Francisco Escudero: escribano mayor por el Rey, D. Fernando Alonso Carrillo: mayordomo interino, Hernando Rosas: regidor por el Rey, D. Melchor de Vera, tesorero de casa de moneda, cuyo padre habia comprado aquel empleo (4) en doscientos sesenta mil pesos gruesos (5). En este año el arzobispo virey satisfizo á las preguntas que de parte del Rey se le habian hecho en el año anterior, diciendo que Ildonso Arias, célebre matemático, y otros inteligentes en la Hidrogogía, eran de parecer que el desagüe ni preservaría á México de inundaciones, ni tampoco se podría conservar, por la razon de que el conducto subterráneo por donde corría la agua del rio Acalhuacan, debiendo tener de profundidad cuarenta varas, y setenta mil de longitud hasta México, ambas cosas habian sido omitidas. El informe del ayuntamiento concordaba con el del Virey; solamente añadía que la causa del yerro cometido era no haber seguido el primer plan que trazó el P. Juan Sanchez: que el gasto de aquella obra subia ya á cuatrocientos trece mil trescientos veinte y cuatro reales de á ocho, por haber trabajado en ella un millon, ciento veinte mil seiscientos cincuenta pones. El maestro mayor Mar-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*

[5] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 9*

tez, que supo de estos informes, escribió á la córte dando sus descargos (1). En esto entendía el arzobispo cuando no sé por que casualidad al tomar el coche cayó, y siendo estas desgracias peligrosas en personas de edad avanzada, le sobrevino un tumor en una costilla, de que no se libró aun abriéndoselo, antes bien aquella operacion le abrevió la vida, y el 22 de Febrero, con sentimiento universal de toda la Nueva España finó. El mayor elogio (2) de este arzobispo, es que nadie se quejó de su gobierno. Sus funerales fueron mas pomposos que cuantos México habia visto, por unirse en él los empleos de arzobispo y virey. Muerto el arzobispo, el oidor decano (3) Otalora, pasó á habitar el palacio de los vireyes, y la Audiencia entró á gobernar.

14. (4) Apenas esta habia tomado posesion del gobierno, cuando se volvió á hablar de que los negros querian levantarse con el reino. Esta voz causó gran cuidado al acuerdo que para la defensa de la capital tomó las providencias oportunas; pero habiéndose extendido aquel rumor por las ciudades vecinas, se atemorizaron de tal manera los ciudadanos, que á imitacion de México se omitieron las procesiones de la semana Santa, pues era voz pública que el jueves Santo habia de ser aquella rebelion (5). Esta misma noche sucedió una cosa harto ridicula. Entraba en México una punta de cerdos á deshora: el primero que oyó el gruñido de aquellos animales, figurándosele que percibia la algazara de los negros bosales que venian sobre la ciudad, gritó al armó, voz que se propagó de unos en otros con gran celeridad, y como se hallaban los ánimos de los vecinos preocupados del miedo, no hubo uno que saliera á cerciorarse de lo que pasaba, hasta que al amanecer se advirtió el error. Despues de pascua florida, en un mismo dia y hora, fueron ejecutados veinte y nueve negros y cuatro negras, con tal concurso de gente, que no cabiendo en la plaza mayor, ocu-

[1] *Emmo. Lorenzana, concilios Mexicanos, pág. 216.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, trat. Ecles. de la Iglesia de Indias, pág. 44.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 74.*

[4] *Id. id.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

paba las vecinas calles. Las cabezas de los ajusticiados, fijas en escarpías, quedaron por mucho tiempo expuestas en la misma horca, hasta que avisada la Audiencia de la hediondez que despedían, mandó se les diera sepultura eclesiástica. Al leer este hecho, acaso le saltará á alguno la refleja de que casi en un siglo que llevaba México de conquistado, dos ejecuciones ruidosas que allí se habian hecho, eran en tiempo que faltando los vireyes gobernaba la Audiencia (1). En el mes de Agosto del mismo año se experimentó, como en el pasado, un fuerte temblor que asustó á la Nueva España. Entretanto la Audiencia siguió en el gobierno hasta que llegó á Veracruz D. Diego Fernandez de Córdova, marqués de Guadalcazar, que hizo su entrada en México (2) el 28 de Octubre (3), quien en aquel año recibió real despacho en que se le mandaba tomar posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, en que se educaba la juventud Mexicana, y de encomendar al cuidado de los padres de la Compañía de Jesus la administracion de las rentas de aquella casa; pero habiendo sobrevenido no sé que dificultades, se dejó para otro tiempo aquel negocio (4). Al tiempo que esto sucedía en México, el embajador que Velasco dos años atrás habia enviado al Japon á entablar un comercio recíproco entre ambas naciones, desempeñaba su comision. Para complemento de esta, pasó á *Yendo*, ciudad opulenta, á besar la mano á *Xoguno*, hijo del usurpador del trono *Daifusama*, de quien consiguió sondear los puertos de aquellos reinos, para que los navíos Mexicanos supieran en las ocasiones donde hallarían buen anclage. Pero entretanto, siendo los Japones suspicaces, *Daifusama* receloso de la buena fé del embajador, preguntó á un Inglés capitán de nave Holandesa, de quien aprendía la geografia, si aquel era el estilo de las naciones de Europa. Este le respondió que no; pero que se guardara bien de los Españoles, que eran gente deseosa de dominar el mundo:

[1] *Villaseñor*, p. 1. lib. 1. cap. 42.

[2] *Lib. Capitular*.

[3] *Alegre*, *Hist. manuscrita de la provincia de México*.

[4] *Yuvencio*, *Hist. de la Compañía de Jesus*. p. 5. lib. 20. párraf. 12. fol. 634.

para lo cual enviaban como precursores á los jesuitas, quienes con pretexto de predicar la religion cristiana, sublevaban los pueblos contra sus soberanos: que de aquel modo se habian hecho dueños de inmensas posesiones en Asia y América: que conociendo esto los Holandeses, Ingleses y Alemanes, los primeros habian sacudido el yugo de su dominacion, y los otros les hacian la guerra. Esta respuesta del Inglés fué causa de que aquella embajada fuera infructuosa, y de una nueva persecucion de la Iglesia. Desde este año los hermanos de la caridad ó Hipólitos, como llaman en la Nueva España, tomaron posesion del hospital del Espíritu Santo y de sus rentas. Esta obra por la habian dejado á los padres franciscanos Alonso Rodriguez y su muger Anna Saldivar; pero no pudiendo dichos padres admitirla por contraria á su instituto, se les dió á los Hipólitos (1) Hallo que este año se instituyó en México el tribunal de tributos, y repartimiento de azogues con los ministros nombrados por el Rey; porque hasta aquí estos dos ramos de rentas reales los administraban los que el Virey destinaba (2). Al fin del año abrió visita de tribunales el Dr. D. Antonio Morga.

1613. 15. (3) En primero de Enero, conforme á la costumbre, se eligieron por alcaldes de mesta, á D. Pedro Medinilla, y á D. Andrés Tápia: por ordinarios, á D. Antonio Carbajal, y á D. Rodrigo Castro: por alfeerez real, á D. Juan Carbajal: por obrero mayor de propios, á Luis Pacheco Mexía: por procurador mayor, á D. Francisco Trejo; pero por su desistimiento se puso en su lugar á Alonso Sanchez Montemolin. Entró de corregidor D. Alonso Tello de Guzman, y de regidores D. Fernando de la Barrera, y por decreto del Virey, D. Juan Cervantes Casaus, factor: por nombramiento del Rey, tuvo voto en el cabildo el tesorero de cruzada, D. Francisco de la Torre: fué capellan de ciudad el Lic. Juan Leon del Castillo (4). Los informes del Virey y ayuntamiento de México, consternaron el ánimo de Felipe III.: al leerlos determinó que habiendo salido inútil la obra del

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 7.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Id. id.*

[4] *Gemelli. Geograf. del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

desagüe de aquellas lagunas por impericia del macstro mayor, quedaba aquella ciudad expuesta á las inundaciones que con el tiempo podian arruinarla. Para evitar esto, mandó que aquellos papeles se pasaran al consejo de Indias, y que se consultaran los mas diestros en la hidrologia. De esta consulta nació el despachar á México al célebre francés Adriano Boot, con facultades ilimitadas, para que observadas las obras del desagadero de las lagunas, diera los cortes mas oportunos para la seguridad de la ciudad (1). Al tiempo que esto se trataba en España, los capitanes José Triviño y Bernavé Casas, ofrecieron al marqués de Guadalcazar sus personas y haberes para emprender la conquista de las provincias interiores del nuevo reino de Leon, facilitándose de aquel modo el echar á los ingleses de la Florida, en donde se habian establecido. El marqués no aceptó esta oferta, bien que de su gusto, sin dar aviso al Rey y esperar sus órdenes (2). En este mismo año, con permission del Virey, se fundó Lerma al Oeste Sudeste de México, que obtuvo los privilegios de ciudad.

1614. 16. (3) En este año tuvieron las alcaldías de mesta, D. Rodrigo de Castro, y D. Antonio Carbajal: las ordinarias, D. Juan Alonso de Sosa, y D. Lorenzo de los Rios: el alferazgo real, D. Juan Torres Loranca: la contaduría, Francisco Nuñez Basurto (4). A principios de este año, llegó á México Adrian Boot, quien en compañía de un oidor, visitadas las lagunas de aquel valle, pasó á observar el desagüe, y despues de profundas meditaciones y repetidos cálculos, fué de parecer que aquella obra, si no era del todo inútil, ciertamente no era bastante para desaguar las lagunas de Tzumpango y Citaltepec, que cuando crecian iban á desembocar en la laguna de México: que solamente servia para impedir que el rio de Acalhuacan no entrara en aquellas lagunas y aumentara sus aguas. Este dictamen de aquel hombre tan sábio, fué la causa, á mi parecer, de que parara el desagüe. Boot entretanto formó el plan de todo aquel

[1] Cárdenas, *Anales de la Florida*, Déc. 11.

[2] Villaseñor, *tom. 1. lib. 1. cap. 46.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] Gemelli, *giro del mundo*, p. 6. lib. 2. cap. 9.

valle, y no dudo que propondria muchos arbitrios que ejecutados, si no impedian del todo las inundaciones de la ciudad, ciertamente harian que fuera menos frecuentes.

1615. En el siguiente año, el regimiento hizo alcaldes de mesta, á D. Juan Alonso de Sosa, y á D. Alonso de los Rios: ordinarios, á D. Antonio de la Mota, y á D. Francisco Lopez de Peralta: alfercz real, á D. Alonso Rivera de Avendaño: obrero mayor de propios, á D. Francisco Brivezca: contador, por renuncia del propietario, á Hernando Sayavedra: capellan de los Remedios por la misma razon, á Diego Carranza: fué teniente del corregidor D. Brisian Diez Cruzate: entraron de regidores, D. Fernando Angulo Reinoso, D. Pedro Diaz de la Barrera, correo mayor, y Gonzalo de Córdova. Nada hallo que ejecutara en México en el presente año Adrian Boot: es verisimil que reconocida la inutilidad del desagüe, se volvió á España á informar al Rey. Lo que consta es, que no sé quien le propuso al marqués de Guadalcazar hacer varios reparos al rededor de la ciudad para impedir las inundaciones, demandando para esta obra ciento ochenta y seis mil reales de á ocho, y que aquel virey estaba muy inclinado á abrazar el partido. Pero á esto se opuso la ciudad, trayéndole á la memoria la inutilidad de aquellas obras, como la esperiencia lo habia demostrado, con lo que el Virey desistió de aquel pensamiento, y se volvió á meditar en dar algun arbitrio para desaguar las lagunas de Citlaltepec y Tzumpango, en que consistia toda la dificultad; así que, constando por el testimonio de Boot, que el desagüe impedía que el rio Aclalhuacan, y otros torrentes, entraran en las dichas lagunas, se pensó en volver á la obra del desagüe que se acercaba á su fin. En estas congeturas se gastó la mayor parte del año. Al fin el marqués convino con el ayuntamiento, y llamando otra vez al maestro Martinez, y preguntado del gasto que se haria hasta concluir la obra, respondió que ciento diez mil pesos gruesos bastarian. De todo dió cuenta á la córté el marqués, resuelto á no emprender nada sin órden del Rey. Así se perdió el tiempo mas á propósito (1) para aquella obra, porque el año fué escacisimo

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol. 75.*

de lluvias (1). De una expedición que Francisco Iturri hizo en este año á Californias, consta que volvió cargado de perlas: una de estas era de tan bello oriente y tan grande, que pagó de quinto al Rey novecientos pesos (2). En estos tiempos, sin saberse precisamente el año, el rey de Voxú Idates Masamunes, desde el Japon envió á México y á España un embajador, que tratara de establecer un comercio recíproco entre ambas naciones, lo que no tuvo efecto, porque ya entonces el Emperador de aquellas partes perseguía á los cristianos, á quien en ésto imitó también despues el mismo Idates.

1616. 17. (3) Los oficios de policía en este año, se repartieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta, á D. Francisco Lopez de Peralta, y á D. Antonio de la Mota: las ordinarias, á D. Alonso de Oñate, y á D. Felipe Sámano: el alferazgo real, á D. Leonel Cervantes: el cargo de obrero mayor de propios, á Francisco Escudero: entró de regidor por nombramiento del Rey, Luis Tobar Godines, y la capellania de ciudad se le dió á Alonso Sámano de Quiñones. Llegada á México la aprobación del Rey en despacho del 3 de Abril, se le dió orden al maestro Martinez (4) á seguir el desagüe, con la condicion de que lo acabara con solo el gasto de ciento diez mil pesos, cuya suma se sacó de la imposición sobre los toneles de vino que entraban en la ciudad. La escasez de lluvias del año pasado, fué causa de que se perdieran las cosechas de maiz, y siendo esta semilla el alimento de los pueblos de la Nueva España (5), se padeció hambre, y la fanega se vendía á siete y ocho pesos (6). Este año es singular en la historia de la Nueva España, por el alzamiento de los Tepehuanes y de otras naciones vecinas. Un hechizero que se despachaba por hijo del sol, y Dios del cielo y de la tierra, fué el autor

[1] *Emmò. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 327.*

[2] *Cordara hist. de la Compañía de Jesus, p. 6. lib. 3. fol. 171.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

[5] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 75.*

[6] *Cordara, hist. de la Compañía de Jesus, p. 6. lib.*

1. pág. 73.

de esta revolucion, que fué concertada de los Indios con tal secreto, que no se les traslució á los Españoles. Y aunque habian convenido en acabar con sus enemigos el 21 de Noviembre, adelantaron al 16 la sublevacion, por haber llegado á sestear al pueblo de Santa Catarina una carreta cargada que pasaba á no sé qué presidio. El primer furor de aquellos naturales, se desahogó en doscientos Españoles y Mestizos de todo séxo y edad. Otros cien que se refugiaron á la iglesia, á quienes prometieron la vida si se rendian, y fueron tambien inhumanamente despedazados. Entre los muertos se contaban los padres Fr. Pedro Gutierrez franciscano, Fr. Sebastian Montano dominicano, y los cinco misioneros jesuitas, Fernando Tobar de Culiacán, de la ilustre casa de los duques de Lerma, Diego Orosio, noble español, natural de Placencia, Bernardo Cisneros, Juan del Valle, y el noble Oaxaqueño Luis Alabés. Tuvieron la misma suerte los padres Juan de la Fuente, y Gerónimo Moranta que habian concurrido á aquel pueblo á cierta fiesta. Otro jesuita llamado Fernando Santaren que pasaba á Durango, fué víctima del odio que aquellos Indios tenian á los Sacerdotes. El marqués de Guadalcazar luego que fué informado de este atentado, dió órden al gobernador de Durango D. Gaspar Albear, que levantara gente y fuera á castigar á los sublevados. Efectivamente, el gobernador pasó con tropa á aquella provincia, que no sujetó hasta despues de tiempo, ahorcando á los Indios revoltosos que pudo haber á las manos. Despues de tres meses, por interposicion de los padres jesuitas, parte de aquellas provincias se reconcilió con los Españoles, y se dió sepultura eeclesiástica á aquellos cuerpos que aun estaban insepultos.

1617. (1) Tuvieron en el año que comenzamos los puestos de alcaldes de mesta, Antonio Oñate, y D. Felipe Sámano: de ordinarios, D. Francisco Alonso de Sosa, y D. Rodrigo Velazquez: de alférez real, Luis Pacheco Mexía: de procurador mayor, D. Fernando Angulo Reinoso: de obrero mayor de propios, Luis Tobar Godines, y de mayordomo, Juan Ramos Cartagena. En este año no solo se trabajaba con ahinco en el desagüe, sino tambien en acabar los arcos que conducian la agua á la ciudad;

[1] *Lib. Capitular.*

y redundando esta obra en ornamento y comodidad, el regimiento multiplicó los trabajadores (1). En este mismo año, allanadas las dificultades que habian nacido sobre entrar el Rey en el patronato del colegio de S. Pedro y S. Pablo, el marqués de Guadalcazar tomó la posesion llamándose desde entonces conforme al mandamiento de Felipe III. de S. Ildefonso, encargando á los padres jesuitas su administracion, y para su aumento se le agregaron las rentas del antiguo colegio de S. Bernardo; haciendo saber el marqués á aquellos colegiales, que en adelante gozarían de las preeminencias de los de S. Martin de Lima, atendiéndolos no solo en las oposiciones á las cátedras de las Universidades, sino tambien en la distribucion de empleos.

1618. 18. (2) Desempeñaron los empleos de ciudad, los alcaldes de mesta, D. Francisco Alonso de Sosa, y D. Rodrigo Velazquez: los ordinarios, D. Bernardino Vazquez Tápia, y D. Luis Quesada: el alférez real, Alonso Sanchez Montemolin: depositario general, el procurador mayor Francisco Escudero: á las plazas vacantes de regidores, nombró el Rey á D. Andrés de Balmazeda, y á Cristobal Molina: entró de regidor el alférez real: y concedió voto en el regimiento á Martin Camargo, á D. Alonso Faxardo factores, y á Simon Enriquez, depositario: D. Gerónimo Montealegre tomó posesion del corregimiento (3). En el mismo año se fundó la villa que el Virey nombró de su apellido Córdova, célebre por sus tabacos (4). Un incendio que comenzó en el cuartel de los soldados de Veracruz, consumió gran parte de aquella reciente ciudad: entre otros edificios que percieron, uno fué el templo y colegio de los padres de la Compañía de Jesus.

1619. (5) El dia de la Circuncision, conforme al estatuto, se hizo la votacion de estos oficiales: alcaldes de mesta, D. Bernardino Vazquez Tápia, y D. Luis Quesada: or-

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Villaseñor, tom. 1. lib. 2. cap. 4.*

[4] *Cordara, hist. general de la Compañía de Jesus, p. 6. lib. 3. fol. 175.*

[5] *Lib. Capitular.*

dinarios, D. Juan Cervantes Carbajal, y D. Luis María Carbajal Mendoza: alférez real, D. Marcos de Vera: procurador mayor, Cristobal Molina: obrero mayor de propios, Gonzalo de Córdoba: mayordomo, Marcos Texada. Pasado algún tiempo, advirtiendo el regimiento que la elección del procurador mayor era nula, se nombró en lugar de Cristobal Molina, á D. Andrés Balmazeda: por muerte del alcalde ordinario, de segundo voto entró D. Francisco Trejo Carbajal: de teniente del escribano mayor, Sebastian García de Tapia, y de regidores por el Rey, Gonzalo de Córdoba, y D. Juan Suarez de Figueroa (1). Este año es singularísimo por un gran temblor que duró por un cuarto de hora en la Nueva España, á las once y media del dia 13 de Febrero, y ocurrió por quinientas leguas de Sur á Norte, y por mas de setenta del Este al Oeste; demolió edificios, abrió sierras, descubrió espantosas cabernas, y profundos lagos.

1620. 19. (2) Tuvieron los puestos de ciudad en este año, los alcaldes de mesta D. Juan Cervantes Carbajal, y D. Francisco Trejo Carbajal: los ordinarios, D. Antonio de la Mota, y D. Francisco Lopez de Peralta: el de alférez real, D. Fernando de la Barrera: el de procurador mayor, D. Andrés de Balmazeda: el de obrero mayor de propios, Simon Enríquez: de sisa, Francisco Escudero: el de contador, Diego de Olea: fué regidor por el Rey, Juan de Castañeda (3). En estos tiempos se acabaron los arcos que conducen la agua á México, obra que cedió en gloria de aquel ayuntamiento, y del marqués de Guadalcázar, y que constando de novecientos arcos de á ocho varas cada uno, de alto seis, de grueso vara y tres cuartas, costaron mas de ciento y cincuenta mil pesos: de estos, ciento veinte y cinco mil tomó la ciudad á réditos, y pagaba al fin del siglo pasado los intereses á los nietos de Baltasar Rodriguez Rios. La agua que estos arcos conducen nace en Santa Fé, dos leguas de México, y viene á Chapoltepec por atargea, en cuyo bosque comienzan los arcos y entra por la calle de Tacuba pro-

[1] *Gil González Dávila, teat. Ecclesiast. de las iglesias de Indias, tom. 1. fol. 59.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 1.*

veyendo á media ciudad, la otra queda bien abastecida con la agua que nace en el mismo pueblo de Chapultepec, que entrando por atargea en el Salto, se reparte (1). Por estos tiempos se descubrieron al Norueste de México ricos mineros de plata, uno de los principales aun conserva en honor del Virey que mandaba entonces el nombre de Guadalcazar.

1621. 20. (2) D. Antonio de la Mota, y D. Francisco Peralta, fueron este año alcaldes de mesta: ordinarios, Alonso Contreras, y Gonzalo Carbajal; alférez real, D. Fernando Angulo Reinoso: procurador mayor, Cristobal Molina: por muerte del corregidor entró de teniente el alcalde ordinario de segundo voto, y despues de tiempo, por muerte tambien del alcalde Contreras, se substituyó á Francisco Escudero (3). Al comenzar el presente año, el marqués de Guadalcazar despues de una gobernacion justa y pacífica de ocho años, fué nombrado por Virey del Perú. Salió de México acompañado de la Audiencia, ciudad y tribunales el 14 de Marzo, y en derecho se encaminó al embarcadero de Acapulco, quedando la administracion del reino á cargo de la real Audiencia. Esta y la ciudad recibieron en aquel año una real cédula de Felipe IV. en que participándoles la muerte de su padre sucedida el 31 de Marzo, les manda proveer que los lutos se publicaran en la Nueva España, y que se hicieran los oficios que se acostumbraban con los reyes difuntos. A mas de esto, que con las solemnidades correspondientes lo juraran por su Rey y Señor. Efectivamente, la Audiencia libró real provision á la ciudad para que publicara los lutos. Ni hallo que en el tiempo de su gobierno hubiera sucedido cosa digna de la historia. Entretanto llegó á México y fué recibido con toda pompa (4) el 21 de Setiembre D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, marques de Gelvez, quien como Virey de la Nueva España luego entendió en que se hicieran los preparativos para la jura, cuya funcion se hizo con aquella solemnidad y aparato que los Mexicanos acostumbraban. El

[1] *Villaseñor.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Id. id.*

[4] *Lib. Capitular.*

Por esta integridad el pueblo lo llamó juez severo, título que redundaba en su gloria.

1623. 22. (1) La elección de oficiales de policía se hizo en este año así: alcaldías de mesta, se dieron á D. Felipe Sámano, y á D. Gerónimo Cervantes Carbajal: las ordinarias, á Antonio de la Mota, y á D. Francisco Lopez de Peralta: el alferazgo real, á D. Andrés Balmazeda: la procuraduría mayor, á Simon Rodriguez, y el oficio de obrero mayor de propios, al escribano mayor D. Fernando Carrillo. Hallo que en este año estaba interrumpida la obra del desagüe, la causa de esto, á lo que entiendo, no era el que los años pasados las aguas hubieran sido tan moderadas, que hubieran borrado de la memoria los peligros á que México estaba expuesta con las inundaciones; sino la voluntad del Virey que habia mandado suspender aquella obra; y bien que se le hubiera representado por el ayuntamiento la necesidad de continuarla como único medio para la seguridad de los vecinos, jamás vino en ello; antes bien persuadido á que todo lo que decia eran exágeraciones, el 13 de Junio, tiempo en que las lluvias están en su fuerza en la Nueva España, mandó romper el dique que impedia al rio de Acalhuacan ó de Quauhtitlan, como llaman otros, juntar sus aguas con las de las lagunas. En la primera creciente de la de México, se halló que las aguas habian subido una vara menos dos dedos, creciente que no trajo perjuicio á la ciudad. Pasó con felicidad todo el tiempo de las aguas; pero cuando menos se pensaba en el mes de Diciembre, tiempo en que rara vez llueve en aquella parte de la América, creció tanto la laguna de México, que no bastando á contenerla las albarradas se inundó la ciudad. Esta arriesgada prueba del marqués de Gelvez en que puso á México á peligro de perderse, acaso parecerá inverisimil al lector; pero del modo que la he contado, la refiere Gemelli (2), quien seguramente hubo de sugeto de cuenta de la misma ciudad la historia del desagüe (3). Por estos tiempos D. Alonso Enriquez de To-

[1] *Líb. Capitular.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[3] *Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.*

ledo, obispo de Cuba, fundó el colegio de S. Ramon para ledos estudiantes de aquel obispado.

1624. 23. (1) A los ciento cuatro años de conquistada México, siendo alcaldes de mesta D. Antonio de la Mota, y D. Francisco de Peralta: ordinarios, D. Juan Sámano el viejo, y Pedro Medinilla, ausente, cuyas veces suplicó D. Francisco Trejo: obrero mayor de sisa, Alvaro del Castillo: de ciudad, el escribano de propios Fernando Carrillo: alferez real, Cristobal Molina, sucedió en México el gran tumulto memorable por las consecuencias que tuvo. El principio de él, fueron las diferencias en materia de jurisdiccion entre el arzobispo D. Juan Serna, y el virey marqués de Gelvez, que se puede decir comenzaron desde que este caballero entró á gobernar la Nueva España, y que á ambos derribaron de los puestos que ocupaban. El suceso lo saco de cinco relaciones (2) que se dieron á luz: tres á favor del marqués, y las otras dos contra él, que desvanecen con energia los alegatos de las tres primeras, haciendo ver, que el Virey era hombre arrebatado, que no daba cumplimiento á las reales órdenes, y que sin guardar las formalidades del derecho hacia lo que quería, resguardado con el parecer de D. Luis de Herrera su asesor, del fiscal de Panamá D. Juan de Alvarado Bracamonte, y del escribano Cristobal de Osorio, á que se deben agregar el vicario de la Merced que continuaba en su empleo aun habiendolo el Rey mandado quitar, un padre Burguillos dieguino, y algunos superiores de los órdenes religiosos, porque habian conseguido la suspension de la cédula en que se mandaba quitarles las doctrinas. Y dejando varios hechos de menos consideracion, vengo al último que fué el principio de la sublevacion. Desde el año pasado, el marqués de Gelvez habia ampliado la carceleria de las casas de cabildo al recinto de la ciudad, á D. Melchor Perez de Varaéz; pero habiendo este puesto excepciones al proceso, que se seguia ante el Virey para sanear aquellos defectos, nom-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Tengase presente la relacion de este suceso que se lee en los números uno á tres de la Revista Mexicana, tom. 1., impresa en México, en la imprenta de Cumplido, año de 1836.*

bró el marqués por juez de la causa á un oidor que iba procediendo conforme á derecho; pero no siendo este del gusto del Virey, pasó la causa al fiscal de Panamá, cuyo modo de proceder obligó á Varaéz á recusarlo, lo que sabido por el marqués, mandó se acompañara con el corregidor D. Francisco Enriquez de Avila. **Varaez**, entretanto que sabia lo que sus jueces maquinaban, habiendo entendido que trataban de volverlo á la prision, se escapó al retraimiento de Santo Domingo con tanto disgusto de aquellos, que inmediatamente embargados sus papeles, registrados sus escritorios, bolsas y comida, prohibiéndole toda comunicacion con pretesto de que trataba de escaparse á España, le pusieron seis guardias á la puerta de la celda, y le tapiaron las ventanas. En esta obscura prision, **Varaéz** halló modo de otorgar ante un notario poder á un clérigo, para que en su nombre se presentara al arzobispo con un memorial. En virtud de esto hubo varios escritos de una y otra parte, alegando los jueces no gozar de la inmunidad por haber quebrantado la prision; lo contrario sostenia el eclesiástico, quien viendo que las guardias no se quitaban, previos los requerimientos jurídicos, á instancias de la parte los excomulgó. Estos ocurrieron á la Audiencia por via de fuerza, é impetrada la real provision ordinaria, fueron absueltos por veinte dias, que despues se ampliaron á otros quince. Pendiente este recurso que jamás se decidió, por mandamiento del Virey, los jueces excomulgados apelaron al juez delegado del Papa en Puebla, quien sin leer los autos por órden del marqués, aquel provisor libró mandamiento al arzobispo para que los absolviera, á lo que éste se negó alegando que aquel delegado no tenia jurisdiccion por estar pendiente el recurso de fuerza. En atencion á esto, el Virey despachó otro nuevo correo al delegado para que agravara las penas al arzobispo, como luego lo hizo librando compulsoria, inhibitoria, citatoria y absolucion á los excomulgados, comisionando para ello á los padres dominicos, lo que ejecutaron acompañados de un alcalde ordinario que el marqués nombró. Para cortar estos escándalos, el arzobispo con parecer de su cabildo diputó al Virey el dean, dignidades y otros canónigos, suplicándole quitara las guardias á **Varaéz**; pero éste los despidió descortésmente. Viendo el arzobispo frus-

tradas sus esperanzas, pidió al escribano Osorio el primer auto de la audiencia para instar á que se decidiera el artículo de la fuerza; pero habiendo este rehusado darlo, y lo mismo su primer oficial, los excomulgó.

24. Pocos días habian pasado despues de este suceso cuando el Virey pidió al arzobispo le enviara un cierto clérigo, lo que hizo al dia siguiente acompañándolo con su secretario; pero despedido éste con palabras injuriosas detuvo todo el dia aquel en su antecámara, en donde habiendo juntado á su asesor, al fiscal de Panamá, y P. Burguillos, haciendo de escribano el de la sala del crimen Sancho de Baraona, le hizo muchas preguntas á que el clérigo satisfizo; pero cuando el Virey le dijo firmára sus respuestas, el clérigo con entereza le respondió, que lo que habia dicho habia sido extrajudicialmente por respeto de S. E., y que no podía firmar ni jurar sin licencia de su prelado. Oída esta respuesta, sin mas ni mas lo mandó llevar al castillo de S. Juan de Ulúa en Veracruz, lo que aquella misma noche se ejecutó. Al dia siguiente el arzobispo pidió su clérigo, y á un notario, haciendo presente al Virey que habia incurrido en las censuras de la bula de la Cena. La respuesta de esto, y á otros dos billetes, fueron tres reales provisiones, sin intervencion de la audiencia como mandan las leyes; y en la tercera se le apercibia con las temporalidades y extrañamiento del reino. Al tiempo que el arzobispo se veía tan vejado, y que inútilmente imploraba la proteccion real por medio de los oidores, el Virey tenia una junta de éstos para saber si podía ser excomulgado; pero habiendo éstos respondido que no habian estudiado el caso, maltratados de palabras hizo llamar á varias personas literatas, y sus confidentes, á quienes propuso el mismo caso. Los primeros, por respeto suyo, respondieron casi lo mismo que los oidores; los otros, con mil razones frívolas dijeron que el arzobispo no podia excomulgarlo, y antes bien le debia pedir perdon de la afrenta que le habia hecho. Que los vireyes en sus gobiernos eran en lo temporal y espiritual vicarios de los reyes. Con este parecer, que le lisongeaba el gusto, de alli adelante no pensó sino en dar que hacer al arzobispo, y así por otro asunto injusto le quiso hacer notificar por medio del escribano Tobar un auto en Catedral,

estando el Santísimo descubierto, al comenzar el predicador en el solemne día de la Purísima Concepcion de la Santísima Virgen, porfiando el escribano, y el arzobispo que jamás permitió se profanára el templo, con tanto escándalo del pueblo, quanto se puede imaginar en concurso semejante, hasta que al salir para las casas arzobispales oyó el auto. Así se iban encendiendo los ánimos, y el Virey se acercaba á su ruina. Al fin del año, el fiscal de Panamá, el corregidor, y Osorio, acudieron al juez delegado de Puebla para que agravara las penas al arzobispo, y lo obligára á absolverlos. Aquel, para la pronta ejecucion y dar gusto al Virey, que envió carruage y previno hospedage al juez que se comisionaría, despachó á un pobre clérigo sacristan de monjas, por no haber querido ningun sugeto de carácter encargarse de semejante comision. Este, luego que llegó, comenzó á roso y belloso á ejecutar quanto el Virey dictaba, y llegó á tanto, que el arzobispo para contenerlo fulminó entredicho que se estuvo tocando en las iglesias desde el 3 hasta el 15, en que sucedió el tumulto. Mas viendo el arzobispo que el clérigo no se contenía, y antes bien aquella mañana 11 de Enero iba á su casa á embargarle sus bienes y muebles, á las ocho de la mañana, en una silla de manos, se hizo llevar á la sala de la audiencia á implorar la real proteccion, y presentar una súplica que se habia rehusado recibir de su curia. Los oidores luego dieron parte al Virey, que los mandó llamar á la sala de acuerdo dejando solo al arzobispo. Despues de tiempo vino el escribano Osorio con un auto, en que se le conminaba con la pena de cuatro mil ducados, temporalidades y destierro, si no se volvía á las casas arzobispales, desde donde podría pedir en justicia lo que conviniera: á esto respondió el arzobispo, no poder obedecer, ya por no hallarse presente á los insultos del clérigo; ya, por no haberse querido oír los recursos que habia hecho. Con esta respuesta volvió Osorio, quien intimó nuevo auto sobre lo mismo á que Serna se negó. Por tercera vez volvió el mismo acompañado del Lic. Terrones, alcalde del crimen, del alguacil mayor Martin de Zavala, diputados para llevarlo á San Juan de Ulua, conforme el auto que notificó el escribano. Acabada esta formalidad, Terrones mandó al alguacil mayor prender al arzobispo, éste pasó el mandamiento á su te-

niente Peréa, quien protestando que jamás cometería semejante desacato, el mismo alguacil tomándolo por un brazo le hizo bajar las escaleras y montar en un coche de camino, sin permitirle ni aun desayunarse.

25. Llevado de esta indigna manera al destierro el arzobispo, escoltado de diez arcabuceros, al mando de D. Diego Armenteros, los oidores que por miedo del Virey habian firmado el auto de destierro, volvieron sobre sí, é interin deshacian lo hecho, el oidor Ibarra escribió al Lic. Terrones, diciéndole que caminara muy despacio, porque la audiencia trataba de anular aquel auto, como efectivamente lo hizo aquel mismo dia viernes 12, en que los oidores Paez de Vallecillo, Abendaño, é Ibarra, proveyeron un auto en que decian: que vista la tropelia usada con el arzobispo, y que la junta en que se decretó su destierro habia sido extraordinaria, y no haber asistido todos los oidores, ni tampoco el fiscal del Rey, como está prevenido en las cédulas reales, á mas de no haber sido conformes los votos; se hiciera saber á los que conducian al arzobispo lo volvieran á su casa. Y para que llegara á noticia de todos, hicieron tres ó cuatro traslados, entregando uno al escribano Aguilar para que lo enviara al arzobispo, y los otros á varios relatores y secretarios. Sabido esto por Osorio, voló á darle cuenta al Virey, quien montando en cólera hizo prender á los oidores, con órden de que nadie los viera, y á los relatores y demás que habian intervenido, los hizo llevar á los calabozos, y para evitar la cesacion *á divinis*, que temía no intentára el arzobispo, envió al escribano Tobar á Catedral á notificar al provisor, canónigos y curas, que no lo obedecieran bajo las penas de las temporalidades y extrañamiento del reino. Mandamiento que leyó el escribano en las gradas del altar mayor, y á que los primeros respondieron que obedecerían; pero los curas por el contrario, dijeron no tener facultad para impedir ó suspender las determinaciones de su prelado. Mientras que esto pasaba en México, el arzobispo seguía su camino con grave incomodidad en su salud, de lo que avisado el Virey dió órden á Armenteros de que cuanto antes lo sacára de su arzobispado, bien que envuelto en un colchon, ó en una estera. Esta órden no tuvo efecto, porque aquella misma noche 14 de Enero, en Teotihuacán, el arzo-

dispo proveyó dos autos, en el primero declaraba excomulgado al Virey, en el segundo, intimaba la cesación á *divinis*: ambos aquella misma noche se enviaron á México, y al amanecer del 15, el provisor Portillo fijó al Virey en la tablilla, y mandó se cerráran las iglesias y que cesára el toque de las campanas, á que todos obedecieron, menos los padres mercenarios que tuvieron abierta su iglesia toda la mañana, y celebraron los oficios divinos. Esa misma noche, los pueblos por donde habia pasado el arzobispo y toda la comarca, habian determinado librarlo de los ministros, lo que seguramente hubieran ejecutado si él mismo no lo hubiera impedido. Pero lo que estos solo intentaron, lo ejecutó Dios por medio de unos muchachos que llevaban á la plaza sus canastos de verdura, quienes al ver el coche del escribano Osorio, le gritaron *herege, excomulgado*. Osorio enfadado de aquella insolencia, mandó á sus esclavos los castigaran; pero aquellos muchachos, á pedradas, obligaron al cochero á meterse en palacio, de lo que luego Osorio informó al Virey, que al punto ordenó saliera la guardia con el sargento mayor y un alcalde. Al principio algo hicieron estos; mas habiendo acudido grandes tropas de muchachos, de indios, y demás plebe, con un diluvio de piedras, de que habia abundancia por estarse fabricando la Catedral, maltratados los soldados se volvieron á su cuartel. Visto esto el Virey, quiso salir con espada y broquel, y á no contenerlo el almirante Cevallos, lo hubiera ejecutado. Ya que de este modo no pudo desfogar su cólera, tomó una providencia disparatada, subiendo con sus criados á la azotea y mandando que el clarinero tocara á rebato; lo que alborotó la ciudad, cuya mayor parte ignoraba el suceso de la plaza. Los muchachos, entretanto que la plebe despedia piedras sobre las azoteas de palacio, no estuvieron ociosos, formando cuadrillas destinadas, unas á dar fuego á palacio, y otras á librar á los presos y á castigar á los aduladores del Virey gritando: *viva la fé de Jesucristo, la Iglesia, y el Rey nuestro señor, y muera el mal gobierno de este Luterano*. Como á las nueve de la mañana el fuego se manifestó en las puertas de palacio, y la plebe que á cada instante se enfurecía mas, gritaba que acabaría con cuantos habian acudido á palacio, que eran los tribunales y flor

de la nobleza Mexicana, si no se volvía al arzobispo, y se ponían en libertad los presos. El oidor Cisneros que no había asistido á la junta, y á la sazón se hallaba en la sala de la audiencia, corrió á verse con el Virey, y suplicarle de rodillas que enviara por el arzobispo, lo que se hizo diputando al inquisidor mas antiguo, que salió de palacio mostrando el decreto del Virey. Con todo esto, y con el perdón general que se había publicado, la plebe que no se fiaba del Virey, quiso que todo fuera en nombre de la audiencia, sin cesar de atizar el fuego y dar libertad á las mugeres que estaban encarceladas. La audiencia luego se juntó, é ínterin estendian el auto mandó que el marqués del Valle que por sus ruegos había conseguido se apagase el fuego, con el marqués de Villamayor se adelantasen á dar la nueva al arzobispo mientras que se estendía el auto en que se mandaba á los que lo conducian volverlo, como se efectuó poco despues.

26. El caso parecia terminado, y efectivamente así hubiera sido si el Virey con su natural arrogancia no hubiera echado á perder lo que la audiencia había compuesto. Fué el caso, que despejada la plaza envió secretamente, mas de media legua fuera de México, á traer algunos quintales de pólvora, y de la armería de palacio y de fuera porcion de arcabuces, con los cuales armó á sus criados y demás gente que había en palacio, y desde la azotéa hicieron fuego sobre la pobre gente que había acudido á comprar sus alimentos. De estos desgraciados murieron mas de ciento, lo que enfureció de tal manera á la plebe, que no con piedras sino con arcabuces, correspondían al fuego que se les hacia, dando voces pidiendo al Virey. Un oidor, que pudo entre las espadas pasar á palacio, le suplicó mandára cesar el fuego; pero ni este oficio, ni el ver que la carcel y el palacio ardian, movieron al Marqués á reportar su cólera; ántes bien oyendo las voces del pueblo, y que de no haberlo á las manos daban voces que se le privara del gobierno y entrára en él la audiencia, mandó soltar y armar á los presos de la carcel, prometiendoles perdón si lo ayudaban. Mas con esto no consiguió otra cosa que aumentar el número de los sublevados armados, quienes daban arbitrios para subir á un portal vecino y desde allí hacer fuego. La audiencia entretanto que había estado bregando con la ple-

be, desde las dos hasta las cuatro de la tarde, habiendo entendido que cinco mil Indios de la parcialidad de Santiago Tlatelolco habian determinado con la plebe dar aquella noche un asalto si no se deponía al Virey, determinó formar una junta de la ciudad, caballeros y personas doctas, que resolvieron tomára en sí el gobierno, como se pregonó luego, lo que tuvo por algun tiempo distraida á la plebe, dando con esto lugar á que el marqués se pusiera en salvo; pero no lo hizo hasta que al anochecer aconsejado de dos criados que lo acompañaron, quitándose los anteojos y envuelto en una mala capa con un lienzo blanco al sombrero, dando voces como los demás, *vivva la fé, y muera el mal gobierno de este Luterano*, escapó al convento de S. Francisco, en donde diez ó doce dias estuvo encerrado en una pieza oscura detrás del rectorio, que servia de cárcel. Al tiempo que el Virey salió, este estaba lleno de amotinados que lo buscaban para hacerlo pedazos; pero no hallándolo desfogaron su cólera robando sus muebles y alhajas; no obstante se salvó su recámara, porque se dijo que allí habia hacienda real. Aun mayor respeto usó la plebe con las cajas reales, pues ardiendo una puerta inmediata los mismos presos apagaron el fuego. Los demás caballeros que habian acompañado al marqués se salvaron con trabajo, y algunos bien heridos. En este intermedio los correos iban á dar parte al arzobispo de lo que sucedía; pero él inmóvil en su dictámen de nada hacer hasta que lo mandara el alcalde del crimen Terrones: á poco rato, éste recibió el despacho del Virey, y después el auto de la audiencia, y dió orden de volver á México. La vuelta no fué tan pronta como se deseaba; ya, por el concurso de varios pueblos, que ignorando lo que pasaba venian á poner en libertad al arzobispo; ya, por otros que venian á felicitarlo, y finalmente por la multitud que salió de México á encontrarlo, con lo cual la marcha fué lenta, y no llegaron á Guadalupe hasta las once de la noche, en donde los Indios esperaban al arzobispo con teas para conducirlo á México, cuyas calles, ventanas y azoteas halló iluminadas: fué recibido con repique universal en las casas de cabildo, de la real audiencia, y de allí llevado á las casas arzobispales. El pueblo, todo el restante de la noche, acudió pidiendo la bendicion, y fué preciso que sa-

liera al balcon á consolarlo. A la mañana siguiente 16 de Enero, alzado el entredicho y cesacion á *divinis*, el arzobispo acompañado de su cabildo asistió en Catedral á un solemne *Te Deum laudamus*: así acabó este tumulto. Pocos dias despues, la ciudad deputó al Rey á su alférez real (1) Cristobal de Molina, para que lo informára de aquel suceso, sustituyendo en su lugar á D. Juan Suarez de Rivera. Conjeturo que en el mismo cabildo se nombró por contador interino á Juan Torres Montenegro, y por obrero mayor de propios al escribano D. Fernando Carrillo. A la llegada de Cristobal de Molina á la corte, ya había precedido la noticia del suceso de México, que no poco consternó á Felipe IV., temeroso de que aquella sublevacion fuera principio de la ruina de aquel reino. Para impedirlo lizo partir con celeridad por Virey á D. Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, y en su compañía á D. Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, con poderes para hacer las averiguaciones y castigar á los motores del tumulto. Estos llegaron con felicidad, y el 3 de Noviembre entró en México (2) el marqués, quien con su porte humano se grangeó el afecto de los Mexicanos (3). El príncipe de Nassau con una fuerte escuadra Holandesa entró en Acapulco este año. Me persuado á que aquella débil guarnicion, abandonada la plaza y retirados los ganados, alarmaría á los vecinos de aquella costa. Es creible que cuando en México se alistaba gente para marchar contra los enemigos, llegó la nueva de que se habian dado á la vela. Para la defensa de aquella plaza mandó el Virey que se añadieran al castillo cuatro bastiones, y que se murára el lugar.

1625. 27. A un año turbulento siguió otro quieto, en que fueron alcaldes de mesta D. Juan Sámano y D. Pedro Medinilla: ordinarios, D. García Legaspi Albornóz, adelantado de Filipinas, ausente, cuyas veces suplió D. Francisco Trejo, y D. Francisco Tápia Ferrer: alférez real, D. Diego Monroy: por renuncia de Francisco Es-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *El mismo lib.*

[3] *Lait, descripcion de las Indias Occidentales, lib. 5. cap. 8.*

cudero nombrado procurador mayor, entró Alvaro del Castillo: obrero mayor de sisa, D. Juan Figueróa: de propios, por dejacion de Carrillo, D. Alonso Rivera (1). Al principio del año el inquisidor Carrillo abrió su visita, y se comenzaron á formar los procesos sobre el tumulto pasado; pero habiendo entendido que la mayor parte de los autores de él habian escapado, no llevó el negocio con todo el rigor de justicia, y así quitados de los empleos algunos sugetos, y ajusticiados pocos, que se averiguó habian robado los muebles del marqués de Gelvez, se volvió á España. Este porte tan humano de aquel visitador fué muy aplaudido. Entretanto que esto pasaba, el marqués de Gelvez llegó á España, y aunque con su valimiento consiguió se aprobáran algunas providencias de las que dió en aquel lance, con todo, Felipe IV. sintió mucho que hubiera dado ocasion para la sublevacion, asi por las consecuencias que podian seguirse, como por haberse debilitado la autoridad de los vireyes. El arzobispo Serna fué en aquel año llamado á la córte, y por la proteccion que disfrutaba el marqués, tuvo mucho que sufrir, hasta que por fin fué nombrado al obispado de Zamora (2). Cuando apenas se comenzaban á trazar los bastiones de Acapulco, aportó allí con sus navíos el gefe escuadra Holandés Spilberg. El motivo de su arribada no fué hacer mal á los Españoles, bien que su nacion estaba en guerra con ellos, sino la necesidad en que se hallaba, y así dió palabra de honor á aquel gobernador, (y la cumplió exáctamente) de seguir su viage á las Indias Orientales luego que hiciera aguada, y se proveyera de víveres (3). En una hambre general que este año se padeció en Sinalóa, y provincias vecinas, murieron ocho mil y quinientos Indios.

1626. 28. (4) El 1. de Enero el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta á D. García Legaspi Albornóz, y á D. Francisco Tápia Ferrer: por ordinarios, á D. Juan

[1] *Gage*, p. 1. cap. 25.

[2] *Lait, descripcion de las Indias Occidentales*, lib. 5. cap. 8.

[3] *Cordara, Hist. gen. de la Comp. de Jesus*, p. 6. lib. 10. fol. 622.

[4] *Lib. Capitular*.

Mexía, ausente, cuyas veces suplió D. Francisco Solís Barrasa, y D. Alonso Villanueva Cervantes: por escusa del alférez real Cristobal Molina, entró en su lugar D. Francisco Rodriguez Guevara: por procurador mayor D. Pedro de la Barrera, correo: por obrero mayor de propios á D. Alonso Rivera, y por capellan de ciudad á D. Andrés de Arlanzón (1). En este año el marqués de Cerralvo, temeroso de las inundaciones, hizo restaurar las albarradas que rodeaban á México, á que añadió otros reparos, que no dudó serían conformes á los diseños que dejó Adrian Root; pero no se trató de continuar el desagüe.

1627. (2) La policía de la ciudad la administraron en 1627 los alcaldes de mesta D. Juan Mexía, y D. Alonso Villanueva: los ordinarios, D. Gerónimo Cervantes, y D. Francisco Figueróa: el alférez real, Simon Rodriguez, depositario general, por escusa de D. Francisco Trejo: el de obrero mayor de propios, D. Diego de Monroy: de sisa, D. Marcos de Vera: el Rey puso por alguacil mayor á D. Marcos Rodriguez, y por regidor á D. Gonzalo de Córdova (3). El rio de Quauhtitlán, como llama Gemelli, y nosotros con la autoridad de Torquemada de Acalhuacán, en una creciente que sucedió el año que corre, abrió un portillo en el dique que le servía de reparo, y entrando en la laguna de Tzumpango, y de ésta en la de S. Cristobal y de México, entró la agua en la ciudad y creció hasta dos palmos. A vista de este contratiempo, el ayuntamiento suplicó al Marqués de Cerralvo que mandára proseguir la obra del desagüe. Pero como la utilidad de éste en aquellos tiempos aun era controvertida, y el gasto hecho y por hacer enorme, la mayor parte del año y del siguiente se pasó en consultas. No hay duda que la irresolucion del marqués en aquel negocio provenía de las especiosas teorías de los inteligentes que consultaba á menudo; pero éstas, cuando se examinaban diligentemente, ó eran dudosas, ó mas costosas que el desagüe. Entretanto, desvanecido aq. el peligro por el retiro de las aguas, el negocio quedó indeciso.

[1] *Gemelli, p. 6. l. 1. cap. 9.*

[2] *Iib. Capitular.*

[3] *Gemelli, p. 6. l. 1. cap. 9.*

1628. 29. (1) Junto el cabildo el día de la Circuncision, conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes de mesta á D. Gerónimo Cervantes, y á D. Francisco Figueroa: por ordinarios á D. Miguel Cuevas Dávalos, y á D. Lermes Astudillo, ausente, cuyas veces primeramente suplió el regidor decáno D. Francisco Escudero, y despues D. Francisco Trejo, alférez real: por procurador mayor á D. Andrés de Balmaceda: por obrero mayor de propios á D. Fernando de la Barrera: fué teniente del corregidor enfermo D. Onufrio Colindres: tuvo voto de regidor el depositario general Pedro Alzáte: nombró el Rey á las plazas vacantes de regidores á D. Diego Cabezon, D. Juan Francisco Vértiz, D. Juan Cavallero Medina, Francisco Morán de la Cerda, D. Diego Lopez de Zárate, y Alonso Galván (2). Este año fué desgraciado para México por la pérdida de su rica flota que volvía de Veracruz, sucesó que pasó de esta manera. El famoso Holandés Pedro Hein, almirante de la compañía de las Indias, engolosinado con la presa que en el año pasado habia hecho de un convoy de naves Portuguesas que venían del Brasil para Lisbóa, con una fuerte escuadra se apostó en las costas de Portugal, y las saqueó; de aquí en este año pasó á las costas de la Florida á esperar la flota que venía de la N. E., á la sazón que ésta habia embocado en el canal de Baháma. Los Españoles, que estaban desprevenidos y no se creían en parage tan peligroso encontrar á los enemigos, lo mejor que pudieron se aparejaron para aquel lance, que por largo tiempo fué dudoso; pero el estar sus navíos sobrecargados, no les permitía jugar la artillería con aquella prontitud que era precisa para alcanzar la victoria, y así despues de maltratados los buques y perdida gran parte, abatieron banderas. Esta nueva, que con celeridad llegó á la isla de Cuba, de allí pasó á México, y apesadumbró mucho á aquel comercio.

1629. 30. (3) A años desgraciados siguió otro aciago, en que fueron alcaldes de mesta D. Miguel Cuevas

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Juan Alvarez de Colmenar, anales de d' Espagne et de Portugal, tom. 1. p. 298.*

[3] *Lib. Capitular.*

Dávalos, y D. Lermes Astudillo: ordinarios, D. Juan Altamirano Saavedra, que poco despues se ausentó, y suplió sus veces el alférez real D. Francisco Escudero, y D. Fernando Oñate: procurador mayor, D. Pedro Diez de la Barrera, correo mayor: obrero mayor de propios, D. Alonso Rivera: de sisa, D. Juan Cavallero: despues de tiempo, por muerte de D. Francisco Escudero, entró de alcalde y alférez real, D. Fernando de la Barrera: por ausencia del alcalde ordinario de segundo voto, D. Fernando Angulo: y por muerte del corregidor Dávila, D. Tristán de Luna y Arellano. Al principiar á referir lo accaduto en este año, se me representan tantas ciudades arrasadas en la América por fuerza de las aguas: y acaso entre ellas, en nuestra edad, se contaria México, si Dios que la guardaba para centro de la religion de la N. E. no la hubiera defendido en esta ocasion. La obra del desagüe, como hemos dicho, estaba interrumpida, y en las albarradas que rodeaban á México acaso habia su descuido. El ayuntamiento que no perdía de vista ambas obras, como único medio para impedir las inundaciones, hacia repetidas instancias al marqués de Cerralvo para que decretára el proseguimiento de la una, y el reparo de las otras (1). Este, ó convencido de la necesidad, ó por librarse de la importunacion de aquellos magistrados, condescendió con sus súplicas. Ya se preparaban los materiales para meter mano á la obra luego que cesáran las lluvias, cuando el día de S. Mateo el rio de Acalhuacán, roto el dique que lo contenia, se descargó sobre las lagunas de Tzumpango y S. Cristobal, y éstas sobre las de México con tal furia, que siendo inútiles los reparos entraron á la ciudad alzándose á la altura de dos varas. Entretanto las llúvias no cesaban, y México se tuvo por destruida. Sería cosa larga contar los extragos que causó esta inundacion, bastando apuntar (2) lo que aquel arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga escribe á Felipe IV. el 16 de Octubre de aquel año, es á saber, que treinta mil naturales habian perecido aquellos dias, ya ahogados, ya debajo de las ruinas,

[1] *Gemelli, Giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Indias, tom. 1. fol. 455.*

y acaso gran parte de necesidad: que de veinte mil familias de Españoles que allí estaban avecindadas, apenas quedaban cuatrocientas. Muchos de éstos, temerosos de mayores males, escaparon á otras partes, y esta fué la causa del aumento de la Puebla de los Angeles.

31. En este intermedio ningun vecino podía salir de su casa sino en canoa: los tribunales cesaron: el servicio divino se interrumpió: para consuelo de aquel afligido pueblo (1), proveyó el arzobispo que se celebráran las misas en las azoteas y balcones. El Virey y tribunales viendose con el agua á la garganta, comenzaron á hablar de que se pasára la ciudad á sitio mas alto fuera de la laguna, en donde pudieran vivir con seguridad. Este corte era conforme á los deseos que el Rey habia significado; pero como las mudanzas de ciudades populosas es asunto de mucha meditacion, y por lo mismo requiere gran tiempo, se difirió á otra ocasion. Por entonces se acudió á lo mas urgente, que sería desde luego romper algunos diques para dar curso á las aguas. Luego que éstas bajaron y cesaron las llúvias, que fué (2) el 1. de Noviembre, se tuvo en presencia del Virey una junta general, en que se determinó que la Audiencia y ciudad, acompañada de los mejores arquitectos, fueran á Huehuetoca á observar cuánto tiempo sería necesario para terminar la obra del desagüe. En otra junta tambien general, el 6 de Diciembre, se resolvió que se aprontáran los doscientos mil pesos en que habia tasado la obra el maestro mayor Martinez. El resto del año se pasó en acopiar dicha suma (3). En este mismo año se libró cédula real para que el gobierno de los vireyes de N. E. que hasta entonces habia sido de seis años, lo fuera de tres.

FIN DEL TOM. I.

[1] Alegre, *Hist. manuscrita de la provâ. de México.*

[2] Gemelli, *giro del mundo*, p. 6. lib. cap. 9.

[3] Suarez, *Dias de la calle*, citado por Murillo en su *geografía*, lib. 9. cap. 2.

XVIII - 1836

LOS TRES SIGLOS DE MEXICO

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL,

HASTA LA ENTRADA

DEL EJÉRCITO TRIGARANTE,

OBRA ESCRITA EN ROMA

POR EL PADRE ANDRES CAVO

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Publicala

CON NOTAS Y SUPLEMENTO,

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

y la dedica

A LOS SEÑORES SUBSCRITORES DE ELLA, Y PROTECTORES
DE LA LITERATURA MEXICANA.

TOM. II.

MEXICO.

Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.

Calle de Tacuba núm. 4.

1836.



SEGUNDA PARTE.

SUMARIO DEL LIBRO SEPTIMO.

1.ª **P**ica epidemia entre los naturales y pobres. El arzobispo acude á los enfermos, y sigue el desagüe. 2.ª Se trata de pasar la ciudad á otro sitio. Arenga á favor de esto del contador Molina. 3.ª Respuesta de un regidor.

LIBRO SEPTIMO.

1630. 1. (1) **E**N 1630 fueron alcaldes de mesta D. Fernando Oñate, y D. Juan Altamirano, ausente, cuyas veces suplió D. Fernando de la Barrera: ordinarios, D. Luis Villegas Jazo, y D. Pedro Acuña: Alférez real, D. Francisco Solís Barraza: procurador mayor, Alonso Galván: obrero mayor de propios, D. Diego Soto Cabezon: corregidor por nombramiento del Rey, D. Fernando Sousa Suarez: teniente de éste, D. Cristobal Sanchez de Guevara: por ausencia del procurador mayor, entró en su lugar D. Diego Lopez de Zárate, y por renuncia del alférez real, D. Alonso Rivera: fué capellan de ciudad, Gonzalo Carrillo (2). A la inundacion se siguió grande epidemia, originada sin duda de que los naturales y gente pobre habitaron por largo tiempo en lugares húmedos, y por lo mismo las semillas estaban corrompidas. La mortandad hubiera sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre comun. Entre otras providencias que tomó de gruesas limosnas á los pobres, formó siete hospitales en que se curaban los enfermos. Entretanto que

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, teat. Eccles. de las Iglesias de Indias Occidentales, tom. 1. fol. 69.*

esto sucedía, el ayuntamiento trabajaba en que se pusiera mano al desagüe (1); y habiendo aprontado la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, se hizo la escritura con el maestro mayor Martínez, obligándose á acabar aquella obra con la dicha suma en el espacio de veinte y un meses, con la condicion de que se le dieran cada dia trescientos Indios. La obra, efectivamente se comenzó luego que cesó la epidemia; pero el Virey por consejo de los inteligentes, quiso que la obra corriera hasta las bocas de S. Gregorio, para lo cual libró mandamiento el 12 de Octubre.

1631. 2. Se ignoran los oficiales de policía que en este año y en los tres que sigue nombró el ayuntamiento de México: éstos, y otros muchos libros del presente siglo, fueron consumidos de las llamas en el incendio que la plebe amotinada causó en 1692 (2). Los informes de la inundacion de México, que en el año pasado habian llegado á la córte, consternaron á Felipe IV., quien considerando la inutilidad de los gastos hasta entonces hechos, y de los que se meditaban hacer para impedir semejantes desastres, el 19 de Mayo del año pasado libró cédula de que la ciudad se trasladara á sitio mas encumbrado fuera de las lagunas, y por las noticias que tenía le parecía el mas apropósito el llano que quedaba entre Tacuba y Tacubaya, en la granja que llamaban *Sanctorum*, junto á los molinos de Juan Alcocér. Pero para que aquella providencia fuera con aprobacion de los vecinos, mandó que el punto se ventilara en presencia de todos los gremios. Publicado este órden, se citó á una junta general en que los diputados dieran su parecer. En ella, á lo que entiendo, tomó la palabra á favor de la mudanza de la ciudad el contador Cristobal Molina, hombre elocuente, que en estos ó semejantes términos habló. „Si alguna vez, señores, se ha dudado si convenia ó nó traspasar esta ciudad, cabeza del nuevo mundo á parage mas alto, el dia de hoy queda ciertamente desvanecida esta duda, y cuando se me representa que vosotros todos convendreis conmigo en obedecer el mandamiento del Rey, de vuestra felicidad y mia, doy el parabien á vosotros, y

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

á toda la Nueva España. No me persuado que entre vosotros haya uno solo que ponga en duda que esta muy noble y leal ciudad, cabeza de un reino florentísimo, ha llegado á tal estado, que no solo las haciendas sino tambien las vidas de sus ciudadanos están á riesgo de perderse. A vosotros pongo por testigos del peligro que corrimos dos años há. Esta ciudad fué cubierta de las aguas con una de las mayores inundaciones que se han experimentado: buena parte de sus edificios se desplomó, otra amenaza ruina. ¡Y cuántas vidas no costaron aquellos dias de tribulacion y de horror? Consta que treinta mil naturales perecieron: que de veinte mil familias de Españoles que habitaban en su recinto, apenas quedaron aquel año cuatrocientas, habiéndose refugiado á otras partes los que escaparon de aquella mala ventura. Si ignoramos estas desgracias, al metersenos por los ojos lo yerma de habitadores que está esta ciudad tan ilustre, debiamos salvar que acaso las mismas piedras nos están mostrando nuestro sepulcro. Esperanzados hasta aquí de que con edesagüe quedaríamos libres de inundaciones, hemos vivido reposados; pero ahora que esta obra se acerca á su fin, se suscitan nuevas dudas de su utilidad, y por no sé qué fatalidad de los tiempos, las inundaciones han sido mas frecuentes, al paso que mas tesoros hemos gastado en este y otros reparos. ¡Con cuantas ventajas se puede traspasar esta ciudad á la hermosa llanura, que cae entre Tacuba y Tacubaya! allí hallareis un suelo firme, un cielo alegre y despejado que convida á establecerse, aguas saludables, y cuanto se puede desear para la comodidad y regalo de una gran poblacion, que debe ser el centro del nuevo mundo, y que quedando cercana á esta ciudad, ofrece la ventaja del acarreo de todos los materiales para los nuevos edificios. Con esto adquirireis la gloria de haber obedecido al mandamiento del Rey, y pondreis en seguro vuestras vidas y haciendas. Esto es, señores, lo que me ha sugerido proponeros el amor que tengo á esta ciudad, y el deseo del bien público; vosotros determinaréis lo que juzgareis del mayor bien de el.”

3. A esto respondió uno de los capitulares, cuyo nombre ignoramos. „Jamás emprendería responder á lo que el contador Molina ha propuesto, si no tocara á este noble ayuntamiento satisfacer sus dudas, y desatar sus dificulta-

des: y así el silencio en materia tan grave al paso que en los demás es vituperable, ¿en un miembro de este cuerpo no fuera una prevaricación? Con el mandamiento del Rey á la mano y total ruina de esta ciudad, los que no atienden al interés comun, nos aconsejan abandonar nuestra patria, y edificar una nueva ciudad; consejo que jamás dejarán de promover si no se les evidencia que conviene al bien público que nos mantengamos en nuestra patria. El orden del Rey de que se pase esta ciudad á los llanos de Tacubaya, es una consecuencia de los informes que se le han hecho de la inminente ruina de México, lo que sería cierto cuando se demostrara que con el arte no podemos vencer á la naturaleza. No creo, señores, que haya alguno entre los que me escuchan, que no esté persuadido de que á fuerza de trabajo y paciencia no se puedan contener las lagunas de que estamos rodeados, ni mucho menos que el riachuelo de Acalhuacan, causa de las inundaciones, no se pueda echar por otra parte. Estos dos puntos que son incontestables, los pasa en silencio el contador Molina. Acaso se creyó que uno y otro eran imposibles; pero esta falta no se le puede perdonar al considerar los ejemplos de los Holandeses, nacion industriosa, que hasta nuestra edad trabaja en contener la furia del mar. Con el trabajo y constancia ha conseguido formar provincias de las mas floridas de la Europa de lagunachos expuestos á inundaciones. ¿Pero para qué os traigo á la memoria ejemplos extrangeros, cuando los tenemos en nuestras historias? Abrid la del Rey Mexicano Mochtezoma I., en ella leereis que en su tiempo en el año de 1446, esta misma ciudad padeció una inundacion, que no tiene que ver con la que nosotros dos años há sufrimos. ¿Cuáles fueron las consecuencias de aquella desgracia? ¿Acaso abandonar la ciudad y trasladar la silla del reino de México á parage mas encumbrado? No por cierto, señores. Los Mexicanos jamás se hubieran resuelto á este paso: amaban, como se debe amar, la patria. A fuerza de trabajo y con la ayuda del Rey de Tetzoco, levantaron un nuevo dique que teniendo de extension tres leguas, su espesor era de cinco varas y media, y con gran gloria se mantuvieron en esta ciudad, en donde sus padres y ellos habian nacido. ¿Y á lo que llegaron los Mexicanos sin el conocimiento del peso de

las aguas, ni de la mecánica, es posible que no podrán arribar los Españoles tan constantes en el trabajo, que saben cegar lagunas, dirigir las aguas, y hacer uso de los instrumentos mas ingeniosos? Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias Españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente si la ciudad se pasara á otra parte quedarían por puertas. A la verdad, no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones que con sus sudores convirtieron á los Mexicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes Españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la pátria, muevaos á lo menos el nombre de México que resuena por todo el orb; porque si la mudais en otra parte, la fama de tan gran ciudad irrevocablemente se perderá. Sería cosa muy larga el traerlos á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no solo perdieron su primitivo esplendor, sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. La llanura que el contador nos pinta tan á propósito para la nueva ciudad, ¡cuánto dista del suelo de México! No en valde los Aztecas la escogieron para fundar la cabezera de su reino. Temperamento sano, cielo, de los mas alegres y despejados aun en medio de las lagunas que se observan en el nuevo mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad de sal, pescado y caza, y facilitan la conduccion de semillas, frutas &c. que se dan en los llanos y huertas de tantas ciudades que están en sus orillas. A esto se agrega que las lagunas son causa de la amenidad que se goza en estos arrabales y poblaciones vecinas de que estamos rodeados. A mi ver, es grande argumento de que este lugar es nacido para contener una gran poblacion, el explen-

dor y opulencia de sus edificios en tan pocos años, pues apenas contamos ciento nueve de su restauracion. Es verdad que en este decurso de años hemos padecido inundaciones; pero hemos acudido á reparar los daños que han causado. Estos reparos no han surtido el efecto que nos prometíamos, emprenderémos otros, y no se alzarà la obra hasta que domado este elemento proveamos á nuestra seguridad. Siendo, pues, constante lo que os he traído señores, á la memoria, ¿qué razon habrá para que conociendo la superioridad de este clima, váyamos á experimentar otro, mayormente que pasando á otra parte acaso no pasará con nosotros la prosperidad que hasta ahora hemos gozado? Teneis aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesion de su madre, bajo la advocacion de Guadalupe (1), cuya imágen nos vino á consolar en la pasada afliccion, no nos abandonará. Ningun barrio de México está sin algun monumento dedicado al culto de Dios: en ellos se ofrecen diarios sacrificios, y me atrevo á decir, que el desampararlos sería un escándalo. Concluyo acordandoos, que esas sagradas vírgenes actualmente ofrecen al Señor sus oraciones, y os prometen toda felicidad si os quedais aquí."

4. Parece que esta arenga movió á casi todos los diputados de los gremios, en cuyos tiernos corazones hizo grande impresion lo que tocaba á los templos. Pero si despues de todo esto, quedó alguna duda del partido que se debia tomar, la resolvieron las grandes dificultades que se ofrecian en la mudanza, y á mi ver el peligro de semejante desventura que se veía muy remoto, porque los hombres por nuestra naturaleza mas atendemos á los males presentes que á los futuros. Ni se volvió á hablar de este asunto.

1632. (2) El desagüe de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, con gran gloria de la ciudad y contento de sus vecinos, se acabó en este año. Pero cuando todos creían que las aguas del rio de Acalhuacan y vertientes de aquellas lagunas inmediatas embocarían por aquel conducto, se halló que era mas estrecho que lo que pedia

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

todo aquel cúmulo de agua. Por esta razón cuando el maestro mayor Martínez esperaba el premio de sus trabajos, fué con aspereza reprehendido del oidor Villalobos: reprehension que le causó la muerte. Este defecto de amplitud en aquel conducto subterráneo desde el principio de la obra se advirtió; pero estando aquel maestro mayor resuelto á no seguir la primera planta, necesariamente la obra habia de salir errada.

1633. (1). Por estos tiempos segun congeturo, se restauró la calzada de S. Cristobal, y se le pusieron las compuertas que aun hoy dia duran.

1634. (2) En este tiempo, el marqués de Cerralvo á distancia de treinta y cinco leguas de Monterey, capital del nuevo reino de Leon, mandó fabricar un fuerte que guarneció con doce soldados, y que aun conserva el nombre de su fundador.

1635. (3) El libro Capitular de este año, pone por alcaldes ordinarios, á D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y á Estevan Terrosino: por teniente del escribano mayor, de cabildo, á Pedro de Santillan: por contador, á Hipólito Santoyo: por procurador mayor, á D. Francisco de Solís Barraza: por renuncia de éste, á D. Pedro de la Barrera: por alférez real, á D. Juan Francisco Vértiz: por mayordomo, á Francisco Sanchez de Urrieta, que se escusó de admitir aquel empleo, y en su lugar nombró el regimiento á Pedro de Saa; entraron de regidores, D. Juan de Orduña, D. Baltasar Rodriguez Guevara, D. Diego Baraona, Juan de Macaya, D. Antonio Monroy y Figueroa, D. Felipe Moran, y D. Juan Mancilla.

(4) Entretanto que el marqués de Cerralbo con gran pompa gobernaba la Nueva España, llegó á sucederle D. Lope Diaz de Armendariz, marqués de Cadereyta, que tomó posesion del vireinato el 16 de Setiembre (5). Luego que en aquel año cesaron las aguas, informado que las acequias de la ciudad habia gran tiempo que no se limpiaban, y por lo mismo despedian mal olor, dió sus

[1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 22.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *El mismo.*

[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

órdenes al ayuntamiento para que entendiera en aquella obra. Efectivamente, en aquel año y en el siguiente se limpiaron todas, en cuyo trabajo se gastaron catorce mil pesos.

1636. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y Estevan Terrosino: ordinarios, D. Luis Vivero de Velasco, y D. Gregorio Villegas Sandoval: alférez real, Juan Caballero: por su escusa D. Juan de Vera: procurador mayor, D. Andrés Balmaceda: obrero mayor de propios, D. Juan Figueroa: contador, por renuncia del propietario, García del Castillo: procurador general de corte, Roque Chavez Osorio; entraron de regidores Cristobal Valero, y Leandro Gatica: tuvo solamente voto en el regimiento, Juan de Alcocér, tesorero de cruzada. En el decurso del año se ausentaron los alcaldes Vivero y Villegas: suplió las veces del primero D. Alonso Rivera, y del segundo el procurador mayor (2). El marqués de Cadereyta, deseoso de hacer de su parte cuanto pudiera para impedir que la ciudad se inundara, y de satisfacer al Rey que le mandaba informarlo del desagüe, habiendo como hemos dicho, hecho limpiar las acequias, comisionó á Fernando Zepeda, y á D. Fernando Carrillo, para que extendieran una escritura en que sucintamente dieran cuenta de los reparos hechos en las albarradas y calzadas dentro y fuera de la ciudad, y de cuanto en el desagüe se habia hecho; añadiendo los gastos que estas y demás obras habian causado desde el 1607, hasta el presente año, y que añadiesen á su escritura lo que juzgaran sería oportuno para la mayor seguridad de la ciudad; pero como este trabajo necesitaba de mucha meditacion y tiempo, todo aquel año se gastó en formarla.

1637. (3) Al principio de año, se dieron las alcaldías de mesta, á D. Diego Villegas, y á D. Luis Vivero: las ordinarias, á D. Alonso Villanueva Cervantes, y á D. Heuno Nuñez de Villavicencio: el alferazgo real, á D. Juan de Orduña: la procuraduría mayor de ciudad, á D. Juan Francisco Vértiz: la de rentas y administraciones, á D.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[3] *Lib. Capitular.*

Andrés Balmazeda: el oficio de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera y Abendaño: las plazas vacantes de regidores las dió el Rey á Francisco del Castillo, á D. Antonio Mancilla, y á D. Nicolás Baraona Moscoso (1). Los comisionados Zepeda y Carrillo en el mes de Enero presentaron su escritura al marqués de Cadereyta, que juzgándola pieza digna de darse á luz, mandó que se repartiéra á los gremios de la ciudad, para que meditaran sobre ella, y dieran su voto en la junta general que citó para el 7 de Abril. Las tres partes que este papel contenía, nos han parecido dignas de encomendarlas á la posteridad. En la primera, cronológicamente se referian los sucesos y vicisitudes que en el desagüe de Huehuetoca habian pasado, y se proponian estas tres dudas. 1.^o ¿Si para impedir la inundacion convendría ó nó conservar el desagüe? 2.^o ¿Si el conducto que hace el desagüe fuese mas ancho y mas profundo, como sería dejándolo descubierto, si se agotaria la laguna que causa mayor perjuicio á Mexico? 3.^o ¿Si se podría conservar aquella obra, caso que se lograra el fin propuesto? En la otra parte se suscitaba la cuestion del caso en que aquel conducto con las obras arriba dichas, no abarcara todo aquel cúmulo de aguas, si las albarradas y calzadas asegurarían la ciudad, ó nó? En la última se preguntaba, ¿si no quedando la ciudad con seguridad con estas obras, convendría traspasarla? Se añadía á esto la cuenta del gasto del desagüe, que montaba á dos millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos siete reales y medio. Juntos, pues, los diputados de los gremios el 7 de Abril, delante del Virey, no fueron acordes: los mas, estimulados de las grandes dificultades que pulsaban, fueron de parecer que para dar mayor amplitud al conducto subterráneo se rompiera la tierra, y que quedara descubierto: á mas de esto, que se hicieran otros reparos; pero que de ninguna manera se pensara en pasar la ciudad á otra parte. El marqués de Cadereyta, oidos estos pareceres, el 20 de Julio decretó que el desagüe quedara al descubierto. Esta providencia se tuvo por necesaria, pues constaba que todo el cúmulo de aguas que debian correr por el desagüe por falta de capacidad en el canal, retrocederian con daño de la ciudad, y llegaría

[1] *Gemelli*, p. 6. lib. 1. cap. 9.

el caso de atramparse por la tierra piedras y leña que arrastraban aquellos torrentes. Esta obra que desde el mismo año se comenzó, era ciertamente mayor que aun la del desagüe; porque á juicio de los geómetras, desde la calzada de S. Cristobal hasta las bocas de S. Gregorio, se debían cavar setenta millones setecientas veinte y un mil quinientas veinte y seis varas cúbicas, para que aquel cauce pudiera recibir cuatro varas de agua de los rios, torrentes y rebosaduras de las lagunas (1). En este mismo año concedió el Rey á la ciudad que el oficio de corregidor lo sirvieran los alcaldes ordinarios. La misma ciudad tuvo por mejor suprimir la mayordomia de propios, y darlos en administracion.

1638. (2) En el siguiente año el ayuntamiento hizo alcaldes de mesta, á Alonso Villanueva Cervantes, á D. Nuño Nuñez de Villavicencio: alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor D. Juan de Vera; alférez real y procurador mayor, á Roque Chaves: obreiro mayor de propios, á D. Nicolás Barones. Despues de algun tiempo, por ausencia de Roque Chaves, se envió á la córte por procurador general, y se puso por procurador mayor á Juan Orduña, y por alférez real, al depositario Juan Macaya (3). En este tiempo el famoso corsario Holandés, que llamaban pie de palo, con una escuadra de catorce navios cruzaba en la sonda de la Tortuguilla, esperanzado de apresar la rica flota que á la sazón debia salir de Veracruz; pero sus esperanzas fueron fallidas, pues los Españoles fueron avisados del peligro que corrian, en el puerto ó antes de llegar á aquella altura, con lo cual ó no dieron las velas, ó volvieron al puerto de arribada.

1639. (4) El primero del año, junto el cabildo, nombró por alcaldes de mesta, al regidor D. Juan Vera, y á D. Juan Cervantes: por alcaldes corregidores, á D. Felipe Sámano, y al regidor Francisco Castillo; por alférez real, á Juan de Alcocér: por procurador mayor, á D. Pe-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Tom. 514 de las misceláneas de la Biblioteca de la Minerva de Roma.*

[4] *Libro Capitular.*

dro de la Barrera: por obrero mayor de propios, á D. Diego Moreno de Monroy: por contador, á Echávarri: por mayordomo á Gerónimo Montes: la plaza de alferez real que se mandó beneficiar en el decurso del año, se le remató á Juan Salcedo (1). En este año, ó acaso en el pasado, se puso en Veracruz la armada de Barlovento, providencia acertada para tener limpios aquellos mares de corsarios, debiendo cruzar desde las costas de Nueva España hasta las islas, é impedir los contrabandos, que ora con uno, ora con otro pretesto se introducian en el reino (2). En estos tiempos, llamado del Rey, se volvió á España el arzobispo de México D. Juan Manso. La causa de esta desgracia fueron los pleitos que sobre puntos de inmunidad tuvo con el Virey (3). Aun en estos tiempos ¿quién lo creyera? la esclavitud de los Indios duraba. Esto movió á Felipe IV. á librar en 16 de Setiembre cédula, en que manda que en cualquiera parte de su reino que se hallen Indios esclavos sean puestos en libertad, y da por caso de crimen *laesae majestatis*, á los que ayudaren á cautivar, ó prestaren dinero para ello.

1640. (4) El presente año tuvo la ciudad por oficiales de policía, á los alcaldes de mesta Francisco del Castillo, regidor, y á D. Felipe Sámano: por alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristobal Valero, que sirvió tambien la plaza de alferez real, acaso por muerte del que la habia comprado: el procurador mayor fué Nicolás Baraona: el obrero mayor de propios, D. Francisco Solís, nombrado por el Rey regidor (5). Entretanto, el marqués Cadereyta gobernaba la Nueva España con justicia y humanidad, grangeándose los ánimos de aquellos pueblos, procurando adelantar las posesiones Españolas en diversas partes de su gobernacion, habia fundado en el nuevo reino de Leon una colonia que de su título nombraron Cadereyta, que el dia de hoy es una villa respetable. Meditaba otros muchos establecimientos, cuando llegó á Veracruz su sucesor D. Diego Lopez Pa-

[1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 22.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. tom. 1. fol. 60.*

[3] *El mismo fol. 191.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 2.*

checo Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona, y marqués de Villena, grande de España, que convidado de aquellos vecinos á detenerse (1) algun tiempo para asistir á los espectáculos que le prevenian, prolongó su demora desde el 24 de Junio hasta entrado Agosto, y llegó á México el 28 del mismo mes (2). La residencia de su antecesor la tomó (3) el nuevo obispo de Puebla que acababa de llegar con el duque, D. Juan de Palafox y Mendoza (4). En ella recibió grandes pesadumbres por la malevolencia de sus enemigos. Al mismo obispo cometi6 tambien el Virey residenciar al marqués de Cerralvo, que cinco años antes habia partido para España, dejando su poder para que respondiera á los cargos que le hicieran. Con estos despachos el mismo obispo fué nombrado por visitador de la Audiencia y tribunales. Luego que el marqués de Villena tomó posesion del virreinato en cumplimiento de los órdenes del Rey (5), encargó al gobernador de Sinal6a Luis Cestinos que entrara en Californias, observara sus costas y las islas inmediatas, lo que ejecut6 puntualmente con dos padres de la Compañía de Jesus. Su relacion solo sirvi6 de confirmar las noticias que se tenian de aquellas remotas tierras: conviene á saber, que los naturales eran de índoles apacibles: que aquellas costas abundaban de placeres, (asi llaman en la Nueva España á los lugares en que se crian las perlas,) pero que aquellas provincias eran horrorosas por su esterilidad (6). En el mismo año al contador de alcabalas se le asign6 un tanto por ciento de lo recaudado.

1641. (7) Los empleos de ciudad, á su tiempo se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristobal Valero: las ordinarias y corregimiento, al regidor D. Felipe Morán de la Cerda, y á D. Francisco Moreno Monroy: el alferazgo real, á Francisco del Castillo: la procuraduría mayor, á

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Pucci, vida del Sr. Palof6x.*

[4] *Vetancourt, en el mismo cap.*

[5] *Clavijero, hist. de Californias, lib. 2. párrafo 5.*

[6] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[7] *Lib. Capitular.*

D. Juan Orduña: el cargo de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera: la tenencia de escribano mayor de cabildo por muerte de Carrillo, á D. Antonio Alvarez de Castro. Después de tiempo, por muerte del alférez real, entró en su lugar D. Francisco Solís y Barraza: tuvo voto en el regimiento el depositario general D. Antonio Montoya y Cárdenas: dos plazas de regidores dió el Rey á Francisco Cervantes Carbajal, y á D. Diego Orejon Osorio: por ausencia de Morán, alcalde corregidor, fué substituido el obrero mayor. En el año que corre, el marqués (1) de Villena por solicitud del obispo de Puebla á quien deseaba favorecer, dió auxilio para que quitara á los religiosos de su obispado las doctrinas que desde la conquista de aquel reino tenían, substituyendo clérigos conforme á la cédula del Rey.

1642. (2). En el año de 1642 del nacimiento de Jesucristo, fueron alcaldes de mesta D. Felipe Morán de la Cerda, y D. Francisco Moreno de Monroy: ordinarios corregidores, D. Cristobal de la Mota Osorio, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alférez real, el regidor substituto D. Antonio Montoya Cárdenas: procurador mayor, D. Felipe Morán de la Cerda, escribano de gobierno y regidor: obrero mayor de propios, D. Alonso Rivera y Abendaño: contador por falta de Echávarri, Juan de Gatica: mayordomo, por renuncia del propietario, Juan Orduña: escribano mayor de cabildo, D. Andrés Fernandez Navarro: substituidos en lugar del alférez real preso, D. Francisco Cervantes, y en lugar del procurador mayor ausente, Leandro Gatica (3). Las casas que llaman en México del estado, y pertenecen á los descendientes de Cortés, el 14 de Febrero se quemaron, y habiendo durado el incendio toda la noche por un violento Norte que soplabá, se tiene por cierto ser uno de los mas memorables que ha padecido aquella ciudad (4). Hallábase la Nueva España contentísima con el marqués de Villena, pues por su afabilidad y buen trato habia sabido ganar los

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Arévalo, en el mercurio de Febrero de dicho año.*

[4] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

ánimos de aquellos vecinos que se prometían de su gobernación grandes felicidades; una imprevista desgracia vino á derribarlo del vireinato, suceso memorable en la historia, que referiré como se halla en Vetancourt, autor respetable (1), y en Pucci, escritor de la vida del venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles. Este prelado en aquel Junio, con pretexto de abrir la visita de la audiencia, ó de tomar posesion del arzobispado de México á que habia sido promovido del Rey catolico Felipe IV, fué á México: en realidad el motivo de su viaje como lo probó el hecho, era apear al marqués de Villena del vireinato, y entrar en su lugar. Comunicada, pues, con pocos su comision el 9 de Junio, vigilia de la pascua de Espíritu Santo, muy entrada la noche, hizo llamar á los oidores y al escribano Luis de Tobár, en cuya presencia se leyeron los despachos del Rey que pocos dias antes le habian venido, en que se le mandaba pasar á México, y tomar posesion del vireinato, compeliendo al marqués de Villena á pasar á la córte (2) á dar cuenta de su conducta. Habiendo todos protestado que obedecerían á aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados, adonde poco despues llegaron el mariscal D. Tristán de Luna, y otros caballeros que habian sido tambien convocados, á quienes se dió parte de lo que el Rey mandaba.

Dispuestas de este modo las cosas, antes que rayara la alba, D. Juan de Palafox comisionó al oidor Andrés Prado de Lugo para que fuera á notificar al Virrey la cédula de S. M. Entretanto se habian aportado á las puertas de Palacio el maestre de campo D. Antonio de Vergara, D. Diego Astudillo, D. Juan Hurtado de Mendoza, y otros señores. Ni se descuidó el obispo en dar sus órdenes para que las avenidas del palacio fueran ocupadas de tropa. Al referir estas circunstancias, sacadas de Pucci, no puedo adivinar, ni como pudo entrar aquel obispo con los oidores á la sala de la audiencia que queda en el recinto del palacio, ni menos como con tan-

[1] *Pucci, vida del Sr. Palafox, p. 1. cap. 4.*

[2] *Pucci, vida del venerable Sr. D. Juan de Palafox, p. 1. cap. 4.*

ta facilidad se dispuso de la tropa, cuyo cuartel estaba allí sin que lo entendiera el marqués de Villena. Pero á los historiadores no toca el desatar las dificultades que se encuentran en los autores, sino el referir lo que en ellos halla. El oidor Lugo cumplió con su comision, bien que halló al marqués en la cama, de donde se retiró ocultamente al convento de descalzos de Churubusco. Luego que salió el sol, se divulgó por México el caso, y aquellos vecinos no hallando causa para un procedimiento tan extraño, se preguntaban unos á otros ¿en qué podia haber pecado el marqués de Villena para que se le tratara de aquella manera? En aquellos dias se embargaron sus bienes, y sus alhajas fueron vendidas en almoneda. Pasado tiempo, como los Mexicanos no sosegaban en hacer pesquisas del delito que se le achacaba á hombre tan benemérito, hallaron que sus enemigos lo habian acusado al Rey de haber caido en felonía. Las pruebas que éstos alegaban, son dignas de la historia: la una, que habia puesto de castellano en el fuerte de San Juan de Ulúa á un Portugués; la otra es de tan poca monta, que de buena gana la omitiera, si no entendiera que en los delitos de alta traicion las cosas mas pequeñas se abultan para hacer mas odiosos á los traidores. Fué el caso, que el marqués de Villena que se preciaba de soldado, gustaba de tener buenos caballos: entre otros, D. Pedro de Castilla y D. Cristobal de Portugal, personas de la primera nobleza, le regalaron dos, que probados, pareciéndole al marqués mejor el de D. Cristobal, inconsideradamente prorumpió en estas expresiones, *mejor es el de Portugal*: estas palabras de sentido tan llano y natural se las refirieron á Felipe IV. no de otra manera, que si en la estimacion del marqués pesara mas el nuevo Rey de Portugal que el de Castilla. Agregábase á esto el navío de aviso que despachó el marqués luego que entró en posesion del vireinato, ó por los vientos, ó acaso por alguna otra razon habia aportado á Portugal á la sazón que aquel reino se habia alzado. Y siendo cierto que en aquel tiempo todo era sospechoso á la córte de España, temió el Rey que el marqués abriera las puertas de la Nueva España á los Portuguéses, y esta fué la causa porque se envió con tanta solicitud al obispo de Puebla á privarlo del vireinato.

(1) Entretanto que gobernaba el dicho obispo, mandó derribar de los lugares públicos de la ciudad ciertas estatuas ó ídolos antiguos, que hasta entonces habian conservado los gobernadores y vireyes, como trofeos de las victorias que ganaron los Españoles contra los Mexicanos. No dudo que aquel zeloso obispo se moveria á esto con el piadoso fin de abolir la memoria de la supersticion Indiana. Estremóse tambien en ordenar el servicio militar, para que en caso que los Portuguéses intentaran probar fortuna en aquel reino, hubiera quienes les hicieran frente. Para esto levantó doce compañías de milicias, que hacia ejercitar en el manejo de las armas. Visitó los colegios que no estaban sujetos á los regulares, y los arregló (2). A la real universidad dió sábias leyes, con las cuales se gobierna hasta el presente, y le han adquirido la gloria que tiene. Bien que el obispo Virey estuviera ocupado en estos negocios, no desatendió á la visita de audiencia y tribunales; y habiendo hallado que los pleitos no se sentenciaban con aquella prontitud que la justicia pide, suspendió á tres oidores íntegros y diligentes, consiguió que muchos negocios que estaban encallados, se desdieran presto. Dejó ordenanzas á la audiencia, abogados, y procuradores. En estos trabajos empleó D. Juan de Palafox los cinco meses que fué Virey, y casi dos años que duró su visita. Fué prelado verdaderamente incansable en el trabajo, y tan desinteresado, que no recibió ni un real de las rentas de Virey y visitador. En ese tiempo Felipe IV., persuadido á que la diligencia del obispo de Puebla prevendría los designios del marqués de Villena, despachó á toda diligencia á sucederle á D. Garcia Sarmiento Sotomayor, conde de Salvatierra, que en aquel Octubre aportó á Veracruz, y en 23 de Noviembre con gran (3) séquito entró en México. El obispo de Puebla, entregado el baston, siguió la visita (4). Al fin de este año el marqués de Villena pasó de los descalzos de Churubus-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. ecles. de las Indias Occidentales, tom. 1. vida de D. Juan de Palafox.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

co á San Martín, lugar vecino á Puebla, para disponerse al viaje.

1643. (1) Consta del archivo de la ciudad, que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Cristobal de la Mota, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alcaldes corregidores, D. Gabriel Rojas, y el regidor D. Juan Orduña: alférez real, D. Diego Orejon y Osorio: procurador mayor, Leandro Gatica: contador, Juan Gatica Contreras. Entrado el año se ausentaron el alcalde corregidor Orduña y alférez real: por nombramiento del cabildo ocuparon sus plazas Alonso de Rivera, y el alguacil mayor. Entretanto el obispo de Puebla seguia en su visita, y el conde de Salvatierra gobernaba el reino de México; el marqués de Villena que enmedio de su desgracia habia mantenido la grandeza de ánimo de que era dotado por sí, y por medio de los muchos amigos que tenia, cerciorado de los cargos que sus enemigos le habian hecho en la córte, sacó atestaciones de las personas de cuenta de México de la limpieza de corazon con que habia administrado la Nueva España, y me persuado que no solamente aquel ayuntamiento, sino tambien el obispo de Puebla que habia hecho las pesquisas, y el actual Virrey que habia palpado las calumnias que se le imputaban, escribieron al Rey en su abono (2). Con estos informes hizose á la vela. Llegado á la corte se presentó al Rey, seguro de sincerar su conducta, como lo consiguió en la primera audiencia que tuvo. Felipe IV. que á pesar suyo se habia visto precisado á tomar aquella terrible providencia, quedó tan satisfecho al oírle sus descargos, que mandó reintegrarlo, librándole despacho de Virey de México; pero el marqués de Villena contentándose con la gloria de haber recuperado la gracia del Rey, permutó aquel vireinato por el de Sicilia. Desempeñado de este difícil lance, no dejó de promover la dilatacion del nombre Español en la Nueva España. Entre otras cosas, aconsejó al Rey que seria conveniente hacer otra tentativa para poblar las Californias, que á mas de sus perlas, ofrecian sus puertos un seguro anclage á los navios que hacian la carrera de Filipinas, y se reducirian aque-

[1] *Líb Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. cap. 2.*

llas gentes. Este pensamiento del marqués fué sugerido en circunstancias que Felipe IV. estimulado de los informes que tenia de la apacible índole de aquellos naturales (1), pensaba dar orden para que se enviara de aquella península una Colonia. Efectivamente en aquel año se envió á México, á D. *Pedro Portél de Casanate*, con amplisimas facultades para conquistar y poblar aquellas provincias (2). En este mismo año concedió el Rey á la muy noble ciudad de México, que tomara á su cargo la provision de fiscal de justicia mayor: este empleo se dió á Pedro Navia.

1644. En el incendio acaecido el 29 de este siglo en que corre la Historia, se quemaron como hemos dicho atrás los libros del archivo de la ciudad, y esta es la causa porque no hay de donde copiar los oficiales de policía, ni han bastado para hallarlos las diligencias que ha practicado el regidor D. *Antonio Rodriguez de Velasco*, comisionado de aquel ayuntamiento para recojer estas noticias. Asi que una ú otra que se ha hallado en algunos instrumentos públicos, se notará en su lugar (3). De Gil Gonzalez Dávila consta, que en este mismo año la ciudad de México pidió á Felipe IV. que no diera mas licencia para otras fundaciones de conventos, así de hombres como de mugeres, porque al número excesivo se agregaba que eran tantas las criadas que las monjas tenían, que lo lastaba la ciudad. A mas de esto le suplicaban que les prohibiera nuevas adquisiciones de bienes raices, porque de lo contrario llegaria el tiempo en que fueran únicos dueños de las posesiones de aquellos contornos. Al tiempo que esta representacion se hacia al Rey, llegó á México D. *Pedro Portél Casanate*, quien recibido del conde de Salvatierra con benignidad, mandó que de las cajas reales se le subministraran los caudales que necesitaba para la expedicion de Californias, y habiéndole concedido levantar soldados, y juntar familias para aquellas poblaciones, libró mandamiento á los gobernadores de la tierra adentro, para que le dieran el auxilio que les pidiera. Con estos socorros prontamente se

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 5.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 5.*

[3] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 5*

alistaron los buques, y cuando todo estaba pronto para darse á la vela al fin del año, ciertos malvados enemigos de aquel gefe quemaron dos barcos. Este contratiempo desvandó los soldados, y las familias se retiraron á los pueblos vecinos, interin se hacian otras embarcaciones.

1645. El siguiente año es notable por la inundacion que México experimentó; porque aunque ocho años antes el marqués de Cadereyta, como referimos en su lugar, habia mandado que se alzaran nuevos diques, y que el cauce del desagüe quedara al descubierto, no obstante que en aquella obra se trabajaba incesantemente, siendo trabajo de un siglo poco se habia adelantado. Se agregaba á esto, que estando fabricado aquel conducto por espacio de media legua en piedra viva, no era dable el descubrirlo, y asi los maestros de aquella obra se habian contentado en aquel espacio de abrir en trechos lumbreras. Por esta razon, habiendo sido las aguas de aquel Estio y del principio del Otoño muy copiosas, el rio de Acalhuacán salió de madre, y arrastró tantas piedras y arena, que atramandose el conducto, las aguas retrocedieron sobre la laguna de Tzumpango (1), y de esta pasaron á la de México que inundó la ciudad. Parece que este contratiempo ni duró mucho tiempo, ni menos tuvo consecuencias. En el mismo año (2), con el servicio de siete mil pesos, consiguió la ciudad del Rey tener fiel, mojoneros, pregoneros, porteros de cabildo y cárcel, y otros oficiales menores. (3) Al mismo tiempo el puesto de escribano real de la caja, y mayor de minas y registros, se benefició en veinte mil pesos.

1646. (4) Este año, la Nueva España fué afligida con terremotos; pero ninguno mas fuerte que el que se experimentó en Malinalco el 13 de Abril á las nueve de la noche, pues por testimonio del arzobispo de México, que estaba en visita, por largo tiempo las campanas se repicaron.

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*

[4] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. teat. ecles. de las iglesias de Indias, fol. 60.*

1647. (1) Por estos tiempos, sesenta y ocho leguas al Huest Norueste de México, se fundó una gran poblacion en sitio de excelentes pastos, que en honor del actual Vi-rey llamaron Salvatierra, y fué condecorada con los privilegios de Villa.

EL EDITOR.

El P. Cavo que jamás se separó de los ápices de la política, omitió á lo que entiendo, de propósito referir las escandalosas ocurrencias de este año, es decir, las desazonas tenidas entre los padres jesuitas á que pertenecía, y el venerable Sr. Palafóx, obispo de la Puebla. Yo no me hallo en el caso de aquel escritor, y asi probaré á hablar de estos acontecimientos como públicos con la imparcialidad y exáctitud que demanda la historia.

Cuando llegó á la América el Sr. Palafóx, halló ya contestado el pleito que de parte de su Iglesia de Puebla se habia puesto al Dr. D. Hermenegildo de la Serna, presbítero de la misma, sobre una hacienda que habia dado para fundacion del colegio de Veracruz. Siguióse este pleito con bastante ardor; pero sin pasar de los límites de la política por ambas partes, hasta que de la Santa Iglesia Catedral se publicó un papel con título de defensa, firmado por el Sr. obispo, y dirigido al Rey; respondiólo el P. provincial Francisco Calderon, refutando algunas proposiciones, y aclarando otras de algun sentido equívoco, mientras que se formaba otro mas formal y jurídico que despues se imprimió, y en que por menor se respondió á todos los argumentos que á su favor habia promovido con bastante elocuencia y energía el de la Santa Iglesia. Esta, que pareció justa defensa de la Compañía, acabó de agriar el ánimo del Sr. Palafóx, y juntándose de ambas partes algunos otros pequeños motivos, vino á parar en los ánimos doloridos en una sangrienta contradiccion. Dióse por agraviado el Sr. obispo por algunas proposiciones de ciertos predicadores jesuitas, singularmente del P. Juan de S. Miguel, que en aquellas circunstancias algunos mal intencionados glosaron como denigrativas de la conducta y dignidad de S. I. Sintió tambien (como

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 4.*

significa en algunas de sus cartas) que los jesuitas no le hubiesen visitado en la enfermedad de que adoleció á principios de este mismo año: que no le hubiesen convidado para el jubiléo de las cuarenta horas en el colegio del Espíritu Santo, y que hubiesen sacado de la Puebla al P. Lorenzo Lopez, de quien hacia particular estimacion como insigne operario de Indios. Tampoco faltaban á algunos jesuitas de Puebla motivos de sentimiento, pues á su parecer discordaban mucho las palabras del Sr. obispo con lo que hacia y escribia en las ocasiones que se presentaban, prohibiendo predicar en su obispado al P. Juan de S. Miguel, y procediendo á otras demostraciones menos ruidosas, pero no menos sensibles contra algunos otros individuos. En estas ligeras escaramuzas, y privados resentimientos, pasaron muchos dias, hasta el 6 de Marzo de este año miércoles de Ceniza en la tarde, en que de parte del Dr. D. Juan de Merlo, provisor y vicario general del Sr. Palafox, se notificó á los padres rectores de los colegios de aquella ciudad un edicto, que desde luego suspendía las licencias que tuviesen los padres de ellos como contraventores del Santo Concilio de Trento, para asegurarse de la suficiencia de dichos religiosos; previniéndoseles que dentro de veinte y cuatro horas se le presentasen las dichas licencias, pues que de no hacerlo así se procedería á lo que hubiese lugar en derecho.

Se entenderá la esencia de esta controversia suponiéndose que los jesuitas, tanto en España como en América, se hallaban en quieta y pacífica posesion por privilegio del Sr. Gregorio XIII., confirmado por sus sucesores Gregorio XIV y Paulo V., de ejercer su ministerio sin necesidad de prévio exámen de suficiencia de los señores diocesanos. Con tal motivo la monicion del Sr. Palafox fué en su concepto un despojo de la posesion en que se hallaban de su privilegio, habiendo sido por otra parte protegidos áltamente por el Sr. Palafox, siendo visitador y virey. Cuando se les notificó el decreto, respondieron, que respecto á no ser concedido el privilegio á los colegios de Puebla, sino á todo el cuerpo de la Compañía, la notificacion debia entenderse con su padre provincial, que lo era el P. Pedro Velasco, á quien pasarían luego noticia, y sin cuya licencia nada podian contestar en el asunto. Sin embargo, mientras daban aviso al prelado que se hallaba

en México, por no parecer desobedientes al edicto, se abstuvieron al día siguiente 7 de Marzo, y jueves 1^o de cuaresma, de salir con la procesion de la doctrina cristiana, y de predicar en la plaza los dos sermones que se hacian en castellano y Mexicano. Instaba el viernes para el cual se habia anunciado ya sermon desde algunos dias antes, en cuya atencion, despues de una deliberacion larga y consulta, se resolvió que los padres Pedro Valencia, y Luis de Legaspi que habian de predicar el dia siguiente, pasasen á ver al Sr. obispo dentro del término señalado de las veinte y cuatro horas, y le suplicasen que en atencion á su privilegio y escándalo que se ocasionaría de cesar la Compañía en sus ministerios en el tiempo de cuaresma en que eran tan publicos, se dignase sobreseer en el asunto, y no actuar jurídicamente contra los rectores que no eran parte legítima, á lo menos mientras que venia la resolucion del padre provincial que no podria tardar: que la Compañía no ignoraba los derechos de la mitra en esta parte, ni quería desobedecerle, sino solo proceder de acuerdo, y con la direccion de su provincial. El Sr. Palafóx le respondió con muchas quejas de la Compañía y de algunos religiosos de los colegios de Puebla, negándose redondamente á la súplica de los padres, y concluyendo con que, ó le demostrasen las licencias ó los privilegios. En vano instaron los enviados, pues el Sr. obispo se mantuvo firme, diciéndoles que siguiesen su derecho, que él usaría del suyo. Volviéndose al padre Legaspi, le dijo.... mucho me pesa que sea V. paternidad el predicador de mañana. Regresados los comisionados entraron los rectores en consulta, oyendo á personas que reputaban por sábias, resultando de esta sesion por acuerdo, que efectivamente predicase al día siguiente el P. Legaspi; mas estando á punto de subir al púlpito á las diez y media de la mañana, el notario del Sr. obispo notificó al padre rector Diego Monroy, segundo auto con inhibicion de confesar y predicar antes de mostrar las licencias, só pena de excomunion mayor. Este auto se notificó solamente al padre rector del Espíritu Santo, sin noticia alguna del padre Legaspi que entretanto estaba predicando; asi es, que creyendo el Sr. obispo ultrajada su dignidad, mandó notificar á los padres rectores tercer auto, amenazando con pena de excomunion mayor, y de fijar públicamente á todos los que

de la Compañía se atreviesen á predicar y confesar sin prévia licencia, ó sin demostracion de ellas. Tornósele á dar la respuesta anterior, escusándose de contestar sin órden del padre provincial, y se les concedió término de veinte dias para hacerlo, dentro de los cuales deberian abstenerse de dichos ministerios.

Aquella misma tarde se publicó un edicto general, en que condenando á los jesuitas de desobedientes, transgresores, y contraventores del Concilio de Trento, bulas pontificias &c., les manda só pena de excomunion, no confiesen ni prediquen en su obispado, y bajo la misma á todos sus feligreses no oigan sermones ni pláticas de los jesuitas, ni se confiesen con ninguno de ellos, por quanto temerariamente por falta de jurisdiccion se esponen á hacer confesiones inválidas y sacrílegas. Dióle el Sr. obispo mayor solemnidad á este decreto, asistiendo personalmente á su promulgacion en la Iglesia de religiosas de la Santísima Trinidad; y aunque en su tenor se mandaba fijar en las puertas de las iglesias, no se verificó temiéndose un escándalo y descortesias del pueblo, ya bastante conmovido, y dividido en facciones; pero despues se imprimió y circuló por todo el reino. Nótase, que en una de sus cláusulas se daba á entender que todas las demás religiones se habian sujetado y obedecido al primer auto del Sr. Palafox menos la Compañía; mas exáminandose despues este punto, convinieron todos los prelados de las demás religiones en que á ninguno de ellos se les habia notificado auto semejante.

Llegaban correos con frecuencia al P. Provincial, de lo que ocurría en Puebla, por lo que se formó consulta, en razon de lo que debia practicarse; y despues de muchas discusiones se acordó, que el remedio mas pronto y eficaz que habia en el caso era proceder á la eleccion de *Jueces conservadores* de los amplísimos privilegios que gozaba la Compañía. Crecido número de personas, cuyo dictámen se oyó, opinaron del mismo modo, sin embargo de que tambien se presentaron algunas dudas sobre las personas que se elegirían para este caso. Se convino en elegir dos religiosos de Sto. Domingo, tanto mas quanto los de este órden se ofrecieron á proteger los derechos de la Compañía, y sacrificar, si fuese necesario en su defensa, hasta los vasos sagrados. Efectivamente, fue-

ron nombrados el día 20 de Marzo jueces conservadores, *Fr. Juan Paredes, y Fr. Agustin Godines*. El Sr. Palafox dió sus poderes al fiscal del Rey, *D. Pedro Melian*, y al maestro de campo *D. Antonio de Vergara*. Para justificar esta conducta, se publicó é imprimió un manifiesto cuyo título era: *Resolucion juridica sobre el derecho cierto de la Compañia de Jesus, en el nombramiento de jueces conservadores*; papel que se dió á reconocer y á aprobar á muchos sugetos del cabildo eclesiástico, claustro de la Universidad, y personas de varias religiones, las cuales opinaron que el Sr. Palafox se habia excedido en el modo, y que los padres Jesuitas debian ser restituidos á su buena opinion y posesion primera en que estaban, de que no debieron ser privados, empezandose por la suspension y despojo; y que restituidos, dándoseles término competente, y ordenándoseles en decente y debida forma, deberian mostrar sus privilegios como ofrecian. El catálogo de estos doctores aprobantes es bastante difuso, y da idea del empeño que se habia tomado en este asunto: llegó el número á sesenta y cuatro, la mayor parte frailes.

En 30 de Marzo, el fiscal Melian dirigió al Virey conde de Salvatierra una exposicion, en que hacia presentes repetidas cédulas y órdenes del Rey, para que los regulares no procediesen á la eleccion de conservadores, sino en aquellos casos gravísimos en que lo permite el derecho, y previniendole que los conservadores antes de comenzar á usar de su oficio, deberian presentarse á la Audiencia con las causas de su nombramiento, y siendo conformes á derecho, bastantes, y dignos de aquel remedio, se les permita el uso, ó se les prohiba y escuse no lo siendo. El Virey pasó este pedimento á su asesor general, el cual aunque convino en los principios del fiscal, pero opinó que la Compañia se hallaba en el caso de nombrar conservadores, y usar de aquel extraordinario remedio.

Debe suponerse que como el Sr. Palafox era un visitador de la real Audiencia, no habia terminado su visita, y de consiguiente los oidores estaban sujetos á su jurisdiccion, y por lo mismo impedidos de conocer en este asunto, por cuya causa el P. provincial se resolvió á recusar á toda la Audiencia, fundándose en el ejemplar

ocurrido pocos años antes de D. García Valdés Osorio, que habia merecido la aprobacion del consejo de Indias. El Virey por estos motivos dió por buena la recusacion, y recayendo en él *toda la autoridad*, permitió á los conservadores nombrados por la Compañía el uso libre de su jurisdiccion en todo lo que mirase á las injurias y turbacion de los privilegios de la Compañía, sin extenderse al punto de las licencias de predicar y confesar, por no ser tocante al conservatorio. Aprobó tambien el nombramiento el arzobispo D. Juan de Mañosa, dando su licencia para que los jueces conservadores comenzasen á actuar en la causa desde México, por distar la Puebla las tres dietas concedidas á los conservadores de la Compañía, por el Papa Gregorio XIII.

Establecida y reconocida por las primeras personas de México la autoridad de los jueces conservadores, incluso el obispo de Michoacán D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, se dirigió á este tribunal el P. provincial, pidiendo reposicion del auto y edictos, y restitution á los ministerios de que los Jesuitas habian sido despojados: otorgóse á esta solicitud por auto de 2 de Abril de 1647 en que los jueces conservadores se declararon antes de todo *por legitimos* de esta causa, por concurrir en ellos las cualidades que se requieren, conforme á las bulas, letras apostólicas y privilegios presentados y pasados por el consejo de Indias, y ser á juicio de los jueces este caso de los contenidos en ellas, y hallarse dentro de las tres dietas computadas desde el último confin de la Diócesis del obispado de Puebla, en que linda con el arzobispado de México: mandaron que los Jesuitas fuesen restituidos y amparados en la posesion en que habian estado de confesar y predicar en Puebla: que el Sr. Palafox no pudo usar, ni su provisor tampoco, de los medios de violencia, despojo, injurias y agravios inferidos en los autos pasados en 8 de Marzo, ni menos de las censuras en ellos fulminadas: que se notificase al Sr. obispo y su provisor, repusiesen dentro de seis dias dichos autos, dejando á los Jesuitas sin estorbo ni impedimento en el ejercicio de su ministerio: que absolviere á precaucion ó cautela á las personas que debiesen haber incurrido en la excomunion fulminada por el Sr. obispo; recogiendo todos los impresos que se hubiesen publicado, ó los escritos á mano con pre-



testo de informe en razon de los diézmos, cuyo litigio tenían pendiente el Sr. Palafox y los Jesuitas: que esta medida fuese extensiva á todos los obispados de América, só pena de que si no se cumpliese así, ó se pusiese algun estorbo, fuese multado el Sr. Palafox en dos mil ducados de Castilla, incurriendo en la pena de excomunion mayor, precediendo la trina monicion canónica: que si el Sr. obispo ó su provisor tuviesen causa para resistir á este decreto, se presentasen por medio de sus procuradores en el tribunal de dichos jueces á deducir sus derechos en el breve término de seis dias, sin innovar en cosa alguna, con apercibimiento de reagrar las penas hasta poner *entredicho*, y cesacion á *divinis*. Mandaron asimismo que se leyesen estas providencias públicamente: que se absolviesen y alzasen las censuras, y no obrando como va dicho, se les conminó con la prosecucion de la causa en rebeldía, haciendose saber esta providencia en defecto del Sr. Palafox y su provisor, en las puertas de su casa, ó en otro lugar público para que llegase á su noticia. Mandaron asimismo se notificase esta providencia, acompañada de las bulas y cédula por cualquier notario, escribano público ó real, ó sacristan que fuese requerido con este mandamiento por cualquiera religioso de la Compañía.

El Sr. Palafox, desconociendo la autoridad de los jueces conservadores, habia prohibido á los escolares de las aulas de los Jesuitas, que asistiesen á ellas só pena de excomunion, y como la mayor parte de la juventud de Puebla cursaba dichas aulas, esta medida multiplicó la desazon pública á un grado indecible, y contribuyó infinito á engrosar la parcialidad de los Jesuitas en mengua y desdoro de la dignidad episcopal, como despues verémos.

Los comisarios destinados para notificar en Puebla este decreto, lo fueron, el Dr. D. Cristobal Gutierrez de Medina, cura del sagrario de México, y el Dr. D. Miguel Ibarra. Llegados á Puebla se alojaron en el convento de S. Agustin, donde erigieron su tribunal, y *procedieron á la prision de varias personas que remitieron á las cárceles de México*. Esta providencia se tomó á peticion de D. Antonio de Gaviola fiscal de la inquisicion, y de D. Pedro de Melian, fiscal del Rey. Este se presentó al Virey, quien consultó con el asesor general D. Mateo de

Cisneros que apoyó las providencias del gobierno vireinal: en la historia de estos autos se refieren varios hechos dignos de memoria. Dicese que habiendo los jueces conservadores declarado incurso en las penas de su primer edicto al Sr. Palafox, éste recompensó á los conservadores con un golpe mas sensible, y al mismo tiempo mas ruidoso: que el Sr. obispo hizo erigir en su iglesia Catedral un triste tumulto cubierto de bayetas: el pueblo lleno de terror desde la noche antes, con el lúgubre clamor de las campanas, y cuasi sin interrupcion, pues se habia tocado á anathéma, concurría con tropél inmenso á este espectáculo. El Sr. Palafox acompañado de la mayor parte de su cabildo salió de su palacio, y sin perdonar alguna de las pavorosas ceremonias que prescribe el ritual, apagó candelas, las arrojó al suelo, las pisoteó anathematizando solemnemente á los conservadores, y á dos religiosos de la Compañía, el uno procurador del colegio, y el otro maestro de teología. Predicó despues explicando y aplicando á los sugetos las tremendas ceremonias de aquel acto, y lamentandose de la desgraciada suerte de aquellas almas endurecidas sobre quienes se habia llegado á descargar golpe tan doloroso. El vulgo quedó tan encendido contra la Compañía, que á no haber sido porque algunas personas previsoras velaron aquella noche en las calles de los colegios de los Jesuitas, tal vez les habria prendido fuego. El Sr. Palafox conoció su posicion peligrosa, y en México se temió sobreviniesen mayores desgracias, por lo que se dispuso que los conservadores, auxiliados del brazo secular, pasasen personalmente á Puebla, é instruido de esta resolucion el Sr. Palafox, escribió una carta en *papel sellado* para que en todos tiempos obrase efectos jurídicos al fiscal *Melian*, á efecto de que se revocase esta providencia, previniendo los funestos resultados que podia producir. Dijo que en los conventos de S. Agustin y de Jesuitas de Puebla se estaba haciendo prevencion de armas, pues el pueblo se habia conmovido altamente, habiendose allí publicado que se esperaban hombres facinerosos de México, que multiplicarian las desdichas. Por tanto, requirió en nombre del Rey como visitador general del reino y su conseyero, como prelado y vasallo del Rey, una, dos y tres veces se pudiese en esto remedio, asegurandose su persona y ministros con publica y notoria demostracion, pro-

testando que los daños, muertes, alborotos y excesos que resultasen, no serian de su cuenta. Esta carta está fechada en Puebla en 6 de Junio de 1647.

El Sr. Melian, á pesar de ser íntimo amigo del Sr. Palafox, le respondió proporcionase un medio de conciliacion para dar punto á este negocio, puesto que deseaba la paz, y que esto lo hiciese por términos mas suaves y templados. En cuanto á la prevencion de armas que se hacia en los conventos dichos, le asegura que otro tanto se decia del Sr Palafox con publicidad, y que él las habia reunido, y con las expresiones mas enérgicas concluye su carta, que confiando en su prudencia y grandes obligaciones que le debia, le requería admitiese á composicion este disturbio, y que el reino le debería su quietud, y este importante servicio, que aventajaria á los otros que habia prestado.

Los males y escándalos habian llegado entonces á un punto indecible, y penetrado de ellos el cabildo eclesiástico de Puebla, pidió al ayuntamiento de aquella ciudad le ayudase á la súplica que intentaba hacer al Virey, para que dispusiera que cesaran las discordias entre el obispo y la Compañía; efectivamente, la ciudad nombró por su parte á dos regidores, que lo fueron D. Gerónimo de Salazar, y D. Alonso Diaz de Herrera. Entretanto el Virey escribió á la ciudad y á su alcalde mayor D. Agustin Valdés y Portugal, culpandolos de que no le hubiesen dado aviso de los peligros que amenazaban á Puebla; mas reunido el cabildo en 15 de Julio, respondió que la ciudad no tenia que avisarle, porque los desórdenes que podian temerse en el pueblo, solo eran en materia espiritual por causa de las excomuniones que se fulminaban por ambas partes, y no por algun motin ó levantamiento, en lo cual estaba muy atenta á cumplir con su obligacion en lo tocante al real servicio. En este mismo cabildo propuso el alcalde mayor que el Virey habia escrito al Sr. Palafox una carta que le habia entregado por su mano al escribano de cabildo, en la que le requiere en nombre del Rey elija medios para que cesen las controversias, proponiéndole el que le parezca mas á propósito. Tambien exhibió otro capitulo de carta, escrita á dicho alcalde mayor, en que le decia hiciera que llegase á sus manos antes que hubiesen salido de la ciu-

dad los comisarios que iban á la súplica, porque la controversia la habia pasado á S. M. con términos muy ofensivos á la ciudad de Puebla, y diciendo que estaba en peligro, y que no tendría fuerzas para apagar el fuego que se encendiese: concluía el Virey previniendo á la ciudad estuviere muy unida con el alcalde mayor. El ayuntamiento respondió que no habia reconocido en sus vecinos movimiento alguno que diese cuidado, y que si habia mandado á sus capitulares á México, era solamente por suplicar se terminasen aquellas diferencias. Abundaba en los mismos sentimientos el fiscal Melian, pues queria que se oyese á los Jesuitas y se propusiesen medios de conciliacion. El Virey consolado con esta carta, pasó oficio á Melian citandolo para una junta que pensaba hacer al dia siguiente, y le suplicaba que en ella depusiese por un rato el carácter de fiscal, pues él depondría tambien el de Virey, interponiéndose como mediano por el mejor servicio del Soberano. Este oficio se data en 14 de Junio de 1647. Dirigióse otro igual á los demás interesados en el asunto, y de hecho, se reunieron para consultar el modo y término con que debería concluirse expediente tan peligroso. Teníase esperanza de concluirlo, cuando derepente desapareció ésta con la noticia de que el Sr. obispo se habia desaparecido de Puebla la noche anterior, ignorándose el rumbo que habia tomado, á pesar de las averiguaciones que se habian hecho.

Por semejante nueva, el Virey dispuso pasase luego á Puebla el capitan D. Diego Orejon, corregidor interino que era de México, para inquirir los motivos de la ausencia del Sr. obispo, y tomase las medidas necesarias para conservar el orden. Pareció buena ocasion para que en su compañía fuesen igualmente los jueces conservadores, á quienes precedió algunas jornadas el P. *Pedro Velasco*, provincial de la Compañía. Todos estos fueron bien recibidos en Puebla: el Sr. Palafox á su partida dejó encargado el gobierno de esta Iglesia á tres vicarios generales en defecto unos de otros, y lo fueron D. *Juan Merlo*, el Dr. *D. Alonso de Varaona*, y Dr. *D. Nicolás Gomez*; mas de estos, el primero se hallaba en México de orden del Virey, y de los otros dos, el uno renunció solemnemente en presencia de tres capitulares el dia 30 de Junio, y el otro el 4 de Julio. En vista de estas re-

nuncias, el cabildo declaró *la sede vacante*, y tomó en su el gobierno de la *Diocesis*. En este intervalo los conservadores mandaron quitar todas las cédulas de excomunion fijadas por el Sr. obispo, é hicieron que el cabildo pidiera á los jesuitas las licencias de predicar y confesar, los cuales salieron en procesion de sus colegios, y las presentaron (1), *aunque no todos*, á tres comisarios nombrados por el cabildo, y lo fueron *D. Miguel Poblete, D. Jacinto de Escobar, y D. Lorenzo de Horta*. Al siguiente dia el cabildo promulgó un edicto, por el que consta que los Jesuitas hicieron presentacion de las bulas, privilegios y licencias que tenian y habian tenido para ejercer su ministerio, y vistos dichos privilegios y licencias con informe de los comisarios nombrados, hallaron ser bastantes para ejercer y haber ejercido dichos ministerios en toda clase de personas seculares y religiosas, *sin haber contravenido al Santo Concilio de Trento, ni al tercero Mexicano*, por lo que se dieron en esta parte por satisfechos, y á mayor abundamiento los autorizaron para continuar en su ejercicio: declararon asimismo que los Jesuitas habian sido legítimos ministros, y que con bastante jurisdiccion habian administrado el Sacramento de la penitencia, y predicacion en el obispado de Puebla, y por la autoridad de que se creían revestidos, les alzaron cualesquier mandato ó prohibicion que se les hubiese intimado á los feligreses de confesarse y recibir los Sacramentos de ellos, y de consiguiente, cualesquier pena ó excomunion mayor que por transgresion de lo dicho les hubiese sido impuesta: amonestaron á los estantes y habitantes de Puebla, seculares y religiosos, continuasen la enseñanza y ejemplo de la Compañía de Jesus con asistencia á sus sermones; y por último, mandaron se fijase aquel decreto en las puertas de la Catedral de Puebla, y en todas las iglesias del obispado, sin que osase persona alguna quitar, tachar ó borrar aquel edicto, pena de excomunion mayor, y de quinientos ducados. Este decreto data el 19 de Julio de 1647, y lo subscriben *D. Juan de la Vega, Dean. —D. Jacinto de Escobar.—D. Miguel de Poblete, chantre.—D. Hernando de la Serna, racionero.—Id. D. Lorenzo de Horta, y el secretario D. Alonso de Otamendi.*

[1] *Segun refiere el P. Francisco Xavier Alegre.*

Este dia predicó en el colegio de Espiritu Santo á presencia de un numeroso concurso, el P. provincial de la Compañía *Pedro Velasco*.

A poco de haberse proveido este auto, se tuvo noticia de que el conde de Salvatierra pasaba de Virey al Perú, y que le sucedía el Sr. D. *Marcos de Rueda*, obispo de Yucatán con título de *gobernador*, y con tal motivo creyó el Sr. Palafóx habersele mudado la fortuna en su favor, por lo que regresó á su Iglesia á principios de Noviembre; mas á su vuelta se halló con cédula del Rey en que le mandaba cesar en la visita de tribunales que habia el Monarca fiado á su cuidado. En estas circunstancias el Sr. Palafóx, representado por el maestre de campo D. *Antonio Vergara*, presentó escrito protestando contra la fuerza que hacian dichos conservadores, como lo habia hecho otra vez; y caso de no declararse este artículo, pedía se alzasen de una y otra parte las censuras, remitiendo la decision de la fuerza al consejo. El mismo Virey mandó dichas censuras, y que el Sr. Palafóx no innovase cosa alguna en la restitution que el cabildo habia hecho á los Jesuitas. Los conservadores alzaron efectivamente las censuras que habian fulminado contra el Sr. obispo, su provisor, y otras personas fijadas en tablilla, dando licencia á cualesquier sacerdote secular ó regular que tuviese licencias de confesar para que los absolviese. Tambien mandaron se tildasen, borrasen y quitasen los rótulos de ellas, por quanto habiendo presentado por vía de fuerza ante el Virey, como presidente de la Audiencia, en quien residia la autoridad y jurisdiccion del tribunal, la recusacion de los demás ministros de ella, se despachó real provision remitiendo la determinacion del artículo de fuerza al Rey y al consejo de Indias, y para que en el ínterin que se efectuase y determinasen fuesen absueltos, sin innovar en cosa alguna, en cuya conformidad se habia de hacer dicha absolucion, y constándoles de ella á los jueces se quitarían dichos rotulones. Este auto se proveyó el 23 de Noviembre de dicho año de 47.

El Sr. Palafox dió cumplimiento tanto á la provision real, como al edicto de los conservadores, y D. *Antonio Vergara* presentó certificacion de haber sido absuelto el Sr. Palafox *ad cautelam* de las censuras impuestas. Cuantos escándalos, ultrajes y atropellamientos se hubie-

sen ejecutado en toda la série de este asunto, fácil es concebirlo, suponiendo que ambos contendientes tenían grande influjo, poder y prestigio. El Sr. Palafox pocos años antes, revestido de omnimoda autoridad, habia separado del mando al duque de Escalona; y ya sea por el modo con que lo hizo, por la restitution al virreinato de México decretada por Felipe IV. que inducian el concepto de injusta; ya, por las alegaciones del Virey desposeido, que andaban en manos de muchos, lo mismo que las del Sr. Palafox; ya, en fin, por el carácter benévolo y popular del jóven duque de Escalona que le habia conciliado el aprecio, y por la compasion que se merece todo personage hundido en la desgracia, el Sr. Palafox se habia concitado gran número de enemigos irreconciliables. Nos abstenemos de hacer ninguna calificacion en este asunto, pues tanto la Compañía de Jesus como el Sr. Palafox, nos merecen consideracion y aprecio; aquella, por su zelo en la propagacion del Evangelio, por su enseñanza en nuestra juventud, y porque proporcionó á este pueblo su civilizacion; éste, por sus escritos, por ser una de las lumbreras y ornamento mas precioso de la iglesia de España, y finalmente por el amor entrañable que profesó á los oprimidos indios Mexicanos, de quienes fué padre, verdadero amparador de ellos, legislador de la universidad de México, y panegirista de esta nacion en el supremo consejo de las Indias. Si como verdaderos católicos creémos que el juicio de la cabeza de iglesia en este asunto es tan severo como imparcial, hé aqui el que pronunció el Papa Inocencio Undécimo á quien llevó sus quejas el Sr. Palafox.

„Oidas las dos partes contendientes en juicio contradictorio y muy escrupuloso en Roma, en una congregacion particular de cardenales y prelados graves, para que exáminase las dudas suscitadas por los Jesuitas, y resuelto sobre ellas, su Beatitud declaró en Breve de 14 de Abril de 1648 que comienza.... *Sicut accepimus*: Que los padres de la Compañía, por ningun caso podian confesar á personas seglares de la ciudad y Diocesis de Puebla de los Angeles sin aprobacion del obispo Diocesano, ni predicar la palabra de Dios en la iglesia de su orden sin pedirle su bendicion, ni en las demas iglesias, sin su licencia, aunque sean de su órden contra su voluntad; y que los que contraviesen, pudieran ser apremiados y castigados por el obis-

po vice Delegado de la Santa Sede, aun con censuras eclesiásticas, en virtud de la resolución de Gregorio XV. que comienza: *inexcrutabili Dei Providentia*, y que según esto, el obispo ó su vicario general pudieran mandar á los dichos religiosos que no mostraron haber alcanzado la dicha aprobacion y licencia, que dejasen de confesar, y predicar la palabra de Dios, só pena de excomunion *latae sententiae*; ni por esta causa pudieron los dichos religiosos, como por manifiestos agravios y violencias, nombrar *conservadores*, ni ellos, despues de nombrados como está dicho, pudieron fulminar excomunion indebida y nulamente contra el obispo, y su vicario general.”

Tal es el texto de la sentencia que reparó un tanto los agravios inferidos á la dignidad episcopal, y por los que protestó el Sr. Palafox que se habia sostenido vigorosamente en esta ruidosa y escandalosa lid. Mandóse ejecutar el Breve por el consejo de Indias; pero en el año de 1652 todavia no tenia su cumplimiento; de modo que fué necesario sobrecartar la cédula por la oposicion de los PP. Jesuitas. Tambien declaró el Rey en cédula de 1648 dirigida á los dominicos *Fr. Agustín Godines*, y *Fr. Juan de Paredes*, que los Jesuitas *se excedieron en nombrar los jueces conservadores*; asi como estos en aceptar semejante nombramiento.

1648 (1) Hasta este año no se resarcieron los daños que el incendio habia causado en los dos barcos que aprestaba D. Pedro Portél de Casanate para la expedicion de Californias. Con ellos, llevando en su compañía dos padres Jesuitas, que debian quedar allí de misioneros, buen número de soldados, y algunas familias, corrió toda la costa Oriental, haciendo frecuentes desembarcos para hallar sitio oportuno en donde poner algun presidio; pero la esterilidad de aquella costa era tal, que desesperado de salir con su intento, se volvió al puerto, de donde pasó á México á informar al conde de Salvatierra, á la sazón que este Virrey despues de un gobierno prudente que le ganó los ánimos de los Mexicanos, se disponia á partir al Perú, á cuyo vireinato habia sido nombrado; por lo cual, dejando el cuidado de las Californias á su sucesor, salió de México acompañado, como es costumbre, de los tribu-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párrafo 5.*
TOM. II.

nales para ir á Acapulco. En su lugar, con solo título de gobernador del reino (1), entró D. Marcos Rueda, obispo de Yucatán, que tomó posesion el 13 de Mayo. Su gobierno nada tuvo de singular, se murmuró en México del mandamiento que libró (2) de suspender la zanja que se hacia para descubrir el desagüe.

1649. El gobierno del obispo de Yucatán duró poco, pues el 22 de Abril del año que corre falleció. Su entierro fué muy pomposo: yace en S. Agustin. Por estar nombrado el sucesor entró á gobernar la Audiencia, presidida de su decáno Matias Peralta. Parece que ninguna cosa digna de la historia sucedió en estos tiempos. Solamente consta que se revocó el mandamiento del obispo difunto, y se siguió á descubrir el desagüe.

1650. Gobernó la Audiencia el reino de Nueva España hasta que supo haber llegado á Veracruz el nuevo virrey D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alvaldeliste, que hizo su entrada en México el 3 de Julio. La buena manera con que este caballero se hacia obedecer, lo hizo tan recomendable á los Mexicanos desde los principios, que pedian á Dios que su gobierno fuera duradero (3). Este año es notable por la sublevacion de los Tarahumares, que unidos con los Conchos y Tobosos, dieron la muerte á dos misioneros franciscanos, un Jesuita, y á los soldados que presidiaban aquella provincia. Sabido esto por el Virrey, dió orden al gobernador de Durango que se estableciera un presidio en Papigochi, y que de allí enviara tropas contra aquellos indios.

1651. (4) La recaudacion de tributos y alcabalas que hasta este año estuvieron al cuidado de los oficiales reales, se dividió en dos tribunales, cuyos ministros nombrados por el Rey comenzaron en el presente el ejercicio de sus cargos.

1652. (5) Nuevos mineros se descubrieron en estos tiempos en la Nueva España, que conservan el nombre de Albadeliste. En este año (6) el visitador D. Pedro Gál-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[3] *Alégre, hist. manuscrita de México.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

[5] *El mismo, al cap. 48.*

[6] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*

vez, entendia en ejecutar su comision (1). El presidio que se habia establecido en Papigochi este año, fué destruido por aquellos indios, quienes valiéndose de la ocasion de que los soldados babian marchado contra los Tarahumares, quemaron aquella poblacion, y mataron á los vecinos que se habian refugiado á la Iglesia, sin perdonar á sexo, ni edad. Entre estos murió gloriosamente su misionero, el P. Jacobo Basilio, Jesuita. Para contener á estas naciones, el Virey dió orden al gobernador de que levantara gente, y pasara á castigarlos (2). El 3 de Mayo, gobernando el estado del marqués del Valle D. Diego Vallés, se quemó el gran palacio que tiene en México, en cuya restauracion y portada se gastaron cuarenta y dos mil pesos.

1653 Al siguiente año, cumplido el trienio que es el término ordinario de la gobernacion de los vireyes de Nueva España, el conde de Albadeliste que se habia hecho amar de los Mexicanos, pasó con el mismo empleo al Perú. En su lugar entró en la ciudad el dia de la Asuncion de la Santisima Virgen María D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque, de cuyas virtudes se prendaron tanto aquellos vecinos, que se prometian grandes felicidades bajo su gobierno.

1654. (3) Gobernando la Nueva España el duque de Alburquerque, que se habia declarado protector de "los sábios y de las artes, acaso por su misma benignidad, los caminos del reyno se inundaron de ladrones; y tanto, *que ninguno se atrevia á viajar sin ir bien acompañado.* Para limpiar la tierra de semejante peste, se valió el Duque de todos los medios que su empleo le proporcionaba, y tuvo la gloria de que muchos de estos se prendieron, y en un mismo dia fueron ajusticiados: con este escarmiento, los que escaparon de la justicia se retiraron de aquella vida, y el comercio reffloreció.

1655. Pasemos ahora al año de 1655, desde donde se deben comenzar á contar las pérdidas que el comercio de

[1] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita.*

[2] *Gama en su carta.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

la Nueva España y de las islas experimentaron, que hasta entonces casi no habia sido interrumpido de los extrangeros; mal que en su origen vino de un inglés que estuvo en México, y en Quauhtemalan por muchos años, y que se ha continuado por Ingleses, Franceses y Holandeses, aumentando siempre que se mueve guerra entre España y las demás naciones. Para aclarar esta verdad, que tanto interesa á la historia de México, es necesario tomar las cosas de atrás (1). Desde el año pasado, los Ingleses sin estar en guerra con los Españoles, pirateaban en el seno Mexicano y en las islas: nuestra córte se quejó al protector de estas hostilidades; pero no consiguió la satisfaccion que pedia. Tratábase á la sazón de hacer liga con la Francia contra España, que no se concluyó. En este estado ni de paz ni de guerra con los Ingleses se hallaba la Nueva España, cuando arribó á Lóndres el célebre Tomás Gage, que largo tiempo estuvo en México, y muchos años de ministro de una de las doctrinas del obispado de Quauhtemalan. Este religioso, que segun confiesa en su viaje (2), habia juntado cuatro mil pesos en piedras preciosas y perlas, y tres mil en pesos, se volvia á su pátria con pretesto de acudir á los católicos; pero en la nevegacion su fragata fué apresada de un mulato que llamaban Dieguillo, que mandaba una division de la escuadra del célebre corsario Holandés Pié de Palo. Despojado de la mayor parte de sus haberes, volvió á la costa, de donde fué á la Habana, de aquí á España, y despues á Inglaterra. Este, pues, religioso apóstata, con el gran conocimiento que habia adquirido de las pocas fuerzas que los Españoles tenian en aquellos tiempos, así en las islas como en la tierra firme, y acaso tambien llevado de ódio que muestra á una nacion á quien tantos favores debia, luego que llegó á Lóndres representó á Cromwel que con una fuerte escuadra y pocas tropas de tierra era muy fácil desposeer á los Españoles de las islas de la América, y que ocupadas estas, debia rendirse el continente ó parte Septentrional, pues los navios que de España iban en socorro de aquellas colonias, debian hacer el viaje por

[1] *Vida de Cromwel, tom. 2. cap. 5. en la Haya por Jacobo Jongh.*

[2] *Gage, tom. 2. p. 4. cap. 5.*

enmedio de las islas. Para hacer mas plausible su proyecto, no dudo que llevaría el plan de las fortificaciones que habia, y que á punto fijo llevaría anotado tambien cuanta era la guarnicion de Cuba y de la Habana, donde acababa de estar. El protector lo oyó con gusto, y se aprovechó de sus informes, no solo por la razon comun de que las demás naciones y mucho mas los Ingleses en aquellos tiempos se comían de envidia de ver que los Españoles casi solos disfrutaban las riquezas de la América, sino mucho mas porque habiendo gastado en perseguir á los católicos las rentas del erario, temia pedir al parlamento nuevos subsidios. Asi que esta ocasion la abrazó no de otra manera que si con los despojos de los Españoles hubiera de afianzar su tiranía. Para el logro de esto, mandó aprestar, sin que nadie entendiera su destino, una fuerte (1) escuadra de treinta naves de guerra al comando del almirante Penn, en la cual se embarcaron cuatro mil soldados escogidos, con golpe de aventureros, á cargo del coronel Venables, que debia dirigir las operaciones de tierra.

Esta escuadra, que era la mayor que salía á surcar los mares de la América, asustó mucho á los Españoles de Europa, creyéndose que iba á embestir á Cadiz; pero cuando supieron que se habia alejado de las costas, quedaron temerosos de su paradero. Entretanto los Ingleses aportaron á refrescarse á las Bermudas, en donde se publicó la jornada de la Española: esta voz atrajo á la escuadra de Penn gran número de aventureros que pensaron hacer fortuna con los despojos de aquellos Isleños. Con estos refuerzos el almirante dió las velas, y el 13 de Abril dió fondo en aquella costa. Esta expedicion no fué tan secreta que los Isleños de la Española la ignoraran, y asi se previnieron formando un cuerpo de soldados, inferior en el número al de sus enemigos; pero animado del celo de la defensa de la pátria (2). Los Ingleses hicieron su desembarco sin oposicion: serian en todos siete mil de infanteria y algunos escuadrones, con víveres para tres dias, gran trén de artilleria y municiones de guerra: con estas fuerzas, por un país muy frondoso, se encaminaron á la capital que distaba pocas leguas.

[1] *Vida de Cromwel.*

[2] *Historia, fol. 123.*

En este bosque los nuestros cargaron á los Ingleses tan felizmente, que con gran pérdida recularon. Este revés no los acobardó, sino que dejado aquel camino tomaron otro por campaña abierta; pero de nada les valió, porque aquellos Isleños (1) capitaneados de D. Juan Morfa, se aposentaron en lugares tan ventajosos, que en el primer ataque quedaron en el campo de batalla el mayor general Haynes, y seis mil infantes: esta mortandad infundió en los pocos enemigos que quedaron tal miedo, que no pasaron hasta estar protegidos del cañon de los navíos. Esta victoria la saco de la historia de Jamaica, escrita en lengua inglesa (2). Concuerdan en lo mismo los Españoles, que solamente añaden que se tomaron seis banderas. Los Ingleses echan la culpa de esta desgracia al comandante Venables; ora por haber hecho el desembarque en mal parage contra las informaciones que se le dieron en Inglaterra; ora, por haberse fiado de unos negros espías que condujeron el ejército á una celada que tenian los enemigos dispuesta; mas si hemos de dar crédito á los viejos Isleños, que por relacion de sus mayores sabian como habia pasado aquella accion, esta sucedió de otra manera, y la referirémos como la oyó D. José Julian Parreño, de quien la recibimos, y de quien hago mencion en este lugar en testimonio de gratitud. Desembarcadas las tropas inglesas, y marchando para la capital, les cogió la noche en parage muy húmedo como es toda la costa. Comenzaron á oír un ruido extraño, que con la noche se fué aumentando, y se figuraban que un tropél de caballos con algun ejército se acercaba, y no era otra cosa que el ruido de los cangrejos, que en la primavera es en aquella costa intolerable. Éste estruendo en país enemigo, desconcertó á los Ingleses, que no pensaron sino en salvarse en los navíos. Entretanto, los nuestros que espiaban sus movimientos, viéndolos desvandados viniéronse á ellos, y en aquella noche los desbarataron, dejando en el campo los seis mil muertos que dijimos, y teniéndose por felices los que llegaron al embarcadero.

De uno ú de otro modo que haya sucedido esta ac-

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 415.*

[2] *D. Antonio Sanchez Valverde, idea del valor de la Española, cap. 14.*

cion, viendo los Ingleses que sus esperanzas se habian frustrado, temerosos de volver á Inglaterra, en donde seguramente el mal éxito de aquella expedicion se habia de atribuir á los gefes, juntaron consejo de guerra, y resolvieron compensar aquella desgracia con la toma de Jamaica. En efecto, embarcadas las tropas y pertrechos, se hicieron á la vela en demanda de aquella Isla, persuadidos á que en la diligencia estaba la buena ventura. Llegados allí el 3 de Mayo desembarcaron sin oposicion (1), porque aquellos colonos ignoraban no solo los sucesos de la Española, sino aun que tal escuadra surcara aquellos mares. El general Venables, para evitar otra como la pasada, publicó en el campo que se dispararía contra el Inglés que se apartase de las banderas. Dada esta y otras providencias, marchó á Santiago, capital de la isla, con el fin de sorprenderla si podia como sucedió, pues la primer noticia que tuvieron en aquella ciudad, fué tener á sus puertas al enemigo. Estos Isleños en aquel tiempo, sin duda por descuido vivian tan desprevenidos, que en nada menos pensaban que en su defensa, sin acordarse que en 1599 Antonio Shirley habia saqueado aquella plaza, y que en 1695 el coronel Jeukson, tambien Inglés, hubiera hecho lo mismo, á no haberse rescatado con buena suma de dinero. En tan repentino lance, el arbitrio que se le ofreció al gobernador para salvar la isla, fué proponer á los Ingleses entregar la plaza con ciertas condiciones que de propósito eran equívocas, para dar tiempo al tiempo, y salir de aquel aprieto. Entretanto proveyó abundantemente el campo enemigo de víveres, y sobre todo, estremóse en despachar continuos regalos al general Venables y á su muger que hacia tambien aquella jornada; al mismo tiempo á la deshilada fué poniendo en salvo las municiones de guerra y boca con cuanto tenian aquellos ciudadanos, enviando por delante los viejos, mugeres y niños, y en el silencio de la noche el gobernador con los magistrados, soldados y vecinos, abandonaron la ciudad, y se retiraron á un monte bien defendido por la naturaleza, con la esperanza de acudir desde allí á lo que la suerte ofreciera. Los Ingleses al dia siguiente enviaron sus patrullas como acostumbraban á correr el campo: una de estas que

[1] *Historia de Jamaica, fol. 134.*

se acercó mas á la ciudad, observó que no se veía gente, lo que le picó la curiosidad, y la paseó al rededor, y hallando que ni en las puertas habia guardias, ni centinelas apostadas en las avenidas de la ciudad, temerosa de alguna estratagemas, dió la vuelta al campo á referir á su general lo que habia observado. Este despachó á toda diligencia un piquete de soldados que no solo confirmó la otra relacion, sino que añadió que los Españoles habian desamparado la ciudad, y que no se hallaba uno de quien tomar lengua. Desengañado el Inglés, movió su campo y entró en Santiago. Allí, dejado en la plaza de armas un fuerte destacamento, corrieron los soldados al saquéo. Entonces el general entendió la astucia del gobernador, quien con capa de rendir la ciudad habia puesto en salvo los bienes de los vecinos sin dejar cosa en que pudiera saciarse la codicia Inglesa, los cuales airáronse de esta pieza que se les habia jugado; pero no hallando en quien desfogar su cólera, y viendose en pais enemigo, les entró un cierto horror y temor de algun repentino ataque, y asi volviéronse á la plaza de armas en dónde se fortificaron. En este estado de indiferencia pasaron algunos dias, quando comenzáron á enfermar de calenturas, como regularmente acaece á los forasteros en aquellos climas: agregóse á esto que se escaseaban los mantenimientos, y llegó á tal extremo la necesidad, que se trataba ya de abandonar aquella empresa, como hubiera sucedido, á no haber caido una ronda de Españoles en mano de los Ingleses, de quienes supieron la guarida de los suyos. Alentados con aquellas noticias, se resolvieron á llevar al cabo aquella expedicion. A la historia de Mexico poco conduce el referir lo que en aquel intermedio sucedió en Jamaica; bastará saber que desde ese tiempo fué en decadencia el comercio de la Nueva España. El gobernador de Jamaica luego que se vió sin fuerzas bastantes para echar á los Ingleses de la isla, acudió á la Española, Cuba y reino de México: el Virey Duque de Alburquerque le respondió luego que procurara sostenerse, interin le despachaba los refuerzos que habia mandado alistar.

1656. (1) Nombrados los oficiales que debian comandar el tercio que el Duque de Alburquerque enviaba al

[1] *Historia de Jamaica, fol. 137.*

socorro de Jamaica, en el siguiente año en las embarcaciones prevenidas de antemano pasaron á aquella isla, con tanto consuelo de los vecinos de esta, cuanto que sus cosas habian ido de mal en peor; pues los Ingleses habian cobrado nuevos bríos con el descubrimiento de las vegas en que pastaba el ganado vacuno, y el frecuente hallazgo de los bienes de los vecinos de Santiago. No obstante el valor del tercio que de México habia llegado, mas de una vez hizo temer á los enemigos que no podrian conservar lo que con tanta facilidad habian adquirido. La guerra que se hizo fué galana, no pudiéndose juntar un ejército que en campo abierto decidiera de la suerte de aquella isla. Con este arbitrio sorprendieron los Españoles varios piquetes enemigos; pero ó por una de aquellas fatalidades que son frecuentes en la guerra, ó mas bien por los socorros que los Ingleses recibieron de las Bermudas, y acaso de la Europa, el tercio de Mexicanos fué poco á poco debilitándose (1), y por último fué destrozado.

1657. (2) Con la muerte de los Españoles que habian venido de México, los Isleños de Jamaica perdieron la esperanza de mantenerse en su pátria, y desde entonces no pensaron sino en su seguridad, abandonando la isla, y llevándose cuanto pudieron. Parte de éstos se refugió en las otras islas, parte en la Nueva España. Por amor de la verdad, se debe decir que los Ingleses tuvieron la humanidad de no perseguir á los fugitivos, siéndoles muy fácil impedirles el embarco: se dieron por contentos de poscer isla tan fértil á tan poca costa.

1658. En este año se divulgó por las islas y por la Nueva España, que los Ingleses habian quedado dueños de Jamaica. Esta noticia infundió tal terror en aquellas partes, que todos anunciaban que la ocupacion de aquella isla, acaso la mas abundante de puertos, habia de ser en los tiempos futuros la madriguera de los enemigos del nombre Español, de donde habian de infestar aquellas costas con grave perjuicio del comercio. El Duque de Alburquerque procuró compensar esta pérdida con nuevos establecimientos. En estos años consta que se fundó en

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 2.*

[2] *Hist. de Jamaica, epíst. 3.*

el nuevo México la villa de Alburquerque, en donde se repartieron aquellas tierras á cien familias Españolas (1): de aquí nació que se redujeran muchas familias de Indios que formaron diversas misiones.

1659. (2) En este año, ó acaso en el antecedente, la Audiencia condenó á las penas de derecho á unos cuantos sodomitas, que fueron ejecutados en la plaza mayor, y sus cuerpos quemados. Ejemplar que por la novedad atrajo mucha gente á México.

[1] Villaseñor, *teat. Americano*, p. 2. lib. 6. cap. 17.

[2] *Vetancourt*, tom. 1 *trat. de Méx.* cap. 2.

SUMARIO DEL LIBRO OCTAVO.

1.º **E**L duque de Alburquerque regresa á España con sentimiento de los Mexicanos, y fué protector de los literatos. Entra en su lugar el marqués de Leyba. 2.º Ocorre un levantamiento en Tehuantepeque, y dán muerte al alcalde mayor. Sosiégase por el influjo del Sr. Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca. 3.º Se sigue con ardor el desagüe: aporta á Californias D. Bernardo Pyñadero: hay un motin en la tripulacion de sus buques, y regresa á México. Regresa el conde de Baños á España: succédele en el vireinato D. Diego Escobar, obispo de Puebla, y á éste el marqués de Mancera. 4.º El volcán de Popocatepetl tiene una erupcion. El Inglés Davis sorprende y saquéa á S. Agustin de la Florida. 5.º Anunciase la muerte de Felipe IV. La Reina gobernadora reasume el mando. La expedicion de Californias al mando de Francisco Lucenilla, tiene el mismo mal suceso que la anterior. 6.º Por la pérdida de Jamayca se puebla el seno Mexicano de piratas, que hacen gran daño, y sisteman sus robos: para contenerlos celebra la Reina gobernadora un tratado con Inglaterra: á pesar de esto, los piratas hicieron un desembarco en Cuba, que castigó ejemplarmente el gobernador de Jamaica. Sublévanse los Indios Tarahumares, y el capitan Barraza los obliga á rendir. Fr. Manuel Cabrera adelanta el desagüe de México. 7.º Carestía absoluta de víveres en México. Regresa el marqués de Mancera á España, y en Tepeaca muere su esposa: succédele el duque de Veraguas, y muere el sexto dia de tomar posesion del vireinato, y entra en el gobierno el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera. Elógiase la conducta de este prelado en todos los ramos de su administracion. Remueve al P. Cabrera del desagüe, y lo confia á un oidor. El P. Cabrera se indemniza de las inculpaciones que se le hacen, pero es desatendido. 8.º Fundan los Belemitas en México, viniendo de Guatemala. Edificase la iglesia de S. Agustin de México, arruinada por un incendio. Sale Carlos II de la minoridad. Renuncia D. Fr. Payo todos los cargos, y aunque el Rey se resiste á su pretension, la lleva á cabo. no obstante haberlo nombrado presidente del

consejo de Indias, y obispo de Cuenca. 9.º Nómbrase por virey al marqués de la Laguna, que sabe la sublevacion del N. México, en la que perecen veinte y un frailes franciscanos, y todos los Españoles que andaban por aquellas provincias: sitian la guarnicion de la plaza, que se defiende con vigor; mas al fin se retira al Paso del Norte. El Virey manda hacer levas para recobrar lo perdido. 10. Renuévase la guerra con escaramusas de los Indios, y los Españoles no vuelven á recobrar todo lo perdido. Retírase al fin el arzobispo Rivera para España con sentimiento de los Mexicanos: llega á la córte acompañado de un solo criado, y se retira al convento de Dolores del Risco. Horrible terremoto ocurrido en este año. 11. Fúndase una colonia en santa Fé del N. México con trescientas familias: se le dá el título de ciudad, y se aumentan las guarniciones en varios puntos dispersas. Arriéndanse las alcabalas en todo el reino, y se nombra juez privativo de ellas.



LIBRO OCTAVO.

1660. 1. **E**N el siguiente año, el duque de Alburquerque (*), acabado su gobierno, se volvió á España para pasar de allí á servir el vireinato de Sicilia, á que lo habia promovido el Rey Felipe IV. En su partida, el sentimiento de los Mexicanos fué universal, por perder un padre, y un celoso gobernador del reino, que supo juntar la piedad y la magnificencia (1). Fué el protector de

[*] *NOTA importante á la historia del duque de Alburquerque.*

En 12 de Marzo de 1660, el duque de este nombre, Virey de México, habiendo ido á reconocer el estado de la obra de Catedral por encargo de la córte, estando haciendo oracion en la capilla de la Soledad de dicha Catedral, un soldado destinado para la expedicion de Jamayca, Español, llamado Manuel de Ledezma, acometió al Virey con una espada, y en el momento fué preso por su guardia de alabarderos. Siguióse la causa en aquella misma noche, se le substanció, y sentenció el proceso por el real acuerdo de oidores y alcaldes del crimen, y al dia siguiente fué ejecutado en la plaza mayor, cortada la cabeza, y fijada en una escúrpia, declarando este delito de lesa Magestad in primo capite. Firmaron esta sentencia los señores D. Gaspar Fernandez de Castro. D. Francisco Calderon y Romero. D. Antonio Alvarez de Castro. Dr. D. Andrés Sanchez de Ocampo. D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca. D. Juan Manuel y Sotomayor. D. Antonio Laramogreso, y D. Alvaro de Fraes. El escribano de la causa fué Pedro del Castillo. [Registro trimestre de México, Julio de 1832. Núm. 3. tom. 1.]

[1] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, fol. 338.*

los literatos, y promovió los estudios de la Universidad. (1) En su lugar entró en México el 16 de Setiembre el marqués de Leyba y de la Cerda (2). En el mismo año se aumentaron las poblaciones del N. México, reduciéndose á vida cristiana muchas naciones, de las que se formaron veinte y cuatro pueblos. En esto entendian los padres Franciscanos, cuando en el desagüe de México, en el parage que llaman vertideros, se hacian (3) dos arcos que daban firmeza á aquella obra.

1661. 2. (4) El levantamiento de la fértil provincia de Tehuantepecque sucedido en este año, lo hizo notable. Este comenzó con haber aquellos Indios dado la muerte á su alcalde mayor. Acudieron los Españoles á sujetarlos, pero llevaron la peor parte, pues toda la provincia se puso en armas. Esta nueva que voló á México, asustó al conde de Baños, que temió que aquella sedicion se propagára por aquellas provincias tan pobladas: así que se trataba ya de enviar tropa que los redujera á su deber, cuando un mensagero le llevó la noticia de quedar la dicha provincia apaciguada y reconocida de su descarrío por las diligencias del Mexicano D. Ildefonso Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca, quien á la primera noticia de lo sucedido corrió á aquella provincia, y consiguió que los naturales depusieran las armas. El celo que mostró en esta ocasion aquel obispo, fué alabado del Rey en cédula de 2 de Octubre del siguiente año, y luego que vacó el arzobispado de México le dió el nombramiento. Es verisimil que esta sublevacion naceria de las extorciones que el alcalde mayor haría á aquellos Indios, pues á veces estos empleos los solicitan hombres que no piensan sino en acumular dinero, y así cometen mil vilezas con grave perjuicio de los Indios.

1662.... 1663....

1664. 3. Hallo que en este año era superintendente del desagüe el oidor Lic. D. Antonio Lara Mogrovejo. Esta obra seguía sin interrupcion, á la cual (5) el ayun-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.*

[3] *Lib. del desagüe.*

[4] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos. fol. 309.*

[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

tamiento habia destinado anualmente cien mil pesos. El tiempo en que mas se adelantaba era el de las aguas; pues las avenidas se llevaban las piedras y tierra que caían en el conducto. Mientras que en México se trabajaba en asegurar á la ciudad (1), D. Bernardo Bernal Piñaredo con dos pequeños buques aportó á Californias á examinar la costa, y buscar lugar en donde poner un presidio; pero en lugar de cumplir las condiciones á que se habia obligado, gastó el tiempo en la pesca de perlas, haciendo á los naturales tantas vejaciones, que por mucho tiempo les duró el odio contra los Españoles. Entendía en esto aquel capitán, cuando en las tripulaciones comenzaron las desavenencias que remataron en riñas y muertes, y no teniendo éste ni fuerzas ni autoridad para contenerlas, dió la vuelta á Nueva España á informar al conde de Baños, que lo recibió con despego, y escribió al Rey que el descuido de aquel capitán habia sido causa del mal suceso de aquella tentativa. Este Virey, recomendable por su piedad y afabilidad, despues de cuatro años de gobierno se volvió á España. Los Mexicanos lo quisieron mucho; pero su satisfaccion no fué cumplida (2), pues las pesadumbres que su hijo le causó le acibararon la vida. Le sucedió en el cargo el obispo de Puebla, D. Diego Osório y Escobar, con quien habia tenido competencias sobre puntos de jurisdiccion. La entrada de este prelado se hizo en México (3) el 29 de Junio. Su gobierno duró muy poco, pues el 15 de Octubre tomó posesion del vireinato el marqués de Mancera, D. Sebastian de Toledo (4).

1665. 4. (5) Por estos tiempos, sin que los autores determinen el año preciso, sucedió que el volcan de Popocatepetl vomitó cenizas por cuatro dias; fenómeno que asustó grandemente á los Mexicanos. Consta que en (6) este año el corsario Inglés Davis sorprendió la plaza de S. Agustín de la Florida, y que la saqueó:

-
- [1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párraf. 5.*
 - [2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*
 - [3] *Lib Capitular.*
 - [4] *Emmo. Lorenzana.*
 - [5] *El mismo, Hist. de N. E., fol. 25.*
 - [6] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*

1666. 5. (1) Hallo en las informaciones que trae el P. Florencia, del milagro de la Aparicion de la Santisima Virgen de Guadalupe, que en este año eran alcaldes ordinarios, D. Alonso Cuevas Dábalos, y D. Diego Cano Moctheuzoma. En este mismo año llegó cédula de la Reina gobernadora, por ser menor su hijo Carlos, en que participaba al marqués de Mancera y al ayuntamiento, la muerte del Rey Felipe IV. su marido, sucedida el 15 de Setiembre del año pasado, y le mandaba que se publicaran los lutos conforme á lo establecido, é hicieran los preparativos convenientes para alzar por Rey al príncipe. En obediencia de esto, la ciudad con la pompa acostumbrada publicó los lutos á voz de pregonero.

1667. (2) En este tiempo que gobernaba la Nueva España el marqués de Mancera, recibió de la Reina gobernadora el despacho en que contestaba á los informes del conde de Baños sobre el viaje á Californias del capitán Bernardo Bernal Piñaredo. En ellos mandaba que se le obligara á cumplir lo que tres años antes habia prometido. Efectivamente, aquel capitán salió del puerto de Chacala con dos barcos; pero acaso sin haber tocado en aquella península se volvió al puerto.

1668. (3). Igual suerte tuvo otra expedicion que en este año emprendió el capitán Francisco Lucenilla, á quien faltaron los víveres, y espantó la aridez de las costas de Californias, por lo cual regresó á la costa de México.

1669. 6. Gobernaba el reino de México con prudencia y acierto el marqués de Mancera, cuando se verificaron los anuncios de los daños que habia de causar á la Nueva España la pérdida de Jamaica. En esta isla se aumentaban cada dia mas los corsarios, estando ciertos de hallar en ella la proteccion que deseaban: de allí salian en convoy, y unos iban á las islas á piratear, y otros á la costa de México; de modo que atemorizaron á aquellos vecinos, llegando á tanto su insolencia, que se dejaban ver aun en las aguas de Veracruz, sin duda espiando ocasion de una sorpresa. Avisado de esto el Virrey, no dudo que pondría por toda aquella costa atalayas con buen número de soldados que acudirían á donde la necesidad los llamara.

[1] *Florencia, informaciones de Guadalupe.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 5.*

[3] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párraf. 5.*

Parecía que todos los foragidos de Inglaterra, Francia y Holanda habian huido á la Jamaica, y á la Tortuga á probar fortuna, y á enriquecerse de los despojos Españoles. De esta última isla que estos hallaron desierta y poseyeron por algun tiempo, fueron echados por los Franceses: en ella, esta nacion halló formado un baluarte inaccesible que le sirvió de punto de reunion para hacer mal no solo á la Española que le quedaba en frente, sino tambien á las costas del reino de México. Ambas naciones, bien que entre sí enemigas, movidas de envidia se unian para ruina de las colonias Españolas. La paz que en aquellos intervalos hubo en la Europa, no servía de otra cosa que de no venderse las presas ni en Jamaica ni en la Tortuga, sino en alguna isla desierta en donde concurrían los compradores; pero siempre en estos mercados se tenia cuidado de apartar las alhajas mas apreciables para hacer un presente á los respectivos gobernadores, que sabedores de lo que pasaba, por máxima de política se hacían desentendidos. Efectivamente, Franceses é Ingleses conocían muy bien que la posesion de aquellas dos islas dependía de la voluntad de los Españoles, y que solamente podrian mantenerse en ellas, si estaban á su devocion los corsarios, gente arriscada, y pronta como ninguna á cualquier rebato. De los labradores, que tenían por gente pacífica, poca cuenta hacían. Esta fué la causa porque aquellos gobiernos aun en tiempo de paz, protegieron á aquella peste de hombres. La máxima, aunque tan contraria á toda buena fé, tuvo todo el efecto que aquellas dos cortes se propusieron, y á ella se deben las florecientes colonias que una y otra nacion poseen en las islas de la América.

Para evitar estos males que los corsarios hacían, el marqués de Cadereyta, veinte y nueve años atrás habia puesto en Veracruz la armada de Barvolento; pero esta providencia, la única que se podía tomar, no remedió á los inconvenientes, porque fiados los corsarios en la pequenez y ligereza de sus buques, frecuentemente frustraban la diligencia de los Españoles, escondiéndose trás de algun cabo ó islote, ó bien haciendo fuerza de vela para huir de la caza que les daban, y si acaso perdían una ú otra embarcacion, esta pérdida la compensaban con muchas presas. A mas de esto, por las especulacio-

nes de los corsarios, los contrabandos se multiplicaban, y llegaron por estos tiempos á términos de que de antemano, por medio de otros que tenían interés en aquel trato, previnieran á los mercaderes Españoles á la tal feria que se debía hacer en tal lugar y tiempo. Los mercaderes llevados de la excesiva ganancia, enviaban personas de satisfacción, y por factorías compraban partidas gruesas de géneros, emplazando desde entonces otra feria para otro lugar, por temor de que el gobierno no lo entendiera. Estos tratos duraron largo tiempo así en la América Septentrional, como en la Meridional, con tal franqueza de aquellos corsarios, que les fiaban sus caudales, y tal lealtad de los Españoles, que al tiempo determinado satisfacían puntualmente. Estos corsarios tenían sus gefes que dirigían las expediciones, y á veces sucedía que no contentos con estas ganancias, despachaban alguna ve-la al mando de alguno que no se hubiera hallado en las refriegas con los Españoles, á la misma Veracruz, y ora con un pretesto, ora con otro, pedían entrar al puerto, lo que aunque una ú otra vez se les negaba, comunmente se les concedía queriendo los gobernadores mas bien ceder del rigor de la ley, que faltar al derecho de gentes. Y aunque es cierto que en aquellos buques se ponían luego guardias, pero debiendo pagar las provisiones y gastos que hacían, se les permitía vender parte de la carga, lo demás lo despachaban cohechando á las centinelas.

1670. (1) Consta que en el siguiente año fué procurador mayor de la ciudad, D. Juan Fernandez Mancilla, y que al marqués de Mancera, en atencion á lo bien que gobernaba la Nueva España, se le prorrogó la gobernacion por otros tres años. Entretanto que este Virey participaba á la córte de España estos perjuicios que causaban los corsarios de Jamaica, y que no podia evitar, la Reina gobernadora trataba de cortar de raiz el contrabando en aquellas partes, é impedir los disgustos que de él nacian entre Españoles é Ingleses, para lo cual manejó un tratado con el Rey de Inglaterra, que su embajador firmó en Madrid el 8 de Octubre del presente año (2).

[1] *Autos hechos en México.*

[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 339.*

El artículo octavo dice de esta manera: „Los vasallos respectivos de las dos potencias, se abstendrán en adelante de comerciar y navegar por los puertos y lugares, que la una ó la otra potencia ocupa en las Indias Occidentales.... y los vasallos de su M. Británica, no irán á negociar, ni navegarán, ni harán tratos en los puertos y lugares que el Rey católico posee en las Indias Occidentales.” En este tratado procedió el Rey de Inglaterra con toda la sinceridad que la Reina gobernadora deseaba, y para darle una completa satisfaccion, removió del puesto de gobernador (1) de Jamaica á Linch, protector declarado de los corsarios, y en su lugar puso á Lord Waughan, ministro de integridad, quien luego que ocupó aquel cargo, hizo saber á los corsarios que los despachos de la córte que llevaba le mandaban mantener buena armonía con las colonias Españolas: que para que se cumpliera aquel mandamiento revocaba todas las patentes de corsarios dadas por sus antecesores, y les declaraba que seria inexorable en castigar á los que volvieran á piratear. Esta amenaza no hizo mella en los ánimos de los corsarios; ya, porque acostumbrados á aquella vida libre y arriesgada no podian reducirse á un trato licito; ya, porque creyeron que no tendrían efecto las bravatas del nuevo gobernador, y así á la primera ocasion ciertos corsarios de aquella isla hicieron un desembarco en la de Cuba, de donde sacaron un buen botin. Entretanto el gobernador Waughan que velaba sobre sus pasos, luego que supo que habian vuelto de su expedicion, los hizo ahorcar. Esta ejecucion alborotó á los vecinos de aquella isla; pero Waughan, constante en destruir los piratas, no cedió (2). En este año los Indios Tarahumares y Conchos, que veinte años habia que hacian guerra á los Españoles, fueron vencidos por el capitan Nicolás de Barraza, quien sabiendo de una cautiva que por mucho tiempo estuvo entre ellos, el lugar en que tenian sus reales, con seiscientos hombres los cercó y puso en tanto aprieto, que se vieron obligados á rendir.

1671. (3) En este año, ó acaso en el siguiente, el mar-

[1] *Hist. anónima de Jamaica.*

[2] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita de la Compañía de Jesus.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

qués de Mancera, en nombre de la Reina gobernadora, dió las gracias al religioso franciscano, Fr. Manuel Cabrera de la economía con que manejaba el dinero de la ciudad en el adelantamiento del desagüe. Este religioso, por mandado de los vireyes corría con aquella obra, por ser muy versado en arquitectura, y en la lengua Mexicana que hablaban los trabajadores.

1672. Las heladas segun congeturo, se anticiparon este año, y se perdieron los maizes y cacao.

1673. (1) 7. Síguese el año de 73, notable en la historia de Mexico, por la carestía que hubo de maíz y cacao, que se puede decir es el todo de los alimentos de los Mexicanos. Los abastos no se pudieron hacer á tiempo como en los demás años, y asi estas semillas subieron á muy alto precio: el marqués de Mancera y el ayuntamiento se valieron de todos los arbitrios que su autoridad les sugeria, y procuraron hacer entrar en la ciudad cuantas semillas hallaron en las provincias vecinas que no hiciesen falta á aquellas poblaciones. En este estado se hallaba la ciudad, cuando acabado su gobierno, en que se mosró el marqués de Mancera muy sagáz, volviase á España. En Tepeaca tuvo la pesadumbre de perder á su muger Doña Leonór Carreto, á quien hizo celebrar suntuosos funerales en la Iglesia de los franciscanos. En su lugar entró de Virey el 8 de Diciembre (2) D. Pedro Nuño Colon, duque de Veraguas, caballero del toizon, y descendiente del gran Cristobal. Este caballero era avanzado de edad y enfermizo, pero muy caritativo y amante de los Indios (3), quien desde luego dió providencias para que abarataran el maíz y cacao; pero la muerte que le cogió el sexto dia de haber tomado posesion del vireinato, cortó las esperanzas que se habian concebido de sus partes. Sus funerales se hicieron con grande pompa en Catedral (4), quedando su cuerpo depositado en la capilla del Santo Cristo, hasta que sus herederos lo trasladaron, á lo que congeturo, al sepulcro de sus mayores en la Española (5).

[1] *El mismo, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 2.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 36.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

La Reina gobernadora que estaba bien informada de la poca salud del duque, habia dispuesto que en caso que muriese entrara de Virey el arzobispo de México, D. Fr. Payo Enrriquez de Rivera, de los duques de Alcalá; y para que Colón no recibiera pesadumbre, aquel pliego lo despachó á la inquisicion. Efectivamente, el 13 el arzobispo entró en posesion del vireinato.

1674. Fué universal el contento de los vecinos de México por haber la Reina nombrado por Virey á su arzobispo. Sabian todos que los nueve años que gobernó la Iglesia de Quauhtemalan, habia dado tantas pruebas de su desinterés y santidad, que aun aquellos pueblos lo lloraban, y que en los cinco años que llevaba de arzobispo se habia grangeado el apreciable renombre de padre comun; asi que todos se persuadian que gobernaria el vireinato, no como juez, sino como obispo santo. Efectivamente, como se lo imaginaron asi sucedió; pues de tal modo supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economia, que su gobierno serviría en los siglos venideros de ejemplo. Lo primero en que entendió, fué en la reparacion de las obras públicas (1). El palacio de los vireyes, que no era de la mejor arquitectura, y que estaba imperfecto, y por lo mismo no parecia digno de la primera ciudad del nuevo mundo, lo renovó y acabó. Hizó de nuevo muchos puentes en las acequias, y restauró otros ruinosos (2). En el mismo año el arzobispo quitó la superintendencia del desagüe á Fr. Manuel Cabrera, y puso en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á pocos meses que entendía en aquella obra, avisó al Virey que estaba terminada. Luego que esta voz se esparció por la ciudad, dió gran materia de murmuraciones, no pudiendo persuadirse los Mexicanos á que una empresa que por lo menos necesitaba un siglo, y á la cual seis meses antes faltaba mucho, se hubiera podido terminar en tan poco tiempo. Entre los demás que hablaban del caso, el principal como mas inteligente era Fr. Manuel Cabrera, que pidió á la Audiencia ser oido, y habló en estos ó semejantes términos.

„Temeria ser tachado de vengativo, y que por despi-

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *El mismo autor, trat. 1. cap. 2.*

que afirmaba que era un imposible que el descubrimiento del desagüese hubicra acabado, si no hablara delante de un tribunal compuesto de sábios ministros imparciales, que velan en el bien comun, y si no viera inminente la ruina de esta muy noble ciudad. Estas dos razones me mueven á exponer á V. A. lo que la experiencia en muchos años me ha enseñado. Hasta ahora no se ha acabado de descubrir el desagüe en toda su extension: se ha llegado á un puesto en que se precipitan las piedras, leña y demás cosas que las avenidas arrastran, y si para dar salida á estas el conducto no se ensancha, vendrá á atramparse. A esto se debe atender ante todas cosas, si se logra; entonces se podrá cesar del trabajo. Ahora ciertamente si se para la obra, se duplicarán los gastos, y dentro de pocos años ¿qué sumas no serán necesarias para desatacar el desagüe? No en valde nuestros mayores maestros de esta ciencia, no hallaron otro medio para dar corriente á aquel cúmulo de aguas, que el descubrimiento del conducto. Lo que hasta aquí llevo dicho es una demostracion, y me persuado á que V. A. convendrá conmigo, si trae á la memoria que desde los principios se erró la obra por no haber seguido el plan propuesto. El conducto que se llama desagüe, es tan estrecho, que no puede abarcar toda la agua que traen las avenidas; ¿cómo pues abarcará las piedras, arena y maderos que estas arrastran? En esto solo, á mi ver, se debe trabajar; de otra manera la fatiga y caudales consumidos en sesenta y siete años será inútil. Siendo esto constante ¿para qué son estas priesas? ¿Permitirá V. A. que con vergüenza de esta ciudad se borre de la memoria la mayor obra y monumento de la magnificencia Mexicana? Las obras grandes necesitan gran tiempo; si este se acorta, ó quedan imperfectas, ó son inútiles. Continúese por treinta ó mas años á descubrir el conducto, entonces si que sin miedo de ensolverse podremos gloriarnos de haber hecho una obra que si no excede á los monumentos de la antigua Roma, ciertamente los iguala dejando para siempre á Mexico libre de inundaciones." Fueron desatendidas estas razones de aquel religioso, y el voto de D. Lope de Sierra prevaleció. En seguida hubo repique general, y en accion de gracias se cantó en la Iglesia Catedral el *Te Deum laudamus*, con asistencia de los tribunales.

1675. (1) En el siguiente año, á lo que entiendo, el arzobispo Virey, hizo renovar los empedrados de la ciudad, y los de las calzadas. Por la gran devocion que profesaba á la milagrosa imágen de Guadalupe, personalmente acudia á los que trabajaban en la calzada que de México vá á este Santuario, y su presencia y exhortaciones á los trabajadores, cooperaron á la presteza con que se renovó. Hecho esto, condujo el agua por una bella arquería á la plaza de aquel templo, que no duró largo tiempo (2). En este año se comenzó á acuñar oro en la casa de moneda, pues hasta entonces aquel metal en tejos, por mandamiento de los reyes, se llevaba á España.

1676. 8. (3) Este año un furioso incendio destruyó el magnífico templo de S. Agustin el 11 de Diciembre, cuando se celebraban las fiestas de la jura del Rey Carlos.

1677. De varios instrumentos consta que en este año era corregidor de la ciudad D. Alonso Ramirez Valdés, y superintendente del desagüe, el oidor D. Andrés Sanchez Ocampo (4). A principios del año, llegaron á México los hermanos Betlemitas, que habian fundado su órden bajo la direccion del V. Pedro Vetancourt en Quauhtemalan, cuyo instituto ya aprobado de la Santa Sede, era asistir á los convalescientes, D. Fr. Payo los recibió con benignidad, y solicitó de la cofradía de S. Francisco Xavier que les adjudicase para la fundacion de su hospital de convalescientes ciertas rentas que una muger piadosa habia dejado para el mantenimiento de viudas que deseaban vivir en retiro. Conseguidas estas y otras rentas, el piadoso sacerdote Vidal corrió con la prevencion de lo necesario para la Iglesia, que con gran solemnidad se abrió el 25 de Marzo (5). El protomedicato en este año aconsejó á la ciudad que prohibiera la siembra del grano llamado blanquillo, que acaso será la álaga, por parecerle que era dañoso á la salud (6). De aqui colijo que acaso este año fué

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad, cap. 2.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad de Méx. cap. 5.*

[3] *P. Oviedo en la vida del P. Vidal, lib. 2 cap. 14.*

[4] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 7.*

[5] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 3.*

[6] *Es especie de trigo amarillo de inferior calidad, del que se consume mucho en Oaxaca, y llaman pan amarillo.*

escaso de panes en la Nueva España. Entretanto que esto pasaba (1) el Virey obligado de un mandamiento de la Reina gobernadora, cometió á D. Isidro Otondo que en el puerto de Chacala alistara embarcaciones que trasportasen á Californias una colonia.

1678. (2) Carlos II. que el año anterior habia salido de la minoridad, lo participó á la ciudad de México, y al arzobispo Virey á quien á mas de esto significó su agradecimiento por los buenos informes que habia recibido de su paternal gobierno. A la verdad, el Rey tenia mucha razon de estar agradecido á D. Fr. Payo, quien no atendiendo sino al bien público, en él gastaba sus cuantiosas rentas, por lo cual dejó dentro y fuera de la ciudad muchos monumentos de su magnificencia (3). No contento con esto velaba sobre las rentas reales. Para que estas no se las apropiaran los que en ellas entendian, ni se gastaran en otros usos que en los establecidos, por medio de diestros contadores liquidó las rentas y gastos con tanto aumento del erario, que pudo enviar al Rey cuantiosas sumas, que en aquellos tiempos calamitosos fueron muy bien recibidas.

1679. En este año era regidor D. José Romero, y superintendente del desagüe el oidor D. Francisco Montemayor. Al paso que los vecinos de México se gloriaban de tener por virey á D. Fr. Payo, y ofrecian á Dios continuos votos por su conservacion, solo él se hallaba disgustado con el enorme peso del arzobispado y vireinato. Los hombres santos á quienes sus virtudes elevan á los primeros cargos, por lo comun viven en ellos disgustados, y no desean otra cosa que dejarlos. Conocen los peligros que los rodean, y la facilidad con que se puede faltar á sus obligaciones. Este pensamiento era un torcedor para aquel arzobispo, que lo obligó (4) á escribir al Sumo Pontífice y al Rey, pidiéndoles por merced que lo descargasen de aquellos puestos. Edificado Carlos II. de aquel acto de humildad, sintió mucho aquella demanda, y así

[1] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. parraf. 6.*

[2] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 267.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[4] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

procuró que continuara en ambos empleos para que sirviera de ejemplo á los demás ministros de la Nueva España. Para esto le respondió á su carta con términos respetuosos, poniéndole delante de los ojos el gran servicio que hacia á Dios y á la corona en gobernar con tanto acierto, de lo cual se complacía Dios, y sacaba su gloria: que se sacrificara posponiendo su quietud y devocion al bien de tan gran reino. Esta respuesta, aunque aconsejó á D. Fr. Payo, por considerar que se frustraban sus esperanzas, por entonces, con todo volvió á instar, seguro de que conseguiria lo que deseaba; á mas de esto interesó al mismo Rey para que le alcanzara del Papa lo que le tenia pedido.

1680. 9. No dudo que á la precedente carta del arzobispo, se juntarian otras de personas de cuenta de la ciudad, que aseguraban al Rey que si al arzobispo no concedia su dimision, peligraba su salud. Esto á mi ver, influyó mucho para que tuviera el consuelo que deseaba. Pero queriendo Carlos II. conservar en el gobierno de las Indias á prelado tan edificativo, determinó hacerlo presidente de aquel consejo, y nombrarlo obispo de Cuenca. Acaso se imaginó que D. Fr. Payo estaba disgustado de vivir en México, y que deseando volver á su patria tomaba por medio la dimision de ambos puestos; pero esta congetura cuan errada haya sido se conoció despues. Entretanto nombró por Virey al marqués de la Laguna, D. Tomás Antonio Manrique de la Cerda (1), que hizo su entrada en la ciudad el 30 de Noviembre. Al nuevo Virey pasó el arzobispo la carta que habia recibido del gobernador de nuevo México, en que le daba parte de la sublevacion general de aquel reino, que se ejecutó de esta manera. Los Indios ya reducidos que subian á veinte y cinco mil, y estaban avecindados en veinte y cuatro pueblos, se convinieron con los gentiles que estaban estendidos por aquellas tierras (2) en dar sobre los Españoles. Para ejecutar esto con el secreto que el negocio pedia, hubo en diversas partes juntas. Se ignora si los Indios ya convertidos movieron á los idólatras, ó éstos á aquellos: lo que consta es, que la trama se urdió

[1] *Iib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 8. cap. 6.*

tan bien, y que se guardó tal secreto, que aquella conjuración que poco á poco se habia ido disponiendo, y que se estendió por mas de ciento cincuenta leguas, fué ignorada de los Españoles, hasta que el diez de Agosto improvisamente á una misma hora los asaltaron, dejando muertos veinte y un padres franciscanos que cuidaban de aquellos pueblos, y trabajaban en la reduccion de los infieles, y á todos los Españoles que andaban por aquellas vastas provincias (1).

Desembarazados los Indios de éstos, tuvieron la audacia de sitiar el fuerte de la capital Santa Fé, en donde residen los gobernadores. Por medio de algunos naturales fieles, los soldados de aquella guarnicion fueron avisados de que los enemigos se acercaban á la plaza; asi que poniendo en son los pocos morteretes y fusiles que habia, se aprestaron para detener el ímpetu de los conjurados, que luego aparecieron dando grandes alaridos á su usanza. Los soldados los dejaron acercar; pero cuando estuvieron á tiro, las descargas hicieron en ellos tanto estrago, que el terreno quedó cubierto de cadáveres; no por esto aquellos bravos Indios se acobardaron: soldados frescos entraron á substituir á los muertos que disparaban diluvios de flechas contra los Españoles. En estas vicisitudes pasaron diez dias, sin que aquellos Indios se movieran de sus puestos, esperanzados de que su constancia haría rendir la plaza. Al cabo de este tiempo, consumidas las provisiones de boca y guerra, y no pudiendo los Españoles tolerar la hediondez que despedian los montones de muertos debajo del fuerte, determinaron abandonarlo con la poblacion, y á media noche, por caminos secretos y despoblados, salieron de Santa Fé, y se retiraron al presidio del paso del Norte, que distaba doscientas leguas, desde donde dieron aviso al Virey de lo que pasaba. Entretanto aquellos Indios al dia siguiente viendo que el fuego habia cesado, se creyeron que consumida la polvora se les rendirian los Españoles; pero como advirtieron que no se oía ruido ni habia indicio de gente, contentos de haberlos obligado á huir, y sin pensar en seguirlos, quemaron todos los edificios. La causa de esta su-

[1] *Existe el expediente de la reconquista del nuevo México en el archivo general, y lo he visto.—EE.*

blevacion general, fueron las vejaciones que los naturales sufrían de los Españoles, y el deseo de recobrar su libertad, la cual ha sido y será el origen de los levantamientos en los Indios de la Nueva España. El Virey temeroso de que aquella rebelion cundiera por las provincias confinantes, mandó hacer levás, y tomar todas las disposiciones para recobrar en el siguiente año lo perdido (1).

1681. (2) 10. Al principio del año que siguió, marcharon de México los escuadrones que iban al nuevo México: á estos se les ordenó juntar gente de aquellos presidios, y sentar el real en el paso del Norte, en donde por las diligencias de aquel gobernador hallaron dispuestas todas las cosas para hacer aquella jornada que emprendían con todo el arte militar. De aquí salieron en busca de los enemigos, pero sus diligencias fueron inútiles, porque estos jamás midieron sus fuerzas con los Españoles, y bien que tuvieron diversos campos, estos los habian sentado en puestos inaccesibles desde donde espiaban la coyuntura de que algunos soldados se desvandasen para dar sobre ellos: este modo de guerrear, el mas seguro para quebrantar las fuerzas de los contrarios, mantuvieron aquellos Indios en esta campaña, de lo que aburridos los Españoles, quemadas sus rancherías y maizales, se volvieron al presidio. El ódio que estos Indios mostraron contra los Españoles parecia innato: ni fué posible reducirlos prometiéndoles un perdon general, y otras muchas ventajas. Siempre se negaron á tratar de asiento; y lo peor es, que aun en nuestra edad no se ha podido recobrar lo perdido. Entretanto el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera (3) recibió la noticia auténtica de la aceptacion de su renuncia del arzobispado, nueva que lo colmó de tanto gusto, cuanto experimentan los hombres ambiciosos en la posesion de algun gran cargo á que aspiraban; y así repartidos los pocos bienes que tenia en los templos y pobres (4), dada su librería á los padres del oratorio de S. Felipe Neri, con pocos domésticos se fué á embarcar á Veracruz.

[1] *Compendio de Sinalóa en la historia del Paragua de Muratori.*

[2] *Vetancourt, tom. 1.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 4.*

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana. anteloquio 1.*

Cuanto haya sido el dolor de los Mexicanos en este lance, lo conocerán los que vieren salir de su reino un santo obispo, padre de los pobres. Llegado á España escribió al Rey, escusándose de no ir personalmente á darle los agradecimientos de los puestos á que lo destinaba. Cumplida esta obligacion, acompañado de un solo criado, con admiracion de la córte, se fué á encerrar al retiro de agustinos descalzos, que llaman Dolores del Risco, en el obispado de Avila (1). Este año fué memorable por un terremoto sucedido el 19 de Marzo, que atemorizó á los vecinos.

1682. 11. La infructuosa expedicion del nuevo México en el año pasado, obligó al marqués de la Laguna á pensar en algun medio con que pudieran los Españoles mantenerse en la posesion de aquel vasto reino. Entre otros se escogió el de enviar una numerosa colonia á la capital Santa Fé. Para esto se despacharon trescientas familias de Españoles y mulatos, á quienes por caballerías se repartieron aquellas tierras. Y para condecorar la colonia, libró el Virey despacho en que la hacia ciudad. A mas de esto, se aumentaron las guarniciones en todos los fuertes que habia esparcidos por diversas partes, lo que fué de grande utilidad para contener las provincias vecinas, que á imitacion de los Indios de nuevo México procuraron despues sacudir el yugo de los Españoles (3). En el mismo año se puso en México juez privativo de alcabalas, á cuyo cargo quedaron los arrendamientos en todo el reino. Consta que era regidor al mismo tiempo, D. Diego Pedraza Vivero (4).

-
- [1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.*
 [2] *Villaseñor, trat. Americano, tom. 2. lib. 6. cap. 17.*
 [3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 5.*
 [4] *Instrumentos mexicantos.*

SUMARIO DEL LIBRO NOVENO.

1.º **D**on Isidro Otondo que habia llevado á Californias una colonia, dá vuelta á la Nueva España por no hallar donde establecerse. Agramont entra en Veracruz. 2.º Saquéa aquella plaza. Antonio Benavides que se vendía por visitador, es ahorcado. 3.º El marqués de la Laguna encarga al gobernador de la Habana, que envíe una vela á buscar por el seno Mexicano el lugar donde los Franceses se habian establecido. Se le hacen honras en México á D. Fr. Payo de Rivera. 4.º Los corsarios infestan las costas de Nueva España. 5.º Apresan la vice-Almiranta de una flota. 6.º Pasan al mar del Súr, é intentan en el puerto de Acapulco robar una nave Peruana. 7.º Se apostan entre el cabo Corrientes y la costa para apresar la nave de Filipinas, que se les escapa. 8.º Se encomienda á los padres de la Compañía de Jesus la reduccion de los Californios, y se escusan. 9.º Avisa Barroso no haber hallado en el seno Mexicano colonia Francesa. Llega de Virey á Veracruz el conde de Monclova, y envia naves á buscar la dicha colonia. 10. Vuelven las naves sin hallar rastro de Franceses. Se ponen presidios en Coahuila. 11. Por relacion de otro prisionero se envia otra nave á buscar la colonia de los Franceses. Entra de virey el conde de Galve, y llegan Franceses al Nuevo México. 12. El gobernador de Coahuila halla un fuerte comenzado, y á muchos Franceses muertos. Se avisa al Rey, que manda echarlos de la isla Española. 13. Se levantan los Tarahumares, y el Jesuita Salvatierra los apacigua. 14. Se vuelve á tratar de poner presidio en Californias. Se guarnece la bahía de S. Bernardo. 15. Llegan los Españoles á la isla de Santo Domingo, y sabido donde tenian su campo los Franceses, van á ellos. 16. Vencen los Españoles á los Franceses de la isla Española, y queman el Guarico y otras poblaciones. 17. Se pone presidio en Tejas. Hambre en México. 18. Sigue la hambre. Los ricos hacen grandes limosnas. 19. Gran tumulto originado de la hambre. Se incendian los archivos. D. Carlos de Sigüenza y Góngora procura salvar el de la ciudad. 20. Se ajustician los autores de

los incendios. Se les cortan á los Indios las melenas; se les quita el pulque. Manda el Rey fortificar á Panzacola 21. Se diseña el fuerte y poblacion de Panzacola. Se lleva al cabo el mandamiento del Virey de echar de los corrales y casas ricas á los Indios. 22. Carestia de maizes, y epidemia. 23. Gran temblor en México. Derrota de los Franceses en la isla Española. Muerte de la madre Sor Juana Inés. 24. Se llevan soldados y familias á Panzacola. Una escuadra Francesa espera inútilmente la flota que salia de Veracruz. 25. El P. Juan María de Salvatierra emprende la conversion á la fé de los Californios, y para este fin junta limosnas. 26. El provincial de la Compañía de Jesus pide al obispo de Michoacán Virey, que le conceda á su religion convertir á los Californios, lo que obtiene con la condicion de que sea sin gasto del erario. 27. Llega la nave á Filipinas. Gran temblor en Nueva España. Se atumulta la plebe por la carestía de víveres. 28. Entra en Californias el P. Salvatierra con un capitan, cinco soldados, y tres Indios. Al puerto de S. Dionisio llama de Loreto. 29. Se celebra en Nueva España la noticia de la paz. 30. Muere D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Su elogio.



LIBRO NOVENO.

1683. 1. (1) **H**ABIENDO el noble ayuntamiento vindicado su antiguo derecho de patron del Santuario de nuestra Señora de los Remedios con cédula del Rey, nombró por capellan al sacerdote Urraca. Hasta estos tiempos no se ejecutó la expedición de Californias (2), en que se habia trabajado por seis años. En el puerto de Chacala se dió á la vela el capitan D. Isidro Otondo con dos embarcaciones, á estas debia seguir otra cargada de viatuallas, que por largo tiempo fué detenida de los vientos contrarios; pero finalmente, llegó á salvamento. En estas tres velas, á mas de los colonos y soldados que debian quedar en los presidios que se pensaban establecer, iban tres padres Jesuitas, y entre ellos el famoso matemático natural de Trento, P. Eusebio Kino. Al treceno dia arribaron al puerto de la Paz. Al ver los Californios que á sus puertos llegaban tantos Españoles, recibieron gran pesadumbre, pues las muchas vejaciones de los pescadores de perlas los habian aburrido. Esta expedición que duró tres años, fué tan infructuosa como las demás, á causa de la esterilidad de la tierra. Y así al cabo de ellos, habiendose gastado en valde doscientos veinte y cinco mil pesos, se volvieron los Españoles á la costa de Nueva España. Mientras que el capitan Otondo de puerto en puerto iba buscando un país cómodo para poner presidio, el marqués de la Laguna á toda diligencia hacia levas en México, y formaba un competente ejército para hacer levantar el sitio de Veracruz al corsario Inglés Nicolás Agramont, á quien habia conducido el mulato Lorencillo (3),

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. parraf. 6.*

[3] *Alégre, hist. de la provincia de Mexico, de la Compañía de Jesus.*

quien por un homicidio habia huido de dicha ciudad a Jamaica. Este ejército no llegó á Veracruz hasta principios de Junio, cuando ya el corsario saquedó la ciudad se habia dado á la vela. La plaza se rindió el 17 de Mayo, sin que la guarnicion y vecindario se hubieran defendido como debian, de solos ochocientos enemigos. ¡Tanto era el miedo que el arrojó de los corsarios infundia en aquellos tiempos á las colonias Españolas!

2. Ocupada por los Ingleses la ciudad, y transportados al castillo de S. Juan de Ulúa, como dice (1) el P. Vetancourt, ó como afirma el P. Espinosa (2), á la isla de Sacrificios ciento cincuenta Españoles, entre los cuales se contaba el ayuntamiento y personas de cuenta, con once clérigos, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, á mas de estos ciento veinte entre mulatos y negros, que eran gente robusta, y encerrados hombres y mugeres en la Iglesia mayor, se repartieron los enemigos para saquearla, sin dejar en la ciudad cosa alguna de valor. Apenas éstos se habian embarcado, quando se descubrió una flota Española que navegaba en demanda de puerto. Incontinenti el castellano de S. Juan de Ulua, despachó una ligera falúa á aquel general, dándole cuenta de lo que acababa de pasar, y prometiéndolo cooperar con las fuerzas que tenia en la fortaleza para quitar el botin á los Filiburstiers. Aquel general, en lugar de dar alcance á los enemigos, puso en consejo de guerra aquel negocio, y asi les dió tiempo para que forzando de vela se alejaran de las costas. Este suceso causó en México gran pesar, no solo por quedar aquellos vecinos reducidos á la miseria, sino tambien por hallarse allí los caudales de los comerciantes prontos á remitirse á España en primera ocasion. En el mismo año, de Veracruz pasó á México favorecido de muchos, D. Antonio Benavides, á quien llamaban el *Tapado*, vendiéndose por marqués de S. Vicente, mariscal de Campo, castellano de Acapulco, y otros dictados: la Audiencia lo mandó prender, y averiguada su impostura lo condenó á muerte (*).

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Espinosa. Crónica de Portuganda, lib. 1. cap. 14.*

[*] *NOTA. La relacion del saquéo de Veracruz, tiene algunas equivocaciones. Los Filiburstiers que tomaron la ciudad*

1684. 3 (1) Cuando se contaban 1684 años del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes ordinarios D. José Mateo Guerrero y D. Juan Urrutia Retes: corregidor, el conde de Santiago: alguacil mayor, D. Bernabé Alvarez Ita, y regidores, D. Alonso Diaz de la Barrera, D. Cristobal Loza y D. Juan de Torres: el gefe de escuadra que mandaba la armada de Barlovento, D. Andrés Ochoa y Zárate, apresó una nave francesa, y habiendo sabido de los prisioneros que el caballero Roberto (2) de la Sala, con una escuadra habia ido à poblar las costas del seno Mexicano, se lo participó al marqués de la Laguna. Temeroso

dad jamás tomaron el castillo de Ulúa: situáronse en la isla del Sacrificio, donde no alcanzan los fuegos de la fortaleza, fortificandose en dicho punto, y allí llevaron toda la riqueza y frutos preciosos, como granas que encontraron en la ciudad, y que pasó su valor de siete millones de pesos. Allí habia depositada esta riqueza, porque estaban aguardando la flota de España, que al cabo de siete dias se presentó al mando del general Saldivar. Toda la gente de la ciudad principal se reunió en la iglesia de la Merced, donde se mantuvo encerrada por siete dias con sus noches, y allí hacian sus operaciones naturales. Se llevaron no pocos clérigos, frailes y mugeres, haciendo cargar á aquellos todos los efectos que se robaron, y los trataron con la mayor inhumanidad. Estando yo en Veracruz en el año de 1821, hice copiar la historia de este suceso del libro de entierros de negros y mulatos, única constancia que habia en aquella ciudad, porque los papeles originales perecieron en el incendio que sufrió aquel archivo del gobierno; me costó la impresion 150 ps. en la imprenta de Priani, y la edicion la hice para que no se perdiera la historia de este ruidoso acontecimiento, del que solo habia allí memoria casi por tradicion, no obstante que anualmente se celebraba una fiesta aniversario de tal acontecimiento. Y lo digo yo Carlos María de Bustamante. Esta historia está en el periódico Juguetillo, núm. 10 que comencé á publicar en México en 1812, cuando hubo libertad de imprenta que suspendió el virey Venegas.

[1] Lib. Capitular.

[2] Cárdenas, Ensayo á la hist. de la Florida, año de 1684.

éste de que aquella intrépida nacion se arraigara en aquellas partes con grave perjuicio de la Nueva España, escribió al gobernador de la Habana encargandole que aprestara una fragata al mando del célebre piloto Juan Enriquez Barroso, para que registrada la costa del seno Mexicano, avisara lo que los franceses intentaban. Mientras que estas providencias se tomaban, (1) llegó á México la nueva de la muerte de D. Fray Payo de Rivera, á quien el cabildo de aquella iglesia hizo suntuosas exequias, á que asistieron los tribunales. La oracion funebre la dijo el electo obispo de Oaxaca D. Isidro Sariñana. La vida de este prelado la dió á luz en México D. José Avilés.

1685. 4. (2) El mariscal de Castilla era el corregidor de México en el siguiente año, en que conjurados los Franceses é Ingleses corsarios contra los Españoles de la América, les hicieron una cruel guerra. Los mayores daños recayeron sobre la porcion mas noble que es la N. E., cuyas inagotables riquezas aguzaban el insaciable apetito de estas naciones establecidas en la Tortuga y Jamaica: quienes ó se publicara guerra, ó se estuviera en paz, no de otra manera que afanados leones corrian á la presa. Ni á estos detenía la situacion de las costas de la N. E. escasa de surgideros y sus mares borrascosos. La pequenez y ligereza de sus buques los salvaba de todo peligro, hallando siempre abrigo de las tempestades, situandose detrás de un arrecife, ó bien de alguna punta, desde donde espíaban la ocasion de abordar á las embarcaciones que navegaban aquellos mares. De nada habian servido las providencias del marqués de la Laguna de guarnecer las costas con las milicias, que ya en estos años estaban arregladas, porque aunque acudiesen á los fuegos que se encendian en las atalayas, al acercarse los corsarios, éstos que sabian el tiempo en que aquellos labradores entendian en sus haciendas, entraban en las poblaciones con tanta celeridad, que no pocas veces el lugar habia sido saqueado, y los ganados embarcados, antes que los vecinos lo advirtieran. Esta fué la causa porque muchos lugares de aquella costa se despoblaron. Era máxima de estos corsa-

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 4.*

[2] *Lib. Capitular.*

rios cargar pocos víveres, para que el hambre los obligara á buscarlos. ¡Gente endurecida con el trabajo, y á quien los peligros jamás aterraron!

5. (1) Cuando se trataba entre ellos de hacer alguna presa, parecian poseidos de algun furor diabólico; y el ver un buque superior al suyo, era incitamento para apresarle, lo que ejecutaban en poquísimo tiempo con este método: el acometimiento era por proá, no por la popa ni costados, con golpe de fusileros que despejaban el combés y alcázar, con lo que conseguian desordenar la gente, y sin pérdida de tiempo con los Cocles aferraban el navio enemigo, saltando en él armados de puñales; pero esto se hacia con tal presteza, que aturdidos los Españoles, sin pensar en su defensa, les recomendaban sus vidas; y se puede afirmar que raro navio, una vez que los corsarios vinieron al abordaje, dejó de ser apresado. Este modo de apresar embarcaciones, que verdaderamente era peligroso, fué el que practicaron aquellos piratas con los navios que volvian de la N. E. cargados de oro, plata y ricas mercaderias. Para evitar estos males, el marqués de la Laguna libró mandamiento al gobernador de Veracruz para que no permitiera salir del Puerto vela que no fuera en conserva. Este orden, en parte remedió el mal, pero no del todo; porque los corsarios en el canal de Baháma que es el paso mas peligrosos de los que bacen la carrera de las Indias que quedan al Norte, por la abundancia de islotes y bajios, observaban desde estos si alguna embarcacion poco velera quedaba atrás, y entonces le embestian del modo dicho. Así en aquellos tiempos una nave que era vice-Almiranta de una flota, cayó en manos de un corsario, que llamaban Pedro el grande, natural de Dieppe á donde en triunfo la condujo. Esta accion se hizo con tanta prontitud, que el corsario halló al capitán y á los oficiales á la mesa. De esto les entró tal miedo á los Españoles, que ya no les llamaban Ducanares Filiburstiers como antes, sino demonios. Con la voz que se esparció de la fortuna que hacian los que se empleaban en tan detestable oficio, el número de corsarios se aumentó tanto, que no cabiendo, por decirlo así, en el se-

[1] *Hist. general de los viajes de Mr. d' L' Harpe, tom. 15. lib. 21. cap. 2.*

no Mexicano, por el Istmo de Darien, atravesando montañas inaccesibles, bajaban al mar Pacífico en donde á fuerza de armas robaban las embarcaciones, y asolaban aquellas costas.

6. (1) A estos se juntó el Inglés *Guillermo Dampier*, que poco tiempo antes habia pasado y repasado el dicho Istmo, quien con sus compañeros habia robado cuatro embarcaciones, y despues de haber saqueado las costas del Perú, en este año arribó al mar de Nueva España. Uno de los que mandaban estas embarcaciones era Towunley, que sabiendo de un mulato prisionero, que pocos dias antes un bello navio Peruano habia surgido en Acapulco, concibió el designio de apresarle. Para esto escogió entre sus camaradas ciento cuarenta buenos fusileros, que embarcados en doce canoas entraron al amanecer en Acapulco. Observado el navio que estaba anclado entre el parapeto y el fuerte, conocieron que la empresa era imposible, y así con el mismo silencio con que entraron, salieron y desembarcaron fuera del tiro del cañon de la fortaleza, que deseaban observar. Allí hubo una ligera escaramuza con una partida de Españoles que los obligó á embarcarse, pues desde la noche antes los habian visto. Los demás corsarios sintieron mucho esta inútil tentativa, que seria causa de alarmar á toda la costa, como efectivamente sucedió, pues el oficial que mandaba en Acapulco, dada parte al virey marqués de Laguna de lo que pasaba, despachó correos por la costa avisando que se guardaran de los corsarios, por lo cual aquellos vecinos se armaron, y en cuantas entradas hicieron los enemigos perdieron gente. En este año, por solicitud del arzobispo (2) D. Francisco Aguiar y Seixas que habia sucedido á D. Fray Payo, se edificó la casa de locas que llaman de Hormigos.

1686. 7. Estos corsarios creyeron compensar las desgracias que habian tenido en las entradas que hicieron por aquella costa con apresar el galeon de Filipinas, que anualmente aporta á Acapulco. Este era uno de los motivos que los habia traído á aquellos mares, y hallandose en el tiempo en que el galeon hacia aquella carrera, para que no

[1] *Dampier, tom. 1. cap. 9.*

[2] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos. fol. 223.*

se les escaparan apostaron de distancia en distancia, entre el cabo de Corrientes y la costa de Nueva España, sus cuatro naves al mismo tiempo que las falucas se alejaban al descubrimiento, y efectivamente, tomaron tan bien sus medidas cerrando el paso, que era imposible pasase aquel buque sin ser visto; pero Dios que facilmente desconfierta las cuentas de los mortales, dispuso que el galeon en aquel año tardara mas de lo ordinario, y que los corsarios hubieran consumido las provisiones de maíz que habian robado. Asi que precisados de la necesidad, destacaron dos navíos que fueran á proveerse á la costa, y afortunadamente en aquellos dias al Este de dicho cabo, pasó el galeon y entró en Acapulco. Entretanto las dos embarcaciones se proveyeron de maíz en una granja que hallaron sin gente, y continuaron á cruzar en sus puestos; pero viendo que corrian semanas, y que el tiempo de los mosones necesarios para el largo viaje de la India Oriental pasaba, sospechando lo que habia sucedido, enderezaron las próas á aquellos mares.

8 (1) Ya en este tiempo, precisado de la falta de víveres, habia dado la vuelta de Californias á Nueva España como digimos, el capitan D. Isidro Otondo, noticia que sintió mucho el marqués de la Laguna, por hallarse con repetidas órdenes del Rey para que se poblasen. Asi que no ofreciéndosele medio eficaz para el cumplimiento de aquellos órdenes, propuso á la Audiencia que le sugiriera lo que debia hacer. Esta, despues de varias consultas, le espuso que no servía pensar hacer en aquellas provincias poblaciones con aparatos de guerra, que el medio único de reducir aquellos Indios, sería encargar á los padres de la Compañia de Jesus esta comision, asi por ser aceptos á aquellos naturales. como tambien porque en las provincias inmediatas de Sinalóa y Yaqui, habian convertido gran número de infieles: que para facilitarles la reduccion de los Californios, de cajas reales se les suministraria todo lo necesario. Aprobado del marqués de la Laguna este parecer, se encomendó al fiscal de la Audiencia que lo participara al provincial de los Jesuitas; pero éste despues de maduro exámen, respondió en estos términos. „La reduccion de los Californios que el Sr. Virey y Audiencia po-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 7.*

nen á nuestro cuidado, es una prueba evidente de la estimacion que esta mínima Compañía de Jesus constantemente les ha debido; pero considerando que es ageno de nuestro instituto el emplearse en el gobierno civil de los pueblos, y el atender al manejo de las cosas temporales, que son indispensables en nuevas reducciones por ocasionar distraccion de los ministerios apostólicos, nuestra religion no se puede encargar de este cuidado, si á uno y otro no se provee. Ni por esto se crea que queremos escusarnos de la conversion de aquellos infieles, antes bien estamos dispuestos á ir á aquellas y otras cualesquiera regiones que el Sr. marqués y Audiencia nos destinare." Con esta respuesta se desvaneció la esperanza de que los Californios se redujeran á vida cristiana y civil (1). Congेतuro que oída esta representacion de los Jesuitas, se presentó al Virey el capitán Luccnilla, ofreciéndose para aquella expedicion, pero su oferta no fué admitida.

9. (2) Entretanto que esto pasaba en México, el piloto Juan Enriquez Barroso, que desde el año pasado había zarpado de la Habana, consumidas las provisiones aportó á Veracruz á dar cuenta al Virey de su comision. Este habiendo corrido casi todo el seno Mexicano, en ningun puerto ó ensenada halló rastro de que los Franceses no solo hubieran fundado colonia, pero ni aun de que hubieran aportado. Esta informacion envió á la córte el marqués de la Laguna. En este estado se hallaban las cosas de Nueva España, cuando surgió en Veracruz la flota: iba el nuevo virey D. Melchor Porto Carrero Lazo de la Vega, conde de Monclova (3), á quien llamaban brazo de plata, por usar el brazo derecho de aquel metal, que había perdido en una batalla. Luego que este desembarcó y supo el informe del piloto Barroso (4), como traía órdenes espresas de averiguar á fondo si los Franceses habían formado alguna colonia en el seno Mexicano, reunió una junta de capitanes de la flota para resolver lo que debía hacer: de esta salió que se despacharan dos bergantines

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párrafo 7.*

[2] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[3] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 27.*

[4] *Cárdenas, Id. id.*

que corrieran hasta los montes Apalaches, adonde no había llegado Barroso: y para que aquella determinacion se ejecutara luego, el conde nombró los capitanes, y dejó orden de que en seguida salieran del puerto dos fragatas, sin embargo de quedar listos dos navios de línea para las ocurrencias. Dadas estas providencias, subió á México (1) donde entró el 30 de Noviembre de 1686.

1687. 10. (2) En el siguiente año fué corregidor de la ciudad, D. Juan Nuñez de Villavicencio: procuradores generales, Lic. D. José Arias Maldonado, y D. Francisco Gatica; y regidor, D. José Velez Guevara (3). Las cuatro embarcaciones que el conde de Monclova dejó listas en Veracruz en este año, corrieron el seno Mexicano mas allá de los montes Apalaches; y aunque no hallaron poblacion alguna Francesa, con todo, de los muchos fragmentos de navces de aquella nacion que vieron en las costas, conocieron que habian zozobrado en aquellas inmediaciones: con este desengaño volvian á la Veracruz, cuando una borrasca los obligó á refugiarse á la Habana, de donde hicieron vela á la Nueva España, gratificando el Virey á cuantos habian tenido parte en aquella expedicion, y para impedir en lo sucesivo que los Franceses no hicieran otra tentativa, habiéndose en aquellos tiempos reducido los Indios (4) de las provincias de Coahuila, el conde de Monclova puso en aquellas partes un fuerte presidio, y se fundó una colonia que llamaron la villa de Monclova, con ciento cincuenta familias, en que habia doscientos setenta hombres capaces de tomar las armas contra los Franceses (5). En este tiempo el ayuntamiento, temeroso de que el conducto del desagüe se atrampase como lo habia anunciado Fr. Manuel Cabrera, suplicó al Virey que mandara seguir la obra que por trece años habia estado interrumpida. El conde de Monclova para proceder con acierto, reunió una junta general en la que se resolvió que al mismo religioso se le encargara la superintendencia de aque-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Instrumentos públicos.*

[3] *Cárdenas, ensayo de la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

lla obra, como la habia tenido antes, y que se le aumentara la autoridad. Ambas cosas quedaron decretadas (1). Por este tiempo el conde de Monclova á su costa condujo el agua al convento de religiosas de S. Juan de la Penitencia con grande utilidad de los vecinos de aquel cuartel, que quedaron abundantemente proveídos.

1688. 11. (2) En el próximo año, una embarcacion salida de la Habana á corsear, apresó una vela enemiga, y de uno de los prisioneros llamado Rafael Huitz, entendió el capitan que los Franceses poco antes habian fundado una colonia en el seno Mexicano, y para hacer aquel prisionero mas creible su relacion, decia haber estado en ella. El gobernador de aquella plaza que sabia las diligencias que el virey de México practicaba por aclarar aquel hecho, le escribió lo que pasaba enviandole el prisionero: y habiéndose este ratificado en México, el conde comisionó á D. Andrés Péz, marintero experimentado, para que con una fragata y una barca de catorce reimos, corriera el seno Mexicano en compañía de aquel prisionero. Péz ejecutó su comision sin dejar recodo de aquel mar que no visitara sin hallar rastro de Franceses. Cerciorado de esto, volvió á Veracruz, y la audiencia condenó á Rafael Huitz por embustero á galeras. En esto trabajaba el conde de Monclova, y la Nueva España satisfecha de su rectitud y prudencia, se prometia grandes aumentos, cuando sin haber cumplido dos años fué nombrado por virey del Perú, y en su lugar D. Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (3), que entró en México el 17 de Setiembre. Aún no se ponía en camino el conde de Monclova, cuando el gobernador (4) del Nuevo México avisó al Virey que á aquella plaza habian llegado tres Franceses, que iban á la colonia que su nacion habia poco antes fundado en el seno Mexicano, cuya noticia sorprendió el ánimo de ambos vireyes, quienes con todas las diligencias practicadas para cumplir los mandamientos del Rey, no habian podido impedir lo que los Franceses medi-

[1] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Lib. Capitular.*

taban. Asi que comunicado el negocio entre los dos, el conde de Galve mandó al gobernador de Coahuila, que con un destacamento, un geógrafo y un intérprete, marchara á aquella costa, y diera cuenta de las fuerzas que los Franceses tenian en su Colonia.

1689. 12. (1). D. Alonso Leon, gobernador de Coahuila, en el año siguiente salió con sus soldados á cumplir el mandamiento del conde de Galve. Caminó muchos dias por aquellos desiertos, hasta que habiendo salido á la laguna de S. Bernardo, quedó pasmado con la vista de un fuerte comenzado, y muchos cadáveres aquí y allí de Franceses, que se conoce que habian muerto, quién á golpes, quién á flechazos. El gobernador, descoso de saber aquella tragedia, á cinco naturales que por fortuna se hallaron, preguntó cual era la causa de tan extraño acontecimiento. Unánimes estos respondieron que no lo sabian; pero que si queria averiguarlo, le darian noticia de aquel suceso cinco extrangeros, que eran reliquias de los que habian desembarcado en la vecina bahía que se hallaban entre los Asinais, nacion poco distante. D. Alonso Leon, resuelto á no dar la vuelta á Coahuila hasta apurar el caso, destacó algunos soldados que fueran á aquella provincia á buscar á los Franceses, prometiendoles de parte del Virey seguridad, y que serian repatriados. Despues de muchos dias volvieron los mensageros con dos Franceses, cuyos nombres eran Jacobo Grollet, y Juan L' Archiveque; los otros tres no quisieron fiarse de los Españoles. Estos refirieron que los Indios impensadamente cuando los suyos estaban ocupados en construir aquel fuerte que llamaron de S. Luis, les embistieron y mataron, y que ellos y sus compañeros debian sus vidas á la prontitud con que se pusieron en salvo. El gobernador vuelto á Monclova, despachó al Virey estos Franceses, quienes ante él se ratificaron. Pensando despues el conde de Galve que aquel negocio era de la mayor importancia, con el capitan D. Andrés Péz envió á la corte dos Franceses, á la sazón que Carlos II. que vivia temeroso de los proyectos de aquella nacion, que no cesaba de poner asechanzas á las posesiones Españolas de la América Septentrional, pensaba en darles un buen gol-

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

pe en la parte mas floreciente que tenian en aquellas partes, cual era las poblaciones que habian hecho en la isla Española. Para esto, conociendo la solicitud y cuidado que tenia en el real servicio el conde de Galve, dejó á su disposicion el modo de hacer aquella jornada, encargandole sobre todo que procurara echarlos de aquella isla, pues eran malos vecinos.

13. Al tiempo que esto pasaba en Madrid, fué el levantamiento general de los Tarahumares y Tepehuanes, unidos con otras muchas naciones, que caen al Norueste de México, suceso que hace este año notable en la historia. Esta sublevacion fué tanto mas peligrosa, cuanto que habia gran tiempo que secretamente se tramaba, y parecia que aquellas naciones con haber dado la muerte á los misioneros franciscanos y tres Jesuitas, con tódos los Españoles, estaban resueltas á hacer frente á todas las fuerzas de la Nueva España (1). La causa de este levantamiento fué la misma que otras veces ha rebelado á los Indios de la Nueva España: es á saber, las vejaciones que los infelices sufrían de los Españoles, establecidos en las minas que abundan por aquella sierra madre. A esto se juntó (2) que sus antiguos sacerdotes, ó hechiceros les decian, haber llegado el tiempo en que recuperada su libertad, restaurasen la Religion de sus mayores. Los gobernadores de los presidios inmediatos, oido esto, á toda furia despacharon correos al conde de Galve, quien respondió que en los pueblos fronterizos se hicieran levadas, y sin darles tiempo á los amotinados de unirse, entraran por aquellas provincias, obligando á los Indios á deponer las armas. Los capitanes y gobernadores cumplieron este orden; pero sus diligencias fueron inútiles, pues los naturales desde los picachos de aquellas serras espiaban la ocasion de embestir á los Españoles desvandados, y asi sin recibir mal lo hacian. Esta guerra hubiera durado largo tiempo, y acaso se hubieran perdido todas aquellas provincias, como vemos en nuestra edad otras muchas, si los misioneros con apostólico ze-

[1] *Apéndice al Cristiano feliz del Muratori, relacion de Sinaloa.*

[2] *Hist. manuscrita del P. Jaime Dugé, que se conserva en la mision de Hucihucic en la Tarahumara.*

lo no hubieran apaciguado aquellos pueblos (1). Entre los demás es digna de conservarse la memoria del P. Juan María Salvatierra, noble Jesuita Milanés, que sabiendo aquel levantamiento, bien que á la sazón estaba lejos de los Tarahumares, luego que entendió que se les habia pasado el primer ímpetu, con la autoridad y amor que se grangeó entre ellos, pues los habia convertido á la fé, consiguió que se sujetaran á los Españoles. Este gran servicio que aquel Jesuita hizo á la corona, se lo agradeció el conde de Galve en una carta. (*)

1690. 14. Hallo que en este año se volvió á tratar de poblar las Californias, en virtud de nuevas órdenes que habian llegado al Virey. Estimulaba á Carlos II. insistir en aquella expedicion, no solo la arduidad de la empresa que en un siglo no se habia podido conseguir, sino tambien

[1] *Apéndice al Cristiano feliz del Murat. rel. de Sinaloa.*

[*] *El Editor.—En 18 de Mayo de este año de 1689 el Sr. arzobispo D. Francisco Aguiar y Seixas, arreglándose al proceso é informaciones jurídicas que se practicaron, pronunció sentencia de ser milagrosa la renovacion del Cristo crucificado que se venera en una magnífica capilla de Sta. Teresa la antigua de México. Remitióse el proceso original á Madrid segun Salazar. En esta renovacion portentosa, cuya historia está escrita difusamente con el proceso, y por eso la omito, consta que en esta imagen sufrió Jesucristo las agonias que en el triduo de su crucifixion en el Gólgatha. Su infinita misericordia no se contentó con aquella pasion general hecha por todo el género humano, sino que sufrió otra para purificar este suelo Mexicano de las innumerables abominaciones é idólatras, con que se coinquinó en los muchos siglos en que estuvo hundido en crímenes los mas detestables. El culto que se le dá es magnífico, y á sus pies santisimos derraman los Mexicanos sus corazones diariamente. La vista de este Señor, lleno de dignidad y modestia, no puede dejar de conmover al hombre mas endurecido, y nadie osa fijarla en su rostro sin conturbarse. En ciertos dias despiende una fragancia extraordinaria y exquisita, salida de la misma esfigie.*

las noticias que corrian de los muchos placeres que habia en aquellas costas: este nombre dan en la Nueva España á los fondos del mar criaderos de perlas, de las cuales se habian visto algunas en la Europa de tan bello oriente, que no cedian á las orientales. A mas de esto, el ánimo religioso de aquel Rey descaba que en sus dias se convirtieran aquellas naciones, á quienes no faltaba sino sacerdotes que las instruyeran en los misterios de la fé. Para ejecutar el conde de Galve este mandamiento con parecer de la audiencia, preguntó al capitan (1) Otondo, que, como dijimos, cuatro años atrás habia vuelto de aquella península, cuánto seria menester para llevar y mantener un presidio en aquellas partes. Este respondió que treinta mil pesos anualmente bastarian. El Virey mandó que se aprontara dicha cantidad; pero desgraciadamente en aquellos dias llegó orden de remitir quinientos mil pesos á la córte, dejando para mejor ocasion la expedicion de Californias, y de entender solamente en la pacificacion de los Tarahumares (2). Mientras que en esto entendia, el conde de Galve, proveyó que el gobernador de Coahuila formara un presidio en la laguna de S. Bernardo, en el mismo parage en que los Franceses intentaron establecerse, lo que en este año se ejecutó, y se reunieron en tres pueblos varias rancherías de Indios gentiles, que á lo que conjeturo quedaron al cuidado de misioneros franciscanos.

15. Al mismo tiempo que el conde de Galve atendia á la propagacion del dominio español en aquel continente, hacia grandes preparativos para la jornada de la isla española. Me persuado á que dió calor á este negocio (3) el haber sabido el conde que el gobernador de aquella isla habia conseguido con las armas desencastillar á los Franceses de la isla de la Tortuga, de donde habian hecho infinitos daños, no solo á las islas, sino tambien á la Nueva España. Hechos, pues, estos preparativos, y embarcados en la armada de Barlovento, que constaba de seis naves de linea y una fragata, dos mil seiscientos soldados dieron las velas en el puerto de Veracruz en demanda de aquella, en cuya parte que cae al

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib 2. párraf. 7.*

[2] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

[3] *Charlevoix, hist. de Sto. Domingo lib. 7.*

Norte, seis leguas distante del cabo Francés, que nuestros Españoles llaman Guarico, ancló con facilidad la armada. El desembarco se hizo sin oposicion de parte de los enemigos, y alli se nos unieron setecientos Isleños, que tenían muy presentes los daños que poco antes recibieron de los Franceses en la toma de la ciudad de Santiago. Ignoro los geñes que comandaron esta jornada, asi en tierra como en mar, y esta ignorancia mia es tanto mas sensible, quanto que la accion fué la mas gloriosa que hubo en aquellos años en la América. Entretanto, sabido en el Guarico el desembarco y fuerzas de nuestros Mexicanos, su gobernador Mr. Cussi, viendose sin tropa bastante para disputarles el paso, juzgó que el unico partido que se debía abrazar, era el de disponer una celada; á esta se opuso el teniente Rey, Mr. Tranquesnay, que á lo que parece se preciaba de arriscado, y creyó mas glorioso á su nacion esperar á los Mexicanos en la llanura de la Limonada. Este fué el parecer que prevaleció en el consejo de guerra, adó. de se encaminó con las milicias de la isla y demás gente de guerra Mr. Cussi, en cuyo valle con toda comodidad escogió sitio ventajoso para poner su campo. Entretanto que los Franceses entendian en esto, nuestros Mexicanos corrian la campaña, sin encontrar cuerpo alguno de enemigos que les disputara el paso, y sabiendo de algunos prisioneros que los Franceses se fortificaban en el valle de la Limonada, corrieron trás ellos.

16. (1) Llegados allí, y observado el campo enemigo, despues de haber jugado la fusileria y artillería, cuando vinieron á las armas blancas, los Franceses llevados de su fogosidad arremetieron contra nuestros Mexicanos con tal furor, que desconcertaron nuestras líneas, y este desórden acaso hubiera sido principio de la victoria, si quinientos lanceros que habian venido de Nueva España, y que estaban de reserva, no hubieran sacado á los suyos con aire de aquel lance; pues habiendo hecho prodigios de valor, dieron tiempo á que se volvieran á ordenar las líneas. Los Franceses entretanto, perdida aquella ventaja, no pudieron sostener el ímpetu de nuestras tropas, y asi su derrota fué completa, no habiendo quedado con vida, sino solo los que en los vecinos bosques se salvaron. Co-

[1] Charlevoix, *hist. de Santo Domingo*, lib. 9.

mo quinientos quedaron tendidos en el campo de batalla: entre ellos Mr. Cussi gobernador, á quien los nuestros hallaron traspasado de una lanza, el lugar teniente Rey Tranquesnay, su sobrino Mr. Butteval con mas de treinta oficiales y trescientos Filiburstiers ó piratas, que eran la flor de las fuerzas Francesas. Esta batalla decisiva que se dió en el mes de Enero, hizo á los Españoles dueños de todo el Norte de aquella isla, ni volvieron á ver la cara al enemigo. El comandante, considerando que el perseguir á los fugitivos en un pais embarazado de malezas, era obra mas larga que gloriosa (1), apresados los buques que se hallaron, hechos muchos prisioneros, é incendiada la ciudad del Guarico con las demás poblaciones, sin tocar á la costa de Ouest, en donde los Franceses tenian buenos establecimientos que seguramente podían haber destruido, dió la armada la vuelta á Veracruz (2). El conde de Galve dió solemnemente las gracias á Dios de aquella victoria, en Catedral, y D. Carlos de Sigüenza, célebre literato Mexicano, poco tiempo despues dió á luz la historia de esta jornada.

1691. 17. (3) Establecido ya en el año antes el presidio de la laguna de S. Bernardo, que defendía la costa de los piratas, quedaba por guarnecer la vecina provincia de *Asinais*, ó como llaman los Españoles de Tejas. Esta nacion de natural pacífico, acaso sobre todas las de aquel continente. mostraba deseos de convertirse á la fé, y de estar sujeta á los Españoles, razones que movieron al conde de Galve á mandar al gobernador de Coahuila que pasara á aquella provincia, y escogiera sitio oportuno en donde dejara un presidio, y para la conversion de los naturales proveyó que catorce padres franciscanos trabajaran en aquel ministerio. El presidio y misiones efectivamente se pusieron en este tiempo; pero habiendo despues de dos ó tres años sobrevenido una larga seca, que causó la muerte de los ganados que allí se habian llevado, la pérdida de las sementeras, y el enagenamiento de los Españoles por las vejaciones que hacian á los Indios, se abandona-

[1] *Sigüenza, hist. de la guerra de la isla Española.*

[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana. fol. 477.*

[2] *Villaseñor, trat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

ron casi todas las misiones (1). Mientras que esto pasaba en Tejas, México y sus ciudades vecinas se hallaron afligidas con el azote de la hambre. Parece que la causa habia sido, no la escasez de lluvias, sino las tempranas heladas; pues por lo comun de ahí nacen las pérdidas de los maizales en la Nueva España. La falta, pues, de esta semilla, que es la que únicamente causa hambre en aquel reino, por ser el pan de los Indios, y de la mayor parte de los Españoles, hubiera sido mayor si el Virey y ayuntamiento no se hubieran valido de su autoridad para el abasto, no solo haciendo acarrear los maizes de las provincias vecinas, sino tambien de las lejanas. Pero habiendo sido este año tambien fatal para los naturales, se hicieron plegarias en las iglesias para que Dios se apiadara de aquel reino, en que parece que las estaciones del año se habian invertido. A mas de esto, se hicieron rigurosas pesquisas entre los cosecheros, para averiguar si ocultaban algunas partidas asi de trigo, como de maíz, y á los que hallaron los jueces comprendidos en este delito, sus semillas se adjudicaron al abasto (2). El presente año no fué escaso de aguas, antes bien fué tan abundante, que el 9 de Junio á la media noche llovió y granizó con tal tezon por el Poniente, que cuantas sementeras de maíz habia por los pueblos de la jurisdiccion de Tacuba, comenzando desde los Remedios hasta la ciudad, amancieron encharcadas. Esa noche se perdió todo el trigo que habia en aquellos molinos, y continuando con exceso las aguas, todos los caminos se pusieron impracticables, y México en diversas calles se inundó; mal que hasta fines del año duró. De aquí vino que la carga de trigo se pagaba á veinte y cuatro pesos (3). En el oficio del ensayador se marcaron en este año ochocientos mil marcos de plata.

1692. 18. (4) Al comenzar á correr el año del Señor de 1692, el noble ayuntamiento de México se componia de estos oficiales. Superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Fernandez Marmolejo: corregidor, D. Juan Nuñez de Villavicencio: alcaldes ordinarios, D. Alonso Morales, y D.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol. 111.*

[2] *Sigüenza, en sus manuscritos.*

[3] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 8.*

[4] *Libro Capitular.*

Juan de Dios Medina Picazo: alguacil mayor, D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: regidores, D. Diego Pedraza y Vivero, D. Bernabé Alvarez de Ita, D. Juan de Torres, D. Luis Miguel Luyando y Berméo, D. Juan Manuel de Aguirre y Espinosa: escribano mayor interino, D. Gabriel Mendieta Revollo: contador, D. Francisco Morales: mayordomo, D. Francisco Manrique y Aleman: procurador general, el regidor D. Diego Pedraza: alférez real, el regidor D. Juan Manuel de Aguirre: diputado de casa de moneda, D. Luis Miguel Luyando: diputado de alhondiga, el alférez real: escribano de dicha, José del Castillo: capellan, Br. D. Francisco de Esquivel, y despues de tiempo entró de corregidor D. Teobaldo Gorraes Beaumont y Navarra. Gobernando éstos la ciudad, el conde de Galve que estaba muy cuidadoso de la calamidad de la hambre que seguía, y que debía durar hasta la mitad del Otoño, á persuacion de su asesor D. Gaspar Sandoval (1), dió licencia para que el Dr. D. Ambrosio de Lima y Escalada diera á luz un libro en que convenia de ignorantes á los médicos que habian aconsejado á la ciudad quinze años atrás, que prohibiera las siembras del grano que llamaban blanquillo, que acaso es la álaga ó escanda, como perjudicial á la salud. En estas providencias entendia el conde, cuando la ciudad habia llegado casi al extremo de la necesidad. Y como la gente pobre se impacienta fácilmente con las calamidades públicas por tocarles mas de cerca, se tenia gran cuidado en persuadirle que se pensaba en el abasto de maíz, que entretanto los ricos con sus abundantes limosnas suplían la falta que habia. En efecto, éstos mostraron toda la compasion que se podia esperar de su cristiandad, y se vieron en este particular ejemplos dignos de la primitiva Iglesia. Sobre todos se señaló el arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas, prelado, que quanto excedia á los demás en su ministerio, tanto daba las mayores pruebas de heroica virtud. Por medio de sacerdotes de su aprobacion (2) consolaba á todos, y agotadas sus cuantiosas rentas se adeudó. No en valde los Mexicanos lo veneraron como á padre comun

[1] *Eguiana, Bibliot. Mexicana, fol. 111.*

[2] *Gemelli, lib. 2. cap. 6.*

19. (1) En este lamentable estado se hallaba México en el mes de Junio, cuando la gente maligna que no falta en las grandes poblaciones, comenzó á murmurar del gobierno que en aquellos dias habia enviado comisarios á comprar todo el maíz que habia en Chalco, Toluca y Celaya, no de otra manera que si el Virey y regidores hubieran tomado esta providencia para alzar el precio del maíz. Estas murmuraciones, propagándose de unos en otros, tomaron tanto cuerpo, que por despique al anochecer del 8, la plebe se amotinó, y despues de haber apedreado las ventanas de palacio, y cometido otros insultos que no pudieron impedir ni los vecinos de mayor autoridad, ni el Arzobispo, pegó fuego al palacio del Virey, á las casas de cabildo y á los cajones, como allí llaman, ó tiendas de tablas de mercaderes que están al rededor y en el medio de la plaza, de donde robaron todo el dinero que habia. La Audiencia, corregidor y alcaldes, corrieron á juntar gente para apagar el incendio; pero sus diligencias fueron inútiles, y el fuego continuó toda la noche. (2). En esto se trabajaba cuando la voz de que se quemaban las casas de cabildo, llegó al retiro de D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Este literato, honor de México, excitado del amor de las letras y de la pátria, considerando que en un momento iban á ser consumidos de las llamas los monumentos mas preciosos de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, que se conservaban en aquel archivo, con sus amigos, y alguna gente moza y denodada, á quien dió cantidad de dinero, partió para la plaza, y viendo que por las piezas bajas no era dable subir al archivo, pues el fuego las habia ocupado, puestas escaleras y forzadas las ventanas, aquellos hombres intrépidos penetraron en aquellas piezas, y aunque el fuego se propagaba por ellas, enmedio de las llamas asiendo de aquí y allí los códices y libros capitulares, los lanzaban á la plaza, en cuyo ministerio tan arriesgado continuaron hasta que no dejaron monumento de los que no habian sido devorados por el fuego, y se salvaron los edificios vecinos en que tuvieron gran parte los presos que se habian escapado por no que-

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2. Eguia-
ra, Bibliot. Mexicana, fol. 473.*

[2] *Eguiaara, Bibliot. Mexicana, fol. 473.*

marse, y en premio de su fidelidad obtuvieron la libertad. Al mismo tiempo los demás justicias rondaban por los barrios de la ciudad para impedir otros incendios, porque ninguno se persuadía á que fueran casualidad cuatro incendios en diversas partes á un mismo tiempo. El conde de Galve temeroso de algun insulto, aquella noche se quedó en S. Francisco, en donde se hallaba cuando el fuego se manifestó.

20. (1) Al dia siguiente comenzaron las pesquisas de los autores de los incendios, y se prometieron premios y aun la impunidad, al que los descubriera. De uno ó de otro modo se halló que ocho de la plebe habian sido los autores, los que fueron ajusticiados. A otros muchos que tuvieron parte, se condenaron á la pena de azotes (2). Se quitó el baratillo. A mas de esto, el conde de Galve que habia averiguado, que de los Indios ociosos y borrachos provino en parte aquel atentado, mandó que á éstos se les cortaran las melenas, y que trajeran el vestido y cabello á su usanza como lo habian mandado repetidas veces los Reyes; á esto añadió, que no vivieran en los corrales de las casas ricas de México, en donde con pretesto de servir se ocultaban de los recaudadores de tributos, y no satisfacian á las obligaciones de cristianos. Por último, para quitar del todo la borrachera, á que los Indios son muy propensos, con dispendio de las reales rentas, prohibió el pulque (3), bien que de aquella bebida entraran anualmente en las cajas reales cien mil pesos. Si fué ó no prudente este mandamiento, otros lo vean. Lo cierto es, que de contado las naciones de la Nueva España quedaron privadas de una especie de vino á que estaban acostumbradas desde su niñez. Tengo por cierto que un libro que aquella Universidad publicó (4) en aquel tiempo sobre los daños que causa el abuso del pulque, fué á influjo del conde de Galve; pero aquel cuerpo de literatos no condenó el uso, que es muy sano, como lo es el del vino, sino el exceso. El daño causado aquella noche montó á tres millones

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Autos que paran en la secretaría de gobierno de México.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 3.*

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 11.*

de pesos. Entretanto habiendo llovido bastantemente, y no habiendo los maizes tenido contratiempo, la cosecha fué abundante, y cesó la hambre (1). En aquel mismo año volvió de Madrid, con los dos Franceses que dijimos, D. Andrés Perez: este llevó orden al conde de Galve para que poblara á Panzacola, y pusiera allí un fuerte presidio. Este puerto, el mejor que tiene la Nueva España en el mar del Norte, aunque queda distante de México, era utilísimo para mantener la comunicacion con la Florida. En virtud de este mandamiento, el Conde despachó á Veracruz á aquel capitán á aprestar las embarcaciones que debian conducir los sugetos que habian de ir á trazar el fuerte y ciudad (2).

1693. (3) 21. El primero del año, el regimiento nombró por alcaldes ordinarios, á D. Miguel de Ubilla, y al conde de Miravalle: de mesta, á D. Alonso Morales, y á D. Juan de Dios Medina Picazo: por alférez real, á D. Roque Rivera Maroto: por procurador mayor, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, á D. Bernabé Alvarez de Ita, y á D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: de posito procurador mayor, por escribano mayor, á D. Francisco de Vera: entró de superintendente del desagüe, el oidor D. Miguel Calderon: y de regidores por nombramiento del Virey, D. Antonio Urrutia de Vergara, á D. Alonso Flores Valdés, D. Francisco y Ardila, D. Pedro de Castro y Cabrera, D. Francisco Rodesno, D. Luis Moreno de Monroy, D. Gonzalo Casaus, D. Gerónimo Arteaga y D. Juan de Urrutia: fué alguacil mayor D. Juan Padilla Arnao: procurador de córte, en lugar de Vequellina Solís, Juan Diego Serrano: regidor, el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos, y capellan de los Remedios, D. Luis Urrea. A un año turbulento siguió otro quieto, en que el conde de Galve comenzó (4) á reedificar el palacio de los

[1] *Cárdenas ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] EL EDITOR.—*Cuanto dice el P. Cabo es exacto, otro tanto dijo al Rey el conde de Revilla Gígedo en 10 de Enero de 1792 en su carta núm. 352 tom. 164, por mano del marqués de Baja-Mar.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 28.*

Vireyes, destruido en el incendio del año pasado. En esto entendia, cuando avisado (1) que los buques estaban preparados para conducir la gente que iba á Panzacola, dió orden de que acompañara al capitan D. Andrés Péz, el matemático D. Carlos de Sigüenza, lo que se ejecutó en este año. Llegados estos á aquel puerto, y puestos nombres á aquellos lugares, se diseñó la fortaleza y poblacion, las que inmediatamente se comenzaron á edificar con los alarifes y peones que llevaron de Veracruz; y para que estos no quedaran expuestos á los insultos de los corsarios, quedó allí un destacamento. Entretanto que esto sucedia en Panzacola, en México se perdieron las sementeras de maiz: esto incitó al Virey á llevar al cabo su mandamiento, de que los Indios salieran de los corrales de las casas ricas de la ciudad, y se fueran á vivir á sus barrios. De la ejecucion de esta orden (2) se vino en conocimiento, que en los seis años pasados, mas de setecientos Indios, ni habian pagado el tributo, ni cumplido con la iglesia. Los regidores al fin del año, procuraron acopiar maizes para el abasto, y el que habia se dispendiaba en la alhondiga económicamente.

1694. 22. (3) Fueron oficiales de policia en el siguiente año, los alcaldes ordinarios D. Juan de Azoca, y D. Martín de Ursua: de mesta, el conde de Miravalle, y D. Miguel Ubilla: alférez real, D. Antonio Urrutia Vergara: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Rodesno que tuvo tambien el empleo de obrero mayor: de posito, D. Juan de Urrutia: alcaide de alameda, D. Luis Moreno de Monroy: escribano mayor propietario, D. Gabriel Mendoza Revollo: teniente de corregidor, el Lic. D. Antonio Sesati: procurador general, D. Antonio Urrutia. Hallo en el mismo año, que fué diputado de propios D. Gonzalo Cervantes: de posito, D. Gerónimo Arteaga, y alcaide de alameda, D. Juan de Urrutia (4). En este año la ciudad y provincias vecinas experimentaron la calamidad de carestia de maiz, por las mismas cau-

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] *Vetancourt, trat. de México, tom. 1. cap. 2.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

sas que en los años pasados; y habiéndose hecho el abasto de esta semilla de lejanas tierras, su precio era muy alto. Durante esta necesidad, sobrevino una epidemia que llevó al sepulcro millares de personas, no solamente por los malos alimentos con que se nutrian, sino tambien por lo tocante á los indios, á lo que me parece, por faltarles el pulque; pues los hombres somos de tal condicion, que si nos faltan los alimentos y bebidas á que desde nuestra tierna edad estamos acostumbrados, nos debilitamos, y por lo mismo quedamos mas expuestos á enfermar. A estos dos azotes de la Divina justicia con que México era afligido, proveyó Dios el remedio con las limosnas de los ricos, y con el cuidado que tenia de los enfermos su arzobispo Seixas, que aunque á la sazón estaba empleado en la fábrica del Seminario Tridentino, y en trazar la casa de niñas honradas y pobres, con todo, personalmente acudia como padre comun al consuelo de todos. Las aguas fueron en este año abundantes, y las cosechas como se podian desear, y así la epidemia cesó.

1695. 23. (1) Consta que en este año tuvieron las alcaldías ordinarias D. Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: las de mesta D. Antonio de Urrutia, y D. Juan de Azoca: el alferazgo real, D. Francisco Guerrero y Ardila: la procuraduría mayor, D. Antonio Urrutia de Vergara: la diputacion de propios, D. Luis Monroy, y D. Gonzalo Cervantes, que sirvió la alcaida de la alameda: las plazas de obrero mayor y diputado deposito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: el corregimiento, D. Carlos Tristan del Pozo: el Rey dió una plaza de regidor á D. Diego Reinoso Borja (2). Un gran temblor se sintió en México el 24 de Agosto á la media noche, que repitió al siguiente dia á las siete de la mañana, y asustó á los vecinos (3). Tambien me parece digno de no omitirse la expedicion que en este año hicieron los Españoles é Ingleses contra los Franceses, establecidos en la isla Española; pues conjeturo que tuvieron gran parte en ella los socorros que enviaria el conde de Galve. Esta jornada fué feliz: se destruyeron los fuertes que habian le-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

[3] *Gacetero Americano, tom. 2. fol. 125.*

vantado: se les cogieron ochenta y un cañones, y dos lugares quedaron asolados. Este año perdió México á la poetiza Sor Juana Inés de la Cruz, monja del convento de S. Gerónimo, muger de raros talentos, como lo prueban sus obras. Los poetas Mexicanos mostraron su sentimiento con diversas poesias (1).

1696. 24. (2). El primero del año, conforme al estatuto, junto el regimiento, nombró por alcaldes ordinarios á D. Felipe Cuevas, y D. Mateo Cofre Morales: de mesta, á D. Juan Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: por alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro Cabrera: por obrero mayor y diputado de propios, á D. Pedro Ximenez: en este oficio tuvo por compañero al alcaide de alameda D. Juan de Urrutia: por procurador general, á D. Diego Reinoso Borja: por segundo alcaide de alameda, á D. Simon Fernandez Angulo: por procurador de negocios, á Juan Lopez Pareja: por escribano de posito, por muerte de Marchena, á José del Castillo: por capellan de los Remedios, por muerte del sacerdote Urraca, al Br. D. Juan de la Peña (3). El fuerte y poblacion de Panzacola se terminó con gran gloria del marqués de Galve á los tres años, adonde en la armada de Barlovento se condujeron los soldados que habian de formar aquella guarnicion, y los Colonos, bajo el comando del gefe de escuadra D. Andrés de Arriola. Ignoro el nombre del capitán, á cuyo cuidado quedó aquella plaza, como tambien el número de soldados, y familias que se transportaron de la Veracruz; solamente consta que aquella colonia se comenzó á llamar Santa María. Ocupado el puerto de Panzacola con un fuerte y una nueva ciudad, el conde de Galve, despues de ocho años de gobierno, en los cuales se adquirió un inmortal nombre por su justicia y prudencia, se volvió á España. En su lugar entró de Virey (4) el 27 de Febrero, D. Juan de Ortega Montañez, obispo de Michoacán (5). En aquella Pri-

[1] *Calleja en la aprobacion de las obras de la madre Sor Juana Inés de la Cruz.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Iib. Capitular.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

mavera, y parte del Estío, cruzó en el mar de la Havana una escuadra Francesa, que esperaba los galeones que en aquel tiempo debian salir de Veracruz para España. Sin duda que los Franceses creyeron con aquella presa compensar las pérdidas que en el año anterior habian tenido en la española, lo que hubiera sucedido si Dios no hubiera desconcertado sus proyectos salvando los tesoros, por haberse detenido aquellos buques mas de lo que se pensaba, pues no salieron del puerto hasta entrado el Estío. Entretanto los Franceses viendo que tardaban mas de lo que se imaginaron, creidos de que sus designios habian sido descubiertos, el 3 de Agosto embocaron al canal de Baháma en demanda de la Europa. En este mismo dia, sabido en México el peligro que corrian aquellos navios que poco antes se habian dado á la vela, se hacian plegarias, y el obispo-Virey, ciudad y tribunales, llevaron en procesion, de su santuario á la ciudad, á la milagrosa imágen de Maria Santisima bajo la advocacion de los Remedios, para que fuera la intercesora con Dios, y que salvase aquellos caudales (1). El 24 de Agosto, al cumplirse un año del gran temblor, se experimentó otro semejante.

25. A pedimento del Provincial de los Jesuitas, el obispo-Virey les encomendó la "reduccion de los Californios. Suceso tan singular, que me ha parecido digno de contarle desde sus principios. Repetidas veces en esta historia hemos hecho mencion de las vejaciones que los naturales de aquella península habian sufrido de los pescadores de perla (2), que habian sido de tal naturaleza, que la audiencia de Guadalajara en cuyo distrito están aquellas provincias, se habia visto obligada á prohibir bajo rigorosas penas aquel tráfico. En este estado de abandono se hallaban aquellos naturales, cuando el P. Juan Maria de Salvatierra, persona condecorada, movido de los informes del P. Kino que por tres años estuvo en Californias con el capitan Otondo, como antes dijimos, pidió á la misma audiencia que la reduccion de los Californios se dejara al cuidado de los Jesuitas, que ellos la emprenderian sin gasto de la real hacienda. Esta propuesta fué muy bien recibida de aquel fiscal D. José Mi-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

[2] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 8.*

randa, grande amigo del P. Salvatierra, que la pasó á la audiencia, y ésta al obispo-Virey, exhortándolo á no dejar escapar aquel ventajoso partido, que quizá jamás se ofrecería semejante. Entretanto el P. Salvatierra, confiado en la Divina Providencia, con licencia de sus superiores, solicitó limosnas para obra tan pia. Los primeros que concurrieron con dos mil pesos fueron el conde de Miravalle, y el marqués de Buenavista. A ejemplo de estos, otros bienhechores prometieron quince mil pesos, y de contado dieron cinco mil. La congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, dió el fondo para una mision, y el rico y limosnero sacerdote de Querétaro, D. Juan Caballero y Ocio, prometió fundar dos. Agregóse á esto que el tesorero de Acapulco D. Pedro Gil de la Sierpe, ofreció prestar una galeota para el transporte del presidio, y dar un pequeño barco para la conduccion de vituallas.

26. Con estas prevenciones el provincial de la Compañía de Jesus, pidió en forma al Virey licencia de enviar sugetos á la reduccion de los Californios. Este, aunque mostraba deseos de que aquel proyecto se verificara, con todo no quiso otorgar la demanda sin el parecer del acuerdo. En aquel tribunal hubo sus debates sobre si convendria ó nó, encomendar aquel negocio á un cuerpo de religiosos: dudas que ocasionaron la admiracion de muchos, que se acordaban que años atras aquellos togados solicitaron que la Compañía de Jesus se hiciera cargo de aquella empresa, suministrando el erario cuanto fuera menester para ella. Al fin, como no se pedian subsidios de la real Hacienda, el pedimento fué otorgado con dos condiciones: la primera, que se hiciera sin gravamen de las rentas reales: la segunda, que se tomara posesion de aquellas tierras en nombre del Rey Carlos II. Por lo demás se concedió al P. Salvatierra y Kino, que eran los promotores de la empresa, y á sus sucesores, que nombraran por capitan y soldados para su seguridad los que quisieran, á los cuales pudieran despedir cuando lo juzgaran conveniente, dando de ello aviso á los Vireyes. Pocos dias despues que este negocio se evacuó, aportó á Veracruz el nuevo Virey D. José Sarmiento Valladares de la nobilísima familia de los reyes antiguos de México, conde de Moteuhzoma y Tula, que entró en México el 18 de Diciembre.

1697. 27. (1) Junto al ayuntamiento el dia de la Circuncision del Sr., eligió por alcaldes ordinarios á D. Agustin Flores, y á D. Antonio de Deza y Ullóa: de mesa, á D. Mateo Cofre Morales, y á D. Felipe Cuevas alcalde: por procurador general, al alguacil mayor D. Juan Padilla Arnáo: por diputados de propios, á D. Antonio Urrutia, á D. Alonso Torres de Valdés, y á D. Diego Reinoso Borja: por obrero mayor al marqués del Villar de la Aguila: por diputado del posito al primer diputado de propios, y por alcaide de alameda, á D. Pedro Castro. Ea el decurso del año, en otros cabildos, entraron de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de primer cirujano de cárcel Francisco Molino: de procurador de audiencia, por muerte de Pareja, Sebastian Vazquez: de procurador general, D. Juan Manuel Aguirre: de diputado de propios, D. José Ximeno: de alférez real, D. Gonzalo Cervantes, y de regidores, D. Juan Manuel Aguirre, D. José Ximenez de Salinas, y D. Miguel Cuevas Dávalos (2). Mediado Enero aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas, cuya carga pagó de almoxarifazgo ochenta mil pesos. Concurrieron á la feria que allí se celebró, no solo los mercaderes de la Nueva España, sino tambien los del Perú, que arribaron el 22 del mismo mes, en una fragata de cuarenta y dos cañones, y un patache que debian conducir al Virey conde de Cañete, y que desembarcaron dos millones de pesos para emplearlos en mercancias chinas. Entretanto que la feria se hacia, murieron muchos, como regularmente sucede, por lo malo de aquel temperamento (3). Apenas se habia terminado la feria, quando el 25 de Febrero á las diez de la noche un furioso temblor que duró dos minutos, derribó muchos edificios de aquel puerto: repitió la mañana siguiente con gran susto de los forasteros: este se extendió mas allá de México, en donde tambien arruinó algunas fábricas (4). Esta calamidad sobrevino á la ciudad al tiempo en que por una de las causas que hemos dicho, habia escasez de trigo y maíz, repartiendose el poco que habia económica-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 2.*

[3] *El mismo, en el cap. 3.*

[4] *El mismo, lib. 2. cap. 3.*

mente. Acabada esta provision, repentinamente el 12 de Marzo se llenó la plaza mayor de gente, y gritaba á las ventanas del palacio del Virey pidiendo pan. El conde de Mochtheuzoma asorado de aquellos gritos, y trayendo á la memoria el tumulto cinco años antes sucedido, mandó asestar los pedreros á las bocas calles, y por medio de personas de cuenta que eran aceptas á la plebe, quedó apaciguada. Entretanto espidió orden á los cosecheros que enviaran á la ciudad el trigo y maíz que tuvieran, como efectivamente se hizo, quedando la ciudad abastecida para dos meses. Entrado Mayo, el trigo nuevo y maíz de tierra caliente, en donde se hacen anualmente dos cosechas de aquella semilla, se distribuian en la alhondiga á puerta cerrada á los mas necesitados, estando presente ó el corregidor, ó alguno del ayuntamiento. Al fin del mes, hallándose que la cosecha del trigo habia sido abundante, libró el Virey mandamiento para que se aumentara el peso del pan (1). Libre el Virey de este cuidado, el 25 del mismo mes pasó á habitar al palacio de los vireyes, restaurado despues del incendio. El 2 de Setiembre del mismo año, en la Catedral, con asistencia del conde de Mochtheuzoma y tribunales, se cantó una solemne misa (2) en accion de gracias de haber aportado á España la flota que habia partido de Veracruz el año antes; bien que los Franceses habian apresado el navío Corta brazos que hacia parte de ella. El oro, plata, y géneros que condujo esta flota, pagaron de derechos en Cadiz cuatrocientos doce mil pesos (3). El 23 del mismo mes llovió tanto, que arruinadas algunas casas se inundó la ciudad desde S. Juan de la Penitencia hasta la Alameda.

28. (4) Entretanto el P. Juan María de Salvatierra, encomendados en México los negocios de Californias á su amigo el P. Juan de Ugarte, mozo lleno de prendas naturales y sobrenaturales, ya se habia puesto en camino á acopiar provisiones en la fértil provincia del Yaqui, seguro de que sus hermanos los misioneros cooperarian á

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 5.*

[2] *El mismo. al cap. 7.*

[3] *El mismo. cap. 8.*

[4] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 7.*

la nueva expedicion que iba á emprender. De camino, estimulado este varon apostólico del peligro que corrian los Jesuitas misioneros entre los Tarahumares que poco antes se habian sublevado, y del deseo de apaciguarlos, como años atrás lo habia hecho en la Tarahumara baja, pasó por aquella provincia, en donde tuvo mucho que padecer; pero al fin su paciencia y demás virtudes consiguieron que se aquietaran y sujetaran á los Españoles. Llegado al puerto de Yaqui, halló ancladas la goleta y barco que su amigo el tesorero de Acapulco le habia despachado. Embarcadas las provisiones el 10 de Octubre con un capitan, cinco soldados y tres Indios de diversas provincias, se dió á la vela el P. Salvatierra en demanda de las Californias. Con este aparato se emprendió una de las mas dificiles reducciones del nuevo mundo. La navegacion, con todo que al principio fué trabajosa, se puede decir que fué feliz. Aportaron primeramente en los puertos de la Concepcion y de S. Bruno; pero hallando la tierra espantosamente estéril, por consejo del capitan de los soldados fueron á anclar al puerto de S. Dionisio que lo hallaron á propósito para el presidio. Luego que desembarcaron se hizo la ceremonia de tomar posesion de la tierra en nombre de Carlos II., y el P. Salvatierra por la tierna devocion que tenia á la Santisima Virgen, bajo la advocacion de Loreto, puso á aquel puerto este nombre. Esta fué la capital de aquellas vastas provincias, de donde se esparcieron los Jesuitas que gloriosamente trabajaron en la conversion de aquellos infieles hasta su extrañamiento de los reinos de España (1). En este año se escascaba en la Nueva España el azogue, por lo cual el Virey escribió al gobernador de Filipinas que comprara en la China porcion de aquel metal, y lo despachara á Acapulco (2). La escaséz de que hablamos fué tal, que bien que el precio del quintal fuera de ochenta y cuatro pesos, los particulares llegaron á venderlo á trescientos (3). En este año llegó á México cédula real para que se permitiera el uso del pulque, del cual se cobraron los derechos

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 3. cap. 1.*

[2] *El mismo autor, p. 6. lib. 1. cap. 11.*

[3] *El mismo, lib. 2 cap. 10.*

acostumbrados (1). El 20 de Octubre el volcan de Popocatepetl vomitó fuego.

1698. 29. (2) En el libro Capitular que corresponde al año que corre, están escritos de alcaldes ordinarios, D. Juan Salaesa, y D. José Rivera Valdés: de mesta, D. Agustin Urrutia, Alonso Flores de Valdés, y D. Antonio Deza y Ullóa: de alférez real y obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: de diputado de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Guerrero y Ardila: de posito, D. Diego Reinoso de Borja: de mayordomo de propios por renuncia de Manrique, D. Juan Vazquez, y en lugar de éste que era cobrador sobre los derechos del aguardiente, se puso á D. Francisco Manrique (3). La noticia de la paz que se habia hecho entre España, Francia, é Inglaterra y Holanda, el 19 de Noviembre del año pasado, que una balandra Inglesa habia llevado á la Havana por orden del gobernador de Jamaica, se celebró con fiestas en México, y aquel comercio que habia padecido tanto con la guerra, recobró toda su actividad.

1699. Fueron en el presente año oficiales de policía, los alcaldes ordinarios D. Antonio Carrasco, y D. Juan Luis Bueno Baeza: de mesta, D. Agustin de Urrutia, y Alonso Torres Valdés: alférez real, D. Diego Reinoso Borja: procurador general, D. Juan Manuel de Aguirre: diputados de propios, D. Manuel de Cuevas, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre, y alguacil mayor, D. Miguel de Cuevas Dávalos.

1700. 30. (4) Siendo alcaldes ordinarios el último año del siglo presente, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de mesta, D. Antonio Carrasco y D. Juan Luis Bueno Baeza: alférez real, D. José Ximeno Salinas: procurador general, D. Diego Reinoso Borja: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Pedro Ximenez de los Cobos: de posito, D. Miguel Cuevas: alcaide de alameda, D. José Ximeno: escribano de alhondiga, Gines de

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *El mismo, lib. 4. cap. 1.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 3. cap. 8.*

[4] *Lib. Capitular.*

Castro, y corregidor D. Miguel Diaz de la Mora, por diligencias de éste y los regidores, se limpiaron las acequias que cortan la ciudad, providencia que de cuando en cuando se toma para evitar los inconvenientes que acarrearán á las grandes poblaciones las aguas muertas. Acabado este trabajo (1) el 22 de Agosto, de cincuenta y cinco años de edad, en el hospital del amor de Dios de que era capellan, falleció el virtuoso y célebre literato Mexicano, *D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, nacido para las matemáticas y otras ciencias, sugeto á quien debemos los monumentos que se han conservado de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, particularmente el apreciable del viaje de esta nacion desde Aztlán en el Norte de la América, hasta colocarse en la laguna de Mexico, de que hizo un presente al viagero Gemelli (2) para que lo publicara, como lo hizo, en su giro del mundo. Los manuscritos de este insigne varon que se contenian en 28 tomos en folio, los dejó en su testamento á los padres de la Compañía de Jesus, entre quienes vivió muchos años; pero por condescender con los ruegos de su padre, se vió precisado á dejarlos. Estos manuscritos se conservaban en la librería del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo de México; pero en nuestra edad, por no sé qué fatalidad, apenas quedaban nueve ú once tomos. Con estas obras dió á aquel colegio el mismo D. Carlos sus libros que fueron cuatrocientos setenta cuerpos. La fama de las letras de este eclesiástico, no fué como la de los demás criollos que queda sepultada en aquel continente; la de D. Carlos de Sigüenza voló en España, y el Rey Carlos II. lo hizo su cosmógrafo: de allí pasó á Francia, de donde Luis el grande que deseaba recoger en Paris los mayores hombres, le escribió convidándolo con un buen partido que no quiso admitir.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 483.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 6.*

EL EDITOR.—*Muy raro es el documento manuscrito que existe hoy en México de este sábio de siglo. Apenas se vé en la Universidad un fragmento que dió al Virey sobre la fortaleza de Ulúa en 31 de Diciembre de 1695, firmado de su puño y letra; ¡tal es el abandono en que han estado las letras entre nosotros!*

SUMARIO DEL LIBRO DECIMO.

Entra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su Rey Carlos II. Despacho de la Reina gobernadora. 2º Se refiere la ceremonia de los lutos. 3º Exéquias del Rey difunto. 4º El presidio de Californias padece gran necesidad de víveres. Inútilmente se acude al Virey. 5º El P. Juan de Ugarte proveido de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los Jesuitas de Californias. 6º Felipe V. y otros bienhechores socorren á los Californios. Los Ingleses alzan el sitio del fuerte de S. Agustin de la Florida. 7º Los tesoros de la Nueva España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concede á los Franceses por diez años el asiento de los negros. 8º El Duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas, y aumenta la armada de Barlovento. 9º Viene de Californias á México el P. Valdusa á solicitar del Virey las limosnas que Felipe V. habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue. 10. Se benefician los empleos de la casa de moneda. 11. Contiene los oficiales de policía. Elogio del Duque de Alburquerque. Entra de Virey el Duque de Linares. 12. Cae nieve en México, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad. 13. Por diez años se concede á los Ingleses el asiento de los negros. 14. Se celebra en México el nacimiento del Infante D. Felipe Pedro Gabriel. 15. Hambre y epidemia en Nueva España. 16. En la Canal de Baháma se pierde la flota de la Nueva España. Singular caridad de dos procuradores Jesuitas. 17. El marqués de Valero socorre al presidio de Tejas. Tixjana cacique Floridano vá á México. 18. El Tonatiuh, cacique del Nayarit vá á México, y promete sujetar su provincia al Rey. 19. Descripción de dicha provincia. 20. Los Franceses rinden á Panzacola. 21. El marqués de Valero envia al Rey una águila de dos cabezas. 22. Se garantiza la provincia de los Tejas, y la bahía del Espiritu Santo. Llegan los Galeones á Cadiz. 23. Se sujeta la pro-

vincia del Nayarit. 24. Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital Real. 25. Comienza el gobierno del marqués de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de S. Diego un esqueleto de un Indio Nayarita. 26. Felipe V. abdica la corona. Se jura en la Nueva España á Luis I. 27. Muere Luis I., y Felipe V. vuelve á tomar el gobierno. 28. Llega á Veracruz una flota. Adorna el Virey la Alameda. 39. El marqués de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda. 30. El inquisidor Garzeron ordena los presidios de la Nueva España. Llegan a Veracruz los azogues. 31. Carga de la nave de Filipinas. 32. Derechos que paga. 33. El marqués de Casa Fuerte envía á Tejas una colonia de Canarios que llamó de S. Fernando. Se restaura la calzada de S. Cristobal. Se termina la aduana, y la casa de moneda.



LIBRO DECIMO.

EN el año del Señor de 1701, el 1.º de Enero, entraron de alcaldes el conde de Peñalva, y D. Diego Velazquez de la Cadena: de mesta, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de alférez real, y alcaide de alameda, D. Miguel Cuevas: de procurador general, D. Diego de Borja: de diputados de propios, D. Juan Aguirre, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de escribano de alhondiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor D. Gabriel Mendieta: de regidor, D. José Medina Picazo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía Española de la familia de los Austriacos á la de los Borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron, nació la exáltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre pátria, resultó en el nuevo mundo que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al esplendor que en nuestra edad goza, En el reino de México no hubo parcialidades (2):

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *México siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotejese esta*

todos siguieron el partido del que nombró por heredero de la corona su Rey Carlos II., y esta constante fidelidad de los Mexicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V. (1), que pensó allí refugiarse (2). La Reina gobernadora, Mariana de Neubourg, participó al conde de Moctheuzoma y al ayuntamiento el 10 de Noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1.º de aquel mes. Este despacho no arribó á México hasta el 7 de Marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la Reina mandaba que en los lutos de su marido se observaría la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel Virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debía guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias despues, propuso al Virey el ceremonial de que se hablará despues, que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exéquias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por cuanto los mercaderes luego que supieron la muerte del Rey, habian estancado todas las bayetas de castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que la vendieran á mayor precio en quinientos pesos, y perdimiento de las bayetas, que se aplicarian al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombrados por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores D. Juan de Escalante, y D. José de L. u. a, añadió que incurrieran en la misma pena contra los mercaderes, los que compraran las bayetas mas caras.

2. En el mismo dia libró el Virey orden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella

conducta con que se observó en 1808, cuando Bonaparte invadió a España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El Editor.

[1] *Ladwcat. art. de Felipe V.*

[2] *Lib. Capitular.*

demostracion de sentimiento se hiciera con la pompa que se debia, que se guardara el ceremonial que le proponia, el que se ejecutó al pié de la letra en el dia destinado, saliendo entre diez las y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacones de luto, sus instrumentos enlutados, y dispuestos con sordinas: siguieron los maceros con ropones negros á su usanza, y con las mazas enlutadas: venian despues por su órden diez y seis ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: despues el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caidas, sombreros engomados, y los caballos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato, llegaron al palacio, en donde el conde de Moctheuzoma los recibió cortesmente, y les dió parte de la muerte del Rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de Catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de setenta y una iglesias, que habia en México, y en sus arrabales. Con la misma pompa, por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II. en las casas arzobispales; la tercera en la inquisicion, y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de la noche, y hubiera continuado varios dias á no estar tan próxima la semana santa. Es digno de notarse, que siendo en aquel dia el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron á doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3 (1) El 22 de Marzo fué el dia señalado por el Vi- rey para recibir los pésames de los tribunales que hicieron su cumplido con este órden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros: el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas: la muy noble, insigne y leal Ciudad: la real Universidad: el régio Consulado: el Protomedicato: las Religiones: el Illmo. y

[1] *Exéquias celebradas en México á Carlos II. impresas.*

Exmo. arzobispo D. Juan de Ortega Montañéz, con el venerable Dean y Cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de Abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un mausoléo que en una de las naves de Catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto Rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenía cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al día siguiente se mudaron. Llegado, pues, el 26 de Abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad, se entonaron las vísperas de difuntos, las que terminadas, el penitenciario de aquel cabildo D. Antonio Gamma dijo la oracion latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente dia al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del Virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral, y predicó el canónigo D. Rodrigo Garcia.

Hechos estos oficios al Rey difunto, y satisfechas las obligaciones del vasallage, se pensó en señalar dia en que se alzara por Rey á Felipe V.

(1) A los 4 de Noviembre, el conde de Moctheuzoma, despues de cuatro años de Virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España: y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo dia por segunda vez, el arzobispo de México, D. Juan de Ortega Montañéz.

1702. (2) El primer dia del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Tomás Terán, y á D. Felipe Estrada: de mesta, al conde de Peñalva, y á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real y alcaide de alameda, á D. Pedro Castro: por procurador general, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, al obrero mayor D. Miguel de Cuevas, y á D. Diego Bor-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párraf. 13.*

ja: de posito, á D. José Ximeno: por secretario de cartas al escribano mayor D. Gabriel Mendieta. Entretanto la nueva colonia de Californias, como sucede en las grandes empresas, sufría grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El P. Salvatierra que de su natural era generoso, fiado en la Divina Providencia mantenía á cuantos Indios acudían al presidio de Loreto. Ni había otro arbitrio para aficionarlos á los Españoles que ir poco á poco inspirando en su ánimo el amor á la religion de Jesucristo que se les predicaba. Esta facilidad de este misionero en pais escacisimo de mantenimiento, atrajo tantos naturales, que los víveres se escasearon. Agregóse á esto, que el barco que había ido á cargarlos al puerto de Ahome en el Yaqui había fracasado. Estos contratiempos no hicieron caer de ánimo á aquel Jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento, y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de sus bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve; pues esta Señora le había prometido su proteccion, y conseguir del Rey Carlos II. que cooperara á la reduccion de los Californios; pero como la muerte cortó en flor la vida de éste, se frustraron sus esperanzas. Así que se vió precisado á recurrir al conde de Moctheuzoma, exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasada la súplica á la Audiencia, ésta, inmóvil en su máxima de que del erario exhausto no se había de concurrir ni con un maravedí, respondió que no había lugar á la peticion. Aquellos togados no se hacían cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; y si los padres de la Compañía de Jesus á ambas cosas se habían obligado, con todo, en una pública calamidad, provenida de una desgracia, y cuando era evidente que de mantener á los Indios que acudían al presidio dependía la conservacion de éste, y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debía socorrer. Pero esta es la condicion de los hombres, que lo que con ánsia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El P. Juan de Ugarte que hacía de procurador de aquella nueva cristiandad, luego que entendió que nada había que esperar del Virey y Audiencia, con las limos-

nas que juntó en México voló á consolar á sus hermanos: de camino, acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinalóa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los Jesuitas divulgaron en México, que no en valde se confinaban en las Californias: que el fin era apropiarse la pesca de perlas, y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitán de aquel presidio, el P. Salvatierra substituyó á D. Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras publicas, en abrir caminos, y en entender en la labranza de los campos. Pero el P. Salvatierra que conocia que la ruina de las Californias sería abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitán, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel Jesuita obligó al capitán á escribir al conde de Moctheuzoma y á otras personas; pero como los informes de éste no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los Jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad, que en aquellas tierras querian estos padres abrogarse; no de otra manera, que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo todo: lo que hace al caso es, que la verdad se aclaró, y la santidad del P. Salvatierra despues de esta prueba fué mas notoria.

6. (1) Este fué el estado de las Californias en los cuatro primeros años. En el presente hubo grande escasez de semillas; pero Dios que cuidaba de aquellas misiones las proveyó abundantemente por medio del nuevo Rey Felipe V.: que bien que se hallase empeñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos Californios que estaban en un rincon del mundo nuevo: y habiendo dado á los Jesuitas los agradeci-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 20.*

mientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo-Virey de que anualmente se pagaran á los Jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marqués de Villapiente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo D. Nicolás Arteaga con su muger Doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada dia en aumento (1). Mientras que esto pasaba en México, los Ingleses de la Carolina, dispuesta una expedicion de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de S. Agustin; mas cuando los Españoles que habian recibido refuerzos de la Nueva España se defendian valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de México ó de la Havana en socorro de aquella plaza. Los Ingleses que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el país se volvieron á Charlestown.

7. (2) En esos dias en la Catedral se cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Havana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla (3). Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apresados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; en cuyas aguas derrotada la escuadra Francesa que mandaba el conde de Chateau Renaud, y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoros de Nueva España pasaron á los enemigos (4). Entretanto la escuadra Francesa del general Ducás habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, y marqués de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1º de

[1] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*

[2] *Eguilara, Bibliot. Mexicana, fol. 401.*

[3] *Vosghien, diccionario geograf.*

[4] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

Mayo (1) conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoría Francesa del asiento de los negros que debia durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos Africanos á precio moderado. Habiendo, pues, el Duque de Alburquerque dado las órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducás, subió á México, en donde entró (2) el 27 de Noviembre.

1703. 8. (3) D. Tomás Terán y D. Felipe Estrada, fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: los ordinarios, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: el alférez real, obrero mayor: y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el procurador general, D. Miguel de Cuevas: los diputados de propios, D. Pedro Castro, y D. José Ximeno: de posito, D. Diego de Borja: el secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta, y el mayordomo de posito, en lugar de Angulo, D. Francisco Manrique. Luego que el Duque de Alburquerque entró en posesion del vi-reinato, procuró gobernarlo con aquel tiento y atabilidad que convenia en tiempos tan peligrosos, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fé habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva España. A mas de esto, por haberse multiplicado asi las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares hizo algunas presas; y aunque es verdad que varios navios de comercio asi Españoles como Franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. (4) Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago, y D. Alonso Navias Bolaños: de mesta, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: por alférez real, di-

[1] *Tratado de Utrech, tom. 1. fol. 466.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Lib. Capitular.*

putado de propios, y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: por procurador general, D. Miguel de Cuevas: por diputado de propios, D. Pedro Castro: de posito y obreiro mayor, D. Diego Borja: por secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcalde ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el P. Salvatierra (1) desde Californias despachó á México al P. Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas de la calamidad del hambre, y del Duque de Alburquerque, el cumplimiento de las órdenes del Rey que habia llegado en aquel Abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demás misioneros de las otras provincias de Nueva España, sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demás utensilios de Iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas septentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecerían, y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias, que enseñaran á los Indios las artes. Pero esta solicitud del P. Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El Duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecución. Asi que, aquel Jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raices y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinalóa y Sono-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. cap. 23.*

ra. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705. (1) Consta que en el presente año fueron alcal-des ordinarios, el marqués de Guardiola, y el conde de Loja: de mesta, el conde de Santiago: alférez real y diputado de propios, D. Miguel de Cuevas: procurador general y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: diputado de propios y obrero mayor, D. Pedro Castro: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcalde el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor D. Juan Escalante.

1706. (2) En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios, á D. Juan Leonel Cervantes y á D. Pedro Castro, y Cabrera: de mesta, al marqués de Guardiola: alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro: por procurador general y alcaide de alameda, á D. Juan de Aguirre: por diputado de propios y obrero mayor, á D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en la diputacion á D. José Ximeno: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor D. Nuño Nuñez de Villavicencio, y murió el alcalde ordinario de segundo voto; pero no consta quien haya sido substituido en su lugar.

1707. (3) Los oficios de policia se dieron en el año que corre de este modo: las alcaldias ordinarias, á D. José Elisalde y á D. Antonio Terán: la de mesta, á D. Juan Leonel Cervantes: el alferazgo real, la diputacion de posito y la alcaidia de alameda, á D. Juan de Aguirre: la procuraduria general, á D. Miguel de Cuevas: la diputacion de propios, á D. José Ximeno y á D. Pedro Ximenez, que tambien fué obrero mayor: fué secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y superintendentes del desagüe, el oidor D. Baltasar Tobár, y D. Juan Diaz Bracamonte (4). En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse bene-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Murillo geograf. lib. 9. cap. 2.*

ficiado los oficios de casa de moneda. El de tesorero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador, y marcador, en ciento sesenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos (1) el tesorero tenía cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del desierto, quince mil: el de marcador de diez á once mil, y así de los demás; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaban de un peso al día.

1708. 11. (2) Gobernaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios, D. Fernando Mier, y D. Antonio Urrutia Vergara: de mesta, D. José Elisalde y D. Antonio Terán: fué alférez real y alcaide de alameda, D. Gerónimo Arteaga: procurador general y diputado de posito, D. Miguel de Cuevas: obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en este oficio á D. José Ximeno: secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en México grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias D. Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de Agosto.

1709 (3) En el día de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios, D. José Nuñez de Villavencio y D. Luis Moreno de Monroy: de mesta, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia: de alférez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general, D. Miguel de Cuevas: de diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga: de posito, D. José Ximeno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de escribano de alhóndiga, Jacobo Gomez Paradela (4). Hácia estos tiempos Felipe V. hizo merced al Duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva España, del toison que con gran solemnidad le puso el decáno de los inquisidores D. Francisco Deza.

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 2.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Id.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

1710. (1) Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1710 años, fueron alcaldes ordinarios, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: de mesta, D. José Nuñez de Villavicencio, y D. Luis Moreno de Monroy: alférez real, alcaide de alameda y procurador general, D. Miguel Cuevas: diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga, que tambien lo fué deposito por muerte de D. José Ximeno: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Gerónimo Ruiz Cabal (*).

(2) Al fin del año, el Duque de Alburquerque que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares, D. Fernando Alencastre Noroña, y Silva.

1711. 12. (3) En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo Virey: el conde de Santiago, el marqués de las Torres de Rada, D. José Nuñez de Villavicencio, el Marqués de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, D. Gerónimo Monterde, y el marqués de

[1] *Lib. Capitular.*

[*] *NOTA. En este año se erigió el tribunal de la Acordada, por providencia acordada de la Audiencia de México, y que le dió el nombre con que ha sido concluido en todos tiempos. Aprobólo el Rey, y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciendolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del Virey de México. Cesado los robos y escándalos que se cometian en las ciudades y caminos, volvieron á quedar inseguros y expuestos, cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las córtes de Cádiz de 1812. El gefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitán ó juez de Acordada: nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducia bajo la direccion del Virey. Si lo vieramos restablecido, ahorraria el gobierno los muchos miles de pesos que gasta, en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

Buнавista: éste, por elección del regimiento, fué alcalde ordinario con D. Pedro de Luna: de mesta, D. Miguel Gonzalez del Pinal, y D. Marcos Tápia: alférez real, D. Juan de Aguirre: procurador general, el marqués de Altamira: diputados de propios, los condes de Santiago y del Fresno: obrero mayor, el alcaide de alameda, D. Gerónimo Monterde: diputado de posito, D. José Nuñez de Villavicencio, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios, D. Manuel Guazo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: alguacil mayor por el Rey, D. Mateo Morales Chofre: diputado de alhóndiga, de propios, y alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: el Virey puso por regidores, á los Marqueses del Villar, del Aguila y de Villapiente, á D. Pedro de Luna Gomez, á D. Antonio Terán, á D. Diego Urrutia, á D. Juan del Castillo, y á D. Pedro Carrasco Maróz. Este año fué singular por dos cosas: la primera, por una nevasca, fenómeno de que en nuestra edad se acordaban los viejos, y que no se vió mas en México hasta el dia de la Purificacion de la Santísima Virgen María en el año de 1767 (*). La otra, por un espantoso terremoto (1) que se sintió el 16 de Agosto, que duró casi media hora, y arruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses despues se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas, y socorrió á los pobres cuyas casas se habian desplomado. Este caballero, desde que entró de Virey, se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad, uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentia no de otra manera que los propios.

1712. 13 (2) Hallo en el libro Capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios, D. Pedro Escorza, y D. Pedro Ximenez: de mesta, el Marqués de Buenavista y D. Pedro de Luna: alférez real, y diputado de propios y del posito, el marqués de Altamira: juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. Juan del Castillo: diputados de propios, el segundo alcalde de mesta, D. José

[*] Otra hubo en Diciembre de 1813.

[1] Emm. Lorenzana, *hist. de N. E.* fol. 30.

[2] Lib. Capitular.

Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real el juez de aguas: de posito. D. Diego Urrutia y D. Pedro Carrasco, y obrero mayor, el alcalde ordinario de segundo voto: escribano de alhóndiga Juan Ramo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaldes de alameda, el segundo diputado de posito D. Adrian Aleman, y por decreto del Virey D. Diego Baldivieso. Al considerar que entre los oficiales de policia se ven en este año tres alcaldes de alameda, cosa nunca sucedida, me hace congeturar que aquel público paseo, ó se aumentó, ó se hermoseó. Tambien la prontitud de los Ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun país casas de comercio, me obliga á creer que el 1.º de Mayo cuando espiraba el tratado (1) con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al Factor Inglés en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion á la monarquía Española. A Felipe V. que se hallaba á la sazón dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí, á las potencias combinadas; y como la segunda en este órden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la Reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concedería á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme, pudiera establecer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos á aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los Franceses, cuya concesion acababa el 1.º de Mayo. (2) Aquella Reina que ya estaba cansada de la guerra, por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento*. Efectuado que fué en Veracruz y demás puertos de la América, con grandés utilidades de los Ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas na-

[1] *Tratado do Utrech, tom. 4. fol. 4666. impreso en Utrech en 1712, en francés.*

[2] *De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra declarandose enemiga de la esclavitud.*

ciones, pues los Ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima tercera, en³ que se decia que por ningun caso se permitiría que los Ingleses con el pretesto de llevar esclavos introdujeran mercaderías, con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplía; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte, si ocultamente permitian introducir las.

1713. (1) En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios, D. Diego Velazquez de la Cadena, y D. Pedro Escorza: de mesta, D. Pedro de Luna Gorraés: de alferez real, juez de aguas, y diputados de propios, el conde del Fresno: de procurador general, D. Juan del Castillo: de obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez: de posito, el marqués de Altamira, y D. Pedro Carrasco, que tambien sirvió la alcaida de alameda: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendietta, y de justicia mayor, el marqués del Villar del Aguila (2). El 11 de Febrero por mandamiento de Felipe V. se cantó en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la Reina dado á luz el 7 de Julio del año pasado un infante, á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semejantes acaecimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros, y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones, el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas, y por lo mismo se perdieron las sementeras de maíz.

1714. 15. (3) El regimiento, á pluralidad de votos, escogió por alcaldes ordinarios á D. Antonio Cervantes, y por tercera vez, á D. Pedro Escorza: de mesta, á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alferez real, á D. Juan del Castillo: por diputados de propios, al juez de aguas, conde del Fresno, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y al alcaide de alame-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Las tres gracias manifestas en México, 1713.*

[3] *Libro Capitular.*

da D. Pedro Carrasco: por procurador general, á D. Mateo Morales Chofre: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino D. Miguel Diaz de la Mora (1). Congeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en México se hacian por el nacimiento del infante D. Fernando, cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la Reina Luisa María Gabriela de Saboya, sucedida el 14 de Febrero: gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion, y tenía una superioridad de genio poco comun á su séxo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en México conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva España, por la hambre que se padecía, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo D. Fr. José Lanziego, y el duque de Linares, se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba (2) este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que hallando á los pobres debilitados les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas, y que al fin del año con la abundante cosecha de maíz, cesó tambien la epidemia (3).¹ Entretanto que en México se padecian estos males en el mes de Agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los Franceses, y que congeturo que pocos años despues llamaron Nuevo Orleans, llegaron al presidio del Rio grande en Cóahuila dos Franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del Duque de Linares pasaron á México, y le refirieron los grandes deseos que tenían los Indios Ansinais ó Tejas de convertirse. Esta embajada llegó á México al tiempo que aquel Duque deseaba guarnecer de nuevo aquella provin-

[1] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 280.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

[3] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

cia, por lo cual nombró por capitán de aquel presidio á D. Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinte y cinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones (1). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del Virey llamaron S. Felipe de Linares.

1715. 16. (2) El dia primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á D. Diego Carballido, y á D. José Cristobal Avendaño: de mesta, á D. Antonio Cervantes, y á D. Pedro Escorza: por alférez real, á D. Pedro Carrasco: por procurador general, y juez de aguas al conde del Fresno: por diputados de propios, al alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y D. Juan del Castillo: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por capellan de ciudad, al Br. D. Bartolomé de Rivillas, y por substituto, al Lic. D. Juan Ignacio de Santibañez (3). La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva España. Esta habiendo embocado en el Canal de Baháma con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de Julio hallándose entre los cayos de la Florida, (asi llaman á los Islotes, á la flor de agua), desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heroica de dos procuradores Jesuitas que pasaban de México á Madrid y Roma, y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, Mexicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una lancha, y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos naufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Eguiaru, Bibliot. Mexicana, fol. 83.*

Tejas, y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles, y formar pueblos.

1716. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios, D. Diego Carballido, y D. José Cristobal Avendaño, demostracion que no se habia antes visto, sino en D. Pedro Escorza: entró de alférez real y de juez de aguas, por escusa de D. Miguel Cuevas, y de D. Juan de Aguirre, D. Pedro Ximenez: de diputado de propios y de posito, el marqués de Altamira, y el obrero mayor, conde del Fresno: de alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: de escribano de diputacion, Antonio Alvarez: de secretario de cartas. el escribano D. Gabriel Mendieta, y de alcaide de alhóndiga D. Miguel de Aramburu.

(1) Este fué el último año del gobierno del Duque de Linares, quien por Agosto entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, Sotomayor y Mendoza, Duque de Arion, y marqués de Valero. Gongeturo que este Virey llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzeron, de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva España, de que inmediatamente tomó posesion (2). Apenas el marqués de Valero habia comenzado á gobernar, cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitán D. Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra, y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marqués de Valero con el nuevo Gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran víveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos Indios.

1717. (3) Del libro Capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, D. Cristobal Avendaño, y D. Pedro Carrasco: de mesta, D. Diego Carballido: alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, el marqués de Altamira: diputado de propios, D. Juan de Aguirre, y D. Miguel de Cuevas: de posito y alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: secretario de car-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5 cap. 45.*

[3] *Libro Caditular.*

tas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhondiga, D. Manuel Rodriguez de la Rosa: regidor por el Rey, D. José Gonzalez Movellan, y capellan de ciudad, D. Juan Mancilla. En aquel año, por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno, y por la misma causa se substituyó á éste el marqués de Altami, ra (1). En el mismo año el cacique Floridano Tixjanaque á la sazón con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á México: el gobernador de aquella colonia que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumian los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegado á México el marqués de Valero, lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel Indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del Virey. Al volverse prometió mantener la paz con los Españoles (2). El Duque de Linares que se habia quedado en la Nueva España, ó por sus enfermedades, ó acaso porque gustaba del temperamento de México y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto, en S. Sebastian, Iglesia de los Carmelitas descalzos (*). Este caballero fué uno

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

[*] *El retrato de cuerpo entero del Duque de Linares se halla en la portería de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instrucción muy sábia para conducirse en el gobierno de México, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada: México por dentro y fuera, bajo el gobierno de los vireyes, que publiqué por suplemento á la Voz de la Pátria en 1831, en la página 125. artículo Baratillo, se lee una descripción exáctisima que hace de este mercado el Duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular. „La plebe [dice] es pusilánime; pero mal inclinada, y por esto, y por su gran multitud, merece alguna atención. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrupulo, diré á V. Exâ. que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento....*

de los vireyes mas amables que han gobernado á México, y á quien su liberalidad y limosnas le grangearon el amor de aquellos vecinos (1). En este tiempo el arzobispo D. Fr. José Lanciego entendia en la fábrica del colegio de Niñas pobres de Belén.

1718. 18. (2) D. José Martinez Lejarzar y D. Juan Manuel Argüelles, fueron en este año alcaldes ordinarios: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Pedro Carrasco: alférez real, D. Juan del Castillo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: procurador general, D. Juan de Aguirre: diputados de propios, el obrero mayor D. Antonio de las Casas, y el conde del Valle: de posito, y alcaide de alameda, D. Juan de Bacza: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Cristobal Rodriguez: contador, D. Francisco del Barrio Lorenzot: corregidor, D. Ramon de Espiguel Dávila: y regidores por nombramiento del Virey, el marqués de Guardiola, el conde del Valle, D. Antonio de las Casas y Orellana, D. José Cristobal Avendaño, y D. Juan de Bacza (3). El Tonatiuh, cacique del Nayarit, provincia distante de México ciento ochenta leguas al Norueste de Zacatecas, pasó á México acompañado por orden de aquel corregidor, del capitan D. Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al Virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al Rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marqués de Valero, que pudiera su na-

La plebe no es el mayor daño que robe, sino la reciproca proteccion que hallan los delincuentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguineidad con los que aquí tienen representacion; pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche, ó de un hijo de pila [que basta llamarse compadres] para tiranizar el auxilio de la justicia, y valerse de su casa para que esté oculto en ella." ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los Mexicanos del bajo pueblo! Lo pcor es, que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

[1] Emmo. Lorenzana, concilio Mexicano fol. 224.

[2] Lib. Capitular.

[3] Apostólicos afanes.

cion cargar sal en las costas del mar del Súr cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los Nayaritas, no permitian que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nacion otro tráfico que el de sal que llevaban á vender á Zacatecas y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marqués de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh, y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto quanto que habia oído decir, que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huian de la justicia de la Nueva Galicia, que estaban seguros de hallar asilo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independenciam; mucho mas que las diligencias que se habian practicado para esta empresa, hasta entonces habian sido inútiles, pues cuatro expediciones se contaban ya, unas por órden de los Vireyes, y otras de la Audiencia de Guadalaxara. El mismo efecto habian tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los mal hechos, que decian á aquellos indios que con la libertad perderian sus bienes.

19. Es evidente, que la reduccion de esta provincia quando no fuera libre, era por su situacion dificultosísima, pues corriendo de Norte á Súr al pie de cuarenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente por mas de treinta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano, podian derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros Jesuitas teniamos cuidado de la composicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y quando caminabamos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos, que los indios tienen cuidado de ocultar á los Españoles, y tan fértil, que en las cañadas

que forman tres grandes rios que cortan la provincia, y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maizes, frutas y añiles, y otras producciones que apenas las crecíamos si no las hubieramos visto. La lengua Cora, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan difícil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender; y tiene de particular, que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas: de donde parece que se puede colegir que estos indios decien den de alguna raza particular que se refugió en aquel rincon del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marqués de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal, y encomendados á los Jesuitas que los mismos Indios habian pedido por misioneros, nombró por capitán de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió orden de que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. (1) El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildo, hicieron alcaldes ordinarios á D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: de mesta, á D. José Martínez Lejarzar y á D. Juan Manuel Argüelles: alférez real, á D. Pedro Carrasco: juez de aguas, á D. Miguel de Cuevas: procurador general, á D. Juan de Aguirre: diputados de propios, al conde del Fresno y á D. José Avendaño: de posito, á D. Juan Baeza: obrero mayor, al marqués de Altamira: alcaide de alameda, al marqués de Guardiola: de alhóndiga, á D. Juan del Castillo y al conde del Valle: á estos añadió el Virey, á D. José Gomez Castaño: secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: fué juez superintendente del desagüe, el marqués de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor, D. Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policía tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestía de semillas (2). Mientras que esto sucedía en México, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, sin otro motivo que el odio que el duque de Orleans regente del reino en la menor edad de Luis XV. tenia al ministro de España cardenal Albe-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal.*

roni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva España, y el 19 de Mayo los Franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido; por lo cual hecha una decorosa capitulacion, entregó la plaza (1). En el mes siguiente, el presidio y misioneros de Tejas, se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitán participó al Virey lo que habia sucedido. Este, apesarado de aquellos males, mandó hacer levas, y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de S. Miguel de Aguayo.

1720. 21. (2) Los oficiales de policia en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el Virey, D. José Dávalos: de mesta, D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: el alférez real y juez de aguas, D. José Gonzalez Movellan: el procurador general. D. Juan de la Peña: los diputados de propios, D. Juan del Castillo y D. Pedro Carrasco: de posito, el marqués de Altamira: el obrero mayor, el regidor, alcalde ordinario de segundo voto: el alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta escribano, y el Virey dió una plaza vacante en el regimiento á D. Juan Antonio Cóz y Zevallos (3). Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en *Apuala*, pueblo que pertenece á la alcaldia mayor de Teposcolula en el obispado de Oaxaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademán de defenderse. El miedo de que era preocupado, le hizo no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 2. lib. 4. cap. 6.*

vecinos á ver una ave tan singular. Aquel cura conociendo que era presa digna del marqués de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos Mexicanos de muchos discursos. Entre tanto el marqués, puesta gran diligencia en dessecar aquella ave para su conservacion, hizo de ella un presente á Felipe V., quien la mandó poner en el Escorial. Este hecho, bien que á algunos parecerá increíble, por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia, no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiera, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en México personas de cuenta que habian sido testigos oculares. Es de advertir, que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan las armas imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijóo (1) por cópia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á México otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon (2) que asegura no haber transmigrado á la América.

1721. 22. (3) A los 200 años de conquistado Mexico, fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Cóz y Zevallos, y el conde del Valle de Opotla: de mesta, D. Juan Antonio Aguirre y D. José Dávalos: alférez real, el conde de Santiago: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. José Cristobal Avendaño: diputados de propios, el alcaide de alameda D. Antonio de las Casas y D. Juan de Baeza: de posito, el segundo alcalde de mesta: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente de alguacil mayor, D. Roque Calderón Salgado: entró de regidor D. Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á D. Antonio de las Casas la diputacion de propios, y puso en su lugar á D. José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la Audiencia, por decreto de esta, fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud (4) del marqués de S. Miguel

[1] *Teat. crit. tom. 6. discurso 4.*

[2] *Buffon tom. 16 fol. 79.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

de Aguayo, se ocupó en este año la bahía del Espíritu Santo, puerto importante que los Franceses habian desamparado despues de la guerra, pues ésta poco habia durado, y acabó sin otra condicion (1) que despedir al cardenal Alberoni del ministerio de España. Por este motivo Felipe V. escribió al marqués de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas, y que á los Franceses no hiciera hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaria (2). A la mitad de Septiembre llegaron á Cadiz con felicidad los galeones que de Nueva España habian salido en aquella Primavera, conduciendo en oro, y plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos (3). Ya en este tiempo en las fronteras del Nayarit se hacian los preparativos para aquella jornada, no juzgando los Españoles que era prudencia fiarse de aquellos Indios; mucho mas que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Xerez, se habia escapado, y se sabia no solo que aquella nacion desaprobaba cuanto aquel cacique habia ofrecido al marqués de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los Españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitan D. Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerca que les quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa porque el marqués de Valero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitan, lo llamó á México y substituyó en su lugar á D. Juan Flores de S. Pedro.

1722. 23. (4) En el siguiente año tuvo México por alcaldes ordinarios á D. José Cristobal Avendaño y á D. Juan Estevan de Iturbide: de mesta, á D. Juan Antonio Coz y Zevallos, y al conde del Valle de Opotla: por alférez real, á D. Antonio de las Casas: por juez de aguas, al primer alcalde de mesta: por procurador general, al conde del Fresno: por diputados de propios, á D. Jose Mo-

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 289.*

[2] *Gazeta de Madrid de 29 de Septiembre.*

[3] *Apostólicos afanes.*

[4] *Lib. Capitular.*

vellan y á D. Juan de la Peña: de posito, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Roque Calderon: por alcaide de alameda, á D. Juan del Castillo: por superintendente del desagüe, al oidor D. Joaquin de Urive: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por corregidor segunda vez, á D. Ramon de Espiguel Dávila. D. José Dávalos que habia renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto (1). En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedicion del Nayarit el capitan Flores, requirió de paz á aquellos naturales, conforme á las instrucciones que habia recibido del marqués de Valero; pero estos, ó deseosos de conservar su libertad, ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa: así llaman los Españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazon de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios, y siempre en su daño. Entretanto, el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto á la Mesa el 17 de Enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes, la una puso al cuidado del capitan Escobedo, á quien encomendó que en el dia señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaria por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podia, ganaran la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del dia destinado, habiendo probado á subir por los derrumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habian cargado al Oriente; con lo cual ganó la Mesa, encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se habia logrado. Entretanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbandaron por el Súr y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipacion de Escobedo le fué muy sensible al capitan Flores por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa, y enviados varios destacamentos en pós de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina á aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos

[1] *Afanés apostólicos.*
Tom. II.

templos dedicados al sol: hecho esto, los soldados formaron una enramada, en que se dijo misa, y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derrocamiento de sangre (1).

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales, y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los Españoles; y para que esta no se rebelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal en la Mesa, que aun dura con el nombre de S. Francisco Xavier de Valero: el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitán Flores envió al Virey los pocos despojos de aquella nacion, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel (2). El 20 de Enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de S. Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo Coliseo, guarda ropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere D. Francisco de la Fuente en su Diario sagrado y profano, impreso el año 1761, que aquella noche se habia de representar la comedia *aquí fué Troya*. En este mismo año el marqués de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato á D. Juan de Acuña, Limeño, marqués de Casafuerte y genral de artillería, que en el mes (3) de Octubre entró en México, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendacion de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V., que conocia bien los servicios que la corona le debia.

1723. 25. (4) Se halla en el libro Capítular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Felipe Cayetano de Medina: de mesta,

[1] *En este año se comenzaron á publicar las gacetas en México: suspendióse su publicacion á poco, y volvieron á publicarse en Enero de 1728, por D. Juan Francisco Sahágun de Arévalo Ladron de Guevara, en la imprenta de José Bernardo de Hogal, calle de S. Bernardo*

[2] *Castoreña en su primera gaceta de Enero de 1722.*

[3] *Libro Capítular.*

[4] *El mismo libro.*

el alférez real D. José Cristobal Avendaño y D. Juan Estevan de Iturbide: juez de aguas y obrero mayor, D. Antonio de las Casas: procurador general, el conde del Fresno: diputados de propios, D. Juan Antonio de Coz y Zevallos, y el conde del Valle, que lo fué tambien de posito: alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Miguel Morales, y corregidor, D. Gaspar Maderazo. Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo habia dotado de tales prendas, que parecia nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes habia ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demás, aquel Virey arregló su familia de tal modo, que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo. En este año (1) en la plazuela de S. Diego el provisor de Indios hizo un auto de fé, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio Nayarita, que decian ser el bisabuelo del cacique que fué á México en el gobierno anterior. En una cueva de aquella provincia, los Españoles hallaron este esqueleto, sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real guarnecido de piedras falsas, y con penacho de vistosas plumas. En la misma cueva habia un altar, en que dicen que se sacrificaban hombres.

1724. 26. (2) En el próximo año, el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á D. Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: de mesta, al alférez real, D. Juan de Bacza Bueno, y á D. Felipe Cayetano de Medina: por juez de aguas, á D. Juan de la Peña: por procurador ge-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 38.*

[2] *Lib. Capitular.*

neral, á D. José Dávalos: por diputados de propios, á D. Juan Antonio de Coz Zevallos, y á D. Miguel Cuevas, que tambien lo fué de posito con el alcaide de alameda D. Roque Calderon: por obrero mayor, á D. José Avendaño: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: y por capellan de los Remedios, al Br. D. Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de posito: fué superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios D. Juan Antonio Cóz Zevallos, se substituyó al conde del Valle (1). Es notable este año por la inesperada abdicacion del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marqués de Casafuerte su hijo Luis I., quien en 10 de Enero habia sido proclamado, y reconocido por Rey de España. En su despacho daba orden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por Rey en la Nueva España, lo que se ejecutó, celebrandose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los Mexicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. (2) Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á D. José Antonio Dávalos, y al marqués de Buenavista: las de mesta, á D. José Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: el alferazgo real y la alcaidia de alameda, al primer alcalde ordinario: el oficio de juez de aguas y diputado de posito, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al conde del Fresno: la diputacion de propios, á D. Miguel de Cuevas, y á D. Juan de la Peña, que tambien lo fué de posito: fué secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente del alguacil mayor, D. José de la Fuente Ponze: entraron de regidores D. José Castro, D. Felipe Cayetano de Medina, y D. José de la Bela y Escallar (3). Aun no se habian terminado, á lo que entiendo, en el reino de México las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol 290.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.*

Veracruz una embarcacion con despacho de Felipe V., en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I., sucedida el 31 de Agosto. En estos, decia el Rey al marqués de Casafuerte, que para que los bandos que habian dividido el reino no volvieran á renacer, ni se expusiera la monarquía á los peligros que trae la menor edad de los reyes, si entraba su hijo Fernando en ella, se habia visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba, que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por Rey de España. Uno y otro ejecutó el marqués de Casafuerte.

1726. 28. (1) En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios D. José de Bela y Escallar, y D. Tomás Sabalza: de mesta, D. José Antonio Dávalos, y el marqués de Buenavista: el alférez real, D. Juan de la Peña: de diputado de propios, D. Cayetano de Medina: de posito, el juez de aguas D. José de la Fuente Ponze, y el conde del Valle: de obrero mayor, D. José Castro: de alcaide de alameda, el primer alcalde ordinario: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvo una plaza de regidor D. Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor, y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle (2). En aquel año la rica flot. de Nueva España aportó á Cadiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debian seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercaderías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cadiz, que estaba caido por las guerras pasadas.

1727. (3) Los nuevos alcaldes ordinarios fueron D. Juan de la Peña y D. José Diego de Medina: de mesta, D. José Bela y Escallar, y por enfermedad de Sabalza el obrero mayor D. Miguel Cuevas: alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: procurador general, el primer alcalde de mesta: diputado de propios, el conde del Fresno: de posito, el juez de aguas D. José Dá-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.—Gazeta de Madrid de 18 de Marzo.*

[3] *Lib. Capitular.*

valos y D. Luis Luyando: alcaides de alhóndiga, D. Miguel González, D. Diego de la Fuente y D. Felipe de Mata: alguacil mayor, D. Luis Inocencio de Soria: alcaide de alameda, el marqués de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al Virey por alcaide de alameda, me obliga creer que este caballero deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se vé, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado. También por conjetura saco que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaides de alhóndiga no se nombrarían sino en caso de que se requiriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. (1). Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á D. Luis Luyando, y á D. José de Veytia: de mesta, al juez de aguas, D. Juan de la Peña y á D. José Diego de Medina: por alférez real, á D. José Bela Escallar: por diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito, al obrero mayor D. Cayetano de Medina y á D. Luis Inocencio de Soria: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por alcaide de alameda, á D. Francisco Bernabé Nuñez: por capellan de los Remedios, á D. José Ruiz Aragona: entraron de regidores D. Juan Ruvín de Célis, y el Lic. D. José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcalde ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la Audiencia de México; se substituyó en su lugar al conde del Fresno (2). Entretanto que el marqués de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fuera suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros días podían ser admirados en las mas cultas capitales de la Europa: estos fueron la real casa de moneda, y la aduana, en que se comenzó por estos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. (3) Entraron en los oficios de policía el primero del año los alcaldes ordinarios D. Juan Ruvín y D.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 31.*

[3] *Libro Capitular.*

José Gorraez: de mesta, D. Luis Luyando y el conde del Fresno: el alférez real fué el alcalde ordinario de primer voto: el procurador general, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, el conde del Valle: el mayor-domo de los mismos, D. Juan Vazquez: el juez de aguas, el primer alcalde de mesta: los diputados de posito, el alférez real y D. José Bela y Escallar: el secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: el escribano de diputacion, José Retes: el corregidor interino, D. José Gorraez y el propietario marqués de Guardiola. Por estos tiempos el inquisidor D. Francisco Garzeron entendia en la visita de los presidios de la Nueva España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban, que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de México á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costandoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercaderias, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaba ocho ó diez reales: un manojo de tabaco un peso (*).

1730. (1) Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sugetos: las alcaldias ordinarias, á D. José Cristobal Avendaño, y á D. Fernando Almasan: las de mesta. á D. Juan Ruvin de Célis y á D. José Gorraez: el alferazgo real, á D. José de Cuevas Aguirre: la diputacion de propios, á D. Luis Inocencio de Soria: el oficio de juez de aguas, al conde del Fresno: el de obrero mayor, á D. José Antonio Dávalos: la alcaidia de alameda, á D. Juan de la Peña: la capellania de ciudad, á D. Gerónimo Carrasco: la depositaria general, á D. Manuel de

[*] *En este año fué canonizado S. Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á México la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisicion un clérigo que le habia dado culto público, anticipandose al juicio de la iglesia; y así es que fué puesto en libertad con general admiracion de cuantos supieron el hecho. Así protege este defensor del honor á los que lo invocan.*

[1] *Lib. Capitular.*

Agesta: la mayordomía de propios, á D. Felipe Mata: y la de posito, á D. Marcos Antonio Baquedana (1). Con gran contento del reino llegaron en este año á Veracruz los azogues, de que se padecía escasez, con lo cual las poblaciones en donde habia minas recobraron su antiguo comercio.

1731 31. (2). En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle, y D. Pedro del Barrio: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Fernando Almasan: alférez real, D. Manuel de Agesta: procurador general, el conde del Fresno: diputado de propios, D. José Movellan: juez de aguas, D. Francisco de Cuevas Aguirre: obrero mayor y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: por muerte del procurador general se puso en su lugar á D. Antonio de las Casas (3). Al fin del año que acabó, ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas. Noticia que se celebró en México con repique universal, y al dia siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en Catedral se cantó misa de accion de gracias. Esos galeones que regularmente todos los años arribaban á la Nueva España, ó poco antes de Navidad, ó poco despues, habian sido utilísimos á aquel comercio, en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no arriesgandose los comerciantes Españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacifico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas Chinesas que de las Europeas; y á la verdad, en paises por lo comun, ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños quanto los tejidos de seda y algodón: á mas de que los géneros que van á México del Asia, aunque no tengan la apariencia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad,

[1] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*

ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la gazeta de México de Febrero, descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos: cuarenta y siete mil cajones: quinientas cincuenta y cuatro churlas de canela: ciento cuarenta y siete marquetas de cera: cincuenta y un balsas de porcelana de la China: catorce cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas, y doscientos noventa picos de pimienta: noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga principal, á la que se debe agregar las anchetas, é innumerables mercancías en pequeñas cantidades que no se apuntan; y finalmente todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desenvolsaron los comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Acapulco el almozarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio habia adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, solamente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuan lucroso sea aquel comercio, parecerán excesivos estos derechos; mucho mas si refleja, que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de México de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cádiz, que seguramente hubiera sucedido; pero los mercaderes de Manila, cumpliendo con este orden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon metian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demás cosas que el ambiente no perjudicaba, en los costados exteriores de la nao. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las últimas islas Filipinas, y llegado el galeon al grande Océano pacífico, encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia, y la otra de la América, que llaman Mozones, no perdiendo su fuerzas sino es cerca de las costas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvámos á la historia. Luego que se supo el arribo del galeon, el Consulado publicó el dia en que

la fèria se abriría, y derepente un país casi desierto, como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verisimilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos días muchos mercaderes y gentes de servicio morían de vòmito prieto: (así llaman en el reino de México á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, proveniente del uso de licores, á que incita el temperamento demasíadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso, y por lo mismo mal sano.) Este es el motivo porque aquella fèria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año (1), el marqués de Casafuerte envió á Texas una colonia de Canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó D. Antonio de Villaseñor. Este Virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte, como querían muchos, sino de S. Fernando, en honor del heredero de la corona. ¡Moderacion digna de alabanza! (2) Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogucs; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. (3) Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obrero mayor D. José Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: los de Mesta, el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: el de diputado de posito, D. Juan Ruvin de Célis: el de alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: el de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y el de procurador general D. Manuel de Agesta (4). Por estos tiempos se restauró la calzada de S. Cristobal: sus compuertas se alzan por Carnestolendas para que sus aguas desemboquen en la laguna de Tetzoco, tiempo en que se hace gran pesca.

1733. (5) El primero de este año, conforme al esta-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 1.*

[2] *Murillo, geografia. lib. 9. cap. 2.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 14.*

[5] *Lib. Capitular.*

tuto, se hizo la eleccion de empleos de policia, en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios D. Juan de Baza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tagle: de mesta, el alcaide de alameda D. José Antonio Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: por alférez real y juez de aguas, D. José Movellan: por diputado de propios y obrero mayor, D. Felipe Cayetano Medina: por diputado de posito, D. Juan Ruvin de Célis: por secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcalde ordinario de segundo voto. Conjeturo que en este (1) tiempo, terminadas las suntuosas fabricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario, y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina (2). En el mismo tiempo, por orden del marqués de Casafuerte, se restauró la plaza de Acapulco (3). (*) En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta.

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

[2] Id. en el mismo lib. cap. 40.

[3] Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

[*] Parece quiere decir se repuso y fortificó.

SUMARIO DEL LIBRO UNDECIMO.

Muerte del marqués de Casafuerte. 2.º Su elogio. 3.º Desvanecidos los temores de guerra, se envía á N. E. la flota. 4.º Se aumentan en Coahuila los presidios. Vientos impetuosos preceden á la peste que contagia la ciudad. 5.º Descubrimiento de las masas de plata de Arizona. 6.º Refiérese lo sucedido en la peste que llamaron matlazahuatl. Carga que conduce la flota de Pintado. 7.º Estragos que hizo la peste en la N. E. Número de muertos. 8.º Llegan á Veracruz navíos con azogue que se escaseaba. 9.º Se declara la guerra con Inglaterra, y los azogues escapan de su vigilancia. 10. Manda el Rey que se sondeé el puerto del nuevo Santander. 11. Se aumentan las rentas reales. Llega de Virey el duque de la Conquista. Los Ingleses sitian en vano el fuerte y poblacion de S. Agustin de la Florida. 12. Asustado el duque de la Conquista de los progresos del almirante Vernon, baja á Veracruz, donde contrae la enfermedad que lo mató. 13. Llega George Anson al mar de Acapulco en demanda de la nave de Filipinas, que pocos dias antes habia andado en aquel puerto. 14. Sabidora la Audiencia de que en aquel mar habia corsarios, difiere al siguiente año la partida del galeon de Filipinas. Se incendian las casas del Estado. 15. Libre el mar del Súr de enemigos, el galeon parte á Filipinas. Se refiere lo que sucedió á Anson. 16. Apresa éste la nave nuestra Señora de Cobadonga. 17. Valor de esta presa. Los obispos contienen la avaricia de los mercaderes. 18. Llega á N. E. la noticia de lo sucedido con el navio de nuestra Sra. de Cobadonga. Se restauran los arcos que conducen la agua á la ciudad. Se puebla la Sierragorda. 19. Se restaura la calzada de S. Antonio. Propios de la ciudad. La féria de galeon de Filipinas se hace en Matanchel. 20. Se imprime en México el Teatro Americano de Villaseñor. Entra de Virey el conde de Revilla Gigedo, y manda publicar los lutos por el Rey Felipe V. Número de familias de México. 21. Jura de

Fernando VI. Valor de las alcabalas. 21. De los tributos. Un navío Holandés entra en Matanchel, y aquel alcalde mayor comete una vileza. 22. Se puebla la costa de la nueva Santander. La armada de Barlovento de Veracruz pasa á la Havana. 23. En la tierra adentro se adelantan las heladas, y se pierden los maizales. Grandes terremotos en la N. E. 24. Sale de la Havana la flota de N. E., y por una borrasca se refugia en la Martinica. 25. Gran hambre en el interior del reino. Las minas de Bolaños dan mucha plata.



LIBRO UNDECIMO.

1734. 1. (1) **S**IENDO alcaldes ordinarios D. Jose Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar de Alvarado: de mesta, el diputado de propios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile: alférez real, el conde del Valle: procurador general, D. José Antonio Dávalos: juez de aguas, D. Felipe Cayetano de Medina: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: diputado de propios, el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y corregidor D. Juan Ruvín de Celis; la N. E. tuvo una gravísima pesadumbre con la muerte de su Virey, marqués de Casafuerte, que falleció el 17 de Marzo (2) á los 77 años de edad, habiendo empleado los (3) 59 en servicio de la corona. Gran pérdida, que toda México lloró, y cuya memoria en nuestra edad aun se conserva. Las partes y dotes naturales y sobrenaturales que adornaron á este *criollo*, lo hacian digno de gobernar el nuevo mundo. No en valde Felipe V. lo continuó en el gobierno de la N. E. por doce años; demostracion que no se habia hecho con otro que con los primeros vireyes de México, y con D. Martin Enriquez, y es probable que si Dios le hubiera conservado la vida, hubiera seguido en aquel cargo por mas años. Se colige esto de lo que oímos contar á nuestros mayores: es á saber, que pasado el tiempo regular del gobierno de los vireyes, los consejeros le trajeron á Felipe V. á la memoria, que era tiempo de proveer la plaza de Virey de México, á esta propuesta preguntó el Rey:

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

¿Vive Casafuerte? Los consejeros respondieron que vivia; pero que agoviado con los años no podia con el peso de aquel gobierno. Entonces Felipe V., para desembarazarse de semejantes propuestas, les dijo: „Si vive Casafuerte, sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro.” Esto solo bastó para no pensar en enviarle sucesor. De este concepto tan alto que el Rey habia formado de aquel Virey, nació que cuanto hizo en el gobierno (1) no solo se tuvo á bien, sino que fué alabado, y la posteridad, juez imparcial, le habrá hecho justicia, llamándolo con el nombre de gran gobernador.

2. La religion, caridad y justicia formaron su carácter. De estas virtudes nació el deseo que mostró de la propagacion de la fé contra los infieles, en que dió acertadas providencias: el aumento del culto divino en los templos, y la caridad con los pobres. Sus bienes los repartió en obras pías: entre ellas dotó dos comidas á los presos. Su integridad fué singular: servirá de muestra el caso siguiente, cuya memoria es aun fresca en la N. E. Un particular acomodado, por medio de un oidor hizo no sé que regalo al marqués, creyendo aquel conducto seguro para que lo recibiera. A esta propuesta, que le sobrecogió, se negó el Virey, y esforzando el oidor las razones de que el sugeto que hacia aquel presente no tenia dependencia con algun tribunal, y nada mas pretendia que hacerle aquel corto obsequio, cortó el discurso el Virey licenciando al oidor con estas palabras: „Si recibes regalos venderás la justicia.” Pasado tiempo, á aquel hombre adinerado se le suscitó un pleito, lo que sabido por el marqués de Casafuerte mandó llamar á aquel oidor, á quien dijo: „Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano.” Este porte tan desinteresado que mantuvo en doce años este Virey, le grangeó no solo la veneracion y aprecio de todos, sino que se deramaron muchas lágrimas en su funeral, que se hizo con gran pompa (2) en la iglesia de los recoletos Franciscanos de S. Cosme y Damian. (*) Al siguiente dia de su muerte, abierto el pliego, que llaman de mortaja, se halló subs-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 32.*

[*] *Allí existen sus restos venerables.*

tituido en su lugar el arzobispo D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que en el mismo dia entró en posesion del vireinato.

1735. 3. (1) Entraron en los cargos de ciudad el primero de año los alcaldes ordinarios D. Luis Inocencio de Sória, alguacil mayor y juez de aguas, y el marqués de Salvatierra: los de mesta, D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar Alvarado: de alferez real, alcaide de alameda y diputado de posito, D. Antonio de las Casas: de procurador general D. Luis Luyando: de diputado de propios D. José Francisco Aguirre: de obrero mayor D. Manuel de Agesta: de secretario de cartas D. Gabriel Mendieta, escribano: y de regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza (2). Habiendo en los años pasados la armada de Barlovento apresado muchas embarcaciones Inglesas, que iban á descargar sus mercaderías, ora á las islas, ora á las costas de N. E., estuvo en un tris que no se declarara una nueva guerra entre España é Inglaterra. Los comerciantes de Lóndres que eran interesados en aquel comercio de contrabando, alborotaron la plebe contra los Españoles, y obligaron al Rey á enviar á Lisboa una fuerte escuadra de veinte y cinco navíos de guerra. Este paso asustó á la córte de España que hacia alistar la flota que iba al reino de México, quien deseosa de aclarar el fin de tan inesperada providencia, representó al mismo Inglés Keene que la flota se habia aprestado en virtud de la paz que reinaba entre ambas coronas; y por lo mismo, tratandose de intereses comunes, pues muchas casas de Inglaterra eran interesadas en aquellos navíos, pedia una respuesta satisfactoria para determinar si habian ó no de partir. La respuesta fué como la deseaba el ministro Patiño, y así la flota, añadidos dos navíos por haber cargado mas géneros y frutos al mando del general Pintado, salió de Cádiz el 22 de Noviembre.

1736. 4. (3) Fueron alcaldes ordinarios en el año en que nos hallamos D. Ambrosio Eugenio Melgarejo, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de mesta, el alguacil

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 298.*

[3] *Libro Capitular.*

cil mayor D. Luis Inocencio de Soria, y el marqués de Salvatierra: alférez real, D. José Cristobal Avendaño: juez de aguas D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. Felipe Cayetano de Medina: diputado de propios D. José Antonio Dávalos: de posito, D. Francisco Sanchez de Tággle: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: capellan de los Remedios, D. Juan José Medina, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año (1) se aumentaron los presidios de Coahuila, á que dió ocasion la vecindad de los Franceses, que podian por allí invadir la N. E. El primero se puso treinta leguas al Norte de Monclova, que constaba de cincuenta soldados: el otro con treinta y tres, á cincuenta y cinco leguas de distancia. Es memorable (2) en la historia el presente año por los furiosos súres que soplaron en el reino de México, que arrancaron los cédros mas arraigados, las cruces y veletas de las torres (3), y por un cometa á que atribuyeron los sábios, (no sin fundamento,) la espantosa peste que desoló la N. E., que se comenizó á sentir á fines de Agosto (*) del presente año, y que de la parte Occidental de México, esto es, de un obraje de Tacuba se propagó en poco tiempo por la ciudad con gravísimo daño de sus vecinos; de modo que á principios de Noviembre, ni el hospital real con todos sus salones, corredores altos y bajos que se cerraron con la iglesia, ni los otros ocho hospitales que la ciudad tiene, podian abarcar á los enfermos, ni la peste remitió su fuerza aun en el corazon del invierno, como vamos á ver en el siguiente año.

1737. 5. (4) En el siguiente año las alcaldías ordina-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[2] *Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.*

[3] *Dislocó la veleta de Sto. Domingo, y los caminos por los montes se hicieron intransitables. P. Alzate, tom. 3. pág. 420. de la edicion de Puebla.*

[4] *Lib. Capitular.*

[*] *El Chólera morbus del año de 1833, tambien se desarrolló en México en Agosto, en cuya sazón se aguardaba la aparicion del decantado Cometa de Erschel que apareció en 11 de Octubre de 1835.*

rias tocaron á D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile, y á D. Diego Carballido: las de mesta, á D. Ambrosio Melgarejo, y á D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el alferazgo real, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: la diputacion de propios, á D. José Movellán, y al obrero mayor D. Juan de la Peña: la de posito, y el oficio de juez de aguas, á D. José de Cuevas Aguirre: la alcaidía de alameda, á D. Luis Luyando: el cargo de secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvieron dos plazas en el regimiento D. Antonio de las Casas, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez. En estos tiempos el dominio Español se extendía ya hasta la Pimería alta. Este aumento se debía á la solicitud de los padres de la Compañía de Jesus, los cuales reducidas todas aquellas naciones, fuera de los Apaches, que siempre se han negado á sujetarse á los Españoles, habian procurado enseñarles las artes (1). Esta dilatada provincia se nombra, por la mayor distancia de la línea, pues está situada entre los treinta y treinta y tres grados, y tiene de extension cien leguas: al Oriente le queda la Apachería, al Sur la Sonora, al Poniente el mar de Californias y costas de los Serís, y al Norte los Cocomarcopas. En aquella parte de esta provincia, que llaman Arizona, no sé con qué contingencia al haz de la tierra se descubrió una gran bola de plata virgen. Esta noticia, que luego se esparció entre los mineros de Sonora, atrajo á aquel desierto mucha gente, que halló grandes masas del mismo metal y ley, algunas de peso de veinte y una arrobas, y la mayor de ciento cuarenta, que no sé si en otra parte del mundo (2), fuera de la Momotapa, ha habido hallazgo semejante. Tengo presente que en algunos parages de la N. E., y particularmente en el que llaman real del Oro, en ciertos círculos que la naturaleza forma de tepustetes, (así llaman los inteligentes de minas á ciertas piedras negras que se asemejan á botellas rotas), cavando se han encontrado granos

[1] *Alegre, historia manuscrita de la Compañía de Jesus de la provincia de México.*

[2] *Sachino, hist. de la Comp. de Jesus. parte 2. lib. 4. fol. 153.*

de oro virgen de diversas grandezas; pero esto no es comparable con las enormes masas de que tratamos. Sigámos la historia. Divulgada por el reino tanta abundancia de plata, se suscitó la duda si debian tenerse por minas, en que segun la ley, la quinta parte de la plata pertenece al erario; ó como tesoros, en que fuera de la parte que toca al descubridor, el resto se adjudica al fisco. El caso era dudoso para los oidores, que resolvieron consultar al consejo de Indias. Entretanto que la consulta iba y venia su respuesta, tengo por verisímil que la audiencia de Guadalaxara á toda prisa enviaría algun juez que impidiera la saca de platas; pero estando aquella provincia distante de la capital mas de quinientas leguas, el año corrió, y de la mayor parte de aquellas riquezas se aprovecharon los descubridores, arrimando forjas á las masas, y formando barras cómodas al transporte (*).

6. (1) Al tiempo que esto sucedía en la Pimería, en México todo era llanto, por no hallarse ni calle ni barrio en que no muriera mucha gente, á mas de la que fallecía en los nueve hospitales que en aquella edad habia; y no bastando estos para todos los enfermos que á ellos acudian, el P. Juan Martinez, Jesuita, á mas de dos que levantó, y otro que por su solicitud se formó en la

[*] *Sobre esto hay dos cédulas reales que tengo, la una es de Felipe V., y la otra de Fernando VI., en que se declara que estos fundos metálicos son patrimonio de la corona. En 1827 estando yo en a junta de Californias, se presentaron ciertos extrangeros solicitando se les permitiese colonizar por aquellos puntos: reconocimos la carta geográfica, y hallamos que en el terreno que pedian estaba comprendido el punto de Arizona, conocimos la superchería, y nos opusimos á la pretension. No olvide el gobierno esta aneclota, que podrá repetirse, y váyase con tiento en esto de colonizar con extrangeros. México y las principales ciudades de la República abundan de gentes que puedan colonizar, y sacarse de ellas no poco fruto como vivan sujetas á buenos reglamentos, y gobernadores que sepan realizarlos.—El Editor.*

[1] *Informaciones hechas en Mexico sobre esta peste, como consta de carta del Sr. D. Antonio Leon y Gama, escrita en 23 de Marzo de 1832.*

plaza de gallos á expensas del célebre médico D. Vicente Revcoque, tenía varias casas, en donde asistia á otros enfermos con las limosnas que los ricos Mexicanos pusieron á su disposicion, recibiendo por premio una muerte gloriosa en el mes de Marzo. El mismo ejemplo siguieron la muy noble, insigne y leal ciudad, levantando uno con la advocacion de la Sma. Virgen de Guadalupe en el puente de la Teja: otro el arzobispo Virey D. Juan Antonio Vizarron en S. Hipólito: otro el P. Nicolás de Segura, Jesuita, prefecto de la congregacion de la Purísima en S. Lázaro, y el último para convalecientes con el nombre de S. Rafael, el cabildo eclesiástico, bajo la direccion de su arcediano D. Ildefonso Moreno y Castro; pero no siendo estos bastantes para abarcar á los apestados, el arzobispo Virey nombró cuatro médicos con buenos salariós, quienes recorriendo la ciudad por los cuatro vientos cardinales, hacian proveer á los enfermos de medicamentos de seis boticas, en lo que se gastaron treinta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos. En lo espiritual asistian á los apestados los padres de la Compañía de Jesus, que se sacrificaron á su servicio, ayudandolos en tan caritativo ministerio las demás religiones con muchos clérigos edificativos, de los cuales algunos murieron; y aunque sus nombres no han llegado á nuestra noticia, sabemos con todo que se hallan escritos en el libro de la vida. La malignidad de este contagio, principalmente se dió á conocer cuando los cirujanos que diseccionaron los cadáveres de los apestados fueron victimas de sus observaciones, del cual mal, ni los médicos con sus antidotos se libraron. Entre los demás, es digno de hacerse mencion del Mexicano D. José Escobar Morales, catedrático de matemáticas de la Universidad, y doctísimo en la lengua griega (1). Con el gran número de muertos que asoló los barrios, la Quinta, la Lagunilla, Santiago, Xalcopinca, Santa Anna, Tetzontlali, Coyuya, Xamaica, Candelaria, Tultenco, S. Nicolás, Acatlán, Tlaxcuaque, S. Salvador, Caballete, Atizapan, Tepetitlán, Tlatelolco, S. Lázaro, S. Gerónimo, S. Ciprian, Sta. Cruz, Sto. Tomás, S. Antonio, Romita, Amanalco, Betlén, S. Cosme, el Zapo, Chapultepec, S. Juan, Sta. María, Sta.

[1] *Gazeta del mes de Diciembre de 1737.*

Clara, Espiritu Santo, y otros; no siendo bastantes los templos para enterrarlos, se bendijeron cinco campos santos por distintos rumbos fuera de la ciudad, adonde hechas profundas sepulturas, se conducian en carros. Esta enfermedad parece que se asemejaba á aquella memorable que 161 años atrás affigió de tal manera la N. E., que se llevó dos millones de Indios, y conjeturo no ser diferente de la que en estos últimos años hace tanto estrago en las islas y colonias de la América Septentrional con el nombre de *fiebre amarilla*; pues aunque los síntomas no eran en todos los enfermos los mismos, generalmente sentian calofrio, ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre á las narices; y sobreviniéndoles á todos ictericia, se ponían tan amarillos, que metian miedo, y al quinto ó al sexto dia morian ó sanaban; pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces, con lo cual los que habian escapado al primer asalto, que los dejaba muy débiles, se rendían á estos últimos; y así como en aquella edad ni las plegarias al cielo, ni los medicamentos cortaron aquella peste, así habia sucedido en el año pasado, y en los cinco meses que corrian del presente. En este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar por patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró el mes de Mayo con aquella pompa que permitia el estado de la ciudad, y con tal felicidad, que luego se comenzó á experimentar la proteccion de tan gran Madre; de modo que al principio del Otoño ya la ciudad estaba libre, El número de los muertos en ella, despues que el mal se hizo reparable, sin contar los que los Indios echaban en las acequias, y los que por sí enterraban, fué de cuarenta mil ciento cincuenta; así consta de los libros parroquiales, y de los hospitales. De Puebla sí aseguro que subia á cincuenta y cuatro mil. De lo demas del vireinato se hablará en el siguiente año (1). El 10 de Mayo salió de Veracruz en demanda de la Havana la flota y azogues al mando del teniente general D. Manuel Lopez Pintado, conduciendo para el Rey y particulares catorce millones seiscientos treinta y cinco mil quince pe-

[1] *Gazeta de México del mes de Mayo.*

sos, fuera del oro acuñado, plata y oro labrado y demás mercaderías.

1738. 7. (1) Al principio de año, conforme á la costumbre, el regimiento hizo alcaldes ordinarios, á D. Cosme Flores, y á D. José Cosío Díaz: de mesta, á D. Francisco Sanchez Tagle, y á D. Diego Carballido: alférez real y juez de aguas, á D. Antonio Dávalos: diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito, á D. Luis Luyando: obrero mayor, á D. José Movellan: alcaides de alameda, á D. Juan de la Peña, y á D. Antonio Leca: secretario de cartas, á D. Gabriel Mendieta: cobrador de sisa, á D. Juan Manuel Hidalgo. A dos años malos, siguió otro peor en las provincias vecinas y lejanas á México, en las cuales se habia propagado la peste con una rapidéz increíble por falta de policia de no cortar con tiempo la comunicacion con los lugares apestados. Oí decir en Guanaxuato á un testigo ocular, que de una frazada con que iba envuelto un lio, y con la cual se cobijó un mozo, la peste cundió con tanta violencia, que dentro de pocos dias casi toda la plebe se contagió; y como en los países lejanos de las capitales faltan los socorros que en aquellas abundan, la peste hizo mayores extragos. No sabré decir cuantos fueron los muertos en toda la Nueva España (2). *Cabrera*, de las matrículas de ciento treinta alcaldías, saca ciento noventa y dos mil; pero es de advertir, que este cálculo es muy defectuoso, así por solo comprender los Indios tributarios, como por no hablar del resto del reino (3). El P. Alegre, en su historia de la Compañía de Jesus de la provincia de México, asegura que murieron las dos tercias partes de habitantes, y Villaseñor (4), que quedaron desiertos muchos pueblos de la gobernacion de México. Es digno de hacer memoria que cuatro pueblos de muchos vecinos en el obispado de Oaxaca, es á saber: Teutilan, Ayahualica, Hueyacocotlan, y Nochixtlán, aunque rodeados de pueblos apestados, no se contagiaron. Esta peste, como ha sucedido otras veces en la Nueva España, no era tan fatal á los Españoles, como lo era á

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Cabrera.*

[3] *Alegre, hist. manuscrita.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 15.*

los Indios, ó sea por razon de los alimentos, ó por la amplitud de sus viviendas. Los Mexicanos llamaron á esta enfermedad *Matlízahuatl*, que es como si dijieran sarna en el redaño, á lo que acaso dió ocasion que disecando algun cadáver hallaron pustulas en aquella parte (*).

8. Mientras que de pueblo en pueblo se iba comunicando el contagio, el reino de México tenia escaséz de azogues. Las guerras, que unas á otras se habian sucedido en aquel siglo, impidieron por largo tiempo la conduccion de este metal, que aun abundando en aquel reino se llevaba de España, y aunque tres años antes habia ido porcion grande, no bastaba para la saca de platas, ni los mineros hallaban modo de beneficiar sus metales; porque aunque esta operacion química la pudieran hacer á fuerza de fuego, mezclando el metal con varios ingredientes que saben, no lo hacian, porque la experiencia les habia enseñado que de este modo la mayor parte de los metales de las minas de Nueva España, perdian acaso un tercio de la plata que contenian; lo contrario sucedia cuando el metal reducido á polvo, é incorporado con agua, sal, azogue y magistral, se formaba en montones que quedaban expuestos al sol por muchos dias, hollándolos de cuando en cuando, revolviéndolos de abajo arriba, formándolos en conos escalenos y repitiendo estas operaciones, hasta que los azogueros con sus repetidas pruebas están seguros de que el azogue ha atraído á sí todas las partículas de pla-

[*] *En el año de 1812 cuando habia llegado la insurreccion á su mas alto punto, sobrevino la epidemia de fiebre amarilla que apareció en Puebla, y se comunicó rapidísimamente á las demás ciudades, muriendo muy crecido número de personas; pero se notó que hizo poquísimos estragos entre los llamados Insurgentes, respecto del que causó en los realistas. Nótese igualmente que habiéndose desarrollado en el pueblo de Xoxo, distante media legua de Oaxaca al Sur, en la ciudad no se sintieron sus estragos. Creyóse que fué por la proteccion de nuestra Señora de la Soledad, patrona de Oaxaca, y de S Sebastian, en cuya capilla antigua está fundado su santuario. Para perpetuar la memoria de este beneficio [de que fué testigo], se gravó una lámina en que aparecen estos santos protectores de dicha ciudad.*

ta, que entonces se llevan á los lavaderos. En estas angustias se hallaban los mineros, cuando improvisamente aportaron á Veracruz cinco navios cargados de este metal, que luego se condujo á las cajas reales del reino para distribuirlo entre los mineros que consumian anualmente de cuatro á cinco mil quintales (1), con la obligacion de quintar cien marcos de plata por cada quintal de azogue que recibian.

1739. 9. (2) Tuvieron en el siguiente año los empleos de alcaldes ordinarios, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de mesta. D. Cosme de Flores, y D. José Cosío: de alférez real, D. Juan de la Peña: de procurador general, D. José Aguirre: de diputados de propios, D. José Movellan, y el obrero mayor D. Luis Luyando: de juez de aguas, D. Luis Inocencio de Soria: de alcaide de alameda, D. Juan de Baeza Bueno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de corregidor, el Lic. D. Pedro Manuel Enriquez. Proveida la Nueva España en el año anterior de azogues, se publicó en México el despacho de platas, dando tiempo á los comerciantes para que juntaran los caudales que querian embarcar. A la sazón no se ignoraba en México que la Inglaterra estaba para romper la guerra con los Españoles, sin otro motivo que no haberle restituído las presas que la armada de Barlovento habia hecho de sus nacionales que iban á las costas de América á comerciar de contrabando. Se sabia tambien (3) que á la demanda del ministro Inglés respondia la córte de Madrid con el tratado de 1670, en que quedó prohibido á los vasallos de la gran Bretaña el navegar las costas de las colonias Españolas; y siendo constante que en ellas los navios de que se trataba habian sido apresados, quedaban sujetos á la ley de la confiscación. En este estado se hallaban aquellos negocios, cuando el arzobispo-Virey, precisado de los ordenes del Rey, quiso probar la suerte, y mandó que se dieran á la vela aquellos navios, en circunstancias que el Rey de Inglaterra instado del comercio de Lóndres, hizo partir sus escuadras

[1] *Villaseñor*, p. 1. lib. 1. cap. 5.

[2] *Gemelli, giro del mundo*, p. 6. lib. 3. cap. 1.

[3] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal*, tom. 1. pág. 289.

á las costas de España. Entretanto los azogues navegaban en demanda de Cádiz; pero llegados á aquella altura, una embarcacion les dió aviso que la guerra se habia declarado, y que una fuerte escuadra Inglesa los esperaba no lejos de allí: con esta noticia forzaron vela, y dieron fondo felizmente el 14 de Agosto en Santander (1). Los Ingleses, que casi estaban seguros de esta presa, sintieron mucho que se les escapara.

10. (2) Al tiempo que esto sucedia en la Europa, recibió el arzobispo cédula de Felipe V., fecha de 10 de Febrero, en que le mandaba comisionar algunos pilotos hábiles que fueran á sondear el puerto del nuevo Santander, para saber si era capaz de abrigar embarcaciones grandes, caso que se limpiara. Esta órden habia nacido de los informes que D. José Escandon habia enviado á la córte, del viaje que por mandamiento del Rey habia hecho á la provincia marítima desierta, que está situada enfrente del nuevo reino de Leon, la que halló de temperamento muy sano y á propósito para grandes poblaciones, que á mas de cultivar aquellas fértiles campiñas, servirían de impedir las invasiones de los enemigos; y hallándose en la dicha costa aquel puerto, pedia la gobernacion de la provincia, obligándose á habilitar dentro de diez años, lo que debia ceder en ventaja de la Nueva España, pues no tenia al mar del Norte otro puerto que Veracruz, que era de mal temperamento y poco seguro, y Panzacola muy distante (3). Por este tiempo, ó acaso en el año antes, llegó á México la decision del consejo de Indias, que habia juzgado que las masas de plata de Arizona debian tenerse por tesoros.

1740. 11. (4) En el siguiente año, entraron de alcaldes ordinarios, el marqués de Uluapa, y D. Agustín de Iglesias: de mesta, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: de obrero mayor, y diputado de posito, D. Luis Ino-

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 375.*

[2] *Villasenor, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[3] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

[4] *Lib. Capitular.*

cencio de Soria: de posito y juez de aguas, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de alcaide de alameda, D. José Movellan: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de superintendente del desagüe, el oidor D. Pedro Malo (1). En este año se aumentaron las rentas reales. Hasta entonces el derecho de uno por ciento de diezmo y señoreaje de las platas del reino de México, subia comunmente por lo tocante á la plata á setecientos mil pesos; por el oro á setenta mil; pero en el año que corre, con la abundancia de azogues, y con el descubrimiento de nuevos minerales, llegó á ochocientos veinte y un mil novecientos setenta y cuatro pesos siete tomines. A mas de esto, el estanco de cobres de Michoacán se remató por diez años en mil pesos anuales, y el de los naipes, con jurisdiccion por todo el reino, en siete mil. Entretanto, despues de haberse visto á riesgo de caer en manos de los Ingleses (2), el 17 de Agosto entró en México el nuevo Virey D. Pedro Castro Figueróa Salazar (3), duque de la Conquista, título que se ganó en la célebre batalla de Bitonto, y marqués de Garcia Real, á quien luego participó el gobernador del (4) nuevo México, que los Franceses con ánimo de fundar colonias habian penetrado en aquel reino; pero no habiendo hallado la tierra á propósito para sus designios, habian dado la vuelta á sus poblaciones. Al tiempo que esto pasaba (5), los Ingleses bajo el comando del general Oglethorp, bombardeaban la poblacion y fuerte de S. Agustin de la Florida; pero la brava defensa que hicieron los Españoles, los obligó á levantar el sitio. En ese mismo año, ó acaso en el antecedente (6), Felipe V. informado del arzobispo y ayuntamiento de México de los trabajos apostólicos de los padres Jesuitas en la pasada peste, despues de haber dado las gracias á su general, P. Francisco Retz, escribió una carta á la provincia de México, que se leyó en comunidad, alabando

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 32.*

[4] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.*

[5] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*

[6] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

á sus individuos, y exhortándolos á continuar en sus ministerios, prometiéndoles su proteccion.

1741. 12. (1) Hallo en el libro capitular que corresponde al presente año, que fueron alcaldes ordinarios D. José Cristobal Avendaño, y D. Pedro Escorza: de mesa, el marqués de Uluapa, y D. Agustin Iglesias: alférez real, D. Luis Luyando: procurador general, D. José Francisco Aguirre: diputados de propios, D. José Dávalos: de posito, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. José Movellan: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: escribano de alhondiga, D. Juan Manuel Hidalgo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y juez superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Lopez Adán. Parece que en el mismo año murió el escribano mayor de cabildo, y que en su lugar se nombró como interino á D. José de Rete (2). Por decreto del consejo de Indias, el 17 de Febrero las Salinas de las lagunas de México, por diez años quedaron por D. Tomás Aristorena en veinte y seis mil pesos; partido para él muy ventajoso, pues solo el Peñol Blanco rentaba anualmente veinte y cinco mil. En el mismo año que (3) seguía aun la guerra con Inglaterra, y en que el almirante Vernon, que habia hecho gran daño al comercio de las Indias, habia tomado á Porto Bello, y tenia ocupados varios fuertes de Cartagena, la Nueva España estaba en continuo susto de un enemigo tan temible, por lo cual el duque de la Conquista, temeroso de que pasara á Veracruz, hechas levas, y enviados pertrechos á aquella plaza, determinó pasar á ella, y con su presencia y autoridad, apresurar los trabajos que eran necesarios para poner los fuertes en estado de resistir á los Ingleses. En efecto, así lo hizo; pero cuando en esto entendia, una grave enfermedad, provenida de aquel mal temperamento, lo obligó á volverse á México, en donde el 22 de Agosto falleció. Su cuerpo se enterró con gran pompa. Muerto el Virey entró la Audiencia de gobernadora, presidiéndola el oidor decano D. Pedro Malo. En

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*

[3] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 424.*

el año que gobernó la Nueva España el duque de la Conquista, dió muestras de ser un gran ministro, y no hay duda que si la muerte no le corta los pasos, hubiera dado providencias utilísimas para la felicidad de aquel reino. En México atribuyen su muerte á una grave reprehension que tuvo de Felipe V., la que llevó con paciencia, de haber librado á un perrillo faldero, y no los pliegos é instrucciones que llevaba, cuando por escapar de los Ingleses saltó del navío á un esquife. ¡Pero qué sirve atribuir su muerte á otras causas, cuando vemos que el temperamento de Veracruz en pocos dias destruye á los hombres mas robustos?

1742. 13. (1) En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios, D. Gaspar Hurtado, y D. Luque Galistéo: los de mesta, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias: el alférez real, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, D. José Antonio Dávalos: el deposito, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el juez de aguas, D. Juan de la Peña: el obrero mayor, el alcalde ordinario de primer voto: el alcaide de alameda, D. José Movellan: el secretario de cartas, el escribano mayor de cabildo D. Baltasar Garcia de Mendieta: el capellan de ciudad, Br. D. Agustin del Castillo: el contador, Lic. D. Francisco del Barrio: teniente de regidor, D. Diego Manuel Carballido: entraron en las plazas vacantes de regidores, D. José Angel Aguirre, D. José Luque Galistéo, y D. Miguel Francisco de Lugo (2). Poco despues de la eleccion de los ministros de policia, el 9 de Enero aportó á Aca-pulco el galeon de Filipinas, que apenas descargado se dejó ver en aquellas aguas el célebre corsario George Anson que venia en pós de él; se creía hallar la costa del mar pacífico de la Nueva España tan desguarnecida como la del Perú, en donde por sorpresa una noche (3) con un puñado de gente habia tomado y saqueado á Paita, apresado los navíos que halló, é incendiada la ciudad, llevado de la ira de que aquel gobernador se habia negado á todo partido de rescatar la plaza y presas hechas. No sabia que la noticia de estos daños ya era vieja en

[1] *Lib. Capítulan.*

[2] *Viaje de George Anson, lib. 2. cap. 9.*

[3] *El mismo autor, en el cap. 6.*

el reino de México, y que la Audiencia tenia acuartelados (1) seiscientos veinte hombres para que acudieran á cualquiera parte donde desembarcara. Entretanto la feria de Acapulco se hizo sin saber que los enemigos cruzaban en aquel mar. Estos, descosos de tomar lengua del estado de aquella costa, apresaron un barco de pescadores, de los cuales supieron que el galeon de Filipinas habia arribado desde el 9 de Enero. Esta noticia no causó extrañeza á George Anson, antes bien pensando en que si se mantenía oculto podria con ventajas compensar aquella pérdida con un galeon cargado de plata, se dispuso á dar tiempo á que se cargara, y en el inter dejando varios bancos ligeros á cierta distancia de Acapulco, para espiar lo que los Españoles hacian, fué á hacer aguada al puerto de Ziguatanejo (2).

14. La estada de George Anson y de sus navios en aquella costa, no fué tan oculta que desde las atalayas no se observara, pues habiendo diversas veces visto navios que luego desaparecieron, se tuvo por señal evidente de que andaban enemigos en aquel mar; y como en él no navega sino el galeon de Filipinas y tal cual embarcación Peruana que iba á cargar géneros de China, la Audiencia sábiamente determinó que la partida del galeon se difiriera hasta el año venidero. Entretanto Anson proveido de agua dió la vuelta al mar de Acapulco, en cuya altura se mantuvo hasta que comenzando Mayo, temiendo que los mozones le faltaran, se determinó á navegar á la China, con la esperanza de que si el galeon iba adelante, alcanzarlo, lo que se prometia de la ligereza de sus navios. Antes de dejar aquel mar, despachó á Acapulco todos sus prisioneros, reservandose algunos negros mas robustos. Despues de ocho meses (3), asegurada la Audiencia de que los Ingleses se habian ido á la China, licenció la tropa. El 24 de Febrero como á las siete de la noche, se manifestó el fuego en las casas del Estado soplando un fuerte Norte: no fué posible apagarlo en toda la noche. El daño que causó fué grande, y se cuenta por uno de los mayores incendios que aquella capital

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*

[2] *Lease Aciguatanejo, puerto mejor que Acapulco.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*

ha sufrido (*) (1). El 3 de Noviembre entró en México su nuevo Virey D. Pedro Cebrian y Agustín, conde de Fuenclara (2). Al fin del año se remató por siete años el estanco de la nieve en quince mil quinientos veinte y dos pesos. La plaza de gallos por nueve años se pujó en veinte mil. Este divertimiento, á que concurre mucha gente en la Nueva España, trae su origen, á lo que entiendo, de la China.

1743. 15. (3) En el 1743 de la Era cristiana, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Miguel de Berrio y á D. Juan de Humarán: de mesta, al marqués de Uluapa y á D. Agustín de Iglesias: por alférez real y juez de aguas, á D. Gaspar Hurtado: por procurador general, á D. José Movellan: por diputado de propios, á D. José Francisco Aguirre: de posito, al obrero mayor D. José Luque de Galisteo: por alcaide de alameda, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar García Mendieta: entró de superintendente del desagüe, D. Domingo Trespalacios y Escandon: de alguacil mayor, D. Fausto Alvarez de Ulate, y de su teniente D. José Alvarez de Ulate. Al fin del pasado año, ó á los principios del que corre, dió fondo en Acapulco el galeon de Filipinas nombrado nuestra Señora de Cobadonga. Divulgada esta noticia, y hecha la fèria como se acostumbra, el conde de Fuenclara y el consulado, dieron órden de que se embarcaran los caudales en el galeon que se habia detenido el año antes, y que estuviera pronto para dar las velas luego que la Primavera asomara, reservando para el tiempo acostumbrado la marcha del navio que acababa de aportar. Así se hizo, y el un navio precedió al otro, á lo que conjeturo, como un mes. Entretanto que estos navios (4) hacian la carrera de Filipinas, George Anson, que como hemos

[*] *Refierese en México, que en una de las bodegas habia porcion de pólvora de contrabando, y que su dueño se denunció á la justicia para que no se causara grande estrago incendiándose, por lo que se le perdonó la pena en que habia incurrido como contrabandista.*

[1] *Mercurio de México de 1742.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

referido en el pasado año, dejada la Nueva España se había refugiado á las islas Marianas: allí supo que no había salido de la Nueva España el galeon, y desde entonces tomó el designio de retirarse á la China á carenar el Centurion y volver en el siguiente año á esperar en aquel mar, y en lugar de un galeon apresar dos. Con estos pensamientos consolaba las vicisitudes que en aquel largo viaje había experimentado, pues perdidos los demás navios de su escuadra, el Gloucester, navio de guerra, que le quedaba, se había visto precisado á incendiar. Efectivamente, aportó á la China, y en el Typa dió á la banda el Centurion, en lo que puso suma vigilancia, pues supo que los comerciantes de Manila, por medio de sus amigos que tenían en Canton, trataban de pegarle fuego. Evitado este peligro y carenado el Centurion á satisfaccion del comandante, entró en Canton, en donde para ocultar sus designios publicó que hacia el viaje á Batavia, y de allí á Inglaterra; pero luego que se dió á la vela, que fué á los principios de Mayo, hizo saber á su tripulacion que iba en pós de los dos galeones que debian arribar á Filipinas. Esta nueva fué tan bien recibida, que por tres veces la chusma Inglesa gritó viva nuestro general: tan segura estaba de la felicidad de aquella jornada.

16. (1) El 20 de Mayo descubrió Anson el cabo del Espiritu Santo en la isla de Samal, última de aquel archipiélago, y la primera que buscan los galeones que vuelven de la Nueva España, pues allí se ponen atalayas desde la Primavera para advertir á los galeones si hay ó nó corsarios que crucen por aquel mar. Desde aquel dia se mantuvo en aquella altura sin acercarse á tierra, y cuando se cumplia un mes de alborear, se descubrió el galeon Nuestra Señora de Cobadonga, que iba en demanda del Centurion, que antes había observado. Luego que ambas naves estuvieron á tiro de cañon, se comenzó la batalla, que fué muy reñida por dos horas, siendo las armas iguales de ambas partes; y aunque los Españoles eran superiores en gente, su navio como á proposito para gran carga, no jugaba el artilleria, ni hacia las evoluciones navales con aquella destreza que el Centurion que estaba sin carga,

[1] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

La batalla entre tanto seguía, sin declararse la victoria ni por una ni por otra parte. En estas circunstancias el general del galeon, como llaman D. Gerónimo Montero, hombre de coraje, fué gravemente herido de una bala, y obligado á dejar su puesto. Viendo George Anson que la victoria era muy dudosa, mandó aportar en las gabias y gabieta treinta fusileros, los mejores que tenia, que no dejaban parar á ningun Español en el alcázar y combés del galeon. Esto hizo que la accion se decidiese á favor de los Ingleses, mayormente que habian muerto sesenta y siete, y estaban gravemente heridos ochenta y cuatro, que era la flor de los Españoles. Con estas desgracias, siendo accion temeraria el seguir en la pelea, arriaron los nuestros la bandera: al tiempo que Anson se disponia á ocupar su presa, le avisaron que se habia pegado fuego á la pólvora que tenian los artilleros, y que el incendio se comunicaba á las obras exteriores del Centurion. Disimuló quanto pudo; su temor, y exhortando á la tripulacion á hacer su deber, tuvo la felicidad de que el incendio se apagara. Inmediatamente pasó á la ocupacion del galeon, en donde dejados unos cuantos marineros para las maniobras, mas de trescientas personas de todos estados y calidades, fueron transbordadas al Centurion, y encerradas en su bodega.

17. Proveido de este modo á la seguridad del buque enemigo, los Ingleses que no veian la hora de saber el importe de su presa, despues de haber registrado quantos escondrijos tenia el navio, hallaron en plata acuñada un millon trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos: en barras, cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres marcos, menos dos onzas: de las mercaderias preciosas de la Nueva España tan poco caso hicieron, que apenas en el viaje de Anson se habla de la Cochinilla. Del capitán Español, verisimilmente supo George Anson que el otro galeon habia dado las velas para Filipinas mucho tiempo antes, y que lo creia en salvamento. Esta inesperada nueva acibaró al Inglés el gusto de su presa: ¡tan cierto es, que jamás los hombres se satisfacen con lo que adquieren! George Anson, disgustado de que sus proyectos no le habian salido como se prometia, enderezó la proa á Canton. Mientras que esto pasaba en el mar Asiático, el del Norte estaba inundado de escuadras enemigas, continuandose la

guerra con furor, y no dejando á los Españoles hacer (1) la carrera de las Indias. Este fué el motivo porque subió tanto en toda la Nueva España el precio de los generos de Europa. Los obispos, para contener en parte la codicia de los mercaderes que se valen de las calamidades publicas para hacer fortuna, prohibieron que en los monumentos en que habia gran lujo, pues en el de la Catedral de México se ponian cuarenta arrobas de cera del Norte, que se mudaban, mandaron que solo se pusieran doce velas: lo mismo se debia ejecutar en la exposicion de las cuarenta horas; providencia muy sábia, que se continúa siempre que hay guerra; no obstante esta falta de comercio con la Europa, el reino de México, bajo el suave gobierno del conde de Fuenclara, florecia cada dia mas, y las rentas reales se aumentaban (2). El estanco de la pólvora, salitre, azufre y agua fuerte, se remató por diez años el 14 de Agosto, en setenta y un mil quinientos cincuenta pesos anuales. Consta de los libros de casa de moneda, que en este año se acuñaron en plata ocho millones ciento doce mil pesos, con tanta ganancia del erario (3), que pagados los exhorbitantes sueldos de los empleados en aquella oficina, quedaban libres anualmente de trescientos cincuenta y cinco, á trescientos cincuenta y seis mil pesos.

1744. 18. (4) En primero de Enero, junto el ayuntamiento, eligió por alcaldes ordinarios á D. Domingo Casal Bermudez, y á D. Pedro Larrondo: de mesta, por la cuarta vez, al marqués de Uluapa y á D. Agustin Iglesias: por alférez real, al alcaide de alameda D. Luque Galisteo: por diputado de propios, á D. Gaspar Hurtado: de posito, á D. Juan de Humarán: por juez de aguas, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta: por teniente de un regidor á D. Atanasio de Zúñiga, y por diputado de arqueria, á D. José Antonio Dávalos: entró de corregidor, D. Gregorio Francisco Bermudez Pimentel. La noticia de la pérdida del galeon Nuestra Señora

[1] *Lorenzana, concilios Mexicanos, fol. 279.*

[2] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

[4] *Lib. Capitular.*

de Cobadonga, que se supo el siguiente año en México del navio que aportó á Acapulco de Filipinas, consternó á los interesados, que de tal pérdida acusaban al Virey y Consulado. Los hombres somos de tal condicion, que medimos las cosas por los sucesos. Si acaece una desgracia, la atribuimos á falta de prudencia en los que mandan, como si todo lo hubieran de prevenir; al contrario, si de alguna providencia temeraria resulta alguna felicidad, se reputa por consumada prudencia. Los Mexicanos discurrían de esta manera. ¿Si un solo galcon hizo tanta resistencia, qué hubieran hecho dos? Sin duda que ó el Inglés no se hubiera expuesto al combate, ó hubiera quedado vencido (1). En el mismo año, el conde de Fuenclara que estaba muy atento al reparo de los edificios públicos, comisionó al regidor diputado de arquerias, D. José Dávales, para que hiciera restaurar los arcos que conducen el agua á la ciudad, obra en que se consumieron grandes caudales, y que en pocos años se acabó, comenzando desde Chapultepec hasta la caja del agua. El gasto se hizo de la sisa del vino, aguardiente y vinagre que entra en la ciudad, y está destinada á este fin. Esta renta es de quince á veinte mil pesos anuales. De la dicha se deben desfalcarse un mil cuatrocientos pesos que importan las certificaciones de la aduana, el seis por ciento del cobrador, los sueldos del obrero mayor, escribano mayor, y contador de ciudad. El sobrante se guarda para estas obras (2). Al tiempo que se trabajaba en esto, por segunda vez llegó real cédula al conde de Fuenclara para que enviara pilotos al nuevo Santander que vieran si el dicho puerto se podia limpiar y habilitar para recibir embarcaciones de alto bordo. A mas de esto, que entendiera en la poblacion de aquella fértil costa, y que este cuidado lo encomendara al coronel D. José Escandon. Este oficial en el presente año pobló la Sierragorda, provincia no muy distante de Queretaro, en donde se formaron ocho misiones de padres Franciscanos.

1745 19. (3). Hallo que en el siguiente año eran alcaldes ordinarios D. José Gonzalez Calderon y D. José Vidaurre: de mesta por la quinta vez, el marqués de Ulua-

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

[3] *Libro Capitular.*

ña y D. Agustín Iglesias: alférez real y diputado deposito D. Miguel de Lugo: de propios, D. Juan de Baeza Bueno, y D. José Movellan: por procurador general, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: secretario de cartas, D. Baltasar Mendieta: entró de regidor D. Francisco Casuro (1). De una canción que se cantaba en la Nueva España al son de la vihuela, conjeturo que en estos años se llevaron á la Florida y Panzacola familias de México, y que los alcaldes de mesta limpiaron la ciudad de malas mugeres (2). Entretanto que el conde de Fuenclara ponía gran cuidado en el aseo de la ciudad, hacia restaurar la calzada de San Antonio, obra muy útil á los que van á México de aquellas partes de Chaleco. El gasto de estas obras se hace de los propios que la ciudad (3) tiene, que en estos años eran como siguen: diez y nueve mil ochocientos pesos que rentaban los cajones de la plaza que está entre las casas de cabildo y Catedral en forma de alcaicería, compuesta de ciento cuarenta y cuatro tiendas de mercaderes: en su centro están los puestos portátiles que llaman baratillo: ocho mil quinientos pesos que reditúan las casas y tiendas de la calle de la Monterilla y de S. Bernardo: ciento cincuenta pesos que se sacan de las casas bajas del Rastro y Hornillo: novecientos noventa y nueve cuatro tomines que recauda la ciudad de censos: dos mil que importan los arrendamientos del rastro de S. Antonio Abad, que antes valían de cinco á seis mil pesos: mil y quinientos que paga el arrendatario de la carnicería mayor: novecientos que dá el remate de fiel contraste, como llaman en México, de pesos, varas y medidas: un mil que importa el del campo: un mil trescientos en que se remata la plaza mayor: un mil que vale la correduría mayor de lonja, y cincuenta que paga el pregonero. A esto se debe añadir lo que importan las mercedes de agua. De estos propios se pagan los sueldos de los regidores y ministros, que montan como á diez mil pesos, el rédito de los censos que sube á siete mil seiscientos sesenta y cuatro, siete tomi-

[1] *Cancion de México.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 33*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 7.*

nes y seis granos: las propinas anuales que llegan á tres mil cuatrocientos pesos: tres mil que se dan al asentista de las cañerías por su composición: lo que sobra es destinado á las obras públicas, y á los gastos del ayuntamiento. Si no me engaño, en estos tiempos, en el mar de Acapulco se vieron corsarios, lo que obligó al conde de Fuenclara á despachar á toda prisa un barco al Cabo de corrientes en Californias, y que avisara al galeon de Filipinas que entrara en Matanchel. Afortunadamente así se ejecutó, y allí se tuvo la feria con gran concurso de los mercaderes de la Nueva Galicia; pero como aquel lugar se puede decir que es de peor temperamento que Acapulco, muchos fallecieron (1). El 30 de Diciembre, el padre Cristobal de Escobar, provincial de los Jesuitas, hizo ante el Virey renuncia de las misiones de Topia y de Tepchuanes, por estar ya reducidos aquellos pueblos, y tener ya al rededor poblaciones españolas. El conde de Fuenclara respondió, que daría cuenta al Rey, sin cuyo mandamiento no podía aceptar.

1746. 20. (2) Los oficios de policía en el siguiente año se dieron á los alcaldes ordinarios D. Miguel Francisco de Lugo, y D. Francisco Casuro: los de mesta, á D. José Gomez Calderon y D. Simon Vidaurre: de alférez real, diputado de posito y juez de plaza, á D. Juan de Humarán: de diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito y alcaide de alameda, á D. José Movellan: juez de aguas, á D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendietta: entró de teniente del corregidor, el Lic. D. José Osorio. En este año, en la imprenta de Hogál, se imprimió el primer tomo de la utilísima obra del Teatro Americano: el segundo (3) tomo salió á luz dos años despues, que di-

[1] *Alégre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *LibroCapit ular.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 2.—En el gobierno del virey de Fuenclara, fué preso y remitido á España en partida de registro el sábio D. Lorenzo Boturini, historiador de México. Véase esta relacion en el segundo tomo de las Mañanas de la Alameda de México. Este acontecimiento fué una desgracia para la literatura anti-gua Mexicana.—E. Editor.*

vidida en dos partes trata de la situación, vecindario y comercio de todos los lugares dependientes del virreinato de México. Esta obra se compuso por mandamiento del Rey librado el 9 de Julio del año pasado de 1741, en que mandaba á los tres Virreyes de las Indias que se hiciera una exácta descripción de sus gobiernos. Por lo tocante á México, el conde de Fuenclara comisionó á D. José Antonio de Villaseñor, contador de azogues, y cosmógrafo del reino. En el mismo año el conde de Fuenclara que por sus partidas fué muy querido de los Mexicanos, entregó el gobierno á D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas (1), primer conde de Revilla Gigedo, que acababa de llegar de la gobernación de la Havana, y entró en México el 9 de Julio. Por el fallecimiento de Felipe V. que sucedió el 12 del mismo mes, el Rey Fernando VI. mandó al Virrey y ciudad, que publicados los lutos en la Nueva España, y celebradas las exéquias á su padre, se jurara por Rey y señor del reino de México. Los lutos efectivamente se publicaron, y la ceremonia de la jura se dejó para el siguiente año. En el presente, por testimonio de Villaseñor consta, que la población de México era de cincuenta mil familias de Españoles europeos y criollos: de cuarenta mil de mestizos, mulatos negros, &c., y de ocho mil de indios que habitaban en sus barrios. Se consumían entre ellas anualmente al pié de dos millones de arrobas de harina; de ciento cincuenta, á ciento sesenta mil fanegas de maiz; trescientos mil carneros; quince mil quinientos entre bueyes y toros, y de veinte y cuatro á veinte y cinco mil puercos. En esta cuenta no entran muchas casas religiosas, en que se mataban los carneros que les venían de sus haciendas, ni tampoco las becerras que servían de regalo á los particulares, poniéndose solamente lo que en el rastro se mataba.

1747. 21. (2). Tuvieron en el siguiente año las alcaldías ordinarias D. José Villegas y D. Pedro Echeverría: las de mesta por segunda vez, D. José González Calderón y D. Simón Vidaurre: el alferazgo real y la alcaldía de alameda, el diputado de posito D. Francisco Casuro: la procuraduría general, D. José Aguirre: la di-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Lib. Capitular.*

putacion de propios, el juez de plaza D. José Movellan, y el juez de aguas, D. José Antonio Dávalos; el oficio de obrero mayor, D. Miguel de Lugo; el de secretario de cartas, D. Baltasar García Mendieta: por escusa del alcalde ordinario Villegas, entró en su lugar D. José Monterde: por la misma razon en lugar de D. Felipe Mata, mayordomo de propios, entró D. Antonio Leca: fué alcaide de alhóndiga, D. Joaquin Suarez, y tomó posesion de una plaza de regidor el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Preparadas en el siguiente año las cosas necesarias para la jura del nuevo Rey (Fernando VI) el conde de Revilla Gigedo, acompañado de los tribunales y nobleza, subió al tablado formado en la plaza mayor, donde el ayuntamiento lo requirió á enarbolar la bandera por el nuevo Rey, lo que se hizo con las aclamaciones acostumbradas. Siguieron á esto las iluminaciones, corridas de toros y arcos triunfales, lo que tambien se ejecutó por toda la Nueva España. Entretanto que estas fiestas se hacian (2), el conde de Revilla Gigedo entendia en el aumento de las rentas reales, y en su tiempo crecieron estas. De las alcabalas de la ciudad que tenia en arrendamiento el Consulado (3), se recaudaban anualmente trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos dos tomines y ocho granos, y las de todo el reino rentaban setecientos diez y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos y dos tomines. La renta del pulque subia á ciento sesenta y dos mil pesos: el asiento de los cordovanes de México, á dos mil quinientos: el del alumbre, á seis mil quinientos: la media anata rentaba de cuarenta y ocho, á cincuenta mil pesos: los novenos del arzobispado de México y de los obispados de Puebla, Michoacan y Oaxaca que entraban en las cajas reales de México, setenta y ocho mil ochocientos pesos: el papel sellado, de cuarenta á cuarenta y dos mil peses.

(4). En la recaudacion de tributos habia variedad. En México el administrador general los arrendaba á los justicias Indios. Estos se dividen en dos parcialidades: una de

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 34.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5. y 6.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 8.*

Tenochas que llaman de S. Juan, y otra de Tlatelcolcos, que llaman de Santiago, ambas tienen sus gobernadores y demás oficiales de policía, á usanza de los Españoles. La primera, cuenta, bajo su jurisdicción, setenta y nueve entre pueblos y barrios, y se estiende por el Oriente y Norte: esta fué la mas poderosa en la antigüedad, y aun conserva gran nobleza: tiene cinco mil novecientas familias. La otra, que corre por Poniente y Sur, tiene setenta y dos pueblos y barrios, y está reducida á dos mil quinientas familias. Este órden algo se perturbó con la peste del treinta y siete y treinta y ocho. En las demás provincias los tributos se recaudan por medio de los ciento cuarenta y nueve alcaldes mayores que las gobiernan, y que antes de ir á sus alcaldías dan fianzas de la suma en que están tazados los tributos de su jurisdicción. Las demás provincias de aquel vasto reino que están en los confines y tienen presidios, están exéntas de esta carga (1). El modo de cobrar los tributos es el siguiente. En todas las provincias se hace el encabezamiento de los Indios de dos en dos: este binario llaman tributario entero, de quien cada cuatro meses se cobran seis reales, que hacen al año diez y ocho, repartidos de este modo: ocho reales por el tributo: cuatro por el toston ó servicio real: cuatro y medio por el precio de media fanega de maiz con que debian acudir al granero del Rey: medio real para el hospital real, en donde se curan los Indios enfermos: otro medio para los gastos de sus pleitos: y finalmente, el medio restante para las fábricas de catedrales. Esta pasa al año de seiscientos cincuenta mil pesos. En estos tiempos una nave Holandesa, ú obligada de la necesidad, ó por motivos de comercio, aportó á Matanchel. Divulgada esta noticia, el alcalde mayor de Huetlán, D. Pedro de la Vaquera, en cuya jurisdicción está dicho puerto, voló á él, y recibió mil finezas de los extrangeros, convidándolo repetidas veces á comer á bordo. El alcalde mayor, como si quisiera corresponder á los agasajos que habia recibido, los convidó á comer á su posada. El dia señalado vinieron á tierra diez y ocho de los mas principales Holandeses, y mientras que estaban á la mesa, el alcalde mayor cometió la vileza de hacerlos prender. ¡Acción fea

[1] Cap. 19.

y detestable para todo hombre de bien! Los Holandeses que quedaron en el navío, luego que supieron aquel atentado, abominando la perfidia de aquel alcalde mayor, se dieron á la vela. Los presos con buena escolta fueron llevados á Guadalupe, y hospedados con toda humanidad y regalo en las casas de los magnates, hasta que el Virrey mandó¹ fueran á Veracruz á embarcarse para la Europa (*).

1748. 22. (1) Siendo alcaldes ordinarios el diputado de propios D. Gaspar Hurtado y D. Francisco de la Cotería: de mesta, por tercera vez, D. José Gonzalez Calderon, y D. Simon Vidaurre: alférez real y diputado deposito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: alcaide de alameda D. Miguel de Lugo: obrero mayor, D. José Movellán, y secretario de cartas D. Baltasar García Mendieta, el conde de Revilla Gigedo estendió por las rancherías de Indios y tierras desiertas vecinas al mar del Norte el dominio Español, poniendo en ejecucion los mandamientos del Rey, librados nueve, y cinco años antes; y para que esto se ejecutára conforme á la voluntad del Rey (2), en los dias ocho, nueve, y trece de Mayo hubo junta general de los ministros de diversos tribunales, en que quedó determinada la fundacion de una gran colonia en aquellas tierras, dejándolo todo al cuidado del coronel D. José Escandón, nombrado gobernador. Este, habiendo hecho publicar los pri-

[*] *Nada hay nuevo bajo del Sol, ha dicho Dios, y esta verdad la vemos demostrada en nuestra historia. Creíamos que la felonía que cometió Picaluga con el general Guerrero en Acapulco, era la primera en su linea en este continente. Examinada la criminalidad de este hecho, prepondera sin duda la del alcalde mayor de Huellán sobre la de Picaluga: éste siquiera habia recibido algunos quebrantos en sus comercios por Guerrero, pues le habia embargado su bergantín; pero aquel ninguno. Notable contraste presenta la conducta de este pérfido juez con la del gobierno de México, que consideró á los Holandeses arrestados, y los trató con la humanidad posible hasta embarcarlos para Europa.—E. E.*

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

vilegios y tierras que se concederían á los Colonos, consiguió que dentro de pocos años pasaran á aquellas partes muchas familias, con las cuales, desde Altamira hasta Camargo, fundó once pueblos de Españoles y mulatos. De los indios que se pudieron juntar, se formaron cuatro misiones; y aunque se reconoció que era imposible limpiar el puerto al Santander, y hacerlo capaz de recibir embarcaciones de alto bordo por la mucha arena que dejaba la resaca, este mal se compensó con la fundacion de unas poblaciones florecientes, que estaban vigilantes, para impedir el desembarco de los corsarios (1). El mismo año la armada de Barlovento, que hasta entonces habia estado en Veracruz por mandamiento del Rey, pasó á la Havana.

1749. 23. (2) En el libro capitular del presente año, se halla que fueron alcaldes ordinarios D. Justo Trebuestro, y D. Francisco Rivas-Cacho: de mesta, D. Francisco de la Coterá, y D. José Monterde: alférez real y alcaide de alameda, D. Fausto Alvarez de Ulate: procurador general D. Gaspar Hurtado: diputado de propios D. José Movellán: de posito D. Miguel de Lugo: juez de aguas y obrero mayor, D. José Antonio Dávalos: juez de plaza, D. José Aguirre: secretario de cartas, D. Baltasar García Mendieta: entró de regidor D. Atanasio de Zúñiga y Prado. En muchas provincias, no muy distantes de México, se perdieron las cosechas en este año por causa de las tempranas heladas que quemaron los maizales. Temeroso el noble ayuntamiento de que aquella calamidad no atrajera á la capital gran concurso de pobres, con tiempo se hizo el acopio de maizes de las rentas del posito que en aquel año (3) recaudaba de las tres cuartillas de harina, maíz y cebada, que se despachaban en el alhondiga, y que subía á diez mil pesos, á mas de otros tres mil que rentaban las cuarenta y tres cuartillas de Tacuba. De esta suma se defalca anualmente el sueldo de los diputados de propios del posito, del procurador mayor, contador, escribano mayor de cabildo, mayordomo, escribano de alhondiga, contador de la aduana y demás ministros, lo que importa dos mil trescientos pesos, á lo que

[1] *Guia de forasteros de la Havana de 1781.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 7.*

se deben agregar un mil doscientos que se dan de limosna al colegio de Niñas de S. Miguel de Belén, dos mil que se pagan á los nietos de Baltasar Rodriguez de los Rios, en satisfaccion de réditos atrazados: seiscientos doce y un tomin que se dan al cobrador del seis por ciento que le toca: lo que sobra se emplea en acopiar harinas, maizes &c. Con estas providencias, y con haber sido las cosechas abundantes en aquellos valles, México no experimentó ni la carestia, ni menos la hambre que affligió tanto á la tierra adentro. A esta calamidad se agregó que la gente andaba atemorizada, por los repetidos temblores que desde el volcan de Coliman corrían mas allá de Guadalupe, con muerte de muchas personas, y ruina de grandes poblaciones, entre las cuales se cuentan Sayula, Zapotlán el grande, Amacuepan, y otros lugares que eran cabeceras de alcaldias. Coliman no padeció tanto, acaso porque el movimiento en su origen suele ser menor, ó tambien porque sus edificios eran de materia mas ligera, como hechos á propósito para resistir á los baibenes frecuentes de los temblores, ó acaso por alguna otra causa que ignoramos.

24. (1) En la primavera de este año, salió de Veracruz una flota de diez y nueve buques, cargada de tres millones de pesos, y de todas las mercaderías que el fecundo suelo de Nueva España produce. Esta, al mando de D. Antonio Espínola, llegó con felicidad á la Havana, de donde á principios de Noviembre dadas las velas y caminando con toda felicidad, ya pasado el Canal de Baháma, en demanda de la altura de la Bermuda, una fiera borrasca obligó á los navíos á separarse con tanto daño, que se creían perdidos. La capitana fué la que mas padeció, habiendo cortado el palo mayor. En estas circunstancias D. Antonio Espínola no ofreciendo otro arbitrio, destacadas algunas ligeras embarcaciones para avisar á las demás, puso la próa á la Martinica. Anclado en el Fort Royal, luego trató de reparar las pérdidas; pero halló que los mercaderes Franceses vista la necesidad de los Españoles, habian convenido en pedir por el maderaje y cordaje cantidades exorbitantes, lo que por algunos dias tuvo suspenso á Espínola: en esta duda se hallaba

[1] *Testigo ocular.*

cuando cuatro navíos ingleses cargados de todos los pertrechos de marina anclaron cerca de la Capitana. El oficial que los mandaba luego vino á visitar al general Español, á quien hizo saber que cuanto habia en dichos navíos estaba á su disposicion, siendo esto un presente que el gobernador de las Bermudas le hacia en nombre del Rey de la gran Bretaña. Sabido esto los comerciantes bajaron mucho del precio; pero Espínola enfadado de la superchería de los Franceses, se valió de la liberalidad Inglesa, y despachó una vela al Rey avisándole lo que habia pasado.

1750. 25. (1) Cuando corría el año del nacimiento de Jesucristo de 1750, y eran oficiales de policía los alcaldes ordinarios, D. Fausto Alvarez de Ulate, diputado del posito, y D. Joaquin Trebuestro: de mesta, D. Justo Trebuestro, y D. Francisco Rivas-Cacho: alférez, D. José Movellan: diputado de propios, D. Miguel Lugo: juez de aguas el alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, D. Baltasar García de Mendieta, y capellan de los Remedios, el Lic. D. Manuel Rodriguez, ya concurrían á México muchos forasteros que de lejanas tierras venian á buscar que comer; pero el acopio de provisiones que el año antes se habia hecho, no solo era bastante para el abasto de aquella gran poblacion, sino tambien sobraba para el socorro de los necesitados. No sucedió asi en las ciudades y poblaciones que caen al Poniente y Norte, pues habiéndose perdido las cosechas, y acudiendo á ellas los pobres de las campiñas, se empezó á experimentar gran carestía que acabó en hambre. Desde Guanaxuato, ciudad opulenta por sus inagotables minas, comenzaba la necesidad: de aquí esta calamidad corría al Oeste Norueste á Zacatecas, ciudad grande y rica por sus metales, en donde congeturo que la hambre fué excesiva, pues llegó á pagarse la fanega de maíz á veinte y cinco pesos. Asi que no hallando que comer ni los hombres ni las bestias, se interrumpieron los trabajos de las minas. Es verdad que las cosechas de trigos fueron si nó abundantes, á lo menos regulares. ¿Pero esto de qué servía á una nacion que casi no se mantiene sino de maíz? Hallándose en este conflicto los desdichados, abandona-

[1] *Lib. Capitular.*

das sus casas salían en tropas á los caminos á pedir de rodillas á los pasajeros que los socorrieran; pero éstos poco podían ayudarlos, cuando apenas los bastimentos que llevaban les bastaban para su sustento. De aquí nacía que comían bueno y malo lo que encontraban: raíces y frutas silvestres eran su diario mantenimiento, particularmente las tunas de que abundan aquellas espaciosas llanuras, por mucho tiempo saciaron su hambre: esta fruta es á la verdad saludable si se come con moderacion, y se le quita la cáscara, que es como cuero, y lleno de ciertas espinas sutilísimas, que los Mexicanos llaman ahuatl; pero no atendiendo aquellos hambrientos sino á su apetito, despreciaban esta precaucion y devoraban la fruta con su cáscara, por lo cual este alimento asi como á unos les sustentó la vida, á otros se las abrevió, no pudiendo digerir ni los huesos ni la cáscara. Cuando acabaron con las tunas, las pencas de aquellas plantas, bien que muy insulsas y babosas, les sirvieron de alimento, lo que tambien les fué muy dañoso.

Los pobres de mas ánimo huían de aquellas tierras, y se refugiaban ó en los pueblos vecinos á Guadalajara ó en la ciudad, en donde estaban seguros de hallar el sustento. Efectivamente, las comunidades y personas ricas de aquella ciudad, mostraron entrañas compasivas, y por largo tiempo mantuvieron á cuantos pobres acudían. Entretanto sucedió que en Bolaños, lugar de minas, cuarenta y cinco leguas al Norueste, se descubrieron ricas venas de plata, lo que atrajo á aquel lugar los bastimentos de aquellas provincias, y los pobres que estaban seguros de ganar gruesos jornales, dejada Guadalajara se iban á Bolaños. El fin del año por las abundantes cosechas fué feliz.

SUMARIO DEL LIBRO DUODECIMO. (*)

1.º **M**uerte del Sr. Obispo de Guadalajara D. Juan Gomez Parada: su elogio. Deja su librería al colegio mayor de Santos, con calidad de que sea publica. 2.º Los malos alimentos, consecuencia de la escasez del anterior, fueron causa de una peste. 3.º Un eclipse notable, observado en México, aterrorizó á sus habitantes. 4.º Concede Fernando VI á los Jesuitas que dimitan las misiones de Topía para emplearse en otras. 5.º Incendio del convento de Sta. Clara de México. 6.º El marqués de las Amarillas sucede en el vireinato al primer conde de Revilla Gigedo. 7.º Llega á México de Roma el P. Jesuita Lopez, adonde fué á solicitar el patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, y se hacen fiestas en México. 8.º Descubrense ricas minas en la Iguana, á la entrada del N. reino de Leon. Por causa de pleitos suscitados entre los mineros, desaparece aquella riqueza. Varias obras magnificas se emprenden para el laborio de aquellas minas. 9.º Muere la Reina María Bárbara de Portugal, y se publican los lutos. 10. Muere á poco su esposo Fernando VI., y en nombre de su hermano Carlos III., que estaba en Nápoles, se publican los lutos. 11. Enfermase el Virey marqués de las Amarillas, y pasa á restablecer su salud á Cuernavaca. Muere, y se le hacen sus funerales en México. Elogio de este gefe. Entra la Audiencia de gobernadora, representándola el oidor decáno Echávarrri. 12. Difiérese la jura de Carlos III para el siguiente año, y llega de Virey interino el gobernador de la Havana Cagigal. Entra en propiedad del Vireinato el marqués de Cruillas. 13. Júrase por Rey á Carlos III., y se describen las solemnidades de su proclamacion. 14. Invasion de la Havana, y toma de aquella plaza por los Ingleses. Describese aquella plaza y sus fortificaciones, y cuanto se hizo en su sitio y defensa. Sabida la toma de la plaza, se toman medidas en México para la defensa de Veracruz y la Costa, y pasa el marqués de Cruillas á reconocerla y preparar sus aprestos de defensa. Epi-

[*] *Y el último del autor.*

demia de viruelas en México, en que murieron diez mil personas. 15. Tras de la peste de viruelas sobreviene otra no menos terrible en México. Distingúense los Jesuitas por sus actos de caridad en la curacion de los enfermos. Sácase en procesion á Ntra. Sra. de Loreto, y calma la epidemia en esta ciudad. Distingúese en esta vez el buen celo y elocuencia del P. Parreño en el púlpito. 16. Muere mucha de la tropa reunida en Veracruz para defensa de aquella plaza. 17. Preséntase en ella una embarcacion de Campeche, que trae preso á un religioso Servita en el concepto de ser un espía de los Ingleses, que es trasladado á la carcel. Quéjase el arzobispo de este procedimiento, y fija excomulgado al secretario de cámara que habia intervenido en la causa. Reunese la audiencia en acuerdo, y se manda al arzobispo que alze la excomunion, como se hizo. Llega en esta sazón un navío Inglés á Veracruz, por el que se sabe que la Inglaterra y España tenían pendientes tratados de paz. 18. Llega una flota á Veracruz, por la que se sabe lo mismo, y trae la noticia de la muerte de María Amalia, esposa de Carlos III., cuyos funerales se describen. 19. Informa el marqués de Cruillas á la Córte la necesidad de establecer en buen pie la fuerza militar, y pide oficiales que la arreglen. 20. Autoriza el gobierno de España al visitador D. José Gálvez, concediendole una autoridad independiente del Virey, y por ella toma posesion de su empleo, lo que comenzó á practicar dictando muchas providencias en el ramo de hacienda, y establecimiento del estanco del tabaco. 21. Agitaciones populares sobre esto, principalmente en Puebla, que se tranquilizan. Llega la noticia de la restitution de la Havana á la corona de España. 22. Se hacen grandes fiestas en México por el casamiento de Carlos IV., entonces Príncipe de Asturias, con María Luisa de Parma. Llega á México el teniente general Villalva para arreglar las milicias, con varios oficiales generales y soldados gregarios. 23. Lastímase el marqués de Cruillas de las providencias venidas de la Córte para arreglar las milicias. El marqués de Rubí vá á visitar los presidios de tierra adentro. El provincial de los Jesuitas renuncia las misiones por las calumnias de sus enemigos, y dice, que estos pasarán á reducir otras naciones bárbaras, substituyéndose en lugar de los Jesuitas, religiosos de otras órdenes.

Reúnesse sobre esto el acuerdo de oidores, el que opina se oiga sobre esto á los Sres. obispos, que se oponen á la separacion de los Jesuitas. 24. Llega de Virey el marqués de Croix. El Rey le aumenta el sueldo con cuarenta mil pesos. Croix arregla su conducta por la direccion del visitador Gálvez. Elogio de este Virey. El marqués de Cruillas se retira á Cholula, donde es residenciado por el fiscal de Manila Areche, y en Cholula sufre aquel el juicio de residencia donde se aflige mucho su espiritu.

NOTA. *En la obra autógrafa del P. Cabo, que se ha tenido presente para esta impresion, no aparece el sumario de este libro duodécimo, y he tenido que formarlo siguiendo el contexto y espíritu de su autor, variando para ello la numeracion de párrafos, como lo notarán los lectores. Todo índice para salir perfecto, debe hacerse por el mismo autor, á quien solo es dado seguir el hilo de sus conceptos; cada hombre es señor de sus pensamientos, y solo á él le es dado presentarlos como los concibe y ordena. Espero que si este sumario estuviere defectuoso, se me disimulará por dicha causa.*



LIBRO DUODECIMO.

1751. (1) **E**n este año fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Bustillo y D. Manuel Cosuela: de mesta, D. Francisco Rivas-Cacho y D. Joaquin Trebuestro: alférez real, juez de aguas y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: procurador general, D. José Movellan: diputado de propios, de posito, y fiel ejecutor con el juez de plaza D. Gaspar Hurtado, D. José Francisco Aguirre: diputado de posito, D. Francisco Casuro: obrero mayor, D. Atanacio de Zúñiga, y secretario de cartas, D. Baltasar Garcia de Mendieta. En el decurso del año entró de alguacil mayor interino D. Gaspar Hurtado: de administrador de abasto, D. José Antonio Dávalos: de corregidor interino D. Manuel Huidrovo, y de corregidor en propiedad, D. Francisco de Abarca Valdés (2). En el mismo año á 14 de Febrero murió en Guadalaxara su obispo D. Juan Gomez de Parada, natural de Compostela en el mismo obispado. Este fué varon insigne en virtud y ciencia. Su hermosa libreria la dejó al colegio mayor de Santa María de Santos de México, con la condicion de que fuera pública. Los malos alimentos con que se habian mantenido los pobres de la Nueva España, fueron causa de una epidemia que cundió por todas aquellas partes en donde la hambre se habia padecido, lo que hizo este año notable; pero las providencias que se tomaron y las que la caridad que los ricos pusieron por obra, cortaron este mal.

1752. (3) En el siguiente año el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Jacinto Martinez de Aguirre y á

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emmo. Lorenzana, concilios Mexicanos fol. 296.*

[3] *Lib. Capitular.*

D. Vicente Trebuesto: de mesta, á D. Juan Antonio Bustillo y á D. Manuel Cosuela: por alferez real, á D. José Francisco de Cuevas y Aguirre: por juez de aguas y diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito y fiel ejecutor con D. Francisco Casuro, á D. Francisco de Zúñiga: por alcaide de alameda, á D. José Angel de Cuevas: por obrero mayor, á D. Gaspar Hurtado, y por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta. Entró de regidor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Un eclipse de sol que el 13 de Mayo se observó en México, y que fué de más de once dígitos, atemorizó de tal manera á aquellos vecinos, que corrieron á las iglesias á implorar la misericordia de Dios. Comenzó como á las diez y cuarto, y el mayor oscurcimiento del sol fué cerca de medio dia.

1753. (2). Habiendo el Rey Fernando VI. concedido á los padres de la Compañia de Jesus desde el 4 de Diciembre de 1747 que dimitieran las misiones de Topia y Tepehuana para emplearse en otras de infieles, conforme á lo que le habia pedido el provincial por medio del Vi-rey, consiguió que el obispo de Durango enviara clérigos á aquellas provincias, que recibieron veinte y dos pueblcs.

1754....

1755. (3) El 5 de Abril se quemó la Iglesia y monasterio de Sta. Clara, de donde pasaron ochenta y tres monjas, y ciento cincuenta entre niñas educandas y criadas al de Sta. Isabel, en donde permanecieron hasta el mes siguiente, en que restaurada la Iglesia y claustro, con gran pompa volvieron á su monasterio.

En este mismo año el conde de Revilla Gigedo despues de haber fundado un presidio en Sonora, que se llama Horcasitas por su apellido, para contener á los Apaches que hacian entradas por aquella provincia, el 10 de Noviembre entregó el gobierno de la Nueva España (4) á

[1] *Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.*

[2] *Alegre, hist. manuscrita de la Compañia de Jesus de la provincia de México.*

[3] *Urga, manual en la coleccion de hist. de Indias, tom. 14.*

[4] *Lib. Capitular.*

D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, gran soldado, que en las guerras de Italia se había adquirido mucho nombre, el cual ese mismo día entró en México. El conde de Revilla Gigedo dabase prisa en salir de la Nueva España, por haber pedido que se le enviara un sucesor, no porque la estada en México le fuera de disgusto; sino porque siendo riquísimo (*), deseaba poner en estado á sus hijas casaderas.

1756. Entretanto, el marqués de las Amarillas era íntegro. Su autoridad y constancia hizo que se reformaran los abusos, que así en la capital como en las provincias se habían introducido. Al tiempo que en esto trabajaba gloriosamente, llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco Lopez, de la Compañía de Jesús, que en ambas órdenes había solicitado el patronato de la milagrosa

[*] NOTA. *El primer conde de Revilla Gigedo pasa por el Virey mas comerciante y especulador que ha tenido la Nueva España; cuéntase que no habia clase de comercio en que no tuviese alguna parte. En palacio habia una especie de lonja en donde se traficaba escandalosamente, y este edificio presentaba una gran casa de barullo indecente, sin que faltasen en él mesas de juego. Este Virey se supo aprovechar de estas especulaciones, con lo que hizo tanto caudal que fundó mayorazgos para sus hijos en España, y mererió que en la gazeta de Holanda se le nombrase el vasallo mas rico que tenia Fernando VI. Su hijo, el segundo conde de Revilla Gigedo, se propuso borrar la idea desventajosa de su padre, y fué el modelo mas acabado del desinteréz, aunque era tan económico que de noche tomaba cuentas á su mayordomo hasta de la última ceboya que compraba para su cocina. Sin embargo de esto, el primer conde se hizo respetar hasta un grado increíble. Dijose que México estaba á punto de sublevarse, y aunque carecia de tropas para hacerse obedecer, se presentó solo á caballo por las calles de esta ciudad, y su vista solo bastó para calmar é imponer á los revoltosos. Su aspecto era avinagrado, poblaban sus cejas sendos pelos que lo hacian muy sañudo y terrible. Si hubiera existido en estos tiempos, poco perdido habria sacado de su catadura: ya los vigotes imponen poco al populacho, éste solo respeta las bayonetas, y la virtud y prestigio que dá esta.—É. E.*

imágen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes, por el arzobispo y ciudad en la peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas, y los Mexicanos con iluminaciones, tabladitos con coros de música, y vestidos de gala, mostraron la devoción que tenían á aquella Santa imágen. En todas las ciudades de la N. E. se hizo lo mismo.

1757. A la entrada del nuevo reino de Leon en la Iguana, se descubrieron en este año mineros riquísimos, que si la abundancia de platas que al principio rendian hubiera continuado por algunos años, no hay duda que en riqueza hubieran excedido á cuantas minas se habian descubierto en la Nueva España. De sus vetas se sacaban tres suertes de metal: el primero era digno de verse, porque siendo de una especie de greta ó lama, como llaman los prácticos de minas, expuesta al aire fácilmente se endurecía: por cualquiera parte que se rompiese quedaban los trozos pendientes de hilos de plata, tan enmarañados entre sí, que el arte no podia imitarlos. Con todo lo vistoso de este metal, era inferior. Seguía á éste otro que se asemejaba al plomo, y rendia la mitad de plata. Venia despues el último que tiraba á amarillo, el cual si se limpiaba de algunas piedras y arena, era pura plata. A la fama de este manantial de riquezas voló gran gente, particularmente de Zacatecas y Guanajuato; pero habiendose suscitado pleitos interminables entre los descubridores de aquellas minas, que ni las personas mas autorizadas, ni aun el mismo gobernador del reino pudieron conseguir que las partes convinieran en una transacción, el negocio pasó al Virey. Este despachó en diligencia al oidor Calvo, para que informado compusiera las partes. Entretanto aquella riqueza se desvaneció como una nube que lleva el viento, y algunos de aquellos mineros, que podian haber juntado tesoros, quedaron reducidos á estado tan miserable, que á pié salieron de aquel lugar (1). Entretanto en todo el siglo presente se habia seguido anualmente descubriendo el socabon que forma el desagüe de México, y haciendo los reparos necesarios; pero en el presente año se edificaron dos arcos como los que se hicieron en vertideros noventa-

[1] *Libro del Consulado.* *

ta y tres años atrás, para formar otras dos compuertas; quedando no obstante imperfecta esta obra de Romanos, por no haberse seguido el tajo abierto del mismo socabón desde la bóveda real hasta las bocas de S. Gregorio, lo que despues por solicitud del consulado, desde el año de 1771 hasta el de 89, se ejecutó con tanta mas gloria de este tribunal, cuanta que dejando á México libre de inundaciones, quedaba á la posteridad un monumento de la grandeza Mexicana en que se habian gastado cinco millones, seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos siete reales y cuatro granos.

1758. Este año es notable en la historia, por un nuevo volcan que en dos ó tres dias se formó en la hacienda de Jeruyo, no lejos de Pátzcuaro. Las cenizas que de cuando en cuando despedía, atemorizaron á Querétaro y aun á otros lugares mas distantes.

1759. En este año, el Rey Fernando dió orden al marqués de las Amarillas, de que en el reino de México hiciera publicar los lutos, y celebrar exéquias con toda pompa á la difunta Reina María Bárbara de Portugal (1). Este mandamiento de los lutos se ejecutó luego por el ayuntamiento; para la disposicion de exéquias comisionó le Virey á los oidores D. José Rodriguez del Toro, y á D. Domingo Trespalacios, que encomendaron las poesias que debian adornar el real túmulo al Jesuita P. Francisco Ganancia, de ingenio singular, y que en la oratoria y poesía era excelente. La oracion fúnebre y sermon fueron encomendados al prebendado D. Cayetano Torres, y al maestre escuela, D. José Eguiara, y Eguren, que habia sido electo. obispo de Yucatán, y satisficieron completamente á la espectacion del público en los dias 18 y 19 de Mayo. Poco vivió despues de la Reina Fernando VI.: por esta razon en nombre del Rey Carlos III., hermano del difunto, que se hallaba en Nápoles, se le ordenó al marqués de las Amarillas la publicacion de nuevos lutos y funerales, lo primero se ejecutó en aquel año.

Entretanto el Virey fué acometido de una opoplegía que le dejó baldada parte del cuerpo, y los médicos le aconsejaron que pasara á tomar los aires mas templados

[1] *Libro Capitular.*

y saludables de Quauhnahuac, (hoy Cuernavaca) de los que tenían esperanza le ayudarían á convalecer.

1760. La mudanza de temperamento nada aprovechó al marqués de las Amarillas, que habiendole repetido la apoplegia el 5 de Enero, falleció en el mismo pueblo de Quauhnahuac. Llevado su cuerpo á México, se le hicieron los funerales en Santo Domingo con toda la pompa acostumbrada, de donde se trasladó conforme á su testamento, al templo de María Santísima de la Piedad. El marqués de las Amarillas fué un ministro adornado de virtudes. El desinterés lo caracterizó, y esta fué la razon porque despues de cinco años de Virey dejó á la *marquesa pobre; pero la liberalidad del arzobispo D. Manuel Rubio y Salinas*, la sostuvo con aquel decoro que correspondia á su estado, hasta que volvió á Europa. Muerto el Virey, no habiendose hallado pliego de mortaja, como llaman en México, ó de substitution, entró la Audiencia en el gobierno, presidida de su decáno D. Francisco Echávarri, que intimó las honras de Fernando VI.; y para que las fiestas de la jura del nuevo Rey fueran con toda la magnificencia correspondiente á la primera ciudad del nuevo mundo, esta funcion se difirió al siguiente año. Mientras que se hacian estos preparativos, llegó de la Havana su gobernador D. Francisco Cagigal, nombrado Virey interino, que tomó posesion el 28 de Abril. Apenas este caballero se habia desembarazado de los cumplidos mas forzosos, cuando habiendo observado que la plaza mayor que quedaba enfrente del palacio estaba imperfecta, y que los puestos que tenia (1) la deformaban, mandó que se despejara, y á la ciudad, que entendiera en perfeccionarla. En esto trabajaba, cuando le llegó su sucesor D. Joaquin de Monserrat, marqués de Cruillas, que entró (2) en México el 6 de Octubre. La partida de aquel reino de D. Francisco Cagigal fué muy sentida, pues su afabilidad esperanzaba á los Mexicanos de que sería un buen Virey.

1761. Hechos los preparativos para la inauguracion del nuevo Rey, el marqués de Cruillas, acompañado de la ciudad, tribunales y nobleza á caballo, con el estandarte que

[1] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E., fol. 34.*

[2] *Libro Capítular.*

habia bendito el arzobispo, salió del palacio para el tablado que ricamente dispuesto se habia erigido en la plaza mayor. Allí el ayuntamiento lo requirió á que levantasé el estandarte por el nuevo Rey Carlos III., lo que ejecutado, llegaron á prestar el homenaje por su nacion Mexicana los gobernadores de Santiago, Tetzoco, Tacuba y Coyóacan. De aquí, nuevamente formándose el paseo, llegaron á los otros tablados, en donde se repitió la misma ceremonia. Hubo aquella y las dos noches siguientes hermosas iluminaciones: en seguida corridas de toros, y carros triunfales que los gremios dispusieron. Este año fué notable por haber salido de madre la laguna de México, é inundado los lugares bajos de la ciudad hácia la Merced. A esto proveyeron el Virey y la ciudad con una fuerte albarrada, la que fué utilísima, y dentro de poco tiempo las aguas volvieron á su antiguo nivel. Por estos tiempos arribó á México D. José de Galvez, que iba de visitador de la Nueva España, abogado de nombre del embajador de Francia en Madrid. Por algunos años su vida fué de particular, lo que dió motivo á creer, que habia algunas dificultades en el pase de sus despachos que se allanaron despues, coartando la jurisdiccion del Virey.

1762. Al principio del año, el oidor D. Domingo Trespalacios que era superintendente del desagüe, se daba prisa en concluir una presa que se hacia con el fin de impedir que el rio de Teotihuacán no desembocára en la laguna de S. Cristobal, pues de allí, pasando sus aguas á la de México, ocasionaba inundaciones como se habia experimentado el año antes. En el tiempo de (1) las aguas se bajan las compuertas de esta presa con grave daño de los vecinos del pueblo de Acolman, cuya iglesia y tierras quedan anegadas. En esto se trabajaba, cuando el Tridente, nave de línea, cargada de los caudales y mercancías del reino, navegaba en demanda de la Havana, á tiempo que esta plaza se hallaba invadida de una fuerte escuadra Inglesa: nueva que en México se ignoraba, y que no se supo hasta pasados muchos dias despues de la partida de aquel navio. El marqués de Cruillas asustado por el riesgo que corrian aquellos caudales,

[1] *Emmo. Lorenzana. hist. de Nueva España, fol. 331, nota 1* §

avisado el arzobispo para que se hicieran plegarias, mandó que á toda prisa se despachára desde Veracruz una ligera embarcacion en pos del Tridente; pero esta diligencia fué inútil, porque aquella vela habiendo corrido parte del seno Mexicano y la sonda de la Tortuguilla, no dió con aquel navío, que seguramente hubiera sido apresado de los enemigos, si D. Juan de Prado, gobernador de la Havana, que sabia que en aquel tiempo debia arribar á aquel puerto el Tridente, no hubiera despachado de Bahía honda un barco que lo hiciera sabedor del peligro que corria. Afortunadamente éste lo encontró, y forzando de vela llegó á salvamento, de lo que se dieron gracias á Dios en una solemne misa en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales. Es digno de saberse que la guerra que se habia declarado entre Inglaterra y España se ignoraba en América, por haber sido apresados los avisos que se despacharon á la Havana. Así que, ni el Virey de México, ni D. Juan de Prado, se hallaban preparados para sostenerla. Bien es verdad, que el almirante Francés que mandaba una fuerte escuadra en el Guarico, habia escrito á este último que tenia orden de su córte de unir sus fuerzas con las de la Havana contra el comun enemigo; mas como D. Juan de Prado se hallaba sin instrucciones sobre aquella materia, le respondió agradeciéndole su favor, y prometiendo valerse de su ofrecimiento en las ocurrencias. Mientras que el tiempo se perdía en estos, hé aqui que una escuadra Inglesa que habia reclutado gente, y proveído de viveres en Jamaica el 6 de Junio, dos leguas al Oriente del Morro, ejecutó fácilmente el desembarco de sus tropas.

No será despropósito hablar de la situacion de la Havana, ni menos de lo sucedido en aquella guerra, mayormente por depender la seguridad del continente de la suerte de aquella plaza, que es reputada su barrera (1). Esta ciudad, cabecera de la isla de Cuba, es la primera que se presenta á los que vienen de la N. E.; está al Norueste, y tiene dos cabos: el que queda á la izquierda llaman del Morro, por la excelente fortaleza que lo defiende; el de la derecha, Puntal, por otro castillo. En-

[1] *Gazetero Americano, tom. 2. fol. 70.*

tre estos dos vá el canal de quinientos pasos, que conduce á un puerto tan seguro y capáz, que no sabré afirmar si en el mar Atlántico que baña la América y Europa lo haya mejor. En este canal, á manderecha, mirando al Oriente, está la ciudad, en cuya extremidad queda la fuerza, pequeña fortaleza; pero bien guarnecida con cuatro bastiones y una plataforma, en que estaban montados sesenta cañones. A esta se deben añadir otros dos castillos llamados Coximar y la Chorrera, con doce cañones cada uno, que miran á Oriente y Poniente. defensa que se habia creído bastante contra los enemigos. Por esto se decía de aquella plaza que era inexpugnable: y ciertamente lo hubiera sido si enfrente del Morro, en la altura que llaman la cabaña, se hubiera edificado una ciudadela como la que se hizo despues por mandamiento de Carlos III. Sigámos la historia. Desembarcadas las tropas Inglesas bajo el comando del conde Albemarle, marcharon en una columna al Morro. En el camino les disputó el paso un ejército visño; pero el enemigo abriéndose en dos álas, la artillería que marchaba en el centro hizo tal destrozo en los soldados españoles, que se vieron obligados á huir á la ciudad. Los Ingleses entretanto, sin hallar oposicion, pasado el rio Coximar, ocuparon el 1^o de Junio la cabaña, puesto importante que queda enfrente del Morro, y superior á él. Luego se comenzaron los aproches, aun con todo el fuego que hacía el castillo, con tanta actividad, que á pocos dias formados los parapetos y baterías comenzaron los enemigos á batirlo. Entretanto D. Juan de Prado y demás oficiales de la plana mayor, juntaron un consejo de guerra para resolver el modo con qué impedir á la escuadra enemiga el que forzara el puerto, lo que pareció mejor expediente por entónces, fué echar á pique en el canal algunas naves de línea, que impidiendo los designios de los Ingleses por lo pronto, pudieran despues aprovecharse los cascos. A esto se opuso Goicochea, y uno ú otro capitan de navío, hombre de corage, exponiendo que era mas seguro y glorioso al nombre Español, con quince naves de línea que habia en el puerto, salir á combatir la escuadra enemiga: que del valor de sus capitanes y oficiales se podía esperar un feliz suceso, mayormente que las fuerzas contrarias no eran tan superiores como el miedo abultaba; que en las críticas circunstan-

cias en que la plaza se hallaba, un combate decisivo haría conocer á los Ingleses que los Españoles aun conservaban el antiguo valor que los habia hecho dueños del nuevo mundo. Mas la ruina de aquella plaza se acercaba, y este solo medio que podia salvarla fué despreciado. Efectivamente, luego se puso mano á echar á fondo en el canal tres navios de línea.

Los Ingleses, que espiaban los procedimientos de los Españoles, cuando los vieron empleados en afondar aquellos navios, no creían aun á sus ojos. Tan disparatada les pareció aquella resolucion; pero despues que observaron que efectivamente se habia llevado al cabo, seguros ya de la toma de la plaza, con menos riesgo, al tiempo que desde la cabaña batían en brecha el Morro, dos fragatas por el lado opuesto en ciertas horas del dia ejecutaban lo mismo. Entretanto la guarnicion del fuerte, bajo el comando de su gefe D. Luis de Velasco, frustraba las diligencias de los contrarios; y á la verdad poco hubieran conseguido si los Ingleses desmontada la artillería del fuerte, no hubieran apostado un regimiento de diestros fusileros, que no dejaban parar español alguno ni en los adarves, ni en las troneras. No obstante esto, la guarnicion se ayudaba como podia, rehaciendo lo que el fuego derribaba. Así siguió el sitio del Morro por varios dias, hasta que los Ingleses entendiendo que la cosa iba á la larga, determinaron minar la muralla. Esta operacion se emprendió con cautela, para ocultar sus desig-nios, y fué muy trabajosa por haber dado en peña viva; pero la constancia Inglesa lo venció todo. Entretanto los Españoles oían el ruido de los minadores, que atribuían á alguno de los trabajos que se hacen en los reales. Formado el hornillo se le pegó fuego despues de medio dia con tanta felicidad, que cayó parte de la cortina, por donde los Ingleses dieron el asalto con grande algazara, al mismo tiempo que los navios hacian fuego por la otra parte. Al ruido acudieron las centinelas, y visto lo que pasaba avisaron á D. Luis de Velasco, quien con la espada en una mano, y en la otra una bandera, exhortando á la guarnicion á hacer su deber, les salió al encuentro. A la primera descarga cayó mortalmente herido: los enemigos lo retiraron con grande humanidad para curarlo; pero al fin murió. Faltando el comandante, y cono-

ciendo los españoles que era temeridad seguir en la defensa, rindieron las armas, y ocuparon los enemigos el Morro el 30 de Julio.

Sabido esto por el gobernador de la ciudad, dió orden de que toda la gente inútil para las armas saliera de ella. Entretanto los Ingleses intimaron á ésta que se rindiera; á lo que respondió D. Juan de Prado, que se defendería conforme á su deber. Oída esta respuesta comenzó el bombardéo; pero de modo que se advertía muy bien que los Ingleses, mas querian aterrorizar á la ciudad, que destruirla. Así que, no pudiendo defenderse, despues de maduro acuerdo el 13 de Agosto se convino en la capitulacion, gozando cada uno de sus bienes, y conservando intácta la religion. Dados los rehénés de una y otra parte, se entregó la ciudad. Entonces se echó de ver el disparate que los oficiales habian cometido en afondar en el canal tres naves de línea, pues el almirante Pocok que mandaba la escuadra, luego que hizo reconocer el canal y poner valizas, entró con todos sus navíos sin contratiempo al puerto. La presa en esta conquista fueron doce naves de línea, y todas las embarcaciones menores, así del Rey como de los particulares, que habia en el puerto (1). En dinero, si hemos de dar crédito á los autores Ingleses, cuatro millones y seiscientos mil pesos se hallaron en la ciudad de cuenta del Rey; lo que si es verdad, no se halla razon por qué no se pusieron en salvamento. Mientras que esto pasaba en la Havana, en México se divulgó que los Ingleses, vista la dificultad del sitio del Morro, lo habian levantado, y alejádose de aquella isla, y como fácilmente creemos lo que deseamos, toda la ciudad se persuadió á que tal nueva era cierta. Aun se hablaba del caso, quando un barco despachado secretamente de la costa de la Havana aportó á Veracruz con la noticia auténtica de la toma del Morro, y ciudad. El marqués de Cruillas incontinenti mandó pertrchar á Veracruz, y que de todas las provincias, bien que distantes de la capital doscientas leguas, bajaran á aquel puerto las milicias, sin por esto descuidar en que se hicieran levas. Temía, no sin fundamento, que ocupada la Havana destacaran los enemigos parte de su es-

[1] *Gazetero Americano, tom. 2. fol. 72.*

cuadra para tentar un desembarco en aquel puerto. Asi que completado el regimiento que allí está de guarnicion, y despachadas muchas reclutas para la pronta ejecucion de las órdenes, á fines del año, paso él mismo á aquel puerto. En este tiempo México estaba apestado de viruelas, enfermedad que siempre vá de la Europa, y eran quince ó diez y seis años que no se padecia, con lo cual la niñez y juventud fué contagiada, y por testimonio de testigos oculares, sabemos que en sol's diez meses que duró esta calamidad, murieron otros tantos mil.

1763. Aun no bien las familias de los Mexicanos habian enjugado las lágrimas por sus difuntos hijos, cuando comenzó á picar entre la gente pobre una terrible peste que se asemejaba á las que se habian experimentado ciento ochenta y siete, y veinte y seis años antes, pues terminaba con la crisis de flujo de sangre por las narices. Esta enfermedad en poco tiempo contagió á la ciudad, y tanto que no cabiendo los enfermos en los hospitales, fué preciso que las personas piadosas concurrieran para formar otros. Entre los demás se señaló el P. Agustin Márquez, ministro de la casa profesa de los Jesuitas, varon apostólico, que en pocos dias levantó uno tan grande, que abarcó á cuantos enfermos acudieron, y á cuantos los Jesuitas empleados en la asistencia de los apestados hallaron que no tenian proporcion para curarse. Esto se debia á los ricos Mexicanos, que pusieron en manos de aquel hombre ejemplar cuantiosas limosnas, exhortándole á que no perdonara gastos, con tal que los enfermos estuvieran bien asistidos. El arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, mostró en esta calamidad entrañas de padre comun, no solo con los socorros que abundantemente hacia dar á los pobres, sino tambien á los Jesuitas, que lo iban á ver por motivo de alguna confesion, á quienes despues de alabar su celo, los proveía de dinero para que socorrieran á los enfermos. Entretanto que cundia la peste, el fervor de los Jesuitas crecia, y la calle de la profesa al amanecer estaba ocupada del pueblo, esperando que abrieran las puertas para llevarlos á las confesiones. En este ministerio gastaban lo mas del dia, teniendo apenas tiempo de comer y reposar. Esta fué la causa porque fueron víctimas de su caridad los padres Lorenzo Sanábria, y Juan de Alva, á mas de otros que estuvieron en peligro sus vi-

*

das. Parecia el cielo de bronce, y las plegarias que se hacian no tenian efecto. Ultimamente, se determinó hacer un solemne novenario á Dios por intercesion de su Madre; para esto se llevó de S. Gregorio á la casa profesa la milagrosa estatua de la Virgen de Loreto, haciendo las funciones los ordenes religiosos. El último dia, que tocó á los Jesuitas, predicó el mejor orador de la Nueva España P. José Julian Parreño, á quien nombro por dejar á la posteridad un testimonio de mi agradecimiento, debiendo á su instruccion el tal cual buen gusto de las letras. El dicho, como que era uno de los que asistian á los apestados, sin prevencion subió al púlpito, y apenas hizo una pequeña exhortacion para recurrir con confianza á Jesus por medio de su Madre, por cuya intercesion comenzó efectivamente á disminuirse la peste, y casi acabó en aquel año; pero siguió en la tierra adentro, en donde fué mayor el número de muertos, acaso careciendo de los socorros que ofrece la capital: la miseria abreviaba sus dias.

Al tiempo que esto pasaba, el marqués de Cruillas daba las providencias mas acertadas para sostener con honor la guerra, si de la Havana pasaba á la costa de Nueva España: y habiendo llegado los regimientos de milicias de las ciudades y villas del reino, pasó á Veracruz. Estos, asoleados con el largo camino, luego que llegaron á dicha ciudad experimentaron lo malo de aquel temperamento, y murieron muchos, lo que obligó al Virey á repartirlos por Jalapa, Perote, y otros lugares sanos. Entretanto él mismo encomendó la defensa de aquella plaza á oficiales experimentados, dió la vuelta á México. En este tiempo arribó al dicho puerto una embarcacion de Campeche que traía preso á un religioso Servita, que decia haber ido á aquella ciudad de orden del conde de Albemarle á proveer de calzado á la tropa Inglesa; pero habiéndole hallado entre sus papeles no sé qué plantas de algunas fortalezas españolas, como espía lo remitieron al Virey. Luego que este religioso llegó á México, con parecer de la Audiencia fué llevado á la cárcel, lo que el arzobispo sintió mucho, pues se faltaba á la inmunidad debida á los eclesiásticos. Asi que hizo fijar excomulgado á D. Juan Francisco Castro, secretario de cámara, que habia intervenido en aquel negocio: incontente el marqués de Cruillas, juntó el acuerdo en que se resolvió librar una real

provision al arzobispo para que alzara la excomunion, lo que luego se hizo; mucho mas que se trataba de un sugeto cuya rectitud de intencion le era bien conocida al arzobispo.

Al mismo tiempo que esto sucedia, dió fondo en Veracruz un navío Inglés que mandaba su capitan Linksay. Al principio hubo sus dificultades sobre admitirlo al puerto; pero sabiendo que venia despachado de la Havana á traer la noticia de la paz, se recibió con todos los honores militares. De éste se supo la toma de la Havana, y que se iba á tratar de paz con Inglaterra.

La misma nueva llevó á Nueva España una flota que llegó en aquellos dias. En esta llegaron despachos del Rey, en que avisaba al marqués de Cruillas la temprana muerte de la Reina Maria Amalia de Saxonia, y le mandaba que en aquel reino se le hicieran las exéquias acostumbradas. En cumplimiento de esto, dado el órden al ayuntamiento de publicar los lutos, comisionó el Virey á dos oidores. conforme á la costumbre, para que entendieran en el aparato fúnebre. Estos encomendaron la disposicion del real tùmulo al célebre pintor Cabrera, quien bajo la direccion del P. Julian Parreño, que no tenia igual en punto de inscripciones de que habia sido encargado, salió la obra de mejor gusto que cuantas se habian visto en el reino de México.

1764. Prevenido en Catedral el real tùmulo, se hicieron las exéquias por la difunta Reina. Ese mismo año el marqués de Cruillas escribió al Rey respondiéndole que la Nueva España estaba sin defensa, pues fuera de un regimiento que no estaba completo, y que componia la guarnicion de Veracruz, de algunos pocos soldados que habia en Acapulco, y dos compañías, una de caballería y otra de infantería que servian á la pompa de los vireyes, no habia mas tropas en aquel vastísimo reino. Que bien, era verdad que en todas las ciudades de la gobernacion se habian levantado compañías de milicias (1), particularmente en México, en donde á mas de las compañías de los gremios, el comercio tenia arregladas catorce compañías, doce de infantes, y dos de granaderos, que hacian el servicio en las ocurrencias de estar la tropa empleada en al-

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

guna expedicion; pero que estos soldados poco ejercitados en las armas, eran una débil defensa en un caso repentino de inundacion de enemigos: que á este mal se remediaria facilmente si se enviaban de España buenos oficiales, y se daba orden á los vireyes de hacer reclutas y formar regimientos que atendieran al servicio militar. En la misma flota llegaron las reales ordenes á favor de D José Galvez, visitador, concediéndole una autoridad independiente del Virey, y casi ilimitada; quedando desde luego allanadas las dificultades que se habian suscitado entre él y el Virey. En virtud de estas tomó posesion de su empleo, el que ejecutó con severidad. Suspendió de su plaza de alcalde del crimen, bien que por sentencia superior volvió á su puesto, al Sr. Gamboa, quien volvió con satisfaccion y honor á su plaza, pues D. Diego Madrid jamás fué llamado, y sirvió sin interrupcion en esta audiencia hasta su muerte, ya de oidor, con honor y desinterés. El Sr. Gamboa murió de regente de la audiencia, habiendo sido antes de la audiencia de Santo Domingo: fué natural de Guadalaxara, y colegial de S. Ildefonso.

1765. Este visitador, dotado de grandes talentos y de una aplicacion á los negocios, que parece increíble, á un mismo tiempo se empleaba en atender á tantos asuntos cuantos dependen de los tribunales de un vastísimo reino y de todos los que lo gobernaban: en Veracruz quitó de la contaduría á los oficiales reales: en Puebla al superintendente de la aduana, Pedraza, que habia comprado á gran precio aquel empleo: en la misma desgracia incurrió D. José Alarcon, superintendente de la aduana de México; pero éste, fiado en la rectitud de su conciencia, hizo sus recursos que le valieron á sus herederos despues de sus dias el reintegro de sus sueldos. Lo mismo hizo con el contador de tributos, Lic. D. José Gallardo, y con D. Ignacio Negreiros, que tenia una plaza en el tribunal de cuentas; pero ambos despues de algunos años recobraron sus cargos. Con estos procedimientos del visitador, la Nueva España se administraba con integridad, pues cuantos tenian empleos públicos civiles, temian de un dia á otro ser depuestos. Mientras que D. José Galvez atendia al mas recto cumplimiento de los deberes de los ministros, pensaba en el aumento de rentas reales. La primera en que puso mano fué en el tabaco, que hasta entonces como

planta propia de la Nueva España, pues nace de por sí, su comercio habia sido libre. A semejanza de España lo hizo estancar. Halló en esto grandes dificultades, porque comprendía á casi la mayor parte del reino que lo usan, no tanto en polvo cuanto en humo, en ciertos cigarros, como allí llaman, á manera de cañoncitos de papel y tabaco. A mas de que la villa de Córdoba y otros lugares mantenian con grande aumento de riquezas aquel comercio, por la buena calidad del que producian aquellas tierras. Si á esto se agrega que muchas familias pobres vivian del trabajo de hacer los cigarros, se conocerá que aquel proyecto debia causar el disgusto de toda la Nueva España. No obstante, la constancia de D. José Galvez valiéndose de la buena indole de los Mexicanos, lo venció todo. A los vecinos de la villa de Córdoba dejó el cultivo del tabaco con la obligacion de venderlo á los almacenes del Rey á cierto precio, y proveyó que á las familias pobres se les continuara á ministrar aquella yerba para la fábrica de cigarros, con tanta utilidad del erario, cuanta se puede sacar de un género que casi todos consumen.

En el establecimiento del estanco del tabaco no fué D. José Galvez igualmente feliz en toda la Nueva España: en los vecinos de Quauhtemalan halló resistencia. Para allanar las dificultades que allí nacieron, despachó al oidor Calvo, hombre activo, con amplios poderes; pero á su llegada nació un alboroto en la ciudad, que lo obligó á retraerse al convento de los franciscanos. No obstante, el presidente, audiencia y regimiento, calmaron aquella vecindad, y con las mas suaves maneras consiguieron que soportara la carga que se le imponia. Al tiempo que esto pasaba, se numeraban en aquel reino las casas de las ciudades, lo que en México se hizo sin alboroto; en Puebla hubo sobre esto algunos tumultos, pues aquel vecindario, que es de los mas arriscados del reino, temía que aquella novedad no les acarreará una nueva imposicion; por esto á los ministros que emprendian numerar las casas, los hacian volver á sus posadas á pedradas. Sabido esto por el visitador, mandó que se sobreeseyese. Por este tiempo, restituida de los Ingleses la Havana á los Españoles, para la pronta espedicion de los negocios de la isla de Cuba y del continente de Nueva España, mandó

el Rey que del Ferrol partieran cada mes por correos embarcaciones ligeras: providencia de las mas acertadas que se han dado, que acalora cuanto saben los que se emplean en la carrera de las Indias. Poco tiempo despues se hicieron en México, y en todas las ciudades del reino iluminaciones, corridas de toros, y otros festejos por el casamiento del príncipe de Asturias con María Luisa de Parma, El 1^o de Noviembre, despues de una navegacion la mas feliz, aportó á Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general, comisionado para el arreglo de las milicias. Con él fueron cinco mariscales de campo, muchos oficiales, y soldados gregarios.

1766. El marqués de Cruillas que habia sido el autor de que se arreglaran las milicias y se levantaran regimientos, por su mano se lastimó, pues persuadido á que aquella comision se confiaria al cuidado de los vireyes, y se les aumentaria su autoridad, sucedió lo contrario. Su jurisdiccion se coartó con la llegada de D. Juan de Villalba, de quien tuvo mucho que sufrir, y entró en disputas interminables. Entretanto el marqués de Rubí, uno de los mariscales de campo que el año antes habia venido, luego que recibió la comision de visitar los presidios de la Nueva España, se encaminó para Sonora, al mismo tiempo que el provincial de los Jesuitas P. Francisco Zevallos, habia hecho ante el Virey renuncia de todas las misiones que estaban á cargo de la Compañía de Jesus, en que estaban empleados mas de cien sujetos. En ella el provincial supplicaba al Virey dos cosas: la primera, que por su renuncia no creyera que la Compañía se quería descargar de atender á la conversion de los infieles, que tenia por instituto: que sus individuos estaban prontos á ir á las partes remotas de la gentilidad. La segunda, que en la sustitucion de otros misioneros se atendiera á ocupar provincia por provincia, no entresacando las misiones mas cómodas, á fin de evitar disputas entre individuos de diversos institutos. El marqués de Cruillas que se hallaba sin instrucciones para aquel caso, pasó la renuncia al acuerdo. Este fué de parecer que se consultara á los obispos, en cuyas diócesis estaban situadas aquellas misiones (1). Efectivamente, así se hizo.

[1] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 4. párraf. 6.*

y los obispos respondieron oponiéndose á que se substituyeran otros sacerdotes, temerosos de la ruina de aquella reciente cristiandad. No se puede dudar que estos informes pasaron á la córte. El P. Zevallos se movió á dar este paso, porque sabia muy bien lo que los enemigos de los Jesuitas publicaban las grandes riquezas que los misioneros de Californias habian acumulado con la pesca de perlas, los de Sonora con sus ricas minas &c. Así, que para dar un público testimonio de estas falsedades, determinó que su religion se descargara de este peso.

En esto entendia el marqués de Cruillas, cuando llegó á México su sucesor D. Carlos de Croix, marqués de Croix, que tomó posesion (1) del vireinato el 25 de Agosto. Desde luego se echó de ver la integridad de que era adornado, pues no se pudo conseguir que recibiera aun aquellos regalos que se hacian á los Vireyes recién llegados. Este modo de proceder tan desinteresado, mantuvo todo el tiempo de su gobernacion. Por este motivo suplicó al Rey que le aumentara la renta, lo que tuvo efecto librando Carlos III. real cédula en que mandaba, que de cuarenta mil pesos que se daban á los Vireyes de México de sueldo, se les diese en adelante sesenta mil. El marqués de Croix, al desinterés, juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian Audiencia. Por lo demás enteramente se gobernaba por el parecer del visitador D. José Gálvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entretanto, el fiscal de la Audiencia de Manila D. José Areche, residenciaba al marqués de Cruillas que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás Vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

FIN DE LA OBRA [*].

[1] *Lib. Capitulor.*

[*] *Continuará su suplemento en el tom. 3. hasta la entrada del Ejército Triguarante en México.—L. B.*

R. 11.453

X VIII-1836

SUPLEMENTO

A LA HISTORIA

DE LOS TRES SIGLOS DE MEXICO,

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL.

ESCRITA

POR EL PADRE ANDRÉS CAVO.

PRESENTALO

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

COMO CONTINUADOR DE AQUELLA OBRA.

~~~~~  
**TOM. III.**  
~~~~~



MEXICO: 1836.

IMPRESA DE LA TESTAMENTARIA DE D. ALEJANDRO VALDES.

Investiga diligentemente la memoria de tus mayores.
Job.

El Editor.

PUBLICADOS ya los dos tomos de la *Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español*, del PADRE ANDRÉS CAVO, que se han recibido con aprecio en toda la República mexicana; creí conveniente continuar aquella obra, tomándola desde el año de 1767, en que se verificó la expatriación de los padres Jesuitas, de cuyo suceso memorable no quiso hacer mención el PADRE CAVO, por ser Jesuita, y no presentarse con el carácter de apasionado. Su hombría de bien llegó á tal punto, que elogió la integridad del Marqués de Croix, y la sabiduría del Visitador Galvez en el ramo de hacienda, no obstante que ambos fueron ejecutores eficaces de aquel decreto de proscripción que lo redujo á la miseria.

Confieso que he acometido la empresa de continuar su obra con no poco temor, porque su pluma es la de un sábio, y tiene el temple de la de Plutarco: su crítica es juiciosa: su dición selecta y pura: su estilo sencillo, y su imparcialidad á toda prueba. Yo no poseo estas cualidades en aquel alto grado, y creo por lo mismo que mi continuación viene á ser como un remiendo de tosca jerga, surcido en una capa de brillante púrpura. Solo me ha animado el ver que mis conciudadanos carecian de una historia que les pudiese referir menudamente cómo han sido gobernados en el curso de

tres siglos: qué novedades han ocurrido de entonces acá: cual ha sido el carácter de los vireyes, y de qué modo se ha desarrollado este drama político, cuyo comenzamiento ha tenido tantos y tan variados escritores, ya regnicolas, ya extranjeros, que apenas han podido fijar la verdadera idea de como se hizo esta conquista. Esto, á fé mia, es digno de saberse; sería mengua que los mexicanos careciesen de semejante historia, por cuya falta se cometerian grandes yerros en las reformas políticas á que induce el actual sistema de gobierno. Lo que da á conocer las ventajas ó inutilidad de estas, es el cotejo de lo que se ha ejecutado en tiempos anteriores, con lo que se intenta reformar ahora; la historia es la guia mas segura de los legisladores, y el timon de la nave del Gobierno en las tempestades políticas.

El PADRE CAVO escribió para llenar los deseos del Ayuntamiento de México, que le ministró de tiempos atras no pocos documentos para que refiriese con puntualidad las elecciones anuales del Cabildo, por lo que su relacion es monótona y empalagosa en esta parte, pero muy agradable y útil en los demas hechos históricos; siendo mucho de admirar que hubiese podido reunir en Italia tantas y tan diversas relaciones, que hoy no se encontrarían acaso en los archivos de México. Por fortuna no me hallo en su caso: mi época es mas feliz, porque disfruto del incomparable beneficio de la imprenta libre, y además el Gobierno Supremo me ha mandado franquear toda la correspondencia que por la via reservada llevaron los vireyes con los ministerios de España, desde el Marqués de *Cruillas* en que se planteó la Secretaria del virreinato, y Archivo, y de la que hasta hoy llevo registrados *doscientos setenta y cuatro tomos*, y aun me falta parte de la correspondencia del Conde del Venadito. En ella están consignados todos los hechos en el orden natural, y del modo que ocur-

rieron; hé aquí la causa porque difiere enteramente mi continuacion del método que guardó el PADRE CAVO, y por lo que la una debe llamarse con propiedad, mas bien que Historia, *Anales ó apuntamientos* preparados para escribirla; sin que por esto se entienda que me creo libre de haber incurrido en algunas equivocaciones, que espero me las manifiesten con buena fé y urbanidad mis lectores, para enmendarlas. Ni es posible haya dejado de suceder asi, pues las atenciones diarias del Congreso, y otras ocupaciones indispensables para mi sustentacion y la de mi familia (pues el erario no puede pagar la lista civil de los empleados), apenas me han dejado el muy preciso tiempo para escribir y meditar; y tanto, que algunas veces se ha impreso en el dia, lo que se ha escrito el anterior. ¡Y por qué tanta festinacion, preguntará alguno? Porque siempre he temido que alguna ocurrencia política, ó una enfermedad, me quiten la pluma de la mano, y se hagan inútiles los trabajos y apuntes preparados; porque.... *¡cuántas cosas suceden* (dice un adagio inglés) *entre el vaso y el labio!* Esta clase de trabajos demanda una profunda quietud de espíritu, que no puede tener quien vive enmarañado en asuntos de diversas especies, y que afectan el ánimo hasta un punto indecible. Hé presentado diversos documentos para comprobar lo que hé escrito; asi porque los he creido necesarísimos para el mejor gobierno de la República, como porque nunca he pretendido que se me crea sobre mi palabra; ellos son de tal naturaleza, que si se perdieran no sería fácil reponerlos: sus originales existen en las secretarias de los ministerios de Madrid, ó en los archivos del Consejo de Indias, Simancas y Sevilla; y cierto que no se nos franquearian si los solicitásemos. No he perdido de vista la necesidad en que está nuestro Gobierno de seguir la misma conducta del español *en ciertas materias*, cuya acertada direccion

la da el tiempo y la experiencia, y separarse de ella es perderse: en algunas cosas nada hay que añadir, sino continuar con lo practicado; máxima que debo seguirse en estos tiempos en que nada se cree bueno si no es contrario á lo antiguo; ¡espíritu funesto de regeneracion, que ha causado males sin cuento, principalmente en el ramo de hacienda, dejándonos sin rentas y sin crédito!

Yo he hecho justicia al mérito y virtudes de algunos Vireyes que han sido verdaderos padres de esta América, y lo habrían acreditado mucho mas, si el Gobierno ministerial, artero y suspicaz por esencia, y la real Audiencia siempre rival y zelosa de su autoridad, no les hubiese atado las manos. Naturalmente he venido á tocar el término de la dominacion castellana, siguiendo el orden cronológico de los sucesos, y exáminando las *concausas* que han influido en ello por medios extraordinarios, dignos de la alta Providencia. Esto mismo me ha obligado á presentarlos en su verdadero punto de vista, entrando en análisis y pormenores, que al que no sea mexicano quizás le parecerán inútiles. Por tal motivo me he detenido en la relacion de la prision del Virey Iturrigaray, y su resultado inmediato, que fué la revolucion de esta América despues de apurado nuestro sufrimiento por dos años continuos; deduciéndose de aquí, que no fuimos *agresores*, sino *agredidos*, ó á lo menos *provocados* á sostener esta lid terrible, la cual se habria no obstante calmado, si los que la suscitaron hubieran vuelto sobre sus pasos, y consultado á la prudencia. Atizó la discordia el Consulado de México con sus dos representaciones atrevidas á las Córtes de Cádiz: animáronse del mismo espíritu el Virey Venegas y la Audiencia, y llevaron la guerra á muerte y sin cuartel; tan criminal manejo me obligó á presentar literalmente ambas representaciones, haciéndome la mayor violencia; he puéstoles algunas no-

tas que bien suplirán por la contestación que merecian, y mis lectores dispensarán que en algunas de ellas me haya explicado con vehemencia. No merece el nombre de mexicano el que se muestre pasivo, mirando dar á toda su nacion los epítetos de *ignorante, cruel, supersticiosa, bárbara, autómeta, reunion de monos gibones, &c. &c.* ¡Ah! en esos libelos infames se apuró el diccionario del sarcasmo é invectiva la mas cruel é inhumana.

La historia de los tres últimos Vireyes, es la *historia de la revolucion*; atizarla despues de haber estallado en el pueblo de Dolores, fué la única materia de que se ocuparon los dos primeros gefes, así como la del tercero el de calmarla. Por tanto, Venegas y Calleja aparecen á la faz del mundo como unos tiranos, y el Conde del Venadito como un hombre de paz, lleno de candor y buena fe (aunque vasallo servil del Monarca que lo envió). Sobre aquellos caerá justamente la execracion de la posteridad, y sobre el Venadito sus bendiciones: aquellos obraron por impulsos de una rabiosa venganza y sed de sangre; este no oyó otra voz que la de la prudencia: todo lo endulzó y modificó, hasta lograr ¡cosa rara é increíble! hacer amable en parte la dominacion de Fernando VII., pudiéndose asegurar, que á no haberse jurado la constitucion de Cadiz en Marzo de 1820, México habria continuado por no pocos años sometido á la Metrópoli. ¡Tanto influjo tiene la virtud de un solo gobernante sobre un pueblo, cuando posee el arte de conciliar los ánimos, y neutralizar el veneno del odio! El Conde del Venadito, respecto de Venegas y Calleja, es lo mismo que el Señor *Requesens*, respecto del Duque de Alva en la guerra de Flandes. En el *Cuadro Histórico* hé detallado los hechos de la revolucion desde 1810 hasta el de 1821, y no hé podido dejar de hacer lo mismo ahora con respecto á los principales aconteci-

mientos que forman la basa de esta historia. Háme sido molesto recrudescer aquellas especies dolorosas que me causaron una impresion profunda, y me recuerdan ahora su memoria, pues me hallé en el caos y vórtice revolucionario, de que solo me pudo sacar salvo una singular Providencia bienhechora. Creo de mi deber el recordar tan tristes sucesos, y deshacer al mismo tiempo algunas equivocaciones palmarias en que ha incurrido un *D. Lorenzo Zavala*, á quien le vino la humorada de escribir y publicar en París un *Ensayo Histórico* de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, ignorando hasta los nombres de los primeros personajes de ella, como tengo demostrado (1). Habria excusado esta crítica, si este buen señor no hubiese querido dar á su obra el carácter de *magistral* y *clásica*, sembrando sentencias gravedosas á lo Tácito, y presentándonos caricaturas desagradables de sugetos que saltaron á la arena cuando él estaba *quieto en su casa*, y formando críticas muy cáusticas de varones immaculados, y que forman la gloria de la nacion. Con esta advertencia, sus lectores le darán la correspondiente carta de resguardo, y no la creerán á ciegas: digo lo mismo respecto de la de *D. Mariano Torrente*, escrita bajo los auspicios de Fernando VII., pues deliró sin término, é hizo lo que Solís, que sacrificó la verdad y exáctitud de los hechos á la cadencia y armonia de los periodos; defecto gravísimo é imperdonable en un historiador.

Al formar este Suplemento creí que podria hacerlo en un solo volumen, pero me equivoqué: falta aun mucho é importante que decir hasta la entrada en México del Ejército Trigarante; y así será indispensable formar otro Tómo. En la correspondencia de los Virreyes, me encontré documentos

[1] Pág. 318 á 321 de este tomo.

preciosísimos é inéditos, que me pareció debía presentarlos a la *letra*; por ejemplo, el relativo á Californias. Supongamos que llega dia en que se suscite una cuestion relativa á los límites que deba haber en los establecimientos rusos y mexicanos: ¿con qué probamos entonces nuestro dominio, y la introduccion de aquella nacion en nuestro territorio? Claro es que con la Memoria del Conde de Revilla-Gigedo que se lee, y esta no se encuentra sino en su correspondencia. Y si esta se quema ó extravía, ¿á donde recurrimos por otra que la supla? A buen seguro que nos la franquen en el Consejo de Indias de Madrid. Vaya otro ejemplo mas sencillo. Las naciones bárbaras del Norte se aumentan cada dia, porque nos las vienen echando encima los Anglo-americanos. ¿Y no será conveniente que tengamos á la vista la Memoria, ó sea Informe que á nombre del Virey D. Manuel Flores trabajó su Secretario D. Antonio Bonilla, y se dirigió á la córte de Madrid, sobre el modo de hacerles la guerra, y tenerlos en brida? Si alguno osa decir que carecimos de toda justicia para hacer nuestra independencia, y que obramos como hombres desagradecidos á la nacion española, ¿no probaremos nuestra justicia é inculpabilidad entre otras cosas con las *Representaciones del Consulado?* Pues ved aquí la causa por que se ha formado este tómo tan voluminoso, y porque es necesario trabajar el segundo, para dar complemento á esta obra. Así estoy resuelto á hacerlo, abriendo suscripcion por cantidad de dos pesos, que los Sres. suscriptores se servirán anticipar donde entregaron la anterior.

México 5 de Febrero de 1837.—*Carlos Maria de Bustamante.*

AÑO DE 1767.

LIBRO TRECE.

SUPLEMENTO A LA HISTORIA DEL P. ANDRES CAVO.

Para dar una completa idea de lo ocurrido en los tres siglos de la dominacion española en México, me veo precisado á continuar su relacion desde la época en que se verificó la expulsion de los padres Jesuitas, de cuyo ingreso á ésta América ha habtado ya el padre Cavo en el libro 5.º con la modestia que lo caracteriza, y yo he tratado este asunto con bastante extension en el núm. 4 de la Efenéides histórico-político literarias, que publiqué el año pasado de 1835 en la oficina de Valdeés. Tuve entonces por guia la historia de la Compañía de Jesus que escribia en los días de la expulsion el padre Francisco Xavier Alegre; y ahora me dirigirá la que publicó con respecto á éste ruidoso acontecimiento, el padre *Antonio Lopez Priego*, que se ocupó de este asunto con no menos claridad que donaire.

1. El 25 de Junio de 1767, poco antes de rayar la luz, se intimó á una misma hora el decreto de expulsion de los Jesuitas, discutido á presencia del Rey Carlos III. con el mayor sigilo. Este monarca anduvo tan solícito de su ejecucion, que dirigió una carta autógrafa al Virrey de México para que se verificase del mejor modo, y que pudiera llenar sus deseos. Para que el golpe se diese simultaneamente, se tuvo presente en el consejo privado del Rey, la carta geográfica de ambas Américas: midiéronse las distancias de todos los lugares donde habia colegios; el tiempo que gastaban los correos, y mil otras circunstancias conducentes al intento. Con achaque de levantar las milicias provinciales de la América, que resistie-

*

2.

sen una invasion como la pasada en la Habana, habian venido varios regimientos veteranos de España, y su organizacion se habia confiado á buenos generales como *Villalba*, el *Marques de la Torre*, el *Marques de Rubí*, y *Ricardos*, por lo que en México habia entonces una gran fuerza capaz de contener cualquier desórden. Era Provincial de la Compañia en esta provincia, el padre Salvador de la Gandara; pero á la sazón estaba en Querétaro de vuelta de la visita de los colegios, que halló tan arreglados, que aseguraba no haber tenido que reformar cosa alguna grave en ellos.

2. La intimacion del decreto principal en la casa Profesa de México, la hizo á los Jesuitas el fiscal de la audiencia *D. José Antonio Areche*. Notificada esta resolucion, el prelado con toda la comunidad rezó el *Te-Deum*. El comisionado dispuso que se consumiese el copon de las sagradas formas, para inventariar y ocupar los vasos sagrados; entonces el padre ministro *Iragori* preguntó si alguno queria comulgar, y luego todos los padres que se hallaban presentes incluso los legos ó coadjutores, se arrodillaron y recibieron la sagrada Eucaristía. Este acto de religion sublime conmovió al comisionado; y cierto que debia producir este efecto, principalmente si iba prevenido contra aquellos religiosos.

3. Quedaron éstos desde entonces presos en sus colegios, y las avenidas de los edificios tomadas con tropa y cuerpos de guardia. Los Jesuitas salieron de México para Veracruz en coches el 28 del mismo mes, rodeados de soldados: hicieron alto en la villa de Guadalupe: el Visitador Galvez que regentaba la expedicion, les permitió que entrasen en el santuario; allí hicieron los últimos y mas fervientes votos por la felicidad de un pueblo que los idolatraba; multitud de éste los rodeaba derramando copiosas lágrimas, y casi llevaba en peso los coches. Como el camino de Veracruz aun no estaba compuesto para carruages, tuvieron que cabalgar muchas veces, ó andar á pie largas distancias; trabajos á la verdad insoportables, sobre todo para los ancianos y enfermos. Su llegada á la villa de Xalapa parecia una entrada de triunfo, aunque mezclado con amargura; ventanas, balcones, calles y azoteas, todo se veía lleno de gentes, que bien mostraban en sus semblantes lo que pasaba en sus pechos: necesitóse que la tropa que escoltaba aquellos desterrados se abriera paso á culatazos. Llegados á Veracruz, aquel país insalubre quitó la vida en pocos dias á treinta y cuatro. El 24 de Octubre se embarcaron para la Habana, pues hasta entonces hubo buques que los condujeran. A los cuatro dias de navegacion, se le-

vantó un temporal tan deshecho que dispersó el comboy, y estuvieron á punto de perecer. El 13 de Noviembre llegaron á la Habana casi todos á una hora, menos un Pailebot que llegó á las ocho de la noche del mismo día. Era Gobernador de aquella isla el Baylio *Bucareli*, que despues fué nombrado Virrey de México, gefe lleno de virtudes, que los trató con la consideracion y humanidad que formaba su suave carácter. Los expulsos parecían unos esqueletos estropeados de la navegacion: hospedáronse en el convento de Belemitas, y en la iglesia de éstos fueron sepultados nueve: á los convalécientes los trasladaron á una casa de campo contigua á la ciudad. Reembarcaronse para Cádiz en 23 de Diciembre, y dieron fondo en aquel puerto el 30 de Marzo; al siguiente dia se les trasladó al puerto de Santa Maria, reuniéndose en un hospicio hasta cuatrocientos Jesuitas. El padre provincial Gandara que navegaba en la barca *Bizarra*, fué impelido por una tormenta hasta la costa de Portugal, y por poco parece en unos arrecifes. A mediados de Junio del siguiente año, se les reembarcó para Italia, dejando muertos en el puerto de Santa Maria quince, y partieron en comboy para la isla de Corcega con indecible incomodidad por la estrechez de los buques, y aspereza conque fueron tratados por los gefes de aquellas embarcaciones en la mayor parte. Llegados á los puntos de Italia que se les designaron, se distribuyeron en varios colegios, en los que guardaron su instituto, hasta que en 16 de Agosto de 1773, por medio de dos Monseñores, se intimó en Roma en el colegio de Jesus al padre General Lorenzo Ricci, el breve de extincion. Igual diligencia se practicó en los otros lugares con los demas por los comisionados del Papa; y á los de América se les intimó tambien que no podian volver á su pátria: ésto fué para ellos un golpe muy mas sensible que los infortunios pasados hasta entonces. Dóseles con una ratera cantidad para sus alimentos de los fondos de sus rentas, que se llamaron *temporalidades*, que ocupó el Rey, y se distribuyeron los Jesuitas tanto españoles como de ambas Américas, en Roma, Bolonia, Ferrara y otras ciudades, donde dieron honor á México con obras luminosas de toda especie, que admiraron a la Europa, y enriquecieron nuestra literatura. Muy largo sería el catálogo que podría presentarse de los que honraron á las dos Américas en ésta línea; solo recordaré con placer los ilustres nombres de los *Abades, Alegres, Clavijeros, Landibares, Maneyros, Cavos, Lacunzas, Marquez, &c.* cuya idea trae como correlativa la de sábios dignos de la inmortalidad.

4.

4. La invasion de los franceses en los Estados Pontificios, como consecuencia de su espantosa revolucion, de que fué víctima el Señor Pio VI., dispersó á los Jesuitas, que por tal causa regresaron á España y á las Américas; mas poco les duró el placer de volver á su cara pátria, pues aunque abrumados de años, miseria y achaques, fueron en breve recogidos de órden del Valido de Cárlos IV. Godoy, y encerrados en monasterios, como lo fueron en los de S. Cosme y S. Diego de México, los padres *Maneyro* y *Cavo*. Hacíase punto de honor y contraseña de pasar por ilustrados entre los mandarines de España, el perseguir á estos tristes restos de una gran familia; á unos hombres á quienes las Américas debieron en gran parte su saber, y servicios de toda especie. Siguióse á esta revolucion la de España por la invasion de los franceses en 1808, contra cuyo poderio triunfó la constancia y lealtad castellana. Restablecido Fernando VII. al trono, consideró (no sé si con acierto), que consolidaria su dominacion restableciendo la Compañia de Jesus en sus dominios; y por esta providencia reparó este cuerpo en México con bastante esplendor en 19 de Mayo de 1815; pero las órtes de Madrid de 1820 decretaron la extincion de la Compañia en 6 de Setiembre del mismo año; y el Virey Conde del Venadito, lo puso en ejecución con sentimiento suyo en 23 de Enero de 1821. Entróse á lanzar á los Jesuitas del colegio de S. Pedro y S. Pablo y S. Hdefonso un piquete de tropa del regimiento expedicionario de cuatro órdenes, y se ejecutó lo mismo con las órdenes hospitalarias de Belén, S. Hipolito y S. Juan de Dios; falta que deplora la porcion del pueblo miserable que recibia de ellas grandes auxilios en sus necesidades. Estos golpes dados con tanta injusticia como impolítica, aceleraron la consumacion de la independenciam, y dieron por resultado, que el caudillo de esta empresa agregase al título de Libertador de su pátria, el de *Protector de la Religion*, y que una resolucion emprendida inútilmente con derramamiento de mucha sangre en el espacio de mas de diez años, se terminara en un paseo militar de ocho meses.

5. Con la expulsion de los Jesuitas sintió México un golpe fatal, por los motivos justos que tenia de gratitud hácia esta corporacion bienhechora: sufocó sus lágrimas en el fondo del corazon de sus hijos, porque la sitiaba una fuerza tal y tan vigilante, que observaba hasta sus mas secretas acciones. El Visitador Galvez que dirigió la expulsion, al publicar el bando conque la anunciaba, usó del lenguaje mas duro é insultante, que no vendria bien ni aun en la boca de

Dario, pues osó decir á la nacion.... Que habia nacido *para obedecer*. Explicóse con alguna libertad en conversaciones privadas *D. Francisco Xavier de Esnaurrizar*, Canónigo de México, y se le arrestó en el castillo de S. Juan de Ulúa; y fué llevado á España el *Dr. D. Antonio Lopez Portillo*, porque se le supuso autor de una impugnacion de cierta carta pastoral del Arzobispo Lorenzana, que como el de Puebla Fuero, se mostró enemigo de los Jesuitas: no se le probó á Portillo la calumnia, y así es que se le destinó á servir una canongía en Valencia, pues su prelado decia (segun es voz comun) que no convenia que en México existiese un sábio de tal tamaño, que habia merecido de un claustro de la Universidad compuesto de noventa doctores, que le concediese *gratis* las cuatro borlas en otras tantas facultades, y que su retrato se colocase en el general de esta academia. El gobierno suspicaz de Madrid, entre varias medidas de precaucion y espionage, mandó que se averiguase el modo de opinar de los señores Obispos de esta América en orden á la expulsion de los Jesuitas, y resultó de esta pesquisa que todos habian mostrado una absoluta deferencia, menos el de Guadalaxara que indicó sentimiento, por lo que se le tachó en la corte. Esta prohibió que se hablase en *pró* ni en *contra* de este acontecimiento ejecutado por motivos *reservados á la real conciencia del soberano*, consignandose ésta determinacion con men-
gua suya entre las leyes de la Recopilacion de Castilla; pero la misma corte faltó á su palabra, pues á poco tiempo apareció un folleto publicado por la imprenta real, en que por orden cronológico se referian excesos cometidos por la Compañia casi desde su instalacion. En fin, los Jesuitas no fueron oidos, y como la presuncion favorable á todo reo siempre se toma de la falta de audiencia de éste, la de los Jesuitas bastó, si nó para su apologia, á lo menos para que no menguasen en el concepto del público, cuyo tribunal es severo, y su opinion mas terrible que la particular del gobierno.

6. La toma de la Habana por los ingleses, ocurrida poco antes, hizo que el gobierno pensase seriamente en aumentar las milicias y disciplinarlas, poniendo en estado de defensa la costa de Veracruz, y mas que todo el castillo de Ulúa y punto de Mocambo, por donde se temia una invasion. Este temor era ciertamente muy fundado. Entonces poseia la Inglaterra los que hoy se llaman *Estados-Unidos*, donde tenia una almaciga de soldados conque podia hacer una formidable expedicion sin necesidad de traer tropas de la Euro-

pa: tenia en sus puertos buques, y lo mismo en el apostadero y vice-almirantazgo de Xanayca, y con tales auxilios podia muy fácilmente proyectar un desembarco, y realizarlo con el mayor silencio. Con tal motivo, á mas de las tropas veteranas venidas de España, continuaban viniendo otras; de modo que en 18 de Junio de 1768, llegaron á Veracruz en la fragata *Astréa*, y siete urcas, los regimientos de *Saboya*, *Flandes* y *Ultonia*. Puede decirse que desde entonces la América Mexicana tomó un aspecto militar que no ha cambiado hasta nuestros dias. El Mariscal Marqués de Rubí entendia principalmente en el arreglo del ejército, y se procuró de tal manera la organizacion de éstos cuerpos, que el Rey para expeditarlos mandó que la direccion de todos los negocios de este ramo se entendiesen con el inspector general Conde de Orrely. Aumentáronse en estos tiempos las fortificaciones de Ulúa: se recibieron de España cañones de batir con sus respectivas municiones: se mandaron de Acapulco á Manila los que estaban allí inservibles, para que allá se fundiesen de nuevo, como se verificó, trabajándose la mejor artilleria que conocia la España; se fundieron además en Tacubaya cañones de batalla, bajo la direccion del ingeniero D. Diego Garcia Panes: los gastos que erogaban estos aprestos eran tan crecidos, que solo la reposicion de Ulúa se calculó su presupuesto segun los costos de Veracruz, en un millon quinientos treinta y seis mil pesos; y la fortificacion de *Anton Lizardo*, en un millon doscientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. El gobierno no debe perder de vista estas anécdotas que acaso alguno tendrá por inútiles y de mera *curiosidad*; pero que yo las estimo necesarias para hacer uso de ellas: puedo predecir que llegará dia en que estas luces guien al gobierno, y que aprovechándose de los conocimientos de los mas sábios ingenieros españoles, sepa asegurar aquellos puntos que debe mirar como la llave de esta república con respecto á las invasiones que puedan hacerse del Norte. (1)

7. En este mismo tiempo se construyó la fortificacion de S. Carlos de Perote, inútil, y no menos costosa que la de Ulúa; pues la conduccion de seis cañones de á 24, ocho de á 16, diez de á 12, doce de á 8, catorce de á 4, tres pedreros, tres morteros de á 12 pulgadas, tres de á 9, ochocientas bombas, veinte y cuatro mil granadas de mano, seis mil balas de á 24, ocho mil de á 16, diez mil de á 12, doce mil de á 8,

[1] *Correspondencia del Marqués de Croix con el ministro Arriaga, del año de 1776. tomo 15.*

catorce mil de á 4, avantrenos, cajones y demas útiles que formaban aquel parque, importó por gastos de conduccion hasta el fuerte, sobre cuarenta mil pesos, por no estar aun allanado el camino de Veracruz, sin contar el demas armamento que se colocó en la sala de armas. Pareció á muchos inútil este fuerte por hallarse colocado enmedio de una llanura, y no en un paso necesario de Veracruz á México; pero en su construccion se tuvo por objeto principal hacer allí un depósito de caudales de los destinados á España, para el caso de que Veracruz fuese tomada por los enemigos, y esta riqueza estuviere asegurada, como no lo estaria si quedase depositada en Xalapa, pues en dos marchas forzadas podia ser tomada, y saqueada esta villa. El Marqués de Croix realizó completamente todas las ideas del gabinete de Madrid, y sobre las muchas expresiones de aprecio que recibió de su *amo* el Rey (como él llamaba á Carlos III.) recibió por último el nombramiento de Capitan general de ejército en 21 de Abril de 1770.

8. Este año fué no menos memorable en México que el anterior de 1767, por la celebracion del cuarto Concilio Mexicano, que se anunció para el de 1771, en que se celebró. Como este acto fué uno de los mas augustos y solemnes que se han visto en esta América, será preciso dar una ligera idea del modo con que se celebró, reservando al que escriba nuestra historia eclesiástica, referir las materias de disciplina que en él se controvirtieron.

9. Expulsos los Jesuitas, los ministros que tuvieron influjo en este negocio, insuflaron en el ánimo del Rey y le hicieron creer, que era necesaria la convocacion de los antiguos concilios provinciales por la propagacion de doctrinas lapsas que se enseñaban en la Compañia de Jesus, y habian tenido no poca aceptacion. Los aduladores del trono pintaban la relajacion de las costumbres y la inmundicia con tales coloridos, que un cierto orador de este concilio no dudó asegurar en un sermón que predicó en el mismo, *que aquella época solo era comparable con la de la conquista de esta América*. Con tal motivo se expidieron dos cédulas reales en 21 de Agosto de 1769, y otra en la misma fecha: la primera fué circular á todos los Obispos de esta América é islas Filipinas, para que asistieran á la celebracion del concilio, y la segunda que se llamó el *Tomo real*, en que se especificaban hasta veinte puntos que debian tratarse en esta asamblea.

10. Dado cumplimiento á estas disposiciones, para que lo tuvieran en todas sus partes, el Arzobispo Lorenzana cito

8.
á cabildo el 13 de Enero de 1770, y el 21 del mismo mes se anunció en esta Catedral en la misa solemne, la apertura del concilio que se celebraría el 13 de Enero del año siguiente. En este intermedio tiempo se guardó el mayor silencio sobre este negocio; mas por Octubre de dicho año de 1770, el Cabildo Metropolitano pidió á su Arzobispo por unos pocos dias las actas de los tres concilios anteriores que le habia confiado á este prelado á pedimento suyo. Negóse á esto, só pretexto de necesitarlas, y no contener nada de ceremonial, y para cuyo arreglo se le pedian.

11. En la semana anterior á la apertura del concilio, supo el Cabildo que el Arzobispo habia determinado que los diputados de la Colegiata de Guadalupe, (citada tambien para el concilio) concuriesen á las funciones públicas de la iglesia en el cuerpo del Cabildo como los de las iglesias catedrales, sobre lo que representó verbalmente por los suyos la Metropolitana al prelado, y no cediendo de su determinacion se le entregó por su Secretario la noche del 11 de Enero de 1771 una representacion, oponiéndose á ello, y pretextando tambien la citacion de dicha Colegiata, cuyo efecto fué avisar la mañana siguiente por el mismo Secretario, que no asistirían á dichas funciones públicas los de la Colegiata, lo que suspendió el ocurso preparado para el Virey, y las precauciones para cualesquiera que hiciesen á el mismo prelado ó Colegiata en tiempo tan estrecho. Habia tambien señalado el señor Arzobispo á los ministros reales lugares entre los diputados de la Metropolitana, y repugnado por el Asistente real *Rivadeneyra*, se les dió entre los del obispado de Valladolid, y Cabildo sede-vacante de Guadalaxara. No se tuvo sesion alguna prévia, como se lee en las actas del concilio de Milán, y del catorce de Benevento, celebradas por los dos grandes prelados zelosos y tenaces del rito y disciplina eclesiástica, S. Carlos Borroméo, y Benedicto XIII. Pero era público tener el Arzobispo dados todos los empleos conciliares por sí solo, y la mañana del 11 de Enero hicieron en su presencia el juramento debido los Consultores teólogos y canonicos, sobre que ninguno de los otros prelados ni los votos restantes reclamaron entonces ni despues.

12. El dia 13 de Enero empezó el concilio con la funcion de iglesia y procesion prescrita por el ceremonial de Obispos diocesanos. Parte de esta sesion se tuvo en la iglesia, y parte en la sala capitular destinada para las juntas conciliares. A la primera misa y procesion asistieron los tribunales reales sin el Virey: á la segunda solo éste bajo de do-

cel, quien hizo al concilio una breve oracion exhórtatoria, y leídos despues en su presencia el tó no regio (ó cédula real) y auto del Arzobispo, se retiró. Dicho auto hacia relacion de todo lo actuado hasta entonces por el Arzobispo para la celebracion del concilio, y de los sujetos nombrados en los oficios y empleos de él por el mismo prelado, solo por haberse así ejecutado en el anterior concilio; pero en las actas del Cabildo Metropolitano consta haber nombrado éste entonces el Maestro de ceremonias. Antes de salir el Virey de la sesion y en su presencia, habia protextado la diputacion de esta ciudad, sobre el lugar que se le habia asignado despues del de la Colegiata de Guadalupe, pretendiendo el inmediato al del Cabildo Metropolitano. Inmediatamente salieron los diputados del Obispo de Valladolid, y Cabildo sede-vacante de Guadalupe, y sin consulta ni discusion alguna se les dió por los Obispos voto decisivo y asiento inmediato despues de ellos, con lo que se concluyó la sesion cerca de la una de la tarde.

13. Siguió la del dia 14, comenzando con una larga oracion sobre concilios que dijo el Arzobispo Lorenzana; despues pronunció otra el Asistente real sobre lo que se habia de hacer, y la terminó con vivas y aclamaciones al Virey, y *Visitador Galvez*.

14. Continuaron las sesiones del concilio hasta el dia 26 de Octubre. Ocurrió el dia 10 de este mes una cosa singular, y fué presentarse al concilio el señor Virey *Bucareli*, sucesor del Marqués de *Croix*, acto que se verificó del modo siguiente. A las ocho de la mañana salieron á pie de la casa arzobispal, el señor Lorenzana y el Obispo de Puebla, bajo de cruz-ro, y repicábanse luego en Catedral, al mismo tiempo salió de Palacio el Virey á pie acompañado del Asistente y de un numeroso concurs. Encontráronse en la esquina del cementerio de la Catedral frontero de palacio, y por fuera de él caminaron juntos hasta la puerta de las casas del estado, por donde entraron á la iglesia llevando el Arzobispo al Virey á su mano derecha, á la de éste al Obispo de Puebla, y á la izquierda del Arzobispo al Asistente real. El concilio que ya estaba formado en la sala conciliar, salió á recibirlos. La música de la iglesia cantó el *Veni Creator*, y el Arzobispo las preces acostumbradas diariamente. Reunidos en sesion, el Virey se colocó bajo de docel frente de los prelados, á su derecha en pie el Capitan de alabarderos, á su izquierda detrás del docel bajo de su tarima y fuera del trono, los dos nuncios del concilio. El Virey dirigió la palabra al concilio,

al que dijo en voz baja que se remitía á una alocucion que entregó al secretario, que en breve la leyó en latin en que estaba escrita, cuyo asunto era exhortar al concilio á la continuacion de sus tareas. Respondióle en el mismo idioma el Arzobispo en un lenguaje verdaderamente macarrónico, que no entendería el mismo Ciceron si resucitara y lo hubiese leído; ¡tan adulterado está y estropeado el bellissimo idioma del Lacio! El asunto fué elogiar altamente al Virey, y prometerse una regeneracion cristiana y politica, como resultado del concilio. El Asistente real se disculpó de no arengar en latin porque ignoraba que en tal idioma lo hiciese el Virey, y así pronunció su discurso en castellano.

15. El dia 26 de Octubre, congregado el concilio á las ocho de la mañana, salió á recibir al Virey que vino por la puerta del Empedradillo, ocupó su sòlio, y á puerta abierta hizo el Arzobispo una breve oracion anunciando la conclusion de las sesiones. Despues preguntó á los padres.... *¡Placet ne vobis?* y respondieron: *Placet*, ó que *si*: leyó en latin las aclamaciones al Papa, Iglesia, Obispos del concilio, Rey, Virey y Audiencia, que tenia escritas en un papel, y otros iguales tenian los Obispos de Puebla y Guadalupe, que respondian, y los demás con ellos, y á las mas la música de catedral que estaba en la sala, la cual cantó despues el *Te-Deum*, y el Arzobispo la oracion de accion de gracias con que se terminaron las sesiones, y se salió á dejar al Virey hasta la puerta. Al levantarse todos, el Asistente real dió al Arzobispo un papel que dijo ser una oracion al concilio, en desempeño del carácter que en él habia tenido. Desde la iglesia fueron los votos á la secretaria del concilio á firmarlo, y tambien algunas cópias de él.

16. Todavia siguieron á estos solemnes actos otros de no menor esplendor, cuales fueron las misas de gracias á la Santisima Trinidad por la conclusion del concilio, y su lectura; éstos actos se celebraron colocándose un gran tablado desde el altar de Reyes al mayor de la catedral. Estas funciones duraron cinco dias: en cada una de ellas cantó la misa un Obispo, y hubo sermon. El del dia 6 de Noviembre lo predicó el Obispo Rivas de Guadalupe (1), el dia 7 el de Pue-

[1] Parece que en esto hay equívoco, segun el catálogo de los Obispos que formó el Sr. Lorenzana; seria el Sr. Alcalde, pues en la primera sesion se dijo haber fallecido el Sr. Rivas, á quien sucedió durante el concilio el Señor Alcalde, que lo era de Yucatán. Esta advertencia salvará toda equivocacion histórica.

bla, el día 8 el Magistral de México, Omaña, que despues fué Obispo de Oaxaca; el día 9 el canónigo de México D. Luis de Torres. Finalizado el sermón se leían algunos cánones del concilio. Concluidas estas funciones el Arzobispo dijo, que todo lo leído se remitiria al Rey para su aprobacion; repitiéronse los vivas y aclamaciones del día 26 de Octubre, respondiendo la música con tímboles, que tambien se tocaron en la misa de aquel día. Cuando en las aclamaciones se felicitó al Virey, dijo el Señor Lorenzana: . . . *Debemos mucho á nuestro Virey*: éste asistió los días 5, 7, 8 y 9. Hé aquí la idea que puede presentarse del modo conque se celebró este concilio. Remitido á España, y dada vista con él al *Señor D. Pedro de Púña y Mazo*, fiscal del Perú, hizo sobre él muy juiciosas reflexiones, dando principalmente lugar para ello las representaciones ó quejas que se dirigieron al Rey de personas querrellosas del Arzobispo. No se remitieron las actas ni aun el exórdio ó proemio del concilio, deformidad muy notable, pues todo poema ú obra debe tener pies y cabeza, só pena de ser un monstruo. Este fiscal en trescientos sesenta y nueve párrafos que emplea en analizar el concilio, despues de notar las reformas que á su juicio debe sufrir, pide en el párrafo trescientos sesenta y tres que se apruebe con las enmiendas que propone en algunos de los cinco libros, para que se ocurra á la silla apostólica por la confirmacion, traduciéndose al latin. Despues pasa el fiscal á exponer su juicio sobre el todo de las disertaciones, y observaciones que escribió sobre el concilio el Asistente real y Oidor *Rivadeneyra*: su opinion es tan poco favorable á éste ministro, que asegura pediria contra él algunas providencias; pero estando muerto en aquella sazón, y contrayéndose á sus disertaciones juzga (son sus palabras), que el Consejo debe mandar que se archiven de un modo tal, que no ocupe aquellos honrosos estantes en que se hallan los manuscritos de algunos antiguos ministros que tanto se aprecian y estiman, sino en otro cualesquiera lugar donde no puedan leerse. Con respecto á la recomendacion que el Virey hizo del mérito del Asistente real, para que se recompensase su extraordinario trabajo, dice: que el informe de éste gefe merece poco aprecio, porque trata de una materia agena de su profesion. En fin, el tal Concilio no ha sido aprobado por la silla apostólica, ni aun impreso; de modo que apenas se lee manuscrito por uno ú otro literato curioso; recuérdase su memoria como la de una farza solemne hecha por un espíritu de partido, apoyada por el Rey, ó dígase mejor por sus aulicos para imponer respeto al pueblo mexicano, é inspirarle te-

mor, y que acatase al monarca español como á una divinidad. En un diario del concilio (que he visto manuscrito formado por uno de los que asistieron á él), se nota un espíritu de argucia académica, principalmente entre los señores Arzobispo Lorenzana y Obispo Fuero de la Puebla, y un deseo de aparecer cada uno sobresaliente literato, puestos ambos al frente de un pueblo bárbaro. A semejantes ceremonias no asiste jamás el Espíritu Santo, que se presta á los que le invocan humildemente, sin animarlos más deseo que el de su gloria. ¡Oh! y cuán diversa es esta reunión de la primera celebrada en Tetzeoco, y presidida por Fray Martín de Valencia, para zanjár los fundamentos de la doctrina cristiana en este pueblo hundido entonces en el fango inmundo de la más vergonzosa idolatría! En aquellos corazones ardía el fuego de la caridad: cada varón apostólico se presentaba allí con la antorcha de la fé, para revocar del borde del abismo á millones de infelices que estaban sentados á la sombra de la muerte. No había fausto ni esplendor: no había grandes arengas en que se pretendía desarrollar una elocuencia pomposa; había sí, un zelo ardiente por la salvación de los hombres. Tanto el Señor Lorenzana como el Señor Fuero, fueron premiados por el Rey por los servicios que le prestaron en este concilio. El primero con la púrpura Cardenalicia y arzobispado de Toledo, y el segundo con el de Valencia; ambos concluyeron sus días tristemente; Lorenzana en Roma, á donde lo desterró el Valido de Carlos IV. Godoy, por haber pretendido instruir al Rey del matrimonio doble que había contraído; y Fuero, por ciertas quejas que se dieron contra él, habiendo sufrido una reprimenda del Consejo. La memoria de estos prelados no es muy grata á los pueblos que gobernaron, por la indirección con que lo hicieron, aunque nada malo notaron en la pureza de sus costumbres.

17. El gobierno del Marqués de Croix es sin duda uno de los justos que ha tenido México: el carácter de este Virrey está perfectamente retratado en las instrucciones que dejó á su secretario, como se tenía mandado lo hiciesen todos los vireyes para imponerles del estado en que dejaban el reino, para que los sirviesen de guía: registrase dichas instrucciones en el tomo 24 de su correspondencia con la corte, desde la foja 408 hasta 456. En ellas discurre por todos los ramos de su administración, y concluye con estas palabras dignas de medítese por todo gobernante, diciéndole á Bucarelli: „Conviene no usar de muchos remedios á un tiempo, aunque se tengan por necesarios al servicio del Rey

y del público, mayormente en asuntos que sean odiosos á éste, y dejar que se vayan sucediendo los unos á los otros, y con ello tiempo á que respire el sentimiento, teniendo por el mayor tributo, el amor al vasallo, y la conservación de la paz." En el párrafo, cuyo rubro es: *Carácter de los del Comercio*, dice: „Cuántos son llevados de que se les oiga y reciba con suavidad, manifestándoles descos de complacerles, y coadyuvar al aumento de sus giros y comercio.... con cuyas expresiones consigue un Virrey hallar caudales en los lances que se le ofrecen, y *sin interes....* pero conviene mucho *el que se les pague luego que entre caudal en las cajas*, y manifestarles que se da cuenta al Rey del servicio que le hacen, y venida la contestacion del ministerio, avisarlo por oficio, pues tienen por blason conservar estos papeles en su casa.... En sus pretensiones (añade) son eficaces y sobradamente persuasivos: conviene mucho oírles preguntas conducentes, para que conozcan se procura instruir del caso, y no manifestarles lo que se comprende porque son bastantemente penetrativos, y no pidiendo el caso pronta providencia, suspender la resolusion, y tomar informes de sugetos imparciales y de conducta." (1)

18. Tal fué la que observó el Marques de Croix, quien algunas veces recurrió a los comerciantes en sus apuros, y sacó de ellos préstamos sin interes ni usuras: corrió con la mejor armonia con el Visitador Galvez, y persuadido de los grandes conocimientos de éste, principalmente en materias de arreglo de hacienda, apoyó todos sus proyectos, entre ellos el del plan de intendentes, aunque no se realizó sino hasta el año de 1787. Retirado á España, fué atendido por Carlos III. quien lo destinó para el gobierno de Valencia, habiéndolo nombrado Capitan general de ejército, aun cuando no dejaba de ser Virrey de México. En él veia el Rey un soldado fiel, un hombre sincero, un amigo de la justicia y capaz de inmolarse por su soberano. En sus dias se tomaron varias providencias para el adorno de México, y buena policia: Croix tendrá un lugar distinguido en el catálogo de los buenos virreyes de Nueva-España. No obstante, la maledicencia lo ha inculcado de borracho; pero si tenia esta flaqueza, sus providencias muestran mucha cordura, y sin duda las dictaba en los momentos de la integridad del juicio; su

[1] *Los agiotistas son elocuentisimos en sus discursos con los ministros de hacienda, y sacan bastante fruto de sus charlas. Es necesario oírlos con desconfianza y disimulo.*

botilleria ha sido la mejor que ha tenido Virrey alguno en México, y su mesa opípara y abundante: pidió que se le aumentase el sueldo para comer bien, y lo consiguió, dándosele veinte mil pesos mas, gracia que despues se hizo con los demas vireyes: su carta de gracias al Rey por esta fineza, está tan expresiva, como las que le dirigió por haberlo hecho Capitan general de ejército, y libertádolo de pagar derechos *de diez y ocho barriles de vino de Burdeos* que le llegaron para su gasto.

GOBIERNO DEL SEÑOR BUCARELI.



19. En 23 de Agosto llegó á Veracruz de la Habana *D. Antonio Maria de Bucareli y Ursúa*, Teniente general de los ejércitos de España. Habia desempeñado cumplidamente el gobierno de la isla de Cuba, y en México se tenia de él el mas justo concepto. Reconoció personalmente el estado de fortificacion de Ulúa y de Veracruz, y sobre él dirigió informe á la córte, con el que acreditó sus conocimientos militares. Tomó posesion del virreinato en 2 de Setiembre de 1771. Encontróse luego con la desagradable nueva de que las costas de Veracruz y Yucatán estaban plagadas de langosta, asi como despues lo fué la provincia de Nuevo-México, poniéndose á punto de ser desamparada. Dictó varias providencias para destruir, ó á lo menos minorar dicha plaga; una de ellas fué destinar cuadrillas de hombres pagados de la real hacienda. Cuando dió cuenta á la córte de esta medida, dijo que habian matado *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas de langosta*: el ministerio se la aprobó; mas le previno que en lo sucesivo se echasen á pastar en los campos donde apareciese esta plaga puercos, cuidando de sangrarlos cada quince dias porque los sufocaba la sangre. Yo omitiria referir esta anécdota si no fuese interesante á la agricultura, de que podia echarse mano si repitiese esta calamidad.

20. Su antecesor el Marqués de Croix, temeroso de una nueva declaracion de guerra con la nacion Británica, habia aumentado las milicias comenzadas á organizar por los generales venidos de España, y pies veteranos. Bucareli no perdió de vista este objeto; pero viendo el peligro remoto (por entonces), retiró tres batallones que guarnecian á México, sin perjuicio de dar la correspondiente instruccion á las milicias; asunto que trató dignamente el Inspector Caballero de Croix.

y cuya preciosa obra existe en el archivo (1), y de que podrá valerse el actual gobierno para dar la mejor organizacion y economia á estos cuerpos. La córte aprobó el aumento de fortificaciones de Ulúa que propuso Bucareli, y la conclusion del fuerte de Perote, bajo la direccion del ingeniero D. Manuel de Sinti-esteban.

21. Durante el gobierno de este Virey se plantearon los mejores establecimientos de utilidad pública en México, y que harán honor á la nacion, comenzando por el de la nueva moneda, aunque no fué posible llevarlo entonces á los ápices de la perfeccion, por falta de buenos grabadores, que vinieron despues de España con *D. Gerónimo Gil*; así que la moneda del cuño mexicano se apreció en ambos mundos por su configuracion, peso y ley, y pasó sin tropiezo en todos los mercados: no corre igual suerte la del día de hoy.

22. Al tiempo de establecerla se tropezó con la gran dificultad de que no habia fondos suficientes en la casa de moneda de México: los comerciantes de las flotas querian realizar sus ventas con numerario y embarcarlo para España; mas los ricos almaceneros de México, excitados ligeramente por Bucareli, le proporcionaron por préstamo en breves dias hasta dos millones ochocientos mil pesos; tal era la confianza que les inspiraba las virtudes del Virey, única garantia de los gobernantes que sica á los gefes de sus apuros. En aquellos tiempos de abundancia se tenia á mucho honor franquear al Rey cuanto necesitaba. El Conde de Regla presentó cuatrocientas barras de plata en la casa de moneda, y de estas destinó trescientos mil pesos para el Monte de Piedad, de que despues hablarémos. El fondo de la casa de moneda de dos y medio millones de pesos, se completó en Abril de 1778, á merced de una exácta economia y pureza en el manejo de aquellos caudales. Falta que añadir una circunstancia muy notable, y es que tales suplementos se realizaron sin premio alguno.

23. No obstante el agiotage del comercio de Cádiz, el de México florecia en estos dias. La flota llegada al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, regresó para Cádiz el 30 de Noviembre de 1773, y llevó en cinco buques mayores, veinte y seis millones doscientos cincuenta y cinco pesos, sin incluir el valor de cien zurroneos de cacao zoconusco para el gasto de la casa real, ni el de un grano purísimo de oro con peso de *veinte y dos marcos seis onzas*, acaso el de mayor tamaño que se habia visto en Madrid. Lo ex-

[1] *Tómo 18, desde fojas 75 á 155.*

traído de la flota de Xalapa en 1774, importó veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, cinco reales.

24. No era menos el cúmulo de riquezas que entonces presentaban los placeres de oro de la Cieneguilla de Sonora, pues desde Enero de 1773, hasta 17 de Noviembre del año siguiente, se quintaron en la caja real de Alamos, cuatro mil ochocientos treinta y dos marcos de oro, dejando por derechos al Rey de diezmo y señoreage, setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cuatro tomines; seguramente la tercera parte se extraería por robo y contrabando. La opulencia de la Cieneguilla era contrastada con la suma escasez de víveres, y aun de agua, pues un barril de ésta costaba seis pesos. La aduana de México arrendada al Consulado, produjo en 1772, seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y un pesos siete tomines: el ramo de pulques, doscientos veinte y cuatro mil quinientos treinta pesos; tal fué el incremento que tomaron bajo aquella administración las rentas reales. En el siguiente año, á pesar del indulto de tributos que se concedió á los indios de Campeche y Tabasco, por causa de la epidemia de langosta, entraron en la tesorería real por razon de tributos, setecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos cinco reales. No recibió poco aumento la real hacienda con la prohibicion en virtud de la real órden de 21 de Julio de 1778, y por la cual incorporó el Rey á la corona el oficio de apartador de oro y plata que poseía el Marques del Apartado D. Francisco Fagoaga, á quien se le pagaron setenta y seis mil pesos del valor del oficio y servicio ejecutado para su perpetuidad. A la sazón que se ejecutó esta órden real, existían en la oficina del apartado en labor, trece mil y mas marcos de plata con oro, y existentes en barras y tejos mas de dos mil ochocientos. Al tiempo de dar cuenta el Señor Bucareli al Rey del modo conque ejecutó sus mandatos, le expone los gravísimos inconvenientes y perjuicios que resultarían á la real hacienda, de que el apartado de oro se hiciese por los particulares, y lo que perdería el erario. No toca á esta historia detallarlos; pero sí al que la escribe, avisar al gobierno que trata de aumentar la hacienda pública, que estas observaciones las encontrará en la carta número 4102 de 27 de Octubre de 1778, al ministro Galvez, página 56 tomo 111; tanto mas, quanto en mi concepto privado, las perrnisiones que en esta parte se han concedido por las alegres y erradas teorías de los economistas políticos del día que están en boga en ruina de la república, son demasiado perjudiciales, y ocasion de robos y depredaciones frau-

Julentas, que casi es imposible puedan calcularse exáctamente.

25. El Virrey Bucareli usó de su autoridad para dar impulso á todos los establecimientos útiles, y de que podia recibir provecho la humanidad, y la nacion mexicana, cooperando á los primeros el Señor Arzobispo Nuñez de Haro, que llegó á México en 22 de Setiembre de 1772, habiendo sido consagrado por el Señor Fuero, Obispo de Puebla, en S. Miguel del Milagro provincia de Taxcala en 13 del mismo mes. Formó este Arzobispo el reglamento de la casa de la Cuna, fundada por el Señor Lorenzana, y lo aprobó provisionalmente el Señor Bucareli. Este gefe mandó abrir en 2 de Febrero de 1774 el Hospicio de pobres, acelerándole para verificarlo el temor de que se retardase su aprobacion en la córte. Reuniéronse doscientos cincuenta pobres voluntarios de ambos sexos, y se estableció una junta directiva del establecimiento: contaba para su subsistencia con diez y nueve mil pesos anuales de limosnas, sin hablar de las aplicaciones de obras pias que estuvieron á cargo de los Jesuitas. Esta instalacion es uno de los actos mas magnificos que ha presenciado México. Bucareli se presentó rodeado de la nobleza de esta ciudad, y mas que todo de un numeroso cortejo de pobres infelices, que tenian fijos en él sus ojos anublados de lágrimas de gratitud: este era el centro de aquella alma hermosa, nacida para honrar la especie humana, y socorrer á los menesterosos. Sesenta y dos años han transcurrido, y este acontecimiento no se recuerda sin ternura, ni es posible, porque allí existe el retrato de Bucareli, como en todos los establecimientos pios, que excita la memoria de sus virtudes. Tambien asignó sin esperar la resolucion de la corte, mil pesos del fondo de bebidas prohibidas, para la casa de recogidas de México (1).

26. En el mismo año el padre General de S. Hipólito le manifestó la miseria á que estaban reducidos los pobres dementes de aquel hospital, desnudos, sin medicinas, hambrientos, y expuestos á perecer bajo los techos que estaban desplomándose. Bucareli interpeló luego al Consulado, y ésta corporacion libró en lo pronto seis mil pesos del fondo de averia, y ofreció costear del mismo la obra hasta su conclusion: no quedó en una simple oferta, pues se llevó al cabo; construyóse un magnífico edificio, tan elegante, como sólido y bien dispuesto, y el día 20 de Enero en celebridad del cumple años de Carlos III. se hizo la traslacion de los dementes con asistencia del Virrey, quien consiguió ademas que el ayuntamiento

[1] *Tomo 44 de la correspondencia, pág. 22.*

to cediese á beneficio del hospital, una tabla de carnicería que redituaba mil pesos anuales. También se aplicaron al mismo los capitales y réditos de la congregación de la Purísima, erigida en S. Pedro y S. Pablo, por estar destinados al socorro de pobres dementes. El Virey era agente eficazísimo de estos desgraciados, y tanto, que al dar cuenta al Rey de este suceso le dice: (1) „Aflijido mi corazón al considerar la extrema miseria y triste situación de una casa, que por única en el reino, y crecido número de enfermos que encierra de todas estas provincias, recomiendo por sí propia la precisión de ser sostenida y auxiliada, no encontré mas oportuno remedio de lograrlo, que pasar la representación del padre General al Consulado.” En 25 de Febrero de 1775, se instaló el Monte de Piedad de Animas en el antiguo edificio de S. Pedro y S. Pablo de los Jesuitas, con asistencia del Señor Bucareli. En el acto se cantó un solemne *Te-Deum*, en que los concurrentes dieron gracias á Dios por haber inspirado tan útil establecimiento al Señor *D. Pedro Terreros*, primer Conde de Regla, que con magnanimidad sin par en aquellos tiempos, cedió en efectivo trescientos mil pesos para fondo de este recurso de la indigencia vergonzosa, y por cuyo medio sustrajo de las fauces de la ávida codicia de hombres desalmados, á innumerables víctimas que habrían vendido sus prendas por un precio vilísimo. La historia, al recordar este hecho grandioso, tributa un homenaje de respeto y gratitud á la sombra augusta de este generoso bienhechor. Es mucho de notar que aceptada por el Rey esta cuantiosa oblacion, no le concediese el patronato de este establecimiento como le correspondia de justicia; ¡rarezas de los reyes! El gobierno español constante en sus principios de una tímida y astuta política, negó á Colon la gobernación de las islas que habia descubierto, y á Hernán Cortés el gobierno de México que habia conquistado, sin mas motivo que porque ambos no dijese que *se les debía de justicia*. Sin embargo, Carlos III, le dió gracias al Conde de Regla por su fundación, y tituló á sus dos hijos: á uno, Marques de S. Francisco, y á otro, Marques de S. Cristóbal; mas Fernando, llamado el Católico, hizo llevar preso á Colon, se negó al cumplimiento de lo estipulado, y sostuvo con él una lid en que fué vencido en el consejo de indias: grande era la diferencia entre uno y otro monarca, aunque en ciertos caprichos eran iguales. Dijose en México que el patronato se le habia negado á Terreros, porque

[1] Carta de 26 de Setiembre de 1774, tomo 58.

la fundacion del establecimiento la habia hecho en cumplimiento de un comunicado secreto de cierta testamentaria, y no de su caudal propio. En 21 de Abril de 1776, á las cuatro de la tarde se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidacion y undulacion que duró cuatro minutos: á las siete y veinte de la tarde repitió otro igual al primero, y fué prelude de un tercero de mucha duracion, y vario en su direccion y movimientos. (1) El 26 hubo ocho movimientos, de modo que en largo rato no estuvo quieta la tierra, y despues comenzó á llover despejada la atmósfera. Nadie pereció; pero la casa de moneda quedó bien maltratada, y fué necesario repararla para que no cesaran sus labores: padeció tambien el palacio arzobispal, y el del Virey: la compuncion del pueblo fué extraordinaria, y mucho más la de los presos de la Acordada, cuya cárcel estando maltratada de antemano, se inutilizó de todo punto, y se hizo necesario trasladarlos á una cárcel provisional. El Señor Bucareli excitó entonces el zelo del Consulado para reponerla y ampliarla, como se verificó á sus expensas, dándosele una bella forma y bastante seguridad: el ayuntamiento cedió treinta varas de su egido donde está ubicada de Oriente á Poniente: acaso nada se habria hecho á beneficio de la humanidad y seguridad pública, si Bucareli no hubiera gozado tanto ascendiente sobre aquella corporacion mercantil. Por muerte del secretario del despacho de indias D. Frey Julian de Arriaga, entró en el ministerio *D. José Galvez*, que pasó á Madrid á dar cuenta de la visita que hizo en esta América. Desde su ingreso á la secretaria se dictaron muchas providencias benéficas, como emanadas de un hombre que tenia grandes conocimientos de todos los ramos de esta administracion, y que Bucareli ejecutó gustoso, contribuyendo con sus informes á que se dictasen otras. Examinémoslas rápidamente en sus ramos respectivos.

27. El día 3 de Octubre de 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hecho al Consulado, y se dispuso que en todos los asuntos pendientes del ramo, conociese el director *D. Miguel Paez de la Cadena*, como juez privativo, con la apelacion al Virey. Esta sola determinacion aumentó infinito la real hacienda, pues el Consulado sacaba inmensas utilidades, conque tuvo suficientes fondos para emprender las costosas obras del desagüo, la fábrica de la aduana de México, que es sumptuosa, la cárcel de Acordada, *S. Hipólito*, hacer préstamos

[1] *Carta al Rey de 30 de Abril de 1776, número 2229, tomo 78.*

cuantiosos, y hacerse de un gran fondo de caudal que tuvo tan oculto, que nadie supo de él hasta que con él mismo pudo hacer enormes suplementos al gobierno durante la guerra de independencia del año de 1810 á 1821, conduciendo mas de catorce mil expedicionarios de España, que nos hicieron una guerra á muerte. ¿Qué empresa grandiosa y magnífica, como la del camino de Veracruz hubo, en que no tuviera parte muy activa el Consulado?

28. Proyectábase ya por el ministerio el comercio *libre* de las Américas, y se trabajaba su reglamento; pero los flotistas de Cádiz no perdían ocasion de hacer valer sus privilegios, y sacar las posibles ventajas de sus antiguas rutinas, y se notaba una pugna entre ellos mismos, anuncio fatal de su próxima ruina, como lo es la divergencia de opiniones entre individuos de una misma profesion. El Consulado de México se quejó á Bucareli de los perjuicios que le causaba el de Cádiz con sus flotas, y pretendió que por conducto del Virrey se solicitase de la córte le permitiese remitir sus caudales á España, y regresarios empleados en las flotas de su cuenta, para expendellos con la misma libertad y amplitud que los flotistas, sin las limitaciones y calidades que los estaban perfiladas. Bucareli aprobó esta proposicion, y puede decirse que éste fué el primer impulso que le dió al *comercio libre*. No tuvo el mismo buen despacho la pretension del comercio de Guatimala. Destruida aquella ciudad con el terremoto de 23 de Julio de 1773, se solicitó permiso de aquellos comerciantes para introducir en México artículos de Europa, á fin de remediar en parte los estragos de aquella calamidad, que habia dejado á muchísimas familias sin capitales ni casas donde morar; solicitud tan justa fué repulsada por el comercio de México: el *interés está reñido con la caridad*, y con todas las virtudes morales y sociales. En el mes de Agosto de 1777, en virtud de real cédula de 12 de Julio del año anterior, se instó el tribunal general de Minería á semejanza del de el Consulado. En cuanto al uso de su autoridad contenciosa, declaró el Virrey que la tenia suspensa hasta que el Rey la declarase, y solo podia usar de la económica como el Consulado. La córte habia manifestado grandes deseos de dar un gran fomento á la minería, que inspiró al Visitador Gálvez, *D. Joaquín Velazquez de Leon*, íntimo amigo suyo que lo acompañó en la expedicion de Sonora, llevando entre varios objetos observar desde aquellas regiones el paso de Venus por el disco del sol, como lo verificó á satisfaccion de las mejores astrónomos de Paris, haciendo con sus propias manos los instrumen-

tes necesarios para esta observacion. Borda en Zacatecas, y Terreros en Pachuca, habian emprendido grandes obras para poner en corriente, aquel la rica mina de *Quebradilla*, y estas las de la vta *Vizcaya*. Estas grandes especulaciones utilísimas para el crario, predispusieron el ánimo del Rey y para fomentar el ramo; y en esta confianza, en 25 de Febrero del año anterior, D. Lucas de Lazaga publicó impresa una exposicion en que demuestra toda la economía del ramo de mineria, y concluye suplicando á Carlos III. que el producto anual del real de S.ñoreage que se pagaba á la corona, quedase á disposición de la mineria como caudal suyo, y que pudiera convertirse en su propio fomento. Otorgada esta y otras gracias, la experiencia mostró que no se llenaban los objetos de los autores. Establecióse el banco para habilitacion de las minas ricas emborascadas, y solo se aprovecharon de él ciertos personajes que presidian el tribunal general de mineria, y los demas mineros pobres se quedaron en su indigencia; en fin, las habilitaciones quedaron perdidas, ya sea por malversacion de ellas, ya por lo falible que son las esperanzas de las minas (1). La de *Valenciana*, que floreció en esta época, estuvo emborascada siete años; veíase con desprecio, y era conocida con el nombre de la mina de *Alcabuco*; habitábala los murciélagos y contrabandistas de pólvora: en 1769 comenzó á florecer paulatinamente, á merced del tezon y afanes de D. Antonio Obregon: el tiro que le dio, importó mas de ciento cuarenta mil pesos. Sus memorias semanarias en 1778 no bajaban de medio millon de pesos al año. Desde 1770 hasta 14 de Diciembre de 1778, D. Antonio Obregon habia presentado á las cajas, *cuatro mil seiscientas noventa y nueve barras de plata*, que componian *seiscientos veinte y ocho mil trescientos y nueve marcos, tres onzas y tres tomines, un grano*; importando los derechos reales, *seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos tres tomines*. A su mismo habia presentado *cincuenta y tres mil ochenta y ocho castellanos de oro, dos tomines nueve granos*, que pagaban *trece mil ochocientos setenta y un pesos once granos*. Para el fomento y beneficio de sus minas, se le habia mandado á Obregon hasta aquella fecha, *dos mil ochocientos treinta y nueve quintales de azogue*, por los que habia satisecho cinco cincuenta y nueve mil dos-

[1] *En el ramo de arios en tres años se malgastaron mas de setecientos mil pesos. Carta de Arzobispado núm. 364. Tom. 166. y por lo que nombro Asesor de mineria al Oidor Carvajal.*

cientos cuarenta y un pesos siete tomines un grano; componiendo todas estas partidas, ochocientos veinte y dos mil setenta y cinco pesos tres tomines, como acreditaba una certificación. Tal es la relacion que el Sr. Bucareli hizo al Rey en carta número, 4194 fojas 18, tomo 114, en que recomienda el mérito de este afortunado minero, que despues tituló *Conde de Valenciana*. (1)

29. En Junio de 1778 se descubrió el mineral de *Hostotipaquillo* en la provincia de Guadalajara (hoy Xalisco), y prometió grandes esperanzas de riqueza. En el siguiente año de 1779 se descubrió el mineral de *Catorce*, llamado así por estar ubicado en una cañada que servia de madriguera á *catorce ladrones*. El caso fué, que un miliciano de S. Luis Potosí, habiendo perdido su caballo cuando pasaba al real de Matehuala, volvió en su solicitud, y encaminándose a la sierra de la Concepcion de Alamos, ó de S. Antonio de los Coronados, en jurisdiccion de la alcaldia mayor de Charcas, distante cincuenta leguas de S. Luis Potosí, encontró con una abundante y rica veta de plata. Ensayado el metal que se sacó á pelo de tierra, rindió veinte marcos por carga: profundizado el pozo aboró á cincuenta, y no bajó de treinta el metal corriente. Al soldado descubridor llamaban el *Negrillo*, hombre ébrio y desarreglado, por lo que el Virey Bucareli trató de que se le nombrase Curador. La noticia de este descubrimiento fué la última fausta que comunicó éste gefe al Rey, trece dias antes de que falleciese. (2)

30. Estas riquezas, y la esperanza de aumentarlas, hicieron que Bucareli recomendase eficazmente á la córte, á la Borda, á Valenciana, Terreros y otros atrevidos emprendedores de minas, influyendo ademas en la proteccion del ramo, baratura del precio de los azogues, y especulaciones de minas de este ingrediente en ésta América. Hubo un tiempo en que España prohibió la extraccion del azogue de nuestras minas con gravísimas penas, por lo que llegó á ser un problema, si las

[1] *¿A cuánto ascenderia lo vendido por rescate? ¿A cuánto el metal tirado al terrero, y que aun hoy existe; de modo que si abundara el azogue formaria la opulencia de sus dueños el día de hoy? Estoy seguro de que no es necesario que baje un peon ó barretero á ninguna labor: con que haya azogue que coste el beneficio del metal arrumbado en los terreros, basta para hacer que abunde la plata que hoy escasea en un grado indecible.*

[2] *Correspondencia con la córte, página 39, tomo 117.*

había 6 no en este continente; mas cambiadas las circunstancias políticas, y puesto al frente del gobierno un ministro ilustrado, como lo fué Galvez, solicitó informes del Virey para entrar el gobierno en esta especulación, temeroso de la próxima guerra con Inglaterra, que impediría la remision de azogues. Bucareli lo dió muy completo en 27 de Marzo de 1777. A consecuencia de él se mandaron de España dos exploraciones, que lo fueron *D. Rafael Hiling*, y *D. Antonio Posada*, con varios dependientes que habian trabajado en las minas del Almaden, y porcion de herramientas. El sábio padre Alzate, dotado por el gobierno con ocho pesos diarios, fué encomendado de dirigirlos á las minas de *Tulchapa*, y otras del ruibo de Ajuchitlán, en Octubre de 1778; mas éste reconocimiento por entonces fué inútil, pues no se encontraron vetas formales, sino mantos (1). Echóse mano del padre Alzate, porque empeñado en ésta averiguacion habia traducido la memoria de *Mr. Jesieu* sobre azogue, así como habia traducido otra sobre cultivo de la grana que dedicó al Rey, se apreció en la córte, y por real órden de 12 de Agosto de 1777 se mandó á la cámara de indias lo consultase para prebendas; mas fué tan desgraciado, que vivió pobre, y murió en la mayor indigencia, siendo un sábio de siglo.

31. El gobierno español comenzó en esta época á mostrar un verdadero desco de propagar las luces en esta América, no obstante que estaba persuadido de que no podía conservar su dominacion, sino por medio de la ignorancia de sus habitantes. Apareció un pequeño crepúsculo de luz por medio de una real órden dada en 20 de Octubre de 1776, en la que mandó Carlos III. se facilitase al General de flota *D. Antonio de Ulloa*, una instruccion que deberia repartirse á personas eclesiásticas que tuviesen alguna instruccion, para que le ministrasen ideas sobre Antigüedades mexicanas, Mineralogía, Metalurgia, Petrificación, y Testaceos. Dirigíase á los eclesiásticos, porque *eran los únicos en quienes se suponian algunos conocimientos de estas ciencias naturales*, y al resto de los Americanos *en la mas absurda ignorancia*; y cierto que tenia razon el soberano, pues en aquellos mismos dias la casa de comercio de Prado y Freyre, pidió licencia á la córte para embarcar unos cajones de letra de imprenta que sirviesen para imprimir.... el calendario de Ontiveros (2), solicitud digna de

[1] Carta de Bucareli núm. 4094.

[2] Esta solicitud consta en la carta núm. 1588, tòm. 60 de Bucareli.

dirigirse al Dr. Francia del Paraguay, que con su *gobierno paternal* condenó á aquel pueblo á la ignorancia mas degradante y brutal.

32. En 13 de Enero de 1777 se libró otra real orden para que se plantease en Puebla un establecimiento de lonas de algodón, que sirviesen á la marina real, así como se usan en la marina de Asia. En 12 del mismo mes y año, se expidió otra real orden para que se planteasen siembras de lino y cáñamo, se remitieron semillas, y mandaron comisionados para que enseñasen el cultivo de este artículo precioso: D. Luis Parrilla fué nombrado Director de este establecimiento: nuestra feracísima tierra lo produjo en abundancia; pero entiendo que se desistió de la empresa porque no ofrecia cuenta á la real hacienda, puesto que los jornales de América son crecidos, y las lonas deberían destinarse á la marina real. España solo podria tener utilidad, comprando la caballeria de la Rusia por precios muy bajos. El Rey Carlos III. sin duda conoció mejor que sus antecesores, el mérito de ésta América, pues mandó al *Dr. D. Juan Bautista Muñoz*, que escribiese la historia del Nuevo-Mundo, obra difícil de realizar, si se queria escribir con la imparcialidad que demanda la historia; sin embargo, éste sábio acometió la empresa, publicó un tomo, iba á dar el segundo á luz durante el gobierno de Carlos IV; pero el ministro Caballero tuvo la osadía de tachar de propio puño algunas de sus páginas, y quedó suprimida la mejor obra que pudiera leerse de un sábio español, contra quien se levantaron algunos críticos, y entre ellos el P. Jesuita Iturri, que se destempló en su crítica, y aceleró la muerte de aquel escritor digno de mejor suerte. Desconcepuóse tambien entre los mexicanos por haber negado la aparicion Guadalupeana, porque á su penetracion se ocultó distinguir los tiempos en que se obió este prodigio, y á cuyas circunstancias harto difíciles se debió el que no se hubiese publicado este favor del cielo por el Obispo Zumárraga, y sobre lo que tengo hechas algunas observaciones en la obra del Padre Cayo, página 105. Desengañémonos, Dios ha querido probar la *té piadosa de la iglesia mexicana* en este prodigio, así como ha querido probar la de la Iglesia universal sobre la de la Concepcion immaculada de Maria, dejando su creencia á la buena fé de los fieles, sin un expreso pronunciamiento del Vaticano (1).

[1] Yo me atrevo á recomendar á los mexicanos la lectura del Sr. Muñoz, siquiera por lo puro de su lenguaje, por su estilo y dignidad en el modo de referir los hechos. A él debemos

Yo entiendo que el deseo de propagar el buen nombre de la América mexicana en el Rey Carlos III. se debió principalmente á la lectura de la historia del *Lic. D. Mariano Veytia*, singularmente honrado por este Príncipe, que aunque no la mandó imprimir, empero la hizo depositar entre los manuscritos preciosos de su biblioteca real. Ya despues veremos cuanta proteccion dió á las artes en este Nuevo-Mundo durante su reinado. Por lo respectivo á la seguridad de esta América, el Sr. Bucareli puso el mayor esmero en fortificar la plaza de Veracruz y castillo de Ulúa, no menos que el de Acapulco, cuya construccion moderna se debió á la ruina que causó en aquella fortaleza el temblor de Abril de 1773, de que ya hemos hablado: entonces lo mandó reponer con la mayor premura, pues las noticias que se recibieron en México fueron, no solo que se había destruido aquella fortaleza, sino que los montes inmediatos se habían derrumbado sobre ella y la ciudad; por tal motivo partió á toda diligencia el ingeniero *D. Miguel Constanzó*, y con su informe se procedió á la reedificacion, dándole la forma de un Pentagono (1). La artilleria la recibió de la fundicion de Manila, que es la mejor que conocemos, y en aquella fábrica se fundieron los cañones antiguos desfogonados que llevaron las naos de Filipinas. La mejora de esta arma se proyectó seriamente por el Sr. Bucareli con motivo de la necesidad que habia de guarnecer el castillo de Perote que entonces se construía; no pareció mal á la corte el que se fundiesen en Orizava los cañones, morteros y balerío; pero se desistió de la empresa cuando se remitió el presupuesto de la fábrica de artilleria, que debia ser para toda la costa, y que ascendió á la enorme suma de *seiscientos veinte mil doscientos veinte y dos pesos* (2). Sin embargo, el fundador *D. Francisco Hortuzar* que formó este presupuesto, fundió treinta cañones de campaña en Tacubaya, bajo la direccion de *D. Diego Garcia Panes*, y despues otros para las salvas de la plaza de México en dias de años del Rey, ó aviso de su sueldo. Apenas se hace creible que solo el costo de doce cañones, calibre de á seis, ascendiese á *veinte mil seiscientos veinte y siete pesos tres tomines cuatro granos*; ello es

el poseer la obra del padre Sahagun que imprimí, porque se la dejó copiar en Madrid al Coronel D. Diego Panes, de quien fué grande amigo, como del Padre Mier, á quien socorrió en su infortunio.

[1] Carta de 27 de Mayo. núm. 2229.

[2] Tòm. 10, foja 4, vuelta.

cierto que se fundieron y barrenaron sobre sólido, sujetándose á rigorosa prueba de Ordenanza, filiándose cada pieza por separado. Tambien se proyectó formalizar un astillero en el rio de Goazacoatcos (1), lugar donde sin duda debe fijarlo la nacion cuando lo necesite, y se mandó formar el presupuesto de su graderia y útiles.

33. Al tomar el mando el Sr. Bucareli se encontró con que los indios bárbaros del departamento de Chihuahua hacian una guerra atroz á las tropas presidiales, y que enorgullecidos con una ventaja obtenida en la laguna de S. Sebastian, se habian insolentado como jamas lo habian estado. Para reprimirlos dictó las mas exquisitas medidas, que supo desempeñar á satisfaccion el Comandante general *D. Hugo Oconor*. La guerra se prolongó en esta frontera, y puede decirse que en la mayor parte de la línea fronteriza con diversas tribus; pero la constancia conque se les persiguió, y mas que todo el modo con que supo fijar la línea de presidios el sucesor de Oconor, Caballero de Croix, si no extinguió á los enemigos, á lo menos, los puso en brida, y contuvo sus progresos sobre nuestras posesiones por mucho tiempo. Si se hubiese llevado adelante aquel sistema hasta nuestros dias, y no se hubiese abandonado vergonzosamente parte de la línea de presidios, hoy seria Chihuahua uno de los departamentos mas felices de nuestra república, pues tiene elementos para ello. El mismo zelo infatigable mostró Bucareli para arreglar la fuerza activa de las milicias de todo el reino, escarmentado con la invasion de la Habana. Puede decirse que durante su gobierno todo fué felicidad para la Nueva-España; mas el gusto no dejó de acibararsele con algunos acontecimientos desgraciados, como fueron los fuertes terremotos experimentados en los años de su gobierno. La hacienda pública aumentó sus ingresos muy considerablemente por el arreglo de las oficinas recaudadoras, debido á la visita de Galvez, que la confió á manos puras, y sistemó perfectamente la renta del tabaco y loteria que poco antes se habia planteado. El comercio aumentó asimismo por haber sufocado el contrabando, lo que se debió á la comision que confirió Bucareli al Capitan de la Acordada *Aristimuño*, el cual secretamente marchó para Tampico, y en la rada de Pánuco sorprendió siete embarcaciones contrabandistas, con sus respectivos comandantes, y al alcalde mayor que era el vehiculo ó conducto por cuya mano se faci-

[1] *Tóm. 104 de la correspondencia, pág. 51, cuya lectura recomiendo al gobierno supremo.*

litaban estas negociaciones fraudulentas. Este terrible ejemplar contuvo por entonces el contrabando, como lo contendria hoy si el gobierno adoptase iguales medidas, con igual precaucion sigilo, y energía que no tiene.

34. En 31 de Diciembre de 1778, se incendiaron noventa quintales de pólvora en la fábrica de Santa-Fé, que habia en el granero para asolearse, y perecieron treinta y nueve operarios (1), por lo que se proyectó plantear entre la barranca de Santa-Fé y Tacubaya otra nueva fábrica, que la hizo mas y mas necesaria la declaracion de guerra con Inglaterra, verificada en el año siguiente, como despues veremos, para surtir los puntos litorales. El Virey Bucareli dictó pocas providencias gubernativas, acaso porque su multitud impide su pronta ejecución, segun la instruccion de *Croix*: una de ellas fué un reglamento provisional para apagar los incendios, y lo motivó el que ocurrió en 16 de Abril de 1774. En sus dias se erigió una fuente bellísima en el pasco conocido hoy con el nombre de *Paseo de Bucareli*, calzada bien formada, y que dá salida á la llamada de Bolén. Tambien se concluyó el bello acueducto de Chapultepec, que termina en la plazuela que llaman del *Salto del agua*, que provee gran parte de la ciudad de agua gorda, y se formó sobre las ruinas del antiguo que usaron los mexicanos, y niveló el Rey Nezahualcoyotl de Tetzcoco. Gloríabase México con la posesion de un gefe supremo que era modelo de virtudes: bajo su sombra veia el rico un conservador de sus propiedades, el huérfano un amparador en su desolacion, el criminal un juez, el sábio un protector, el menesteroso un padre compasivo, la religion un apoyo, el militar un gefe esforzado y prudente. Su nombre era acatado por este inmenso continente, y al pronunciarlo se presentaban las ideas correlativas, é inseparables de sus virtudes. El miércoles de la semana mayor fué atacado de pleuresía, enfermedad que no pudo vencer la medicina. México se llenó de consternacion, y hasta la clase popular y mas menesterosa, se interesó en la conservacion de su vida preciosa. Durante su enfermedad mostró la serenidad de ánimo que sienpre le acompañó: otorgó su testamento, previniendo se le enterase en la iglesia de la Colegiata de Guadalupe, escogiendo (son sus palabras) por lugar de mi entierro, el mas inmediato á la puerta, por donde acostumbraba yo entrar á rezar y encomendarme á tan Sagrada Imágen, que he venerado y venero." En la clausula catorce, manda se hagan seis estatuas

[1] Carta núm. 4209, tom. 114.

de plata, para adorno de la barandilla del presbiterio de dicho templo, de las cuales seis ya estaban concluidas. Poco antes de morir, mandó que se le vistiese, porque queria morir hincado de rodillas; y ya que esto no se le concediese por falta de fuerzas, se le bajase y tendiese en el suelo, para morir sobre un petate como *pobre religioso*. Con tales disposiciones cristianas, pasó á mejor vida el dia 9 de Abril de 1779. Sus albaceas, que lo fueron D. José Martin Chavez, y el desgraciado *D. Joaquin Dongo*, cumplieron religiosamente su voluntad, aunque yo por la mia, no la he cumplido pisando la loza de bronce que oculta sus restos venerables; siempre he respetado aquel lugar donde se oculta y aguarda la resurreccion un hombre de bien, que solo usó de su poder para hacer feliz á mi nacion. Protexo, que he registrado escrupulosamente toda la historia de su gobierno en la correspondencia secreta con el Rey, y no he notado el menor acto de injusticia. Dióse la mas completa idea de su mérito en el bellissimo Sermon de Honras que predicó el Penitenciario de México *D. José Patricio Uribe*; es una de las piezas mas bellas que se registran en sus obras. El texto es sin duda el mas apropiado para semejante personage: *Ad Insulas longè divulgatum est nomen tuum, et dilectus es in pace.* (Del eclesiástico). Predicóse con toda la dignidad oratoria, y el orador presentándose en el púlpito con un pañuelo en actitud de mostrarse conmovido y lloroso, despues de un rato de silencio, comenzó apostrofando á Dios que habia cerrado sus oidos y apartado sus ojos para no ver las lágrimas con que imploraban los mexicanos su clemencia á favor de aquella víctima. Tal fué en su gobierno el *Señor D. Frey Antonio Maria Bucareli y Ursua*. Dbo añadir por último realcé de sus prendas, que amó mucho á los indios, y no solo cooperó á la fundacion de su Colegio, sino que habiendo solicitado las monjas de la Encarnacion, quedarse con la imagen de Nuestra Señora de Loreto, que se trasladó interinamente á su iglesia, despues de haber sido robadas algunas de sus alhajas en la iglesia de los Jesuitas cuando fueron expulsos, se opuso á semejante pretension, por ser propiedad de la iglesia y Colegio de San Gregorio. En 12 de octubre del mismo año de 1779, dispensó el rey de la residencia al Señor Bucareli, mostrándose satisfecho de sus servicios, y pronto á premiarlos en su casa y familia.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

1779.

35. Por muerte del Sr. Bucareli, el real acuerdo de oidores procedió á abrir la cédula llamada de Providencia, ó sea de *Mortaja*, que en los últimos días de aquel Virey habia mandado de España el ministro Galvez, nombrando por sucesor del virreinato en caso de muerte, al *Presidente de Guatemala*. Hizolo en el concepto de que llegado el caso de abrirse, obtendria este empleo D. Matias de Galvez, su hermano; en lo que se llevó chasco, pues aun no se habia presentado en Guatemala, y estaba en el ejercicio de la presidencia D. Martin de Mayorga; y como el nombramiento debia seguir á la *persona moral*, éste recayó justamente en este gefe.

36. Ocupábase á la sazón en trasladar la poblacion de la ciudad de la antigua Guatemala destruida, al lugar donde está ahora la nueva, ocupacion molestísima y muy comprometida, que le atraía infinitas desazones. Púsosele inmediatamente por la Audiencia un correo á toda diligencia, con la noticia de su nombramiento, el cual llegó á Guatemala en siete dias, venciendo cuatrocientas leguas, muchas asperezas y rios caudalosos (1). Por el nuevo orden de cosas que introducía la cédula de *Mortaja*, el gobierno interino recayó en la real Audiencia, y el de Capitan general en su regente *D. Francisco Romay y Rosell*, el primero en su clase que tuvo esta chancillería.

37. Pocos ó ningunos sucesos de importancia ocurrieron en lo interior de la Nueva-España durante este periodo; solo se presenta digno de memoria por su carácter de novedad, el del *Sr. D. Fray Antonio de Jesus Sacedon*, primer Obispo electo del nuevo reino de Leon. Manifestó este prelado á la Audiencia gobernadora, la bula de ereccion de su obispado: dictáronse providencias para su establecimiento, y que cumplido el año del *fat* de la bula, se le entregasen al nuevo Obispo siete mil pesos de las cajas de S. Luis Potosi, á cuenta de su cuarta episcopal, para que pudiese viajar y establecerse, á reserva de liquidar la mayor ó menor importancia, y de

[1] *Este hombre extraordinario en su linea, Andaluz de origen, se llamaba F. Varo. Su rapidez solo es comparable con la de los correos Zaragozas de Oaxaca, y que casi hicieron igual viaje en tiempos posteriores.*

reintegrar á los interesados con los demas diezmos; es decir, á las diócesis limítrofes, pues no habia sido aun hecha la demarcacion del nuevo obispado. Se reservó al Sr. Sacerdon el que eligiese lugar para la fundacion de la Catedral, y solo se le exigió que diese cuenta al Rey de cualquiera resolucion que sobre esto tomase. Eligió por asiento de la mitra á Monterey. Este obispado comenzó á prosperar luego en el gobierno de su sucesor D. Andrés Ambrosio Llanos Valdés, y hoy sería uno de los primeros de la república, si no hubieran sobrevenido revoluciones sangrientas, si no se hubiera propagado la desmoralizacion en todas las clases del Estado, y si el buen zelo de aquel prelado se hubiera conservado hasta estos tiempos. La grey cristiana no prospera, cuando los pastores no hacen frente á los lobos hasta morir, batiéndose con ellos: la menor tolerancia, abandono ó disimulo, arruina las ovejas con mengua de sus pastores.

38. Sobrevino en estos dias una ocurrencia harto desagradable, y que puso en consternacion á la Audiencia gobernadora; tal fué la declaracion de la guerra con Inglaterra. Este mal ya se tenia previsto por el Sr. Bucareli, que habia procurado poner el reino en el mejor pie de defensa en sus costas litorales. En 18 de Mayo de este año, Carlos III. hizo la solemne declaracion de guerra: su manifestacion fué sencilla y llena de dignidad. Presenta por razon fundamental... que la nacion Británica habia rehusado en términos improprios (son sus palabras) aceptar las justas proposiciones que el Rey Católico habia hecho en calidad de *mediador*, para que terminase la guerra con Francia, y que los esfuerzos de la córte de Londres se dirigian á ganar tiempo, y procurar indemnizarse de la pérdida de sus colonias, sobre los dominios españoles de indias, segun los insultos y preparativos que se habian experimentado en ellos." Tal fué la razon suficiente de este fatal decreto, que despues se amplificó con otras en el manifiesto de 19 de Julio del mismo año, publicado en México el 16 de Diciembre.

39. No era de esperar que diese otro resultado el favor y proteccion que bajo de cuerda habia dado España á los colonos ingleses, para que se emancipasen, y evitar que por medio de ellos fuese invadida la Nueva-España, como lo fué la Habana; paso falso de su política, que solo retardó nuestra emancipacion por cincuenta años; pero que no la evitó, y error grande en el gabinete francés, que solo sirvió para que estallase la revolucion de 1798. En fin, esta medida trajo males incalculables á españoles, franceses y mexicanos. Tamaño favor

dispensado á hombres ingratos, bien pronto fué olvidado por ellos, que en nuestros dias han insultado al gabinete de Versalles: suceso de pésimo ejemplo para las antiguas monarquias de la Europa, y fruto de las atrevidas hipotesis de los llamados reformadores de la especie humana, que no pudiendo reformarse así mismos, han cambiado la faz de dos mundos, y llenádolos de luto y sangre.

40. La publicacion de la guerra, se hizo en México en 12 de Agosto de 1779, antes de la llegada á la capital del Sr. Mayorga, que fué instruido de esta providencia cuando se hallaba en Puebla de camino, por dos oidores comisionados para el efecto. Supo tambien allí las providencias del momento, tomadas para habilitar de dinero á Yucatán, N. Orleans, la Habana, Manila, y demas puntos que se sostenian con los situados de México, y que de un instante á otro podian ser sorprendidos por los ingleses, cuya declaracion de guerra suele hacerse principiando por las hostilidades, como se hizo años despues, sorprendiendo unas fragatas ricamente cargadas de Buenos-Aires para España, y que navegaban en la confianza de la paz; y el incendio y ruina del arsenal de Dinamarca. Tan tristes nuevas aceleraron la llegada de Mayorga á México, multiplicándosele las fatigas de un camino, no menos largo que escabroso.

GOBIERNO DEL VIREY D. MARTIN DE MAYORGA.

41. Deseábase su entrada en México, porque se temia que de un momento á otro apareciese sobre nuestras costas una escuadra inglesa, que desembarcase doce ó mas mil hombres, como habia sucedido en la Habana. Los oidores no inspiraban confianza, sino para fallar pleitos, y lo mismo su regente, aunque se titulaba Capitan general; mas este temor se calmó el dia 23 de Agosto, en que el nuevo Virey tomó posesion del mando, cuya entrada fué triste, porque á la sazón se hacian novenarios y rogaciones por el buen éxito de la guerra; y así no hubo las funciones de estilo que se usaban en tales casos. Bien presto ocurrió otro motivo de melancolía que hizo derramar copiosas lágrimas, porque repentinamente apareció en el mismo mes de Agosto, la peste desoladora de viruelas, que tomó mucho incremento en los meses sucesivos, y en el espacio de cincuenta y siete dias en que arreció, hizo bajar al sepulcro, solo dentro de México, ocho mil ochocientos veinte y una personas, segun los partes de policía que dió al gobierno el ayuntamiento: partes que creo no

serian muy exáctos, pues entonces la policia no habia recibido las mejoras que despues le dió el Virey Conde de Revillagigedo. El número de apestados en los ciento y cincuenta cuarteles en que se subdividió esta capital entonces, ascendió á cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis personas, de las que solo pudieron asistirse por sí, siete mil quinientas sesenta y seis, y fué necesario socorrer en un todo á *treinta y seis mil setecientos veinte*. El triste cuadro que México presentaba en tan azarosos dias lo trazó con bastante exáctitud el Virey en carta de 27 de Diciembre de 1779, número 278, dirigida al ministerio Español, en la que se explica de este modo: „No se veian en la calle sino cadáveres, ni se oian en toda la ciudad sino clamores y lamentos: hacianse generalmente rogaciones públicas, devotas procesiones, y solemnes novenarios á las santas imágenes á quienes el pueblo tributa mas particularmente veneracion y afecto; finalmente, todos los objetos concurrían á una imponderable consternacion. Llegó mi congoja y desconsuelo á un grado muy superior; veíame en los principios de mi gobierno, despues de una tan dilatada y penosa caminata, sin toda la práctica y conocimiento de un reino tan vasto, precioso, y lleno de atenciones, rodeado de las calamidades y clamores del público: declarada la guerra, entendiendo en los preparativos de la defensa (que están casi concluidos) con toda la eficacia y actividad que demandan, en la habilitacion de los importantes socorros de la Habana, Campeche, Manila, y N. Orleans: en los del reino de Guatemala que debia ocupar mis primeros cuidados, no solo porque acabo de dejar su mando, sino por los sucesos acaecidos en el puerto de Omóa; y últimamente lleno de las inmensas tareas que ofrece este gobierno, aun sin las expuestas circunstancias. Deberia sin duda haber tenido mi espíritu un funesto extrago, á no mirarme por otro lado tan lleno de auxilios, y observar en este prelado (el Arzobispo) y todos los demas cuerpos de tribunales, ministros y sujetos particulares, tan gran picardía, y tanta prontitud en la práctica y observancia de mis disposiciones.”

42. Este informe está exactísimo, porque todos de consuno, y gratuitamente contribuyeron en cuanto les fué posible, al remedio de esta calamidad. El Arzobispo Nuñez de Haro, plantó en la casa del noviciado que fué de los Jesuitas (S. Andres), cuatrocientas camas, y desde entonces se predispuso á establecer en aquel local un Hospital general, para cuya sustentacion gastó enormes sumas de dinero; pero lo mas

sensible fué, que esta calamidad hubiese plagado generalmente sobre esta América, cuando estuvo en manos de sus habitantes, ya que no extinguirla, á lo menos suavizar en gran parte la actividad de su veneno, por medio de la *inoculacion*, de cuyos buenos efectos ya se tenia entonces noticia por los que habia producido en la Europa, y en aquella misma sazón producía en Norte-América, cuyo gefe *Washington* habia adoptado la inoculacion en su cuartel general, con buen suceso (1); tan cierto es esto, como que el Virey Mayorga, refiriendo al ministerio las providencias que habia adoptado, le dice: (carta núm. 151 de Noviembre), . . . que habia dispuesto se destinasen una ó mas piezas en el Hospital de S. Hipólito. . . . para que se *inoculen* los que quieran entregarse voluntariamente á esta operacion, despues de calificar si es ó no útil su uso en tiempo de epidemia, con acuerdo del tribunal del Protomedicato.⁹ Esto quiere decir, que el alivio de nuestro pueblo, se sometió á la calificacion de cuatro vejetes, que sabian tanto de *inoculacion*, como de náutica, y veian este preservativo como cosa que olía á Nigromancia. Todavía en la epidemia posterior de 1797, ví suscitarse esta misma cuestion entre doctores de grandes borlas y polendas, á pesar de que ya estaba decidida por los efectos favorables que se habian notado en Oaxaca, donde primero se plantó la inoculacion, de donde se remitieron á México por cartas, las primeras viruelas. ¡Cómo es, decian enfurecidos, arqueando el brazo como si estuvieran argumentando en la barandilla de la Universidad, cómo es que un hombre pueda meterse un mal *cierto* por el que puede perecer, sin cometer un suicidio? ¡Este es un pecado mortal gravísimo! La peste de viruelas de que vamos hablando, hizo horribles estragos en toda la Nueva-España; y tanto, que era una cosa rara ver una muger bonita; es decir, que no tuviese la cara marcada de viruelas. Era yo muy niño cuando mi padre me llevó á ver las profundas fosas abiertas en el cementerio de la Catedral de Oaxaca, cuya memoria todavía me espanta. Mayorga dispensó á aquella ciudad cuantos favores pudo para alivio de aquel pueblo

[1] *El General D. Ignacio Rayon hizo lo mismo con la Vacuna en el año de 1814 en Zacatlán. Mandaba allí una division que se halló repentinamente atacada de viruelas, lo mismo que la gente popular; valióse de esta medida y la salvó; ¡ojalá y hubiera tenido igual suceso con la otra plaga que era peor que las viruelas, quiero decir, con la tropa de D. Luis de Aguilá que lo atacó el 25 de Setiembre.*

aflijido, y para su socorro le destinó los fondos de los registros de grana: hizolo tambien porque en aquella ciudad recibió la hospitalidad mas espléndida á su tránsito de Guatemala; en ella formó idea del gran pueblo que venia á gobernar, asi como nos la formamos de la grandeza de un edificio por la belleza de su pórtico.

43. El órden cronológico de la historia me guia á referir un suceso digno de los siglos caballerezcos y de conquista que nos precedieron. El Sr. Bucareli habia mandado en los dias de su gobierno, hacer exploraciones en el mar del Sur. y en cumplimiento de sus órdenes salieron del puerto de S. Blas dos fragatas de exploracion, á saber: Ntra. Sra. del Rosario (alias la Princesa), y Ntra. Sra. de los Remedios, al mando de D. Ignacio Arteaga, Teniente de navio de la real armada, y Comandante de la expedicion: ambos buques zarpados de dicho situado sobre los 55 grados 17 minutos. Encontraron allí una hermosa *Darsena* (1) abundante de arroyos, montes poblados, y que era un lugar delicioso, al que nombraron *Santa Cruz*, por haberse descubierto en 2 de Mayo. Desde allí comisionó Arteaga á otros oficiales con los que, y alguna tropa, tripuló unas lanchas, y los habilitó de víveres para diez y ocho dias, con armas, algunos pedreros, y provéyó de frazadas y avalorios, para que rescatasen con los indios que encontrasen y les ganasen su afecto, marchando en demanda de otras islas. Efectivamente, se les presentaron varias canoas de indios, y algunas de crecido porte en el puerto de la real marina, Refugio y Punta de la Arboleda, donde comenzaron á trocar con ellos sus bugerías por petos, flechas, y otras cosillas curiosas de su uso.

44. El 1.º de Julio siguieron su derrota, y fondearon en una ensenada á los 60 grados, 13 minutos de altura: tomaron posesion de aquel lugar á nombre del Rey Carlos III. y hallaron estar equivocadas las cartas de los rusos, que por aquella parte señalaban paso para el Norte. Navegaron á vista de la costa hácia el Poniente, y el 1.º de Agosto arribaron cerca de muchas islas, y en una de ellas á los 59 grados, 8 minutos, tomaron posesion, dándole el nombre de *Auestra Señora de Regla* (2). El Comandante D. Ignacio Arteaga,

[1] *Darsena*, voz náutica, lo mismo que la parte mas resguardada de un puerto.

[2] *Estos buques salieron para hacer este descubrimiento el 12 de Febrero de aquel año.*

celebró junta de guerra, en la que se acordó regresar al puerto de S. Francisco, y de allí á S. Blás, por estar plagada la tripulacion de escorbuto,

45. Hasta aqui nada singular hay que notar; pero sí el modo con que tomaron posesion de aquellas islas, que es igual poco mas ó menos, al que usó Cristobal Colon al descubrir la isla del Salvador, mas há de tres siglos. Salieron dos frailes de S. Fernando que iban de capellanes de los buques, *Fray Juan Riboo*, y *Fray Matias Noriega*, y con ellos el Comandante; éste sacó una cruz que se puso en tierra, y todos la adoraron: entonaron el himno *Te Deum*, y dijo que tomaba posesion de aquella tierra por el Rey de España, como cosa suya propia, y que le pertenece. . . . (son sus palabras) por razon de la donacion y bula del Papa Alexandro VI.; y en señal de posesion tiró la espada que traía en la cinta, con la que á guisa de loco, cortó árboles, rayó la tierra, tiró piedras, y pidió testimonio de todas aquellas morisquetas que hacia á *Antonio Dávila* y *Samudio*, Cabo de escuadra que fungia de escribano. Hecho esto tomó una cruz grande acuestas, y puestos todos los de la tripulacion en órden de procesion, entonaron los Padres una letanía, y dicho Comandante plantó la cruz, é hizo un mojon de piedra á su pie, quedando allí para memoria de la posesion tomada. Luego adoraron todos la cruz, é hicieron oracion para que Dios fuese servido que aquel pueblo saliese de la idolatria, y despues los Padres entonaron el himno *Vexilla Regis*. Al pie de la cruz pusieron: *Carolus tertius*. Esto hicieron los españoles del siglo XVIII en el mar pacífico, mostrándose tan bárbaros como los del XVI.; pues fundaron la legitimidad de aquel acto en la donacion del Pontifice Alexandro VI. De todo dió cuenta el Virey Mayorga al Rey, como la habria dado su antecesor Bucarchi, si hubiera sobrevivido á este descubrimiento, ó tenido noticia de él, Acompañaron á estos documentos de posesion que se registraron en el tórn. 125 del archivo general, carta núm. 187 (1). Desengñémonos, los españoles de Ogaño son los mismos que los de Antaño. Refiero esto por si algun dia disputasen los rusos el dominio y posesion de estas islas, ó los anglo-americanos, y quiero que no se olviden estos hechos.

46. Persuadido el Virey Mayorga de que los ingleses ata-

[1] *En cajones se remitieron las flechas, petos, y algunos muebles de los indios de las islas, para dar idea al Rey del carácter de estos indios que supusieron ser guerreros y políticos.*

carian las principales plazas de esta América, hizo los mayores esfuerzos por mandar dinero y pólvora á la Habana, N. Orleans y Campeche, y activó cuanto pudo la conclusion del molino nuevo de pólvora de Chapultepec. Cuando no hubiera recibido orden de la córte para obrar con esta actividad, la experiencia de lo que pasaba en el reino de Guatemala, así se lo persuadía. Los ingleses tomaron á Omóa por asalto, el 20 de Octubre de aquel año (1779). El hecho se refiere en la correspondencia del Virey por las relaciones de D. Matias de Galvez, del modo siguiente: „El 19 de Octubre, los buques enemigos que intentaron atacar el castillo, no pudiendo sufrir el fuego de artilleria de este que á medio tiro les baró una fragata que sacaron con muchos apuros cargándole su artilleria á la banda, hubieron de retirarse. Mas al dia siguiente en el acto de estarse tocando la diana en el castillo, lo asaltaron, no con escalas propias, sino con unas de madera con que se habia bruñido el encalado de la casa del Comandante, y que se habian dejado allí por un descuido los del castillo. La guardia que estaba en la muralla no supo defenderla, pues cuando sintieron el estrépito de la sorpresa, ya la habian montado mas de cien ingleses: los negros soldados del castillo trataron de ponerse en fuga, rompiendo á hachazos las puertas que llaman del Socorro, por las que se escaparon cuantos pudieron, hasta que los ingleses en señoreados de la fortaleza, los contuvieron, tomándoles el buquete. Sin duda que el Castellano de aquel fuerte, previendo esta desgracia, hizo sacar el dia anterior de él, cuarenta mil pesos y otros efectos preciosos que hizo trasladar por un camino desconocido á los enemigos: habrianse salvado los añiles y otras preciosidades que habia allí encerradas de cuenta de particulares, si los maestros y comandantes de buques por tener segura la ganancia de sus fletes de conduccion, no lo hubiesen impedido. Las mercaderias halladas á bordo de los buques que estaban á la ancla bajo la proteccion de la fortaleza, importaron mas de tres millones de pesos, comprendiéndose en ellas, crecida cantidad de azogue, destinado para beneficio de los metales, que no quisieron dejar los enemigos, no obstante las grandes cantidades que se les ofrecieron para su rescate. En el asalto, fueron hechos prisioneros cuatrocientos soldados que defendian la fortaleza, y solo ciento pudieron escaparse. Segun la relacion que D. Matias de Galvez dirigió al Sr. Mayorga, los indios moscos y zambos auxiliaron en la empresa á los ingleses, y sabida por Galvez esta desgracia, salió de Guatemala, comenzó á reunir las milicias de Sula, desde donde pidió ses

corros á México de toda especie, que se le mandaron; y cuando se disponia para atacar á los ingleses, éstos abandonaron á Omóa por la insalubridad de aquel clima mortífero, llevándose la artilleria, y cuanto pudieron del pueblo y del castillo.

47. Estas desgracias consternaron sobre toda ponderacion al Virey Mayorga, pues amaba singularmente á Guatemala, cuyo gobierno acababa de dejar; y asi es que multiplicó sus esfuerzos para socorrerla, mandádo á marchas dobles hasta doscientos mil pesos. Galvez le pedía un millon, pero no pudo dárselo teniendo otras atenciones de igual urgencia como Yucatan: en diversas partidas le remitió hasta seiscientos mil pesos. El comandante general de esta provincia, se vió igualmente comprometido que Galvez, aunque éste obraba agrediendo á los ingleses, y no pasivamente como aquel. La córte deseaba que los británicos fuesen arrojados de Wallis, punto que ocupaban, y donde se fijaron para establecer un corte de madera de palo de tinte; allí habian extendido sus posesiones, levantado atrinchamientos, y fijado un punto el mas á propósito para sostener el comercio de contrabando con Guatemala, Yucatan y Chiapas, el cual ha ido en aumento hasta el dia; por tanto, D. Roberto Rivas Vetancourt, atacó aquel establecimiento con buen suceso, haciendo prisioneros de guerra á todos sus habitantes, mas de trescientos esclavos, y no pocas embarcaciones menores; mas al tiempo de concluir estas hostilidades, ó llaménselas represalias, llegaron en socorro de los ingleses dos fragatas y un manual de veinte y ocho cañones, que le obligó al Comandante español á abandonar la empresa, y retirarse con su flotilla; sin embargo, Vetancourt les quemó mas de cuarenta establecimientos, pasando este daño de mas de quinientos mil pesos, no contando con el saqueo que hizo la gente voluntaria, agregada á la husma de él á la expedicion. Las piraguas españolas osaron tomar un bergantin inglés de cuarenta y cuatro cañones, interesado en setenta mil pesos; mas adelantándose á hacer lo mismo con otro de guerra de veinte y ocho, varó el primero por falta de práctico, y fué necesario desistir de la empresa (1).

48. Estas noticias en que se alternaban las desgracias con las victorias, aunque á medias, hicieron á Mayorga que multiplicase sus esfuerzos para socorrer los puntos maritimos, ex-

[1] *Comunicaciones de Vetancourt al gobierno de México, y de éste al ministerio, Cart. núm. 167, tórn. 124.*

puestos á invasiones como el de Omóa. El gabinete de España desengañado muy á su pesar de que la convinacion de sus fuerzas con las de Francia no le podian dar los felices resultados que se prometia, y que se frustraron por etiquetas entre los gefes de las escuadras reunidas, se decidió á obrar por sí solo, y destacó una buena parte de su armada al mando del general *Solano*, que debia favorecer las operaciones militares que se preparaban en aquellos dias contra la Florida, y en las que Méjico debia tener parte, mezclando auxilios de toda especie. Hechos los preparativos necesarios para abrir la campaña, D. Bernardo de Galvez, Gobernador de la Luisiana, comenzó las hostilidades, luego que la córte de España anunció que haria causa comun con la Francia. Con dos mil hombres hizo una irrupcion en la Florida Occidental, que solo contaba para su total defensa, con mil ochocientos hombres, de los que la mayor parte estaban en Panzacola, y el resto diseminado en diferentes guarniciones. Despues de haber reconocido la independenciam de los Estados Unidos de América en 19 de Abril, puso Galvez en movimiento sus tropas, subió el Misisipi, y despues de nueve dias de sitio, se apoderó de un fuerte, ubicado en la embocadura del Ibevill, defendido por quinientos hombres en 7 de Setiembre de 1779. Continuo despues rio arriba hasta Natchez, y tomó los fuertes y establecimientos que formaban la barrera de esta provincia al Oeste, penetrando á un pais fértil que tenia lo menos mil doscientas millas de extension. Esperó allí la Primavera para continuar sus operaciones militares, y convinó con el Gobernador de la Habana un plan para apoderarse de Panzacola, y de lo demás de la provincia. Con este objeto embarcó sus tropas en Orleans, y escoltadas de algunas fragatas y otros buques menores, se dirigió ácia la bahia de Movila, donde deberian reunirse nuevas fuerzas que esperaba de la Habana. Allí luchó un mes continuo con las tempestades demasiado comunes en este clima, que maltrataron en gran parte sus buques, y lanzaron en las playas ochocientos hombres que perdieron sus armas, vestidos y demás útiles, quedando sin ninguna clase de recursos. Los Españoles sufrieron este azar con un valor estoico, y que es ordinario en ellos: perdióse la mayor parte de la artilleria; pero Galvez hizo construir con los fragmentos de sus buques destrozados escalas de asalto, y se preparó para tomar la Movila por medio de esta desesperada tentativa. Luego que tuvo la satisfaccion de ver llegar parte de los socorros que esperaba de la Habana, sin aguardar los que aun faltaban que lle

gar, embarcó sus tropas, y superólos muchos nuevos obstáculos que necesitó vencer, desembarcó el 14 de Marzo de 1780, á tres leguas del fuerte, que estaba defendido por doscientos ochenta y cuatro hombres, comprendiéndose allí los habitantes. En breve se pasieron á punto de obrar los aperechos de la plaza, con tan buen suceso, que antes de oscurecer, los sitiados pidieron capitulación, y por ella quedó prisionera de guerra la guarnición. Fué tal la dicha de este General, que en el momento mismo en que las tropas salían de la plaza, el General *Campbell*, Comandante de la provincia, se presentó sobre sus muros con mil doscientos hombres para socorrerla; pero el socorro llegó tarde, y ya no estaba en tiempo de impartirlo. Ocupóse el fuerte sobre la marcha, y las disposiciones para ello fueron tan bien tomadas para su defensa, que el Comandante inglés no se atrevió á aventurar un ataque; lo restante de la estación se pasó en algunas operaciones ó arreglos parciales, y el tiempo que promedió hasta el verano, se gastó en hacer los aprestos necesarios para ganar á Panzacola. Galvez reapareció en la Habana para acelerar sus disposiciones, y tornó á emprender sus trabajos, poniéndose á la cabeza de una nueva expedición de ocho mil hombres, embarcados en principios de 1781, los cuales fueron combatidos por horribles tempestades, y por las que perecieron cuatro de sus buques principales con dos mil hombres: tal contratiempo le obligó á volver á la Habana; pero la llegada de la escuadra de Solano le facilitó emprender otra vez la ejecución de su proyecto. Dióse, pues, nuevamente á la vela con una fuerza de cinco mil hombres, escoltados por cinco buques de línea: el resto de la escuadra le siguió con otros quince buques. Como ninguna fuerza marítima podía oponerse á su desembarco, lo ejecutó sin dificultad, y comenzó el ataque simultáneamente por mar y tierra. La guarnición aunque compuesta de extranjeros, negros ó indios, con pocas tropas regladas, le opuso una resistencia vigorosa; pero por grande que fuese no podía contrabalancear la conocida superioridad que daba el número de tropas españolas, y su ventajosa posición. Abriéronse paulatinamente las trincheras; pero con regularidad: las baterías hacían fuego sobre las obras exteriores que cubrían la ciudad: un obus metió una granada dentro de un repuesto de pólvora de una batería enemiga, que produjo gran confusión en los enemigos, de que se aprovecharon los sitiadores, y plantearon sobre la muralla sus baterías. Este accidente decidió de la suerte de la plaza; con tal motivo, el Gobernador que ya no podía mantener por mas tiempo sus tropas en sus respectivos

puestos, obtuvo una capitulación honrosa, pues por ella, la guarnición que se componía de ochocientos hombres, salió con los honores de la guerra, y fué tratada con las consideraciones debidas á su valor, por un vencedor generoso. La reducción de Panzacola completó la de toda la provincia.

49. En el momento en que Galvez atacó los fuertes sobre el Misisipi, el Gobernador de Yucatán comenzó las hostilidades contra los colonos ingleses en la bahía de Honduras, como ya hemos repetido; la fortuna no podía por todas partes mostrar su semblante halagüeño, y parece que está en la naturaleza de las cosas, mezclar los gustos con los pesares, y que cuando aquellos no se consigán por completo, sobrevenga una desazon que los minore. Este triunfo debido en parte al buen tino con que un artillero mexicano metió la bomba en el repuesto de pólvora, y parte al valor del Conde de Galvez, le mereció su engrandecimiento y aplausos. Es muy digno de notar, que á un mismo tiempo peleaban padre é hijo: aquel en Guatemala, y éste en Panzacola: aquel no llegó á ver la cara á los ingleses, pues se retiraron sin aguardarlo; éste afrontó la muerte en peligros de mar y tierra: aquel era un anciano que no podía soportar las fatigas de la campaña, y deseaba el retiro y reposo de la vejez; éste era un joven brioso, inflamado de ardor bélico, y decidido á morir cubierto de laureles: tenía abierta la carrera de la ambición y de la gloria, y presto la obtuvo cuanto pudiera desear.

50. La situación del Vir y Mayorga en estos dias, era bastante apurada; por una parte veía los esfuerzos que los enemigos hacían para mantenerse en el seno mexicano: sus espías y confidentes le anunciaban que en Xamaica se preparaba una expedición sobre Veracruz; y aunque podía confiar en las fuerzas marítimas dadas al General Solana, no se olvidaba de la desgraciada muerte de su compañero el General Langara, que habia sido batido por el Almirante Rodney: pedíale frecuentemente recursos de toda especie el Gobernador de la Habana; es decir, pólvora, dinero, y aun víveres, pues la isla estaba amenazada de hambre, porque un terrible uracán habia destruido las sementeras, y de igual achaque adolecía la Luisiana. D. Bernardo de Galvez le pedía asimismo tropas para engrosar su ejército, demeritado en gran parte con el furioso vendaval que habia arrojado parte de los buques de transporte, y otros que iban en su conserva sobre las costas de Yucatán; noticia infausta que se habia comunicado á México por el Gobernador de aquella provincia, invocando el so-

orro (1). Toda la fuerza de línea con que contaba Mayorga, estaba reducida á tres regimientos de infantería; á saber, dos incompletos de España (Granada y Asturias), y el de la Corona, y dos de dragones (México y España) de los cuales habia tenido necesidad de sacar cuatrocientos soldados, y trece oficiales que mandó á Manila de órden de la corte (2), y lo habia sido preciso levantar dos batallones, uno para S. Blas, y otro para la costa. En tal conflicto tomó la providencia de marchar para Veracruz con su Secretario, para reconocer por sí mismo la fortificación de la plaza y castillo, y arreglar el plan de defensa que necesitó cambiarlo, pues lo halló harto defectuoso, quitar la mala batería puesta en Mocambo, y desengañarse por vista de ojos de los graves defectos que tenían las bucas cañoneras que se habian construido. El Gobernador de Veracruz queria que se le reuniese mucha tropa en la plaza, lo cual era destinarla al matadero en un país insalubre, por lo que determinó acantonarla en *Orizava*, *Encero*, *Xalapa*, y otros puntos de donde pudiera marchar á la primer novedad que ocurriese en la plaza ó en la costa. Este viage y reconocimiento hasta su regreso á México, lo practicó en diez y nueve dias, adoptando la medida de que alternaran los regimientos de milicias, con que completó los cuerpos veteranos, y de este modo pudo conservar un ejército de operaciones que pudiera servir en un caso apurado. Es preciso confesar, que en tales momentos de aflicción, Mayorga se condujo con la energía y dignidad de un buen servidor del Rey, y de un sábio gefe. Para colmo de su desconsuelo sobrevino una revolucion en la provincia de Izucar, en 21 de Enero de 1781, en que hubo varios asesinatos, estando á la cabeza de ella los indios que formaban el ayuntamiento. Para sofocarla mandó al Alcalde de corte *D. José Antonio Urizar*, y alguna tropa de Puebla (3). La cosa era grave, pues roto el freno de la subordinacion, despedazaron el docel y retrato del Rey; mas por fortuna se calmó el desórden, pues se apresaron treinta y dos de los amotinados, y despues cuarenta y siete: los mas criminales se pusieron á disposicion de la real Sala del Crimen, y los otros se aplicaron al servicio de la marina, mandándolos á la Habana. Cuando refiere al Rey estos hechos, le asegura, que su corazon habia apurado la copa de la amargura en aquellos dias. Deja entrever en sus

[1] Carta núm. 800, tórn. 127.

[2] Carta núm. 420.

[3] Carta 979, tórn. 128.

exposiciones al Ministro Galvez, cierta especie de repugnancia entre los g-fes, y algunas murmuraciones de sus providencias, efecto necesario de la mala disposicion que se notaba en el Ministro Galvez respecto de Mayorga, pues ofendido de que su hermano D. Matias no hubiese sido el Virey de México, como habia pensado, desaprobaba muchas de sus disposiciones aun las mas justas, tan solo por amargarlo. Mayorga se desentendia de esto, y solo cuidaba del mejor desempeño de sus obligaciones; hasta la Audiencia de México procuraba desazonarlo queriendo ingerirse en sus atribuciones; pero Mayorga se sostenia vigorosamente, y mantenia su autoridad con energia, haciendo únicamente lo que convenia al estado en que se hallaban las cosas. Por estos dias llegó á Veracruz D. Francisco Saavedra, personage que despues fué Ministro en el reinado de Carlos IV. y que lo removió el Príncipe de la Paz muy pronto, como lo hacia con todo el que no se prestaba á sus ideas; éste se presentó en México con el carácter de *autorizado* por la córte; entiendo que vino á fiscalizar la conducta de Mayorga; en el comun del pueblo pasó por un *Príncipe oculto*, se hablaba de él con cierto misterio y respeto (1), y huió la cara á la animadversion pública, circunstancia que influía no poco en el homenaje que se le tributaba por los necios.

51. El público llegó al fin á entender el desconcepto en que Mayorga estaba para con el ministerio, y así es que el Regente de la Audiencia de Guadalaxara, D. Eusebio Sanchez Pareja, osó titularse Capitan general de la Nueva Galicia, exigiendo que el comisionado para levantar las milicias del real de Bolaños, Colotlán, Fresnillo, Xerez y otros pueblos del territorio de aquella Audiencia, le pidieran la correspondiente vénia para efectuar las conisiones militares de la Capitanía general de México que mancó suspender: tales efectos produce en los magistrados inferiores, el desprecio con que los superiores tratan á aquellos que debieran respetar y honrar. Mayorga sostuvo en esta vez su autoridad y *unidad* del mando militar, y desde entonces comenzó á manifestarse el espíritu de independencia que animaba á los de Xalisco respecto de México, que en estos últimos años se ha desarrollado, y producido infandos males en la república (2). En 31 de Agosto de 1782, los ingleses tomaron el establecimiento de la *Criba*

[1] *Llegó á Veracruz en Noviembre de 1781, segun carta de Mayorga á Galvez.*

[2] *Carta núm. 1586 de 26 de Marzo de 1782, tòm. 130.*

en el reino de Guatemala; habian sido expelidos de este punto; mas á poco volvieron sobre él con dos navios de línea, seis fragatas, dos bergantines, una goleta, y mil indios zambos y quinientos negros. El Comandante D. Tomás Sulia que lo defendia, viéndose con la gente enferma, sin viveres ni municiones, capituló en 31 de Agosto, y entregó dicho establecimiento. Esta noticia puso en cuidado á Mayorga, y se lo aumentó la que posteriormente recibió del comandante de marina de la Habana, pues le asegura que en York se preparaba una expedicion inglesa de treinta y cinco navios de línea, y treinta mil hombres de desembarco para la isla de Cuba. Creyóla indiscretamente sin reflexionar que esta conjuccion de fuerzas se dirigia á batir la escuadra francesa auxiliar de los anglo-americanos en la guerra de independencia, y así es que Mayorga puso en movimiento los batallones de milicias que aun no habian salido de sus hogares, como el de Oaxaca que se acantonó en Orizava y Tlaxcala. Mientras mas se esmeraba el Virey Mayorga en servir con la mayor fidelidad al Rey, mas empeño tomaba el Ministro Galvez en desacreditarlo, reprobándole con escándalo sus providencias, y haciéndolo pasar por un inepto, y un Virey interino y supletorio; esta conducta desprestigiaba la dignidad Vireinal, y autorizaba á los subalternos para que lo imitasen, guiados de tal ejemplo. El Gobernador de Veracruz osó desobedecer sus providencias y reclamárselas: pióse con Mayorga, porque no quiso aprobarle un plan de arreglo de lanceros que le propuso para colocar dos hijos suyos; porque le desaprobó asimismo muchos gastos inútiles y crecidos, las lanchas cañoneras que habia hecho construir de todo punto inútiles; porque no accedió á sus pretensiones de reunir en Veracruz cuerpos numerosos de tropas que habrian perecido al rigor del clima; porque mantó quitar la bateria de Mocambo, cuyos tiros no alcanzaban al punto que debian impedir la ocupacion de la isla del Sacrificio, siendo en esta parte tan deseado Mayorga, que la còste mantó reponerla, no obstante haber demostrado con informes de sábios ingenieros su inutilidad; por fortuna de México los enemigos no invadieron á Veracruz, pues si tal desgracia hubiera sucedido, su Gobernador habria hecho allí el mismo papel que hizo D. Matias de Galvez en Océa. Tal estado guardaban las cosas de esta Nueva-España, cuando Mayorga tuvo la noticia de que el Rey habia nombrádole por sucesor á D. Matias de Galvez, por real cédula de 14 de Octubre de 1782, en el sitio de S. Lorenzo, y que éste con celeridad extraordinaria se habia puesto

en camino á pesar de sus achaques, y de traer consigo á su esposa. Mayorga queria hacer la entrega del baston en la villa de Guadalupe, por estar muy deteriorada la casa del recibimiento de los vireyes en el pueblo de S. Cristobal, y amenazaba ruina, cargando allí la concurrencia; no obstante esto, y que por igual motivo el mismo Mayorga habia sido emposesionado en Guadalupe, Galvez insistió en que se practicase el acto en S. Cristobal: levantóse sobre esto un expediente, y oido el voto consultivo del real Acuerdo, éste se pronunció por la opinion de Galvez, y se mandó que á gran prisa el Consulado de quien era aquella finca, la reparase para la posesion, la cual se verificó en 28 de Abril de 1783, con las solemnidades de estilo. Mayorga cuatro días antes habia dirijido al Rey una exposicion (1), suplicándole le relevase de dar residencia, y caso de no eximirse de ella, por lo respectivo á su gobierno de Guatemala, pedia se comisionase al Alcalde de corte de México D. Joaquin de la Plaza, que habia sido oidor de Guatemala, y tenia conocimientos de aquel gobierno. Esta exposicion está bastante interesante; quéjase del desaire con que se le habia tratado, desaprobando sus providencias, de su escasa fortuna debida á las grandes pérdidas que sufrió en Guatemala, cuando aquella ciudad fué destruida por los temblores, hasta quedar privado de sus muebles y decencia; de que se le habia tenido á medio sueldo viéndose precisado á sostener el decoroso empleo de Virey, como si lo disfrutase íntegro, y á su esposa é hijos en Madrid. Ignórase qué suerte corrió esta justa reclamacion, pues le sobrevino á poco la muerte. Mayorga sin duda fué la víctima de la odiosidad del Ministro Galvez, que lo persiguió, por los motivos ya dichos en esta relacion repetidas veces. Es menester notar que D. José de Galvez era hombre de pasiones fuertes, rencoroso y terrible: olvidaba en un momento los mayores servicios que se le habian hecho por muchos tiempos, y abusaba del poder que el Soberano habia puesto en sus manos. Otra vez se ha referido la persecucion que causó al amable y virtuoso Azansa, porque presumió que hubiese escrito cuando como Visitador lo llevaba en su compañía, que estaba loco; y efectivamente, por tal lo tuvieron los que le vieron hacer destrozos y escarceos en tierra dentro. Mayorga incuestionablemente ha sido uno de los vireyes mas hombres de bien que ha tenido esta América; considéresele bajo cualesquier aspecto

[1] *Carta número 206.*

por donde deba contemplarse un gobernante, y se le encontrará recomendable: si por el de la piedad, hallaremos que apenas llega á México, cuando unido al Arzobispo Nuñez de Haro, solicita la fundacion del convento de Capuchinas de Guadalupe (1). Muestra igual zelo por socorrer al pueblo affigido con la epidemia de viruelas, y por el establecimiento del hospital general de S. Andrés. Si como militar, él proporciona cuantos aprestos son necesarios para defensa de esta vasta América é islas, (inclusas las Filipinas y demás establecimientos de ultramar): arregla el ejército, baja con una rapidz extraordinaria á Veracruz, reconoce el puerto y fortaleza de Uúa y de Perote, los cantones de Orizava, Córdoba, el Encero y otros, y multiplica su existencia, despachando en todos los ramos: si como político, lo vemos modesto y templado, sin dejar por esto de sostener con vigor la dignidad del puesto que se le había confiado; si se examina su conducta con respecto al pueblo Mexicano, le vemos interesarse en su ilustracion, y promover la instalacion de la *Academia de las tres nobles artes*, y los progresos de las fábricas de lana, y explotacion de minas de azogue (2); mas tambien se vé, y con no poco dolor, que una exposicion tan honorífica para las artes del buen gusto, se desglosa por los enemigos de su gloria (que sin duda tenia en su misma secretaría del virreinato, pues no aparece la minuta de su exposicion, y solo se sabe haberla dirigido al Rey por el índice y número); constancia que no pudieron borrar sus émulos; pero donde mas muestra Mayorga su buena fé, toda su lealtad y pureza, es en las cartas de la vía reservada en que brillan estas bellas prendas; cartas que siempre fueren con-

[1] Número 104 tóm. 123 de correspondencia.

[2] El zelo del Señor Mayorga en esta parte, se extendió á solicitar por medio del Gobernador de Manila, que pidiese este ingrediente á la China, y remitiese en la nao anual de Acaapulco libre de derechos de embarque y desembarque, con la precisa condicion de que solo se vendiese á los mineros, para que no manipulasen ni lucrasen manos intermedias. Efectivamente, se trató este asunto en junta de comercio de Manila, y se acordó que esta medida era por entonces impracticable, pues la provincia del Imperio Chino que producía el azogue, se hallaba entonces sublevada. Segun la carta número 337 de la Audiencia gobernadora, que entonces lo era por la muerte de D. Matos de Calvez, esta solitud la hizo Mayorga por sí solo, y no aparece que hubiese dado cuenta al ministerio, pues en este concepto lo hizo aquel tri-

testadas con desdén, reproches, é insultos. En fin, Mayorga parte para España abrumado de pesares: logra llegar á la vista de Cádiz, y su corazón se dilata cuando se considera á punto de ponerse á los pies de Carlos III. para bañarlos con sus lágrimas, como Cristóbal Colón á los de la Reina Católica, para darle sus quejas por la ingrata correspondencia con que se retornaron los servicios de una fidelidad á toda prueba: entonces exclama y dice: ¡ah! presto sabrá el Rey el estado en que queda la América.... Estas palabras son su sentencia de muerte; se sienta á poco á la mesa, y se levanta de ella á morir; creese que una mano pérfida le ministró en la vianda un veneno mortal. ¡Ah! los malos poderosos tienen amigos en todas partes que venden sus almas al vil precio de un empleo.... Hé aquí lo que he podido averiguar en cuanto al funesto término del Señor D. Martín Mayorga: casi igual se le esperaba al autor de todas sus desgracias (si podemos dar asenso á rumores no infundados).

52. Muerto Mayorga, su Esposa Doña María Josefa Barcarzel, elevó sus quejas al trono, y recabó de la justicia de Carlos III que se le mandasen entregar por una vez veinte mil pesos; justicia á medias, pues á los virreyes Croix y Bucarolí que quizá no trabajaron tanto como él, pues les cupieron tiempos de paz y bonancibles, se les habia acudido con el sueldo anual de sesenta mil pesos. Hé aquí un Soberano entregado á la voluntad de un mal Ministro, y hecho el ludibrio de sus caprichos y venganzas.

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1763.

53. Este jefe se presentó en México, haciendo una marcha rápida desde Guatemala, con el objeto de publicar la paz que la España acababa de concluir con la Inglaterra, y en cuya lid gastó inmensos tesoros, sin añadir un nuevo florón ó esmalte de honor á su corona. D. Matias de Galvez recibió en México á su llegada las mas refinadas adulaciones, por el res-

bunal en carta número 337. que se registra en el tomo 136 de la correspondencia por la via reservada de Indias. No perdamos de vista este proyecto, ahora que tenemos abierto el comercio con España y Filipinas, y carecemos de este ingrediente tan necesario a la minería.

peto de su hermano el Ministro, que mandaba á su placer la América: el Virrey merecia sin duda muchas consideraciones, pues de luego á luego se conocia que era un hombre de paz, sencillo, bien intencionado, y que no se habia olvidado de su primitivo estado de labrador, para lo que le llamaba mas bien la naturaleza, que para mandar ejércitos y presidir los destinos de un gran pueblo. Su antecesor el malhadado *Mayorga* habia dado el primer impulso a la plantacion de la real Academia de bellas artes, estableciéndola provisionalmente en sus salas en la casa de moneda, bajo la direccion del superintendente de ella D. Fernando Mangino. Galvez la visitó personalmente, y segun manifiesta al Rey en su informe, se compadeció al ver multitud de *pobrecitos* aplicados al dibujo, y esto hizo que comprometiese todo su influjo para que el Rey la tomase bajo su proteccion, asignándole los mejores maestros y bellos modelos que hubiese en Madrid, y poniéndola al nivel de la de S. Fernando de aquella córte. Todo lo consiguió como deseaba, pues el Rey la dotó con nueve mil pesos anuales sobre las cajas reales de México, cuatro mil de temporalidades, y en defecto de este fondo, sobre vacantes mayores y menores. Los grandes modelos de estuco se remitieron despues á costa de crecidísimas sumas de dinero que se dice llegaron á sesenta mil pesos, pues algunos de ellos tienen una forma colosal, y una belleza que sorprendió al viajero *Humboldt* que no esperaba hallar en una colonia tales preseas. En su descripcion ó ensayo histórico-político de Nueva-España, se ve el aprecio que hizo del grupo de Lóconte. Carlos III. mostró en esta vez su munificencia que le hará eterno honor. A la verdad, México no necesitaba entonces mas que de estos bellos modelos, pues tenia en su seno excelentes profesores, principalmente de pintura, como puede conocerlo el que compare las obras del día con las del siglo pasado. Florecia entonces el famoso *D. Gerónimo Gil*, venido años antes de España, y tan sobresaliente en su facultad, que de la córte se le mandaron gravar las medallas de la Academia del derecho público de Madrid, y las que se remitieron á Manila de órden del Rey, trabajadas en nuestra casa de moneda, para aquella sociedad de Filipinas. D. Matias de Galvez fijó luego su atencion sobre la policia de México, cuyas útiles providencias se registran en los autos compilados por Beltrán: distribuyó esta ciudad en ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores, y dispuso sus ordenanzas. Fijóla igualmente sobre la nivelacion de México, para dar curso á sus aguas, y levantados sus planos los remitió á la córte, diciendo, que

Las aguas en aquella época, se dilataban por espacio de siete leguas con una vara y seis pulgadas, y el presupuesto de sus costos lo habia formado sobre el de dos millones seiscientos un mil novecientos ochenta y un pesos dos tomines, que le parecia necesario gastar en una obra en que se habian impendido seis millones de pesos desde que se emprendió el desagüe (1). Ofendido, y con razon, de los excesos que se cometian en las casas de bandera para reclutar jóvenes que sirviesen en el regimiento fijo del Rey, que guarnecía la plaza de Manila, y se llevaban anualmente en la nao de Filipinas, las prohibió absolutamente. El joven que incitado de la miseria ó picado del vicio del juego, entraba en aquellos infames garitos, recibia cierta cantidad de dinero, y si la perdía como era regular, pues en tales lugares se juega con fullerias, quedaba condenado á servir de soldado, era llevado en cuerda á Acapulco, perdía para siempre su patria, y su familia quedaba llena de luto (2). No sé si por un principio de amor á las diversiones honestas que se proporcionan en las casas de campo y recreo, ó por conservar la memoria del antiguo alcazar de placer de Chapultepec, lugar donde se solozaban los antiguos emperadores mexicanos, D. Matias de Galvez trató de reponer aquel edificio y su bosque de todo punto destruidos; con tal motivo dirigió al Ministro la carta núm. 664, tórn. 134, en la que dice: „Varias veces he reconocido por mí el deplorable estado en que se halla la casa, cercos y bosque de Chapultepec: la primera inhabitable, las segundas en el suelo, y el tercero talaco y destruido, cuyas ruinas vienen desde que á los Vertis se les nombró por Alcaldes de este coto, que lo han hecho comun á todos los vecinos y ganados de estos contornos, y debieran pagar sus daños. Para recuperarlos propuse al tribunal del Consulado, que siempre que lo hicieran con sus fondos, pediria á S. M. que el recibimiento y entrega del baston de los vireyes, fuera en Chapultepec en lugar de S. Cristobal como está mandado, y me han respondido que desde luego contribuirán á este fin con veinte mil pesos para la obra de la casa.

54. „En vista de esto hice buscar en la secretaria del virreinato, las reales órdenes que tratan de la reedificacion de este antiguo y memorable edificio, y habiendo hallado dos del Sr. Baylio Frey D. Julian de Arriaga, contemporáneo de V. E.

[1] Carta núm. 579, tórn. 134 de la correspondencia con el Ministro.

[2] Carta núm. 968.

la primera con fecha 6 de Enero de 1761, en que S. M. declaró deberse hacer por cuenta de la real hacienda todos los reparos necesarios, y la segunda de 6 de Diciembre de 1763, en la que á representacion del Virey Marqués de Cruillas, calculando el costo en cuarenta y cinco mil pesos, en que habian apreciado las obras precisas; se contestó que se haria mas adelante por hallarse entonces el erario con algunos atrasos. Yo regulo que con los veinte mil pesos que ofrece el Consulado, y otros ocho ó diez mil que S. M. dé de sus reales cajas, podrá componerse lo que respecta á las casas, y para reparo de las cercas y evitar estalage de esta posesion, he propuesto un mayordomo guarda con el sueldo de quinientos pesos anuales.

55. „Este mayordomo con auxilio de algunos hombres ha de cercar con empalizadas las lindes, de f6rma que no pueda entrar ningun ganado á pacer pastos que se venderán á su tiempo, y con sus productos, y otros que se deben beneficiar en la posesion, darán sobradamente para pagar el mayordomo, cuyo proyecto lo he hecho con acuerdo del fiscal de la real hacienda, *D. Ramon Posada*, el que conmigo opina que de no acceder el Rey á esta propuesta se ponga en subasta esta posesion que puede valer muchos pesos.

56. „Espero que V. E. lo hará todo presente al Soberano, y me ordenará lo que debo hacer en el asunto. Nuestro Señor &c. Tacubaya 26 de Abril de 1784.”

57. La série de esta historia hará ver la oportunidad con que se ha transcrito este documento á la *letra*; por ahora me limitaré á decir que este bellísimo lugar, uno de los mas pintorescos que proporciona ver de un golpe y con sorpresa el encantador valle de México, fué sitio de recreo de los antiguos emperadores mexicanos, asi como lo fué Atiacubayan (hoy Tacubaya); que Moctehuzoma II. hizo entallar en una peña del cerro la cara imágen de su padre Axayacatl y la suya, que borrarón á pico los españoles; que allí se puso el meridiano solar mexicano, para arreglar el tiempo, cuyos fragmentos poco ha que aun se reconocian allí. Que este sitio ademas de las ventajas dichas, debió, y deberá ser siempre atendido por el gobierno; ya sea porque es una posicion militar que protege á México; ya, porque allí existe la grande alberca que surte de agua casi la mitad de la ciudad; necesita el bosque ser exáctamente cuidado, pues como ha demostrado el sábio Padre Alzate, habiéndose cortado un árbol de los muy corpulentos que allí existen, se notó una grande disminucion en el agua, la cual se fué reponiendo á proporcion

que brotaban nuevas ramas, pues estas la atraen por el oxígeno que despiden los árboles, y esto obligó á cercar aquel bosque. Finalmente, no debe perderse de vista, que de tiempo muy atrás, algunos virreyes tuvieron allí sus temporadas de residencia, bien sea para holgar, bien para reparar su salud quebrantada, pues se respira un aire purísimo. En 22 de Noviembre de 1783, se concedió privilegio exclusivo al impresor D. Manuel Valdés para que publicase una Gaceta, y en 8 de Enero del siguiente año se nombró revisor de ella á *D. José Antonio Urizar*. Prevínosele despues al editor que no insertase noticias que no fuesen del gobierno, ni relativas á insultos ó agresiones de los bárbaros Apaches. Galvez dijo á la córte que tenia por útil la Gaceta, siempre que se reduzca á noticias independientes, como de elecciones, de entradas de buques; y temeroso quizá de que se le reprobase esta licencia, recuerda que en tiempo del Virey Marqués de Casa-fuerte, hubo Gacetas y Mercurios en México.... pues no hay ley, (añade) que prohiba el que las haya. Presto se olvidó el editor de estas prevenciones, pues en la Gaceta núm. 16, tórn. 2.º se insertó un compendio de la historia del descubrimiento y conquista de esta América, que no hace mucho honor á los españoles. Apenas se hace creíble como pudo tolerar el gobierno de Madrid este recuerdo de sus maldades, cuando habia leyes que prohibian escribir sobre conquista, y cuando estaba muy reciente en México la revolucion de *José Casimiro Tupac-Amaro*, proclamado sucesor de los Incas del Perú, contra quien Cárlos III. habia hecho una guerra cruel, y un espantoso castigo (1), al mismo tiempo, y en los mismos dias en que protegía con sus tesoros las colonias inglesas para que se sublevasen contra su metrópoli, y reconocia la independencia de ellas, poniéndosle al frente de México una república democrática que le sirviese de modelo de imitacion dentro de muy pocos años, y se sublevase.... repetia continuamente, (dice D. Andrés Muriel) hasta en los últimos momentos de su vida, que jamás habia consentido en reconocer la independencia de los Estados-Unidos del Norte, ni en celebrar tratados con ellos. ¡Ah! qué caro le costó el pacto de familia con la Francia, y haber unido la suerte de la España á la de aquella nacion!

58. Durante el gobierno de *D. Matias de Galvez*, se reci-

[1] *Despues de muerto, su cadaver fué puesto á la cola de cuatro potros, que lo tiraron por diversas direcciones, por disposicion del Visitador Areche. ¡Que horror!*

bieron órdenes en México para establecer el famoso banco llamado de S. Carlos, proyectado por el Conde Cabruas, y apoyado por el Ministro Jovellanos. Los pobres indios que á semejanza de los esclavos formaban canchales de su estrechez un pobre peculio para que les sirviese en el conflicto de una necesidad, habian reunido algunos fondos en las casas de comunidad, mas la mano prepotente del gobierno español, cuyos golpes no podian parar estos infelices pueblos, só ceder de hacerles un gran bien, y participantes de unas ganancias tan facticias como las que nos cuenta la fábula de la *Lechera y los huevos*, de un golpe les quitó sus fondos; no podré presentar el detall de ellos, solo citaré algunos. S. Juan y Santiago de México dieron veinte mil pesos, pagando los gastos de su conduccion, y otorgando su poder al Sr. Jovellanos. Sesenta y tres pueblos de Oaxaca, remitieron en los mismos términos, diez y nueve mil veinte y cinco pesos. Los de Tepexi de las sedas exhibieron ocho mil, y asi otros muchos. Para llevar al cabo esta *burla*, se presentaron en la Gaceta núm. 21, tomo, 2.º de México, tres estados en que dizque se pretende manifestar la utilidad que correspondió á los accionistas en el repartimiento de 1785. Ignoramos qué beneficios recibieron estos pobres pueblos, y solo sabemos que quedaron tan miserables ó mas que antes: que el banco quebró, sucediéndole lo que hoy pasa con las alegres teorías financieras, por las que no tenemos hacienda pública. Los caudales de los indios habrian de todo punto desaparecido, si por fortuna escarmentado con esto el ministerio español, no hubiese desaprobádole despues al Conde de Revillagigedo su proyecto de la *Lotería auxiliar*, de que no se celebró mas que un sortéo con el dinero de los indios. Succedióles á estos desgraciados lo que á los muchachos cuando sus madres les recogen los medicitos que reciben de obsequio, que se los toman para depositárselos en una alcancía, y cuando los reclaman para comer golosinas, ya se han gastado en las necesidades domésticas, y ellos quedan burlados. La América era la vaca chichigua que para todo daba, y para todo se le gravaba: para la órden de Carlos III., para el colegio de nobles de Madrid: para el mantenimiento de los dominicanos de aquella córte &c. &c.; por eso Fernando VII. llamaba con tanta boca á México:.... *mi finca*.

59. El dia 20 de Octubre, sintiéndose gravemente enfermo D. Matias de Galvez, sin haber mejorado de salud, ni aun con la mudanza de temperamento en Tacubaya, para que no se retrazase el despacho con perjuicio del público, de-

terminó que la real audiencia comenzase á desempeñar sus funciones, como así se verificó, y en la noche del día 3 de Noviembre á las 8 y 9 minutos espiró. Dada fé de muerto por el Secretario de cámara del gobierno, el Regente de la Audiencia *D. Vicente Herrera*, reuniendo á todos los ministros del tribunal, mandó que se solicitase en el archivo secreto el pliego de providencia ó mortaja, para declarar el que debería suceder en el mando del virreinato; mas no hallándose, se declaró gobernadora la Audiencia, y el Regente Capitan general para entender en los asuntos del ramo militar. El siguiente día 4, era del Santo del Rey, y así fué preciso interrumpir las demostraciones funerales, hasta el siguiente. La mañana del 8 se hizo el entierro por voluntad del difunto en la Iglesia de S. Fernando, y entiendo que ésta fué la vez primera que se vieron en México unos funerales verdaderamente militares con arreglo á ordenanza, presidiendo la procesion cuatro cañones de batalla con sus avantrenes. México sintió cordialmente la muerte de *D. Matias de Galvez*: el orador en sus exequias funerales, que lo fué el mismo del Señor Bucareli, nos lo describió exáctamente, tal cual fué; es decir, un virrey *sincero* á quien siempre guió en sus acciones la virtud del candor: *Simplicitas justorum dirigit eos*: tal fué el tema de su oracion perfectamente desempeñado. Yo nada podré añadir á aquel sublime discurso; pero sí referiré un hecho público con que acreditó el Señor Galvez su humildad, candor y buena fé, á presencia de un concurso numeroso que lo rodeaba. Para activar la obra del empedrado de la calle de la Palma (la primera por donde se arreglaron las demás de México), se presentó una tarde acompañado de un gran cortejo de oficiales y caballeros; pasaba á la sazón un pobrecito hombre que llevaba en las manos para vender unas pieles de gamasa anteadas; el Virrey lo llamó entrando en gran conversacion familiar con él sobre el modo de adobarlas; tomólas en sus manos, y pareciéndole suaves, se volteó á los circunstantes, y les dijo.... *caballeros, están mucho mejores que las que yo usaba en Macharabiaya, cuando cultivaba mis campos*. Efectivamente, habia sido un honrado labrador, y recordaba con ternura sus bellos dias pasados en la inocencia de la agricultura, separado del tumulto de un mundo embaidor, y de una córte faláz á que lo habia arrastrado sin pensarlo, la opulenta fortuna de su hermano el Marqués de Sonora. *D. Matias de Galvez* era naturalmente bondadoso, compasivo, amigo de hacer el bien, divertido en sus conversaciones que sazónaba como todo andaluz; y sobre todo, agra-

decido al favor de los que le habian servido fielmente y acompañado en Guatemala. Así es que la Audiencia gobernadora habiendo abierto su testamento, y advertido que en el recomendaba eficazmente á sus criados para que se les atendiese, procuró cumplir con religiosidad este encargo. A este gefe le era imposible dejar de ejecutar lo que se le prevenia por la córte, principalmente lo que decia relacion á aumentar el erario; y así es que para no excederse en el cumplimiento de la exacción de la pensión impuesta á las tiendas de pulpería que era de treinta pesos anuales, pidió declaratoria al Rey, y de este modo hizo compatible su obediencia, con el alivio de los pobres comerciantes en este género (1).

60 Durante el gobierno de D. Matias de Galvez, no ocurrió ningun acontecimiento *deplorable* por el que se fije la memoria de su época, á menos que no se reputen por tales las aflicciones del pueblo de Guanajuato, tenidas por ciertos ruidos subterráneos, que comenzaron á oirse en aquella ciudad en 13 de Enero de 1784, y que duraron por espacio de ocho dias (2). De hecho, aquel pueblo se puso en la mayor consternación, pues se oian bajo sus pies horribles retumbos con algun estremecimiento, y no le era muy facil conocer la verdadera causa de este fenómeno; tanto mas, quanto que por aquellas cercanías no se veia volcan alguno que lo produjese. Salióse gran parte de la poblacion, abandonando sus hogares: las gentes que quedaban dentro, lloraban acongojadas, y pedian misericordia á Dios, como pudieran en un naufragio, contribuyendo no poco algunos imprudentes eclesiasticos que predicaban por las calles, como pasó despues en México á vista de una aurora boreal. No faltaron personas que con sangre fria se detuviesen á examinar dicho ruido, entre ellas el primer Conde de Valenciana, que con un buen anteojo notó que algunos peñazcos desprendidos del cerro de la Bufa, multiplicaban el éco por las cavernas subterráneas y profundidades que hay en aquellas montañas de minas antiguas, trabajadas desde pocos años despues de la conquista: ésta era la unica causa de aquel ruido horrisono. Tal fué el gobierno efimero de D. Matias de Galvez, de quien puede decirse que no dejó un hombre quejoso, ni por su causa se derramó una lágrima dolorida, si no fué por su muerte; y sin faltar a la verdad puede asegurarse, que con las disposiciones que comenzó á tomar para introducir la policía y adorno en

[1] Carta núm. 908 tom. 134.

[2] Carta núm. 760 tom. 134.

México, trazó las primeras líneas del plan magnífico que continuó y llevó á perfección, su digno sucesor el Conde de Revilla Gígedo.

61. El deseo de hacer felices á todos que mostró el Señor Galvez, no impidió el que llegada la vez de hablar y obrar en justicia dejase de hacerlo, posponiendo todas las consideraciones de compasion á las de aquella virtud. El amó mucho á Guatemala; pero consultado por el Rey si convendría prorogarle la gracia de exención de alcabalas por otros diez años, beneficio grande que habia disfrutado por la bondad de Carlos III. opinó que en caso de otorgarla, debería ser para el establecimiento y poblacion del puerto de Trujillo, declarándolo puerto de comercio libre, y para fomento de las corporaciones religiosas que habian padecido *unicamente* en las desgracias de Guatemala; pues los particulares por el contrario habian medrado con ellas, gozando de la circulacion del dinero que debieran haber pagado por la alcabala, y el remitido de México, vendiendo sus tintas á muy buen precio; pues los únicos que sufrieron quebranto con los robos de los ingleses en Omó, fueron los comerciantes de Cadiz que las tenían ya compradas, y de cuya cuenta fué la pérdida. Dice además, que las casas construidas por los particulares en la nueva fundacion, eran casas de un verdadero lujo, y no de personas miserables. Finalmente, se queja de que cuando el reino de Guatemala estaba amenazado de enemigos, y las poblaciones inferiores hacian toda especie de sacrificios por lanzarlos de su suelo, la capital se estaba queda, mirando la tempestad que venia encima con indiferencia. Este informe dado en 27 de Mayo de 1784, forma el mayor elogio de este gefe honrado y veráz (núm. 774. tón. 134).

AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

62. A pocos dias de haber fallecido D. Matias de Galvez, es decir el 19 de Noviembre á las dos y cuarto de la tarde, se incendió la fábrica de la pólvora de Chapultepec, y se anunció con una horrible detonacion. Conocióse luego la causa, y el Regente de la Audiencia Herrera, mandó al instante hacer un reconocimiento, del que resultó haberse incendiado la pieza del granero, la cual fué arrancada de cimiento, se vieron arruinadas otras piezas, y tambien algunas de

la vivienda alta y capilla, cuyas puertas cayeron al suelo, aun distando del granero ciento sesenta varas. En la pólvora incendiada habia *trescientos y cincuenta quintales* ya granada, y catorce tareas en polvo: de sesenta y tres operarios destinados á trabajar en aquella fábrica, doce quedaron sin lesion alguna, catorce heridos de gravedad, y muertos los restantes en número de cuarenta y siete. Al informar al Rey de esta desgracia, le dijo (1): que en menos de seis años se habia incendiado la fábrica cuatro veces. Con tal motivo el sábio P. *Alzate* trabajó un discurso en que manifiesta, que la limaya de hierro de que abundan las inmediaciones de Chapultepec (ó sea marmagita), y por donde transitan indispensablemente los indios operarios de la pólvora, pegada á sus pies y puesta en contacto con el azufre que no esté bien purificado y que puede tener algunas partículas de caparrosa, puede producir fácilmente un incendio. Persuádeselo así, supuestas las muchas precauciones que allí se toman con los operarios para que no lleven cosa alguna de hierro, capaz de producir su contacto fuego. Apoya sus conjeturas con las experiencias que sobre esto hizo el sábio *Lemery*. Este discurso se lee en el suplemento á la gazeta de México, de 1.º de Diciembre de 1784. El Rey aprobó los socorros que la Audiencia dió á las familias de aquellos infelices operarios muertos, cuya memoria aun horroriza. Apareció en aquella época una epidemia terrible de dolores de costado, y otra llamada la *Bola*, que se propagó por muchas grandes poblaciones, y quitó la vida á no pocas familias. Era contagiosa: el halito de un afectado de ella, bastaba para inficionar al que lo recibia: de esta dolencia fué victima en Guanajuato *D. Antonio de Obregon*, primer Conde de Valenciana, que se sintió herido en el momento de acercársele al coche un miserable para recibir una limosna; su muerte llenó de luto aquella ciudad, pues en él perdió un gran limosnero; tanto, que los mas dias no bajaba de doscientos pesos la limosna que repartia (2). El gobierno

[1] *Carta nim.* 33.

[2] *Debo esta noticia al Lic. D. Martin Coronel, Abogado de Guanajuato y de la casa del Conde, que estaba en todos sus secretos. Antes de tener la bonanza de Valenciana, Obregon se presentó en Valladolid en solicitud de una dispensa matrimonial: concediósele el Señor Obispo Rocha, y habiéndole ido á dar las gracias, se lo quedó mirando de hito en hito, le puso ambas manos sobre los hombros, y le dijo con voz firme y tono profético... Vaya V., Señor Obregon, V. será muy rico. Estas palabras*

de la real Audiencia fué pacifico; dedicóse á tomar muchas providencias relativas al adorno de México, y trabajó no poco en que la ciudad estuviese bien alumbrada; más este gran proyecto que suponía fondos y arreglo de ellos, demandaba mucha meditacion y tiempo, que se reservó para otro posterior.

GOBIERNO DE D. BERNARDO DE GALVEZ,

Conde de Galvez.

1735 Y 1736.

63. Despues de conseguidas las victorias de que hemos hablado en la Movila y Panzacola, este gefe habia obtenido las condecoraciones que eran consiguientes á la alta proteccion que le dispensaba su tio el Marqués de Sonora. Su nombre era bien conocido, no solo en México, sino tambien en tierra dentro, pues ademas de que aquí habia comenzado su carrera militar concediéndole los primeros grados el Marqués de Croix, habia obtenido mando militar en Durango, y hecho la campaña contra las naciones bárbaras del departamento de Chihuahua, donde dió pruebas de su valor. Tenia por tanto, muchos amigos entre los mexicanos, y que él se habia hecho por su liberalidad, genio popular y festivo, propio de un jóven alegre y disipado. Cuando ocurrió la muerte de su padre D. Matias, se hallaba de Gobernador de la Habana, donde recibió el nombramiento de Virey. Aceleróse á venir á ocupar este puesto del que tomó posesion en 17 de Junio de 1785. Jamas un Virey fué mas bien recibido ni aclamado hasta por el último del pueblo; recibió de todas las clases del estado, las mayores demostraciones de aprecio: los grandes se las hacian por las consideraciones de su tio, y los pobres porque él sabia mostrar una aura popular desconocida hasta entonces en los vireyes, que creian propio de su dignidad mostrarse circunspectos y sañudos. Su aire ga-

llenaron de consuelo á Obregon, y cuando disfrutaba de una opulenta fortuna, decia: „Para que fuera completa mi suerte, solo me falta que el Señor Rocha viviese, para que viera cuan acertado estuvo en su vaticinio.“ El Conde de Valenciama no aguardaba á que le pidieran: apenas sabia que un pobre habia muerto, cuando se informaba de la familia que dejaba, y la mandaba socorros abundantes: ¡alma grande, vive Dios, y digna de nuestra honrosa, y eterna memoria!!

lante, festivo y caballeroso, no menos que el de su esposa, joven hermosa á par que amable, le atraian una benevolencia general é ilimitada. Al presentarse al público en un quitrin manejando por sí mismo los caballos, llevando á su esposa al lado, se poblaba el viento de repetidas y festivas aclamaciones; quizá el Monarca de las Españas si hubiera recorrido la plaza de toros de México no habria recibido iguales aplausos. ¡Quién sabe hasta qué punto habrian llegado, y cual habria sido el desenlace de este drama, si Dios no hubiera mandado en aquellos dias uno de ciertos pesares que turban la alegría, cuando nos entregamos inmoderadamente á ella! En la noche del dia 27 de Agosto y en la siguiente, despues de haber llovido copiosamente, arrasó el cielo, y cayó una helada tan fuerte, que perdió todas las sementeras de maiz. Muy pronto se anunció una hambre desoladora, porque no teniendo los pueblos anonas ó depósitos de semillas con que suplirse en semejantes casos, los hacendados que conservaban sus semillas en sus trojes, naturalmente avaros y crueles en la mayor parte, las subieron de precio, y por esta circunstancia condenaron á la miseria á millones de infelices, cuyo jornal no les alcanzaba para comprar el preciso maiz para su sustento. La memoria de este acontecimiento tod'avía saca lágrimas, porque aun se lloran sus estragos, sintiéndose sus efectos. México en aquella época era una de las ciudades mas abundantes de víveres, y el precio de éstos comodísimo; mas desde entonces aumentaron de valor, y en estos últimos tiempos se han llegado á vender algunos artículos de primera necesidad casi por el mismo precio que en Veracruz, principalmente la carne. Esta desgracia inopinada llenó de consternacion el ánimo del Conde Galvez. Entonces comenzó á desarrollar toda la energia de una alma de fuego, y de un ánimo noble que desea sinceramente aliviar la miseria. Mostróse como un padre enmedio de sus hijos, á quienes vé perecer de necesidad, y no teniendo conque satisfacerla, quisiera sacarse hasta la última gota de sangre que circula por su corazon para prolongarles por lo menos su existencia. Hízose instruir del estado en que se hallaba la alhóndiga, cuyas puertas se veian rodeadas de infelices que pedian maiz inutilmente, y apreciaban hasta el tamo, los olotes y las barraduras: convocó á los principales personajes acaudalados, y corporaciones de México, para exhórtarlos á que cooperaran con sus tesoros para redimir al pueblo de la hambre, comprando las semillas para vendérselas al costo, y aun con rebaja de éste. Hallábase un dia presidiendo una junta de

notables y tratando sobre este único asunto que le absorbía toda la atención, cuando se le presentaron dos comisionados de alhóndiga á decirle, *que no habia maiz absolutamente para el siguiente dia....* Entonces, como si lo hiriese un rayo, se aturde, se levanta despavorido de su asiento, brotando dos hilos de lágrimas de sus ojos, se olvida de su dignidad, y atónito, sin sombrero ni baston se sale precipitado para reconocer y rectificar por vista de ojos aquella noticia que acababa de recibir, y que destrozaba su corazon; la concurrencia se conmueve, se afecta de sus sentimientos, y se presenta á México el espectáculo mas triste que jamás habia visto en los años de conquistado; pero el mas grato á los ojos de Dios y de sus ángeles.... El hombre guerrero que habia visto con semblante sereno á la muerte en cien batallas, y tal vez la habia desafiado, no puede oír la relacion de esta calamidad. ¿Qué mas habrian hecho en iguales circunstancias un Tito, un Trajano, un Marco Aurelio, ó cualquiera de esos grandes hombres nacidos para hacer las delicias del género humano? Las providencias dictadas por el Conde de Galvez en 11 de Octubre de 1785, para remediar las necesidades públicas, se hallarán consignadas en el suplemento á la gazeta del Martes 18 de Octubre del mismo año. En la misma se vé, que este gefe dió ejemplo de liberalidad, pues no solo ofreció dar doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su padre, sino sacar á réditos otros cien mil, con destino al mismo caritativo objeto. Nombró una junta que llamó de *conferencias*, en la cual se representó por medio de diputados, el Cabildo secular, el Consulado, los Ganaderos, los Militares, los Párrocos, el Cabildo eclesiástico, la Minería, los Hacendados, y el Público por medio del Síndico del Ayuntamiento. Por fortuna de la nacion, el Virey tuvo grandes y eficaces cooperadores para sus intentos, comenzando por los Señores Arzobispo y Obispos del Reino: estos abricron sus arcas, y con magnanimidad de pastores amorosos, franquearon cantidades (1) que hoy nos parecerán inmensas, atendida la miseria á que nos han reducido ciertos legisladores del nuevo cuño, negándoles los diezmos, y autorizando á los Hacendados, para que dejen de pagarlos á la Iglesia impunemente. Entonces hicieron ver practicamente los Señores Obispos, que

[1] *Pasaron de cuatrocientos mil pesos los que distribuyeron los Señores Arzobispo, Obispo de Puebla y Michoacán, para fomentar las siembras y compras de maizes, exhortando a la caridad con sus pastorales.*

semejantes á las nubes, si recogen los vapores de la tierra, es para convertirlos en lluvias copiosas y benéficas, que los devuelven con usura infinita, y todo lo fecundan y alegran. La agricultura en la América estaría hoy en mantillas, si los juzgados de capellanías y obras pías no hubiesen servido de bancos de avío para fomentarla.... ¡Tristes verdades que no se confiesan, sino despues de que una dolorosa experiencia nos ha hecho sentir incalculables males! El Conde de Galvez no dormía de noche, ocupado en el modo de proveer á México de semillas: veíasele subir al observatorio de palacio con frecuencia, para notar el aspecto del cielo: si veía algunas nubes que anunciaban lluvias, se llenaba de gozo, y mayor era cuando sabía que las necesidades de algun pueblo estaban socorridas, y que las sementeras extraordinarias de tierra caliente prometían una abundante cosecha. Su zelo no se limitó á esto solamente: entendió que México era el asilo y pátria comun de las demás poblaciones del Reino, que aquejadas de la miseria venían á esta capital á buscar socorros, y no hallándolos en lo pronto, se hacían gravosos y perjudiciales declinando en viciosos; por tal motivo trató de darles ocupacion honesta, aplicándolos al trabajo de las obras públicas, donde pudieran ganar un jornal con que se alimentasen: este pensamiento utilísimo fué apoyado por el Consulado de comercio, magnifico protector de las obras públicas y de los establecimientos mas útiles de México: entonces se puso mano á la obra del palacio de Chapultepec, iniciada al Ministro de España por D. Matias de Galvez, como ya hemos visto: su hijo adoptó el pensamiento; y como ya se hubiese contestado á su excitacion conviniendo el Rey en ella, menos en cuanto á que en aquel lugar recibiesen los vireyes el mando, dirigió al Secretario Marqués de Sonora, la exposicion siguiente. „Exmò. Señor.— Muy Señor mio: en carta de 26 de Abril del año próximo pasado, dió cuenta á V. E. el Virey D. Matias de Galvez, del deplorable estado en que se hallaba la casa, cerca y bosque del alcázar de Chapultepec, proponiendo los medios para sus reparos y conservacion, y de que el Consulado ofrecia veinte mil pesos para la obra, con tal de que en aquel sitio se hiciese el recibimiento y entrega del baston á los vireyes, y no en S. Cristobal.

64. Enterado S. M. de todo, se sirvió en real orden de 19 de Agosto del mismo año, convenir en que se componga aquel edificio, y que para ello se hagan dos fiestas de toros, aplicando su producto á este efecto, con seis ú ocho mil pesos de la real hacienda, y lo que quisiese dar el Consulado;

pero no en que se ejecutase en aquel parage la entrega del baston de los vireyes.

65. En su consecuencia mandó la Audiencia gobernadora, que la citada real orden con los antecedentes pasasen al fiscal de real hacienda. Este Ministro pidió se tomase razon en el tribunal de cuentas, como está mandado: que se agregasen al expediente los planos presentados por el comisionado, con sus con-ultas, y que todo volviese á su vista.

66. Asi se resolvió previniendo informase préviamente el Consulado. Este lo ejecutó exponiendo, que respecto á hallarse en la necesidad de construir casa en S. Cristobal para el recibimiento de los vireyes, no le quedaba arbitrio para concurrir al edificio del alcázar de Chapultepec.

67. El fiscal con presencia de todo, tenia pedido, que respecto á lo que exponia aquel tribunal, á que el parage en que estaba situado el que hoy existe, no era muy á propósito para el recreo y desahogo de los vireyes, por su lobreguez y aires infestados: á que cuando el Virey D. Matias de Galvez dió cuenta á S. M. de lo expresado, no lo habia ejecutado con testimonio del expediente, se sacase inmediatamente y remitiese á manos de V. E., exponiendo igualmente que le parecia mas acertado el que se vendiese el sitio en el estado que actualmente tenia en pública subasta, con ahorro de tantos y tan ciertos gastos de la real hacienda, poniéndose por condicion que el comprador no perjudicase al molino de pólvora con edificios contiguos, ni obras que cediesen en su daño.

68. Sacándose estaba el testimonio, cuando llegué y tomé posesion de este gobierno; pero habiendo pedido el expediente, y enterádome de cuanto producía, pasé en persona á Chapultepec, y despues de haber registrado con especial cuidado y reflexion el sitio, y advertido en él muy ventajosas posiciones para que los vireyes logren sin alejarse de esta capital, un alivio y desahogo en sus tareas y fatigas de gobierno: conseqüente á la real orden de 15 de Agosto del año próximo pasado, y considerando que por la total ruina del palacio, era imposible aprovechar cosa alguna; resolvió se procediese desde luego á fabricar una casa de campo sencilla, en el parage que prefirieron los maestros de arquitectura, por la pureza del aire y agradable vista que desde él se disfruta de aquel hermoso y dilatado valle, nombrando para la formacion de planos, direccion y conclusion de la obra, al Teniente coronel de infanteria é ingeniero ordinario, D. Francisce Bambitcli. con prevencion de que sin perder de vista el decoro

solidez y extension que correspondia á esta clase, procurara evitar ornatos superfluos, y gastos que no fuesen inexcusables; y considerando ser justo abonar á este oficial el costo del carriage que desde luego diariamente necesitaba para reconocer aquel terreno, comenzar y seguir la obra, previne al Teniente de milicias D. Marcos Barrio, á quien igualmente nombré por Tesorero pagador de ella, ministrase semanal ó mensualmente, previo recibo, lo que invirtiese en esto, ademas de la gratificacion que por su grado le tocaba. Para esto mandé á los oficiales reales entregasen á dicho Barrio dos mil pesos á cuenta de los ocho mil que permite S. M. se saquen de la real hacienda, reservando gratificar á éste con alguna ayuda de costa moderada sobre los quinientos pesos que goza de sueldo, segun viese que desempeñaba esta comision (1).

69. De lo expuesto se impondrá V. E. por el adjunto testimonio de todo el expediente, con el que espero se sirva dar cuenta á S. M., suplicándole que respecto de no poderse verificar en el presente año las corridas de toros, con cuyos productos se han de costear estas obras, por ser regular que en el próximo Noviembre tenga la ciudad las acostumbradas para indemnizarse de los gastos de las funciones de mi entrada; tenga á bien permitir que estas cajas reales suplan entretanto las cantidades que se necesitan en calidad de reintegro del indicado arbitrio, sobre el que estaré muy á la mira; é igualmente que en el caso de no ser suficientes los caudales que estas dos corridas produzcan, se sirva conceder las demas que sean necesarias para complemento de lo que importe esta obra, ó se digne resolver lo que sea mas de su soberano agrado. Dios, &c. México 27 de Julio de 1785.— Exmo. Sr. D. José Galvez (2).¹⁾

70. Hé tenido mucho cuidado de insertar esta clase de documentos á la letra, porque la construccion de este palacio ha sido glosada de una manera poco favorable al Conde de Galvez, y no sin fundamento. Que D. Matias de Galvez, y lo mismo su hijo hubiesen pretendido tener una casa de campo donde espaciar el ánimo despues de la continua fatiga que causa el despacho de multitud de negocios de toda especie; ya lo entiendo, y está en el orden. Los arzobispos con menor motivo, porque eran menores sus ocupaciones que las de

[1] *Hasta 26 de Enero de 1787, iban gastados de cuenta de la real hacienda 123.77 pesos. Carta de la Audiencia gobernadora, núm. 97, tórn. 141.*

[2] *Carta núm. 91, tórn. 137.*

los vireyes, tenían su casa en Tacubaya, y nadie se los tenía á mal; pero haber construido una verdadera fortaleza dominante á México, con todas las reglas de la fortificación; haber tomado en esto el mayor empeño, activando la obra sin pérdida de momentos, avanzándose á tomar las crecidas sumas de dinero que importó la obra, sin contar con la voluntad expresa del Rey, en tiempos en que los vireyes no osaban gastar ni un maravedí extraordinariamente sin expresa licencia de la corte; sin duda dá motivos para sospechar de la pureza de intencion del Conde de Galvez, y muy mas fundados que los que tuvo el Sr. Palafox para separar del mando al Duque de Escalona. Al mismo tiempo que emprendia esta obra el Conde de Galvez, hacia los mayores esfuerzos por ganarse una popularidad hasta entonces desconocida, y que mancillaba, por no decir prostituia, la alta dignidad de Virey. ¿Qué es esto de dar gusto al populacho en barullo, para girar en un quitrin en derredor de la plaza de toros, como pudiera Nerón en la de Roma para ganar aplausos? ¿Qué sentarse al lado de una mugerzuela banderillera, con agravio de la decencia pública, y aun de su misma esposa que lo presenciaba? Estos hechos que no harian honor á un jóven particular y casquilucio, degradaban infinito á un Virey, imagen del Soberano, modelo de circunspeccion y decoro. ¿Qué es esto, en fin, de hacer un convite en la azotea de palacio á los militares del regimiento de Zamora, para celebrar el acto de sentar plaza de soldado el hijo primogénito del Virey, andando de brazo en brazo entre los soldados y granaderos de aquel famoso regimiento? A la verdad, esto induce creer que en estas operaciones extravagantes se llevaban miras; ó quando mas favorablemente puede pensarse, es menester decir que el Virey habia perdido el juicio, y que necesitaba de un freno cual imponen las leyes á un jóven disipado y entregado á franca chelas, comparándolo con un furioso armado de una espada. Sobre estas reflexiones pueden añadirse las que el mismo Galvez ministra en su exposicion dirigida al Ministro bajo el núm. 600, que se lee inserta en el tóm. 139 de la correspondencia de los vireyes, en la que pide se le apruebe la gran fechoria que cometió quitando á tres reos casi del pie del patíbulo, que iban á ser ejecutados por sus crímenes de órden del tribunal de la Acordada. Este documento escrito con mucha falsedad, merece transcribirse á la letra, lo mismo que los anteriores. Dice así (1): „Muy señor mio: las enferme-

[1] *El membrete de esta carta dice: „El Virey de Nueva-*

dades epidémicas con que Dios ha querido hacer mas grave el azote de la hambre que ya afligia á este infeliz reino, trascendieron tambien á mi familia.”

71. „Con este motivo la retiré á una casa de campo llamada aquí el *Pensil*, distante una legua de esta capital, por el corto tiempo de la primera semana de Pasion. La necesidad de asistir el sábado de ella á la visita general de cárceles, me hizo restituir á México aquel mismo dia por la mañana. El camino pasa por el Ejido de Concha, lugar destinado para las ejecuciones capitales del real tribunal de la Acordada.

72. Al salir yo de la alameda de S. Cosme, me encontré con un pueblo inmenso que acompañaba al suplicio tres reos *condenados por ladrones y homicidas*, cuyos nombres segun despues me he informado son, *Antonio Arizmendi, José Venancio Sotelo, y Francisco Gutierrez*. Quise desde luego detenerme y retroceder; pero los dos dragones batidores que me llevaban bastante delantera, habian empezado á separar las gentes del concurso para que yo pasase, y con su presencia hicieron advertir la mia. Temí que el volverme atras despues de ser descubierto, no seria propio de la dignidad de mi empleo. Saben estos vasallos del Rey, que S. M. es *dueño de sus vidas* (2): creen que el Virey representa aquí su real persona, y juzgan que en él residen todas sus altas facultades. En esta inteligencia empezaron á clamar y pedir el perdon de los delinquentes. Venia yo á caballo: estaba á la vista de cuantos apellidaban gracia, y no tenia con quien consultar en semejante compromiso: recelaba por una parte sobrepasar mis

España dá cuenta del extraordinario caso ocurrido con motivo de haberse encontrado inesperadamente el sábado de Ramos por la mañana, con tres reos de la Acordada que llevaban al último suplicio.” No fué impensado el caso, fué conuinado de antemano. La ejecución se hacia á las once ó diez y media de la mañana, hora en que el Virey debia estar en la Audiencia de etiqueta, para hacer la visita general de cárceles; si no lo estuvo, como debió, fué por aguardar que se hiciera hora de salir al encuentro. Sabia que en aquel dia se debia hacer esta ejecución, pues no solo se le daba parte á los vireyes del dia en que entraban los reos en capilla, sino que se les pedia auxilio para las ejecuciones, y asi no fué impensado el lance, sino muy meditado.

[2] *Apenas creen esta conseja los mas palurdos y zafios del campo.*

facultades, condescendiendo á los gritos de la multitud; por otra tenia, ó que creyéndome con autoridad suficiente me atribuyesen demasiada dureza de corazón en no hacerlo, ó destruir de un golpe toda la útil ilusión con que miran la dignidad que ejerzo (1). En este contraste de reflexiones, é interiormente consternado hasta lo sumo, me hice cargo solo del piadoso Soberano á quien representaba, y de los clamores de un pueblo acosado del hambre, de la miseria y de las enfermedades, y resolví se suspendiese la ejecución de la sentencia, interim daba parte á S. M. de un caso tan inesperado, é interesaba su real ánimo al perdón de aquellos desgraciados reos. Así lo hago; y por medio de V. E. llego á los pies de un trono que ocupa el mejor de los reyes, el mas piadoso de todos los soberanos, el benéfico, el generoso, el grande Carlos III., justamente llamado Padre de la patria y de sus Pueblos, suplicándole humildemente, que dignándose aprobar un hecho que ha producido el mejor efecto en el ánimo consternado de estos sus infelices vasallos, conceda la vida á estos reos, cuyo castigo influiría ya poco al escarmiento de los malos, al mismo tiempo que este acto de benignidad y conmiseracion, será un nuevo motivo para que en estos remotos países no cesen sus habitantes de bendecir el nombre de su misericordioso Rey, y los de su augusta familia. Nuestro Señor, &c. México Abril 28 de 1786.—Exmo. Sr. Marqués de Soroca.⁹ Esta disposición fué contestada con la real orden siguiente: „En vista de la carta de V. E. de 28 de Abril de este año, núm. 600, ha venido el Rey en aprobar la prudente resolucion de V. E. en mandar suspender la ejecución de la pena capital impuesta á los tres reos que conducian los ministros del tribunal de la Acordada, en el día y ocasion que V. E. expresa. Y usando S. M. de su notoria real clemencia, ha perdonado la vida á los referidos, conmutándoles dicha pena en la extraordinaria de que trabajen en las obras reales de Acapulco, con grillete y cadenas en calidad de presidarios por el tiempo de su real voluntad.—Asimismo ha resuelto S. M. que previniendo V. E. al Juez de la Acordada, que le avise el día y hora de las ejecuciones de sentencias capitales, se abstenga V. E. de salir de palacio mientras los llevan al suplicio. Participólo á V. E. de real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios, &c. S.

[1] *La ilusión útil se conserva, ejercitando las virtudes, y la circunspeccion propia de la alta dignidad del lugar Teniente del Rey.*

Udónso, 5 de Agosto de 1786.—*Sonora.*⁹ La liberacion de los tres reos puso en alarma á todo el reino: era un hecho nuevo, extraordinario, y que jamas se habia visto desde la conquista; fué un acto de la soberania que solo debe ejercitarse en circunstancias muy estrechantes, y con la posible sobriedad; aqui fué á par de escandaloso, inútil; porque dos de los reos reincidieron en sus crímenes, y al fin murieron en el mismo patíbulo de donde fueron substraídos, reportando en el fuero interno sus crímenes, el que sin fundamento les proporcionó la ocasion de volver á delinquir. Reuniendo este hecho con los anteriores de popularidad, hicieron que muchos escribiesen á la córte presagiando una sublevacion, cuyo resultado fuiese la independencía, ejemplar muy reciente en los Estados-Unidos del Norte. Si por estos medios se propuso hacerla el Conde de Galvez, se equivocó torpemente. La Nueva-España no estaba en estado de resistir la invasion de la España antigua: tenia mucha fuerza con que subyugar á la América, y las escuadras francesa y española reunidas, habrian sojuzgádola sin la menor dificultad. Para realizarse esta grande obra, fueron necesarios todos los sucesos del año de 1808, y que la España hubiese sido acfalada; sin embargo de esto, y reducida á Cádiz y á la isla de Leon, no le faltaron quince mil expedicionarios que mandarnos, con otras fuerzas enviadas á Caracas y al Perú, que se calcularon por todo en mas de cincuenta mil españoles. Sea por lo que se quiera, los pesares que desde entonces comenzó á sentir el Conde de Galvez, y reprensiones secretas que se cree recibió de la córte de Madrid, su ánimo comenzó á decaer, y aquel hombre robusto que parecia el Hércules de la juventud, y que prometia una longevidad, se marchitó y dejó ver en público triste, abatido, y sumergido en una melancolía profunda: su vista en este estado arrancaba lágrimas al pueblo que lo amaba cordialmente, y hacia sinceros votos al cielo por su salud. Todos hablaban del osinero con que habia procurado librarlo de los rigores de la hambre: el Conde de Galvez es todavia asunto de las conversaciones en todas las reuniones, y en las chozas de los mas infelices se recuerdan sus hechos con suspiros afectuosos; cierto que lo merecia por sus prendas, y que este es un tributo de justicia que México le paga. ¡Oh! si esta cara pátria llegase un dia á verse en los conflictos de 1786, yo conjuro á sus gobernantes á que lean entre varias otras la que dirigió al Ministro bajo el núm. 262. 16m. 138. en que refiere las providencias que dictó para librar á los mexicanos de los rigores de la hambre: su lectura me ha con-

movido y arrancado lágrimas, y las arrancará á todo ser racional dotado de sensibilidad; no tendrá el gobierno en ese inesperado caso (que pido á Dios no se verifique) mas que seguir las huellas de aquel génio bienhechor.

73. En 13 de Octubre de 1786, recibió los santos sacramentos con una piedad edificante, porque su corazón no estaba coinquinado con la incredulidad: entonces delegó en la real Audiencia sus facultades para el despacho de los negocios, y que no sufriesen retraso, y se reservó el de los asuntos militares, suscribiendo sus providencias con media firma, ó con una rúbrica, segun se lo permitian sus escasos alivios.... Sonó la hora, y á las cuatro y veinte minutos de la mañana del 30 de Noviembre, espiró en la casa arzobispal de Tacubaya, regando su lecho con sus lágrimas sus amigos sinceros, y deplorando su desgracia millares de pobres que incesantemente acudian á saber de la salud del que llamaban justamente su *Padre*. Sepultósele en el panteon de S. Fernando enfrente del sepulcro del Sr. D. Matias de Galvez, lugar que visitó con frecuencia en sana salud, y donde pedia el descanso de su alma. Su esposa quedó grávida, y el 11 de Diciembre del mismo año, dió á luz una niña á quien se le puso por nombre, *Maria Guadalupe, Bernarda, Isabel, Felipa de Jesus, Juana Nepomucena, Felicitas*, añadiéndosela en la confirmacion el nombre de *Fernanda*.

74. El ayuntamiento de México, para mostrar el aprecio que hacia de la suave memoria del Conde de Galvez, ofreció ser el padrino de la niña, y diputó dos capitulares que manifestasen á la señora su voluntad; pero no aceptó esta oferta por estar de antemano convidado D. Fernando Mangino. Sin embargo, cedió éste de su derecho, previos algunos pasos d' política, y lo fué en la confirmacion. Efectivamente, apadrinaron á la niña á nombre del ayuntamiento, su Corregidor Coronel D. Francisco Antonio Crespo, Caballero del orden de Santiago, y la Sra. Doña Maria Josefa de Villanueva, esposa del Regidor decano D. José Angel de Cuevas, y le echó el agua el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: parte de la tropa de la guarnicion formó para este acto á fin de evitar desórdenes, y con el mismo objeto entró una compañía de granaderos de Zamora dentro de la iglesia del Sagrario. El ceremonial augusto que en esta funcion se guardó, lo describe la Gaceta núm. 25. de México de 3 de Enero de 1787. Concluido el gobierno del Conde de Galvez, lo tomó la Audiencia gobernadora por no haber encontrado cédula de Mortaja que designase successor en el mando. Tal fué el memorable

gobierno del héroe de la Luisiana, de aquel *Yo solo* (1) que se cubrió de laureles y le dió tanto honor á las armas españolas, y hoy se recuerda con ternura, porque supo ganar el corazón de los mexicanos. No puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida hallándose en una edad lozana. El trastorno que se notó rápidamente en su físico, hizo presumir á muchos que tal vez hubiese sido víctima de un veneno que con dolores obró sus extragos. Este misterio no podemos descifrarlo, aunque sí presumirlo. El Sr. Arzobispo costeó á sus expensas su magnífico funeral: asistió de capa magna al entierro, celebró la misa Pontifical, é hizo los oficios de sepultura. La mañana del 25 de Mayo de 1787, regresó para España la Condesa viuda de Galvez, y queriendo decir el último adiós á los restos venerables de su esposo, pasó con su familia é hijos á media noche á la iglesia de S. Fernando que estaba iluminada. Conducida al panteon por aquella venerable comunidad de religiosos, en cuyos semblantes se veía una melancolía profunda, hizo una larga oracion en sufragio de su muy caro esposo, se abrazó con la lápida que lo cubría, y no queriendo admitir consuelo aquella jóven hermosa, la dejó bañada con sus lágrimas y suspiros (2), acompañándole todos los circunstantes (3)... ¡Génios de Young y de Hervey! guíad la pluma de este historiador obscuro, para que transmita á los mexicanos sensibles esta escena de dolor...! Mas no, retiraos de mí, dejadme que penetrado de igual angustia invoque con Gesnero á la naturaleza, y la diga... préstame tus pinceles... ¡Oh! si yo pudiera usar de tus colores, ahora los desleiría con mi llanto...!!!

75. Si para el comun de los mexicanos fué muy sensible la pérdida del Conde de Galvez, no lo fué menos para los sabios, la del Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, primer Director de minería, fundador de este establecimiento, redactor de sus ordenanzas, profundo matemático, astrónomo, y no in-

[1] *Estas dos palabras mandó poner el Rey en el blason de armas que concedió al Conde de Galvez: son harto significativas.*

[2] *Es muy interesante la carta de despedida de la Virreina al ayuntamiento de México, en que le expresa su gratitud, la cual se lee en dicha Gaceta, como tambien la respuesta que esta corporacion dió á aquella desgraciada señora.*

[3] *Se embarcó en Veracruz el 9 de Junio en el navio de guerra, El Asuto.—Carta del Superintendente Mangino, núm. 32, tóm. 143.*

ferior en los conocimientos de su profesion del foro: murió asimismo su digno compañero D. Juan Lucas de Lazaga; é uno y otro debió el cuerpo de mineria su existencia, arreglo, y esplendor (1). En esta época se datan las mayores calamidades que pueden afligir á un pueblo, y todas se hallaban reunidas en este reino. Los malos alimentos supletorios del maiz, con que se mal nutrieron los pobres, los predispusieron para las enfermedades subsecuentes como fiebres, pulmonías, calenturas intermitentes, y otras. La mortandad de gente en lo interior fué bien grande; y tanto, que habiendo quedado sin operarios mineros Zacatecas, y hallándose sus vetas en bonanza, se convocaron operarios de otros asentos de minas por medio de la Gaceta de México, para que ocurriesen á trabajar. Las obras públicas que se emprendieron en México para alimentar pobres, fueron las siguientes. El palacio de Chapultepec, las calzadas de Vallejo, de la Piedad, y de S. Agustín de las Cuevas, y las magníficas torres de Catedral, cementerio y otras menores, empedrándose ademas muchas calles. El Consulado de comercio sacó cien mil pesos á réditos sobre el cuatro al millar que se impuso de su derecho de averia (2).

AUDIENCIA GOBERNADORA.

Por muerte del Conde de Galvez.

76. Ya se ha dicho que por fallecimiento de este gefe, entró en el gobierno este tribunal, época en que se continuaron las desgracias que plagaban el Reino, aunque de otra especie, pues el día 5 de Marzo de 1787 se incendiaron las siete principales minas del real de Bolaños, y en esta desgracia fueron víctimas del fuego diez y siete ó veinte infelices operarios, sin que se les pudiera dar socorro (3). En 28 del mismo mes á las doce del día se retiró el mar en Acapulco, y comenzó á crecer: este movimiento se aumentó á las dos de la tarde, pues en cuatro minutos bajaba diez pies, y subía otros tantos en seis, rebosando las aguas por sobre el

[1] *Los elogios que aquí se dan á Velozquez de Leon, no serán sospechosos notando los que le dió el Baron de Humboldt.*

[2] *Carta núm. 612, tóm. 139 de la correspondencia de aquella época.*

[3] *Carta núm. 202 tom. 141.*

muelle; todo esto fué acompañado de fuertes temblores de tierra, que cesaron á las veinte y cuatro horas que tardó el mar en recobrar su antigua caja (1). En la Playa abierta, y en que no encontró los obstáculos de montañas que en Acapulco, saliendo de caja el mar, ahogó multitud de ganado mayor que pastaba en las dehesas: el mayordomo de la hacienda de D. Francisco Rivas, Regidor de Oaxaca, viéndolo venir, se trepó en un árbol corpulento donde salvó la vida, temerosísimo de que comidas las raíces, viniese abajo; pero luego que se retiró á su centro, avanzó tierra adentro á pie, pues el caballo que montaba pereció entre las olas. En el mismo día 28 de Marzo, y á la misma hora, se sintió un espantoso terremoto en Oaxaca: su extraordinario movimiento duró cerca de cinco minutos, repitiendo aquella tarde y noche con sacudimientos varios; el Corregidor hizo sacar los presos de la cárcel, ejecutando esta operacion en persona, (yo testigo). El viernes 30, llamado de Dolores, se sintió otro mas fuerte que el del día 28 á las once de la noche. El 3 de Abril á las nueve de la mañana (día Martes Santo), hubo otro temblor mayor que los mas fuertes primeros: yo me hallaba á distancia de una cuadra de S. Francisco, y ví caer las enormes torres de aquel templo; y tal vez habria yo perecido bajo sus ruinas, si la guardia que habia puesto el gobierno no me hubiese impedido entrar poco antes de que comenzase el terremoto, pues como niño curioso queria ver lo que sucedia en el Convento. El movimiento fué tal, que no me podia estar en pie, y veia con horror saltar las piedras del suelo; lo que mas me espantó fué, una densa nube de polvo que se levantó del sacudimiento de las torres, y el horrible estrépito que causaban los enormes sillares que se desprendian y caian al suelo. La grande esquila no cayó á tierra, sino que se quedó trabada con el perno de fierro giratorio entre dos grandes piedras. La gente abandonó la ciudad enteramente y se fué al llano de Guadalupe; mi familia se acogió á unos xacales en la plaza de S. Juan de Dios. En medio de tanta confusión, y aunque abandonada la ciudad y abiertas las casas, nadie perdió cosa alguna: aun se conservaba entonces la moralidad que casi se ha perdido hoy en aquella ciudad malhadada, teatro de varias revoluciones en estos tiempos. Debióse en gran parte este buen órden á las disposiciones del Corregidor *D. José Mariano de Llano*, originario de Guatemala, el cual amaestrado en las desgracias

[2] Carta núm. 229 tórn. 141.

que presencié cuando se arruinó aquella ciudad, supo tomar todas las precauciones necesarias, para que se conservasen las propiedades, y no faltasen los víveres; así es que jamás hubo mayor abundancia que entonces. Los temblores alternaron por espacio de cuarenta días.

77. Debo repetir un hecho digno de la historia, que á muchos parecerá increíble; pero es cierto, y yo lo presencié.

78. Hallábase en aquella ciudad un Cura de *Yolos*, Español, llamado D. José Arce, y estaba hospedado en la casa de D. José Alonso Romero, escribano de Cabildo, de quien era compadre y padrino de todas sus hijas. Poco antes de que comenzase el temblor del 28 de Marzo, las llamó á todas é hizo que se saliesen á la calle, porque iba á temblar muy fuerte; las muchachas lo obedecieron, y estando fuera de peligro, hé aquí que comienza á temblar. Este hecho llamó la atención del público, y constituyó al Cura oráculo en la materia; fuése á vivir á la plazuela del Cármen, y allí era consultado á todas horas, principalmente por las mugeres, á quienes con gran cachaza y tono de seguridad, decia.... Temblará á tal hora.... será fuerte ó suave.... No temblará esta noche. Preguntado que de donde le venia aquella prodijiosa predicción, respondió francamente.... en esto nada hay de raro; yo siento un ruido anticipadamente en mi cabeza, mas ó menos fuerte: ya lo tengo medido y regulado interiormente de una manera que no me yerra: esta es la causa de que acierte, sin que se me tenga por adivino ni agorero. No há muchos tiempos que he leído en un periódico un artículo relativo á un Suizo, que por igual principio calculaba la hora en que vivía, ya de día ó de noche, sin discrepar ni un minuto del mejor relox. Los frenologistas ó frenéticos que presumen descubrir grandes secretos en las calaveras, quizás comprenderán cómo puede hacerse este mecanismo, y hallar la protuberancia de este órgano. Aunque por las providencias tomadas por el Conde de Galvez se remedió en mucha parte la necesidad, estos pueblos no gozaron de abundancia, sino hasta los años posteriores, como lo indicó la Audiencia al Ministerio, siendo lo mas sensible, que desde esta época se fijó casi en un duplo el precio de los víveres y jornales.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

79. Repentinamente, y cuando nadie lo esperaba, el correo marítimo trajo la real cédula en 29 de Febrero de 1787, en la que el Rey nombra interinamente Virey Gobernador y Capitan general á este Prelado, y manda además, que inmediatamente sea entrado en posesion de estos cargos, como se verificó el día 8 de Mayo con las ceremonias de estilo. El bien nuncio que habia tenido la Audiencia, no daba lugar á este desaire escandaloso, cuya causa se ignora. Dijose entonces, que la Audiencia por no causar directamente pesadumbre al Marqués de Sonora, participándole al Rey la muerte del Conde de Galvez, lo hizo por medio del Conde de Florida blanca, Secretario de Estado, y que esto incomodó altamente á D. José de Galvez, y en desahogo de su enojo habia hecho que se nombrase al Señor Arzobispo, ó sea porque temiese alguna intriga de corte. Yo presumo que lo hizo por darle un testimonio de aprecio, por el mucho que hizo del Conde de Galvez, y está en el orden creerlo así. A los dos dias de tomada posesion del vireinato, se celebraron en Catedral unas solemnes exequias por D. Bernardo de Galvez. A la funcion en que se dijo la oracion latina, asistió el Arzobispo como Virey; mas al siguiente, ya lo hizo como Arzobispo, cantando la Misa y haciendo los oficios de sepultura. En la noche de este día (11 de Mayo) se trasladó el cadaver del Virey de la bóveda del altar de Reyes, al panteon que se le construyó en la Iglesia de S. Fernando, cuyos religiosos lo cargaron: acompañó este acto fúnebre, la tropa con armas á la funerala y música melancólica; se renovaron entonces en el pueblo las ideas de afecto ácia aquel gefe, y se derramaron muchas lágrimas por su pérdida. Este acto fué muy patético é interesante; la oscuridad de la noche, y la mesura de una comitiva silenciosa y apesurada, le dieron un realce augusto que no puede expresarse con la pluma. Las Comunidades de Juaninos é Hipolitos, salieron de sus conventos al tiempo de pasar el cadáver. le cantaron un solemne responso, y acompañaron hasta la Iglesia del Colegio de S. Fernando, donde hizo los oficios de sepultura el Padre Guardian.

80. En estos dias se habian presentado en México varios de los intendentes nombrados para las provincias, que venian á cambiar en gran parte el gobierno en todos los ramos de la administracion. El Marqués de Sonora, como hubiese he-

cho la visita del Reino, y examinándolo con bastante reflexión, se propuso establecer las intendencias, para que se arreglase principalmente el sistema de la real hacienda. Es preciso confesar en honor de la justicia, que este código es obra completa en su línea, y que sin duda alguna este Ministro logró su objeto. Sin embargo, como la experiencia es la guía mas segura que afianza las instituciones, ella enseñó que algunos artículos debian derogarse, otros ampliarse ó modificarse, como se ejecutó; de modo, que durante el gobierno de Godoy, se hizo una nueva redaccion, la cual iba á publicarse, cuando este valido la mandó suprimir, porque supo que alguno del consejo de indias se lisonjeó de que en esta obra no habia tenido parte; y en desquite, y para mostrar su poderío, impidió su publicacion, causando un mal gravísimo á la hacienda pública.

81. Por el artículo 12 de estas ordenanzas, se prohibian los repartimientos á los indios por los subdelegados que sucedieron á los alcaldes mayores: creíase que esto influiria mucho en la decadencia de la agricultura, y se dirigieron varias representaciones á la córte: el Rey autorizó á los vireyes por una real orden *reservadísima* (que he visto), para que en esta parte se desentendiesen ó disimulasen, recibiendo las habilitaciones indispensables para el comercio interior, y los justicias se abstuvieran de vejarnos y oprimirlos como lo hacian los antiguos alcaldes mayores, que á merced de estos ultrages y azotes, sacaban libras doscientos ó mas mil pesos de algunas alcaldías mayores en Oaxaca, como en Villalta, Zimatlán, el Marquesado y otras, que eran muy pretendidas en la córte, y compradas á mucha costa. Contra esta inhumana conducta se quejó altamente al Rey, el Santo Obispo D. José Gregorio Alonso de Ortigoza, (á quien llamaba el Conde de Revilla Gigedo el S. Pablo de sus dias), y lo hizo con tanta vehemencia, como pudiera Fr. Bartolomé de las Casas, á favor de sus amados indios.

82. En 18 de Julio de 1787, ancló en Veracruz el navío S. Julian, trayendo á su bordo al teniente general de la real armada, y Virey D. Manuel Antonio Flores, el cual tomó posesion de sus empleos, en 17 de Agosto del mismo año. El efimero gobierno del Arzobispo Nuñez de Haro, fué á placer de todos, pues se condujo con prudencia como fino cortesano y caballero que era. Estas elecciones que el gobierno de Madrid supo hacer en los arzobispos para vireyes desde la época de la conquista, eran golpes de muy fina política, pues de este modo se atraia la benevolencia del clero, y unido

éste con el gobierno civil, consolidaban su autoridad en tan remotas regiones. En la serie de esta historia veremos, que cuando el clero entendió que el gobierno se separaba de ciertas máximas, que le negaba su proteccion, y que extinguia las órdenes religiosas, fué el apoyo de la Independencia, y con sus esfuerzos hizo que se realizase en siete meses lo que no se habia podido conseguir en cerca de once años. Es mucho de notar, que en estos dias el Rey remitió al Señor Nuñez de Haro unos impresos sobre la aparicion de un cometa que se esperaba en el año de 1788, el mismo que se habia aparecido en los años de 1532 y 1661, para que lo observasen en México los astrónomos. El Señor Arzobispo tuvo por tales á los Señores Ontiveros, Padre Alzate, y Doctor Bartolache; pero se olvidó de D. Antonio Leon y Gama que era el grande astrónomo por excelencia de México, dado á conocer por tal en la sábia Europa, por Mr. P-Lande, y D. Alejandro Malaspina, á quien acompañó en una expedicion marítima, y lo mismo por el Señor Velazquez de Leon; pero el Señor Flores que como buen marino era astrónomo, no solo lo reconoció por tal, sino que lo hizo su tertuliano nocturno: de noche subia con él al observatorio de Palacio, y lo distinguia mucho en su aprecio. El Señor Gama era humilísimo; y por esto (y qué sé yo si por ser criollo), no obtuvo lugar en el catálogo de los sabios profesores de astronomia (1). Tambien en esta misma época el Rey mandó que se estableciera el Jardín Botánico de México, á solicitud de D. Martín de Sesé, apoyada por el Conde de Galvez, como despues diremos (2).

GOBIERNO DE D. MANUEL FLORES.

83. Este gefe que acababa de servir el vireinato de Santa Fé, que es el segundo en poblacion de las Américas, al presentarse en México, se halló en un teatro desconocido para él por el nuevo orden de cosas que acababa de introducir el Ministro Galvez, despojando al Virey de México de la subdelegacion de hacienda, y colocando con amplias facultades á D. Fernando Mingin, Superintendente de la casa de moneda, en cuya plaza fué colocado D. Francisco Fernandez de Córdova, Secretario que habia sido de los dos vireyes

[1] Carta 142, *tóm.* 142.

[2] Núm. 137, *tom.* 142.

11

Castro. Elloquevamos. Mangino fué nombrado Subdelegado de hacienda, asistiendo al ejército. Como regidor de México; tomando posesion de este empleo en 7 y 16 de Mayo de 1727; tanto ámbos acunuló ámbos en su persona en mengua de la autoridad virreinal, que quedó desprestigiada y reducida al ramo militar. Parece que el objeto principal del Ministro fué hacer que Mangino crease las intendencias y allanase todos los obstáculos que podrian presentarse para el establecimiento de estas magistraturas. El Virey Flores no mostró por lo pronto repugnancia á esta dismembracion de su autoridad, y solo se ocupó del ramo militar, y creacion de los tres regimientos que se mandaron formar de infanteria, de leva forzada, con el pie de cabos y sargentos que debian venir de España, lo que no se verificó, y al fin se echó mano de los cuerpos veteranos de la Cerdeña y Zamora.

84. Ya se ha visto al recorrer la historia del gobierno de Mayorga, que una de las grandes aflicciones que ocupaban su espíritu durante la guerra con la gran Bretaña, era el no tener disponibles mas de tres batallones veteranos de infanteria, y dos regimientos de caballeria. Veia con la mayor desconfianza las milicias provinciales, error grande en que no solo él, sino otros vireyes incurrieron, teniendo á estos cuerpos como imaginarios ó en papeleta, hasta que el Virey Iturrigaray hizo ver que eran efectivos, susceptibles de una buena enseñanza que él por sí mismo les dió, y por cuyo medio descubrió á la Nación mexicana el gran secreto de sus fuerzas, así como la invasion de Buenos Aires por los ingleses los enseñó á los Argentinos de todo lo que eran capaces. El Reino verdaderamente necesitaba de estos cuerpos, así para su mayor seguridad, como para emplear en ellos una porcion de jóvenes nobles que amaban la profesion militar, y pedian que se les abriese una carrera brillante y de honor. Con la mayor generosidad se vió á las familias de éstos, beneficiar las plazas de oficiales, y se puso mano á la creacion de dichos cuerpos, que fueron conocidos con los nombres de *Nueva-España*, *México* y *Puebla*, asignándoles diversos uniformes, en cuanto á las solapas y vueltas: todos vestian casaca de paño blanco, mas el de Nueva España tenia vuelta verde, el de México encarnada, y el de Puebla morada. No fué difícil completar estos cuerpos en la fuerza que debian tener, pues nuestros soldados y oficiales no habian olido la pólvora, sino en los ejercicios doctrinales, ni le habian visto la cara al enemigo, por lo que facilmente cayeron en el Gar-

llo; sobre todo, los léperos á quienes se les tocaba una guitarra en el cuartel de bandera, se les cantaba el *jarave*, y caian como moscas en la miel.

85. El Virey Flores mostró desde su entrada un eficaz deseo de que se arreglase el ejército, y así es que apoyó con eficacia la creacion de dichos tres regimientos; representó los inútiles gastos que se hacían entonces en el sostenimiento de las milicias, las economías que deberían introducirse en los cuerpos, y remitió á la córte un buen informe sobre lo necesario que era dividir la Comandancia de Chihuahua, y que cada gefe pudiese obrar con energía en su respectivo departamento.

86. En esta época se cambió el ministerio de Indias por muerte del Marqués de Sonora, sucediéndole el Baylio D. Antonio Valdés, y D. Antonio Porlier, pues se dividió la Secretaría en departamentos, todo lo cual indujo un nuevo orden de cosas y variacion esencial en el giro de los negocios. El nombramiento de D. Rafael Mangino, Superintendente Subdelegado de hacienda, fué un disparate de la mayor magnitud, por el que se complicaban los negocios, se desprestigiaba el Virey, quedando en la clase de un mero gefe militar, y se ponian dos cabezas para un cuerpo que quitaban la uniformidad de accion en el obrar tan necesaria en política; esta teoria afectó al Marqués de Sonora, y sea por esto, ó porque amase singularmente á Mangino y procurase distinguirlo, lo cierto es que causó mucha murmuracion y descontento. Al fin se deshizo este hecho, nombrando el Rey á Mangino Ministro de capa y espada, con plaza efectiva en el consejo de Indias. Ignoramos la circunstancia de la muerte del Marqués de Sonora; pero generalmente se cree que se desgració con Carlos III. por las quejas que se le dieron contra el Conde de Galvez, que debió su elevacion á su tío, y no mas. Su muerte dicen que la causó una *apoplexia*; pero esta enfermedad en la córte entre personajes y en aquellos tiempos, importa tanto como un garrote ó un veneno de los muchos que se dieron en Madrid despues del tumulto de Esquilache. Sea de esto lo que se quiera, Galvez falleció dejando muchos descontentos, y entre ellos los amigos del virtuoso Virey Mayorga. Sin embargo, Galvez fué un gran Ministro, y el aumento de la hacienda pública se le debió á él exclusivamente; en América no se habia conocido un sistema de rentas, hasta que él lo planteó; y lo montó tan bien, que las córtes de Cádiz aunque animadas de un espíritu innovador, no osaron tocarlo. Planteó tambien la cuantiosa renta

del tabaco, regularizó el comercio libre que en parte quitó el agiotage de las flotas, y multiplicó los capitales, dividiendo los giros: arregló la minería, y la fomentó lo mismo que el plan de Intendencias; y aspiraba á tal arreglo, que en los últimos dias de su ministerio, pretendió poner la partida doble en las oficinas de contabilidad, mandando dos comisionados que enseñasen á llevarla; proyecto que no tuvo efecto, porque se creyó complicado é impracticable. En el largo espacio de su ministerio, multiplicó sus creaturas, las protegió á bandera desplegada, sin olvidarse de su pátria, donde estableció una fábrica de naipes, para sacarla de la obscuridad y miseria. En fin, fué tan bueno para protector, como terrible é inexorable para con sus enemigos. En la visita de México llegó á estar verdaderamente loco, y no se descuidó en castigar á los que lo tuvieron por tal, como al suave y modesto D. Miguel José de Azanza, y á los que lo refirieron así á sus amigos.

87. En los dias del gobierno del Señor Bucareli, se puso el mayor cuidado en arreglar la linea de presidios, fortificándola con destacamentos, á merced de los cuales, y de la exacta disciplina que guardaron los comandantes, principalmente D. Hugo Oconor de Chihuahua, se logró tener en brida á los bárbaros. Los momentos de paz que á estos se les conceden, siempre sirven para darles unos intervalos de que se saben aprovechar para tornar á la carga con doble furor; y asi es que rompen la tregua y declaran la guerra, haciendo á sangre fria las mas crueles hostilidades. Convencido de esta verdad el Señor Flores, y autorizado por la córte para hacerles la guerra de una manera ilimitada, expuso al Ministro sus ideas sobre este asunto, de que voy á tomar sus principales conceptos, porque escribo para la posteridad, y porque impulsadas las naciones de la linea por los Anglo-Americanos que nos las están echando encima para aprovecharse de sus terrenos feraces, nos van á poner en un estado de guerra perpetua; el Señor Flores se explica asi (1). „Con fecha de 26 de Octubre, y 23 de Noviembre del año pasado, dirigí á V. E. dos representaciones difusas, números 11 y 32, exponiendo en la primera, el concepto que pude formar entonces de las provincias internas de este reino, y en la segunda, los poderosos motivos que me obligan á disponer la division de aquella comandancia general, encargándola á dos distintos gefes.

88.. „Despues he guardado silencio, y aun pensaba concer-

[1] Núm. 390. tóm. 146. de correspondencia.

varlo hasta asegurarme de las buenas ó malas resultas de mis primeras disposiciones, para no incurrir en inconsecuencias, ni abultar informes que solo dijese dificultades bien sabidas, sin proponer posibles medios para vencerlas.

89. „No tengo motivos para arrepentirme de los que hasta ahora he tomado; pero tampoco puedo graduar sus ventajas por las novedades y casos que han ocurrido en el corto tiempo de seis meses que se verificó la division de la comandancia, ni en el de poco menos de un año que me hice cargo del mando superior de las provincias internas.

90. „Se creyó que la Sonora lograba facilmente de la quietud que nunca habia experimentado; pero habiendo fallecido de muerte natural el famoso partidario D. Domingo Vergara, y asesinado los Apaches al gefe ó capitancillo de la parcialidad de Chiricaguv que es de la misma Nacion, y estaba en paz en las inmediaciones del pueblo de Bocoachi cerca de la capital de Arizpe, han vuelto á sentirse las hostilidades, tanto mayores cuanto lo era la nimia confianza de nuestras gentes.

91. „Lo mismo se ha visto en las tres provincias de Coahuila, Colonia del Nuevo-Santander, y Nuevo Reino de Leon. En la primera se habia congregado de paz un número grande de Apaches Mescaleros, la conservaban los Lipanes, y últimamente se habia celebrado con estos; pero cuando menos se discurría, la rompieron infamemente los Mescaleros, ejecutando algunas muertes y robos, que no pudieron precaverse.

92. „D: estas desgracias nunca ha estado libre la mas importante provincia de la Nueva Vizcaya, porque como es la mayor, la mas rica y poblada, cargan sobre ella todos los Apaches, y contribuyen con igual sordo tezon á destruirla los indios Taramares, Tepeguanes, y algunos hombres foragidos de castas infectas. Ventaja es el corto tiempo que han respirado de hostilidades las otras cuatro referidas provincias; pero ya estan en el mismo caso de sufrirlas que la de la Nueva Vizcaya, de suerte que solo hay quietud en las Tejas y Nuevo México (1).

93. „Ambas son puntos destacados á largas distancias de los demas de frontera, y desde luego diria que su fidelidad consiste en la paz que mantienen en ellas las naciones de indios que llaman genéricamente del Norte, porque viven avan-

[1] *Hoy no, ya están alborotadas, gracias á los aventureros ladrones Anglo-Americanos.*

zadas á este rumbo; pero recelo que estas amistades las perturbén los astutos Apaches.

94. „Mi desconfianza se funda en muchas causas evidentes, y sólidas razones, cuya explicacion omito por larga, repetida y fastidiosa, y porque ahora no es precisa; estando como estoy muy á la mira de precaver lo que sea contrario á la pacificacion de las provincias internas.

95. „No puedo prometerla lisongeando con esperanzas prontas de su importante logro: se ha porfiado mucho en sujetar á los Apaches que son los verdaderos enemigos; ya usando de los rigores de la guerra, y ya procurando atraerlos con las dulzuras de la paz; pero en ambos casos se han puesto de parte de ellos todas las ventajas.

96. „El frecuente y amistoso trato con los Españoles, ha convertido su inocencia ó barbarie en la ilustrada malicia; de suerte que segun concibo, han llegado á penetrar nuestros pensamientos, eludiéndolos con la política mas fina. Su miseria, su necesidad, su alevoso y vengativo caracter, y la persecucion de nuestras armas, los han hecho fuertes, guerreros, y astutos ladrones, y sanguinarios, obligándonos á multiplicar defensas, cuando ha sido mayor y mas sensible la desolacion de las provincias.

97. „Los Apaches, pues, que son los agresores, no dejarían de consumarla, valiéndose de los medios que han aprendido con nuestro trato y en nuestras campañas; pero si ya no es posible desnudarlos de sus calidades guerreras, lo seria privarlos de que adquirieran mayores noticias de nuestro territorio, pensamientos y operaciones, no admitiéndolos de paz, hasta que el tezon los obligara á rendirse á discrecion, con lo que se evitarían las mayores desgracias que ocasiona en los nuestros la confianza nimia que tienen por lo comun de los indios amigos, á pesar de las tristes experiencias de su mala fé.

98. „Este es el sistema que me he propuesto, sin las distinciones contenidas en varios artículos de la instruccion formada por el Conde de Galvez. El comercio con los miserables Apaches, es inasequible; porque el mezquino cambalache del corto número de sus peleterias, no puede alcanzar al remedio de sus necesidades, ni trae cuenta á los vasallos del Rey; de modo que su real erario habria de sostener este comercio, ó mejor dicho, mantener los indios á costa de grandes gastos.

99. „Podrían darse por bien empleados, con tal de que fueran fructuosos; pero una multitud de desengaños de las ingrátitudes, perfidia y mala fé de los Apaches, nos quitan la

esperanza del remoto interes y beneficio de su reduccion, ó de su amistad.

100. „La tenemos hoy contra mi opinion con los Apaches, Lipanes y Lipiyanes en Coahuila, con los Xicarillas en el Nuevo-México, con los Chiricaguís en la Sonora, y aun hay quien pretenda que la tengamos tambien en la Nueva Vizcaya con algunas rancherías de los Mescaleros, que como ya he dicho acaban de romper infamemente la que se les habia concedido en Coahuila. No he convenido con esto últimamente, y á mi pesar condesciendo con las demas paces, hasta que las sucesivas novedades ocurrentes me pongan en el caso de conocer el acierto ó equivocacion de los informes que con algunas discordancias me han hecho los dos comandantes generales de las distantes provincias internas, pues de contado debo conformarme con ellos, siempre que no advierta inconvenientes graves en su practica.

101. „Estos informes persuaden, unos la utilidad de la máxima prevenida en los artículos 34, 42, 50 y 53 de la instruccion del Conde de Galvez, que consiste en empeñar los indios de una misma Nacion á que se ofendan y destruyan reciprocamente, y otros prefieran la mala paz que indica el artículo 29 á los esfuerzos de una buena guerra (1).

102. „Estén las provincias como estuvieren, no he hallado fundamento que convenza las ventajas de esta segunda máxima, y he dispuesto que no se siga; pero en la primera hallo tambien causas contrarias que quisiera verlas sin efecto.

103. „Los Apaches abrazan toda la frontera, ó tienen sus rancherías ambulantes desde el presidio de la Bahía del Espiritu Santo en la provincia de Tejas, hasta mas allá del de Santa Gertrudis del altar en la Sonora, que son los puntos ó puestos de la linea. Aquellos indios están repartidos en parcialidades con las denominaciones que á la verdad les damos arbitrariamente; por ejemplo, en Coahuila se da el nombre de Lipiyanes á los que en la Nueva-Vizcaya se conocen por Natajees, y así de las otras; pero llámense como quieran, es constante que la Apachería es una misma Nacion, y que sus congregaciones ó parcialidades están enlazadas con vínculos de parentesco, amistad ó alianza, mas ó menos estrechos conforme es la inmediacion ó distancia de territorios que ocupan ó vaguéan.

[1] *Divide y mandarás; máxima que hoy observan los de la oposicion, para proporcionar el tiempo á los Tejanos seducidos con el oro de.... Dios me entiende, y yo me entiendo.*

104. „Esto es constante, y por consiguiente comprendo que nunca podremos sacar mejor partido en admitir de paz á unas parcialidades, y tener guerra con otras; porque si tal vez contribuyen algunos individuos de aquellas á la ofensa de éstas en nuestro obsequio, muchas veces avisarán los de paz á los de guerra los movimientos y operaciones de nuestras tropas, con lo que lograran los primeros desfrutar sin riesgo nuestras copiosas dádivas, los segundos libertarse de los funestos accidentes de la guerra, y las provincias *acabarán de perderse* á costa de muchas vidas de los vasallos del Rey, y de la suma de cerca de *un millon* de pesos que hoy se gasta en el sueldo y haberes, y gratificaciones de gefes militares, y compañías de presidios volantes.

105. „Discurriéndolo yo así, debería mandar que se hiciese la guerra á toda la Apacheria sin distincion; pero como no puedo ponerme á la cabeza de las operaciones por razon de las distancias, es menester seguir el dictamen de los que deben ejecutarla, hasta que las primeras resultas aclaren mis dudas, y pueda tomar aquella terminante resolucion con mayor fundamento.

106. „En el interin he prevenido, que el Comandante general de las provincias de Oriente D. Juan Ugalde, como mas proporcionado por la situacion local de su residencia, haga la guerra dura á los Mescaleros, hasta reducirlos ó exterminarlos, valiéndose del auxilio de las congregaciones Lipana y Lipiyana, que subsisten de paz en Coahuila: que el otro Comandante general de las provincias de Poniente D. Jacobo Ugarte y Loyola, ejecute lo mismo contra los Apaches Gileños de aquel rumbo, y que lo ayude á esta empresa desde la Sonora el Comandante Inspector D. José Rangel, tomando tambien por auxiliares á los *Chiricaguis* amigos.

107. Si estos, los Lipanes y Lipiyanes, no pudieren como tales, se les declara la guerra, y ningun indio de la generacion Apache será admitido de paz ahora ni despues en la provincia de Nueva-Vizcaya, pues ella que es, y ha sido siempre el blanco de las hostilidades de todos los indios, ha de ser el blanco de la guerra, como lo he dispuesto con justas y solidísimas razones.

108. „Las hay muy poderosas para conservar las amistades que tienen los Comanches y demas Naciones del Norte, en el Nuevo México y Tejas, á cualquiera costa, porque si estos indios nos declarasen la guerra, cuando se experimenta y recibe la mayor perfidia en los Apaches, seria preciso tratar de un aumento considerable de tropa y gastos, que tal vez no

alcanzarían á impedir una formidable inundacion (1) de barbaros, que pondria en cuidado á todo el Reino.

109. „Seria mas cierta, si deponiendo las Naciones del Norte y los Apaches el odio conque se miran, y la crueldad conque se ofenden, llegaran á reconciliarse haciendo causa comun la guerra contra nosotros; cuyo caso funesto es el que verdaderamente precaven las advertencias de muchos de los artículos de la Instruccion del Conde de Galvez.

110. „En esta parte seguiré escrupulosamente lo que hace relacion con las Naciones del Norte, porque estos indios conservando su amistad, no han sido los destructores de las provincias internas, conocen solamente las de Nuevo México y Tejas, donde como avanzadas á su pais, han hostilizado alguna vez, y seria faltar á los principios generales de la razon y justicia, si se les tratase con perfidia, ó se les rompiera la guerra cuando no dan graves motivos para ello, cuando los auxilios que constantemente han franqueado en nuestro obsequio, han puesto muchas veces á los Apaches en consternacion viendose metidos entre el fuego de sus crueles enemigos, y el de nuestras armas. Hay quien opine en contra de los indios del Norte; pero les favorece el concepto general fundado en las razones expuestas, y en la que segun se ha experimentado son mas formales y consecuentes en sus tratos y amistades, que los Apaches; pero aun cuando los consideremos de igual caracter, nos conviene su alianza para divertir las fuerzas de los verdaderos enemigos de las provincias internas, y juzgo que sin el auxilio de las Naciones del Norte, no llegarán á pacificarse.

111. „Este concepto que fundaria mas si fuese preciso, me ha obligado á prevenir que no se les dé por termino alguno el menor motivo para desconfiar de nuestra amistad, y que se les estimule á que nos ayuden en la guerra contra los Apaches.

112. „Se hará con el mayor teson, y daré cuenta á V. E, de las resultas en sus tiempos oportunos, sin las molestias de repetidos oficios impertinentes, pues como dije en el número 11 de 26 de Octubre de 1787, procuraré reducir los que traten de provincias internas á lo mas substancial y breve, acompañándolos en caso necesario con documentos que justifiquen mis noticias y determinaciones.

113. „Ya puedo tomar todas las que me parezcan conve-

[1] *Hé aquí el periodo fatal, y en que nos hallamos. Conózcalo el gobierno.*

nientes en uso á las amplias y absolutas facultades declaradas en la real orden que V. E. se ha servido comunicarme con fecha 11 de Marzo ultimo.—Dios, &c. Mexico 24 de Junio de 1788.”

114. Tal fue el informe extendido por el Secretario del vireinato D. Antonio Bonilla, hombre que reunia á un gran talento el conocimiento practico de los indios barbaros, pues habia hécholes la guerra en aquellas provincias. Siguió sus maximas el Virey, y la experiencia hizo ver que ambos no se equivocaron, pues por un largo periodo de tiempo se disfrutó de una paz que hoy ha desaparecido; ya por haberse abandonado en la mayor parte la linea de presidios, faltandoseles á su haber á aquellas tropas; ya, porque el tesoro de la Nacion se ha consumido en revoluciones ó en pitos y flautas. Hoy por hoy se halla casi destruido el Departamento de Chihuahua: la guerra la hacen los Apaches con mas regularidad, estan provistos de armas y municiones por los Anglo-Americanos, y acaso dirigidos por sus oficiales: su audacia ha llegado al extremo de acercarse á la capital poniendola en estado de asedio, con lo que las minas, los ganados y la mayor parte de las propiedades se han perdido. El mal se aumenta de momento en momento, y llegará á ser irremediable, puesto que á esta Nacion barbara se han agregado otras aventadas por los Norte-Americanos, si no se toma la doble medida de aumentar el ejercito, y poner una linea de misioneros, que bien podrá formarse admitiendo multitud de frailes expulsos de España que gustosos pondrian alli sus establecimientos. Este proyecto lo he presentado al Congreso general, ha parecido bien, y se ha desaprobado por la razon politica de estar pendientes nuestras negociaciones en la córte de Madrid sobre el reconocimiento de la independenciam, y porque no pareciera bien á la Reina Regente que nosotros diésemos asilo á los religiosos que ella ha desenclaustrado; miserable razon! pues nosotros podemos en justicia y politica, darles pátria adoptiva á los individuos que ella desprecia. Desengañémonos, para indios, frailes, y frailes españoles que los saben tratar, mezclando un agridulce que nosotros no tenemos por nuestro temperamento dulce y benigno. La conquista de las Américas, y las reducciones de muchas naciones, es obra exclusivamente de los frailes españoles; no temo ser desmentido. Convendria ademas á los indios prisioneros internarlos en los departamentos, y hacerles conocer las ventajas de la civilizacion prácticamente; esta amalgama es la mejor que pudiera idearse.

115. El Virey Flores cumplió lo que ofreció á la Côte, protegió las expediciones con larga mano: ascendió á los oficiales que se distinguieron en la campaña: premió á los soldados mas valientes, y mandó un regimiento de dragones á Durango; medida muy politica, pues formada su oficialidad de gente fina y de principios, echó la semilla de la civilizacion en aquella ciudad, que desde entonces data su amor á la sociedad honesta.

116. El Señor Flores era un marino ilustrado: su tertulia nocturna era de sabios, entre quienes tenian el primer lugar el sabio Padre Alzate, el grande Astronomo Gama, y tambien el humidísimo y no menos literato *D. Francisco Dimas Rangel* (1). Permítaseme pagarle un tributo de respeto á este hombre digno de otra suerte, que vivió pobre, y murió pobrísimo: su memoria me saca lágrimas, y no puedo menos de compadecerme de los Mexicanos, que sabiendo cuales eran los quilates de su claro entendimiento, no lo apreciaron como debian, ni alargaron su mano para socorrerlo en los últimos dias de su vejez, en que la indigencia le hizo apurar su amarga copa. El Virey Flores trabajó cuanto pudo porque se estableciese el Jardín Botánico promovido por *D. Martin Sesé*: éste pidió para establecerlo la huerta que hoy es Colegio de *S. Gregorio*; pero no se le pudo dar, porque este sitio estaba consignado al Seminario de indios que se habia mandado fundar en aquel lugar, y debia llamarse Colegio de *S. Gregorio*; mandó levantar un plano á *D. Miguel Constantz*, y no tuvo efecto porque se presupuestó en la enorme suma de ochenta y tres mil pesos, juntamente con la casa donde debian darse las lecciones, y una biblioteca y hervario (2), eligiéndose para el efecto, el Egido de Atlampa que está inmediato á la Acordada; estaba reservado á su sucesor el Conde de Revilla Gigedo la realizacion de este proyecto, como dirémos en su lugar respectivo.

117. En aquella época vinieron á México once mineros alemanes, contratados por el gobierno español en *Dresde* por medio de *D. Luis Orcis*, su enviado. El carácter conque se presentaron fué el de *Profesores prácticos facultativos de mineria*, títulos á la verdad pomposos, y á que no correspondieron, pues no sabian palabra sobre aumentar la saca de la pla-

[1] *Fué originario de Valladolid. Amó mucho al Conde de Galvez y le concedió licencia para abrir punzones y matrices de letra de imprenta. Véase su biografía en la Biblioteca de Beristain tom. 3 pág. 10.*

[2] *Carta núm. 227. al Ministro Porlier.*



tas que decia el Ministro Galvez que se perdía en mucha parte en los lavaderos de las haciendas, y por cuya causa se nos mandaron dizque de maestros; ningunos adelantos les debió la minería, como ni á su director *D. Fausto Elhuyar* enviado contra toda razon desde Viena, postergándose con su nombramiento el mérito de algunos mineros antiguos que tenían un derecho incontestable para servir este empleo. Confirióselo el Rey faltando á la ordenanza de minería que acababa de sancionar, la cual disponia que el Director debía ser electo por los mismos mineros; ¿pero cómo no se habia de violar esta ley, si el empleo estaba cuantiosamente dotado, y era preciso preferir á cualquier español, sobre el mas ameritado criollo (1)? El único provecho que sacó la nacion de esta inútil remesa, fué que *D. Luis Leínder*, uno de los enviados diese las primeras lecciones de química en el Seminario de minería; era hombre de saber, y tuvo la satisfaccion de plantear el primer Elavoratorio químico: despues murió dementado, y su muerte la lloraron los sábios.

118. En 23 de Diciembre de 1788 el Ministro de Indias participó al Virey Flores la sensible muerte del Rey Carlos III. ocurrida en 14 de Diciembre del año anterior, á la una menos cuarto de la mañana. Publicaronse los lutos por bando en 17 de Marzo. Este gran Monarca proporcionó á la América un bienestar que aventajó al de sus predecesores, y será justo hagamos de él una honorífica mencion. Despues de haber conquistado su trono ae Nápoles, por muerte de su hermano Fernando VI. sin sucescion, ocupó el de España, y bien presto mostró que era un Monarca despreocupado, pues convencido de las iniquidades que cometia la Inquisicion, llegó á dar el decreto en que la suprimia; mas no llegó á publicarlo, porque sus ministros le hicieron ver que pasaria por un herege y protector de los de su clase en concepto del pueblo español: ¡tal era de bárbaro en aquella época, y supersticioso! Limitóse por tanto á sujetarlo en lo posible, é impedir que privase á los españoles sábios de su libertad que por solo serlo vivian en la mayor inseguridad, expuestos á ser hundidos en sus cárceles secretas, ó tal vez ejecutados entre las tinieblas de la noche.

[1] *Es notorio que los mexicanos son jardineros por excelencia; pues se les negó esta disposicion de la naturaleza que admiran los extrangeros, y se pidió á España un jardinero europeo, precisamente teniendo á nuestros indios por incapaces de cuidar las plantas del jardin botánico.*

119. Aficionado á las artes de que fué protector, y á cuyas expensas se habian hecho las excavaciones del Herculano y Pompeyana, no menos que al comercio y á todo establecimiento de utilidad pública; instituyó academias de toda especie, erigió consulados, dió libertad al tráfico de los mares, creó un ejército y marina numerosa, y cual no habia visto otra igual España: protegió la religion, aumentó el culto y la piedad, respetó los derechos de la iglesia, sin confundirlos con los del trono que deslindó exáctamente, y se condujo para con sus pueblos como un buen padre con sus hijos. No es posible olvidar estas verdades; porque cuando no nos las recordara la historia de su reinado, nos las entrarían por los ojos los monumentos de honor y sabiduria que tenemos á la vista; esa academia de bellas artes de México, ese jardin botánico, esa cátedra de anatomia práctica, ese colegio de mineria, esas expediciones para hacer nuevos descubrimientos en las costas del Pacífico, esa institucion del órden de caballeros, que lleva su nombre, consagrado á preconizar la Pureza de Maria Santísima en su concepcion Inmaculada, esa magnifica custodia de la real capilla, valuada en no pocos millones de reales; esa magnifica iglesia de S. Francisco de Madrid, erigida á sus expensas; todo, todo dá testimonio de estas verdades, obligándonos á pagar un tributo de gratitud á la memoria de tan buen Rey. Por mí confieso, que jamas olvidaré aquella real cédula en que dispone, que en las ternas de los empleos que se le propongan para Indias, siempre se le presenten dos americanos, y dá por razon..... porque quiere remunerar el afecto que profesan á su persona unos hombres que viven tan distantes de su trono. Tal es la justa idea que presenta la historia de Carlos III., dándole los epítetos de religioso, sábio, y prudente. Sin embargo de esto, el sentimiento por su muerte del pueblo mexicano no fué proporcionado á tamaña pérdida, que solo pudimos calcular cotejando su gobierno con el de su sucesor. Habia en el corazon de cada padre antiguo de familias, no sé qué resentimiento secreto, que si no hacia aborrecible á este Monarca, empero hacia que sus grandes virtudes se viesen en un tercer término, y no en su verdadero punto de vista; no de otro modo que un esposo reconciliado con su consorte al estrecharla en sus brazos y ratificar su primer amor, recuerda involuntariamente la memoria de ciertas infidelidades que habian turbado la paz doméstica.... La expulsion repentina y estrepitosa de la Compañia de Jesus en los dominios de ultramar, punzaba el ánimo de los mexicanos como una aguda espina, y su memoria se aumentaba á pesar del transcur-

so del tiempo, en razon de la inmoralidad que se propagaba rápidamente cual un incendio devorador, y que solo podian contener sus estragos aquellos hombres consagrados á la enseñanza de la juventud, sobre quien tenian el ascendiente mas eficaz.

120. En los dias 26 y 27 de Mayo, se celebraron en esta Catedral las solemnes exéquias de Carlos III. Hicieron lo mismo las demas catedrales, publicando algunas sus oraciones fúnebres y poesias colocadas en las piras, en que campea el buen gusto de la poesia y oratoria. Los gastos de este funeral, ascendieron á cuatro mil seiscientos diez y seis pesos tres reales, pagados de la real hacienda. En 22 de Febrero de 1789, se le admitió la renuncia que hizo del virreinato al Sr. D. Manuel Flores; las gracias que por este favor dió al Rey, bien denotan que habia renunciado sinceramente el empleo, y que deseaba retirarse á la vida privada. En 8 de Octubre del mismo año, llegó á Veracruz su sucesor el segundo Conde de Revilla-Gigedo en el navio S. Ramon, y se mantuvo en dicha plaza para reconocerla prolijamente, y tambien sus oficinas. Pronto manifestó que era un hombre activo y quisquilloso, y que estaba en los ápices de la etiqueta; pues habiéndosele presentado alli una vez un gefe con el baston bajo del brazo, se lo hizo bajar, y reprendió este acto de inurbanidad, por lo que comenzaron á verlo y tratarlo con los acatamientos que se prestan á un Visir. La mañana del 16 de Octubre, llegó á la villa de Guadalupe, y al siguiente dia recibió el baston en aquel lugar de mano del Sr. Flores, como se habia mandado por real órden de 23 de Abril, y este gefe marchó para Veracruz á embarcarse en el mismo navio S. Ramon, permaneciendo en Xalapa hasta mediados de Noviembre, en que pasó la fuerza del cordonazo de S. Francisco: dejó la instruccion mandada á su sucesor.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

121. Este gefe entró con el acompañamiento de estilo, y muy pronto se presentó ocasion de que desarrollase toda la energia y vigor de una alma, toda actividad y fuego, y cual no se habia notado en sus predecesores.

122. A las siete y tres cuartos de la mañana del día 24 de Octubre, se dió aviso al Alcalde de córte D. Agustín de Emparan, que la casa número 13 de la calle de Cordovanes en que habitaba D. Joaquin Dongo, almacenero y labrador rico, se hallaba abierta, y éste muerto en el pátio con su lacayo y cochero. Traslado á dicha casa, y hecho el reconocimiento judicial, no solo se encontró asesinado á Dongo, sino á todos sus familiares, hombres y mugeres en número de once personas, violentadas las puertas de las cajas de caudales, y se echaron de menos catorce talegas de á mil pesos que se depositaron en una de ellas, á mas de ocho que existian debajo del mostrador del almacen. Tan horroroso suceso obligó al Virey á dictar las mas activas providencias para buscar á los reos de estos crímenes horrendos, no solo dentro de México, sino por todo el reino. Cada ciudadano se impuso voluntariamente la obligacion de inquirir quienes fuesen los agresores. Cierta relojera de la calle de S. Francisco, al pasar por la calle de Sta. Clara notó á la sazón que D. Felipe Aldama hablaba con otro hombre, el cual en la cinta del pelo aunque negra, tenia una mancha de sangre; y no obstante que este era un indicio muy despreciable para presumirlo reo de tan atroz delito, haciendo escrúpulo de conciencia partió á denunciarlo al juez de la causa; no se despreciaba entonces ningun aviso, por leve é insignificante que fuese, y así mandó al punto arrestarlo. Sus declaraciones nada producian, pues él probó que en los dias anteriores habia estado en la plaza de gallos, habian muerto en la lid á uno de estos animales, y se lo habian pasado por encima de su cabeza destilando sangre, y una gota de ella lo habia manchado; mas como la averiguacion se extendió á saber quienes eran sus amigos, y con quienes habia estado en aquellos dias, se procedió á prender á D. José Joaquin Blanco, y D. Baltazar Quintero. Notóse en este algunas contradicciones en su declaracion, y como se supiese que se acababa de mudar á una accesoria de la calle de la Aguila núm. 23, por miedo que se dijo tenia de que lo asaltasen ladrones, el juez mandó que se reconociese dicha accesoria. Esta diligencia dió toda la luz que se buscaba en la averiguacion. En las puertas se hallaron algunos golpes de sable en las que habian hecho prueba del filo que tenian unos machetes cortos de tierra caliente bien amolados, con que perpetraron los delitos, y lo que es mas, levantando las vigas del pavimento se hallaron veinte y un mil seiscientos pesos entalagados, y varias alhajas de oro y plata que luego se depositaron en las cajas reales. Abumados con el descu-

brimiento del cuerpo del delito, no pudieron dejar de confesarlo, declarando que Aldama fué el que sedujo á sus compañeros para la perpetracion del robo: éste se mantuvo tenazmente negativo, y eludia los cargos con astucia diabólica; de modo, que á no verse convicto de todo punto en los careos de sus compañeros, y reconocimiento de la sangre con que tenia manchada su ropa y pañuelo polvero, habria puesto al juez en gran conflicto. Tan horrehdos crímenes los cometieron fingiéndose de ronda, y dando la voz de la justicia para que se les abriesen las puertas de la casa, en la que entraron á guisa de tigres feroces, asesinaron á cuantas personas encontraron, hombres y mugeres, sin perdonar su saña ni á un perico que habia en la casa. Concluido este destrozo á sangre fria, aguardaron que llegase D. Joaquin Dongo, á quien atacaron en el pátio, y luego al cochero que hizo alguna resistencia con la cuarta, sobre quien descargaron rabiosamente; notóse que todas las heridas las dieron á la cabeza de todas las víctimas, pudiendo decirse con propiedad, que ni dieron golpe sin herida, ni herida que necesitase de segundo golpe. Elevada la causa á Plenario, se entregó á los reos para que alegasen en su defensa dentro de un breve término; nada dijeron capaz de excepcionarlos, sino es mostrar la mayor criminalidad de alguno de ellos cargando el colorido del delito sobre Aldama, seductor de Quintero y Blanco. Efectivamente, era un hombre avezado con el robo y asesinato: habia ejecutado otros dos de antemano, y su perfidia lleo al extremo de prestarse á servir de auxiliar en la Acordada, para expedir las cordilleras en persecucion de los reos que se buscaban: mostrábase muy solícito y afanoso porque se descubriesen los agresores, y no cesaba de invectivar contra ellos: él hizo de cochero para conducir el dinero á la accesoria donde fué depositado. Presentáronse estos malvados al funeral de Dongo, que se celebró en la iglesia de Sto. Domingo, y este hecho echó el sello á su reprobacion. En la tarde del 4 de Noviembre se hizo la relacion de la causa en la Sala del crimen, no obstante de ser dia de años del Rey, y se concluyó ya muy entrada la noche. Al mismo tiempo se relató la causa seguida en la Acordada poco tiempo antes contra Aldama, por el robo y asesinato que habia ejecutado en la persona de un criado de D. José Samper, por robarle dos mil pesos, como en efecto lo verificó: ejecutado este homicidio, lo arrastró y echó el cadaver en una mina vieja; y como se le hubiese dado la denuncia de la existencia de este cadaver en aquel lugar, fué á reconocerlo con el carácter de Te.

niente de justicia que entonces era de la jurisdiccion de Cuauhtla de Amilpas.... ¡Tanta serenidad tenia este perverso para la ejecucion de los crímenes mas atroces! Apareció tambien por la causa, que Blanco habia sido igualmente procesado en la Acordada por *cinco robos* que habia ejecutado en 1787, en compañía de Juan Aguirre, paisano suyo, en la casa de D. N. Azcoyti, extrayéndole mas de tres mil pesos con ganzua, y tres robos en Guanaxuato en la casa de Alaman. Quintero fué asimismo procesado por dicho tribunal de ladrones, por queja de un primo suyo que le acusó de haberse robado cuatro mil pesos. Estos tres hombres eran tres veteranos en la iniquidad. El tribunal reunido, se dejó ver con todo el esplendor de la justicia: presidialo el Regente de la Audiencia, rodeábanlo muchas guardias que custodiaban á los reos, y un numeroso concurso que lanzaba sobre ellos miradas de horror é indignacion: escuchóse entónces la terrible voz fiscal que ponderó la enormidad de los crímenes, y pidió su condigno castigo. Los abogados de los reos se ciñeron á pedir que se ejecutasen con la distincion de *nobles*. Al siguiente dia 5 se votó la causa, y fueron condenados á la pena de garrote, con la circunstancia de salir al patíbulo con ropa talar y gorros negros, en mulas enlutadas. Firmaron la sentencia los *Sres. Regente Gamboa, el Gobernador de la Sala, Chavez, Emparan, Saavedra, y Aguirre*, hallándose presente el Fiscal *Hernandez de Alva*. El 7 de Noviembre se verificó la ejecucion en un tablado entre la puerta principal de palacio y la cárcel de córte, el cual tenia tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, todo entapizado y guarnecido de bayetas negras hasta la escalera, piso, y palos; ¡tristes señales de una nobleza gótica española, que recordaba á estos malvados la doble obligacion que tenian de obrar con hidalguia en sus acciones! Presentados en horrible espectáculo, y quebrados por el verdugo los machetes y baston con que se presentaron en la casa de Dongo, usurpando la voz de la justicia pública, se mantuvieron en el patíbulo hasta las cinco de la tarde, y se llevaron á la cárcel, donde se les amputaron las manos, y fijaron con escarpas de fierro en la puerta de la casa de Dongo. El innumerable pueblo que presenció la ejecucion guardó un silencio pavoroso mezclado de compasion y *alegria*, por haber triunfado la justicia, y bendijo al génio tutelar de México á cuya actividad y zelo se debia aquel acto que aseguraba la tranquilidad comun de todo el reino; es decir, al inmortal Conde de Revilla-Gigedo. Jamas habia visto México una ejecucion mas pronta, terrible, é imponente. Si no hubiera mos-

trado energia en la persecucion de estos criminales, tal vez habrian quedado impunes: los respetos, el oro, y las consideraciones que entonces disfrutaban los ricos comerciantes españoles en México, habrian embotado la espada de la justicia; pero llegó un dia feliz, en que gobernando un hombre idólatra de ella, hizo que delante de la ley fuesen igualmente castigados el griego y el troyano.

123. Este crimen horrendo hizo conocer á Revilla-Gigedo la peligrosa posicion en que se hallaba: que México era una cueva de ladrones, y que para librar á la poblacion de ellos, necesitaba adoptar una vigilante policia hasta entonces desconocida, y que despues logró plantear.

124. Siguióse á este acontecimiento otro bastante ruidoso, aunque de muy diferente especie.

125. La noche del 14 de Noviembre, entre ocho y nueve apareció una bellissima Aurora boreal por el lado del norte. Comenzó por unos rayos blanquesinos en forma de escoba, que se fueron extendiendo poco á poco, y cargando hácia el norte y nordeste, hasta las ocho y media en que fué su mayor incremento. A esta hora se veia en el horizonte la luz que formaba la basa de un color entre rojo y amarillo, de cuyos extremos se percibia una porcion de circunferencia mas iluminada que el resto del segmento del círculo que representaba de color rosado obscuro, por un humo denso en que parecia estar mezclada la luz. Las circunstancias de haberse visto esta figura circular: la altura en que se manifestó superior á las mas elevadas nubes: el haber comenzado despues de dos horas de puesto el sol en un tiempo sereno y limpio el cielo, y la inclinacion que tuvo hácia el occidente, hizo creer al pueblo que aquel era un verdadero fuego que bajaba de lo alto para incendiar á esta hermosa ciudad, como el que abrasó á Sodoma y otras cuatro ciudades. La imaginacion de los mexicanos estaba teñida con el horrible espectáculo de los asesinos de Dongo, y la memoria de esta gran maldad aun se recuerda con horror. Predispuestos de este modo á creer lo mas funesto, comenzaron á temblar y huir despavoridos al santuario de Guadalupe, produciendo una consternacion general por todos los ángulos de la ciudad. Veian por otra parte que en S. Agustin se sacó al Santísimo Sacramento, y se hacian preces fervorosas en la Iglesia; esta circunstancia aumentaba la pavorosa idea, y hé aquí que comenzaron á salir despavoridas muchas gentes á implorar auxilio al santuario de Guadalupe: dábanse sendos golpes de pecho: otros, asidos de un Cristo, y sin miramiento ni vergüen-

za, confesaban sus pecados: las mugercillas empeñadas en adornarse seductoramente abandonaban los lafanarios postizos con que procuraban seducir á la juventud incauta (1). La gente sensata (que no era mucha), y que conocia la naturaleza de aquel fenómeno, se divertia mas con estos escarseos, que con la Aurora boreal. Luego que entendió el Virey el movimiento del pueblo, destacó piquetes de soldados á la garita que contuviesen los pelotones de gente, y la instruyesen de aquel fenómeno, haciéndola revolver; pero esto era querer echar puertas al campo: huian como cabras desvandadas, y no escuchaban voz alguna de consuelo. Calmáronse cuando desapareció aquella hermosa luz, y los pecadores penitentes á voz en cuello, regresaron á sus casas, no menos mohinos que avergonzados, por haber proclamado fuera de tiempo sus flaquezas; el chasco no era para menos. Como al pesar succede el gozo, el dia 16 del mes siguiente se publicó un bando, anunciando que para el dia 27 de Diciembre á las cuatro de la tarde se proclamaria solemnemente al Rey D. Carlos IV. Detallóse en él la solemnidad con que se verificaria aquella funcion régia, y el modo con que deberia hacerse el paseo. México abundante entonces en riquezas, en el seno de la paz, y con un lujo que podia competir con las primeras ciudades de la Europa, se comenzó á preparar para esta funcion, y en breves dias se llenó de gente forastera que venia á desfrutar de este placer, que cual mas, cual menos, se gozó despues en las ciudades y pueblos de toda la Nueva-España. Los artifices se pusieron en movimiento, principalmente los carroceros, pues los hombres acomodados cifraban en gran parte su lujo, en rodar los mejores coches, que llevaron á las parroquias para que antes que ellos los ocupase el Divinísimo Señor sacramentado. Los poetas y oradores cortaron sus plumas para celebrar al nuevo Príncipe; sobre todo, los que querian presentar sus producciones en la Justa literaria ó Certamen á que convidó la real Universidad. . . . ¡Tiempo perdido! El asunto era demasiado estéril, nada habia que decir del nuevo Rey; solo se sabia de él que era un hombre garrudo, que jugaba bien á la barra, que montaba sobre un caballo, le oprimia con sus piernas robustas, y lo hacia sucumbir con el peso de su cuer-

[1] *Esta es la voz propia castellana: vulgarmente se llaman culos postizos, que hoy están en boga, formados con lienzos elásticos que abultan demasiado, así como las mangas bombas que parecen marmotas de retreta. ¡Estos son los caprichos de esta pobre gente consagrada toda á la itusion seductora!*

po colosal; nada mas se sabia de Cárlos IV.; ítem, que comia como un ganapan; por tanto, ¿quién podia vaticinar su reinado de ventura (1)? ¡Tal era la suerte de estos pobres colonos, elogiar á un ente ideal, que dentro de breve tiempo causaria la ruina de la monarquia, y la trocaria por una escopeta y un soto en que matar conejos en Francia!

126. Verificóse la proclamacion de este Rey el dia señalado en tres puntos de esta ciudad; á saber, enfrente del Palacio del Virey, en el de la casa Arzobispal, y en el balcón de las casas del Ayuntamiento. El primer acto de la proclamacion lo hizo el Virey, acompañado de los tribunales y corporaciones: en seguida arrojó monedas al pueblo, y lo mismo hizo el Arzobispo, de las acuñadas á propósito para este acto. En las tres noches siguientes hubo una iluminacion magnifica en toda la ciudad, distinguiéndose la del Ayuntamiento por su fachada en perspectiva de elegante arquitectura. En la plaza mayor se colocó una estatua ecuestre de Carlos IV, provisional de madera, á expensas de los plateros, la cual tuvo poquisima duracion; despues se subrogó con otra mucho mayor tambien de madera, y destruida ésta se fundió la magnifica de bronce que existe en la Universidad, y es una maravilla del arte como diremos en su lugar. Por supuesto hubo corridas de toros en la Plazuela de S. Lucas, y México mostró en aquellos dias el grado de opulencia y buen gusto á que habia llegado; pero lo que mas excitó la admiracion de los amantes de las bellas artes, fueron las monedas que se grabaron por D. Gerónimo Gil, no solo para esta capital, sino para las demas del Reino, y de varios pueblos. Hoy se paga por muy alto precio para llevar á Europa esta coleccion de medallas, y ellas mostrarán en todos tiempos el grado de ilustracion á que llegó México en aquellos dias en este ramo de la numismática.

127. El Certamen literario de la Universidad, se celebró el 28 de Diciembre de 1791, premiándose á los autores de piezas presentadas en prosa y verso, con medallas de oro y plata, obra del mismo D. Gerónimo Gil. Presidió esta funcion el Virey como Vice-Patrono, y se la dió todo el esplendor que hoy no vemos en esta clase de funciones, aunque las presida el primer magistrado de la Republica; circunstancia ó anomalia propia de estos tiempos, en que se afecta honrar la literatura solo con elogios estériles; pero sin dar fo-

[1] *Léanse las piezas premiadas por la Universidad de México, y se verá que nada exágero.*

mento alguno á los sabios, ó acaso tratándolos con el desprecio que no recibieron de nuestros mayores. El Conde de Revilla-Gigedo se dedicó á trabajar con el mayor zelo; y aunque podriamos presentar muchas pruebas de esta verdad, nos ceñiremos á decir: que este Virey, el mas activo para el trabajo, el mas integro, y finalmente, el hombre cuyo corazon estaba formado para hacer todo el bien imaginable á beneficio de los Mexicanos, no dejó asunto ó ramo de su inspeccion, que no examinó por sí, y mejoró: puede decirse de él con alusion á lo que la Sagrada Escritura afirma de la ciencia de Salomón, que en su gobierno conoció desde el cedro hasta el hisopo, y nada se ocultó á su penetracion. Revilla-Gigedo tenia ciertamente furor de mandar; pero cuanto mandaba era con acierto, prudencia y meditacion. Esta proposicion pareceria hoy una paradoxa, puesto que vemos tantas aberraciones y delirios ejecutados por las primeras autoridades de nuestra República, si no se presentara en su apoyo la *Instruccion reservada* que dejó para su sucesor en el vireinato el Marqués de Branciforte, impresa en México el año de 1831, en la imprenta de Guiol; remito á ella á mis lectores, cierto de que tendrán mucho que admirar. Yo me veo oprimido bajo el peso de tantos hechos gloriosos, y de tantas reformas: para dar idea de ellas, tendria el mismo embarazo que el Orador que pretendiese formar el panegirico de un hombre desnudo de todo mérito; aquí por el contrario, la excesiva abundancia de disposiciones benéficas en toda clase de ramos, ata mi pluma, y no me deja que decir cuanto quisiera. Recorreré sin embargo algunos sucesos principales de su gobierno, y ésto bastará para mi desempeño. No obstante, aparecerán ciertos lunares pequeños comparados con millares de providencias acertadas en el gobierno de este hombre singular, que obscurecerán un tanto su esplendor, asi como las manchas que se presentan y afean el disco del sol.... Revilla-Gigedo era hombre, y ésto basta para entender que estaba expuesto á error; tuvo enemigos crueles á quienes confundió despues de una lid terrible en los tribunales, y los pesares que le causaron lo llevaron al sepulcro. ¡Tal es la recompensa de la virtud sobre la tierra!

128. A la sazón que este Virey entró en México, se hallaba esta ciudad en el mayor desarreglo y confusion, convertida en receptáculo de hombres inmorales venidos de todas partes del Reino, que se ocultaban con mas seguridad en esta capital, que los ladrones en los bosques y guaridas; obraban impunemente, seguros de que no habia una policia que vigilase sobre su conducta. No era esta la capital de un impe-

rio floreciente, era sí, un muladar inmundo y apestoso, cuyo centro estaba en la plaza mayor: las maldades que allí se ejecutaban de toda especie, no tenían número, así como las que se hacían en las tinieblas de la noche. Revilla-Gigedo todo lo muda; la policía es su primer objeto, y bien pronto cambia esta faz horrible en hermosa, y México compite á poco en policía con las primeras ciudades de la culta Europa. Empeñados, embanquetados de calles, una iluminacion completa, elegancia, aseo, adorno, todo aparece como por encanto; y esto proporciona al vecindario la seguridad de que hasta entonces no habia desfrutado. Si este gobierno fué marcado con sucesos extraordinarios, escandalosos y dignos de la historia, tambien lo fué con otros muy faustos, y de que debemos hacer recuerdo, porque la generacion presente los ignora. De la naturaleza de los primeros es el horrible asesinato cometido por Fr. N. el dia 23 de Setiembre de 1790 en la persona de su prelado; este hecho escandaloso se omitió en la gaceta de México, pues en la de cinco de Octubre número 19, solo se dice, que murió dicho prelado, y que lo sepultaron los Padres Agustinos el 25 de Setiembre con gran pompa. El Conde de Revilla-Gigedo lo refiere al Rey por medio del Secretario del despacho Porlier (1), en los términos siguientes. „El dia 23 del mes que finaliza, se cometió en esta capital uno de los mayores delitos, atendido el caracter y estado del agresor y ofendido, y el parage en que se verificó, cuya relacion sencilla voy á hacer á V. E.

129. „A las dos de la tarde me dió parte el Padre Provincial por el Secretario de la Provincia, del atentado que acababa de ejecutar en su Convento Fr. N. Religioso Presbitero del mismo Instituto, dando muerte alevosa al Superior, é hiriendo gravemente al Vicario del mismo Convento, y Maestro de Novicios.

130. „Poco despues tuve el propio aviso por el Alcalde del crimen de esta real Sala, D. Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia de la desgracia por uno de los de barrio del cuartel mayor de su cargo, y dos religiosos del mismo órden, y en consecuencia previne á aquel Ministro, que inmediatamente procediese á practicar diligencias informativas sobre el caso, y las necesarias á la seguridad del reo, disponiendo cuanto estimase conveniente, pues fiaba á su zelo y notoria prudencia la actuacion de un asunto de naturaleza tan grave, y en que se interesaba el buen servicio de Dios, del Rey, y la recta administracion de justicia.

[1] Carta núm. 187 tom. 160.

131. „En uso de este órden, y de la jurisdiccion real ordinaria de la Sala del crimen, pasó el comisionado con su escribano al Convento, donde halló muerto al Prelado, y herido de gravedad al Vicario Maestro de Novicios, expresándole los religiosos que el causante era Fr.... N, le entregó uno de ellos el cuchillo ensangrentado con que habia dado muerte al primero, y herido al segundo.

132. „Precedida licencia del Provincial, procedió el juez á la comprobacion del cuerpo del delito, y al exámen de los testigos religiosos y seculares que presenciaron el insulto cometido contra el Prelado, á tiempo que se hallaba comiendo en su celda é indefenso, y contra el Vicario en el de reducir á la reclusion del noviciado al agresor que la habia quebrantado sin el permiso de los superiores.

133. „En este estado me dió cuenta el comisionado con las diligencias instruidas, y yo mandé pasarlas á la real Sala, donde oido el fiscal del crimen, se aprobaron los procedimientos del Alcalde originario como fundados en doctrinas de autores clásicos, y practica de los tribunales de esos reinos, autorizadas por repetidas reales órdenes, y singularmente las expedidas en los años de 1774 y 77, con motivo de causas seguidas contra un religioso carmelita conventual en S. Lucar de Barrameda, y un presbítero en la córte de Madrid, por la violenta muerte que dió á Diego Ruiz, y aquel en 6 de Marzo de 1774 á una hija de D. Luis Yazara (1).

134. „Con presencia de todo determinó la Sala en 27 del corriente, que se devolviese el proceso para su continuacion y formal substanciacion, al Alcalde del crimen D. Francisco Saavedra, con asistencia del Provisor Vicario general de este Arzobispado, para el exámen de los testigos eclesiasticos, las declaraciones y confesion del reo, y que éste se pasase en la noche de aquel dia á la cárcel de Córte, extrayéndolo de la del Convento en que existia con centinela de vista.

135. „A fin de que tuviese efecto la resolucion en todas sus partes, se dirigieron cartas acordadas al Reverendo Arzobispo, Provisor, y Padre Provincial, auxiliadas de oficios míos como gefe superior de estos dominios y Vice-Patrono real, consiguiéndose mediante ello, la anuencia de la jurisdiccion eclesiastica, que antes se manifestaba repugnante á éste procedimiento.

136. „Consiguientemente fué extraido el reo en la noche

[1] Véase el por menor de estos procedimientos judiciales en la practica criminal de Gutierrez, continuador del Febrero.

del 27, y trasladado á la real cárcel de Córte por el Ministro originario y Provisor, quedando allanada la jurisdiccion real, y de acuerdo con la eclesiastica, para el seguimiento de la causa, hasta el caso de que pueda conseguirse la libre y formal entrega de su persona.

137. „Persuádome á que logré este fin, y el de la satisfaccion á la vindicta pública, por el zelo y actividad con que se conduce la real Sala del crimen, y el referido D. Francisco Saavedra, así en este gran asunto, como en los demas correspondientes á su ministerio, de que tengo pruebas nada equívocas; habiendo desempeñado completamente varias comisiones que he puesto á su cargo; pero particularmente lo acredita en esta causa, primera en su especie en el Reino, y que servirá de ejemplar para otros casos de igual naturaleza en lo sucesivo.

138. „Sus results deben hacer ver á los sacerdotes seculares y regulares, que aunque dignos de la mayor atencion, respeto y aprecio por su alto estado y ministros del Altar, no están exéntos del condigno castigo de los delitos en que incurran como hombres en ofensa de las leyes, con escándalo de los pueblos, y turbando el orden de la sociedad y de la República; cuyos excesos se advierten frecuentemente, en especial en las comunidades religiosas de estas remotas provincias.

139. „Por lo mismo, el homicidio que ejecutó *intra claustra* Fr. N. en su Prelado, y graves heridas que infirió al Vicario, ambos sus inmediatos prelados locales, exigen en mi concepto pronto castigo, para ejemplo y edificacion del público, escandalizado con hecho tan lastimoso.

140. „Como en el caso se procede arreglado á las sabias determinaciones de S. M. dictadas para semejantes acacimientos, y sea una de ellas que se remita la causa á sus reales manos antes de ejecutarse la sentencia; podrá ocurrir la duda si se difiere por el eclesiastico á la libre entrega del reo, segun parece corresponde, de si la real Sala ha de ceñirse á esta soberana disposicion, ó deberá llevar á efecto la que pronuncie, procediendo solamente el hacerme la consulta de estilo, atendida la distancia del trono, con el justo fin de no dilatar el castigo de los delitos.

141. „El homicida sacrílego Fr. N., era, segun lo que resulta de lo actuado hasta ahora, de relajadas costumbres: trataban sus prelados de que las mejorase por los medios fraternales correctivos que prescribe la regla; pero la perversion de su ánimo los dejó ilusorios siempre, y precipitó al aten-

tado enorme que he referido á V. E., para que se sirva ponerlo todo en noticia de S. M., á fin de que se digne mandarme lo mas conforme á su soberano agrado, y aprobar lo practicado hasta ahora.—Dios &c, México 20 de Octubre de 1790." En carta número 188 de 27 del mismo mes, refiere Revilla-Gigedo las ulteriores actuaciones del proceso hasta aquella fecha, y dice: „Despues de tomarle su declaracion inquisitiva al reo, se amplió la sumaria con las deposiciones de varios religiosos, y evacuadas las citas, se pidieron al Provincial las causas formadas por la órden (al Procurador) en distintos tiempos, procediendo seguidamente el juez originario D. Francisco Saavedra, y el Provisor Vicario general del Arzobispado, á recibir su confesion y hacerle los cargos que todas le producen conforme á resolucion de la propia Sala.

142. „Verificóse esta diligencia en los dias 15 y 16 del corriente, confesando llanamente el reo su delito, aunque con circunstancias que se contrarian en cuanto á no haberlo ejecutado premeditadamente y con intento deliberado, para dejarlo fuera de la clase de alevoso.

143. „Hoy se halla el proceso en el fiscal del crimen, y luego que lo despache seguirá el curso que corresponda Los autos formados al reo por los prelados de su órden, acreditan su incorregibilidad, su relajacion escandalosa de costumbres, apostasías repetidas, y el vicio de ébrio consuetudinario: acreditan tambien su genio intrépido, pues dió una bofetada al Cura de Hachichilco andando profugo de su Convento; exceso que reiteró otras cuatro veces, ejecutando lo mismo con religiosos de su órden, no habiéndose abstenido, siendo apóstata de celebrar los sagrados misterios, despreciando las censuras conque se hallaba ligado; y finalmente, este individuo es natural de Veracruz, cuenta 54 años de edad, los treinta y cuatro de hábito, en cuyo tiempo ha dado mucho que hacer á sus superiores locales con su precipitacion, apostasías, desórdenes, y depravacion de costumbres, á que echó el sello quitando cruelmente la vida con arma prohibida á su Prelado, é hiriendo al Padre Vicario, que no está fuera de peligro de perderla.

144. „Todo lo aviso á V. E., por consecuencia de lo que manifesté en la precitada carta número 187, para que se sirva hacerlo presente á S. M., interin que puesta la causa en estado, como se verificará con la prontitud que recomienda su naturaleza grave, puedo continuar á V. E. la noticia de sus trámites sucesivos, y sentencia que recaiga. Dios, &c. México 27 de Octubre de 1790." Con esta relacion nadie podrá

decir que se han tergiversado los hechos, y faltado á la exactitud de la historia.

145. Estas cartas fueron contestadas en real órden de 31 de Diciembre del mismo año (1790); pero habiéndose solicitado por mi este documento en el cedulaario del gobierno del mismo año, no aparece; sin duda se halla en el de la Audiencia de México que hoy existe en Toluca; salvo que haya sido quemado ó vendido por papel viejo á los coheteros, como se hizo con la mayor parte del archivo, de lo cual responderá D. Lorenzo Zavala, el Licenciado Guido de Guido, y otros que anduvieron en esta manipulacion, y sacaron no poco producto de su venta; ¡conducta bárbara, y digna de los feroces Apaches, que en nada aprecian los archivos, cuando las naciones de Europa los miran como un tesoro y una propiedad inestimable!....

146. Este delito horrendo de que acabamos de hablar, quedó impune; el fraile andaba algunos años despues libre, aunque ciego, y en este estado decia Misa de la Virgen: el Señor Arzobispo Nuñez de Haro se empeñó en salvarlo, por sus respetos, relaciones y dinero que tenia en la córte; el pretexto fué, que no convenia dar á la América el espectáculo de un fraile en un suplicio; pocos años despues se dieron á centenares en virtud del bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, que mandaba fusilar á todo eclesiastico por solo el hecho de encontrarse entre los insurgentes.... Ya se vé, se trataba de no perder la tierra, y por conservarla se violaron escandalosamente las leyes sin respeto ni consideracion alguna. Aquí se practicó la máxima de César.... *Si se han de violar las leyes, ha de ser por causa de reinar; en todo lo demas, ser clementes....*

147. En los primeros dias del gobierno de Revilla-Gigedo, se comenzó á enseñar la botánica, cuyo jardin y su establecimiento promovió D. Martin de Sesé, y fué su primer Director. Premiáronse los primeros alumnos que se presentaron á exámen, con la cantidad de 50 pesos cada uno, recibiendo ademas el diploma de socios del jardin, para que dedicándose á esta ciencia, la propagasen, y descubriesen nuevas plantas, sus virtudes y usos. Las primeras funciones de esta ciencia hasta entonces ignorada, sorprendieron á esta capital, pues el general de la Universidad donde se tuvieron, se vió convertido en un jardin ameno, en que se veian sobre alfombras de bellas flores, multitud de pájaros bien disecados: en aquel Liceo alternaba á la vez la música que recreaba el espíritu: no se oian en las réplicas aquellos desaforados gritos pulmona-

res, que eran la contraseña de los peripatéticos cuando pretendian descubrir una verdad, quedándose siempre en su error sin darse jamas por convencidos; la descripcion de una planta, la familia á que pertenecia, y el uso que podia hacerse de ella para curar las dolencias de la vida, hé aquí á lo que se reducía este exámen pacífico que encantaba al auditorio, é inspiraba deseos de saber esta ciencia bienhechora. Revilla-Gigedo extendía su proteccion no solo á ella, sino á todo lo que decia relacion á propagar los conocimientos útiles de la Geografía, y de la historia antigua de los mexicanos: con tal objeto recomendó eficazísimamente al Padre Alzate á la córte, para que se le asignase una pension, y lo hizo de una manera no acostumbrada en él, pues siempre economizaba los elogios, aun de aquellos en quienes reconocía un mérito sobresaliente. „Con todo el empeño é interes que exige la razon y la justicia (comienza su informe al Rey), paso á manos de V. Exâ. la adjunta instancia que con expresion de sus dilatados méritos y servicios patrióticos, hace al Rey el Br. D. José Antonio Alzate, Presbítero de este Arzobispado, en solicitud del nombramiento de su Crónista en esta Nueva-España, con la dotacion que baste á mantener la decencia respectiva, y dos amanuenses que le lleven la pluma (1).

148. „La genial propension de este eclesiastico á las ciencias y artes, especialmente de las de física, historia natural, química y geografía, han hecho público su nombre, distinguiéndole la real Academia de Ciencias de París, con el honor de sus corresponsales, sin ejemplar en esta América. Su relacion de méritos, y obras literarias publicadas, detalla lo mucho que ha trabajado en utilidad de la Nacion y de la Corona; ya en disertaciones dirigidas á la enseñanza y destierro de preocupaciones en la agricultura y beneficio de metales; ya, con descubrimientos de importancia y de mucho ahorro en estos ramos; y ya, con experimentos á que se ha aplicado con teson por facilitar ventajas públicas á costa de su patrimonio, que segun informes no era muy pequeño.... Acaso el Reino no tuviera una geografía completa, si este aplicado é ingenioso Presbítero no hubiera dedicado sus desvelos á corregir errores de los antiguos, y formar el Mapa que hoy rige por la adopcion que le dió la Francia, de donde ha copiado el Pensionista Real *D. Tomas Lopez*.” Mis lectores no tendrán á mal que les presente este pequeño rasgo de lo que informó Revilla-Gigedo á favor de Alzate, porque presto

[1] *Correspondencia* núm. 133. tòm. 160.

lo verán abanderizado con los enemigos de este Virrey en el juicio de su residencia, y dispensando elogios en su gaceta literaria al Marqués de Branciforte, que distaba mucho de merecerlos. El Padre Alzate era vilioso, y en un momento de exáltacion se olvidaba de una amistad antigua: no conocía la tolerancia, y se destemplaba en su crítica injustamente, como se vé en sus gacetas literarias (1). En 27 de Mayo de 1790 propuso el Conde de Revilla-Gigedo á la corte, se estableciese un pequeño Monte pio de pobres en México, consignado su fondo en las acciones caducas de la Lotería del Rey; para fundar esta solicitud le dice al Ministro. „Esta numerosa capital está inundada de gente pobre y miserable, cuyo estado aunque no es el de la mendicidad, acaso sus necesidades no son menores. El Monte pio de ánimas socorre; pero no admite prendas de menor valor que de tres pesos, y sus oficinas se cierran en horas regulares, que son justamente en las que comienzan las de la gente á quien deseo proporcionar socorro; es decir, que al anochecer y en adelante, cuando el oficial artesano y menestral acaba su labor, porque el dueño de ella no le paga ó porque no está en la ciudad, ó por otros accidentes, de suerte ó de malicia, ó acaso buscados de intento por los muchos que no hacen escrupulo de burlar el sudor de los pobres, se hallan estos en una grave necesidad.

149. „En la misma se encuentran la doncella que no ha

[1] *Propónese impugnar el proyecto de dar curso á la acequia grande por el Poniente, que propuso D. Ignacio Castera, y dice....* Creo no lo conseguirá. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la novedad.... El cielo nos ha presentado un héroe, y muy grande, que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes &c. &c., y para que sepa el lector á quien dicen relacion estas palabras enfáticas, hace una llamada y pone.... El Marqués de Branciforte, ¿Branciforte Héroe? ¿Branciforte contrapuesto á Revilla-Gigedo? Esto es darle la preferencia al pecado sobre la gracia, y al crimen sobre la virtud.... A tales desmanes precipitó la cólera al Padre Alzate, contra un hombre que se interesó en su fortuna. (*Gacetas literarias, edicion de Puebla de 1831 pág. 418. tom. 3^o*) ¿Y qué diremos de la destemplada é injusta crítica que hizo de las noticias que dió el sabio D. Antonio de Gama, cuando describió las enormes piedras que existen en el cementerio de Catedral, y Muséo de la Universidad, que le obligó á escribir la segunda parte de dicha descripcion?

acabado su labor: la casada á quien su marido no atiende, y cuyos hijos tiernos la piden pan: el cargador que no ha encontrado en que emplearse en el dia, y otros semejantes. Son tan frecuentes estas necesidades y tan públicas, que el uso estableció una suerte de empeños en las tiendas de pulperias, cuyo desorden y usuras ha ocupado gravemente mi atencion, dictando diversas providencias para contener tales males; pero la decisiva sería establecer bajo sus peculiares ordenanzas un pequeño Monte pio *de pobres*, á que no he podido proceder por falta de un fondo de quince ó diez y seis mil pesos; cantidad que considero sería suficiente para el intento que desde luego se verificaria con conocido socorro y beneficio de los indigentes, si la piedad del Rey que ya ha destinado las expresadas acciones caducas á los referidos fines piadosos, se dignase dar lugar entre ellos á este que no lo es menos; esperando yo que V. E. hecho cargo del recto fin que me mueve, tendrá la bondad de inclinar la benignidad de S. M., á que condescienda con este benéfico pensamiento, que prueba del paternal amor con que se desvela por el bien de sus vasallos (1)» Esta exposicion no puede leerse sin que el ánimo se sienta penetrado de gratitud hácia un gefe que muestra en cada una de sus lineas la caridad de un padre que se desvela por su familia; ¡con cuánta exáctitud refiere las miserias que pasa esta desvalida y vergonzante porcion de la ciudad de México dentro de los muros de sus casas! no parece sino que ha entrado en las mas humildes chozas, y apurado á una con los que las habitan el amargo caliz de la miseria.... No tuvo iguales sentimientos el Consejo de Indias, pues aunque en real cédula de 15 de Julio de 1797 dió gracias á este Virey por su solicitud, sin embargo, la desatendió, y mandó que los premios caducos de la loteria, se aplicasen al fondo de amortizacion de vales reales.... El que está harto, no se acuerda de que otros están ayunos. No fué esta la única accion de magnanimidad y compasion de Revilla-Gigedo hácia este pueblo; mostróla tambien á beneficio de los pobres caminantes, promoviendo la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan de la Sierra, y Toluca, juntamente con el de Acapulco. El Subdelegado de esta ciudad pretendió, que de las cajas de comunidad de indios, se supliesen dos mil pesos para reponer el puente

[1] *Entiendo que el actual Director del Monte D. Francisco Sanchez de Tagle, vá á realizar este proyecto. Pido á Dios no quede en proyecto.*

del río del Papagayo, destruido por las avenidas; pero esta pretension se reprobó por la Junta superior de Real Hacienda en 18 de Noviembre de 1792. Compadecido entonces el Virey de lo que iban á padecer los caminantes, anticipó el dinero *de su cuenta*, con órden de que se le reintegrase de los productos de peages, como se verificó en fines del siguiente año.

150. Tantás y tan eficaces providencias de policia, animaron al Sr. Arzobispo para dictar algunas en la línea de su jurisdiccion; por ejemplo, que los clérigos trajesen el pelo corto, só pena de ser pelados, y ademas multados en veinte y cinco pesos. Tambien por edicto de 23 de Octubre de 1791, hizo publicar el edicto que arregla el toque de las campanas, que hoy seria preciso repetir, imponiendo penas pecuniarias á los campaneros que se exediesen en los toques que mortifican infinito al vecindario, y sobre todo á los enfermos y letrados que viven cerca de las iglesias que tienen enormes campanas, puestas á voluntad de muchachos, léperos, y gente valdia. Esta providencia fué contradicha por los padres dominicos que ocurrieron al Consejo, pidiendo se les mantuviese en la posesion en que habian estado de llamar el viernes santo con la esquila mayor al pueblo, al sermon del descendimiento. Denegóse á esta solicitud, y justamente; ¡ojalá que todo el año fuera viernes santo, pues ya no es sufrible este desórden.

151. Cuéntase del Sr. Nuñez de Haro, que le causaba mucha mortificacion el hacer confirmacionés, y se le notaba en esto mucha falta: hablando un dia con el Virey sobre lo mucho que trabajaba en el despacho, le dijo:.... no hago todo lo que quisiera; si en mi mano estuviera, tambien haria confirmacionés.... El Arzobispo entendió toda la fuerza de este concepto, y al dia siguiente fijó edictos para hacerlas en el próximo domingo.

152. Para dar impulso al comercio, que consiste principalmente en facilitar las comunicaciones por medio de correos, recabó Revilla-Gigedo del Conde de Floridablanca, el establecimiento de dos semanarios para las capitales de provincia; por lo pronto fué gravoso á la hacienda real; mas asentado este establecimiento, fué benéfico para ésta y para el público: en el dia no lo es, adoptado el plan de Diligencias por el que nada aventaja la renta; acaso pierde, y está expuesta la baliya; ¡ojalá y una dolorosa experiencia no confirme esta verdad! No se ocultó al Conde de Revilla-Gigedo la necesidad que habia de arreglar el corte de maderas, y por lo mismo

libró órdenes á los intendentes para que informasen el estado de los montes, y método que seria mas adaptable para aprovecharse de ellos sin destruirlos, teniendo presentes las leyes y autos acordados sobre el asunto, y la real cédula de 7 de Diciembre de 1748. No sé que se remediase el gran mal que ya se resiente de la destruccion de los arbolados, y que vá siendo mayor de dia en dia; pues al paso que marchamos, dentro de breve en México valdrá mas el carbon que la carne. Un extranjero acaba de poner una sierra de agua en el monte de las Cruces, con la que á vuelta de pocos años no quedará un arbol en pié; y sobre la escasez del carbon se notará la de las aguas que atraen los bosques. Yo he solicitado del Congreso, que autorice al gobierno para formar reglamentos sobre esto; el expediente duerme sin despacharse, y el mal progresa rapidisimamente; lo que prueba una de dos cosas; ó mucho abandono y despilfarro, igual al que tienen los indios que talan un arbol por el pie para cogerle el fruto, ó que no se conocen los verdaderos y sólidos intereses de la nacion (1).

153. Hasta aqui he presentado aunque en bosquejo, una série de providencias que honran altamente al Conde de Revilla-Gigedo, en cuyo gobierno como he dicho, se notan al-

[1] *He dicho que en el monte de las Cruces se ha puesto una sierra de aserrar maderas por unos extranjeros; diariamente se talan [segun sé] doscientos palos para otras tantas vigas, y los montes van quedando destruidos, faltando por tal causa las lluvias, las maderas, el carbon..... y la salubridad en México y sus contornos. Pasa lo mismo en los montes de Rio-frio: el rumbo del Sur está casi totalmente pelado; mas el gobierno duerme, y no atiende á remediar tan gran mal, que procuraron evitar los antiguos indios. Admira el reglamento que para conservar los montes hizo Netzahualcoyotl en Tezcoco, y de cuya conservacion cuidaba él mismo en persona. Toda la campiña de México estaba poblada de enormes cedros; hoy ya no se vé uno. No es tolerable este abandono en materia de tanta importancia. ¡Y tenemos cara para llamar bárbaros á los antiguos mexicanos? ¡Merecerán tal epíteto? Sin duda que no. La barbarie ha llegado al punto de dar barreno como en las minas á los troncos gruesos. ¡En qué manos ha caido la América! ¡De cuántos modos la destruyen, despues de llevarnos el oro y la plata, y cuanto precioso tenemos! Sin embargo, esta proposicion tiene excepciones, pues hay extranjeros benéficos y dignos de nuestra eterna gratitud.*

gunas imperfecciones, así como en el disco del sol algunas manchas. Este gefe estaba muy mal avenido con las milicias provinciales, á las cuales dió un golpe fatal, destruyéndolas, y deshaciendo cuanto habian planteado con el mayor esmero sus predecesores, desde el Marques de Cruillas. En los meses de Abril y Mayo de 1790, mandó pasar revista de inspeccion á todo el pie veterano de los cuerpos provinciales, cuyos sargentos y cabos agregó á los veteranos. En el párrafo 588 de su instruccion al Marques de Branciforte, procura disculparse de esta conducta, pues dice: „Que en los alistamientos (son sus palabras) de cuerpos provinciales, batallones y compañías, parece que no se tuvo otro fin que *el de abultar una fuerza aparente; pero de ninguna utilidad* para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos y efectivos, y para conservar la quietud de los pueblos.” Este procedimiento dimanó del error en que habian estado los vireyes, acerca del valor de los mexicanos, creyéndolos cobardes é incapaces de batirse con tropas extranjeras en caso de una invasion; ó tal vez provendria de que temiesen que si llegaba un dia en que conociesen el secreto de sus fuerzas, podrian aspirar á la independencia de España. En el primer error pudieron muy bien incurrir los que no conocieron á fondo el carácter americano. Efectivamente, el viagero que trate á nuestros criollos, y los vea tan dulces, amables, y compasivos, tendrá por cosa imposible que estos hombres de paz, sean capaces de hacer aquellas próezas militares que exigen la intrepidez y elacion que no conocemos; ¡pero cuánto se han engañado! En las invasiones europeas que de tiempos atrás se han hecho en diferentes puntos de las Americas, los americanos solos las han propulsado con mucha gloria, y de que dan testimonio las acciones de Cartagena, Xamaica, Puerto-Rico, la Limonada, y en estos últimos tiempos en la Movila, Panzacola, Buenos-Aires y Tampico; ellos no han partido la gloria con cuerpos españoles; ¡qué digo? Aun á estos mismos y expedicionarios los han batido hasta consumir la obra de la independencia, despues de once años de una lucha tenaz y prolongada. El error no solo fué de Revilla-Gigedo, fuélo tambien de otros gefes castellanos. Creyeron éstos que los numerosos cuerpos de milicias que se registraban en la guia de forasteros, estaban *en papeleta*, y no mas; pero Iturrigaray los acabó de hacer efectivos, organizando con ellos dentro de pocos dias un lucido y numeroso ejército, porque el mexicano en menos de un mes se hace soldado, cuando en España un gallego necesita de tres meses, solo para saber andar con zapatos, y cual es

la derecha y cual la izquierda. ¡Qué infantería camina como la nuestra, catorce y mas leguas diarias, sin mas alimento que dos tortillas secas de maiz, cuando en la Europa para que marche es necesario equiparla de todo, principalmente de substanciosos alimentos? Todo esto lo ignoraban los españoles, y hoy lo saben muy á su pesar, y lo han conocido cuando han perdido la tierra. Sin embargo, el gobierno de Madrid desaprobó esta conducta: mandó reponer los cuerpos de milicias, y con esto abrió una rica mina que supo explotar el Marqués de Branciforte, pues benefició las plazas de oficiales como quiso, exigió cantidades gruesas para el aumento de estos cuerpos, y sacó grandes aprovechamientos pecuniarios. Otra de las razones que dió el Conde de Revilla-Gigedo para destruir las milicias, fué aumentar la real hacienda en el ramo de tributos, pues como estaban libres de él los soldados, dejando de serlo, volvian á pagarlo y á ser matriculados; pero á fé mia que es cambio muy desventajoso, veinte reales anuales por un hombre que seria utilísimo con el fusil al hombro defendiendo su patria y su hogar. Hoy no se distingue un batallon activo de un permanente, segun lo bien que evolucionan, con la ventaja, de que el soldado activo es padre de familias, tiene vinculos que lo ligan en la sociedad, y de que carece un veterano permanente; de consiguiente obra con doble interes en la guerra.

154. Se le ha tenido muy á mal á Revilla-Gigedo el que hubiese puesto una caja ó buzón en la sala de alabarderos. Esta práctica la habian adoptado antes algunos de sus predecesores. Se ha querido decir que por este medio se autorizaba el espionaje: confieso que es peligroso cuando el gefe no sabe hacer buen uso de él, y que semejante á un veneno aprovecha ó mata segun el profesor que lo ministra. En Revilla-Gigedo obró los buenos efectos que no habria obrado en el Presidente *Gomez Farias*, que quiso adoptarlo durante su gobierno, y contra lo que se desataron muchas plumas por medio de la imprenta, poniéndolo en el caso de quitarlo. Sin este auxilio, este Virey no habria sabido el verdadero estado en que se hallaba México, ni habria tomado muchísimas providencias para su arreglo. El zelo infatigable de Revilla-Gigedo por el bien estar de este pueblo, nada omitió para el logro de este objeto: él consiguió ver establecida una cátedra de anatomía en el hospital de naturales, é hizo que se realizasen varias disposiciones de la córte que hasta sus dias se habian dictado inutilmente: tambien logró ver vestida una gran parte de la plebe de México, dictando para esto providencias

que solo él pudo hacer efectivas por su constancia y prestigio. La disposicion dictada para exigir la pensión anual de treinta pesos de cada tienda de pulperia, le pareció demasiado dura, pues gravitaba de la misma manera sobre las que giraban un grueso capital, que sobre las pequeñas: entonces representó contra esta providencia con tanta energia, como si fuese interesado personalmente. El Rey dispuso que el famoso marino D. Alexandro Malaspina saliese con una expedicion en derredor del mundo á semejanza de la de Cok y de otros singulares viajeros: presentóse en el pacífico para continuarla, y Revilla-Gigedo le franqueó auxilios de toda especie, y ministró ademas de los gastos comunes la cantidad de veinte mil pesos que recibió en Acapulco; tal era el empeño que mostraba para hacer efectivas las grandes empresas de que resultaria bien á la humanidad, aumento á las ciencias, y honor á la nacion. Dáse idea de esta expedicion ruidosa en la Gaceta de México núm. 48, tórn. 4.º Las corbetas de la marina real, *Descubierta* y *Atrevida*, del mando del Capitan de navio D. Alexandro Malaspina (dice), se incorporaron en el puerto de Acapulco de donde habian dado la vela el 1.º de Mayo de este año de 1791, para la investigacion de la existencia del paso al atlántico por el noroeste en el paralelo de 60 grados, según apoyaba una relacion del viage hecho en 1558, por el navegante Lorenzo Ferrer de Maldonado, hallada últimamente en el archivo de un particular.

155. Por mas que las reiteradas navegaciones inglesas y nacionales, y los escrupulosos reconocimientos del desgraciado Cok sobre estas costas, alejassen mucho la idea de la posibilidad de este hallazgo, como diferentes trozos de ellas careciesen aun de toda la exáctitud hidrográfica, y las navegaciones nacionales del dia pidiesen un reconocimiento mas prolijo, asi de las costas de la California, como de las que median entre estas y el Cabo Mendozino, siempre han frustrado el fin primitivo del viage; se empleaba dignamente el tiempo en unos fines de conocida importancia, y con una precisa utilidad de los ilimitados auxilios que S. M. ha franqueado á estos buques, dispensados aqui con la mayor eficacia por el Exmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo, cuales convenian al glorioso objeto á que los destinaba.... fué feliz la navegacion hasta el 24 de Junio que avistaron la costa por los 57 grados de latitud, y favorecidos desde aqui de los mejores tiempos, no solo disiparon cuantas sospechas podia haber sobre la bahia de Becring, sino que atracaron á las inmediaciones del puerto de Mulgrave, monte de S. Elias, y una abra consi-

derable, en la latitud de 59 grados y 45 minutos, que reconocieron las lanchas armadas á las órdenes del Comandante de la expedición, y nombraron: Puerto del *Desengaño*, mientras las corbetas en Malgrave hacian las observaciones y trabajos oportunos, y reponian su aguada y leña.

156. Muchos incidentes dimanados en parte de la calidad de los tiempos, y en parte de la costa, dilataron los reconocimientos al noroeste mucho mas de lo que podia esperarse; pero sin embargo, el 28 de Julio ya se podian considerar cumplidas las órdenes del Rey, pues se habia examinado prolijamente que no habia paso alguno al atlántico desde la entrada del canal del Principe Guillermo, hasta el monte del Buen-tiempo.

157. Contrariados las mas veces todos sus esfuerzos para reconocer la costa, fondearon en *Nutca*, de donde despues de quince dias que ocuparon en las precisas observaciones y demas tareas, salieron el 28 de Agosto, y siguieron reconociendo y situando varios pedazos de la costa hasta Monterey, donde fondearon el 11 de Setiembre, despues de haber estado al sur de este puerto en evidente riesgo de un naufragio, que no pudo evitarse sin la pérdida de tres anclas.

158. Continuaron luego sus tareas hidrográficas hasta el cabo de S. Lucas, en donde se dividieron, para que la *Atrevida*, á las órdenes de su Capitan de navio y Comandante D. José Bustamante y Guerra (1), perfeccionase la costa desde el cabo Corrientes á Acapulco, mientras la *Descubierta* tocaba en S. Blás para hacer sus reemplazos y acopios.

159. Las experiencias del péndulo simple para los conocimientos de la figura de la tierra, los geográficos de los canales y parte oriental del Archipiélago de *Nutca*, los de la física, la botánica, la litología, y demas ramos de la historia natural, el cuidadoso estudio, en cuanto pudo conseguirse, de los ritos, leyes, costumbres, caractéres, y grado de civilizacion de los habitantes de las costas é islas reconocidas, mirado cada uno de por sí como el principal ó único objeto de la comision; se han adelantado, y algun dia se presentarán al público con sus correspondientes mapas, y una primorosa coleccion de exáctos dibujos, trabajados por D. Tomas Suria. Los buques, concluida esta expedición, se aprestaron para dar la vela á islas Marianas, Canton y Filipinas.

160. En 25 de Junio de 1792, ocurrió uno de los sucesos

[1] *Este es el mismo gefe que estuvo nombrado Virey de Mé. rico en 1810, y por una intriga de córte se le dió el vireinato á Venegas, y se le nombró Presidente de Guatemala.*

mas extraordinarios y sangrientos en Mérida de Yucatán, en la persona del Capitan general, Brigadier D. Lucas de Galvez. Retirábase éste á las diez de la noche para su casa en un quitrin, acompañado del oficial real D. Clemente Trujillo, cuando al desembocar por una esquina ya inmediata á su casa, se le presentó un hombre tendiéndole un palo en cuya extremidad estaba enclavado un cuchillo: con la rapidez con que avanzaba el carruage, Galvez sintió como un fuerte golpe de piedra, y aun dijo á Trujillo.... ¡Ah pícaro! ¡Qué pedrada me ha dado!.... púsose luego la mano fuertemente contra la parte herida, creyendo que era una contusion fuerte: entróse en su recámara, pidió la vela á su asistente para exáminar lo que habia sido, y separando la mano de la parte adolorida, brotó un torrente de sangre, y con ella exhaló el último aliento. Dióse cuenta luego al Virey Conde de Revilla-Gigedo de este hecho atroz, y comenzó á dictar las mas activas providencias para averiguar quien fuese el asesino. Presumióse serlo D. Toribio del Mazo y Piña, sobrino del Obispo de Yucatán; y á pesar de que probó que en esa noche se hallaba distante de Mérida como treinta leguas, prevenidos los jueces comisionados contra él por ciertos antecedentes de amoríos con una señora hermosa, y por la que se suponía rivalidad entre él y el Gobernador, se le tuvo por el verdadero agresor, se le mandó á un terrible calabozo al castillo de Veracruz, y á lo que entiendo cuidadosamente se le aquejó para que muriese en la prision, y de esta suerte se evitase el que espirase en un patíbulo, por ser como se ha dicho sobrino del Sr. Obispo. Varios comisionados para la instruccion del proceso se nombraron de México, y entre ellos al Oidor D. Manuel de la Bodega, que venia de Guatemala, y este jurisconsulto, uno de los mas sábios y justificados que ha tenido la Audiencia de México, fué uno de los que mas firmemente creyeron que Mazo y Piña era el perpetrador del asesinato. Gemia abrumado de pesares este hombre desgraciado, hundido en una mazmorra, cuando el cielo compadecido de su malandanza, permitió que se descubriese el crimen de una manera rara, digna de su adorable Providencia, y de consignarse en la historia de México.

161. *Estevan de Castro*, intérprete de lengua Maya en Mérida, hombre vicioso, estúpido, y dado á la embriaguez, pretendió enlazarse con una señora de las principales familias de aquella ciudad: opusieron sus deudos al matrimonio, y ofendido de esto solicitó á Manuel Alfonso Lopez para que asesinasen á D. Lucas de Galvez, y le prometió una buena re-

compensa de parte de aquella familia, lo que creyó por ser rica, y haber tenido algunas diferencias con el Gobernador. Trataron antes, de ministrarle un veneno en leche de cabra, confeccionándola con cierta yerba conocida allí con el nombre de *la puta de noche*; pero hecha la experiencia en un pollo, y notando que no le hacia efecto, se convinieron en realizarlo del modo que se verificó; esto es, atando un cuchillo de buen filo en la punta de un palo ó cabo de escoba que ligó Lopez con hilo heniquen. El parte que los ministros de la caja real de Campeche, dieron al Conde de Revilla-Gigedo de este suceso, y que remitió á la córte en carta núm. 650 de 30 de Julio de 1792, tórn. 167, dice así:

162. „En la noche del 22 de Junio último, fué asesinado en Mérida de Yucatán el Gobernador, Capitan general é Intendente, D. Lucas de Galvez.

163. „Hasta ahora se sabe con certidumbre, que á las diez y media de la noche se retiraba el Gobernador á su casa de la del Tesorero D. Clemente Rodriguez Trujillo, acompañándole éste en su berlina ó calesa: que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga, y dejando tirado en tierra el instrumento conque ejecutó el asesinato. Persuadido el Gobernador de que el golpe habia sido de piedra, se puso la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la caleza en seguimiento del delincuente (1), *no pudo alcanzarlo*, se retiró á su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro sacramento que el de la Extrema-Uncion, que apenas se le pudo ministrar.”

164. Practicado el asesinato, Alfonso Lopez mortificaba demasiado á Castro para que le pagase la cantidad ofrecida; y de hecho le dió éste algunas pequeñas, temiendo que se la cobrase y exigiese con violencia, pues era audacísimo, y pasaba por maton en Mérida. Al cabo de ocho años, sea porque Castro no pudiera casarse con la Señora dicha, resistiéndose sus deudos, ó por despecho y deseo de vengarse de ellos, calumniándolos de que se habian valido de él para que hiciese matar al Gobernador, una noche se presentó al Alcalde

[1] *Esta circunstancia no consta en el proceso, y es de todo punto inverosímil, pues con el movimiento de correr por su pie el Gobernador, se habria quedado muerto como se verificó despues en su casa con solo quitar la mano de la herida.*

D. Anastacio Lara, de quien no logró que fuese á un lugar inmediato á la Parroquia de Asilo, para entrarse luego en ella despues de dada la denuncia. Oyólo este juez, y lo despreció temiéndolo á borrachera, pues le parecia imposible que pudiera entregarse voluntariamente á la muerte; y tanto mas, que al tiempo de hablarle le echó el tufo apestoso de aguardiente. Repitió Castro la delacion, y como en ella le detallase el suceso, manifestándole los sabedores de él, entre los cuales estaba Yanuario Salazar, y Bernardo Lino Rejon, hombre locuacísimo conocido con el nombre de *Locutus*, ya se vió precisado á arrestarlo temiendo una responsabilidad. Comenzó á abrir el juicio, y dió cuenta al Virey Marquina, que muy luego los mandó conducir presos, comisionando para las actuaciones de la causa, al Alcalde de córte D. Manuel del Castillo Negrete. Convencido este Virey de la inocencia de Mazo y Piña, le mandó poner en libertad, y previno al Gobernador de Veracruz, que cuando lo sacase del calabozo no se le pudiese repentinamente á la luz, no fuese que hiriéndole ésta la retina de los ojos quedase ciego; tal fué la crueldad y dureza con que se le trató á esta víctima, precisamente para que muriese en la prison y no en el patíbulo, y tales los funestos efectos de la prevencion de los jueces que no buscaron con calma *al delincuente*, sino *al delito*. Lopez murió el mismo dia en que se le hizo cargo de su crimen: afectóse tanto su ánimo en el acto de la diligencia, que comenzó á sudar abundantísimamente; el sudor penetró sus vestidos groseros, gotecó en el suelo, y pasó el asiento de la silla de paja en que estaba sentado. Como se notaron contradicciones en las declaraciones de Castro, la Sala del crimen lo mandó poner á cuestion de tormento: diósele ilimitadamente como á testigo, ó como dicen los bárbaros practicicos: *in caput alienum*, aunque él lo recibió *in corpore proprio*, dislócase una vertebra del cerebro, y asi es que quedó imposibilitado de dormir tendido á la larga, y pasaba las noches parado como gallo. Condenósele á enseñar la doctrina en la cárcel, y servir de sacristan en la capilla, despues de que en el fallo de la causa hubo dos discordias entre los jueces, y esta sentencia la desaprobó la córte: esta es una de las causas mas célebres de aquella época, en que yo informé como Abogado nombrado por el Tribunal. Su vista se hizo con toda solemnidad, y una lucida concurrencia, presidiendo la Sala el Regente de la Audiencia, que fué el mismo Castillo Negrete. Las primeras actuaciones se formaron inútilmente en cerca de catorce mil fojas, y el Rey gastó como cuarenta mil pesos

en los comisionados. En el castigo de este delito se interesaba no solo Revilla-Gigedo, sino todos los magistrados del Reino, que temian correr la misma suerte que el malhadado Galvez. Al formar esta relacion puedo decir como S. Juan: *et qui vidit testimonium dat.* El trabajo que tuve en esta causa, me quitó diez años de vida.

165. Creo que es ocasion oportuna de referir la expedicion que mandó el Conde de Revilla-Gigedo á Californias, durante su gobierno, para deslindar y asegurar de una manera sólida y permanente las posesiones que la Corona de España tenia en aquel departamento. Yo preveo que este vá á ser en lo sucesivo asunto de muchas contestaciones con algunas potencias europeas, principalmente con la Rusia que avanza rápidamente en aquel territorio, asi como los ingleses lo hacen en el departamento de Yucatan en el punto de Wallis, donde comenzaron por una pequeña adquisicion para cortar palo de tinte, y hoy se han extendido, y colocando allí una fortificacion respetable, han hécholo depósito de mereaderías, desde donde se fomenta el contrabando para Guatemala, Yucatan, las Chiapas, y causa graves daños á nuestro erario público. Prevéo asimismo, que puede llegar dia en que por una fatalidad se pierda *el único documento auténtico* que aun tenemos para hacer valer nuestro dominio á las posesiones del Sur, y que si este no se consigna en nuestra historia, será preciso hacerlo valer con las armas; por tanto, juzgo de absoluta necesidad evitar este mal, insertando literalmente el informe de dicho Virey á la córte, en que recopila con exactitud los sucesos ocurridos en Californias y departamento de S. Blas desde el año de 1768, proponiéndole al Rey lo que consideraba conveniente. Si otro tanto se hubiese hecho con respecto á los límites de la República con los Estados- Unidos del Norte América, hoy no tendríamos dificultades que vencer en esta peligrosa cuestion, ni quizás decidirla con las armas: dice asi dicho informe (1).

[1] *Se halla en la carta número 162 de 12 de Abril de 1793, tòm. 173 de la correspondencia con el Duque de la Alcaudía, ó sea el Príncipe de la Paz.*



MEMBRETE.

El Virey de N. E. Conde de Revilla-Gigedo, recopila en este difuso informe los sucesos ocurridos en la Península de Californias y departamento de S. Blas, desde el año de 1768, proponiendo lo que considera conveniente.

1. „Exinò. Señor.—El departamento de Marina de S. Blas, la Península de Californias, y las exploraciones ejecutadas en sus costas septentrionales, han sido objetos de mucha gravedad, y de mi primera atencion desde el dia en que me hice cargo de estos vastos dominios.

2. „Bien correspondidas hasta ahora mis oportunas activas providencias, las hé tomado con arreglo á las órdenes del Rey, con los mas vivos deseos del acierto, y con presencia de las novedades ocurrentes.

3. „Segun sus clases y naturaleza, hé dado cuenta de todas á S. M. por los conductos respectivos, calificándolas con testimonios fidedignos, exponiendo mis conceptos, y consultando lo que me ha parecido mas importante al real servicio.

4. „Por resultas felices, he tenido la satisfaccion de haber recibido repetidas soberanas aprobaciones del Rey, sobre los puntos esenciales relativos á las empresas de Californias.

5. „Ya se han concluido, faltando solamente que un nuevo amigable convenio entre nuestra córte, y la de Londres, termine para siempre las diferencias suscitadas por los sucesos de Nootka, conservándose la paz y buena armonía interesantes á los súbditos de ambas potencias.

6. „Así lo espero, y esto me empeña con mayor gusto en la fatiga extraordinaria de recopilar breve y claramente lo que ejecutaron y promovieron los vireyes mis antecesores, en Californias y S. Blas, lo que sobre estos asuntos he informado y representado en las cartas de mis difusas correspondencias, y lo que por último debe hacerse segun mis conceptos; para que á su vista pueda V. E. imponerse de todo, manifestarlo á S. M., y prevenirme sus reales determinaciones.

Situacion de la Península de Californias, en el año de 1767.

7. „La Península de Californias se reducía en el año de 1767, á los territorios que median desde el cabo de S. Lucas, situado en la latitud de 22 grados 48 minutos, los 30½ grados norte, en que se halla la mision de Santa Maria de todos Santos.

Su estado, sus defensas y gastos que causaban.

8. „Era entonces capital de la Península, el débil presidio de nuestra Señora de Loreto: lo guarnecía una compañía de soldados de caballería montados y armados á estilo del país: importaban sus haberes anuales, incluso los correspondientes á la tripulación de un barco conductor de provisiones, treinta y dos mil quinientos veinte y cinco pesos, que se pagaban de real hacienda, y los padres Jesuitas corrian verdaderamente con su cobranza y distribución; cuidando también del buen gobierno y servicio de esta tropa, como destinada al único fin de defender y conservar las quince misiones establecidas y administradas por ellos mismos.

Fondo piadoso de las misiones.

9. „Se erigieron y mantenian á costa de los caudales que adquirieron el zelo y fatigas apostólicas de los mencionados padres de la Compañía de Jesus, para la conquista espiritual de los indios californios; siendo principales bienhechores y fundadores de estos fondos piadosos, el Marqués de Villa Puenta, y la Marquesa de las Torres de Rada.

Las costas avanzadas al Norte de la Península, se comprehendian y consideraban bajo el dominio español.

10. „Aunque los últimos territorios de la Nueva-España, enocidos por el nombre de exteriores ú occidentales de la California, no se habian ocupado con otros formales establecimientos que las mencionadas quince misiones y el presidio de Loreto, se comprehendian y consideraban bajo el dominio español todas las costas avanzadas al Norte del continente, y ya se habian descubierto hasta los 43 grados de latitud, en que se halla el rio que llamaron de los Reyes.

En los dos últimos siglos se hicieron repetidas exploraciones para ocupar dichas costas.

11. „Pensó siempre nuestra Córte en adelantar la conquista espiritual de la California, hasta los confines de la América septentrional, poblando las costas de sus mares del Sur, pues así lo califican las repetidas costosas expediciones que se hicieron en los dos últimos siglos, y especialmente la eje-

cutada con el mayor acierto y felicidad en el año de 1602, por el general Sebastian Vizcaino.

El general Sebastian Vizcaino descubrió los puertos de Monterey y S. Diego, y se mandó poblar el segundo.

12. „Descubrió entonces los puertos de S. Diego y Monterey; pero aunque por resultas debió ocuparse y poblarse inmediatamente el segundo en virtud de real cédula mandada expedir por el Señor D. Felipe III, no tuvo efecto esta providencia importantísima, hasta el año de 1768.

No se verificó hasta el año de 1768.

13. „Se ignoran las causas de esta inaccion perjudicial, porque las sabias y bien conuinadas prevenciones comprehendidas en la mencionada real cédula, allanaron las dificultades que pudo ofrecer la empresa, y que se vencieron efectivamente cuando se supo que los rusos habian ejecutado desde *Hants Kastka* varias exploraciones en las costas de Californias, y que intentaban establecerse en ellas.

Pudieron haberse ocupado estos puntos por nacion extranquera, pues no habia fuerza en la California para oponerse.

14. „Acaso lo hubieran conseguido sin oposicion en nuestros puertos de S. Diego y Monterey, si desde luego hubiesen dirigido sus primeros reconocimientos á menor altura, porque la reducida poblacion de nuestra Península de Californias, no tenia fuerzas para contrarestar á enemigos europeos, ni habia otros buques en el mar del Súr que el pequeño barco conductor de provisiones, de que ya se hizo referencia.

Se ocuparon por nosotros en el referido año de 68, y en el mismo se estableció el departamento de S. Blas.

15. „Por fin en el mencionado año de 1768, ocupamos felizmente los referidos puertos, y se estableció el departamento de S. Blas, con la principal mira de auxiliar la expediciou militar determinada contra los indios bárbaros Seris y Pimas que hostilizaban la Sonora, y para establecer despues el comercio con esta Provincia y la de Californias.

Se erigieron misiones, y se pusieron en administracion real las Salinas del Zapotillo, para sostener con sus productos el departamento de S. Blas.

16. „Desde luego comenzaron á erigirse misiones inmediatas á los nuevos presidios de S. Diego y Monterey, sufriendo estos gastos los fondos piadosos que dejaron fincados los Jesuitas al tiempo de su expatriacion, y se tuvo por posible que el departamento de S. Blas se costease con los productos de las Salinas contiguas (que tambien empezaron á administrarse por cuenta de la real hacienda), y con otros arbitrios de menor entidad.

Estas expediciones y establecimientos causaron grandes gastos.

17. „Nunca se ha conseguido esta ventaja; los gastos de S. Blas se han aumentado en todos tiempos, y fueron por precision considerables los que causaron su establecimiento y las empresas de Sonora y Californias al real erario de los años de 1768, hasta el de 71, sin embargo de que concurrieron á estos grandes dispendios, los cuantiosos donativos que se colectaron, y los fondos piadosos de misiones.

No pudieron economizarse.

18. „No era posible el hallazgo de prudentes economías, cuando todo se ejecutaba con urgencia en paises distantes, desiertos en la mayor parte de su enorme extension, hostilizados cruelmente los de Sonora por los indios enemigos, y para decirlo en breve, con notable escasez de auxilios de gentes, embarcaciones, armas, pertrechos, utensilios, y viveres.

Se vencieron dificultades que parecian insuperables; se retiró á España el Virey Marqués de Croix, y lo relevó el Baylio Frey D. Antonio Bucareli.

19. „Sin embargo se vencieron estas dificultades que pudieron graduarse de insuperables, y conseguidos hasta donde alcanzaron los esfuerzos del zelo y de la constancia, los fines importantes de las indicadas empresas, concluyó su gobierno el Virey Marqués de Croix, dejando á su sucesor el Baylio Frey D. Antonio Bucareli, la gloria de continuarlas y conducir las al mejor estado de perfeccion.

Providencias y novedades ocurridas en tiempo del Virey sucesor Bucareli.

20. „Como en ellas tuvieron un lugar muy digno y apreciable las fatigas mentales y personales del Visitador general Marqués de Sonora, y este Señor Ministro permaneció en el reino algunos meses, despues de haber emprendido su viaje á España el Marqués de Croix; pudo imponerse el sucesor D. Antonio Bucareli, de todo lo ocurrido y ejecutado para entrar con menores dificultades en el preciso y urgente arreglo del departamento de S. Blas, y Peninsula de Californias, economizando gastos y desterrando confusiones.

21. „Habian calmado en la Sonora las hostilidades de Scris y Pimas; pero las ejecutaban los Apaches, y con mas rigor en la Nueva-Vizcaya, por cuya causa cesando los gastos en aquella provincia, se aumentaron en esta con la formacion de un cuerpo de cuatro compañías volantes de caballería, y con otros auxilios de tropa y presidios, de que solo ha go indicacion, porque las noticias de este compendio deben contraerse únicamente á providencias y novedades relativas á S. Blas y Californias.

Nuevo reglamento de S. Blas y Californias.

22. „Se formó un nuevo reglamento de atenciones y gastos en ambos destinos: se erigió en S. Blas formal comisaria para hacer los pagamentos y llevar su cuenta y razon: se estableció un pequeño arsenal para carenas y recorridas de los buques de todo el departamento, con una fragata y dos paquebots; y se asignó para todos estos objetos, el fijo situado anual de sesenta y tres mil novecientos siete pesos.

23. „Aunque el de las tropas presidiales de Californias se reguló en cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, incluso sueldos y haberes del Gobernador de la Peninsula, Comisario de Loreto, Guarda Almacenes ó habilitados de los presidios, y un cierto pequeño número de carpinteros, herreros y arrieros, se pagaban todos con la cantidad de veinte y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos, porque se declaró que las subministraciones debian hacerse en ropas, efectos y víveres, cargándose ó aumentándose á los precios de sus compras un ciento por ciento en los antiguos establecimientos, y un ciento y cincuenta en los nuevos de S. Diego y Monterey, exceptuándose solamente de esta regla el

suelo de cuatro mil pesos, consignado al Gobernador, y el de mil y quinientos al referido Comisario de Loreto.

24. „Por último, se nombró un Factor, dotándolo con dos mil pesos para la cobranza de situados en las cajas reales de esta capital, y para las compras y remesas oportunas de géneros y efectos á S. Blas y Californias; de suerte que unidas todas las cantidades indicadas, importa toda la suma anual de noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos tres reales, pagables por la real hacienda; siendo de cuenta de los fondos piadosos la satisfaccion de sínodos á los religiosos misioneros franciscanos y dominicos, sus viáticos ó transportes de tierra y mar, y los gastos precisos para los establecimientos de nuevas misiones.

Nuevas empresas.

25. „Hecho este arreglo, pensó el Virey D. Antonio Bureli en reducir sus providencias á la conservacion y fomento temporal y espiritual de la California antigua y moderna, al mejor beneficio de las Salinas inmediatas á S. Blas, y á que floreciese tambien en lo posible este departamento, desempeñando los puntos principales de su instituto, que consistia en proporcionar y remitir las provisiones oportunas á los presidios y misiones de aquella Península, sin empeñarse en nuevas empresas; pero este sosiego no duró mucho tiempo.

26. Se tuvo noticia del Puerto excelente de S. Francisco: se promovió el antiguo proyecto de descubrir el camino por tierra desde Sonora á Monterey: se empezó á tratar de abrir la comunicacion entre este presidio y el de S. Diego, que cerraba el canal de Santa Bárbara, poblado de numerosa indiana pacífica y dócil: se presentó á la vista la copiosa mies de gentiles que deseaban congregarse en misiones, y la feracidad de los territorios del Norte, clamaba por la ocupacion y cultivo de pueblos y brazos españoles.

Primera exploracion de altura.

27. „Lisongeado el Virey con el posible logro de estos útiles proyectos, recibió reales órdenes de 11 de Abril y 23 de Setiembre del año de 73, que agitaron sus providencias, obligándole á tomar otras mas difíciles, costosas y ejecutivas.

28. „El Conde de Lascy, Ministro Plenipotenciario en la corte de Rusia, avisó á la nuestra los descubrimientos ejecutados por los vasallos de aquel imperio en nuestras costas sep-

tentrionales de California, y estas noticias se copiaron y remitieron con las citadas reales órdenes, y con otras de posteriores fechas.

29. „En todas previno S. M. que se tomasen las medidas convenientes para averiguar si los rusos continuaban y adelantaban sus expediciones; que se precaviesen los desig-
nios de esta nacion, y que tambien se procurase el desalojo de cualquiera establecimiento extranjero que se hallase sobre las mencionadas costas, precediendo los requerimientos necesarios, y usando por último de la fuerza.

30. „Aunque el Virey conoció los obstáculos que se oponian á las ideas de los rusos por la escasez de poblacion y auxilios en sus territorios de Kamts Katska, advirtió sin embargo, que con el tiempo podrian vencerse, y que debiamos aprovecharlo para impedir vecindades extranjeras en nuestra Península de California.

31. „Así lo expuso en carta 1048 de 27 de Julio del precitado año de 73, manifestando la precision de dar otra forma al departamento de S. Blas, proveyéndole de oficiales hábiles de la real armada, pilotos prácticos, maestranza, marineria, y mayor número de buques para socorrer las Californias, y emprender las exploraciones de altura.

32. „Dijo tambien, que los nuevos presidios de Monterey y S. Diego eran unos débiles establecimientos, que solo servian para señalar el dominio, y contener con suavidad las innumerables naciones de indios gentiles de que estaban cercados; pero que no se determinaba á fortificarlos, en consideracion á los empeños que sufría el erario del Rey.

33. „No halló arbitrios para escusar los mayores gravámenes que habria de causarle el departamento de S. Blas, situado en uno de los climas mas enfermos de la costa del Sur; y por último, en la misma carta número 1048, y en las que dirigió sucesivamente, fué dando parte de sus bien con-
vinadas providencias.

34. „Ya habia tenido efecto la del descubrimiento del camino por tierra desde Sonora á Monterey; lo tuvo despues la ocupacion importante del puerto de S. Francisco, y se continuaron las que habian de facilitar, como se verificó en sus tiempos oportunos, la suave reduccion de los indios del canal de Santa Bárbara, y el establecimiento de nuevas misiones y pueblos de españoles.

35. „Tambien se emprendió el reconocimiento del rio de Guazacoalcos en el seno mexicano, y de todo el terreno que intermedia desde su barra al puerto de Tehuantepec en el

mar del Sur, encontrándose la posibilidad de transportar artillería, como se ejecutó, según tradición antigua, para armar los buques que hizo construir Hernán Cortés en el mismo puerto de Tehuantepec, y que descubrieron las costas de Californias.

36. „Finalmente, para exáminar si en las mas avanzadas al Norte de nuestras actuales posesiones se habian establecido los rusos, destacó el Virey la fragata Santiago, á cargo del Alférez graduado de esta clase D. Juan Perez, primer piloto de la real armada, dándole las instrucciones necesarias para su desempeño; y esta fué la primera exploracion de altura.

37. „Salió la fragata de S. Blas el dia 25 de Enero de 74, hizo escalas en los puertos de S. Diego y Monterey para entregar los respectivos efectos de provision; volvió á navegar en 6 de Junio; llegó á los 55 grados y 49 minutos de latitud norte; trató con los indios de aquella costa; ejecutó lo mismo en el puerto de Nootka, que llamó de S. Lorenzo, donde fondeó el dia 7 de Agosto, y en 3 de Noviembre entró de regreso en S. Blas.

38. „No puede decirse que estos reconocimientos fueron exactos, porque verdaderamente se ejecutaron en poco mas de dos meses y medio, y porque los diarios de esta navegacion descubren los temores y recelos que pudieron inutilizarla; pero al fin se consiguió saber positivamente que en toda la costa descubierta no habia establecimiento extrangero: se acreditó sin duda alguna que el Comandante de la fragata Santiago, tomó posesion del puerto de S. Lorenzo de Nootka, cinco años antes que se verificase el arribo del Capitan inglés Cook al mismo puerto, donde carenó sus buques; y por último, se facilitó el mejor éxito de nuestras sucesivas exploraciones.

Segunda exploracion.

39. „La segunda se emprendió en el año de 75, á cargo del Teniente de navio D. Bruno de Ezeta, con la misma fragata Santiago, y pequeña goleta titulada la Felicidad (álias la Sonora) que se confió al Teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra.

40. „Salieron de S. Blas el dia 11 de Febrero de 79, y siguieron en buena conserva, hasta los 47 grados en que se separaron estos dos buques.

41. „La fragata regresó desde los 50 grados, porque el es-
corbuto empezó á hacer sus extragos en la tripulacion, y la

goleta llegó hasta los 58, volviendo á reunirse en el puerto de Monterey, y entrando en el de S. Blas el día 25 de Noviembre.

42. „En esta exploracion se descubrieron y reconocieron, tomando las respectivas formales posesiones, el departamento de la Trinidad en los 41 grados 6 minutos; la rada de Bucareli en los 47 y 24; el Archipiélago y puerto del mismo nombre en los 55 y 18; y el de los Remedios en los 57 y 20.

43. „Además, vió Ezeta la boca ó entrada de su nombre, que llamó bahía de la Asuncion, á los 46 grados; pero no pudo examinarla, y Bodega fondeó y tomó posesion del puerto tambien de su apellido, en los 38 grados y 18 minutos, inmediato al de S. Francisco.

Fallecimiento del Virey Bucareli, y se recopilan sus providencias.

44. „Aunque se dispuso sin demora la tercera exploracion que debió hacerse en el año de 77, para asegurar las respectivas desde la entrada de Ezeta hasta los 58 grados, y concluir las en los 65, no pudo verificarse hasta el año de 79, en que ya habia fallecido el Virey Frey D. Antonio Bucareli.

45. „El zelo eficaz de este gefe, ocurrió felizmente á todos los objetos importantes del tiempo de su gobierno, viendo bien correspondidas sus providencias, y ellas hubieran sido mas fructuosas, si las razones de economizar los gastos de un erario cubierto de empeños y atenciones, le hubiesen permitido entrar en mayores dispendios.

46. „Aumentó no obstante con precision los de S. Blas y Californias, porque no pudieron excusarse las exploraciones de altura, construccion y carenas de buques, altos sueldos y gratificaciones de oficiales de marina y demás individuos de aquel departamento, porque fué muy importante la ocupacion del puerto de S. Francisco, y el fomento de la alta ó nueva California; porque tuvo por conveniente el reconocimiento del rio de Goazacoalcos á Tehuantepec, para proporcionar con ahorros el auxilio y transporte de artillería desde Veracruz á S. Blas, y porque consideró indispensables los dobles descubrimientos que se ejecutaron por tierra de Sonora á Monterey, y el que se emprendió y se equivocó desde el presidio de Santa Fé del Nuevo México, al expresado de Monterey.

47. „Pidió y se le concedió sus amplias facultades para hacer estos gastos y todos los que ocurriesen de igual clase, sin

los acuerdos de las juntas de real hacienda: informó la inutilidad del puerto de S. Blas: propuso la traslacion interina de este departamento al de Acapulco, inclinándose á establecerlo en otro mas sano y cómodo de los descubiertos en la California septentrional, y todo se le aprobó en real órden de 9 de Enero de 77.

Ereccion de la comandancia general independiente de Provincias Internas, y providencias de su primer Gefe el Caballero de Croix en Californias.

48. „Por este tiempo se erigió la independiente comandancia general de Provincias Internas, incluyendo en ellas la de Californias, y proponiéndolas á cargo del Brigadier Caballero de Croix, quien estableció en los años de 80 y 81 el presidio y misiones del canal de Santa Bárbara; fundó los pueblos de S. José, de Guadalupe y de la Porciúncula, y expidió el nuevo reglamento particular que actualmente se observa en aquella Península, y que aprobó S. M. en real órden de 24 de Octubre del año citado de 81.

Nuevo reglamento.

49. „Lo formó el Gobernador D. Felipe de Neve, apurando todas las reglas de la economia, pues aunque quitó ó extingió el odioso sensible recargo del tanto por ciento en las subministraciones de géneros y efectos que se hacian á oficiales y tropas, tambien les minoró sus sueldos y haberes, de forma que fué muy corto el gravamen que resultó á la real hacienda; pero como en tiempo del Virey Frey D. Antonio Bucareli, se habian aumentado el pequeño departamento de marina de Loreto, mayor número de artesanos, algunas plazas en las compañías presidiales de Monterey y S. Diego, formándose la de S. Francisco y sus misiones inmediatas; y despues por el Caballero de Croix los establecimientos del canal de Santa Bárbara, ascendió el situado anual de la Península de Californias á la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos diez y seis pesos, que comparada con la de veinte y seis mil quinientos sesenta y nueve de su primer reglamento, resultó el mayor gasto de cincuenta y nueve mil cuarenta y siete pesos, sin incluirse el de los pobladores de Guadalupe y la Porciúncula, que fueron asistidos con sueldos y raciones en los tres primeros años de su establecimiento.

Novedades ocurridas en el rio Colorado.

50. „Tampoco se comprenden en estos gastos los que se hicieron en los referidos años de 80 y 81 para la adquisicion de reclutas, familias pobladoras, compras de mulada y cabalada, y conducciones de todo desde Sonora á Monterey; ni las que causaron inútilmente los establecimientos del rio Colorado que destruyeron los indios Yumas, dando muerte á la mayor parte de los infelices pobladores, al Capitau comisionado para el acopio y transporte de los socorros de Californias, á nueve hombres de su escolta, y á cuatro religiosos del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, que administraban el pasto espiritual en los mencionados establecimientos.

51. „Su entera ruina cerró la puerta de comunicacion entre la Sonora y Californias; y aunque se pensó en volver á abrirla, estableciendo un nuevo respetable presidio sobre las márgenes del rio Colorado, mandó S. M. que se suspendiesen estos gastos hasta tiempo mas oportuno que ya verdaderamente se acerca; porque los religiosos de Santo Domingo encargados de las misiones de la antigua California, las van extendiendo hasta los territorios del mismo rio Colorado, como conviene, y se previno en la real cédula que substituyó estos misioneros en lugar de los Jesuitas expulsos.

Gobierno del Virey D. Martin de Mayorga.

52. „Ocurrieron las novedades que acabo de referir, cuando gobernaba la Nueva España el Virey D. Martin de Mayorga, auxiliando con eficaces y prontas providencias las que tomó el Comandante general de Provincias Internas, Caballero de Croix, en la Península de Californias, y en los confines de la provincia de Sonora, que son las márgenes del nominado rio Colorado.

Tercera exploracion de altura.

53. „Determinada ya como está dicho, por el Virey D. Antonio Bucareli la tercera exploracion que debió hacerse hasta los 70 grados de latitud Norte, se destinaron á ella la fragata Princesa, construida en S. Blas, y la Favorita comprada en el Perú, bajo las órdenes del Teniente de navio D. Ignacio Arteaga, y de D. Juan de la Bodega Cuadra, que acababa de ser promovido á igual graduacion.

54. „Salieron estos buques de S. Blas el dia 11 de Febrero de 79, y recalaron en 28 de Mayo al Archipiélago de Bucareli en los 55 grados 17 minutos de latitud, fondeando en el abrigado y cómodo puerto que llamaron de Santa Cruz, donde permanecieron hasta el 12 de Junio para reforzarse del penoso viage de ochenta y un dias, curar los enfermos, y reconocer prolijamente las ensenadas, senos, islas, canales, bahías, costas y puertos adyacentes.

55. „Despues navegaron hasta los 61 grados de altura, tomando posesion á los 60 y 13 minutos del puerto de Santiago en la isla de la Magdalena, desde donde se descubrió á distancia de 10 leguas, la gran bahia situada en el continente, que llamó el Capitan ingles Cook, del Príncipe Guillermo, en su viage del año de 78.

56. „Reconocida la isla por los pilotos D. José Cañiza y D. Juan Pantoja, no hallaron el paso que por aquella parte señalaban las cartas rusas hácia el Norte, y por consecuencia con pérdida de altura gobernaron al Poniente, volviendo á dar fondo en la ensenada que titularon de Ntra. Sra. de Regla, sobre los 59 grados y 8 minutos de latitud.

57. „Tomaron posesion de este puerto con las formalidades de estilo, y á pretexto de que el escorbuto habia picado en la tripulacion de la Princesa, de la órden que llevaba la Favorita para guardar escrupulosa conserva, y del tiempo que les precisaba á su regreso á S. Blás, lo determinó inmediatamente el Comandante Arteaga, concluyendo su viage el dia 25 de Noviembre, y la fragata Favorita en el 21 del propio mes.

58. „S. M. recibió con particular complacencia las noticias que comunicó el Virey D. Martin de Mayorga, de la felicidad y acierto con que se habin desempeñado esta última exploracion, y remunerando con distintas gracias y ascensos á los oficiales y pilotos de las dos fragatas, mandó por real órden de 10 de Mayo de 1780, que cesasen los viages de altura, y que los tenientes de navio, D. Juan de la Bodega y D. Francisco Quirós, se trasladasen á continuar su mérito en el departamento de la Habana, durante la guerra declarada á los ingleses.

Reforma del departamento de S. Blás.

59. „Lejos de pensar en nuevas exploraciones, se empezó á tratar desde el precitado año de 80, en reducir los gastos del departamento de S. Blás, volviendo á constituirle en los objetos de reconocer y auxiliar las Californias.

60. „Por consecuencia se previno en repetidas reales órdenes de los años de 81 hasta el de 86, la formacion de un nuevo económico reglamento, siendo este el único punto atendible y relativo á este compendio que ocurrió en tiempo del Virey D. Martin de Mayorga, y de sus sucesores D. Matias, Conde de Galvez, Audiencia gobernadora, y muy Reverendo Arzobispo.

Nuevo reglamento para S. Blás, dispuesto por el Virey Conde de Galvez.

61. „Se instruyó expediente para formar el prevenido reglamento, y concluido en el año de 86, reduciendo los sueldos, haberes y gratificaciones á las cuotas sencillas que señala la ordenanza del mar del Sur, mandó ponerlo en práctica el Virey Conde de Galvez, sin que precediesen los acuerdos de la junta de real hacienda.

Gobierno del Virey D. Manuel Antonio Flores.

62. „En este estado halló mi antecesor D. Manuel Antonio Flores los asuntos de S. Blás y Californias; pero ellos volvieron á tomar su antiguo semblante, ocasionando nuevos motivos de gastos, cuidados y atenciones.

Cuarta exploracion.

63. „Por el Conde de la Peirouse, Comandante de las fragatas francesas, Brujula y Astrolavio, se tuvo noticia de que los rusos habian formado cuatro establecimientos en el continente Americano al Norte de Californias, y en real órden de 25 de Enero de 87, repetida en 21 de Julio siguiente, mandó S. M. que se destinasen dos buques á propósito con los mejores pilotos de S. Blás para esa nueva y cuarta exploracion.

64. „La dispuso mi antecesor, y se vió en el caso preciso de encargarla al Alférez de navio graduado, D. Estevan José Martinez, porque despojado aquel departamento de todos los oficiales de la real armada, y reducido al número de pilotos, no tuvo arbitrios para elegir otro sugeto de su mayor confianza.

65. „Destinado Martínez al mando de la expedicion en la fragata Princesa, y el piloto D. Gonzalo Gabriel Lopez de

Haro, en el paquebot S. Cárlos, recibieron completas instrucciones y todos los auxilios necesarios, saliendo á navegar el día 8 de Marzo de 1788.

66. „Subieron ambos buques hasta los 61 grados, recalando el día 16 de Mayo al puerto del Principe Guillermo en la tierra firme, descendieron á la isla Trinidad, y últimamente á la de Onalaska, no habiendo guardado conserva, pues se separaron dos veces reuniéndose en los dos últimos puntos.

67. „Se mantuvieron en Onalaska hasta el 18 de Agosto, y el Comandante Martinez previno al piloto Haro, que en el caso de volver á perder la conserva se dirigiese con el paquebot de su cargo al puerto de Monterey, porque lo avanzado de la estacion no les permitia el reconocimiento del de Nootka.

68. „Con efecto, volvieron á separarse en el mismo dia de su salida de Onalaska, rindiendo por último sus navegaciones en S. Blás, el paquebot en 22 de Setiembre, y la fragata en 5 de Diciembre de 88.

69. „Pudo haberse desgraciado esta expedicion por las notables desavenencias de sus comandantes; pero al fin se consiguió ratificar las noticias sobre los establecimientos rusos, aunque en algo diferentes de las comprendidas en la carta general del Conde de la Peirouse.

70. „Segun las que adquirieron Martinez y Haro, contaban los rusos veinte años de fundacion de su isla de Onalaska, siendo ésta la capital ó cabecera que reconocen los demas pequeños establecimientos que tienen en la tierra firme, islas adyacentes y rio de Cook, para su gobierno militar y político, exaccion del tributo á los indios, comercio y ventas sucesivas.

71. „Incluso Onalaska, se cree que no pasan de 6 los indicados establecimientos, y que en ellos existe el número de quinientos rusos, extendidos por su radicacion y por su comercio con los indios en las dilatadas costas del continente, comprendidas desde los 49 grados y 36 minutos en que se halla el puerto de Nootka, hasta los 61 norte, donde está situado el del Principe Guillermo, siendo tambien dueño de las islas que intermedian desde la de Montagú hasta la de Onalaska, descendiendo desde los 60 grados en que demora la primera, hasta los 54 en que existe la segunda.

72. „Saicoof Potasf Cosmichi, que era el gefe ó Comandante del referido establecimiento de Onalaska, aseguró á los nuestros, que el Capitan inglés Cook, no habia reconocido con exactitud el rio de su nombre, y que despues de la expedi-

ción ejecutada en el año de 1741 por los rusos Bering y Fschinkonw sobre los 55 grados de latitud norte, no habia pasado súbdito alguno de aquella potencia al Leste del cabo de S. Elias; pero que esperaba dos fragatas del Kamts Katska para poblar á Nootka, impidiendo el comercio y radicacion de los ingleses, que pretenden pertenecerles por el justo derecho de haber sido descubrimiento de Cook, como se lo habia manifestado el inglés Grece, Capitan de un paquebot que arribó á Onalaska en el año de 85, regresando de Nootka á Canton con cargamento de peleteria.

73. „Estas otras distintas noticias de corta consideracion, constan en los informes y diarios de D. Estevan José Martínez, y del piloto Haro, quienes en el discurso de su exploracion tomaron las posesiones acostumbradas de la isla de Montagú en su parte occidental, y al frente de la entrada del Principe Guillermo, sobre 59 grados 49 minutos de la ensenada que llamaron de Flores en la misma parte de dicha isla á los 60 grados 7 minutos de la isla de la Trinidad, sobre los 56 y 44 de la de Codiac, que titularon de Florida Blanca, sobre la misma latitud norte de la de Onolaska en su cabeza del Leste, sobre los 54 grados, y en los 53 de un puerto de la misma isla que nombraron de la Princesa de Asturias.

Ocupacion del puerto de Nootka.

74. „De todo esto dió cuenta mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, en cartas de 24 de Noviembre y 23 de Diciembre, números 672 y 702, acompañando mapas, diarios, y otros documentos, expuso oportunas reflexiones, y manifestó por último las causas que le obligaban á ocupar prontamente el puerto de Nootka.

75. „En las mismas cartas, y en otras anteriores y posteriores, hizo presentes justas y fundadas consideraciones, para poner á la cabeza del departamento de S. Blás un Capitan de fragata que lo mandase y gobernase con el auxilio de algunos oficiales de la real armada, buenos pilotos, cirujanos, capellanes, y demas individuos necesarios, dotándolos con sueldos competentes, aumentándose el número de buques, y conduciéndose por la via del Perú la artilleria necesaria, siempre que hubieran de continuar, como parecia preciso, las exploraciones ó viages de altura.

76. „El de la ocupacion de Nootka se emprendió inmediatamente, confiándolo al mismo Comandante de la cuarta ex-

ploracion D. Estevan José Martínez, porque no habia en S. Blás quien pudiera relevarlo, ni otros buques en estado que la fragata Princesa, y paquebot S. Carlos.

77. „Volvieron, pues, á salir estas embarcaciones á cargo de Martínez Gonzalo, y del piloto D. Gabriel Lopez de Haro el día 19 de Febrero de 89, entrando la fragata en Nootka el 5 de Mayo, y el paquebot el 12 del siguiente.

78. „Aunque hallaron dentro del puerto la fragata Columbia, y la balandra Washington correspondientes á las colonias americanas, y un paquebot portugués, titulado la Efigenia nuviana, se tomó solemne posesion, fortificándole con una bateria de diez cañones sobre la boca ó entrada del mismo puerto.

79. „Martínez reconoció los pasaportes de los buques americanos, y no hallando motivos justos que le obligasen á detenerlos, requirió á sus capitanes para que no volviesen á los mares y costas del dominio español, sin permiso de nuestro soberano.

Aprehension de buques ingleses.

80. „Lo mismo pensó ejecutar con el paquebot la Efigenia que navegaba con bandera portuguesa, pasaporte del gobernador de Macáo, é instrucciones de Juan Caraballo, como dueño del buque, escritas en su idioma portugués; pero pareciéndole que no eran sinceros estos documentos, y que contenian expresiones duras é insultantes, lo hizo prisionero.

81. „Despues advirtió Martínez las dificultades de trasladarlo á S. Blás, por la falta de gente que necesitaba para defender el establecimiento de Nootka, y permitió que el paquebot regresase á Macáo, capitulando antes con su Capitan y Maestre, quienes firmaron la obligacion correspondiente de satisfacer el importe de su pequeño buque y despreciable carga, siempre que se reclamase de buena presa.

82. „En fin, lejos de experimentar perjuicio alguno el paquebot la Efigenia, sus oficiales y tripulacion refrescaron sus víveres, de que se hallaban bien escasos, saliendo libremente á navegar, socorridas con generosidad todas sus necesidades.

83. „No sucedió así con las embarcaciones inglesas, el paquebot Argonauta, y balandra Princesa real; venian, y tambien la Efigenia, bajo las órdenes de James Colnet para tomar posesion de Nootka, fortificarse y establecer una factoria de comercio y poblacion, trayendo con estos fines los auxilios necesarios, y veinte y nueve sangleyes de varios oficios mecánicos.

84. „Colnet queria proceder desde luego á la ejecucion de estos establecimientos, pretendiendo fundarse en la supuesta razon de que aquella tierra habia sido descubierta por el Capitan Cook; y á mayor abundamiento, en la de que los portugueses habian cedido á la compañía del comercio libre de Londres, el derecho de primeros descubridores, queriendo que lo hubiese sido el Almirante Fonte; pero el Comandante de nuestra expedicion demostró al de la inglesa, sus equivocos y mal fundados designios.

85. „Obstinado en ellos, se resistió Colnet á manifestar las patentes que lo distinguian, y las instrucciones que lo gobernaban, explicándose siempre con mucho orgullo; pero como consideró que no podia sostenerlo, tomó el partido de dejar á Nootka, haciéndose á la vela.

86. „Para esto pidió el auxilio de una lancha que le ayudase á llevar sus anclas, y entonces recelando Martínez que el Capitan inglés podia establecerse en otro puerto de la costa, de donde acaso seria difícil desalojarlo, volvió á prevenirle que le presentase su pasaporte, patentes, é instrucciones.

87. „Continuó Colnet en su porfiada, resistencia acalorándola con acciones y expresiones insultantes; de suerte, que apurado el poco sufrimiento de Martínez, detuvo el paquebot Argonauta, ejecutó lo mismo con la balandra Princesa real, y despachó inmediatamente estos dos buques al departamento de S. Blás, con pilotos y tripulacion de los nuestros.

Llegada de los buques ingleses á S. Blás, y providencias del Virrey.

88. „El paquebot salió de Nootka el dia 14 de Julio, y la balandra el 27, llegando respectivamente á S. Blás en 15 y 27 de Agosto de 89, con cuyas noticias determinó el Virrey D. Manuel Antonio Flores, que se descargasen las dos embarcaciones á presencia y con intervencion de sus capitanes, James Colnet, y Tomas Udson, y que estos firmasen los formales inventarios de todo, dándoles respectivas cópias autorizadas para su resguardo y satisfaccion en todo tiempo, ó caso de declararse ó nó los buques por de buena presa.

89. „Tambien previno que los efectos y víveres sujetos á corrupcion, averias y mermas, se vendiesen por sus justos precios, depositándose los demas con separacion y seguridad en los reales almacenes.

90. „Asimismo dispuso, que descargados el paquebot y la balandra, se les dieran las carenas que necesitasen, formando an-

tes el presupuesto de costos, llevando cuentas justificadas, y haciéndose todo con anuencia, intervencion, y conocimiento de los referidos capitanes ingleses.

91. „Por último, mandó y encargó muy particularmente, que á éstos y á los individuos de sus tripulaciones, se les dejase en discreta libertad, que se les diera buen trato y alojamiento, y que á cada uno se asistiera con la paga ó sueldo correspondiente á sus empleos y plazas, conforme al reglamento que gobernaba entonces en S. Blás.

Reales órdenes de S. M. aprobando lo ejecutado, y previniendo lo que debía hacerse.

92. „Estas órdenes fueron cumplidas con la mayor exactitud, pureza y generosidad, y las soberanas del Rey expedidas en 14 de Abril de 89 y 26 de Enero, aprobaron con dictamen de la Suprema Junta de Estado, las providencias de mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, para la exploracion de los establecimientos Rusos, ocupacion del puerto de Nootka, y todo lo relativo á los buques ingleses, detenidos en aquel puerto por D. Estevan José Martínez, y trasladados al de S. Blas.

93. „En la primera real orden se concedió al Virey la facultad de hacer los gastos que exigiesen estas atenciones, sin la precision de acordarlos en junta superior de real hacienda, y de proceder libremente con la reserva que convenia y expuso mi antecesor en carta núm. 745, de 2 de Enero de 89.

94. „En la misma real orden se avisó la eleccion del Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, para Comandante del departamento de S. Blás, y su próximo viage á estos reinos, con otros seis oficiales de la real armada, y cuatro cirujanos: se determinó la construccion en el Realejo de los buques necesarios, se previno la oportuna remesa para el Perú del número competente de cañones de artilleria; y por último, se dijo la reconvencion que habia hecho S. M. en términos generales á la córte de Rusia, para que los vasallos de esta potencia no intentasen establecimientos sobre nuestras costas septentrionales de Californias.

95. „La segunda real orden de 26 de Enero de 90, se contrajo al punto de restitution de los buques ingleses, y á prevenir la conservacion del puerto Nootka, y el arreglo del departamento de S. Blás, refiriendo las quejas que se habian dado al ministerio de Londres por nuestro Embajador el Marqués del Campo.

Gobierno del actual Virey, Conde de Revilla-Gigedo.

96. „Tomada posesion por mí del mando de estos dominios en 18 de Octubre de 1789, recibí y me impuse de todas las soberanas determinaciones de S. M., ocurriendo para cumplirlas completamente, á los puntos de mayor urgencia.

Sus providencias para volver á ocupar el puerto de Nootka, que se habia abandonado.

97. „Lo era el de asegurar nuestro establecimiento de Nootka, y como supe que D. Estevan José Martinez tenia órden terminante de mi antecesor para desampararlo y retirarse á S. Blas, dispuse la pronta habilitacion de tres buques que relevasen los del mando de Martinez; pero este anticipó su regreso, dando fondo en S. Blas el dia 6 de Diciembre siguiente.

98. „Avisé esta novedad sensible en carta núm. 194 de 27 del mismo Diciembre, acompañando el diario de aquel Comandante, que no contenia asunto nuevo ni particular, y en otra de igual fecha núm. 195, referí mis ejecutivas providencias, para que sin demora volviera á ocuparse el abandonado puerto de Nootka.

Salida de la expedicion de órden de Revilla-Gigedo.

99. „Con efecto, el dia 3 de Febrero de 90, salieron de S. Blas la fragata Concepcion, el paquebot S. Carlos, y la balandra Princesa real, bajo las órdenes del Teniente de navio D. Francisco Eliza, llegando á su destino en 4 de Abril siguiente.

100. „Bien tripulados los tres buques, y guarnecidos con la primera compañía de voluntarios, iban provistos de artilleria, armas, municiones, pertrechos, medicinas y víveres para un año.

101. „El Comandante Eliza llevó la instruccion correspondiente para fortificar el puerto y levantar las sencillas necesarias fábricas de almacenes, habilitaciones, y oficinas de maestranza.

102. „Se le previno que procurase la amistad de los indios, tratándolos con discrecion, amor, y prudencia: que defendiese nuestro establecimiento de todo insulto de los mismos indios, y de vasallos de cualquiera potencia extranjerá: que no se empeñase en reconocer prolijamente sus embarcaciones.

incomodarlas ni apresarlas, ni tampoco en desalojar á los rusos de sus radicados establecimientos, sin que precediesen terminantes órdenes de S. M.; encargandole por ultimo, que destacase en tiempos oportunos los buques de su expedicion para reconocer prolijamente las costas, islas, y puertos, hasta los 60 grados, el rio Cook y el estrecho de Juan de Fuca.

103. „Con arreglo á estas advertencias, se fortificó el puerto de Nootka: se formó una poblacion competente, cómoda en lo posible, y agradable: se consiguió la buena correspondencia de los indios por los medios del cambache ó comercio, y de algunas cortas dádivas, ejecutándose las exploraciones que referiré en su lugar.

104. „Aunque frecuentaban las costas y puertos inmediatas varias embarcaciones inglesas, y de las colonias americanas, entrando algunos en Nootka, no ocurrió novedad que pudiese causar disgustos ni perjuicios, y nuestro nuevo establecimiento fué siempre respetado de ellos, y socorrido de todo lo necesario por los demás buques de S. Blas que conducian al mismo tiempo los situados y efectos de provision para los presidios y misiones de la Alta California.

Nuevo reglamento de S. Blas.

105. „No fué menos urgente el punto de arreglar el departamento de S. Blas, porque así lo mandó el Rey, y porque nada podia hacerse con utilidad y acierto, sin ponerlo en estado de ventajoso servicio, dirigiéndose por lo mismo á este objeto mis primeras providencias.

106. „Ya se hallaban en aquel destino su Comandante el Capitan de navío D. Juan Francisco de la Bodéga, y los seis oficiales de la real armada nombrados por S. M.: ya se habia reunido y reclutado voluntariamente en Veracruz el número necesario de oficiales y gente de mar que caminaban al depósito: ya se aprontaba en Guadalajara la primera compañía de voluntarios para trasladarse á guarnecer los buques destinados á la ocupacion de Nootka; y ya era preciso señalar á todos, los sueldos, haberes, raciones, y gratificaciones que debian gozar.

107. „No eran suficientes las cuotas del reglamento que mandó observar el Virey Conde de Galvez, cuando se redujeron los objetos al de conducir los situados de California; fué indispensable y justo aumentarles con consideracion á las clases de empleados, á sus mayores fatigas, y á los gastos de un pais caro, y enfermo.

108. „Todo esto tuve presente para formar el reglamento interino que hoy gobierna en S. Blas, declarando que los sueldos y gratificaciones se pagasen al duplo de los que señala el del mar del Súr, como lo determinó el Virey Frey D. Antonio Bucareli, en virtud de reales órdenes que le previnieron este arreglo, y que aprobaron sus providencias.

109. „Sin embargo, las mias economizaron en todo lo posible los haberes de la gente de mar, sin perjuicio de las partes interesadas, y en carta número 191 de 27 de Diciembre de 1789, di cuenta á S. M., acompañando copia del nuevo reglamento provisional con reflexiones oportunas.

Libertad concedida á los buques ingleses.

110. „Hice muchas, cuando llegó á mis noticias la detencion ó apresamiento del buquebot y balandra inglesa, pareciéndome siempre, que el Comandante accidental de Nootka D. Estevan José Martinez, habia procedido con ligereza, y que no serian buenas las resultas de quejas inaveriguables y abultados perjuicios, siendo verdaderos los que efectivamente se han causado á la real hacienda en mantener con decoro y mano franca á los prisioneros ingleses, conservarles sus embarcaciones, habilitarlas, y auxiliarlas con cuanto pudieron y necesitaron para su libre regreso á Macáo.

111. „El Capitan del Argonauta, James Colnet, y el de la balandra Princesa Tomás Udsón, su dependiente ó subalterno, me pidieron, y les concedí mi permiso para trasladarse á esta capital: produjeron sus quejas contra Martinez, y mandé formarle sumaria, la que no pudo contiarse, porque el acusado y algunos de los testigos fueron empleados con precision en comisiones y asuntos del real servicio, y porque los demandantes deseaban su pronta libertad, y no les tenia cuenta esperar á la conclusion de una causa ó pleito ordinario é interminable.

112. „Lo cierto es, que Colnet venia á establecerse sin justo título en nuestras costas septentrionales de Californias, y en un puerto y territorio de que tomó posesion formal en el año de 1774, su primer descubridor el Teniente graduado de fragata D. Juan Perez.

113. „Tambien es constante, que para haber apresado los buques ingleses, y todos los extrangeros que se hallaban y entraron en el puerto de S. Lorenzo de Nootka, pudo fundarse Martinez en la real cédula de 25 de Noviembre de 1692: en el tratado de paz del año precedente de 670, á que

se refiere la misma cédula, ratificado y confirmado por el artículo 2º del que se celebró en el de 1783; en el artículo 11 tratado 6º título 5º parte 1º de las ordenanzas de la real armada, y en real orden terminante de 18 de Octubre de 1776, comunicada al Virrey D. Antonio Bucareli, para *detener, apresar y procesar, á cualquiera buque extranjero que llegase á nuestros puertos de los mares del Sur.*

114. „Por último, tampoco hay duda que con todos estos riesgos entró Coluét en el puerto de S. Lorenzo, y que con los mismos estuvo Juan Meares en Clayucat, comerció con los indios, levantó el xacal ó choza despreciable y abandonada, sobre que se pretende fundar un derecho imaginario, cuando el legítimo y verdadero lo tiene el Rey de España sobre un puerto y territorio descubiertos y adquiridos por el Comandante de una expedición ejecutada en buques de su real armada, y á costa de su real hacienda.

115. „Todas estas razones desvanecen en mi concepto, las quejas de los ingleses por la detencion de sus dos pequeños buques, cuyos lucros en el comercio de pieles nunca hubieran sido tan exórbitanes como ha ponderado Meares en sus manifiestos; pero sobre este punto, que tambien fué uno de los que procuré concluir de preferencia, debo remitirme á las exposiciones y documentos de mis cartas números 530 y 538 de 1º y 27 de Marzo de 90, dirigidos á la Secretaría del despacho universal de guerra y hacienda de Indias, que tuvo á su cargo el Señor D. Fr. Antonio Valdés, y números 87, 91, 126, y 132 de 31 de Marzo, 30 de Abril, y 30 de Noviembre del año último de 92, remitidas al Señor Conde de Aranda, antecesor de V. E. en el ministerio de Estado.

Expedicion de limites.

116. „Por esta via recibí los ejemplares de la convenion hecha entre nuestra Córte y la de Londres, en 28 de Octubre de 90, y varias reales órdenes de fechas anteriores y posteriores, relativas á este importante y grave asunto.

117. „Todas sus prevenciones se dirigieron, á que sin faltar á los puntos transigidos amigablemente sobre pesca, navegacion y comercio en el Océano pacífico y mares del Sur, se conservasen los justos derechos de nuestro Soberano.

118. Los tiene sin duda al dominio de las costas situadas al N. O. de la América septentrional, y á sus islas adyacentes, porque en el discurso de cerca de tres siglos hemos ocupado una parte considerable de ellas, se han hecho

repetidas costosas expediciones para descubrirlas y poblarlas á costa del erario del Rey, y de los caudales de sus vasallos; se han tomado formales posesiones en el real nombre de S. M. de todo lo descubierto, y siempre se han prohibido los establecimientos de potencias extranjeras, y la navegacion de sus buques, procediéndose contra los infractores de los tratados de paz, que así lo declararon y determinaron.

119. „Por estas razones manifesté en mis cartas números 34 y 44 de 27 de Marzo, y 1.º de Septiembre de 91, como lo hago en esta difusa representacion, que los súbditos de S. M. Británica, nunca fueron desposeidos de terrenos ni edificios en las costas avanzadas al norte de nuestra Península de Californias; pero que yo estaba dispuesto á cumplir puntualmente con lo prevenido en el artículo 1.º de la convenccion de 28 de Octubre de 90.

120. „Tambien expuse en las mismas cartas, que las compensaciones determinadas en el artículo 2.º., estaban hecha segun mis conceptos, y creo haberlos fundado con los documentos que acompañé á mis informaciones núm. 87, 19, y 126 de 31 de Marzo, 30 de Abril, y 30 de Noviembre del año último de 92.

121. Nada dije particularmente sobre los puntos convenidos en los artículos 3.º y 4.º, porque comprendo, que en las costas del Oceano pacifico y mares del Súr, donde están comprendidas nuestras actuales radicadas posesiones, habia pocos ó ningunos parages desocupados en que puedan establecerse los ingleses, y comerciar con naturales del pais, que no estén sujetos al dominio español.

122. Sin embargo, así en estos puntos como en el de precaver el comercio ilícito que pueden hacer ó intentar los mismos ingleses en su libre navegacion y pesca á distancia de 10 leguas maritimas de nuestras costas, creo muy bien que S. M. Británica tomará eficaces providencias, y que se me prevendrán por nuestro Soberano las á que deban arreglarse las mias para observarlas escrupulosamente.

123. Cuando me hice cargo de lo determinado en el artículo 5.º, y en la real órden de 25 de Diciembre de 90, que me comunicó el Señor Conde de Florida-Blanca, sobre que los ingleses ocupasen en Nootka los territorios situados al Norte, y nosotros los de la parte del Súr, fijándose en los 48 grados de latitud la linea divisoria de los establecimientos de nuestra legitima pertenencia, y de las comunes para la reciprocidad, uso y comercio de ambas naciones; estuve persuadido de que podria ser conveniente la integra cesion de

Nootka á los ingleses, que nosotros trasladásemos aquel establecimiento, á uno de los mejores puntos del estrecho de Juan de Fuca, y que este fuese con precision el punto divisorio, tirándose desde el mismo otra línea de demarcacion ó meridiana Norte Súr hasta los 60 grados, que ocurriese á evitar la internacion de los ingleses á la Provincia del Nuevo-México, bajo cuyos supuestos dije en las mencionadas cartas números 34 y 44, que formaria las instrucciones para gobierno del sugeto á quien se encargase la comision de exploraciones de las costas septentrionales de Californias, y señalamiento de límites.

124. „Ya me habia instruido de este asunto el Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés, en real orden de 11 de Diciembre de 90, avisándome, que el Virey del Perú tenia la correspondiente para disponer que se trasladase del puerto del Calláo al de Acapulco, una fragata de guerra con destino á la expresada comision, dejando á mi arbitrio el conferirla al Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuádra, Comandante del puerto de S. Blas, si creyese que sus experiencias y conocimientos podrian contribuir á que la evacuase con mejor suceso.

125. „Me lo prometieron el buen carácter, zelo y aptitud de Cuadra, á quien previne desde luego que se transfiriese á esta Capital, y no perdi momento en anticipar providencias, para que estuviesen prontas las provisiones, y todos los auxilios que pudiese necesitar la fragata en su arribo á Acapulco.

126. „Se verificó el de la Santa Gertrudis el dia 31 de Octubre de 91, al mando de D. Alonso de Torres, y reparados los daños que recibió el buque por resultas de un fuerte temporal, volvió á hacerse á la vela en 19 de Diciembre, dando fondo en S. Blas el 15 de Enero de 92.

127. „Referí estas noticias á los señores Conde de Florida Blanca, y D. Antonio Valdés, en cartas números 60, 88, 105 y 113, de 17 de Noviembre, 1.º de Enero, y 3 de Febrero de los precitados años; y con la número 56 de 29 de Octubre de 91, acompañé al primero, copia de la instruccion que pasé al Comandante de nuestra expedicion de límites D. Juan de la Bodega, para su cumplimiento, desempeño, trato y gobierno con el Comandante de la inglesa, á su reunion en Nootka.

128. „Esta carta fué respuesta, á real orden de 29 de Junio del mismo año de 91, en que el Conde de Florida Blanca acusando el recibo de otras anteriores, ofreció avisarme

lo que determinase S. M. sobre lo representado en el número 34, previniéndome *que en todo evento me condujese en estos asuntos, como lo habia hecho desde el principio con los respectivos á los ingleses, con no menos prudencia que zelo.*

129. „Manifesté mi gratitud á estas expresiones; y dando despues cuenta de mis activas providencias para el despacho á Nootka de los buques de nuestra expedicion, en carta número 64 de 27 de Noviembre del referido año de 91, remití con el número 71 de 3 de Enero de 92, cópia de segunda instruccion que pasé al Comandante D. Juan de la Bodega, adicionando la primera que se le habia dirigido.

130. „Aunque en esta se comprendieron los articulos necesarios, fundé la segunda sobre los ultimos papeles publicados por los ingleses con el titulo de apendices ó suplemento del viage de Meares, y formando un extracto de ellos con notas de algunas de sus equivocaciones, y de la debilidad de sus argumentos, lo remití todo al Comandante comisionado.

131. „Me pidió éste varios auxilios precisos que se le franquearon prontamente, y el dia 1º de Marzo de 1792, salió de S. Blas en la Santa Gertrudis que mandaba su Capitan D. Alonso de Torres, llevando en su conserva la fragata Princesa, y la nueva goleta Activa armada de bergantin, de que iban encargados respectivamente el Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, y el primer piloto D. Salvador Menendez Valdés.

132. „Los dos últimos buques volvieron al puerto con incomodidad en el mismo dia 1º de Marzo, la goleta habia perdido dos masteleros de gavia de que fué preciso proveerla, remplazarla los de respeto, disminuir la caida de las gavias, arreglándolas á la longitud de los nuevos masteleros, y perfeccionar otras obras menudas.

133. „La fragata Princesa hacia mas de cuatro pulgadas de agua por hora, se puso á plan barrido, se le descubrió la quilla, y se encontró que las ratas habian roido y penetrado en la banda de búbór por tres partes, y en el codaste hasta tocar con la hembra del timon.

134. „Remediados los daños de ambos buques, volvió á emprender su viage la goleta Activa el dia 15 del referido Marzo, y el 23 siguiente la fragata Princesa, llegando ésta felizmente al estrecho de Fuca donde iba destinado, y aquella á Nootka.

135. „La Santa Gertrudis hizo su navegacion al mismo puerto en sesenta dias, anticipándose mas de dos meses al arribo de dos buques de la expedicion inglesa, y yo reci-

bi real órden comunicada por el Señor Conde de Aranda, con fecha de 29 de Febrero del año último, aprobando todas las instrucciones que pasó al Comandante D. Juan de la Bodega, y todas mis providencias relativas al desempeño de sus encargos; pero previniéndome que no se conformaría S. M. con el abandono ó cesion íntegra del establecimiento de Nootka á los ingleses.

136. „Pudo haberse verificado, porque como no tuve respuesta á mis cartas números 34 y 44 de 27 de Marzo y 1.º de Setiembre de 91, ni recibí otra real órden que la precitada de 29 de Junio del mismo año, en que se confiaron á mi zelo y prudencia las determinaciones conducentes al acierto y mejor servicio del Rey en los casos que ocurriesen, previno á Bodega en artículo 8.º de la primera instruccion, que hecha la entrega de Nootka á los ingleses (como habia mandado S. M. en otra real órden de 12 de Mayo de 91, que se comunicó tambien en derechura al Comandante de aquel puerto) trasladara nuestro establecimiento al que se encontrase de mejores proporciones en el estrecho de Juan de Fuca, procurando que este punto fuese el de la línea divisoria.

137. „Me fué muy sensible haberme equivocado únicamente en estas providencias: deseaba tomar alguna que pudiese impedir sus efectos; y aunque las distancias y la falta de buques en S. Blas eran dificultades que se oponian á la aplicacion del remedio, en oportunidad despaché á Nootka sin pérdida de tiempo la pequeña goleta Saturnina, comunicando al Comandante de la expedicion la real órden de 29 de Febrero de 92, para que la cumpliera si aun fuese posible.

138. „La goleta arribó al puerto de S. Francisco, cuando D. Juan de la Bodega llegó de regreso al de Monterey, y como suspendida la entrega de Nootka por no haberse conformado el Comandante inglés Jorge Wancouver con el recibo condicional del establecimiento que le propuso Bodega, se estaba en tiempo de cumplir lo prevenido en la real órden precitada; la trasladó inmediatamente al Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, que quedó con el mando de Nootka, despachándole la balandra Horcacas en lugar de la goleta Saturnina, que se restituyó á S. Blas.

139. „Aprobadas, pues, por S. M. mis providencias respectivas al gobierno, apresto y despacho de la expedicion de límites, y remediada la única equivocacion á que me condujeron los deseos del mayor acierto; referiré las ocurrencias con el Comandante inglés, sus exploraciones, las que se han ejecutado por los comandantes de nuestros buques, y las que de.

ben hacerse; concluyendo con éste y los demás puntos precisos de proposicion, este informe necesariamente difuso.

140. „La fragata inglesa *Dedalo*, que salió de *Posmouth* en 18 de Agosto de 91, á cargo del Capitan *D. Tomás New*, entró en *Nootka* el día 4 de Julio de 92 con víveres para los buques del mando de *Wancover*, y con las instrucciones dirigidas á este por *S. M. Británica*, para tomar posesion de los edificios y territorios que se suponian ocupados por los súbditos de *Inglaterra* en Abril de 89.

141. „*Ricardo Augusto*, Teniente de la marina real, era el conductor de dichas instrucciones de la real órden de 28 de Mayo de 91, dirigida por el Sr. Conde de *Florida Blanca* al Comandante de *Nootka*, para la entrega de las indicadas posesiones inglesas; pero *Augusto* fué muerto por los indios de *Sanduich*, sustituyéndole el referido de la *Dedalo Tomás New*.

142. „Aunque pudo este tratar desde luego sobre la mencionada entrega, acordó gustoso con el Comandante de nuestra expedicion, que todo se suspendiese hasta el arribo del principal comisionado *Wancover*.

143. „Llegó por fin á *Nootka*, y en consecuencia arreglándose *Cuadra* á sus instrucciones, ofreció al Comandante inglés ponerle en posesion de los territorios que disfrutó *Mæres*, y cederle las casas, huertas, almacenes y oficinas de nuestro establecimiento, sin perjuicio del legitimo derecho con que lo habiamos ocupado, y bajo la inteligencia de que los ingleses nunca experimentasen acto alguno de violencia, ni sufriesen el menor daño por parte de los españoles; pero prescindiendo *Wancover* de toda discusion sobre la materia, redujo su respuesta á que se le hiciese formal entrega de todo el territorio de *Nootka* sin restriccion alguna, arriándose el pabellon español, y dando á reconocer á su Soberano por único dueño de aquel puerto.

144. „*Cuadra* estuvo siempre dispuesto á condescender en todo lo que fuese regular y justo, retirándose á *Fuca* y manifestando que este punto debia ser el de la linea divisoria; pero *Wancover* dió á entender que el verdadero límite, era nuestro puerto ocupado de *S. Francisco*.

145. „Sin embargo, insistió *Cuadra* en sus proposiciones, haciendo por último la mas segura, de que dividido el territorio de *Nootka* ocupasen los ingleses la parte de Norte, y los españoles la del Sur, quedando el puerto comun á las dos naciones.

146. „Inflexible *Wancover* en sus conceptos y solicitudes,

no convino con las propuestas de Cuadra; pero se determinó amigablemente que se suspendiese la entrega de Nootka, quedando en nuestro poder, hasta que informadas las dos córtes de todo lo tratado y controvertido por sus comisionados, con la mejor armonía y correspondencia, acordasen y determinasen lo que conviniera á sus legítimos derechos.

147. „En consecuencia, se encargó del mando interino de Nootka el Teniente de Navio D. Salvador Fidalgo, continuando tambien á sus órdenes la fragata Princesa. El Comandante Cuadra que habia despachado á S. Blas la Santa Gertrudis, la Concepcion y la Aranzazu, se trasladó en la goleta Activa á Monterey, y Wancover se quedó habilitando para hacer viage á este último puerto, reconociendo la costa.

148. „Cuadra entró en Monterey el dia 9 de Octubre de 92, el 21 de Noviembre la fragata inglesa Dedalo, y el 25 el Comandante Wancover con los dos buques de su expedicion, la Descubierta y el bergantin Chatám.

149. La Dedalo se hizo á la vela en 21 de Diciembre, para cumplir con sus comisiones en Bahía Botánica, tocando antes en la isla de Otaeti, y Wancover volvió á navegar en 13 de Enero del año corriente.

150. „Se trató á los ingleses con el mayor aprecio y amistad, facilitándoles francamente todos los auxilios que pidieron y pudieron desear para la continuacion de sus viages.

151. „Persuadido Wancover de que estos socorros importasen alguna suma considerable, ofreció letras de pago contra su córte; pero no las aceptó Cuadra, asegurándole que tenia mis órdenes para tratarlo generosamente, y que deseaba acreditar por su parte y la mia á los súbditos de S. M. Británica, la mas estrecha y sincera amistad.

152. „Agradecido el Comandante inglés, manifestó que seria indeleble á los suyos la memoria del trato amigable y beneficios que habian recibido de los españoles; me escribió dando expresivas gracias, y en prueba de su mayor gratitud regaló el valor de dos mil pesos, poco mas ó menos, al presidio y misiones de Monterey, en herramientas útiles para la agricultura y cortes de madera, avalorios, y otras vagatelas.

153. „Por último, Wancover expuso á Cuadra, que le convenia mucho despachar prontamente á Roberto Broughthon, Capitan del bergantin Chatám, para que informase á su corte las resultas de su comision, suplicándole que lo condujese á S. Blas, y contribuyera á la continuacion de su viage por Veracruz y España.

154. „Cuadra condescendió á esta solicitud, pareciéndole

regular, y habiendo salido de Monterey un dia despues que Wancover en la goleta Activa, trayendo en su conserva la fragata Aranzazu, y la balandra Horcacitas que acababa de regresar de Nootka con la respuesta de Fidalgo, ofreciendo por su parte el cumplimiento de la real órden de 29 de Febrero de 92, se encontraron con los buques ingleses.

155. „Navegaron en union voluntaria desde el 14 hasta el 17 de Enero, en que hallándose Wancover sobre el punto de seguir su derrota y las islas de Sanduich, se separó de las otras con todas las muestras y atenciones reciprocas de benevolencia y amistad, rindiendo Cuadra su dilatado viage en S. Blas el dia 1^o de Febrero, concluida su comision.

156. „Durante ella, y en los años anteriores de 90 y 91, se ejecutaron las exploraciones que voy á referir brevemente por el órden de sus fechas.

Quinta exploracion á la altura de 60 grados, y ribera de Cook, por D. Salvador Fidalgo.

157. „El Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, salió de Nootka en el paquebot S. Carlos el dia 4 de Mayo de 91, y en 24 del mismo llegó al puerto del Príncipe Guillermo, reconociéndole en toda su extension por lo interior de la parte del Leste, y por la del Norte.

158. „Despues descubrió la isla de Montagú y las Vertiz; entró en la ribera de Cook, bajó á la isla de Codiac, y volvió á su viage en demanda de la costa del Leste, con el fin de retroceder reconociendo desde los 57 grados hasta Nootka; pero se lo impidieron las nieblas y malos tiempos.

159. „Por estas causas, por la escasez de víveres y proximidad del Equinoccio, arribó en 14 de Setiembre á Monterey, donde se mantuvo hasta el 25 de Octubre, en cuyo dia se hizo á la vela, dando fondo en S. Blas á 13 de Noviembre.

160. „Estas exploraciones corrigieron algunos puntos de las ejecutadas en el año de 88 por el Alferoz graduado de navio D. Estevan Martinez, y piloto Lopez de Haro, ratificando las noticias de los establecimientos rusos; pues Fidalgo reconoció dos en la ribera de Cook, y el de la isla de Codiac en la ensenada del cabo de dos Puentes; tomando además posesion, segun estilo, de la bahía y de la ensenada, que llamó respectivamente de Córdoba y de Menendez, al Leste del Príncipe Guillermo; del puerto que denominó Gravina, á la parte de Norte, y del que tituló Revilla-Gigedo en

la mencionada ribera de Cook, segun lo manifesté todo con planos y cópias de documentos en mis cartas números 19 y 31 de 12 de Enero de 91, dirigidas la primera al Ministerio del cargo de V. E., y la segunda al de marina.

Sexta exploracion del estrecho de Juan de Fuca.

161. „Aunque desde el año de 89 se empezaron á ejecutar los reconocimientos del estrecho de Juan de Fuca, se adelantó muy poco en el primero que se hizo en el mismo año, por disposicion de D. Estevan Martinez: algo mas en el segundo, por el Alferoz de navio D. Manuel Quimper, con la balandra Princesa Real en el de 90; y en el tercero practicado el año de 91, se internó la goleta Saturnina que llevó en su conserva el Teniente de navio D. Francisco Eliza, mandando el paquebot S. Carlos hasta el gran canal que llamaron de Nuestra Señora del Rosario.

162. „Ya se tenian estos cortos conocimientos cuando recibí real órden de 28 de Mayo del referido año de 91, previniéndome que á todo riesgo se examinase prolijamente el mencionado estrecho, para averiguar si alguno de sus canales se internaban á las bahías de Udsón ó de Baffins.

163. „Para cumplir esta soberana determinacion, mandé al instante que una de las mejores goletas acabadas de construir en S. Blas, se aprontase y saliese bien tripulada y petrechada de jarcias, velamen y armamento, buenos viveres, medicinas y antiescorbúticos, para un año de navegacion.

164. „La puse á cargo del Teniente de fragata D. Francisco Antonio de Morrelle, dándole claras instrucciones para que empezando sus exploraciones por el estrecho de Juan de Fuca, las continuase corriendo la costa ácia el Sur, con tal puntualidad que no dejase canal, rio, ni seno sin reconocer prolijamente hasta el puerto de S. Francisco ó Monterey, y que despues refrescando víveres y gentes si los necesitase, volviese á navegar, subiendo hasta el grado de 56 de latitud para descender segunda vez á Fuca, empeñando sus reconocimientos, de modo que se encontrase la señalada comunicacion de los dos mares, ó el desengaño seguro de no haberla por las indicadas costas del continente.

165. „Cuando Morrelle se disponia en S. Blas á salir á su empresa, me propuso el Comandante de las corbetas Descubierta y Atrevida, D. Alejandro Malaspina, medios seguros para conseguirla, confiándola á los capitanes de fragata D.

Dionisio Galiano, y D. Cayetano Valdés, y ejecutándose en las nuevas goletas Mexicana y Sutil.

166. „Me manifestó Malaspina que seria conveniente trasladarlas á Acapulco, donde se les harian algunas obras necesarias con la maestranza de las corbetas, se habilitarian competamente de todo á satisfaccion de sus comandantes: se le pondrian en sus tripulaciones algunos marineros experimentados de las mismas corbetas; y se les franquearian cuantos auxilios fuesen posibles para el desempeño de su importante, prolija y delicada comision.

167. „Condescendí inmediatamente á estas bien fundadas proposiciones; tuvieron su efecto en los tiempos oportunos, y salieron del puerto de Acapulco las dos goletas para la expedicion el dia 9 de Marzo de 92, llevando sus comandantes una circunstanciada instruccion del de las corbetas, que las remití con otra mia, previniéndoles lo que debian ejecutar en el caso de encontrar la comunicacion del mar Pacífico con el Atlantico por alguno de los canales de Fuca, ó por los que indicaron las noticias del Capitan inglés Meares, relativas á los descubrimientos del Ladi, Wasingthon, y de la Princesa Real, encargándose por último con particularidad la averiguacion de los verdaderos límites del continente, y la extension al Leste del Archipiélago, que corre desde los 48 hasta los 56 grados de latitud.

168. „Las goletas hicieron su navegacion desde Acapulco á Nootka en sesenta y tres dias, sin otra novedad que la de haber rendido la Mexicana el palo mayor á los siete pies de su encapilladura en la tarde del dia 14 de Abril, hallándose por los 28 grados de latitud, y 271 de longitud, cuyo accidente pudo malograr la expedicion, á no haberlo remediado la gran actividad, notoria inteligencia marinera, y espíritu bizarro de su comandante D. Cayetano Valdés.

169. „Fué necesario reparar este quebranto en Nootka, limpiar los fondos de las goletas, varandolas en la playa, darles sebo, y haer algunas obras precisas, empleándose en estas manobras hasta el 2 de Junio.

170. „En este dia se hicieron á la vela las dos goletas para el estrecho de Fuca, arribaron en el mismo, volvieron á salir en el 5 siguiente, el 11 navegaban ya por el gran canal de Ntra. Sra. del Rosario, el 13 se encontraron con los buques ingleses de la expedicion de Wancover; pero no se reunieron con la nuestra hasta el 21.

171. Siguieron amigablemente en buena conserva las dos expediciones, hasta el 13 de Julio en que habiéndose deter-

minado continuar los reconocimientos por distintos canales, se separaron los ingleses, saliendo al mar del Sur por los 51 grados, y los nuestros por 50 grados y 52 minutos el día 25 de Agosto, sin haber abandonado el continente.

172. Un recio temporal les obligó á volver al estrecho, abrigándose en un puerto excelente que habia descubierto la Sutil, y llamaron Valdes, donde se mantuvieron hasta el 29 en que siguiendo sus derrotas lograron determinar la costa intermedia entre los cabos Seot y Frondoso, entrando en Nootka á las once de la mañana del 31 del referido Agosto, en que se habian cumplido ochenta y siete dias desde el de su salida del mismo puerto.

173. „Esta exploracion y la de los ingleses, aseguran verdaderamente que los canales, bocas, y senos del estrecho de Juan de Fuca, no se dirigen á las bahias de Udson y de Bassins: que está poblado de numerosas parcialidades de indios: que tienen las mejores proporciones para el comercio de peleteria: que se han corregido algunos puntos equivocados en nuestros primeros descubrimientos, y que no hay necesidad de repetirlos en el referido estrecho.

174. „Las goletas emprendieron su regreso en 1^o de Setiembre, se acercaron á la costa por 47 grados 20 minutos, reconocieron la boca de Ezeta, atravesando su canal por cuatro brazas y media de agua, vieron tres pequeñas entradas que parecian de rios; pero no pudieron atracarse á tierra, porque la mar era muy fuerte.

175. „El día 11 se hallaron sobre cabo Diligencia: la fuerza de los vientos contrarios arrojó las goletas de la costa; y aunque avistaron el cabo Mendosino, y los farallones del puerto de S. Francisco, no pudieron acercarse hasta que finalmente fondearon el 23 de Setiembre en el de Monterey, donde se mantuvieron hasta el 26 de Octubre, rindiendo su viage en S Blas en 23 de Noviembre.

176. „Con carta núm. 121 de 30 del mismo Noviembre, remití al ministerio del cargo de V. E., cópia de extracto de los reconocimientos ejecutados por las goletas en el estrecho de Juan de Fuca, hasta su regreso á Nootka, acompañándolo con un mapa que solo podrá servir por ahora de dar una idea en grande, hasta que el Capitan de fragata D. Dionisio Galiano conclaya el general que está formando prolijamente, y dirigiré á V. E. luego que aquel oficial me lo entregue.

Séptima exploracion del Archipiélago de Bucareli, de D. Jacinto Caamaño.

177. „La fragata Aranzazu que salió de S. Blas en 20 de Marzo de 92, conduciendo provisiones para Nootka llegó á este puerto en 14 de Mayo, y volvió á hacerse á la vela en 13 de Junio para repetir los reconocimientos de la costa comprendida desde el mismo Nootka, hasta 55 grados 15 minutos de latitud norte.

178. „Con efecto, llegó á Bucareli en 12 dias, donde se mantuvo reconociendo varios puntos, canales, y senos de aquel Archipiélago, hasta 31 de Agosto en que se regresó á Nootka, donde dió fondo el dia 7 de Setiembre.

179. „El diario de esta navegacion refiere muchas ocurrencias con los indios que se acercaban á tratar y comerciar con los nuestros; pero no añade cosa particular á las exploraciones ejecutadas en el año de 79; y aunque corrigió en la carta algunos puntos, no se satisface el de si hay ó nó el paso de comunicacion del mar pacífico con el atlántico.

Propuesta del Comandante Cuadra, para repetir las exploraciones de altura.

180. „Por esta razon, y porque las goletas Mexicana y Sutil no tuvieron tiempo para extender su reconocimiento á otra mayor altura, me propuso el Comandante del departamento de S. Blas, D. Juan Francisco de la Bodega, el despacho de nueva expedicion formal para volver á ejecutarlos prolijamente.

181. „He suspendido esta providencia dejándola para tiempo mas oportuno; pues creo que ahora conviene sobre todo, que se ojequite el exámen mas atento del trozo de costa que media desde los 48 grados de latitud norte, descendiendo hasta el puerto de S. Francisco, y que se ocupe formalmente el de la Bodega, inmediato al primero, y situado en los 38 grados 18 minutos.

Providencias para la ocupacion del puerto de la Bodega, y reconocimiento del trozo de costa hasta Fuca.

182. „Para esta ocupacion ha salido ya de S. Blas la goleta Sutil al mando del Alférez de navio D. Juan Bautista Matute, y he pasado mis estrechas eficaces órdenes al Go-

bernador de Californias para que se abra el camino por tierra entre S. Francisco y la Bodega, facilitándose todos los auxilios para la seguridad de este nuevo establecimiento, antes que lo intenten los ingleses; pues aunque se dice que ya lo han ejecutado, tengo por falsa esta noticia.

183. „El bergantin Activo y la goleta Mexicana, se están habilitando para salir lo mas tarde en el próximo Abril, á la exploracion desde la boca sur de Fuca, hasta el presidio de S. Francisco, y en el año próximo se ejecutarán los reconocimientos suspendidos de mayor altura.

Exploracion del Comandante inglés Wancover.

184. „Se sabe que el Comandante ingles Wancover, salió de Londres en Abril de 91, que estuvo en Hahety, Nueva-Olanda, y en las islas de Sanduvik; que en nuestras costas septentrionales de Californias empezó sus exploraciones por los 40 grados, continuándolas en Fuca, y saliendo de este estrecho por los 51 y medio grados de latitud norte; que bajó despues á Nootka, y que siguió reconociendo el trozo de costa hasta Monterey.

185. „Es verosimil que este año se empeñe en ratificar sus descubrimientos, y en ejecutar los de mayor altura, hasta desengañarse de si hay ó nó el paso de comunicacion entré los dos mares, llegando si fuese posible, á los verdaderos límites del continente.

186. „Ya tendríamos estos importantes conocimientos, si en nuestras repetidas costosas expediciones ejecutadas desde el año de 1774, se hubiera observado mejor sistema, profiriendo los exámenes prolijos de los puntos ensenados, canales y senos de las costas de tierra firme, á las de sus innumerables islas adyacentes.

187. Lo peor ha sido que (como dije en mi carta respectiva, núm. 44 de 1^o de Setiembre de 91), no se dedicaron á reconocer con exáctitud los puntos mas cercanos a nuestros establecimientos de Californias, desde los 47 grados, ya porque se persuadieron de que nunca seria necesario su escrupuloso exámen; ó ya, porque causados nuestros navegantes de sus largos viages de mayor altura, les aflijan las enfermedades, sentian la escasez de víveres, y deseaban llegar al puerto del descanso.

188. „Sea como fuere, no hay en el dia otros remedios que el de ocupar el puerto de la Bodega, segun se ha dispuesto, y el de emprender la nueva exploracion á que he des-

tinado el bergantín Activo, y la goleta Mexicana, si en lugar de esta no pudiese habilitarse con prontitud la balandra Horcasitas, que considero mas á proposito.

*Instrucciones para el prolijo reconocimiento de la entrada de Eze-
ta y rio de la Columbia.*

189. „Los buques irán bien pertrechados, llevará el bergantín dos cables mas fuertes, cuatro anclas á lo menos, una buena lancha, dos botes, las mejores brujulas, con una porcion competente de avalorios, cuchillos, y demas bujerias corrientes para regalar á los indios.

190. „Empezarán sus reconocimientos desde la boca sur del estrecho de Fuca, navegando tan cerca de tierra que no se oculten á la vista sus ensenadas, bahias, puertos, rios y calas.

191. „Estos puntos se examinarán en toda su extension, se harán las observaciones necesarias de cada uno para determinar su posesion, se sondará, y se levantará el particular plano correspondiente; de modo, que por estas reglas pueda asegurarse la formacion de una carta muy detallada de toda la costa.

192. „Cuando los vientos no permitan navegar á la mas corta distancia, ó que el cariz amenazando una travesia, oblique á que se separen, procurarán aguantarse sobre bordos algunos dias; de suerte, que cuando vuelvan á recalar sobre la costa, se hallen si fuere posible en el mismo punto de que se retiraron.

193. „Todas las noches, sean claras, obscuras, ó neblinosas, se mantendrán segun las circunstancias y tiempos al ancla, en facha, ó sobre bordos.

194. „El rio de la Columbia, situado á los 46 grados 12 minutos de latitud, exige un largo y prolijo reconocimiento, hasta llegar á su origen ó á su desemboque en el mar opuesto, por si tal vez fuese este rio el que atravesase el continente, y la puerta de comunicacion de los dos mares.

195. „Bajo los indicados puntos, y otros relativos que conducen mucho á la mayor exáctitud y completo logro de los fines interesantes de esta nueva exploracion, he formado las instrucciones que debe observar el Comandante de ella, cuyo nombramiento he dejado á la eleccion y libre arbitrio del Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, á fin de que recaiga en el oficial ó piloto que sea de su mayor confianza; de suerte, que por todos términos se asegure el buen éxito de la empresa.

Se suspende la exploracion á mayor altura para el año próximo, con el fin de descubrir el paso de comunicacion del mar pacífico con el atlántico.

196. „Hasta ahora no se ha conseguido por nosotros, ni por los ingleses, la del hallazgo del paso de comunicacion del mar pacífico con el atlántico; pero estamos muy cerca de salir de la duda; y si no se lograre en este año por parte de unos ni de otros, destacaré en el próximo de 94 á la mayor altura una fragata del departamento de S. Blas, el bergantín Activo, y algunas embarcaciones menores, si S. M. se dignase aprobar esta nueva expedicion, y remitirme algunos oficiales de su real armada, bien inteligentes en la astronomía, con lo que podremos llegar á término del desengaño, y poner punto final á nuestras costosas exploraciones.

Reflexion sobre la importancia de no entrar en empresas difíciles, distantes, aventuradas y costosas.

197. „Debe tambien ponerse desde ahora á todo proyecto que nos obligue á entrar en grandes gastos, aunque se recomienden con las mayores seguridades de ventajosas resultas, pues éstas se entienden siempre para el tiempo futuro, cuando aquellos han de salir por decontado de un erario que lleno de atenciones urgentes, se vá cubriendo de deudas considerables.

198. „Agotados sus fondos, y los de los prestamistas, no podrán sostenerse los proyectos, se desvanecerán sus ventajas, será difícil el reintegro de los gastos hechos, y tal vez precisa la continuacion importuna de otros mayores, con el riesgo casi evidente de que sean mas infructuosos.

199. „En el discurso de veinte y cinco años se han consumido muchos millones de pesos en ereccion y sostenimiento de los nuevos establecimientos de la alta California, en repetidas exploraciones de sus costas septentrionales en el departamento de S. Blas, y en la ocupacion del puerto de Nootka; pero si nos empeñamos en otras empresas mas distantes y aventuradas, no habrá caudales con que sostenerlas, ni quien se atreva á calcular su grande importancia.

Recopilacion de las proposiciones que van á fundarse.

200. „Repito, pues, mi opinion, de que prescindiendo de todo proyecto costoso y difícil, nos ciñamos precisamente á precaver la aproximacion de establecimientos ingleses, ó de otra cualquiera potencia extranjera, á nuestra península de Californias, ocupando prontamenté como ya se ha determinado, el puerto de la Bodega, y si fuere necesario el rio de la Columbia: á poner en reguiar defensa estos dos puntos interesantes, y los presidios de S. Francisco, Monterey, S. Diego, y aun el de Loreto, que guarnecen la mencionada península: á trasladar lo mas pronto que sea posible el departamento de S. Blas á Acapulco, y á cuidar de la conservacion y fomento de los fondos piadosos, y de las Salinas del Zapotillo, para que no se grave la real hacienda con la nueva atencion de misioneros de Californias, y para que el producto líquido de las sales le ayuden á soportar los gastos del departamento de Marina.

Reflexiones preliminares á los puntos de proposicion.

201. „Estos cinco puntos son los que voy á proponer y fundar, haciendo antes las reflexiones precisas sobre los designios de potencias extranjeras en las costas al N. O. de la América, ventajas del tráfico de pieles, y justa razon de evitar el comercio ilícito que puedan hacer los ingleses en los puertos españoles del mar del Súr.

Sobre los establecimientos rusos.

202. „Sabemos que los rusos han radicado sus antiguos establecimientos en Onalaska, Codiac, y ribera de Cook; que intentan adelantarlos, ó que ya pueden tenerlos sobre el continente; que comercian con los indios desde la mayor altura en que se halla el puerto del Príncipe Guillermo, hasta Notka ó sus inmediaciones; y por último, que aspiran á la empresa de aumentar el número de vasallos de su Soberano, como ya lo han conseguido en sus primeros establecimientos.

203. „Nada de esto ignoran los ingleses; pero lo disimulan, y nosotros debemos tolerarlo, porque no tenemos fuerzas, buques en el mar del Súr, ni caudales suficientes para desalojar á los rusos: ocupan con proporcionadas fortalezas las dilatadas costas septentrionales de Californias, y la infinidad de archipiélagos inmediatos.

204. „Es posible que los rusos lleguen al fin de sus empresas; pero necesitan mucho tiempo, y los españoles pueden tenerlo con sobrada anticipacion, para poner en la mejor defensa y conservar el dominio de los grandes y opulentos territorios que ocupamos, y adelantamos en Nueva España.

Sobre designios ds los ingleses, y comercio de Peletería.

205. „Sabemos tambien que la nacion inglesa, ansiosa de extender su comercio por todo el globo, oyó con gusto las noticias del Capitan Cook sobre el tráfico de pieles en las costas al N. O. de la América, que lo emprendió inmediatamente, que cogió sus primicias, y que lo continúa con actividad, quizá con otras miras de mayor interés; pero si las ganancias de aquel tráfico pueden haberse minorado, tambien hay razones que persuaden á que esta adquisicion se vaya haciendo cada dia mas dificil y costosa.

206. „Frecuentan aquellos mares muchos buques de distintas naciones: todos emplean en el comercio de pieles; y el continuo trato con diversidad de gentes europeas, va despertando sensiblemente la malicia de los indios.

207. „Por consecuencia, estos conocimientos menos inocentes en unos hombres inclinados al robo y á las acciones mas péfidas, obligarán á tomar otras medidas de mayor precaucion y gastos, para que los buques comerciantes puedan acercarse á sus costas, y auxiliar las pequeñas embarcaciones con que se introducen en las calas de menos fondo para hacer el comercio.

208. „Ademas de esto, la copiosa extraccion de pieles, y la multitud de codiciosos compradores, le darán cada dia mas valor en las primeras ventas que hacen los indios, cuando las segundas (que se ejecutan en Canton) que hasta ahora produjeron grandes lucros, están prohibidas severamente por el Emperador de la China.

209. „Podrá decirse, como efectivamente se dice, que en este decreto no son comprendidos los ingleses, y que dueños verdaderos del comercio de peleteria en Cantón, aumentarán sus lucros, imponiendo á su antojo la ley de los premios ó contribuciones á los que quieran ó se vean precisados á valerse de su conducto para hacer el mismo comercio; pero estos supuestos recaen sobre una noticia que no se ha confirmado, como lo está la de la prohibicion.

210. „Siendo absoluta, podrá tambien decirse, que ella aumentará la estimacion y los precios á las pieles en su introduccion mas ó menos escasa, y de esta suerte sí no hay

duda en que el comercio será mas lucrativo: tampoco la habrá en los riesgos del decomiso á que se expone el contrabando, perdiendo de una vez el principal y sus ganancias, y sufriendo las penas declaradas contra la persona, si tiene la desgracia de ser aprehendida.

211. „Sea como fuere, estoy persuadido de que los lucros del comercio de peletería no son los que mueven á los ingleses para disputar la pertenencia del puerto de Nootka, inclinarse á que el de S. Francisco sea el limite de las posesiones españolas, establecer desde este punto las comunes á una y otra nacion, y pescar libremente los de la suya á distancia de diez leguas de nuestras costas interiores del mar pacífico; pues ya se vé que todo esto conspira á proporcionarse el comercio ilícito, destruyendo el de Nueva-España y el de Filipinas, con clandestinas introducciones de géneros y efectos del Asia y de Europa.

212. „Este comercio, tanto mas perjudicial si se descubre la pretendida comunicacion del mar pacífico con el atlántico, puede de cualquier modo fomentar el de peletería que hacen los ingleses en Canton; pero tambien podemos nosotros disminuir sus lucros (siempre que sea incierta la prohibicion de este tráfico, ó que la levante el Emperador de la China), y precaver todos los designios perniciosos, sin entrar en nuevos disgustos con la Inglaterra.

213. „Para lo primero, no es menester que abrazemos proyectos de difícil ó imposible ejecucion, como el que presenta el piloto Teniente graduado de fragata D. Estevan José Martínez en el año de 90, proponiendo que en esta capital se formase una compañía de libre comercio, para hacerlo con Canton desde las costas de Californias, concediéndole franquicia de derechos por 50 años, siendo los principales ramos comerciables, las pieles de nutria, y maderas, y constituyéndose en la obligacion de fundar dentro de aquel término, cuatro presidios y diez y seis misiones sobre las costas avanzadas al Norte de aquella península.

214. „No me detendré en manifestar las nulidades y los grandes obstáculos de este proyecto, porque ya expuse lo suficiente en informe que dirigí á S. M. por conducto del Sr. D. Antonio Valdés, con el número 192, y fecha de 31 de Enero de este año; pero sí diré, que para minorar las ganancias de los ingleses en el tráfico de peletería, que ya lo hacen con frecuencia los colonos americanos, los rusos, franceses y portugueses, bastará que se permita tambien á los españoles que quieran hacerlo á su costa y riesgo volunta-

riamente, con franquicia de derechos en la extraccion de pieles, imponiéndolos moderados en la de maderas y frutos del pais, y los mismos ó mayores que los que se pagan en Acapulco por la introduccion de mercaderias de la China; bien que para arreglar estas contribuciones y este nuevo comercio, seria preciso oír al Tribunal del Consulado, á los gefes de rentas, y al Fiscal de real hacienda, determinándose lo mas conveniente en la junta superior de ella.

215. „Con estas calificaciones podria establecerse el indicado comercio, sin que los ingleses tuviesen causa para formar queja de que los españoles lo hiciesen como todos los que quieren hacerlo; pero finalmente, dudo que los negociantes de Nueva-España aventuren sus caudales en distancias tan remotas, cuando tienen mas cerca para fomentarlos las riquezas inagotables de las innumerables minas y placeres de oro y plata, y otros objetos seguros, ó menos expuestos á pérdida y quebrantos.

216. „Por lo demas relativo á precaver designios perniciosos de la Inglaterra, creo que serán suficientes las providencias que exigen mis puntos de proposicion.

Primera proposicion sobre ocupar el puerto de la Bodega, y aun la entrada de Ezeta, si esto último fuere de conocida urgencia y precision.

217. „El primero consiste en ocupar los puntos principales ó mas interesantes de la costa que intermedia desde nuestro presidio de S. Francisco, hasta el estrecho de Juan de Fuca; pero ya he dicho en el párrafo 181 mis disposiciones para nuevo establecimiento en el puerto de la Bodega, y en los siguientes desde el 188 al 194, las que quedo tomando para que se examine con el mayor cuidado todo el trozo de la referida costa, y con la mas escrupulosa exactitud el rio de la Columbia por la entrada de Ezeta, sobre los 46 grados de latitud nórte.

218. „Si este rio fuese el paso de comunicacion de los dos mares, se tendrán todas las necesarias noticias del menor y mayor caudal de sus aguas, de la rapidez y de la suavidad de sus corrientes, de los territorios por donde dirija su curso, de las naciones de indios que pueblen sus orillas en estables ó ambulantes rancherías, y del punto mas ó menos accesible de su desemboque en el mar atlántico, en cuyo caso tomaré las providencias posibles y precisas, para conservar la propiedad y el dominio de este admirable descubri-

miento, hasta que V. E. me prevenga las que sean del soberano agrado del Rey.

219. „Abandonaré el rio de la Columbia, si se encontrase su origen inmediato, y no hubiere muy fundado motivo que obligue á formar establecimiento para mas bien asegurar el del puerto de la Bodega, y demas de la Alta California, ó para señalar con causa mas fundada y justa, el límite de nuestras posesiones, á mayor distancia de las que deban ser comunes á ingleses y españoles.

220. „Pero si el mencionado rio se acerca en su nacimiento á nuestra provincia de Nuevo-México, se reúne con alguno de los afluentes inmediatos á la misma provincia, pasa por lo interior de ella ó á sus cercanías; tambien será indispensable ocupar la entrada de Ezeta en la costa de Californias, y poner los resguardos de presidios y misiones sobre los parages que exijan estas providencias, asegurando su buen éxito con expediciones formales de tropa que destacaré de los presidios de aquella península, y que despachará el Comandante general de Provincias Internas, desde el de Santa Fé de Nuevo-México, bajo las órdenes de gefes á propósito con el auxilio de algunos oficiales matemáticos, y con los de las provisiones necesarias, segun consulté en carta número 34 de 27 de Marzo de 91.

Segunda proposicion sobre poner en regular defensa los puertos de la Peninsula de Californias.

221. „En la número 124 de 30 de Noviembre de 92, hice ya mi segunda proposicion sobre poner en regular defensa los puertos de Monterey, S. Diego y S. Francisco, á que debo añadir el de la Bodega, y el de la entrada de Ezeta, ó rio de la Columbia si fuere preciso ocupar el último.

222. „He tomado algunas providencias poco costosas; pero yo quisiera asegurar el acierto de las mas importantes, con la presencia y los informes del nuevo Gobernador que ha de nombrar S. M. en reemplazo del difunto Teniente Coronel de dragones D. José Romeu, y que debe tener las circunstancias de buen talento, pericia militar, robustéz para las mayores fatigas, prudente conducta, desinterés, expedicion y verdadero zelo del servicio; pues todo esto necesita para recorrer con frecuencia los territorios dilatados de la península, asegurar sus defensas, y el mejor arreglo de las tropas presidiales, desvaneciendo con arte, y si no bastase, con la fuerza, las ideas, solicitudes, ó introducciones perjudiciales de

los ingleses, y contribuir al fomento de los pueblos y misiones, adelantándolas hasta el río Colorado.

223. „Este punto y el de la mision de S. Gabriel, forman el círculo de los territorios donde vaguécian las naciones gentiles, las cuales atraidas con dulzura á nuestra sagrada Religion, y al suave dominio de nuestro S. berano, podrán concurrir al importante logro de que la península de Californias sea una de las colonias mas respetables de las fronteras de Nueva España.

224. „Concluyo esta proposicion, con la de que en el caso de que los religiosos de Santo Domingo, erijan su alta mision sobre el mencionado río Colorado, será tambien preciso el establecimiento del nuevo presidio, que se consideró necesario en los confines de Sonora y Californias; pero situándolo en territorio correspondiente á esta península, bajo las órdenes inmediatas de su Gobernador, y con total independencia de la comandancia general de Provincias Internas; porque el servicio y funciones de la compañía presidial han de dirigirse necesariamente á mantener en quietud á los indios californios, y á concurrir con las tropas de los demás presidios de la península á sus defensas generales y particulares; ya empleándose contra los mismos indios; ó ya, contra enemigos europeos.

Proposicion tercera sobre trasladar á Acapulco el departamento de S. Blas.

225. „Poco tengo que añadir en la tercera proposicion á lo que expuse en mis cartas números 193, 437, 230 y 44, de 27 de Diciembre de 89, 27 de Marzo de 90, 15 de Enero y 1^o de Setiembre de 91, dirigidas las dos primeras al Sr. D. Antonio Valdés, la tercera al Sr. Conde de Lerena, y la cuarta al Sr. Conde de Florida-Blanca; pero especialmente debo remitirme á la última sobre la importancia y la urgencia de trasladar á Acapulco el departamento de S. Blas.

226. „El Virey D. Antonio Bucareli, tuvo terminante real órden para tomar esta providencia oportuna; la indicó mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, en carta número 57 de 23 de Diciembre de 87, y la suspendieron contrarios dictámenes, que constan en un cumuloso expediente que nunca llegó á concluirse, y que descubre claramente en la discordancia de los informantes, la parcialidad y fines particulares de algunos, la ignorancia de otros, y el tenáz empeño con que todos se contradicen por efecto de voluntarias personalidades,

que fueron causa de muchos gastos infructuosos, y de pleitos y procesos interminables.

227. „Aun hay algunos sugetos contrarios á la traslacion del departamento; bien que son muy pocos, y menos dignos de fundar opinion, cuando aquella providencia tiene á su favor los votos acordes de los capitanes de navio D. Alejandro Malaspina y D. José de Bustamante y Guerra, que estuvieron con las corbetas del mando del primero en Acapulco y S. Blas; del Comandante de este departamento D. Juan Francisco de la Bodega; de los capitanes de fragata D. Dionisio Galiano y D. Cayetano Valdés, y de todos los oficiales inteligentes que navegan en las mismas corbetas, y que sirven en el referido departamento.

228. „No necesita de astillero para construccion de buques; puede dotarse con los ocho mayores y menores que propuse en la carta número 44, destacándolos de los departamentos de España, y relevándose por otros cada cuatro ó cinco años.

229. „Considero suficientes por ahora estas fuerzas navales en Acapulco para recorrer con frecuencia las costas del Norte y Sur; zelar é impedir el contrabando que intenten hacer en nuestros establecimientos las embarcaciones de cualquiera potencia extranjera; conducir los situados anuales á los presidios y misiones de Californias; auxiliar la península en los casos de invasion enemiga, y emprender algun viage de altura cuando hubiese justo motivo para ejecutarlo; ya porque convenga saberse los adelantos de los ingleses y rusos en sus avanzadas posesiones, y en el trafico de peleteria; ó ya, porque sea necesario el exámen particular de ciertos puntos de la costa.

230. „Puede que en lo sucesivo necesitemos mayor número de buques para los fines indicados, segun las novedades que ocurran; pero aumentense ó nó nuestras fuerzas navales en el mar pacifico, siempre conseguiremos en todo lo posible resguardar nuestras costas, proteger el comercio, reducir los gastos del departamento, y frustrar hasta donde alcancen nuestros esfuerzos la mayor parte de las combinaciones sobre que han calculado los ingleses.

Cuarta proposicion sobre el mejor manejo y fomento de los fondos piadosos de las misiones de Californias.

231. „La cuarta proposicion de este papel debe mirarse como una incidencia de la segunda, así como lo será la quin-

ta de la tercera; porque esta se dirige al fomento de las salinas de S. Blas, cuyos productos deben invertirse en los gastos del departamento, y aquella se contrae al mayor cuidado de que no descaezcan los fondos piadosos de misioneros de Californias, para que el erario no se constituya en un nuevo gravámen.

232. „Conservados estos fondos, son suficientes para sostener las actuales misiones; pero desde la expulsion de los Jesuitas que administraban las fincas, empezaron á desmerecer sus esquilmos, que invertian en los fines de su piadoso destino.

233. „Por esta causa, pareció mas conveniente exonerar á la direccion de temporalidades del cuidado de dichas fincas, encargándolas en virtud de real órden, al Contador que fué de estas cajas reales D. Francisco de Sales Carrillo; pero cuando falleció este Ministro, se advirtió mayor decadencia en los fondos.

234. Hubo muchos pretendientes para la vacante administracion, y mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, creyó que seria mas segura poniéndola á cargo y comun responsabilidad de los dos ministros de las referidas cajas.

235. „Así lo determinó, dando cuenta á S. M. con testimonio del expediente en carta número 159 de 27 de Enero de 89; pero en otra de 27 de Marzo siguiente, número 178, manifestó que lejos de haber producido buen efecto su providencia, caminaban los fondos precipitadamente á su ruina, y que solo podia precaverla un Administrador general activo, inteligente y zeloso, que visitase con frecuencia las haciendas: que supiese fomentar sus esquilmos, vendiéndolos con estimacion; que vigilase sobre la conducta de los administradores particulares: que no tuviese otro empleo ó destino, y que gozase un sueldo competente.

236. „Dirigió estas cartas al Sr. Marqués de Bajamar, como yo lo ejecuté con la número 22 de 26 de Noviembre del mismo año de 89, suscribiendo el pensamiento de mi antecesor, sobre confiar las fincas á un Administrador general de las Californias; porque advertí entre varias cosas notables de este manejo, que habiéndose calculado las obras de una presa y meson de la hacienda que llaman de Arroyozarco en cuatro ó cinco mil pesos, se habia gastado en ellas sin haberlas concluido mas de cuarenta mil.

237. „Despues con carta número 202 de 30 de Noviembre de 90, remití testimonio de expediente formado para cumplir la real órden de 20 de Mayo de 81, que previno la ven-

ta de las fincas rústicas del fondo piadoso, y que sus productos se impusiesen á réditos seguros.

238. „No tuvieron efecto estas providencias, porque el Constatador D. Francisco de Sales Carrillo, hizo una representacion difusa, empeñándose en persuadir que el fondo piadoso iria á mayor decadencia si se vendian sus fincas rústicas, y que bien habilitadas producirian las que llaman de Ibarra, cuarenta mil pesos anuales, y la de Arroyozarco, cuatro ó cinco mil.

239. „Con estas lisongeras esperanzas, se suspendió la venta de las fincas; y habiéndose oido al Fiscal de real hacienda, y el voto consultivo del real acuerdo, dió cuenta á S. M. el Virey D. Matias de Galvez, en carta número 670 de 27 de Abril de 84, determinándose en consecuencia por real órden de 14 de Diciembre de 85, á favor de las disposiciones de Carrillo, hasta ver sus resultados.

240. „Fueron bien sensibles; porque lejos de haberse verificado el producto liquido anual de los cuarenta mil pesos en las haciendas de Ibarra, consistió el del quinquenio de los años de 84 á 88, en que falleció Carrillo, en treinta mil ciento veinte y tres pesos, habiéndose perdido en la hacienda de Arroyozarco en otros cinco años desde 85 á 89, mil trescientos veinte y cuatro pesos.

241. „Por estas causas pidió el Fiscal de real hacienda, suscribió el Asesor general de este vireinato, y yo decreté de conformidad, que las fincas rústicas del fondo piadoso de misiones de Californias se sacasen á pública subasta, rematándolas en el mejor postor ó postores, con la calidad expresa de recibir las á censo perpetuo, sin exhibir cantidad alguna del importe de sus principales; pero asegurando los réditos con las fianzas correspondientes, y del mismo modo el valor de todos los ganados y demás bienes semoventes.

242. „Asi lo expuse en mi referida carta núm. 202, proponiendo tambien, que en el caso de que no pudiera conseguirse favorablemente la indicada enagenacion de las haciendas, se encargasen á un Administrador general de las circunstancias que consultó mi antecesor, aunque su sueldo importase triplicada cantidad que la que reciben los ministros de estas cajas por el manejo y cuidado de los fondos piadosos, que no podian desempeñar, porque las preferentes atenciones de sus empleos les impedian enteramente las visitas y reconocimientos personales á las fincas rústicas, cuya decadencia se hacia cada dia mas sensible, como ya lo eran los gastos de noventa y ocho mil ochocientos pesos, y el que se nece-

sitaba de mas de ciento cuarenta mil, que habia calculado el ingeniero D. Miguel Costanzó, para que se concluyesen la presa y meson de Arroyozarco.

243. „Ha sido esta hacienda la que mas ha padecido, porque no rindiendo sus esquilmos utilidad alguna, y siendo preciso sostener sus obras con el dispendio de grandes cantidades anuales, fué necesario arrendarla, formándose en consecuencia otro expediente interminable sobre insuficiencia de los fiadores del arrendatario ya difunto, y sobre grandes quejas y desavenencias de los colonos, ó subarrendatarios de la misma hacienda.

244. „De estos últimos sucesos di tambien cuenta al Sr. Marques de Baxamar en carta núm. 283 de 23 de Julio de 91, repitiendo la proposicion de que se vendiesen las fincas, recordando lo representado por mi antecesor y por mí, y pidiendo se me avisasen con la mayor prontitud posible las soberanas determinaciones de S. M. para precaver que la masa comun de caudales de este erario, se grave con una parte considerable de los gastos que causan las misiones de California, cuando no pueda soportarlos su fondo piadoso.

245. Sus fincas rústicas están valuadas en quinientos veinte y siete mil setecientos pesos: sus capitales impuestos á depósito irregular, importan ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos, y todo asciende á la gruesa suma de setecientos once mil quinientos pesos, cuyo rédito anual, regulado al cinco por ciento, debe consistir en treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos; de suerte, que pagándose cada año poco mas de veinte y dos mil pesos por razon de sínodos á los misioneros: deben tambien resultar sobrantes cada año, de doce á trece mil pesos, para ir costeando la erogacion de nuevas misiones, y los viáticos ó viages de tierra y mar de los mismos misioneros.

246. „Estas dos últimas atenciones que no son frecuentes ni muy costosas, pueden importar un año con otro, de dos á tres mil pesos, los cuales deducidos de los que se regulan sobrantes, irian estos aumentando el fondo piadoso, y como caudales de su mayor fomento y existencia, se impondrian á réditos seguros, con lo que no solo podrian cubrirse los gastos actuales, sino tambien los que cause en lo sucesivo la conquista espiritual ó reduccion de los indios gentiles; pero se desvanecerán todas estas consecuencias interesantes, si continua el demérito de las fincas rústicas.

247. „Pueden precaverlo la propuesta enagenacion ó venta de ellas, y tambien la providencia de ponerlas á cargo de

un Administrador general, inteligente, puro, y zeloso; bien que en mi concepto seria lo mejor enagenarlas, bajo las circunstancias que pidió el Fiscal de real hacienda, cuyas resoluciones están y habrán de estar por precision suspendidas, hasta que se me avisen las de S. M. por V. E. ó por el conducto que corresponda y sea de su real agrado.

Quinta proposicion sobre conservar el sencillo manejo de las Salinas del Zapotillo.

248. „Las recibí con fecha de 18 de Junio de 90, aprobando la providencia que acredité con testimonio de expediente en carta núm. 368 de 26 de Febrero del mismo año, dirigida al Sr. D. Antonio Valdes, para restituir las salinas del Zapotillo á su primera administracion.

249. „Se varió su manejo sencillo y seguro con la esperanza de aumentar sus productos, beneficiándose las salinas por cuenta de la real hacienda; pero sucedió todo lo contrario, porque desde el año de 81 en que tuvo principio la nueva administracion, hasta el de 88, se minoraron los rendimientos, perdiéndose la considerable suma de cerca de setenta y tres mil pesos.

250. „Repuestas las salinas en su antiguo manejo, se han conseguido las ventajas de que vuelvan á producir la cantidad de veinte y cinco mil pesos anuales, sin exponer estos caudales á gastos aventurados ó infructuosos, y de que se fomenten los pueblos y vecindarios de la jurisdiccion; pues arrendados los ranchos á razon de ocho pesos cada uno, y cosechándose mas de treinta mil cargas de sal, las paga el Rey al precio de seis reales, y las vende al de diez y seis; de modo, que el arrendatario no pierde sus afanes en el beneficio de las salinas, y se aseguran los justos derechos de la administracion real, sin exponerse á quebrantos, sin gastos en sueldos de Administrador é Interventor, porque se ha vuelto este manejo á la inspeccion y cuidado del Comisario del departamento de S. Blas, y sin que por ahora haya motivos para variar estas providencias.

Reflexiones para satisfacer un reparo que podria ponerse en punto de nuevas empresas y gastos.

251. „Como las que exigen el nuevo establecimiento del puerto de la Bodega, los exámenes del trozo de costa que intermedia hasta el estrecho de Juan de Fuca, y la ocupaciou

de la entrada de Ezeta y rio de la Columbia, de que he hablado en los párrafos 180 al 195, y en el 216 hasta 219, deben causar gastos á la real hacienda, aumentándose con los de fortificaciones de los presidios de Californias de que tratan los párrafos 220 al 223; parece que estas proposiciones se contradicen ó implican con lo que expongo desde el párrafo 196 al 198, declarando mi opinion contra todo proyecto aunque sea muy ventajoso, que nos obligue á entrar en grandes dispendios; pero sobre estas proposiciones deben hacerse las distinciones siguientes.

252. „Nuestros establecimientos de Californias llegan hasta el presidio de S. Francisco, y si él ha de ser el punto de la línea divisoria como piensan los ingleses, podrán estos situarse en el puerto de la Bodega, tan inmediato á aquella península, que es lo mismo que si estuviesen dentro de ella.

253. „Por consiguiente, debiendo evitarse con precision y urgencia esta vecindad perniciosa, no podemos excusarnos de ocupar sin demora el referido puerto, y ya se vé que este no es un proyecto de aquellos que ofrecen ventajas futuras, ni que puede originar gasto considerable.

254. „Tampoco debemos omitir los de la nueva prolija exploracion del trozo de costa hasta el estrecho de Juan de Fuca, porque no sabemos verdaderamente las proporciones que puedan hallar los ingleses para aproximarse á nuestros establecimientos, y tambien ignoramos si el rio de la Columbia, inmediato á la entrada de Ezeta es el pretendido paso de comunicacion entre los dos mares, cuya averiguacion es indispensable, y solo puede causar un gasto extraordinario que no será exórbitante, ni obligará al forzoso continuado expendio de otros mayores.

255. „Lo serian, si hubiesemos de formar establecimiento en la entrada de Ezeta; ya porque el rio de la Columbia fuese efectivamente el indicado paso de comunicacion; ó ya, por otro motivo de mucha gravedad que obligase á tomar esta providencia.

256. „Tambien serian muy costosas las de levantar ó construir regulares fortificaciones, y guarnecerlas á proporcion con el competente número de tropas en los presidios de Californias, como parece que lo exigen la proximidad de navios extranjeros, y la facilidad de que invadiesen y tomasen en declarada guerra dicha península, hallándola absolutamente sin defensas; pero ni este punto digno de atencion, ni el urgente establecimiento del puerto de la Bodega, ni la condicional ocu-

pacion de la entrada de Ezeta, tienen otros remedios que el de esforzarse para hacer de una vez los gastos que exijan, constituyendo á este erario sobre las atenciones actuales de importancia que ahora consumen todos sus ingresos, en los nuevos gravámenes de sostener y mantener las fortificaciones y tropas necesarias, á que en los tratados particulares que se hayan formado ó hubieren de formarse con los ingleses y rusos, se añada ó estipule la condicion precisa de que ni unos ni otros hayan de establecerse en los parages inmediatos á nuestras posesiones de Californias, las cuales pueden ponerse desde luego en una regular defensa contra pequeñas invasiones ó insultos de buques extrangeros, como consulté en la carta núm. 124 de 30 de Noviembre de 92, y repito en la segunda proposicion comprendida en los párrafos precitados 220 hasta el 223.

257. „Bien advierto que estas defensas no son suficientes para oponerse á una meditada formal conquista, y que será dificil que los ingleses entren en aquella estipulacion ó convenio; pero sea como fuere, creo haber desvanecido la contradiccion ó implicacion que pueda advertirse en los párrafos 196 y siguientes, con las distinciones de que las providencias que deben tomarse, y los gastos que hayan de hacerse para defender y conservar nuestra península de Californias, no son proyectos de los que ofrecen ventajas futuras; pues se contraen precisamente á valerse de prudentes inexcusables medios de precaucion para no perder el dominio de lo conquistado á costa de grandes esfuerzos, fatigas y gastos.

258. „No así si pretendiesemos la posesion absoluta de las dilatadas costas septentrionales de Californias; porque este es el proyecto ó proyectos contra los que se declaró mi opinion, graduándolos de empresas distantes, aventuradas y costosas.

Se manifiesta que la ocupacion del puerto de Nootka, y de cualquiera otro en las costas mas distantes al Norte de Californias, son inútiles á los españoles.

259. „Lo ha sido mucho la conservacion por nuestra parte del puerto de Nootka que en mi concepto lejos de sernos útil como cualquiera otro establecimiento mas ó menos avanzado, exceptuándose los muy inmediatos á nuestros establecimientos de Californias, producirán en todos tiempos mayores cuidados, grandes gastos infructuosos, y aun tal vez motivos ó pretextos para disgustos y desavenencias entre nuestra córte y la de Londres.

Se propone la entrega generosa á los ingleses del mencionado puerto de Nootka.

260. „Soy, pues, de dictámen, que cedamos á los ingleses íntegra y generosamente nuestro establecimiento de Nootka; pues segun lo que ha podido entenderse y descubrirse sobre el modo de pensar del Comandante inglés Wancouver, y de su Emisario Broughton, parece que desean y aspiran á tremolar en aquel puerto el pabellon británico, sin reconocer el de España, mas bien movidos de la idea ó vanagloria de sostener un punto que han hecho de honor por lo que se ha controvertido, que por las razones de interes ó ventajas que son verdaderamente problemáticas en lo respectivo al tráfico de peletería.

261. „Dije en el párrafo 205, que los ingleses habian cogido sus primicias; y con efecto, varios comerciantes de esta nacion, residentes en la India Oriental, armaron dos buques en el año de 1786, y poniéndolos al cargo del Teniente de navio Juan Meares, hicieron aquel comercio en el referido año, y en el sucesivo de 88.

262. „Cuando Meares ejecutó su segunda expedicion, entró en el puerto de S. Lorenzo de Nootka: creyó que le convenia residir en tierra para facilitarse mejor los cambios con los indios; y para esto, y resguardarse de ellos como tambien de las inclemencias de los tiempos, eligió un pedazo de terreno, lo cercó, formando en él una casa ó choza provisional, y arboló la bandera inglesa.

263. „Bien puede ser, como asegura este oficial en el diario de su viage, que Macuina, cazique, gefe ó cabecilla de los naturales del distrito de Nootka, le vendiese la porcion de terreno donde levantó la dicha casilla provisional; pero tambien es cierto que aquel indio, en la declaracion que hizo voluntariamente á presencia de muchos testigos dignos de fé, sostiene que nunca ejecutó semejante venta ni donacion.

264. „Sin embargo, supongamos que los ingleses tienen un justo derecho sobre el adquirido establecimiento de Meares, y por consecuencia, parece que no hay dificultad en proceder al cumplimiento de la última convencion celebrada entre nuestra córte y la de Londres, sobre que se devolviera á los ingleses todo lo que poseian en Abril de 89.

265. „Para el desempeño de esta comision, se eligió y nombró al Capitan de navio D. Juan de la Bodega y Cuasra, como persona condecorada y de conocimientos: se le man-

dó que pasase prontamente á Nootka: que tratase con el comisionado por la córte de Londres: que hiciera la entrega de lo que correspondiese á los ingleses, y que venciera amistosamente cualquiera dificultad que pudiera suscitarse.

266. „Reunidos en Nootka el Comandante de la expedición española, y el de la inglesa Jorge Wancover, juzgó Cuadra acertadamente, que el primer paso que debería dar, atendiendo al sentido de la convencion, era hacer presente, ó manifestar á los ingleses, hasta donde se extendia su derecho y el de los españoles; pero Wancover, no encontrando quizá alguno para tomar posesion de todos los edificios y terrenos que le mandaba su corte, dijo que en las órdenes que tenia de ella se le prevenia que se entregase de todo el terreno y puerto de S. Lorenzo; pero no que entrase en contestacion sobre legitimidad de derechos,

267. „Estas órdenes como quiera que se dictasen, hacen sospechar, ó poco conocimiento por parte de los ingleses en los puntos de sus pertenencias, ó un deseo de adquirir lo que no se les debe, y creen les puede ser útil; pero Cuadra, movido desde luego del deseo de condescender en lo posible con las pretensiones de los súbditos británicos, á fin de mantener la buena armonia, y acreditar cuan deseosa estaba nuestra corte de complacer á la de Londres, dió á entender, segun parece, que estaba pronto á acceder á lo solicitado por Wancover.

268. „Satisfecho y gustoso de esta condescendencia el Comandante inglés, formó su plan para dejar custodiado el establecimiento que se le entregaba, y seguir su expedición, hizo descargar la urca Dedalo, y que se acomodasen en los almacenes los pertrechos y demas municiones que conducia; pero cuando ya habia ocupado su gente por algunos dias en este trabajo, mudó de dictamen el Comandante D. Juan de la Cuadra, creyendo que se excedia de sus facultades, y tuvo por mejor manifestarse en algun modo equivocado, que seguir un procedimiento contrario al verdadero sentido de las instrucciones con que se hallaba.

169. „Hizo pues, presente á Wancover, que reflexionando bien en las órdenes que se le habian pasado para el desempeño de su comision, no creia poderse extender á entregarle francamente el puerto de Nootka y los territorios de su distrito; pero sí solo á ponerlo en posesion del terreno que obtuvo ó adquirió Meares, donde formó su provisional y abandonado alojamiento.

270. „Le propuso, no obstante, que con respecto á que Wancover estaba persuadido del derecho que tenia la nacion in-

glesa á todo el distrito del puerto de Nootka, y á éste exclusivamente; y por último, á que consultadas las dos córtes sobre este punto, podria resolver que se le entregase el todo, lo recibiese desde luego á sus órdenes como en depósito, hasta la decision de los dos Soberanos.

271. „Bien pudo aceptar el Comandante inglés esta cesion interina; pero no lo tuvo por conveniente, y sin embargo, merece alguna disculpa en haber manifestado incomodidad al participarle Cuadra su nueva determinacion, por la pérdida del trabajo y tiempo de su gente en la descarga y carga de la urca Dédalo, y porque en el caso de decidirse por nuestra córte la entrega de todo el distrito y puerto de Nootka á aquella nacion, tendria que volver Wancouver en el año siguiente.

272. „No tiene razon este Comandante en haber exágerado los perjuicios que supone se le han seguido, ni en decir que las órdenes que pasó á D. Juan de la Cuadra estaban obscuras, porque todas ellas han sido arregladas y conformes á las soberanas del Rey; pero si estaba firmemente persuadido del legitimo derecho que tenian los ingleses al territorio y puerto de Nootka, y de que habia de decidirse á su favor la entrega total de este establecimiento, bien pudo admitir el depósito que se le hacia.

273. „Despues de todo, si la variedad de determinaciones de Cuadra obligaron á Wancouver á dilatarse en Nootka, y á molestar su gente en un trabajo que quiso hacer inútil; tambien logró el beneficio de reconocer los puertos de S. Francisco y Monterey, tomar refrescos que no hubiera conseguido en las islas de Sandwich, y restablecer su tripulacion sin los temores y precauciones que se necesitan para la comunicacion con aquellos isleños.

274. „Por último, la demora de un año en su expedicion de que se queja Wancouver, me parece infundada; pues no puede saber la que empleará en el exámen de la costa, ni por donde verificará su regreso á Europa.

275. „Todo esto descubre claramente los verdaderos desig-nios de los súbditos británicos, y mucho mas conociendo, como es evidente, que las utilidades que puede producirles la posesion del puerto de Nootka son muy precareas, como que ya no deben esperar que este parage sea un depósito de pieles de Nutria, en que hallen la facilidad de comerciar con los naturales, grandes porciones de ellas, porque la mayor parte procedia del comercio interno que apenas tienen en el dia los notkeños con los nuchimases.

276. „No se conocia el canal de Fuca; y por tanto, los buques que venian al tráfico no se internaban por la boca norte hasta las rancherías de los referidos nuchimases; de modo, que faltando á estos la extraccion de su ramo de comercio, se verian obligados á hacerlo directamente con los indios de Nootka, quienes emprendian sus viages á las casas de los otros para mantener su tráfico; pero en el día las embarcaciones marchantes frecuentan las rancherías de los nuchimases, y logran estos despachar desde su casa por primera mano sus pieles.

277. „He tocado brevemente todos estos puntos para manifestar, que si la nacion inglesa con la esperanza de poder seguir sin pérdidas el comercio de pelotería, ó con otras miras que nos serian mas sensibles y dañosas si aproximase sus establecimientos á los de Californias, quiere sostener como un punto de honor la posesion del de S. Lorenzo de Nootka, me parece que nosotros nos debemos alegrar de tener la ocasion mas oportuna de venderles como un favor la condescendencia á sus pretensiones; pues lejos de sernos útil, como ya he dicho, la retencion de aquel puerto, nos causará grandes gastos y perjuicios que deben precaverse.

Se ratifican los puntos de proposicion, y se concluye este informe.

278. „En mi concepto, podrán evitarse los que amenazan la península de Californias, y las demás posesiones de Nueva España situadas sobre las costas del mar del Sur, si se ponen en práctica las providencias que abrazan los cinco puntos de proposicion que he procurado fundar en este difuso informe.

279. „Llego ya á su conclusion, y espero que V. E. lo reciba como una prueba de mi zelo, amor y profundo reconocimiento á las soberanas piedades del Rey, haciéndolo todo presente á S. M., para prevenirme lo que sea mas conforme á su real agrado.—Dios, &c. México 12 de Abril de 1793.—*El Conde de Revilla-Gigedo*.—Sr. Duque de la Alcudia.”—Es cópia fiel de la carta número 162, de la correspondencia con el Gobierno de Madrid por la Secretaria de Estado. Así lo certifico.—*Carlos Maria de Bustamante* (1).

[1] *Debo advertir que á esta expedicion acompañó D. Mariano Moziño, como miembro de la expedicion botánica, el cual escribió la historia de ella de una manera digna de leerse, y*

166. Hé aquí un bosquejo de lo que fué Revilla-Gigedo; para elogiarlo dignamente, sería preciso que el orador fuese igual al héroe.... Sin embargo, este hombre tuvo enemigos, como manifestaré cuando hable de su juicio de residencia: por ahora nos llama la atención su sucesor el Marqués de Branciforte, que puesto en paralelo con él, es tal cual nos presenta la historia á Ciceron en Cilicia, con Verres en Sicilia. He considerado hasta ahora á Revilla-Gigedo bajo el aspecto de Gobernador político; preciso será contemplarlo bajo el de Juez: una anécdota entre muchas que podría referir, llenará mi objeto.

167. Cierta Señora viuda se le presentó diciendo: que habiéndose ido á embargar á su marido por una deuda, de orden de un Juez en los últimos días de su vida, ella cuidó de poner en salvo un cofrecito de alhajas en que tenía su dote, el cual entregó en depósito confidencial y muy secreto á un caballero, sin exigirle recibo ni constancia. Que urgida de la necesidad en su viudéz se lo pidió al depositario, quien no solo le negó que lo había recibido, sino que la había insultado tratándola como á una loca.

168. Revilla-Gigedo la emplazó para la noche siguiente, previniéndola que se mantuviese oculta en cierto lugar, del que saldría á cierta seña que le haría. Llamó asimismo al depositario, y le reclamó amistosamente por las alhajas, quien le negó haberlas recibido: el Virey lo excitó repetidas veces á que las devolviese, tratándolo de caballero á caballero, y le ofreció que aquel hecho quedaría oculto, y cubierto su honor; mas él persistió en negarlo. Durante la conversacion, le preguntó si tomaba rapé, si Sr., le dijo, tome V. E. el que guste, y le franqueó la caja; entonces el Virey afectando distraccion y urgencia de despachar un negocio del momento, se separó y llamó reservadamente á un Ayudante de su persona, á quien dijo.... Pásese U. á la casa de D. N., entréguele U. á su esposa esta caja de polvos, y que por señas de ella le mande el cofrecito de alhajas, que tiene estas y las otras señas que le detalló, iguales á las que le había referido la dueño.

de servir de guia al Gobierno, así como despues escribió la exploracion del volcan de fuego de Tuxtla, que reventó en Marzo de 1793. Estos preciosísimos documentos inéditos deben hallarse en Oaxaca, pues los poseía su esposa Doña Rita Rivero y Melo, la cual es ya difunta; quizas dará razon de ellos la Señora Doña Maria Bárbara Lopez de Ortigosa, su amiga, madre del actual Gobernador de aquel departamento.

Dentro de poco tiempo hé aquí al Ayudante con el baulito. El Virey hizo salir á la Señora, á la que preguntó si era aquella la cajita que demandaba.... Sorprendida al verla, es la misma, Sr., dijo, que entregué á este caballero en depósito, nada falta de ella.... Ahora bien, dijo Revilla-Gigedo, dándole una mirada de indignacion, ¿con que U. ha osado engañarme como á caballero y como á Virey, despues de haberle allanado el camino para cubrir su honor, y satisfacer á esta infeliz viuda?.... Pues bien, U. entenderá que no debe burlarse impunemente de mí. Queda U. arrestado y con vigilancia en el cuerpo de mi guardia: hizo al punto traer un coche de camino con una escolta, y que partiese á un castillo. Otro tanto ejecutó con cierto Alcalde ordinario de México bastante rico. Supo que vivia en mal estado con una muger, y le previno que dentro de quince dias la pusiese á veinte leguas de México, acreditándosele con certificacion del Cura del lugar; ofrecióselo hacer así; mas se convino con otra muger, la que poniéndose el nombre de la manceba se presentó al Cura; pero la verdadera se quedó en México: Revilla-Gigedo supo á poco el enredo, lo deslindó completamente, quitó al Alcalde el empleo, y lo mandó en castigo á una fortaleza.... Este es el hombre que mereció el título justo de vengador de la justicia, *justitiae vindex*. ¿Y no podré yo decir en su elogio lo que Enéas agradecido dijo á Dido.... *Semper honos nomenque tuum, laudesque manebunt?*

GOBIERNO DEL MARQUES DE BRANCFORTE.

1794.

169. En 15 de Junio de este año, desembarcó en Veracruz este gefe, de cuya venida se tenian noticias muy anticipadas por Revilla-Gigedo; aunque la formal de su arribo en el navio Europa, solo se tuvo cuando habia saltado en tierra. Con mucha anticipacion se previno por la córte que no se le registrase su equipage, que llegó dentro de poco, y esto dió luego á conocer que traía una riquísima factura de géneros preciosos para venderlos por altos precios, y comenzar á hacer su fortuna, objeto principal con que se le enviaba. En 11 de Julio se presentó en la villa de Guadalupe para recibir el baston con las ceremonias de estilo, y despues pasó á prestar el juramento á la Sala de Acuerdo. Notó en Guadalupe Revilla-Gigedo, que entre los acompañantes

de Branciforte se hallaba D. Manuel Flon, Intendente de Puebla, á quien reconvinó porque no le habia pedido licencia para venir, pues él seguramente se la habria dado. Esta reconvencion hecha en el momento de espirar su mando, hizo ver lo zeloso que era de su autoridad, y tal vez contribuyó á indisponer á Branciforte contra su antecesor, de quien supo vengarse en tiempo, suscitándole enemigos que le acibararon el resto de sus días por causa de la residencia, como despues veremos. Branciforte venia autorizado por el Rey que acababa de dispensarle la residencia *secreta*, para que la pública se la tomase en el preciso término de *cuarenta dias*, dentro de los cuales se debian oír y substanciar las demandas; no lo hizo así, con el achaque de que nada podia obrar mientras Revilla-Gigedo no marchase para España; opinion que le apoyó el real Acuerdo que no estaba en disposicion de contradecirla. Desde entonces Branciforte comenzó á alentar á los regidores de México para que se constituyesen sus acusadores: así lo hicieron, cubriéndose de ignominia, y obraron del modo que despues diremos cuando se haga relacion de este juicio de iniquidad. Revilla-Gigedo marchó para las inmediaciones de Xalapa, y se mantuvo en la hacienda de *Lucas Martin*, tanto para descansar de sus tareas, como para aguardar á que estuviese listo el navio *Europa* en que debia regresar á España.

170. Aun no habia comenzado á gobernar Branciforte, cuando ya se habia extendido por toda la Nueva España la idea de su rapacidad, así como la de la justificacion de Revilla-Gigedo; contraposicion bien notable. Dijose que el primer ensayo de su rapiña habian sido cuarenta mil pesos en que habia vendido la subdelegacion de Villa-Alta, á un D. Francisco Ruiz de Conejares; tal fué la voz con que dió principio la odiosidad que se contrajo: no me es dable presentar las pruebas de esta clase de hechos vergonzosos, que como tales se ejecutan en silencio, y por lo que se admiten pruebas privilegiadas en este juicio; lo que sí es notorio es, que nombró Apoderado Branciforte á D. Francisco Perez Soñanez, Conde de Contramina, en cuya casa se puso la almoneda de empleos que allí se compraban y pujaban como los huevos en el mercado. He aquí en un momento desmoralizado á México en una no pequeña parte, á imitacion de su gefe, el cual como cuñado de Godoy recibia muchos inciensos de adulacion, pues de la córte se le condecoraba con el toison de oro y otras señales de aprecio y brillantéz. En aquella época estaba en su mayor fervor la guerra con Francia, y se habian

recibido órdenes muy estrechas para que se velase sobre la conducta de los franceses que hubiese en México. Eran estos poquísimos en número, pues se invigilaba sobre todo extranjero, á quien se le negaba la entrada en las Américas, casi como pudiera hacerse en la China. Sin embargo, sobre este pequeño número descargó una horrible persecucion Branciforte, cual pudiera Dioclesiano sobre los cristianos; en momentos fueron arrestados en calabozos y.... robados sus bienes. Encontró en su Asesor general D. Pedro Jacinto Valenzuela, un oráculo que le consultaba providencias de exterminio á su placer, y en D. Francisco Xavier de Borbon, Fiscal del crimen, un acusador inexorable: pedía la pena de muerte con la misma facilidad que un Médico podía recetar agua de chicoria: declamaba con voz estentórea y pulmonar en la Sala de Audiencia, pidiendo que algunos franceses despues de agarrotados se clavasen sus lenguas en escarñas de hierro á las oráculas de la ciudad, porque habian hablado con poco decoro de la castidad de la Reina Maria Luisa de Borbon, y cuya virginidad conyugal puede decirse que se puso en contradictorio juicio. Por fortuna de los desgraciados reos, la Sala del crimen se componia de magistrados íntegros, á excepcion de Valenzuela, á quien por sus servicios levó Branciforte al Consejo de Indias, y á nadie se le quitó la vida; solo perdieron sus bienes, de cuyo paradero supieron únicamente los esbirros de la causa, Valenzuela y Branciforte: se les hizo salir del reino, y esta providencia estaba escudada con las leyes de Indias que no los toleraba.

171. Esta conducta del Marqués de Branciforte, lo habia hecho odioso al pueblo de México, y él parece que estaba empeñado en aumentar su aversion, pues multiplicaba los motivos de odiosidad. En 8 de Noviembre de aquel año, se trasladaron los huesos del Conquistador Hernán Cortés al sepulcro que el apoderado de su casa hizo construir en la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno, de que son patronos sus descendientes. Primero estuvo esta osamenta depositada en Tezcoco, habiéndose conducido de España: despues se colocaron en S. Francisco de México: de allí á Jesus, y hoy se encuentran en Nápoles; trastorno reparable en un hombre que en vida destruyó con su espada muchos reinos. Branciforte asistió con mucho gusto á esta funcion solemnísima, con todos los tribunales; y la circunstancia de celebrarse el aniversario de este Capitan en el mismo dia en que cumplia años de haber entrado en México, y recibido en aquel mismo lugar un collar de mano de Moctheuzoma, cuya generosa hos-

pitalidad pagó con destronarlo, se hizo raucho de notar por los mexicanos pensadores. Sobre nada de esto pensaba Branciforte, pues tal vez creía que la dominacion española seria eterna. Notábasele un grande afán por adquirir riquezas aun usando de bajas supercherias. Hizo que la Vireina ornase su cuello con corales, para que á su imitacion hiciesen lo mismo las demás mexicanas, cayendo en desuso las perlas; todo sucedió como se lo propuso, y entonces bajo mano compró por bajo precio los mejores hilos de perlas que mandó á España. Otra mina riquísima se propuso explotar, de la cual sacó grandes sumas de dinero, y fué, el restablecimiento de las milicias provinciales que su antecesor habia destruido. No quedó mozalbete de proporciones ó de familia decente en el reino, que no quisiese ser militar; por tanto, vendió á gran precio las charreteras de oficiales, y además les exigió por donativo para comprar armamento y hacer vestuario, alguna cantidad de dinero. No hemos visto llegar un fusil de Europa con esta contribucion, y únicamente consta en la correspondencia ministerial, que solo habia ocho mil fusiles útiles en Perote, y que los cuerpos levantados no tenian armamento. Asombra el crecido número de recomendaciones que hizo á la corte de personas ineptas; ya, para togas, empleos de hacienda, y hábitos de las órdenes militares; parece que entonces todos querian ser caballeros cruzados. Por supuesto estas recomendaciones se adquirian con dinero, y por conducto del Apoderado Soñanes (1).

172. Para adormecer al pueblo sobre esta conducta, y alejar las murmuraciones que ya eran demasiado públicas, Branciforte proyectó darle grandes fiestas, presentándole el expectáculo de la estatua ecuestre de Carlos IV. Recabó del Rey licencia de erigirsela, y luego puso mano á la obra, encargándose de hacerla provisional de madera el director de escultura D. Manuel Tolsa. Del pedestal de la estatua se encargó el Consulado de México, cuya primera piedra puso el Virey saliendo con todo aparato y ceremonia, acompañado de todos los tribunales la mañana del 18 de Julio de 1796. En el cimientto se colocó un baulito de cristal metido en otro de plomo que contenia las guias de forasteros de Madrid y México, una série de monedas de todos metales de aquel año, y una certificacion de este acto grabada en una lámina de co-

[1] *Este modo de robar de los vireyes está bien detallado en la vida de Gil Blas de Santillana, donde podrán verlo mis lectores.*

bre. El terreno destinado para colocar la estatua, se elevó cuatro pies y medio, y se le rodeó con un muro ataluzado de igual altura, terminado con un filete y una gran faja plana de poco vuelo. Con este cerco quedó inutilizada y desfigurada la hermosa plaza mayor de México, mereciendo una desaprobacion general. Trabajóse sin intermision con indecible afan para dejarlo concluido el dia 8 de Diciembre, y que sirviese el siguiente, cumple años de la Reina Maria Luisa. Solo agradaron al público cuatro fuentes, una en cada ángulo de la plaza, que substituyeron á otros tantos pilancones con llaves de agua que habia erigido el Conde de Revilla-Gigedo. La funcion de este dia fué solemnisima, anunciándose al alva con salvas de artilleria: desde entonces se vieron las calles pobladas de gentes que habian venido de largas distancias. A las ocho y cuarto de la mañana, rodeada la plaza de crecido número de tropas, no solo de la guaracion, sino de la que vino de Puebla y Toluca de infanteria y caballeria, y con no poca infanteria en lo interior de ella, el Virey acompañado de todo lo principal de la nobleza y tribunales, desde el balcon principal de palacio hizo seña con un pañuelo para que se recorriese el velo que cubria la estatua: verificóse así en un momento, y se dejó ver, resonando mucha grita del pueblo, la artilleria, campanas, y salvas de la tropa. Yo presencié este suceso que ha dejado en mi ánimo una impresion halagüeña y duradera. Aumentóse el gozo del pueblo por las muchas monedas acuñadas á propósito que se esparcieron por mano del Virey y de su esposa, conque se perpetuará la memoria de este acontecimiento, el primero en su línea entre los mexicanos. La inscripcion de las medallas en idioma latino, decia en el anverso en que estaban los bustos de los reyes:

CAROLO. IV. ET. ALOYSIAE.
 HISPAN. ET. IND. RR. AA.
 MARCH. DE. BRANCIORTE.
 NOV. HISPAN. PRO-REX.
 C. F. ET. D. MEX. AN. 1796.

173. En el reverso se figuraba la estatua ecuestre del Rey, con la misma inscripcion colocada en las cuatro lápidas del pedestal, que decia:

CAROLO. IV.
 PIO. BENEF.
 HISPAN. ET. IND. REGE.
 MICH. I.A. CRUA.

MARCH. DE. BRANCIFORTE.
 NOV. HISP. PRO-REX.
 SUAE. MEXICANAEGUE. FIDELIT.
 H. M. P.

174. En el pedestal de la estatua se leia con letras de bronce dorado, la siguiente inscripcion en castellano (que se dijo haber compuesto el mismo Virey).

A. CARLOS. IV
 EL. BENEFICO. EL. RELIGIOSO
 REY
 DE. ESPAÑA. Y. DE. LAS. INDIAS
 ERIGIÓ. Y. DEDICÓ
 ESTA. ESTATUA
 PEREMNE. MONUMENTO. DE. SU. FIDELIDAD
 V. DE. LA. QUE. ANIMA
 A. TODOS. ESTOS. SUS. AMANTES. VASALLOS
 MIGUEL. LA. GRUA
 MARQUES. DE. BRANCIFORTE
 VIREY. DE. ESTA. N. ESPAÑA
 AÑO. DE. 1796,

175. En seguida del descubrimiento de la estatua, se pasó toda la comitiva á la Catedral, donde cantó Misa de pontifical el Arzobispo, y predicó un largo sermón el Canónigo Berstain, que corre impreso, y se llama por la gente popular: el *Sermon del Caballito*. Despues la misma comitiva marchó á la garita de S. Lázaro, donde fué recibida por el Consulado del comercio, y el Virey hizo descubrir una lápida en que con letras de bronce se dice que en aquel dia se comenzaba alli el camino de Veracruz, de que estaba encargado el Consulado: púsosele por nombre, el *Camino de Luisa*; pero muy presto se olvidó. Despues pasó Branciforte al lugar donde habian de fijarse los cimientos, tomó en sus manos varios instrumentos de albañileria, y los entregó al tribunal del Consulado en señal de la comision que se le conferia, para dar principio á la empresa. El paseo de la tarde y magnificos fuegos de la noche é iluminacion por toda la ciudad, causaron grande gozo á los habitantes de México; así se les adormecia para que no conociesen la mano que los oprimia y se sorbia sus riquezas. Con el mismo objeto se publicó en aquel dia el bando que llaman del *Chinguirito*, por el cual se concedia permiso para elaborar libremente el aguardiente

de caña, prohibido antes hasta con *excomuniones*, porque perjudicaba al comercio de España; impusósele de pension seis pesos á cada barril. Branciforte ponderó esta gracia como si fuese el don mas grande que pudiera dar el Rey á los mexicanos; y ¡vive Dios! que es el mas funesto presente con que pudiera obsequiarlos: por él se ha despoblado la América en un décimo, y sus fatales extragos los ha causado en la parte indígena, como acreditan los cuadrantes de las parroquias: el indio bebe esta agua de *muerte*, se envicia, se destruye su generacion é inutiliza (1).

176. La estatua provisional que se presentó al público, era magnífica, y obra maestra de escultura, como despues lo fué la de bronce que se colocó en el gobierno de D. José Iturrigaray, y que costó Branciforte, de que hablaremos en lugar oportuno. Colocóse enfrente del palacio en actitud de entrar ruando en él Carlos IV.; mas en esa misma actitud se ofendia altamente á la nacion mexicana, pues el caballo iba pisando con el pie izquierdo el águila y carcaz, blason de nuestro antiguo imperio. Esta señal de desprecio irritó á los que lo observaron con reflexion.... aun enmedio de los regocijos públicos se procuraba irritar á una nacion digna de otra suerte! Hoy se ha quitado á golpe de cincel en la estatua de bronce aquella águila abatida; pero no se ha podido hacer otro tanto con el *carcaz*, porque sobre él se apoya el pie del caballo.

177. En esta época México estaba amenazada de la terrible epidemia de viruelas que apareció por la villa de Tehuantepec en la provincia de Oaxaca, y llegó al pueblo de Teutilán del Valle. El Intendente trató de evitarla poniendo un cordon sanitario de tropa, y que se pusiesen hospitales en dicho pueblo; pero ofendidos de esto los indios se levantaron en tumulto en 8 de Octubre de 1796, y á mano armada se sacaron los enfermos y los llevaron á sus casas: no pasó á mas, porque acudieron dos compañías de milicias de Oaxaca oportunamente y lo contuvieron arresando á los principales cabecillas. En el año siguiente se desarrolló la epidemia en México; pero introducido el preservativo de la inoculacion, y tomadas las mejores medidas por el gobierno y vecindario para el socorro de los apestados en los cuarteles, por

[1] *Es muy digno de notar, que como á consecuencia de la libertad del Chinguirito se hubiese propagado la embriaguez, el mismo Branciforte hizo publicar un bando para corregir sus extragos.*

medio de una junta general de caridad que reunió ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos de fondo, se embotó en gran parte la accion del contagio, y fué corto el número de sus víctimas. Se estableció ademas la cuarentena en los lugares infectos. Antes de esto en México habia ocurrido una desgracia que pudo tener fatales consecuencias, pues el 14 de Abril del mismo año de 1796 á las tres de la tarde, se incendió el Sagrario, y se quemaron tres colaterales y el órgano. Si no se ocurre con tanta oportunidad, el fuego se comunica á la Catedral que está contigua, y á un andar.

178. En 7 de Octubre de dicho año, se declaró en la córte de Madrid la guerra á la Inglaterra; por tal motivo Branciforte dispuso que se acantonase un ejército, que no bajó de ocho mil hombres en Orizava, Córdoba, Xalapa y Perote, y él salió de México en principios del siguiente año á ponerse á su cabeza, situando su cuartel general en Orizava. Esta coyuntura le vino muy bien para salir con aire de triunfo de una capital donde sabia que estaba generalmente odiado. El pueblo explicaba su enojo, no solo con las habiillas, sino tambien con las caricaturas. Cuando le vino el toison de oro, pintaron á Branciforte con el collar puesto, pero en lugar del cordero con que termina este collar, le pusieron un *gato*; lo que lo indignó altamente, y aun ofreció un gran premio al que descubriese al autor de tan oportuna chuscada. Cohonestábase su salida con el pretexto de que los ingleses bloqueaban la Habana, y aun habian intentado un desembarco en Puerto-Rico, de donde fueron rechazados por el Gobernador D. Ramon Castro. Branciforte dejó el gobierno de la capital en 1.º de Marzo al Regente de la Audiencia, para lo muy urgente en lo civil y de hacienda, y para lo militar al Brigadier D. Pedro Ruiz Dávalos. Salió, pues, de México con el mismo acompañamiento que entró, y en Orizava se condujo con el aire de un monarca. Allí sufrió una enfermedad grave de pujo en la orina, que curó con las aguas de Tehuacán, que son á propósito para esta dolencia.

179. El Canton que se estableció en dichos puntos, se compuso en la mayor parte de milicias provinciales, á saber: México, Tlaxcala, Toluca, Tres-Villas, Celaya, Oaxaca y Valladolid: cónstame que se les dió la mejor disciplina posible; ninguno de estos cuerpos bajó á Veracruz, como ni tampoco los dragones veteranos de España y México. A poco de establecido el Canton, se supo que estaba nombrado sucesor de Branciforte, D. Miguel José de Azanza, que se hallaba en

el ministerio de la guerra, porque el Conde del Campo Alange había pasado de Embajador á Viena. Sin embargo de saber este nombramiento Branciforte, continuó mandando con el mismo orgullo y petulancia que en los primeros días de su gobierno, fiado en el valimiento del Príncipe de la Paz su cuñado. A la Audiencia de México le reconvinó *de verbo aspero*, el que no le hubiera felicitado en los días de años del Rey y de los suyos, pues él era *la imagen viva del Soberano* (son sus palabras); y la Audiencia y tribunales á quienes dirigió esta reconvencción, tuvieron que humillársele de una manera degradante, y cual no debieron; pues el caso era nuevo y no provenido por las leyes de indias. Alentaban su orgullo algunos ministros de la Audiencia, cometiendo las mayores bajezas y adulaciones, marchando á toda diligencia hasta Orizava á rendirle homenajes (1); de modo que el camino estaba lleno de coches de aduladores, yentes y vinientes. Branciforte vivía en Orizava disfrutando satisfacciones: música á todas horas de los cuerpos militares: mesa opípara: inciensos sin intermision por sus cortesanos: dinero en abundancia; puede decirse que aquella era una verdadera orgía de placeres; mas como todo tiene su término en esta vida miserable, llegó el día de que estas satisfacciones acabasen. El navio Monarca dió fondo en Veracruz á las tres de la tarde del día 17 de Mayo de 1798, y el 31 del mismo llegó Azanza á Orizava, y habiendo recibido allí el baston de Virey, se marchó luego á Villa de Córdoba. El 6 de Junio salió de Orizava Branciforte para Veracruz á embarcarse en el mismo navio, y llevó cinco millones de pesos; tres de cuenta del Rey, y lo restante de particulares, que estaban depositados en Perote; la mayor parte de estos dos millones por supuesto eran de Branciforte: esta riqueza estuvo á riesgo de caer en manos de los ingleses, y así necesitó que variar de rumbo en la costa de

[1] *Paréceme digna de la historia la anecdota siguiente: El Fiscal D. Francisco Xavier de Borbón, hombre tan petulante como necio adulator, luego que supo la enfermedad de orina que atacó á Branciforte, pidió licencia para irlo á visitar, como efectivamente fué á Orizava. Cuando le escribió manifestándole el sentimiento que tenía por este achaque, le dice.... Mi alma se ha petrificado al saber la enfermedad de V. E. Branciforte, riéndose de su necedad, decia en su tertulia con risa sardónica y burlesca.... ¡O señores! El alma del Señor Borbón está petrificada; no sé como pueda vivir con ella este caballero....! burla digna de semejante adulacion.*

España, entrándose en el Ferrol. Este Virey regresó á la Península cargado de caudales, y tambien de maldiciones; jamás se han mostrado los mexicanos mas quejosos que en esta vez, principalmente los hombres de bien, que se veian postergados en sus ascensos ganados por buenos servicios, pues solo obtenian empleos ó adelantos los que los compraban con dinero; el pueblo en general murmuraba de un Italiano enviado precisamente para hacer caudal, y enriquecerse á expensas de esta desgraciada América; y como esta conducta era seguida inmediatamente á la de Revilla-Gigedo, modelo de justificación, resaltaba muchísimo en la contraposición que se hacia de una con otra. Entre las preciosidades que se llevó para España, se cuenta una concha con dos granos de perla, uno suelto y otro prendido en su lugar; pescóse en el presidio de Loreto de la baja California. De esta producción dá parte Branciforte al ministro de hacienda Saavedra en carta número 1249, avisándole que él mismo la llevaria para que se colocase en el gabinete de historia natural. Probablemente se quedaria con ella el conductor, ó se la robarian los franceses en la invasión del año de 1808, si se colocó en dicho lugar (que lo dudo). El caracter de Branciforte era la astucia é hipocresía mas refinada con que pretendia inútilmente ocultar su avaricia. Su amor á la Virgen de Guadalupe, y á la real familia, jamas se le caian de la boca. Todos los sábados y día doce de cada mes, iba al Santuario; hacia poner una grande imágen y cortina en el balcon de Palacio: estableció la salva en la madrugada del día 12 de Diciembre; todo esto no costaba dinero; pero él no ofreció ni una presentalla en la Colegiata, como Bucareli que donó doce estatuas de plata. Cuando hablaba de los reyes en la Córte, se enternecia, hacia pucheritos, exhálaba suspiros, y parecia entrar en tiernos deliquios; sobre todo, cuando referia las piedades de sus benignas manos, y de sus católicos pechos; pero este terron de amores supo voltearles casaca, y reunirse al partido del Rey José. Entonces se olvidaron las piedades de Carlos y Luisa, y solo esperó las del nuevo Rey. El que lea sus cartas á los ministros, se estomaga al ver reunidas en ellas tantas expresiones de la adulacion mas baja é indecente.

180. A pesar del valimiento que tenia Branciforte con Godoy, el gobierno español hartó suspicaz trató de removerlo luego que tuvo noticias de su manejo, y de la reunion de tropas que habia hecho en Orizava. Azanza debió haber venido dos años antes, lo que no pudo verificar por la guerra con los ingleses. No obstante esto, y de que Cádiz, estaba

bloqueado por la escuadra británica, una noche salió casi por enmedio de ella, aventurando el lance. Trajo consigo tres mil quintales de azogue, y dos mil cuatrocientos fusiles. No dejó de traslucirse que en el ejército del Canton de Orizava habia ideas de independencia, pues las de la revolucion de Francia habian volado hasta este emisferio. Aquel ejército reunido comenzó á descubrirles á los mexicanos el gran secreto de sus fuerzas reunidas, y que todo lo conseguirian por medio de ellas cuando lo emprendiesen. Se cree que iba á estallar una revolucion en Orizava, y que la evitó la fidelidad del Secretario Coronel Bonilla. Azanza, apenas salió Branciforte, desbarató el c nton. La concurrencia que incensaba á este en Orizava, casi toda se pasó á Córdova con el nuevo Virey, y solo quedaron con aquel unos cuantos de los que aspiraban á grandes empleos, por su valimiento con Godoy (1).

GOBIERNO DE D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

1798.

181. La llegada de este gefe á México habia sido altamente suspirada en toda la Nueva España, pues su antecesor estaba odiado por la cualidad de extranero, y por el renombre de avaro que se habia adquirido. Este salió de Veracruz en 10 de Junio, embarcándose en el navio Monarca, llevando la enorme suma de cuatro y medio millones de cuenta del Rey, y lo restante de particulares; este tesoro estaba depositado en Perote. Azanza tuvo muy buena acogida en México, pues se recogian sus palabras, y eran la materia de las conversaciones, como si salieran de la boca de un oráculo. Dábanle valía su afabilidad y bello comportamiento, y aumentaban el aprecio de todos las primeras providencias que dictó encaminadas á disolver el canton de tropas, que sobre causar al real erario la enorme suma de mas de sesenta mil pesos mensuales, perjudicaba esta reunion de hombres á la agricultura y al comercio. El primer cuerpo que se retiró fué el regimiento de Tres Villas, en virtud de real orden de 10 de Abril de aquel año (1798): sucesivamente lo hicieron los de-

[1] *Por ejemplo, el Director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega [alias] Bandolon, que lo acompañó hasta el muelle de Veracruz.*

más á sus capitales. Toluca y Celaya, al pasar por México, tuvieron ejercicios generales á que asistió el Virey, y su destreza en las evoluciones le hizo confesar paladinamente, que México no podia ser reconquistado.

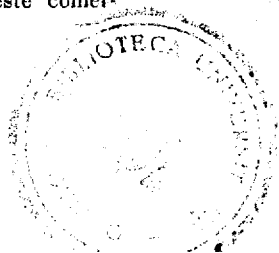
182. No por haber retirado Azanza estas fuerzas se descuidó en la defensa de las costas, así por tierra como por mar. Mandó establecer en la llanura de Buenavista inmediata á Veracruz seiscientos infantes y doscientos caballos, nombrando por gefe de este cuerpo á D. Pedro Alonso, Teniente Coronel de la Corona, oficial de sobresaliente mérito; é hizo que campasen en Galerones que costaron al Rey ciento diez mil pesos. Esta medida prudente se frustró por uno de aquellos accidentes que no puede preveer la sabiduria humana; aquel año fué muy copioso de aguas; estas rebalzaron muy cerca del campamento, se estancaron y produjeron unas calenturas tan malignas, que acabaron casi con toda la tropa; bastará decir que la que sobrevivió se retiró á convalecer á la misma plaza de Veracruz, que en aquella sazón se creía lugar sano. Esta pérdida fué sensible, así por su número, como porque la tropa se formó de los jóvenes mas robustos solteros, que se escogieron de diferentes cuerpos. La enfermedad fué de naturaleza tan maligna, que habiéndose remitido á Valladolid el vestuario de los soldados de aquel cuerpo que murieron en Buenavista, los que se lo pusieron fueron luego contagiados de la misma epidemia, y fué preciso quemar aquellas prendas. Los médicos opinaron que era preciso destruir los barracones de madera en que habitó dicha tropa, porque estaba trasminada y á punto de repetirse y multiplicarse el contagio (1).

183. Por lo respectivo á la marina, mandó completar Azanza las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, que confió al mando de D. Ignacio Fonnegra, y dos mandó colocar en la embocadura del rio de Alvarado; con esta medida puso al puerto en disposición de resistir un golpe por mar.

184. En los primeros dias del gobierno de este Virey comenzaron á llegar buques neutrales que animaron el comercio de Veracruz, y dieron motivo para murmuraciones injustas con que algunos pretendieron mancillar la reputacion y pureza de este gefe. Para dar idea de este suceso, es preciso tomar el hilo de su historia desde su origen.

185. En 18 de Noviembre de 1797, se abrió este comer-

[1] Carta de Azanza, núm. 349, tom. 197.



cio (tiempo en que aun no era Virey Azanza), por la mucha escasez de géneros de Europa. Vinieron buques de Norte-América, á quienes no permitió el Virey descargar por no haber justificado que la propiedad fuese española, y porque se guardaba mucho de esta nacion con preferencia á otras. A los que acreditaron la legitimidad de la procedencia, les permitió el desembarco, precediendo audiencia del Consulado (1) y ministerio de hacienda.

186. Con carta número 366, remitió Azanza expediente promovido sobre si convendria al reino este comercio. Para oír la opinion pública, hubo diversidad de pareceres: él opinó que en el caso de conceder la gracia, fuera extensiva y amplia, puesto que se habian franqueado los puertos neutrales para el surtimiento de la América; mas todo lo dejó á la resolucion del Rey, particularmente desde que S. M. concedió á D. Miguel Lopez de Cádiz, que la gracia fuese extensiva á toda la América, bajo el concepto de ser géneros de lícito comercio, introducidos legítimamente. Habia registros *si mulados* que se daban á los buques que descargaban en Veracruz para que regresasen con frutos á España, afectando que la propiedad era *española* por si fuesen reconocidos por los ingleses. Cesó al fin este comercio de buques neutrales, y se derogó la real orden de 18 de Noviembre de 1797, por la de 20 de Abril de 1799. La odiosidad en parte de este comercio recayó sobre Azanza, porque se aprovechó mucho de él D. Tomás Murphi, que estaba casado con una prima del Virey; pero este gefe era inculpable en esto; Murphi hizo su diligencia como la hicieron los de Cádiz para obtener sus permisos, y para su opcion no intervino el influjo vireinal. La corte de España como no recibia caudales entonces, y el lujo de la corte era inmenso, necesitó entrar en estas transacciones con los comerciantes, como hoy lo hace nuestro Gobierno con los agiotistas con harto daño público y de su honor. La del Gobierno de Madrid llegó al último extremo del vilipendio, pues necesitó rescatar con dinero el azogue y papel que interceptaban los ingleses en nuestros mares, y de que habia un mercado escandaloso en Jamaica: ni podía ser menos, pues estaba á la cabeza de la monarquía el ineptísimo Príncipe de la Paz, quien por otra parte no se descuidaba en esto de *vender privilegios para engrosar su tesoro*. La guerra no nos era perjudicial, con respecto á nuestro comercio interior de estofas de la tierra, que en aquella época pros-

[1] Carta núm. 361, tórn. 195.

peraban como nunca se habían visto. Para demostracion de esta verdad, que puede ser muy interesante á nuestro actual Gobierno que trata de dar impulso á la industria nacional, presentaré el *extracto* de las relaciones reunidas que el Sr. Azanza remitió al Ministerio desde S. Cristobal Ecatepec, estando á punto de partir para España, y que mandó formar con el objeto de averiguar los progresos que habían tenido las manufacturas de seda, algodón y lana en el distrito del virreinato desde el año de 1796, hasta 26 de Abril de 1800. A la letra dice:

„En *Oaxaca*. . . . Se consideran en giro antes del año de 96, quinientos telares, y desde entonces acá se han aumentado trescientos mas.

„En *Guadalaxara*. En varios partidos de esta intendencia, se han aumentado el número de telares y operarios.

„En *Valladolid*. Ha habido aumento, segun avisó el Intendente.

„En *Puebla*. Tambien, segun el parte del mismo magistrado, ha habido mucho aumento (1).

„En *Cuauhtillan*. Lo ha habido en los tegidos de bayeta.

„En *S. Juan Teotihuacan*. Habia en el año de 1796 cuatro ó cinco telares, y en el dia hay treinta y tres, y se emplean en hilar mas de cien mugeres.

„En *Querétaro*. El número de obrages es el mismo que habia en el año de 96; pero ahora se trabaja con mas actividad, y hay empleados en ellos tres mil cuatrocientos veinte hombres (2).

„En *Zempoala*. Há habido poco aumento, segun avisa el Subdelegado.

„En *Metepec*. Se han aumentado los telares, y se emplean doscientas personas.

„En *Ixtlahuaca*. Tambien há habido aumento.

„En *Tulancingo*. Tambien há habido aumento (3).

„En *la Villa de Cadereita*. Habiéndose aumentado desde el año de 1796 ciento cincuenta telares, hay en el dia como doscientos, y en ellos trabajan mas de quinientas personas de ambos sexós.

[1] Y tanto, que se calculaba en ocho millones de pesos anuales el giro de este comercio.—El Editor.

[2] Todo el ejército de esta América, estaba uniformado con paño de aquellas fábricas.

[3] En este pueblo hay mucha industria manufacturera para la Huasteca.

„En *Otumba*. Estaban en giro doce telares, y habiéndose aumentado trece desde el año de 1796, hay en el día, veinte y cinco.

„En *Chalco*. Há habido poco aumento.

„En *Tenancingo*. Se han aumentado seis telares desde 1796 (1).

„En *Chilapa*. Se consideran en corriente de sesenta á ochenta telares. Casi todo el pueblo se emplea en trabajar en este ejercicio, y asegura el Subdelegado que há habido mucho aumento. S. Cristobal 26 de Abril de 1800.—*Azanza*.”

187. Hé aquí un ligero bosquejo de nuestra industria en aquel tiempo. Era crecidísima entonces en Acámbaro, Celaya, Irapuato, y mas que todo en S. Miguel el Grande (hoy ciudad de Allende). El artículo de colchas, y muchas finisimas, surtia una buena parte de esta América, y se presentaban en todos los mercados con mucha estimacion. Tegianse tambien allí ricos tapetes, de los cuales llevó algunos el Marqués de Branciforte, y se ofendió de que en su reverso se pusiese que se habian hecho en *S. Miguel el Grande*.

188. La guerra de España con Inglaterra, era una mina riquísima que explotábamos. Entonces se apuraba la industria y se fabricaban casas en todas las ciudades, porque reteniendo los comisionistas de Cádiz los caudales de aquellos comerciantes por la dificultad que habia de remitirlos, pues no los querian exponer, los ponian en circulacion.

189. Esta guerra no nos fué desastrosa: los ingleses no nos presentaron escuadras que nos invadieran; ciñéronse á hacer el corzo sobre el seno mexicano donde nos tomaron varios buques ricamente cargados de los yentes y vinientes: no hubo mas que un ataque formal entre un buque de aquella nacion, y el bergantin guarda costas *Saeta*, que sostuvo con gloria su Comandante *D. Juan Jabat*, que traia á su bordo á *D. García Dávila* que venia de la Habana nombrado Gobernador de Veracruz, el cual sacó una ligera herida en la frente. La expedicion que se preparó en Campeche por el Capitan general de Yucatan, *D. Arturo-Oneyll*, no tuvo efecto, despues de haber hecho grandes y costosos preparativos, y no obstante de haber sido auxiliado de la Habana con las fragatas *Minerva* y la *O*. Proponiase lanzarlos del punto de *Walis*; pero lo halló tan fortificado, que no osó medir sus

[1] *Este lugar contiene los grandes talleres de rebozeria, que llaman tegidos de o.ate, que tienen cuatuplicada duracion que los de los telares.*

fuerzas con las inglesas, y se retiró. Huvo un combate con las cañoneras en el cual acreditó su valor el Teniente coronel D. Antonio Vazquez Aldana, y los enemigos lo respetaron por su denuedo y pericia militar.

199. El Virrey Azanza no perdía de vista la prosperidad de la nacion, y para fomento de la poblacion de Californias mandó veinte y un niños de ambos sexos de la casa de la Cuna, cuyo viage hasta el puerto de S. Blas importó cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos, pues les proporcionó la comodidad posible; si iguales remisiones se hubieran hecho por sus sucesores, habria aumentado en su poblacion é ilustracion aquel pais asi abandonado, y del que podria sacar nuestra república muchas ventajas. En las márgenes del rio *Salado*, en el nuevo reino de Leon, se planteó una colonia, á la que se le dió el nombre de villa de la *Candelaria de Azanza*, y se fijó un destacamento de tropa miliciana, por ser aquel punto tránsito de los indios bárbaros, desde donde hacian sus excursiones sobre nuestros establecimientos. En el ramo militar realizó el proyecto de establecer brigadas que se confiaron á gefes acreditados: la de S. Luis Potosí se confió al Coronel *D. Felix Calleja*: el tiempo acreditó la utilidad de este establecimiento. Calleja en el año de 1810, apenas supo que la revolucion habia estallado en Dolores, cuando reunió su brigada en la hacienda de la Pila, inmediata á S. Luis Potosí, estableció su campamento, organizó un ejército, y con él obtuvo las primeras ventajas del gobierno español, en Aculco, Guanajuato, Calderon y Zirácuaro: si no hubiera comandado dicha brigada, nada habria hecho, ó sus triunfos habrian sido pequeños y aislados.

191. Dos sucesos encuentro dignos de notar durante el gobierno de Azanza, y ambos calamitosos: el primero fué un horrible uracán en Acapulco, la noche del 17 al 18 de Julio de 1799, que duró cuatro horas, y casi acabó con la ciudad (1). El segundo fué el gran terremoto ocurrido en 8 de Marzo de 1800, llamado del día de *S. Juan de Dios*. En la relacion que el Sr. Azanza hizo al ministerio, y que se registra en la carta núm. 147, t6m. 201, dice así: „A las nueve de la mañana del día 8 del presente mes, se experimentó en esta capital uno de los mayores temblores que se han padecido en ella. Su duracion pasó de cuatro minutos: comenzó por un movimiento de oscilacion de Oriente á Poniente: despues cambió la direccion de Norte á Sur, y terminó con mo-

[1] *Cart. núm. 501.*

vimientos encontrados, á manera de círculo. Posteriormente se han sentido tambien algunos otros terremotos; pero muy ligeros y de corta duracion.

192. „Fué grande la consternacion que causó el primero en esta poblacion numerosa; pero por fortuna no pereció ninguno, ni los perjuicios fueron tan grandes como era de temerse. Las tres copias que acompaño adjuntas, instruirán á V. E. de los que se han advertido en los templos, en los edificios reales, en las casas de comuñidad y de particulares, en las arquerias y cañerías, y en este real palacio.

193. „Luego que cesó el movimiento, hice publicar un bando, prohibiendo el tránsito de los coches y carros por las calles y plazas de la ciudad, entretanto se reconocian los daños que habia originado en sus edificios, lo cual se ejecutó con la mayor exactitud y brevedad posible, y apuntaladas, ó demolidas algunas casas que amenazaban ruina, hice cesar la prohibicion indicada, y tomé las mas eficaces providencias para que se reparasen los acueductos, y los edificios reales y públicos.”

194. Este horrible temblor se sintió hasta Irapuato, aunque levemente; yo me hallaba á la sazón en Guanajuato, donde no se percibió movimiento alguno, acaso por los muchos socabones de minas que hay en sus montañas; solo sí se notó una grande opacidad en la atmósfera, cosa rara en aquel cielo hermoso, y en el mes de Marzo.

195. En principios de Noviembre del año anterior, hubo otra gran novedad, aunque de diferente especie, que consternó mucho á los mexicanos. Causola una cruel y sanguinaria revolucion que iba á estallar en esta ciudad. Unos cuantos jóvenes atolondrados y abrumados de miseria, proyectaron asesinar á los españoles ricos que habia en México; juntábase en el callejon de los Gachupines, donde conferenciaban el modo de ejecutar su desatinada empresa, y al efecto habian comprado unos machetes que tenian preparados. Azanza tuvo la denuncia, y con el Alcalde de córte D. Joaquin Mosquera, y con una partida de soldados fué en persona á sorprendélos, y lo logró tomádoles las armas que fueron el cuerpo de su delito. Puestos en arresto, y seguida la causa por todos sus trámites en la Sala del crimen, todo el mundo aguardaba el fallo fatal de que se crián dignos. La causa quedó pendiente á la salida del vireinato del Sr. Azanza; pero su sucesor afectado por las lágrimas de una hermana de los reos, tomó empeño en salvarlos, interesándose eficazmente, no solo con los alcaldes de córte, sino con los abogados de

los reos, y asistiendo personalmente al tribunal á la vista y relacion del proceso. Consiguió su intento, porque los oidores, principalmente D. Guillermo de Aguirre, estaban persuadidos de que el dia en que se viese ejecutar en un patibulo al primer delincuente de este género, comenzaria una nueva reaccion, cuyo resultado seria la independencia de la América. El tiempo hizo ver que no se equivocaron en este concepto. La mucha sangre derramada en la insurreccion de 1810 hasta 1820, en vez de aplacar y extinguir la revolucion, solo sirvió para multiplicar prosélitos que en 1821 consumaron la independencia.

196. El 12 de Mayo de 1799, murió el Conde de Revilla-Gigedo en Madrid: oyóse en México esta fatal noticia como suelen oírse las calamitosas desgracias, y se renovó la memoria de los beneficios que se debian á aquel ilustre gefe: sus amigos se reunieron y acordaron honrar su memoria con una solemnisima parentacion en la iglesia de S. Francisco, erigiendo un magnifico túmulo, adornado de bellas poesias é inscripciones. Efectivamente, se celebró el funeral con la pompa que pudiera el de un Monarca el dia 24 de Octubre de dicho año. El Predicador fué Fr. Ramon Casaus, electo despues Arzobispo de Guatemala. El texto de su oracion basta para encomiar dignamente á su héroe, y está tomado del lib. I. de los Reyes, cap. XXIX., versos 6 y 7: dá idea de su rectitud, y de que por ella no agradó á los Sátrapas (1). Esta es la ocasion mas oportuna de hablar del juicio de residencia que sufrió este grande hombre, suscitado á lo que se cree por el Marqués de Branciforte, con cuyo influjo y proteccion contaron los regidores de México, que lo promovieron. De él dá bastante idea la sentencia absolutoria del Consejo de Indias, que á la letra dice: „Vista por los señores del real y supremo Consejo de las Indias en Sala de justicia, los autos de la residencia pública, y demanda de capítulos puesta al Sr. Conde de Revilla-Gigedo por el Procurador general y el Síndico del comun de la ciudad de México, acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo con que se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas, y otras co-

[1] „*Vivit Dominus quia rectus es tu et bonus in conspectu meo: et exitus tuus, et introitus tecum est in castris: et non inveni in te quidquam mali ex die quâ venisti ad me, usque in diem hanc: sed Satrapis non places. Revertere, ergo, et vade in pace.*” Este sermon, y la oracion latina se imprimieron en la Nueva Guatemala en la oficina de Arévalo, año de 1800.

sas: Vista la real órden de 19 de Marzo de 1794, por la que en atencion al mérito y servicios del expresado Sr. Conde de Revilla-Gigedo, y á la pureza, desinteréz y justificacion con que habia servido el vireinato de Nueva España, se dignó S. M. dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado Sr. Conde, lo ejecutasen dentro de cuarenta dias, y que viendo y substanciando las demandas que se interpusiesen, avisase al Virey las resultas: Visto lo resultante de la indicada demanda de capítulos, y los documentos y prueba deducida porque se remitieron los autos al Consejo para que tuviesen en él el debido curso: lo actuado en su consecuencia en este tribunal, y quanto ver convino: citados en estrados los abogados de las partes, y el Señor Fiscal—*Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capítulos de la referida demanda: que las obras de que en ellos se trata y se han ejecutado durante el gobierno del Sr. Conde de Revilla-Gigedo á impulsos de su particular y singularísimo zelo y actividad, y amor al bien comun que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará epoca en la série de aquellos Vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policia, deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empozada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecucion, como la misma ciudad, su Procurador general, y el Síndico del comun lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al Sr. Conde por que con su eficacia, amor y zelo, procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no habia podido, sin embargo de haberlo deseado ingentísimamente, y estar obligados á ejecutarlo: dándole las mas sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente zelo que tenia por el bien de aquel público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable zelo por la causa comun, que se extendia hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándole los defectos que padecia, y que tanto contribuian á la salud pública y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las de que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el Sr. Conde por algunas de las cantidades

invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, zelo y actividad con que proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios, y dignos de los mayores elogios y perpetua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificación de S. M. en las personas de sus sucesores, ya que no puede serlo en la del Sr. Conde por su fallecimiento: Condenamos en todas las costas causadas á la parte del Sr. Conde, con motivo de esta demanda, á todos los sujetos mancomunados que compusieron y firmaron la Junta de 9 de Enero de 1795, en que se acordó ponerla; á cuyo efecto se tasarán por la Contaduría general las ocasionadas en el Consejo, y se verificará en México la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sujetos que compusieron la referida Junta se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiese extraído para gastos de esta demanda, remitiéndose testimonio al Consejo de haberlo así verificado, y *lo acordado*. Y por esta nuestra sentencia que se consultará á S. M. antes de publicarse, definitivamente juzgando, así lo proveemos, mandamos y firmamos.”

197. El Rey aprobó, y mando se pusiese en ejecucion.

198. A pesar de esta acusacion, y pendiente el juicio, Revilla-Gigedo fué nombrado Director general de artillería, por el buen concepto que en la corte se tenia de su inteligencia y buenas disposiciones; murió abrumado de pesares, porque era hombre muy pundonoroso; tal vez se le habria prolongado la vida, si hubiese sobrevivido á este justo Fallo. Conoció á sus acusadores; y entre ellos, hombres que no habrian osado á mirarle la cara, no digo como á Virey, pero ni aun como á particular.

199. Por los servicios de este ilustre personage se concedió á su sucesor en el vínculo, la dignidad de Grande de España de primera clase.

200. En los dias en que México se gloriaba de poseer en el Sr. Azanza un Virey dotado de prendas singulares y el mas á propósito para el gobierno, en Madrid se le nombraba sucesor. El vireinato se puso en venta en aquella corte: dícese que se ofreció en ochenta mil pesos al Secretario Bonifila que residia en la corte, y se quedó sin él por no haber encontrado un libramiento contra su yerno D. Lorenzo Guardamino, y se le confirió á D. Felix Berenguer de Mar-

quina, Gefe de escuadra y Gobernador que acababa de ser de Islas Marianas. No se sabe á punto fijo el modo conque pudo negociar tan alto empleo. Cuéntase, que necesitando D. Diego Godoy unas estofas muy ricas de la China, supo que Marquina las tenia, y que efectivamente se las proporcionó; y que esto, y la amistad de Branciforte, con quien habia llevado correspondencia oficial, le allanaron el camino. Marquina era un oficial obscuro; y tanto, que cuando supo Carlos IV. que era Virey de México, á pesar de ser un bobonazo, preguntó quién era este hombre de quien no tenia idea. ¡Así andaba la monarquía! Sea de esto lo que se quiera; lo cierto es, que él y Bonilla se embarcaron en el bergantín *Cuervo*, que era correo, el cual fué hecho prisionero de los ingleses en cabo Catoche, y parte de su tripulacion llegó á Veracruz, como informó Azanza al gobierno (1). A los pocos dias despues, hé aquí á Marquina en Veracruz en compañía de Bonilla, presentándose con el carácter de Virey, y el segundo de su Secretario. Inmediatamente se esparce el rumor, y todos murmuran de este hecho; no es posible (decian) que un Gefe de escuadra español, destinado al mando de México, haya dejado de prestar juramento de no servir contra la Inglaterra durante la actual guerra; este hombre no puede ser Virey. Reunióse el real Acuerdo de oidores, donde se discutió el punto en varias sesiones, y se decidió que se le debia dar posesion: creese que en esto tuvo mucha parte el Fiscal Borbon, que detestaba á Azanza, el cual escribió á Marquina que se presentase en México militarmente, reuniendo la tropa que pudiese de Veracruz y de las villas; consejo digno de aquella cabeza de Chorlito! Azanza vió el cielo abierto: deseaba dejar el mando porque el Ministro D. José Antonio Caballero le habia mostrado ódio insultándolo en varias ordenes; por otra parte Azanza estaba comprometido á casar con su prima Doña Josefa la Alegría, Condesa viuda de Contramina; por tanto, aceleró su viaje, se casó en Tacubaya dándole las manos el Arzobispo Nuñez de Haro, y se marchó para S. Cristobal Ecatepec, desde donde datan sus últimas contestaciones oficiales, y fué condecorado con la plaza de Consejero de estado que no disfrutó, porque habiendo llegado á España se le impidió la llegada á la córte y se detuvo en Granada hasta el año de 1808 que lo llamó Fernando VII. para hacerlo Secretario del despacho, pasado el levantamiento de Aranjuez.

201. D. Miguel José de Azanza es uno de aquellos hom-

[1] Carta núm. 701, tórn. 100.

bres, cuya idea merece trasmitirse á la posteridad por sus virtudes. Nació en Aoiz en el reino de Navarra: hizo sus primeros estudios en Sangüeza y Pamplona: salió de España de edad de diez y siete años, con el objeto de concluir su educacion al lado de su tío D. Martin José de Alegria, que entonces era Director general de la compañía del Rey, y despues Administrador general de la caja de Veracruz: hízose á poco tiempo coolaborador de este en su empleo, y de las comisiones que se le confiaron cuando la expulsion de los Jesuitas. En 1768 ya habia desempeñado algunas importantes, con el carácter de Secretario del Visitador D. José de Galvez, de cuya gracia cayó por haber escrito confidencialmente á sus amigos, que este gefe estaba loco, y por lo que lo mandó arrestado con otros de su familia al colegio de Tepotzotlán. En 1771 tomó los cordones de Cadete en Caracas, en el regimiento de Lombardia, en el que obtuvo la plaza de Alférez, y en 4 de Mayo de 1774, fué promovido á Teniente en el regimiento fijo de la Habana, donde fué promovido por sus buenos servicios al grado de Capitan en Agosto de 1776. En este periodo de tiempo fué agregado como Secretario del Marqués de la Torre, Capitan general de la isla de Cúba, y con este gefe regresó á España en Agosto de 1777.

202. Con este grado pasó al regimiento de infanteria de Córdoba, y se distinguió en el bloqueo y sitio de Gibraltar en los años de 1779 y 80. En este mismo año se le mandó que acompañase á dicho Marqués de la Torre, nombrado Plenipotenciario á la córte de Rusia, y tomó una parte muy distinguida en las negociaciones diplomáticas que en esta época tenia España con las córtes de Viena y S. Petersbourg. En Abril de 1783 se le nombró Secretario de esta embajada, y quedó encargado de ella por haber vuelto á España dicho embajador. Continuó con este carácter hasta Diciembre de 1784, que tuvo órden de pasar á Berlin encargado de negocios de España cerca de la córte de Prusia.

203. En 28 de Octubre de 1786, se le confirió la intendencia de Toro, y despues se le promovió á la de Salamanca, y de Corregidor de esta ciudad, reuniendo ambos empleos que estaban separados, por consideracion á su mérito, ó como el Rey dijo:.... Se sirvió concederlo por consideracion á la persona de Azanza.

204. En 24 de Mayo de 1789, se le nombró Intendente de ejército del reino de Valencia, destino que sirvió hasta el año de 1793, en cuyo tiempo pasó á serlo del ejército del Rosellon. En Diciembre de este mismo año se le nombró

Ministro de la guerra, y en Octubre, de 96 Virey de México y Presidente de la real Audiencia. En 1799 se le hizo Consejero de estado; por tanto, en el periodo de treinta y un años, Azanza recorrió la escala de los mas altos empleos por su probidad. Retirado del virreinato de México por intrigas y persecuciones secretas de los ministros, se le detuvo en Granada hasta que Napoleon vino á trastornar hasta sus fundamentos la monarquía de los borbones. Los que rodeaban á Carlos IV., tenían el ascendiente que habia tomado sobre su corazon y el de la familia real por sus modales dulces y por su probidad, y se empeñaron en alejarlo de la córte, donde tenia amigos, y Fernando VII. era uno de los apreciadores de su mérito. Hecha la revolucion de Aranjuez, lo llamó, é hizo Ministro de hacienda, empleo que servia cuando se retiró el Rey á Bayona, dejándolo en la córte colocado en la Junta de gobierno que creó durante su ausencia. Entonces tuvo que reprimir la audacia del Duque de Berg que la presidia, y aunque no pudo enfrenar de todo punto la audacia de este gefe, neutralizó en gran parte sus providencias con su prudencia y política. Llamósele á poco á Payona para que presidiese una Junta de personas notables, reunida para dar á la España una constitucion por la que se conservase la integridad é independencia de esta monarquía. Hé aquí á Azanza metido en el vértice de una revolucion, á cuyas circunstancias y exigencias imperiosas era preciso ceder, habiendo ya dado el ejemplo el mismo soberano. Una nacion acéfala, agitada de revoluciones intestinas, rodeada de ejércitos franceses, ocupadas sus fortalezas, hizo creer á Azanza que era preciso sucumbir á fuerza tan prepotente como insuperable. Cedió á este impulso como los mas sábios y prudentes españoles, pues no estaba al alcance de la perspicacia mas lince de los hombres, preever el desenlace de este drama desconocido en la historia. Sometióse Azanza al Rey José, quien le brindó con el cordon de la Legion de honor; pero no oyó de su boca sino una respuesta que no esperaba.... Señor, le dijo, mientras que exista un soldado frances en España, no recibiré gracia alguna de un Soberano extranjero, ni entraré en mi pais con ninguna insignia que pueda hacer creer al vulgo que ella ha sido el precio de mi complacencia." La justicia reclama el que yo refiera, que habiendo entendido despues Azanza, que la intencion de Napoleon era reunir la España al imperio francés, escribió á este Monarca: „Que él habia prometido servir, confiado en la promesa imperial de que ni una aldehuella se desmembraria de la Espa-

ña, sino que se conservaría y garantizaría la integridad de la monarquía; pero que no siendo así, haría su dimision y se retiraría á Cadiz.

205. En el año de 1808, Azanza fué nombrado Ministro de indias, negocios eclesiásticos y policia, y encargado de diversas negociaciones importantes, tanto en lo interior como en lo exterior de España, y enviado á Granada para restablecer la tranquilidad de aquella provincia. En 24 de Marzo de 1808, el Rey José Napoleon le honró con el título de Duque de Santa-Fé, trasmisible á sus hijos ó sucesores: hizo lo además Caballero del Toison de Oro, y Embajador extraordinario para cumplimentar á Napoleon por su matrimonio con la Archiduquesa de Austria; pero reteniendo el ministerio de indias, al que le agregó el de relaciones exteriores. La Providencia habia puesto término á la grandeza de Napoleon, y con su caída á la de los gobiernos establecidos por su política. Bien sabidos son los motivos que obligaron á José á retirarse de España; Azanza siguió su suerte, y entró con él en Francia en 1813. Retiróse á *Montauban*, y José Napoleon le hizo salir de aquel retiro, y mandó trasladar á Paris, donde tomó parte en las negociaciones que restituyeron á Fernando al trono de España, que absolvió del juramento á los españoles que habian servido á las órdenes de José. Azanza se hallaba en Paris cuando reapareció Napoleon del Elbr; y á la vista de éste, de acuerdo con D. Gonzalo O' Farril su colega, publicó su manifiesto en que brillan la verdad unida á la energia, y el amor mas ardiente por su pátria. Esta memoria es modelo de las de su clase. Napoleon reunió en su palacio á todos los que le habian servido en España, y les propuso que tomasen la cucarda tricolor, asegurándoles que desde aquel momento serian senadores.... La respuesta de éstos fué unánime y corta: „Señor, le dijeron, nosotros queremos ser lo que somos; es decir, españoles....” Ustedes, respondió Napoleon, serán desgraciados. Estas palabras, lejos de incomodarlos, aumentaron su estimacion hácia ellos; entonces dió un decreto, mandando que los que habian seguido á José su hermano, gozasen en Francia de sus títulos y honores, como tambien los emolumentos que se les habian asignado en las diversas funciones que habian egercido. Azanza quedó en Paris hasta 1820; en este tiempo regresó á Madrid; Fernando VII. le recibió con singulares muestras de aprecio, y se mostraba impaciente por su llegada; mandó que luego luego fuese á palacio; propuso al Rey que se embarcaria para México, para allanar las diferencias que se habian suscitado en este

pais con la metrópoli; quién sabe que suerte habria corrido la América si se le hubiese enviado, á lo menos por entonces.... Puede mucho un hombre político y de estado, cuando obra en un suelo que tiene muy conocido de antemano! Azanza volvió á Francia á entrar en la vida privada: su corazon se llenó de amargura con las revoluciones políticas de España en aquella época, que hicieron mucha impresion en su edad avanzada. Murió pobre (1), porque no sacrificó sus obligaciones á su interés: su conciencia fué la guia de sus acciones; no obstante, poseia el mayor tesoro en el corazon de su amable esposa, y bien puede decirse que murió en el seno de su pátria, pues le rodearon amigos sinceros. Su probidad, su dulce é insinuante trato, no menos que su deseo de servir á toda clase de personas, aunque no las hubiese conocido (y de que yo puedo dar testimonio, pues me dispensó finezas que no merecia), bien merece que se ponga sobre su sepulcro esta inscripcion tan sencilla, como el héroe á quien se dedica.... „*He hecho mucho bien, y jamas hice mal á nadie.*” Dejó muchos escritos utilísimos, que ojalá publique su familia. Yo lo proclamo por el Virey mas *sábio, político, y amable* que ha tenido la Nueva-España (2).

[1] *El dia 20 de Junio de 1826, en Burdeos, de edad de ochenta años; Fernando VII. le concedió una pension de seis mil doscientos cincuenta francos.*

[2] *Yo haria mucha violencia á mi corazon si omitiera referir la anecdota siguiente: Cuando llegó Azanza á México, emprendió un viage al colegio de Tepotzotlán, donde como he referido, estuvo preso de orden del Visitador Galvez: se hizo llevar á la celda ó aposento de su arresto, y se conturbó su animo; mandó buscar á un indio que lo cuidaba, y efectivamente lo encontró allí: en el momento se lanzó sobre su cuello, y comenzaron á llorar uno y otro, recordando la memoria de sus trabajos; colmó de elogios la fidelidad de aquel indio viejo, y le regaló un bolsillo con onzas de oro. ¿Quién no conocerá en solo este hecho todo el fondo de virtudes del Sr. Azanza?*

**GOBIERNO DE D. FELIX BERENGUER
DE MARQUINA.**

1800.

206. En 29 de Mayo de este año, entró este gefe en la villa de Guadalupe, donde con las solemnidades acostumbradas recibió el baston de Virey del Sr. Azanza. El siguiente dia entró en México sin el menor aplauso popular, pues carecia de prestigio, y á todos era muy sensible la retirada de Azanza, y pocos ignoraban la injusticia que se le hacia, y violenta persecucion que se le habia suscitado en la córte. La venida de Marquina, fué obra de la intriga mas vergonzosa del Gobierno español, dirigido por Godoy y su comparsa; es un fenómeno que nadie há podido deslindar á toda luz, y sobre cuya averiguacion exácta pocos han podido acertar; y ciertamente no es posible comprender como el Vice-Almirante de Xamaica pudo poner en libertad á un gefe de escuadra español que venia á hacerle la guerra, y lo mismo á su Secretario el General D. Antonio Bonilla. La dificultad sube de punto, si se reflexiona que en real órden de 20 de Noviembre de 1800, el Rey le mandó pagar cuarenta mil pesos, por resarcimiento de gastos que le habia causado su venida (1), á la sazón misma que no habia en la casa real ni aun para los precisos gastos, porque no iba un peso de las Américas.

207. Dijose, y no sin fundamento, que Marquina solo habia traído una real órden, y no los despachos solemnes que acostumbraban los vireyes, faltándole la cualidad de Presidente de la real Audiencia; y que por tanto, se le admitió como tal, bajo la protexta de presentarlos á la llegada del primer correo marítimo. De nada de esto hay constancia en los libros de correspondencia, pues estos asuntos se trataron con el mayor sigilo, y solo estaba iniciado en ellos el oficial D. Juan de Dios Uribe, que manejó este negociado.

208. No contribuyó poco para desprestigiar á Marquina, el que habia tenido pendiente un recurso de suplicacion de la Audiencia de Manila en la de México, donde se decia que se habia conducido con animosidad cuando fué Gobernador de

[1] Carta núm. 324, tóm. 295 de correspondencia.

Islas Marianas, y se temia que obrase del mismo modo en México. El, maguér de tonto, lo entendió así, y procuró ganarse el afecto del pueblo con hechos que ciertamente le hacen honor, sobre todos, el que voy á referir.

209. El Ayuntamiento de México le manifestó que en los gastos de su recibimiento habia consumido de quince á diez y seis mil pesos, y para indemnizarse de este gasto queria que se hiciesen unas corridas de toros como habia sido costumbre; á lo que se opuso Marquina, diciendo, que semejantes fiestas contribuian á desmoralizar al pueblo, y arruinar á los padres de familia, aumentando sus gastos en una época en que la miseria pública habia llegado á un alto punto. A este tiempo se trataba de rematar el abasto de carnes de México: el Virrey procuró que fincase en el postor que ofreciese mas ventajas al público, y aun asistió *personalmente* á la almoneda. Supo que un postor, entre las condiciones que proponia, era la de que se rebajase al público media onza de carnero en las que ofrecia por un real, con calidad de que no hubiese corridas de toros, reintegrándose la ciudad con el valor ó producto de aquel desfalco, que importaba de siete á ocho mil pesos que habian de salir del comun. Semejante propuesta incomodó mucho á Marquina, porque era gravosa al público, y luego mandó de su propio peculio al Ayuntamiento siete mil pesos, para que se completase el exceso de gastos hecho en su recibimiento (1).

210. No fué esta la única medida que tomó para aliviar al público. Supo que el despacho de los negocios de hacienda estaba escandalosamente retrazado por la morosidad voluntaria del Fiscal *D. Lorenzo Hernandez de Alva*. Sus agentes despachaban con prontitud, pero el retenia los expedientes sin firmar sus pedimentos; á algunos de estos fué necesario ponerlos de nuevo en limpio, porque ya era pasado el vienio del papel sellado; es decir, habian estado sin firmar dos y cuatro años en perjuicio gravísimo de las partes. Marquina lo excitó eficazmente á que acelerase el despacho; pero viendo que eran inútiles sus interpeleciones, mandó que se pasasen los expedientes rezagados al Fiscal de lo civil, Borbon, quien en once meses despachó mas de *dos mil*. Fué tal el zelo de Marquina en esta parte, que ofreció pagar de su bolsillo á los nuevos agentes que se pusieron para poner corriente el despacho. El Fiscal Hernandez de Alva no tuvo qué responder á sus reclamaciones, y para salir con honor del

[1] Carta núm. 47, el *Ministro Caballero*, tórn. 204.

paso se retiró á Tacubaya con achaque de enfermo. Ni el Conde de Revilla-Gigedo con toda su actividad y energia pudo conseguir lo que Marquina, con este galapago togado, para hacer andar el despacho. Igual actividad mostró con el Asesor general del vireinato (yo testigo) (1).

211. A los pocos dias de haber tomado el mando Marquina, es decir, el 26 de Mayo, murió el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro, á cuyo cadáver se le dió sepultura, haciéndosele los honores militares como Virey que habia sido en 1787, asistiendo á su funeral, Marquina con la real Audiencia, y todos los tribunales. Este sábio Prelado gobernó la Iglesia de México el largo espacio de veinte y ocho años: gastó inmensas sumas de dinero en obras de piedad, de que dan testimonio el hospital general de S. Andrés, el colegio de Tepotzotlan, que fué de los Jesuitas, y lo hizo de instruccion en lo moral, y correccion; el convento de Capuchinas de Guadalupe, cuya obra regentó personalmente; la casa de la Cuna, y el colegio de Niñas de Belén, (conocido con el nombre de las Mochas). Casi en los mismos dias de su fallecimiento, se dedicó la magnífica Iglesia parroquial de S. Pablo, en cuya construccion tuvo no poca parte. Arregló el plan de estudios del Seminario conciliar de México, á cuya juventud excitó por medio de premios y recompensas extraordinarias. Sus pastorales y sermones prueban su bella literatura. Habria completado esta ventajosa idea de su buen gobierno, si los mexicanos no hubiesen notado en él una extraordinaria predileccion á sus paisanos sobre ellos; pasion disimulable en algun modo, y mengua que compensó con grandes servicios á la religion y al estado. Su memoria será suave á la posteridad, y excitará sentimientos de justa gratitud y alabanza. Continuaba la guerra en estos dias con la nacion Británica; era guerra de *compadres*, pues de la Habana á Xamaica cruzaban con frecuencia buques parlamentarios, por medio de los cuales estaba abierta una franca comunicacion, y por medio de ella se rescataba en Xamaica y *Kingsthon* el azogue, papel y otros artículos, que nos habian tomado los ingleses en el seno mexicano. Por este comercio se rescataron igualmente noventa quintales de calamina, que venian en la fragata Asturiana en las aguas de Veracruz, que remitia el Marqués de Branciforte para que se fundiese la estatua ecuestre de

[1] Estaba yo despachando en esta oficina con seis abogados, y no bajaba el número mensual de expedientes de seiscientos, y quedaba aún rezago.

Carlos IV (1). También apresaron en las inmediaciones de la Habana en 20 de Junio de 1800, la cobeta americana Janner, en que navegaba para España el Sr. Azanza (2). No obstante esto, y ó sea por salvar las apariencias, ó porque efectivamente temiese Marquina alguna invasion enemiga, bajó á Veracruz en Marzo de 1801 (3) á reconocer las fortificaciones de aquella plaza, y castillo de Ulúa. Dió por resultado este reconocimiento, el que mandase reunir las compañías de granaderos de seis regimientos de milicias provinciales en número de ochocientos hombres, con las que formó un canton de tropa útil en Xalapa. Este cuerpo permaneció allí hasta Octubre de 1810, y fué el primero de operaciones que obró contra los insurgentes, al mando del General Calleja, como veremos en su lugar. Reunió asimismo Marquina una columna de mil hombres de las compañías de cazadores de dichos regimientos, que se mantuvo en México, y sirvió para la guarnicion de esta ciudad. Deseoso este gefe de suavizar la dura suerte de los prisioneros españoles que vió en Xamaica, sin consultar con la córte, dió libertad á los que habia prisioneros en Veracruz, prometiéndose una igual recompensa de aquel Vice-Almirante; no se engañó en su juicio, pues al momento hizo poner en libertad á los prisioneros españoles que habia en aquella plaza.

212. La Nueva España se mantenía tranquila en lo interior, pero esa quietud fué turbada por dos ocurrencias extraordinarias, que es preciso referir.

213. Un indio llamado Mariano, de Tepic en Xalisco, hijo del Gobernador del pueblo de Tlaxcala, en aquel departamento suscitó una revolucion entre los de su clase por medio de una circular anónima, pretendiendo hacerse Rey. El Presidente de Guadalaxara D. José Fernando de Abascal se lo participó á Marquina, sin perjuicio de tomar por sí algunas providencias represivas, comisionando al efecto al Teniente de fragata D. Salvador Fidalgo, y al Capitan D. Leonardo Pintado: ambos se presentaron en campaña: el primero tomó vivos á setenta y un indios, haciéndoles dos muertos y algunos heridos; el segundo tomó á treinta y cinco en el camino como prisioneros: el Justicia de S. Blas arrestó á otros por sospechosos, y todos fueron conducidos á Guadalaxara, encerrándose en el convento de *Belén Viejo*, porque no cabian

[1] Carta núm. 23, tóm. 204.

[2] Carta núm. 22, tóm. 204.

[3] Carta número 212, tóm. 206.

en la cárcel pública. El miedo siempre finge y multiplica enemigos, y como el que tenia Marquina no era poco, creyó que esta era una grande revolucion que estaba ramificada con los Norte-Americanos; pero todas estas imprudentes conjeturas se disiparon como humo, y todo terminó en mandar procesar á los arrestados, sin aplicarles la gracia del indulto, por tener la satisfaccion de castigarlos duramente. En los partes dados al Gobierno, no aparece que se hubiera dado accion alguna de guerra, y así tengo para mí, que esta fué una ejecucion ó batida que se hizo sobre aquellos infelices, deseando hallar en ellos resistencia para adquirir gloria y recomendacion para la córte. Las que hizo Marquina de Abascal fueron tan eficaces, como si hubiera tomado el Peñon de Gibraltar, lo que contribuyó sin duda para que á poco se le diese el vireinato de Buenos-Aires, y despues el de Lima, donde tituló Marqués de la *Concordia*, aunque jamas habia habido allí mas *discordia*; así como despues se le dió al Virey Venegas el título de Conde de la *Union*, no obstante que parece que solo vino á México á *desunirnos*.

214. En Setiembre de este mismo año (1801) estuve en Guadalupe, á la sazón que estaban allí presos dichos indios y se les seguia causa; hablábase de este levantamiento con el mayor desprecio: dijoseme que la corona que debió ceñir las sienes de *Mariano primerero*, se tomó de una estatua de Sr. S. José de Tepic; por aquí se conocia qué clase de revolucion seria esta. Sin embargo, es preciso confesar que ya en Xolisco habia un germen de revolucion que debia estallar tarde ó temprano. En Agosto del mismo año, siendo yo Relator de aquella Audiencia, di cuenta al Tribunal con la causa formada á *Simon Mendez*, monaguillo de la Catedral, la cual se mandó recibir á prueba. Este fué preso por revolucionario, y registrado en el acto de meterlo en la cárcel, se le encontró una proclama sediciosa que sirvió de cuerpo de delito, y agregó al proceso (1). El combustible estaba preparado, solo se necesitaba una chispilla que lo hiciese arder; pero esta no apareció sino hasta el año de 1810 en el pueblo de Doleres.

215. En principios del mismo año de 1801, se dejó ver un *Felipe Nolland*, aventurero de Norte-América en la provincia del Nuevo Santander, el cual trató de formar un establecimiento, y comenzó su carrera como comerciante de caballos, de los que habia comprado mas de mil á precios muy

[1] *Carta de Marquina, núm. 96, tórn. 207.*

bajos para introducirlos en Norte-América, metiendo además un crecido contrabando. Noticioso de esto Marquina, entró en cuidado, y dió órdenes muy estrechas para que lo arrestase á D. Felix Calleja, comandante de la brigada de S. Luis Potosí: las medidas que se tomaron fueron tan acertadas, que el dia 21 de Marzo *Nolland* fué atacado bruscamente en los terreros en que habita la nacion *Tacahuana*, por el Teniente D. Miguel Muzquiz; murió *Nolland* en la accion de una bala de un pequeño pedrero, mas el resto de su tropa siguió batiéndose con denuedo, y con el mismo Muzquiz: este les tomó los dos fortines en que hacian su defensa, é hizo prisioneros á quince ingleses, siete españoles, y dos negros. Marquina no dió por esto por concluida la campaña, sino que temiendo que reapareciese una nueva revolucion con mayor fuerza, situó en S. Luis Potosí un canton de tropas, formado de caballeria de varios cuerpos, al mando de Calleja. Temia asimismo al contrabando que se introduciría por aquellas partes, y que deseaban sus habitantes, pues la guerra con la nacion Británica, habia hecho subir mucho el valor de todos los efectos.

216. El dia 9 de Setiembre de 1802, se publicó por bando en México la noticia de haberse firmado el 27 de Marzo el último tratado definitivo de la paz de las Américas entre la república francesa, la Batava, el Rey de Inglaterra, y España, lo que influyó mucho en la baratura de los precios de los primeros artículos de Europa, principalmente el papel que se vendia á medio real el pliego. Esta carestia hizo que las notas oficiales se pasasen en medios pliegos de á cuarto menor. Debe mirarse este periodo como el de la quietud que toman dos terribles atletas fatigados de la lucha para tornar á la carga con doble furor. Inglaterra no podia ser amiga bajo el régimen de Napoleon, ni España podia gozar de reposo, habiendo unido su suerte á esta potencia imprudentemente por la paz de Basilea. El año anterior en 6 de Junio se habia hecho la paz con Portugal, firmándose este tratado por D. Manuel Godoy, en Badajoz. De esta paz no resultó provecho alguno á las Américas; así como la guerra de *Burtilas* que se hicieron ambas naciones, se vió como una cosa ridícula é insignificante. En 4 de Agosto de este año se fundió la famosa estatua ecuestre de bronce, erigida á Carlos IV. por el Marqués de Branciforte. Se encendieron los dos hornos que contenian seiscientos quintales de metal, á las cinco de la tarde del dia 2, en que se logró el lance; influyó no poco en su acierto D. Salvador de la Vega; pero la ma-

por parte de la gloria, se la llevó justamente el famoso artista D. Manuel Tolsa. El mérito de esta obra, prodigio del arte, hace que recordémos su memoria en los anales de este tiempo.

217. Dos acontecimientos deplorables y dignos de la historia, ocurrieron en el año de 1801. El primero en la provincia del Nuevo Santander; experimentóse un extraordinario y no interrumpido temporal de aguas desde 21 de Junio hasta 2 de Julio siguiente, de cuyas resultas se inundaron muchas poblaciones y rancherías que experimentaron las ruinas consiguientes. En la Punta de Lampazos cayeron cuarenta y ocho casas de la tropa, y cuarenta y cuatro de los vecinos, y las que no sufrieron igual desgracia quedaron amenazando ruina, en cuyo caso se hallaron la parroquia, cuartel, habilitación y almacén de pólvora. Las milpas sembradas en los ancones, y quince mil cabezas de ganado menor que fueron llevadas por la inundación, y la nueva villa de *Azanza* situada en las inmediaciones del río Salado, se destruyó totalmente; mas con la fortuna de que solo se anegaron dos muchachos, porque los indios lipanes de paz situados en aquellas inmediaciones, sacaron á nado diez ó doce personas, siendo tanta el agua, que salió el río de madre cuatro leguas por cada una de sus márgenes, llevándose asimismo muchos ganados y todos los ranchos que habia en ellas, y cuanto tenían sus habitantes.

218. En la colonia del Nuevo Santander se inundaron todas las villas del Norte, y la de Reynosa sufrió en tanto grado, que tuvieron que salir los vecinos en balsas que se formaron con las puertas y maderas de las casas, abandonando enteramente aquel terreno, y formando una población de xacales en la hacienda de S. Antonio.

219. En la provincia de Coahuila se destruyó la villa de Sta. Rosa, y solo quedaron en pie siete casas; y en la de Monclova se arruinaron doscientas con la iglesia nueva. (Carta núm. 698, tom. 211.)

220. En Oaxaca la noche del 5 de Octubre del mismo año (1801), sobrevino un temblor de tierra tan fuerte, que arruinó varios edificios, entre ellos el convento nuevo de la Concepcion (1) que fué colegio de Jesuitas: echó abajo el hermoso cimborio de la iglesia, que era magnifico por su hermosura y solidez: entraron en el hospital ochenta heridos, y

[1] *Hoy está repuesto el convento é iglesia, merced á los afanes del Sr. Obispo D. Manuel Isidoro Perez.*

nubo siete muertos: derrumbáronse varios cerros: obstruyéronse muchos caminos; abriéronse no pocas fuentes, y en varias partes se mudó la faz de los terrenos; jamás se habia visto allí igual extrago. Las monjas necesitaron mudarse á su antiguo convento. (Carta núm. 175, tom. 212).

221. El Virrey Marquina creía que sus disposiciones en el gobierno eran las más justas y acertadas, y que ninguna de ellas sería desaprobada por la córte; engañóse en esto, y tuvo gran sentimiento al saber que cierta providencia dictada con mucha justicia en la causa de cierto empleado fallido en la renta de lotería, habia desagradado al ministerio, y que se le mandaba que lo restituyese á su empleo, á lo que se habia resistido por temor de segunda quiebra (como se verificó). En un momento de despecho renunció el vecinato; no lo dijo á sordas, pues á vuelta de correo admitida la renuncia se le nombró por sucesor á D. José Iturrigaray, que habia merecido el aprecio del Príncipe de la Paz, así por su valor acreditado en la guerra con Francia, mandando un cuerpo de carabinieri reales, como porque destinado á mandar una division en Portugal, le dijo con la franqueza de un soldado: . . . y bien, *¿Yo como voy á hacer esta guerra á los Portugueses, de veras ó de burlas?* dicho oportuno, y por el que le tomó singular cariño. Sabida en México la noticia de este nombramiento, Marquina comenzó á disponer su viage y se trasladó á Tacubaya, de donde partió para embarcarse. Los que conocian el fondo de sinceridad de este gefe, sintieron su separacion del mando. El habia procurado grangearse el afecto del pueblo; pero no tenia un atractivo dulce para conseguirlo. Desde que tomó el mando se aplicó con mucha laboriosidad al despacho, y logró ponerlo en corriente: gustaba mucho de poner de propio puño los decretos, y aun proveer lo que le dictaba su magin; de consiguiente ponía muchos disparates, comenzando por la escritura, pues con letra pequeñita y de monja ponía su nombre *Felix* con *f* chica. En cierta vez en un expediente en que el Fiscal pedía una cosa y el Asesor consentaba otra, puso para conciliar ambas opiniones el decreto siguiente: . . . „*Como pide el Sr. Fiscal, y parece al Asesor general, aunque no me parece á mí—Marquina.*” Notificado este proveido á las partes, no sabian que hacerse, porque no lo entendian, y fué necesario que ocurriesen al oráculo que habia dictado semejante providencia para que lo aclarase. Cuando salió á reconocer la plaza de Veracruz, el Oidor Regente Delegado del gobierno permitió que hubiese toros, diversion que no agradaba á Marquina. Súpolo á su regreso, y se

incomodó en términos de poner de propio puño un decreto por el cual declaró solemnemente, *que los toros eran nulos*, porque se habían hecho sin su licencia. Tenia mucho miedo al juicio de residencia, y así es que cuando alguno de sus consultores le proponía alguna medida, le preguntaba: *¿y es éste punto de residencia? ¿podré yo afianzar bien mi dedo?* y se tomaba el dedo pulgar de la mano izquierda.... Estas anécdotas dan bastante idea de lo que era nuestro Virey. De noche salía de ronda cual otro Sancho en su Insula, trayendo por detras á cierta distancia una partida de la ronda de capa que lo escoltaba. Procuraba disfrazarse poniéndose un parche en un ojo; de este modo se entraba en los lugares mas públicos á observar si había desórdenes. Quiso una noche escuchar la conversacion de dos colegiales en el portal, ellos lo conocieron, y le amenazaron de dar sendas bofetadas, y echó luego á huir gentilmente. En una noche de Todos-santos, un grupo de tunantes que ya lo conocian, hicieron bola, se le cargaron de récio y lo echaron patas arriba sobre unas mesas en que vendian alfeñiques; las vendedoras lo llenaron de improperios, y ademas lo multaron en el importe de sus muñecos que pagó mal de su grado. Quiso mostrarse protector de las obras públicas, y mandó hacer una fuente en el callejon del Espíritu Santo; tardóse mucho en acabar esta obra, y la fuente jamas manó agua. Los vecinos comenzaron á echar en la tal pila vasos excretorios, petates y otras inmundicias, por cuya causa un compilador de sus hechos le formó el siguiente epigrama:

Para perpetua memoria
 Nos dejó el Sr. Marquina,
 Una pila en que se orina,
 Y aquí se acaba su historia.

222. Hé aquí la idea que deberá formar nuestra posteridad de un gefe bien intencionado, aunque tonto y sandio, mas propio para gobernar una aldea de cuarenta vecinos, que el vasto virreinato de la llamada Nueva España. Sin embargo, sus manos puras, y su corazon recto bien merecen la gratitud de los mexicanos: ¡Dios les dé muchos Marquinas, que no los saqueen ni derramen su sangre para su engrandecimiento personal!

AÑO DE 1803.

LIBRO CATORCE.

GOBIERNO DEL VIREY D. JOSÉ ITURRIGARAY,

Teniente general de los ejércitos españoles.

1.º **A**UNQUE hay poca ó ninguna constancia en los libros de correspondencia con la córte, del modo como llegó este gefe á Veracruz, y buque en que se embarcó (que fué el navio S. Julian), porque parece que sus enemigos queriendo borrar hasta su memoria, han desaparecido estos documentos; se sabe sin embargo, que la mañana del 4 de Enero de 1803, llegó con su esposa *Doña Maria Inés de Jauregui y Arostegui* á la villa de Guadalupe, donde recibió el baston de Vir y de mano de su antecesor, y las felicitaciones de la Audiencia, tribunales y nobleza de México. Aquel fué el lugar donde se le tributaron los mayores respetos, y por donde á vueltas de cinco años debia pasar preso, escoltado de una numerosa tropa inmoral, cubierto de ignominia, y tratado como traidor al Soberano que lo enviaba á mandar un reino vasto y opulento.

2.º La concurrencia se retiró, complacida con el trato afable y popular de la Vireina, señora de regular figura, y de un comportamiento airoso y galan. Todo aquel día permaneció el Virey en Guadalupe: al siguiente tomó posesion del empleo, y juró en el Acuerdo de oidores. Siguiéronse las fiestas de costumbre; es decir, las corridas de toros en la plazuela del Volador, que se adornó con gran lujo. La tarde del 21 de Febrero se presentó un fenómeno, que aunque comun, se hizo singular por las circunstancias que referiré. En el acto de partir la plaza los granaderos del Comercio, co-

menzó á ocultarse el sol que estaba eclipsando; obscurecióse casi de todo punto: multitud de gentes que no bajaban de doce mil personas, comenzaron á chispar con sus eslabones desde las lumbreras, tendido, y demas asientos, lo que presentaba un espectáculo sorprendente; mayor fué cuando comenzó á aclarar, semejante al crepúsculo de la mañana; entonces reapareció el sol brillante, como si saliera victorioso y ufano de un reñido combate: éste tránsito de las tinieblas á la luz causó una sensacion tan agradable, como pudiera producir su aparicion en la Noruega; todos comenzaron á felicitarlo con repetidos palmoteos: sonó la música de la tropa, ésta concluyó sus evoluciones, y comenzó la corrida de toros: diéronse parabienes los expectadores por haber salido del gobierno tétrico y adusto de un hombre anciano que merecia estar en una porteria de capuchinos, pasando al de un gefe accesible, jovial y divertido.

3.º El 16 de Diciembre de 1803, llegó á Veracruz el Arzobispo D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Obispo que habia sido de Teruel en España, y auxiliar de Madrid. A su salida de Xalapa salieron á recibirlo de México dos canónigos comisionados, y lo encontraron mas allá de la hacienda de Piedras negras en los llanos de Apan, y le acompañaron hasta la villa de Guadalupe, habiéndole antes cumplimentado en el pueblo de S. Cristobal el Vicario capitular, la Curia eclesiástica, prelados regulares, y otras diputaciones y personas de la primera distincion. El día 11 de Enero hizo su entrada pública en México. El día 29 del mismo se anunció por bando muy solemne, la posesion que habia de tomar este prelado de su santa iglesia, como se verificó la tarde del domingo inmediato, con las solemnidades que refiere la Gaceta de México de 11 de Febrero, núm. 29, tórn. undécimo.

4.º Muy luego manifestó su espíritu apostólico y buen zelo, con el edicto que publicó en 30 de Enero: en él manda para renovar el espíritu de su ministerio, que todos los eclesiásticos de su diócesis asistan á unos ejercicios espirituales en la iglesia que señalara. Efectivamente, los dió en la de Sta. Teresa la Antigua, por tarde y mañana. Venia este prelado altamente prevenido contra los mexicanos: creíalos idiotas, y que aquella época de ignorancia y corrupcion era tal, que solo era comparable con la del mundo en los días del diluvio; presto se desengañó y vió todo lo contrario de lo que le habian informado. En igual error vino imbuido el Sr. Obispo *Fuero* de Puebla, por lo que trajo en su equipage al-



gunos cajones de catones, cartillas, catecismos y zapatos, como si viniera á un pais de otentotes: Para celebrar su llegada, un jóven le dedicó un acto literario en que defendió toda la suma teológica de Sto. Tomás. De esta casta de favores nos dispensaron á porrillo los llamados gachupines; siendo así, que D. Joaquín Lorenzo Villanueva, protextaba en la córte, que escribía el *Año cristiano español*, y traducía el Ordinario de la misa en castellano, porque el pueblo de Madrid, y mas que todo el de sus inmediaciones, no *oía*, sino que veía la misa; tal era su brutal ignorancia en los principios de la Religion. Luego que manifestó su opinion el Sr. Lizana, se le impugnó victoriosamente por un papel que corrió á sombra de tejado, y no se imprimió porque no habia libertad de imprenta; leyólo este prelado, y ademas del desengaño que recibió sobre su error, conoció que habia pundonor entre los mexicanos, que apreciaban su honor religioso tanto como el civil.

5º En el mes de Abril del mismo año emprendió el Sr. Lizana la visita de su arzobispado, y comenzó por Querétaro, llevando en su compañía, y de no pocas personas principales que lo seguian, cinco religiosas del convento de Regina-Cœli de México, que trasladó de esta ciudad al convento de Sta. Teresa la Antigua, y de allí emprendieron su marcha para fundar el de Querétaro, construido á expensas de la Sra. Doña Maria Antonia Rodriguez de Pedroso, Marquesa viuda de Selvanevada, la cual fué de novicia fundadora con el nombre de María Josefa de Sta. Teresa. A medias jornadas llegó este prelado con dichas religiosas el día 21 de Abril á la hacienda de las Carretas, donde permanecieron las monjas interin el Arzobispo pasó á Querétaro, entrando en aquella ciudad en la tarde del mismo dia, y fué recibido con un acompañamiento extracrlinario del clero secular y regular, Ayuntamiento, persons de distincion, y numeroso pueblo. Despues de hecha oracion en la iglesia parroquial, recibió las felicitaciones del Corregidor de Letras (éralo el Lic. D. Miguel Dominguez), y de ambos clerics por el órgano del Dr. D. José Maria Gastañeta. Las arengas dichas por ambos sujetos son modelos en las de su clase, por lo comun fastidiosas (1), en una y otra se habla el idioma del corazon y de la piedad.

6º El 22 por la mañana, por comision del Arzobispo

[1] Pueden leerse en el Suplemento á la Gaceta de México del viernes 6 de Mayo de 1803, núm. 35, tòm. undécimo.

bendijo la iglesia de las Teresas el Carónigo de México D. Juan Gamboa; luego llegaron en coche al convento de Sta. Clara las fundadoras con sus madrinan; allí se formó una lucida procesion con todas las corporaciones y comunidades religiosas de Querétaro, llevando las estatuas de sus Patriarcas fundadores, y de Sta. Clara, y á lo último un precioso Niño Jesus que las fundadoras traian. Entre el Clero iban estas con vela en mano; finalmente, terminaba la procesion con el Santísimo Sacramento que llevó el Sr. Arzobispo, y la cerraba el Ayuntamiento, bajo de mazas, en que se incorporaron las personas mas decentes: detrás seguia una compañía de granaderos del regimiento provincial con su música. Depositado el Santísimo Sacramento en el sagrario de la iglesia, pasaron las monjas al convento provisional, pues el grande se continuaba trabajando. Tal es la historia de la fundacion de este monasterio.

7º El Arzobispo no solo practicó su visita en Querétaro en el órden comun de las visitas ordinarias, sino que predicó muchas veces, y alentó la piedad quanto mas pudo.

8º En la tarde 21 de Julio bendijo la primera piedra de la iglesia de carmelitas, convidando al Ayuntamiento. El dia 2 de Mayo de este año se abrió en la calle de Montealegre la famosa tienda de *Noticias*, proyecto cerebrino ideado por el *Lic. D. Juan Nazario Peimbert*. Estas eran de tres clases: censos, cambio de letras, renta y arrendamiento de casas, oficios vendibles y renunciables, venta de alhajas, ropa, &c. ganados, esclavos, traspaso de tiendas, ventas de azucar, añil, semillas, alquiler de coches y carruages.

9º Las de segunda: Fletes de recuas, mulas, caballos de retorno, &c. &c. arrendamientos, &c.

10. Tercera clase: Porteros, recamareras, amas de llaves, &c. &c. Allí se daba noticia de quanto se necesitaba. Pagábase por cada noticia de primera clase, dos reales: uno por las de segunda, y medio real por las de tercera. Exceptuáronse de pagar en los dos primeros dias por favor del asentista, para conciliarse la benevolencia del público. Sin duda que el buen *Peimbert* tuvo presente las ganancias que hacia el mono de Maese Pedro de que habla Cervantes en su Quijote, y á quien contribuyó bouísimamente Sancho Panza con sus dos reales en la venta, para que le adivinase lo que en aquel momento hacia en su aldea su esposa Teresa Panza, y se propuso medrar á expensas de tal arbitrio, lo cual no tuvo efecto; tanto mas, que á poco se publicó el Diario de México, en que se daba razon de todas estas zarandajas.

11. Excitado el Virey Iturrigaray de un vivo deseo de ver por sí mismo las minas de Guanaxuato, emprendió un viage rapidísimo para aquella ciudad en el mes de Junio, y llegó brevemente á ella. A su tránsito fué felicitado por los ayuntamientos de Querétaro, Celaya, Salamanca, é Irapuato. Aquellos pueblos jamas habian visto un Virey en sus departamentos, y esto les causó gran novedad, por lo que se apresuraron para conocerlo y tributarle sus respetos. Su llegada á Guanaxuato fué como de triunfo: el Marqués de Rayas visitó un crecido número de operarios, que recibéndolo con multitud de gente popular en la cañada de Marfil, desuncieron las mulas de su coche y lo tiraron á brazo. Visitó la mina de Valenciana y Rayas enmedio de un concurso empeñado en complacerlo. Este recibimiento fué tal, cual pudiera hacérsele á un Monarca, por la esplendidez de los banquetes: las funciones del teatro fueron lucidísimas, y se compusieron lóas y canciones alusivas á celebrarlo. Hiciéronsele varios obsequios que la malignidad ha hecho subir á muchas sumas: solo sabemos que se le obsequió con el producto de los rescates de las minas de Rayas y Valenciana, y que la Diputacion de mineria le regaló mil onzas de oro. A consecuencia de este viage, Iturrigaray representó vivamente al ministerio la gran necesidad que habia de activar las remisiones de azogue, reservando una octava parte del que viniese, como de *reten*, por si por una nueva guerra se impidiese la remision de este ingrediente, como se verificó. A la mina de Valenciana dijo que se le debian repartir cinco mil seiscientos quintales; já tal grado de riqueza habia llegado en aquella época! (Carta núm. 307, tóm. 214).

12. Los obsequios que el Virey recibió entonces, le aliviaron en parte y remediaron la necesidad en que estaba, y por la que el Rey le concedia una anticipacion de treinta mil pesos de su sueldo. Este viage fué generalmente censurado, y lo hizo sin consultar la voluntad del Rey; por tal motivo no se habla palabra de él en la Gaceta, ni hay constancia de que se hiciese en la correspondencia con el ministerio.

13. El único pueblo que sacó provecho de él fué Celaya, pues concedió licencia para que se hiciesen corridas de toros, con cuyo producto se construyó el puente del rio de la Laja, inmediato á dicha ciudad, y cuya falta causaba mucho perjuicio á los pasajeros. Este puente es mas que regular, obra de D. Francisco Tres-guerras; pero está mal situado, y no teniendo los arcos bastante capacidad para dar trán-

sito al caudal muy copioso de sus aguas, las hace retroceder é inunda varios terrenos.

14. La Universidad de México celebró la entrada de Iturrigaray como Vice-Patrono con la funcion literaria que habia sido de costumbre, aunque interrumpida. Desempeñóla en calidad de actuante el Lic. D. Miguel Gonzalez de Las-tiri, presidiéndola el Dr. D. José Nicolas Larragoiti. La arenga del actuante puede servir muy bien de modelo al Macarrónico de Iriarte. El 21 de Agosto del mismo año se celebró igual funcion en obsequio del nuevo Arzobispo, desempeñándola dignamente D. Joaquin de Oteyza y Vertiz (1). A consecuencia de esto el Arzobispo fundó una cátedra de historia eclesiástica que se confirió á un familiar suyo (2); los favores á los Americanos por lo comun se hacian á medias.

15. En 9 de Diciembre de este año (1803), segun carta núm. 46, tom. 222, se colocó la estatua ecuestre de bronce, casi con las mismas solemnidades que la provisional; pocas circunstancias fueron de notar en esta funcion sobre la anterior, exceptuando que el Arzobispo vistió doscientos niños pobres, les socorrió con un peso á cada uno, sacándose estos de las escuelas de las parroquias de México: el Oidor Mier les dió un banquete, por la tarde los llevó al paseo en compañía de su esposa Doña Ana Maria Iracta (señora de notorias virtudes), y esta les regaló un tejo de oro del peso de quince marcos. El Canónigo D. José Mariano Beristain convidó á un certámen literario, en el que se presentaron varias poesias é inscripciones en loor de Carlos IV. y del artífice D. Manuel Tolsa: sus autores fueron premiados con cincuenta pesos cada uno, y se formó é imprimió esta coleccion de poesias, dignas de otro héroe.

16. En el suplemento núm. 3 á la Gaceta de México de 7 de Enero de 1804 se refiere por menor esta funcion, y el modo con que se condujo la estatua á la plaza mayor y se colocó en ella en el breve espacio de siete minutos á la altura de diez varas; yo presencié este acto, y me admiré de la facilidad conque se ejecutó esta operacion, aunque mucha mayor me causó el modo sencillísimo conque despues fué

[1] *En principios de Enero del presente año murió este sábio jóven á par que virtuoso, de Canónigo Magistral de México: llórase su pérdida generalmente, y yo me honro de pagarle ahora un tributo de respeto á su suave memoria.*

[2] *D. Pedro Fonte, electo despues Arzobispo de Mexico, de la que hasta ahora no se han visto sus buenos frutos.*

colocada dicha estatua de la plaza á la Universidad donde hoy existe, pues por modo de juguete la llevaron unos muchachos sin el aparato que la vez pasada, debido todo á la sabiduria del ingenioso frances que se encomendó de conducirla. El plano de la máquina de Tolosa se pidió por orden del Rey. (Carta núm. 79, tom. 222).

17. Catorce meses se gastaron en cortar el numeroso cúmulo de tubos que sirvieron en la fundicion de dicha estatua: figuraba en el momento de descubrirse, un árbol muy corpulento arrancado de raiz, y trastornado fuera de la tierra por el impulso de un fuerte y deshecho uracan. Parecia imposible que el cincel pudiese reducir aquella enorme masa de metal á su debida forma; mas todo lo venció la constancia del artífice que hizo las funciones de escultor, vaciador, fundidor, é ingeniero. Todo esto excitó la admiracion de los que observaron este prodigio del arte, y no fué menos la que excitó el que cupiesen holgadamente en el vientre del caballo veinte y cinco hombres, que entraron por la puerta que de propósito se dejó en la parte superior del anca para extraer el herraje y demas material de que se componia el alma. La proporcion que guarda la estatua, es de uno á cinco. Dos caballos mexicanos sirvieron de modelo para la construccion del de la estatua; para la provisional, uno de la raza del Marqués del Xaral en S. Luis Potosí, y para la de bronce uno de Puebla. La raza mexicana nada tiene que embidiar á la de Andalucia de donde la trajeron los españoles, y quizas ha mejorado en este clima; desearamos que la cruzasen los ganaderos y criadores con la de Chile, y entonces seria igual á la árabe. Por estas circunstancias y ser la estatua fundida de una pieza y de un lance, es uno de los mas preciosos monumentos de las artes.

18. En esta funcion se halló el famoso Baron de Humboldt que habia venido á viajar á esta América, autorizado por el gobierno español, de cuya orden se le franquearon los archivos y cuanto necesitase para formar la relacion de su viage que ha presentado á la Europa. En su relacion tuvieron no poca parte algunos sábios americanos á quienes honra este sábio y modesto escritor como á *Oleyza*, del Rio, y otros. El fué el primero que hizo ver al mundo político lo que era la América, cerrada hasta entonces á las observaciones de los extrangeros, casi como pudiera estarlo el imperio de la China. ¡Tal fué la política española en esta parte por espacio de cerca de tres siglos!

19. Cuando desembarcó el Virrey Iturrigaray, trajo en su

compañía al profesor de medicina D. Alejandro Arbolea, para que propagase el fluido vacuno; tan útil pensamiento no tuvo efecto porque llegó desvirtuado; pero esta desgracia pronto se reparó, pues el pús que vino en las fragatas la *Anfitrite* y la *O*, se recibió fresco, y prendió felizmente en varios niños de Veracruz; de modo que cuando se presentó en aquella plaza D. Francisco Xavier de Balmis, Director de la expedición de la vacuna, ya encontró á varios niños vacunados, resistiéndose muchos á recibir este preservativo, y solo se aplicó á diez soldados de la guarnicion.

20. En breve llegó el Director á México, trayendo en su compañía veinte y dos niños para implantarla de brazo á brazo. Iturrigaray generalizó con el mayor esmero la propagacion del fluido, y dió ejemplo haciendo que se vacunase un hijo suyo pequeño, y que se estableciese por medio del Ayuntamiento y en una sala en cada hospital, segun las prevenciones de la córte, y lo mismo en las demas provincias del virreinato, arreglándose á la instruccion que formó Balmis, el cual en breve se embarcó por Acapulco para Manila, llevando unos niños de la casa del Hospicio de pobres. La mitad de la expedicion se destinó á Cartagena desde la Guayra, para que se internase en Sta. Fé de Nueva Granada, Buenos-Aires, Perú, y Tierra-firme: un individuo marchó para Guatemala (1).

21. En estos dias se celebró un auto de Inquisicion, concurrido de toda la nobleza, prelados y personas principales de México, en que se leyó la causa formada al Presbítero D. Juan Antonio Olavarrieta, Cura de *Axuchilan* en el obispado de Michoacan, á quien se le sorprendió entre sus libros una obra suya intitulada, *El hombre y el bruto*, con una estampa ó caricatura de un Rey tirano. Este eclesiástico habia venido de España recomendado al Inquisidor mas antiguo D. Bernardo de Prado y Obejero, y por sus respetos se le habia encargado de dicho curato, donde habia tenido un buen porte exterior; y asi es que llevó un gran chasco cuando vió que habia dispensando su proteccion á uno de los mayores enemigos de la fé ortodóxa. Mandósele á España; pero segun se asegura, por una contingencia de mar logró escaparse, y despues apareció el año de 1812 en las córtes de Cádiz escribiendo varios folletos con el título de *Rosa Flor*. Este suceso llenó de escándalo á México, donde la impiedad no tenia lugar sino en tal cual jovenete casquilucio, que en secre-

[1] *Cartas números 56, 215, 217, 227, tom. 221. de la correspondencia con los Ministerios.*

to procuraba hacer prosélitos, y lucían su charlataneria entre las damiselas superficiales. Poco despues fué penitenciado con el mismo aparato que Olavarrieta, D. José Rojas, Catedrático de matematicas en el colegio de Guanaxuato, jóven de extraordinario talento, y de una memoria tan feliz, que aprendió literalmente las principales actuaciones de su causa, con solo habertas oído leer; era un hombre de muy poco mundo. Entabló una correspondencia epistolar novelezca con una señora de Guanaxuato sobre materias de religion, en que manifestaba ciertas opiniones atrevidas, y estos documentos sirvieron de cuerpo de delito. Esta muger y otra vieja que la echaba de filósofa y culticrítica lo denunciaron y perdieron. Fugóse despues de concluida su penitencia en el colegio de Pachuca para Norte América, donde murió, y allí se presentaba en los templos como un modelo de piedad; tal es la miseria humana y la inconsecuencia de los hombres. ¡Perecer piadoso en el pais de la incredulidad, é incrédulo en el de la piedad; rara extravagancia!

22. Es mucho de notar que el Virey Iturrigaray en carta número 303 al Ministro *Caballero*, le acompaña la solicitud que los inquisidores de México hacian al Rey, para que se les aumentase el sueldo que entonces gozaban de tres mil ciento cuarenta pesos, y casa, dando entre varias razones la de que por los progresos del libertinage y la impiedad, se les habia multiplicado el trabajo; y tanto, que entonces se hallaban pendientes en aquel tribunal *mil causas* (1). Yo no me puedo persuadir á que todas estas causas fuesen de fé; una gran parte de ellas serian de *estado*, pues este tribunal era el brazo derecho del despotismo en aquella maltreada época.

23. Esta era, sin embargo, una de las mas venturosas que habia visto México. Hecha la paz con Inglaterra, el comercio se habia reanimado, y principalmente la mineria. La acuñacion de moneda de la casa de México llegó en 1805, á la enorme suma de veinte y siete millones, ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos. El oro acuñado en el mismo año, excedió al anterior en cuatrocientos mil setecientos ochenta y cuatro pesos, y este aumento fué debido al rico placer de este metal hallado en Sonora. llamado de S. Francisco, por haberse descubierto en el día de este Santo. Entiendo que el grano de oro purísimo, propiedad del Virey Iturrigaray, que ví en poder del Marqués de Rivas, depositario de sus bienes cuando se le separó del

[1] *Tómo 226.*

vireinato, era de aquel mineral; su peso no bajaba de quince marcos; su basa ó centro era de guija, que los mineros llaman *moyar*, y su figura la de un mango (fruta de la india). En 17 de Junio de dicho año de 1805, aprobó el Virey la contrata de conduccion de ciento cincuenta mil quintales de azogue que habia celebrado el tribunal de Minería, de Veracruz á México. Este solo hecho manifiesta la abundancia extraordinaria que habia entonces de numerario. Mas este cuadro de nuestra opulencia comenzó á desaparecer con desgracias que en breve siguieron, y que aun no han terminado.

24. Repentinamente se supo en México en Marzo de 1805, que la nacion inglesa habia declarado la guerra á la España, apresando cuatro fragatas ricamente cargadas de la otra América que navegaban para Cádiz, sin que hubiese precedido declaracion de guerra, y se dirigian á dicho puerto con la plena seguridad de la paz. El Ministro Cevallos detalló estos procedimientos hostiles en su exposicion, dirigida de órden del Rey á todos los consejos de España el 12 de Diciembre de 1804 (1), y el manifiesto del Príncipe de la Paz, de 20 del mismo mes. Esta agresion á lo que parece, se fundó por la Inglaterra, en que los compromisos que la España habia contraido con la Francia, no solo era el equivalente de tropas, navios y dineros que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido é inmenso que no permitia á la Inglaterra dejar de considerar á España como parte principal en la guerra que sostenia la Gran Bretaña con Bonaparte. Por igual principio y circunstancias de paz, esta nacion tuvo por enemiga á la Dinamarca, y envió á los almirantes *Gambier* y *Cathcart* con una fuerte expedicion que se apoderó de la escuadra dinamarquesa de diez y ocho navios, para que no las tomasen los franceses, y quince fragatas, incendiando el arsenal (2); hecho atrocísimo que indignó no solo á los dinamarqueses, sino al Emperador de Rusia, que se declaró luego contra Inglaterra. A consecuencia del rompimiento con España, Iturrigaray recibió órden de la córte para poner esta América en estado de defensa.

25. En carta número 814, tómo 235 manifiesta al Ministro de la guerra la grande escaséz que tenia de tropas vete-

[1] Léase en la *Gaceta de México* núm. 30, tómo 12, de 9 de Abril de 1805.

[2] Verificóse en 10 de Agosto de 1807. [*Compendio de la historia escrita en inglés, y traducida al castellano por el mexicano D. Carlos Landá, tómo 2.º pág. 161*].

ranas y de oficiales generales, pues Garibay y Dávalos tenían ochenta años cada uno, y ya caducaban. Efectivamente no existían mas tropas veteranas de infantería, que el regimiento de la Corona, el de Nueva España incompleto, cuatro compañías del fijo de México, que estaba en Veracruz con la guarnición veterana de aquella plaza, que llegaba á ochocientos hombres; pero confiando Iturrigaray en las milicias provinciales que casi en la mayor parte se habían formado en el acantonamiento que dispuso el Marqués de Branciforte, ordenó que se reuniesen aunque en mayor número, y dictó las mas activas providencias. Propuso á la corte reunir un canton de dichas milicias, y dar á los cuerpos la distribución siguiente:

En México, el provincial de su título, el urbano del Comercio, y el escuadron de caballería conocido con el nombre de Tocineros, Panaderos, y Curtidores.

En Puebla, el batallón urbano de aquel Comercio.

En Perote, el provincial de infantería de Tlaxcala.

En Xalapa, la Corona, Nueva España, provincial de infantería de Puebla, idem de Toluca, y dragones de España.

En Veracruz, su batallón fijo, dos compañías de Pardos y Morenos, y los lanceros

En el castillo de Ulúa, las tres compañías del fijo veterano de México venidas de la Habana.

En Córdoba, el provincial de Tres Villas. En Orizava, el de dragones de México. En S. Andrés Chalchicomula, el de caballería provincial de Puebla.

Por segundo suyo nombró Iturrigaray al Brigadier D. Garcia Dávila, que al mismo tiempo era Gobernador Intendente de la provincia de Veracruz, y conocia por lo mismo sus localidades.

26. Al tiempo de presentar el Virey este plan al Ministerio de la guerra y Príncipe de la Paz, (que fué aprobado en real orden de 20 de Octubre de 1805) dijo, que no se separaría del formado en la Junta de guerra del año de 1775, aprobado tambien por la corte, y en que se prevenia que luego que los enemigos saltasen en tierra, se volasen con ornillos los baluartes y baterías de la plaza, para no tener asilo en ellas (1).

27. Iturrigaray dictó providencias tan ejecutivas para establecer este canton, que en breves dias vimos entrar en Mé-

[1] Carta núm. 814, tórn. 125.

xico el regimiento de infanteria de Celaya; el batallon de Guanajuato, el regimiento de Valladolid, varias compañías sueltas de las inmediaciones de México, cuyo mando compraron algunos jugadores ricos, (y por lo que se les llamaba por mal nombre capitanes de *Macharabialla*) los regimientos de dragones de Querétaro, de Guanajuato, ó sea del Príncipe, y de la Reina de S. Miguel el Grande. Estos cuerpos se creía que estaban en papeleta, pero los vimos efectivos, y muy disciplinados. Dedicóse el Virey á su enseñanza en persona, y dió á México un espectáculo de diversion desconocido, formando un campamento en el Egido de la Acordada, que permaneció desde el día 11 de Marzo de 1806, hasta el 17 del mismo; compúsose de los regimientos de dragones de Querétaro, de Guanajuato, escuadron urbano de México, infanteria de Celaya, y dos compañías de hermosos granaderos del Comercio. Figuróse el simulacro de una batalla campal en la llanura de S. Cosme, y esto excitó en los mexicanos el espíritu marcial de sus mayores, adormido por tres siglos; pero que hoy se ha desarrollado en la guerra civil de independencia, guerra, que como ha dicho Montesquieu, ha hecho guerreros á no pocos pueblos pacíficos: aprendizaje costoso, vive Dios! Iturrigaray sin duda era el hombre mas á proposito para excitar el espíritu guerrero; reunia á una actividad y energia que apenas tendria un jóven de veinte y cinco años, cierta popularidad que lo hacia amable al soldado, y de que sabia usar sobriamente para que no se le faltase al respeto. Jamas habia visto México estos espectáculos militares, ni al frente de ellos un Virey que recorriese las filas, cruzando con la celeridad del rayo á todo escape. Estoy cierto de que si en esa época hubiesen los ingleses osado invadirnos, habrian sido derrotados, y conocido á pesar suyo la enorme diferencia que habia entre el Virey de Buenos-Ayres, Marqués de Sobremonde, que dejó ocupar la capital con mil ingleses al mando del general Beresford, y el Virey de México que supo imponerles á los franceses en la guerra del Rosellon, á la cabeza de los de la correa ancha, como llamaban á los carabineros reales que mandaba este gefe.

28. Varias veces bajó á Veracruz, reconoció personalmente sus oficinas, y aun llegó á hacerse sospechoso á algunos, pues mandó quitar una bateria que miraba á la parte de la marina, por ver si esto servia de aliciente á los ingleses para que intentasen atacar la plaza; tal era el deseo ardiente que tenia de tener ocasion de llegar con ellos á las manos. Examinó asimismo varios puntos de la Costa y un cerrillo in-

mediato á Huatusco, y en aquella época se descubrieron varias antiguas fortificaciones militares de los indios mexicanos, como la de la Palmilla (que hé visto) situadas ventajosamente, y tambien se descubrió un antiguo camino de Orizava á Xalapa que economizaba algunas leguas, y un puente singular formado por la misma naturaleza sobre un barrancon profundo. Iturrigaray cambió en parte su plan comunicado al Ministerio, en cuanto á la situacion de las tropas de caballeria, pues necesitó colocar algunas de las nuevamente llegadas en Acacingo, S. Juan de los Llanos, S. Agustin del Palmar, Huamantla y otros puntos, para proporcionarles abundantes forrages.

29. En el suplemento á la Gaceta de México del martes 23 de Diciembre de 1806, se inserta un diario militar del ejército acampado en el llano del Encero, y por él se vé que el 25 de Noviembre de 1806 salió de Xalapa para evolucionar y practicar toda clase de maniobras militares en aquel campo, retirándose de él para el cuartel general el dia 6 de Diciembre. Este fué uno de los espectáculos mas magníficos que se ha presentado á la vista de los americanos, y que justamente los há sorprendido. Cuando Carlos XII. de Suecia era Príncipe, y vivia bajo la tutela de su madre que gobernaba la nacion por su minoridad, pasaba este Príncipe un dia revista á unos regimientos: notósele cierta tristeza, y como le preguntase un cortesano por qué estaba triste, le respondió... Me entristezco al ver que tan bravas gentes estén gobernadas por una muger.... ¡A cuantos hombres pensadores de los que presenciaron este espectáculo, les ocurriria decir.... ¡Lástima que estos valientes soldados estén sacados de sus hogares por conservar una colonia que podria convertirse en un pais libre, y recobrar su perdida soberania!.... ¡Lástima que sus tesoros, y la sangre y sudor de estos pueblos se estén consumiendo para engrandecer á un valido destituido de todo mérito y hecho el objeto del capricho y amorios ciegos de una Reina vieja, coqueta y caprichosa! ¡Lástima que las partes mas hermosas y fecundas de nuestro continente, con los habitantes que las pueblan, se estén enagenando y vendiendo como manadas de bestias y muebles de traspaso! ¡Lástima, en fin, que los bienes de la Iglesia y propiedades sagradas, sobre quien no puede tener dominio un Monarca, se estén malvaratando para sostener el lujo de una córte desmoralizada, ó para contribuir como un feudo vergonzoso á aumentar la fortuna y poderío del Emperador de la Francia, de quien no percibe la América beneficio alguno!.... Si, estas y

otras reflexiones seguramente hacian los mexicanos pensadores que presenciaban aquel espectáculo, que les daba idea así de la injusticia con que se les tiranizaba, como del facil medio que se les presentaba para recobrar su dignidad y su imperio.... Allí se les descubrió el gran secreto de sus fuerzas, oculto arteramente por espacio de tres siglos. A la verdad, ¿qué provecho sacaban los mexicanos de la lid que sostenia España con Inglaterra? de que por erigir un trono en Toscana para la hija de Maria Luisa, se comprase esta dignidad con la enagenacion de la Luisiana? de que por llenar los compromisos de Godoy con la Francia, ó para hacerse Rey de los Algarbes, se malvaratasen los bienes eclesiásticos, ó mejor dicho se les robasen, privándolos con esta enorme masa de caudal del único banco de avío que daba impulso á su agricultura, industria y comercio? Permítaseme esta digresion que fluye con la tinta de mi pluma, cuando refiero como historiador uno de los sucesos mas interesantes de aquella época, y déjese me preguntar, ¿cómo es que la Audiencia de México y demas autoridades osaron poco despues sujetar á este gran pueblo, en quien veian tantos recursos para substraerse de su dominacion, recobrar su señorío y humillar á sus opresores? ó ceguiedad inexplicable!... ¿Qué cierto es que cuando Dios quiere perder á los hombres, primero los enloquece!

30. Iturrigaray en esta vez mostró su pericia militar, y se hizo el objeto que arrebató la atencion, no solo del ejército, sino de innumerable concurrencia venida de largas distancias para ver este simulacro de la guerra: entre los expectadores se hallaba el Sr. D. Manuel Gonzalez del Campillo, Obispo de la Puebla. Marchaban con precipitacion dos escuadrones de España que mandaba el Virey en persona, de cuya vanguardia cayó un soldado, y sin embargo de ir al escape, fué tanta la viveza de este gefe en hacer contener al todo de la tropa, que á esta diligencia debió la vida el dragon caido, que no fué ofendido del resto de la caballeria; siendo mas laudable que por librar la vida de un solo hombre hubiese expuesto la suya, viéndose á riesgo de ser arrollado por la precipitacion con que corrian los caballos. Este hecho, la afabilidad con que trataba á los soldados y oficiales, franqueando á estos su mesa como á unos camaradas y amigos, causaron tanta impresion en el ánimo del Capitán D. Ignacio Allende, que cuando recordaba la memoria de su General, manaban lágrimas sus ojos, y se enfurecia recordando la memoria de que un gefe tan apreciable hubiese sido sorprendido en su cama, y ultrajado por una chusma de pícaros que osaron

vilipendiario hasta un punto indecible; esto principalmente le movió á ponerse á la cabeza de la revolucion, y dar el primer grito de libertad é independencia en el pueblo de Dolores. Ofensas de esta naturaleza, no era posible que quedasen sin castigo.

31. No será inoportuno referir una de las principales causas porque el Virey Iturrigaray, puso tanto esmero en disciplinar nuestro ejército, porque sus enemigos tal vez lo atribuirían á principios de infidelidad. Temia este gefe, y con razon, que los ingleses hiciesen una invasion sobre este reino como la que acababan de ejecutar en Buenos-Aires. Presentóse alli el general Berestford con mas de mil hombres en últimos de Junio de 1806, y por la impericia del Virey Marqués de Sobremonte, puede decirse que la ocupó sin resistencia formal. En 12 de Agosto del mismo año se armó una expedicion en Monte-video, al mando del Capitan D. Santiago Liniers, marino y de nacion frances al servicio de España, y este reconquistó la ciudad de Buenos-Aires, batiendo briosamente á los ingleses, y haciendo prisionera la guarnicion con su General. Alentados con la primera noticia del triunfo los ingleses en Londres, engrosaron sus fuerzas presentando un ejército de línea sobre aquella plaza en principios de Julio del año siguiente en número de doce mil hombres, de los que perecieron como una tercera parte en el ataque desesperado que se dió en las calles y plazas de la ciudad, teniendo que capitular el General *Witlock*. En esta vez las mugeres mostraron el mismo valor y generosidad que los hombres. A estos triunfos, y como he dicho, á la conciencia de sus propias fuerzas, debieron los de Buenos-Aires su independencia de España: por serle fiel á esta nacion murió el mismo Liniers fusilado, olvidándose sus servicios; porque como ha dicho un célebre escritor: *la revolucion es como Saturno, que se come á sus propios hijos.*

32. En estos dias se trabajaba con el mayor ardor en la construccion del amplio y hermoso camino de Veracruz á México, y se concluyó el puente llamado del Rey: dijose que era obra de D. Manuel Tolsa; pero en realidad lo es del General D. José Rincon, así como lo fué el muelle de Veracruz que hoy está destruido, y solo él es capaz de reponerlo, porque á sus conocimientos arquitectónicos reúne una actividad incomparable para practicar por si mismo estas difíciles operaciones, lanzándose al mar como pudieran los mismos albañiles. Complázcame en darle este testimonio de verdad y aprecio, de que lo creo digno por su honradez, sabidu-

ria en su profesion de ingeniero, y demas prendas que lo distinguen. Este puente sirvió mucho para el tránsito de las tropas, y facilitó el comercio; despues ha sido teatro de sangrientos ataques.

33. Igual actividad mostró Iturrigaray en los reparos de la famosa obra del desagüe de México, no fiándose en la Superintendencia que de ella tenia el Oidor D. Cosme de Mier; frecuentemente la visitaba, activaba los trabajos, y á la vez tomaba la azada para dar ejemplo, exponiendo su vida como otra vez diré: México debe el haberse visto libre de inundaciones á este Virey en el año de 1805, en que llegó á temerse, tanto, que no pocas familias se retiraron de esta capital temiendo la inundacion que al fin se verificó en el año de 1819, y que puso en el mayor conflicto al Virey Apodaca, pues esta obra se habia abandonado por causa de la revolucion del año de 1810.

34. En 1805, el Alcalde del crimen D. Jacobo de Villa Urrutia, venido de Guatemala donde habia sido Oidor de aquella Audiencia, y fundador de una sociedad económica (la primera que se estableció en esta América), solicitó por mi mano que se estableciese un Diario que comprendiese artículos de literatura, artes y economía, á semejanza del de Madrid; Iturrigaray se prestó á ello, oidos los fiscales, constituyéndome yo Editor de este periódico, y Villa Urrutia Director; pero sujetandolo sin embargo á prévia censura. Comenzóse á publicar en principios de Octubre de dicho año, con tanta aceptación, que en Enero del siguiente se contaban 507 suscritores. Muy pronto comencé á sufrir contradicciones y malos ratos: Villa Urrutia se propuso adoptar una nueva ortografía que trastornaba la de la academia de la lengua castellana, é inducia la misma novedad chocante que Voltaire cuando intentó que la lengua francesa se escribiese como se hablaba. Iturrigaray se opuso á ello, y despues de muy duras reconvençiones, Villa Urrutia desistió de la empresa, y él no sufrió ningunas, porque se le consideraba por el empleo que tenia. A la misma sazón que se publicaba el Diario, el editor de la Gaceta celebró un convenio con Juan Lopez Carcelada, español irrequieto, atrevido y charlatán, que habia insultado al Virey en un escrito en que defendia al vecindario de Siláo, haciendo de su apoderado y leguleyo. Iturrigaray que no lo conocia en lo personal, me confundió con él y me tomó enemistad, hasta que desengañado me dió una satisficcion como de caballero á caballero. Cancelada por su parte nos molestaba procurando impedirnos que publicásemos no-

ticias de Europa, á pretexto de tener privilegio la Gaceta; por esto, porque Iturrigaray temió que se le desaprobaba en la córte la licencia dada para el Diario, y mas que todo por lo que le insuflaba su Secretario D. José Maria Ximenez, hombre astuto y taimado, mandó suspender el Diario el día último de Diciembre de 1805; mas pulsados los resortes que entonces se tocaban, permitió la continuacion del periódico; pero con tales trabas, que el mismo Virrey se constituyó su *Revisor*. No es explicable el perjuicio que con esto nos causó; unas veces lo revisaba muy tarde por sus muchas ocupaciones; otras reprobaba lo impreso, y era necesario hasta dos plantas velando los compositores de la imprenta; tantos afanes y disgustos probamos por abrir el camino de la ilustracion que hasta entonces habia estado cerrado á los mexicanos. No dejó el Arzobispo por su parte de darnos algunos sinsabores, reclamando por algunas poesias que sonaban mal á sus oidos, nimiamente castos; este Prelado habria querido que solo insertásemos himnos ó villancicos de Noche buena; por tanto, prohibió á las monjas la lectura del periódico. No obstante esto, marchamos con paso firme; y á merced de nuestros esfuerzos, hicimos ver que esta colonia á pesar de las trabas inquisitoriales y del gobierno, tenia en su seno poetas, oradores, políticos, historiadores, y hombres versados en todo género de ciencias, formados por sí mismos, y que estaban al nivel del siglo, y abrimos la escena para que apareciesen en ella los *Tagles*, *Navarretes*, *Lacunzas*, *Barqueras*, *Barazábales*, y otros ingenios que habrian merecido aceptacion y respeto en la culta Europa. Tal es la historia del Diario de México, que hoy se lee y admira por algunas de sus producciones, y mas que todo por el verdadero zelo patriótico que excitaba á sus autores. Si hubiera habido alguna libertad para escribir, se habrian presentado producciones muy exquisitas; pero careciamos de ella de todo punto, hasta prohibir el gobierno que continuasen los buzones que habiamos puesto en los estanquillos de cigarros, para que por ellos se pudiesen remitir los artículos que no quisiesen subscribir por modestia sus autores, y que por no darse á conocer no se presentasen en la oficina de la redaccion.

35. Este era México despues de cerca de tres siglos de conquistado, y aun era mas que su Metrópoli, como puede conocerse cotejando nuestro Diario con el de Madrid, y examinando las leyes insertas en la novísima recopilacion de Castilla, que prohibieron que se insertasen poesias en el de la córte.

36. Los preparativos que hacia Iturrigaray con tanto es-

uero y teson en la costa de Veracruz, no solo tenian por objeto defender las provincias del vireinato de México de las invasiones de los ingleses (1), sino tambien de las de los americanos del Norte. Esta nacion, si puede dársele tal nombre á un enjambre espesísimo de aventureros, emigrados de la Europa por la miseria ó por sus crímenes, presenta la anomalia mas extraña y ridícula en la historia. Ella proclamó la libertad de los pueblos: desarrolló las teorías del pacto social de Rousseau que fueron seguidas por la Francia, y costaron torrentes de sangre: hizo creer á los incautos que el territorio que ocupaba era el asilo sagrado de la libertad de los oprimidos que quisieran buscar refugio en él: que su gobierno era democrático en toda la extension de la palabra, y que ajustándose á los principios de fé política que dizque profesaba, ni aun soñaria en hacer conquistas ni usurpaciones; mas presto se quitó la máscara hipócrita con que osó presentarse á la faz de la Europa.... *figmenta vana....! omnia nihil!* Esta ha visto con sentimiento que en este pueblo se haya domiciliada la esclavitud mas cruel: que los negros principalmente son tratados como bestias: que con su sudor riegan sus campos, y con sus afanes son mantenidos sus orgullosos amos: que sus plazas de comercio son mercados de hombres y mugeres infelices, colocados en galeras inmundas, donde se venden desnudos como caballos, y se les reconoce por los compradores hasta las partes mas secretas y vergonzosas que ha ocultado la naturaleza. Si la madre negra se queja de que se le arranque el hijo pequeño con quien se recrea en sus brazos, y parte las amarguras de su vida, su tirano amo no solo se lo quita para venderlo, sino que en vez de enjugar sus lágrimas le dá de golpes, y si por ellos la deja muerta en el puesto, nadie reclama la injuria. Los azotes que se dan á los negros por la mas pequeña falta, se pagan con dinero á proporcion de la mayor dureza conque se infligen á aquellos desgraciados. El orgullo y petulancia de estos bárbaros dueños se propasa al punto de no permitir que en la mesa sagrada en que comulgan los blancos, lo hagan los negros; como si el pan de los ángeles no fuese el cuerpo mismo de aquel humanísimo Redentor que se inmoló por todo el género humano indistintamen-

[1] *El Marqués de Casa Irujo, que estaba de Enviado de España en Filadelfia, le dió aviso de que la expedicion sobre México constaba de veinte mil hombres de desembarco. Esto no se creyó difícil, pues á Buenos-Aires llejó el General Wi-
telock, doce mil hombres.*

te; que tomó la forma de siervo, y que tiene su mayor complacencia en habitar en el pecho de los humildes, morando allí con gusto, cuando en los alcázares de los reyes solo habita en fuerza de su inmensidad. El orgullo de los antiguos romanos y godos para con sus esclavos desaparece como sombra delante del que los grandes propietarios de los estados del Sur muestran respecto de sus esclavos. Cuando la magnánima Inglaterra, animada de sentimientos cristianos, se ha empeñado en dar por el pie á la esclavitud, este pueblo (que se llama libre) se ha constituido protector de ella: á la sombra de sus leyes. El rico se nutre con las lágrimas de sus abyectos esclavos.... Otro tanto puede decirse con respecto á sus miras ambiciosas, paliadas con una política insidiosa, bastarda, ruín y desconocida; conducta tan hipócrita en esta parte, es como la de los fariseos en la observancia de las leyes judaicas: sus obras distaban tanto de sus palabras, cuanto el cielo de la tierra; por lo que Jesucristo dijo de aquella raza de víboras:.... Este pueblo me honra mucho con la boca; pero su corazón dista mucho de mí. Filantropía,.... humanidad,.... respeto á la propiedad sagrada, ódio al despotismo y á los tiranos,.... buena fé en el comercio y en los tratados; hé aquí la falsa moneda con que han comprado el candor de los incautos; pero los mismos mexicanos que en otra época los creyeron, han regresado á su pátria diciéndonos avergonzados:.... „Creed, hermanos, todo lo contrario de lo que se os dice,.... lo vimos, y nos confesamos engañados.” Voy á presentar pruebas de estas verdades, con lo que la historia de Iturrigaray nos ministra.

37. El Marqués de Casa Irujo publicó una Nota circular á todos los ministros extranjeros autorizados cerca de los Estados-Unidos el 22 de Enero de 1806, quejándose de que el Presidente de dichos Estados no le hubiese contestado por espacio de mas de cuarenta dias á la que le pasó sobre el mensaje que dicho Presidente habia remitido al Congreso general de la Union, por lo respectivo á lo que en él se ofendia al Rey de España. Propónese glosar algunas de sus cláusulas en que vindica el honor de su Soberano. El resultado de estas contestaciones fué, que el gobierno de Washington comenzó á destacar algunas tropas para invadir las posesiones españolas.

38. Queriáse coonestar este procedimiento por la exacerbaderechos que se exigian por España al comercio en de la Movila, sobre los límites de la Luisiana, rio Mi otros puntos.

39. Instruido Iturrigaray de todos estos hechos por el Enviado de España, dictó todas las providencias que creyó necesarias para impedir cualquiera invasion, dando cuenta de ellas al Príncipe de la Paz como Generalísimo de España. El Gobernador de Tejas pasó el rio Sabinas con cerca de quinientos hombres de tropas, hasta cerca de Nachitoches; pero enviado á parlamentar con él el Mayor Porter para preguntarle cual era su intencion, su respuesta fué, que trataba de ocupar la primera posicion que las tropas españolas habian tenido, y de no obrar ofensivamente (1). La fuerza anglo-americana la mandaba el General Wilkinson, á quien reconocida la independencia conocimos en México, donde murió.

40. El convenio que celebró con el Comandante de Tejas, lo desaprobó su gobierno (2). A Iturrigaray le participó dicho convenio con un Edecan suyo (3).

41. Esta energia, y la bravata que Iturrigaray les echó en una Gaceta, poniendo de su propia mano, que se batirian y se *machacarian los cascos*, bastó por entonces á contener una irrupcion que despues se ha verificado en los dias en que esto se escribe, por el General Gaynes, á consecuencia de la accion de S. Jacinto, en que quedó prisionero el General Santa-Anna. El gobierno de los Estados-Unidos se ha manifestado de un modo explícito y escandaloso, protector de los rebeldes texanos, y que su intencion indicada de tiempos muy atrás, es agregar la alta California y provincia de Tejas á la confederacion. El ha querido aprovecharse de esta ocasion que le parece favorable, y quizá no será lo que cree, pues cuando fuera tanta nuestra debilidad que no pudiésemos conservar aquellos departamentos, se presentaria en la palestra un tercer *opositor*, como interesado en impedir este acrecentamiento de poder que arruinaria su comercio. En suma, el ex-Vice-presidente Coronel Bur, trató de separar de los Estados-Unidos las provincias del Oeste, tomar la de la Luisiana, y hacer una invasion en el seno mexicano (4).

42. En estos dias llamaba igualmente la atencion de Iturrigaray, la expedicion proyectada por D. Francisco Miranda, para hacer independiente á Caracas. La empresa se le des-

[1] *Gaceta de México* núm. 104, *tóm.* 13.

[2] *Carta* núm. 1340, *tom.* 234.

[3] *Carta* 1377, *tóm.* 234.

[4] *Tal es el informe que Iturrigaray dió á Godoy en carta* 1176, *tóm.* 234, *que se desglosó y está inserto en la correspondencia del Generalísimo.*

gració, aunque protegida secretamente por la Inglaterra; pero puso sobre el quien vive y alerta á toda la América, pues ninguno de sus hijos podia oír con desplacer la voz de libertad, por la que todos suspiraban. Dos años antes, Caracas se hallaba agitada interiormente, habiendo comenzado sus turbulencias en el seno de la misma real Audiencia. Para terminarlas, el Rey autorizó á Iturrigaray para que nombrase un Oidor Visitador de la de México, y así es que mandó á D. Joaquin Mosquera, el cual dentro de poco tiempo formó muchos procesos contra los que le parecían sospechosos de insurreccion; uno de ellos fué el famoso *General Simon Bolivar*. Era Mosquera obstáculo á los caraqueños para sublevarse, y para alzarlo de aquel suelo, le nombraron Vocal de la Junta central. En Abril de 1810 estalló la revolucion que tan costosa les ha sido, y que solo pudo terminarla el ilustre procesado *Simon Bolivar*.

43. En principios de 1806, se tuvieron noticias positivas en México de las derrotas de las escuadras reunidas en las aguas de Cádiz; y aunque este suceso se procuró cuando no ocultar, á lo menos disminuir, el tiempo que todo lo añazca, y descubre hasta las mas pequeñas circunstancias de los hechos embrollados, nos manifestó que habiendo desaparecido el puerto de Tolón una escuadra francesa mandada por el Almirante Villeneuve, se reunió con la española surta en la bahía de Cádiz, y desde allí se dirigia á las Indias occidentales; pero habiendo salido Nelson en persecucion suya, tuvo que retroceder á toda prisa, y arribó al puerto de Cádiz con pérdida de dos navios de línea que los destruyó el Comodoro Calder en una accion emprendida con fuerzas muy inferiores. Nelson volvió inmediatamente á los mares de Europa, y bloqueó á Cádiz con veinte y siete navios de línea. Las escuadras conuinadas tenian treinta y tres de igual clase; sus gefes confiados en la superioridad del número, y en la calidad de los buques, determinaron salir á batir al enemigo, ó en su defecto romper el bloqueo. Esto era lo que precisamente deseaba Nelson, provocar y atraer la escuadra fuera de la bahía, y así es que la atacó á tocapienoles sobre el cabo Trafalgar: al fin de tres horas de un terrible combate, Nelson ganó la accion, aunque con pérdida de su vida, pues fué muerto de un pistoletazo que le atravesó el pecho en el momento feliz de ir á recoger la palma del triunfo, aunque con descalabro de no pocos de sus buques; nias el Almirante Collingwood completó la derrota, destruyendo los buques que no pudieron llevarse por un temporal que se levantó. Los res-

tos de la escuadra batida se refugiaron en la bahía de Cádiz, y cuatro navios franceses que huyeron con el objeto de ganar alguno de los puertos de Francia, fueron alcanzados y tomados por *Ricardo Strachan*, que mandaba otro igual número de navios. Los españoles se portaron con bizarría en esta accion, aunque para ellos desgraciada, pues salió herido su Vice-Almirante D. Federico Gravina. Contribuyó no poco para su desgracia una densísima niebla que sobrevino en el acto del combate; pero tan espesa, que no se veian los buques, y el fuego enemigo era el que los dirigia para acestar las punterias: esta fatal circunstancia hizo que se envolviesen los navios de una y otra parte, y todo contribuyó para que la carniceria de ambas fuese mas espantosa. Concluyó con esta accion la marina española que tantos gastos habia causado el conservar parte de la que habia quedado del Gobierno de Carlos III. Examinada esta catástrofe á buena luz, podemos creer que libertó á esta América de muchas desgracias que habria sufrido, si la escuadra francesa se hubiese hallado en nuestros mares, cuando abdicado el trono por Fernando VII. en 1808, Napoleon hubiese pretendido hacer valer entre nosotros con las armas los derechos que creia haberle transmitido las renunciaciones de los reyes en Bayona sobre el imperio de México.

44. Los españoles que residian en esta capital, mostraron gran sentimiento por esta pérdida; excitóseles á que contribuyesen con algun socorro para las viudas y huérfanos que quedaron por causa de esta accion, por medio de la Gaceta, y á cuyo donativo dió impulso Iturrigaray; reuniéronse treinta y un mil doscientos un peso, que condujo á España con este preciso objeto el navio *S. Justo* en 1809 (1).

45. En Agosto de 1805, publicó Iturrigaray un bando en que arregló los obrages de paños y bayetas de Queréturo. Habia un eredito número de ellos que surtian de paños á toda la tierra dentro y al ejército, así como Puebla de ropas que llaman de la tierra, ó sea tegidos de hilado tosco de algodón. Muchos capitalistas ricos daban impulso á aquella negociacion, y por lo mismo trató de remediar los perjuicios que sufría en los obrages la humanidad; era empresa muy arriesgada: acometióla con buen éxito el Corregidor de letras Lic. D. Miguel Dominguez, aunque por tal causa tuvo muchos sinsabores; mas halló apoyo en Iturrigaray, y si los males no se remediaron de todo punto, algo se consiguió.

[1] *Correspondencia de Garibay, núm. 3, tom. 239.*

46. En aquellos obrages se trataba con mucha dureza á los operarios; el que por curiosidad los visitaba, sufría mucho en su ánimo, pues no veía sino una imágen del infierno: hombres desnudos, aplicados al trabajo, sobrevigilados por sus mandones, y privados de su libertad. Un miserable que necesitaba alguna cantidad de dinero para salir de una urgencia y satisfacer las necesidades ejecutivas de su familia, se empeñaba en ciento ó trescientos pesos, ofreciendo desquitarlos con su trabajo: como le urgía la necesidad de comer, aumentaba tal vez la deuda, y se constituía perpetuamente esclavo. Por varias providencias de los vireyes y de la real Audiencia, se habia pretendido en otros tiempos refrenar esta conducta de amos tan desapiadados; pero ellos hacian ilusorias sus providencias, porque el dinero todo lo allana, y con él se violan impunemente las leyes. Esta conducta del Virey le hará honor en todos tiempos; mas no la que observó con el citado Corregidor de Querétaro D. Miguel Dominguez, suspendiéndolo de su empleo sin causa alguna legítima. Tomémos este suceso desde su origen.

47. Por real cédula de 26 de Diciembre de 1804, se mandó por el Rey que se enagenasen los bienes de obras pias, y consolidasen sus capitales, reconociéndolos el erario. Creyóse por la córte encontrar en esta providencia un gran recurso para cubrir las atenciones y compromisos hechos con la Francia, que constituyeron á esta nacion feudataria de la francesa. Para que una providencia de esta calaña tuviera su cumplimiento, se interesó á los vireyes en un tanto por ciento de lo que se recaudase; esto era presentarles á su codicia el mas poderoso aliciente y estímulo de obrar. Por tanto, las providencias tenian el carácter de odiosidad que era consiguiente cuando se reunia el de ejecutor con el de interesado. La nacion conoció todo el mal grande que tenia sobre sí; ¡mas cómo podria evitarlo? no por la súplica, porque esta no se oye cuando hay interés en cerrar los oidos; no por un alzamiento ó derecho de *insurreccion*, porque el ejecutor tenia á sus órdenes treinta mil soldados.... Sin embargo varios cuerpos representaron los males que se iban á seguir inmediatamente, y que la nacion iba á quedar reducida á la miseria. Hallábase en esta sazón curándose por enfermo en México el Lic. Dominguez, y el tribunal de Minería le ocupó en que formase el pedimento de suspension de aquella bárbara medida que iba á hacer que desapareciese la riqueza pública, y que sufriese un enorme quebranto la negociacion de minas: Dominguez lo hizo de una manera completa, y esto incomocó

infinito á Iturrigaray, pues que al momento lo suspendió del corregimiento de Querétaro. La injusticia de este procedimiento se conocerá entendiéndolo, que á pesar de que en Madrid era mas ávida la codicia del dinero que en México, pues era mayor la necesidad, el Rey mandó restituir el corregimiento á Dominguez en 11 de Setiembre de 1807. El Virrey procuró disculparse al tiempo de dar cumplimiento á dicha órden, diciendo: „Que lo habia hecho, porque Dominguez habia formado su representacion con unos colores, cuya viveza habia de llamar necesariamente la atencion del público en un tiempo en que por todas partes se preparaban obstáculos para el éxito de la consolidacion.... y pareciéndome (son sus palabras) que un individuo de este modo de pensar debia ser nocivo á la cabeza de un pueblo como el de Querétaro, donde habia que recoger muchos capitales piadosos, determiné, que aun sano ya, y en estado de reasumir el corregimiento, continuase desempeñándolo Villaseñor (Alcalde de Querétaro) en virtud de mi primera providencia económica (1).”

48. No solo fué el Corregidor Dominguez el que demostró con viveza que la consolidacion destruía la Nueva España en todos los giros de comercio y establecimientos; hicieronlo tambien, y al mismo tiempo D. Manuel Abad Queipó, Obispo electo despues de Michóacan, y otros abogados; pero España seguía su hado fatal de perdicion: su ministerio obraba como un tramposo que decidido á no pagar lo que se le presta, no se para en pedir cuanto puede para salir de sus ahogos. La ruina del reino está ya consumada, gracias á esta medida que fué su primer eslabon; sin embargo, no faltan hoy falsos políticos y economistas pedantes que procuran diseminar especies para que el Gobierno arruine los capitales de los monasterios, pretendiendo probar que son verdaderas manos muertas é improductivas al estado. Yo supongo graciosamente que así lo creen de buena fé, y que en esto no llevan la mira de arruinar los monasterios (que no es poco concederles); pero permítaseme que les haga una sencilla reflexion, fundada en demostraciones aritméticas, é innegables.

49. Tengo á la vista en el periódico *Aguila Mexicana* núm. 124, de 10 de Agosto de 1823, la demostracion del oro y plata acuñado en casa de moneda de México, que habiéndose amonedado en 1805, veinte y siete millones, ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos tres reales tres granos, en los años sucesivos fué minorando la acuñacion, hasta llegar en

[1] *Carta núm. 1494, tórn. 236 de la correspondencia.*

el de 1822 á cinco millones, quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, cuatro reales seis granos. Ahora bien ¿de donde pudo venir este *deficit* tan escandaloso? Las minas no se han emborrascado: los terreros abundan en metales productivos abandonados: descubrimientos de nuevas vetas y placeres ricos de oro en Sonora se han continuado haciendo hasta el presente año.... ¿Conque de qué proviene esta estangurria de oro y plata, por la que nos vemos hoy plagados de cobre, cuando nuestro pavimento es de aquellos ricos metales....? *De la amortizacion de capitales:* ellos daban impulso al labrador, al artesano, al comerciante, al minero, al eclesiástico, y en fin, á toda nuestra sociedad: los especuladores entregando los capitales de las obras piadosas, vieron en un momento cortados sus giros: cesó el banco de avio que todo lo animaba con la pequenísima usura de un cinco ó seis por ciento al año, cuando hoy se exige el dos y medio ó tres *mensual* de lo que se presta. ¿Y habrá razon para llamarles á aquellos bienes de manos muertas, cuando todo lo animaban y vivificaban? ¿Y la habrá para querer acabar de dar por el pie á lo poco que ha quedado? Financieros filantrópicos! hé aqui vuestra ciencia y filantropía tan decantada; yo la digo anathéma: vuestra perversidad é ignorancia conspira á que se haga efectivo el apólogo de la gallina que ponía huevos de oro, que la mató el aváro creyendo hallar un tesoro en su huevera, y se quedó burlado y sin nada. No olvide el gobierno de la nacion estos hechos, y tenga presentes las causas.

50. Constituido Iturrigaray ejecutor de la bárbara ley de consolidacion, se echó sobre sí el ódio de todo el que tenia interés en que no se realizase: ¡qué enemigos tan poderosos! comerciantes, labradores, mineros, y el clero que hoy está hundido en la miseria! Natural cosa era que esto engendrarse un ódio mortal en tantas personas quejosas, y que se desarrollase en la primera ocasion que se le presentase favorable. Tocamos ya este fatal periodo de que no puede hablarse sin pesadumbre, porque desde él datan nuestras cuitas.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY,

Y SU PRISION.

51. Me veo precisado á referir la deposicion de este gefe desgraciado, haciendo violencia á mi corazon, y solo porque asi lo exige la ley de historiador. Este fué el gran botafuego de la guerra civil comenzada en 1810, en que se inmolaron doscientas mil personas, cuya sangre se habria economizado si hubiera dirigido la prudencia al real Acuerdo de oidores, y si su ambicion de mando no hubiera precipitado á la nacion en un número incontable de desgracias.... sí, la Audiencia de México, agavillada con trescientos malvados españoles, responderán á Dios de tanta sangre y lágrimas derramadas por su causa, y la posteridad les fulminará un anathema justo. La primera Audiencia de México fué mandada á España bajo partida de registro por sus maldades; la de 1808, debió correr la misma suerte (tratándola con benignidad); ¡ojalá y pudiera desmentirse este concepto, y no hubiera tantos testimonios que lo confirmasen!

52. Diversos impresos se han publicado en razon de este suceso memorable; por fortuna de la justicia aun los mismos que se han dado á luz para formar la apología del real Acuerdo de oidores, presentan verdades que lo condenan.

53. Tengo á la vista el titulado: *Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y disti-tucion del Virey D. José Iturrigaray, contra los falsos calumniadores que los infuman, y atribuyen al indicado suceso á opresion, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha assolado este reino.* El editor del folleto es el Lic. Juan Martin de Juan Martiñena, español, Abogado de esta Audiencia, y Promotor principalísimo de dicha asonada: hombre tan infeliz en cuanto escribe, que la introduccion de su papel desmiente lo mismo que se propone probar; y tan bárbaro é impolítico, que da á luz este impreso en los mismos dias en que se proclamó el plan de Iguala por el Sr. Iturbide, para darle el último golpe de gracia á los españoles sus paisanos, que con esto se acabaron de concitar la odiosidad; influyendo no poco en que se diese la ley de expulsion que los ha arruinado con multitud de inocentes familias mexicanas.

54. El, y el Oidor Bataller, procuraron cludir el golpe que

se les preparaba, marchándose para España á disfrutar el dinero que habian adquirido en este pais que tanto deprimieron, dejando comprometidos á sus paisanos; y asi es que se burlaron de todos. Martiñena se propuso para cohonestar su atrevimiento, publicar el manifiesto que Calleja habia formado en 16 de Enero de 1816, á todas las naciones, impugnando el escrito en Puruaran para justificar los insurgentes su revolucion; pero no aparece la firma de Calleja, ni tampoco el nombre de Martiñena como autor de esta edicion; mas sí sus anotaciones, en que campea su carácter bilioso é insultante. Yo me desentenderé de cuanto contra mí se dice en el párrafo 59 de este impreso, fólío 16, en las notas, y en otros lugares, y desde luego le doy gracias, tanto á él como á Calleja, por las injurias que contra mí vierten; mírolas como flores esparcidas sobre mi sepulcro, y que manifestarán á la posteridad el tal cual mérito y servicios que yo haya hecho á mi nacion en defensa de su libertad, con mi pluma, con mi voz, y con mi espada; pero sí no puedo dejar de asegurar á mi nacion como otra vez lo hice (1), que ese mismo General Calleja que nos abruma con los epítetos de *traidores, rebeldes, ladrones, sacrílegos*, es el mismo número hombre que ofendido de los desaires repetidos que recibió de su antecesor Venegas á su vuelta de Cuahutla, iba á ponerse á la cabeza de nuestra revolucion, cuando por fortuna suya y desgracia nuestra, fué nombrado Virey de México: entonces cambió de resolucion, y persiguió de muerte aun á los mismos de quienes se habia valido para que le proporcionasen colocarse á la cabeza de nuestros ejércitos, á pesar de ser rebeldes é indisciplinados. Entremos en materia, lo que haré sin detenerme en muchos pormenores, porque ya lo han ejecutado Lizarza, y D. Santurio de Salas en defensa de Iturrigaray, y Cancelada y Martiñena en sus deatrivias.

55. Recibidos los reales decretos sobre la causa formada á Fernando VII, como á parricida, Iturrigaray se abstuvo de publicarlos; esto pareció muy extraño, porque el Promotor de la causa era Godoy, á quien debia el Virey su empleo, y podria caer en su desgracia; pero Iturrigaray supo preferir las obligaciones de súbdito, á las de protegido. Llegaron despues las noticias del tumulto de Aranjuez, á cuya sazón se hallaba el Virey en las fiestas que anualmente se celebran

[1] *En la obra que publiqué por apéndice del cuadro histórico de la revolucion, intitulada: Campañas de Calleja, dedicada al congreso de Zacatecas.*

en S. Agustín de las Cuevas, y se dijo que había mostrado tanta indiferencia, que no había interrumpido su diversion en la plaza de gallos; mas advertido sobre esto por algunos que le rodeaban, mandó que se leyesen las noticias en el mismo Pálenque al pueblo. Notóse que durante la lectura de las gacetas en la casa de la Vireina, el Regidor Azcárate las tiró al suelo con indignacion, con ánimo de pisotearlas, y que dicha señora se explicó diciendo:.... *Vaya, que nos han puesto la ceniza en la frente;* de lo que dedujeron los circunstantes, que el Virey había recibido con disgusto la colocacion de Fernando VII. en el trono.

56. Iban corridos dos dias del recibo de estas noticias, y los llamados *gachupines* extrañaban que no se hubiesen repicado las campanas, pues estaban acostumbrados á que á la menor noticia de la Península sonasen; el Regente de la Audiencia, aunque *sordo*, gustaba de que se repicasen (1) y se armase bulla, por lo que previno al Secretario del Virey que hubiese repique á vuelo, y otro tanto exigió del Virey mismo. De hecho lo hubo, y á demas se cantó una Misa solemne con *Te-Deum* en Catedral, y asistencia del Virey, Ciudad y Tribunales.

57. En 23 de Junio se recibieron otras noticias nada plausibles, como la ocupacion casi total de España por los franceses, la toma del puente de Córdoba, y otras. Era día de la octava de Corpus, y así es que reunidos los tribunales en palacio, comunicó á todos estas nuevas. Los oidores creyeron ver en esta vez en el semblante del Virey pintada la alegría, y que se complacía en decir que el Rey no volvería al trono. Hé aquí los grandes fundamentos del proceso de *infidelidad* que despues le formaron, en nada diferentes de los que sirvieron para acusar por el mismo delito, y mandar preso á España al Virey Duque de Escalona; tan buena lógica tenían los españoles de antaño, como los de ogaño. En 14 de Julio se recibieron gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de Mayo, en que se referian las ocurrencias de la córte, la abdicacion de Fernando, las contestaciones de los Reyes con Napoleon; y finalmente el trastorno de toda la monarquia que envolvia el de las Amé-

[1] *Este vejete fué un fenómeno; era sordo, y tenia plaza de Oidor; sus piernas estaban enormemente hinchadas que apenas podía andar como de elefante, y la echaba de Bailador. Otro Oidor tambien era sordo, y gustaba mucho de la música, y daba conciertos en su casa.... Anomalias! por no decir anormalias de los hombres.*

ricas como partes integrantes de ella. Por tal motivo las pasó el Virrey al real Acuerdo, que opinó se reimprimiesen y publicasen, y asistiendo este gefe en persona al tribunal; suscitóse allí la cuestion de si se deberian cumplir las órdenes del Duque de Berg, lugar teniente de Napoleon en Madrid. Al tocar este punto, los oidores se pusieron pálidos; mas el Virrey con ánimo denodado la decidió, diciendo, que no lo obedeceria mientras mandase un ejército. Posteriormente les echó en cara esta flaqueza, diciéndoles á los mismos oidores..... *Que para tratar estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo despues que han visto mejorarse las cosas era cuando estaban valientes; entonces (dijo) tenian las caras tan largas.* Este reproche hecho barba á barba, lo refiere Martiñena en el núm. 7, pág. 36, de su cuaderno, con lo que prueba todo lo contrario de lo que pretende persuadir en orden á la *infidelidad* de Iturrigaray.

58. Como los mexicanos de 1808, no eran lo que fueron los de 1701, que se mostraron indiferentes al cambio de la dinastia, y nada dijeron sobre la sucesion de Felipe V. al trono de España, por la supina ignorancia de sus derechos en que vivian; este gran negocio no pudo ser ya asunto insignificante para ellos; era el de todas las conversaciones y tertulias publicas y secretas. Habiendo asistido el Ayuntamiento á la funcion anual de S. Camilo el dia 15 de Julio, el Regidor Azcárate propuso á sus compañeros en Pelicano que un dia de fiesta se presentasen en la córte del Virrey, llevándole una representacion escrita que él trabajaria, y acabada su lectura, todos los regidores hincada una rodilla, puesto el sombrero y la mano derecha al puño de la espada, hicieran juramento ante el Virrey (que á lo que parece deberian estar bajo de sólio) de conservar la América, y no reconocer la dominacion francesa. El juramento era caballerezco, nuevo entre nosotros, y digno de la edad del Rey Guisopete: desecháronlo algunos de sus compañeros, principalmente su compadre el Lic. Verdad, que lo echó á la pandorga; no obstante, convinieron en reunirse al dia siguiente, en que Azcárate leyó una difusa representacion que desaprobó el Alcalde ordinario D. José Juan Fagoaga, y los regidores Urrutia y Villanueva. Vueltos á Cabildo el dia siguiente, ya se aprobó de todo punto la exposicion, que llevó el mismo Ayuntamiento bajo de mazas y en coches, á ponerla en manos del Virrey. La guardia de palacio batió marcha al Ayuntamiento, le presentó las armas, é hizo honores de Soberano: el paso gravadoso del Cabildo, la hora (eran las cuatro de la tar-

de), y el toque de las cajas, llamaron la atención del pueblo que en gran número corrió á enterarse de aquella novedad, y agradado de ella (como se agrada de todo lo nuevo), victoreó al Ayuntamiento, sin que faltase alguno que excitase el entusiasmo de la plebe tirándole dinero. Esta conducta puso de veneno á los oidores, cuyo ódio se aumentaba cada dia en razon de que el Alcalde Fagoaga les revelaba cuanto se trataba en Cabildo. Iturrigaray pasó la exposicion al Acuerdo, á quien chocó mucho que se propusiese un gobierno provisional, y que el Ayuntamiento tomase la voz por los demas del reino; quiso halagar al de Mexico, elogiando su buen zelo, en lo que hizo un grande sacrificio de su orgullo, y tambien atraer al Virey para que se uniformase con sus ideas; con tal motivo, Aguirre le dijo estas precisas palabras:.... „*Esté V. E. en la inteligencia segura, de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. menos.*” Multiplicábanse cada dia las habiillas y murmuraciones por ambas partes, que preparaban un rompimiento y desastres, y entonces el Virey propuso al Acuerdo que renunciaria el vireinato, y marcharia á España á continuar sus servicios: admitiósele la propuesta con gusto; pero sabido este hecho por los amigos del Virey, y por el Ayuntamiento á quien comunicó esta noticia su Secretario Velazquez, trataron de impedirlo, y el Virey mudó de resolucion.

59. Comunicados los acuerdos de la Audiencia al Ayuntamiento, en que desaprobaba sus pretensiones, dirigió otras dos exposiciones con fechas de 3 y 5 de Agosto, que tambien remitió el Virey al Acuerdo, estrechándolo con premura á que respondiese: hizolo así persistiendo en sus opiniones, y exigiendo se dijese á la Ciudad de palabra ó por escrito, que se entendiera con el gobierno por medio de diputaciones, para evitar el escándalo que causó la tarde del 19 en que se presentó toda la corporacion reunida; mas los regidores tuvieron por desaire esta advertencia, y mandó una diputacion al Virey, la cual recabó de éste que se le presentára bajo de mazas.

60. En 26 de Julio la barca Esperanza trajo las primeras noticias de que España se habia levantado generalmente contra los franceses: publicáronse de órden de Iturrigaray el dia 29 al amanecer con salvas de artilleria y repiques generales. En la misma mañana se colocó el retrato del Rey en el balcon de palacio, desde donde esparció Iturrigaray dinero al pueblo, y se hicieron innumerables demostraciones de júbilo y fraternidad, mezclándose indistintamente toda clase

de gentes, asidas de los brazos, México presentaba á un pueblo en delirio; gritos, vivas repetidos, cohetes, algazara, repiques á vuelo, danzas en derredor de la estatua ecuestre, músicas militares, multitud de hombres trayendo en los sombreros un retrato del Rey en estampa, ó listones en que se leía: *Viva Fernando*. Hé aquí lo que veíamos y oíamos con sorpresa desde el centro de la ciudad hasta la última albarrada; todo esto anunciaba dias de ventura y paz. Continuaron estos regocijos que semejaban á los juegos inocentes de los niños en la tarde del día de S. Juan. En la del 31, el Virey hizo un solemne pasco en coche por la Alameda y calzada de Bucareli, acompañado de un paisanage numeroso, que sin duda pasaba de dos mil caballos, los que se formaron en ordenanza militar, ofreciéndose gustosos á servir en defensa del Soberano: mostróse Iturrigaray muy festivo y popular; mas la malignidad interpretó esta conducta á la peor parte. Comentáronse sus palabras dirigidas á algunos chalanés que manejaban buenos caballos que montaban con brio: el Virey era afectísimo á ellos, y sobre esta materia les hizo algunas preguntas inocentes. Entretanto, ni el Ayuntamiento, ni el comun de los hombres sensatos, perdian de vista la instalacion de la Junta, y urgian de mil maneras al Virey para que se verificase. Mostrábanle el estado de acefalia en que se hallaba la monarquia, y esto exigia que hubiese un cuerpo investido de facultades que proveyese á las solicitudes que se dirigian al trono; tanto mas, cuanto que por las leyes comunes recopiladas de indias, ni la Audiencia ni el Virey podian proveer á ellas. Semejantes reflexiones indujeron al Virey á adoptar esta medida, y para decidirse con acierto, mandó que el 9 de Agosto se celebrase una Junta en palacio, compuesta de todos los tribunales, Ayuntamiento, y personas mas notables de México. De hecho, se presentaron en la Junta, incluso el Arzobispo: el Virey excitó al Lic. Verdad como Sindico del Ayuntamiento á que tomase la palabra; hízolo así con un discurso muy bien trabajado: habló de la soberania del pueblo....y aquí fué el escándalo de aquellos oidores rutineros; este lenguaje los espantó, como si blasfemase: no lo habian oido tal vez los mas, formados en las rutinas del Foro: aquí fué el escandalizarse del Inquisidor D. Bernardo de Prado, que sin detenerse en barras, impugnó y dijo anathema á tal doctrina, la que despues condenó por un edicto como la cosa mas peligrosa é inaudita, *Scindamus vestimenta nostra.... blasphemavit!* hablaron los oidores, desatinó infinito el Fiscal Borbon, con aquel gar-

bo y brio que dá la ignorancia auxiliada de una voz altisonante y pulmonar: aquel fué un barullo en que se presentaron adunadas la mas estúpida ignorancia del derecho público, con la mas descarada ambicion de mando de parte del Acuerdo. Iturrigaray se mostró muy desazonado, y aun al Arzobispo que quería que se acabase presto la sesion, le dijo.... que si queria hacer alguna necesidad, que tenia donde; y añadió, el que no esté aquí á gusto, puede salirse por esa puerta por donde entró.

61. Veinte y ocho años han transcurrido de este suceso, y no puedo recordarlo sin avergonzarme, considerando la suerte que habia cabido á mi pátria, y protesto que doy por bien empleados todos los padecimientos y trabajos que he sufrido por conseguir su independencia.

62. Estrechado el real Acuerdo por el Virey para que asistiese á la Junta, antes de concurrir á ella protestó secretamente, que asistiria á la misma con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre él y el Virey, en vista de la disposicion de la ley 36, tít. 15, lib. II. de la Recopilacion de indias. Esta protesta fué un lazo que tendieron arteramente al Virey en el equivocado concepto de que por ella no solo estaban autorizados para desobedecerlo, sino algo mas, hasta para deponerlo de su empleo. Veamos esa ley, y por su exámen conoceremos, que el Acuerdo de Mézico no entendia ni aun el código peculiar *suyo* á que debia ajustarse para fallar los pleitos, única atribucion que le competia, y no mas.

63. „Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las indias, sobre que los vireyes ó presidentes exceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden *la administracion y ejecucion de justicia*.... Mandamos, que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el Virey ó Presidente excede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debia, los oidores hagan con el Virey ó Presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos, que segun la calidad del caso ó negocio pareciese necesario, y esto sin *demonstracion ni publicidad*, ni de forma que se pueda entender de fuera:.... y si hechas las diligencias é instancias sobre que el Virey ó Presidente perseverare en lo hacer mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el Virey ó Presidente hubiere pro-

vido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion; y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiese pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga.”

64. Nótese en primer lugar que la ley habla del entrometimiento que los vireyes pudiesen hacer ó hiciesen en asuntos de *justicia*, excediendo la órbita de sus atribuciones; este asunto era absolutamente de *gobierno*, pues á él le estaba encomendado el de la Nueva-España. Las consultas de los vireyes con el Acuerdo de oidores, son de mera supererogacion para afi nizar el acierto de sus resoluciones; eran voluntarias, podian hacerlas ú omitirlas, y la ley les daba arbitrio para conformarse ó nó con sus dictámenes; solamente est ban obligados á seguir precisamente el de sus asesores *pagados* por el Rey, sobre quienes recaia la responsabilidad de sus dictámenes. Por otra parte, si el grande objeto de esta ley era conservar la paz entre el Virey y los ministros, y evitar los escándalos, consecuencia de la discordancia entre ambos cuerpos, ¿cómo podria autorizarlos para que cometiesen el mayor, que era *desobedecerlo* y deponerlo? Aquellas palabras.... *No siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra*; hé aquí lo que hacia creer á los oidores que estaban autorizados para el desobedecimiento y deposicion, sin reflexionar que la misma ley daba el remedio para este caso, y era dar cuenta ó aviso de lo que hubiese pasado, para que „Nos lo mandemos remediar como convenga.” Si á ellos les era dado el remedio, inútil cosa era el avisarlo al Rey para que lo remediasse. Bataller y Aguirre se lisongeaban entre sus amigos y tertulianos de haber descubierto este secreto, como pudiera Arquimedes descubriendo un punto para situar su palanca que trastornase el mundo.

65. El resultado de esta primera junta fué acordar que se jurase cuanto antes á Fernando VII., como se verificó por Iturrigaray la tarde del 13 de Agosto. Tres dias antes de que esto sucediese, hubo un tumulto en la ciudad de Veracruz harto escandaloso (1). Fué el caso, que habiéndose presentado sobre la canal la barca *Bayllant*, que venia de Bayona con bandera tricolor, se le hizo fuego por el castillo, que la obligó á retirarse: fijó entonces bandera blanca y ya se le permitió que entrase quitando la bandera: acercósele una falua del puerto á cuyo Comandante entregó el francés Mr. *Chapantier* una numerosísima correspondencia que traia del Rey

[1] *Del que dió parte Garibay á la Junta central carta número 68, tomo 241.*

José para Iturrigaray, confirmándolo en el empleo de Virey, y dándole el cordon de la Legion de honor: traia tambien pliegos para el Arzobispo, obispos del reino, real Audiencia, y en fin, para todas las autoridades establecidas; toda esta correspondencia se llevó á tierra, donde se abrió y quemó. Poco antes de que se verificase este auto de inquisicion, el Comandante del apostadero de marina D. Ciriaco Ceballos tuvo la imprudencia de fijar un cartel en la puerta del Muelle, imponiendo pena de la vida al que se acercase á la barca francesa, ó habiendo recibido de ella algunas noticias las comunicase. Esta providencia irritó á los marineros, que instigados por algunos discolos, comenzaron el motin, que pudo haberse cortado en su origen, si el Gobernador D. Pedro Alonso hubiese mostrado alguna energia; pero lo dejó correr, y tomó gran cuerpo, pues la chusma marinera se entró en la casa de Ceballos, arrojó sus muebles á la calle, quemó su quitrin, y robó sus planos de la comision hidrográfica que habia levantado, y juntamente una porcion de instrumentos de marina. De momento en momento creció el desórden; y tanto, que fué necesario sacar al Santísimo Sacramento y llevarlo á la casa de Ceballos. Por fin, se calmó en la noche por causa de un fuertísimo aguacero que cayó. Todo esto lo supo Iturrigaray en el dia de la jura, y le hizo conocer la posicion peligrosa en que se hallaba el reino, necesitado por lo mismo un nuevo arreglo en el gobierno por la naturaleza misma de las cosas. El foco de todas estas fechorias estaba en México, como acreditaron los sucesos posteriores. En la efervescencia del tumulto se proclamó á Fernando VII. El pueblo creia que venian dos personajes que suponía tenia ocultos Ceballos, y los buscaba con encarnizamiento.

66. Despues de este suceso, el dia 30 de Agosto se presentaron en México dos comisionados de la Junta de Sevilla para exigir el reconocimiento de su soberania y dominio sobre México y sus tesoros, cual pudiera pedirles el mismo Fernando VII. Estos comisionados fueron el Brigadier de Marina D. Juan Jabat (que se hospedó en la casa de Aguirre), y el Coronel D. Tomas de Jauregui, hermano de la Vireina, quienes traian órden de arrestar á Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento. No es de extrañar que un cuñado suyo hubiese traído tal comision, pues en las turbulencias civiles se rompe todo vínculo de amistad, sangre y parentesco. Jabat era enemigo capital del Virey, porque este le habia hecho salir mal de su grado dos años antes para España, porque queria percibir los sueldos sin trabajar, y así es que fué

el alma de la revolucion la noche del 15 al 16 de Setiembre, de modo que se le vió estar cargando con sus propias manos los cañones de artilleria conque se formidó al Pueblo.

67. Reunida la Junta el 31 de Agosto, no obstante que Iturrigaray ya no queria que las hubiese, manifestó el Vircy que era obra de un barullo: notó la petulancia y desfachatez con que estaba concebido el despacho, con cláusulas imperativas: que habia mandado otro igual al Gobernador de Veracruz; y finalmente, advirtió la descortesia de mandarle aquella órden sultánica, sin oficio ni carta de remision. Concluyó diciendo, que los otros despachos para varios gefes de este reino los retendria, y no daria curso. Fueron luego llamados los enviados á la Junta, para que satisficiesen la curiosidad y preguntas de algunos vocales, lo que concluido se les mandó retirar del salon. Sometiose el punto del reconocimiento á discusion: Aguirre opinó porque se le reconociese; pero solamente en las materias de *guerra y hacienda*, y no en las de gracia y justicia. El Marqués de Rayas le dijo, que ó no se debia reconocer en nada, ó en todo, pues la soberania era *indivisible*. Mosqueóse mucho de una reflexion tan sábia que ofendia su orgullo literario, puesto que entonces gozaba la reputacion de *omniscio*, y levantaba el manipulo en la Audiencia; y tanto mas, cuanto que D. Jacobo de Villa Urrutia opinó con Rayas. Ambos opositores quedaron desde este acto hechos objeto de la persecucion de Aguirre y los oidores, que al fin se vengaron de uno y otro á su placer, mandándolos presos á España bajo partida de registro (1). Acordóse por fin no reconocer á la tal Junta.

68. El 1.º de Setiembre convocó á otra Iturrigaray, sin indicar los objetos de su reunion; no se supo sino hasta el momento de leerse los pliegos de la Junta de Oviedo. Acabada la lectura, dijo el Vircy: „Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquia, todas son juntas supramas; y así á ninguna se debe obedecer.“ Los fiscales pidieron entonces que se suspendiera el reconocimiento de la de Sevilla, que habian promovido, hasta recibir otras noticias. En seguida hizo leer la minuta del oficio que ya habia firmado, para que los comisionados regresasen en el mismo buque en que habian venido, ó esperasen el navio si les acomodaba. Manifestó tambien que habia reunido la Junta para enterar á los vocales de la pretension de la de Astu-

[1] Solo Villa Urrutia llegó, Rayas se quedó enfermo en Veracruz, y regresó el año de 1820.

rias. El fiscal Borbon en una larga arenga, dijo, que Iturrigaray era lugar Teniente del Rey, con otras expresiones de adulacion.... bien, bien, dijo el Virey, con desenfado... Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde su puesto, y no extrañe si con alguno, ó algunos, tomo providencias.... Estas palabras fueron su sentencia de muerte: los oidores Aguirre y Bataller entendieron que por ellos lo decia, pues no ignoraba el Virey las juntas nocturnas que celebraban para prenderlo. Desde entonces se decidieron á hacerlo, y procuraron darle el golpe que creyeron meditaba contra ellos, separándolos de la Audiencia, y colocando en su lugar á los licenciados Azcárate y Verdad.

69. El día 9 de Setiembre se celebró la última Junta, á efecto de que los oidores remitiesen sus votos por escrito. El Virey mandó leer el del Marqués de Rayas y el del Dr. Palomino, á quienes hizo mucha expresion. Tambien se leyó el del Alcalde del crimen Villa Urrutia, no menos que los pedimentos de los fiscales que contrariaban los leidos: Bataller dijo, que como Villa Urrutia era el promovedor de la Junta, á él le tocaba responder á las impugnaciones de los fiscales; respondió, que si se le daban dos dias de término lo haria: Aguirre dijo, que á los promovedores de la Junta les tocaba probar primero la *autoridad* para crearla: su utilidad: las personas que habian de concurrir, y si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. El Virey se mostró en esta vez placentero, y quiso dar una satisfaccion sobre las expresiones con que habia cerrado la sesion anterior, diciendo que sabia estaban ofendidos algunos de ellas: que las habia vertido con respecto á los autores de ciertos pasquines que habian aparecido. El Regidor Mendez Prieto suplicó á nombre de la Ciudad, que el Virey desistiese del pensamiento de renunciar su empleo, pues se necesitaba de tal gefe para que la defendiera. El Lic. Verdad habló sobre lo mismo, manifestando los graves daños que se seguirian de su separacion. Iturrigaray respondió, que estaba ya cansado, y los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, y queria reposo; ademas, que parecia que la Junta de Sevilla trataba de quitar á los antiguos servidores del Rey, y el tenia á mucho honor en serlo. Guardóse sobre esto silencio que cada cual interpretó á su modo. En fin, Iturrigaray estaba decidido á instalar la Junta, y ya habia expedido circular á los ayuntamientos en 1.º de Setiembre, para que confiriendo su poder á la persona que engiesen, ésta viniese á la posible brevedad. La villa de Xalapa ya tenia nombrados dos apoderados, que desde la primera Junta se habian presentado asistiendo á sus sesiones. A

este mandato pretendieron oponerse los fiscales el día 3 de aquel mes, incurriendo en la contradicción de citar la ley 2 tit. 7, lib. 6^ª de la Recopilación de Castilla, que manda que en los negocios arduos en que se necesita el consejo de los vasallos del Rey, se ayunten las córtes, y se tenga consejo de los tres estados, según lo hicieron los reyes antecesores.... pero le negaron á Iturrigaray esta facultad, diciendo que era prerrogativa del Soberano, sin reflexionar que entonces no lo había, y estaba sin cabeza la monarquía; ¡excelente lógica!

70. Esta resolución del Virey fué la señal del rompimiento. D. Gabriel de Yermo, unido al partido de los oidores, hizo venir porción de sus criados de sus haciendas de tierra Caliente (1), al mismo tiempo que el Virey había mandado venir del cantón de Xalapa al regimiento de infantería de Celaya, y de tierra dentro al de caballería de Nueva Galicia, y ambos estaban en camino; debiendo llegar la primera división del de Celaya á Guadalupe el día que amaneció arrestado. La tarde antes hubo acuerdo por ser jueves; apenas despachó este un pequeño expediente, y se mantuvo á puerta cerrada combinando el modo de ejecutar la sorpresa en la noche; los agentes de ella estaban diseminados por diferentes puntos, y el de la principal reunión era el cuartel de artillería de S. Pedro y S. Pablo, cuyo Comandante Capitan D. Luis Granada estaba vendido á la facción, y en la tarde había mandado al mismo Palacio ochenta artilleros para que hiciesen cartuchos y tuviesen la artillería á punto. Iturrigaray tenía como los troyanos el paladion fatal dentro de su misma casa, y no lo sabía.... Al salir á paseo para la Alberca de Chapultepec, donde estuvo pescando con una caña, se le presentó una mujer con un papel en la escalera de palacio, suplicán-

[1] *Protesto que al referir este hecho, no es mi ánimo ofender en nada á la virtuosa familia de aquel ciudadano, justamente apreciada hoy en México; las imperfecciones de los padres no son trascendentales á los hijos, porque son personalísimas; omitiría gustoso referir esta circunstancia, si D. Gabriel de Yermo no hubiese tenido una parte muy activa en este acontecimiento, contando los oidores con su apoyo. Dios sabe la violencia que me hago al referirlo, por el respeto que de justicia me merece esta virtuosa é inculpable familia. Cónstame que sus hijos difieren é todo cielo de las opiniones políticas de su padre: son buenos mexicanos, y el Gobierno nada ha tenido que sentir de ellos.*

dolo que lo leyese, en que le avisaba de la conspiracion tramada contra su persona, y no faltaron otras que se lo advirtiesen. Yo tuve con él una larga sesion sobre esto mismo el 16 de Agosto; es decir, un mes antes de que se verificase el suceso: me dió gracias, y no lo quiso creer; no obstante que le hice ver la poca tropa que guarnecia á México entonces, y que no debía confiar de los *cuartillitas* (así llamaban al regimiento del Comercio), formado de alquilones que no tenian órden ni disciplina; mas él se obstinó en no creer nada, despreció á sus enemigos, y su confianza lo perdió. Los facciosos, en número de mas de trescientos hombres, que habian tomado el nombre de voluntarios de Fernando VII, creados por sí y por ante sí, llamados *Chaquetas*, porque este era el uniforme que habian adoptado, se distribuyeron por varios puntos, y un grueso de ellos ocupó el portal de las Pías y Diputación; componiase de polizontes del comercio. Los oidores estaban avisados. A prima noche estuvo de visita el Fiscal Robledo con el Virey, despidióse de él dándole la mano y... deseándole *una feliz noche*. Antes de asaltar el palacio, un buen número de los conjurados se presentó al Arzobispo á *recibir su bendicion*, les deseó buen suceso, y exhortó como si fuesen á guerra de moros. El primer grupo atacó al centinela *Miguel Garrido*, granadero del Comercio que ocupaba la garita de la esquina de Provincia, pero se defendió vigorosamente haciendo fuego, y atacándolos á la bayoneta huyeron como tímidas palomas, pero luego lo atacaron por la espalda rehaciéndose, lo hirieron y desarmaron; la centinela de palacio habria hecho lo mismo; pero el Capitan de la guardia del día D. Santiago Garcia, puesto de acuerdo con los conjurados los dejó entrar. Subieron temblando, y oscilaban si entrarían ó nó á las habitaciones del Virey.... por fin penetraron hasta su alcoba donde dormia; el que osó darle la voz despertándolo, fué el español *Ramon Inarra*. El hijo mayor del Virey quiso hacerles fuego con dos pistolas, y se lo impidió el Virey. Entre los conjurados estuvo Bataller, pero se mantuvo oculto embozado en su capa en la garita de dicha esquina de Provincia. Apoderados de este modo de la persona del Virey, lo hicieron entrar en un coche con el Alcalde de córte D. Juan Collado, y el Canónigo de México D. Francisco Xaravo, y aquella turba lo condujo preso á la Inquisicion, marchando un cañon á vanguardia y otro á retaguardia, que situaron en la puerta principal del edificio y casa del Inquisidor Prado, que le sirvió de prision; allí permaneció hasta la mañana del 18, en que con igual aparato é insolencia que aumentaban de día en

dia los conjurados, fué trasladado al convento de Belemitas, donde lo insultó Juan Cancelada, leyendo á la chusma en voz alta, colocado en un alto asiento para que lo oyese el Virey, varios papeles en que se le trataba de traidor. ¡Hombre vil y vengativo!

71. Al mismo tiempo que fué preso el Virey, lo fué su esposa, conduciéndola al convento de S. Bernardo con un niño pequeño y una niña; fuéronlo asimismo el Lic. Verdad, Azcárate, el Abad de Guadalupe D. Francisco Cisneros, el mercenario Fr. Melchor Talamantes, el Lic. Cristo y el Canónigo Bernistain, ocupándoseles á todos sus papeles. Verdad murió en la cárcel del arzobispado el 4 de Octubre, envenenado á lo que se creyó: Azcárate sufrió una epilepsia, pues el veneno se embotó con la graza de los intestinos, pues era muy gordo; Talamantes fué conducido á Veracruz, murió en Uxú, y no se le quitaron los grillos para sepultarlo en la puatilla hasta el momento de enterrarlo: Azcárate logró indemnizarse en la causa, y el Virey Venegas lo puso en libertad. El Acuerdo se reunió bien temprano como el sanhedrin de los fariseos, al que asistió el Sr. Arzobispo; díjose que con un crucifijo en la mano como si fuese á hacer actos de contrición; excitósele por los conjurados á esta sesion, en la que haciendo de corifeo el presidario de Ceuta, español *Ramon Roblejo Lozano*, despues de haberse robado un hermoso hilo de perlas que se habia comprado para la Reina Maria Luisa (1), y otras alhajas y piedras preciosas, valuadas todas segun la carta núm. 508, tórn. 236 de la correspondencia, en once mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, comenzó á hacer su papel de representante del pueblo; este órgano de la canalla dirigia la palabra al Acuerdo y decia.... ¡Alteza! El pueblo quiere esto ó lo otro.... No nos admiremos de que el orgulloso cuerpo de oidores lo tolerase, en justa pena de que lo habia hecho el instrumento de sus maniobras; admirémonos sí de que el gobierno de Cádiz lo hubiese premiado cuando se le pre-

[1] *Mandáronse reunir las mejores alhajas y preciosidades para esta Reina por real órden de 2 de Agosto de 1800, carta núm. 71, tórn. 207: una buena porcion de perlas encontró el sucesor de Iturrigaray en un cajoncito secreto de la mesa de su despacho, que devolvió religiosamente á los ministros de la tesoreria general de real hacienda; no sé como se escaparon de la rapacidad del tal Ramon Lozano. El primero que lo descubrió fué D. Ignacio Cubas, á presencia del Fiscal Sagarzurietta que reconoció sus papeles.*

sentó, haciéndolo Caballero de la Orden *distinguida* de Carlos III. Luego que esclareció el día, amaneció fijada una proclama que habia formado de antemano el Lic. Martiñena, é impreso muy secretamente el editor de la Gaceta, Cancellada.... Comenzaba diciendo: „La necesidad no esta sujeta á las leyes comunes..... El pueblo ha pedido la separacion del Sr. Iturrigaray....” Esto decia al mismo tiempo que á este buen pueblo á quien se suponía autor de tamaña fechoria, se le asestaba la artillería. Entre varias órdenes escandalosas que dictó el Acuerdo, unas de ellas fué mandar recoger las llaves de la sala del Ayuntamiento y de sus archivos, que hizo registrar escrupulosamente, lo mismo que todos los papeles de Iturrigaray y de su Secretario D. Rafael Ortega, que tambien fué arrestado en Belén.

72. No es dado á mi pluma referir la conmocion que causó este suceso, principalmente en la gente sensata; vimos abierto un abismo bajo nuestros pies, y creimos que se cerraría con cadáveres; así se ha verificado, y la memoria de tal suceso que nos amarga, tal vez no nos permite entrar en pormenores que demandan tranquilidad de ánimo, y que es imposible tenga el que escribe esta historia; semejante sangre fria se reserva á nuestros nietos, pues aun nuestros hijos electrizados con nuestras relaciones, se conmueven y agitan, porque hoy sufren sus resultados. En diferentes lugares de esta historia hablaremos de hechos que tienen relacion con este suceso; por ahora nos limitaremos á presentar la relacion que hizo la Audiencia de México (*cuya minuta en borrador poseo*), á la Junta de Sevilla, que á letra dice:

73. „MEMBRETE.—*La real Audiencia de México instruye á V. A. de las graves ocurrencias de la noche día 15 del corriente, en que quedó separado del mando el Virey D. José Iturrigaray, y entró en su lugar el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay.*”—„Muy Poderoso Señor:—El suceso de la noche del 15 del corriente ha sido tan grande y extraordinario, que merece toda la atencion de V. A. Desde la una en adelante se fueron allanando las casas de todos los ministros de este tribunal por gente armada; se les hizo saber que se habian apoderado de la persona del Exmó. Virey D. José Iturrigaray, y de toda su familia; que debia aquel ser separado del mando, nombrarse otro que desempeñara todas las funciones del vireinato, y que al efecto se trasladaran inmediatamente al real Acuerdo. Así lo ejecutaron sucesivamente todos los ministros conducidos por la misma gente armada; pero antes de resolver cosa alguna, se llamó al muy Reverendo Arzobispo, y otras personas eclesiásticas y

seculares condecoradas, que en aquella hora se pudieron congregarse.”

„Las bocas calles y el real palacio, por fuera y dentro estaban ocupados por la misma gente armada del paisanage, que así en la escalera como en los corredores y en la sala de la Audiencia, reiteraban la separacion del Virey, y nombramiento en su lugar del Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Así se acordó, y llamado este gefe, quedó encargado del mando, habiendo precedido el juramento que consta en el testimonio núm. 1.

„En seguida se convocaron todos los gefes militares y políticos, prelados y cuerpos, para instruirles de tan extraordinario suceso, y de que á las once del mismo dia 16 se habia de concurrir en el salon del real palacio á tributar al nuevo superior gefe el reconocimiento y obediencia debidos, lo que en efecto se ejecutó por todos, y tambien por las repúblicas de los indios en la forma acostumbrada.

„Entretanto se imprimió y publicó la proclama que va adjunta con el núm. 2, se dictaron y despacharon avisos y órdenes por correos extraordinarios, á los puntos mas principales del reino, en particular á los parages en que están acantonadas las tropas: se dió orden para que retrocediera el regimiento de milicias provinciales de Celaya que estaban en camino para esta capital: se comunicó la misma orden al regimiento de dragones provinciales de la Nueva-Galicia, si se hallaba en marcha: se destinó al Brigadier D. Garcia Dávila, Comandante de las tropas acantonadas, á su gobierno y plaza de Veracruz, quedando dicha comandancia á cargo del Brigadier Conde de Alcaraz: se mandó venir con la brevedad posible al regimiento veterano de dragones de México: se dió comision á los coroneles D. Felix Maria Calleja (que habia sido llamado por el Virey Iturrigaray), y á D. Joaquin Gutierrez de los Rios, para que entendieran en el orden y arreglo de la multitud armada de paisanos, combinándolos y mezclándolos con la tropa, como lo ejecutaron en aquel dia y los siguientes, sin perjuicio de las funciones del Sargento mayor de la plaza D. Juan Noriega; y finalmente, se atendió al orden y tranquilidad pública, en el modo que verá V. A. por las gacetas con el núm. 3, cooperando este real Acuerdo á las ideas benéficas de su nuevo Presidente, que para todos los pasos y medidas le pedia su parecer.

„En la mañana del dia 17, una hora despues de hallarse congregados los ministros para el despacho ordinario, avisó el *pueblo* que queria entrar en la sala de Audiencia:

así se verificó, y tomando uno la voz, pidió, y repitió después la multitud, que no se abriera el pliego de providencia, sino que continuara el nueve gefe Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Se hallaban presentes algunos gefes militares, y sucesivamente entraron otros, quienes instruidos de la solicitud del pueblo, la apoyaron, en cuya virtud se acordó suspender por ahora dicha abertura, y que continuara el referido gefe en los términos que verá V. A. por el documento núm. 4.

„Una de las cosas que en la referida noche del día 15 ocuparon con preferencia la atención del nuevo superior gefe, y el real Acuerdo, fué la de proveer á la seguridad de las personas del anterior Virey y de toda su familia, para ponerlas á salvo de cualquiera violencia (1). Precedidos los avisos y oficios de estilo, se trasladó el Virey ya separado con sus dos hijos mayores, á la casa del Inquisidor decano D. Bernardo Prado y Obajero, donde permanecieron con la guardia correspondiente de paisanos *armados*, hasta la madrugada del 18, en que por razon de la desconfianza, *inquietud*, y reiteradas instancias de los mismos paisanos, fué preciso trasladarlos al convento de religiosos Betlemitas, donde estuvieron hasta la madrugada del día 20 (2), en que fué forzoso para el mayor sosiego de esta capital, sacarlos para Veracruz, con el fin de colocarlos en el castillo de S. Juan de Ulúa, consultando tambien con este paso á su propia seguridad personal, y á la mayor proporcion de pasar á esa Península en ocasion oportuna. A la Vireina con sus dos hijos pequeños, se colocó, precedida orden del M. R. Arzobispo, en el convento de S. Bernardo, donde permanecen hasta que sean conducidos cómodamente á reunirse con su marido, padre, y familia (3).

„Algunos de la familia del Virey, y otros de fuera que el *pueblo* tenia por sospechosos, y contra quienes pedia, se fueron destinando en cuarteles, conventos, y casa arzobispal, franqueándose el M. R. Arzobispo, así para esta, como para poner las órdenes convenientes, por lo respectivo á los

[1] *Por ejemplo, en prision con centinela de vista, como á su Secretario de cartas D. Rafael Ortega.*

[2] *Es equívoco, fué el 21, dia de S. Mateo.*

[3] *Esta señora fué conducida por una turba de bribones [excepto algunos muy pocos hombres de bien, que eran malvisitos y observados por aquellos], y tratada como era de esperar de gente soez y levantisca.*

eclesiásticos seculares y regulares (1). En estas providencias *económicas* se llevaron tres objetos: el uno fué *calmar* la inquietud del pueblo; el otro, atender á la seguridad personal de dichos sugetos, y el tercero, precaver cualquiera inquietud ó movimiento que acaso pudieran suscitar los reclusos.

„Hoy todo existe tranquilo en esta ciudad, y segun las noticias que se han podido recibir, sucede lo mismo en las provincias inmediatas, siendo de creer fundadamente que corresponderán las noticias de todo el reino á las esperanzas que se tienen.

„El comisionado de esa suprema Junta, Coronel D. Manuel de Jauregui, sin embargo de su parentesco ha procedido con honor; de manera que á nadie se ha hecho sospechoso; y asi es que á ninguno de la multitud se ha oido hablar ni pedir contra él. Su compañero Capitan de fragata D. Juan Jabat, que no estaba comprometido con aquel vínculo, ha tomado una parte activa, facilitándose *oficiosamente* á todo lo que podia *contribuir* al buen éxito de las providencias y medidas para el sosiego público.

„Se persuade el real Acuerdo que esta idea sucinta de cosas, será suficiente para calmar la inquietud y desconfianza en que tal vez podria estar esa Junta suprema, y la nacion, con respecto á estas distantes posesiones, y sucesivamente con el mismo fin, irá comunicando todo lo que ocurra; asegurando por ahora, que todo este reino no respira mas que fidelidad y adhesion á nuestro Rey y Sr. D. Fernando VII. y union con esa Metrópoli, como lo prueba respecto de México, el entusiasmo conque todas las personas, asi eclesiásticas como seculares, usan de la escarapela ú otro distintivo que los caracteriza de vasallos fieles de nuestro amado Rey, á consecuencia del bando que acompaña con el núm. 5.

„Dios guarde á V. A. muchos años, México y Setiembre 24 de 1808. Firmaron esta exposicion: Catani, Regente.—Oidores: Carbajal,—Aguirre,—Calderon,—Mesia,—Bataller,—Villafañe,—Mendieta; y los fiscales: Borbon,—Zagarzurieta,—Robledo.”

74. Despues dieron cuenta en oficio de 25 del mismo mes con testimonio de la conducta que observó el Acuerdo en las consultas del Virey, sobre la instalacion de la Junta, y el otro con las representaciones de la ciudad, y causa del P. Talamantes.

75. La inspeccion de papeles en que se creia hallar mucho contra Iturrigaray, nada le produjo al Acuerdo favorable á su

[1] *Talamantes fué á un socucho de la Inquisicion.*

intencion de probarle infidelidad: sorprendióse mucho cuando en el reconocimiento de su cuarto, se halló una estampita del Rey, cuyo rubro era.... Fernando VII. Rey de España.... y de letra de Iturrigaray leyeron puestas estas palabras.... *y de las Indias*. Comisionaron para el reconocimiento de papeles al Oidor Villafañe; pero luego le quitaron la comision, dándosela al Oidor Carbajal: Villafañe reclamó este desaire, y se armó con este motivo tal pelotera en el Acuerdo, como pudiera en una pulqueria, diciéndose mutuamente palabrotas tan obscenas cuales jamas se habian proferido en aquel santuario de la Justicia. Instruido el proceso se remitió á la Junta central, examinólo el Sr. Jovellanos, y prorumpió estas memorables palabras.... *Vaya, que el Acuerdo de oidores de México no sabe formar una Sumaria!*

76. Es falso de todo punto cuanto el Acuerdo informa en órden á la tranquilidad en que quedaba México cuando dió cuenta de sus procedimientos. Esta ciudad era la mas viva imágen del infierno; todo era desórden y confusion: los chaquetas disparados como furias del averno, cometian por todas partes desafueros y crímenes: en el pátio del mismo palacio pusieron la tienda de campaña de Iturrigaray, donde se jugaba, bebia, y cometian los mismos excesos que en el lupanar mas apestoso. Los paisanos armados se portaron con el mayor orgullo y petulancia; de modo, que fué necesario hacer venir á marchas dobles el regimiento de dragonces de México, al mando del Coronel Emparan, que era todo del Oidor Aguirre, y vivia en su casa; y con igual rapidez vino la columna de granaderos, con lo que se logró alguna tranquilidad; sin embargo, los oidores vivian llenos de sobresaltos, y lo mismo el Virey Garibay, el cual tuvo que bajar en persona una noche á colocar la artilleria en las puertas del palacio, pues temia ser sorprendido y tener la suerte que su antecesor.

77. Muy poco faltó para que en aquellos dias estallase la revolucion del año de 1810, porque viniendo para Mexico el regimiento de Celaya, una division que comandaba el Capitan D. Joaquin Arias, intentó quitar al Sr. Iturrigaray de las manos de los chaquetas que lo llevaban preso, y hubo mil trabajos para quitarles de la cabeza este pensamiento á los oficiales. Tampoco el paisanage estaba tranquilo, pues no faltaron muchos que seducidos por *D. Vicente Acuña*, intentaron sacar de la prision á dicho Virey. Tengo á la vista el alegato que formé en defensa de Acuña, el cual fué remitido preso á España, y absuelto allí: en Perote fué arrestado tres años despues, y fusilado por sentencia del Consejo de guerra per-

manente que existía en aquel castillo, presidido por el General Olazabal. Yo informé circunstanciadamente de todos estos hechos á la Junta Central, por mano del Secretario D. Martin Garay; mi exposicion se remitió original al Arzobispo que ya era entonces Virey, el cual se asombró al leerla, y exclamó diciendo.... „Parece que este hombre se ha metido en mi interior; lo mismo que él ha dicho he representado yo..... su vida esta insegura; y así mandó á su primo el Inquisidor Alfaro, que la ocultase en el archivo secreto de la inquisicion, para que nadie la viese. A pesar de esto, y del sigilo que en ello se guardó, llegó á entenderlo Aguirre, y me puso espías continuas para perderme. El Arzobispo creyó cuanto se le dijo al principio contra Iturrigaray; pero muy en breve conoció su error, é informó á la córte, arrepintiéndose de haber tenido parte con su aprobacion en la prision de Iturrigaray. Se asegura que el Sr. Fonte que era de su familia, informó á la córte contra lo que habia dicho su protector: que este recibió su exposicion original del Ministro *Sierra*, y por lo que formó tan justo sentimiento el Sr. Lizana, que poco antes de morir dió orden de que no se le presentase el Sr. *Fonte*. En lo que no cabe duda es, en que este señor siempre fué de los llamados chaquetas, pues extendió secretamente el pedimento fiscal cuando se promovió en 1811 el expediente sobre la inmunidad eclesiástica, que no fué favorable á los privilegios del clero.

78. Esta relacion quedaria imperfecta si no indicara yo una de las principales *concausas* del ódio que los oidores profesaron al Virey Iturrigaray, y fué esta.

79. Este gefe trató con un esmero inexplicable de impedir las inundaciones de México; activó por sí mismo las obras del desagüe; alguna vez se le vió tomar la azada en la mano para animar á los trabajadores, y en una ocasion se atacó en un fangal, siendo preciso sacarlo con no poco trabajo. México le debió el no ser inundado en 1806. Como faltaba dinero para continuar las obras proyectadas y urgentes del desagüe, aumentó la contribucion que pagaban los ganados que se mataban en México para el abasto. Ofendido de esta providencia el Fiscal de lo civil Zagarzurieta, reclamó esta medida, y pidió al Virey que se le oyese por el público; respondió Iturrigaray negándose á esta pretension, y dijo.... El Fiscal no es parte en este asunto, porque su hija está casada con el primogénito del Marqués de S. Miguel de Aguayo, que es el primer ganadero y de los principales abastecedores de México; por lo que su voz no puede ser impar-

cial en este asunto, sino la voz de su familia.... Ofendióse altamente de esto Zagarzurieta, y por concomitancia de paisano vizcaíno, y colega en la Audiencia, Aguirre, y desde entonces tomó ojeriza á Iturrigaray, y los oidores todos se hicieron á una para perderlo. Vinóseles de rodada la ocasion, y lo consiguieron; porque no hay enemigo chico. Pocos meses antes de esta desgracia, habia dado un informe al Rey, que se lo pidió sobre la conducta de todos los oidores, y lo dió muy favorable á estos que tan mal le correspondieron (1).

80. Yo no apruebo en todo la conducta de Iturrigaray; conozco los graves defectos de su administracion; uno de ellos es la venta escandalosa de los empleos que hizo, en la que acaso apenas tomó el décimo, y lo demas los que traficaron á su nombre: esta pésima conducta está comprobada en juicio contradictorio de residencia, y por la cual se le condenó en el Consejo de Indias, por sentencia de 17 de Octubre de 1819, en trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos; pero tampoco apruebo el que por un efecto de venganza se le haya residenciado de este modo, ya que no se le pudo sacar reo de infidencia. Conozco que sin su escandalosa separacion, la independenciam habria hecho, como se hizo en Buenos-Aires, Caracas, Chile y Lima: así estaba escrito en el libro de los destinos de las Américas; pero se habria hecho de una manera menos estrepitosa y cruel, y se habrian economizado torrentes de sangre mexicana. Concluyo, pues, esta empalagosa relacion, afirmando en la proposicion que asenté al principio.... Que la revolucion de México fué provocada por el Acuerdo de oidores; no faltarán nuevas pruebas de esta verdad en el curso de lo que falta de esta historia.... Conozcan por lo mismo los españoles, que en la justicia *eminente* de Dios (que nada deja sin castigo) ha estado el que ellos sufran las desgracias ulteriores, que yo he procurado evitarles comprometiendo mi existencia, y en las que no he tenido la mas mínima parte.... ah! *el que siembra lágrimas, cosecha llanto!* (2)

81. Como á pesar de que han transcurrido veinte y ocho años de haberse verificado la separacion escandalosa del Vi-

[1] Carta número 564, tomo 238, de la correspondencia secreta.

[2] Iturrigaray fué embarcado en el navio *S. Justo*, al mando del Marqués del Real Tesoro, que llevó de México el dinero que existia en las cojas reales, y nada bien trató á aquel jefe durante la navegacion, porque del árbol caido todos hacen leña.

rey Iturrigaray, todavia existen muchos partidarios del real Acuerdo que podrían tachar de parcial esta historia; para alejar esta nota, les presento el pedimento del Fiscal del Consejo, á quien no podrán recusar, por ser su voz la de la ley, en que se demuestra, que los oidores de México se desentendieron absolutamente del punto principal que podria justificar sus procedimientos, y es, la *traicion ó infidencia* de que lo supusieron reo, lo que confirma el concepto del Sr. Jovellanos... esto es, que la Audiencia de México no sabia instruir una *Sumaria*. He aquí á la letra dicho pedimento.

82. „El Fiscal ha visto esta Sumaria remitida de real órden al Consejo, para que la continúe y determine consultando la sentencia, y dice: Que la primera actuacion judicial que se encuentra en ella, es la declaracion recibida al Virey que fué de México D. José Iturrigaray, reduciéndose todo lo que se ha practicado, á informes cuya sola circunstancia basta para que se conozca la imposibilidad de poderla continuar legalmente en el estado de informidad en que se halla.

„Esta causa de las mas graves que pueden presentarse en las circunstancias actuales, debió haber tenido la instruccion que correspondia, por cuyo medio se evitarian los perjuicios que han de seguirse para darla el órden que la falta, y excusarian reclamaciones del que ha sido objeto de su formacion.

„Al Fiscal le parece indispensable manifestar aunque ligeramente lo que se ha hecho, para que el Consejo pueda con este antecedente resolver acerca de lo que se expondrá, y que se puede y debe ejecutar. El Virey D. José Iturrigaray habia perdido su opinion en la capital, y los mexicanos le tenian notado de poco imparcial y puro. Las noticias de los sucesos de España, y la conducta que observó despues que se hicieron públicos, contribuyeron á degradarle mas y mas; tanto, que las providencias que tomó en circunstancias tan críticas, lejos de reputarlas dictadas por un zelo justo, se creyeron adoptadas para atender á sus intereses particulares. Esto dió motivo en concepto Fiscal, á que algunas gentes, seguras de que ni el pueblo habia de llevar á mal que se detuviese la persona del primer representante del Soberano, ni la fuerza militar que tenia para su custodia impedirlo, determinasen arrestarlo en su palacio y su familia, la noche del 15 de Setiembre del año pasado. Verificóse así, sacando á todos de sus camas, y conduciéndolos á parage seguro con la debida separacion. Dado este primer paso, se avisó á los ministros del Acuerdo, al Arzobispo y otras personas, obligándo-

las á que concurriesen al tribunal, á donde congregados todos, fueron instruidos de lo que se habia hecho, y se determinó nombrar por su sucesor interino al Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, con arreglo á una real órden expedida para semejantes casos, suspendiendo abrir el pliego de mortaja ó providencia como habia resuelto el Acuerdo, porque el pueblo solicitó y lo apoyaron algunos militares y otros sugetos, que se omitiese esta diligencia, de la cual podria resultar un grave perjuicio; atendiendo á que el sucesor que se le nombraria sería adicto á D. Manuel Godoy, de quien se creía hecha la chura el Virey, y otras consideraciones que al Fiscal no le parecen de poco momento en el estado en que se encontraba la capital. Posteriormente se le condujo al castillo de Ulúa en Veracruz, despues de haberle embargado sus bienes y recogido todos los papeles, de que parece se apoderaron las gentes que lo prendieron, aunque de estos extremos nada resulta en las diligencias.

„Este suceso tan importante debió excitar la atencion del real Acuerdo, no para proceder directamente contra sus autores, sino para averiguar su origen, y las causas que habian tenido para tomar una determinacion, que mirada aisladamente parecia escandalosa. A este paso debieron excitarlo unas consideraciones muy poderosas: primera, la del mismo suceso en los términos quietos y pacíficos en que se verificó: segunda, la de la conducta observada por el Virey en las providencias que adaptó para mantener el sosiego, tranquilidad y dependencia de la Nueva España; providencias que el mismo tribunal graduó de impolíticas é ilegales cuando se las consultó: tercera, la de que el Virey habia manifestado su resolucion de dejar el mando, continuando en él á pesar de que el Acuerdo le inclinó á que lo verificase: cuarta y última, la importantísima de que este era un deber, de cuyo exácto y pronto cumplimiento no podia desentenderse el tribunal, que ya en cierto modo tenia procesado al Virey.

„En 6 de Octubre del mismo año, mandó que el Regente, y los oidores Aguirre, Calderon y Bataller, se encargasen de la instruccion de los hechos mas notables, con el objeto de informar con justificacion á S. M. A su consecuencia pasaron oficios á veinte y cuatro ó veinte y seis sugetos, para que informasen sobre la conducta del Virey, sucesos posteriores á las noticias de los acontecimientos de España, celebracion de juntas, y otros particulares; pero nada se les preguntó sobre el importantísimo de la prision de Iturrigaray; y con estos informes y la union de varios testimonios, certifica-

ciones, y algunos papeles públicos, creyó el Acuerdo desempeñaba sus obligaciones en una materia tan delicada y de tanta trascendencia.

„En aquellos hay citas que no se han evacuado, y en relaciones rubricadas por el Acuerdo mismo, donde se refiere la historia de todos los sucesos, como igualmente en otros papeles, se enuncia que en la misma noche que se prendió al Virey, fueron tambien retenidos el Procurador Síndico Verdad, el Regidor Azcárate, el Auditor de guerra Cristo, un Canónigo, el Abad de Guadalupe, y el padre mercedario Fr. Melchor Talamantes, sin que se sepa si estos eran co-reos de la misma causa de Iturrigaray, ó se les seguia con separacion, á excepcion de este último, á quien sin duda se le ha procesado como aparece del testimonio que ha remitido la Audiencia, en el que se halla el extracto de lo actuado, y papeles que se le aprehendieron, que forma la pieza segunda.

„Por esta breve exposicion conocerá el Consejo, que la Audiencia debió proceder inmediatamente á la formacion de la Sumaria en términos legales, recibiendo declaraciones, evacuando citas, y reuniendo á ella cuantos documentos juzgase podrian ser conducentes á acreditar la conducta del pueblo y la del Virey en el punto de *infidencia*, comprendiendo á los sugetos que aquel prendió, ó que á solicitud suya se detuvieron, ó siguiéndole á cada uno la suya con separacion, si se creian que no tenian conexión entre sí: evacuado el Sumario, parece regular que se hubiese recibido declaracion á Iturrigaray, para que S. M. noticioso de estos pasos, hubiese podido resolver la continuacion de la causa en la real Audiencia, ó su remision con los reos á este supremo tribunal.

„Por esta omision se toca la imposibilidad de continuarla legalmente, y ya que el Sr. comisionado le ha recibido la declaracion y confesion con cargos, en cumplimiento de la soberana resolucion que así lo ordenó, le parece al Fiscal que se debe ordenar se libre real provision cometida á la real Audiencia de México, para que los ministros que nombró en el auto de 6 de Octubre de 1808, para la práctica de diligencias, hagan ratificar en forma legal á todos los sugetos que dieron sus informes, á excepcion de los que gocen de la prerogativa de poder declarar por este medio, evacuando las citas que resultan de ellas, y las que ha hecho el Virey, buscando y agregando á las diligencias los expedientes, reales órdenes, y demas papeles de que hace mérito, y á que se refiere en su declaracion y confesion, de las cuales se de-

berá remitir una cópia certificada con la misma real provision, pues hallándose la causa en Sumario, éste y no otro es el periodo legal para evacuar diligencias, que dejadas al arbitrio del reo, pueden perjudicar á su inocencia ó al interes de la vindicta pública, si se reserva para el término de prueba.

„Aunque hay algunas indicaciones de que á los sujetos que fueron presos con el Virey se les ha formado causa, el Fiscal con arreglo á lo que tiene manifestado, no puede menos de pedir, que se mande á la Audiencia las continúe, ó separadamente, ó en union con la de aquel, segun la conexion que entre sí tengan, dejando á su prudente arbitrio el concluir las, ó el decretar su remision con los reos que existan, pues algunos han muerto.

„Parece ocioso hacer una solicitud formal para que las diligencias de embargo de bienes y recogimiento de papeles del Virey, se remitan con las demas, y se contenta el que responde con insinuarlo, á fin de que este extremo sea uno de los que comprenda la determinacion de S. M.

„El Fiscal hubiera deseado que en esta causa solo se hubiera tratado del *punto de infidencia, sin mezclar otros* que deban servir para el juicio de residencia del Virey. La ley mira con tanto respeto este asunto, que solo quiere reservar al Soberano el nombramiento del sugeto que haya de verificar el exámen de las quejas contra un lugar Teniente suyo, conminando á los que contravengan á esta disposicion con multas, y otras demostraciones.

„Por esta razon, por lo que tiene representado aquel á S. M. con fecha 13 de Mayo próximo, y por evitar que llegado el caso de hacer su defensa, pueda valerse de reclamaciones que debiliten el mérito de las pruebas que contra él resulten; le ocurre al Fiscal el pensamiento, de que supuesto que el tratarse en esta causa de algunos extremos que deben ser el objeto de la residencia de Iturrigaray, no puede impedir el que ésta se verifique con arreglo á la ley, seria muy conveniente el que al sugeto á quien se nombre para tomarla, se le encargue igualmente la práctica de todas las diligencias que deja pedidas: el Consejo lo resolverá así, ó acordará lo mas justo. Sevilla, 15 de Agosto de 1809.—Sigue la rúbrica del Fiscal, y luego señores del Consejo pleno de este dia, y despues—Dese cuenta por el Relator.—Al Relator.”

1808.

83. Este gefe mas que octogenario, despues de haber pasado la mayor parte de su larga vida en México, sirviendo desde Teniente de las milicias provinciales de esta capital, familiarizado con nuestras costumbres, y recomendable por la moderacion con que siempre se habia conducido, fué considerado por el bajo pueblo, y esta circunstancia lo hizo mas tolerable, que no lo habria sido otro colocado en aquella crisis revolucionaria. Atenido siempre á su sueldo, y sin mas recurso para pasar una vida estrecha y pobre, vió su exaltacion como un gran beneficio, y en los oidores unos *protectores*, cuyo titulo no les negaba en sus contestaciones secretas: era todo de ellos, y hacia precisamente lo que le mandaba *Aguirre*, capataz de la Audiencia.

84. De lo que mas cuidó desde sus primeras providencias, fué de remitir todo el dinero posible á la Península: mandó por principio de cuentas cuanto se hallaba resagado en la tesoreria general; y ademas, dos millones de pesos de la consolidacion de obras pias, ochenta y ocho mil pesos, pertenecientes á la consolidacion de Filipinas, y quinientos ochenta y nueve mil novecientos ocho de Guatemala, sin contar crecidísimos donativos hechos por muchos particulares y corporaciones, entre las cuales se distinguió la inquisicion de México, donando *treinta mil pesos*; ¡tan ricos habian sido los judaisantes, cuyos bienes confiscados dieron para muchísimo mas (1)!

[1] *El total de lo remitido á España del ramo de consolidacion, deducidos todos los gastos de su recaudacion, segun las cuentas de la tesoreria general de México, ascendió á.... diez millones seiscientos cincuenta y seis mil y pico de pesos; sangria terrible que todo lo paralizó, porque era riqueza circulante, y condenó al Clero á la suma miseria en que hoy yace: todo se volvió sal y agua. Todavía despues de esto vino Venecia con la órden de sacarnos veinte millones mas..... ¡Qué gobierno tan dulce, tan pródigo, tan paternal! ¡vaya.....! En lugar oportuno presentaremos la deuda de España, para que la tengan presente los ministros del gabinete de Madrid, que no quieren reconocer nuestra independéncia, si no precede una indemnizacion de lo que no se les debe.*

85. Garibay temió muy pronto una reaccion por el atentado cometido en su antecesor; de modo, que en el mes siguiente de Octubre llegó á sospechar que se le depusiese del mando, no obstante que habia un crecido número de buena tropa de guarnicion, inclusa la columna de granaderos que le daba la guardia. Viósele una noche bajar en persona al parque de artilleria, de donde hizo sacar varios cañones para abocarlos en la puerta de palacio: procuró que esta operacion se hiciese con toda reserva y sin el menor ruido; cosa imposible, pues el peso de los cañones no lo permitia: entonces los granaderos de Guanaxuato á quienes habia tocado la guardia de aquel dia, sin pararse en barras, desmontaron á brazo las piezas, y las colocaron en las cureñas; este hecho llenó de asombro á una porcion de gachupines que lo presenciaron y estaban al lado del Virey, y desde entonces comenzaron á formidar á una tropa tan vigorosa y decidida. En estos dias se supo que la gran Bretaña habia tomado cartas en la revolucion de la Península española, luego que se le interpeló por medio de la Junta de Sevilla, que al efecto mandó á D. Juan Ruiz de Apodaca: que en Londres se habian hecho cuantiosas suscripciones á favor de la España, y que se habian prometido un buen suceso en la lucha, cuando la fortuna dió el triunfo por *casualidad* á los andaluces en la famosa batalla de Baylén. Era natural que esto sucediese así en el órden político, porque como dijo el sábio Blanco Withe, *Inglaterra defendia sus intereses en las llanuras de Castilla*. Todo cambió de aspecto con la paz de esta nacion y la española: nuestros puertos vieron reanimado su comercio. D. *Andres Cochrane*, inglés de nacion, se presentó á poco en Veracruz para cobrar tres millones de pesos que Inglaterra habia suplido á España: mandólo con este objeto la Junta de Sevilla, y con el de llevar caudales en el mayor número posible á la Peninsula. Garibay celebró mucho su llegada, y aun le ofreció alojamiento en palacio. Este enviado gustó mucho de México, le hizo justicia admirando sus producciones, y aun se llevó varias preciosas pinturas que para el vulgo eran despreciables. Garibay, sabiéndose aprovechar de la buena disposicion de los ingleses, pidió al vice-Almirante de Xamaica le proporcionase en venta, armas blancas y de fuego, comisionando para conducir las al Capitán de artilleria D. Julian Bustamante, quien muy pronto regresó con cerca de ocho mil fusiles que condujo la fragata *Franchise*: el Virey puso entonces á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre, que supo necesitaba su gobierno;

pero esta oblation no la quisieron admitir, portándose en esto con mucha magnanimidad (1).

86. El gobierno habia puesto un extraordinario empeño en hacer creer á los mexicanos que la causa de Fernando estaba en boga, y triunfaba: que los ejércitos nacionales habian salido victoriosos en cuantas acciones habian dado ó recibido: que Napoleon y su estado mayor habia sido prisionero en el Paular de Segovia; patrañas semejantes se esparcian por el gacetero Cancelada, español mentiroso é impudente: llevábase tambien por objeto aterrorizar á los mexicanos, y que ni soñasen en su independecia, de la que ya se trataba en los corrillos y tertulias domésticas, á pesar de las espías que estaban diseminadas por todas partes. Mostrábase asimismo esta opinion en pasquines y caricaturas; pero nadie atinaba con sus autores, aunque se habian ofrecido dos mil pesos al que los descubriese (2). Con este objeto se creó la partida ó ronda de capa, que no era mas que una reunion de porquerones harto duchos en la tunancia. En los primeros dias de su gobierno, Garibay comenzó á conocer por sí de las causas de los extrangeros: quejáronse estos de sus procedimientos á la Sala del crimen, que pidió sus causas; resistióse á entregarlas, y hé aquí una competencia en la que el que debía decidirla que era el Virey, era *parte*: los fiscales apoyaban su pretension; pero se resistía á ella la Sala, combatiendola de frente el sábio Villa Urrutia, que destestaba la arbitrariedad y despotismo. En estas circunstancias, Garibay, aquel anciano que parecia una momia ambulante y temblorosa, se presentó en la Sala á sostener su autoridad, que por desgracia apoyaron dichos fiscales, por lo que la Sala se vió obligada á entrar en transacion con el despotismo; tanto mas, que en aquellos dias el Virey habia recibido órden de Sevilla de perseguir á los extrangeros y emisarios de Napoleon. En 21 de Setiembre de 1809 se instaló por fin esta Junta, que por entonces no pareció tan terrible como lo fué despues, y comparable con las de Francia en su revolucion, durante el nombramiento de Bataller. Compusieronla en su principio, el Regente Catani, el Oidor D. Tomas Calderon, el Alcalde de córte D. Juan Collado, y el Fiscal Robledo de lo criminal; personas regularmente conceptuadas, menos por su literatura que por su moralidad. Sus atribuciones fueron muy amplias, pasando á ser tribunal de apelacion de las

[1] Carta núm. 69, tòm. 240.

[2] Pág. 422 y 515, tòm. 16 de gacetas.

sentencias de las Juntas de las provincias..... Hé aquí la suerte de los mexicanos puesta en las manos de cuatro gollillas: hé aquí un tribunal revolucionario con la cuchilla preparada para cortar las mas ilustres cabezas cuando les pluguiese. No es esto lo mas sensible, sino que algunos fueron victimas aun antes de la completa organizacion de este cuerpo, como el P. Sugazti, franciscano: Fr. Melchor Talamantes, mercedario: el Lic. D. Julian Castillejo, y el grande artifice D. José Luis Alconedo, honor de las artes, que aunque regresó de Cádiz absuelto, al fin fué fusilado en Apan por orden del Virey Calleja. En su primera causa fué Delator cierto título de Castilla, á quien no nombro porque espero que al leer estas líneas (si tiene pundonor y religion), sufrirá mucho su espíritu recordando estos hechos, y que un hijo pequeño que dejó huérfano Alconedo hoy se haya paralítico y en la suma indignidad por su causa. Este personage acusó á aquel hombre honradísimo de que en su plateria se estaba haciendo por su mano la *Corona que debió ceñir las sienes de Iturrigaray*; patria despreciable que apenas podia caber en la cabeza de un chorlito; pero que tuvo acogida en tan inicuo gobierno. Acuérdomé que fueron remitidos á España bajo partida de registro, y sin Audiencia, ademas de los referidos, D. Antonio Calleja (alias) *Zambrano*, el Lic. D. Vicente Acuña, D. N. Pareles, y otros. D. Martin Angel Michaus fué condenado á seis meses en el castillo de Perote, y suspenso del empleo de Sargento mayor del Regimiento del Comercio, porque desaprobó la prision de Iturrigaray, y echó en cara á D. Santiago Garcia, Capitan de la guardia del Virey, que hubiese tenido la bajeza de entregar la persona de su General que se habia encomendado á su fiel custodia. Garibay al dar cuenta á Sevilla de esta sentencia, le dice, que lo denunciaron mas de *ciento ochenta vecinos* del comercio.... Conózcase por aquí, cual seria el barullo en que entonces estabamos, cuáles los jueces, y cuáles los vecinos; todos remedaban á la canalla do Jerusalén, gritando..... Crucificalo (1).

87. El dia 4 de Octubre (1808) murió en un calabozo de la cárcel del Arzobispado el Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, de quien ya hemos hecho mencion. Luego que lo supe pasé á aquel lugar de horror, cuyo Alcaide me permitió por favor que entrase á verlo.... Entré en un cuarto en que ví un biombo, y una luz muy apenada en el suelo: acerquéme al lecho, cuyo colchon colgaba del banco de la ca-

[1] Carta núm. 90, tórn. 245, á la que me remito.

ma y arrastraba mas de una cuarta, porque los bancos eran muy estrechos.... Mis ojos brotaron lágrimas copiosas, mi corazón no cabia en el pecho; y por un movimiento indeliberado, sin reflexionar donde me hallaba, me abracé con aquel cadáver... ah! era de un amigo fiel, de un protector mio generoso, de un maestro consumado!.... no sé que le dije: acuérdome que invoqué al cielo, y le pedí á gritos justicia contra sus verdugos. El hombre de bien: el que tantas veces habia hecho resonar la voz de la ley en los tribunales, defendiendo á centenares de huérfanos y viudas; el que por última vez habia defendido la santa causa de la libertad del pueblo mexicano, yacia yerto y víctima de un veneno, dejando una honrada familia en la desolacion y desamparo.... el que el dia anterior, ya casi luchando con la muerte, fué insultado y llamado *traidor*, por la guardia de bandidos relevada para entregarse de su persona.... Españoles! no os quejeis, ni culpeis al cielo de haberos quitado la posesion de esta tierra de ventura, á cuyos hijos habeis atropellado de tantos modos! Dios es Justo, y se ofende mucho de que así se ultraje á quien representa á un pueblo inocente, sin otro objeto que hacerlo libre y feliz! El Alcaide, al oír mi llanto, se entra, y me toma blandamente de la mano; yo creí que era para mantenerme allí preso por este hecho.... N6, aquel hombre compasivo aguardaba á los cargadores que debian sacar el cadáver, no quiso que presenciasen yo esta escena dolorosa, y me dejó salir cuando habia pasado un largo rato. Al dia siguiente fuí á verlo enterrar en la Capilla del Sagrario de la villa de Guadalupe; tendieronlo en la sala principal de arriba, y en derredor de él daba vueltas un hombre muy pobre, que derramando lágrimas le besaba muchas veces las manos.... Sorprendiónos á todos este espectáculo, y tambien le acompañamos en su llanto; finalmente, con otros tres abogados le conduje en la ceremonia de etiqueta hasta el sepulcro.

88. Este dia fué de llanto para México: Verdad estaba muy apreciado, era letrado insigne, elocuente, dulce, fiel amigo, caritativo; y para que nada le faltase, hombre de interesante figura. Ved aquí la primera víctima de nuestra independenciam; su familia muy pronto quedó arruinada: su hija casó con un pasante de abogado suyo, que hoy no puede obtener un destino, y apura con ella y sus hijos el cáliz de la miseria (1). ¡Tal suerte

[1] *Todo esto se ha hecho presente al Sr. Presidente de la República D. José Justo Corro: interesándome yo por esta familia, dijome: que en su concepto los méritos del Lic. Verdad*

cabe á los que mejor sirven á su pátria! mas ya que no ha sido recompensada la virtud de tan ilustre varon, y que mi humilde pluma no puede formar de él un elogio proporcionado á su mérito, supla lo que me falta, la bella poesia que en loor suyo hizo el Mayoral de la Arcadia mexicana Fr. Manuel Navarrete, á ruegos mios, en la siguiente:

ELEGIA.

Transivimus per ignem et aquam.... et adduxisti nos in refrigerium.

PSALM. 65. V. 12.

¡Cómo es que á un tiempo los siniestros hados
 Derriben só la tierra, con asombro
 De la América sábia, una columna
 Que el templo sustentó de nuestra gloria?
 ¡Por qué dá en el sepulcro el varon grande
 A cuya antorcha de divinos fuegos
 Las ciencias como estrellas rehumbraron
 En lo alto de la esfera mexicana?
 ¡Qué! no defienden las virtudes almas
 La vida immaculada de los justos,
 Cuando fierá la muerte los invade
 Cercándolos de males espantosos?
 ¡Ay amado de mi alma! si en la casa
 De los muertos se oyen los gemidos
 De la santa amistad, mi voz te mueva,
 Mi voz escucha, y á la vida torna:
 Torna del grave sueño que entorpece
 Tus miembros venerables: y este lloro
 Resuene allá en la cama de la tumba
 Cual triste ofrenda de tu tierno amigo.
 Yo te viera.... ¡ay de mí! nunca te viera
 Con la carga de infandas pesadumbres
 Hundido en la mansion de los culpados,
 Y gimiendo en el lecho de dolores!

no pasaban de la esfera comun de los que debia prestar por su oficio de Síndico. Yo los tengo por relevantes, como los tendria S. E. si hubiera presenciado aquellos sucesos, cuya memoria nos horroriza á los que estuvimos en la escena: hay gran distancia entre referir un suceso lastimoso, á presenciarlo.

¡Antes cegára que el haberte visto
 Dó la justicia fuerte aprisionando
 Con cadenas de fierro los delitos,
 Castiga los desórdenes del mundo!
 ¡Purgatorio de infames! ¿como ha sido
 Que á tí vaya la cándida inocencia,
 Y que allá se confunda entre la negra
 Caterva de los crímenes mas feos?
 Allá se la arrebató en su impetuosa
 Corriente la calumnia en breve vida,
 Como rio soberbio que al mar corre,
 Y que se lleva lobos y corderos.
 Allá fuiste arrojado, caro amigo:
 Ese monstruo infernal que hoy se desata,
 Que forza la razon, y que se vale
 Del brazo de las leyes prepotente.
 Ese monstruo te arrastra: tú lo sufres,
 Tú sufres sus violencias, y animado
 Por tu mismo valor el cáliz bebes
 Que te ofrece la suerte mas ingrata.
 Entonces.... yo me acuerdo: parecióme
 Que una deidad de lo alto descendia
 A mantener inmóvil tu cabeza,
 Depósito de luces celestiales.
 Tres veces levantó la parca horrenda
 Su guadaña, temblando; y otras tantas
 El golpe suspendió.... que á tanto obliga
 El mérito en los hombres respetables.
 Hasta que al fin un sueño, parecido
 Al en que posa el triste caminante,
 Después de una jornada trabajosa,
 Cierra tus ojos, y tu aliento acaba....
 ¿Con qué acaba tu vida....? ¿Y enmudece
 Aquella lengua que en el ancho foro
 Defendió la verdad y sus derechos
 Con rayos de elocuencia abrazadores?
 ¿Con qué ya para siempre se cortaron
 Los raudales de dones que salian
 De tu mano benéfica en socorro
 De las vírgenes, huérfanas y viudas?
 Finaste.... ¡ah! cierto. ¡Lamentable caso....!
 La pátria gemebunda te echa menos,
 Y la amistad sin término llorando
 Con tu memoria se entra en el sepulcro.

Entretanto mil génios del empireo
 Se apoderan de tu alma venturosa,
 Y en sus alas de luz resplandeciente
 La suben al palacio de los cielos.
 Recíbenla los Angeles y Santos,
 Y cantándola el himno de la gloria
 La ciñen su corona de luceros.
 Esto hará en los trabajos mi consuelo,
 Mientras acá en la tierra suspirando
 Por tu amable presencia, la esperanza
 Me propone el juntarme allá contigo.
 Allá libres de males estaremos....
 ¿Quién lo duda? ¿Pasamos por las Hamas?
 Pues aliento en las penas, alma mia,
 Que el Señor ya nos lleva al refrigerio.

89. En 25 de Setiembre se instaló la Junta Central en Madrid, poniéndose á su cabeza el anciano Conde de Florida-blanca; los ejércitos franceses se retiraron de aquella capital á consecuencia de la batalla de Baylén; en este intermedio se proclamó allí á Fernando VII. con un aparato no menos pomposo que ridiculo, haciendo gala de vestirse una parte de la grandeza á la española antigua, como si por este medio se pudiese hacer que reviviesen las costumbres y moralidad de aquellos antiguos españoles, que cuatro siglos antes habian dominado la Europa. Poco les duró este gusto verdaderamente pueril y ridiculo, pues Napoleon á guisa de un torrente desbordado de las montañas de los Pyrneos, se desprendió de Francia con ciento cincuenta mil guerreros, arrolló las fuerzas que osaron oponersele en los desfiladeros, y se presentó sobre Madrid ocupando la capital en 2 de Diciembre de 1808. Sus habitantes quisieron oponerle alguna resistencia á la entrada de aquella villa, y dieron un espectáculo de burla á su ejército vencedor en Jena y Austerlitz, pues los que mas gritaban.... *la victoria* ó la muerte, ponian pies en polvorosa. Fueron tan desgraciados los españoles en estos dias, que los franceses se proveyeron abundantemente de cuantos útiles habian acopiado allí para municionar sus ejércitos, y Napoleon se los tomó á man-salva, juntamente con algunos millones depositados, pertenecientes al fondo de amortización, y cuya recaudacion arruinó la América. La Junta Central marchó para Sevilla afectando aquella mesura y gravedad que un leon cuando huye del cazador que le persigue, y se avergüenza de ponerse en una fuga deshecha. En su tránsito á Sevi-

lla murió el Conde de Florida-blanca, con el desconsuelo de ver arruinada una monarquía, que él á merced de un impropio trabajo habia elevado durante su ministerio al apogeo de su gloria.

90. La instalacion de esta Junta causó zelos al Consejo de Castilla, que se creyó despojado de la posesion en que habia estado de mandar la monarquía, sin ceñirse á las peculiares funciones de su instituto, que eran la *administracion de justicia*; olvidándose de que si habia tenido parte en el gobierno, habia sido por una *delegacion del Rey*, y de que la Junta Central tenia un origen mucho mas noble; pues recibia inmediatamente su autoridad del pueblo, fuente única y pura de la soberanía. De este achaque habian adolecido las audiencias de las Américas, convirtiéndose de tribunales de justicia en legisladores de estos pueblos. ¡Qué trastornos no produjo esta equivocacion de ideas!

91. En 29 de Marzo de 1809, prestaron todas las autoridades solemne juramento á la Junta Central, de la que muchos se prometieron grandes ventajas para la España (si lograba esta, auxiliada con la Inglaterra, lanzar á los franceses); pero muy pocas ó ningunas para la América, pues solo podrian conseguirse haciéndose independiente de la España. El plan de trabajos que en ella se propuso, indicaba que podria levantarse un edificio magnífico, y ejecutarse la regeneracion política tan suspirada; mas presto pasó esta ilusion, porque las demas juntas comenzaron á disputarle sus prerogativas, á verla con seño, y á dividirse entre sí, principalmente la de Valencia; y esto, y mas que todo la irrupcion de las tropas francesas sobre Sevilla, venciendo los obstáculos de Somosierra, que hizo salir á la Junta mas que de paso para Cádiz, y disolucion ignominiosa, subrogándosele un gobierno de comerciantes ricos, hizo ver que todo habia sido una quimera ó sueño alegre de felicidad.

92. De momento en momento crecian entonces los temores del Gobierno; tanto porque ya estaban generalizadas las ideas de independencia, como porque era imposible formidar á los mexicanos con el gigante de España, cuyo estado de nulidad era á todos notorio; por tal motivo se multiplicaba el espionaje, así en la capital como en las demas ciudades; las juntas de seguridad aumentaban el descontento con sus arrestos, y el pueblo se veia insultado por los cuerpos de soldados llamados voluntarios de Fernando VII., que se creaban hasta en los pueblos mas pequeños, y se llamaban por mal nombre *Chaquetas*; gente toda inmoral, atrevida, y en nada diferente, de los que despues se llamaron *Cívicos*, que tantas

lágrimas han hecho llorar á nuestra nacion. Un gobierno, pues, establecido sobre una revolucion inicua, jamas puede vivir sin sobresaltos; y esta era la posicion del anciano Garibay, y de los oidores. En todos los buques llegados de España, se hacian prevenciones sobre los emisarios de Napoleon: alguno fué aprehendido y ahorcado en la Habana; no se hizo otro tanto en México; pero se temió mucho al General frances *Octaviano D.' Alvimar*, de quien es preciso dar una idea tomándola de la comunicacion oficial de Garibay á la Junta Central (1), por conducto del Secretario del despacho, Cevallos.

93. Este individuo se presentó el dia 5 de Agosto de 1808 en el pueblo de Nacodoches: detúvolo el Oficial del destacamento que se hallaba allí, dependiente de la comandancia de Tejas: conforme á las órdenes del comandante general le exigió pasaporte, y lo remitió al Gobernador de la provincia, lo que estrañó mucho *D.' Alvimar*, porque segun dijo, las órdenes de su amo Napoleon recibidas en las colonias Americanas, eran de que pasase á México para obrar conforme con las del *Marqués de S. Simon*, que suponía hallarse de Virey. Traducido el pasaporte, se dedujo, que fué expedido en Burdeos en 25 de Noviembre de 1807 por *Mr. Fouchete*, para que *D.' Alvimar* pasase á los Estados-Unidos del Norte, pero sin expresar á que fin; y habiendo avisado el comandante general de provincias Internas al Virey Iturrigaray de este acontecimiento, le pidió que la resolucion que se tomase fuese oyendo el voto consultivo del Acuerdo. Segun las fechas á la llegada de este parte, ya Iturrigaray estaba separado del mando; sea como fuere, el Acuerdo opinó que este Oficial frances fuese encerrado en el Castillo de Perote como prisionero de guerra, á menos que los papeles que se hallasen en su poder demandasen otra providencia. Reconociendos estos, apareció que *D.' Alvimar* vino en la expedicion de *P. Clerc* á Santo Domingo: que este gefe lo comisionó en Junio de 1802 para que pasase á Caracas, Cartagena, y Sta. Fé, en solicitud de auxilios de toda especie para su ejército: que trató con los magistrados de aquellas provincias; y finalmente, que estuvo en la Habana, y era pariente de Napoleon.

94. Cuando esto no fuese positivo, decia el Virey á la Junta, si lo era que *D.' Alvimar* era un confidente y espia de Bonaparte, viniendo comisionado para preparar los ánimos de

[1] Carta núm. 7, tórn. 241.

los mexicanos. Apoyaba esta conjetura en el despotismo con que habia contestado á las preguntas que se le habian hecho, y los conceptos de valor, talento, y otras prendas, que recomendaban los generales franceses en sus papeles.

95. Cuando se detuvo en Monclova como prisionero, se obligó bajo palabra de honor, dada por *escrito*, á mantenerse como tal; mas se fugó repentinamente del arresto á media noche: salieron en su alcance un Sargento, un Cabo y ocho hombres, que lograron sorprenderlo á distancia de una legua; hizo armas contra ellos, las que se le quitaron, hallándose entre estas algunas preciosas y particulares, que se remitieron al Comandante general de provincias Internas, y algunas otras cosas que igualmente se le embargaron.

96. D^o *Alcimar* escribió al Virey encargándole dirigiese á sus títulos cuatro cartas, que traducidas manifestaron ser la primera para Napoleon, avisándole de su existencia: la segunda para Juan Vaughan de Filadelfia, pidiéndole le remitiese su baul: la tercera dirigida al Gobernador de *Bathon Rouge*, tambien pidiéndole un baul de libros, á algun puerto de los Estados- Unidos, de donde facilmente se podrian dirigir á Europa; y la cuarta encargando á *Luis Brichi* la remision de otros baules. Trasladado á Veracruz, el Gobernador de aquella plaza le ocupó doscientos noventa y cuatro libras, ó sean dos mil novecientos cuarenta pesos, y un *cofretillo de alhajas*. No me parece conducente á la historia en lo general detallar los trámites que corrió el proceso de este reo, lo que consultó el Consejo de generales, y el Acuerdo de oidores sobre la conducta que deberia usarse con él; bastará decir que se le trató con bastante dureza en el castillo de Ulúa, á donde llegó en 27 de Enero de 1809. La Regencia mandó que se le juzgase; pero esta orden vino cuando ya se le habia embarcado para Europa en un buque inglés, porque corria riesgo su vida si marchaba en un navio español. Reapareció en México el año de 1822, pretendiendo que se le devolviese su equipage robado, que hacia subir á una gran suma de dinero, y hacia responsable de él al Ex-Virey Calleja: que procuró insinuar mucho en el ánimo del General Iturbide, exigiendo de él que lo hiciese *Teniente General* de los ejércitos mexicanos: que era un hombre muy servil en sus opiniones políticas; y tanto, que osó publicar un papelucho por la prensa *en francés* con voces castellanas (como no pocos se publican hoy, pues se vá perdiendo el idioma lastimosamente) impugnando *la libertad de la imprenta*. Como Diputado que yo era entonces al Congreso general, me hizo

varias visitas en mi casa, y pudo conocer que era el hombre mas propio para llevar á efecto un gobierno militar y bárbaro, y que Napoleon no se equivocó en elegirlo por satélite suyo. El Canónigo Beristain pretendió persuadir, que al pasar por el pueblo de Dolores preso, habló con el Cura Hidalgo, y le sugirió que se pusiese á la cabeza de la revolucion: ésta me parece una patraña, propia para lisongear bajamente al gobierno español, como lo tenia de costumbre aquel Canónigo. Hé aquí la historia del *General Dalvimar* que tanto ruido hizo en México, y que se glosó de muchos modos, en razon del grande y misterioso secreto que procuraron guardar sobre ella Garibay y los oidores. Veamos la del pretendido *General Victor Moreau*. Corrió en esta ciudad la voz de que en ella estaba oculto este famoso militar, y los esbirros del gobierno le echaron el guante á un pobre sastre del empedradillo; pusiéronlo en la cárcel, y tambien lo pusieron en espectáculo, donde todo el que iba á verlo examinaba sus facciones, cotejándolas con las del retrato de *Moreau*: unos decian, es el mismo.... yo dije, se le parece como un huevo á una castaña. Ví en él un hombre pobre, abatido, hundido justamente en la melancolía por el maltrato y vilipendio que los curiosos observadores le prodigaban.... ¡infeliz! dije para mí, valia mas que estuvieras entre Apaches, que no en medio de esta canalla revolucionaria: no sé que suerte correria este desgraciado; iria probablemente á España con un par de grillos, sin mas delito que haber nacido francés.

97. En 13 de Marzo de 1809, llegó á Veracruz el bergantin *Sapho*, de la marina inglesa, conduciendo pliegos de oficio del Rio Janeiro para las reales audiencias de esta América, gobernadores, y ayuntamientos de sus capitales, de la Infanta Doña Maria Carlota Joaquina, pretendiendo se admitiera en este reino en calidad de Regente y lugar Teniente del Rey, á su hijo el Infante D. Pedro. La tal Princesa hizo la misma gestion en las córtes de Cádiz, y aun escribió en lo particular á varios de sus diputados. El Virey y Acuerdo de oidores, hicieron de esta pretension mucho misterio, ocultaron la exposicion de la Infanta hasta de los mismos subalternos del tribunal, y la depositaron en el secreto (1); sin embargo, se supo luego, como tambien todo cuanto habia en el asunto.

98. Para que mis lectores no crean que me he excedido en esta relacion, les presento cópia de la carta ya citada que á la letra dice:

[1] Carta núm. 12 de 12 de Mayo de 1809, tóm. 245.

99. „Yo no puedo dudar de tu buena fidelidad y patriotismo, viendo que por esto mereciste en 15 de Setiembre del año pasado, que las autoridades y habitantes de esa distinguida y fidelísima capital, depositasen en tí toda la autoridad y mando que con sobrado fundamento juzgaron poco seguro en manos de tu antecesor.

„Estoy cierta dejarás realizados mis deseos, y las esperanzas de esos verdaderos españoles y vasallos del mas amante y justo de los soberanos, mi predilecto hermano Fernando VII.

„En su nombre, y de mi parte, te ruego encarecidamente vigiles con el mayor conato sobre la quietud y seguridad de la pátria: sobre la defensa y conservacion de sus dominios, y mires igualmente por la prosperidad y bien estar de todos mis dignos y amados compatriotas.

„Igualmente te pido hagas presente mis sentimientos de gratitud y reconocimiento á los dignos ministros de esa real Audiencia, por el zelo y vigilancia que tuvieron en salvar la pátria, viéndola tan cerca del naufragio en la noche del expresado 15 de Setiembre; no es menor la consideracion que se debe á ese muy Reverendo Arzobispo, digno de mi estimacion por el exácto desempeño con que ostentó ser un verdadero padre de la pátria, y digno vasallo de nuestro desgraciado Fernando.

„Deseo tener una exácta razon de las noticias mas notables ocurrentes en esa capital y reino, y si posible es de toda esa América Septentrional, y espero dejarás realizados mis deseos, remitiendo tus cartas por la via del Perú (1).

„Dios te guarde, como lo desea tu infanta—*Carlota Joaquina de Borbon*.—Rio de Janeiro 11 de Mayo de 1809.—D. Pedro Garibay.”

100. La Junta de Sevilla tenia tan anchas tragaderas para engullir las mentiras mas absurdas, como las tenia Garibay y su Consejo de Oidores. Aquella en 1.º de Marzo dijo al Virey, que sabia que Napoleon iba á mandar á México á Carlos IV. y su familia para que introdujese la division; es decir, para que reinase en México hecho el maniquí de Na-

[1] Esta carta [á lo que parece] es autógrafa de dicha Princesa; el Arzobispo mandó cópia de ella al ministerio de Estado en 10 de Marzo de 1810, núm. 44, tórn. 244; y dijo que la habia contestado, citándose solo á decirle, que este reino se conservaba en tranquilidad. Su Alteza sin duda estaba muy ociosa cuando escribió dicha carta, y al tenor de ella otras muchas; pudo haber ocupado el tiempo en hacer calzeta para sus hijos.

poleon (1). El objeto de esta advertencia fué prevenirle, que si se presentasen los reyes padres sobre las costas ó puertos de la Nueva España, les prohibiesen desembarcar; y si de hecho lo verificasen, se les arrestase. A todo se prestó gusto. So Garibay, oyendo el voto del Acuerdo: circuló sus órdenes á los comandantes de las costas y puerto de Veracruz; y como el Gobernador de esta plaza hubiese propuesto algunas dificultades que le ocurrían sobre la ejecucion de semejante orden, dicho Acuerdo las resolvió. Yo estoy seguro que si tal hubiera sucedido, Carlos IV. habria entrado triunfante en México, y los golillas habrian quedado burlados, y pagado con la vida esta demasia. El Monarca habria en semejante hipotesi venido con tropa, como fué á Rio Janeiro el de Portugal. Los americanos se habrian aprovechado de esta ocasion para declarar su independenciam, como se aprovecharon de la tal cual libertad que les proporcionaba la constitucion de Cádiz para obtenerla; fuera de que las ideas republicanas no estaban entonces radicadas entre nosotros, y si muy vivas y permanentes las de la Monarquía; ora sea porque se ignorasen los derechos del pueblo; ora, por el hábito de obedecer á un Rey. El de España ciertamente hablando, no estaba odiado, la execracion habia recaido en el valido Godoy; teniáse de aquel Príncipe una idea sobresaliente de su bondad manifestada á toda luz, cuando se hicieron rogativas á nuestra Señora de los Remedios por la grave enfermedad de pecho que le habia atacado pocos años antes: los vireyes habian tambien procurado entrañar este afecto de mil maneras; y sobre todo, cuando se colocó la estatua ecuestre. Por tanto, no era tan fácil hallar en nuestras tropas y paisanage quienes osasen resistir á un Monarca á quien sus mismas desgracias hacian un objeto de cariño para un pueblo naturalmente sensible y compasivo. Sabiase en México muy por menor que la abdicacion del trono habia sido obra de la violencia de un pueblo feroz, excitado por la guardia del Rey, y ésta por Fernando VII. el cual al pasar de un cuarto á otro de palacio, les dijo con disimulo á unos guardias de Corps estas precisas palabras.... *Esta noche nos vamos*; las cuales les hicieron entender todo lo que queria decirles; esto es.... *impedid nuestra marcha*. Las afecciones del pueblo de Madrid no eran las de los mexicanos colocados á mas de dos mil leguas. Ultimamente, confirmo mi opinion con el pasage posteriormente ocurrido al entrar Bonaparte en Francia emigrado del Elva:

[1] Carta núm. 24, de 30 de Junio, tórn. 245.

presentóse solo á sus antiguos soldados, y les dijo.... Aquí está vuestro Emperador; estas solas palabras bastaron para que olvidasen luego que entonces lo eran de Luis XVIII. y se le uniesen. Ni de otro modo calmó el mismo Fernando al pueblo Catalán, cuando desprendiéndose de las filas de un ejército que conducia, les dijo..... Aquí está vuestro Rey, decidme que es lo que quereis..... Admirémos en esto la mano de la Providencia, que ha impreso en la frente de los soberanos el sello del respeto que la filosofía del siglo no puede borrar, porque su imperio no se extiende sobre la multitud que siempre obra por impresiones, é ilusiones brillantes. Estas verdades no se ocultaron al mismo Fernando, cuando entendió que en el año de 1818, su padre estaba decidido á jurar la constitucion de Cádiz, y tembló por su vuelta.... ¡Dios sabe lo que en esto hubo! lo cierto es que Carlos IV. y Maria Luisa murieron, el uno en Roma, y la otra en Nápoles con diferencia de quince dias....

101. La Junta Central recibió en estos dias representaciones secretas del verdadero estado en que se hallaba México, y yo contribuí, como ya he dicho, á darle esta instruccion, clamando por el justo castigo de unos oidores revoltosos que nos iban orillando á la revolucion, que al fin abortó á los dos años justos de la prision de Iturrigaray. Conoció la posicion peligrosa en que estaban estos dominios, y confió su mando á un hombre de bien, y á un varon tan candoroso como un niño, que podia reunir las voluntades y ser el iris de paz en aquella tormenta; tal fué el Arzobispo *D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont*. Alegróse México con la noticia de esta eleccion. El Oidor Aguirre temió por lo que habia hecho, y pidió su jubilacion en 14 de Julio; es decir, cinco dias antes de que tomase posesion el Arzobispo del virreinato. A Garibay se le agració con la cruz grande de Carlos III. y se retiró á hacer una vida privada, con diez mil pesos anuales de renta.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO D. FRANCISCO
XAVIER DE LIZANA.

1809.

102. Este prelado tomó posesion del vireinato en 19 de Julio de 1809. Ignórase qué resortes se pulsaron en la córte para su nombramiento de Virey: dijose que el Ministro Sierra fué el que influyó directamente en él, y que coadyuvó mucho para ello la sinceridad y noble franqueza conque confesó á la Junta Central que habia sido engañado en la separacion de Iturrigaray, y que estaba arrepentido de haber cooperado á la ejecucion de tan horrenda maldad. Sea de esto lo que se quiera, su nombramiento fué bien recibido; menos del Oidor Aguirre y otros de su calaña: viósele como á un Angel tutelar de esta América, y como á un promediador en todas las desazones que nos agitaban. Para dedicarse al despacho del vireinato, confirió el de la Mitra á su primo D. Isidoro Saenz de Alfaro, que era Inquisidor, y á quien habia nombrado en Mayo de 1808, Visitador del arzobispado; nombramiento que desagradó con generalidad, porque no estaba bien recibido, y positivamente detestado.

103. El año de 1809 fué bastante malo, así por la escasez de aguas, como por haberse helado las milpas en gran parte la noche del 26 de Julio. Esta desgracia consternó al Arzobispo, y con bastante actividad dictó muy buenas providencias para remediar tan gran calamidad; por fortuna se evitó el mal en la mayor parte, aunque las semillas se pusieron en alto precio. No le llamaron menos la atencion las necesidades de España, y para socorrerlas provocó un empréstito de tres millones de pesos, que condujo el navio San Justo (1), sin perjuicio del donativo de dos millones doscientos siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (2). Recibió órdenes de la Junta Central para embargar los bienes que suponía existiesen del Marqués de Branciforte y del Duque de Terranova, por haberse adherido al partido de José Napoleon; mas reconvenidos por la exhibicion los apoderados del primero, principalmente el Director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega, con quien llevó la mas estrecha amistad, solo entregó un cajon de conchas que tenia en su poder, y varios

[1] Carta núm. 33, tórn. 242.

[2] Carta número 27, tórn. id.

penachos de los caballos de su coche, inservibles (1); ¡valiente chasco á fé mia! no era aquel italiano el que dejase en México ni un maravedí. En cuanto á las órdenes relativas al Duque de Terranova, se cometió una injusticia, pues se mandaron extraer de la tesorería del estado setecientos mil pesos que tenia allí buenos de sus fincas, queriendo que el Gobernador los entregase á fuér de buen patriota: respondió que él lo era; pero en el caso, solo se tenia como un depositario de aquel dinero, y no podía disponer de él; que si se le exigia por la fuerza, él cederia á ella. De hecho, se exigió el dinero, que aun lo debe el Rey de España, con mas, cuarenta mil pesos pertenecientes al hospital de Jesus. Por lo respectivo á la confiscacion de bienes, se opuso el Fiscal Sagarzurieta, porque consideró que era preciso oír á la parte del Duque, el cual aunque estaba al servicio de Napoleón, se consideraba súbdito suyo, pues residia en la córte de Nápoles, cuyo trono habia ocupado *Murat*, y antes que él José Napoleón. Esta resistencia del Fiscal contuvo los efectos de tan bárbaro decreto. Así eran los que se daban por el gobierno de Cádiz, con el fin de hacerse de dinero, sin detenerse en los medios aunque fuesen inicuos.

104. Además de las órdenes recibidas para el embargo de los bienes de las personas mencionadas, recibió otra del gobierno español, harto difícil de ejecutarse; tal fué la de exigir por préstamo la enorme suma de *veinte millones de pesos fuertes* para la continuacion de la guerra en España: los que la dictaron, ó estaban locos, ó ignoraban nuestra verdadera posicion. México estaba saqueado por la consolidacion, como se ha dicho: los capitales se habian disminuido á un grado indecible: faltaba la circulacion en todos los ramos, y la guerra que acababa de concluirse con la gran Bretaña, habia casi arruinado el comercio. Todo esto lo manifestó el Arzobispo; sin embargo ofreció hacer cuanto pudiese de su parte para realizar dicho préstamo (2). Esta orden bárbara dictada por hombres que en punto de gobierno de indias no sabian cual era su mano derecha, jamas tuvo efecto, aunque el Virey Venegas se empeñó en darle cumplimiento, como luego veremos; solo sirvió para aumentar la desazon de los americanos y que viesen en la llamada *madre patria* una verdadera madrastra que trataba de destruirlos. Subia el fermento

[1] *Cart. núm. 1803, tòm. 242.*

[2] *Orden de 2 de Enero de 1810. Carta número 195. Núm. 242.*

por instantes, y solo se esperaba que el gran combustible ya preparado, recibiese una pequeña chispilla que lo abrazase todo.

105. Presentóse un ejemplar que aumentó los deseos de realizar el rompimiento, pues por la via de Guayaquil se supo que en Quito habia estallado una revolucion en 10 de Agosto de aquel año, que habia dado por el pie al gobierno español, y aun el Gobernador de Guayaquil remitió un pliego al Arzobispo para que lo mandase á España por la primera via. Aquella revolucion se sufocó por la fuerzas enviadas de Lima, y el modo de comprimirla fué causar horribles extragos en aquel pueblo, violando la fé prometida. Este doloroso acontecimiento hizo ver que los españoles por conservarse, asolarian todos los pueblos que obrasen del modo que el de Quito (1). Sea por esto, ó porque el Arzobispo temiese una invasion extranjera, él dió varias providencias para aumentar el ejército del reino; una de ellas fué crear un tercer batallon para el regimiento fijo de Veracruz, cuyo mando confió al Teniente Coronel Arredondo, agregado al regimiento de la Corona, y otro que denominó fijo de Sto. Domingo, á consecuencia de haberse reconquistado en aquella isla la antigua parte que poseian los españoles. Súpose tambien en México la sublevacion de Caracas, ocurrida en Mayo de aquel año, con mejor suceso que la de Quito; y este cuerpo de tropas estaba destinado á mandarse á aquel punto con otros auxilios militares, á consecuencia de los informes que dió el Mariscal de artilleria D. Judas Tadeo Tornos, que acababa de llegar de Caracas; su salida la impidió la revolucion del pueblo de Dolores, ocurrida en 16 de Setiembre del mismo año, de que hablaré en su respectivo lugar. El Arzobispo tuvo aviso de que en Valladolid (hoy Morelia), estaba á punto de estallar una revolucion en Diciembre de 1809, la cual se sufocó oportunamente, mandando arrestar á los gefes de ella, lo cual se verificó con grande estrépito: estaban á su cabeza, el Padre Santa Maria, franciscano, que acabando de predicar en la iglesia de su convento el dia 21 del mes citado, fué conducido á una prision: el Lic. Michelena: el Lic. Soto, y el Capitan Garcia Obeso. Díjose que el denunciante de ella fué D. Agustín de Iturbide, ofendido de que en las juntas tenidas para realizarla, y á que concurrió, no se le quiso nombrar Mariscal de Campo. Comenzóse á instruir el proceso, y nombrado yo por Garcia Obeso su Abogado, recabé del Ar-

[1] Carta núm. 16, última foliatura, tórn. 244.

zobispo que se cortase la causa. Efectivamente se hizo así; pero habiendo venido Venegas, sin nuevo motivo en Octubre de 1810, mandó arrestar á los reos, y el Padre Santa Maria logró escaparse de la prision de S. Diego, y marchó para Acapulco, donde murió con harto sentimiento del General Morelos, que á la sazón asediaba el castillo. Santa Maria era un fraile sábio, maduro y de provecho.

103. El comisionado para actuar en las causas de estos reos, fué el Teniente letrado de Valladolid, Teran, quien se condujo con la severidad que resistia su corazon; pero que era indispensable por la responsabilidad; esto le atrajo el ódio público, por lo que en la revolucion del año 1810, fué cruelmente asesinado.

107. Aunque la conducta del Arzobispo en esta parte era prudente, tenia sin embargo entre los mismos españoles muchos enemigos; uno de ellos era Juan Lopez Cancelada, uno de los mayores chismosos y atizadores de la revolucion, pues vertia el veneno de su ódio contra los mexicanos en la Gaceta, de que para ignominia de la nacion era Editor. Su insolencia habia llegado al extremo, confiado en el favor del Oidor Aguirre; así es que habiéndosele notificado una providencia de órden del Arzobispo, y oidos los fiscales, respondió con la mayor altanería, que los vireyes eran *déspotas*, y *debían mandar subordinados* á la Audiencia. Súpolo el Arzobispo, y al momento lo mandó arrestar, y remitió á España en el navio Algeciras (1). Todavía desde allá nos hizo mucha guerra, pues en las córtes de Cádiz insultó al Diputado Alcocer por la imprenta; por la misma publicó su Telégrafo, y tuvo por premio de su insolencia, que Fernando VII. lo mandase encerrar en la cárcel, y despues en un convento para que aprendiese la doctrina cristiana; acaso este fué el único acto de justicia que hizo este Rey á los americanos.

108. Supo tambien el Arzobispo, que el Oidor Aguirre era uno de los que si no conspiraban contra su gobierno, á lo menos lo detraía escandalosamente, y por tanto, lo hizo salir de México para embarcarlo; mas fué tal la zambra que armaron los llamados *Chaquetas*, de que era corifeo, que se vió precisado á mandarle volver desde Puebla. Saliéronlo á recibir al camino, y su entrada se hizo en tono de triunfo. Dijose que en la formacion secreta de su proceso, tuvo mucha parte cierta Señora mexicana, viuda, que por su hermosura ha obtenido nombradía entre nuestras beldades; costóle caro por en-

[1] Carta núm. 4, al Ministro Saavedra, tórn. 243.

tonces; pero desterrada á cincuenta leguas de México, se casó con un hombre rico que la dejó heredera de no pocos bienes. Aguirre es constante que hablaba con desprecio del Arzobispo, llamándole el *Colegial*; pero este colegial era hombre de bien; y tanto, que estando para morir dicho Oidor, fué á visitarlo á su casa para darle una muestra de su reconciliacion. No aparece en la correspondencia con la Côte la noticia del destierro de Aguirre, á lo menos en la que yo he registrado; pero el hecho es cierto, y yo lo ví.

109. Démos ya una mirada sobre lo que entonces pasaba en España, cuyas desgracias tenian relacion con nuestros sucesos, y preparaban las nuestras.

110. Rompieron los franceses los obstáculos que les oponian las gargantas fortificadas de Somo-sierra y otros puntos, y sucesivamente se apoderaron de toda la linea de defensa de Andalucia: entonces se vió el ódio que se habia atraido la Junta Central: hubo en Sevilla un tumulto popular en que fué insultada, y lo fueron igualmente varios de sus miembros en el camino para la isla de Leon, en donde habian resuelto que nuevamente se reuniera. En efecto, veinte y uno de sus vocales se juntaron, y aunque bien á pesar suyo se vieron obligados á dejar el mando. Para remediar los males de la anarquía, decidió la Junta Central crear un Consejo de Regencia, compuesto de cinco individuos, como se verificó el 29 de Enero por el último decreto de su disolucion. No se mostramos indignado el pueblo de Cádiz que el de Sevilla, moviéndose en tumulto, y obligando á algunos diputados á asilarse en los buques ingleses que estaban en bahía. El Consejo de Regencia se compuso entonces de D. Pedro Quevedo, Obispo de Orense, D. Francisco Saavedra, el General Castaños, D. Antonio Escaño, y por América el Ministro del Consejo de Indias D. Estevan Fernandez de Leon; mas como este hubiese renunciado por sus enfermedades, se nombró á D. Miguel Larizaval y Uribe, que de antemano estaba nombrado Diputado por México para la Junta Central. En el mismo dia (29 de Enero de 1810), ésta ordenó que eligieran para las futuras Córtes veinte y seis diputados suplentes que representaran las provincias de América. La salvacion de la Junta Central en Cádiz, se debió al Duque de Alburquerque, pues hizo un rápido movimiento con sus tropas que ocuparon la isla de Leon y Cádiz, precisamente un dia antes del que pudieron haberlo hecho los franceses. Si los americanos reflexionan atentamente sobre esta contingencia, y tambien sobre el triunfo casual de los españoles en la batalla de Baylén, conocerán que

estos fueron los dos únicos obstáculos que se opusieron á su emancipacion desde el año de 1810, y que á no haber sido por ellos se habria evitado la funesta revolucion abortada en el mismo año, que tantos torrentes de sangre ha causado en ambas Américas. Ocupada la Península de todo punto por los enemigos, se habrian conformado con su suerte, y acomodado con nosotros; pero ellos llevaron la máxima de que mientras hubiera un punto por pequeño que fuese en la Península, desde allí se mandaria á las Américas. El Oidor Battaller decia con insolencia estas expresiones insultantes..... Mientras exista una mula tuerta manchega en España, ésta deberá dominar á los mexicanos.... ¡Tan cierto es que la suerte de un imperio pende alguna vez de una pequeña circunstancia, que no puede evitar la mas astuta y previsora política de los hombres!

111. El Consejo de Regencia procuró captarse la benevolencia de los americanos, circulando una elocuente proclama y decreto, en que prevenia que eligieran diputados para las Córtes, uno por cada capital cabeza de partido de las diferentes provincias que componian los cuatro vireinatos, y las ocho capitánias generales, inclusa la de Filipinas. Sin embargo de que la Junta Central tenia convocadas Córtes para el 1.º de Marzo.... *no habia pedido diputado*: para las Américas: esto se dejaba (dice D. José Manuel Restrepo) para el *último momento*; y parece que las circunstancias arrancaron como por fuerza esta concesion. En la proclama se anunciaban á los americanos las saludables reformas que los pueblos debian esperar de las Córtes futuras, y repetia la declaratoria de que los dominios españoles de ambas Américas habian sido reconocidos segun los principios de eterna equidad y justicia, como partes *integrantes* y esenciales de la monarquía, llamando á sus naturales á tomar parte en el gobierno representativo, pues debian elegir y enviar sus diputados á las Córtes. Hablando de esta eleccion, que se habia de hacer por los ayuntamientos de las capitales de las provincias, añadió la Regencia: „Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres (1): no sois ya los mismos que antes, encorbados bajo un yugo mucho mas duro, mientras mas distantes estabais del centro del

[1] *Agradecemos esta confesion; ya veremos que las obras no correspondieron á las palabras.... La Regencia queria lo que el viejo con la muerte cuando la invocaba; esto es.... que le ayudase á llevar la leña, y no mas.*

poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente, que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos."

112. Asimismo recibió orden el Arzobispo por medio del Marqués de las Hormazas, para reunir el préstamo indicado de veinte millones; la América era la vaca chichigua que se procuraba ordeñar hasta exprimir la ubre; no parece sino que aquellos mandarines no tenían la menor idea de las cuantiosas exacciones que había sufrido la nación, á la que tiraban como á real de enemigos. Exaccion por consolidacion de bienes eclesiásticos: exacción para armamentos, para zapatos, vestuarios y armas para el ejército: por herencias transversales: préstamos imprevistos; todo, todo gravitaba casi simultaneamente sobre la infeliz América; tal era nuestra situacion; sin embargo, á todo se abastaba de una manera franca y generosa. En aquellos dias se remitieron muchos vestuarios para el ejército, y de la provincia de Michóacan salieron muchos millares de zapatos; mas todo fué tirado á la calle, y la correspondencia tratarnos como á esclavos, al mismo tiempo que se nos paladeaba con la bella teoría de que eramos *libres*. Pesaba entonces la mano de Dios sobre España: sus ejércitos auxiliares le hacian mas daño que los de los franceses: no quedó fábrica ni establecimiento que no destruyesen los ingleses, como la fábrica de la China, la de S. Fernando de Guadalaxara, y otras; hasta la naturaleza se habia conjurado contra aquella nación, pues un cruel vendaval causó la pérdida en la bahía de Cádiz de los navios Concepcion, Montañez, S. Ramon, fragata Paz, y veinte y tres buques mercantes. Nada se diga de las acciones militares, perdidas todas como la de Rio seco, Ocaña, Talavera, Medellin, Zaragoza, gargantas de Sieramorena, &c. Sus partidas de guerrilleros eran una plaga mayor que todas: los famosos D. Julian el Médico, Chaleco, el Empezinado, Rovira, Velazco, Francisquete, y otros muchos, eran cuadrillas de vandoleros y ladrones; no obstante, los españoles se lisonjean de que ellos hicieron caer á Napoleon de su trono, no de otro modo que una mosca felicitaba á un toro de haberle quitado un enorme peso de su yugo cuando se echó á volar.

113. Repentinamente y cuando nadie lo pensaba, el Arzobispo fué relevado del vireinato por orden de la Regencia de 22 de Febrero de 1810, suscripta por el Marqués de las

Hormazas; atribuyóse al grande influjo que tenia en aquel gobierno el comercio de Cádiz, de quien fué obra, y estaba conexas con el de México por sus intereses; pues cuando el Virey Venegas tomó el mando, traia orden de dirigirse precisamente por los consejos del Oidor Aguirre, que era el capataz de todos los mercaderes de esta capital, y su oráculo. El Arzobispo recibió con serenidad este desaire, y con mucho placer entregó el baston el mártes 8 de Mayo á la real Audiencia, como se le previno. Al salir de palacio mandó á su cochero que lo pasease por la Alameda de México (lugar que jamas habia visto), y dada una vuelta en derredor de ella, se retiró á la casa arzobispal con la mayor complacencia, para dedicarse á su ministerio pastoral: su ánimo estaba tranquilo, habia servido con fidelidad, zelo y desinterés; y tanto, que habia cedido los sueldos de Virey: este empleo le habia quitado mucho, pues aun á su antecesor Garibay lo habia socorrido con doscientos pesos mensuales, hasta que se hizo Teniente General, asignándosele diez mil duros anuales. Un gobernante adornado de tantas virtudes, habló siempre la verdad al gobierno español, como acreditan sus informes, aun cuando trataba de personas condecoradas que pretendian empleos, destituidos de todo mérito, descansando en sus riquezas. Poco antes de retirarse del gobierno, hizo quemar en la plaza una proclama de José Bonaparte, á la que se le dió el aire de auto de inquisicion.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

1810.

114. El pueblo mexicano repugnó con generalidad este nombramiento, y conoció que era obra de la intriga de los que llamaba *chaquetas*, en Cádiz, habiéndose propuesto por objeto continuar la opresion, separando al Arzobispo; tanto mas, cuanto que estaban á la cabeza de la Audiencia los dos hombres que se habian manifestado enemigos de los americanos, *Aguirre* y *Bataller*. Creció con tal motivo el deseo del rompimiento que habia contenido el buen concepto del Arzobispo, y se aumentó á un grado indecible luego que se tuvo la primera noticia de hallarse nombrado Virey Venegas: quince ó pocos mas dias antes de que estallase la revolucion en el pueblo

de Dolores, recibí carta de D. Ignacio Allende, convidándome para ella; exigióseme respuesta, y devolví el *sobre* que, mando al momento dicha carta, pues conocí que era inmaturo el rompimiento, y el gefe que se iba á poner á su cabeza muy fogoso é inexperto, y por lo mismo poco á propósito para llevar al cabo tamaña empresa.

115. En 9 de Mayo, la Audiencia proveyó el auto (1), en que arregla y simplifica el despacho del gobierno. Esta disposicion estuvo muy acertada, y lo mejor que en ella se advierte es haber separado del conocimiento de las causas de infidencia al Oidor *Blaya*, subrogando en lugar de este y del Oidor Calderon, á dos Alcaldes mas antiguos del crimen. *Blaya* era una fiera con aspecto humano; atrevido, insufrible, y no sé como el Arzobispo pudo reputarlo por muy sábio, y en concepto de tal, nombrarlo Asesor del tribunal General de Minería, en lugar de Carbajal, promovido para el Consejo, el cual se hallaba á la sazón en Cádiz, y disfrutó por algunos dias la confianza de la Regencia que lo oyó como á un oráculo. México se alegró infinito de la separacion de *Blaya*. Fué cosa extraña en el orgullo de los oidores que alguno de ellos no se hubiese nombrado Capitan General, como en otros tiempos lo pretendió el Regente de Guadalaxara Sanchez Pareja: si hubiera estado en esta corporacion el Oidor *Recacho*, sin duda lo pretende como lo hizo despues durante la revolucion, aunque tenia para el caso las mismas disposiciones que un zapatero para ser astrónomo.

116. Cuidó asimismo la Audiencia de circular la órden de la Regencia de Cadiz de que ya hemos hablado, y mandó en auto de 16 de Mayo se publicase por bando, y en su virtud se procediese sin la menor demora á las elecciones de diputados por el Ayuntamiento de esta capital, y demas de las provincias, recayendo la de México en el *Dr. D. José Beye de Cisneros*; eleccion que fué muy aplaudida por que era notoria la sabiduria y providad de este respetable eclesiástico, que despues acreditó en las discusiones de las córtes de Cádiz.

117. En 29 del mismo mes, dictó la Audiencia providencias para hacer efectivo el préstamo de veinte millones de pesos, insertando en su auto los términos y modo en que se debía realizar esta exacción opresiva, escandalosa, é impracticable.

[1] Léase en la *Gaceta de México* número 56, de 18 de Mayo.

118. Dos sucesos dignos de la historia ocurrieron en esta época, y de que debo hacer memoria. A las ocho de la noche del día 9 de Agosto comenzó á soplar un viento norte tan fuerte en Veracruz y Acapulco, que á la media hora ya no habia hombre que pudiera resistir su furia, ni cerrojos ni aldabas que pudiesen sujetar las puertas y ventanas de las casas. Tan furioso vendaval continuó mezclado con algunos aguaceros, hasta las diez y media que se cambió del Sur, corriendo con mucha mas fuerza hasta las doce y media de la noche que empezó á ceder, calmando enteramente con una lluvia tan copiosa que apenas cabia por las calles.

119. Este uracán terrible echó por tierra en Acapulco ciento veinte y cuatro casas. Los edificios de fábrica regular sufrieron algunas averias, especialmente sus techos. Las dos filas de árboles situados en ambos lados de la calzada que sube de la ciudad al Castillo, y toda la del campo de Marte, los tamarindos, plataneros y demas árboles, fueron hechos pedazos, ó arrancados enteramente, con cuyas ruinas quedaron los caminos intransitables. Al amanecer, los campos inmediatos á la ciudad, presentaban montones de escombros y ruinas, y casi todas las familias se veian en las calles sacando de entre las palizadas de sus casas sus muebles y utensilios para ponerlos á cubierto en las casas que no habian padecido tan considerable daño. En Veracruz sopló el viento con igual furia. Las casas de esta ciudad no sufrieron el destrozo que las de Acapulco por ser de una construccion muy sólida; pero sí los barcos, pues chocando unos con otros, y siendo la marejada muy impetuosa, perecieron muchos, y otros quedaron desarbolados. La Audiencia mandó que se publicase la relacion de esta desgracia, y se lee inserta en la Gaceta núm. 92, de México del mártis 28 de Agosto de 1810.

120. En la tarde de 20 de Mayo, cayó un rayo en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios, que destruyó mucha parte de ella: hizose necesario conducir la Imágen á México: celebróse su novenario en la Iglesia Catedral; y como concluido éste, pidiesen algunas preladas de los conventos, que las visitase por tres dias para darla solemnes cultos, accedió á esta solicitud el Sr. Arzobispo. La primera visita que hizo á la iglesia de la Enseñanza fué secreta; pero las demas ya fueron públicas. Encendióse la devocion á tal grado, que de dia en dia se aumentaban las demostraciones de la piedad; veianse las calles adornadas á maravilla con colgaduras, espejos, cuadros, relojes de sala, iluminaciones nocturnas, músicas, poesias, y toda especie de demostraciones de júbilo

pero mezcladas con cierta *ternura dolorosa*, que presagiaba que sé yo que por venir funesto, y excitaba á orar y pedir furorosamente el consuelo. Habiendo acabado todas las visitas en los conventos, se condujo la Sta. Imágen en procesion á su Santuario (que ya estaba reparado) el 10 de Agosto, y el siguiente partió de la Veracruz acompañada de un pueblo numerosísimo, que se esparció por la llanura de Popotla, cantando salves, y vertiendo lágrimas. Jamas se habia visto un espectáculo mas interesante de la piedad: la despedida de la Sra. fué tan tierna y dolorosa, cual pudiera darla la madre mas amante á un hijo muy querido, temiendo no volverlo á ver mas. Todos se preguntaban mutuamente la causa de aquel extraordinario cariño, y efusion del corazon.... ¡ah! presto se desengañaron; pero con un desengaño costosísimo.... tenian encima el azote de la Divina Justicia que iba á descargar sobre esta nacion: iba á derramarse la sangre de mas de doscientas mil victimas; y el cielo que cuando manda el mal tambien proporciona el remedio, queria confortar aquellos corazones de antemano con sus auxilios para prepararlos á tolerar tan infanda desgracia, no de otro modo que un sábio médico prepara de antemano y conforta á un enfermo para que reciba una medicina fuerte que al hacer crisis extenuará sus fuerzas y lo pondrá en el borde del sepulcro. Yo fuí testigo presencial de este memorable acontecimiento: yo escribí su historia en dos partes, y confieso que al recordar ahora su memoria me estremezco, como si aun no hubiese apurado tambien á una par con mis conciudadanos la copa de aquella tribulacion (1).

121. En 25 de Agosto avisó el Gobernador de Veracruz á la Audiencia gobernadora haber fondeado en aquel puerto la fragata *Atocha*, procedente de Cádiz, con cuarenta y cuatro dias de navegacion, conduciendo á D. Francisco Xavier de Venegas, electo Virey de México. Como este gefe habia figurado en la batalla de Baylén, y despues se habia hecho mencion de él en los papeles públicos como General de un ejército sobre las inmediaciones de Madrid, se tenia una idea ventajosa de su valor que procuraron aumentar los españoles para intimidarnos; esperábanlo por lo mismo con ansia: llegó á Guadalupe, donde recibió los primeros homenajes de sus aduladores, y alli pasó la anécdota que voy á referir.

[1] *Esta Memoria se imprimió en la oficina de Ontiveros, cuyo título es: Memoria piadosa que recordará á la posteridad, la piedad de los mexicanos manifestada en la venida de Nra. Sra. de los Remedios, y contiene dos partes.*

122. Un pobre hombre, deseoso de medrar á su sombra, reunió varios datos de las campañas de Venegas, escritas en las Gacetas, y se propuso forjar su elogio. Oyó hablar de las acciones que habia tenido con los franceses en *Uclés* y *Tarancon*; hizo una edicion cuantiosa de su papel, y para ganar albricias antes de publicarla en México, remitió gran número de ejemplares á su héroe que estaba en Guadalupe. En el momento en que los recibió Venegas, mandó eficazmente que no corriese aquel impreso. El autor quedó confundido, é ignorando la causa, la atribuyó á *suma moderacion* del nuevo gefe. Mantúvose en este concepto, hasta que el tiempo que todo lo añazca y descubre, nos manifestó que en aquella accion habia sido derrotado Venegas por los franceses; pero sin que supiese como ni por donde lo atacaron, y que sobre esta desgracia chocó con el Duque del Infantado, inculpándose mutuamente en sus manifiestos, en que se pusieron como de perlas. Venegas no habia hecho una carrera militar rigurosa: era Teniente Coronel de las milicias de Ézija retirado, cuando ocurrió la invasion de 1808; hallóse en la accion de Baylén, que la ganaron los españoles, como sonó el burro flautista la flauta *por casualidad*; y mediante la proteccion de su pariente el Ministro Saavedra, hizo una carrera rápida.

GOBIERNO DEL TENIENTE GENERAL

D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS.

1810.

123. Antes de comenzar la historia de esta malhadada época, debo hacer una advertencia que parecerá paradoja. Ninguna relacion me ha costado mayor trabajo que esta: es, propiamente hablando, *la historia de la revolucion ocurrida* en este año. Este suceso fué el que absorbió de todo punto la atencion del Gobierno hasta el año de 1821, pues no se ocupó de otra cosa que de sufocarla, y muy poco ó nada hizo en los demas ramos de la administracion. Héme, pues, aquí en el caso de recorrer aquella serie de hechos, *per summa capita*, sin entrar en el por menor de muchísimos de ellos, porque ya los he referido en mi Cuadro Histórico, y en la obra intitulada, *Campañas del General Calleja*; asunto pesado á fé mia, y del que no tenemos los datos oficiales que recorrí al formar la relacion de los anteriores vireyes desde Croix, Sépa-

se, pues, que Venegas puso el mayor esmero en impedir que sus informes á España sobre la revolucion se viesen en su secretaria; juzgo que con el fin de que nada supiesen los oficiales y amanuenses de ella, que eran americanos, á todos los cuales veia con suma desconfianza y desprecio, y despues en el Gobierno de Calleja se les separó con escándalo, pasándolos á otras oficinas. Entonces formó su camarilla secreta de *puros españoles*, de quienes únicamente se confiaba. Registrados los indices de la correspondencia con la Côte, se ven en el Indice varias cartas, se buscan y no se encuentran, y solo se vé una nota del actual Archivero D. Ignacio Cubas, que dice.... *Las cartas de que hablan estos números, las retuvo el Virrey consigo* (1). Venegas se encerraba con un N. Perez, que se decia *Doctor*, que trajo consigo de España de Secretario de confianza, y este le formaba sus papasales. Por lo mismo entiendo que á no haberme yo hallado en el vórtice de la revolucion, é instruidome por experiencia harto costosa de sus principales hechos, notándolos reflexivamente, no podria hablar en esta materia con alguna exáctitud, y cual pocos podrán tenerla, si no estuvieron en el mismo caso.

124. Venegas, pues, hizo su entrada pública, y prestó el juramento acostumbrado en el Acuerdo el dia 14 de Setiembre. Los mexicanos penetrativos concibieron luego la peor idea de su persona, sin necesidad de recurrir á las doctrinas del *Doctor Gall*, ni exáminar su craneo; su misma catadura indicaba lo que se podia esperar de él. Era alto, fornido, avinagrado, lábios gruesos, mirar sañudo y amenazante, cabeza enorme, é inclinada sobre el hombro izquierdo.... *sævus ille vultus*, como describe la historia á Domiciano. Presentóse con una enorme patilla y furia alborotada: la patilla solo la usaban entonces en México los pachones ó esbirros del tribunal de la Acordada, los matones y toreros: el andar era de un Sargenton ó Cabo furriel atufado y dispuesto á dar muchos palos. Por desgracia esta pésima idea que los reflexivos habian formado de su persona, se extendió á la gente plebeya, que decia.... *De patilla, botas y pantalon, hechura de Napoleon*. Respondió á las felicitaciones con tan pocas palabras,

[1] *Lo dicho es tan cierto, que las campañas de Calleja las encontré arrumbadas en el archivo: que se yo por que casualidad quedaron allí, y conociendo su mucha importancia las publiqué. El Oficial mayor D. Antonio Moran, antes de salir para España, quemó por tres dias en su casa, calle de Monte Alegre, multitud de papeles.*

y voz tan estentórea, petulante, y como de bóveda, cual pudiera un Espartano que economizaba hasta la saliva. Traía ya S. E. la píldora de la revolucion en el cuerpo, pues en el camino recibió algunas cartas, en que se le decía la mala disposicion en que estaba la tierra adentro, principalmente Querétaro, cuyo Corregidor Lic. Dominguez habia sido arrestado, obrando los llamados gachupines de aquella ciudad por los mismos principios que los de México con Iturrigaray. El gobierno de España tenia aquí dos comisionados, D. José Lu-yando, y D. Juan Antonio Yandiola, que marcharon hasta Perote á informarle de las malas noticias que se tenian de tierra adentro.

125. El primer acto público de autoridad que ejerció Venegas, fué citar á Junta de notables en palacio, aunque de muy diferente especie de las que habia convocado Iturrigaray; pues en las de este gefe se tenia por objeto romper nuestras cadenas, y en la de Venegas aferrarlas para siempre. Verificóse en la mañana de 18 de Setiembre, y se presentaron en los primeros asientos y con cogen los ex-Vireyes Garibay, el Arzobispo, el Teniente general de marina D. José Bustamante, nombrado Capitan general y Presidente de Guatemala (quien no asistiria de buena gana, pues la proteccion del Ministro Saavedra á Venegas, le habia burlado el vireinato de México á que estuvo nombrado), y el Regente *Catani*. Venegas leyó una larga lista, como factura, de premios concedidos por la Regencia á varios sugetos, que no habian contraido mas mérito que el de revolernos, separando á Iturrigaray del mando. Tenia lugar entre los premiados D. Juan Martiñena, y se extrañó mucho no ver remunerado con la cruz de Carlos III. á *Ramon Roblejo Lozano*, que pretendia entonces la Colecturia de la Loteria de Puebla. Leyóse allí una alocucion á los americanos del Consejo de Regencia, en que con palabras dulces y almivaradas se les pedia dinero en la enorme suma de *veinte millones de pesos*, por razon de préstamo. Este fué un verdadero insulto á los mexicanos, á quienes por el hecho de premiar á sus enemigos se les suponía traidores; pues si Iturrigaray lo habia sido, y por eso se premiaba á los que lo habian despuesto, semejante crimen no podia cometerlo sin la cooperacion nuestra. Tal fué esta absurda é impolítica reunion, de que no se puede hacer memoria sin indignarse aun el americano mas boto ó apático; pero ah! que en aquella misma sazón ya por las montañas de Guanaxuato y sus cavernas, se multiplicaba en repetidos ecos el terrible grito de libertad, dado tres noches antes en el pue-

blo de Dolores: ya una hueste numerosa se hallaba reunida en la villa de S. Miguel el Grande: la tierra brotaba por todas partes gentes que venian á colocarse bajo el pendon de la libertad é independencia. A la verdad, dos años de sufrimientos é insultos, ¿qué podrian producir? Destapóse un torrente de quejas comprimido, pues la medida estaba colmada; huyó la paz de nuestros hogares: el averno brotó sus rabiosas furias: rompióse todo vínculo social: el hijo aborreció á su padre, la esposa á su marido, y todos se armaron con puñales para destrozarse las entrañas si deferian en sus opiniones políticas: hasta en los asilos de la piedad, conventos y colegios de niñas educandas asomó la discordia su horrible cabeza, y lanzó su téa desoladora. A vista de esto, yo no puedo menos de llamar á los españoles, y decirles. . . mirad vuestra obra; es vuestra exclusivamente! Pasamos el Rubicon, la suerte está echada, lo demas corre de cuenta de la Providencia. Tal es el teatro en que Venegas se presenta á gobernar, y en que hace de primer actor. Será preciso por lo mismo recordar especies muy dolorosas: indicar ligeramente la serie de la revolucion durante el tiempo de su mando, hasta 1821: demostrar cual fué el espíritu de que estuvo animado el *Gobierno español* para hacernos una guerra á muerte y sin cuartel; el resultado de este plan, será tambien demostrar hasta la evidencia la inculpabilidad de los americanos en esta lid terrible; consecuencia que fluirá naturalmente de los hechos probados que se refieran; de otro modo no puede escribirse esta relacion de desastres y desolacion. Yo protesto delante de Dios, que amo á la nacion española, aunque *detesto su gobierno, de que fuí víctima*: la sangre que circula por mis venas es de un español virtuoso: es notorio que en la persecucion de los castellanos (que tengo por inicua y bárbara) los defendí cuanto pude, y comprometí mi existencia; pero es llegado el caso de hablar la verdad, presentándola con los testimonios de ellos mismos: jamás confundiré los buenos con los malos, y menos hablaré como mexicano, que como hombre veraz, é historiador imparcial. Juzgaré sin acepcion de personas al Tyrio que al Troyano. En el tribunal de la historia todos son iguales.

126. Sabida la revolucion de Dolores, se publicó el primer bando que daba noticia de ella (como si en México se ignorase): Venegas dice en él, que se halla en la necesidad de mandar tropas que la sufoquen, y concluye poniendo talla á las cabezas de los primeros caudillos por precio de diez mil pesos, al que los prendiese ó matase. He aquí un decreto ter-

rible de proscripcion, que no puede imponerse ni aun en el sistema absoluto del Gobierno español; pues la ley 6.^a, tit. 4.^o, lib. 4.^o de la Recopilacion de Indias, cuyo rubro es de la *Guerra*, aunque permite á los vireyes que puedan hacerla á los que se subleven contra el Gobierno, es despues de que por buenos *medios procuren atraerlos á la obediencia*; y cierto que no fué bueno el que de luego á luego se usó, declarando á los primeros caudillos *proscriptos*: bajo tales auspicios se comenzó esta guerra.

127. A ejemplo del Virey comenzaron sus hostilidades las autoridades eclesiásticas. D. Manuel Abad y Queypo, Obispo electo de Michocan, en el mismo dia declaró excomulgados *vitandos* al Cura Hidalgo y sus compañeros, por haber arres-tado al Cura de Chamacuero y Sacristán de Dolores, segun el canon *Si quis suadente diabolo*..... entiendo que el diablo fué el que le aconsejó al tal Obispo electo esta providencia tan impolítica como inoportuna. El Arzobispo hizo otro tanto, y la Inquisicion imitando á entrambos, le imputó á Hidalgo crímenes que no habia cometido; los tres parece que se empeñaron en mostrar á todo el mundo su ignorancia, sandez y boberia. ¡Excomulgar á una nacion tan solo porque reclama su libertad, y usa del justo é inmanente derecho de insurreccion, cuando sus opresores han apurado su sufrimiento! Estas ex-comuniones no produjeron su efecto, sino en algunas viejas y santurrones, y pusieron en combustion ó cisma á todo el reino, comenzando por las familias mas distinguidas (1). Notábase en ellas que á proporcion que los españoles sus padres, pretendian la dependencia de la América, los hijos deseaban su emancipacion: la mesa, este lugar sagrado y de delicias inocentes, en que el corazon se espacia y dilata hallándose la familia reunida, y cuyo padre, á semejanza del universal que existe en los cielos, se goza con ver alimentar á sus hijos á expensas de su trabajo y afanes, era por lo comun un lugar de tormento: suscitábanse en ella conversaciones sobre la revolucion: declamaban los padres *españoles* contra los

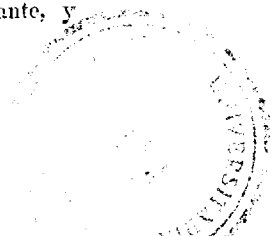
[1] Si hubiéramos estado en el reinado de Carlos II., nadie dude que en México se repiten las mismas escenas horrosas que en Cartagena de Indias en el año de 1681, entre el Obispo D. Miguel Antonio de Benavides, y Piedraola, en que aquella ciudad se convirtió en campo de batalla sangrienta; pero han mudado los tiempos, y en fuerza de su ilustracion doctitudados los pueblos, se ha marcado la línea divisoria de ambas potestades.

habitantes de este suelo; los hijos con su madre *criolla* respondían á sus invectivas; altercaban, reñían, y concluía la comida con lágrimas y mútuas increpaciones.... Sé, á no dudarlo, de una señora muy distinguida, que levantándose en cierta vez de su asiento bañada en lágrimas, y arrebatada de despecho, tomó á dos tiernos hijos y se los presentó á su esposo, diciéndole:.... „¡Toma, bárbaro! toma estos hijos que son tuyos, y que yo por mi desgracia concebí en mi seno; mátalos, sácia en ellos tu enojo, bébeles la sangre aunque no han cometido mas delito que haber nacido mexicanos....!! Esta clase de desazones domésticas, y este cruciatu diario no puede contemplarse en su verdadero punto de vista, sino por el que las ha presenciado comó yo; ¡ah! son desazones muy mas crueles las de una familia, que las públicas, y pueden colocarse entre las que han motivado millares de suicidios, pues de estas habia casi en todas las casas cuyo señor era *español*.

128. No era menor el trastorno que se introdujo en las conciencias por algunos frailes imprudentes y perversos que convirtieron el confesonario en garita de espionage. Sé de cierta comunidad de españoles que se sentaba en los confesonarios: no pocos de ellos llevaban papel y lápiz: llegaba el penitente, se le preguntaba como se llamaba, donde vivia, como pensaba en materia de insurreccion, si tenia correspondencia con los insurgentes, ó sabia que algunos la tuviesen; tal era el interrogatorio prévio á la confesion. Si el penitente era bobitonto, y respondia á todo manifestando su afecto á la insurreccion, hé aquí un Alcalde que á media noche, y cuando reposaba tranquilo, le arrancaba de los brazos de su consorte y le hundia en un calabozo, sin mas testigo ni acusador que el fraile que habia abusado de su candor y buena fé. De este modo se llenaron las prisiones, comenzando por las de la Inquisicion, y se perdieron algunas familias. Algo mas: se inquiria si el penitente habia sido antes absuelto por algun confesor, y si éste le habia mandado que lo denunciase, entonces el anterior confesor era tambien denunciado y perseguido. El resultado de esto fué, que los confesores adictos á la independencia se abstenerian de confesar, y que los penitentes viesan con tédio y horror la frecuencia de los Santos Sacramentos, único freno que contiene á los hombres, y los aparta de los vicios. Hé aquí dado ya el primer paso para la desmoralizacion; hé aquí los males que inmediatamente produjeron las excomuniones, cayendo ademas en desprecio esta terrible arma de la Iglesia.

129. A pesar de ello, la revolucion marchó adelante, y

*



cundió por todo el reino, como pudiera una peste atmosférica. Esto es horroroso, pero exácto; el que quiera desmentirme, salga al frente; añadido, que aun al mismo Bataller lo llenó de confusion esta conducta, y echó á noramala á un fraile que por tan inicuo medio llevó una delacion á la Junta de seguridad (1).

130. Venegas no podía contener este torrente, y excitó á los sábios y corporaciones literarias para que escribiesen contra la independencia: obedecieron servilmente esta órden, y se desbordó un pestilente caño de papeluchos, que serán el padron eterno de ignominia de sus autores; tanto mas, que no pocos de ellos me consta que hicieron traicion á los sentimientos de su corazon. Entre estos obtendrán el primer lugar (porque tambien fué el primero en publicarse) el *Diálogo de Mariquita y un Soldado*; otro en estilo chocarrero, de un Doctor viejo, tan safo y grosero, que el Virey que era el revisor de estas tristes producciones, no permitió en obsequio de la decencia pública que viese la luz su segunda parte: intitulábase, *El Coronel Michil Juillas, y Juana la Jorobadita*. Esta se suponía afecta al gobierno español, y su marido *insurgente*; sublevóse contra él, y en castigo de haberse insurreccionado, le echó ¡qué puerilidad! una lavativa de chile pasilla; ¡pensamiento feliz! No salió mas hermosa Venus de la cabeza de Júpiter. *¡Et tamen apellamini doctores???* Presentóse tambien en la palestra de estos tontazos, el Illmo. Sr. Obispo de Rosen *D. Fray Ramon Casaus*, con su *anti-Hidalgo*, deatriva cruel y la mayor que pudiera escribirse contra el hombre mas depravado; y como no hay Corpus sin tarasca, tambien se nos dejó ver en la farza el Canónigo Beristain con sus *diálogos patrióticos*, en los cuales lo caústico de su crítica subía ó bajaba á proporcion que Hidalgo triunfaba ó era derrotado; *porque siempre conviene dejar abierto un portillo para salvarse en una desgracia*, que es la gran máxima de los gatos maromeros. Valióse finalmente Venegas de

[1] *Contra el sábio y justo Padre D. José Manuel Sartorio se presentaron muchas delaciones en la inquisicion: allí se formó un abultado proceso. cuyo curso contuvo la difunta Condesa de Regla, interesándose con su compadre el Inquisidor Prado. Confesaba á una señora muy rica en el oratorio de su casa. por enferma: su esposo español, lo echó fuera de su casa un dia que entraba en ella. No merecia tal desaire un hombre que era el honor de México. Estaba reservado á aquellos bárbaros, insultar de este modo á la virtud personificada.*

las plumas de nuestros diputados á córtés que se hallaban á punto de embarcar, y no faltó alguno que se prestase á servirlo, *haciendo tambien traicion á sus sentimientos. Viéneme á cuento el referir lo que pasó con el Diputado de México D. José Baye de Cisneros, á quien dijo el Arzobispo á presencia del Oidor Aguirre, y de otros varios personajes, que los insurgentes eran hereges, y la causa del gobierno era la de la Religion....* No hay nada de eso, le respondió: los insurgentes, y lo que Hidalgo quiere es, que ni V. Exâ. I. ni ningun gachupin los mande; por esto es por lo que pelean, y no mas. Valióle el carácter de Diputado, que á no tenerlo, la franqueza le habria costado ir al pátio de los Naranjos de la inquisicion. El único papel que mereció aprecio entre aquel enjambre de disparates, fué la proclama del colegio de abogados que trabajó el Lic. Azcárate, que nos recreó la imaginacion, pintándonos la administracion colonial como las leyes de Indias querian que fuese; esto es, *no como era, sino como debia ser.* Mi pluma pasa sobre estos hechos con pena, y yo querria que no hubieran ocurrido en la série de los tiempos.

131. Descengañado Venegas de que estas medidas eran ineficaces para cortar la revolucion, adoptó otras que tampoco le produjeron efecto; tal fué publicar por bando el 5 de Octubre, cuando Hidalgo habia ya tomado por fuerza de armas á Guanaxuato, la órden de la Regencia de 26 de Mayo que maliciosamente se habia mantenido oculta, que libertaba á los indios de pagar tributo. Esta dispensa que se habia celebrado hasta los cielos en una época de paz, no produjo el efecto de la gratitud; porque hasta los favores tienen su época preciosa en que deben dispensarse; fuera de ella si no se miran como beneficios, tiénense á lo menos como un tributo á que obligan las circunstancias. Vióse, pues, por los agraciados, no como acto de benevolencia, sino de necesidad. Pasó otro tanto con la prohibicion de sacar anualmente el paseo de S. Hipólito en el dia aniversario de la conquista de México, que prohibieron las córtés, y recordaba la memoria de la usurpacion del imperio de Moctheuzoma. Todo demandaba disposiciones de diversa especie para sufocar el alzamiento.

132. Por acuerdo de una junta tenida en la sala del Ayuntamiento, de órden de Venegas, el dia 4 de Octubre, se mandaron levantar batallones de infanteria y cuerpos de caballeria y artilleria con el título de *Soldados distinguidos de Fernando VII.*, eligiendo por coronel de ellos al Virey. Como habia dinero á mano, é intervenia en esto el Consulado,

presto se hicieron efectivos estos cuerpos: no se reservó de alistar en ellos persona alguna, y fueron tan inútiles estos soldados, como despues los llamados *cívicos*; esta gomia consumió desde entonces á la pátria, comenzó á desmoralizarla, y no sirvió mas que para ser su terrible azote. Heredaron su espíritu los llamados despues *fieles realistas*, y en nuestros dias, los *cívicos*; todos fueron unos con diversos nombres, y en buen castellano una *colluvie de zánganos*; su carácter fué la insolencia unida con la cobardia. Emposesionados del edificio de la universidad donde se acuartelaron, cometieron alli toda clase de desafueros, destruyeron los muebles y arrojaron por los bandales las cátedras de sus aulas.

133. Supiéronse dentro de poco tiempo en México los triunfos de Hidalgo en Guanaxuato, la toma y saqueo de la Alhondiga (ó sea Granaditas), su marcha para Valladolid y entrada en aquella ciudad, y su aproximacion á México, ocupando sin resistencia á Toluca. Estas victorias alegraron mucho á los mexicanos, cuyo ódio se habia aumentado contra el gobierno cuando leyeron la proclama que el Conde de la Cadena dirigió á los queretanos el dia 21 de Octubre, y salió á unir sus fuerzas con las de Calleja que venia de S. Luis Potosí: bien merece insertarse uno de sus trozos por su insolencia, en que los dice: „Vosotros habeis de ser defensores de esta ciudad; pero si contra mi modo de pensar sucediese lo contrario.... volveré como un rayo sobre ella.... quantaré á sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles (1). Tan terrible amenaza cayó sobre su cabeza á los dos meses y medio de hecha: Flon murió en la batalla de Calderon al frente de la columna de ataque que comandaba; pero sin saberse con que arma fué muerto, pues en su cuerpo se cebó la saña de sus enemigos, encontrándosele heridas de lanza, de machete y de balas: algo mas, se hallaron tajadillas hechas como con corta plumas, y parece que su cuerpo sirvió de entretenimiento á sus asesinos. Este es el hombre que mandó tocar á deguello á su entrada en Guanaxuato, sobre un pueblo que solo era curioso expectador de la entrada del ejército real, y que por lo mismo se debia reputar inocente; ¡desgraciado Flon!

134. El dia 29 de Octubre fué tristísimo para Venegas,

[1] *Gaceta de México* núm. 124, de 6 de Octubre de 1810. No sé cual fué mayor atrevimiento, si el de Flon en formar esta proclama, ó el de Venegas en publicarla: el mismo orgullo animaba al uno que al otro.

pues fué derrotada completamente en el monte de las Cruces toda la fuerza que mandaba el Coronel D. Torquato Trujillo, compuesta de todo el regimiento completo de tres-villas, y piquetes de otros cuerpos de todas armas: Hidalgo obtuvo el triunfo; pero no se supo aprovechar de él: se le aguardaba con impaciencia en la capital que habria tomado con solo presentarse. Venegas mostró entonces su impericia militar, pues campó la guarnicion de México precisamente en la calzada del paseo de Bucareli, donde estaba encarrilada, circumbalada de fosos por uno y otro lado; y lo que es mas, dominada de las alturas de las arquerias de agua de Chapultepec y Sta. Fé. A las dos de la tarde de aquel dia se tocó generala en el campo, viendo venir unos tras otros los correos que anunciaban la derrota de Trujillo: se mandó formar la tropa, y era tanta la pavora de que estaba afectada, que temblaban los soldados y oficiales sin atinar á cargar los fusiles; todos temimos que el campo se pronunciase por Hidalgo. Al siguiente dia se presentó Trujillo, con un rezago de hombres, unos descalzos, otros sin sombrero, al son de un ronco y destemplado tambor, montado en un mal caballo á guisa de azotado: eran estos los restos de su fuerza de mil quinientos hombres; ¡tal fué su impudencia! Mayor fué la de Venegas, que se atribuyó el triunfo, é hizo gravar una medalla que recordará á las edades futuras su desfachatez y supercheria. El dia de Todos-Santos se tocó otra vez generala en el campo, porque se descubrió á lo lejos una columna de polvo: destacóse una gruesa partida de descubierta, y vieron.... *risu teneatis amici!* que lo causaba un rebaño de carneros que venian para el abasto de México: por poco se repite aquí la escena de D. Quixote con otra manada de borregos.

135. En la tarde de este dia pudo terminarse la revolucion. Hallábase Venegas en la garita de Belén cuando se le presentaron con bandera parlamentaria dos oficiales enviados de Hidalgo; mas no quiso recibirles el pliego que traian, sino que se los devolvió virtiendo palabrotas indignas de salir aun de la boca de un carromatero desollado. Es menester confesar en obsequio de la verdad, que en todas estas operaciones, tenia una parte muy activa el Oidor Aguirre, á quien consultaba por órdenes de la Regencia. Este golilla tenia una idea muy baja y despreciativa de los americanos; y tanto, que cuando se trató de examinar la conducta del Corregidor Dominguez de Querétaro, y Venegas queria mandar un cuerpo de tropas, lo disuadió de ello diciéndole, que mandase un Alcalde de córte con un Escribano, dos alguaciles, y una resma

de papel sellado.... No hay que temer (le decia): *Estos criollos son una canalla tan cobarde, que basta sonarles un palo con una salea, para que huyan despavoridos* como los borricos al ruido de ella. Entiendo que por igual principio, Venegas no permitió que el Coronel Emparan marchara con los dragones de México á marchas forzadas para sufocar en su origen el grito de Dolores: pudo mandarlo así desde Perote, seguro de ser obedecido, aunque no habia tomado el mando, pues los gachupines le dieron el aviso por medio de los dos comisio- nados del gobierno de España.

136. Pasó el susto del día 1.º de Noviembre, Hidalgo se retiró para marchar á Querétaro, á despecho de Allende que desde entonces se desavino con él. El General Rayon (D. Ignacio) me dijo muchas veces, que lo habia hecho porque solo habia treinta tiros de cañon en el parque; sea por esto, ó por lo que se quiera, la revolucion comenzó á desprestigiarse, y mucho mas se habria desconceptuado si hubiese entrado el ejército en Mexico, pues aquellas hordes indiscipli- nadas habrian saqueándolo, y cometido desmanes sin cuento. Este para mí no es un problema; cuando comenzó la revo- lucion, mandó Venegas á Calleja que se viniese á Queréta- ro con algunas compañías de la décima brigada que coman- daba, y que despues el resto de este cuerpo se le fuese allí reuniendo; pero como militar activo, y que tenia conocimientos prácticos de la tierra, reunió con la mayor facilidad su bri- gada completa, la campó en la hacienda de la Pila, inmedia- ta á San Luis Potosí, la disciplinó, la entusiasmó, y jur men- tó: fundió algunos cañones, levantó seiscientos infantes, y con estos, y tres mil caballos y cuatro piezas, salió en 24 de Oc- tubre en demanda de Hidalgo. Este prodigio de actividad lo obró en un mes y seis dias. Para hacer todo esto, y dejar en S. Luis una guarnicion de setecientos hombres, aunque mal armados, y corriente la fundicion de artillería, dispuso del di- nero que habia en aquellas cajas, y de una rica conducta de plata y oro que venia para México, que mandó detener (1). El día 28 de Octubre se reunió en el pueblo de Dolores con la fuerza que mandaba el Conde de la Cadena, y ambas reu- nidas pasaban de siete mil hombres. Dirigióse para Querétaro con direccion á México, y entró en aquella ciudad el 1.º de Noviembre: de allí salió el 3; mas en Arroyosarco su van- guardia tuvo una escaramuza con una partida de Hidalgo, y

[1] Véanse las Campañas de Calleja, pág. 19.

por algunos prisioneros supo que este se hallaba en S. Gerónimo Aculco, y partió sin demora á atacarlo.

137. Amaneció el día 7 de Noviembre, funesto y memorable para los americanos, pues muy luego vieron presentarse sobre su campo el ejército de Calleja, que la noche antes habia campado á distancia de dos leguas; mostróse en rigurosa formacion, cuyo espectáculo harto sorprendente, hizo una impresion pavorosa en sus ánimos, y no menos la produjo en la de sus enemigos; pues formaban en batalla en dos líneas, y entre ellas una figura oblonga llena de gente, todos sobre la loma, y su artilleria á los bordes de esta: tenian otra línea de batalla á su espalda; mas su artilleria estaba mal colocada, pues sus tiros eran fijantes. El ejército de Calleja marchaba hermosamente en cinco columnas: las del centro las formaban dos batallones, ó sea la de granaderos, y el regimiento de la Corona. Apoyada de esta suerte la infanteria con la caballeria, y protegida ademas con un cuerpo de reserva de seiscientos caballos, avanzó el ejército desplegando parte de la caballeria para cortarles la retirada. Este ataque no duró mas de una hora, los granaderos ocuparon la loma principal, y luego comenzó la dispersion que se generalizó por todo el campo; siendo presa de los enemigos los equipages, coches, y dos cañones quitados en el monte de las Cruces al Coronel Trujillo. Recobráronse los prisioneros Coronel Rul, y Garcia Conde, que lo habian sido hechos por el torero Luna cuando en el mes anterior iban á Valladolid para defender aquella ciudad. Calleja se lisonjea en el parte en que detalla esta accion, que la pérdida de los americanos excedia *ciertamente de diez mil hombres*, entre muertos, heridos y prisioneros. Esta es una de aquellas solemnes y garrafales mentiras que en tales casos dan los generales para recomendar su mérito; mas el Justicia de Aculco *D. Manuel Perfecto Chavez*, encargado de recoger los heridos y sepultar los muertos, en oficio de 15 de aquel mes, dice á Calleja entre otras cosas: „El número de muertos que hubo en la batalla de este campo de Aculco, inclusive los de Arroyosarco, son *ochenta y cinco*, y nada mas: los heridos fueron cincuenta y tres; de estos han muerto diez: entre ellos no parece el Comandante de artilleria que por V. S. se me encarga, y solo uno de los heridos dice, que dicho Comandante artillero se pasó al regimiento de V. S.

„Remito al Sr. Teniente Coronel cuatro fusiles, cuatro pedreras y una bandera, todo lo cual se halló en el monte por la gente que á mis expensas determiné saliese á regis-

trarlo." He aquí á lo que se redujeron los *diez mil* entre muertos y heridos, de que se habla tan pomposamente en la Gaceta de 20 de Noviembre de 1810. Esto es mentir sinambozo.

138. Entre los eclesiásticos que se hicieron prisioneros en el campo de Hidalgo, uno de ellos fué el Dr. D. Jose Maria Gastañeta y Escalada, hoy Cura de Sta. Maria la Redonda de México, el cual fué muy mal tratado como todos los demas, y entrado en Querétaro con la mayor ignominia: despues se le mandó á España; su mérito y literatura no se han premiado dignamente. Entre los soldados prisioneros de varios cuerpos del ejército real que fueron sorteados, sufrieron la muerte aquellos á quienes cayó el dado fatal; los demas fueron á presidio por diez años.

139. Esta desgracia acabó de acibarar á Hidalgo y Allende. Estos dos hombres eran de caractéres enteramente opuestos: el primero muy calmado, reflexivo, y de sangre fria; el segundo era un Orlando, ardiente, furioso, y atrevido. Hidalgo marchó para Valladolid, y Allende para Guanaxuato, cada uno decidido á soplar el fuego de la revolucion, y animar su partido que acababa de recibir un golpe mortal. Ambos podian decir en estas circunstancias, lo que Pedro el Grande decia de los Suecos.... ah! *ellos nos enseñan á vencerlos!* Llegó este dia, y teniendo por maestros á los españoles en la guerra, al fin hemos sabido derrotarlos.

140. Dejémos por un momento á Hidalgo en Valladolid, y á Allende en Guanaxuato, fortificándose para resistir á Calleja, y á éste en Querétaro, preparándose para atacarlo, ínterin recibia socorros pecuniarios de México, pues no le fueron suficientes los que sacó de S. Luis, y préstamos que le hicieron de crecidas cantidades varios españoles y corporaciones, como el Convento de Sta. Clara de Querétaro. Calleja fué la gran Tarasca que todo se lo tragó, y jamas dió cuenta de lo que habia recibido. Es ya ocasion de dar una mirada sobre lo que pasaba en Zacatecas, y en otros puntos de lo interior.

141. Llegó á esta ciudad la noticia del levantamiento de Dolores el dia 21 de Setiembre. El Intendente Rendon citó á Junta de notables; mandó que los españoles rondasen la ciudad y que se alistase de soldado todo hombre capaz de tomar las armas; mas luego se conoció que habia muy pocas, y se mandaron construir lanzas, previniéndose á los Subdelegados de la intendencia mandasen á la capital cuanta fuerza de hombres y armas pudiesen recoger, ofreciéndoseles que

serian pagados de cuenta de la real hacienda. El Gobernador de *Colotlan*, mandó dos compañías de dragones que se destinaron para Aguas Calientes. Vino despues el mismo Gobernador con otras cuatro compañías para encargarse del mando de Zacatecas; pero todas estaban casi desarmadas; un piquete de esta gente salió para Durango á poner en seguridad cincuenta barras de plata del Rey.

142. Posteriormente entró en Zacatecas el Conde de Santiago de la Laguna con doscientos hombres, quien ofreció este auxilio por el influjo que tenia sobre el pueblo. Tuvo luego el Intendente noticia que le comunicó Calleja, de que aquella ciudad iba á ser saqueada como Guanajuato: reunió otra vez la Junta, y declarándose en ella que Zacatecas no era defensible por su localidad, se fugaron de ella precipitadamente en aquella tarde y noche todos los europeos ricos, llevándose cuanto pudieron de sus caudales; otro tanto hicieron los regidores y empleados en rentas, y el último fué el de Correos; presumiase que los insurgentes entrarian el dia 10 de Octubre. Tambien hizo lo mismo el Gobernador de Colotlán, para ir á cubrir su frontera.

143. El 7 de Octubre el pueblo se amotinó, y algunos miles de hombres se oponian á que los dependientes de las casas de comercio que habian quedado, sacasen sus efectos: los cabecillas que los dirigian, pedian al Intendente comisiones por escrito para que no saliese ni un tercio de ropa, ni un peso de la ciudad: partidas de operarios de las minas exigian de aquel Magistrado órdenes ejecutivas para que se les pagase la raya de la semana anterior, que no les habian satisfecho sus amos fugados, amenazando con que pasarian á saquear sus casas; pedian la cabeza de *Apecechea* y de *D. Angel Avella*; á este detuvieron en su coche en la plaza, mientras una Diputacion de la plebe fué á pedir licencia al Conde de Santiago para quitarle la vida; mas este lo libertó, y por sus respetos lo dejaron salir con su muger é hijos; este gran beneficio lo recompensó pasándose á Chihuahua, donde instruyó por comision del General Salcedo las causas de Hidalgo y Allende. Subiendo por momentos la efervescencia de la plebe, ya se hizo preciso que el Intendente saliese de Zacatecas, suplicándosele así el Cura de la ciudad y los vecinos, y aun el Conde, que ofreció sacarlo, pues no podia contener los excesos del pueblo. Así se hizo, y el Intendente le delegó el mando, marchándose para Guadalajara. En aquella noche se instaló un Ayuntamiento, el cual nombró de Intendente al Conde, y ya con esta investidura no

pudo acompañar á Rendon como quisiera. Diósele en fin á este una escolta de veinte hombres; mas como supiese que se aumentaban las dificultades de llegar á Guadalupe, porque los pueblos de su tránsito se insurgían, dirigió una carta al Intendente Abarca, pidiéndole una escolta que le condujese con seguridad: de hecho se la mandó; pero el 29 de Octubre cayó en manos de un guerrillero, llamado *Daniel Camarena*, que lo aprisionó con toda su familia, dejando á todos encucros: condujo á Rendon amarrado el primer día, y despues treinta y dos suelto, hasta que lo entregó al Cura Hidalgo en Guadalupe.

144. Este ultraje no quedó impune, pues en 22 de Febrero de 1811, fué este salteador ajusticiado de órden de Calleja en el camino de Guadalupe para S. Luis. Amenazaba á Zacatecas Rafael Iriarte, levantado como millares de bribones para robar y asesinar, invocando la libertad de la patria; hombre sin duda mas pícaro que el Camarena, y que ejecutó en grande, mayores maldades con tal pretexto. En este estado de cosas, el Conde Santiago á quien debió Zacatecas no ser presa de la anarquía, presidió una Junta, á la que concurrieron los vecinos que habian quedado: acordóse en ella que el Dr. D. José María Cós, Cura del Burgo de S. Cosme, inmediato á Zacatecas, pasase al campamento de Iriarte, del que ya se habian dejado ver grandes reuniones, para averiguar ¿si la guerra que hacia salvaba los derechos de la Religión, Rey y Patria; y si en el caso de ceñirse su objeto á la expulsion de los españoles admitia excepciones, y cuáles eran estas? Pidió tambien una explicacion circunstanciada que sirviese de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo objeto de paz ó guerra, segun la naturaleza de sus pretensiones. Tal fué el objeto de este acuerdo que el mismo Conde comunicó al Intendente de Potosí D. Manuel Acevedo en carta de 26 de Octubre de 1810. Bien merece transcribirse á la letra la comunicacion del Conde á Acevedo, pues le hará honor eterno, y mostrará á la posteridad que en este cahós revolucionario, cuando todos habian perdido la cabeza, solo allí brilló un destello de la filosofía, y de los principios del órden.

145. „Careciendo (le dice) la provincia de Zacatecas para ministrar auxilio alguno en las presentes circuntancias (1),

[1] *Calleja habia pedido auxilios á Zacatecas cuando ya estaba abandonada de los españoles, y comenzaba el desorden de la plebe, que solo pudo evitar el Conde de Santiago por su popularidad. Esta manifestacion lo fué de la causa porque no se*

ha pensado el Ilustre Ayuntamiento de esta capital en Junta del vecindario, con su Cura párroco y prelados de las Religiones, que aunque inerme é indefensa, manifieste en la actualidad á la faz del mundo la sinceridad de sus intenciones, y regularidad de sus procedimientos, y hacer un servicio muy útil y de la mayor importancia á todo el reino, aplicándose á exáminar y sacar de raiz, y por documentos auténticos, la naturaleza y origen de esta guerra extraña entre hermanos.

„Todas las provincias se han puesto en estado de defensa, y en disposicion de repeler al enemigo; pero sin tener una nocion cierta del objeto de estos movimientos, de que indispensablemente proviene, que empeñada la accion se hallan á la hora de esta, por una y por otra parte muchos miles de hombres expuestos á perecer, y á renovar la horrorosa catástrofe de Guanaxuato, recibiendo un golpe á ciegas sin conocimiento de la causa; á que se agrega el temor de que fermentada la gente, y divididos los ánimos en bandos á proporcion del concepto que cada uno se forme, se debilite por instantes el reino, quedando dentro de muy pocos dias en disposicion de ser invadido por una mano extranjera.

„Para ocurrir á estos males, á los que actualmente están haciendo gemir á la humanidad, y á los incalculables de que se vé amenazada toda la nacion; hemos resuelto autorizar al Dr. D. José Maria Cós, Cura vicario y Juez eclesiástico del Burgo de S. Cosme, y sugeto en quien concurren las circunstancias de talento, integridad y patriotismo, para que se traslade de paz á los mismos reales del enemigo, á exigir con todas las formalidades necesarias una completa instruccion, de si esta guerra salva los derechos de la Religion, de nuestro agosto y legitimo Soberano, y de la Pátria; y si en caso de ceñirse su objeto á la expulsion de los europeos, admite ecepciones, y cuales sean estas; y últimamente un detalle circunstanciado y pormenor, que sirva de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo fin, de paz, ó de guerra, segun sea la naturaleza de las pretensiones, siempre con la grande utilidad que se deja entender.

„Nos hemos propuesto tomar este sesgo para evitar las hostilidades, en obsequio de la humanidad, y por lo mismo lo comunico á V. S. para lo que pueda importar, ofreciendo con oportunidad darle aviso.

los habia dado, y por esto interpretó malignamente lo que aquí se dice, y calificó de traicion una conducta noble, y heroica á toda luz. ¡Dura cosa es tratar con hombres malignos!

„Dios, &c. Zacatecas, Octubre 26 de 1810.—*El Conde de Santiago de la Laguna*.—Sr. Intendente de S. Luis Potosí, D. Manuel Acevedo.”

146. Yo tengo para mí que este es uno de los documentos mas importantes de nuestra historia; y por lo mismo, remitido de Acevedo á Calleja produjo en este una sensacion profunda. El desconocia toda razon de justicia en la revolucion, no queria ver en ella mas que una sedicion de rebeldes á quienes pretendia sojuzgar por la fuerza, teniéndolos por proscriptos, y á quienes pudiese matar y saquear impunemente: cerraba los ojos á toda luz que manifestase la razon de obrar contra el gobierno español, ó que pudiese sisternar este alzamiento. Ofendido por esto Calleja, y porque no lo habian auxiliado los zacatecanos, respondió á Acevedo desde Querétaro en 2 de Noviembre, en estos pomposos términos: „Es notable la duda que se ofrece al Conde de Santiago de la Laguna, acerca del objeto de los movimientos de los insurgentes: sus hechos son públicos: sus principios están manifiestos, en las absurdas proclamas que *han derramado* por todo el reino (1); y aunque la razon por sí sola no las repugnase despues, y de las atrocidades que han cometido, y de las declaraciones que han hecho.... *el supremo gobierno, el Santo tribunal de la fé, y los preladados diocesanos* (2), parece que no queda lugar á la duda, ni á entrar en otras explicaciones con los rebeldes.... No tengo conocimiento personal de este Conde; pero la opinion pública, y mas que todo, la mision que sin *autoridad* iba á despachar por medio del Dr. Cós á los insurgentes, lo hace *sospechoso*, por lo que creo que V. S. debe proceder con mucha cordura en la contestacion que le dé, sin manifestarle una desconfianza que lo aleje de nosotros, y le obligue á arrojarlo absolutamente en el mal partido.... ni indicarle que se adoptan sus ideas; que es cuanto puedo decir á V. S., á quien devuelvo las cartas que me remitió con su oficio reservado de 29 del mes último.”

147. Hablando sobre el mismo asunto, dijo Calleja al Vi-

[1] *Hasta aquella fecha no habian esparcido ninguna: lo hicieron despues cuando ocuparon á Guadalaxara, donde habia imprenta. Las proclamas era el ódio general que toda la América respiraba por los agravios pasados, y por el último resto de opresion que echó el gobierno desde 16 de Setiembre de 1808, á igual fecha de 1810.*

[2] *Eran jueces muy legítimos é imparciales; mas solo para Calleja.*

rey lo siguiente: „Considero digna de la atencion de V. E. la adjunta cópia de carta, que ha escrito el Conde de Santiago de la Laguna al Sr. Intendente de S. Luis Potosi, quien me la dirige para que le manifieste mi sentir.... La opinion ha vacilado hasta ahora en el concepto que debia formar de dicho Conde; pero como la mision que dice el Dr. Cos á los insurgentes, y el lenguaje de que usa, empieza á descubrirlo, he creido oportuno imponer á V. E. de todo.”

148. Venegas respondió.... „Que el papel del Conde debia mirarse como un preludio de sus procedimientos posteriores en auxiliar á los insurgentes que habian invadido á Zacatecas.... *pero no está muy léjos el dia en que experimente el castigo de su detestable crimen....*” Así se verificó, como despues veremos, con escándalo de la razon; estos hombres respiraban crueldad, y eran puntuales en el cumplimiento de sus amenazas.

149. No creo que puede llamarse delito el haber contenido los desmános del pueblo: el haber conservado el órden, y el deseo de saber la causa de aquel levantamiento. Por otra parte el acuerdo fué dictado por el Ayuntamiento que tenia derecho á hacer estas investigaciones, para no entrar en una lid civil y de hermanos, y muy desastrosa, *sin prévio conocimiento de causa.*

150. ¿Quién no vé en estos gefes españoles un deseo de derramar la sangre mexicana sin tasa, y un orgullo refinado que queria que todo hombre cediese al eco de su voz, como Xerges cuando mandó al Elesponto que se estuviese quieto, y despues le mandó azotar porque destruyó el puente por donde pasó su ejército? Hemos visto la historia de los primeros movimientos de Zacatecas; tiempo es ya de presentar la de Guadalajara: en una y otra hemos tenido por autores de ellas á sus respectivos gefes, y esto no nos dá lugar para dudar de su exáctitud. En carta particular á Calleja le dice D. Roque Abarca, Presidente de aquella Audiencia: „No mando la Nueva Galicia desde que fué depuesto el Sr. Iturrigaray. Se empañaron sus enemigos en que lo *declarase traidor*, sin declararlo ellos; pero me mantuve firme en mi silencio, aunque subordinado á la autoridad que se estableció en México: fueron tan débiles é incautos los émulos de aquel gefe, que me escribieron varias cartas desde aquella capital, amenazándome si no me declaraba por acusador de mi Capitan general, y felizmente conservo estos escritos, que he presentado.

„No sé qué agentes hubo tan poderosos para conmo-

ver á los comerciantes europeos de esta ciudad contra Iturrigaray: todos los que no se mantuvieron indiferentes como yo, me declararon una guerra *encarnizada*, y quisieron deponerme, lo que dejó de hacerse por no poderse avenir en el modo de sorprenderme. Tengo entendido que lo ha justificado el caballero Cruz (1). El partido formado contra mí, era poderosísimo, y aunque hubiera sido mucho menor, no habria podido contrarestarlo, por no tener mas tropa que la precisa para cubrir escasamente los puntos, quedándose muchos soldados de planton; y lo peor de todo era, estar satisfecho de que dominando el mismo partido en México, nada tenia que esperar sino desaires; y para que tome V. una idea de los que sufrí, baste decirle que el Comandante de la division del Sur, D. Francisco Palacios de Vilches, se fué cuatro veces á México sin licencia mia, y no solo se desatendió mi justo reclamo, sino que habiéndose desertado un hijo suyo que servia de teniente de milicias, con *nombre supuesto, dá parte de sus delitos, y la respuesta fué hacerlo Capitan veterano.*

„Para salir de tan triste situacion, repetí mis solicitudes de irme á España, y antes de conseguirlo se declaró la revolucion del Cura de Dolores. En los principios de ella puse un destacamento á las órdenes del Capitan de granaderos D. Manuel del Rio, y se me precisó á permitir que se formase una Junta que se llamase *auxiliar del gobierno, y que fuese déspota.*

„En una de las primeras sesiones acusó un Magistrado á D. Manuel del Rio, asegurando que era *traidor*, y que lo sabia positivamente, aunque no le era posible revelar el conducto. Venció á los vocales; pero no al Dr. Velazco, ni á mí; y aunque logramos que no sufriese un atropellamiento tan benemérito oficial, ya no pude emplearlo, privándole de los servicios que hubiera hecho, como los está haciendo en el dia, y sabrá V. por Cruz, y los papeles públicos.

„Tuve que nombrar Comandante al Oidor Recacho, y le dí á V. aviso de que marchaba á Lagos; pero llegó á Xalos, y volvió á Guadalaxara sin darle á V. aviso, ni á nadie: entonces se me desertaron los tres escuadrones de dia de Nueva Galicia, y tuve aviso tambien de que estaba contagiado el que guarnecia esta capital, y muy poco tardó en

[1] *¡Cuántas consecuencias pueden sacarse de esta asercion tan recomendable! sea la principal; luego la insurreccion fué obra de los españoles, comenzando por el Virey, y abriendo la puerta á todas las demas. ¡Fatal ejemplo vive Dios!*

confirmarse, porque se desertó tambien á las órdenes de un oficial europeo, que fué de segundo Comandante del ejército de Gomez Portugal, con el que reunieron los cuatro escuadrones, las compañías de las fronteras de Colotlán, y los indios de la misma.

„Mientras experimentaba tantas desgracias, me oprimian los europeos con sus pretensiones, que no podrian creerse si no constasen por escrito. Querian tener seguras sus tiendas en la ciudad, y las muchas que habilitaban en puntos muy distantes: á todo atendí, y armé *mas de doce mil hombres*, pero todos se me desertaron, ó por mejor decir, se fueron á los enemigos: ¡tal era el modo de pensar de casi todos los habitantes de la Nueva Galicia!

„Avisaba de estas deserciones á los europeos para hacerles ver la necesidad y precision de que tomasen las armas, manifestándoles la falta de dinero, y dí el ejemplo de aprontar cinco mil pesos. Todo fué en vano, se negaron á servir, y á las contribuciones. Salí de *Tonalá* con trescientos criollos, y entonces se dispusieron las desatinadas expediciones de la Barca y Zacoalco, mandadas y ejecutadas por paisanos que no habian tomado un fusil; ¡así fueron las resultas! Perdió Guadalaxara la flor de su juventud, y el destacamento de la Barca volvió lleno de temor, manifestando que era imposible la defensa, con lo cual se trató de que huyesen los europeos, como lo verificaron la noche siguiente (1).

„La causa formada al Comandante del puerto de S. Blás, horrorizará á cuantos la vean. Fué depuesto este gefe por los que *huyeron* de Guadalaxara, haciéndose general el desorden é insubordinacion, se embarcaron subrepticamente los principales (2), dejándose en tierra á sus compañeros.

„Aquí (esto es, en Guadalaxara) quedaron algunos europeos, á los que junté para animarlos á la defensa, y levantando uno de ellos la voz dijo:.... *que no eran soldados, y no debian cuidar sino del número uno, y de sus intereses*. Quisimos hablar el Dr. Velasco y yo; pero nos dejaron con la palabra en la boca, y se *fueron á esconder*, donde no los volví á ver mas. Me rodeaban entoncés cincuenta mil hombres, y no tenia en la ciudad mas maiz que para once

[1] *Entiéndase que á embarcarse en el puerto de S. Blás, donde hicieron bastante daño, y con su cobardia influyeron en la entrega de la plaza.*

[2] *Entre ellos el Sr. Obispo Cabañez que promovió en Guadalaxara una cruzada contra Hidalgo.*

días. Mis fuerzas consistían en ciento diez zaragates que acababa de vestir de soldados; y con ellos, un oficial veterano, y cinco del país, quise hacer frente á la multitud. Por último, caí en cama, y estándome en ella encomendando el alma, capituló la ciudad, y dueños ya de ella los insurgentes, me propusieron el empleo de Capitan General: no solo ofrecí el cuello antes de admitirlo, sino que les dije que me degollasen primero que volverme á hacer la proposición" ¡Que bien ha cantado este canario....! Las relaciones de Calleja á Venegas estan conformes en cuanto á no querer servir los llamados gachupines en el ejército: eran unas damiselas mimadas, querian que todo se les diese, comenzando por la obediencia, el dinero y los respetos: querian hacer las revoluciones; pero no defenderse en ellas, sino que los defendieran los criollos (1): querian en fin, mandar, y ser obedecidos sin réplica por los americanos.

151. El levantamiento de S. Luis Potosí, hecho en la ausencia de Calleja, puede decirse obra de la astucia excitada por la necesidad y temor de perder la vida. Este gefe aunque habia dejado en aquella ciudad una fuerte guarnicion, tambien habia dejado en ella una crecida cantidad de presos, ya en la carcel, ya en el convento de los Carmelitas, donde eran muy maltratados, y esperaban la muerte por instantes; habriáselas dado Calleja, ó la junta que allí creó revolucionaria, si hubiera permanecido mas tiempo, y el gobierno lo hubiese autorizado para castigarlos con tan dura pena, como lo pretendió. Esta revolucion fué obra de dos legos de S. Juan de Dios, Fr. Luis Herrera, Fr. Juan Villerias, y D. Joaquin Sevilla y Olmedo, oficial de lanzeros de S. Carlos, que franqueó al primero las armas y municiones que tenia en su casa; reunidos pasaron al convento del Carmen, pidieron confesion, tocando la campana, para D. José Pablo de la Serna: abierta la puerta sorprendieron al lego que la abria, á quien aseguraron con los demas frailes, y luego á la guardia: sacó los presos, los armó, y con ellos hicieron lo mismo en la cárcel, y reu-

[1] Aunque esta relacion no está de todo punto conforme con la carta 8.^a tórn. 1.^o, de mi Cuadro Histórico, la he puesto literal por lo que conduce á probar algunos hechos referidos con respecto al Sr. Iturrigaray, y ha sido preciso oír á un hombre irrecusable en aquel acontecimiento. Cuando se dice que los españoles no quisieron tomar las armas, entiéndase los ricos propietarios; sus dependientes y cajeros lo hicieron en poco número, violentados.

nidos con dichos presos atacaron el cuartel de artillería, de donde se sacaron diez piezas de batalla que asestaron por las embocaduras de la plaza. No fueron tan felices con el Comandante D. Toribio Cortina, pues desde su casa hizo mucho fuego, por el que murieron diez y siete insurgentes; mas Cortina fué herido en un cachete y aprisionado. A la segunda noche inmediata, como hiciesen fuego á una patrulla de la casa del español *Berdiez*, se armó otra gran zambra que costó á éste la vida. A esta sazón pidió Iriarte que se le permitiese venir para que se reuniesen todas las fuerzas; concediósele; mas estando en la ciudad al siguiente día de su llegada despues de haber sido obsequiado de los legos, hizo una asonada, gritando *mueran los traidores*; conmovida la tropa y la chusma que habia traído, saqueó la ciudad. Para celebrar este triunfo hizo un banquete en el que prendió á los legos facciosos quitándoles la artillería y armas; despues los restableció en sus empleos diciendo, que los habia arrestado por evitar una desgracia en sus personas, y se marchó de S. Luis con achaque de ir á socorrer á Guanaxuato, lo que no verificó, ni jamas impartió auxilio alguno á Hidalgo. Al fin pagó esta y otras muchas felonias, pues el Lic. Rayon lo mandó ejecutar como despues veremos (1).

152. La invasion de Guadalajara, es uno de los hechos que merecen nos detengamos en referirlo, pues puede asegurarse que puso en el mayor conflicto al gobierno, y que si la fortuna no hubiera desamparado á Hidalgo en aquellos dias, la independencia se habria hecho desde entonces.

153. Se ha visto que coartadas las facultades del Presidente Abarca por la Audiencia, imitadora del Acuerdo de México, y dividida su autoridad con la Junta de gobierno que allí se estableció, ésta comenzó á disponer de la fuerza armada, cuando se tuvo allí la noticia del grito de Dolores. Hicieron venir las divisiones de Tepic y Colima: se armó el batallón provincial de Guadalajara: se levantaron dos compañías del comercio de jóvenes escolares, cajeros y mozos de las tiendas: se formó un cuerpo de eclesiásticos y personas *devotas* con el nombre de *cruzada*, protegido por el Obispo: se colocaron trescientos hombres en el puente de *Tolototan*, ó sea de Guadalajara; y sabiéndose que D. José Antonio Torres, y otros que ocupaban la Barca y Zacoalco, mostraban intenciones de avanzar sobre el valle de *Tlaxaque* (donde está situada Guada-

[1] Carta 7.^a del Cuadro Histórico, donde se refieren por menor estos hechos.

laxara) se destinaron dos divisiones á atacarlos, quinientos se confiaron al Oidor Recacho, é igual número á D. Tomas Ignacio Villaseñor, ambos gefes ineptos; tal vez el segundo tendria disposiciones para algo, Recacho era para nada; es decir, ni para la milicia togada, ni para la armada; ¡quién sabe si seria despues bueno en Madrid para Juez de policia, pues Fernando VII. le confirió este empleo! Estos dos generales del nuevo cuño, fueron destrozados; pero Recacho tuvo la fortuna de acompañar al Santísimo Sacramento hasta Guadalajara, pues que le sirvió de asilo franqueándole su coche el Cura de la Barca; jamas se ha visto que una procesion de *Corpus* hubiese andado tanto trecho. Este Oidor *general* dijo, que lo habia hecho así por no dejar expuesto al Señor Sacramentado á irreverencias. ¡Quién no admira tanto respeto al Santísimo Sacramento! Nada, dice, hizo por su seguridad. No tuvo esta fortuna Villaseñor, que fué batido en Zacoalco, y destrozada la flor de la juventud de Guadalajara, y ademas prisionero con su segundo D. Salvador Batres y D. Leonardo Pintado. Desde entonces ya no sonó la campana mayor de Catedral para llamar á ejercicio á los cruzados, sino para hacer rogativas; ni el Sr. Obispo los bendijo. Su Illma. pasó á S. Blás á embarcarse para Acapulco, y otro tanto hizo el Oidor General. El Presidente Abarca, abrumado de pesares y enfermo, buscó un asilo en el pueblo de S. Pedro inmediato á Guadalajara. El Sr. Obispo se contentó con dejar una tierna despedida á sus diocesanos, vaticinándoles que dentro de poco tiempo no quedaria allí como en Jerusalén piedra sobre piedra, y por poco lo saca buca profeta el General español Cruz, que fué el azote mas terrible que pudo mandar el cielo sobre aquella malhadada ciudad.

154. El resultado de estas victorias de los insurgentes, fué mandarles las corporaciones de Guadalajara comisionados para que entrasen de paz. Así lo hicieron el dia 11 de Noviembre, al mando de D. José Antonio Torres que cumplió religiosamente las capitulaciones; pues aunque payo labrador de S. Pedro Piedra Gorda, era hombre de bien, de tretas, de extraordinario valor; y bajo de su traje humilde ocultaba la magnanimidad de un Príncipe, y los tamaños de un General. Participóse luego esta importante noticia á Hidalgo, que sin duda le suavizó la pesadumbre causada por la derrota de Aculco ocurrida cinco dias antes: celebróse con Misa de Gracias en Valladolid este triunfo, de donde partió el 17 de Noviembre para Guadalajara, sin haber descansado ni un momento; porque puesto de acuerdo con el Intendente Anzorena, hizo á la mayor brevedad grandes reuniones de gente, sin encontrar

tropiczo alguno, pues el Obispo Abad y Queypó, que pudiera oponerse, se habia venido á México á pedir auxilios. En Valladolid se le reunió el Lic. Rayon, á quien hizo su Secretario de todos los ramos de la administracion. El día 17 salió para Guadalajara, seguido de siete mil hombres de caballeria, y solo doscientos cuarenta infantes: marchó por Zamora, donde entró en tono de triunfo, obsequiándole el vecindario con un donativo de siete mil pesos. En 26 de dicho mes entró en Guadalajara entre las mayores demostraciones de júbilo, formando valla la tropa, y recibió las felicitaciones de todos los cuerpos bajo de dosel. Agradóse mucho de las enhorabuenas de los colegios, pues como sábio que era, apreciaba de preferencia los establecimientos útiles para la juventud.

155. El general Torres, entendió lo importante que seria tomar el puerto de S. Blas, y esta comision la confió al Cura del Agualulco *D. José Maria Mercado*, quien con seiscientos hombres, tomados de los pueblos de su tránsito, entró sin contradiccion en Tepic: allí se le reunió la compañía veterana del pueblo, y marchó á sitiar la plaza, que tomó el día 29 de Noviembre, firmando un convenio de cinco artículos con el Alférez de fragata *D. Agustín Bocalán*, comisionado al efecto por el Comandante del puerto *D. José Lavayen*. Para la toma de S. Blas no se disparó un fusil. El primero que se embarcó en el bergantín *S. Carlos* fué el Sr. Obispo Cabañez, y Recacho, y á su imitacion porcion de españoles en los buques que estaban en franquia. Admira como una plaza regular y bien fortificada, pudiera entregarse á una chusma de indios sin armas; mas el miedo hace parecer gigantes las fantasmás, y de este estaban poseidos los cruzados españoles.

156. El día 1^o de Diciembre marchó para Sonora *D. José Gonzalez Hermosillo*, dirigido por el Dr. Fr. Francisco de la Parra, dominico. Esta persona fué muy grata á Hidalgo, porque dirigia la única imprenta que habia en Guadalajara, la que puso á su disposicion, y por cuyo medio se publicaron manifiestos, proclamas y órdenes, que dieron el mayor impulso á la revolucion, y todo lo costeó de su bolsillo este eclesiástico que no quiso figurar como gefe militar, sino como director de la expedicion. Esta tuvo buen suceso en su principio; pero luego se desgració por la inexperiencia de los americanos, como vamos á ver.

157. El 17 de Diciembre se presentó la division á las orillas del Real del Rosario, donde la esperaba el Coronel español *D. Pedro Villaescusa*, con seis piezas y mil fusiles, parapetado á las orillas del rio, que al día siguiente pasaron los

insurgentes casi á nado: el Coronel Quintero y Capitan Flores procuraron flanquear al enemigo con mil hombres cada uno por derecha é izquierda, cargando reciamente, y se entraron hasta la poblacion, metiéndose en las casas: entonces el Alcabalero del pueblo con un grupo de soldados y paisanos les asestó un cañon á metralla, cuyo estrago burlaron, arrastrándose por el suelo; pero lanzándose sobre los artilleros, los mataron á puñaladas, y al director de la empresa lo mutilaron bárbaramente. Siguió alternado el tiro; pero temerosa la guarnicion de correr la suerte que el mutilado, ó sea su Comandante Villaescusa, quiso capitular con Hermosillo, quien le dijo que se entregase á discrecion, como se verificó, tratándole con toda consideracion, y dándole pasaporte para restituirse á su casa; dióle ademas una escolta de los soldados vencidos para que lo custodiasen: movióse por las muchas lágrimas que este Comandante derramó á su presencia, cual pudiera un niño: la única garantia que le pidió, fué el juramento de no volver á tomar las armas contra la nacion.

158. Esta conducta generosa de Hermosillo fué recompensada con la felonía mas vil. Al retirarse Villaescusa, arrastró consigo mas de sesenta de los suyos: llegó al pueblo de *S. Ignacio Piaxtla*, donde ejecutó lo mismo, y se hizo fuerte en aquel lugar que era á propósito, desde donde avisó cuanto le habia ocurrido al Intendente D. Alejo Garcia Conde que estaba en Arizpe, y venia con un repuesto de indios Opatas, armados de fusil y lanza, exhortándolo á que llegase pronto, pues temia que Hermosillo lo batiere. Sabido todo por éste, pasó luego á atacarlo: en la revista que hizo de su tropa halló cuatro mil ciento veinte y cinco infantes, cuatrocientos setenta y seis caballos, novecientos fusiles, doscientos pares de pistolas, y muchas lanzas. Entró con este armamento en *S. Sebastian* con grande aplauso: se situó en un cerrillo que dominaba por el rumbo del Sur al pueblo de *S. Ignacio*, á tiro de cañon; divide el pueblo del cerro, un rio de bastante caudal.

159. El 31 de Diciembre unos soldados de Mazatlan con un Sargento llamado Hernandez, bajaron del cerrillo á las señas que les hacian otros dos que eran enemigos, situados en la banda opuesta. Efectivamente bajó, contestó con aquellos que habian sido antes sus camaradas, y quedaron de acuerdo en que al otro dia vendria al mismo sitio mucha gente de la enemiga, que seducirian para reunirse á los americanos. Diéronse mutuos abrazos; mas al repasar el rio Hernandez, le dispararon un fusil y cayó muerto. Formalizose ya con esto un tiroteó por ambas partes. Continuó el 1º de Enc-

ro (de 1811), pero sin fruto, pues el enemigo estaba parapetado. Al siguiente dia el P. Parra salió á buscar vado para atacar al enemigo en compañía de Diego Somalia, hombre de valor; pero ambos fueron sorprendidos por una partida de guerrilla, Somalia muerto, y Parra conducido despues hasta Durango con un par de grillos. Entre doce y una de la noche del 4 al 5 de Enero, entró Garcia Conde en S. Ignacio, encontrándolo *Villaescusa*: ignoráronlo los americanos, pues creían que era muy poca la tropa que hubiese parapetada en el pueblo. Garcia Conde mandó el dia 6 reunir de las poblaciones inmediatas el mayor número posible de gente armada, para emboscarla y sorprender á Hermosillo, el cual creyó que obtendria el mismo triunfo que la primera vez. El dia 8 salió con toda su fuerza, pasó el vado que habia descubierto el P. Parra, y la tropa enemiga sin órden de sus gefes colocada á los lados del camino que estaban cubiertos de breñales, arrastrándose de barriga por el suelo en número de cuatrocientos hombres, y teniendo la division de Hermosillo en medio, comenzó á hacer un fuego voraz, que en diez minutos acabó con mas de trescientos americanos. Tal suerte tuvo esta expedicion, comenzada con los mas felices auspicios. *Villaescusa* se cubrió de ignominia con su pérvida conducta, y aunque destrozado Hermosillo, y aquel victorioso, el uno pasará en todos tiempos por un héroe, y el otro por un infame villano. Son muy dignos de lastima los hombres candorosos, porque son el juguete de los perversos. En este acontecimiento tuvo la mayor parte la inexperiencia de la guerra, en la que eran niños los americanos. ¡Qué desgracia que hoy se hayan formado maestros á expensas de la sangre de sus hermanos (1)!

160. Entretanto que esto pasaba en Sonora, Calleja organizaba su ejército, y se preparaba para invadir á Guanajuato. El 15 de Noviembre salió de Querétaro: su marcha era

[1] *Debo hacer justicia á la virtud y al mérito. El Sr. D. Alejo Garcia Conde hizo prisioneros en esta accion ochocientos hombres, y á ninguno pasó por las armas. Algo mas; entre los prisioneros se encontraron varios Curas del obispado de Guadaluajara, á quienes trató de quitar sus curatos el Sr. Obispo Cabañez, pero él se opuso fuertemente á esta medida, y lo impidió. El resultado de esta conducta fué, que allí no hubo mas revolucion; si la hubieran observado Calleja y Venegas, ¡cuántos muertos existirian hoy que sacrificaron inútilmente! ¡Préz eterno, á la buena memoria del Sr. Garcia Conde!*

lenta pero segura; precedíanle el terror y la desconfianza: su campo era el teatro del espionaje: observábanse hasta los gestos y miradas de su tropa, y la menor expresión dicha indiscretamente por el soldado, se tenía por cuerpo de delito, y castigada hasta con la muerte. Aguardábalo tranquilo Allende en Guanaxuato, y disponía sus fortificaciones en las alturas, supliendo con la artillería la falta de fusiles, sin olvidarse del cielo que dá y quita las victorias, pues en la festividad del Patrocinio de Ntra. Sra., en que se celebra á Ntra. Sra. de Guanaxuato, salió en su solemne procesion para implorar su auxilio. Hizo barrenar distintos puntos de la Cañada de Marfil, para dispararlos como minas al tiempo de pasar el ejército: hizo exhórtar al pueblo por medio de los eclesiásticos á tomar las armas, como efectivamente lo hicieron. Calleja atacó con buen éxito la primera batería de Rancho Seco, noticia que alarmó al pueblo, y se hizo tocar la generala con la campana de la parroquia: la plebe ocurrió á las cumbres de los cerros, las familias se ocultaron en sus casas, y aquel día lo fué de confusion. El enemigo dividió en dos trozos su ejército: el de la derecha confió al Conde de la Cadena, y Calleja tomó la izquierda: el primero avanzó por el punto de la Yerbabuena hasta llegar á las *Carreras*: el segundo por el camino nuevo de Sta. Anna hasta el real de Valenciana, después de haber forzado las baterías situadas en las alturas de ambos caminos, y tomado los cañones. Luego que llegaron á los puntos ya citados hicieron alto, así para dar descanso á sus tropas, como porque ya se ocultaba el sol.

161. A las tres y media de la tarde de este día (24 de Noviembre) un mulato llamado *Lino*, natural del pueblo de Dolores, cierto de que la acción estaba ganada por Calleja, salió por las calles y plazas seduciendo al pueblo á que fue-se á la Alhóndiga de Granaditas á matar á los españoles que estaban allí presos: díjole para conmoverlo á tal maldad, que iba á entrar á degüello. Aquella plebe, quejosa de tiempos atras del Gobierno español por el tributo que le exigía desde el tiempo del Visitador Galvez, y de la violencia que se usaba echando leva, que allí llamaban lazo para desaguar algunas veces las labores de las minas, abrazó la proposición de aquel hombre despechado. Entró, pues, en gran número en la Alhóndiga, hiriendo á la guardia que les oponía resistencia, y al Comandante de ella D. Mariano Liceaga, y por poco corren igual suerte el Capitan D. Mariano Otero y D. Francisco Tobar, que apenas pudieron huir: ocurrió luego el Cura párroco á impedir este estrago, con varios clérigos y frailes,

pero todo fué inútil; la plebe forzó las puertas y dió muerte á la mayor parte de los presos, haciendo tal carnicería, que de doscientos cuarenta y siete que allí estaban, y dos señoras que acompañaban á sus maridos, solo escaparon poco mas de treinta, y una de ellas quedó mal herida. Robaron despues quanto habia en el edificio, dejando encueros los cadáveres. Los pocos que pudieron salvarse, se refugiaron al convento inmediato de Belén. Divulgóse luego este hecho de atrocidad, y todos temieron sus consecuencias: ocultáronse donde pudieron. El pavor ocupó todos los corazones, y reinó en la noche aquel silencio que siempre se pasea acompañado de los horribles espectros; pero este fué interrumpido á las tres y media de la mañana, con el horrisono estallido de un cañon de á 16, que desde el dia anterior habia situado Allende en el cerro del *Cuarto*, desde donde hizo fuego sin interrupcion la tarde del dia anterior para impedir al Conde de la Cadena su entrada por el punto de las Carreras, y sus fuegos eran respondidos por otro que dicho Conde habia tomado de las baterias ocupadas. Hizo una pausa hasta las siete de la mañana en que se repitió el fuego con la misma pieza, y continuó muy vivo hasta las ocho y media que comenzó á bajar la division de Calleja camino de Valenciana, ácia donde avistaron el cañon, y comenzaron á tirarle con tanto acierto, que la primera bala mató á dos de los que lo manejaban, y la segunda lo desmontó. El ejército real comenzó á entrar por las Carreras ya sin obstáculo, capitaneado por el Conde de la Cadena; Allende se retiró con su tropa, y nadie osó perseguirlo.

162. Luego que supo Calleja la catástrofe de Granaditas, mandó tocar á degüello, como se verificó con algunas gentes inermes que por curiosidad presenciaban su entrada desde Valenciana hasta el barrio de S. Roque. El Conde de la Cadena iba á hacer lo mismo, y tenia á punto su tropa; pero en este momento una voz de trueno le hizo reflexionar y volver sobre sus pasos: era la del P. Fr. José Maria de Jesus Belaunzarán (1), Ministro de terceros de S. Diego, que llevando un Crucifijo en la mano, á grito herido le dijo. . . . Señor, esa gente que V. S. tiene á la vista es inocente, ni ha causado el me-

[1] *A este hecho principalmente debe el Sr. Belaunzarán el haber sido nombrado Obispo de Nuevo Reino de Leon. Conceda Dios á su grey tener á su frente tan denodado Pastor! Los lobos que hoy la cercan, no son menos temibles que aquellos: sus bramidos no son tan estrepitosos; pero sus astucias y asechanzas son mas certeras.*

nor daño; si lo hubiera hecho, andaria fúgitiva por esos montes.... Suspéndase, Señor, la órden que V. S. ha dado, y yo se lo pido por este Señor que lo ha de juzgar, y le ha de pedir cuenta de la sangre que quiere derramar." Formidó el Conde al oír estas terribles palabras, se quedó confuso, y ya no hizo mal alguno. ¡Tanto es el poderio de la voz de la Religion empleada oportunamente! El Capitan de dragones de Puebla D. Francisco Guizarnotogui, en su parte á Calleja fecho en Guanaxuato en 25 de Noviembre, le dice: „Que al pasar por Granaditas, oyó decir que allí estaban muertos á lanzadas todos los *gachupines*; expresion que lo irritó bastante, y por lo que mandó echar pie á tierra á doce dragones para cerciorarse de la verdad, y auxiliar á los que se hallasen vivos; mas solo oyó decir que todos eran cadáveres, cogiendo á seis ó siete hombres que los hallaron allí, los cuales entraron á ver si habia algun despojo que rapiñar, ó quizás á ver la catástrofe en que fueron cómplices, por lo que bien asegurados (son sus palabras) se los presenté al Sr. General en gefe, quien al oír mi indicado razonamiento, *mandó en el momento matarlos.... como se ejecutó....* ordenándome volviere á la ciudad tocando á degüello, como lo verifiqué hasta llegar á la plaza ó parroquia, donde me reuní con la tropa que parada hallé allí." Así disponia Calleja de la vida y de la muerte de los americanos, como pudiera de la de los perros. Sigámosle los pasos á este tigre, está metido en una selva acosado de sed rabiosa de sangre humana; relacion para mí molesta, pero indispensable en la historia.

163. Ocupada la ciudad, mandó que la mayor parte de su tropa y artilleria campase en el punto de *Xalapita*, á la salida de la Cañada de Marfil, quedándose con alguna parte de ella en dicha ciudad. No se ocupó en tomar algun descanso de la fatiga del dia anterior, sino en mandar prender á varias personas distinguidas, que por lo pronto se mandaron al campo, y al dia siguiente encerraron en Granaditas. Entre estas fué atado con un portafusil y vilipendiado el Coronel de dragones de la Reina D. Narciso Maria de la Canal: mandó recoger todas las armas, incluso los espadines de los regidores, que por ser sus empuñaduras de oro fueron doblemente solicitados, pues estos se machacaron, y en México se cambiaron para su esposa por piochas de diamantes al maestro de plateria Vera. Hizo juntar los carpinteros de Guanaxuato para que construyesen *horcas*, á mas de la que estaba en la plazuela mayor, enfrente de Granaditas, plazuelas de S. Fernando, de la Compañia, S. Diego, S. Juan, Mexiamora, y una en cada plaza

de las minas principales. Las calles de Guanaxuato son muy estrechas, sus plazas no merecen tal nombre, y así es que no se andaba allí sino entre *horcas*. ¡Lástima que este Amán no hubiese encontrado un Asuero que hiciera colgar su cuerpo en una de treinta codos! Nombró un oficial comisionado, que acompañado del Escribano de Cabildo pasase á Granaditas, y exáminando á los de la plebe que habian prendido sus soldados el dia anterior de los que no perecieron en el degüello, y estaban encerrados allí, calificasen á los que eran reputados hombres de bien, y que no habian tenido participio en los asesinatos, y á los restantes los diezmasen para ahorcarlos... He aquí planteado un tribunal militar Robersperriano: he aquí desatadas las furias infernales, protegidas con la Egide de la justicia. Aquí fué el robar y tomar la ocasion por los cabellos: los que tuvieron dinero que ofrecer, y garantizaron sus efertas, fueron puestos en libertad; los que nó, perecieron. No se crea que los ajusticiados se tomaron con las armas en la mano, ni haciendo resistencia; se salió á buscar hombres para quintar ó diezmar: algunos hubo que habian tenido parte directa en la revolucion; pero estos, ó se huyeron, ó se supieron redimir con dinero. Toda una noche se estuvo ahorcando enfrente de Granaditas, sirviéndose los verdugos de la luz de los ocotes para tan cruentas ejecuciones. Al pie de la horea habia una porcion de burros, sobre los cuales echaban los cadáveres y llevaban á enterrar; puede creerse que algunos fueron sepultados vivos, pues uno de estos logró salvarse por una rara contingencia, el cual lleno de confusion vistió una gerga grosera (que allí llaman hábito de Ntra. Sra. de Guanaxuato), y á guisa de penitente y hermitaño se fué á la mina de Cata á servir al Señor de Villaseca, á quien atribuia la milagrosa conservacion de su vida. Este hombre excitaba la compasion, pues aunque logró sobrevivir á tamaña desgracia, quedó sin embargo con el pescuezo chueco; su presencia excitaba recuerdos tristes, y ódio al autor de su desventura. Necesito hacerme violencia para referir estos hechos, y decir, que en las *once* horcas puestas en diversos puntos, de los infelices hombres reunidos se diezmaron doscientos; aquellos á quienes cayó la suerte, fueron pasados por las armas porque no habia bastante número de verdugos que los ahorcasen. El dia 27 se diezmaron ciento ochenta, los diez y ocho que resultaron para la muerte, fueron ahorcados en la plaza mayor esa misma tarde. El 28 sufrieron la misma pena (dice el Cuadro Histórico) en Granaditas, ocho individuos, en cuyo número se comprendieron el hijo querido de

las ciencias exáctas D. Casimiro Chóvell, D. Ramon Favié y D. Ignacio Ayala. Antes que estos, habian sido ejecutados D. José Antonio Gomez, nombrado Intendente por Hidalgo, D. Rafael Dávalos, y D. José Ordoñez

164. El jueves 29 por la tarde, se mandaron ejecutar á cuatro individuos, y cuando ya dos habian sido ahorcados en Granaditas, hizo Calleja publicar el indulto, con cuyo motivo se salvaron los dos restantes. Los que fueron fusilados por el piquete de granaderos, estuvieron al mando de *José Maria Monter*. Los presos que se encargaron al Capitan D. Manuel Solórzano fueron, el Coronel de dragones de la Reina, D. Narciso Maria de la Canal: el Presbítero D. Pablo Garcia Villa: id. D. Juan Nepomuceno Pacheco: id. D. Francisco Zúñiga: id. D. José Apolinario Aspeitia: id. el Dr. D. José Maria Oñate, Cura de Sta. Ana Guanaxuato: id. D. Manuel Fernandez, y Fr. José Escalante, Laico de S. Diego. En suma, en Guanaxuato no hubo accion de guerra formal: un solo cañon situado en el cerro del Cuarto, y la mal formada bateria de Rancho-seco, sin apoyo de fusileria ni caballeria; ¿y, para esto tanta bulla? Fusileria no la habia absolutamente: los frascos de azogue de fierro, que se cargaban como cañones pequeños ó pedreros, servian solo para dañar á los que los disparaban, porque al reventar hacian un embique ó retroceso que lastimó á varios indios, y les quebró las piernas. Hé aquí á Calleja en su verdadero punto de vista; no es un General que se venga de los enemigos á quienes vence, es un leopardo sediento de sangre que se entra en un redil de ovejas; si yo creyera en la transmigracion, diria que el alma del Duque de Alva habia ocupado el cuerpo de esta mala bestia: aquel ahorcó en la plaza de *Artem* mil hombres, este habria quedado mas ufano que aquel si hubiese podido arrasar con Guanaxuato, y no dejar vivo á ninguno de sas habitantes; pues aun hay otro monstruo mas formidable que éste, y por tal tengo á Venegas, pues en oficio de 28 de Noviembre, inserto en la Gaceta extraordinaria núm. 43, le dice á Calleja: „Fué justísima determinacion la que V. S. tomó de que nuestras tropas entrasen á sangre y fuego en una ciudad que habia cometido tan detestable delito . . . merece toda mi aprobacion la ejecucion que V. S. *medita*. Si hacemos paralelo entre este par de monstruos, nos será mas fácil perdonar á Calleja que á Venegas: aquel en un momento de indignacion, y á vista de sus paisanos muertos en Granaditas, por un movimiento primo, pudo mandar tocar á degüello; pero Venegas á distancia de mas de ochenta leguas, en calma y serenidad, no solo aprobó

el degüello, sino que á mas de esto lo que *meditaba* hacer... es cosa á la verdad muy dura, y que muestra un espíritu de demonio. Tal fué el que lo guió durante su gobierno, como tendremos muchas ocasiones de demostrarlo en esta historia.

165. Viendo el General Allende la pérdida de Guanaxuato, salió con mil hombres mal armados, ó dígase mejor, destituidos de todo punto de armas, en demanda de Iriarte, á quien encontró en Zacatecas con una buena division: no estaba en estado de castigar la indolencia con que habia obrado dejando de auxiliarlo en Guanaxuato; y viéndose destituido de prestigio que no puede tener un gefe derrotado, tomó el camino de Guadalajara, donde fué recibido por Hidalgo con magnificencia y apariencias de amistad. Dedicáronse ambos gefes á dar forma de ejército á una gran masa de hombres que tenían á su disposicion. Aprovecháronse de los recursos que les proporcionaba el puerto de S. Blás, sacando de sus almacenes, municiones y artilleria, hasta del calibre de veinte y cuatro. Esta fué una empresa que parece ha marcado la providencia con una señal indeleble, para que la crea y admire la posteridad, permitiendo que existan todavia algunos cañones hundidos en las barrancas de *Mochiltic*, para que el viajero curioso los admire, y compadeciendo los inútiles esfuerzos que hicimos por recobrar nuestra libertad, exclame y diga.... ¡Oh! los americanos se tornaron en gigantes, y multiplicaron aqui sus esfuerzos! dignos erais de elevaros á la clase de un pueblo libre.... Mas no plugo asi al cielo por entonces: adoremos sus decretos pecho por tierra! Efectivamente, por voladeros de pájaros, y sendas donde quizás por la primera vez se estampó la huella humana, sin máquinas, aparejos, ni cabrias, sino brazo á brazo, se trasladó una gran bateria de gruesos cañones; tránsito solo comparable con el de Napoleon por el famoso monte de S. Bernardo. ¡Habeis notado cuántos millares de hormigas se pegan á un gusano muerto y de enorme magnitud, y aplicando cada una parte de su fuerza, lo transportan á su ahujero para que las sirva á todas de comun alimento? pues no de otro modo se arrimaron centenares de indios á aquellas enormes piezas, y las condujeron hasta el campo de Calderon, regando con su sudor el largo espacio de noventa leguas.... *¡Regar con su sudor!* expresion no hiperbólica, sino natural y efectiva; expresion en fin, que sabrá avalorar el que aprecie dignamente nuestra noble especie. Cuando en Guadalajara se hacian estos aprestos, y se disciplinaba en sus campos la tropa reunida, comenzaron las agitaciones intestinas, que son el preludio de una reac-

cion: empezaron las habillitas y murmuraciones contra Hidalgo, y se esparcieron por la ciudad papelillos que aseguraban la próxima venida de Calleja. El 11 de Diciembre se le avisó á Hidalgo que los europeos presos en el Seminario y colegio de S. Juan, combinados con un lego carmelita, y un fraile dieguino, iban á asaltarlo: teniáse por inconcuso que en la huerta del Carmen se habian fundido de tiempos atras cañones de artilleria, y así creyó á los españoles capaces de una intentona: habiánle sido ingratos algunos con quienes se habia mostrado clemente; y sin descender á un exámen legal decretó deshacerse de sus enemigos, como lo habia ejecutado en Valladolid, haciendo decapitar en el cerro de la Batea mas de ochenta. Segun informes, los que ejecutaron cerca de las barrancas del Salto, y otras inmediatas á Guadalajara, fueron mas de setecientos. Estos infelices eran sacados entre las tinieblas de la noche, y entregados en manos del torero Marroquin que regentaba su ejecucion. Jamas, jamas aprobaré esta medida bárbara, atroz é inhumana, y solamente la tendria por justa probado el crimen en un proceso judicial; pero sí aseguraré por lo que he visto en un legajo en el archivo general, que los españoles de Guadalajara daban informes á Calleja de cuanto entonces pasaba, acriminando á los que mostraban ser adictos á Hidalgo, ¡cosa rara! que hombres puestos en tales circunstancias pudiesen tener tanta audacia! Presumo que entonces no se escucharia mas voz que la de la venganza, por las ejecuciones que hizo Calleja en Guanaxuato; aquella voz terrible que tan exáctamente nos ha hecho entender un poeta francés, que dice....

Su furor imitemos:

De esta suerte sus crímenes injustos,

Castigados serán, tanto por tanto,

Sangre con sangre,

Llanto, en fin, con llanto.

166. Sobrevino ademas otra desgracia el dia 12 de Diciembre. Iriarte se hallaba en Aguascalientes con su division: ocupábanse sus artilleros en hacer cartuchos en una casa de la calle de Tacuba, y como tenian la pólvora á granel sin las correspondientes precauciones, repentinamente concibió fuego: el estallido fué horrisono, y con su estrago desaparecieron cerca de ochenta personas, estampándose sus cuerpos en las paredes, y desapareciendo otros sin que se supiese mas de ellos: la casa casi se arrancó de cimientos: volóso como la quin-

ta parte de la manzana, y lo mismo sucedió con la acera de enfrente: oyóse entonces una voz que decía que aquello era una traicion de los gachupines, y hé aquí la tropa que enfurecida sale por las calles matando á cuanto blanco encuentra. Iriarte tuvo que retirarse luego para Zacatecas, situándose aquel dia en la hacienda de *Piñuela*. Esta noticia se supo á poco en Guadalajara; creyóse, lo mismo que en Aguascalientes, y dió mas valia á los que estaban en el concepto de ser cierta la reaccion de aquella ciudad.

167. Continuándose los aprestos militares con infatigable esmero, se montaron cuarenta cañones, calibre de á cuatro á doce, los restantes hasta noventa y seis, se llevaron al campo de Calderon, y dos carros de municiones. Construyéronse cohetes enormes con puntas de hierro agudas para desconcertar la caballeria enemiga: trabajóse mucho parque fuera del que se trajo de S. Blás; faltaba fusileria pues apenas habia mil doscientos fusiles, todo armamento viejo quitado al enemigo; y para suplir esta falta se construyeron granaditas chicas, que despedidas con hondas, dándosele fuego á una espoleta, pudieran suplir la falta de mosquetes. Todo el ejército, y con él siete mil indios bravos de flecha que llevó de *Colotlan* D. José Maria Calvillo, se ejercitaron por veinte dias continuos en ejercicios militares en las llanuras de Guadalajara.

168. En la noche del 25 de Diciembre hubo una alarma en la ciudad, diciendo que á una legua de distancia del pueblo de S. Pedro se hallaba Calleja. Iluminóse en un momento Guadalajara, y Allende con algunos amigos voló á hacer un reconocimiento, y dijo, que eran unos veinte indios que venian de Zamora, enviados del General Masias que traian unos pliegos. Tales fueron las medidas de defensa que por entonces tomaron Hidalgo y Allende; véamos otras de diversa especie, inútiles, como acreditó el tiempo, y que entonces se creyeron necesarias.

169. En 13 de aquel mismo mes, se otorgó poder á D. Pascasio Ortiz de Letona por los señores Hidalgo y Allende, reunidos con los oidores y fiscal de aquella Audiencia, para que pasase á los Estados-Unidos del Norte, y conforme á las instrucciones que se le dieron, pudiese tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, y tratados de comercio. Este enviado pasó sin demora á realizar su comision; mas por desgracia fué sorprendido en el pueblo de Molango en la costa de Veracruz, pues se hizo sospechoso al Justicia, viéndolo caminar solo, y que necesitando dinero en plata procuró allí cambiar una onza de oro. Encontrósele este poder,

oculto en los lomillos de la silla de montar, y se agregó á la causa que se le comenzó á instruir, y está á fojas 11. El Proceso se remitió á la Junta de Seguridad juntamente con el cádaver del reo, que (segun se aseguró) fué sepultado en la villa de Guadalupe, habiéndose suicidado con un veneno que traía consigo, luego que entendió que su delito estaba descubierto. Conoci á este jóven guatemaltoco, era muy apreciable é instruido en las ciencias naturales, principalmente en la Botánica. El otorgamiento de este poder fué resultado de las magnificas ideas novelezcas que teniamos del gobierno de Norte-América; si Hidalgo se hubiera hallado entonces con los conocimientos prácticos que hoy tenemos, habria preferido invocar en su auxilio al Emperador de Marruecos, antes que esta gente.

170. En aquellos mismos dias, es decir, diez despues del levantamiento de Dolores, dieron estos malos vecinos una prueba bastante clara de lo mucho malo que debiamos esperar de ellos, pues los habitantes de *Baya Sarah* en la Florida occidental, en número de doscientos hombres, entraron en *Baton Rouge*, se apoderaron del fuerte, y arrestaron al Gobernador *D. Carlos Dehaut Delaffus*, hiriendo gravemente al oficial *D. Luis Grandpré*, y á otras tres ó mas personas, erigiendo una junta; todo lo cual tuvo su apoyo por lo que llaman *simpatias* en los Estados-Unidos; principio nuevo como el de la *legitimidad* de los príncipes de Europa para usurpar lo ageno, y que ha guiado en estos dias su conducta para soplarse la provincia de Tejas. Esto no pudo saber Hidalgo, pues ni aun Venegas lo supo hasta Junio de 1811, por la comunicacion que le dirigió D. Manuel Salcedo, Comandante de Tejas (1). Por dicho principio el salteador hace suyo el bolsillo del caminante, porque le tiene tal *simpatia*, que lo devora y excita á tomarse lo ageno contra la voluntad de su dueño. ¡Cuanto ha adelantado la filosofia de la rapiña en el pais de Guillermo Penn, y de Washington! ¡No permita Dios que progrese entre nosotros!

171. En 13 de Diciembre salió Calleja de Guanajuato para la villa de Leon, al mismo tiempo que salieron para México sesenta soldados llamados patriotas, conduciendo las barras de plata rescatadas, un cañon de á doce desmuñonado que condujeron en el juego de un coche, que fué dado en espectáculo de curiosidad en el patio de palacio de esta capital, á donde bajaron los oidores á verlo, y quien sabe las ideas

[1] Véanse las *Campanas de Calleja*, donde consta el *por menor de esta invasion*, páginas 42 á 44.

que excitaria la vista de este objeto con respecto á su suerte futura: admiráronlo, no menos que las máquinas formadas en brevísimos dias para el establecimiento de una casa de moneda, que estaba casi concluida, de órden de Hidalgo; todo lo cual se remitió á España, para que tambien allí fuese materia de algunas tristes reflexiones. Guanaxuato quedó sin tropas de linea, supliéndose con patriotas mal armados.

172. La marcha de Calleja para Guadalupe, fué la de un Leopardo que sale por el bosque y recorre la campiña para carnear, y marca sus huellas con la sangre inocente de los animales que devora, y de que siempre está sediento. Al pasar por dicha villa en los dias 21 y 22, ahorcó dos infelices. Luego que entraba en un lugar, el primer objeto que buscaba era la horca, y si no la habia la mandaba plantear. Supo al entrar en la villa de Lagos, que sus habitantes habian arrancado de los lugares públicos el Edicto de la Inquisicion que excomulgaba á Hidalgo; este era como en otro tiempo el oriflamo de los franceses: montó luego en cólera, y en el exceso de ella escribió á Venegas.... „No economizaré (son sus palabras) los castigos contra los que resulten reos de tan grave delito.... Este es uno de los pueblos que merecian incendiarse por su obstinacion.” Consistia esta en el *silencio* con que se le recibió: queria Calleja que todos se alborozasen con su presencia: que los edificios se arrancasen de cimientos para recibirlo; que esparciesen flores por los caminos, y que su entrada fuese saludada con aquel Hosána de Paz con que Jerusalén victoreó al verdadero Príncipe de ella, y que la dignificaba con su augusta presencia.

173. Enmedio de esto, llegó á entender que en el ejército se murmuraban (aunque en secreto) sus ejecuciones; temió por sí, porque al fin eran americanos los soldados, y les dolia ver derramar la sangre de sus hermanos, y que alguna voz seductora les hiciese entender la degradacion é ignominia de que se cubrian sosteniendo á tal tirano. Entonces procuró ganar el afecto de los oficiales, remunerándolos con oro-peles que estimaban en mucho, porque el Gobierno los habia tenido á diente en esto de gracias y empleos; mas como no podia en esta parte determinar cosa alguna por sí, dirigió á Venegas un oficio reservado en que le dice:

174. „El ejército que V. E. se ha servido confiarme, se compone de hijos del pais, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos. Ha tenido dos acciones, que han hecho cambiar de aspecto la insurreccion mas bárbara que jamas ha intentado nacion algu-

na (1), y se creen con derecho á alguna próxima distincion, ya que por la distancia del trono no puede ser recompensada su fidelidad. Por esto, y porque observo algun disgusto, ó llámese sentimiento, podria convenir, si V. E. lo tuviese á bien, que sin otra distincion que la conveniente entre el oficial y el soldado, se acordase indistintamente á todos una medalla con la inscripcion de las acciones. Nada desean, ni nada pretenden los gefes y oficiales europeos, mas que la gloria de servir á la patria (2); tanto mas pura, cuanto menos son sus aspiraciones.—Dios, &c.”

175. Venegas se resistió á esta pretension, reservándose para la conclusion de la guerra que creia muy proxima (faltaban once años); y concluye su respuesta diciendo.... Conozco el mérito de los hijos de Nueva España: cuento con el generoso y *desinteresado* desempeño de los europeos, y espero llenar la parte que á mí me toca en la manifestacion de la gratitud del Supremo Gobierno y de la patria, á los unos y á los otros. Me lisongeo de que V. S. con su natural discrecion les persuadirá de aquellas disposiciones.—*Venegas.*”

176. Por entonces se puso punto á esta pretension de Calleja; despues se renovó é hizo efectiva, como veremos.

177. No ignoraba este las dificultades que se le presentarian en Guadalaxara, y para asegurar el triunfo formó un plan muy exácto, que aprobó Venegas, concebido en estos términos:

178. „El ejército del Sr. Cruz, que en este dia (16 de Diciembre) se halla en Querétaro, debe marchar desde este punto á Valladolid por el camino mas corto, *reduciendo* los pueblos de su tránsito (3), llegando á aquella ciudad que dista cuarenta leguas el dia 26, deteniéndose en su marcha hasta el 31, y salir para Guadalaxara el dia 1.º de Enero; debiendo estar en el puente de esta ciudad, que dista sesenta y seis leguas, el dia 15.

„El ejército de operaciones que se halla en Leon, debe marchar por el camino de Lagos al puente de Guadala-

[1] *Que poco sabe este hombre de historia. En la sublevacion de Mitrídates contra los romanos, en un solo dia perecieron cuarenta mil ciudadanos.*

[2] *Creo que tambien deseaban conservar la tierra, desfrutar sus riquezas, y mandar como soberanos.... ¡Qué moderacion!!... Vaya!*

[3] *Entiéndase esta palabra reduciendo, por incendiándolos.*

xara, que dista sesenta y cuatro leguas, proporcionando sus jornadas de modo que llegue al puente el 15 de Enero."

179. En virtud de este plan, el General D. José de la Cruz, que acababa de llegar de España con el nombramiento de Ayudante de la brigada de México, debía cooperar con la fuerza que se le confió á esta expedición. Diéronsele mil ciento veinte y seis infantes, y doscientos treinta y cinco caballos, con los que decia gazconamente, que era capaz de batir al ejército de Xerges, y se le destinó á Huichapa para que recobrase el comboy tomado por Julian Villagran. Segun sus cartas (que hemos visto originales) á Venegas y Calleja, se gloria de haber incendiado varios pueblos y haciendas, diezmado á los insurgentes que pudo haber á las manos, y tomándose cuanto pudo robar, hasta las tijeras, cuchillos é instrumentos de herrero (1). Alentábalo á ejecutar estas horrendas maldades el Virey, pues en sus órdenes le decia estas terribles palabras: „Si la infame plebe intentase de nuevo quitar la vida á los europeos, entre V. en la ciudad (de Valladolid), pase á cuchillo á todos sus habitantes, exceptuando solo las mugeres y niños, y pegándole fuego por todas partes...." En carta privada de 18 de Abril de 1811 á Calleja, de propio puño, le dice de este modo: „Vamos á esparcir el terror y la muerte por todas partes, y á que no quede ningun perverso sobre la tierra.... He hecho quintar el pueblo de *Zapotitlic*, que asesinó dos soldados: á otra ejecución que haga de esta naturaleza, serán todos cuantos halle..... Sepan estos bandidos qué quiere decir guerra á muerte (2)."

180. Marchó Cruz de Huichapa para Valladolid, robándole la plata con que se le habia servido á la Sra. viuda de Chavez, y denunciándola por insurgente, porque se la cobró al partir de su casa; ¡tanta fué su villanía, y quién sabe á qué mayor exceso lo arrastraria su inmoralidad....! Llegó por fin á Valladolid el primer dia de pascua de Navidad, donde á la noticia de su aproximacion hubo un motin contra los españoles que estaban presos, pero que pronto sufocaron los eclesiásticos; y como Cruz debia continuar su marcha para Gua-

[1] Carta á Calleja desde Huichapan, fecha 23 de Noviembre.

[2] Y yo digo á mis lectores.... Sabed que este monstruo que obraba así, era tan cruel como cobarde; jamas se presentaba en las filas en campaña; era solo oficial de bufete y pen-dolista, Secretario del General Cuesta en España.

dalaxara, Venegas le mandó un repuesto de tropas al mando del Teniente coronel Trujillo, y lo asoció con el anciano Brigadier D. Garcia Dávila, para que contuviera su *juvenil ardor*; de estas palabras usa Venegas cuando le avisa de esta disposicion.... ¡Qué tal tendria de alquitranada la cabeza este mancebo! Ya lo veremos constituido despues el verdugo mas cruel y detestable que ha tenido *Morelia*.

181. Salió al fin Cruz de Valladolid, segun las órdenes del gobierno, y el dia 14 de Tlasascalca: halló situados á los americanos mandados por D. Ruperto Mier, en un cerro rodeado de quiebras y bosques, sobre cuya eminencia tenia una bateria de diez y siete cañones, para suplir la falta de fusiles. Las tropas destinadas para hacer la descubierta, fueron rechazadas; pero no las otras destacadas por diferentes direcciones, que flanquearon las de los americanos. El pormenor de esta accion se lee en la carta décima del Cuadro histórico, tom. 1.º; fué la única en que se halló Cruz, el cual pagó un tributo de justicia al valor de Mier, pues insultado este despues en Guadalaxara, y tratado de *cobarde*, lo supo Cruz y le vindicó por experiencia propia. Esta es la famosa accion de Urepetiro, que costó caro á los españoles, porque despues de haber sido rechazados por dos veces, se les voló un repuesto de pólvora, que les causó estrago. Este triunfo se debió á D. Pedro Celestino Negrete, que con su batallon de marina atacó á la bayoneta, dada la primera descarga. Hidalgo, previendo que el refuerzo de Cruz á Calleja le dañaria mucho, trató de impedirle su reunion; de hecho lo consiguió; pero despues de haber perdido la batalla famosa de Calderon, de que nos vamos á ocupar.

BATALLA DEL PUENTE DE CALDERON.

182. El triunfo de Urepetiro por los españoles, que no lo esperaba Hidalgo, adormeció á lo que parece á este caudillo, confiándose en la posicion ventajosa en que se hallaba D. Ruperto Mier; y es creible que si dos dias antes de esta desgracia hubiera ocupado el punto de la Laja, sus medidas de defensa habrian sido mas acertadas. El 14 de Enero supo la aproximacion del ejército real, y á las doce del dia comenzó á salir el ejército americano de Guadalaxara, dividido en tres trozos: á la cabeza del primero marcharon Hidalgo y Allende con la mejor infanteria y artilleria montada: campó en las llanuras inmediatas al Puente de Calderon, don-

de se mantuvo hasta las cuatro de la tarde, en que se supo ciertamente la derrota de Mier; por esta causa se movió hasta la Laja: en aquella noche hubo junta de guerra, en que se discutió si se daría ó nó la accion: Hidalgo estuvo por la afirmativa, y Allende por la negativa; ¡discordancia fatal que dió los peores resultados!

183. Un oficial de grandes conocimientos, y testigo presencial, me hizo la relacion siguiente: „En la tarde del 16 de Enero llegó Calleja al parage llamado la *Joya*, sobre el camino de Guadalajara, y como ya se avistaba la fuerza de Hidalgo que se suponía muy numerosa por la gran polvareda de sus columnas, se campó tomando posicion á la falda del cerro que se halla á la izquierda de la *Joya*. Una partida suya de reconocimiento, se encontró con las avanzadas americanas, tuvo un corto tiroteo, y regresó diciendo, que el ejército era muy numeroso: redoblóse la precaucion en ambos campos, y se pasó la noche al vivac: los americanos multiplicaron sus lumbradas, y no hubo novedad por ninguna de ambas partes.

184. A la mañana siguiente, Calleja dividió su ejército en dos trozos; dió la izquierda al Conde de la Cadena con cuatro piezas, y la derecha la tomó en persona con lo restante del ejército. Se le mandó al Conde que contuviese los movimientos de los americanos por la derecha, mas sin comprometer accion, mientras Calleja atacando decididamente las posiciones izquierdas contrarias, iba ganando terreno para obrar despues las dos divisiones de consuno sobre la loma de Calderon, donde por las espías se sabia que estaba la mayor fuerza. De facto, se pusieron en marcha ambas divisiones, y se comenzó á realizar con buen suceso. Eran muy gruesas las americanas, que se vencian quizá por los muchos puntos de apoyo que tenian á su retaguardia, sin considerar que toda retirada es siempre un movimiento de debilidad para el que la hace, y de aliento para el que la causa.

185. En estos choques hubo pocos muertos y heridos: entre estos últimos lo fué el Coronel Emparan, y muchos de los americanos, por la diversidad de armas, y sobre todo, por su desigualdad. En este estado se realizaba el plan de la division de la derecha fielmente; pero fué preciso variarlo, porque el continuo fuego de la division de la izquierda, indicaba hallarse en apuros, como así fué; tomóse entonces la resolucion de retrogradar, y volver á tomar el camino real para auxiliar la division del Conde de la Cadena, comprometida. Encontrábanse en esta marcha muchos soldados dis-

persos de la izquierda, dragones, y caballos muertos: solo el ascendiente de Calleja sobre la tropa, pudo reunir á muchos, y que volviesen á la carga.

186. A la subida de la loma, despues de pasado el puente, supo este General que la division del Conde habia intentado tres ataques, y que en otros tantos habia sido rechazada: al reunirse ambas fuerzas, se le dijo que en el parque ya no habia cartuchos de bala raza. El Comandante de la artilleria Ortega, dió órden estrecha de que se reunieran las diez piezas de artilleria que llevaba, y que no se hiciese fuego con ellas, sino hasta no hallarse á tiro de pistola de la gran bateria americana.

187. Mientras se efectuaba la reunion de estos cañones, se reanimó un tanto la division del Conde, con la vista de Calleja y el resto del ejército. Una y otra fuerza formaron en linea de batalla con la artilleria de frente; mas como los americanos querian impedir estos movimientos con su continuado fuego, exigió esto alguna contestacion; y hé aqui que una granada de á 4, tirada *contra la órden* de que no se hiciese fuego, pegó en uno de los carros de municiones de los americanos, y lo voló, notándose luego su horrible explosion y estrago. Calleja emprendió la marcha de frente para romper el fuego á tiro de pistola. La explosion del carro no solo produjo un gran daño en los americanos, sino que ademas incendió una grande area de terreno de un pajon alto, y muy seco, cuyo humo excitado por una horrible ventisca que hubo aquel dia, heria de cara al ejército de Hidalgo; ¡tal fué su desgracia, pues hasta los elementos pelearon contra él!

188. Esta notable circunstancia (ocurrída en 18 de Junio de 1809, con dos mil españoles mandados por el General Blake en Belchite) harto comun en la guerra, y el movimiento firme del ejército de Calleja, introdujo gran desórden en los americanos: su artilleria llegó á mezclarse con la de Calleja, al mismo tiempo que los dragones de Emparan cargaron por la izquierda; así es que en un momento el campo quedó por el ejército real sin tirarse ya un tiro: sorprendióse este al verse dueño de noventa y dos piezas de todos calibres; ¡tantos se hallaron en su gran bateria! solo restaba tomar una de seis cañones situada en la cima de una loma, último punto fortificado de los americanos. Para esta operacion se destinó una division competente, quedando el resto del ejército sobre Calderon á la expectativa, como se verificó.

189. A las cuatro de la tarde salieron varios cuerpos de

caballería al alcance de los americanos dispersos; nada particular hicieron, y regresaron entrada la noche. Salió también otra partida en demanda del Conde de la Cadena; regresó al día siguiente, y presentó su cadáver lleno de heridas y contusiones de toda clase de instrumentos, en que se cebó la saña de sus enemigos, como otra vez se ha dicho. Pudo averiguarse que cayó en una emboscada, donde le echaron lazo, lo arrastraron y saciaron en él aquella misma furia de que manifestó estar poseído, cuando insultó á los de Querétaro. Súpose que un mulato llamado *Lino*, fué el que le dió muerte; y á mi juicio fué el de igual nombre que excitó el tumulto de Granaditas, pues no se le pudo encontrar en Guanaxuato.

199. Durante la acción, el fuego fué vivísimo, pudiendo decirse que en toda su duración no faltó una bala en el aire: los venados, lobos y coyotes, tropezaban despavoridos por toda aquella comarca y selvas, con el horrisono estruendo de la artillería, saliendo de sus madrigueras, y lo aumentaban el estrépito de algunos miles de caballos que en grandes masas corrian por diferentes direcciones; parecia que la naturaleza moribunda daba el último gemido. No es posible que un escritor mexicano deje de afectarse de estos sentimientos sin derramar hilo á hilo muchas lágrimas, que se mezclen con la tinta; no, esa serenidad está reservada al escritor sagrado, que al referir el horrendo deicidio de Jesucristo, se muestra calmado, cual un sencillo y pasivo expectador, limitándose á decir con sangre fría.... *Allí lo crucificaron*; porque su pluma era guiada por un espíritu divino, que escribe para que todo el mundo le crea, y no se le tache de parcial. Los generales americanos hicieron cuanto estuvo de su parte: nadie podrá inculpar en esta desgracia á Hidalgo; antes por el contrario, la posteridad justa, llena de estupor preguntará atónita: ¿qué hombre es éste que en brevísimos días trastorna un imperio cimentado por tres siglos con la fuerza, apoyado con inmensos tesoros, y sostenido por el fanatismo y superstición mas grosera? ¿quién es este hombre que conduce como por los aires cañones de enorme peso, allana las montañas, y parece que juguetea con la naturaleza burlando su resistencia? ¿quién es este, en fin, que convierte en un momento en leones los corderos, y que al horrisono eco de una trompeta hace salir de las chozas humildes, morada de la paz, á los pacíficos labradores, trocando la esteva y el arado por el fusil y la lanza, y al Sacerdote la estóla y el incensario por la cota y la espada? Fuiste tu, Hidalgo magnánimo, génio de libertad, in-

signe defensor de un pueblo esclavizado! á tí se te debe esta inexplicable metamórfosis; ¡Sombra augusta y generosa, reposa tranquila en el seno de la paz....! Si hoy necesitaras de consuelo, yo te diria con Lucano lo que Pompeyo vencido en los campos de Farsalia por Cesar: *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni*: si los dioses protegieron la causa de la tiranía de Cesar, el virtuoso Caton sufragó contra ella; vale más el voto de este romano justo, que el de todas las meléficas divinidades.... ¡Ogillosos Calleja, no te envanezcas con el pomposo título de *Conde de Calderon*, con que te ha condecorado tu petulante amo; humíllate, acordándote que es título ganado sobre la ruina y sangre de las preciosas víctimas que inmolaste; sangre inocente, sangre pura: triunfaste, pero sobre virtuosos y desgraciados. ¡Qué hombre de bien envidiará tu triunfo?.... (1).

[1] *No opina de este modo D. Lorenzo Zavala en su Ensayo historico de la revolucion, tomo 1º, página 61; pues dice que los caudillos principales se descuidaron de los medios de defensa: gran falsedad. Dice que esta batalla nos costó.... mas de diez y ocho mil muertos, y doble número de heridos: apenas podria decir otro tanto Calleja para ensalzar su gloria, aunque se hubiese echado un azumbre de catalan refino á pechos. Dice que esta batalla nos costó mas descredito que la de Aculco: nótese que la una no pasó de una escaramuza que duró una hora, y la otra una batalla terrible. Dice, en fin: huyendo los caudillos, derrotados por un gefe español llamado Salcedo, en la villa de Chihuahua el dia 21 de Marzo, y hechos prisioneros, fueron fusilados inmediatamente. Creo que merecia serlo el que escribió tanto y tan garrafal desatino, por meterse á cosas que no sabe ni entiende, y por engañador. Salcedo era Comandante general, y residia en Chihuahua, punto muy distante de las Norias de Bajan, donde fué prisionero Hidalgo por Elizondo, como despues veremos. Salcedo no supo de esta accion hasta que se le dió parte, y remitieron los presos, que fusiló, parte en Chihuahua, y parte en Durango: tampoco hubo accion en Bajan, sino una sorpresa y prodicion criminal de Elizondo. Menos hubo ninguna accion brillante, como dice Zavala, página 63, en Acatita de Bajan, dada por el Lic. D. Ignacio Rayon. La que dió fué en Piñones, punto bien distante de Bajan, cuando sabida la prision de los primeros gefes se dirigia para Zacatecas. Lectores míos! guardaos de creer esc oráculo que miente desolladamente. Prestadme vuestra atencion para pillarle al aire algunos garrafales delirios, sin entrarme de-*

191. Aunque el triunfo de Calderon lo obtuvo Calleja en la tarde del jueves 17 de Enero, se mantuvo en su campo, y entró en Guadalajara el 21, llevando mas de doscientos hombres tomados, casi de la misma manera que en Guanajuato, como prisioneros de guerra, para diezmarlos y fusilarlos, como lo hizo con once de ellos, entre estos al Comandante de la artilleria de Hidalgo, Mr. Flechier, extrangetero, que tuvo la desgracia de ser herido en el principio de la accion, por lo que hizo mucha falta para la direccion de esta arma. Tres horas despues entró Cruz; saludáronse estos dos tigres congratulándose con sus mutanzas. El Virey dispuso que este continuase con su expedicion para S. Blás, con lo que evitó la disputa del mando que le correspondia como mas antiguo en el grado de General que Calleja. Señaló este en el momento de restablecer las autoridades, y el Virey juzgó de buena intencion, como lo dice en carta a Venegas con estas expresiones.... „Y aun-

tenidamente en el volumen de las innumerables que contiene ese zurcido de embustes. Comenzemos por pequeneces. Al P. Talamantes lo llama carmelita, no era sino mercedario: le dá la cuna en Guayaquil, y no nació sino en Lima. Paginas 41 y 44, tomo. 1.º

En la pagina 45 dice, que en las Gacetas de México se trataban principios del derecho Social: puntualmente eso era lo que prohibian los españoles, y sus revisores los oidores Aguirre y Butaller. En la pagina 52 dice.... Que el Corregidor Dominguez de Querétaro, habia recibido órdenes de la Audiencia para prender á Hidalgo. Quien las recibió [si se dieron] fué el Intendente Riaño de Guanajuato, en cuyo territorio estaba ubicado el pueblo de Dolores. Riaño las dió á D. Francisco Iriarte, Administrador de la mina de Rayas, y no pudo ejecutarlas, porque Hidalgo estaba ya levantado, por aviso que dió á Allende la esposa del Sr. Dominguez, por medio del Alcalde de la cárcel de Querétaro Ignacio Perez, cuyo viage á toda diligencia, y el de otros dos correos, costeó dicha Señora.

Zavala llama á Allende Coronel del regimiento de la Reina, no era sino Capitan; el Coronel era D. Narciso Maria de la Canal. Lo bautiza llamándolo Miguel, era Ignacio, por la gracia de Dios. Llama á Truxillo Brigadier del ejército español, y apenas era un simple Teniente Coronel.

Dice en la pagina 56, que Venegas usó de propuestas astutas y dilatorias con Hidalgo, para dar tiempo y formar un nuevo ejército, que dentro de breve derrotó las masas de Hidalgo. Puntualmente hizo todo lo contrario; no quiso ni aun re-

que no estoy seguro de ella, he creído usar del language de la benignidad, para inspirar confianza.) Cuidó asimismo de establecer el tribunal revolucionario ó Junta de seguridad, en el que se colocaron algunos de los que tributaron mas adu- laciones á Hidalgo, é hicieron mas daño que el ejército, pues segaron muchas cabezas. Para apoyar la pretension que tenia de dar premios á su ejército, informó al gobierno con mas espacio de lo ocurrido en la batalla de Calderon. „No puedo menos de manifestar á V. E. (le dice) que solo en fuerza de la impericia, cobardia y desórden de los rebeldes, ha podido esta tropa visoña presentarse en batalla del modo que lo ha hecho en las acciones anteriores.... pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y mas experiencia ha opuesto mayor resistencia, la he visto titubear, y á muchos cuerpos emprender una fuga precipitada que habria comprometido el honor de las armas, si no hubiese yo ocurrido con tanta prontitud al

cibir los pliegos que le trageron los dos comisionados Camargo y Arias, á quienes echó un ajo mayor que los de Corella, faltando á la política y á la decencia..... Si se hubieran oido sus proposiciones, se habria evitado la guerra, ó hesho sobre otros principios.

En la pagina 85 dice, que Galeana sucumbió.... Jamás; murió atacando á los españoles el 13 de Junio de 1814, en la costa del Sur, junto á Coyuca.

En la pagina 86 dice, que D. Ramon Rayon, obligado por los sentimientos de padre y esposo, capituló y entregó la fortaleza de Cóporo. Es falso, capituló porque se le sublevó la oficialidad del fuerte, á la que hizo firmar la capitulacion como tengo demostrado. Véase la carta 35, tomo 3.º del Cuadro Histórico.

En la pagina 88 dice, que D. Manuel Teran vino á México despues de la capitulacion de cerro Colorado. Es falso, porque no se le permitió; se quedó en Puebla, y ni aun se le quiso dar pasaporte para Europa. A vista de esto yo disculpo á D. Mariano Torrente, escritor de Fernando VII. respecto de Zavala, porque á lo menos aquel escribió sobre las relaciones que remitieron á su amo el Rey, Venegas y Calleja, así como el Cronista Herrera sobre las de los conquistadores; y por otra parte, no se halló en el teatro de los sucesos como Zavala, y que pudo averiguarlos con crítica hasta de las viejas de México.

Este buen Sr. la forma de todos los personajes de quienes habla, tratándolos á algunos como á unos petates: no se des-

parage en que se habia introducido el desaliento y desórden.^o En carta de 29 de Enero dice: „Este vasto reino pesa demasiado sobre una Metrópoli, cuya subsistencia vacila: sus naturales, y aun los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarían de un gobierno independiente; y si la insurreccion absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta basa, me parece segun observo, que hubiera sufrido muy poca oposicion.”

192. Estas verdades son importantísimas, y es preciso confesar que en esta parte, Calleja discurrió como un profundo político. La voz de mueran los gachupines, el matarlos, tomarles sus bienes, y ejecutar en ellos toda clase de atropellamientos no podia dejar de dar los resultados que vimos; obróse sin plan, ó sí se tenia formado, sin duda que abortó; solo puede disculparse esta conducta por los dos años de ul-

cuida con respecto á su persona, y procura ponerse en buen lugar; pero es bien conocido, y su nombre causa pavora al pronunciarse, como cuando se habla del tabardillo en Oaxaca, que las viejas dicen: Ave Maria Purisima. Hé hecho estas indicaciones, porque como Zavala ha escrito en Paris, dándose gran tono, y procurando explicarse alguna vez á lo Tácito, grave y sentenciosamente, podria algun pobre hombre deslumbrarse y jurar en las palabras de su historia, como si fuese texto de lo de nuestra revolucion. Yo podria escamondarla y presentar multitud de errores; me he contentado con indicar algunos, de hechos notorios á todos los mexicanos, sin obligacion de entrar en mayor exámen. Juzgo que debo hacer lo que el famoso Dr. Gonzalitos, tenido por el Epitecto de los mexicanos. Comisionólo el tribunal del Proto-Medicato para que le hiciese cargos á un curandero que habia matado impunemente á muchos infelices, sin título [como lo tienen para hacer otro tanto los examinados]. Presentado en juicio el reo, le hizo el interrogatorio siguiente:

¿Cómo te llamas?—Señor, Leonicio, [por decir Dionisio].

¿Qué oficio tienes?—Señor, Zurujano, [por decir Cirujano].

¿Dónde lo has aprendido?—Señor, en el Espital, [por decir el Hospital].

Gonzalitos entonces se lo quedó mirando, y le dijo: Ahora bien... hombre que no sabe ni cómo se llama, ni qué oficio tiene, ni donde lo há aprendido, no merece la pena de la ley... Vete con Dios, Leonicio; eres una bestia, y á pocos has de engañar. Escribir una historia sin saber ni aun los nombres de los primeros personajes que figuraron en ella, solo ha sido dado á un Zavala.

trages que precedieron á la revolucion, y porque en lo político es imposible cambiar del ódio al amor. Calleja insistió en su pretension, contrayéndose *por entonces* á que á los soldados se les concediese un escudo en cuya orla se expresasen las tres acciones en que se hubiesen hallado, exceptuándose únicamente de esta gracia el que se hubiese conducido mal; ora fuese soldado ú oficial, á quien se le colocaria al lado izquierdo del pecho.

193. Convencido Venegas de la exáctitud de estas y de otras muchas reflexiones, otorgó por fin á la solicitud de Calleja; y como siempre es bueno dar barato de lo que poco cuesta, mandó grabar en la casa del Valenciano D. Vicente Felpeito, mas de seis mil escudos para soldados, y trescientos para oficiales, que se remitieron luego á Calleja. Eran una cascarilla de cobre plateado, en que se veian dos leones, sosteniendo una targeta en que estaba escrito en abreviatura el odioso nombre de Fernando VII., y arriba por orla se leia esta inscripcion.... Venció en *Aculco, Guanaxuato y Calderon*. Hé aquí con lo que se engalanaban aquellos menguados: hé aquí por lo que se batian como fieras y derramaban la sangre de sus hermanos.... *¡O miseri homines! ¡O quantum enim est rebus inane!* Hasta que cogieron los españoles el fruto de su sistema mezquino en materia de empleos con los americanos.... economizáronlos á un grado indecible, se los hicieron desear, porque eran hijos suyos infatuados con la brillantez y fatuidad; vínoseles la ocasion de ornarse con esta vagatela; y esta señal que debieron tener como un Sambenito, y como la marca del parricidio, la estimaron como los romanos una corona de laurel en los dias en que cultivaban las virtudes cívicas. ¡Con razon llamó Calleja á esta distincion de *pura imaginacion*. No se contentó con este escudo, pues prodigó caprichosamente varios titulajos. A un Gallego alto, flaco, narigón, viva imágen de D. Quixote en cuerpo y obras, y tanto, que pudo ser el tipo del ideal de Cervantes, lo hizo primer granadero del *ejército del centro*. Jamas se desnudaba este autómatas, dormía con botas y espuelas, y estaba á punto de combatir con endriagos y demonios: fué vecino de Colima, donde hizo capital, que entregó á Calleja para que armase soldados. El ejemplo de este triste figura, no fué seguido por sus prisanos, aunque él los exhortaba diciéndoles: *unémonos, unémonos*, (por decir *unámonos*). Esto desesperaba á Calleja, como habia desesperado á Abarca; y así es, que en carta de 28 de Enero decia desde Guadalaxara á Venegas, entre otras cosas: „*¡No debe causar la mayor admiracion, que*

siendo esta una guerra, cuya divisa es el exterminio de los europeos, se hayan mantenido estos en la inacción á vista del peligro, huyendo cobardemente en vez de reunirse, tratando solo de sus intereses, y se mantengan ahora pacíficos expectadores de una lucha en la que les toca la mayor parte, dejando que los americanos, esta *porcion noble y generosa* que con tanta fidelidad ha abrazado la buena causa, tome á su cargo la defensa de sus vidas, propiedades é intereses (1)? Este perjudicial egoismo cunde por todas partes....” Como este jefe habia levantado cuerpos de españoles para engrosar su ejército, y ellos se resistian á servir, representaron al Virey, y principalmente los de Celaya, que al fin consiguieron su intento. El empeño de Calleja en hacerlos soldados era, porque temia llegase dia en que los americanos se tornasen contra ellos. „Me hace fuerza (dice en dicha carta) que no exista ya ni aun forma de un cuerpo de europeos, capaz de pacificar por sí solo el reino, y de restablecer el órden.... *cuya fuerza nos daria al propio tiempo mayor seguridad de las tropas del reino* (2)”

194. Concluye Calleja diciendo: „que los pocos que se habian prestado á servir, exigian toda clase de miramientos y distinciones contra la disciplina militar: creían que hacian mucho favor en alistarse, y espiaban el primer momento para retirarse á sus casas.” Venegas se quejaba de lo mismo, añadiendo, que las partidas de guerrilla levantadas en Méjico al mando del Capitan Bringas, habian causado tales desórdenes, que fué necesario disolverlas. Efectivamente, eran unos hombres inmorales, que cebaron su saña en los infelices é inermes pueblos y pasajeros: muestra de esta tela fué el asesinato *Concha*, que perteneció á aquella reunion de tigres: incendió la villa del Carbon y otros seis pueblos de aquella comarca: era borracho de solemnidad, y en el exceso de su crápula, llegó á condenar á muerte á un hijo suyo en Texcoco, que impidieron sus paisanos, aguardando á que se le quitase la tranca; en fin, los gachupines, estos señoritos mimados, estaban acostumbrados á que los criollos los defendiesen desde la conquista, en que los Tlaxcaltecas destruyeron á los Mexicanos, y los españoles percibieron el fruto.

195. Destinado Cruz por Calleja á recobrar el puerto de S. Blas, emprendió su marcha con rapidez, excitado por el deseo rabioso de hacerse de un cofrecito de alhajas de gran

[1] *Agradécemos los elogios, pero los renunciamos.... si el docto no aplaude, malo; si el nécio aplaude, peor.*

[2] *Esta prediccion tuvo su cumplimiento en 1821.*

valor, de que tuvo aviso oportuno, y supo proporcionarse el lance de pillarlo. Tepic y S. Blas estaban gobernados por el Padre D. José Maria Mercado, Cura del pueblo del Aguahuleco; mas la intriga, en que nos llevaban muchos palmos de ventaja los españoles, estaba manejada diestramente para recobrar aquellos puntos importantes, y era instrumento de ella D. Nicolás Santos Verdín, Cura de S. Blas, como él mismo refiere sin pudor en la Gaceta de México (1). Mercado abandonó la artillería situada en un punto que creía inaccesible; se retiró á S. Blas; mas allí fué víctima de una contrarrevolucion suscitada por dicho Cura, y tuvo la desgracia de morir despeñado en una barranca, donde se encontró su cadáver: Cruz ahorcó á Zea, compañero de Mercado, y en S. Blas al anciano padre de éste. Es cosa digna de notar que este gefe asegure que tambien ahorcó al Padre Mercado, como se lee en la Gaceta de México: hay hombres que tienen á mucho honor mostrarse crueles y sanguinarios, y este es uno de ellos. Regresó pronto á Guadaluaxara, nombrado ya Presidente de la Audiencia por Venegas. Calleja estaba impaciente por regresar á S. Luis, donde tenia su casa é intereses. Antes de partir, erigió otra Junta ademas de la de Seguridad, que denominó de *Caridad y requisicion de bienes de europeos*, al modo del tribunal de intestados de la Audiencia real de México; esta corrió con la exhumacion de los cadáveres de los europeos asesinados, para hacerles unas solemnes exéquias: verificáronse incluyéndose en la hosamenta la del Conde de la Cadena, é hizo de Orador el famoso Fr. Diego Bringas Encinas; por supuesto algun texto de los Macabeos seria el théma de su oracion. Mientras Calleja plañia por aquellos difuntos, otros hacian lo mismo por las once victimas que hizo inmolar á sus manes el día 11 de Febrero, y cuya ejecucion mandó el Capitan español D. Ramon Soto.

196. Luego que llegó á Guadaluaxara D. Manuel Pastor con una regular fuerza, compuesta la artillería y otros útiles de campaña, partió Calleja para S. Luis Potosi, teniendo el dolor de que le faltasen trescientos granaderos de la Columna, y de que hubiese muchas bajas en otros cuerpos, porque quedaron muchos en el hospital; pues como decia en carta confidencial á Cruz: „*las Putas y el Calor le acababan su tropa.*” Aumentósele la pena de estas pérdidas con la noticia del saqueo y ruina de sus intereses, causada por la revolucion de S. Luis; y sin duda que acabó de acibararle la derrota que

[1] Núm. 22, pág. 142 de 12 de Febrero de 1811.

había sufrido un Lic. Reyes, unido con *D. N. Itagorri*, muertos en la acción de Sta. María del Río, que dió á estos dos caudillos el lego Herrera, cuando caminaban con un refuerzo de tropas para engrosar su ejército en Guadalupe. Esta acción fué ruidosa, pues en ella perecieron setecientos hombres, y se les tomaron once cañones: murieron sus gefes, y excediéndose en crueldad los insurgentes, mataron á los prisioneros. Es mucho de extrañar que de este suceso no hayan hablado las gacetas de México, ni hecho mencion *D. Mariano Torrente* en su *Historia de la revolucion Hispano-Americana*, escrita bajo los auspicios de Fernando VII., en que campéa la acrimonia contra los americanos, con la falta de exáctitud. Esta obra es en su línea lo que la de Solís en la de la Conquista de México; el uno consagra su pluma en loor de Venegas, y el otro en alabanzas de Cortes (1). Presto pagó esta maldad el lego Herrera, pues tomó el rumbo del valle del Maiz, y en 25 de Marzo (1811), lo atacó *D. Diego Garcia Conde* en el cerro de la Cruz y del Flechero, lo puso en dispersion, le tomó cuanto llevaba (que no era poco en dinero): Herrera y su compañero Blancas, huyeron á la villa de S. Carlos, cuyo Comandante los halagó, y les dió un baile; mas en él los apresó, y dentro de poco fueron pasados ambos por las armas. Calleja tuvo muchos trabajos para llegar á S. Luis, porque los campos y las rancherías estaban agostados de todo punto, sin pasturas ni alimentos: marchaban con Calleja tres ejércitos á un tiempo, uno de soldados, otro de rameras y perros de estos, y otro de vivanderos, mendigos, y gentes holgazanas que andan á la merodéa, y porcion de coches para las familias de los oficiales. Armábanse bailes nocturnos, y las músicas de los cuerpos divertían á su esposa y á sus aulicos. Este era el asunto de las conversaciones de sobremesa de Venegas, en cuya tertulia se le daban buenas dentelladas á Calleja, y él á su vez se las daba á Venegas en las suyas, y en las cartas privadas que dirigia á Cruz. Esta es la época en que se manifestó la rivalidad entre estos gefes, y que no terminó sino cuando Calleja logró sobreponerse á Venegas, relevándolo en el vireinato.

197. El órden de los sucesos pide dejemos á este gefe en

[1] *Si alguno dijese que mi pluma hace lo mismo con respecto á los insurgentes, le podré decir que desapruuebo la conducta de estos en lo que lo merecen, y cuando censuro la del gobierno español, presento los documentos que la comprueban, para no ser creído bajo mi palabra.*

S. Luis, aprestándose para la expedición de Zacatecas, y saboreándose cual tigre sediento de sangre, con la que hizo deramar de cinco infelices, y entre ellos un *Lic. Trelles*: los que tenían este título eran gustosísimamente sacrificados por los españoles, pues los reputaban por los principales autores de la revolución; y cierto que no se engañaban, amábanla los americanos en razón de que conocían su justicia y necesidad; conocimiento reservado entonces á los letrados.

198. El ejército de Hidalgo marchó en desorden para Aguascalientes, cometiendo desmanes por los lugares de su tránsito: daba motivo entre varias causas el alto desprecio conque este gefe se veía tratado por Allende y su oficialidad, como si él hubiese sido la causa de tamaña desgracia, y Allende siendo de profesion militar no hubiese sufrido otra igual en Guanaxuato dos meses antes.

199. El *Lic. Rayon* pudo recoger despues de la batalla los caudales del ejército, que bien ascendian á trescientos mil pesos. Reuniéronse las reliquias del ejército en Aguascalientes con la division de Iriarte, fuerte de dos mil quinientos hombres, y habilitada con medio millon de pesos en caja. Celebróse una Junta de oficiales en la hacienda del Pavellon, y en ella se acordó confiar el mando político á Hidalgo, y el de las armas á Allende, con el pomposo título de *Generalísimo*. Poco despues se acordó en Zacatecas, que el ejército marchase en varias divisiones á la villa del Saltillo. Hidalgo se quedó en Matchuala, y Allende partió en socorro de Ximenez, que estaba amenazado por el gefe español Cordero; mas ya tres dias antes de la accion de Calderon, Ximenez habia obtenido un triunfo completo sobre el Comandante Ochoa en el puerto del Carnero; agregóse á este triunfo el que consiguió contra Cordero en el punto de Agua-Nueva, á quien sus mismos soldados pusieron en manos de Ximenez.

200. Por estos mismos dias se adhirió á la independencia el Teniente Coronel Elizondo, y levantó á favor de esta causa las cuatro provincias del Oriente; mas como pretendiese ser Teniente General, y no se le otorgase; y ademas le instigase el Obispo de Monterey, D. Primo Feliciano Marin, que se indultase, cambió casaca, y se comprometió á entregar las personas de los generales de la insurreccion.

201. Llegado Allende del Saltillo, é incorporado con Hidalgo con el resto de las fuerzas de cuatro mil hombres, determinaron pasar á Norte-América, con el dinero y tropa útil, quedando dos mil quinientos hombres con Abasolo que no llegó á tomar el mando: y así es que este recayó en D. Igna-

cio Rayon, y de sus segundos Arrieta y Ponce. De hecho, se realizó lo acordado, y marchaban seguros de efectuar su empresa; pero los seguía desde aquel punto la traidora vigilancia de Elizondo, de acuerdo con la Junta de Seguridad de Monclova, formada de gachupines ricos. Necesitaban pasar los generales precisamente por las Norias de Baján, y proveerse allí de agua; por tanto, era el lugar mas á propósito para apañalos, viniendo ademas fatigados de sed, y en desórden. Hé aquí como se refiere este hecho en el *Fanal de Chihuahua*, número 51, tomo 1.º, de 22 de Setiembre de 1835, donde se tenia y tendrá presente este suceso para siempre.

202. „La accion (dice) fué el 21 de Marzo en el citado lugar. Los insurgentes estaban creidos de que nuestras tropas salian á recibirlos y escoltarlos hasta Monclova. El Capitan D. Ignacio Elizondo que las mandaba, habia colocado cincuenta hombres en la retaguardia, para que apresasen y amarrasen á los que dejaba pasar libremente porque no hacian resistencia: su division constaba de trescientos cuarenta y uno hombres; pues aunque despues se le mandaron sucesivamente dos refuerzos con cuatrocientos veinte y cinco hombres, estos no pudieron llegar al tiempo que se travó la refriega, aunque sirvieron mucho para otras atenciones. Los insurgentes caminaban en la forma siguiente. Iban un Fraile y un Teniente General con cuatro soldados, que habiendo saludado al cuerpo de Elizondo sin demostracion hostil, pasaron sin oposicion, y cayeron en manos de los cincuenta hombres referidos: sucedió lo mismo con otros sesenta que les seguian inmediatamente: iba despues un coche con mugeres, que pasaron sin novedad, al que seguia otro en que iban Allende, Arias y Ximenez; y habiéndoseles intimado rendicion, Allende los maltrató tratándolos de traidores, y disparó una pistola á Elizondo, que retirando el cuerpo no sufrió daño alguno, y mandó hacer fuego sobre el coche, de que resultó herido mortalmente Arias, que murió despues, y tambien el hijo de Allende. Visto esto por Ximenez, saltó del coche y se entregó prisionero, suplicando que cesase el fuego, como se ejecutó. Pasaron sucesivamente como catorce coches con los demas gefes y sus familias, escoltados por unos doce soldados que se rindieron. Cerraba esta procesion el coche de Hidalgo, á quien escoltaban veinte hombres presentadas las armas, que tambien se rindieron. Presos ya estos gefes, y bien asegurados con tropa suficiente, se dirigió Elizondo con ciento y cincuenta soldados, contra unos quinientos que venian atras, formando la retaguardia, y despues de haber hecho fuego por una y otra par-

te, se pasaron á Elizondo muchos soldados de los que habian desamparado en Agua-Nueva á Cordero: otros se rindieron, y los demas se dispersaron, siguiéndoles en el alcance la tropa de Elizondo unida con treinta y nueve Comanches, Mezcaleros, y algunos otros indios de la mision de Pellotes que hicieron bastante destrozo en los fugitivos. Ultimamente, se dirigió Elizondo contra la artilleria; primero contra tres cañones, que en lugar de entregarse los artilleros pusieron mano á las mechas para hacer fuego; mas no les dió tiempo, cayendo sobre ellos con prontitud y extraordinario denuedo, matando un artillero por su propia mano: los restantes fueron muertos por los indios, y así es que atemorizados los que conducian la restante artilleria, se rindieron, y se concluyó la empresa. Presúmese serian cuarenta ó cincuenta los artilleros: los prisioneros fueron ochocientos noventa y tres. El dinero tomado, acuñado y en barras, se cree pasase de medio millon de pesos: los cañones apresados fueron veinte y cuatro, calibre de 4 á 8, con mas tres pedreros, y muchas municiones de guerra. El Capitan Bustamante derrotó asimismo en *Laredo* un cuerpo de doscientos y mas americanos, que conducian treinta y dos mil pesos del Obispo de Monterey, represó el dinero, é hizo prisionera á toda la escolta.

203. Los reos principales se condujeron á Chihuahua, y parte á Durango: formóseles causa, y en la de los principales como Hidalgo y Allende, hizo de Fiscal aquel *D. Angel Avella*, que debió su libertad al Conde de Santiago de la Laguna en Zacatecas: muy pocos españoles se mostraron agradecidos á esta clase de favores, pues por lo comun los pagaban con la perfidia y traicion. El Cura Hidalgo fué degradado y consignado á la jurisdiccion ordinaria por delegacion que para este acto hizo el Sr. Olivares, Obispo de Durango, muy á pesar suyo. Consultó la sentencia de muerte el Lic. Bracho, letrado de Durango. En el Cuadro Histórico he impugnado los fundamentos de su sentencia. Hidalgo fué puesto en el calabozo número 1 del Colegio de Jesuitas de Chihuahua, y Allende en el número 2 del mismo. El primero fué fusilado en 30 de Julio de 1811. En 26 del mes anterior lo fué Allende, pues como la formacion de su causa militar fué mas sencilla, fué tambien mas prontamente sentenciada.

204. He presentado en el Cuadro Histórico algunas circunstancias que manifiestan la heroicidad de ánimo con que Hidalgo recibió la muerte; ahora debo añadir otras que indican la grandeza de su alma, y sobre todo aquella gratitud, virtud desconocida, ó á lo menos poco cultivada de sus eno-

migos. Cuidábanlo en su prision un Cabo, llamado *Ortega*, y un *D. Melchor Guaspe, mayorquin*, Alcaide de aquellas cárceles. La víspera antes de morir, con un carbon escribió algunas poesias, que cuidaron de borrar prontamente los españoles, y solo se pudieron copiar aunque con mucho trabajo estas:

Ortega, tu crianza fina,
 Tu índole y estilo amable,
 Siempre te harán apreciable
 Aun con gente peregrina:
 Tiene proteccion divina
 La piedad que has ejercido,
 Con un pobre desvalido
 Que *mañana* vá á morir,
 Y no puede retribuir
 Ningun favor recibido.

Melchor, tu buen corazon
 Ha adunado con pericia
 Lo que pide la justicia
 Y exige la compasion;

 Das consuelo al desvalido,
 En cuanto te es permitido,
 Partes el postre con él,
 Y agradecido MIGUEL
 Te dá las gracias rendido.

205. He aquí el testamento de Hidalgo, marcado con el sello de la gratitud á sus bienhechores: he aquí la contraseña de un hombre virtuoso. Agradecido y virtuoso, son sinónimos, decia Ciceron.

206. Dispénseme mis lectores les diga con la franqueza que me caracteriza, que no he podido copiar estas poesias sin estampar sobre el papel mis lágrimas. Me he revestido de todos los afectos de aquel hombre, á quien traté y con quien comí muchas veces en Guanaxuato en la casa del Cura Labarrieta, cuando era Párroco de la villa de S. Felipe. Su índole suavísima, su conversacion amena y erudita, su popularidad y maneras caballerosas, le grangearon allí muchos amigos, comenzando por el Intendente Riaño, que lo creía capaz de escribir la historia eclesiástica cuando se perdiesen todos los volúmenes en que está consignada. Ahora le contemplo marchando al patíbulo, cubierto de humillacion y vilipendio... Sin embargo, no puedo menos de decirles á los españoles lo

que Veleyo Paterculo dice á Marco Antonio, cuando le recuerda el asesinato de Ciceron.... Nada pudiste cortando aquel cuello divino, órgano por donde resonaron los clamores de la inocencia oprimida, y de la libertad encadenada.... La honrosa memoria de aquel hombre será tan duradera, como la del imperio romano en que figuró con gloria suya. Y bien, españoles: ¿con la muerte de este Caudillo habeis extinguido la revolucion? ¿Habeis asegurado para siempre la dominacion de esta tierra que usurpasteis?.... Ciertamente no; de las cenizas mismas de ese cadáver que con grita insana, salvadas, cohetes y repiques, celebráis, van á salir vengadores de su sangre y ultrages: ella será semilla fecunda que multiplicará los defensores de la independenciam. Cortasteis una cabeza á la Hidra de Lerna; pero no solo le han brotado siete, sino *setenta veces siete*; verdad que espero demostrar en los libros siguientes. Permitaseme que esparza sobre el sepulcro de Hidalgo las bellas flores de la poesia, que un hijo predilecto de las Musas y Mayoral de nuestra Arcadia, consagró á su memoria (1).

ODA.

Eternidad, sin playas, Oceano,
 A cuyo seno, en rápida corriente,
 Camina el criado ser, del mexicano
 La fama, honor y gloria juntamente
 Sorviste despiadada:
 Ya son obscuridad, silencio, nada.

¡Tambien, tambien los séres sobrehumanos
 Cuyo divino aliento y noble empeño
 Temblar hizo en el sólio á los tiranos,
 Y sacudir el pavoroso sueño,
 Bajo eternos candados
 Han de ser en tus senos ocultados!

Verdugos detestables, ¡tantos signos
 De divina grandeza en esas frentes,
 Que érais vosotros de mirar indignos,
 Como inmóviles no tornan é impotentes
 Los brazos homicidas
 Robustos solo á crímenes y heridas?

[1] *El Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, Representante al Congreso general por el departamento de Michóacan.*

Parten los golpes retemblando el suelo:
 Vuela en ellos la muerte; ¡fiera pena
 Para el Anáhuac, sempiterno duelo!
 Ruedan los cuerpos só abrasada arena:
 La vida un tanto lucha;
 Cede al fin, y dó quier un ¡ay! se escucha.

¡Almas ilustres, generosas almas,
 Sombras ya yertas, venerandos manes!
 ¡Dó huís dejando victoriosas palmas
 Y á vuestra pátria entre rabiosos canes?
 Parad, parad un tanto;....
 Quizá pudiera nuestro triste llanto....

Quizá abrazados de los cuerpos caros,
 Y boca á boca nuestro mismo aliento
 Procurando infundir.... quizá tornaros
 A la vida.... tal vez el almo intento
 Al cielo conmoviera,
 Y el averno sus presas devolviera.

Hidalgo, Hidalgo, valeroso Allende....
 ¡Demente imaginar, ilusion vana!
 Nadie de ellos responde, nadie entiende;
 Echó sobre sus lábios parca ufana,
 Con mano detestable,
 El sello del silencio imperturbable.

Jamas, ¡oh! nunca el pecho mexicano
 Treguas dará al dolor. El caso horrendo
 La memoria olvidar quisiera en vano;
 Fija siempre estará, por siempre viendo
 De la sangre hervidora
 El lago que á la tierra descolora.

Aquel vago tornar trémulos ojos:
 De los troncos ruína estrepitosa;
 Convulsiones de míseros despojos;
 Vida entre y muerte lucha congojosa;
 Razones comenzadas,
 Y aun en la boca la mitad, heladas.

¡Imágenes de horror! que eternamente
 Grabadas se verán en la memoria

De la angustiada mexicana gente,
Amargando las horas de su gloria,
Y enmedio á sus contentos
Sollozos arrancándole y lamentos.

¡Contra infernales golpes, qué valieron,
Claros varones, las hazañas vuestras?
Después que el globo de fulgor hinchieron
De patriótico zelo puras muestras,
¡Ay! ¡Ay! la saña impia
Bárbara os manda á la region umbría.

¿Dó están los triunfos siempre repetidos?
¿Los laureles y palmas, qué se han hecho?
¿Donde el esfuerzo que en terror sumidos
Tuvo á nuestros contrarios largo trecho;
Tantas virtudes puras
Asombro de esta raza y las futuras?

Nada del golpe guareceros pudo,
Ni del Anáhuac los llorosos ruegos,
Ni de alma libertad el gemir mudo
Bastaron á templar ímpetus ciegos;
Y ya entre heridas fieras,
Sois á la pátria víctimas primeras.

Obscura soledad, silencio eterno,
Succede de proëzas al ruido,
Llanto á los ojos, para el pecho tierno
Solo quedan pavor, triste gemido;
Y el lábio en loco zelo,
Culpa los hombres, y se queja al cielo.

O ya la lumbre matinal destierre
Las pardas sombras de la noche fria,
O el negro ocaso presuroso encierre
El postrimero resplandor del dia;
Ora retumbe el rayo,
O aura tranquila nos deleite en Mayo;

Ora feliz y libre el mexicano
Se dicte leyes y su hogar posea;
Ora le oprima despiadada mano,
Y de miserias víctima se vea;

Serán los vuestros hechos
La grata ocupacion de nuestros pechos.

De la alma libertad entre los dones,
Nuestros nietos dirán á sus hijuelos:
*„Esta dicha os legaron los varones
Padres de vuestros claros bisabuelos,
Que con su muerte y penas,
Rompieron de la pátria las cadenas.”*

Luego despues en pláticas sabrosas
Les contarán las lides desiguales,
Las victorias y guerras hazañosas,
La prudencia y esfuerzos inmortales,
De los claros Caudillos,
Que con sangre limaron nuestros grillos.

De siglo en siglos, y de gente en gentes
Irán en loor perpétuo vuestros nombres,
HIDALGO.... ALLENDE.... gefes eminentes,
Hijos del cielo, gloria de los hombres;
Y vuestra mortal vida
Eterna hará la pátria agradecida.
CANTÉ.



207. El Cura Hidalgo fué degradado en 29 de Julio de 1811, encapillado el 30, y ejecutado el 31. Estas circunstancias conducen mucho á la historia, aunque el que la escribe no puede menos de decir con el sábio Padre Mariana:.... *„Pesada cosa es relatar sus ultrajes, nuestras miserias y peligros, y cosa muy vana encarecellas con palabras, deramar lágrimas, exhalar suspiros.”*

AÑO DE 1811.

LIBRO QUINCE.

CONTINUA EL GOBIERNO DEL VIREY VENEGAS.

1.º **E**NTRE las reales órdenes recibidas en Encro de 1815, se registra la dada en 31 de Julio de 1814, firmada por el Ministro D. Miguel Lardizabal, que á la letra dice:

„Exmò. Sr.—Siendo conveniente por muchos respectos saber el verdadero origen de los alborotos y sediciones que se han experimentado y todavia se experimentan en algunas de esas provincias, y que consten en lo venidero de un modo auténtico los fines, agentes y medios con que se sostuvieron y generalizaron, y tambien aquellos que contribuyeron á minorarlos ó extinguirlos; de manera que el todo de su narracion sirva en lo succesivo de una útil advertencia para evitar la renovacion de tan terribles males; quiere el Rey que V. E. encargue inmediatamente á uno, ó mas sugetos de conocida literatura, sagacidad, maduréz y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto unas Memorias, en que se describan imparcialmente y con toda verdad, bajo el método, órden y division que mejor les pareciere, cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en esos paises del distrito de su mando, desde la ausencia y cautividad de S. M.; las causas que los han ocasionado; carácter é instruccion de las personas que sugirieron y figuraron en los mismos alborotos; objetos que se propusieron en ellos; medidas que adoptaron para sostener sus ideas; las que se les contrapusieron con la mira de frustrar sus designios; qué auxilios y ayuda recibieron exterior é interior-

mente; qué ligas ó pacto formaron, ó intentaron formar en otras provincias de la monarquía, ó de reinos extraños, con todo lo demás que fuere del caso, y conviniere para ilustrar la materia, y dar una completa y exácta noticia de las ocurrencias militares y políticas que ha habido en el largo curso de tan desgraciados acontecimientos; procurando tambien acompañar los planes y documentos originales que sea posible adquirir á costa de la mayor solicitud y diligencia, para comprobar los hechos, y convencer plenamente de su realidad, y desvanecer las dudas y falsedades que por la diversidad de opiniones é intereses particulares se suscitarán probablemente en otros escritos en que se tratará tal vez con siniestro empeño de desfigurar en todo ó parte lo que se dijere sobre estos asuntos. Lo participo á V. E. de real órden para su puntual cumplimiento, en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que V. E. proporcione cuantos medios y auxilios estén á sus alcances á las personas que se ocupen en este trabajo, y cuidando de remitirme las Memorias y documentos originales luego que se concluyan, y hayan terminado los disturbios, y despues un duplicado en que estén testimoniados en debida forma estos mismos documentos; quedando ademas un triplicado de todos estos papeles tambien testimoniados, en la secretaria de ese Gobierno para la debida constancia.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 31 de Julio de 1814.—*Lardizabal*.—Sr. Virey de Nueva España (1).^o

2.^o Yo uno mi intencion á la del Rey Fernando VII., y deseo de que la posteridad vea comprobada en la parte po-

[1] *Calleja ofreció el cumplimiento de esta real órden en Carta núm. 7, tom. 261, y nombró para escribir la historia á dos gachupines, y dos criollos. De estos fueron Beristain y el P. Bringas: de aquellos el Brigadier Espinosa [Julius Hipotenusa, porque tenia unas narices tan deformes y largas como las de Tomé Cecial, compadre de Sancho Panza], y al poeta Ramon de la Roca. Sin duda que este querido de las Musas emprenderia su obra bajo sus auspicios, haria algunas jacaras ó romances para los ciegos, como los del caballero del Ave María, ó el de Badulaques, ó se propondria imitar al cansadísimo autor de México Conquistado, muy propio para llamar el sueño. Ninguno de estos escritos hemos visto; tal vez los habrá poseido D. Mariano Torrente, para zurcir su fabulosa historia; lo que si podemos asegurar es, que confiarles semejante empresa á dichos hombres, fué lo mismo que encargarle á Pelagio que escribiese un tratado de la Gracia, y á Arrio, otro de la Divinidad de Jesucristo.*

sible la verdad de los hechos que refiero, por *testimonio* irrecusable de los mismos españoles; y para que no se diga que injustamente los tengo por fomentadores de una revolucion que por su mano agitaron, voy á presentar dos documentos que ellos han procurado ocultar; documentos de que todos hablan, y muy pocos han leído.

„Núm. 1.—MEMBRETE:—*El real Consulado de México expone á V. M. muy poderosas razones, en demostracion de la legalidad, justicia y conveniencia de representarse los españoles europeos de América en las Córtes extraordinarias de la nacion, por personas de su propia clase y nombramiento, cuyas funciones no pueden recaer en los diputados americanos sin agravio ni peligro; y pide la gracia de que se concedan á los europeos americanos de Nueva España sus diputados en el Congreso nacional soberano, elegidos por los Consulados de México, Veracruz y Guadalajara, habilitándose en el ínterin á los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel Antonio Garcia Herreros, y D. Agustín Argüelles, de defensores suyos ante el Poder Legislativo y ante el Ejecutivo, por convenir así á la conservacion y paz del Nuevo Mundo.*

1. „Señor.—El dia 19 de Diciembre del año próximo pasado, se publicó en esta capital con las formalidades acostumbradas el real decreto de 20 de Agosto anterior, que nos tomámos la libertad de transcribir literalmente.

2. „Para evitar toda equivocacion en la inteligencia del „real decreto de 14 de Febrero de este año, convocando „diputados de los dominios españoles de América y Asia pa- „ra las próximas Córtes, se ha servido declarar el Consejo de „Regencia de España é Indias, en nombre del Rey nues- „tro Sr. D. Fernando VII., que no debe entenderse la con- „vocatoria, como suena, de los españoles nacidos en Améri- „ca y Asia, sino tambien de los domiciliados y avecindados „en aquellos paises; y asimismo de los indios, y de los hi- „jos de españoles é indios; en cuya virtud, si á unos ú á „otros no se les hubiese tenido presentes para las elecciones, „declara S. M. no haber sido su real ánimo excluir tan be- „neméritos vasallos, acreedores á la consideracion que les pro- „fesa, y dignos de la representacion que deben gozar en el „Congreso nacional como verdaderos españoles americanos; „asegurándoles con toda la sinceridad que anima á este jus- „to gobierno, que su intencion es conservarles el goce y po- „sesion de sus legitimos derechos; pero si en alguna provin- „cia se hubiesen hecho las elecciones contra el tenor de es-

„ta declaracion, no es la voluntad de S. M. inhabilitarlas, á
 „fin de evitar demoras y perjuicios; reservándose nombrar ó
 „remitir á las Córtes cuando se hallen congregadas, el nom-
 „bramiento de defensores que representen en ellas á los in-
 „dios, interin que se arregla el método con que deberán ellos
 „mismos elegir sus representantes.”

3. „¡Tener derecho á la representacion nacional, y ha-
 cerle ilusorio é ineficaz con un sonido simplemente erroneo!
 ¡conocer el error carnal de la palabra, y no enmendarlo por
 adiciones ó expedientes suplementarios! ¡confesar el agravio, y
 dejarle subsistir representacion nacional á los indios, á los mes-
 tizos! ¡defensores provisionales á los indios, y no para los eu-
 ropeos americanos ni para los mestizos! Estos transportes de
 admiracion y de dolor, se ahogaban en el corazon generoso
 de los españoles europeos de América, por sus respetos inde-
 lebles á la magestad, por su confianza ciega en la circuns-
 peccion nacional, por su firme adhesion á la union pública,
 por su aversion invencible al espíritu de partido, y por el no-
 ble orgullo de ser superiores á la reclamacion de unos dere-
 chos, que aunque inviolables y sagrados, se miraban por la
 Metrópoli en aquel tiempo como privilegios de honor, ó esti-
 ma, insignificantes para el órden politico, segun se puede in-
 ferir del real decreto antecedente. Pero, Sr., el aspecto de las
 cosas ha variado; V. M. emprendió la grande obra de la reor-
 ganizacion del cuerpo español: V. M. dedica ya sus cuida-
 dos paternales á la felicidad indiana: V. M. ansía entraña-
 blemente el bien relativo de estas regiones venturosas: V. M.
 acoge y solicita con magnanimidad todos los pensamientos que
 puedan conducir á este objeto digno de sus desvelos: V. M. en-
 cuentra sin embargo producciones que no son muy sinceras, ideas
 que no nacen de un patriotismo muy acendrado, y mociones
 que deben al paralogismo, á principios innatos, á lecturas
 indigestas; y los españoles europeos de América se conside-
 rarian ellos mismos como verdaderos traidores á la patria, si
 no rompieran esta vez su silencio modesto, para elevar reve-
 rentemente á las Córtes soberanas la voz de la experiencia,
 de la razon, y de la imparcialidad.

4. „Estos vasallos fieles, á quienes la distancia de su
 cuna imprime el amor patriótico hasta el entusiasmo, han se-
 guido atentamente y con inquietud exáltada los pasos de la
 opinion pública de la matriz sobre las nociones de la cons-
 titucion colonial, y la reconocen extraviada, vacilante, y en-
 vuelta en teorías seductoras y siniestras, que la deben perver-
 tir sin mucha tardanza, privando al poder legislativo, y aun al

ejecutivo, del consejo de la opinion pública, norte de sus mas importantes deliberaciones: han consultado con la agitacion propia á tan grande asunto las discusiones públicas, y las resoluciones venerables de la autoridad suprema, y creen ver embarazados é indecisos á los padres de la patria; á unos con la pesadumbre de hallar en defecto su ciencia por falta de conocimientos prácticos, y á otros luchando con las preocupaciones connaturales, ó de una larga habitud que resisten á la reflexion: han rastreado diligentemente varias instrucciones cometidas por los ayuntamientos á los diputados americanos, y advierten en ellas las manos indigenas que las han escrito: examinan las noticias generales, y no recogen sino tristes presagios en las gestiones prematuras, procedimientos extemporaneos, y providencias discordes con la legislacion juiciosa de los antiguos sensatos españoles, que debieron á su maduréz característica, el reposo y la paz de tres siglos.

5. „Una perspectiva tan terrible, exágerada sin duda por los espantosos infortunios en que nos ha abismado la bárbara é insultante revolucion de las Américas, ha alarmado, Sr., á este comercio leal, que olvidando sus desgracias amargas, tiembla hoy por la suerte de los países en que vive, y por la de la cara patria, si ellos le faltan en la ocasion. El primer deseo de estos hombres zelosos y sensibles, era dirigirse en Diputacion á los pies de V. M. para asistirle con su experiencia en la obscura y dificil carrera de las reformas ultramarinas, donde las intenciones mas santas no salvan del error; pero aun este proposito loable han debido sacrificar al don precioso de la concordia, abandonándolo á la discrecion de este tribunal, que en ley y en conciencia no puede prescindir de adoptar la causa de sus representados, ó para hablar propiamente, la causa de la nacion, del bien y de la verdad. La institucion del real Consulado de México, nos excita á consagrar nuestros desvelos al servicio de Dios, y del Rey, y bien de la Universidad, y á solicitar todo provecho, evitando el daño segun la expresa ley 12, título 46, libro 9 de la Recopilacion de estos dominios, por una obligacion legal fundada por un acuerdo con los sentimientos unánimes de la Universidad, y por una consideracion justa al voto general de los europeos americanos. Este Consulado recibe, pues, sobre sí el cargo de representante de los de su distrito, que forman hoy la mayoria absoluta de los del reino, y no pueden hacerse representar de otra manera sin comprometer la armonia entre las diversas clases de la sociedad, demasiado agitadas ya con los horrores de la sedicion.

6. „En los casos necesarios, dice la ley 25 del libro y „título citados, podrán el Prior y Cónsules nombrar personas „que vayan á hacer y solicitar los negocios que convengan „fuera de la ciudad, y enviarlos á esta nuestra córte con salario competente, con que sea con licencia de los vireyes.” Y como la ley anterior daba al tribunal, letrado y solicitador permanentes para los asuntos ordinarios, es conocido que la actual habla de casos extraordinarios como el presente, y que atribuye al Consulado la facultad de despachar los comisionados de su agrado ante la real persona; facultad confirmada por la posesion. No obstante, una premeditada atencion á las críticas circunstancias del dia, nos hace diferir el ejercicio de unos derechos que jamas han podido tener motivo ni uso tan urgente, alto y útil. Si, Sr., el real Consulado de México, suspende hoy la accion de esta prerogativa eminente y lisonjera, por obsequio á la confraternidad; pero por obsequio tambien á los intereses de sus representados, y á los de la nacion entera, debe exponer á V. M. sincera y humildemente, que *la concurrencia de los españoles europeos de la América á las Córtes extraordinarias de la nacion española, es legal, justa y conveniente, y que no puede ser suplida sin agravo por los diputados americanos.*

7. „Aquella concurrencia es legal, porque está mandada en real decreto emanado de la misma autoridad suprema que convocó é instaló las Córtes soberanas, y expedido espontáneamente segun resulta de su tenor en el exordio de este respetuoso memorial. Los ciudadanos activos jamas pueden carecer de la representacion nacional relativa, cualquiera que sea su residencia en la nacion; y aquella concurrencia seria siempre legal, aun sin la autoridad que la ha legitimado por los principios mismos de la convocatoria, y por los principios universales de toda representacion nacional. Los españoles europeos de estos paises, no han sido contados en los lugares de su nacimiento, y no han optado á los nombramientos, ni participado de la eleccion en su pátria, y en este concepto es legal nuestra concurrencia desde las Indias; pues que el ciudadano activo tiene el derecho de presencia en alguna parte, y le tiene por regla comun en su domicilio. En las provincias de clases ó castas diferentes, una clase de ciudadanos activos preeminente ó determinada, no puede ser representada por otra determinada clase, sin acuerdo preliminar, sin usurpacion, ó sin prévia destruccion de la clase; y como la clase de que se trata, no es una clase de institucion civil abrogable, sino una diversidad inherente de la naturaleza, no

hay duda en que aquella concurrencia era legal. En vano se querría aparentar que los europeo-americanos, aunque formalmente excluidos del nombramiento habian intervenido ó participado en la eleccion: no intervinieron, Señor, ni participaron en la accion, ni en la influencia en las elecciones; porque ellas fueron obra pura de los ayuntamientos, compuestos de criollos, por un vicio radical de su constitucion.

8. „Si la importancia de un cuerpo por su estado privilegiado, por su fidelidad, por sus servicios, y por sus conocimientos, puede dár, y dá en efecto derechos incontestables á la representacion nacional, es justa la concurrencia de estos españoles europeos al augusto Congreso español. Su condicion de *Conquistadores* sobre un suelo conquistado, hace de ellos los habitantes primeros, los predilectos, y los privilegiados de toda la América; y desdichados de nosotros, desdichada la Península, y desdichadas las Indias, el dia que perdamos este ascediente, resorte y escudo único de la obediencia y de la subordinacion. Su fidelidad parece de instinto, mas bien que un resultado del cálculo ó de la reflexion, segun la vehemencia y extremos de su amor patriótico, cuyo comprobante está en los campos americanos, sembrados todavia de cadáveres europeos, que han sido víctimas de su obstinada propension á la madre pátria: vasallos leales, ciudadanos benéficos, padres tiernos, esposos ejemplares, verdaderos amigos; su delito es la aficion á la tierra natal; y esta es una culpa que jamas se les perdonará en el Nuevo-Mundo. Dedicados al comercio, á la agricultura, á la mineria, y á las manufacturas, ellos son los autores perpétuos y únicos de la opulencia indiana, que refluye inmediatamente en la matriz; pero sus servicios no se circunscriben á estas grandiosas operaciones: donativos incessantes, préstamos continuos, y contribuciones variadas, son el placer del europeo, cuya bolsa siempre está abierta para los menesteres y urgencias del estado; mientras que los socorros de los criollos no alcanzan nunca *ni á un dos por ciento* de los suyos, á pesar de que se apoderan en cada generacion por la via de las herencias, de toda la riqueza, de todos los tesoros americanos (1). Sin *antipatia* contra los indigenas, y sin *prevenciones contra el pais*, los europeo-americanos observan y saben cabalmente el génio, las inclinaciones y los gustos de este hemisferio singular, así como el valor de su adhesion á la Me-

[1] *La donacion del pobre no puede ser igual á la del rico, ¿y quienes lo eran entre los mexicanos, estos, ó los españoles? Har-to hemos dado para que nos esclavizen....*

tropoli, y los grados de la recíproca utilidad en las relaciones; conocimientos que se buscan, y que no aparecen por desgracia en los momentos críticos de la necesidad. V. M. vé, pues, que la concurrencia de los españoles europeos de la América á las Córtes actuales, es justa por el lado del mérito.

9. „Los dominios españoles del Nuevo-Mundo, difieren esencialmente del resto del globo en índole, costumbres y vida, y en los principios característicos del gobierno: el que se vanaglorie de entender su política peculiar, sin haber pisado estas tierras, es por lo menos un hombre presuntuoso y superficial, fascinado con la lectura de economistas extranjeros, que manejarán bellísimamente sus colonias ó factorías; pero que deliran al tratar sobre nuestras posesiones ultramarinas, porque ellos se desentienden de las exigencias de estos vastos imperios, y aun de la situación de la matriz. Los diputados españoles del Congreso Nacional, deben desconsolarse de no encontrar en sus miras profundas, en su sabiduría consumada, en sus asiduas meditaciones, las ideas exáctas, los conocimientos locales, y los avisos de la experiencia, que piden esencialmente los grandes acontecimientos sujetos á su decision, y aun á su direccion: privados del recurso de los antiguos archivos, sin poseer ningun buen libro regnícola, sin confianza en la opinion pública, que se ha descarriado, y expuestos á la seducción de máximas agradables, desearán ansiosamente el auxilio de los hombres prácticos, cuyo juicio recto é imparcial, cuya instruccion acreditada, ilustraria sus teorías, disiparia muchas impresiones siniestras, y fijaria de una vez la perplexidad angustiosa en que tropieza á cada paso su zelo patriótico, y su conciencia. Bajo cuyo punto de vista la concurrencia de estos españoles europeos á la Magestad Nacional, es conveniente por todos respectos.

10. „¡Ojalá que esta concurrencia pudiese ser reemplazada perfectamente por los diputados americanos! pero, Señor, hay cosas en que no es disimulable la equivocacion, y en que el silencio equivale á la felonía. *No está en el orden natural, ni aun en el orden social, que el hijo de una grande provincia, capaz de ser nacion, adopte la causa de la dependencia, ni que preste su corazon á los intereses de la Metrópoli en contraposicion con los de su pátria imaginada* (1), de que

[1] *Aceptamos la confesion. Consecuencia.... luego está en el orden y en la naturaleza, la guerra por causa de la independencia.... Luego no está en la naturaleza degollarnos, y tratarnos como á fieras porque la sostemos.*

nos darán testimonio Holanda y Portugal, y de que la España misma es quizá hoy el ejemplo mas eficaz; y de aquí nacerá un contraste penoso para los diputados americanos entre sus afectos connaturales, y su probidad reconocida. Tras de este peligro, superior á las fuerzas comunes del hombre, asoma otro de consecuencias poco semejantes, y consiste en que el provinciano, próximo á nacional, estudia afectadamente los derechos de su pais, sin combinarlos con los de la madre pátria, y aun procurando ensalzar los unos, para envilecer los otros; de que procede un refinamiento de saber sobre aquellos, y una ignerancia absoluta sobre estos; y de que procederá tambien el conflicto de los diputados americanos, entre sus aprehensiones envejecidas, y su notoria buena fé. Aun hay otro peligro de la misma especie: el provinciano que aspira á nacional, se habitúa desde la niñez á aborrecer con mas ó menos intencion las personas y las cosas de la Metrópoli, y á no juzgar nunca bien de ellas; cuya preocupacion inveterada, que no puede desarraigarse de improviso sin grandes esfuerzos, ofrecerá á los diputados americanos el combate aflictivo de las impresiones innatas, contra los empeños de su honradez genial. Tributando, pues, por un deber á la justicia, nuestros respetos y consideraciones al reelevante mérito de los diputados americanos, seanos permitido repetir á V. M. sumisamente, que ellos no pueden suplir sin agravio ni peligros la concurrencia de los españoles europeos de América á las Córtes extraordinarias de la nacion española.

11. „Esta concurrencia era á todas luces legal, justa, conveniente é intransmisible, como que reunia en sí la salud de la pátria, y los mas altos derechos del vasallo; y con todo, se ha frustrado hasta ahora por una locucion impropia, por la inoportunidad del rescripto, y por inconvenientes quiméricos, como lo testifica el real decreto preinserto. Parece, Señor, que los derechos de esta naturaleza, derechos tan sagrados, imprescriptibles, y trascendentales, jamas deberian depender de las ocurrencias del error y del descuido, ni de obstáculos minuciosos que muestran la pequeñez, en lugar de encubirla. En esta virtud, y remitiendo el éxito de nuestros deseos á la entidad de las razones expuestas, á las circunstancias del tiempo; y sobre todo, á la justicia de V. M., el real Consulado de México como intérprete de las voluntades de los españoles europeos de este reino, cuya mayoría habita hoy en su capital, suplica á V. M. rendidamente se digne concederles la gracia de hacerse representar en las córtes extraordinarias de la nacion, por seis diputados suyos, autori-

zando para el nombramiento y demas efectos consiguientes, á los Priores y Cónsules de México, Veracruz y Guadalupe, al respecto de dos diputados por cada Consulado, con la facultad de escoger en todos los destinos y clases indistintamente, de obligar los elegidos á la aceptacion de preferir los solteros, y de extraer sus dietas y asignaciones de las rentas de los ayuntamientos de las tres ciudades expresadas, que como fruto de la contribucion pública, sirven para el beneficio comun.

12. „Esta gracia implorada con la mayor sencillez y *bucna fé*, á impulsos del mas acrisolado patriotismo, sin ninguna *intervencion de miras ambiciosas*, ni de preeminencias corporales, es, Señor, una disposicion que se recomienda por sí misma, una vez que está conforme con el espíritu de la constitucion presente española, con el estado actual de los negocios ultramarinos, con la conveniencia recíproca de ambos mundos, con las intenciones del Poder Ejecutivo, con los sublimes principios del Poder Legislativo, con las ingénuas indicaciones de sus mas distinguidos miembros, y con el voto unánime, con las instancias fervorosas de los hijos *legítimos*, que rodeados por todas partes de muerte y desolacion, acuden al amparo de la madre patria. El aumento de seis diputados á la poblacion de Nueva-España, que cuenta cinco millones de almas, le dejará todavia muy inferior á su número material, y aun á su número formal relativo. Si la designacion de seis diputados para la familia europea, es superior á la suma de sus individuos, está aun muy léjos de la entidad y valor de este cuerpo, que significa mas de la mitad del reino, porque si significase menos, el equilibrio y la obediencia desaparecerian á la par. La refundicion del nombramiento de diputados europeos en los Consulados regidos por los europeos, es una necesidad de las circunstancias que se oponen á toda reunion pública y secreta de las grandes clases de la sociedad, y cuya medida es una perfecta imitacion del método prudente de los ayuntamientos criollos, en su eleccion de diputados criollos.

13. „Pero mientras que los leales europeo-americanos prodigan su sangre, sus tesoros, sus esperanzas en favor de la causa de la Metrópoli en estas remotas posesiones; mientras que su generosa mano derrama francamente los auxilios sobre la Península infeliz, arrastrada al precipicio; mientras que desde una inmensa distancia de tiempo y lugar dirigen los mas ardientes votos por la prosperidad de la patria comun, y por el acierto en las deliberaciones del Soberano Congre-

so nacional; sus adversarios hipócritas, en cuya alma dominan sentimientos opuestos diametralmente, sus enemigos disfrazados en hermanos, y cuyo carácter es la disimulacion, avanzan prodigiosamente en el camino de la perdicion y ruina de este afortunado pais, con la fatalidad de haber asegurado en el primer paso su segregacion absoluta, inevitable para la época próxima de la renovacion de las Córtes, como manifestaremos ámplia y demostrativamente por otro correo, bajo el número 2, si contasemos con la confianza de V. M. en nuestro candor y pureza, y sanidad de intenciones. Si V. M. creyese por dicha nuestra, en nuestra rectitud y *buena fé*, nosotros nos atreveriamos á pedir la detencion de las discusiones sobre toda novedad en el sistema ó régimen indiano, hasta que nuestros diputados se hallasen en el agosto Congreso, y hasta que se hubiese consultado al Supremo Consejo, oido á los gobiernos, y acopiado datos en los archivos de estas regiones, donde existen la cuna y raiz, las nociones, antecedentes, y pruebas de cada una de las leyes inimitables de nuestra célebre Recopilacion. Pero dejando obrar en esta parte á la sabiduria y circunspeccion de las Córtes, imploramos la urgente y poderosa proteccion de V. M., rogando á sus reales pies, humilde y encarecidamente, que se digne nombrar por defensores provisionales de los europeo-americanos de Nueva-España ante el Poder Legislativo, y ante el Ejecutivo, á los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel Antonio Garcia Herreros, y D. Agustin Argüelles, que cesarán en el cargo cuando sean reemplazados por nuestros diputados. Esta providencia interina no altera, Señor, el órden y número de la asamblea, ni turba la marcha ó curso de los negocios, y nos nivelaria siquiera con los indios: nos pondria á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, y nos fortaleceria en la triste carrera que debemos recorrer en este suelo de persecucion, antes de abandonar á los rivales natos de la patria.

„Dios guarde á V. M. muchos años.—México, 17 de Abril de 1811.—Señor.

„Núm. 2.—MEMBRETE:—*El real Consulado de México manifiesta á V. M. con mucha prolijidad y juicio (1), el estado de las diversas castas de habitantes de la Nueva-España, en razon de su cantidad, civilizacion, índole, costumbres, pasiones, deseos y patriotismo, de cuya combinacion analítica deduce naturalmente la verdad amarga, de que aquellas remotas provincias no están aun en sazon de ser igualadas á la Metrópoli sobre el órden, forma y número de la representacion nacional; y después de discurrir en la injusticia, agravio, peligros é inutilidad de semejante proyecto, indica el plan mas fácil, sencillo y propio, quizá el único seguro para conciliar la representacion americana con la conservacion de las Américas.*

1. „Señor.—Si la historia antigua de los pueblos cultos es impenetrable por sus fábulas, ficciones y vacíos, y si la moderna padece por las pasiones, error y negligencia de los escritores; la historia antigua de la América es un caos de confusion, y un abismo de tinieblas, donde los autores han caminado sin el auxilio siquiera de la obscura tradicion, por la rudeza singular de sus habitadores, y donde cada uno ha forjado patrañas ó embustes á su fantasía y placer; y la historia moderna no es en realidad otra cosa que un compuesto informe de inexactitudes é ignorancia, de noticias falaces, de hechos exágerados, de suposiciones arbitrarias, y de cuentos adoptados sin discernimiento ni crítica (2). Los conquistadores del Nuevo-Mundo, preciando mas de su espada que de su pluma; pero sin olvidar nunca el interes propio, desfiguraban esencialmente todas las cosas, casos y sucesos, segun convenia al embellecimiento de su mérito, al lustre de sus proézas, y al valor de sus trabajos. Los historiadores regnícolas acudieron á estas relaciones pomposas, como á una fuente pura, y esparcieron la falsedad y el engaño, poniendo algo de su parte por obsequio y ensalzamiento del héroe que

[1] *Es el que le falta, y parece que lo pidió prestado en la jaula número 1 de S. Hipólito, como verán mis lectores.*

[2] *Ninguna nacion del universo puede lisonjearse de que al relatar su procedencia, no se hayan mezclado algunas fábulas y ficciones; solo la del pueblo de Dios está libre de estos defectos, pues su escritor fué insuflado por el Espíritu-Santo, porque así convenia á sus designios, para indicar al hombre delinente su caída, la necesidad de un Reparador, sin el que no podia salvarse, y el cumplimiento exácto de las promesas de Dios hechas por los Profetas.*

prohijaban, mientras que los extranjeros ejercian su envidia y mordacidad en nuestra parcialidad grosera, asistidos de un ilustrísimo declamador español que quiso hacerse memorable á expensas de la verdadera gloria nacional, y que si lo consiguió por algun tiempo, ganó al fin el justo ódio de su posteridad, y el desprecio de los extranjeros sensatos, y de buena fé.

2. „Las pinturas que tenemos del antiguo Perú, nos ponderan con el esfuerzo de la imaginacion mas ardiente, el gobierno patriarcal de sus Incas, capaz de dar zelos á Abrahám mismo: su legislacion admirable y observada: su larga sucesion de soberanos, todos sábios y benéficos: su poblacion inmensa é innumerable: su cantidad prodigiosa de ciudades magnificas: sus palacios magestuosos y de sublime arquitectura: sus templos soberbios en honor del Sol: sus espaciosos y fuertes caminos por todas las direcciones del reino: sus acueductos y receptáculos, superiores al génio europeo, &c. Y consideradas todas estas grandezas á la luz de la experiencia y del desengaño, desaparecen tantas maravillas, para dar lugar á ideas justas y probables. Los Incas eran, pues, unos déspotas que dominaban con mucha dureza, y sin razon, sobre muchas tribus errantes, y su poder mal afirmado, se obedecia con disgusto, ó se repugnaba á voluntad. Su legislacion vaga y tradicional llevaba todas las impresiones de la barbarie, de la idolatria mas torpe y atroz, de la ausencia de los principios morales, del abandono de las costumbres honestas, y de la profunda estupidez de un imperio nuevo, ó de la reunion reciente de gentes brutales é indómitas que habian pervertido ya las nociones mas obvias de la vida natural. Sus famosos Príncipes venian á ser unos ontes sumergidos en el deleite, en los vicios, en el egoismo y en la indolencia, extendiendo los placeres y el lujo hasta donde alcanzaba el gusto salvage, á costa del reposo del vasallo esclavizado. Su decantada poblacion se reducía á hordes esparcidas y ambulantes con muy limitada agricultura, y sin ninguna industria, sin medios de adelantar la una ni de adquirir la otra, pasando los dias en perpétua embriaguez, y en una dulce ociosidad, que es el mayor contento del hombre perezoso é inerte. Su muchedumbre asombrosa de pueblos florecientes, es la invencion mas irrisible y ridícula, pues que los españoles solo encontraron la tosca y deforme ciudad del Cuzco, despues de atravesar grandes desiertos, sin una triste rancheria, sin un asiento de sepulcros, y sin otros vestigios de mansion humana. Sus palacios y adoratorios, eran una acumulacion ó amontonamiento de piedras brutas en seco, sin orden arquitectó-

nico y sin reglas ni medidas de proporcion ni de gusto. Sus caminos célebres, se circunscribian al de Quito, que carecia de grandeza, arte y solidez, como mostraron las débiles ruinas escapadas á la conquista. En lugar de sus acueductos inimitables, parecieron á las inmediaciones del Cuzco unas regueras ó canaletas abiertas en piedra blanda, ó fabricadas con parapetos frágiles que detenian la tierra. Sus obras maestras del arte y del primor, nada tenian de artístico ni de precioso, sino la materia de oro ó de plata sobre que labraban mucho los Cuzqueños.

3. „El Imperio Mexicano andaba sin duda algo mas avanzado en la carrera de la civilizacion, aunque la ventaja no fuese muy notable. Es muy curioso y lisonjero el prospecto que trazó un proyectista de la historia general de esta parte de la América: la pobló por siete Tultecos fabricantes de la Torre de Babel, que no entendiéndose con los demas, se apartaron con sus mugeres é hijos, y peregrinaron por Asia hasta descansar en Nueva-España; y trajo tambien sus tiempos divinos y heroicos, y sus gigantes, sin querer ahorrar despues el viago ni al Apóstol Santo Tomas: luego asoman los Ulmecos, y Xicalancos que desampararon la tierra pasando quizá á los reinos del Perú y á las Islas de Barlovento: la familia original ó los habitantes primeros se mudaron por accidentes de hambres y guerras, no se sabe adonde, ni cuando; pero se infiere que esta transmigracion fué posterior al año de 660 de la Encarnacion, época en que la congregacion de los sábios Tultecos compuso su Biblia Sagrada, ó libro divino, ó Enciclopedia universal. Al instante llenó otra vez esta vasta region con la numerosa y muy política nacion Chichimeca, que plantó su córte en Tezcucó, donde floreció en tiempos gentiles una famosa Universidad de todas ciencias y letras humanas, para enseñar á los nobles lo mas pulido de la lengua nahuatl, la poesia, filosofia moral, teologia gentilica, astronomia, medicina, historia y diplomacia. Se acercó poco despues una colonia de Tecpanecos que no figuraron mucho por las alevosias de sus monarcas; por último, llegaron los mexicanos, Tlaltlulcos y Teóchichimecas, naciones belicosas y deseosas de gloria, aunque la mexicana ostentaba mas el heroismo.... Pero dejemos las sandeces de este autor alucinado é insubstantial, para ocuparnos del historiador de Cortés, que se mira como modelo de los buenos escritores (1).

[1] *Las sandeces son del autor de esta representacion. Los escritores que han dado la mejor idea de estos pueblos no han*

4. „Describiendo el imperio mexicano, supone que se hallaba en el mayor aumento, como que mandaba por sí y por sus Réglulos y Caciques mas de quinientas leguas de longitud y doscientas de latitud: tierra poblada, rica y abundante: contaba ireinta vasallos tan poderosos, que podia cada uno poner en campaña cien mil hombres: despues de sustentar los gastos y delicias de la córte, y de mantener continuamente en accion dos ó tres ejércitos, le sobraba caudal opulento para formar tesoros: tenia justicias ordinarias, diferentes audiencias ambulantes, un Tribunal de hacienda, Consejo de justicia con tribunales inferiores, Consejo de guerra, Consejo de estado ó de los Electores, Jueces del comercio y del abasto, cuyos cuerpos constaban de personas experimentadas en la paz y en la guerra, y componian y organizaban su gobierno con notable concierto y harmonia, y cuidaban del premio y del castigo con igual atencion, por juicios sumarios, sentenciando por las costumbres ó estilo de sus mayores, como que no tenian leyes escritas: habia escuelas públicas y seminarios de educacion marcial, colegios de enseñanza para señoritas, y cuatro órdenes militares. México contenia sesenta mil familias de vecindad, repartida en dos barrios, con mas de cincuenta mil canoas, en

sido indios, sino españoles, por ejemplo el Conquistador Anónimo, ó sea Francisco de Terrazas, Mayordomo de Cortés, que llevaba el diario de sus operaciones: el mismo Cortés en sus Cartas, que están tan exáctas, que los extranjeros ilustrados que han venido á México, aseguran que sin ellas no puede reconocerse ni viajar por esta América bien, asi como no puede viajar-se por la Grecia sin llevar las obras de Homero: el P. Sahagun que vino á esta América á los ocho años de conquistada, y ocupó toda su vida en observar y escribir para darnos su preciosa obra que he publicado: D. Alonso de Zurita, Oidor de México, comisionado por Felipe II., para instruirle científicamente de cuanto observaba. Francisco Lopez de Gomara, Capellan de Cortés, que aunque escribió en Sevilla, tomó sus noticias de cuantos españoles llegaban á aquel puerto, de donde zarpaban las expediciones para las Américas, pues allí estaba la casa de contratacion. Antonio de Herrera el mas respetable de los historiadores, y que escribía, segun él protesta.... como él que tiene de morir y debe ser exácto en lo que dice, que revisó cuantas relaciones se presentaron al Rey y al Consejo.... ultimamente muchos misioneros sábios y justificados. Estos son los textos de nuestra historia, textos de nuestros rivales ó enemigos, textos irrecusables; y lo que es mas, textos comprobados con las ruinas que

calles bien niveladas y espaciosas; sus edificios públicos y casas de los nobles, de que se componia la mayor parte de la ciudad, eran de piedra, y bien fabricadas; se contaban mas de dos mil templos menores. En su feria se presentaban obras de platería labradas con tanta destreza, que hicieron discurrir á los artífices españoles: pinturas en cuyo género se hallaron varios aciertos de la paciencia y proligidad: tegidos de algodón y conejo, hilados delicadamente: alfarería de hechuras exquisitas y primor extraordinario. El gran Moctezuma vivia en un palacio desmesurado que se mandaba por treinta puertas á diferentes calles, con la fachada principal y cuatro patios, de jasepe de varios colores, de no mal entendida colocacion y pulimento: techumbres de ciprés y cedro de diversos follages y relieves, é infinitos salones donde eran de igual admiracion la grandeza y el adorno. Esta fábrica soberbia y bellissima era uno de sus siete palacios en la capital; y con ellos competian en suntuosidad y opulencia ocho adoratorios principales, de extraña magnitud y hermosura dentro de su recinto.

5. „El juicioso Solis se dejó arrastrar en esta vez por algun motivo ageno de su recta razon; bien sea enamorándose apasionadamente de los talentos, tino y hazañas de su insigne Cortés; bien sea, que se exaltase con enojo por las torpes imposturas de los declamadores extrangeros; ó bien que affligido de ver señorearse de todo el Nuevo-Mundo á la mas bru-

hoy presenta esta nacion de su antigua grandeza, y que hoy llaman la atencion de toda la Europa, como las antigüedades del Palanque, que no cesan de examinarse y copiarse, repitiéndose lo mismo con la ciudad cubierta de labas volcánicas en las inmediaciones de Xalapa. Athenas, Tebas, Corinto, Menfis, Persepolis, Susa, no presentan hoy sino ruinas y escombros, y sus habitantes son unos séres degradados y estúpidos, ¿y por eso negaremos su antigua grandeza y su sabiduría, cuando su historia se nos entra por los ojos en sus pirámides, obeliscos, murallas, vasos, estatuas, monedas y relieves? En este pirronismo vergonzoso ha caido el Escritor de este informe, dirigido para derramar en cada una de sus líneas todo el veneno y ódio que abrigaba su negra alma, ya que no podia destruir con un soplo, ó con el arqueamiento de sus cejas como Jupiter en el olimpo, á los mexicanos que disputaban en aquellos dias su libertad, y empapaban los campos con su sangre. Remito á mis lectores á la obra intitulada: Mañanas de la Alameda de México, que acabo de publicar en dos tomos, donde verán demostradas todas esas relaciones que aqui se tienen por fabulosas.

tal barbarie, le previno el entusiasmo en favor de las regiones de la Nueva-España, reducidas ya á sociedad. Pero analizando su obra artificiosa y eleuante, se desvanecen las añadiduras de la exageracion, los disfraces de la parcialidad, y las ocultaciones propias del espíritu de sistema.

6. „La tierra poblada de muchísimas, bien ordenadas y magníficas ciudades, y Moctezuma dueño de tres millones de guerreros, á cien mil cada uno de sus treinta Príncipes feudatarios, agregando la milicia de las provincias independientes y de las naciones indómitas, nos encontramos con cuatro millones de soldados, que suponen en el cálculo mas estricto veinte millones de habitantes: ¡qué delirio! El pais no ofrecia mas mantenimiento que maiz y alubia, algunas frutas silvestres, bastante caza, y muy poca pesca, sin ninguna especie de carnes ni aves domésticas, de legumbres, ni de otros granos, signos característicos de un suelo exháusto de víveres y recursos, y tan nuevo en el arte de vivir ó de procurarse substancias, que sus gentes no habian aun alcanzado el uso del fuego ni el de la luz artificial, cuyo invento no se habia negado casi á ninguna sociedad, como que es un elemento tan útil á su existencia y menesteres. Si toda la superficie de este reino se cubriera de maiz, alubia y frutas, cuyas cosechas son muy contingentes aun con el cultivo europeo, no hay verosimilitud de que bastasen como único alimento, ni para la mitad de la poblacion que conceden gratuitamente á la Nueva-España: ¿donde estaban, pues, estas sementeras interminables, estos campos feraces, ostos alnacenes prodigiosos? No los halló Cortés, supuesto que pisó mas desiertos que poblados, y mas eriales que labrados; supuesto que padeció mucho por la hambre y sed aun en el tránsito de las tribus amigas, y con anticipacion diligente de los proveedores, y supuesto que no vieron sus ojos sino una agricultura tan triste y limitada como debia ser donde faltaban las bestias, instrumentos y ciencia auxiliares del hombre, y donde la guerra perpetua de muerte hacia odioso el campo. Los escritores serian menos profusos en tales enumeraciones si se encargasen de dar de comer á los abultamientos de su pluma ligera; pero la naturaleza en todas partes es avára, y aun cruel, para los brazos desidiosos que le rehusan su sudor, industria y asiduidad.

7. „El portentoso poder de los Emperadores mexicanos, no pudo abatir el orgullo de los Tlaxcaltecas, enclavados en los dominios de ellos, que con todas las fuerzas de su confederacion juntaron cincuenta mil combatientes; no pudo sojuzgar el reino de Michoacan, circunvalado por otras posesio-

nes de la dependencia del imperio; no pudo conquistar, amansar ni reducir á muchas naciones salvages que le mortificaban: ¿donde estaba el poderio tan cacareado? ¿donde estaban los tres millones de valientes? ¿donde estaba la intrepidez célebre de los mexicanos? ¿donde estaba la superioridad de su táctica? ¿donde estaba el génio guerrero y sublime de estos monarcas, la sabiduría de tantos consejos, y su don de gobierno? El mismo Solís nos responderá (1): que en el valle de Otumba acometieron á los españoles doscientos mil indios, último esfuerzo del poder mexicano, que se componia de varias naciones como lo denotaban la diversidad y separacion de insignias y colores; y que el ostentoso poder de los famosos emperadores quedó en un instante vencido y deshecho por un puñado de extrangeros, por aquellos mismos á quienes la noche penúltima habian destrozado, estropeado y aprisionado, quitándoles los bagages y la artilleria. En días pasados, y después de tres siglos de quietud y de paz, que consumieron el humor belicoso de su constitucion, vimos levantarse de la mitad sola del reino mas de trescientos mil revolucionarios, infima plebe, cuya multitud real prueba hasta la evidencia la despoblacion antigua, y los crecimientos posteriores.

8. „El ramo de hacienda andaba aun muy atrasado, una vez que su ministerio se empleaba por carabanas en el saqueo periódico de los bienes de los súbditos, pues que no puede expresarse con otra denominacion la contribucion espantosa del tercio en frutos, grangerias y manufactura, después de haberles usurpado y apropiádose sus minas, sus salinas, y aun las aguas, conducta digna de un infame ladron público y de un furioso conquistador, no de una soberania metódica y racional (2). La justicia, abandonada á la memoria de los jueces y al capricho de unos monarcas árbitros suprenos de la costumbre y de las vidas, es el cuadro mas doloroso para el hombre de bien, penetrado de las dificultades de esta ad-

[1] *Yo responderé.... Estaban en el mismo imperio mexicano. Un pueblo que reducido á vivir en la laguna, en brevísimos tiempos se enseñorea de casi todo este continente hasta Nicaragua, y somete á tantos reyes y pueblos, ¿pudo hacerlo sin mucha sabiduría y valor, peleando no como los españoles con artilleria, mosquetes y caballos, sino con armas iguales? Para hacer esto ¿Qué se necesita? lo que á este escritor falta, sabiduría, prudencia y juicio.*

[2] *¿Y cual otra usaron los conquistadores españoles? La misma.*

ministracion, causa del bien ó del mal público. El Consejo de guerra no habia hecho ningun progreso en sus funciones, respecto á que el arte estaba en paralelo igual y en exácto nivel con las armas, prácticas y defensas de las hordas mas rudas del universo. El comercio, sin monedas ni peso, sin guarismos, escrituras ni papel, sin objetos de permutacion, sin comunicaciones interiores, honraba poco á la policia mexicana y á las atenciones de los magistrados del mas importante artículo de la prosperidad general (1). El Consejo de estado, superior á los demas, se nos ofrece como el conducto y órgano de los antojos de un amo terrible y despótico, movido á la voluntad de su serrallo, de sus favoritos cortesanos; tan lejos estaba de tener estimacion de virtud la honestidad en una religion donde no solo se permitian, pero se mandaban las violencias de la razon natural, y la sensualidad era tan desenfrenada entre estos bárbaros, que les eran licitas las mayores bestialidades, las mayores injurias de la naturaleza. La embriaguez ú otra locura menos ordenada daba fin á sus fiestas ante los dioses. ¿Y se atreve Solís á definir este desorden anárquico, gobierno compuesto y organizado con notable conciencia y armonia? Estaria de buen humor cuando se empeñó en despintar tan afectadamente el carácter y la situacion de los antiguos y estúpidos mexicanos.

9. „La Nueva-España era seguramente una grande region recien habitada, y habitada por bárbaros: la nacion Tulteca terminó en ella en el siglo séptimo de la era cristiana sus largos viages desde el Septentrion; pero disfrutando poco la posesion absoluta, fué empujada por los Chichimecas, que sufrieron á su vez la misma suerte por la irrupcion de los Nahuatlantos, y demas tribus sobrevenidas sucesivamente desde el siglo nono al undécimo. A mediados del duodécimo aparecieron los Mexicanos y Tlaltlulcos, que con el tiempo llegaron á predominar, y edificaron el pueblo de Tenuchtitlan México en 1327, fundando en esta capital el imperio mexicano, hácia el año de 1390, que absorbió en sí el reino de los Tlaltlulcos. Esta série progresiva y rápida de emigraciones y tránsitos de las familias hiperbóreas, no podia permitir mucho desahogo y sosiego, no podia favorecer la procreacion, no podia extender la cultura, ni podia perfeccionar la sociedad; asi no debe extrañarse que los europeos encontrasen á su arribo

[1] *Todo esto lo habia y estaba arreglado exactamente; este hombre ó no ha leído la historia, ó se afronta á ella faltando á la buena fé que protesta.*

en este hemisferio tan pocos habitantes, tan escasa labranza, tanta abundancia de hambre, desnudez, borrachera, sensualidad, embrutecimiento é indolencia; tanta inhumanidad atroz, tantas bestialidades de la supersticion, tantos usos impios, tantos idiomas inconexos entre sí, tantas tribus esparcidas y salvajes, tan pocas y tan rudas asociaciones; no es de admirar, por último, que hallasen á los americanos en la primitiva infancia de las naciones originales, demasiado inmediatas al estado animal.

10. „La preciosa, la suntuosa, la incomparable capital de México, con sus casas de piedra, con sus dos mil templos, con sus siete palacios de jaspe, con sus ocho adoratorios de sillaria, ¿qué se hizo, ó donde está? Se sabe por el historiador, que escapó de la conquista sin lesion'ó derribamiento sensible; y el historiador sabia muy bien que su héroe Cortés le deshizo en el primer momento de descanso, para plantear, construir y reedificar el México nuevo, verdaderamente hermoso, en cuya fábrica no se ingirió ni aprovechó ninguno de aquellos edificios asombrosos, ni sus ricos materiales, porque al fin, á pesar de todas las exageraciones, no eran mas que masas enormes de barro, levantadas sin la intervencion de la inteligencia, del gusto, ni de la comodidad: al octavo año de la dominacion española, el nuevo México habia suplantado hasta la memoria del viejo, y vendria borrarla de los libros, en ahorro de las mentiras.

11. „Sea cual fuere el resultado total de los moradores que adquirió este reino por fruto de tan numerosas transmigraciones, es indubitable que ellos no pudieron dar la ingente suma de poblacion indicada. Las razones de esta imposibilidad son muchas, pero claras: primera, toda colonia nacida de las redundancias ó de las menguas de un pais, demora su reproduccion por la inopia de hembras que resienten los principios: segunda, el barómetro de la poblacion es la suma de los alimentos, y no el tamaño del local; y como los comestibles indígenas eran solo maiz y frijol, caza mediocre, y mezquina pesca, á que se agregaban frutas en tierra caliente, la propagacion marcharia á pasos lentos por falta de la subsistencia, y por las hambres desoladoras que menudcaban necesariamente; la mucha caza arguye muchos desiertos, y ni la caza sobrevive á las grandes esterilidades; la pesca no era recurso, sino regalo: tercera, la agricultura andaba en mantillas, y sobre la escasez de los géneros, ella debia ser sin duda precarea, superficial y miserable, por la carencia absoluta de bestias que la ayudasen, por el desuso de

los metales útiles, y de las herramientas mas esenciales, por el desconocimiento de abonos y mezclas, por la continuidad de la guerra devastadora, y por la ausencia de las artes é industrias que dan valor y consumo á las cosechas: cuarta, las madres atetaban tres ó cuatro años á las criaturas para suplir las leches animales y demas alimentos análogos de que el pais estaba totalmente destituido: quinta, las guerras habituales de destruccion y muerte, eran otro obstáculo cruel de los progresos; el Cazique de Zocothlan informó á Cortes que se sacrificaban todos los años mas de veinte mil enemigos en las aras de los dioses del imperio, donde se inmolaban tambien niños de ambos sexôs en las ceremonias preliminares de alguna empresa militar, y donde rendian la vida muchos vasallos tranquilos, por los ímpetus sanguinarios del Monarca, y donde los embajadores mismos pagaban la confianza en su carácter inviolable: sexta, la tiranía del gobierno, el despotismo feudal, la fiera militar, el furor religioso, esclavizaban, exprimian y aniquilaban los pueblos, disfrutándoles con igual desprecio que inhumanidad; y en tan horroroso infeliz estado de opresion, de pena y de miserias, nunca prevalece la generacion, cuyos frutos se reservan siempre para el bienestar, para la abundancia, y para un cierto grado de felicidad pública: séptimo, la embriaguez, la insensibilidad, la torpeza, y el abandono connatural á estas gentes degradadas, dejaban de la existencia á miles de séres tiernos, y su impasibilidad insensata, los habia llevado al extremo inaudito de deshacer por sus propias manos todas las criaturas imperfectas, defectuosas y débiles (1): octava, los emperadores, príncipes, señores y caziques, arrastraban en su muerte al sepulcro á todas sus mugeres, siervos y criados, y estas exéquias frecuentes consumian en las llamas una parte de la poblacion: novena, el mal venéreo debia ser una carcoma que royese lentamente el vigor prolífico, desvirtuado ya por la disolucion y por la languidez de la frugalidad mas exótica.

12. „¿Qué eran, pues, entonces el Nuevo-Mundo, sus imperios y sus habitantes? El Nuevo-Mundo, esta mitad del globo terraqueo era un desierto espantoso, ó un pais mal ocupado, desaprovechado é inculto, en manos de diversas tribus errantes y bárbaras, empleadas en la caza y en la guerra, sin quietud, sosiego, comunicacion, comercio ni caminos; sin

[1] *Sucedía todo lo contrario. Los enanos y contrahechos se conservaban para servir de pages por lujo á los grandes señores. Esto es no saber la historia.*

agricultura, ganadería, industria ni artes, y preocupadas con la mas rabiosa superstición de ritos y ceremonias insultantes á la razón y á la naturaleza, de mandamientos malvados, absurdos y locos, y de prácticas cuyo conjunto hacia un compuesto abominable de todos los errores y atrocidades que consagró la gentilidad en diferentes partes y tiempos. Los imperios del Perú y México, únicos de la América, no eran otra cosa que la reconcentración de una tribu mas briosa, mas numerosa, mas previsiva, ó mas afortunada, rodeada y aflijida siempre por enemigos irreconciliables, cuya reconcentración llamó á los principios del órden social, atrajo la vida sedentaria, y dió el ser á las toscas poblaciones: entretanto la ambición del jefe emprendedor, asociada á la codicia de los amigos auxiliares, al egoismo sacerdotal, y á las pretensiones de los soldados, produjo el sistema mas monstruoso de administración, donde reinaban á un mismo tiempo la mas inicua tiranía del trono, el mas desenfrenado despotismo feudal, la mas sanguinaria y terrible superstición, y la mas desoladora licencia militar. El desdichado indio, en presa á todas estas calamidades, era el juguete de tantas y tan brutales instituciones, esclavo del gobierno, siervo de los señores, víctima de la cuchilla sacerdotal, y blanco de los excesos militares; sin propiedad en sus bienes ni en su familia, sin mantenimientos, ropa ni abrigo, sin fuerza física ni moral, sin esperanzas ni deseos, sin amor ni afectos paternales, sin compasión ni ternura para el prójimo, sin apego á la vida, destituido de todos los sentimientos de la naturaleza; y semejante, en fin, á un animal inundo, revolcándose en el cieno de la mas impúdica sensualidad, de la borrachera continua, y de la dejadez mas apática; divirtiendo su sombría desesperación en espectáculos horrendos y sangrientos, y saboreándose rabiosamente en la carne humana, y alguna vez en la de sus parientes mismos. La historia antigua, ni la tradición, han transmitido á nuestra edad el recuerdo de un pueblo tan degenerado, indigente é infeliz.

13. „Tales eran, Señor, las Indias, sus imperios, y los miserables entes que las ocupaban, sumergidos en una eterna infancia con todas las apariencias del vil autómatas, hasta el grado de persuadir á teólogos muy respetables, que estos seres no poseían la racionalidad en todos sus atributos, y que el Omnipotente les habia negado calidades esenciales en el hombre, cuya opinión corrió muy valida en el siglo diez y seis (1).

[1] *Tal fué la opinion del Obispo del Darien, que rebatió vic-*

Tales eran, precisamente, el suelo, el gobierno y los naturales de las Américas en el sentir del artificioso Solís, y de otros escritores apasionados, cuando la Providencia divina las puso bajo la protección de los magnánimos españoles; nación entonces la más poderosa é ilustrada del mundo culto. En vano algunos extranjeros infatuados por el fanático é hipócrita Casas, nos acusan amargamente y con una villana emulación, de la mortandad en la conquista, y de los estragos en el establecimiento, confesando que la extrema despoblación del Nuevo-Mundo, permitía acomodarnos anchamente en su dominación, sin ofensa de los indígenas, y aun con el mayor beneficio de ellos, compensándoles las tierras de nuestra conveniencia, con la inestimable retribución de animales domésticos, nuevas semillas, utensilios de labor, y prácticas del campo, que hubiesen adelantado su agricultura, derramando la abundancia y la reproducción sobre este inmenso país, fecundo y erial.

14. „Abúltense como se quiera las efusiones de sangre humana en las operaciones militares de la pacificación; es menester tener presente que los ejércitos opuestos á Cortés en toda la Nueva-España, y en todos sus diversos encuentros, no alcanzaban positivamente al número de medio millón de hombres, que á los primeros ataques escondían en la fuga su sobresalto, y que jamás se trató de hostilizarlos sino de atraerlos, excepto en el valle de Otumba donde se les persiguió; ¿qué mortandad admite esta suma determinada en un sistema tan benigno? Se añade, que la esclavitud introducida con la conquista misma devoró millones de personas; este rigor cruel recaía en la gente de guerra traidora y alevosa: los españoles no eran tan despiadados ni desinteresados que no amasen la duración de sus prójimos y de su riqueza; y se proscribió tan pronto la servidumbre, que faltó aun el tiempo para percibir algún efecto sensible de la esclavitud, cuyas marcas cupieron á muy pocos individuos, y esos de la clase militar. Dicen, además, que se exterminaron miles de miles bajo el peso insoportable de las cargas con que la avaricia abrumaba á los naturales. En los primeros años, sin tráfico, materias de transporte, ni objeto de conducciones, los conquistadores no destinaban los Tamenés ó indios cargueros sino para alivio del ejército, y en tan corta porción, que bastaron cuatrocientos de Zempoala á Tlaxcala, donde se les despidió reemplazados

toriosamente el Sr. Casas, á presencia de Carlos V. y de toda su corte, sin dejarle nada por decir.

con quinientos de esta República: antes que se moviese el comercio, se habia abolido este uso reprehensible, y la acusacion queda fuera de toda verosimilitud. La explotacion de las minas se produce con los coloridos mas criminosos, y con el abismo que engulló la triste generacion indiana; pero el sábio viajador Baron de Humboldt, nos aseguró que el trabajo inmediato de las minas no se opone en este reino á la poblacion, segun sus cálculos hechos en Guanaxuato y Zacatecas. Que el encono de los adversarios del nombre español se recree con sus ficciones nécias, con sus embusteras relaciones, y con sus cuentos pueriles, tan injuriosos á la filosofia que ostentan, como á la humanidad entera; entretanto nosotros daremos una ojeada rápida y consoladora sobre la historia moderna de este hemisferio, que ofrece un cuadro encantador, admirable y singular, por su naturaleza, por sus efectos, y por su influencia, aunque no tan acabado como sería, si la aviesa condicion de los indígenas, no hubiera atravesado los esmeros de la nacion madre.

15. „Como el testamento de la Reina Doña Isabel, fecho en 12 de Octubre de 1504, era una ley fundamental de la pacificacion de las Indias, Hernan Cortés correspondió á esta voluntad bienhechora, desterrando de esta bella porcion del Orbe al mortífero monstruo de la idolatria, y á las furiosas tiranías imperial, feudal y marcial: en pós de este héroe benéfico caminaba la Religion santa, extendiendo su divina luz y los tesoros de la dicha temporal y eterna, y marchaba tambien al mismo compas el gobierno paternal de una monarquía moderna, erigiendo la mas favorable, generosa y dulce proteccion, bajo los accidentes de la autoridad. En un momento la cesacion de los sacrificios dió nueva vida á treinta mil inocentes, que cada año espiraban por la homicida mano sacerdotal, descorazonados por el pecto, y hechos piezas sus troncos humeantes para regalo de los fieros asistentes, que los devoraban con la mas desalmada alegría y regocijo; y los Idolos terríficos que dominaban el corazon por el miedo, por la cólera, por la venganza, y por la obscenidad y supersticion mas detestables, abandonaron la conciencia indígena á las impresiones consoladoras de una doctrina celestial, que manda las virtudes sociales. para recompensarlas en una y otra vida, y que condena los vicios, enemigos de la dicha comun, para castigarlos en ambas vidas. En otro momento la dispacion del imperio de la ceguedad y barbarie, y de su génio malévoló, opresor y sanguinario, arrancó de la potestad mas inicua é insultante á los cuitados moradores del Medio-Mundo, y los

acogió como á hermanos bajo los auspicios de la mas poderosa, culta y noble nacion que existiese sobre la tierra. Por la mas maravillosa metamórfosis que hayan conocido los siglos, se transformaron, Señor, súbitamente en hombres domésticos, sujetos á una policia blanda, los *Orang-Utans* pobladores de las Américas (1).

16. „Reducidos ya al método sedentario del estado civil, se les proveyó de todos los géneros de grano, hortaliza y frutas ultramarinas, de aves caseras, de ganado menor, de bestias de labranza y carga, de todos los aperos y procedimientos de la agricultura; y al punto la nodriza universal franqueó su seno inagotable al primer impulso de esta familia lerdá, que tocando ya en la hartura, exenta de guerras, libre de los asesinatos rituales, y redimida del pavor habitual por sus fatales templos y por su trono impío, se aplicó anchamente á la reproduccion de la prole, y al goce de tantas posesiones y agrados como le deparaba su nueva situacion. Vinieron en seguida los oficios, las artes, la industria y la comodidad, que siempre andan al derredor de la abundancia, y son los estímulos mas eficaces del bien estar comun, del vuelo de la labranza, y de la solicitud en adquirir y disfrutar; de cuya revolucion memorable debe nacer por fuerza la repoblacion del pais mas desierto al cabo de tres siglos de paz imperturbable, de sanidad perfecta, de sostenida fecundidad, y de un órden público prudente. Los europeos entregados á la barbarie con la caída del imperio romano por las irrupciones del Norte, acababan de consumir diez siglos de esfuerzo y de paciencia para obtener la verdadera civilizacion, que al fin debieron á muchos descubrimientos del ingenio y de la fortuna; y la América se acercó repentinamente al nivel de la Europa, en virtud de nuestras conquistas, ahorrándose el inmenso espacio que el salvaje brutal debe recorrer para elevarse á la altura del hombre comun, y consiguiendo por colmo de la felicidad la ausencia de la guerra, hambre y peste que atormentan y afligen al resto del universo. ¡Hay mudanza tan venturosa y completa en los anales del mundo?

17. „No se diga, Sr., ante V. M. que los indios trocaron la tirania bárbara con la tirania refinada; esta es una de las aptensiones mas tenaces y mentecatas de muchos que precian de filósofos, sin el cuidado de pensar, ni aun de leer. Para defenderse de semejantes fantasias maniáticas, este real Consulado solo les recomendaria el estudio imparcial del li-

[1] *¿El qué tal escribe no merecerá clasificarse de tal?*

bro sesto de la Recopilacion de estos dominios, á cuyo exámen circunspecto de fechas, motivos y circunstancias, infaliblemente se convertirian las almas sinceras, confesando con ingenuidad, que este trozo de la legislacion, realza mucho la sabiduria, juicio y moderacion de nuestros antepasados, y que la suerte del indio merece la envidia de todos los mortales (1). Con todo, hay hombres tercos y de mala fé, que forzados á respetar la conviccion, convienen en la bondad y tino de las leyes, y se atrincheran con la inobservancia de ellas; mezquino subterfugio! Estos espíritus caprichosos, en quienes la voluntad obra mas que el entendimiento, son demasiado delicados y descontentadizos sobre las pruebas enemigas de su prevencion y sentir, y no les persuadiriamos con la tradicion histórica, con la presencia de la libertad inalterable que rodea á los indígenas, ni con los adelantamientos de esta nacion enervada y holgazana. Ocurramos, pues, á un caso reciente de nuestros dias. El abominable y aborrecido Godoy exprimia, empobrecia y aniquilaba en todos sentidos la antigua España, y los indios no padecieron ni resintieron ningun desafuero, ninguna demasia en la exáccion, ningun vejamen, ninguna tropelia, ni ningun insulto á las leyes, y fué para ellos tan justo Monarca Carlos IV. como su padre; ni la Nueva España misma sufrió males directos, y quizá no habria maldecido de Godoy si no nos hubiese mandado por Vireyes á Branciforte y á Iturrigaray, cuya rapacidad nos desconcertó bastante (2). Es menester advertir de paso, que la avaricia de los gobernantes de América hace estragos sobre la hacienda real, y sobre el artículo, provisiones y gracias; cuyas intrigas y manejos circulan entre la gente blanca pudiente, sin descender á la clase de indios y castas.

18. „Inventen el rencor y la maledicencia cuantas calumnias se les antojen contra la conducta noble de los castellanos en la reduccion de esta América, y contra el sistema

[1] No por cierto, digase la compasion.

[2] *¿Y diez millones seiscientos mil pesos, pagados los gastos de la recaudacion, que se nos extrajeron de orden de la Côte de Amortizacion, que redujeron al clero á la miseria, que paralizaron los giros del comercio y mineria, y para cuya exáccion se hicieron tropelias sin cuento, y se llenó de lágrimas esta América, le parecen grano de aniz al Consulado de México? ¿Y hay valor para desmentir estos hechos, cuya relacion horroriza, y cuyas heridas aun chorrean sangre?? ¿Y es esto representar de buena fe como se protesta?*

liberal adoptado sobre su conservacion; para nosotros no puede dejar de ser una verdad notoria siempre presente á nuestros ojos, que el indio es el súbdito mas favorecido de la soberania entre todos los vasallos del orbe. Las leyes han de puesto su rigor áspero en obsequio de la imbecilidad indiana: la Iglesia les rebajó en abstinencias y festividades, contemplando su flaqueza: todas las potestades, autoridades, jueces y magistrados se obligan á amparar sus derechos y razon, por suplemento á su debilidad: la milicia, terror y osario de los europeos pobres, los excepcionó de su servicio, de sus alojamientos, y de sus relaciones onerosas: el fisco mismo, esta polilla de los pueblos ilustrados, tiene el desinterés peregrino de renunciar á las alcabalas en lo que vendieren, negociaren y contrataren de la propiedad, cosecha ó manufacturas suyas, y tiene ademas, la generosidad increíble de pagar cerca de noventa mil pesos anuales por conmutacion de diezmos que adeudan los indios, de edificarles iglesias y dotar sus párrocos, contentándose de la única contribucion de seis á ocho reales al año por cada soltero, y del duplo por cada casado, con exclusion de hembras, achacosos, jóvenes, viejos y privilegiados. Si á la consideracion de estos beneficios inestimables del gobierno, se unen los dones que la naturaleza les prodiga en la posesion de tierras fértiles, en la facilidad de adquirir otras, en la permanencia de jornales para los ocios del labrador, en la estimacion de cualquier especie de industria, habrá de concluirse, que todo conspira á hacer del indio el ser mas dichoso y feliz; y si no fuere así, que se nos muestre alguna provincia, cuya plebe pueda entrar en paralelo de proteccion y ventajas con nuestros indios, tan compadecidos, y *tan poco dignos de compasion*.

19. „Si la ventura ctribase en vivir segun las exigencias de la índole y de las inclinaciones, nada habria comparable con los gustos y delicias del indio: él está dotado de una pereza y languidez que no pueden explicarse por ejemplos, y su mayor regalo es la inaccion absoluta; frugal sobre las necesidades fisicas, y subtraido de las superfluidades, sacrifica unos pocos dias al descanso de todo el año, y jamas se mueve si el hambre ó el vicio no le arrastran: estúpido por constitucion, sin talento inventor, ni fuerza de pensamiento, aborrece las artes y oficios, y no hacen falta á su modo de existir: borracho por instinto, satisface esta pasion á poca costa con brebages muy baratos, y la privacion recibe un tercio de su vida: carnal por vicio de la imaginacion, y desnudo de ideas puras sobre la continencia, pudor, ó in-

esto, provee á sus deseos fugaces con la muger que encuentra mas á mano: tan descuidado en la virtud cristiana, como insensible á las verdades religiosas, el remordimiento no turba su alma ni detiene sus apetitos pecaminosos: sin discernimiento sobre los deberes de la sociedad, y con desamor para todos los próximos, no economiza sino los crímenes que puedan traerle un castigo inmediato.

20. „Este es, Señor, el verdadero retrato del indio de hoy, tal como nosotros le vemos, aunque no tal como se ha producido en el Soberano Congreso, por personajes que querian engañar á V. M., despues de haberse engañado á sí mismos inadvertidamente. Si este ente endeble por la organizacion, por los desórdenes, por la inapetencia, ó por el clima, no ha robustecido aun su fisico: si este ente corrompido por la feblidad de las potencias, por la inercia del corazon, por el apego á las costumbres, ó por la propension violenta al placer, no ha perfeccionado aun su moral, seria muy injusto deducir una acusacion directa contra la legislacion ó contra el gobierno. Aunque el gobierno y la legislacion influyen ú operan muy despacio sobre lo moral, y aun mas lentamente sobre lo fisico, y cuentan siempre con el tiempo y las circunstancias; los españoles han hecho en tres siglos mejoras de tres mil años, sin embargo que no hayan podido superar todavia todas las contradicciones de la naturaleza, ni todos los resabios de la habitud: ¿por qué las otras Potencias fundadoras no han grabado el buen sentido, la vergüenza y la actividad en los indios, la ilustracion, las costumbres y el pundonor en las castas, la virtud, el patriotismo y la economia en los criollos? Pero dejando discurrir ó delirar á los políticos en este punto, nuestro théma es que el indio no propasa actualmente sus ideas, pensamientos, intereses y voluntad mas allá del alcance ó término de sus ojos, y que desprendido de los sentimientos patrióticos y de toda mira social, solo pide de la autoridad pública un Cura indulgente, y un Subdelegado haragan, sin atender á las sucesiones del Intendente, Virey, Monarca, y aun de nacion, que son en su concepto una mudanza simple de nombres.

21. „Tres millones de indios de esta condicion habitan presentemente la Nueva España, y el cálculo es poco falible, porque están matriculados para el tributo real setecientos ochenta y cuatro mil quinientos diez y seis varones de diez y ocho á cincuenta años, sanos y sin impedimento, excepcion, privilegio, ni ocultaciones, cuya porcion neta de naturales puros contiene por regla general una cuarta parte de la familia to-

da. Sobran datos para creer que Cortés no encontró mayor suma, y con todo, este número se estima en la mitad de la población del reino, pues que de la comunicacion recíproca y forzosa entre castellanos, indios y negros, y de las mezclas de su prole procedió la diversidad extraordinaria de nombres que diferencian la muchedumbre de especies significadas por la denominacion genérica de castas, y que bajo los matices ligeros é imperceptibles del color, son perfectamente idénticos entre sí, y en nada desemejantes á los indios legítimos. El enlace de los europeos cuenta en el dia millon y medio de descendientes, y medio millon el de los africanos, á pesar de que la introduccion de ellos ha sido sumamente limitada por la carencia de los frutos que hacen útiles sus fuerzas y teson.

22. „Dos millones de castas cuyos brazos tardos se emplean en el peonage, servicio doméstico, oficios, artefactos y tropa, son de la misma condicion, del mismo carácter, del mismo temperamento, y de la misma negligencia del indio, sin embargo de criarse y existir á la sombra de las ciudades, en donde forman la clase ruin del populacho. Con mas proporcion para adquirir dinero, con mas dinero para saciar los vicios, con mas vicios para destruirse, no es de admirar que sean mas perdidos y miserables. Ebrios, incontinentes, flojos, sin pundonor, agradecimiento ni fidelidad: sin nociones de la religion y de la moral, sin lujo, aseo ni decencia, parecen aun mas maquinales y desarreglados que el indio mismo: comprendidos en la ley comun del pais, no les graba ninguna imposicion directa, y entran en las indirectas en razon de lo que beben, porque sus comestibles andan francos, y su ropa son los andrajos y el Sol: sometidos por imitacion al curso de la policia, ni ellos hacen caso del gobierno y sus vicisitudes, ni el gobierno cuenta con ellos para ningun provecho inmediato del Estado, ni aun para sus rapiñas. Si la vigilancia de la autoridad, y la exacción del tributo estorban la prosperidad y civilization de los indios, ¿cómo es que la emancipacion de esta autoridad opresora, y el indulto de las contribuciones causan el propio efecto en las castas? Sea por defecto de la constitucion orgánica, del clima, de los alimentos, de la relajacion general, de la educacion, ó por alguna causa incógnita, el resultado final de todos modos es, que las castas no poseen ninguna de las calidades características de la dignidad de ciudadano, ninguna de las propiedades que califican al vasallo, ninguna de las virtudes que demanda la clase de morador, ni ninguno de los atributos que honran al hombre civil y religioso.

23. „Un millon de blancos que se llaman españoles americanos, muestran la superioridad sobre los otros cinco millones de indígenas, mas por sus riquezas heredadas, por su carrera, por su lujo, por sus modales y por su refinamiento en los vicios, que por diferencias substanciales de indole, sentimientos y propension, segun lo acredita la multitud de blancos sumidos en la plebe por sus dilapidaciones. Los españoles americanos se ocupan de arruinar la casa paterna, de estudiar en la juventud por la direccion de sus mayores, de colocarse en todos los destinos, oficios y rentas del Estado, de profesar las facultades y artes, y de consolarse en la ausencia de sus riquezas con sueños y trazas de la independenciam que ha de conducirlos á la dominacion de las Américas. Destituidos de la economía y prevision, con mucho ingenio sin reflexion ni juicio, con mas pereza que habilidad, con mas apego á la hipocresia que á la Religion, con extremado ardor para todos los deleites, y sin freno que los detenga; los blancos indígenas juegan, enamoran, beben y visten en pocos dias las herencias, dotés y adquisiciones que debian regalarlos toda su vida, para maldecir luego á la fortuna, para envidiar á los guardados, para irritarse de la negacion á sus pretensiones, y para suspirar tras de un nuevo órden de cosas que les haga justicia. Durante estos clamores, la mitad de los españoles americanos se hunde y abisma en el populacho, donde agencia su subsistencia con agravio de la virtud, de las costumbres y del reposo público; en cuya inestabilidad ó inconstancia de bienes nunca tenemos en pie entre los blancos mas de quinientas mil personas de la esfera del ciudadano activo, y aun muy pocas de ellas en la de verdadero ciudadano.

24. „En estos seis millones de habitantes, no abultan casi nada los españoles europeos, que se hacen subir sin razon á setenta y cinco mil hombres, y que tambien degeneran bastante por la fuerza del ejemplo, por el sistema de vida, ó por la desgracia del pais; no obstante, esta pequeña y resabiada familia, es *el alma de la prosperidad y de la opulencia del reino*, por sus empresas en la mineria, agricultura, fábricas y comercio, cuyos manejos gozan casi exclusivamente, no tanto por su energia ó actividad codiciosa, como por la desaplicacion é inconducta de los criollos. El hombre es un ser bien incomprensible: los europeos, sabedores de que trabajan para hijos ingratos, disipadores y enemigos suyos, no se retraen de la mas afanosa avaricia, ni de privaciones severas, y se sacrifican por las creces de un patrimonio que cuesta mediq siglo para acabarse en pocos dias; pero al fin esta ceguera ó in-

tencion de los afectos paternales no podria reprobarse, ni por el origen, ni por las consecuencias que siempre ceden en beneficio del Estado, y que elevan al español europeo á la reputacion de vasallo leal, inseparablemente unido á la Metr poli por los vinculos de la naturaleza, del reconocimiento y aun del egoismo: si, Se or; entra tambien el egoismo en la composicion de esta fidelidad memorable, pues que la existencia del europeo corre riesgo de ser desde el primer grito, v ctima de la insubordinacion americana. En el Nuevo-Mundo se entiende por patriotismo el *amor del pais en que se ha nacido*, y esta definicion trunca   equivocada, vierte zelos y resentimientos entre ultramarinos   indigenas, como que es la raiz de la adhesion de los unos, y de la aversion de los otros   la madre p tria.

25. „La Nueva-Espa a es, pues, una grande region donde priva el humor   el g nio indolente y sensual: donde se vive para los placeres y en la disipacion: donde los sustos sobre lo futuro ceden   la confianza de lo necesario permanente: donde la Religion santa recibe muchos obsequios exteriores y poco respeto interior: donde la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de las pasiones mas groseras: donde el mando precareo   inestable deja correr las cosas en la marcha que llevan, y en donde la riqueza, la abundancia y el temperamento destierran   la avaricia sombr a, al temor saludable de la divinidad y   las delicadezas sociales. Esta grande region, *centro de la tolerancia religiosa* (1), pol tica y civil, habia llegado   una prosperidad muy notable en la posesion espa ola, que es menester describir para confusion de la ignorancia orgullosa   maligna. Su poblacion estaba en mas que el doble: la agricultura valia cada a o treinta millones de pesos, veinte y cinco la mineria, el comercio exterior cincuenta en importacion y exportacion, treinta el ingreso de las rentas reales y municipales, las manufacturas seis, y doce los proventos eclesi sticos; mas esta brillante prosperidad, era hija de la moderacion de las instituciones, de la prudencia del gobierno, y de la sensatez espa ola; pero esta misma opulencia ping e, asociada   lo torpeza y perversidad del pueblo, al desafecto de los criollos,   la incapacidad de las autoridades, y al decaimiento de los europeo-americanos, atraia por un  rden natural sobre este dichoso suelo los proyectos de la ambicion y de la perfidia, que habian de destruir de un solo gol-

[1] *N tese que habia cuando esto se escribia una Inquisicion que invigilaba mucho sobre la tolerancia.*

pe la obra de tres siglos, en el primer descuido de la nacion fundadora.

26. „Y este descuido se halló donde menos se esperaba: se halló en la Junta Central, que establecida para reparar los extravios de Godoy, se descarrió mucho mas y mas funestamente que este indigno Valido, sobre el sistema y situacion de las Indias. Proclamó la soltura donde se sufría mal la sujecion; exageró la libertad donde esta voz suena independencia; habló á los ruines y estólidos indígenas el mismo lenguaje que á los castellanos generosos; para halagarlos les ponderó los rigores de la tirania insoportable en que gemian, les anunció la reforma, les hizo creer que podian aspirar á mejor estado, y exaltó el ódio á la matriz, al gobierno y á la sumision: mostró timidez donde solo prevalece la entereza, rogó cuando debia mandar, pidió la amistad cuando debió exigir la obediencia, imploró la confraternidad cuando regian los derechos paternales, convidó con la soberania cuando no querian ser vasallos, les dió representacion nacional cuando no sabian ser ciudadanos, les ensalzó como hombres proveyectos cuando entraban en la puericia, les trató como á sanos y fuertes cuando estaban entecos y dolientes. La Junta Central, tan profunda en su política, no podia desconocer que las leyes para provincias lejanas, deben acomodarse absolutamente á la naturaleza y principios del gobierno, á la influencia del clima, á la calidad y situacion del terreno, al género de vida de los pueblos, al grado de libertad que su constitucion puede sufrir, á las inclinaciones é índole de los habitantes, á sus costumbres y maneras, al estado de la civilizacion, al enlace de las relaciones recíprocas, al volúmen de la poblacion, de las riquezas, del comercio y de la industria; porque en fin, nadie ignora que las leyes mas exquisitas son vanas é impertinentes cuando discordan con las circunstancias predominantes; que las buenas son aquellas que sin estrépito ni convulsiones mejoran la condicion presente de la multitud, y que son las mejores las que con menos inconvenientes conducen á la perfeccion posible ó relativa de la sociedad.

27. „La Junta Central, depósito de la sabiduría española, detestó y proscribió con sobrada razon el insulso y miserable fruto de la congregacion escandalosa de Bayona; y sin embargo, renunció á sus luces, conciencia y propósitos para mendigar en una constitucion tan indecente y bastarda, las reglas fundamentales del sistema americano. Si, Señor, en aquella asamblea reunida por la violencia, y mandada imperiosamente por las bayonetas, nacieron la participacion en el Poder

Supremo, y la asistencia á las Córtes de los diputados de Indias, su eleccion por los ayuntamientos, y la calidad previa de nativos del pais, la igualdad de derechos entre las colonias y la metrópoli, la libertad de toda especie de cultivo y de industria, el comercio recíproco de las provincias de América y Asia entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y las Indias se gobernáran por un solo código de leyes civiles, criminales, mercantiles y fiscales. Solamente el espíritu frenético y desorganizador del tirano Corzo, pudo haber exigido y obtenido de los angustiados presos de Bayona el asentimiento y aceptacion de tantos y tan singulares absurdos que nunca habian leído en sus códigos incomparables, ni en las máximas universales del orden colonial. Ellos tenían la cóaccion para su disculpa; pero la Junta Central, ¿quedará absuelta con la confesion de haberse engañado sobre el carácter, humor y deseos de estos moradores?

28. „Remitiendo á otra oportunidad la discusion de tan varios puntos, el Consulado se contraerá hoy á la representacion nacional de los americanos. Es indudable el refinamiento de las repúblicas de Grecia, Cartago y Roma sobre el régimen de las colonias ultramarinas habidas por conquista, ó por la habilitacion de las emigraciones: nada ha igualado á la sagacidad y maña de los genoveses, holandeses é ingleses en la direccion y aprovechamiento de sus establecimientos; la legislacion mas noble mantenia la grandeza de las posesiones españolas, pero ninguna de estas naciones famosas en la historia antigua y moderna se acordó de prodigar la soberanía ni la representacion á los colonos, á pesar de los apuros y de las críticas circunstancias en que se hubiesen hallado. La insubstancialidad francesa nos dió el primer ejemplo en los arrebatos de una furiosa revolucion, y las calamidades horrosas de sus colonias desengañaron al mundo entero de que los dominios ultramarinos del dia no son capaces de soportar semejantes novedades: si la autoridad de todos los siglos obraba contra la representacion colonial, si la experiencia fresca de nuestros frívolos vecinos la condenaba tan decididamente, ¿en qué se apoyó la Junta Central? ¿Acaso en los estatutos de Bayona? ¿en alguna razon de Estado? ¿en pretensiones amenazantes de las Indias? Se guió, Señor, por la ignorancia relativa y por el temor momentaneo; y el temor y la ignorancia, nunca son buenos consejeros.

29. „La aprehension de que estas engrandecidas regiones se substraerian de la obediencia, prevaleándose de los embarazos de la Península si no eran retenidas por algun nue-

vo estímulo, interes ó lazo, empenó á los asustados padres de la patria en un plan monstruoso de favor, liberalidad y persuacion, que en vez de comprometer la gratitud y devocion de los indígenas, sirvió solo para fomentar su desprecio, su osadia y sus maquinaciones. Una provincia remota seducida por la suma de su poblacion y de sus riquezas, enorgullecida por el abatimiento de la matriz, empujada á la anarquia por su corrupcion, estupidez é imbecilidad, desnuda de todos los sentimientos decentes, de todas las pasiones generosas, de todas las combinaciones políticas, de toda prevision racional; una provincia, mansion de cinco millones de *autómatas*, de un millon de vasallos discolos, y de cien mil ciudadanos adictos al órden, no podia ganarse por la via del reconocimiento, que si es una virtud propia para obligar al hombre honrado, carece de eficacia para imponer á una nacion (1). El tiempo que debia emplearse en equilibrar la opinion, fuerzas y resistencias, se desperdió en embellecer proclamas, en desconceputar la subordinacion, en pervertir el espíritu público, en derramar gracias sobre la infidelidad, y en reemplazar los mandos con la inepecia. Entretanto, la participacion de la soberania por los colonos, solo se ha hecho ver en las gestiones insultantes de un Diputado que se introdujo en el solio con las amenazas y con la audacia, y que no supo esconder en

[1] *Se dan gracias por estos epítetos.... Terra dedit fructum suum. ¿Qué podrá dar el encino sino bellotas? ¿Qué honor, qué gratitud, qué cortesía podría esperarse de unos polizones llovedizos, lanzados por la miseria de su país, ocultos bajo cubierta, bárbaros y toscos, que de hombres apenas tenían la figura, y que repentinamente vinieron á desfrutar todos los goces de la vida social en un país de ventura? ¿Qué podríamos esperar de esta raza dañina sino la misma correspondencia que dieron los Galeotes al caballero de la triste figura cuando rompió sus cadenas y los puso en libertad?... palos y pedradas. Por fortuna esta clase de hiderruines, á quienes muy propiamente conviene el epíteto de Autómatas, ni dá honor, ni quita honor: ellos proceden á lo Apache, que desconociendo los beneficios de los misioneros, el día menos pensado se quitan el taparabo y les dicen.... Toma tu cristiano, y se largan al monte.... Dominacion, honores, riquezas, abundancia, satisfacciones de todo género.... nada basta para mostrarse agradecidos al pueblo donde reciben tan inefables beneficios. Sensible es explicarme de este modo, pero no es posible mostrarse templado á vista de tantos ultrages.*

el secreto los antecedentes de sus triunfos, y de nuestra debilidad: entretanto, la representacion nacional de los americanos solo se hace sentir por sus empresas temerarias en pró de muchos artículos de la infame constitucion de Bayona, y contra nuestro código célebre, elogiado por ellos mismos y por todos los escritores ingenuos, y adoptado por las Potencias europeas en cuanto es análogo á su diversa situacion é intereses.

30. „Aunque la conducta de todas las naciones fundadoras repruebe la representacion colonial, aunque las tentativas de la Francia la hagan abominable, aunque nuestra propia experiencia muestre su inutilidad y aun sus perjuicios; el ánimo del real Consulado de México no es insistir en la abrogacion de un vínculo de la confraternidad, una vez que en su consulta núm. 1 de 17 de Abril próximo, expuso á V. M. sincera y respetuosamente el medio de hacer fructificar esta disposicion suprema, neutralizando los impulsos de la prepotencia provincial; pero desde entonces ha sobrevenido, Señor, un suceso tan singular y admirable, que hay repugnancia para creerlo, no ofreciéndose ninguna razon para dudarlo. Se propuso en el Soberano Congreso que se otorgase á las colonias de la conquista una representacion tan amplia como á la nacion conquistadora, igual en el órden y forma, y proporcional en el número; y esta mocion, parto del ingenio y patriotismo de los criollos, fué sostenida ardentemente por su partido, y por su influencia; ¡qué ceguedad arroja en tal desesperacion á los blancos americanos? ¡Es su prisa para morir, su necedad imprudente, su ojeriza á la especie humana, ó sus ilusiones de dominacion?

31. „Queda, pues, el Nuevo-Mundo español, destinado por una ley fundamental á sufrir y padecer sin remedio las convulsiones de la agonía en cada renovacion de las Cortes, aunque lo mas probable seria no sobrevivir al primer ataque. Cinco millones de *entes borrachos* (1) y *negados*, amigos del robo, de la sangre y de la maldad, susceptibles á todas las impresiones del ódio, del libertinage, y de la holgura, arrastrados maquinalmente por el furor y la venganza, sin idea del deber, de la vergüenza, ni de la Religion: cinco millones de estos bárbaros, reunidos parcial y simultáneamente sobre la superficie de Nueva-España, con los aires y aparato de pueblo soberano, presididos por gefes mas pérfidos, aun mas aca-

[1] *No estaria muy en sus cabales el que hizo semejante calificacion.... Os loquitur ex abundantia cordis.*

lorados y astutos sobre la independencia, mas encarnizados sobre las pasiones, mas enemigos de la madre pátria, y asistidos, instigados y mandados por un millon de blancos perdidos, viciosísimos, superficiales, artificiosos, alejados de la piedad cristiana y de las nociones políticas, morales y naturales del bien social: ¡qué perspectiva tan cruel! ¡qué pretension tan simulada é infernal! ¡qué camino tan breve, llano y fácil para las insurrecciones! ¡Y es esto lo que buscan los diputados criollos? No, Señor; tan lejos de desearlo, es seguro que no se atreverian á subsistir en la capital del vireinato, aguardando dias tan aciagos, tales escenas de muerte, horror y llanto, cuyas víctimas serian por su color y esfera.

32. „Ningun establecimiento poderoso y distante, puede ser conservado en la sumision, sin evitarle con la escrupulosidad mas nimia todas las prerogativas, accidentes é indicios de la magestad popular, todas las asambleas y convocaciones de la plebe, y aun de las clases y cuerpos; y la voluntad de este hemisferio ha declinado hasta un punto tan zeloso, que no será ya compatible la asociacion mas pequeña con el sosiego público, ni con la permanencia del órden actual. Muy discretos anduvieron Felipe III. y su hijo, al prohibir en las Indias las cofradias, juntas, colegios ó cabildos de españoles, indios, negros, mulatos ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque fuese para cosas y fines pios y espirituales, sin Presidente, real permiso, y la concurrencia de algun ministro real. Nuestra ligereza hace el contraste mas extraño con la gravedad de nuestros mayores, y sus glorias así como nuestros infortunios, nos afrentarán eternamente: ellos mantuvieron inmobiles las posesiones ultramarinas en los disturbios mas terribles de la matriz, y nosotros encontramos á cada paso las asechanzas, la traicion y la resistencia armadas por todos lados: los pecados contra la política no se expian en el Purgatorio, sino en la vida temporal (1).

33. „El que no se une á la pátria con un corazon sano: el que está privado de la capacidad y de la intencion de asistirla con votos sinceros: el que la ofende con malas costumbres: el que carece de plena libertad: el que no tiene bienes ni fortuna que proteger: el que no contribuye directa-

[1] *Esto es cierto, y consta á los españoles por experiencia: con la ley de expulsion han pagado estos desafueros; lo sensible es, que semejante á un torrente arrebató al infortunio á malos y á buenos, y se llevó de paso muchas familias mexicanas que perecieron en el desierto.*

mente al estado: el que no es un verdadero ciudadano, un vecino honrado, un hombre de bien, está excluido de toda intervencion, de toda influencia mediata ó inmediata sobre el órden público, aun en las repúblicas puramente democráticas. En los gobiernos mixtos no participan del derecho de eleccion los que no gozan la calidad de ciudadano activo, padre de familia, ni los menores de 25 años, ni los aprendices, ni los asalariados en la servidumbre doméstica, ni los mercenarios é indigentes, ni los quebrados insolventes y deudores al erario, ni los dementes, ni los escandalosos, ni los que han sufrido pena corporal afflictiva ó infamatoria, ni los que por sus propiedades ó profesiones no rinden al fisco provechos determinados. Bajo estas disposiciones generales, la poblacion de las Américas no merece la representacion proporcional solicitada por sus diputados, y la Nueva-España no contaria cien mil individuos revestidos de las condiciones requeridas. Tres millones de indios tratados por la Iglesia como neófitos, y por la ley como menores, rayando en la demencia, impasibles al amor patriótico y á todos los respetos sociales, y ofuscados aun por los vestigios de las preocupaciones, maneras é ignorancia de la primera edad: dos millones de castas, plebe soez y miserable, sin sentimientos, educacion ni costumbres, olvidados de Dios, de la ley, de la patria, y aun de sí mismos, entregados á la pereza, á las bebidas y á la obscenidad, con muy pocas realidades de civilizacion, y sin ninguna apariencia de virtud; y un millon de blancos, gente de razon, la mitad sepultada en el populacho, y la otra mitad marchando al mismo paradero, todos ellos negligentes, dominados por el deleite, sin prevision ni cuidados, con mas hipocresia que religion, con mas imaginacion que juicio, con mas apego á su pais que á la patria, con mucha ambicion y poca política. De esta clasificacion sencilla resultarian, pues, en el reino, quinientas mil almas del carácter electoral, y cien mil electores (1).

[1] *¿Y qué tal es la plebe de España? ¿qué tal la de Madrid? ¿qué tales sus Mayorazgos? ¿hasta donde llega su ilustracion popular, cuando el Párroco está obligado á leer en los domingos en el púlpito la Gaceta, porque solo él sabe leer en el pueblo? ¿Y qué dirémos de su desmoralizacion? Hablen en esta parte los reglamentos de policia, dictados para refrenar la holgazaneria: las leyes persecutorias contra los gitanos, rufianes, malandrines y gente valdía: las hermandades para perseguir ladrones: los reglamentos de poblacion para la Sierra-Morena don-*

34. „La casualidad ó el orgullo conspira tambien al abajamiento de los indios y castas: como los que medran algo de fortuna se elevan en el instante al honor de españoles, no permanece entre aquellos ningun hombre de provecho ni de caudal; y de este principio viene la combinacion ingeniosa

de tenian sus madrigueras.... ¡Ah! todas estas medidas se dictaron para gente sobria, morigerada, ilustrada y santa.... ¡dichoso país donde no se conocen cinco millones de canalla! Acuérdomé que Filangieri dice:.... Que en España mas se necesita una Inquisicion que castigue las supersticiones groseras, que la impiedad. No nos olvidemos de los dias de S. Juan en la Peninsula; y mas que todo, en las Andalucias, en que se pela la Pava, ni de los dias aciagos que se creen tales [aun por gente ilustrada], ni del dia 21 de Enero que es de abstinencia carnal, aun para las mas desolladas rameras, porque temen concebir y parir monstruos; ni de los agoreros y adivinos que venden á peso de oro sus oráculos consultados sobre la buena ventura. Esta gente sí merece tener diputados en las Cortes, no los estúpidos y canalla americana. ¡Cuánta diferencia no se nota entre nuestros infelices indios y los estúpidos gallegos, destinados en las capitales á servir de mozos de cordel y cargadores; y lo que es mas apuesto, de privaderos, y avaluadores del mayor ó menor precio de la cuitla, al que precede la calificacion y exámen de la prueba! Preciso es hablar de este modo, porque el que mal habla, peor oye. La ignorancia habia introducido en el reino de Galicia [dice el Marqués de la Regalia en su discurso histórico-político sobre las vacantes mayores y menores de las Indias, pág. 54, párrafo 90] varios abusos, y entre ellos el que los sacerdotes celebraran con leche ó con mosto estrujado, el dar la Sagrada Comunión mojada en vino, y el comer en vasos sagrados. ¡Puede darse mayor brutalidad? Algo mas: poco antes de la coronacion de los reyes católicos, en un Concilio provincial que convocó el Arzobispo de Toledo en la villa de Aranda el año de 1473, entre otros decretos se promulgaron dos; el uno para que cada Sacerdote dijese misa por lo menos tres ó cuatro veces al año; y el otro para que no fuesen proveidos los beneficios curados, ni las dignidades, en quien no supiese gramática [Padre Mariana tóm. 2, lib. 23, cap. 20 cerca del fin]. Ahora bien: estos españoles, aunque rústicos, tenian entonces representantes en sus Cortes, y los americanos, indios, mulatos, gente soez y canalla, que no están en este grado de rusticidad, ¿serán indignos de tenerlos? Responda el Consulado de México....

de criollos. La masa del pueblo compuesto de indios y castas no tiene ninguna aptitud para hacerse representar por personas de su especie propia: los justicias y eclesiásticos de las parroquias son indígenas, los electores lo serán tambien forzosamente, y el nombramiento no puede escapar de manera alguna de las manos del blanco americano, y hé aquí una estratagemata agudísima y sagaz, al parecer inocente, que adjudica á los criollos los poderes de los cuatro órdenes del Nuevo-Mundo. Sin esta expectativa solapada, ¿cómo habian de resolverse á hermanar con el indio asqueroso, á igualarse con el indecente mestizo, á nivelarse con el záfio mulato, ni á alternar con ellos? ¿Cómo se habian de aventurar al desaire rabioso de enmudecer y de humillarse ante el número superior de tan vil CANALLA? Está visto, Señor, que los diputados americanos llevaron consigo las *mañas* (1), el egoismo y la predileccion de su cuerpo, y que desamparan la causa y las necesidades de la multitud atrasada de esta porcion preciosa del orbe, cuyo fisico y moral admiten muchas mejoras análogas al espíritu de nuestra legislacion venerable. En efecto, ninguna de sus once proposiciones, inconstitucionales todas, hace relacion á la enseñanza, á la aplicacion, á la correccion ni al aseo y bienestar de cinco millones de habitantes dignos de la compasion suprema; ni se habrian acordado de clamorear en las Córtes sobre los fingidos tratamientos, sobre las soñadas tropelias, sobre la opresion quimérica que padece la gente baja, si no estuvieran devorados por la ánsia de zaherir el moderado proceder de los europeos, por el empeño de disfrazar las culpas de los blancos, y por la precision de moverse hácia sus fines.

35. „La Europa por la complicacion de sus instituciones y usos, por los embarazos de su erario y pesadez de los tributos, por la inconstancia de la paz y trastornos de la guerra; sobre todo, por la temeridad del Poder Ejecutivo, tiene solidas razones de conveniencia y de interes para ser numerosa y fuerte la representacion nacional, mucho mas cuando la proximidad de sus provincias y la habitud de las convocaciones convida á la reunion sin los gravámenes, disturbios y alarmas de la distancia. Pero la situacion de los dominios ultramarinos es diametralmente opuesta: conquistados por una potencia despreocupada é ilustre, disipó los errores, las costumbres, las contradicciones y las extravagancias índicas, sin cargarnos de las añejas fundaciones de Godos, ni Moros: re-

[1] *Tienenlas los caballos.*

gidos por un código sencillo, prudente y justo, desconocemos la variedad de fueros y usos, y la redundancia de las instituciones: abrigados por la lejanía, nuestro fisco está exento de apuros; las contribuciones son ya indirectas y tan suaves, que permitiendo pocos adelantamientos en su organizacion, no demandan sino la integridad y pureza en el manejo: la sangre y los tesoros de la metrópoli, nos afianzan una paz inalterable, sin ningun recelo de la guerra devastadora que descompona el aspecto público; y la soberanía en su degradacion, solo dirige algunos golpes parciales de la arbitrariedad sin atreverse á establecer el despotismo, ni á alterar la constitucion. ¿En qué consiste, pues, la urgencia y la utilidad de la representacion inmensa de las Américas? ¿consiste en la ley primordial ó natural de las sociedades? Esta ley cede á las leyes positivas que forman, adoptan ó reciben los pueblos, consultando el aspecto propio bien. ¿Consiste en el derecho de igualdad? El derecho de igualdad se anonada ante el derecho de *conquista* (1), y ante la desigualdad absoluta de las circunstancias. ¿Consiste en el gusto ó en la vanidad de la simple imitacion? La imitacion es un título aéreo que se desvanece en la presencia magestuosa del bien real del Estado, de la conveniencia comun, y del interes general.

36. „Corriendo los riesgos inminentes é inevitables de las asambleas, convocaciones y atropamientos en un pais remoto, mal intencionado y tosco, que no obedece sino por la privacion de las reuniones y por la ausencia de la soberanía popular: los doscientos cincuenta diputados, y ochenta suplentes americanos, qué fruto nos ofrecen? El dispendio de un millon y trescientos mil pesos al año, que empleados discretamente por una policia sagaz y benéfica, enmendaria los descuidos de la educacion doméstica tan negligente, desterrarían la suciedad, la desnudez y la pobreza, vivificarían el corazon marchito y disipado del vulgo, y desaparecería al cabo esta ociosidad voluntaria y perniciosa que es tan dulce y connatural al ser indígena, y que hace un obstáculo tenáz al complemento de su dicha, y á los progresos del Nuevo Mundo. Para los mas avisados, instruidos y hábiles criollos, son un se-

[1] *Este derecho es desconocido hoy, y mucho mas respecto de un pueblo inocente y agredido por bandoleros, á quienes devoraba la sed rabiosa del oro, y que hicieron una guerra á muerte á unas naciones, que no solamente no les habian dañado, pero que ni aun las conocian, y cuando las conocieron fué recibiendo de ellas una hospitalidad cordial y generosa.*

creto los negocios, exigencias, dependencias y relaciones de la Península, y sus votos vagarán al impulso de las ocurrencias, de los afectos personales, ó de la mas servil condescendencia. Se anunció que semejantes elecciones lejos de producir la libertad é independencia de España, su futura y permanente prosperidad y gloria, serian origen y principio de la ruina y desolacion: la representacion ingente de las colonias es, pues, nula y nociva á la felicidad de la metrópoli. Lo peor es, que una representacion tan voluminosa perjudica inmediatamente á los establecimientos mismos: ellos no dan lugar sino á pocas, lentas y suaves reformas, y sus representantes fervorosos, las aglomeran y precipitan, á riesgo de trastornarlo todo, y de empeorar lo que se salve: estos diputados entienden la mitad de la politica indiana, porque ni en sus estudios, ni en su alma entran los derechos de la matriz, y no depáran sino opiniones y acuerdos parciales: si son buenos ciudadanos, no estarán de mas en este mundo para preservarlo de las modernas agitaciones; y si son malos, irán á sacrificar á la madre patria: sean malos ó buenos, su número exorbitante consumirá tesoros aplicables al remedio positivo; y, sean cuales fueren, el desamparo de las casas, y la molestia y peligros de largas navegaciones, derramarán sin cesar la afliccion sobre centenares de familias de la primera gerarquía.

37. „En los dos siglos y medio primeros de la conquista, el Consejo de Indias gobernó en paz y justicia todo el hemisferio americano, y le colmó de la seguridad, quietud y dichas inseparables de una administracion vigilante y paternal. Ahora injuriando este sistema magistral y saludable, fascinado quizá por la sofistería de los novadores, y quizá por abatir y ultrajar á la patria en su mismo seno; la representacion ultramarina le pide de refuerzo nada menos que trescientos treinta individuos de su faccion, sin reflexionar en las importancias del gasto, sin pararse en la impropiedad de exceder á la nacion fundadora, sin hacer atencion en la inopia de sujetos beneméritos, y sin embarazarse por la discordancia respectiva de sus instrucciones. Bien puede no haber en esta y en otras solicitudes un abuso escandaloso del poder; pero, Señor, hay una falta evidente de la anuencia y de la voluntad general: si los ayuntamientos criollos hubiesen dado tal comision á los diputados criollos, vendria entonces á ser un deseo particular de los blancos indígenas, muy distantes de la mayoría absoluta en que superan por todos respectos los indios, castas y europeo-americanos: aunque fuese la voluntad

general mas expresamente insinuada, ella deberia ser nula, inválida é ineficaz por su carácter indeleble de la voluntad malvada, de preliminar de la insumision rebelde, de conato de la independencia traidora, y de la preparacion á la mas enconosa rivalidad. Haya enhorabuena representacion colonial en las Córtes soberanas de España, á pesar de los derechos que la repugnan y hacen odiosa; pero háyala en el órden, forma y número que prescriben las conveniencias recíprocas, y los deberes mutuos nivelados por las rectas nociones de la sana política, y no por el dictámen de la pusilanimidad, ni de la arrogancia.

38. „El real Consulado de México, pesando atenta é *imparcialmente* todas las circunstancias de un caso tan grave y original, y despues de discurrir de muchas maneras sobre diversas expeculaciones, trazas y proyectos, cree deber manifestar á V. M. ingenuamente segun su *conciencia*, zelo patriótico, y conocimientos locales, que el órden, forma y número análogo á la situacion del pais en todos sentidos, mas sencillo y cómodo en la ejecucion, mas seguro y cierto en las consecuciones, mas libre y exénto de inconvenientes, y mas útil y practicable para estas provincias, es el que dispuso y adoptó el supremo Consejo de Regencia en su real decreto de 14 de Febrero de 1810, cuya combinacion inimitable quedará perfectísima con los seis diputados Europeo-americanos indicados en nuestra citada consulta núm. 1.º, y que son de la mayor urgencia para templar el ardor de los puros americanos, y moderar su predominio. En el evento de la agregacion presupuesta se deferirian á la Nueva-España veinte y un representantes, y con este número sobrepuja á los objetos de su verdadera necesidad, y aun á su vecindario razonable; habria, Señor, justicia y generosidad en extraer de ellos ante el augusto Congreso nacional por la via del escrutinio ó de la suerte, cinco diputados criollos y dos europeos, para que sirviesen de defensores á los indios y castas con toda la caridad, dedicacion y esmero que recomienda tan obscura condicion, satisfactoria y lisonjera á su dejadez genial, aunque infeliz y deplorable en la estimacion de la filantropía, aunque adversa á las miras del legislador, aunque incompatible con los adelantamientos preciosos de la sociedad. Estos defensores podrian ser indios, mestizos, mulatos (1); pero es cierto que los protege-

[1] *¿Cómo, si todos son zafios y canalla? ¿Cómo se habian de sentar al lado de los repulidos españoles!.... ¡disparate!*

rian mas diestra y eficazmente los ciudadanos de calidad, entusiasmados y obligados por la vanidad y por el honor de la confianza: el hombre sacrifica mucho á estos incentivos que en cierto grado de fortuna hacen su embeleso y su pasion.

39. „No hay arbitrio: para que el hombre se vaya aviniendo progresivamente con la excelencia de las leyes positivas, ellas han de acomodarse primero á la rustiquez y flaquezas del ser que pretende reformar: al compás que este sér se robustece y rectifica por las costumbres públicas, y por la educacion doméstica, deben sublimarse las leyes, de manera que siempre marchen al paso del hombre: la civilizacion de los pueblos, así como la naturaleza humana, tiene sus edades y épocas que no podrian violentarse sin ofender la salud fisica ó política, y es el punto mas espinoso de la ciencia del gobierno. Las leyes mas brillantes de una region, rara vez hermanan exáctamente, ni son aplicables en toda su amplitud á ninguna otra region del mundo; y tanto menos oportunas serán, cuanto difieran mas, ó mas desemejantes sean las regiones parangonadas. ¿Qué hay de comun, qué equiparacion cabe, ó qué analogía puede encontrarse en los derechos, situacion, espíritu, finura, exigencias, intereses, instituciones, hábitos y localidades de la España *conquistadora*, y de las colonias *conquistadas*? El paralelo entre el español y el indio, ¿no seria la comparacion de una manada de monos gibones con una asociacion ó república de hombres urbanos? Es preciso confesar que las leyes propias para la madre pátria no son las mejores para sus Américas: que ni aun buenas son, supuesto que las de Castilla solo valen como suplemento á los casos no provenientes en nuestra Recopilacion. Varíese cuanto V. M. guste en este código que hará siempre la gloria de nuestros ascendientes: manténgase la representacion indiana (1) si es del agrado de V. M.; pero, Señor, que todo vaya acorde con los principios eternos de la recta razon, con la utilidad mútua, y con las obligaciones recíprocas. Aun los hereges extranjeros aplau-

[1] *Es decir, que haya muy pocos diputados que no excedan en número á los de la Península, para que jamas ganen una votacion, y todo se haga á placer de los diputados de España.... hé aqui el hito de la dificultad; hé aqui por lo que se ha traído á cuento la historia del imperio de Moctheuzoma, y toda esa baraunda de cosas que se han dicho; este es el blanco á que se han asestado tantos tiros en ofensa de la Religion, del buen juicio, de la buena crianza y sana razon.... hablára yo para mañana.... hasta que dimos con el busilis.*

den la conducta de los Jesuitas en sus misiones de América sobre el órden discreto conque conducian la conversion de los salvages: empezaban por civilizarlos para instruirlos en la Religion, y los hacian hombres antes de hacerlos cristianos.

„Dios guarde á V. M. muchos años. México 27 de Mayo de 1811.“—[*Siguen las firmas*].

3.º Hé aquí manifiesta á toda luz la soberbia y atrevimiento que caracterizaba á esta corporacion. La lectura de la segunda exposicion produjo en las Córtes una conmocion extraordinaria, tanto en los diputados como en las galerias: aun los mas moderados Americanos, como los Sres. Gordóa (D. Miguel) y D. Florencio del Castillo, tomaron la palabra con un calor que tocaba en despecho. Mejia opinó que se imprimiese, porque ó era cierto, ó era falso lo que se decia de los americanos: si cierto, deberian conformarse con su desgracia, pues no podian desmentirlo; y si falso, no faltarian plumas que lo impugnasen victoriosamente. El Sr. Garcia Herberos pidió que aquella representacion se guardase en el secreto, se sellase, y ocultase bajo una losa sepulcral. Dijose allí que á vanguardia de ella habian llegado ochenta mil pesos para sostenerla en las Córtes. Sea de esto lo que se quiera, tamaño insulto á los americanos, quedó impune, y *fomentó la revolucion* (1), pues en México nada se ignoraba de lo que habia pasado en Cadiz, y la voz corrió por todos los paises insurreccionados. El modo cruel con que Venegas continuó haciéndonos la guerra, mostró que este gefe estaba poseido del mismo espíritu diabólico que el Consulado. Cuando tenia noticia de alguna victoria, preguntaba cuántos habian muerto de una y otra parte, y es voz comun que decia con calma.... *Todo es ganancia*: es decir, tenemos menos gente, y esto es lo que deseamos, *asolar el pais*. El triunfo de la perfidia obtenido en Acatita de Baxán, en vez de desanimar á los mexicanos les dió un nuevo impulso para continuar con doble vigor la empresa comenzada. En el Sur apareció un gigante que causó terror á Venegas y Calleja, á uno y otro los hizo temblar,

[1] *La fomentó á un grado tal, que en aquellos dias se repetia generalmente la siguiente cuarteta, harto expresiva:*

*Francisco, Lorenzo y Diego,
Sin salir del Consulado,
Hicieron mas insurgentes
Que Allende, y el Cura Hidalgo.*

al primero bajo del artezón dorado, desde donde dictaba proscripciones, y al segundo en las llanuras de *Cuauhila*: este nombre trae como correlativo el de *Morelos*, que desde esta época comenzó á brillar en nuestra escena. Este es uno de aquellos fenómenos en el órden político que aparecen de cuando en cuando para llenar de estupór á la tierra, y consolar á la humanidad esclavizada; tal se presentará este Caudillo, de quien daré una ligera idea, remitiendo á mis lectores al Cuadro (1), y *Elogio Histórico*, donde lo he presentado bajo el punto de vista en que lo contemplará, y admirará la posteridad.

4.º Dije allí, y ahora repito, que el Cura Morelos estaba muy apartado de las ocurrencias del siglo, y dedicado á la administracion de los Sacramentos en su curato de Nucupétaro y Carácuaro. Oyó casualmente hablar de la prision de Iturigaray, y de las demas ejecutadas en Valladolid (donde á la sazón se hallaba) en las personas del P. Fr. Vicente de Santa Maria, Capitan Garcia Obeso, Michelenas y otros, la mañana del 21 de Diciembre de 1809, y se propuso vengar el honor de su nacion ultrajado. Marchóse para su curato, de donde regresó á Valladolid cuando Hidalgo salia de aquella ciudad para México, á quien encontró de marcha en Charo, y donde le expidió junto con Allende el despacho de Coronel del Departamento del Sur, encargándole que tomase el puerto de Acapulco. Una escopeta de dos cañones, un par de trabucos, y dos criados; he aquí el armamento y equipo con que marcha á ejecutar tan atrevida empresa: al paso por su curato mandó hacer veinte y cinco lanzas que despues recibió: reuniósele en el pueblo de Cuahuayutla D. Rafael Valdobinos con algunos hombres: en Petatlán encontró cincuenta fusiles mohosos, é igual número de lanzas, y este fué el primer cuadro de su fuerza: en el Zanjon se le unió D. Juan José Galeana con setecientos hombres, y entonces se presentó sobre las fronteras de Acapulco, y tomó el famoso punto del Veladero. Allí aguardó que lo atacase el Comandante Paris, como lo verificó el 8 de Diciembre; mas fué rechazado, lo mismo que otra columna salida de Acapulco que atacó simultaneamente por el punto de las Cruces. Aunque se retiró Paris, fué para repetir el ataque; mas Morelos tomó ya entonces la ofensiva sobre él: estaba situado en Tonaltepec y junto á los tres Paños, donde Morelos con sesenta hombres lo asaltó una noche tan completamente en su campo, que le hizo ochocientos pri-

[1] *Tómo 2.º Carta 1.ª*

sioneros, le tomó setecientos fusiles (sin contar los que ocultaron los Negros), cinco cañones, nueve cargas de parque de fusil, el correspondiente á la dotacion de artilleria, muchos viveres, y no poco dinero. Morelos trató ya de situarse en el punto de la Sabána para esperar, ó digase mejor, para abrir de nuevo la campaña. Soy testigo de la sensacion que causó á Venegas esta nueva inesperada, y lo soy igualmente de que hasta tres veces hizo poner en la imprenta el parte de esta accion en la Gaceta, para cubrir el honor del pabellon español; lo hizo tan mal que mejor le habria estado ocultar este hecho. Repitiéronse los ataques por los españoles en aquel punto en que tenian sitiado á Morelos, á quien el hambre hizo romper el sitio; salióse de él triunfante, y desde entonces D. Hermenegildo Galeana, mostró por su valor que era digno de servir de segundo de Morelos.

5.º No es fácil seguir todos los pasos de este General en esta campaña: bastará decir que obtuvo el triunfo en cuantas acciones dió ó recibió, y que desde entonces fijó la esperanza de la nacion en su valor y prudencia. Por medio de ella se concilió el aprecio de aquellos feroces costeños, tan valientes como versátiles; respetábanlo como á gefe, y lo amaban como á padre: sabia conducirlos diestramente, y les daba lecciones de un desinterés que ganaba sus corazones. Estrechado una vez á socorrerlos, y no teniendo dinero, Morelos vendió su ropa de uso, y presentó á la América el mismo espectáculo grandioso que la Reina Católica Maria Isabel empeñando sus alhajas, con la diferencia que esta Princesa lo hizo para encadenar el mundo de Colon á su corona, y Morelos para darle libertad: si yo fuera pintor le dedicaria un cuadro que lo representase en esta noble actitud.

6.º Tuvo ademas este gefe que luchar con otra clase de enemigos muy mas terribles que los que osaban combatirlo cara á cara; es decir, tuvo que disipar una conjuracion que se formaba contra él en su campo, y castigar con la muerte á sus autores, *Tabares* y *David Faro*; esta ocurrencia sobrevino casi á la sazón que acababa de interceptar un correo, en el que se referia en muchas cartas contestes, la desgracia de los caudillos principales en Baxán. Acuérdome que el Sr. Morelos me dijo estas palabras refiriéndome este suceso: „Leí toda la correspondencia, y su lectura me costó una fuerte fluctacion de ojos, tuve que ocultarla, y guardar sobre ella el mas profundo silencio; todo se habria perdido si en mi campo se hubiese penetrado tan extraña y triste nueva.“ Morelos poseía la prudencia y el secreto en alto grado, y asi pudo disimu-

lar aquella honda pesadumbre; consideróse entonces aislado, y expuesto á que sobre él cargase toda la fuerza enemiga; sin embargo, comprometido en la empresa la llevó adelante y con buen suceso. Por este triunfo se decidieron los Bravos por la causa de la libertad: y como el gobierno les hubiese solicitado eficazmente para que se adhiciesen á la del Rey, ellos se ocultaron siete meses en la cueva de Michapa para no verse comprometidos. Morelos les interpelló por medio de un papelito pidiéndoles víveres para su ejército; no solo se los franquearon, sino que tomaron parte activa en la revolucion, y sus nombres se registran en el catálogo de los beneméritos *de la Patria*. Entiendo que la primera prueba ó ensayo que hicieron, fué derrotar al Comandante español Garrote, que iba á prenderlos con un destacamento de tropas. Morelos marchó para Tixtla reforzado con las tropas que reunieron los Bravos; este pueblo alentado por su Cura Párroco se mostró tenazmente afecto á la causa del Rey, y en razon del entusiasmo con que se defendía, fué el ataque que lo puso en el mayor conflicto: el Cura se presentó en la puerta de la Iglesia con el Santísimo Sacramento: Morelos le mandó retirarse, y se apoderó de las armas, y atrincheró lo mejor que pudo, previendo que allí seria atacado con doble fuerza, y no se equivocó pues en breve se presentó allí el Comandante Fuentes con mil quinientos soldados de buena tropa. Era este un militar viejo, y traia de segundo al Oidor Recacho: hallábase en el campo una hija de Fuentes á quien procuraba agradar este *Oidor General*: acaso le ofreceria presentar las orejas de Morelos para merecer de esta señora una mirada alhagüeña como en los tiempos de las cruzadas, y que por obtenerla hacian aquellos caballeros los grandes fechos de armas que nos cuentan las leyendas. Efectivamente, atacó Fuentes á Tixtla con denuedo el 15 de Agosto, dia en que se corrian toros en Chilpantzinco, y cuya funcion presidia Morelos, como si nada sucediese en un pueblo que distaba cuatro leguas. Sin embargo, no le era indiferente la suerte que pudiera correr su tropa empeñada en la defensa de Tixtla. En medio de aquella serenidad é indiferencia aparente, no se descuidaba en tomar medidas de socorro..... se estaba á la sazón laborando la pólvora con que debía socorrerse su tropa sitiada, la cual se secó en comales aquella noche, se encartuchó, y se reunieron.... *quin-ce paradas* de cartuchos. Morelos avisó á Galeana que iba á socorrerlo, previniéndole á este y á los Bravos que se presentaria por el punto de *Quauhilapa* para flanquear al enemigo, á cuya sazón hiciese la guarnicion una salida al machete.

Cumplióronse las órdenes de Morelos exáctamente; Galeana hizo repicar las campanas, y los de Fuentes se preguntaban si aquellos hombres estaban locos; mas presto conocieron que obraban con cordura, pues oyeron á su espalda el estallido del cañon que asestó, y disparó el mismo Morelos, y desconcertó la banda de músicos de Fuentes que tocaban alegremente. Procuró éste reunir su tropa y formar cuadro, á lo que no la dió lugar Galeana atacándola al machete: en este momento todo fué confusion en el campo enemigo. Fuentes procuró ponerse en cobro, y dándole un *patatus* se hizo preciso llevarlo en una camilla: el Oidor General Recacho puso pies en polvorosa. Por fortuna de Morelos cayó en aquel momento una lluvia que acabó de inutilizar el armamento que por igual causa ya casi lo estaba desde la noche anterior: entonces cargaron sobre los fugitivos los lanzeros por el llano de *Amula*, y obraron como lobos sobre un aprisco de ovejas, en términos de que el arroyito llamado de *Xoatecoapam* se tiñó de sangre: solo allí pasaron de doscientos muertos; dichos lanzeros llegaron hasta cerca de Chilapa, é hicieron como ochocientos prisioneros, de los que escaparon algunos dragones de Querétaro. Pasaron de trescientos los heridos que quedaron en Tixtla: tomóles cuatro cañones, y no mucho parque: destináronse indios á recoger fusiles, y si no se tomaron todos los que correspondian á la fuerza vencida, fué porque se robaron alguna parte los colectadores. Esta noticia causó grande alarma en Chilapa: D. Nicolas Bravo y Galeana impidieron la emigracion de las familias. En aquella villa encontró Morelos al gallego Pepe Gago que le ofreció entregar á Acapulco, el cual por premio de su prodicion pagó con la vida, y la misma suerte corrió un D. José Navarro, quien para reclutar gente habia recibido doscientos pesos, y con ellos se pasó á los enemigos.

7.º Tres meses permaneció Morelos en Chilapa donde repuso considerablemente su ejército, y lo vistió con las ropas groseras que allí se fabricaban. Esta victoria fijó por entonces su fortuna, y le aumentó la nombradía; Venegas no acertaba á creer la relacion que le hicieron algunos dragones de Querétaro que se le presentaron dispersos, y los mandó arrestar; habria hecho lo mismo con el Oidor Recacho, cuando no solo le detalló la accion, y le ponderó la fuerza de Morelos, su astucia y valor, sino que le mostró lo difícil que seria sojuzgarlo; pero le valió su carácter y representacion. Desde entonces se retiró de la carrera de la milicia armada, y volvió á la Audiencia de Guadalajara, asaz mohino y desengañado de que no habia nacido para militar. Sin embargo, Ve-

negas intentó entonces valerse de los mismos que rodéaban á Morelos para sorprenderlo, como lo fueron Hidalgo y Allende; pero inutilmente.

8º A mediados de Noviembre salió este caudillo para Tlapa: el Vicario de este pueblo (P. Tapia) se le incorporó, reunió gente y le hizo Coronel de un regimiento; pero no tenía disposiciones para la milicia, aunque despues murió en la campaña de bala de cañon; no así Victoriano Maldonado, indio que tenía virtudes militares, y fué hombre de provecho. Presentáronsele obstáculos en esta marcha que superó Galeana con la fuerza que se le franqueó. Morelos siguió para Chautla de la Sal, donde estaba situado el europeo y rico hacendado D. Mateo Musitu con bastante fuerza reunida á sus expensas, y habilitado con municiones de Puebla. Ocupaba el que había sido convento de Agustinos en los dias de la conquista, que era una fortaleza; entre sus cañones tenía uno llamado el *mata Morelos*. Musitu hizo una salida y fué derrotado: replegóse al convento; mas á pesar del horrible fuego que se hacia desde allí, y de las azoteas inmediatas, la fortaleza fué tomada, y hecho prisionero Musitu con algunos españoles que fueron fusilados. Allí se encontró detras de unos colaterales al Dr. D. José Manuel de Herrera, Cura de Huamuxtitlan que servia de Capellan de aquella tropa, el cual abrazó el partido de la insurreccion: este es el famoso Ministro de relaciones de Iturbide, que tanto daño hizo á la nacion. La toma de Chautla y muerte de Musitu se oyó con horror en Puebla, cuyo gobierno destacó á cierto Coronel Saavedra con trescientos hombres para atacar á Morelos; pero no osó hacerlo, ni aun dirigir la vista hácia el campo de su enemigo: sus soldados al salir de Puebla, fueron alentados al combate por el Sr. Obispo Campillo, y socorridos con un peso en mano; pero tales exhortaciones nada valen cuando se hacen á hombres afectados de temor. Morelos confiado en su buena fortuna, distribuyó sus fuerzas para diferentes puntos, y con su escolta entró en Izucar el 10 de Diciembre, donde se le recibió con entusiasmo como á Vencedor, y porque aquel pueblo siempre fué tan insurgente, como realista Chilapa. El dia 12 (de Nuestra Señora de Guadalupe) predicó Morelos en la parroquia; mas un desertor de su comitiva se pasó á Puebla y avisó de la poca fuerza que traia; entonces se destinó al Capitan de marina D. Miguel Soto Maceda con seiscientos hombres escogidos, dos cañones y un obus, y á D. Pedro Micheo para que lo atacasen. Morelos se atrincheró en la plaza con parapetos de vigas, y en las bocas calles, situando en sus inmediaciones por las azo-

teas á muchos indios armados de honda, y aguardó imperturbable á su enemigo: este formó en dos columnas, y Soto se situó en el punto dominante del Calvario, atacando Micho por otras calles; y aunque se lanzaron muchas granadas sobre la poblacion, y se echó abajo un parapeto, este fácilmente se repuso. Duró el ataque todo el dia, Soto salió herido en la cabeza y en el vientre, y se retiró, siguiéndolo Morelos en el alcance hasta la hacienda de la Galarza, donde se batió cuerpo á cuerpo con el enemigo, y estuvo á punto de ser prisionero: libertólo el que entre los dragones se dijo que allí venia Morelos, y esta voz los llenó de pavor y puso en fuga. Allí quitó un excelente cañon y el obus: al quitarlo murió cabe de sí un buen oficial español, á quien socorrió, absolviéndolo al espirar. Entre los muertos españoles quedó tendido el transfuga que dió aviso á Puebla de la poca tropa que traía. Pereció igualmente Soto Maceda á los dos dias en Cholula, y lo sepultaron con gran pompa en la Catedral de Puebla, con asistencia del Obispo. Tal fué la gloriosa accion de Izucar, recibida *imprudentemente* por Morelos, que aumentó su fama, y multiplicó el terror de sus enemigos.

9.º Despues de esta accion permaneció Morelos ocho dias en Izucar, donde halló la mejor disposicion en sus habitantes para abrazar su causa, y aquel lugar fué el mejor plantel de soldados. Su gente era robusta y fiel, y sus poblaciones inmediatas le proporcionaban auxilios de toda especie. El segundo de Morelos, Galeana, marchó para Tasco, y lo tomó el 24 de Diciembre, á pesar de lo fortificado que estaba este asiento de minas con diversas baterias de cañones situados ventajosamente. En el acto del ataque que fué muy reñido pues duró siete horas, se presentaron unos clérigos con cruz, ciriales y unas banderitas blancas á pedir parlamento, que les otorgó Galeana, reservando su aprobacion al Sr. Morelos que debia llegar en breve, como se verificó: este no perdonó la vida á catorce europeos, como ni al capitán Garcia Rios que habia sostenido el ataque, el cual fué herido en un brazo. Este era hombre valiente, aunque de muy pequeña estatura, y contra los insurgentes habia sido cruelísimo; tampoco perdonó Morelos á cuatro americanos de Tixtla que fueron tomados con las armas en la mano: á ninguno de estos osó fusilar Galeana, pues era un gefe tan clemente en los momentos de serenidad, como terrible en la accion de campaña. Este triunfo proporcionó á Morelos mas de trescientos fusiles y muchos útiles de guerra; habria tomado mayor

número de armamento si los vecinos no lo hubiesen ocultado en las minas para hacer una reaccion, como despues se verificó. Preciso es dejar á Morelos en Tasco arreglando el gobierno de aquel asiento, haciendo el reconocimiento é inventario de aquellas minas, y disponiéndose para auxiliar á la villa de Zitácuaro amenazada por Calleja; mas el órden de la historia exige que retrocedamos á Zacatecas, refiriendo los acontecimientos ocurridos al General D. Ignacio Rayon, hasta verse en el caso de instalar la primera Junta Gubernativa, dar órden á la revolucion, y defender dicha villa; pero esto lo harémos en el siguiente libro.

FIN DEL TERCER TÓMO, Y PRIMERO DEL SUPLEMENTO.

SUMARIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS EN ESTE TERCER TOMO.



LIBRO TRECE.

GOBIERNO DEL VIREY MARQUÉS DE CROIX.

Réntimase la expulsión á los Jesuitas en la Casa Profesa de México y demas colegios el día 25 de Junio de 1767, y personas que intervinieron en la intimación: párrafos 1 y 2.—Modo con que salieron de México, llegaron á Xalapa y se embarcaron hasta llegar á la Habana, y su salida para Cadiz, 3.—Llegan á Cadiz en 30 de Marzo del siguiente año, id.—Se embarcan para Italia.—En el año de 1816 se repone la Compañía en México, id.—Se prohíbe por Carlos III. que se hable de esta expulsión en pró ni en contra, 4.—Persecución que sufren algunas personas por haberse mostrado adictas á la Compañía, 5.—Sensación dolorosa que produjo en México la expulsión, id.—Armamentos que se hicieron en los puertos á consecuencia de la toma de la Habana, y costo presupuestado de las fortificaciones de Ulúa, y costa de Veracruz, 6.—Constrúyese el fuerte de Perote, y motivos del establecimiento de éste castillo, 7.—Celebración del cuarto Concilio mexicano, y disposiciones que se tomaron por el Arzobispo Lorenzana para el efecto, párrafos 8 á 10.—Se anuncia el Concilio para el 13 de Enero de 1771, id.—Etiquetas que precedieron á la apertura de las sesiones, 11.—Apertura de las sesiones con asistencia del Virey, 12.—Continuación de las sesiones, y orden que se guardó en ellas, 14.—Terminanse las sesiones y funciones posteriores á la conclusión del Concilio, 15 y 16.—Remitidas las Actas del Concilio á España, el Fiscal del Perú, á quien se le dió vista con ellas, se opone á su aprobación, 16.—Conducta del Virey Marqués de Croix, con respecto á los comerciantes, y la que observó en su gobierno, y providencias que dictó en él, 17 y 18.

1771.

Desembarca en Veracruz de la Habana, reconoce la fortaleza de Ulúa, y dicta providencias para extinguir la epidemia de langosta: prevenciones que se le hacen de la corte para destruir la langosta, 19.—Apruébanse las fortificaciones que aumentan, 20.—Plantéase el nuevo cuño de la moneda en México, y se le dá mejor forma que la antigua, 21.—Los comerciantes proporcionan al Virey seiscientos mil pesos para fondo de la casa de Moneda: el Conde de Regla cuatrocientas barras de plata para el mismo objeto, y trescientos mil pesos para fondos del Monte de Piedad, siendo el fondo de dicha casa dos y medio millones, 23.—La Flota del General Cordova lleva á España veinte y seis millones de pesos, muchos frutos preciosos, y para el Rey un grano de oro purísimo con peso de veinte y dos marcos seis onzas, el mayor que se habia conocido, 23.—Abundancia de oro que produce la Cieneguilla de Sonora: aumento de productos de la real hacienda: el Apartado de oro se agrega á la corona: ventajas de la agregacion á la real hacienda, 24.—Abre Bucareli el Hospicio de Pobres sin aguardar las órdenes del Rey, y se elogia esta conducta benéfica, 25.—El Consulado repara el hospital de S. Hipólito: coopera el Ayuntamiento excitado por Bucareli: modo tierno y patético con que este Virey se explica sobre este establecimiento: Fúndase el Monte-Pío por el Conde de Regla: recompensas que por ello dió el Rey á su familia, negándole el Patronato: gran terremoto en 21 de Abril de 1776, que destruye la cárcel de la Acordada, que la repone el Consulado con la cooperacion del Ayuntamiento: entra D. José de Galvez en el Ministerio de Indias, por muerte de Baylio Arriaga, 26.—Cesa el arrendamiento de las alcabalas con aumento de la real hacienda, 27.—Disputas ocurridas entre el Consulado de México y el de Cadiz: se niega al comercio de Guatemala la introduccion de sus efectos en México para repararse de los daños que le causó el terremoto que destruyó aquella ciudad: instálase el tribunal de mineria en 1777, y se arregla su administracion de justicia por la del Consulado: establece con sus fondos un Banco de Avío para mineros pobres, que no corresponde en la práctica al objeto de su establecimiento: dase idea de la prosperidad de la mina de Valenciana en Guanajuato, 28.—Descúbrese el mineral de Hostotipaquillo en Xalisco: descúbrese el mineral de Catorce, 29.—Recomienda Bucareli la explotacion

de las minas de azogue, y vienen mineros prácticos de España: Bucareli se vale del P. Alzate para que los dirija en la expedicion, que no surte los efectos prometidos. Alzate traduce una Memoria francesa para explotar el azogue, por lo que se recomienda su mérito al Rey; mas no tienen efecto para su colocacion las órdenes del ministerio, 30.—Carlos III. muestra deseos de que se cultiven las ciencias exáctas en América, y para ello dirige una instruccion por medio del General de Flota D. Antonio de Ullóa, 31.—Dispone asimismo el Gobierno que se establezcan fabricas de lana de algodón en Puebla, y que se siembre el lino y cáñamo: comisiona á D. Juan Bautista Muñoz para que escriba la historia del Nuevo Mundo, 32.—Mándase reponer la fortaleza de Acapulco, destruida por el terremoto de Abril, y la artilleria del fuerte se recibe de la fundicion de Manila: Proyéctase establecer una fundicion general de artilleria en Orizava; mas se desiste del proyecto por que su presupuesto asciende á mas de seiscientos mil pesos: fúndense en Tacubaya doce cañones de á seis, y su costo pasa de veinte mil pesos: proyéctase un astillero en Guazacoalcos, id.—Húcese la guerra con los indios en el Departamento de Chihuahua, y al fin se fija la linea de presidios que contuvo los progresos de los bárbaros: el gobierno de Bucareli proporcionó á la América las mayores felicidades aun en el comercio, pues el Capitan de la Acordada tomó siete embarcaciones contrabandistas, con lo que se corrigió el contrabando, 33.—Incéndiase la fábrica de pólvora de Sta. Fé, y se proyecta otra entre Sta. Fé y Tacubaya: constrúyese el paseo de Bucareli, y arqueria de agua de Chapultepec sobre las ruinas de la antigua: enferma y muere Bucareli con general sentimiento de todo México: su disposicion testamentaria piadosa á favor del Santuario de Guadalupe: sus exéquias funerales, y arte con que el orador llamó la atencion del auditorio: el Rey dispensó la residencia de Bucareli, y se mostró pronto ó premiar sus servicios en su familia, 34.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1779.

Aparece nombrado en el pliego de Mortaja sucesor de Bucareli en el mando, el Presidente de Guatemala Mayorga, 35.—Interin llega á México es nombrado Capitan general el Regente Romay, 36.—Es nombrado primer Obispo de Nuevo Reino de Leon D. Fr. Antonio de Sacedon, 37.—Declárase la guerra con Inglaterra, de cuyo suceso es instruido Mayorga en

GOBIERNO DEL VIREY MAYORGA.

Toma posesion en 23 de Agosto de 1779: aparece una espantosa epidemia de viruelas en toda la Nueva España, y mueren solo en la capital ocho mil ochocientos veinte y un personas: horrible descripcion de esta epidemia en México: medidas que se toman por el Gobierno para aliviar á la humanidad doliente, 42.—Se hacen exploraciones y descubrimientos en el mar del Sur, y modo con que se emposesionó el Gobierno de las islas que se descubren, 43 á 45.—Refiérese la toma de Omóa en Guatemala por los ingleses, y salida del Presidente Galvez para recobrar aquella fortaleza, 46.—Ataca D. Roberto Rivas el establecimiento inglés de Wallis con buen suceso; pero al completar el triunfo, los ingleses auxilian dicho establecimiento con dos fragatas, 37.—El Gobierno español destaca al General Solano con parte de su escuadra para la América, y con ella se apresta la expedicion de la Luisiana al mando de D. Bernardo de Galvez: despues de muchos quebrantos por el mal tiempo toma á Panzacola, 48 y 49.—El Virey Mayorga baja á Veracruz, y reconoce la fortaleza de Ulúa: revolucion insignificante de indios en Izucar, sufocada por el Alcalde del Crimen Urizar: el Ministro Galvez desaprueba muchas disposiciones de Mayorga, y á su imitacion la Audiencia de México desazona á este Gefe: llega á Veracruz D. Francisco Saavedra, para fiscalizar la conducta de Mayorga, y en concepto de muchos pasa por un Príncipe oculto, 50.—Manda levantar tropas Mayorga en Xalisco, y el Regente de la Audiencia de Guadalajara se titula Capitan general; pero Mayorga sostiene su autoridad. Toman los ingleses el establecimiento de la Criba en Guatemala, de donde habian sido expulsados, y su Comandante D. Tomas Sulia capitula con ellos: teme Mayorga una invasion de los ingleses, y establece un canton de tropas en la Intendencia de Veracruz: el Gobernador de esta plaza osa desobedecer las órdenes de Mayorga, y la córte protege indirectamente la insubordinacion de aquel Gefe: nómbrasele por sucesor en el vireinato á D. Matias de Galvez: éste exige que se le dé el baston en S. Cristobal, y el Acuerdo apoya esta pretension: quéjase Mayorga á la córte de los desaires que habia sufrido: elógiase la conducta de este gefe: describese el carácter del Ministro Galvez: Mayorga se embarca, y á la vista de Cadiz muere, 51.—La esposa de Mayorga recibe por indemnizacion del Rey veinte mil pesos, 52.

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1783.

Se *emposesiona del virreinato*, viniendo con *rapidez de Guatemala*: muestra luego su carácter *bondadoso*: visita la *Academia provisional de bellas artes*, y consigue que *Carlos III.* la dote con *nueve mil pesos*, y *enriquezca con los mejores modelos*: atiende á la *policia de México* y designa sus *cuarteles*, y tambien á la *nivelacion de esta ciudad*: *prohíbe los enganches de reclutas para Manila*, y solicita del *Rey* la *reposicion del palacio de Chapultepec*, y que allí se *reciban del mando los Virreyes*: apoya esta *solicitud el Fiscal de real hacienda*, 53 á 57.—*Describe el hermoso sitio de Chapultepec*: establece la *Gaceta politica en México*, y se *concede privilegio exclusivo de publicarlo á D. Manuel Valdés*, con ciertas *condiciones*, 58.—*Réunense fondos de los bienes de comunidades de indios para establecer en Madrid el banco de S. Carlos*, 58.—*Enfermase y muere D. Matias de Galvez el dia 3 de Noviembre de 1784*, y no hallándose el *Pliego de Mortaja* en el *archivo secreto de la Audiencia*, se *declara este tribunal Gobernador*, y el *Regente Herrera Capitan general*: dáse *idea de las virtudes de Galvez*, y sobre todo de su *sencillez y humildad*: la *Audiencia remunera los servicios de sus domésticos*, ejecutando su *última voluntad*, 59.—*Ruidos subterráneos de Guanajuato*; *incúlcase la causa de ellos*, 60.—*Veracidad de D. Matias de Galvez en el informe que dió al Rey sobre la próroga de no pagar alcabala el comercio de Guatemala*, que le estaba *concedido por causa de haberse arruinado aquella ciudad*, 61.

GOBIERNO DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

Incéndiase la fabrica de pólvora en Chapultepec, y *mueren cuarenta y siete operarios*: trabaja el *P. Alzate una disertacion*, en que pretende probar que la *causa de tan repetidos incendios es la mucha marmagita que pisan los operarios de la fabrica*, cuyo *contacto produce el incendio*: *aparece en aquella época una epidemia desoladora de dolores de costado*, de que es *victima en Guanajuato el Conde de Valenciana*, y otra conocida con el nombre de la *Bola*: *elógiase la gran caridad de dicho Conde*: *elógiase asimismo el gobierno de la Audiencia que fué pacífico*, y se aplicó al *fomento de la policia*, 62.

1785 y 86.

El Conde de Galvez toma posesion del virreinato en 17 de Junio de 1785, y es recibido con las mayores demostraciones de aprecio que le concilia su genio popular y franco, y se dá en espectaculos de alegria: fuerte helada del 27 de Agosto, que produce una hambre desoladora: el Virrey muestra en esta calamidad toda la sensibilidad de su hermosa alma: pasagé interesante con que la acredita: nombra una Junta de Conferencias para proporcionar socorros al pueblo, compuesta de las personas mas notables de todas las clases de la sociedad: franquican mas de cuatrocientos mil pesos los Señores Arzobispo, y Obispos de Puebla y Michoacan para dar impulso al fomento de la agricultura en aquella época y con el objeto de satisfacer las necesidades del bajo pueblo: el Virrey establece obras públicas, y pone mano á la construccion de calzadas y edificio del palacio de Chapultepec, 63.—Aprueba el Rey esta medida, 65.—Insértanse varios documentos sobre la construccion de este palacio, 65 á 70.—Costo de este palacio hasta 26 de Enero de 1787 de cuenta de la real hacienda, que asciende á ciento veinte y tres mil setenta y siete pesos [por nota] parrafo 70.—Reflexiones políticas sobre la conducta del Conde de Galvez en la construccion de este palacio, id.—Impide el Conde de Galvez la ejecucion de tres reos de la Acorrada al tiempo de llegar al patíbulo, 72.—Dá cuenta á la córte de este suceso, que se le aprueba en real órden de 5 de Agosto de 1786, y se le previene que en dias de ejecucion se abstenga de salir de palacio mientras se verifica, 71.—Esta medida de clemencia no produce su efecto, pues los reos indultados reincidieron en sus crímenes, y mueren en el mismo patíbulo de que fueron substraídos dos de ellos. 72.—Enferma el Conde de Galvez: reflexiones sobre su dolencia: las providencias sobre proveer las necesidades públicas que servirán de modelo al Gobierno en casos de igual naturaleza, id.—Muerre el Conde de Galvez en el palacio arzobispal de Tacubaya en 13 de Octubre de 1786, dejando grávida á su esposa que dio á luz una niña en 11 de Diciembre inmediato, 73.—El Ayuntamiento de México la apadrina en su bautismo: ceremonias de este acto en que es Ministro del Sacramento el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: la Condesa de Galvez dá el último adios á los restos venerables de su esposo, sepultado en la Iglesia de S. Fernando enfrente del sepulcro de D. Matias de

Galvez: describese aquel acto lúgubre é interesante á los corazones sensibles: abraza la lápida, la besa, la bana con sus lágrimas, y le acompañan en su sentimiento cuantos presencian aquella terrible escena, 74.—Muerte de D. Joaquín Velazquez de Leon, primer Director de Minería, Fundador de este establecimiento, Redactor de sus ordenanzas, y sabio de siglo: mortandad de gente en lo interior á consecuencia del hambre, y despoblacion de mineros de Zacatecas por esta causa: empréndense varias obras públicas, y las torres de Catedral, 75.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1786.

Toma el mando del reino este tribunal: incéndianse siete minas principales del Asiento de Bolanos, con muerte de diez y siete operarios: horrible uracán en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro, y causa horribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oaxaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—Anécdota de un Cura de aquel Obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza, 78.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

1787.

Este Prelado es nombrado Virey, por cédula de 25 de Febrero de este año: incúlcanse los motivos porque se le quitó el mando á la real Audiencia: celébranse solemnes exéquias en Catedral por el Conde de Galvez, para trasladar sus huesos del Panteon del Altar de Reyes á S. Fernando: en las dos funciones, hizo el Arzobispo las de Virey en la tarde del 10 de Mayo, y en el siguiente las de Arzobispo, haciendo los oficios de sepultura: en la noche de este se traslada el cadáver á la Iglesia de S. Fernando, 79.—Preséntanse en México varios Intendentes de provincia para realizar el plan que se propuso el Marqués de Sonora, ó sea la ordenanza de 4 de Diciembre de 1786, que dió nuevo orden á la administracion pública, principalmente en el ramo de hacienda, 80.—El artículo 12 de la ordenanza que prohibe los repartimientos de los Alcaldes mayores, es muy favorable á los indios de Oaxaca, con quienes ejercían muchas crueldades para adquirir excesivas ganancias, 81.—Llega de Virey D. Manuel

Antonio Flores: apláudese la conducta del Gobierno español en nombrar alguna vez de vireyes á los Arzobispos para conservar la armonia entre ambas potestades, 82.

GOBIERNO DEL VIREY D. MANUEL FLORES.

1787.

Este Gefe toma posesion del mando en 16 de Mayo de este año: su autoridad fué menguada en el ramo de hacienda y conferida á D. Fernando Mangino, con el titulo de Superintendente Subdelegado de hacienda: Flores se ocupa del ramo militar, y en la creacion de tres regimientos de infanteria de leva forzada, y se conocieron con los nombres de Puebla, México, y Nueva España, 83.—Establécense estos regimientos por temor de que las milicias no tuviesen el valor necesario en la guerra: benefician las plazas de oficiales los jóvenes mas nobles y distinguidos de México, 84.—Flores trata de dividir la comandancia de Chihuahua, 85.—Muere el Ministro Galvez, ignorándose las circunstancias de su fallecimiento: elógiase su talento financiero en América: Mangino pasa al Consejo de Indias, y se restituye al vireinato la super-intendencia de hacienda, 86.—Flores dá noticia á la córte de la division que hizo de la comandancia de Chihuahua por estar autorizado omnímodamente para hacer toda clase de reformas en la milicia, y remite el informe que se lee desde el párrafo 88 hasta 113, que es bastante instructivo sobre el modo de hacer la guerra á los Apaches, y sacar provecho de las naciones amigas bárbaras: reflexiones sobre la necesidad de aprovecharse de aquellas disposiciones en las actuales circunstancias, 114.—Propónese el proyecto de destinar á las misiones, y formar una linea de ellas con los frailes emigrados de España, 114.—El Virey Flores premia á los oficiales que se distinguieron en la campaña, y manda un regimiento de dragones á Durango, con lo que introduce la civilizacion en aquel pais, 115.—Dase idea de la ilustracion de este Virey, y proteccion que dió á las ciencias, principalmente á la Botánica: venida de los mineros Alemanes para enseñar el laborio de las minas y mayor extraccion de plata y oro: nada adelanta la mineria con ellos, y solo saca provecho de D. Luis Leinder, que dió las primeras lecciones de Química en México, 117.—Muere Carlos III. en 14 de Diciembre de 1788: dáse idea de este gran Monarca, y de lo que hizo á beneficio de sus reinos; pero su muerte no fué llorada como merecia, porque el pueblo mexicano nunca olvidó la memoria de los Jesuitas que expatrió, 119.—Celébran-

se en México sus funerales, y costo que tuvieron: renuncia Flores el virreinato: llega á Veracruz el segundo Conde de Revilla-Gigedo, 120.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

En 16 de Octubre llegó á Guadalupe, y al siguiente dia entró en México, 120 y 121.—Asesinato horrible de D. Joaquín Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del 23 al 24 de este mismo mes: dáse noticia del modo prodigioso con que se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia, ejecucion, y actividad con que se condujo el Virrey, 122 á 123.—Aurora boreal en México manifestada la noche del 14 de Noviembre: publicase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV. señalando el dia 27 de Diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por D. Gerónimo Gil, 125 y 126.—Convócase al Certámen de la Universidad para celebrar la jura de Carlos IV. en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo Rey: preside Revilla-Gigedo esta funcion como Vice-Patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion, y que demuestra la instruccion reservada que dejó á su sucesor, 127.—Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un Prelado de cierta religion de México, sucedido en 23 de Setiembre de 1790, y parte circunstanciado que de él dá á la córte Revilla-Gigedo, 128 á 144.—Contéstanse estos partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el Archivo general, 145.—Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la córte el Arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes que se castigan severamente por el bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, 146.—Comiézase á enseñar la Botánica en México: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revilla-Gigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la córte el mérito del sábio P. Alzate: carácter de este Eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió á su protector, 147 y 48. [véase la nota].—Revilla-Gigedo propone á la córte el establecimiento de un Monte-Pio de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignandolo en las acciones caducas de la real Loteria: manifiesta las necesidades del pueblo de México con las

expresiones mas tiernas y propias de la caridad de un padre: mas el Consejo de Indias no teniendo iguales sentimientos se niega á ello, y manda que dichos fondos se apliquen á la amortizacion de vales reales: promueve la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Mezitlan y Toluca, y no condescendiendo la Junta superior de hacienda, suple de su bolsillo dos mil pesos para reponer el puente del rio Papagayo á beneficio de los caminantes, con calidad de reintegro de los peages, 148 y 49.—Publica el Arzobispo un edicto que arregla el toque de las campanas: contradicen esta providencia los dominicos en el Consejo de Indias, y son vencidos en juicio contradictorio, 150.—Dicho satirico del Virey al Arzobispo, por el que hace confirmaciones, 151.—Establécense dos correos semanarios de Méjico á las capitales de intendencias: trata Revilla-Gigedo de arreglar el corte de maderas en los montes: necesidad de este arreglo por el corte destructor que hoy se hace en el monte de las Cruces, que va á dejar á Méjico sin carbon: 152 (véase la nota á este párrafo.—Destruye las milicias provinciales Revilla-Gigedo, y reúne los pies veteranos de que se formaban: desaprueba el Rey esta conducta, y su reposicion proporciona mucho dinero á su sucesor Branciforte: utilidad de las milicias, 153.—Establece un buzón para que se le presenten por él los memoriales: buen uso que hizo de esta medida peligrosa, que reprobó Méjico cuando la quiso adoptar Gomez Farias: consigue ver establecida una cátedra de anatomia en el Hospital de naturales, y vestida una parte de la plebe de Méjico: representa oponiéndose á la pension anual de treinta pesos sobre las tiendas de pulperia: preséntase en Acapulco el marino D. Alijandro Malaspina con su expedicion en derredor del mundo, y Revilla-Gigedo le franquea los auxilios necesarios para continuarla: [dáse idea de dicha expedicion en la Gaceta de Méjico núm. 48, tomo 4.º], 154 á 159.—Asesinato de D. Lucas de Galvez, Capitan general de Yucatan, ejecutado la noche del 22 de Junio de 1792 por Manuel Alfonso Lopez: dáse idea de este proceso en que el perpetrador del crimen estuvo oculto por ocho años, hasta que Castro que fué mandante de él se denunció á sí mismo, 160 á 165.—Revilla-Gigedo manda una expedicion á Californias para asegurar las posesiones que España tenia en aquel departamento, 165.—Informe literal que remite á la corte de todo lo ocurrido en la Península de Californias desde el año de 1768, y en el que propone lo que considera conveniente para la conservacion y prosperidad de dicho establecimiento, en doscientos setenta y nueve párrafos, desde la pág. 112 á 164.—Concluye el gobierno de Revilla-Gigedo, y se refiere

una anecdota que manifiesta la astucia con que sabia averiguar los hechos mas enredados, para poner en claro la verdad, 167 y 68.

GOBIERNO DEL MARQUES DE BRANCIFORTE.

1794.

En 15 de Junio de este año llegó este gefe á Veracruz: entra en México en 11 de Julio: Revilla-Gigedo se ofende de que le acompañe el Intendente de Puebla Flon sin haberle pedido licencia, y lo reprende á presencia de Branciforte, 169.—El Rey dispensa á Revilla-Gigedo la residencia secreta; pero manda que la pública se le tome en el término de cuarenta dias: sale este gefe para Xalapa, y se detiene en la hacienda inmediata de Lucas Martin, 169.—Branciforte es conocido á su llegada por su rapacidad: vende por primer ensayo de ella la subdelegacion de Villalta en cuarenta mil ptesos: nombra de Apoderado al Conde de Contramina, en cuya casa se pone la almoneda de los empleos: supone Branciforte una revolucion proyectada por los franceses residentes en México á quienes persigue y confisca sus bienes, cooperando á sus ideas el Asesor general Valenzuela: opónese á estas injusticias la Sala del crimen, 170.—Solemne parentacion de Hernan Cortés con motivo de trasladarse sus huesos á la iglesia de Jesus Nazareno, á la que asiste Branciforte: hace éste que su muger se adorne con corales suponiendo que las perlas no tenian valor, y prevalido de esta supercheria compra muy baratas las mejores perlas de México: restablece las milicias provinciales, y de los nombramientos de oficiales saca grandes sumas de dinero, y ademas percibe no pocas para armamento, de las que no llegó un fusil á México, 171.—Manda erigir una estatua ecuestre provisional á Carlos IV.: encárgase el Consulado de costear su pedestal: hácese fiestas para colocar la primera piedra por mano de Branciforte: colócase la estatua en 9 de Diciembre de 1796: inscripciones del pedestal, y ceremonias religiosas hechas con tal motivo: coloca el Virey la primera piedra del camino de Veracruz: dáse en ese dia libertad al canguirito, 172 á 175.—Insulto que se hace á los mexicanos poniendo bajo el pie del caballo de la estatua el águila y carcáx que formaban su blason antiguo, 176.—Aparece la epidemia de viruelas en Oaxaca: pónese un cordon sanitario de tropa para impedir el comercio de Tehuantepec: suscitase un tumulto en Teutillan del Valle, que lo contiene la tropa: adóptase con buen suceso el preservativo de la inoculacion en Oaxaca y México: erigese en esta capital una Junta de ca-

ridad: incendianse dos retablos del Sagrario de México en 14 de Abril de 1796, 177.—Declárase la guerra entre España é Inglaterra: dispónese con tal motivo un canton de tropas en la costa de Veracruz: sale Branciforte á establecerlo en Orizava, y se vale de este pretexto porque entiende lo mucho que se murmura de sus rapiñas: deja el gobierno de México al Regente de la Audiencia, 178.—Purzas de que se compone el canton, y distribucion de ellas: sábese el nombramiento de Virey en la persona de D. Miguel José de Azanza, y Branciforte continua mandando con orgullo: reconviene á la Audiencia con aspereza por no haberlo felicitado en los dias de años del Rey cuando él era su imagen viva: fomentan su orgullo los inciensos y adoraciones que en Orizava se le tributan: en medio de estas satisfacciones es atacado Branciforte de mal de orina: petrificase al saber esta noticia el alma del Fiscal Borbon, y esta anecdota curiosa es materia de burla hasta del mismo Virey: llega Azanza á Orizava el 31 de Mayo de 1798, y recibe de Branciforte el mando: embárcase en el navio Monarca y lleva cinco millones de pesos, de los que parte eran de Branciforte: llega al Ferrol evitando ser tomado por los ingleses en las aguas de Cádiz: entre las preciosidades que lleva se cuenta una concha con dos granos de perla de Californias pescado en el presidio de Loreto: describe-se el carácter de Branciforte, su piedad hipócrita, su adulacion á los Reyes, y su cambio á favor de José Napoleón, 179.—El gobierno español renovió á Branciforte por temor de que estallase una revolucion que se dice evitó su Secretario Bonilla: conduce Azanza dos mil cuatrocientos fusiles inútiles: la corte de Branciforte pasa á Córdoba: quita el canton de tropas, y viene á México 180.

GOBIERNO DE D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

1798.

Este gefe fué muy bien recibido, pues se deseaba su llegada: recogíanse en México sus palabras como de oráculo, y lo recomendaban su afabilidad y buena disposicion: retiró el canton por real orden, y en México presenció la resena de los regimientos de Celaya y Toluca, 181.—Establece un Canton en las inmediaciones de Veracruz, pero la mayor parte de la tropa perezce por lo insalubre del clima: completa las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, y pone el puerto en estado de defensa, 182 y 83.—Preséntanse buques neutrales en Veracruz: se dá idea del origen de este comercio, comenzado en el gobierno de Branciforte: Azanza consulta á la corte si

convendría ó no que se hiciese: manifiesta su opinion de que en caso de permitirse fuese extensivo á toda la América: en 20 de Abril de 1799 se derogó la real órden de 18 de Noviembre de 1797 que lo permitia: el gobierno de Madrid urgido de la necesidad transigió con los corsarios ingleses, rescatando el azogue que le tomaban: la guerra con Inglaterra era útil á la industria de la América: preséntase una nota de los telares que habia en ella: á merced de la guerra se pone en movimiento y circulan por los comerciantes el dinero de los de Cadiz, y se edifican casas en las principales ciudades del reino, 184 á 189.—No se dieron acciones de nombradía entre ingleses y españoles: la expedición que D. Arturo Oneylli, General de Yucatan preparó sobre Wallis, no tuvo efecto, 188 y 189.—Fomenta Azanza la poblacion de Californias, mandando una colonia de jóvenes de ambos sexos: establece otra en las márgenes del rio Salado en el Nuevo Reino de Leon, con el nombre de villa de la Candelaria de Azanza: establece las brigadas militares, y la décima la confiere á D. Felix Calleja, 190.—Terrible terremoto ocurrido en 8 de Marzo de 1800, y providencias que dicta Azanza hasta que se reconozcan los edificios de México, 191.—Parte que dá á la corte de esta novedad, 191 á 194.—Sufoca una revolucion contra los españoles en México, llamada de los machetes, porque unos jóvenes intentaban asesinar á los españoles con esta clase de armas que se les encontraron, 195.—Muere el Conde de Revilla-Gigedo en 12 de Mayo de 1799 en Madrid: celébrase en México un solemne funeral por su alma: predica sus honras el Dr. Casaus: dase idea de la suerte que corrió su juicio de residencia: sentencia del Consejo: sale condenado en las costas del proceso el Ayuntamiento de México que fué su acusador; es decir, los que formaron la Junta para acusarlo, á quienes se les condena mancomunadamente: el Rey aprobó la sentencia del Consejo, 196 y 97.—A pesar del juicio de residencia pendiente, Revilla-Gigedo fué nombrado Director de artilleria, y por sus méritos se declaró la grandeza de España en su familia, 199.—El virreinato de México se pone en venta en Madrid: quédase sin él el General Bonilla, porque no encuentra una libranza de ochenta mil pesos contra su suegro que estaba en México: confiérese al Gefe de Escuadra Marquina: se embarca en el bergantin correo Cuervo: es hecho prisionero por los ingleses en Xamai-ca, junto con Bonilla: sábese en México el nombramiento de Marquina, y á poco desembarca en Veracruz: Murmúrase de este hecho: réúnese el Acuerdo de Oidores, y despues de varias sesiones se decide que se le entregue el mando, influyendo en

ello Azanza, que desea retirarse del gobierno por los insultos que recibe del Ministro Caballero, y porque estaba comprometido de casar con la Condesa viuda de Contramina: celebra su matrimonio en Tacubaya: se embarca, y se le prohíbe entrar en la corte: fija su residencia en Granada, donde permanece ocho años, hasta que es llamado por Fernando VII. cuando sube al trono, 183.—Biografía de Azanza: muere en Burdeos en 26 de Junio de 1826: elogio debido á sus virtudes, 201 á 20.—[véase la nota correspondiente á este párrafo].

GOBIERNO DE D. FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

1800.

El día 30 de Abril de este año, toma este gefe posesion del mando [1]: es un misterio su venida, y que siendo un oficial general de la marina española, no se hubiese juramentado de no tomar las armas contra la nacion británica, con la que á la sazón estaba en guerra la España: sube de punto la duda mandándosele pagar cuarenta mil pesos por indemnizacion de gastos: dicese que se le emposesionó en virtud de una real orden, 206 y 207.—Marquina se habia conducido con animosidad en Filipinas, y se presumia obrase del mismo modo en México: para indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de su recibimiento, y que estos no saliesen del público, minorando el posor de abastos la carne, exhibe de su haber siete mil pesos, 209.—Marquina activa el despacho del gobierno: estrecha al Fiscal Hernandez de Alva, que era morosisimo, y ofrece pagar de su bolsillo agentes supernumerarios que ayuden al despacho, 210.—Muere el Arzobispo Nuñez de Haro en 26 de Mayo de 1800: dáse idea del mérito de este prelado, no obstante que se nota en él desafecto á los americanos, y predileccion á sus paisanos, 211.—Continúa haciéndose la guerra con los ingleses; pero de compadres, rescatándose el azogue, papel, y otros artículos españoles: entre estos se rescatan noventa quintales de calamina que remitia Branciforte para la fundicion de la estatua ecuestre de Carlos IV. Baja Marquina á Veracruz á reconocer las fortificaciones: reúne una columna de granaderos de milicias provinciales de seiscientos hombres que sitúa en Xalapa, y otra de mil cazadores que se queda para dar la guarnicion de Méxi-

(1) En la pág. 191 donde se refiere este hecho, se dijo por equívoco que habia tomado posesion del mando en 29 de Mayo, fué un yerro de imprenta que ahora queda enmendado.

co: dá libertad á los prisioneros ingleses que habia en Veracruz para que otro tanto se hiciese en Xamaica con los españoles, y lo consigue, 211.—Revolucion en Tepic suscitada por un indio llamado Mariano: prepara fuerzas para atacarlo el Presidente de Guadalajara Abascal: sin batirse con enemigo alguno D. Salvador Fidalgo, y D. Mariano Pintado, mató el primero dos indios, y ambos arrestaron á muchos que mandaron presos á Guadalajara: esta revolucion se disipa como humo: Marquina recomienda el mérito de Abascal á la córte, que le vale el vireinato de Buenos-Aires, y despues el de Lima, 213.—El indio Mariano, de quien se dijo que pretendia coronarse, no es aprendido; pero aparece el germen de revolucion en Guadalajara, donde es arrestado un Monaguillo llamado Simon Mendez, á quien se le halla en la bolsa una proclama, 214.—Felipe Nolland, aventurero del Norte, con achaque de comerciar en caballos introduce un crecido contrabando: construye dos fortines en términos de la nacion Tacahuana: atácalo el Teniente Muzquiz, lo desaloja del puesto, muere Nolland en la accion, y son hechos prisioneros quince ingleses, siete españoles, y dos negros: establécese un canton de tropas en S. Luis Potosi al mando de Calleja, pues se teme que continuen las hostilidades de los aventureros del Norte, 215.—Hácese la paz con Inglaterra que apenas dura dos años: dáse noticia de la fundicion de la estatua ecuestre verificada el 4 de Agosto: contribuye al buen éxito D. Salvador de la Vega, fundidor de campanas, que auxilió á D. Manuel Tolsa, artífice de esta obra prodigiosa, 216.—Fuerte temporal de aguas en la provincia del Nuevo Santander, Punta de Lampazos, y provincia de Coahuila: por este alluvion pereció la villa de la Candelaria de Azanza; llovió once dias, 217 á 219.—Horrible terremoto en Oaxaca que arruinó varios edificios; hubo siete muertos y ochenta heridos en la noche del 5 de Octubre de 1801, 220.—Renuncia Marquina el vireinato: se le nombra por sucesor á D. José Iturrigaray: dáse idea de la tontera de Marquina y de sus necedades: declara por auto en forma nulos unos toros corridos sin su licencia: burla que le jugaron unos tunantes en cierta noche que salió disfrazado á rondar: proyecta una pila en el callejon del Espiritu Santo, que jamas manó agua; epigrama sobre este suceso, 221.—El editor de esta obra hace votos al cielo porque nos dé por gobernantes algunos Marquinas, que aunque tontos sean hombres de bien, 222.

LIBRO CATORCE.

GOBIERNO DEL VIREY D. JOSE ITURRIGARAY.

1803.

Llega á Veracruz en el navio *S. Julian*, y toma el mando en la villa de Guadalupe el 4 de Enero de este año, párrafo 1.—Merece aprecio del pueblo la *Vireina* por su comportamiento airoso y galan: síguense las corridas de toros, en que un eclipse de Sol total presenta un fenómeno raro á los concurrentes, 2.—Llega el Arzobispo *Lizana*, y en 11 de Enero hace su entrada pública en México: toma posesion del Arzobispado en 11 de Febrero siguiente, 3.—Dá unos ejercicios al clero en la Iglesia de *Sta. Teresa la Antigua*: viene imbuido en muchos errores contra los mexicanos: desengánase de ellos cuando los vé impugnados, 4.—Emprende la visita, llevando una colonia de monjas *Terasas* para fundar un Convento en *Querétaro*: su entrada en aquella ciudad, y elocuentes felicitaciones con que es recibido, 5.—Bendicese la Iglesia, y modo con que se emposesionan las monjas de aquel Convento, 6.—Pone la primera piedra de la nueva Iglesia, y alienta la piedad en aquella ciudad, 8.—Establécese una tienda llamada de *Noticias en México por el Lic. Peimbert*, y se dá idea de su reglamento y manejo: *Iturrigaray* emprende un viage rápido á *Guanaxuato* para tomar conocimiento del estado de sus minas: recibe-le como á un Monarca: obséquiale la Diputacion de *Mineria* con mil onzas, y las minas de *Rayas* y *Valenciana* con un rescate de sus metales: representa al Ministro la necesidad de hacer copiosas remisiones de azogue, reservándose en los almacenes una octava parte de este ingrediente por si ocurriese una nueva guerra con los ingleses, 11.—Nada se habla de este viage en la *Gaceta*, 12.—Concede licencia á la ciudad de *Zelaya* para que con los productos de unas corridas de toros se construya un puente: verificase todo; pero el puente se situa mal, 13.—Celebra la *Universidad de México* la entrada del *Virey* que la visita, y es obsequiado con un acto literario: la arenga del actuante puede servir de modelo al *macarrónico* de *Iriarte*: igual funcion se hace en obsequio del Arzobispo, quien funda una cátedra de *historia eclesiástica* que confiere á un familiar suyo, pues los favores á los americanos por lo comun se hacian á medias, 14.—Colócase la estatua ecuestre de bronce del Rey en 9 de Diciembre de 1803, con las mismas solemnidades que la provisional: el *Canónigo Eris-*

tain convoca con tal motivo á un certámen literario: y la mujer del Oidor Mic viste doscientos niños pobres, y les regala en loor del Rey un tojo de oro de quince marcos, 15.—Refiérese el por menor del modo con que se condujo la estatua y colocó en la plaza [remitiéndose á la Gaceta], 16.—Tiempo que se tardó en fundir la estatua, sus tamaños y proporciones, con otras particularidades curiosas, 17.—Hállase á la sazón en México el Baron de Humboldt, que manifestó á la Europa lo que era la América, 18.—Iturrigaray trae el fluido vacuno, pero llega desvirtuado: conducen el verdadero y buen pús las fragatas Anfitrite y la O., 19.—Llega la expedicion de España, y se toman todas las providencias necesarias para generalizarla hasta Islas Filipinas, y la mitad se destina á Cartagena y otros puntos, 20.—Auto de la Inquisicion de México celebrado contra el Cura Olavarrieta, á quien se manda preso á España, y toma el nombre de Rosa flor: escandalízase México por sus principios subversivos: síguese otro auto contra D. José Rojas, 21.—La Inquisicion de México solicita del Rey se aumente el sueldo á sus Ministros, dando por causa el excesivo recargo de despacho que tenia, pues llegaban á mil causas las que tenia pendientes, 22.—Enorme acuñacion de la casa de Moneda en 1805, que asciende á veinte y siete millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos: rico placer de oro descubierto en Sonora en el puerto llamado de S. Francisco: esta prosperidad desaparece, 23.—Declara la nacion Británica la guerra á España, apresando unas fragatas cargadas de riquezas sin preceder declaracion de guerra: repruébase la incivildad de esta conducta: recibe Iturrigaray orden de la córte de poner el reino en estado de defensa, 25.—Manifiesta Iturrigaray á la córte la necesidad que tenia de oficiales generales, y propone acantonar las milicias, como lo verificó en diversos puntos que se detallan: protesta el Virrey no separarse del plan de defensa formado en 1775 que aprobó el Rey, 26.—Dictanse tan eficaces providencias que el canton se hace efectivo con tropas que se creian antes imaginarias: instrúyelos por sí mismo Iturrigaray: campamento en México: elógiase la conducta militar de este Gefé, 25, 26 y 27.—Baja Iturrigaray varias veces á Veracruz: reconoce personalmente sus inmediaciones: descubre varias posiciones militares, y distribuye las tropas para que estén abastecidas, y á punto de acudir donde fuesen necesarias con rapidéz, 28.—Fíjase el campamento por varios dias en el llano del Encero cerca de Xalapa, donde se descubre á los mexicanos el gran secreto de sus fuerzas, 29.—Iturrigaray muestra su pericia militar, á merced.

de la cual por librar la vida de un soldado expuso la suya: trata con afabilidad y decoro á sus oficiales: esta conducta le concilia el aprecio del Capitan D. Ignacio Allende, y despues de la separacion de Iturrigaray le mueve á ponerse á la cabeza de la revolucion en 1810, 30.—Indicanse las causas porque Iturrigaray toma tanto empeño en formar este ejército, 31.—Trabájase con empeño en la construccion del camino de Veracruz á México, y se construye el puente del Rey por los esmeros del General D. José Rincon, así como el Muelle de Veracruz, 32.—Muestra Iturrigaray el mayor empeño en reparar la obra del desagüe de México, y activa personalmente los trabajos exponiendo su vida, 33.—Establécese el Diario de México bajo la direccion de D. Jacobo de Villa Urrutia, concediéndose al Lic. D. Carlos Maria de Bustamante el privilegio: refiérese la historia del establecimiento de este periódico, 34.—Ventajas de este Diario sobre el de Madrid, 35.—Los Aprestos que Iturrigaray hace no solo tienen por objeto defender esta América de las invasiones de la Inglaterra, sino de los Estados-Unidos del Norte: dáse idea de dichos Estados, y se demuestra que los principios filantrópicos que proclama no van de acuerdo con la bárbara é inhumana conducta que alli se observa con los infelices esclavos, 37.—Provócase un rompimiento con la España: pretextos que se tomaron, y reclamaciones de su Enviado Marqués de Casa Irujo, 38.—Pasa el General anglo-americano Wilkinson con fuerza armada los limites: celebra un convenio con el Comandante de Tejas, que desaprobó su Gobierno, 39 y 40.—Muestra energia Iturrigaray, y esto contiene las irrupciones comenzadas: el Gobierno de aquellos Estados se muestra hoy protector de los rebeldes colonos de Tejas: el Coronel Burr pretende separar de los Estados-Unidos las Provincias del Oeste, tomar la de la Luisiana, y hacer una invasion en el seno Mexicano, 41.—Llama la atencion de Iturrigaray la expedicion de D. Francisco Miranda sobre Caracas: nombra de órden de la córte un Visitador, y manda al Oidor D. Joaquin Mosquera, que sirve de obstáculo á la revolucion de Caracas: este Ministro procesa á varios caraqueños, y entre ellos al famoso General Bolivar, 42.—Tiénese en México noticia del combate de Trafalgar en que acaba la marina española: resultados favorables de esta desgracia para la América, 43.—Los españoles muestran en México mucho sentimiento por esta desgracia, y se reunen treinta y un mil y mas pesos para socorrer las viudas de los muertos en la accion, 44.—Publica Iturrigaray un bando que arregla los obrages de paños de Querétaro, 45.—Refiérense los excesos que se cometian en daño de

los trabajadores, y sufre contradicciones esta providencia, en la que tuvo mucha parte el Corregidor de letras Dominguez, 46.—Decrétase la Consolidacion de capitales de obras Pías por la córte: muéstranse sus inconvenientes con varias representaciones de diferentes cuerpos: el Corregidor Dominguez lo hace por el ramo de mineria: suspéndelo injustamente por tal causa el Virey de su empleo: se le manda restituir por la córte: el Virey se esculpa de este procedimiento, destituido de toda razon, 47.—Representa en el mismo sentido Abad y Queipó, Obispo electo de Michóacan: hácese algunas reflexiones sobre lo ruinoso de la Consolidacion: Iturrigaray como ejecutor de la Consolidacion se atrae un odio general de todas las clases principales, 49 y 50.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY, Y SU DEPOSICION DEL VIREINATO.

El autor manifiesta la repugnancia con que refiere este suceso que fué el botafuego de la revolucion de 1810: atribúyelo á la Audiencia de México agavillada con trescientos españoles malvados, 51.—Refiérese este suceso en varios impresos que á despecho de sus autores presentan verdades que lo condenan: hácese enumeracion de estos documentos, 53.—Dáse idea del Oidor Bataller, y Abogado Martiñena, principales agentes de esta revolucion: Calleja desairado por Venegas á su vuelta de Cuauhlla, iba á ponerse á la cabeza de la revolucion, y no lo hizo porque el gobierno de Cádiz le nombró Virey, y despues persiguió á los agentes de quienes se habia valido para insurreccionarse, 54.—Iturrigaray no publica los decretos dados en la causa de Fernando VII. siendo Principe de Asturias: llegan despues las noticias del levantamiento de Aranjuez: expresiones relativas á este asunto dichas por la vireina, y mal entendidas, 55.—El Regente Catani reconviene al gobierno porque no se habian hecho demostraciones de gozo en Catedral: hácese con asistencia del Virey y tribunales, 56.—Recíbense nuevas noticias de España, y como al comunicarlas estuviere el Virey con semblante festivo, inferen los Oidores que se alegraba de la desgracia de la Península, ocupada casi en su totalidad por los franceses: llegan otras malas nuevas con las gacetas de abdicacion del trono de los Borbones: se mandan imprimir con acuerdo de los Oidores: suscitase en él la duda de si se obedecería al lugar Teniente de Napoleon: responde Iturrigaray con energia que no, y en las ocurrencias posteriores echa en cara á los Oidores la timidez que entonces mostraron, 57.—El Ayun-

tamiento proyecta hacer pleito homenaje ante el Virey de conservar la América para el legítimo Rey de España excitado por el Regidor Azcárate: presentase en forma: la guardia de palacio le hace honores de Soberano, y lo victorea: entrega una exposicion al Virey, que la pasa al Acuerdo, y esto multiplica las murmuraciones de los oidores que procuran impedir la comunicacion de Iturrigaray con los regidores si no es por oficios: el Virey manifiesta que queria renunciar, pero muda de resolucion á solicitud de los regidores y de su Secretario Velazquez de Leon; el Acuerdo desaprueba la conducta del Ayuntamiento, y este se dá por ofendido, y recaba del Virey que se le admitta á representarle bajo de mazas, 58 y 59.—Trae la barca Esperanza la noticia de que la España se habia levantado en masa: Iturrigaray celebra extraordinariamente esta noticia: arroja dinero al pueblo: hay tres dias de regocijo: el Virey es seguido en el paseo de innumerable gente á caballo: trata familiarmente con algunos chalanes, esta popularidad se interpreta á mala parte por los oidores: el Ayuntamiento insiste en su primera pretension de que se instale una Junta supletoria de la soberania por estar acefalada la nacion: convoca Iturrigaray una Junta de tribunales y personas notables: nótanse animosidades en ella por la Audiencia é inquisidores que impugnan la soberania del pueblo, y nada se determina relativo á la pretension del Ayuntamiento, 60.—Antes de concurrir el Acuerdo á la Junta, protesta secretamente, apoyándose en la ley 36, titulo 15, libro 2.º de Indias: preséntase el texto de esta ley, y se descubre la bellaqueria del Acuerdo apoyándose en ella, de la que se hace una exácta interpretacion, 61.—Cúmplase con lo único acordado en la 1.ª Junta, que fué jurar por Rey á Fernando VII., y se verifica este acto por el Virey el 13 de Agosto de 1808: el 10 del mismo mes se presenta una barca francesa en Veracruz con correspondencia para el Virey de José Napoleon: suscítase por tal causa un tumulto en aquella plaza, en la que se quema toda la correspondencia sin leerse: persiguese de muerte al Comandante del Apostadero Cevallos, y este se fuga: su casa es saqueada: crece el motin, y se hace preciso sacar al Santísimo Sacramento: termina por un aguacero que disipa la reunion del pueblo, 65.—Preséntanse en México dos comisionados de la Junta de Sevilla, exigiendo el reconocimiento de su soberania: para decidir sobre este punto se reune otra Junta de notables: Aguirre opina por el reconocimiento solo en los ramos de guerra y hacienda: el Marqués de Rayas, lo impugna mostrándole que la soberania era indivisible: esta impugnacion dá motivo al ódio y persecucion del Marqués

y oidores, que al fin se vengan de él. Villa Urrutia opina con Rojas. Se acuerda no reconocer la Junta de Sevilla, 67.—Convócase otra Junta en 1.º de Setiembre para manifestar que la de Oviedo pretendia el mismo reconocimiento que la de Sevilla: se acuerda en estas circunstancias no reconocer á ninguna á pedimento de los fiscales de la Audiencia: Borbon reconoce en Iturrigaray un lugar teniente del Rey con amplísimas facultades para gobernar: el Virrey entonces conmina con palabras preñadas á los que turbasen la pública tranquilidad. Los oidores Bataller y Aguirre entienden que se dirige á ellos, pues eran los perturbadores, y aceleran el golpe de la separacion del Virrey antes que este los separase á ellos de la Audiencia, 68.—Celebrase la última Junta en 9 de Setiembre con el fin de que se remitan los votos por escrito: manda el Virrey leer los del Dr. Palomino y Villa Urrutia: exígesele á este que pruebe ciertos supuestos ó principios por el Oidor Bataller, y ofrece hacerlo Villa Urrutia dentro de dos dias: Iturrigaray procura satisfacer á la Junta sobre las expresiones vertidas en la anterior que habian causado alarma: suplicale el Regidor Decano desista de la idea de renunciar el vireinato, y otro tanto hace el Síndico Lic. Verdad: Iturrigaray se muestra decidido á instalar la Junta gubernativa, y los fiscales le niegan la facultad de poderlo hacer: esta es la señal del rompimiento entre la Audiencia y el Virrey, 69.—D. Gabriel Yermo es el apoyo de él, pues hace venir gente armada de sus haciendas que mantiene oculta en su casa: coludido el Comandante de artilleria Granados con los facciosos, mete en el parque de palacio ignorándolo el Virrey, ochenta artilleros para hacer cartuchos: una muger le presenta á este gefe en la escalera de palacio aquella tarde un papel en que le dá aviso de la conspiracion; pero ni á esta ni otras personas cree: á media noche es sorprendido en su cama, y despertado por el español Ramon Ibarra, y además insultado: se le hace vestir, y en un coche se le conduce á la casa del Inquisidor Prado, rodeado de facciosos y con dos cañones, uno á vanguardia y otro á retaguardia, 70.—Es asimismo llevada la Vi reina al convento de S. Bernardo, y son sorprendidos en la misma hora los licenciados Verdad y Azcárate, y otras personas: Réunese el Acuerdo en la mañana, al que es llamado el Arzobispo: capitanea á los conjurados Ramon Roblejo Lozano, que trata á los oidores de la manera propia de un presidario de Ceuta. Róbase un hermoso hilo de perlas comprado para la Reina Maria Luisa [véase la nota á este número]: anúnciase al público este acontecimiento con una proclama en que se le supone autor de aquel atentado, y se le asesta la artilleria enfrente de pa-

lacio: mándanse recoger por el Acuerdo las llaves de la Sala del Ayuntamiento y de sus archivos, 71.—Este suceso causa una conmocion tan extraordinaria en México, cual el autor no acierta á referir, 72.—La real Audiencia instruye de este acontecimiento á la Junta de Sevilla, cuya soberania reconoce, y falta á la verdad en varios hechos que enteramente desfigura, 73.—En la inspeccion de papeles del Virey nada se encuentra que pueda tiznar la lealtad de este gefe; antes por el contrario hállase una inscripcion puesta de su letra al retrato de Fernando VII, en que lo reconoce Emperador de México; el Acuerdo forma tan mal el proceso del Virey, que el Sr. Jovelanos produce este concepto cuando lo examina, 75.—Muéstrase la falsedad del informe del Acuerdo: los desórdenes de sus facciosos llegan al punto de hacer venir á México tropas del canton de Xalapa: al llegar el regimiento de Celaya á México, se encuentra una division con el Virey Iturrigaray, y trata de quitarlo; pero lo impide su Comandante D. Joaquín Arias: instrúyese causa contra D. Vicente Acuña que intenta lo mismo, y se le manda preso á España: el autor informa cuanto ocurre á la Junta Central; mas esta remite su exposicion al Arzobispo Virey, para que le informe sobre ella, y la halla exácta é igual á la que le dirigió, arrepintiéndose de haber cooperado al arresto del Virey. El Canónigo Fonte [Arzobispo que hoy se dice de México] y familiar del Sr. Lizana, informa contra éste: lo sabe, y poco antes de morir previene que no se le presente: el mismo Fonte extendió el pedimento del Fiscal eclesiástico sobre la inmunidad y privilegios del clero, hollados por el Virey Venegas, ofensivo al clero mexicano, 77.—Indicanse las concausas que influyeron en la deposicion del Virey Iturrigaray, 79.—Juicio del autor sobre la conducta de este gefe, y concluye asegurando que la revolucion de México fue provocada por el Acuerdo de Oidores, y que motivándola los españoles no pueden quejarse de las últimas desgracias que por tal causa les han sobrevenido, 80.—Califícase la injusticia con que fué separado del mando Iturrigaray con el pedimento del Fiscal del Consejo de Indias, dado en Sevilla en 15 de Agosto de 1809, 82.

GOBIERNO DEL MARISCAL DE CAMPO D. PEDRO GARIBAY.

1808.

Es bien recibido del pueblo por su antigua vecindad en México: por la estrechez en que vivió muchos años, vió en el mando un gran beneficio que se le dispensaba, y en los Oidores unos protectores, 83.—Ocupase de rentitir á España la ma-

por cantidad posible de dinero, y lo recaudado de consolidacion, que importó, pagados los gastos de recaudacion, diez millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos, [véase la nota] 84.—Teme Garibay una reaccion que lo deponga del mando, y toma sus precauciones de defensa personalmente: elógiase el vigor de los granaderos de las milicias de Guanajuato: hácese la paz con Inglaterra: viene el inglés Cochrane por dinero de órden de la Junta de Sevilla: sube á México: Garibay solicita armamento de Xamayca, y se le envian sin interes, cerca de ocho mil fusiles: pone á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre, y su gobierno no quiere aceptarlos, 85.—Para formidar al pueblo de México el gacetero Cancelada finge entre muchas patrañas la libertad de Fernando y prision de Napoleon en el Puñlar de Segovia: Garibay persigue á los extrangeros, que se quejan á la sala del Crimen, donde este Gefe se presenta en persona á defender sus procedimientos: la sala transige con él por la órden de la Junta de Sevilla: en 21 de setiembre de 1809 se instala la de Seguridad, con atribuciones muy amplias, hasta de tribunal de apelacion: hace algunas victimas, y entre ellas el famoso platero D. José Luis Alconedo, acusado calunniosamente por un titulo de castilla de haber trabajado la corona que debia ceñir las sienes de Iturrigaray, y por lo que se le envió preso á España, y á otros varios mexicanos: el Sargento Mayor del Comercio D. Angel Michaus es sentenciado á seis meses al fuerte de Perote por haber reprendido al Capitan de la guardia [que era de su cuerpo] la prision de Iturrigaray confiado á su cuidado, 86.—Muere el Lic. Verdad en la cárcel del Arzobispado al rigor de un veneno [segun se aseguró]: describese la posicion en que estaba su cadáver, y sus bellas cualidades: Elegia del P. Navarrete, deplorando esta desgracia para la patria, 88.—Instálase la Junta Central en Madrid, presidida por el Conde de Floridablanca: entrada de Napoleon en aquella córte, donde poco antes se habia jurado por Rey á Fernando VII.: sale en fuga la Junta de Madrid para Sevilla: en el camino muere Floridablanca: zelos indiscretos del Consejo de Castilla que pretende ser Soberano, 90.—Júrase obediencia en México á la Junta Central: sus planes alegres para reorganizar la monarquia: desvanécense por la rivalidad de otras Juntas, como la de Valencia: disuélvese por la entrada de los franceses en Sevilla, y se le subroga un Gobierno de comerciantes ricos, 91.—Generalizanse las ideas de independenciam: auméntase el descontento por que se multiplican las Juntas de Seguridad: entra el Gobierno en temores, y establece cívicos en todas partes, llamados

Chaquetas, gente abominable é inmoral: auméntase el espionaje con achaque de velar sobre los emisarios de Napolcon: aparece el General Octaviano D.' Alvimar, enviado suyo, 92.—Dáse noticia exacta de D.' Alvimar, á quien se le embarca en un buque inglés, y despues se recibe órden de la Regencia de juzgarlo en Consejo de Guerra: en el año de 1822 se presenta en México este General, pretendiendo que se le nombre por Iturbide Teniente general: múéstrase tan servil que escribe contra la libertad de la imprenta, y pretende que se le restituya su equipage que suponía muy valioso, y de que hacia responsable al General Calleja, 93 á 96.—Divúlgase en México que habia llegado el General Moreau, y arrestan á un pobre sastre francés que es reconocido en la cárcel, y sometido á la calificacion de los curiosos, de los que unos hallaban en él las facciones de Moreau, y otros nó, 96.—La Infanta Carlota Joaquina del Brasil, pretende en México que se le nombre á su hijo D. Pedro Regente de esta América, y dirige una carta á Garibay, dándole gracias porque habia mantenido á México en paz, y exhortándolo á que continúe en el mismo órden, 99.—La Junta de Sevilla anuncia á Garibay que Carlos IV. iba á venir á México enviado por Napoleon, y le previene que si se verificaba su arribo se le arrestase: Garibay se presta gustoso á ello oyendo el voto del Acuerdo: hácese varias observaciones sobre lo inútil que habria sido esta providencia si se hubiera verificado, pues Carlos IV. habria sido recibido como Rey, 101.—La Junta Central recibe representaciones é informes exáctos sobre el estado de México en aquellos dias: nombra Virey al Arzobispo Lizana.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO D. FRANCISCO XAVIER DE LIZANA.

1809.

Este Prelado toma posesion del vireinato en 19 de Julio de 1809. Dícese que debió el vireinato á la sinceridad con que confesó su error en lo que hizo cuando la prision de Iturrigaray: recíbese muy bien su nombramiento: confia el gobierno de la Mitra á su primo el Inquisidor Alfaro, á quien habia antes nombrado Visitador del Arzobispado, 102.—El año de 1809 es escaso de aguas y abundante de hielos: constérnase el Arzobispo por la carestia de víveres que amenaza, y dicta sábias providencias para remediarla: convoca á un empréstito de tres millones de pesos que condujo el navio S. Justo, sin perjuicio de otros dos millones doscientos mil pesos: recibe órden de la Junta Central para embargar los bienes del Mar-

qués de Branciforte, y Duque de Terranova por adictos á José Napoleon. Del primero nada se encuentra, ni exhiben sus apoderados mas que un cajon de conchas y unos penachos viejos de los caballos de su coche; del segundo se mandan extraer de la tesoreria del Estado setecientos mil pesos: no se confiscan los bienes porque se opone á ello el Fiscal Sagarzurieta, 103.—Recíbense órdenes para exigir por préstamo forzoso veinte millones de pesos: el Arzobispo informa lo imposible que era extraer esta suma por la paralización del comercio y consolidacion; sin embargo ofrece hacer por su parte cuanto pudiese para realizar el préstamo, 104.—Revolucion de Quito ocurrida en 10 de Agosto de 1809, comprimida por las fuerzas de Lima, violando la fé prometida á los sublevados, y causándoles horribles estragos: el Arzobispo aumenta la fuerza del ejército, creando un batallon llamado de Santo Domingo [1], y un tercero del fijo de Veracruz: el de Santo Domingo se destina á la parte de la Isla reconquistada: despues se pensó mandarlo á Caracas, sublevado en Mayo de aquel mismo año: amenaza una revolucion en Morelia, y la sufoca el Gobierno arrestando á los autores principales de ella: se comienza á instruir proceso contra ellos, mas el Lic. Bustamante nombrado Abogado de los reos, recaba del Arzobispo que se corte la causa: renúcvale Venegas, y Fr. Vicente de Santa Maria se escapa de la prision, y muere en Acapulco al lado del General Morelos, 105.—Destierra el Arzobispo Virey á Cancelada, y por su malignidad hostiliza á los americanos en Cadiz, 107.—Destierra el Arzobispo al Oidor Aguirre, á quien se le hace regresar desde Puebla: la faccion de que era corifeo lo recibe en tono de triunfo: su destierro lo causa una señora principal de México; mas ella sufre igual pena en Querétaro, donde mejoró de fortuna casándose con un rico que la dejó heredera de cuantiosos bienes, 108.—Detállase el modo con que salió la Junta Central de Sevilla; fué disuelta en Cadiz, donde se salvan sus miembros por el ejército del Duque de Alburquerque que ocupó aquella plaza un dia antes de que entrasen en ella los franceses: á esta contingencia, no menos que á la batalla de Baylen, se debió el que desde aquella época no se hubiese hecho independiente la América, 110.—El Consejo de Regencia procura captarse la benevolencia de la América, declarándola parte integrante de la monarquia, y ordenando que mandase sus Diputados nombrados por los Ayuntamientos: exac-

(1) No se tuvo presente en el texto que creó el batallon ligero de Cuauhtitlan, y el de Tulancingo.

ciones cuantiosas que se hacen de la América de toda especie: desgracias ocurridas en España: los ingleses aunque tenidos por auxiliares destruyen las fabricas de la Peninsula española, 112.—Repentinamente es removido el Arzobispo del virreinato por una real orden del Marqués de las Hormasas, por influjo de los comerciantes de México: se le manda entregar el Gobierno á la Audiencia: sufre con serenidad el desaire: su buen comportamiento y desinterés, pues cede el sueldo de Virrey al Gobierno: á sus expensas socorre mensualmente á Gariboy, hasta que se le asignan diez mil pesos anuales: en sus informes á la corte campea su veracidad y honradez, y lo hace sin acepción de personas: hace quemar en la plaza por mano de verdugo una proclama de José Bonaparte, dándole á este acto el carácter de Auto de Inquisicion, 113.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO.

1810.

Es muy mal recibido este nombramiento en México, y se mira como obra de la intriga de los Chaquetas: acelera la revolucion comprimida por el buen concepto del Arzobispo, 114. —Arregla y simplifica la Audiencia el despacho del gobierno: separa al Oidor Blaya del conocimiento de las causas de infidencia: carácter feroz de este Ministro, 115.—Manda la Audiencia que se proceda á la eleccion de diputados á cortes, y se nombra al Dr. D. José Beye de Cisneros: esta eleccion es aplaudida: dicta providencias para hacer efectivo el préstamo de veinte millones, 117.—Uracán terrible en Acapulco y Veracruz la noche del 9 de Agosto de 1810, que hace los mayores estragos, tanto en la bahia como en las casas, principalmente en Acapulco en que al dia siguiente se presentaron montones de ruinas, 119.—En 20 de Mayo cayó un rayo en el santuario de los Remedios, que destruyó una parte de la iglesia: traen con tal motivo la imagen de Nuestra Señora á México: visita los conventos de monjas: se enciende la piedad en el mas alto y desconocido grado: extrañan mutuamente los mexicanos la causa de aquella exaltacion piadosa: hácense procesiones solemnisimas, y el 10 de Agosto es trasladada la imagen á su santuario con extraordinario sentimiento del pueblo, y como si quedase abandonado á la mas deplorable horfandad, 121.—En 25 de Agosto fondea en Veracruz la fragata Atocha que conduce al Virrey Venegas, de cuyo valor militar se tenia concepto por haber mandado una division en España contra los franceses, y hallándose en la batalla de Baylén, 121.—A su llegada á Guadalu-

pe lo felicita un pobre hombre recordándole en un papel sus hazañas militares: impide la circulacion de este papel, lo que se atribuye á modestia; mas el tiempo descubre la verdadera causa de la supresion, 122.

GOBIERNO DE D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS.

1810.

Protesta el autor la dificultad que le ha costado escribir esta historia, que es un resumen de la de la revolucion, por ser el único asunto de que trató este gefe y los dos que le siguieron, y por haberse llevado á España cuanto decia relacion á ella, 123.—Venegas hace su entrada en México en 14 de Setiembre: es muy mal recibido por el pueblo: describese su carácter altanero y petulante: sabia ya los amagos de la próxima revolucion por lo ocurrido en Querétaro, donde habia sido preso como Iturrigaray el Corregidor Domínguez, 124.—Venegas cita á Junta de Notables, y en ella lee una larga lista de premios que el gobierno de Cádiz concedia á los principales revolucionarios y autores de la prision de Iturrigaray: celébrase esta Junta á la sazón que acababa de estallar la revolucion de Hidalgo en Dolores: en la Junta se propone la exacción de veinte millones: describese el teatro político y horroroso en que se presenta Venegas para gobernar, 125.—Publica el primer bando en que pone talla de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos de la revolucion, sin ajustar su conducta á la ley 6.^ª tit. 4.^º lib. 4.^º de la recopilacion de Indias: á impulsos de Venegas, el Obispo electo de Michoacan excomulgó á Hidalgo y á cuantos lo sigan, y el Arzobispo Lizana y la Inquisicion hacen otro tanto: trastorno espantoso de las familias por las opiniones politicas, 127.—Trastorno en las conciencias por los frailes españoles, 128.—A pesar de esto, marcha adelante la revolucion, 129.—Venegas excita á que se escriba contra ella, y se destapa un torrente apestoso de papeluchos, presentándose en esta farza el Doctor Casaus, Canónigo Beristain y otros de igual calaña, 130.—Anécdota curiosa del Diputado Beye de Cisneros con el Arzobispo: único papel que mereció aprecio, el del Lic. Azcárate, 130.—Venegas para calmar la revolucion, publica el indulto de tributo concedido á los indios por la Regencia en 26 de Mayo, que se habia tenido oculto; mas esta dispensa no obra los efectos que se propuso el Virrey, por haberse otorgado fuera de tiempo: pasó lo mismo con respecto a prohibir el paseo anual de S. Hipólito, que recordaba la memoria de la conquista, 131.—Mándanse crear batalló-

nes de infanteria y demas armas, con el titulo de soldados distinguidos de Fernando VII.: elijen por Coronel á Venegas; realízase este proyecto porque anda en él la mano, y dinero del Consulado: estos cuerpos son inútiles por su desmoralizacion: de ellos heredan su espíritu los llamados fieles realistas, y despues los cívicos: acuartélanse en la Universidad y causan notable daño al edificio, 132.—Sábese en México la entrada de Hidalgo en Guanaxuato y destrozos hechos en Granaditas: proclama amenazante del Conde de la Cadena á los Queretanos: muere á poco desgraciadamente este gefe en Calderon, 133.—Derrota que sufre en las Cruces la fuerza de Trujillo por Hidalgo: alarma en México: campamento que pone el Virey, y en que muestra su impericia militar: llénase de espanto esta fuerza cuando sabe la derrota de Trujillo: preséntase éste en México derrotado: supercheria de Venegas en dar por suyo el triunfo, cuya memoria procura perpetuar por medio de una medalla: espántase la fuerza de México á vista de una polvareda que la causaba un rebaño de carneros del abasto, 134.—Preséntanse dos parlamentarios de Hidalgo á Venegas con unos pliegos, y no los recibe, antes los insulta con palabrotas socces: el Oidor Aguirre tiene una parte muy activa en esta conducta, pues era el Director de la de Venegas por disposicion del gobierno de Cádiz: por consejo de Aguirre sale de México el Alcalde de Corte Collado á procesar en Querétaro al Corregidor Dominguez: por consejo del mismo Aguirre no marcha en oportuno tiempo el Coronel Emparán con su regimiento, á sufocar la revolucion naciente en Dolores, 135.—Manda Venegas que Calleja se aproxime á Querétaro con parte de su brigada para que despues se le reuna el resto, y quede cubierto México por el Norte; pero éste reune de una manera prodigiosa toda su brigada, la sitia junto á S. Luis Potosí, levanta nuevos cuerpos de tropas, funde cañones, deja guarnicion en aquella ciudad, y entra en Querétaro el 1.º de Noviembre: dirígese para México, y en Arroyosarco se encuentra con una partida de Hidalgo, por la que sabe su posicion en Aculco, para donde marcha á atacarlo, 136.—Describe la posicion de los americanos: el ejército real se presenta hermosamente en cinco columnas: el ataque no dura mas de una hora: triunfa completamente de los americanos, recobra los cañones tomados en la accion de las Cruces, y los Coroneles prisioneros Rul y Garcia Conde: en esta batalla solo mueren ochenta y cinco hombres, y son heridos cincuenta y tres: es falsa la relacion de Calleja que hace subir el número de muertos á mas de diez mil, 137.—Entre los prisioneros americanos hay varios eclesiasticos: de los seculares sufrieron la muerte aquellos á quie-

nes cayó el dado fatal, 138.—Hidalgo y Allende se acibararon por esta desgracia y se separan, el primero para Morelia, y el segundo para Guanajuato, 139.—Recórrase la historia de Zacatecas en esta época, y la de Guadalajara, 140.—El Intendente de Zacatecas Rendon toma medidas de defensa: llegan allí algunas compañías de Colotlán; pero casi desarmadas, y parte de ellas conduce unas barras de plata para Durango, 141.—Zacatecas se considera insegura, teme correr la suerte de Guanajuato: el Intendente acuerda en Junta abandonar la ciudad, y de noche se escapan los vecinos ricos llevándose sus propiedades: el Gobernador de Colotlan marcha á cubrir su frontera: entra el Conde de Santiago de la Laguna con doscientos hombres, é impide muchos desastres por el influjo que tiene sobre el pueblo, 142.—Amotinanse los operarios de las minas pidiendo el jornal que se les debía: quieren matar á D. Angel Avella: se le conserva la vida, y corresponde despues tamaña fineza haciendo de Fiscal en la causa de Hidalgo y Allende: sube de punto el motin: Rendon sale de Zacatecas con una escolta que le proporciona el Conde para Guadalajara: cae prisionero en manos de Camarena que lo trata vilmente, y despues lo entrega ó Hidalgo en Guadalajara, 143.—No queda sin castigo este ultraje, pues dentro de breve éste salteador es fusilado por Calleja: fórmase una Junta en Zacatecas que preside el Conde de Santiago: acuérdate en ella que el Dr. Cos, pase al campamento de Iriarte que amenazaba á Zacatecas para que se informe de si la guerra salvaba los derechos de la Religion, Rey y Patria, y si ciñéndose su objeto á expulsar los españoles, admitia excepciones, y cuales eran estas: pidióse asimismo una explicacion que sirviese de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo objeto de paz ó guerra: cópiase á la letra la comunicacion que se hizo de este acuerdo al Intendente de S. Luis, 144 y 145.—Juicio del autor sobre la importancia de este documento: glósalo malignamente Calleja cuando se lo manda á Venegas, y hace éste lo mismo, y concluye con amenazas al Conde de Santiago, que hizo despues efectivas: muestran ambos gefes un deseo de venganza, y un orgullo insoportable, 149.—Ocurrencias de Guadalajara: el Presidente Abarca para justificar su conducta política en la revolucion refiere á Calleja cuanto le pasó en su gobierno desde la deposicion de Iturrigaray, hasta la entrada de Hidalgo, 150.—Modo conque se verificó el alzamiento de S. Luis Potosí cuando se retiró Calleja, trazado y ejecutado por dos legos juaninos, Herrera y Villerias; en el perece despues de un reñido ataque el Comandante D. Toribio de la Cortina: pide Iriarte á los cabe-

cillas que le permitan entrar en la ciudad: se le concede, se apodera de ellos, saquea la ciudad, y despues los restituye á los empleos en que se habian colocado por la asonada: retirase Iriarte con achaque de que iba á socorrer á Allende á Guanaxuato, y no lo verifica, por cuya felonía es castigado despues con la muerte, 151.—La Junta de gobierno erigida en Guadalupe dispone de la fuerza armada cuando se sabe el alzamiento de Dolores: levántanse allí varias compañías de jóvenes escolares y cajeros, como tambien de personas eclesiásticas y devotas: destinanse dos divisiones para atacar á los insurgentes, de los que quinientos marchan á las órdenes del Oidor Recacho, y quinientos á las de D. Tomas Villaseñor; pero ambas son derrotadas, una en Zacoalco, y otra en la Barca: el Obispo se retira dejando á sus diocesanos una tierna despedida, 153.—Nombranse comisionados que ajusten unas capitulaciones con los insurgentes, y entran al mando de D. José Antonio Torres el 11 de Noviembre, en que fué la derrota de Aculco: comunicase á Hidalgo aquella noticia, y con las reuniones que hizo en Valladolid, marcha á Guadalupe: entra en Guadalupe el 20 de Noviembre, 154.—Expedicion del Puerto de S. Blas confiada al Cura Mercado: entra en Tepic en 29 de Noviembre, toma la plaza sin disparar un tiro: embárcase para Acapulco con varios españoles el Sr. Obispo Cabañez, 155.—Expedicion para Sonora confiada á D. José Hermosillo: ésta fué tan feliz al principio, como desgraciada al fin: derrota Hermosillo al Comandante español Villaescusa en el real del Rosario: entrégase á discrecion, y solo le exige juramento de no tomar las armas, 157.—Corresponde Villaescusa con perfidia, se rehace de fuerza, invoca en su auxilio al Intendente Garcia Conde, y queda completamente derrotado Hermosillo en S. Ignacio Piaxtla, 157 á 160 [véase la nota importante].—Calleja organiza y aumenta su ejército, marcha para Guanaxuato, toma varias baterías, y se situa sobre la ciudad, 160.—Sabida la noticia de sus triunfos se irrita el pueblo, y comete horribles asesinatos en la Alhondiga de Granaditas: un cañon de los insurgentes situado en el cerro del Cuarto, detiene la marcha del ejército real; mas desmontado, entra al fin en la ciudad: retirase Allende con su tropa, y nadie osa perseguirlo, 161.—Manda Calleja tocar á degüello sobre el pueblo, y el Conde de la Cadena; mas á éste le contiene el P. Belaunzarán: el Capitan Guizarnotegui comienza á ejecutar la orden de degüello, y es el órgano por donde Calleja manda la matanza, 162.—Ocupada la ciudad, campa el ejército real en Xilitla: se recogen las armas de toda especie: se arrestan muchas personas:

se levantan once horcas en varios parages de la ciudad, y en las principales minas: recógese porcion de infelices que se diezman y condenan á la muerte: toda una noche duran las ejecuciones que se hacen á la luz de los ocotes: los cadáveres semi-vivos se echan sobre borricos, y tambien se entierran semi vivos: ejemplo de un hombre que se hace hermitaño en la mina de Cata, que queda liciado: diézmanse el dia 27 ciento ochenta hombres: el 28 sufren la pena de horca otros ocho individuos, entre quienes se comprende el sábio D. Casimiro Chovell, 163.—El 29 se repiten las ejecuciones: enuméranse los eclesiásticos que fueron arrestados: Guanaxuato no fué defendido: carencia total de armamento: describese la ferocidad de Calleja que se compara con la del Duque de Alva: excédele en ferocidad Venegas: pruebas de ello: 164.—Sale Allende con mil hombres en solicitud de Iriarte, lo encuentra en Zacatecas y no lo auxilia, por lo que toma el camino de Guadalajara: dedícase con Hidalgo á levantar un ejército: saca recursos de S. Blas, de donde se trasladan porcion de cañones gruesos, atravezan. do montañas y caminos de pájaros, á brazo: comienzan en Guadalajara agitaciones intestinas: tiene noticia Hidalgo de una reaccion de europeos de los que son ejecutados mas de setecientos en las barrancas del Salto, 165.—En Aguascalientes se incendia un repuesto de pólvora que hace horribles estragos, y perecen como ochenta personas: supónese que aquella desgracia es resultado de una reaccion de españoles, por lo que se enfurecen los indios de Iriarte, y necesita sacar su division de aquella villa: se cree lo mismo en Guadalajara, 166.—Súpese la falta de fusileria con diversas armas: siete mil indios de Colollan se adiesiran en el manejo de la flecha, 167.—Nueva alarma en 25 de Diciembre: descúbrese fácilmente la causa por Allende que salió de descubierta: réunese la Audiencia de Guadalajara con Hidalgo y Allende, y otorgan poder á D. Pascasio Letona, para que pase á los Estados-Unidos de Norte-América á solicitar auxilios de toda especie para continuar la guerra: es aprendido en Molango con el diploma: suicidase: su cadáver se sepultado en la villa de Guadalupe, 169.—Sublevacion de Baya Sarah en la Florida occidental: en Baton Rouge se apoderan los facciosos del fuerte, y arrestan al Gobernador, y erigen una Junta que apoyan los simpáticos de Norte-América, 170.—Sale Calleja de Guanaxuato para villa de Leon, y de Guanaxuato para México se conducen unas barras de plata: preséntase en esta ciudad en espectáculo un cañon desmuñonado, y todos los útiles fabricados en Guanaxuato para una casa de

moneda, 171.—*Describe la marcha de Calleja: ahorca en Leon dos infelices: plantea horca por los lugares de su tránsito: califica de alto crimen el que en la villa de Lagos se hubiese arrancado el edicto de la Inquisicion, y protesta á Venegas no economizar castigos para los que cometiesen tan infanda maldad: Calleja exigia adoraciones de los pueblos: 172.—Sabe que se murmura su conducta en el ejército, y cuida de ganar el afecto de los oficiales con oropeles, 173.—Consulta sobre esto á Venegas, 174.—Resistese el Virey á esta pretension, 175.—Presenta Calleja un plan de operaciones para atacar á Guadalaxara, 178.—Cruz llega á México: se le da una division conque marcha á Huichapa á recobrar el comboy quitado por Villagran: gloriase de haber incendiado varios pueblos: Venegas lo alienta á ejecutar estas horribles atrocidades: cópianse varias palabras espantosas que le dirige: hace Cruz quintar el pueblo de Zapotiltic en Xalisco, 179.—Marcha para Valladolid de Huichapa, robándose la plata de uso conque se le sirvió en la casa de una señora, á quien manda presa á México porque se la reclama, acusándola de insurgente: entra en Valladolid el 25 de Diciembre: á su aproximacion hay un motin en la ciudad, que sufocan los clérigos: entra un refuerzo en Valladolid al mando de Trujillo, 180.—Sale Cruz para auxiliar á Calleja: accion que dá á los insurgentes en Urepetiro: débese el triunfo de Cruz á D. Pedro Celestino Negrete, 181.*

BATALLA DEL PUENTE DE CALDERON.

Desde el número 182 hasta 199: nota sobre los equívocos que padeció D. Lorenzo Zavala en su historia, refiriendo esta accion: entra Calleja en Guadalaxara, y fusila once prisioneros: tres horas despues entra Cruz: cuida Calleja de restablecer las autoridades, á quienes no cree de buena fé: dice á Venegas la necesidad que hay de premiar el ejército, y conoce que la América se ha de emancipar de la metrópoli: conoce que si no se habia verificado habia sido por la atrocidad del plan de Hidalgo, 191.—Insiste en que se conceda á la tropa un escudo de honor, 192.—Accede á su pretension Venegas: quéjase Calleja de que no lo auxilian los gachupines, ni se prestan al servicio del ejército: primer granadero del ejército un gallego, imágen de D. Quixote: teme Calleja que por falta del auxilio de los gachupines la América se emancipe, 193.—Describe el carácter é inmoralidad de los gachupines que siryeron en el ejér-

cito, y atrocidades que hizo Concha, 194.—Emprende Cruz la expedición del puerto de S. Blas, donde entra á merced de una intriga del Cura del Agualulco: muerte del P. Mercado, que se atribuye Cruz por ganarse nombradía: erige Calleja una Junta de seguridad en Guadalupe, y otra de requisición de los bienes de los europeos asesinados, por quienes hace unas honras funerales: hace fusilar cinco infelices, 195.—Sale Calleja para S. Luis Potosí con notable disminución de su fuerza: recibe algunos pesares por el saqueo de sus bienes durante su ausencia, y derrota del Lic. Reyes que iba en su auxilio: de este suceso nada se cuenta en la *Historia de Torrente*: juicio crítico de esta obra: García Conde derrota al lego Villerias en el cerro del Flechero: trabajos de Calleja para llegar á S. Luis por falta de forrages: la marcha de su ejército criticada en la tertulia de Venegas, 196.—Se apresta Calleja para ir á Zacatecas: fusila á cinco hombres, y entre ellos el Lic. Trelles: persigue á los literatos porque conocían sus derechos, 197.—Marcha el ejército de Hidalgo en desorden para Aguascalientes, y es tratado malamente por Allende, 198.—Reune el Lic. Rayón las reliquias del ejército y trescientos mil pesos, y la división de Iriarte: Junta de Generales en la hacienda del Pavellon, en que Allende es nombrado Generalísimo, é Hidalgo Gefe Político: Allende va en auxilio de Ximenez que triunfa de Cordero y Ochoa, 199.—Elizondo se adhiere á la causa de la independencia: pretende ser Teniente General: es instigado por el Obispo de Monterey, y cambia de partido, comprometiéndose á entregar á Hidalgo y Allende, 200.—Determinan estos pasar á Norte América, y que parte del ejército quede á las órdenes de Abasolo: recae el mando por falta de este en Rayón: los Generales son sorprendidos en Acatita de Bajan, 201.—Modo con que se verificó este suceso, 202.—Los reos son conducidos á Chihuahua; es Fiscal en su proceso D. Angel Avella: degradado el Cura Hidalgo es consignado á la jurisdicción militar: Allende es fusilado antes que Hidalgo, y este el 31 de Julio de 1811: poesías que se encontraron escritas con carbon en el calabozo de Hidalgo, en que muestra su gratitud á sus carceleros, 204.—Reflexiones sobre la muerte de Hidalgo: elogio del autor á este hombre extraordinario: Oda sobre el mismo asunto de D. Francisco Tagle, 206.—Nota sobre el tiempo en que fueron fusilados Allende é Hidalgo, 207.

LIBRO QUINCE.

CONTINUA LA HISTORIA DE VENEGAS.

Expídense órdenes de la córte para que se escriba la historia de la revolucion, y se copia la de 31 de Julio de 1814, párrafo 1.—Calleja nombra cuatro comisionados, dos criollos, y dos gachupines: [véase la nota puesta á este párrafo]; preséntanse documentos irrecusables de los mismos españoles que dan idea de las verdaderas causas de la revolucion, y prueban que ellos la fomentaron; á saber, la primera Representacion del Consulado, solicitando de las Cortes se le concedan Diputados especialmente elegidos por los de México, Veracruz y Guadalaxara, desde el número 1º al 13, páginas 236 á 344.—Segunda Representacion del Consulado de México [1]; desde el número 1º al 39, páginas 345 á 377. [Veáanse las notas].—Manifiéstase por estos documentos el orgullo del Consulado de México: se lee esta Representacion en las Cortes, y aunque produce una fuerte sensacion su lectura en la Asamblea, el insulto á la nacion mexicana queda impune: Venegas penetrado del espíritu del Consulado hace la guerra á muerte, y solo desea la total desolacion del pais: aparece en el teatro de la revolucion el Cura Morelos, que hace temblar á Venegas y Calleja, 3.—Disposiciones pacíficas del Cura Morelos antes de entrar en la revolucion: modo con que lo hace, y causas que lo impulsan: marcha para el rumbo de Acapulco, comisionado por Hidalgo, sin ningun armamento: modo con que toma alguno en su viage: lo ataca el Comandante Paris, y lo rechaza: sorprende á Paris en los tres Palos, y lo derrota completamente, haciéndose de todo su armamento: Venegas no se atreve a publicar esta noticia, al fin la publica en mengua del pabellon español, 4.—Acciones heroicas de Morelos: vende su ropa de uso para mantener su tropa: muda su campo del Veladero: queda vencedor en cuantas acciones da, ó recibe, 5.—Sufoca una contra-revolucion que se hace en su mismo campo: averigua el

(1) Estas Representaciones las formó el español *D. Francisco Xavier Lambarri*, pluma diestra, pero maligna, apasionada, y que desconoce la buena fé. Omitiria decir su nombre si no temiese que alguno podria imputarla á algun americano de los conocidos con el nombre de *Chaquetas*, y que aun hoy existen.

estado decadente de la revolucion por la muerte de los generales, y á pesar de esto continúa la revolucion: le auxilian los Bravos con viveres, y toman partido: ataca y toma á Tixtla: se defiende Galeana en este pueblo del Comandante Fuentes: lo socorre Morelos, y destroza completamente á Fuentes y al Oidor Recacho: ocupa á Chilapa, donde se repone el ejército: castiga allí á los que le habian sido traidores, 6.—Sale de Chilapa, donde se le incorpora el P. Tapia. y el indio Maldonado: ataca en Chautla á Musitu: se le incorpora allí el Doctor Herrera: entra en Izucar Morelos, lo ataca en aquel punto Soto Maceda, á quien derrota, y lo persigue en retirada: en la hacienda de la Galarza está á punto Morelos de ser hecho prisionero: muere Soto Maceda en Cholula de las heridas que recibió en Izucar, 8.—La gente de Izucar se une á Morelos, y manifiesta las mejores disposiciones en la revolucion: Galeana marcha con una division para Tasco, y lo toma despues de un recio combate: otorga parlamento á unos clérigos que se lo piden, y reserva las capitulaciones para la aprobacion de Morelos: llega este á Tazco, y fusila á varios prisioneros, entre ellos á Garcia Rios, Comandante realista: Ventajas que obtiene Morelos con este triunfo, 9.

FIN DEL INDICE DEL TOMO TERCERO.

